

CEIP TARTESSOS

EL DIRECTOR


JOSÉ ANTº PÁEZ RODRÍGUEZ

LA SECRETARIA


RAQUEL PONCE LUNA

Diligencia para hacer constar que el presente Plan de Centro ha sido aprobado en la sesión de Consejo Escolar celebrado el día 10 de Noviembre de 2025

PROYECTO EDUCATIVO.

- 1. ENTORNO Y ESCUELA. 7**
- 2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO. 10**
- 3. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO. 14**
- 4. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA. 15**
- 5. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL. 17**

5.1. EDUCACIÓN INFANTIL 17

5.1.1. Características psicoevolutivas del niño/a de 3-6 años.

5.1.2. Objetivos. 24

5.1.3. Programación. 25

5.1.4. Áreas. 31.

5.1.4.1. Crecimiento en Armonía.

5.1.4.2. Descubrimiento y exploración del entorno.

5.1.4.3. Comunicación y representación de la realidad.

5.1.5. Metodología.

5.2 EDUCACION PRIMARIA 48

5.2.1. Objetivos generales de la educación primaria.

5.2.2. Competencias clave.50

5.2.3. Contribución de las áreas de la educación primaria al desarrollo de cada competencia.65

5.2.4. ELEMENTOS CURRICULARES POR CICLOS. 79

5.2.4.1. PRIMER CICLO

5.2.4.1.1. Lengua.

5.2.4.1.2. Matemáticas.

5.2.4.1.3. Ciencias de la naturaleza

5.2.4.1.5. Inglés

5.2.4.1.6. Educación artística: educación musical y plástica.

5.2.4.1.7. Religión católica.

5.2.4.1.8. Valores sociales y cívicos.

5.2.4.1.9. Educación física.

5.2.4.2. SEGUNDO CICLO. 112

5.2.4.2.1. Ciencias de la naturaleza.

5.2.4.2.2. Lengua castellana y literatura.

5.2.4.2.3 Matemáticas.

- 5.2.4.2.4. Inglés.
- 5.2.4.2.5. Educación física.
- 5.2.4.2.6. Ciencias sociales.
- 5.2.4.2.7. Educación artística.
- 5.2.4.2.8. Valores sociales y cívicos.
- 5.2.4.2.9. Religión.

5.2.4.3. TERCER CICLO. 147

- 5.2.4.3. 1. C. Naturales.
- 5.2.4.3. 2. Educación artística.
- 5.2.4.3. 3. Educación física.
- 5.2.4.3. 4. Lengua.
- 5.2.4.3. 5. Inglés.
- 5.2.4.3. 6. Francés.
- 5.2.4.3. 7. Matemáticas.
- 5.2.4.3. 8. Valores sociales y cívicos.

5.2.5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA ÁREA. 196

5.3. TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES. 218

5.4. CONTRIBUCIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS A LA IGUALDAD DE GÉNERO. 220

5.5. CRITERIOS GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN TODAS LAS ÁREAS Y MATERIAS DEL CURRÍCULO. 254

6. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DOCENTE. 260

- 6.1. DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.
- 6.2. DETERMINACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE MATERIAS A IMPARTIR POR CADA PROFESOR O PROFESORA EN EL CENTRO.
- 6.3 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE APOYOS Y REFUERZOS Y ORGANIZACIÓN DE LOS MISMOS.
- 6.4 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.
- 6.5. CRITERIOS ASIGNACIÓN PLANES Y PROYECTOS.

7. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO. 266

- 7.1 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS
- 7.2 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.
- 7.3 EVALUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DE AULA
- 7.4 RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL DOCENTE.
- 7.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, INDICADORES, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.
- 7.6 PROMOCIÓN.
- 7.7 MODELO DE ACTA DE SESIÓN DE EVALUACIÓN.
- 7.8 GARANTÍAS PROCEDIMENTALES EN LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO. 280

8. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. 300

- 8.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INICIAL.**
- 8.2 OBJETIVOS.**
- 8.3 DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE ALUMNADO CON INDICIOS DE NEAE.**
- 8.4 CRITERIOS PARA ESTABLECER LA ATENCIÓN DE DICHO ALUMNADO.**
- 8.5 PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**
- 8.6 PLAN DE ACOGIDA DE ALUMNOS INMIGRANTES.**
- 8.7 AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL**
- 8.8 PROGRAMA DE DETECCIÓN TEMPRANA, PROGRAMA PREVENTIVO, “TARTESSOS”**
- 8.9 PROGRAMACIÓN P.R.O.A**
- 8.10. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.**

9. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL. 368.

- 9.1 FUNDAMENTACIÓN.**
- 9.2 FUNCIONES DEL PROFESORADO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.**
- 9.3. OBJETIVOS DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.**
- 9.4 PROGRAMAS A DESARROLLAR.**
- 9.5 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA CON EL ALUMNADO**
- 9.6 COORDINACIÓN DEL PROFESORADO.**
- 9.7 COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS**
- 9.8 COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.**
- 9.9 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POAT**
- 9.10 PLAN DE TRABAJO EOE.**

10. PLAN DE CONVIVENCIA. 411

- 10.0 INTRODUCCIÓN.**
- 10.1. OBJETIVOS.**
- 10.2. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA.**
- 10.3. NORMAS DE CONVIVENCIA.**
- 10.4. COMISIÓN DE CONVIVENCIA.**
- 10.5 AULA DE CONVIVENCIA.**
- 10.6. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO, FOMENTANDO EL DIÁLOGO, LA CORRESPONSABILIDAD Y LA CULTURA DE PAZ.**
- 10.7. MEDIDAS A APLICAR PARA PREVENIR, DETECTAR, REGULAR Y RESOLVER CONFLICTOS.**
- 10.8. NECESIDADES DE FORMACIÓN.**
- 10.9.- ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.**
- 10.10.- PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE INCIDENCIAS**
- 10.11.- DELEGADOS Y DELEGADAS DE LOS PADRES Y MADRES.**
- 10.12 ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS.**
- 10.13 ACTUACIONES CONJUNTAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DEL EQUIPO DOCENTE DE COORDINACIÓN CON LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN.**
- 10.14. PROCEDIMIENTO PARA LA COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.**
- 10.15 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO.**
- 10.16 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.**

10.17 ACTIVIDADES TIPO PARA MEJORA DE LA CONVIVENCIA, POR CICLOS Y FECHA, DESDE LA TUTORÍA.

10.18 ANEXO REGISTRO DE COMUNICACIÓN RÁPIDA DE CONDUCTAS INAPROPIADAS.

10.19 COMPROMISOS DE CONVIVENCIA.

10.20 TUTORIAS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA EDUCACIÓN EN VALORES.

10.21 COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN E LA INFANCIA.

10.22 PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN.

11. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO. 502

11.1 PLAN TDE. 509

12. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR. 519

13. PROGRAMA DE TRÁNSITO. 523

13.1. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE INFANTIL A PRIMARIA.

13.2 PROGRAMA DE TRÁNSITO DE PRIMER CICLO DE INFANTIL A SEGUNDO CICLO DE INFANTIL.

13.3 PROGRAMA DE TRÁNSITO PRIMARIA A SECUNDARIA.

14. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA. 572

15. CRITERIOS PARA ESTABLECER AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICAS DEL CENTRO. 577

15.1. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO.

15.2. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS A LOS PROFESORES.

16. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL. 584

16.1. CRITERIOS GENERALES

16.2. CRITERIOS PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES POR ÁREAS

16.3. CONTENIDO DE LAS PROGRAMACIONES.

17. PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO. 594

17.1 PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO (VER ANEXO). EN EL SE INCLUYEN EL PLYB, PLAN LECTOR, PROGRAMA BILINGÜE... ANEXO AL PLAN DE CENTRO.

17.2 PLAN DE APERTURA DE CENTRO.

17.3 PLAN DE IGUALDAD.

17.4. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO 606

18. PLAN DE ABSENTISMO ESCOLAR 653

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (ROF).

670

1. FUNDAMENTACIÓN.

2. OBJETIVOS

3. ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

3.1. EL EQUIPO DIRECTIVO

3.2. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

3.3.- EL PROFESORADO

3.4.- ALUMNADO

3.5.- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

4.- CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. 691

4.1.- EL CONSEJO ESCOLAR

4.2.- PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO: CLAUSTRO DE PROFESORADO. 4.3.- PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

4.4.- PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

4.5.- PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)

5.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE TOMA DE DECISIONES POR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE EN RELACIÓN CON LA ESCOLARIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.719

6.- FORMA DE COLABORACIÓN DE LOS TUTORES EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO.728

7.- EL EQUIPO DE EVALUACIÓN.

8.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

8.1.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

8.2.- HORARIO DEL PROFESORADO

8.3.- ATENCIÓN AL ALUMNADO EN CASO DE AUSENCIA DE ALGÚN PROFESOR/A

8.4.- ACCESO Y SALIDA DEL ALUMNADO EN HORARIO LECTIVO:

8.5.- CAMBIOS DE CLASE

8.6.- EL RECREO

8.7.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO EN EL AULA

8.8.- EN CASO DE ENFERMEDADES Y/O ACCIDENTES QUE AFECTEN AL ALUMNADO

8.9.- JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS DEL ALUMNADO

8.10.- OTRAS NORMAS DE COMPORTAMIENTO

9.- ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES Y NORMAS DE USO DE LOS MISMOS.742

9.1.- DEPENDENCIAS.

9.2.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

9.3.- NORMAS DE USO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

10.- LA ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA EN LOS TIEMPOS DE RECREO Y DE LOS PERÍODOS DE ENTRADA Y SALIDA DE CLASE. 758

10.1.- ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA EN LOS TIEMPOS DE RECREO

10.2.- ORGANIZACIÓN DE LOS PERIODOS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO.

11.- NORMAS SOBRE LA UTILIZACIÓN EN EL CENTRO DE TELÉFONOS MÓVILES Y OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS. PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL ACCESO SEGURO A INTERNET. 762

12. CANALES DE INFORMACIÓN.

13. COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO.

14. UNIFORME PARA EL ALUMNADO.

15. COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

16. FIESTA DE FIN DE CURSO.

17. REGULACIÓN DE OTROS ASPECTOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

18. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN. 787.

PROTOCOLO COVID 823

ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS EN SITUACIÓN DE DOCENCIA PRESENCIAL TELEMÁTICA O SITUACIÓN SIMULTÁNEA DE DOCENCIA PRESENCIAL Y DOCENCIA TELEMÁTICA. 909

PROYECTO DE GESTIÓN 1057

1.5.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS.

1.5.2. CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO.

1.5.3. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EL EQUIPAMIENTO ESCOLAR.

1.5.4. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DISTINTOS DE LOS GRAVADOS POR TASAS, ASÍ COMO OTROS FONDOS PROCEDENTES DE ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS O PARTICULARES.

1.5.5. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DEL CENTRO.

1.5.6. CRITERIOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE.

1.5.7. PRESUPUESTOS ANUALES Y CUENTAS DE GESTIÓN.

PROYECTO EDUCATIVO

1. ENTORNO Y ESCUELA

1.1. EL PUEBLO

Características físicas

Situada en las estribaciones de la cordillera bética, en las cercanías de la sierra de Becerro y del pueblo de Estepa. En el vértice de las provincias de Sevilla, Córdoba, Granada y Málaga.

Es una localidad situada en la ladera de varias sierras. Su clima es frío en invierno y caluroso y seco en verano. La época de más lluvia es en primavera y otoño.



Entorno socioeconómico y cultural del centro.

Para que la calidad de la enseñanza sea cada vez mejor, se plantea el estudio, por parte de los docentes, del entorno socio-cultural y familiar del alumnado.

El colegio en el que vamos a desarrollar nuestro Plan de Centro está ubicado en un entorno rural: un pueblo de la Sierra Sur de Sevilla.

Es una localidad situada en la ladera de varias sierras. Su clima es frío en invierno y caluroso y seco en verano. La época de más lluvia es en primavera y otoño.

La población tiene cinco mil habitantes. La actividad económica se desarrolla en torno a la agricultura (olivar y cereales), algunas granjas dedicadas a la cría del cerdo y poca industria (cooperativa olivarera), también hay gran parte de la población que se dedica a la construcción tanto a nivel local como en la Costa del Sol y otra pequeña parte de la población emigra a trabajar en la campaña de hostelería. El nivel de vida es medio con un poder

adquisitivo aceptable. Gracias a esta circunstancia, la población se está viendo incrementada con la llegada de numerosos inmigrantes de origen rumano.

Con respecto a la perspectiva cultural, existe en el pueblo: biblioteca, polideportivo, teatro, asociaciones culturales, deportivas y otras de ámbito musical.

Como instituciones escolares, en el pueblo sólo hay un Instituto de Secundaria Obligatoria y dos Colegios de Educación Infantil y Primaria.

Datos del centro.

El C.E.I.P. Tartessos se encuentra enclavado en el núcleo urbano de Pedrera. Ocupa una parcela de aproximadamente 6.000 metros cuadrados. Aunque los edificios originales son de antigua construcción, prácticamente todo el colegio fue remodelado y ampliado en 1.987, por lo que la mayoría de las instalaciones son recientes.

En nuestro centro funcionan 18 aulas ordinarias para poder atender a todos nuestros alumnos, contando además con el Aula de Informática, un aula para Música, otras dos para Religión, un almacén de Educación Física, así como una Sala de Usos Múltiples, el Gimnasio y la biblioteca del Centro que es a la vez Sala de Profesores, un aula de Educación Especial, un aula para el maestro de Pedagogía Terapéutica, un aula para Logopedia, un aula para el ATAL . También disponemos de un aula para reuniones del AMPA.

El patio de recreo está dividido en dos zonas, una de ellas reservada para los alumnos de Educación Infantil y separada del resto por una cerca metálica. En el resto del patio hay construidas dos pistas polideportivas, que son utilizadas en horario lectivo para las clases de Educación Física y para recreo de los alumnos de Primaria. También se dispone de Comedor Escolar.

Este centro cumple las condiciones de habitabilidad y de seguridad junto con las condiciones arquitectónicas que nos establece la legislación vigente, **Real Decreto 1537/2003**, de 5 de Diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen regular.

1.2. PAPEL DE LA ESCUELA

En opinión de quienes formamos el claustro, confrontada con los demás miembros del Consejo Escolar, la escuela debe trascender las expectativas de padres y alumnado. Tenerlas en cuenta, como también tener en cuenta los demás condicionantes del entorno, como se detalla a continuación.

a) En lo que respecta a la mera adquisición de destrezas instrumentales, dando prioridad al desarrollo de capacidades practicando una metodología que aúne ambos requerimientos.

b) Respecto a los conocimientos que les serán útiles en el mundo laboral, optando por practicar actividades, experiencias que sean formativas en sí mismas.

c) Retomando las condiciones del entorno y aprovechando la posible acción de los padres y madres para la colaboración educativa con los maestros y maestras.

d) Estableciendo un marco de valores que regulen la dinámica de la vida del centro en el que destaquen la solidaridad y el respeto mutuo frente a la competitividad, el egoísmo, la imposición y el recelo. Este marco de valores conforma la actividad docente: organización del aula y del trabajo en ella, relaciones de comunicación, etc.

Concebimos la escuela como lugar social que ha de cumplir una función educativa organizada, a cargo de adultos con actitud y conciencia educativas.

1.3. QUÉ ESCUELA

La escuela ideal, creemos, sería aquella que desempeñara el papel de foco de desarrollo cultural.

Así, su misión no se vería restringida a la de mera transmisora de contenidos “académicos” o de guardadora de niños durante ciertos períodos.

Una escuela puesta al servicio del desarrollo cultural de la comunidad en la que está enclavada sería aquella que, ejerciendo su acción educativa organizada sobre quienes la componen:

- a. Se adaptará a las expectativas de quienes forman parte de ella, impulsando otras con visión de futuro.
- b. Se gestionara con la participación de todos: alumnado, maestros, familias, instituciones.
- c. Favoreciera el conocimiento del medio y la toma de conciencia de la problemática socio-ambiental.
- d. Priorizar el desarrollo de capacidades, sin restar importancia a la adquisición de contenidos académicos y conocimientos diversos.
- e. Procurará la adaptación e integración sociales de niñas y niños, pero de modo crítico, es decir, sobre la base de comportamientos democráticos.

- f. Incidiera positivamente en el entorno dedicando su esfuerzo a la elevación cultural, en sentido amplio, desde las raíces propias:
- Recuperando/revalorizando aspectos de la cultura tradicional: cancionero de tradición oral, bailes y juegos, etc.
 - Animando actividades no estrictamente académicas: salidas, aprendizaje de deportes,....

Una escuela así concebida responde al ideal de escuela popular. En ella el trabajo docente adquiere su verdadera dimensión educadora, una función socialmente relevante y un protagonismo didáctico creativo.

Pero tal ideal no es una meta estática, antes bien es una concepción dinámica y cambiante hacia cuya construcción van dirigidos nuestros esfuerzos. Bajo esta premisa y teniendo en cuenta el ideal escolar ya mencionado vamos a desarrollar los objetivos generales del centro que pretendemos conformen y guíen nuestro trabajo.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

Los objetivos generales que nos planteamos con respecto a cada uno de los principios de identidad enumerados son los siguientes:

1.- “Fomentar la higiene y el cuidado del aspecto personal”.

- 1a.- Fomentar los hábitos de higiene, limpieza, aseo personal, cuidado y limpieza de la ropa, etc.
- 1b.- Crear hábitos de limpieza: lavarse a menudo, aseo de la boca, limpieza de la ropa, etc.
- 1c.- Involucrar en esta tarea a padres- madres, maestros/as y alumnos/as.
- 1d.- Intentar crear hábitos alimenticios correctos.

2.- “Favorecer un clima de convivencia y respeto en el que no se produzca discriminación por motivo de raza, sexo, confesionalidad y cultura”.

- 2a.- Utilizar un lenguaje no sexista.
- 2b.- Facilitar atención y estudios a los alumnos/as que no deseen recibir Educación Religiosa.
- 2c.- Impedir la discriminación entre los alumnos/as por cualquier motivo.
- 2d.- Distribuir los trabajos entre el alumnado por igual.

3.- “Potenciar la participación de todas las partes que integran la Comunidad Escolar con el fin de contribuir a una mejora de la Educación.”

- 3a.- Conseguir una participación real de los padres-madres, alumnos/as, en los distintos órganos de gestión del Centro.
- 3b.- Favorecer la colaboración con el Ayuntamiento.
- 3c.- Fomentar la preocupación de los padres-madres por la educación de sus hijos/as.
- 3d.- Facilitar la asistencia a las reuniones de los distintos órganos a los representantes de todas las partes.
- 3e.- Establecer días de atención a los padres.
- 3f.- Hacer reuniones de tutorías con los padres-madres.

4.- *“Fomentar la relación con el entorno social, natural y cultural, y el respeto al medio ambiente”, así como adquirir unos mínimos instrumentales que permitan a nuestros alumnos/as conocer e interpretar su entorno, desenvolverse en él y tomar una actitud constructiva hacia el mismo.*

- 4a.- Comprender la importancia del entorno y valorar lo que en él existe, dada la importancia de su historia, arte y entorno natural.
- 4b.- Entender la importancia que tiene el medio ambiente.
- 4c.- Conocerlo, estudiarlo y respetarlo.
- 4d.- Potenciar la asistencia en las actividades e iniciativas culturales y deportivas locales, fomentando en los/as niños/as el hábito por la música, el arte, el deporte, etc. propias de su localidad y autonomía.
- 5e.- Potenciar en el alumnado saber emplear distintos materiales y técnicas para elaborar proyectos.
- 5f.- Respetar el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades.

5.- *“Atender a la diversidad”.*

- 5a.- Prestar especial atención a la diversidad, valorando sus diferencias.
- 5b.- Llevar a la práctica. nuestro plan de apoyo y refuerzo y atención a la Diversidad.
- 5c.- Desarrollar los principios básicos de la Educación Especial (integración, normalización, individualización,...) para los alumnos con N.E.E., tanto permanentes como transitorias con el fin de fomentar su implicación en todos los programas de carácter ordinario, así como aquellos creados específicamente para ellos, que sean adecuados para favorecer su desarrollo integral, social y en la medida de lo posible su autonomía personal.

6.- *“Desarrollar en nuestro alumnado la competencia en comunicación lingüística”.*

- 6a.- Fomentar el hábito de lectura.
- 6b.- La lectura como placer y fuente de información.
- 6c.- Potenciar la biblioteca.
- 6d.- Desarrollar la comprensión lectora en diferentes soportes. Buscar, recopilar y procesar información.
- 6e.- Expresarse de forma escrita en múltiples modalidades, formatos y soportes.
- 6f.- Expresarse de forma oral en múltiples situaciones comunicativas.

6g.- Escuchar con atención e interés, controlando y adaptando su respuesta a los requisitos de la situación.

6h.- Reconocer el diálogo como parte primordial para la convivencia.

7.- *“Desarrollar las competencias sociales y cívicas”.*

7a.- Educar en la convivencia y en la tolerancia.

7b.- Cuidar y respetar el material.

7c.- Crear hábitos responsables con las actividades que realizan.

7d.- Mantener en todo momento una actitud de respeto hacia todas las personas.

7e.- Comprender los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos.

7f.- Participar de manera constructiva en las actividades de la comunidad.

8.- *“Fomentar hábitos de trabajo que permitan a nuestros/as alumnos/as desenvolverse en su medio social, desarrollar la competencia aprender a aprender”.*

8a.- Introducir a nuestros/as alumnos/as paulatinamente en las técnicas básicas de trabajo intelectual, potenciando con ello su autonomía personal y capacitándoles en el aprendizaje por propio descubrimiento.

8b.-utilizar una metodología activa y personalizada.

8c.- Desarrollar la motivación por aprender.

8d.-Entender las estrategias de evaluación del resultado y del proceso que se están llevando a cabo.

9.- *“Fomentar la convivencia entre los distintos sectores de la Comunidad educativa.”*

9a.-Procurar un clima de convivencia y libertad democrática para el desarrollo de sus habilidades personales.

9b.-Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de la paz, la prevención de la violencia y la mejora del rendimiento en los centros.

9c.-Concienciar y sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de una buena convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.

9d.-Fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.

9e.- Potenciar en nuestros alumnos la motivación por el trabajo y desarrollo diario de su formación

10.- *“Fomentar la formación continua del profesorado”.*

10a.- Participar en la medida de lo posible en cursos de perfeccionamiento y grupos de trabajo, en los que los maestros adquieran conocimientos y técnicas educativas que podrán ser aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula con los niños/as.

11.- *“Impulsar el desarrollo integral y la inserción en nuestro centro de los alumnos inmigrantes”.*

11a.- Facilitar que se lleve a cabo el Programa de Apoyo lingüístico a inmigrantes para una más rápida integración de dichos alumnos-as.

11b.- Propiciar medidas de control para evitar el absentismo escolar que puedan presentar dichos alumnos-as.

11c.- Mejorar la integración social de dicho alumnado en el grupo y en el Centro.

11d.- Facilitar el aprendizaje del español como lengua vehicular del proceso de enseñanza-aprendizaje.

11e.- Conocer el sistema educativo español y las normas de organización y funcionamiento del Centro.

12.- *“Participar e impulsar los Proyectos y Programas Educativos que están funcionando en nuestro centro, así como incorporar algunos nuevos que pueden mejorar nuestras posibilidades educativas.”*

13.- *Mejorar la competencia matemática en nuestro alumnado.*

13.1. Desarrollar estrategias de cálculo en nuestro alumnado.

13.2. Facilitar estrategias para mejorar la capacidad de resolver problemas en nuestro alumnado.

13.3. Propiciar en nuestro alumnado interés y respeto por la veracidad de los datos y la interpretación de estos.

13.4 Desarrollar la capacidad para interpretar las gráficas.

13.5. Conocer las unidades de medida y resolver problemas de la vida cotidiana.

14. *“Desarrollar la competencia digital.”*

14.1. Conocer las principales aplicaciones informáticas.

14.2. Utilizar los recursos tecnológicos para la comunicación y la resolución de problemas.

14.3. Tener una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos.

14.4 Usar y procesar información de forma crítica y sistemática.

14.5. Crear contenidos digitales.

14.6. Buscar, obtener y tratar la información.

15. *“ Desarrollar la iniciativa y la autonomía personal en el alumnado.”*

15.1.- Desarrollar la capacidad de análisis, planificación, organización y gestión.

15.2.- Desarrollar la capacidad de comunicar, presentar, representar y negociar.

15.3.- Potenciar el interés, la iniciativa y la proactividad en nuestro alumnado.

3. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

- Mejorar los resultados académicos de nuestro alumnado.
- Elevar el porcentaje de promoción del alumnado.
- Bajar la tasa de absentismo escolar en el alumnado, que afecta ante todo a alumnos y alumnas inmigrantes.
- Mantener siempre una actitud abierta hacia el AMPA intentando coordinar las actividades que realicemos y prestando todo el apoyo que necesiten para realizar sus actividades.
- Lograr una plena coordinación entre cursos paralelos y entre los ciclos con el fin de lograr la tan necesaria continuidad pedagógica y didáctica entre los ciclos.
- Promover y apoyar las iniciativas del profesorado, así como la creación de grupos de trabajo y cursos de formación.
- Favorecer la inclusión de las T.I.C.s en el currículo.
- Fomentar y organizar las actividades complementarias y extraescolares.
- Realizar una auto-evaluación al finalizar de curso y al finalizar cada trimestre, analizando

los resultados académicos obtenidos por nuestro alumnado y reflexionar sobre los resultados obtenidos, metodología utilizada, propuestas de mejora, atención a la diversidad, recursos utilizados, así como las medidas que podemos adoptar para mejorarlos.

- Elevar la tasa de alumnado que alcance un dominio alto en las competencias matemática y lingüística evaluadas en pruebas externas de evaluación y diagnóstico.
- Elevar el nivel de satisfacción de los padres y madres.
- Mayor implicación del profesorado y de las familias en los planes y proyectos de nuestro centro.
- Mejorar el nivel de convivencia del centro.
- Elevar el compromiso educativo con la familia y desarrollo de la acción tutorial.
- Continuar potenciando la generalización de aspectos organizativos, con conocimiento adecuado por parte de toda la Comunidad Educativa de los aspectos más destacados del funcionamiento del colegio.

4. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

Para alcanzar los objetivos que se han descrito anteriormente, se llevan a cabo unas propuestas de mejora, que forman parte del Plan de Mejora, que será aprobado en consejo escolar. Los objetivos y contenidos de estas propuestas, así como las líneas generales de actuación pedagógica se especifican a continuación:

- Desarrollar el Plan de Atención a la Diversidad, realizando enseñanza individualizada y adaptada a las necesidades de cada alumn@ mediante una metodología variada y diversa de tal forma que se alcancen los objetivos mínimos en cada curso.
- Garantizar la igualdad de oportunidades para todo el alumnado independientemente de su raza, sexo, etnia, coordinándonos con los servicios sociales del ayuntamiento.
- Desarrollar la expresión y comprensión oral a través de las actividades desarrolladas en las propuestas de mejora que se trabajan en el centro a partir de las pruebas de diagnóstico.
- Fomentar el gusto y deleite por la lectura desarrollando nuestro Plan Lector potenciando la biblioteca del aula y biblioteca del Centro.
- Consolidar los aprendizajes y competencias clave así como las áreas instrumentales en aquellos alumnos y alumnas que han obtenido un dominio bajo en las pruebas de evaluación.
- Llevar a cabo el protocolo de actuación de refuerzos de apoyos educativos que se realizan en el centro para así poder alcanzar las competencias.
- Desarrollar y dominar las técnicas instrumentales básicas de lecto-escritura por parte del alumnado de E. Infantil.
- Mantener reuniones a nivel de Claustro y Consejo Escolar durante todo el curso para

organizar y desarrollar el trabajo de los distintos Planes y Proyectos que existen en el Centro.

- Utilizar estrategias para el desarrollo de la competencia lingüística a través de nuestro PLC.
- Resolver situaciones problemáticas de la vida cotidiana y saber explicar oralmente el significado de los datos y la situación planteada.
- Llevar a la práctica nuestro Protocolo de Actuación para la Resolución Pacífica de Conflictos, el Plan de acogida para alumnos de incorporación tardía e inmigrantes y nuestro Plan de Convivencia.
- Continuar con la implantación de los Programas Individualizados de Modificación de Conductas para aquellos niños y niñas que lo necesiten, en coordinación con todas las profesionales implicadas en su Proceso Educativo incluidas las familias.
- Realizar Claustros Formativos para la puesta en funcionamiento de todas las actuaciones que se realicen.
- Implicar a la familia y alumnado en las actividades extraescolares y complementarias de nuestro centro así como concienciarles de la importancia que tienen estas actividades.
- Mantener con las familias una reunión informativa general a principios de curso, otra trimestral y un día a la semana tutoría. Citar a los Padres y madres no sólo cuando hay problemas sino también para informar en todo momento del transcurso del proceso educativo de sus hij@s y pidiendo su colaboración y participación en diversas actividades que se realizan en el centro.
- Utilizar vías adecuadas de comunicación para las familias para un mejor conocimiento de todas las actuaciones y prácticas docentes que se realizan en el Centro.
- Facilitar la integración del alumno tanto en su grupo clase como en la comunidad escolar y trasladar a las familias la responsabilidad de que exista una continuidad entre el trabajo realizado a nivel del Centro en cada tutoría y el seno familiar para su adecuado desarrollo.
- Promover la detección de necesidades en el alumnado y gestionar el asesoramiento necesario por parte de los equipos de apoyo externo.
- Elaborar las adaptaciones curriculares y planes de refuerzo para el alumnado que lo necesiten, creando espacios para reuniones de equipos docentes que garanticen un adecuado seguimiento.
- Uso eficiente de los recursos personales del centro en relación al alumnado que posee algún tipo de NEAE, Dificultad de aprendizaje o recibe refuerzo.
- Gestionar recursos humanos y materiales para compensar las desigualdades y las mejoras necesarias para favorecer la integración y el apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Profundizar y continuar la relación con los Servicios Sociales Comunitarios participando en la Plataforma Municipal de Absentismo Escolar, en el Programa Municipal de Prevención de Accidentes, con la Agente de Igualdad del PIM.
- Mantener y mejorar las instalaciones del recinto escolar, realizando las gestiones necesarias ante el Ayuntamiento y otros organismos, y a la vez promover el uso responsable de las mismas.

- Fomentar en nuestros alumnos la solidaridad, el respeto mutuo, el diálogo, la justicia y la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta, así como el respeto al medioambiente.
- Llevar a cabo el Plan de Acogida para alumnos de incorporación tardía así como para alumnos inmigrantes.
- Fomentar la gestión eficaz de los recursos del centro así como la adquisición de materiales prioritarios y necesarios.

5. COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

5.1 EDUCACIÓN INFANTIL

5.1.1. CARACTERÍSTICAS PSICOEVOLUTIVAS DEL NIÑO/A DE 3-6 AÑOS.

Los niños y las niñas de 3-6 años presentan una serie de características cognitivas, afectivas, psicomotoras, de lenguaje, de hábitos de conducta... que hay que tener en cuenta a la hora de planificar la acción educativa.

Antes de empezar a mostrar las características evolutivas de cada una de las tres edades, conviene aclarar que se trata de una serie de hitos evolutivos cuya consecución será el resultado de un proceso que se desarrollará a lo largo del año, no de algo ya conseguido. En esta consecución, el papel que la escuela desempeñe será fundamental ya que partiendo de lo que los niños y las niñas pueden ser capaces de conseguir, planificaremos toda una serie de estrategias, juegos y actividades que contribuyan a estos logros.

DESARROLLO DEL NIÑO/A DE TRES AÑOS.

El pensamiento del niño y de la niña de esta edad se caracteriza por ser concreto, es decir, el desarrollo de su inteligencia requiere que continuamente experimenten y manipulen

la realidad que les rodea. Se comienza a afianzar la función simbólica, que les permitirá evocar lo que está ausente, de manera que, progresivamente, irán pasando de la acción y la manipulación de los objetos a la representación de los mismos:

- El **desarrollo cognitivo** está condicionado en gran medida por el desarrollo del lenguaje. Los niños comienzan a prever las consecuencias de sus acciones y empiezan a solucionar los problemas que se les plantean en su vida cotidiana. Poco a poco, tomarán conciencia y comprenderán que la forma de actuar de los demás depende de una serie de motivaciones, deseos y necesidades que pueden no coincidir con las suyas. Intentarán ajustar su comportamiento para integrarse e interactuar con las personas de su entorno. Paulatinamente, serán capaces de realizar deducciones simples y clasificaciones siguiendo algunos criterios sencillos. A esta edad tendrán dificultades para establecer relaciones causales, temporales y lógicas.
- El **ámbito psicomotor**, los niños y las niñas son muy ágiles, sus movimientos son suaves y armónicos. Progresivamente, serán capaces de dissociar sus movimientos realizando simultáneamente gestos diferenciados en los miembros superiores e inferiores. Les gusta empezar a mostrarse independientes y sienten atracción por la actividad física. Van conociendo su cuerpo poco a poco, sus posibilidades y limitaciones motrices, van adquiriendo confianza sobre lo que son capaces de hacer con él y van avanzando en el control de sus movimientos. Les gusta correr y pararse, hacer giros, escalar, sortear obstáculos, andar en todas direcciones, patear, saltar con los pies juntos, subir y bajar escaleras y bailar, aunque todavía no dominan el ritmo.
- Podrán mantener el equilibrio sobre diferentes superficies; se mantendrán sobre un pie durante cierto tiempo; se equilibrarán sobre la punta de los pies y guardarán el equilibrio estático con los ojos cerrados.
- La **coordinación óculo-manual** aún no es muy buena. Serán capaces de realizar diferentes acciones que requieren de esta coordinación, como abrochar un botón grande. Ejercerán cierto control sobre el lápiz. Progresivamente, controlarán la partida y llegada del dibujo, pudiendo partir de un punto y llegar a otro de un solo trazo; podrán completar y cerrar figuras abiertas y serán capaces de copiar un círculo. A los pequeños y pequeñas les gustará experimentar con la pintura de dedos utilizando todo el espacio gráfico. Irán adquiriendo una mejor percepción visual del espacio.
- El **lenguaje** es un instrumento nuevo que todavía no dominan correctamente. El vocabulario que manejan los pequeños y pequeñas es extenso, de unas 1000 palabras, que irán aumentando rápidamente, aunque comprenden el significado de más palabras de las que emplean. Progresivamente, elaborarán enunciados de tres o cuatro palabras de estructura más compleja y diferenciarán los tiempos y los modos verbales. En sus

conversaciones utilizarán artículos y algunos pronombres y adverbios y aprenderán a hacer correctamente la concordancia entre el artículo y el nombre.

- las **primeras amistades**, les gusta estar con otros niños y niñas, aunque siguen siendo egocéntricos y dominantes en sus relaciones. Su círculo social se irá ampliando. Progresivamente, serán capaces de establecer relaciones afectivas fuera del ambiente familiar. La relación con los hermanos y hermanas suele ser muy cariñosa. A los pequeños y pequeñas les gusta jugar en parejas, en grupos de tres y, poco a poco, irán ampliando este número. En el **juego** hay una identificación, hacen imitaciones tipificadas, como llevar algo, comprar, dar... También tendrán lugar las primeras peleas y rivalidades; a esta edad, pueden responder con cierta agresividad ante la frustración, por lo que el papel del adulto como mediador es fundamental.

DESARROLLO DEL NIÑO Y DE LA NIÑA DE 4 AÑOS.

Los pequeños y las pequeñas aún siguen teniendo dificultades para establecer relaciones entre hechos concretos y la situación en la que suceden.

Continuarán aprendiendo de forma intuitiva a través de la propia actividad. Es la propia experiencia la que les va a permitir anticipar el resultado de sus acciones. No poseen todavía el pensamiento lógico, aunque se van acercando, permitiéndoles hacer clasificaciones y seriaciones siguiendo criterios algo más complejos que a los 3 años. Todavía no son capaces de diferenciar entre los hechos objetivos y la percepción subjetiva de los mismos. Les sigue costando trabajo tener en cuenta los puntos de vista de los demás, aunque progresivamente irán siendo más conscientes de que su forma de entender y ver las cosas no es única. A medida que vayan ampliando sus relaciones sociales y vayan saliendo del círculo familiar conocerán, comprenderán y aceptarán las opiniones, necesidades y demandas de los otros. En esto juega un papel fundamental la escuela.

- **Desarrollo psicomotor.** A lo largo del curso, los niños y las niñas dominarán la motricidad global en cuanto a coordinación y equilibrio. Progresarán considerablemente en sus habilidades motoras gruesas. Les gustará saltar, correr, bailar..., así, de esta forma, manifestarán comportamientos más arriesgados. Saltarán a la pata coja sin impulso, se mantendrán sobre un pie, andarán de puntillas, treparán, subirán y bajarán escaleras y patearán la pelota con soltura. Descompondrán los ritmos regulares de su paso, andarán hacia delante, hacia atrás, a la derecha y a la izquierda. Los niños y las niñas comienzan a **orientarse temporalmente**; es muy importante la temporalidad de las rutinas cotidianas, de los tiempos de alimentación, de aseo personal y de descanso, del tiempo de juego y de trabajo en clase, de los días de colegio y de los días de fiesta, del día y de la noche... Irán progresando en la adquisición de **nociones de orientación espacial** y poco a poco serán capaces de representar mentalmente diferentes itinerarios.

La **coordinación viso-manual** mejorará con respecto a los 3 años. A nivel de motricidad fina, los pequeños y las pequeñas irán adquiriendo mayor precisión: realizarán nudos sencillos, construirán formas, progresivamente mejorarán el picado, dibujarán figuras planas y colorearán formas simples, conocerán los colores... El dibujo de la figura humana es tipo “renacuajo” (las piernas y los brazos salen de la cabeza, omitiendo el tronco).

En cuanto a la **lateralidad**, empiezan a mostrar la dominancia de un lado del cuerpo sobre el otro, pero, igual que a los pequeños y las pequeñas de 3 años, no se les debe presionar en ningún sentido.

- **Desarrollo del lenguaje.**

En cuanto al lenguaje, el vocabulario de estos niños y niñas irá aumentado considerablemente, manejarán unas 2000 palabras y comprenderán un número mayor. Pueden presentar un ligero ceceo, que es síntoma de inmadurez y que se corregirá con el tiempo. A esta edad se muestran muy charlatanes, a veces hablan para atraer la atención. Les gusta jugar con las palabras, decir cosas absurdas y preguntar incansablemente. Construyen una historia larga de una respuesta simple, no les interesan tanto las respuestas y las explicaciones que se les dan, como la forma de las mismas, y hacen muchas comparaciones. Progresivamente, comprenderán y producirán frases negativas, integrando la negación en el cuerpo del enunciado. Empezarán a utilizar artículos, pronombres personales, preposiciones de lugar y algunos auxiliares, aunque por el momento no construyan estructuras lógicas del todo coherentes. Además, la articulación y la pronunciación no son del todo correctas.

Los niños y las niñas sienten mucho interés por todas las actividades en las que interviene el lenguaje oral: cuentos, canciones, poesías... Paulatinamente, se expresarán con más facilidad, esto les permite realizar ejercicios de trabalenguas, dramatizaciones, juegos con disfraces, etc. Utilizan el lenguaje como juego y, por ello, mantendrán largas conversaciones y narrarán largas historias en las que mezclarán la realidad y la ficción.

- **Relaciones sociales y juego.**

A esta edad los pequeños y las pequeñas se comunican mejor disfrutando, de esta forma, con las relaciones sociales.

Les gusta jugar solos y con los demás mostrándose cooperativos en el juego. No buscan la aprobación del adulto, salvo en caso de necesidad. Juegan a determinados roles sociales (a policías, médicos/as, vendedores/as, bomberos/as...) y realizan las onomatopeyas de los diferentes personajes y animales que intervienen en sus juegos.

Desde el punto de vista social, amplían su círculo de relaciones. Su ámbito ya no es exclusivamente familiar y escolar. Desean pasar cada vez más tiempo con compañeros y

compañeras de su edad. Todavía no se desenvuelven bien en grandes grupos, en ocasiones pueden sentirse un poco perdidos y buscan el amparo del adulto.

Es muy importante responsabilizarles de sus comportamientos y enseñarles que sus acciones pueden tener diferentes consecuencias. Unas veces se pueden mostrar dóciles y otras veces rebeldes. A esta edad usan más el lenguaje que la agresividad para conseguir lo que quieren, de esta forma, van comprendiendo de forma muy simple las posibilidades que el lenguaje les ofrece a la hora de comunicarse. Captan las expresiones emocionales de los otros, diferenciándolas de las suyas propias. Sus amistades, al igual que a los 3 años, continúan siendo pasajeras ya que son egocéntricos y se mueven por conveniencia.

Los niños y las niñas poseen un gran sentido del humor. Son divertidos, afectuosos entre ellos, expresan sus emociones sin reparo. Tienen facilidad para adoptar el comportamiento que se espera de ellos y les gusta complacer a los que les rodean. Sin embargo, si se les descubre haciendo algo incorrecto lo pasan mal.

DESARROLLO DEL NIÑO Y DE LA NIÑA DE 5 AÑOS.

En esta etapa se producen logros importantes: los niños y las niñas realizarán las primeras abstracciones, serán capaces de operar con las imágenes mentales de los objetos sin necesidad de tenerlos delante, podrán interiorizar objetos y acciones y manipularlos mentalmente.

- Desarrollo cognitivo.

El **pensamiento** es más lógico, por lo que conseguirán realizar seriaciones y clasificaciones siguiendo criterios más complejos que a los 4 años.

Los niños y las niñas de 5 años podrán resolver por sí mismos los problemas que se les plantean en su vida cotidiana, ya que, progresivamente, van necesitando menos del adulto para solucionar sus conflictos. Aún son realistas y egocéntricos y están sujetos a la experiencia directa. Todavía no diferencian los hechos objetivos de la percepción subjetiva de los mismos y creen que los demás piensan como ellos.

A los niños y a las niñas les gusta saber por qué ocurren determinados hechos y cuáles son las causas de las cosas, aunque les cuesta captar la temporalidad de los acontecimientos.

Seguirán progresando en la adquisición de nociones espaciales y temporales. Emitirán juicios prácticos sobre algunos conceptos.

Continuarán avanzando en el conocimiento de ellos mismos, tanto en lo que se refiere a su personalidad, a sus cualidades y a sus defectos, como a sus emociones, deseos y necesidades. Son más críticos con ellos mismos y esto hace que, a veces, baje su autoestima.

- Desarrollo psicomotor.

En el ámbito **psicomotor** alcanzarán un gran sentido del equilibrio y del ritmo; se moverán con gran soltura. Se sentirán más seguros: saltarán alternando los pies, se subirán a distintos sitios, subirán y bajarán las escaleras corriendo, bailarán siguiendo diferentes ritmos. Progresivamente alcanzarán mayor madurez y esto les permitirá poder pasar más tiempo sentados.

El mayor grado de **coordinación** les permitirá aprender y practicar la natación, montar en bicicleta, patinar... Los movimientos finos ganarán en precisión, podrán recortar con tijeras y con los dedos con gran soltura. Dibujarán diferentes objetos y pintarán utilizando, con criterio, los colores primarios y los secundarios. El dibujo de la figura humana será más completo y aparecerán los detalles.

La **lateralidad** quedará definida a los 5 años, manifestándose la dominancia zurda o diestra, aspecto que favorecerá la orientación espacial y consolidará la estructuración del esquema corporal.

- Desarrollo del lenguaje.

El **lenguaje** adquiere niveles mayores de corrección. Los niños y las niñas empiezan a comprender algunas de las reglas que rigen el intercambio lingüístico. El vocabulario seguirá aumentando progresivamente, manejarán unas 2500 palabras. Continúan siendo curiosos e inquietos, las preguntas que formulan tienen más sentido que la de los niños y las niñas de 4 años. Preguntan porque tienen verdaderos deseos de saber, y no para jugar como hacían a los 4 años.

La expresión oral continuará mejorando. Progresivamente pronunciarán las palabras casi correctamente y, aunque confundirán algunos fonemas y sonidos, producirán frases mejor estructuradas, comprenderán algunas formas pasivas con verbos de acción, aprenderán estructuras sintácticas más complejas y las distintas modalidades funcionales del discurso (afirmativas, negativas, interrogativas y exclamativas). Así, aprenderán a definir los objetos por la utilidad que tienen. A los pequeños y a las pequeñas les gusta contar cuentos y que se los cuenten. Respecto a esto último, si se les narra una historia excesivamente larga, pueden seguirla hasta el final y extraer lo que les resulta más llamativo.

A los 5 años empezarán a formar una conducta verbal que se consolidará a los 6. Aumentarán gradualmente el dominio de estructuras semánticas y sus comunicaciones irán adquiriendo mayor intencionalidad. Emplearán el lenguaje como medio de comunicación adaptándolo a diferentes situaciones e interlocutores.

- Desarrollo social y afectivo.

En el **plano social y afectivo** son más seguros e independientes. Pueden realizar actividades sin necesidad de pedir permiso o de requerir la atención del adulto. Sus amistades son más sólidas y permanentes, y pueden volverse protectores de niños y niñas más pequeños. Son más conformistas, más naturales y sencillos. Necesitan la aprobación

de sus conductas, intentan colaborar y hacer lo que se les pide y aceptan y respetan las normas que rigen la vida familiar y escolar.

Por otra parte, les gusta elegir a sus compañeros y compañeras de juego y, aunque conocen las reglas de los mismos, las cambian si les conviene.

A lo largo del curso aprenderán a utilizar los cubiertos correctamente, tardando un tiempo prudencial en comer. Se vestirán solos, sabrán atarse los zapatos y abrocharse la ropa si los botones están por delante, se lavarán y peinarán solos y colaborarán en el momento de la ducha.

5.1.2. OBJETIVOS.

(Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.)

La etapa de Educación Infantil contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social, y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad, así como el desarrollo de actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza, la pluralidad cultural y el entorno natural andaluz.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales, favoreciendo la adquisición de hábitos de vida saludable, y desarrollar valores relacionados con la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión, y conocer el patrimonio lingüístico, social y cultural andaluz, asegurando la accesibilidad comunicativa.
- g) Iniciarse en el movimiento, el gesto y el ritmo y en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y en la escritura.

h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres, favoreciendo el logro de una sociedad libre e igualitaria.

5.1.3 PROGRAMACIÓN.

5.1.3.1 COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS CORRESPONDIENTES AL PERFIL COMPETENCIAL.

De acuerdo con el anexo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las competencias clave son las siguientes:

a) Competencia en comunicación lingüística.

En Educación Infantil se potencian intercambios comunicativos respetuosos con otros niños y niñas y con las personas adultas, a los que se dota de intencionalidad y contenidos progresivamente elaborados a partir de conocimientos, destrezas y actitudes que se vayan adquiriendo. Con ello se favorecerá la aparición de expresiones de creciente complejidad y corrección sobre necesidades, vivencias, emociones y sentimientos propios y de los demás. Además, la oralidad tiene un papel destacado en esta etapa no solo por ser el principal instrumento para la comunicación, la expresión y la regulación de la conducta, sino también porque es el vehículo principal que permite a niños y niñas disfrutar de un primer acercamiento a la cultura literaria a través de las rimas, retahílas, adivinanzas y cuentos, que enriquecerán su bagaje sociocultural y lingüístico desde el respeto de la diversidad.

b) Competencia plurilingüe.

En esta etapa, se inicia el contacto con lenguas y culturas distintas de la familiar, fomentando en niños y niñas las actitudes de respeto y aprecio por la diversidad lingüística y cultural, así como el interés por el enriquecimiento de su repertorio lingüístico. Se promueven de este modo el diálogo y la convivencia democrática.

c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Los niños y las niñas se inician en las destrezas lógico-matemáticas y dan los primeros pasos hacia el pensamiento científico a través del juego, la manipulación y la realización de experimentos sencillos. El proceso de enseñanza y aprendizaje en Educación Infantil se plantea en un contexto sugerente y divertido en el que se estimula, desde un enfoque coeducativo, la curiosidad de niños y niñas por entender aquello que configura su realidad, sobre todo lo que está al alcance de su percepción y experiencia, respetando sus ritmos de aprendizaje. Con esta finalidad, se invita a observar, clasificar, cuantificar, construir, hacerse preguntas, probar y comprobar, para entender y explicar algunos fenómenos del entorno natural próximo, iniciarse en el aprecio por el medioambiente y en la adquisición de hábitos saludables. Para el desarrollo de esta competencia clave, se presta una especial atención a la iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, la manipulación de objetos y la comprobación de fenómenos.

d) Competencia digital.

Se inicia, en esta etapa, el proceso de alfabetización digital que conlleva, entre otros, el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos a través de medios digitales, así como el uso saludable y responsable de herramientas digitales. Además, el uso y la integración de estas herramientas en las actividades, experiencias y materiales del aula pueden contribuir a aumentar la motivación, la comprensión y el progreso en la adquisición de aprendizajes de niños y niñas.

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Resulta especialmente relevante que los niños y las niñas se inicien en el reconocimiento, la expresión y el control progresivo de sus propias emociones y sentimientos, y avancen en la identificación de las emociones y sentimientos de los demás, así como en el desarrollo de actitudes de comprensión y empatía. Por otro lado, la escolarización en esta etapa supone también el descubrimiento de un entorno diferente al familiar, en el que se experimenta la satisfacción de aprender en sociedad, mientras se comparte la experiencia propia con otras personas y se coopera con ellas de forma constructiva. Para ello, los niños y las niñas comienzan a poner en marcha, de manera cada vez más eficaz, recursos personales y estrategias que los ayudan a desenvolverse en el entorno social con progresiva autonomía y a resolver los conflictos a través del diálogo en un contexto integrador y de apoyo.

f) Competencia ciudadana.

Con el objetivo de sentar las bases para el ejercicio de una ciudadanía democrática, se ofrecen, en esta etapa, modelos positivos que favorezcan el aprendizaje de actitudes basadas en los valores de respeto, equidad, igualdad, inclusión y convivencia, y que ofrezcan pautas para la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. Se invita también a la identificación de hechos sociales relativos a la propia identidad y cultura. Del mismo modo, se fomenta un compromiso activo con los valores y las prácticas de la sostenibilidad y del cuidado y protección de los animales. A tal fin, se promueve la adquisición de hábitos saludables y sostenibles a partir de rutinas que niños y niñas irán integrando en sus prácticas cotidianas. Además, se sientan las condiciones necesarias para crear comportamientos respetuosos con ellos mismos, con los demás y con el medio, que prevengan conductas discriminatorias de cualquier tipo.

g) Competencia emprendedora.

La creación y la innovación son dos factores clave para el desarrollo personal, la inclusión social y la ciudadanía activa a lo largo de la vida. La Educación Infantil es una etapa en la que se estimulan la curiosidad, la iniciativa, la imaginación y la disposición a indagar y a crear mediante el juego, las actividades dirigidas o libres, los proyectos cooperativos y otras propuestas de aprendizaje, lo cual supone una oportunidad para potenciar la autonomía y materializar las ideas personales o colectivas. De esta manera, se asientan las bases tanto del pensamiento estratégico y creativo, como de la resolución de problemas, y se fomenta el análisis crítico y constructivo desde las primeras edades.

h) Competencia en conciencia y expresiones culturales.

Para que los niños y las niñas construyan y enriquezcan su identidad, se fomenta en esta etapa la expresión creativa de ideas, sentimientos y emociones a través de diversos lenguajes

y distintas formas artísticas. Asimismo, se ayuda al desarrollo de la conciencia cultural y del sentido de pertenencia a la sociedad a través de un primer acercamiento a las manifestaciones culturales y artísticas.

Descriptorios operativos segundo ciclo Educación Infantil

De acuerdo con el anexo del Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los descriptorios operativos correspondientes al perfil competencial son los que se exponen a continuación:

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

CCL1. Expresa sentimientos, vivencias, ideas o emociones con claridad de manera oral y adecuada a diferentes contextos y situaciones cotidianas conocidas, y participa en interacciones comunicativas con actitud curiosa, cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información como para construir vínculos personales

CCL2. Comprende e interpreta, de manera guiada, mensajes orales y audiovisuales sencillos del ámbito personal, social y educativo para participar activamente y de manera progresiva en contextos cotidianos

CCL3. Localiza, de manera guiada, información sencilla, descubriendo su utilidad en el proceso de aprendizaje de la lectura, y la incorpora a las diferentes situaciones comunicativas, manifestando una actitud de curiosidad y disfrute.

CCL4. Se inicia de manera progresiva y guiada en diversos modelos de lectura como actividad propia del quehacer diario en el aula, mostrando curiosidad e interés por el lenguaje escrito; establece los primeros contactos con la literatura infantil como fuente de disfrute para despertar su imaginación; y se inicia en el proceso de escritura a través del uso de medios y soportes variados.

CCL5. Se inicia, a través de sus prácticas comunicativas, en el desarrollo de modelos adecuados de convivencia, adoptando herramientas para resolver conflictos de manera dialogada, desarrollando de manera progresiva el lenguaje, evitando cualquier tipo de violencia y discriminación y mostrando actitudes positivas hacia la igualdad de género y el respeto hacia las personas.

COMPETENCIA PLURILINGÜE1

CP1. Participa, de manera guiada, en interacciones comunicativas sencillas en una lengua, además de la lengua o lenguas familiares relacionadas con situaciones cotidianas de su entorno, manifestando interés por otras lenguas y culturas.

CP2. Toma conciencia de la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, iniciándose, en la realización de pequeñas interacciones o conversaciones muy sencillas de una nueva lengua.

CP3. Muestra interés en conocer la diversidad lingüística y cultural de su entorno, facilitando el enriquecimiento de sus estrategias comunicativas y mejora de la convivencia.

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

STEM1. Se inicia en el planteamiento de pequeños problemas mediante la aplicación de procesos básicos manipulativos y creativos que impliquen la utilización gradual de símbolos y códigos matemáticos para acercarse a la solución de cuestiones o problemas de la vida cotidiana.

STEM2. Muestra interés por la observación de los fenómenos cercanos que ocurren a su alrededor e identifica rasgos comunes en los seres vivos, planteándose sencillas preguntas sobre dichos fenómenos

STEM3. Se inicia de forma guiada en el planteamiento de proyectos que impliquen la resolución de problemas sencillos, utilizando el diálogo y la reflexión como forma de resolución pacífica de conflictos.

STEM4. Participa en interacciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, explicando de manera guiada el proceso seguido en pequeños trabajos realizados, utilizando diversos recursos y soportes (imágenes, dibujos, símbolos...)

STEM5. Se interesa por participar en actividades al aire libre, fomentando conductas que faciliten el desarrollo de hábitos básicos de consumo responsable, mostrando respeto por los elementos naturales y protegiendo su salud de los riesgos más evidentes

COMPETENCIA DIGITAL

CD1. Comienza a familiarizarse e interactuar con el uso de diferentes medios y herramientas digitales, mostrando una actitud basada en la curiosidad y respeto a las pautas que se le indican.

CD2. Se inicia en la creación de pequeñas tareas sencillas, usando diferentes herramientas digitales sencillas e intuitivas que les permiten expresar sentimientos, ideas, vivencias o emociones

CD3. Participa, de manera guiada, en proyectos cooperativos mediante el uso de herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales, desarrollando habilidades básicas que le permitan expresarse y trabajar en equipo de manera efectiva

CD4. Se inicia en la adopción de hábitos y prácticas saludables, familiarizándose, a través de sencillas pautas, con medidas de seguridad básicas y necesarias que favorezcan un uso seguro de las herramientas digitales

CD5. Comienza a identificar posibles problemas o dificultades que se presentan con el manejo de las herramientas digitales, y solicita ayuda al docente para su resolución

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER

CPSAA1. Manifiesta sus emociones y sentimientos y afronta situaciones que no puede resolver solicitando ayuda y colaboración, relacionándose con las otras personas desde una actitud de respeto y afecto

CPSAA2. Comienza a utilizar estrategias básicas y hábitos de vida saludable para el autocuidado en su rutina diaria relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso, iniciándose en la utilización de

utensilios básicos de forma segura y en la identificación y rechazo, a través del juego de imitación y simbólico, de situaciones de violencia y discriminación.

CPSAA3. Participa en actividades colectivas de su entorno expresando sus necesidades y sus emociones libremente, colaborando y valorando la cooperación de las personas que le rodean

CPSAA4. Muestra iniciativa por participar en actividades y mejorar su aprendizaje, confiando en sus propias posibilidades y en las de los demás, valorando el trabajo realizado y aceptando las correcciones

CPSAA5. Respeta las secuencias temporales asociadas a los acontecimientos y actividades cotidianas, se plantea estrategias sencillas de autoaprendizaje, y solicita ayuda cuando la necesita para conseguir sus objetivos.

COMPETENCIA CIUDADANA

CC1. Se inicia y muestra interés por conocer las costumbres y tradiciones de su entorno, realizando actividades relacionadas con la reflexión sobre las normas de convivencia y las aplica, a través del juego, con otras personas de su grupo.

CC2. Participa en actividades comunitarias y se inicia en la resolución de conflictos a través de pequeños diálogos con sus iguales, reproduciendo conductas previamente observadas en su entorno basadas en el respeto, la empatía, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

CC3. Comienza a percibir y reconocer la necesidad de mostrar respeto hacia otras personas, identificando y rechazando estereotipos de género o cualquier forma de discriminación y violencia.

CC4. Se inicia en la comprensión de las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, en la adquisición de hábitos saludables y sostenibles para ir incorporándolos poco a poco a su vida cotidiana, contribuyendo de esta forma al cuidado del entorno en el que vive

COMPETENCIA EMPRENDEDORA

CE1. Explora, investiga y propone, de manera guiada, soluciones creativas a problemas sencillos de su entorno inmediato, empezando a despertar la conciencia de la necesidad de uso sostenible, cuidado y conservación de los recursos naturales.

CE2. Expresa inquietudes, necesidades, gustos y preferencias, propone soluciones creativas a problemas sencillos de su vida cotidiana y muestra interés por realizar actividades en equipo, empleando los cuantificadores básicos más relevantes en un contexto lúdico y de interacción con los demás

CE3. Formula ideas o preguntas para acompañar sus acciones, utilizando el lenguaje para compartir sus emociones ante los hallazgos o descubrimientos, así como para interactuar en diferentes situaciones y contextos con otras personas a través del trabajo en equipo.

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

CCEC1. Identifica espacios relacionados con la cultura, expresa sensaciones, emociones y sentimientos ante distintas representaciones artísticas y culturales y respeta las normas básicas de uso y disfrute de las mismas.

CCEC2. Disfruta de las situaciones en las que se le da la oportunidad de expresarse de forma creativa a través de la participación en actividades musicales, literarias y plásticas y de expresión corporal relacionadas con su patrimonio.

CCEC3. Expresa emociones, sentimientos y pensamientos utilizando su propio cuerpo como medio de comunicación y da su opinión libremente ante manifestaciones artísticas sonoras, visuales y culturales, empezando a desarrollar una actitud abierta, inclusiva y empática.

CCEC4. Se expresa libremente mediante distintas creaciones artísticas elementales, a través de instrumentos y técnicas básicas y sencillas (plásticas, musicales y expresión corporal), disfrutando del proceso creativo y respetando las creaciones propias y ajenas

4.- ÁREAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

(ORDEN 30 DE MAYO DE 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía).

4.1. Área 1. Crecimiento en Armonía .

El área Crecimiento en Armonía se centra en las dimensiones personal y social del niño o de la niña, entendidas como inseparables y complementarias, que se desarrollan y regulan de manera progresiva, conjunta y armónica. Esta área solo adquiere un sentido pleno desde la complementariedad con las otras dos, ya que la infancia en estas edades tempranas se despliega, actúa, siente, se comunica y relaciona, conoce y piensa, de forma global.

4.1.1 Competencias específicas.

Trabajaremos las siguientes competencias específicas:

1. Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera participada y autónoma, para construir una autoimagen ajustada y positiva.
2. Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva.
3. Desarrollar capacidades, destrezas y hábitos, partiendo de la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, que promuevan un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable.

4. Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, la mediación, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos.

4.1.2 Criterios de Evaluación.

Competencia específica 1

1.1. Progresar en el conocimiento de su cuerpo, ajustando acciones y reacciones y desarrollando el equilibrio, la percepción sensorial y la coordinación en el movimiento.

1.2. Manifestar sentimientos de seguridad personal y de disfrute en la participación en las diversas situaciones de la vida cotidiana, confiando en las propias posibilidades y mostrando iniciativa.

1.3. Manejar diferentes objetos, útiles y herramientas en situaciones de juego y en la realización de tareas cercanas y propias de la vida real, mostrando un control progresivo y de coordinación de movimientos de carácter fino.

1.4. Participar en contextos de juego dirigido y espontáneo, ajustándose a sus posibilidades personales.

Competencia específica 2

2.1 Identificar y expresar sus necesidades y sentimientos ajustando progresivamente el control de sus emociones, construyendo una identidad integradora y equilibrada.

2.2. Ofrecer y pedir ayuda en situaciones cotidianas, estableciendo vínculos afectivos equilibrados.

2.3. Expresar inquietudes, gustos y preferencias, aceptando y mostrando afecto de manera libre, segura, respetuosa y alejada de estereotipos sexistas, en beneficio de la coeducación.

2.4. Mostrar satisfacción y seguridad sobre los logros conseguidos, valorando los beneficios de la cooperación.

Competencia específica 3

3.1. Realizar actividades relacionadas con el autocuidado y el cuidado del entorno con actitud de respeto, mostrando autoconfianza e iniciativa y disfrutando con su logro de forma cada vez más autónoma.

3.2. Respetar la secuencia temporal asociada a los acontecimientos y actividades cotidianas, adaptándose a las rutinas establecidas por y para el grupo y desarrollando comportamientos respetuosos hacia las demás personas.

3.3. Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de manera progresivamente autónoma, avanzando en la adquisición de hábitos y actitudes saludables y ecosocialmente sostenibles referidos a la alimentación, a la higiene, al descanso.

3.4. Cuidar y valorar los recursos materiales, ajustando su uso a las necesidades reales.

Competencia específica 4

- 4.1. Participar con iniciativa en juegos y actividades colectivas, relacionándose con otras personas con actitudes de afecto y empatía, respetando los distintos ritmos individuales y favoreciendo la inclusión y la cohesión de grupo.
- 4.2. Reproducir conductas, acciones o situaciones a través del juego simbólico en interacción con sus iguales, identificando y rechazando todo tipo de estereotipos.
- 4.3. Participar activamente en situaciones de la vida cotidiana que impliquen una reflexión y asimilación de las normas sociales que regulan la convivencia y promueven valores como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y la integración de la realidad pluricultural.
- 4.4. Desarrollar destrezas y habilidades para la gestión de conflictos de forma positiva, proponiendo alternativas creativas y teniendo en cuenta el criterio de otras personas.
- 4.5. Mostrar interés en conocer la realidad pluricultural presente en su entorno, con actitud de respeto y valoración.
- 4.6. Participar, conocer y valorar celebraciones, costumbres y tradiciones propias de la cultura andaluza.

4.1.3 Saberes básicos

A. El cuerpo y el control progresivo del mismo

- CA.02.A.01. Imagen global y segmentaria del cuerpo: características individuales y percepción de los cambios físicos.
- CA.02.A.02. Autoimagen positiva y ajustada ante los demás.
- CA.02.A.03. Identificación de las diferencias con otras personas y respeto hacia la diversidad presente en su entorno más cercano.
- CA.02.A.04. Los sentidos y sus funciones, mediadores en el autoconocimiento y desenvolvimiento en el entorno.
- CA.02.A.05. El movimiento: control progresivo de la coordinación, el tono, el equilibrio y los desplazamientos.
- CA.02.A.06. Dominio activo del tono y la postura a las características de los objetos, acciones, situaciones e intenciones de los demás.
- CA.02.A.07. El juego como actividad placentera y fuente de aprendizaje, comunicación y relación. Normas de juego.
- CA.02.A.08. Aprendizaje de juegos tradicionales y de su entorno.

B. Equilibrio y desarrollo de la afectividad

- CA.02.B.01. Herramientas para la identificación, expresión, aceptación y control progresivo de las propias emociones, sentimientos, vivencias, preferencias e intereses.

CA.02.B.02. El pensamiento crítico y reflexivo, las actitudes de calma, escucha y atención como elementos necesarios para la autorregulación emocional.

CA.02.B.03. Estrategias de ayuda y colaboración en contextos de juego y rutinas.

CA.02.B.04. Estrategias para desarrollar la seguridad en sí mismo, el reconocimiento de sus posibilidades, la empatía y la asertividad respetuosa hacia los demás, como construcción progresiva de una autoestima positiva y de una identidad igualitaria y democrática.

CA.02.B.05. Aceptación constructiva de los errores como fuente de aprendizaje desde la reflexión compartida: manifestaciones de reconocimiento, superación y logro.

CA.02.B.06. Valoración del trabajo bien hecho: desarrollo inicial de hábitos y actitudes de esfuerzo, constancia, organización, atención e iniciativa. C. Hábitos de vida saludable para el autocuidado y el cuidado del entorno

CA.02.C.01. Necesidades básicas: manifestación, regulación y control en relación con el bienestar personal.

CA.02.C.02. Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables relacionadas con la alimentación, la higiene, el descanso, el autocuidado y el cuidado del entorno.

CA.02.C.03. La reducción, el reciclaje y la reutilización como fundamentos de los entornos sostenibles. El consumo responsable de bienes y recursos.

CA.02.C.04. La alimentación saludable, la higiene y el descanso y sus implicaciones afectivas, cognitivas, relacionales y biológicas necesarias para un desarrollo autónomo. Actividad física estructurada con diferentes grados de intensidad.

CA.02.C.05. Sensibilización y solidaridad hacia otras personas que no disponen de recursos.

CA.02.C.06. Rutinas: planificación secuenciada de las acciones para resolver una tarea; normas de comportamiento social en la comida, el descanso, la higiene y los desplazamientos, etc.

CA.02.C.07. Identificación y valoración de situaciones que conllevan un riesgo y pautas de prevención de riesgos y accidentes. D. Interacción socioemocional en el entorno. La vida junto a los demás

CA.02.D.01. La familia y la incorporación a la escuela.

CA.02.D.02. Habilidades socioafectivas y de convivencia: comunicación de sentimientos y emociones y normas básicas de convivencia, que incluyan el respeto a la igualdad de género y el rechazo a cualquier tipo de discriminación.

CA.02.D.03. Estrategias de autorregulación de la conducta. Empatía y respeto, como elementos constructivos de una ciudadanía en democracia.

CA.02.D.04. Resolución pacífica, dialogada y acordada, de conflictos surgidos en interacciones con los demás. La mediación, el respeto y la tolerancia.

CA.02.D.05. La amistad y el disfrute de las interacciones entre iguales, como elemento protector, de prevención de la violencia y de desarrollo de la cultura de la paz.

CA.02.D.06. Fórmulas de cortesía e interacción social positiva. Actitud de ayuda, respeto a las diferencias y colaboración. La respuesta empática a la diversidad debida a distintas formas de discapacidad y a sus implicaciones en la vida cotidiana.

CA.02.D.07. Juego simbólico y de reglas. Observación, imitación y representación de personas, personajes y situaciones. Estereotipos y prejuicios.

CA.02.D.08. Otros grupos sociales de pertenencia: características, funciones y servicios.

CA.02.D.09. Celebraciones, costumbres y tradiciones. Las señas de identidad de las realidades multiculturales y plurilingües presentes en su entorno.

CA.02.D.10. Interés y aprecio hacia el arte, la cultura, la gastronomía, la historia y las tradiciones, así como a sus representantes más emblemáticos, como rasgos propios del patrimonio material e inmaterial de Andalucía.

4.2. Área 2. Descubrimiento y Exploración del Entorno

Con esta área se pretende favorecer el proceso de descubrimiento, observación y exploración de los elementos físicos y naturales del entorno, concibiendo este como un elemento potenciador de emociones y sorpresas, tratando además, junto con su conocimiento, de concienciar a niños y niñas de forma progresiva para que vayan adoptando y desarrollando actitudes de respeto y valoración sobre la necesidad de cuidarlo y protegerlo.

4.2.1 Competencias específicas.

Trabajaremos las siguientes competencias específicas:

1. Identificar las características de los materiales, objetos y colecciones, estableciendo relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo.
2. Tomar contacto, de manera progresiva, con los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional básico, a través de procesos de observación y manipulación de elementos del entorno, para iniciarse en su interpretación y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantean, dando lugar a situaciones de reflexión y debate.
3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas, generando actitudes de interés, valoración y aprecio sobre el patrimonio natural andaluz y su biodiversidad.

4.2.2 Criterios de Evaluación.

Competencia específica 1

- 1.1. Establecer distintas relaciones entre los objetos a partir de sus cualidades o atributos, mostrando curiosidad e interés, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.

- 1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en diferentes contextos.
- 1.3. Ubicarse adecuadamente en los espacios habituales, tanto en reposo como en movimiento, aplicando sus conocimientos acerca de las nociones espaciales básicas y jugando con el propio cuerpo y con objetos.
- 1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.
- 1.5. Organizar su actividad, ordenando las secuencias y utilizando las nociones temporales básicas.
- 1.6. Representar el espacio y los objetos a través de relaciones espaciales y geométricas.
- 1.7. Reconocer las formas y cuerpos geométricos presentes en el entorno mediante actividades manipulativas y vivenciales.
- 1.8. Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.

Competencia específica 2

- 2.1. Afrontar retos o problemas, planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.
- 2.2. Canalizar progresivamente la frustración ante las dificultades o problemas mediante la aplicación de diferentes estrategias.
- 2.3. Plantear hipótesis acerca del comportamiento de ciertos elementos o materiales, verificándolas a través de la manipulación y la actuación sobre ellos.
- 2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.
- 2.5. Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional, extrapolables a diferentes situaciones.
- 2.6. Participar en proyectos utilizando dinámicas cooperativas, compartiendo y valorando opiniones propias y ajenas, expresando conclusiones personales a partir de ellas.

Competencia específica 3

- 3.1. Mostrar una actitud de respeto y cuidado hacia el medio natural, identificando el impacto positivo o negativo de algunas acciones humanas sobre el mismo, adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.
- 3.2. Iniciarse en procedimientos y conceptos ligados al cuidado y conservación de nuestro entorno cercano, mostrando una actitud sostenible: cuidar, reducir, reciclar, reutilizar, etc.
- 3.3. Identificar rasgos comunes y diferentes entre seres vivos e inertes.
- 3.4. Conocer los componentes básicos del medio natural y establecer relaciones entre el medio natural y social a partir de conocimiento y observación de algunos fenómenos naturales y de los elementos patrimoniales presentes en el medio físico.
- 3.5. Conocer algunas de las características y riqueza propias del patrimonio natural y la biodiversidad de Andalucía, generando actitudes de valoración y respeto hacia ellas.

4.2.3 Saberes básicos

A. Diálogo corporal con el entorno. Exploración creativa de objetos, materiales y espacios

DEE.02.A.01. Objetos y materiales. Interés, curiosidad y actitud de respeto durante su exploración.

DEE.02.A.02. Cualidades y atributos de los objetos. Relaciones de orden, correspondencia, clasificación y comparación, verbalizando las mismas.

DEE.02.A.03. Cuantificadores básicos contextualizados. Estimaciones y conteo. Medida y orden de una colección.

DEE.02.A.04. Funcionalidad de los números en la vida cotidiana Conceptos matemáticos y acercamiento a sus usos cotidianos. Operaciones sencillas a partir de situaciones reales significativas.

DEE.02.A.05. Situaciones en que se hace necesario medir con diferentes instrumentos, incluyendo el propio cuerpo, y recogiendo posteriormente los datos.

DEE.02.A.06. Nociones espaciales básicas en relación con el propio cuerpo, el de los demás, los objetos y las acciones, tanto en reposo como en movimiento.

DEE.02.A.07. El tiempo y su organización: día-noche, estaciones, ciclos, calendario. B. Experimentación en el entorno. Curiosidad, pensamiento científico y creatividad

DEE.02.B.01. Pautas para la indagación en el entorno: interés, curiosidad, asombro, cuestionamiento y deseos de conocimiento, relativizando el error.

DEE.02.B.02. Estrategias de construcción de nuevos conocimientos: relaciones y conexiones entre lo conocido y lo novedoso, y entre experiencias previas y nuevas; andamiaje e interacciones de calidad con las personas adultas, con iguales y con el entorno.

DEE.02.B.03. Modelo de control de variables. Estrategias y técnicas de investigación: ensayo-error, observación, experimentación, formulación y comprobación de hipótesis, estandarización de los resultados, realización de preguntas, manejo y búsqueda en distintas fuentes de información.

DEE.02.B.04. Estrategias de planificación, organización o autorregulación de tareas y secuencias de acción propias del pensamiento computacional y del método científico. Iniciativa en la búsqueda de acuerdos o consensos en la toma de decisiones.

DEE.02.B.05. Estrategias para proponer soluciones de forma consensuada, potenciando una predisposición de escucha y actitud decidida para ser escuchado: creatividad, diálogo, imaginación y descubrimiento.

DEE.02.B.06. Coevaluación del proceso y de los resultados. Hallazgos, verificación y conclusiones. C. Indagación en el medio físico y natural. Cuidado, valoración y respeto

DEE.02.C.01. Elementos naturales (agua, tierra, aire). Características y comportamiento.

DEE.02.C.02. Iniciación a las magnitudes de peso, capacidad y volumen; mezclas, densidad, permeabilidad, opacidad, etc.

DEE.02.C.03. Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El cambio climático.

DEE.02.C.04. Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales. Reciclaje, reducción, reutilización.

DEE.02.C.05. Fenómenos naturales: identificación y repercusión en la vida de las personas.

DEE.02.C.06. Observación, discriminación y clasificación atendiendo a características básicas de animales y plantas.

DEE.02.C.07. Conocimiento, clasificación, respeto y empatía por los seres vivos y por los recursos naturales, normas y pautas adecuadas para preservarlos.

DEE.02.C.08. Aproximación al ciclo vital de los seres vivos, comportamientos, evolución, hábitat, etc

DEE.02.C.09. Disfrute y actitud activa al realizar actividades en contacto con la naturaleza desarrollando los sentidos. Valoración de su importancia para la salud y gusto por su preservación.

4.3. Área 3 Comunicación y Representación de la Realidad

Los diferentes lenguajes, corporal, gestual, verbal, oral y escrito, artístico, plástico y musical, audiovisual y tecnológico; así como las formas de expresión que se recogen en esta área contribuyen al desarrollo integral y armónico de los niños y niñas, debiendo ser abordada de manera global e integrada con las otras dos áreas mediante el diseño de situaciones de aprendizaje en las que puedan utilizar diferentes formas de comunicación y representación en contextos significativos y funcionales. Se pretende desarrollar capacidades que les permitan comunicarse a través de diferentes lenguajes y formas de expresión como medio para construir su identidad, expresar sus pensamientos, sentimientos y vivencias; regular la propia conducta, representar la realidad y relacionarse con las personas adultas y sus iguales.

4.3.1 Competencias específicas.

Trabajaremos las siguientes competencias específicas:

1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y para responder a las exigencias del entorno.
2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.
3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes necesidades comunicativas
4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características.
5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural

4.3.2 Criterios de Evaluación.

Competencia específica 1

- 1.1. Participar de manera activa, espontánea y respetuosa con las diferencias individuales en situaciones comunicativas de progresiva complejidad, en función de su desarrollo individual

1.2. Utilizar las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes, ajustando su repertorio comunicativo a las propuestas, a los interlocutores y al contexto, indagando en las posibilidades expresivas de los diferentes lenguajes.

1.2. Participar en situaciones de uso de diferentes lenguas, mostrando interés, curiosidad y respeto por la diversidad de perfiles lingüísticos.

1.3. Interactuar de manera virtual, familiarizándose con el uso de diferentes medios y herramientas digitales.

1.4. Respetar la diversidad cultural, adecuando la conducta en base a valores y normas de convivencia democráticas.

Competencia específica 2

2.1. Interpretar de forma eficaz los mensajes, emociones e intenciones comunicativas de los demás, respetando las diferencias individuales.

2.2. Interpretar los mensajes transmitidos mediante representaciones o manifestaciones artísticas o en formato digital, reconociendo la intencionalidad del emisor y mostrando una actitud curiosa y responsable.

2.3. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza o tradición oral con actitud respetuosa.

2.4. Conocer costumbres, folklore y tradiciones populares, monumentos, obras arquitectónicas, restos arqueológicos, así como cualquier manifestación artística de Andalucía mostrando curiosidad y respeto.

Competencia específica 3

3.1. Hacer un uso funcional del lenguaje oral, aumentando su repertorio lingüístico y construyendo progresivamente un discurso más eficaz, organizado y coherente en contextos formales e informales.

3.2. Utilizar el lenguaje oral como instrumento regulador de la acción en las interacciones con los demás con seguridad y confianza.

3.3. Evocar y expresar espontáneamente ideas a través del relato oral en un contexto de respeto hacia las diferencias individuales.

3.4. Elaborar creaciones plásticas explorando y utilizando diferentes técnicas y materiales nuevos o reciclados y participando activamente en el trabajo en grupo cuando se precise.

3.5. Interpretar propuestas dramáticas y musicales utilizando y explorando diferentes instrumentos, recursos o técnicas.

3.6. Ajustar armónicamente su movimiento al de los demás y al espacio como forma de expresión corporal libre, manifestando interés e iniciativa.

3.7. Expresarse de manera creativa, utilizando diversas herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales para expresarse de manera creativa.

3.8. Disfrutar con actitud participativa de la audición de diferentes composiciones, juegos musicales, ritmos, cantes y bailes del folklore andaluz.

Competencia específica 4

- 4.1. Mostrar interés por comunicarse a través de códigos escritos, convencionales o no, valorando su función comunicativa.
- 4.2. Identificar, de manera acompañada, alguna de las características textuales y paratextuales mediante la indagación en textos de uso social libres de prejuicios y estereotipos sexistas.
- 4.3. Recurrir a la biblioteca como fuente de información y disfrute, respetando sus normas de uso.
- 4.4. Participar en las situaciones de lectura que se producen en el aula.
- 4.5. Mostrar interés en textos escritos de la literatura infantil andaluza de manera respetuosa

Competencia específica 5

- 5.1. Relacionarse de forma respetuosa en la pluralidad lingüística y cultural de su entorno, manifestando interés por otras lenguas, etnias y culturas.
- 5.2. Participar en interacciones comunicativas en lengua extranjera relacionadas con rutinas y situaciones cotidianas.
- 5.3. Participar en actividades de aproximación a la literatura infantil, tanto de carácter individual, como en contextos dialógicos y participativos, descubriendo, explorando y apreciando la belleza del lenguaje literario.
- 5.4. Expresar emociones, ideas y pensamientos a través de manifestaciones artísticas y culturales, disfrutando del proceso creativo y con especial cuidado al consumo responsable.
- 5.5. Expresar gustos, preferencias y opiniones sobre distintas manifestaciones artísticas, explicando las emociones que produce su disfrute.
- 5.6. Percibir y respetar gradualmente la pluralidad cultural y lingüística presente en la Comunidad Andaluza

4.3.3 Saberes básicos

A. Intención e interacción comunicativas

CRR.02.A.01. Repertorio comunicativo y elementos de comunicación no verbal. CRR.02.A.02. Comunicación interpersonal: empatía y asertividad.

CRR.02.A.03. Convenciones sociales del intercambio lingüístico en situaciones comunicativas que potencien el respeto y la igualdad: atención, escucha activa, turnos de diálogo y alternancia.

B. Las lenguas y sus hablantes

CRR.02.B.01. Repertorio lingüístico individual.

CRR.02.B.02. La realidad lingüística del entorno. Fórmulas o expresiones que responden a sus necesidades o intereses.

CRR.02.B.03. Aproximación a la lengua extranjera. Elementos para una comunicación funcional básica.

CRR.02.B.04. Acercamiento y respeto a las distintas hablas de la modalidad lingüística andaluza. C. Comunicación verbal oral: comprensión, expresión, diálogo

CRR.02.C.01. El lenguaje oral en situaciones cotidianas: conversaciones, juegos de interacción social y expresión de vivencias.

CRR.02.C.02. Textos orales formales e informales.

CRR.02.C.03. Intención comunicativa de los mensajes.

CRR.02.C.04. Verbalización de la secuencia de acciones en una acción planificada.

CRR.02.C.05. Discriminación auditiva y conciencia fonológica. D. Aproximación al lenguaje escrito

CRR.02.D.01. Los usos sociales de la lectura y la escritura. Funcionalidad y significatividad en situaciones comunicativas.

CRR.02.D.02. Textos escritos en diferentes soportes.

CRR.02.D.03. Intención comunicativa y acercamiento a las principales características textuales y paratextuales. Primeras hipótesis para la interpretación y comprensión.

CRR.02.D.04. Las propiedades del sistema de escritura: hipótesis cuantitativas y cualitativas.

CRR.02.D.05. Aproximación al código escrito, evolucionando desde las escrituras indeterminadas y respetando el proceso evolutivo.

CRR.02.D.06. Otros códigos de representación gráfica: imágenes, símbolos, números...

CRR.02.D.07. Iniciación a estrategias de búsqueda de información, reelaboración y comunicación.

CRR.02.D.08. Uso de la biblioteca.

CRR.02.D.09. Situaciones de lectura individual o a través de modelos lectores de referencia.

E. Aproximación a la educación literaria

CRR.02.E.01. Textos literarios infantiles orales y escritos adecuados al desarrollo infantil, que preferiblemente desarrollen valores sobre cultura de paz, derechos de la infancia, igualdad de género y diversidad funcional y étnico-cultural.

CRR.02.E.02. Vínculos afectivos y lúdicos con los textos literarios.

CRR.02.E.03. Conversaciones y diálogos en torno a textos literarios libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

CRR.02.E.04. Textos literarios infantiles de autoras y autores andaluces.

F. El lenguaje y la expresión musicales

CRR.02.F.01. Posibilidades sonoras, expresivas y creativas de la voz, el cuerpo, los objetos cotidianos de su entorno y los instrumentos.

CRR.02.F.02. Acercamiento a los ritmos, bailes y cantes del folklore andaluz.

CRR.02.F.03. Creación musical con materiales diversos en distintas situaciones.

CRR.02.F.04. Propuestas musicales en distintos formatos.

CRR.02.F.05. El sonido, el silencio y sus cualidades. El código musical.

CRR.02.F.06. Intención expresiva en las producciones musicales.

CRR.02.F.07. La escucha musical como disfrute.

G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales

CRR.02.G.01. Materiales específicos e inespecíficos, elementos, técnicas y procedimientos plásticos. Reutilización de materiales.

CRR.02.G.02. Intención expresiva de producciones plásticas y pictóricas.

CRR.02.G.03. Manifestaciones plásticas variadas. Otras manifestaciones artísticas.

CRR.02.G.04. Iniciación en el conocimiento del patrimonio cultural andaluz: costumbres, folklore, tradiciones populares, monumentos y otras manifestaciones artísticas.

H. El lenguaje y la expresión corporales

CRR.02.H.01. Posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo en actividades individuales y grupales libres de prejuicios y estereotipos sexistas.

CRR.02.H.02. Juegos de expresión corporal y dramática.

CRR.02.H.03. Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal.

I. Albetización digital.

CRR.02.I.01. Aplicaciones y herramientas digitales con distintos fines: creación, comunicación, aprendizaje y disfrute.

CRR.02.I.02. Uso saludable y responsable de las tecnologías digitales.

CRR.02.I.03. Lectura e interpretación crítica de imágenes e información recibida a través de medios digitales.

CRR.02.I.04. Función educativa de los dispositivos y elementos tecnológicos de su entorno.

5.1.5 METODOLOGÍA

ESTRUCTURACIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS

La educación infantil se lleva a cabo en todos los espacios del centro, durante todos los momentos de la jornada y con todas las personas que allí viven, lo cual implica la comunicación entre las diferentes dependencias de la escuela, flexibilizando los espacios y rompiendo barreras ficticias, ya que todo el centro se compromete en el trabajo educativo. Para contribuir a la construcción de aprendizajes significativos y relevantes son fundamentales el diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos de manera que resulten atractivos y estimulantes, así como la adecuación de los tiempos a los ritmos de los niños.

EL DISEÑO DEL ESPACIO ESCOLAR

Todos los espacios de la escuela infantil deben considerarse potencialmente educativos. Los profesionales de la educación deberán planificar intencionalmente los distintos lugares y espacios del recinto escolar, tanto dentro como fuera del aula (entrada, patios, pasillos, comedor, etc.) para que los niños y niñas se sientan seguros y a gusto para emprender acciones y juegos. La disposición de los elementos en el aula debe tener como finalidad la creación de espacios que favorezcan la realización de actividades y la interacción, teniendo en cuenta las necesidades fisiológicas (sueño, alimentación, higiene, etc.), afectivas y de autonomía de los niños y niñas. La variedad de actividades educativas que deben realizarse con los niños aconseja que la distribución que se haga de los espacios, mobiliarios, materiales... garantice una oferta diversificada y flexible. Así el aula debe organizarse en zonas o espacios diferenciados de actividad o rincones, según la actividad a realizar: zonas para el encuentro grupal, de biblioteca y lectura, de juego simbólico, de naturaleza, de construcciones, de ordenador, de expresión plástica, de actividades tranquilas, etc. Los rincones no serán propiamente rincones de aprendizaje. Se utilizarán para que ellos procesen la diferencia entre juegos y actividades manipulativas y actividades en la mesa. La organización espacial del aula en espacios diferenciados:

- ☐ Favorece el desarrollo de la autonomía de los niños y niñas.
- ☐ Posibilita el movimiento de los niños de un lugar a otro, respetando su necesidad de desplazarse.
- ☐ Favorece la interrelación de los niños entre sí.
- ☐ Permite realizar actividades diversas de forma simultánea, sin que se produzcan interferencias.
- ☐ Hace posible diversos tipos de agrupamientos en torno a los intereses del alumnado.
- ☐ Favorece la atención individualizada a los niños por parte del profesorado.

EL TIEMPO DE TRABAJO

En la escuela infantil el tiempo es un elemento importante de la acción educativa que debe entenderse no sólo como un instrumento para la organización de la vida escolar, sino también como un elemento que contribuye al proceso de construcción personal de los niños. Este recurso ha de organizarse de manera flexible, combinando tiempos de actividad con tiempos de descanso, y actividades libres y espontáneas con actividades dirigidas, de manera que queden cubiertas las necesidades básicas del niño (alimento, cambios, sueños, etc.) y que cada uno de ellos cuente con el tiempo necesario para poder jugar, explorar y aprender con la persona adulta y otros compañeros, de acuerdo a sus ritmos individuales. Otro aspecto que debe tenerse en cuenta al organizar los tiempos diarios es el no establecer diferencias, ni divisiones entre tiempos de trabajo y tiempos de ocio ya que toda la estancia del niño en la

escuela es considerada como tiempo educativo. La organización temporal contribuye a crear rutinas que favorecen la sistematización de las tareas y que dan seguridad a los niños, al saber con antelación las actividades que van a realizar en un momento determinado y lo que tienen que hacer. Para que los niños tengan puntos de referencia el docente puede proporcionarles algunas pautas:

- ☐ Respetar la secuencia temporal de algunas actividades rutinarias.
- ☐ Establecer mecanismos para indicar el inicio y la finalización de las actividades.
- ☐ Recordarles las cosas que han hecho a lo largo del día y de la semana, etc.

LOS MATERIALES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL AULA

Los materiales que ofrece la escuela constituyen un importante instrumento para la acción y para el establecimiento de relaciones orientado hacia la construcción y reorganización del conocimiento, tanto del mundo físico como del emocional y social del niño. El valor de estos materiales reside fundamentalmente en las posibilidades de acción, manipulación, experimentación y conflicto que proporcionen, de acuerdo a la intencionalidad educativa y a los objetivos que previamente se han definido. Se ofrecerán oportunidades para experimentar con recursos como las tecnologías de la información y comunicación (ordenador, periféricos, etc.), libros (en este curso los niños disponen de los siguientes libros de texto: los de los diferentes proyectos, el libro de religión...) y material impreso, y otros materiales y recursos expresivos como pinturas, arcilla, láminas y libros de arte, mapas y lupas.

Los materiales educativos y de equipamiento reunirán las siguientes características:

- ☐ Deben apoyar la actividad infantil promoviendo la investigación y la exploración.
- ☐ Deben ser polivalentes, permitiendo realizar diferentes acciones, usos y experiencias, en función de los intereses de quien los utilice, y adecuarse a los diferentes ritmos de los miembros del grupo.
- ☐ Deben ser variados, orientados al desarrollo de todos los planos que integran la personalidad infantil: motor, sensorial, cognitivo, lingüístico, afectivo y social.
- ☐ Deben ser, en la medida de lo posible, elementos de la vida cotidiana de la comunidad, útiles, herramientas..., que, bajo supervisión de personas adultas puedan ser utilizados con los mismos fines para los que esta sociedad los ha creado.

Los materiales se colocarán en lugares accesibles de manera que puedan ser vistos y utilizados por los niños de forma autónoma, evitando la dependencia de la persona adulta, y se dispondrán ordenadamente para facilitar su ubicación y colocación posterior. El docente se asegurará de que conocen y respetan las normas de utilización del material (cómo limpiarlo,

guardarlo, conservarlo, etc.) y tenderá a promover la recuperación y reutilización de los materiales, ayudando a los niños a descubrir nuevas posibilidades de uso.

5.3 Las actividades de aprendizaje

El método de trabajo se basará en las experiencias, las actividades y el juego, y que éstos se aplicarán en un ambiente de afecto y con-fianza, para potenciar su autoestima y la integración social de niñas y niños. Por lo tanto, se incide en el componente lúdico y educativo del juego, y en la importancia de que el niño manipule, experimente y manifieste sus propias experiencias.

EL JUEGO COMO INSTRUMENTO DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

El papel del docente en la Educación Infantil consiste en promover experiencias y facilitar la realización de actividades que conecten con las necesidades, los intereses y las motivaciones de los niños y el juego es uno de los instrumentos pedagógicos más eficaces para conseguir este objetivo puesto que incrementa la motivación del niño hacia el objeto del aprendizaje. El juego es una conducta universal que los niños manifiestan de forma espontánea y que afecta al desarrollo cognitivo, psicomotor, afectivo y social, ya que permite expresar sentimientos, comprender normas, desarrollar la atención, la memoria o la imitación de conductas sociales. A través del juego aprenden a relacionarse, a compartir, a solucionar pequeños problemas, a ajustar sus comportamientos a las normas, descubren sus habilidades, las cualidades físicas de los objetos, etc.

Entre las principales funciones del juego, se pueden destacar las siguientes:

- ☐ Favorece la coordinación y el control motor.
- ☐ Facilita las relaciones, la comunicación y las manifestaciones emocionales y afectivas
- ☐ Estimula la imaginación, la creatividad y la solución de problemas.
- ☐ Desarrolla la autonomía, la iniciativa, el respeto entre los compañeros y el conocimiento de las pautas y reglas.
- ☐ Fortalece el desarrollo emocional.
- ☐ Crea contextos para el desempeño de roles, etc.

LA ACTIVIDAD INFANTIL, LA OBSERVACIÓN Y LA EXPERIMENTACIÓN

Los niños de estas edades han de aprender haciendo, en un proceso que requiere observación, manipulación, experimentación y reflexión. La experimentación con objetos y materiales va a permitir básicamente la indagación y el conocimiento de los elementos de la realidad tanto desde una perspectiva física como lógico-matemática, ambas indisociables en esta edad. Para

conseguir que los niños progresen en el conocimiento del mundo, es necesario darles oportunidades para que realicen actividades de forma autónoma, para que tomen la iniciativa, planifiquen y secuencien poco a poco la propia acción:

- ☐ Se ofrecerán propuestas didácticas variadas y ajustadas a los distintos ritmos y estilos cognitivos de los niños que integran el grupo.
- ☐ Se alternarán distintos tipos de actividades (de lenguaje, psicomotoras, artísticas, plásticas, etc.), que movilicen diversas competencias en su realización.
- ☐ Se tendrá en cuenta que toda la actividad que realiza el niño a lo largo de la jornada escolar es potencialmente educativa y así se considerará en su planificación.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL

Partimos del convencimiento de que en el Segundo Ciclo de Educación Infantil es muy importante tener una buena oferta de recursos didácticos, siendo necesario contar con respuestas muy variadas que sirvan para desarrollar sus capacidades afectivas, físicas, intelectuales y sociales y adecuadas a sus posibilidades. Los recursos los utilizaremos como medio de relación, integrándolos en actividades lúdicas. Los principales recursos didácticos que vamos a utilizar son:

LA ASAMBLEA

La consideramos muy importante dentro de la jornada, ya que con ella se producen dentro del aula intercambios orales o de objetos, saludos, acciones desarrolladas en juegos espontáneos... Es un instrumento valiosísimo para el desarrollo del lenguaje, ya que posibilita de manera considerable el deseo de expresión. En definitiva, toda Asamblea nos va a aportar:

- ☐ El que todos los miembros del grupo se conozcan.
- ☐ Hábitos sociales de respeto al otro.
- ☐ Expresiones orales, gestuales y mímicas.
- ☐ Atenciones y escuchas.
- ☐ Y realizar durante el día una actividad de grupo-clase.

LOS ESPACIOS

Son espacios limitados en los que se desarrollan las actividades lúdicas con fin en sí mismas, cuentan con un determinado material ubicado allí y que hace posible la variedad y simultaneidad del trabajo y el aprendizaje. Consideramos muy importante este tipo de

organización porque a través de ellas estimulamos la autonomía personal del niño, pero sin dejar de favorecer la interacción grupal. Así mismo la actividad parte del alumnado, y de su interés, por lo que el aprendizaje resulta mucho más significativo.

Los resultados que vamos a conseguir van a depender de una serie de condicionantes:

- ☐ Una planificación con objeto de delimitar adecuadamente los espacios asignados a cada rincón, los objetivos que pretendemos en cada uno de ellos, la dotación del material y posibles actividades que puedan realizarse.
- ☐ Los materiales deben ser presentados en áreas atractivas y accesibles a las manos y campo visual del niño. Bajo la supervisión del maestro o maestra.
- ☐ Los rincones deben ser flexibles y varían según las edades e intereses de los niños.
- ☐ La adscripción a cada rincón y movilidad de uno a otro debe ser flexible.
- ☐ El adulto debe hacer que todos los rincones sean atractivos e incitar a que los niños pasen por todos. Además, el adulto debe permanecer observando constantemente y atendiendo a las demandas de los niños. Los rincones creados y que pretendemos seguir creando son:
 - ☐ Rincón de juego Simbólico.
 - ☐ Rincón de lecturas de imágenes, cuentos o biblioteca.
 - ☐ Rincón de construcciones.
 - ☐ Rincón de experiencias.
 - ☐ Rincón de plástica
 - ☐ Rincón de Informática

LOS TALLERES

En ellos se utiliza la propuesta como tema para la adquisición de técnicas y habilidades. Estos talleres permiten:

- ☐ Agrupamientos flexibles de los niños en pequeños o grandes grupos.
- ☐ Permiten la mezcla de niños de varias aulas.
- ☐ Permiten la progresión en el desarrollo infantil, según ritmo individual.
- ☐ Parte de lo concreto siguiendo el interés del niño o niña.
- ☐ Permiten que el alumnado exprese sus vivencias con otras técnicas que amplíen sus posibilidades de expresión, observación y experimentación.

SALIDAS

Las salidas del Centro entusiasman a los niños y niñas. Es un recurso más con el que contamos para realizar múltiples actividades previas y posteriores. Son ocasiones en las que el niño o niña recibe gran cantidad de estimulación que en la clase nunca tendría.

RECURSOS Y MATERIALES.

Aunque son varios los medios con los que contamos, intentaremos buscar aquellos que impliquen todas las dimensiones del niño o niña.

Por ejemplo:

Para el nivel vivencial expresivo nos planteamos los siguientes medios:

- ☐ El cuerpo, de gran importancia en estas edades, como una realidad vivenciable para utilizar como recurso expresivo y de comunicación
- ☐ Objetos, que pueden sustituir o simplemente mediar entre la realidad y el cuerpo. Aquí podemos incluir pelotas, trapos... y todo aquel material que nos lleva al juego simbólico. Todos ellos han de posibilitar una comunicación profunda y afectiva entre el niño o niña y el objeto. Incluiríamos todos los recursos expresivos que se pueden utilizar en el teatro como marionetas, muñecos, etc.

Para el nivel sensorial y motor utilizamos fundamentalmente, además del propio cuerpo y el de los compañeros:

- ☐ Cuerdas.
- ☐ Telas.
- ☐ Pelotas.
- ☐ Aros.
- ☐ Bancos, etc. También hay que revisar aquellos materiales que tienen un alto poder de estimulación sensorial y que utilizamos mucho, como son el agua, la arcilla, materiales de desecho, etc.

Para el nivel cognitivo utilizamos, además de lo anterior, otros materiales que permitan plasmar lo vivenciado, manipulado, y lo experimentado en el plano gráfico y figurativo; así tenemos pinturas, ceras, lápices, plastilina... Aquí incluiremos medios como los audiovisuales y los informáticos. Citaremos también todo el material que poseemos en los rincones y que consideramos de gran importancia para cubrir la globalidad del desarrollo: puzzles, encajes, construcciones, cuentos, libros de imágenes....

También contamos con material elaborado según la metodología ABN, para la adquisición de conceptos matemáticos y de razonamiento. En cuanto a la utilización de textos estructurados o

fichas de trabajo del alumno, van a ser un complemento a determinadas actividades que se realizan. El material estructurado que estamos utilizando en la actualidad para los niños es: **TRABAJO POR PROYECTOS**

Este material será revisado anualmente y trabajaremos con él de forma flexible con situaciones de aprendizaje, que irán en consonancia con las vivencias del alumnado y las influencias del entorno.

5.2 EDUCACION PRIMARIA

5.2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, los objetivos enumerados en el artículo 7 del [REAL DECRETO 157/2022](#), de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. Estos objetivos son los siguientes:

La etapa de Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la interculturalidad existente en Andalucía.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer, valorar y proteger la riqueza patrimonial, paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que recibe y elabora.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de las demás personas, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

A los Objetivos generales debemos **añadirles** los establecidos en el **artículo 5 del Decreto 101/2023**, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

ñ) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

o) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5.2.2.COMPETENCIAS CLAVE

Competencias clave que se deben adquirir

Las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Descriptorios operativos de las competencias clave en la enseñanza básica

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptorios operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los descriptorios operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptorios operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen también en el Perfil los descriptorios operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre las dos etapas que componen la enseñanza obligatoria.

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

Descriptores operativos	
Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.	CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptores operativos	
Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.	CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.	CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.	CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería

para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptores operativos	
Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.	STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una

Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
	actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de	STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de

Descriptores operativos	
Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
ética y seguridad y practicando el consumo responsable.	ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia digital (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptores operativos	
Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.	CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en	CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de

Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.	aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.	CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación	CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos

Descriptores operativos	
Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.	o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptores operativos	
Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.	CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos	CPSAA2. Comprende los

Descriptores operativos	
Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.	riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.	CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.	CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social

y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptores operativos	
Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.	CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad	CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los

Descriptores operativos	
Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.	valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.	CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, eco-dependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.	CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.	CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor,

Descriptores operativos	
Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
	considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptores operativos	
Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.	CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos	CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos

Descriptores operativos	
Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
técnicos que las caracterizan.	técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.	CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

5.2.3. CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA AL DESARROLLO DE CADA COMPETENCIA.

5.2.3. CONTRIBUCIÓN DEL AREA DE C. NATURALES A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

El área contribuye de forma sustancial a la *competencia básica en ciencia y tecnología* ya que muchos de los aprendizajes que integra están totalmente centrados en la interacción del ser humano con el mundo que le rodea. La competencia se va construyendo a través de la apropiación de conceptos y habilidades que permiten interpretar el mundo físico próximo, así como del acercamiento a determinados rasgos

del método con el que se construye el conocimiento científico: saber definir problemas, estimar soluciones posibles, elaborar estrategias, diseñar pequeñas investigaciones, analizar resultados y comunicarlos.

El área, por otra parte, ayuda al alumnado a construir un conocimiento de la realidad que, partiendo de sus propias vivencias, percepciones y representaciones, sea progresivamente más objetivo y compartido, además de proporcionarle los instrumentos necesarios para comprender, explicar y actuar en esa realidad. Asimismo, contribuye de manera significativa a la educación para la sostenibilidad, desarrollando habilidades y competencias que fomentan el uso responsable de los recursos naturales, la conservación de la diversidad natural, el consumo racional, la protección de la salud individual y colectiva, el reparto equitativo de la riqueza y la solidaridad global e intergeneracional.

El área ofrece la posibilidad utilizar las herramientas matemáticas en contextos significativos de uso, tales como: lectura de mapas; comprensión y realización de escalas; lectura, representación interpretación y comunicación de gráficas; empleo de unidades de medida, etc., contribuyendo así al desarrollo de la competencia matemática.

Competencia en comunicación lingüística

El área contribuye de forma sustancial a esta competencia porque la información aparece como elemento imprescindible de una buena parte de sus aprendizajes. La información se presenta en diferentes códigos, formatos y lenguajes y requiere, por tanto, procedimientos diferentes para su comprensión. Leer un mapa, interpretar un gráfico u observar un fenómeno, exige procedimientos diferenciados de búsqueda, selección, organización e interpretación que son objeto prioritario de aprendizaje en el área.

El alumnado deberá diferenciar progresivamente entre el lenguaje que hace posible la comunicación entre las personas y el que utiliza la ciencia para explicar los hechos y fenómenos. Se empleará tanto el lenguaje oral como el escrito, el gráfico o el simbólico, siendo importante el vocabulario específico utilizado por el área. Además de la contribución del área al aumento significativo de la riqueza del vocabulario específico, en la medida en que, en los intercambios comunicativos se valore la claridad, exposición, rigor en el empleo de los términos, la estructuración del discurso, la sintaxis, etc..., se estará desarrollando esta competencia.

Aprender a aprender

Para que esta área contribuya al desarrollo de la *competencia para aprender a aprender*, deberá orientarse de manera que se favorezca el desarrollo de técnicas para aprender, para organizar, memorizar y recuperar la información, tales como resúmenes, esquemas o mapas mentales que resultan especialmente útiles en los procesos de aprendizaje de esta área. Por otra parte, la reflexión sobre qué se ha aprendido, cómo y el esfuerzo por contarlo, oralmente y por escrito, contribuirá al desarrollo de esta competencia.

Competencia digital

El área incluye explícitamente los contenidos que conducen a la alfabetización digital, conocimiento cuya aplicación contribuirá al desarrollo de la competencia digital. La utilización básica del ordenador, el manejo de un procesador de textos y la búsqueda

guiada en Internet, contribuyen de forma decisiva al desarrollo de esta competencia. Las TIC constituyen un acceso rápido y sencillo a la información sobre el medio, siendo además una herramienta atractiva, motivadora y facilitadora de los aprendizajes, pues permite aproximar seres vivos, reacciones químicas o fenómenos físicos a su experiencia.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

El área de Ciencias de la naturaleza incluye contenidos directamente relacionados con el desarrollo del sentido de iniciativa personal al enseñar a tomar decisiones desde el conocimiento de uno mismo, tanto en el ámbito escolar como en la planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio. La planificación y gestión de proyectos de trabajo bien de forma individual o en equipo, contribuyen al desarrollo de esta competencia ya que implican transformar las ideas en acciones, afrontar los problemas y aprender de los errores, calcular y asumir riesgos, elegir con criterio propio, ser perseverante y responsable, ser creativo y emprendedor, mantener la motivación, ser crítico y mantener la autoestima y también obliga a disponer de habilidades sociales de relación y liderazgo de proyectos. En esta área el trabajo por proyectos o el aprendizaje basado en problemas harán que el alumno adquiera todas estas destrezas.

Conciencia y expresión cultural

Esta competencia, con respecto al área de Ciencias Naturales, requiere los conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones de la herencia cultural en los ámbitos tecnológicos y medioambientales de Andalucía.

5.3.2. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La competencia clave de comunicación lingüística o competencia comunicativa está estrechamente relacionada con las capacidades de comprender y expresarse oralmente y por escrito en un contexto de interacción comunicativa significativo y real para el alumnado. Desarrollar la competencia comunicativa permite decidir no sólo cómo usar la lengua, sino para qué, dónde y con quién usarla. Desde este punto de vista reflexivo y funcional del aprendizaje de la lengua, se contribuye al desarrollo en el alumnado de un saber integral, no segmentado, de conocimientos, destrezas y actitudes.

La competencia clave de comunicación lingüística o competencia comunicativa se entiende como el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el uso de la lengua, como instrumento para expresión y comunicación, que posibilita la experiencia humana de la realidad y el pensamiento, en general.

Considerada en sus componentes, la competencia comunicativa está integrada por:

a) La competencia lingüística o gramatical, referida al dominio del código lingüístico y el conocimiento práctico de la estructura, elementos y reglas de la lengua en sus diversos niveles: fonético-fonológico, morfosintáctico y léxico-semántico. Con esta competencia se relaciona el conocimiento de las reglas de ortografía, la correcta

pronunciación, el conocimiento del vocabulario o de las reglas gramaticales, es decir, el conocimiento de la lengua como sistema. No sólo se relaciona con la cantidad y calidad de conocimientos, por ejemplo, la extensión y la precisión del vocabulario, sino también con la organización cognitiva y la forma en que estos conocimientos se almacenan, por ejemplo las distintas redes asociativas en las que un alumno coloca un elemento léxico, y con su accesibilidad (activación, recuperación y disponibilidad).

b) La competencia sociocultural y sociolingüística, referida al dominio de la adecuación del uso de la lengua a la situación comunicativa (participantes en el acto comunicativo, conocimientos compartidos, intención comunicativa, reglas de interacción, etc.) Por ejemplo, las normas de cortesía, la elección del tú o el usted, la codificación lingüística de determinados rituales necesarios para el funcionamiento de la comunidad.

c) La competencia textual o discursiva, referida a los conocimientos y técnicas necesarios para organizar la información en un texto concreto logrando un discurso coherente y estructurado o reconstruir el sentido de un texto partiendo de sus distintos elementos y realizando las inferencias necesarias.

d) La competencia estratégica o pragmática, relacionada con las destrezas y conocimientos necesarios para lograr la eficacia en la comunicación.

Está relacionada con el uso funcional de los recursos lingüísticos para producir las llamadas funciones del lenguaje o los *actos de habla*.

e) La competencia literaria, referida al hábito lector, a la capacidad de disfrutar con textos concebidos con una finalidad artística o estética, a las habilidades y conocimientos relacionados con la intertextualidad.

f) La competencia semiológica, relacionada con los saberes necesarios para producir e interpretar mensajes integrados por códigos diversos o que se transmiten por canales y soportes diferentes a los exclusivamente lingüísticos.

El área de Lengua castellana, como el resto de las áreas lingüísticas, contribuye al desarrollo de todas las competencias básicas del currículo, ya que son instrumentos para la comunicación, la inserción en la sociedad, la representación del mundo, la expresión de los sentimientos y el fomento de la creatividad.

Por su incidencia directa, esta área contribuye especialmente al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

También contribuye al desarrollo de la Competencia social y cívica, la Competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y a la competencia digital. Su aportación es también relevante en cuanto a que es la base para la adquisición y desarrollo de la Competencia matemática y en ciencia y tecnología. Además manifestaciones literarias, musicales, de las bellas artes, el cine, etc. contribuyen de forma relevante al desarrollo de la Competencia de conciencia y expresiones culturales.

Competencia en comunicación lingüística

El área de lengua castellana contribuye de forma directa al desarrollo de esta competencia. La lengua castellana, así como todo el conjunto de lenguas, extranjeras y propias, contribuye al desarrollo de la habilidad para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita y para

interactuar de una manera adecuada y creativa en múltiples contextos sociales y culturales.

En el área de Lengua castellana y literatura se desarrollan estrategias de expresión oral y escrita, comprensión de mensajes de diferente tipología, enriquecimiento de vocabulario, estrategias para una correcta fluidez verbal, la adquisición y aplicación de estructuras gramaticales que inciden en la calidad de su expresión, o la aportación literaria que contribuye a mejorar la riqueza comunicativa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base del aprendizaje y es vehículo canalizador del desarrollo competencial en todas sus facetas.

Competencia de aprender a aprender

El área de Lengua castellana, entre otras, posibilita que el alumnado construya sus conocimientos mediante el lenguaje, gestionando eficazmente su aprendizaje y reflexionando críticamente sobre los fines y el objeto del mismo.

La lectoescritura, junto al cálculo y las TIC, son herramientas básicas para la construcción del conocimiento. El aprender en equipo, en grupos heterogéneos y la autonomía en el aprendizaje contribuyen significativamente a su desarrollo.

La autoevaluación y los procesos de pensamiento favorecen en el alumnado la posibilidad de avanzar, aprendiendo de los errores, y de comunicar sus experiencias integrando lo emocional y lo social.

Competencia social y cívica

Analizando esta competencia desde la capacidad para el respeto, el diálogo y el consenso, se entiende que es necesario como base para una buena comunicación un buen uso de los códigos y usos lingüísticos.

El lenguaje contribuye de esta manera a construir una imagen del mundo, de la personalidad, mediante el desarrollo de la capacidad de expresar vivencias, opiniones, emociones, sentimientos e ideas, y a regular la propia conducta proporcionando un equilibrio. El área de lengua castellana contribuye, a su vez, a comunicarse con otras personas, a comprender lo que éstas transmiten, a tomar contacto con distintas realidades y a asumir la propia expresión como modalidad fundamental de apertura a las demás personas, facilitando así, la integración social y cultural de las personas.

Por otra parte, también se contribuye al desarrollo de esta competencia en la medida en que una educación lingüística satisfactoria valora todas las lenguas como igualmente aptas y enriquecedoras para desempeñar las funciones de comunicación y de representación.

Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La lengua castellana, y todas las lenguas en general, son instrumentos de comunicación y de creación pensamiento. De esta manera, la lengua castellana contribuye a la adquisición del sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor en la

construcción de estrategias, en la toma de decisiones, en la comunicación de proyectos personales y en la base de la autonomía personal.

La comunicación, verbal y no verbal, de las diferentes lenguas que se utilicen, contribuirán al aumento de la autoestima y desarrollo personal, y garantizará una adecuada interacción social.

Competencia digital

Esta área contribuye a la competencia digital proporcionando conocimientos, destrezas para buscar, obtener y tratar información, así como de utilizarla de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia. En especial para la comprensión de dicha información, su organización textual y, su uso en la expresión oral y escrita.

El currículo incluye el uso de soportes electrónicos en la composición de textos, lo que significa algo más que un cambio de soporte, ya que afecta a las operaciones mismas que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión, etc.) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta área, cuestión que incide directamente en la adquisición y mejora de la competencia digital. Además, los medios de comunicación digitales que surgen continuamente implican un uso social y colaborativo de la escritura que permite concebir el aprendizaje de la lengua en el marco de un verdadero intercambio comunicativo.

Competencia de conciencia y expresiones culturales

El área de Lengua castellana y literatura contribuye al desarrollo de la Competencia conciencia y expresión cultural en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental en la realización, expresión creativa y apreciación de las obras en distintos medios, como la música, las artes escénicas, la literatura y las artes plásticas.

La lectura, comprensión y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de esta competencia, desarrollando la capacidad de percibir los recursos lingüísticos y literarios y el agrado por la lectura como actividad enriquecedora y placentera a la vez que se da cauce a la tendencia natural del ser humano al juego, al placer, a la libertad, y a la imaginación creadora.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

El buen desarrollo de la actividad comunicativa favorece y ayuda a la mejora de la adquisición de conocimientos. La adecuada comprensión lectora y la fluidez verbal son elementos importantes en la resolución de problemas matemáticos. El orden y la buena disposición en las diferentes formulaciones de hipótesis, generan una mejor comunicación de las experiencias.

5.3.3 CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

Los contenidos del área de Matemáticas se orientan de manera prioritaria a garantizar el desarrollo de la competencia matemática en todos y cada uno de sus aspectos. Esta competencia está presente en la comprensión de los diferentes tipos de números y sus operaciones, así como en la utilización de diversos contextos para la construcción de nuevos conocimientos matemáticos; en la facultad de desarrollar

razonamientos, construyendo conceptos y evaluando la veracidad de las ideas expresadas; en la habilidad para identificar los distintos elementos matemáticos que se esconden tras un problema; también cuando empleamos los medios para comunicar los resultados de la actividad matemática o cuando utilizamos los conocimientos y las destrezas propias del área en las situaciones que lo requieran, tanto para obtener conclusiones como para tomar decisiones con confianza. Es necesario remarcar, sin embargo, que la contribución a la competencia matemática se logra en la medida en que el aprendizaje de dichos contenidos va dirigido precisamente a su utilidad para enfrentarse a las múltiples ocasiones en las que niños y niñas emplean las matemáticas fuera del aula.

El desarrollo del pensamiento matemático contribuye a las competencias básicas en ciencia y tecnología porque hace posible una mejor comprensión y una descripción más ajustada del entorno. En primer lugar, con el desarrollo de la visualización (concepción espacial), los niños y las niñas mejoran su capacidad para hacer construcciones y manipular mentalmente figuras en el plano y en el espacio, lo que les será de gran utilidad en el empleo de mapas, planificación de rutas, diseño de planos, elaboración de dibujos, etc. En segundo lugar, a través de la medida se logra un mejor conocimiento de la realidad y se aumentan las posibilidades de interactuar con ella y de transmitir informaciones cada vez más precisas sobre aspectos cuantificables del entorno. Por último, la destreza en la utilización de representaciones gráficas para interpretar la información aporta una herramienta muy valiosa para conocer y analizar mejor la realidad.

Competencia digital

Las Matemáticas contribuyen a la adquisición de la competencia digital en varios sentidos. Por una parte porque proporcionan destrezas asociadas al uso de los números, tales como la comparación, la aproximación o las relaciones entre las diferentes formas de expresarlos, facilitando así la comprensión de informaciones que incorporan cantidades o medidas. Por otra parte, a través de los contenidos del bloque cuyo nombre es precisamente tratamiento de la información se contribuye a la utilización de los lenguajes gráfico y estadístico, esenciales para interpretar la información sobre la realidad. La iniciación al uso de calculadoras y de herramientas tecnológicas para facilitar la comprensión de contenidos matemáticos está también unida al desarrollo de la competencia digital.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

La resolución de problemas tiene, al menos, tres vertientes complementarias asociadas al desarrollo de esta competencia: la planificación, la gestión de los recursos y la valoración de los resultados. La planificación está aquí asociada a la comprensión en detalle de la situación planteada para trazar un plan, buscar estrategias y para tomar decisiones; la gestión de los recursos incluye la optimización de los procesos de resolución; por último, la evaluación periódica del proceso y la valoración de los resultados permiten hacer frente a otros problemas o situaciones con mayores posibilidades de éxito. En la medida en que la enseñanza de las matemáticas incida en estos procesos y se planteen situaciones abiertas, verdaderos problemas, se mejorará la contribución del área a esta competencia. Actitudes asociadas a la confianza en la propia

capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones inciertas están incorporadas a través de diferentes contenidos del currículo.

Aprender a aprender

El carácter instrumental de una parte importante de los contenidos del área proporciona valor para el desarrollo de la competencia Aprender a aprender. A menudo es un requisito para el aprendizaje la posibilidad de utilizar las herramientas matemáticas básicas o comprender informaciones que utilizan soportes matemáticos. Para el desarrollo de esta competencia es necesario incidir desde el área en los contenidos relacionados con la autonomía, la perseverancia y el esfuerzo al abordar situaciones de creciente complejidad, la sistematización, la mirada crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo. Por último, la verbalización del proceso seguido en el aprendizaje, contenido que aparece con frecuencia en este currículo, ayuda a la reflexión sobre qué se ha aprendido, qué falta por aprender, cómo y para qué, lo que potencia el desarrollo de estrategias que facilitan el aprender a aprender.

Competencia en comunicación lingüística

Para fomentar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística desde el área de Matemáticas se debe insistir en dos aspectos. Por una parte la incorporación de lo esencial del lenguaje matemático a la expresión habitual, la adecuada precisión en su uso y la utilización de los lenguajes gráfico y estadístico, esenciales para interpretar la información sobre la realidad. Por otra parte, es necesario incidir en los contenidos asociados a la descripción verbal de los razonamientos y de los procesos. Se trata tanto de facilitar la expresión como de propiciar la escucha de las explicaciones de los demás, lo que desarrolla la propia comprensión, el espíritu crítico y la mejora de las destrezas comunicativas.

Conciencia y expresiones culturales

Las Matemáticas contribuyen a la competencia Conciencia y expresiones culturales desde la consideración del conocimiento matemático como contribución al desarrollo cultural de la humanidad. Así mismo, el reconocimiento de las relaciones y formas geométricas ayuda en el análisis de determinadas producciones artísticas, siendo capaz de utilizar sus conocimientos matemáticos en la creación de sus propias obras.

Competencias sociales y cívicas.

Los contenidos de las Ciencias sociales (economía, climatología, geografía, población, producción, etc.) se expresan en términos numéricos, gráficos, etc. Por ejemplo, la interpretación de pirámides de población, de gráficos económicos sobre el valor de las cosas y climogramas se abordan desde el área de Matemáticas para desarrollar aspectos vinculados con la competencia social y cívica. La aportación a la competencia social y cívica adquiere una dimensión singular, a través del trabajo en equipo si se aprende a aceptar otros puntos de vista distintos al propio, en particular a la hora de utilizar estrategias personales de resolución de problemas.

5.3.4 CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Conciencia y expresiones culturales

.El área de Educación artística contribuye directamente en todos los aspectos que configuran el área a la adquisición de esta competencia. En esta etapa se pone el énfasis en el conocimiento de diferentes códigos artísticos y en de las técnicas y los recursos que le son propios, ayudando al alumnado a iniciarse en la percepción y la comprensión del mundo que le rodea y a ampliar sus posibilidades de expresión y comunicación con los demás. La posibilidad de representar una idea de forma personal, valiéndose de los recursos que los lenguajes artísticos proporcionan, promueve la iniciativa, la imaginación y la creatividad, al tiempo que enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión.

El área, al propiciar el acercamiento a diversas manifestaciones culturales y artísticas, tanto del entorno más próximo como de otros pueblos, dota a los alumnos y alumnas de instrumentos para valorarlas y para formular opiniones cada vez más fundamentales en el conocimiento. De este modo, pueden ir configurando criterios válidos en relación con los productos culturales y ampliar sus posibilidades de ocio.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La creatividad exige actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas. El proceso no sólo contribuye a la originalidad y a la búsqueda de formas innovadoras, sino que además genera flexibilidad por las diferentes respuestas que pueden obtenerse ante un ante un mismo supuesto. En este sentido el área de Educación artística contribuye a la competencia *Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor*, actuando significativamente en el proceso que lleva al niño desde la exploración inicial hasta el producto final, lo cual requiere una planificación previa y demanda un esfuerzo por alcanzar resultados originales, no estereotipados. El trabajo en equipo y las habilidades de planificación, organización y elaboración de proyectos de trabajo supone el desarrollo de capacidades y habilidades básicas tales como: la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica y la autoestima, contribuyendo todas ellas directamente al desarrollo de esta competencia.

Competencia social y cívica

La Educación artística favorece la participación en experiencias colectivas: collage, exposiciones, experiencias musicales, etc., como forma de expresar ideas, sentimientos, vivencias tanto personales como grupales. La interpretación y la creación suponen, en muchas ocasiones, un trabajo en equipo. La aceptación de normas de esta forma de trabajo, la cooperación, asunción de responsabilidades y utilización de espacios de manera apropiada, son reglas y normas de un desarrollo social y cívico adecuado. Todo ello hace que el área contribuya al desarrollo de la *Competencia social y cívica*.

Aprender a aprender

A la competencia para *Aprender a aprender* se contribuye en la medida en que se favorezca la reflexión sobre los procesos en la manipulación de objetos, la experimentación con técnicas y materiales y la exploración sensorial de sonidos,

texturas, formas o espacios, con el fin de que los conocimientos adquiridos doten a niños y niñas de una experiencia suficiente para utilizarlos en situaciones diferentes. El desarrollo de la capacidad de observación, plantea la conveniencia de establecer pautas que la guíen, con el objeto de que el ejercicio de observar proporcione información relevante y suficiente.

En este sentido, el área hace competente en aprender, al proporcionar protocolos de indagación y planificación de procesos susceptibles de ser utilizados en otros aprendizajes.

Competencia en comunicación lingüística

A través de los intercambios comunicativos que se generan en las diversas actividades y proyectos, del uso de las normas que lo rigen, de la explicación de los procesos y del vocabulario específico que el área aporta, se contribuye al desarrollo de la *competencia en comunicación lingüística*. De forma específica, canciones o sencillas dramatizaciones son un vehículo propicio para la adquisición de nuevo vocabulario y para desarrollar capacidades relacionadas con el habla, como la respiración la dicción o la articulación. Se desarrolla también esta competencia a través de la descripción de los proyectos de trabajo, de las argumentaciones sobre soluciones aportadas en el desarrollo de los proyectos y de la propia presentación los mismos.

Competencia digital.

Mediante el uso de la tecnología como herramienta para mostrar procesos relacionados con la música y las artes visuales y para acercar el alumnado a la creación de producciones artísticas y del análisis de la imagen y el sonido y de los mensajes que éstos transmiten, se contribuye al desarrollo de la *Competencia digital*.

Competencia matemática y Competencias en ciencias y tecnología

El área contribuye a la adquisición de la *Competencia matemática* y *Competencias en ciencias y tecnología* al abordar conceptos y representaciones geométricas presentes en la arquitectura, en el diseño, en el mobiliario, en los objetos cotidianos, en el espacio natural, y en aquellas ocasiones en las que se necesitan referentes para organizar la obra artística en el espacio. Asimismo, aspectos trabajados en música como el ritmo y las escalas, colaboran directamente con la consecución de la Competencia matemática.

5.3.5 CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA INGLÉS A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Las áreas lingüísticas, Lengua castellana y Lenguas extranjeras, contribuyen al desarrollo de todas las competencias clave del currículo ya que son instrumentos privilegiados para la comunicación, la inserción en la sociedad, la expresión de los sentimientos, la representación del mundo y el fomento de la creatividad.

De una manera directa, el estudio de una lengua extranjera contribuye al desarrollo de la *Competencia en comunicación lingüística*, completando, enriqueciendo y llenando de nuevos matices comprensivos y expresivos esta capacidad comunicativa general. El aprendizaje de una lengua extranjera, basado en el desarrollo de habilidades

comunicativas, contribuirá al desarrollo de esta competencia básica en el mismo sentido que lo hace la primera lengua.

El lenguaje es el principal vehículo del pensamiento humano, la herramienta más potente para la interpretación y representación de la realidad y el instrumento de aprendizaje por excelencia, de ahí que el área, en la medida que contribuye a la mejora de la capacidad comunicativa general, lo hace también a la *Competencia de aprender a aprender* en cuanto que se promueve la reflexión sobre el propio aprendizaje, para que cada niño y cada niña identifique cómo aprende mejor y qué estrategias son para ellos/as más eficaces. En relación con esta competencia, el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas fomentará su reflexión sobre su propio aprendizaje.

A su vez las decisiones que provoca esta reflexión favorecen la autonomía y, en este sentido, se puede afirmar que la lengua extranjera contribuye también al desarrollo de la *Competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor*.

Todas estas competencias citadas están en la actualidad en relación directa con la *Competencia digital*. Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen la posibilidad de comunicarse en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de información que aumenta cada día.

El conocimiento de una lengua extranjera ofrece la posibilidad de comunicarse utilizándola. Y, lo que es más importante, crea contextos reales y funcionales de comunicación.

Esta área contribuye en buena medida al desarrollo de *las competencias sociales y cívicas*. Las lenguas sirven a los hablantes para comunicarse, pero también son vehículo de transmisión cultural. Aprender una lengua extranjera implica el conocimiento de rasgos y hechos culturales vinculados a las diferentes comunidades de hablantes de la misma.

Este aprendizaje, bien orientado desde la escuela, debe traducirse tanto en la capacidad como en el interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otras personas, hablantes o aprendices de esa lengua.

Al mismo tiempo, el conocimiento de otra lengua y de rasgos culturales diferentes a los propios, contribuye a la mejor comprensión y valoración de la propia lengua y cultura; favorece el respeto, el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento, ayudándonos a comprender y apreciar tanto los rasgos de identidad como las diferencias.

Por último, aunque en menor medida, este área colabora en el desarrollo de la *Competencia conciencia y expresiones culturales*, si los modelos lingüísticos que se utilizan contienen, aún con las limitaciones de esta etapa, producciones lingüísticas como componente cultural.

5.3.6. CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Competencias sociales y cívicas.

Las características de la Educación física, sobre todo las relativas al entorno en el que se desarrolla y a la dinámica de las clases, la hacen propicia para la educación de

habilidades sociales. Las actividades físicas y en especial las que se realizan colectivamente son un medio eficaz para facilitar la relación, la integración, el respeto y la interrelación entre iguales, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación solidaria.

La Educación física ayuda a aprender a convivir, desde la aceptación y elaboración de reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad. Las actividades dirigidas a la adquisición de las habilidades motrices requieren la capacidad de asumir las diferencias, así como las posibilidades y las limitaciones propias y ajenas. El cumplimiento de las normas que rigen los juegos favorece la aceptación de códigos de conducta para la convivencia. Las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos en los que es necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio para su resolución.

La Educación física ayuda a entender, desarrollar y poner en práctica la relevancia del ejercicio físico y el deporte como medios esenciales para fomentar un estilo de vida saludable que favorezca al alumnado, su familia y su entorno social próximo.

Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología.

Abordar cálculos, análisis de datos, gráficas y tablas sobre tiempos en pruebas, clasificaciones, ritmo cardíaco, puntuaciones, nociones de orden y espacios, cantidades, etc.

El conocimiento de la naturaleza y la interacción con esta hace que se desarrollen las competencias en ciencia y tecnología. La observación del medio, el planteamiento de hipótesis para adaptar la acción al medio desde el conocimiento del propio cuerpo.

Competencia en conciencia y expresiones culturales.

Este área contribuye a la adquisición de esta competencia mediante la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa, a través de la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento; a apreciación y comprensión del hecho cultural y a la valoración de su diversidad; el reconocimiento y la apreciación de las manifestaciones culturales específicas, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como patrimonio de los pueblos.

El área favorece un acercamiento al fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y la reflexión crítica.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La Educación física ayuda a la consecución esta competencia en la medida en que emplaza al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva. También lo hace, si se le da protagonismo al alumnado, en aspectos de organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas.

Aprender a aprender.

El área contribuye a esta competencia mediante el conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje motor, desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas. Ello permite el establecimiento de metas alcanzables cuya consecución

genera autoconfianza. Al mismo tiempo, los proyectos comunes en actividades físicas colectivas facilitan la adquisición de recursos de cooperación.

Competencia digital.

En la medida en que los medios informáticos y audiovisuales ofrecen recursos cada vez más actuales para analizar y presentar infinidad de datos que pueden ser extraídos de las actividades físicas, deportivas, competiciones, etc., el uso de herramientas digitales que permiten la grabación y edición de eventos (fotografías, vídeos, etc.) suponen recursos para el estudio de distintas acciones llevadas a cabo.

Competencia en comunicación lingüística.

El área también contribuye en cierta medida a la adquisición de la *competencia en comunicación lingüística* ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos, del uso de las normas que los rigen y del vocabulario específico que el área aporta.

5.3.7 CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE VALORES SOCIALES Y CÍVICOS A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

El área contribuye al desarrollo de la *competencias sociales y cívicas* puesto que desde esta se desarrollarán aquellas habilidades que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía empleando. Se adquieren conocimientos sobre la sociedad, se llega a construir una escala de valores mediante la reflexión crítica y el diálogo en el marco de los patrones culturales básicos de cada región, país o comunidad.

La dimensión ética de la *Competencia sociales y cívicas* entraña ser consciente de los valores del entorno, evaluarlos y reconstruirlos afectiva y racionalmente para crear progresivamente un sistema de valores propio y comportarse en coherencia con ellos al afrontar una decisión o un conflicto. Ello supone entender que no toda posición personal es ética si no está basada en el respeto a principios o valores universales como los que encierra la Declaración de los Derechos Humanos.

En consecuencia, entre las habilidades de esta competencia destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar de los demás y comprender sus puntos de vista aunque sean diferentes a los propios, y tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Además implica, la valoración de las diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres. Igualmente, la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

Contribuirá al desarrollo de la *Competencia del aprender a aprender* puesto que ayudará a ser consciente de lo que se sabe y de lo que es necesario aprender, de cómo se aprende, y de cómo se gestionan y controlan de forma eficaz los procesos de aprendizaje, optimizándolos y orientándolos a satisfacer objetivos personales. Requiere

conocer las propias potencialidades y carencias, sacando provecho de las primeras y teniendo motivación y voluntad para superar las segundas desde una expectativa de éxito, aumentando progresivamente la seguridad para afrontar nuevos retos de aprendizaje.

En cada bloque de contenidos de los que se compone esta área de Valores Sociales y Cívicos, al igual que en el área de Ciencias sociales, los objetivos generales estarán marcados por el desarrollo de las competencias sociales y cívicas que implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad; para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano al individuo como parte de una implicación cívica y social.

La relación con la *Competencia Social y cívica* es directa ya que en esta área se recogerá la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental.

Sin duda, una de las contribuciones más directas será al desarrollo de la *competencia de la autonomía personal*. Facilitará, por una parte, la adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales de interrelación, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.

En cuanto a la *Competencia para la Conciencia y expresiones culturales* contribuirá desarrollando la capacidad de elegir con criterio propio, de imaginar proyectos, y de llevar adelante las acciones necesarias para desarrollar las opciones y planes personales -en el marco de proyectos individuales o colectivos responsabilizándose de ellos, tanto en el ámbito personal, como social y laboral. En este sentido también contribuirá a la formación cultural de grupo o identidad social y la capacidad de aprecio y reconocimiento de lo artístico.

En relación a la *Competencia en Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor*, esta área desarrolla la transformación de las ideas en acciones; es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos, incluyendo la capacidad para provocar cambios y la habilidad para aceptar y apoyar cambios producidos por factores externos, asumiendo la responsabilidad de las propias acciones y marcando objetivos con la finalidad de alcanzarlos. Requiere, por tanto, poder reelaborar los planteamientos previos y generar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica, analizar posibilidades y limitaciones, conocer las fases de desarrollo de un proyecto, planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar lo hecho y autoevaluarse, extraer conclusiones y valorar las posibilidades de mejora.

El área desarrolla de forma transversal e instrumental la *competencia de comunicación lingüística* que posibilita el disponer de habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo y ponerse en el lugar del otro, valorar las

ideas de los demás, dialogar y negociar, la asertividad para hacer saber adecuadamente a los demás las propias decisiones, y trabajar de forma cooperativa y flexible.

Por último este área debe contribuir al desarrollo de la *Competencia digital* con la que se podrán poner en valor actitudes y hábitos de respeto a los demás a través del uso correcto de internet y las redes sociales con la potencialidad de una relación social emergente.

5.3.8 CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE RELIGIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Si bien la enseñanza religiosa está presente y ayuda a la conformación de las competencias básicas fijadas en la legislación, teniendo en cuenta que las competencias básicas son aquellas que sustentan la realización personal, la inclusión social y la ciudadanía activa, algunas de ellas tienen una especial relación con la acción educativa de la religión católica, e incluso, podría afirmarse que otras, si se prescinde de la realidad religiosa, carecerían de elementos importantes para su adquisición y desarrollo.

Entre otras, la Conferencia Episcopal de Enseñanza y Catequesis propone que Este currículo se vale de los elementos cristianos presentes en el entorno del alumnado, las imágenes y símbolos, el lenguaje y otros recursos, para la comprensión de la religiosidad propia de cada etapa evolutiva. Se desarrolla así la competencia en comunicación lingüística, que se sirve del lenguaje que conforma la cultura y tradición que se transmite de una a otra generación. Así, el lenguaje bíblico y su riqueza de expresión y simbología, el lenguaje doctrinal y su precisión conceptual, analítica y argumental y el lenguaje litúrgico y su cercanía al lenguaje de los símbolos del pueblo cristiano, ayudarán asignatura aporta a la dimensión de escucha de la comunicación.

Asimismo, la enseñanza escolar de la religión católica favorece el desarrollo de la responsabilidad personal y social y de las demás virtudes cívicas, para el bien común de la sociedad, contribuyendo así a la adquisición de las competencias sociales y cívicas. Esta educación de la dimensión moral y social de la persona, favorecerá la maduración de una corresponsabilidad, el ejercicio de la solidaridad, de la libertad, de la justicia y de la caridad.

Por otra parte, la religión católica aporta a la competencia cultural y artística el significado y valoración crítica de tantas obras de nuestro entorno, motivando el aprecio por la propia cultura y la estima adecuada de otras tradiciones culturales y religiosas. La cultura y la historia occidental, la propia historia, no pueden ser comprendidas y asumidas si se prescinde del hecho religioso presente siempre en la historia cultural de los pueblos. De igual modo, la expresión artística de la fe sigue colaborando en la actualidad al enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural.

La competencia para la autonomía e iniciativa personal se desarrolla en el estudiante partiendo del verdadero conocimiento de sí mismo, de sus potencialidades, de su dignidad y de su sentido. La formación religiosa católica aporta a dicha competencia una cosmovisión que da sentido a la vida y, por tanto, a la cultura y a la

identidad de la persona humana. Una cosmovisión que hace posible la formación integral del estudiante frente a visiones parciales.

5.2.4.ELEMENTOS CURRICULARES POR CICLOS.

5.2.4.1PRIMER CICLO

A) LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.
3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.
4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.
5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.
6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.
7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la

identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.

8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.

9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.

10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.

SABERES BÁSICOS

A. Las lenguas y sus hablantes.

LC.01.A.1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del aula.

LC.01.A.2. La diversidad etnocultural y lingüística, con especial atención a las variedades del dialecto andaluz, como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística.

LC.01.A.3. Identificación, con acompañamiento, de prejuicios y estereotipos lingüísticos.

LC.01.A.4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

B. Comunicación.

- LC.01.B.1. Contexto

LC.01.B.1.1. Incidencia de los componentes (situación, participantes, intención) en el acto comunicativo.

LC.01.B.2. Géneros discursivos

LC.01.B.2.1. Tipologías textuales: la narración, la descripción y el diálogo.

LC.01.B.2.2. Propiedades textuales: estrategias elementales para la coherencia y la cohesión.

LC.01.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal y educativo. Contenido y forma.

- LC.01.B.3. Procesos

LC.01.B.3.1. Interacción oral: interacción oral adecuada en contextos informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas.

LC.01.B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

LC.01.B.3.3. Producción oral: pronunciación y entonación. Actitud postural. Construcción y comunicación de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales sencillos.

LC.01.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias elementales de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

LC.01.B.3.5. Producción escrita: convenciones del código escrito y ortografía natural. Coherencia textual. Estrategias elementales, individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales elementales. Escritura en soporte digital acompañada.

LC.01.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias elementales para la búsqueda guiada de información. Comunicación de la información. Reconocimiento de autoría. Uso guiado de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.

C. Educación literaria.

LC.01.C.1. Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil, y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores.

LC.01.C.2. Estrategias para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias.

LC.01.C.3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, personajes, trama, escenario, argumento, espacio) y la construcción acompañada del sentido de la obra.

LC.01.C.4. Relación de los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales.

LC.01.C.5. Inicio de la construcción de los itinerarios lectores individuales. Estrategias para la expresión de gustos e intereses.

LC.01.C.6. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo.

LC.01.C.7. Creación de textos de intención literaria a partir de modelos dados en general y de la literatura popular andaluza en particular.

LC.01.C.8. Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas, en las que se incluyen las Comunidades lectoras.

D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de la producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.

LC.01.D.1. Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados, prestando especial atención a la existencia de distintos tipos de palabras y a las relaciones de concordancia que se establecen entre algunas de ellas, utilizando el metalenguaje específico básico.

LC.01.D.2. Diferencias elementales entre lengua oral y lengua escrita.

LC.01.D.3. Procedimientos elementales de adquisición de vocabulario. Reflexión contextualizada sobre la relación de significado entre unas palabras y otras.

LC.01.D.4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.

LC.01.D.5. Mecanismos elementales de coherencia y cohesión textual, con especial atención a los conectores temporales y explicativos.

LC.01.D.6. Signos básicos de puntuación como mecanismo para organizar el texto escrito

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1

1.1.a. Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno más cercano, reconociendo las lenguas de signos.

1.2.a. Iniciar de manera acompañada el reconocimiento y en contextos próximos, de algunos prejuicios y estereotipos lingüísticos y culturales muy frecuentes, a partir de modelos dados. 1.3.a. Iniciar el reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas andaluzas.

Competencia específica 2

2.1.a. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos.

Competencia específica 3

3.1.a. Producir textos orales y multimodales sencillos, con planificación acompañada a partir de modelos dados.

3.2.a. Participar en interacciones orales, a partir de modelos dados utilizando algunas normas básicas de la cortesía lingüística.

3.3.a. Reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza del entorno cercano del alumnado.

Competencia específica 4

4.1.a. Leer textos escritos y multimodales adecuados a su desarrollo cognitivo, identificando el sentido global y la información relevante y movilizando de forma acompañada estrategias básicas de comprensión, para adquirir conocimiento.

4.2.a. Identificar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no formales elementales de textos escritos y multimodales sencillos.

Competencia específica 5

5.1.a. Producir textos escritos y multimodales sencillos y coherentes, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados.

Competencia específica 6

6.1.a. Iniciarse en la búsqueda de resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal, realizado de manera acompañada, que implique la localización y selección de información de dos o más fuentes, atendiendo a modelos, incluidas las digitales.

6.2.a. Compartir los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal orientado y realizado de manera acompañada.

6.3.a. Iniciarse de manera acompañada en el uso, seguro y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda de la información.

Competencia específica 7

7.1.a. Iniciarse en la lectura de textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura.

7.2.a. Compartir oralmente la experiencia de lectura iniciándose en la participación en comunidades lectoras de ámbito escolar para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Competencia específica 8

8.1.a. Escuchar e iniciar la lectura de textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales.

8.2.a. Reproducir, de manera acompañada, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, a partir de modelos dados y en distintos soportes.

8.3.a. Conocer pequeños textos literarios como las retahílas tradicionales andaluzas.

Competencia específica 9

9.1.a. Iniciarse en la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua, prestando especial atención a la concordancia y a las relaciones de significado entre las palabras, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, en un proceso acompañado de comprensión de textos en contextos significativos.

9.2.a. Revisar los textos propios y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera acompañada, usando la terminología lingüística básica adecuada.

Competencia específica 10

10.1.a. Identificar los usos lingüísticos discriminatorios identificados a partir de la reflexión grupal acompañada sobre los aspectos elementales, verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

10.2.a. Identificar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias elementales para la escucha activa y el consenso, iniciándose en la gestión dialogada de conflictos.

B) MATEMÁTICAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.

2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.

3. Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.

4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.

5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.

6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.

7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.

8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables.

SABERES BÁSICOS

A. Sentido numérico

- MA.01.A.1.Conteo

MA.01.A.1.1. Significado y utilidad de los números naturales en la vida cotidiana.

MA.01.A.1.2. Estrategias variadas de conteo y recuento sistemático en situaciones de la vida cotidiana en cantidades hasta el 999.

- MA.01.A.2.Cantidad

MA.01.A.2.1. Estimaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas.

MA.01.A.2.2. Sistema de numeración decimal: lectura, escritura, grafía, representación (incluida la recta numérica), el valor posicional, composición, descomposición y recomposición, comparación y ordenación de números naturales hasta el 999, en contextos de la vida cotidiana.

MA.01.A.2.3. Representación de una misma cantidad de distintas formas (manipulativa, gráfica o numérica) y estrategias de elección de la representación adecuada para cada situación o problema.

MA.01.A.2.4. Utilización de diferentes estrategias para contar de forma aproximada y exacta.

MA.01.A.2.5. Lectura de números ordinales (hasta 29º) y utilización en contextos reales.

- MA.01.A.3. Sentido de las operaciones

MA.01.A.3.1. Estrategias de cálculo mental con números naturales hasta el 999.
MA.01.A.3.2. Suma y resta de números naturales resueltas con flexibilidad y sentido: utilidad en situaciones contextualizadas, estrategias y herramientas de resolución y propiedades, mediante el uso de materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos.
MA.01.A.3.3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, operación y solución). Fases para su resolución.
MA.01.A.3.4. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y pequeños proyectos de trabajo.

- MA.01.A.4. Relaciones

MA.01.A.4.1. Sistema de numeración de base diez (hasta el 999): aplicación de las relaciones que genera en las operaciones.
MA.01.A.4.2. Números naturales en contextos de la vida cotidiana. Expresar información en diferentes formatos de textos (catálogo de precios, puntuación en juegos, etc.)
MA.01.A.4.3. Relaciones entre la suma y la resta: aplicación en contextos cotidianos y en la resolución de problemas.
MA.01.A.4.4. Explicación de la solución de un problema y su relación con la pregunta planteada.
MA.01.A.5. Educación financiera MA.01.A.5.1. Sistema monetario europeo: monedas (1, 2 euros) y billetes de euro (5, 10, 20, 50 y 100), valor y equivalencia.

B. Sentido de la medida

- MA.01.B.1. Magnitud

MA.01.B.1.1. Reconocimiento e identificación de magnitudes.
MA.01.B.1.2. Atributos mensurables de los objetos (longitud, masa, capacidad), distancias y tiempos.
MA.01.B.1.3. Unidades convencionales (metro, kilo y litro) y no convencionales en situaciones de la vida cotidiana.
MA.01.B.1.4. Unidades de medida del tiempo (año, mes, semana, día y hora) en situaciones de la vida cotidiana.
MA.01.B.1.5. Equivalencia entre horas con minutos y minutos con segundos. Identificación del tiempo mediante la lectura de reloj analógico y digital (en punto y media).

- MA.01.B.2. Medición

MA.01.B.2.1. Conocimiento y uso de sistemas de medida, con unidades convencionales y no convencionales: palmos, pasos, pie, baldosas, etc.
MA.01.B.2.2. Procesos para medir mediante repetición de una unidad y mediante la utilización de instrumentos no convencionales.
MA.01.B.2.3. Procesos de medición con instrumentos convencionales, analógicos o digitales (reglas, cintas métricas, balanzas digitales, calendarios, sistemas de medición digitales, etc.) en contextos familiares.

- MA.01.B.3. Estimación y relaciones

MA.01.B.3.1. Estrategias de comparación directa y ordenación de medidas de la misma magnitud.

MA.01.B.3.2. Estimación de medidas (distancias, tamaños, masas, capacidades, etc.) por comparación directa con otras medidas.

MA.01.B.3.3. Relaciones de equivalencia y no equivalencia, de igualdad y desigualdad.

C. Sentido espacial

- MA.01.C.1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones

MA.01.C.1.1. Figuras geométricas sencillas de dos dimensiones en objetos de la vida cotidiana: identificación en objetos de nuestro entorno, en el arte y patrimonio artístico andaluz y clasificación atendiendo a sus elementos (círculo, triángulo, cuadrado y rectángulo).

MA.01.C.1.2. Estrategias y técnicas de construcción de figuras geométricas sencillas de una, dos o tres dimensiones de forma manipulativa.

MA.01.C.1.3. Vocabulario geométrico básico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas sencillas.

MA.01.C.1.4. Propiedades de figuras geométricas de dos dimensiones: exploración mediante materiales manipulables (mecanos, tangram, juegos de figuras, etc.) y herramientas digitales.

MA.01.C.1.5. La simetría. Su construcción con papel y otros materiales.

- MA.01.C.2. Localización y sistemas de representación

MA.01.C.2.1. Posición relativa de objetos en el espacio e interpretación de movimientos: descripción en referencia a uno mismo a través de vocabulario adecuado (arriba, abajo, delante, detrás, entre, más cerca que, menos cerca que, más lejos que, menos lejos que, etc.).

- MA.01.C.3. Visualización, razonamiento y modelización geométrica

MA.01.C.3.1. Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos.

MA.01.C.3.2. Relaciones geométricas: reconocimiento en el entorno, interpretación y descripción de croquis itinerarios sencillos de su entorno próximo.

D. Sentido algebraico

- MA.01.D.1. Patrones

MA.01.D.1.1. Estrategias para la identificación, descripción oral, descubrimiento de elementos ocultos y extensión de secuencias a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes.

- MA.01.D.2. Modelo matemático

MA.01.D.2.1. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, operación y solución). Fases para su resolución.

MA.01.D.2.2. Utilización de procedimientos y estrategias para la comprensión y la resolución de problemas.

MA.01.D.2.3. Proceso guiado de modelización (dibujos, esquemas, diagramas, objetos manipulables, dramatizaciones, etc.) en la comprensión y resolución de problemas de la vida cotidiana.

MA.01.D.2.4. Estrategias y procedimientos para la comprensión y resolución de problemas: lectura comentada del problema, semejanza con otros problemas resueltos previamente.

- MA.01.D.3. Relaciones y funciones

MA.01.D.3.1. Expresión de relaciones de igualdad y desigualdad mediante los signos $=$ y $\neq$ entre expresiones que incluyan operaciones.

MA.01.D.3.2. Representación de la igualdad como expresión de una relación de equivalencia entre dos elementos y obtención de datos sencillos desconocidos (representados por medio de un símbolo) en cualquiera de los dos elementos.

MA.01.D.3.3. Relación “más”, “menos”, “mayor que”, “menor que” e “igual que” y la utilización del signo correspondiente ($+$, $-$, $>$, $<$, $=$)

- MA.01.D.4. Pensamiento computacional

MA.01.D.4.1. Estrategias para la interpretación de algoritmos sencillos (rutinas, instrucciones con pasos ordenados, etc.).

MA.01.D.4.2. Iniciación en el uso de medios tecnológicos, como la calculadora, para la realización de cálculos y comprobación de resultados.

E. Sentido estocástico

- MA.01.E.1. Organización y análisis de datos

MA.01.E.1.1. Estrategias de reconocimiento de los principales elementos y extracción de la información relevante de gráficos estadísticos muy sencillos de la vida cotidiana (pictogramas, gráficas de barras, etc.).

MA.01.E.1.2. Estrategias sencillas para la recogida, clasificación y recuento de datos cualitativos y cuantitativos en muestras pequeñas.

MA.01.E.1.3. Representación de datos obtenidos a través de recuentos mediante gráficos estadísticos sencillos, y recursos manipulables y tecnológicos.

F. Sentido socioafectivo

- MA.01.F.1. Creencias, actitudes y emociones

MA.01.F.1.1. Gestión emocional: estrategias de identificación y expresión de las propias emociones ante las matemáticas. Curiosidad e iniciativa en el aprendizaje de las matemáticas.

MA.01.F.1.2. Superación frente a la frustración, los retos, dificultades y errores propios del proceso de aprendizaje matemático. Autoconfianza en las propias posibilidades.

MA.01.F.1.3. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y pequeños proyectos de trabajo cooperativo.

MA.01.F.1.4. Fomento de la autonomía y estrategias para la toma de decisiones en situaciones de resolución de problemas.

- MA.01.F.2. Trabajo en equipo, inclusión, respeto y diversidad

MA.01.F.2.1. Identificación y rechazo de actitudes discriminatorias ante las diferencias individuales presentes en el aula. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad del grupo.

MA.01.F.2.2. Participación activa en el trabajo en equipo: interacción positiva, colaboración activa y respeto por el trabajo de los demás.

MA.01.F.2.3. Contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.

MA.01.F.2.4. Iniciativa, participación respetuosa y colaboración activa en el trabajo cooperativo para investigar y resolver problemas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1

1.1.a. Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas y comenzar a percibir mensajes verbales y visuales.

1.2.a. Interpretar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas, con recursos manipulativos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana, colaborando entre iguales.

Competencia específica 2

2.1.a. Identificar alguna estrategia a emplear para resolver un problema de forma guiada, mostrando interés en la resolución.

2.2.a. Reconocer posibles soluciones de un problema, de forma guiada, siguiendo alguna estrategia básica de resolución, manipulando materiales.

2.3.a. Reconocer y explicar posibles soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas.

Competencia específica 3

3.1.a. Identificar conjeturas matemáticas sencillas, utilizando propiedades y relaciones sencillas de forma guiada, comenzando a explorar fenómenos.

3.2.a. Identificar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando algunas preguntas.

Competencia específica 4

4.1.a. Reconocer y comenzar a describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada.

4.2.a. Iniciarse en el uso de las herramientas tecnológicas adecuadas, con apoyo y con unas pautas determinadas, en el proceso de resolución de problemas.

Competencia específica 5

5.1.a. Identificar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, asociándolas a conocimientos y experiencias propias.

5.2.a. Identificar las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas, estableciendo conexiones sencillas entre ellas con información gráfica cotidiana.

Competencia específica 6

6.1.a. Identificar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana, adquiriendo vocabulario específico básico.

6.2.a. Identificar y comenzar a explicar, de forma verbal, ideas y procesos matemáticos sencillos, comenzando a identificar distintos lenguajes tradicionales o digitales.

Competencia específica 7

7.1.a. Comenzar a reconocer las emociones básicas propias al abordar retos matemáticos, participando, colaborando, siendo perseverante y manifestando sus emociones.

7.2.a. Comenzar a expresar actitudes positivas ante retos matemáticos, persistiendo ante el error como una oportunidad de aprendizaje, superando la frustración.

Competencia específica 8

8.1.a. Participar respetuosamente en el trabajo en equipo, comenzando a establecer relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, aprendiendo a autocontrolarse en situaciones entre iguales.

8.2.a. Aceptar el rol asignado en el trabajo en equipo, reconociendo y comenzando a cumplir las responsabilidades individuales dentro de unas relaciones saludables.

C) CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.

2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.

3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.
4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social.
5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora.
6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.
7. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.
8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea.
9. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

SABERES BÁSICOS

A. Cultura científica.

- CM.01.A.1. Iniciación en la actividad científica.

CM.01.A.1.1. Procedimientos de indagación adecuados a las necesidades de la investigación (observación en el tiempo, identificación y clasificación, búsqueda de patrones, etc.). CM.01.A.1.2. Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones de acuerdo con las necesidades de las diferentes investigaciones. CM.01.A.1.3. Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones. CM.01.A.1.4. Fomento de la curiosidad y la iniciativa en la realización de las diferentes investigaciones, así como en la lectura de textos divulgativos científicos. CM.01.A.1.5. Las profesiones relacionadas con la ciencia y la

tecnología desde una perspectiva de género. CM.01.A.1.6. Estilos de vida sostenible e importancia del cuidado del planeta a través del conocimiento científico presente en la vida cotidiana.

- CM.01.A.2. La vida en nuestro planeta.

CM.01.A.2.1. Necesidades básicas de los seres vivos, incluido el ser humano, y la diferencia con los objetos inertes.

CM.01.A.2.2. Las adaptaciones de los seres vivos, incluido el ser humano, a su hábitat, concebido como el lugar en el que cubren sus necesidades y sus relaciones: los ecosistemas.

CM.01.A.2.3. Clasificación e identificación de los seres vivos, incluido el ser humano, de acuerdo con sus características observables.

CM.01.A.2.4. Las relaciones entre los seres humanos, los animales y las plantas. Cuidado y respeto hacia los seres vivos y al entorno en el que viven, evitando la degradación del suelo, el aire o el agua.

CM.01.A.2.5. Conocimiento de sí mismo y de los demás. Aceptación del propio cuerpo con sus posibilidades y limitaciones.

CM.01.A.2.6. Partes del cuerpo y funciones vitales del ser humano. Nutrición: respiración y alimentación. Relación: huesos, músculos, articulaciones y sentidos. Reproducción: aparato reproductor.

CM.01.A.2.7. Hábitos saludables relacionados con el bienestar físico del ser humano: higiene, alimentación variada, equilibrada y sostenible, ejercicio físico, contacto con la naturaleza, descanso y cuidado del cuerpo como medio para prevenir posibles enfermedades.

CM.01.A.2.8. Hábitos saludables relacionados con el bienestar emocional y social: Estrategias de identificación de las propias emociones y respeto por las de los demás. Sensibilidad y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad. Educación afectivo-sexual.

- CM.01.A.3. Materia, fuerzas y energía.

CM.01.A.3.1. La luz y el sonido como formas de energía. Fuentes y uso en la vida cotidiana.

CM.01.A.3.2. Propiedades observables y medibles de los materiales, su procedencia y su uso en objetos de la vida cotidiana de acuerdo con las necesidades de diseño para los que fueron fabricados.

CM.01.A.3.3. Las sustancias puras y las mezclas. Identificación de mezclas homogéneas y heterogéneas. Separación de mezclas heterogéneas mediante distintos métodos. CM.01.A.3.4. Estructuras resistentes, estables y útiles.

B. Tecnología y digitalización.

- CM.01.B.1. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.

CM.01.B.1.1. Dispositivos y recursos del entorno digital de aprendizaje de acuerdo con las necesidades del contexto educativo. Utilización de las tecnologías de la información

y la comunicación para la búsqueda de información y presentar conclusiones de forma oral o escrita.

CM.01.B.1.2. Recursos digitales para comunicarse con personas conocidas en entornos conocidos y seguros.

- CM.01.B.2. Proyectos de diseño y pensamiento computacional

CM.01.B.2.1. Fases de los proyectos de diseño: prototipado, prueba y comunicación.

CM.01.B.2.2. Materiales adecuados a la consecución del proyecto de diseño.

CM.01.B.2.3. Iniciación a la programación a través de recursos analógicos o digitales adaptados al nivel lector del alumnado (actividades desenchufadas, plataformas digitales de iniciación a la programación, robótica educativa, etc.).

CM.01.B.2.4. Estrategias básicas de trabajo en equipo.

C. Sociedades y territorios.

- CM.01.C.1. Retos del mundo actual

CM.01.C.1.1. La Tierra en el universo. Elementos, movimientos y dinámicas relacionados con la Tierra y el universo y sus consecuencias en la vida diaria y en el entorno. Secuencias temporales y cambios estacionales. Orientación espacial, nociones básicas, puntos cardinales y mapas.

CM.01.C.1.2. La vida en la Tierra. Fenómenos atmosféricos y su repercusión en los ciclos biológicos y en la vida diaria. Observación y registro de datos atmosféricos.

CM.01.C.1.3. El paisaje natural: montaña y costa. Paisajes andaluces. El medio natural y el ser humano. El medio rural y urbano andaluz.

CM.01.C.1.4. Retos sobre situaciones cotidianas. Funciones básicas del pensamiento espacial y temporal para la interacción con el medio y la resolución de situaciones de la vida cotidiana. Itinerarios y trayectos, desplazamientos y viajes.

- CM.01.C.2. Sociedades en el tiempo.

CM.01.C.2.1. La percepción del tiempo. Medida del tiempo en la vida cotidiana. El ciclo vital y las relaciones intergeneracionales. Las unidades básicas de tiempo: día, semana, mes y año.

CM.01.C.2.2. Recursos y medios analógicos y digitales. Las fuentes orales y la memoria colectiva. La historia local y la biografía familiar, hombres y mujeres como sujetos de la historia.

CM.01.C.2.3. Las expresiones y producciones artísticas a través del tiempo. El patrimonio material e inmaterial local. Reconocimiento de personajes históricos relevantes, en especial andaluces, relacionados con el entorno cercano como monumentos, calles, etc.

CM.01.C.2.4. Uso de objetos y artefactos de la vida cotidiana como fuentes para reflexionar sobre el cambio y la continuidad, la causa y consecuencias.

- CM.0.1C.3. Alfabetización cívica

CM.01.C.3.1. La vida en colectividad. La familia. Diversidad familiar. Compromisos, participación y normas en el entorno familiar, vecinal y escolar. Prevención, gestión y resolución dialogada de conflictos.

CM.01.C.3.2. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en la vida escolar y familiar.

CM.01.C.3.3. La vida en sociedad. Espacios, recursos y servicios del entorno. El barrio, la localidad y el municipio. Formas y modos de interacción social en espacios públicos desde una perspectiva de género.

CM.01.C.3.4. Identidad y diversidad cultural: existencia de realidades diferentes y aproximación a las distintas étnico-culturas presentes en el entorno, integración y rechazo a las actitudes discriminatorias. Cultura de paz y no violencia.

CM.01.C.3.5. Manifestaciones culturales populares de Andalucía y sus expresiones más significativas, haciendo hincapié en el flamenco como patrimonio de la humanidad.

CM.01.C.3.6. Ocupación y trabajo. Identificación de las principales actividades profesionales y laborales de hombres y mujeres en el entorno. Conocimiento del Ayuntamiento y los servicios públicos.

CM.01.C.3.7. Igualdad de género y conducta no sexista.

CM.01.C.3.8. Seguridad vial. La ciudad como espacio de convivencia. Normas básicas en los desplazamientos como peatones y usuarios de los medios de transporte.

- CM.01.C4. Conciencia ecosocial

CM.01.C.4.1. Conocimiento de nuestro entorno. Paisajes naturales y paisajes humanizados y sus elementos. La acción humana sobre el medio y sus consecuencias. Problemas ambientales en Andalucía.

CM.01.C.4.2. Responsabilidad ecosocial. Acciones para la conservación, mejora y uso sostenible de los bienes comunes. El maltrato animal y su prevención.

CM.01.C.4.3. Estilos de vida sostenible. El uso responsable del agua, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos. La importancia del agua como elemento indispensable para la vida. Necesidad de reducción, reutilización y reciclaje de materiales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1

1.1.a. Iniciarse en la utilización de dispositivos y recursos digitales sencillos de acuerdo con las necesidades básicas del contexto educativo de forma segura.

Competencia específica 2

2.1.a. Mostrar curiosidad por objetos, hechos y fenómenos del entorno más cercano e inmediato, realizando pequeños planteamientos para formular preguntas sencillas y realizar pequeñas predicciones.

2.2.a. Iniciarse en la búsqueda de información sencilla de algunas fuentes seguras y fiables, utilizándola en pequeñas investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.

2.3.a. Participar en pequeños experimentos pautados o guiados, cuando la investigación lo requiera, iniciándose, de manera progresiva, en la utilización de algunas técnicas sencillas de indagación, empleando de forma segura algunos instrumentos básicos y registrando las observaciones a través de registros claros.

2.4.a. Dar ejemplos de posibles respuestas sencillas a las preguntas planteadas, comenzando a establecer comparaciones básicas entre la información y resultados obtenidos con las predicciones realizadas.

2.5.a. Iniciarse en el uso de destrezas básicas para comunicar de forma oral o gráfica el resultado de las investigaciones, realizando, de manera guiada, la explicación de los pasos seguidos con ayuda de un guion.

Competencia específica 3

3.1.a. Diseñar, de forma guiada, un producto o idea sencilla que dé solución a un problema de la vida cotidiana, probando en equipo distintas alternativas para una misma situación de partida.

3.2.a. Presentar de forma gráfica el diseño final de los proyectos, explicando los pasos seguidos con ayuda de un guion.

3.3.a. Mostrar interés por el pensamiento computacional, introduciéndose en la participación de la resolución guiada de problemas sencillos de programación.

Competencia específica 4

4.1.a. Identificar las emociones propias y de las de los demás, asociándolas a situaciones en entornos familia - res y escolares.

4.2.a. Identificar hábitos de vida saludables valorando la importancia de la higiene, una alimentación variada y equilibrada, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso y el uso adecuado de las tecnologías.

Competencia específica 5

5.1.a. Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación, iniciándose en la utilización de las herramientas y procesos adecuados de forma pautada, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.

5.2.a. Reconocer, de forma guiada, conexiones sencillas y directas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural por medio de la observación, la manipulación y la experimentación, y de los principales cambios y adaptaciones que ha ido desarrollando el ser humano para sus necesidades.

5.3.a. Mostrar actitudes de respeto para el disfrute del patrimonio natural y cultural más cercano, reconociéndolo como un bien común.

Competencia específica 6

6.1.a. Mostrar estilos de vida sostenible e iniciarse en la toma de conciencia de ser consecuentes con el respeto, los cuidados y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando, de forma guiada, la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.

Competencia específica 7

7.1.a. Ordenar temporalmente hechos del entorno social y cultural cercano, iniciándose en el empleo de nociones de medida y sucesión básicas.

7.2.a. Conocer las principales formas de vida del pasado, incorporando la perspectiva de género.

Competencia específica 8

8.1.a. Identificar algunos rasgos característicos de las manifestaciones culturales más conocidas en el entorno próximo, mostrando respeto consigo y otras personas e interés por el bienestar del grupo y valorando positivamente las diferencias.

8.2.a. Iniciarse en la identificación de modelos positivos de conductas no sexistas en el entorno próximo y mostrar interés por la igualdad de género.

Competencia específica 9

9.1.a. Identificar e iniciarse en la asunción de distintos roles de responsabilidad en grupos en los que participa, empleando el diálogo como forma de llegar a acuerdos y utilizando un lenguaje inclusivo y no violento.

9.2.a. Distinguir algunas instituciones cercanas señalando las funciones que promueven una buena convivencia.

9.3.a. Conocer algunas normas básicas como peatones y usuarios de los medios de locomoción, identificando ejemplos que ayuden a valorar la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible.

F) INGLÉS.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.

2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.

3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder

a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.

4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.

5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.

6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.

SABERES BÁSICOS

A. Comunicación.

LE.01.A.1. Autoconfianza en el uso de la lengua extranjera.

LE.01.A.2. Iniciación en las estrategias elementales para la comprensión y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados.

LE.01.A.3. Funciones comunicativas elementales adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; identificar las características de personas, objetos y lugares; responder a preguntas concretas sobre cuestiones cotidianas; expresar el tiempo, la cantidad y el espacio.

LE.01.A.4. Modelos contextuales elementales en la comprensión y producción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, tales como felicitaciones, notas, listas o avisos.

LE.01.A.5. Unidades lingüísticas elementales y significados asociados a dichas estructuras tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, afirmación, exclamación, negación e interrogación.

LE.01.A.6. Léxico elemental y de interés para el alumnado relativo a relaciones interpersonales básicas, hábitos saludables, educación para la salud afectivo-sexual, vivienda, lugares y entornos cercanos, destacando la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente.

LE.01.A.7. Iniciación en patrones sonoros y acentuales elementales.

LE.01.A.8. Iniciación en convenciones ortográficas elementales.

LE.01.A.9. Convenciones y estrategias conversacionales elementales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, preguntar y responder, etc.

LE.01.A.10. Herramientas analógicas y digitales elementales para la comprensión y producción oral, escrita y multimodal.

B. Plurilingüismo.

LE.01.B1. Estrategias y técnicas elementales de detección de las carencias comunicativas y las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.

LE.01.B.2. Iniciación en las estrategias elementales para identificar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.

C. Interculturalidad.

LE.01.C.1. La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países y como vía para dar a conocer aspectos básicos de la cultura andaluza.

LE.01.C.2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos elementales y más significativos relativos a las costumbres y la vida cotidiana en países donde se habla la lengua extranjera.

LE.01.C.3. Iniciación en las estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos.

LE.01.C.4. Iniciación en las estrategias básicas de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1

1.1.a. Reconocer palabras y expresiones habituales en textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos.

1.2.a. Seleccionar, de forma guiada, estrategias elementales en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar la idea global e identificar elementos específicos con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto y el cotexto.

Competencia específica 2

2.1.a. Identificar oralmente palabras cortas y sencillas con información básica sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, recurriendo a modelos y estructuras previamente presentados.

2.2.a. Identificar palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica, a través de herramientas analógicas y digitales, usando léxico y estructuras elementales sobre asuntos cotidianos y de relevancia personal para el alumnado.

2.3.a. Seleccionar de forma guiada estrategias básicas para producir mensajes breves y sencillos adecuados a las intenciones comunicativas usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

Competencia específica 3

3.1.a. Participar, de forma guiada, en diálogos y conversaciones sencillas sobre temas cercanos, utilizando algunos soportes de repetición, reproduciendo patrones sonoros, con entonación y ritmo básicos y usando algunas técnicas no verbales, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía.

3.2.a. Identificar y comenzar a utilizar de manera guiada, algunas estrategias básicas de expresión oral para iniciar o mantener una conversación breve y sencilla relacionada con su interés y necesidades más inmediatas.

Competencia específica 4

4.1.a. Reconocer y comprender, de manera guiada, con la ayuda de diversos soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía e interés los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.

Competencia específica 5

5.1.a. Comparar similitudes y diferencias evidentes entre distintas lenguas, reflexionando, de forma guiada, sobre aspectos muy elementales de su funcionamiento.

5.2.a. Identificar, de forma guiada, conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3.a. Identificar de manera guiada, progresos y dificultades elementales en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.

Competencia específica 6

6.1.a. Mostrar interés por la comunicación intercultural, identificando, de forma guiada, las discriminaciones, los prejuicios y los estereotipos más comunes, en situaciones cotidianas y habituales.

6.2.a. Reconocer la diversidad lingüística y cultural relacionada con la lengua extranjera, mostrando interés por conocer sus elementos culturales.

G) EDUCACIÓN ARTÍSTICA: EDUCACIÓN MUSICAL Y PLÁSTICA.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.

2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.

3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.

4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.

SABERES BÁSICOS

- **Recepción y análisis.**

EA.01.A.1. Principales propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales.

EA.01.A.2. Estrategias básicas de recepción activa.

EA.01.A.3. Normas elementales de comportamiento en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.

EA.01.A.4. Vocabulario específico básico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.

EA.01.A.5. Recursos digitales básicos para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.

EA.01.A.6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas desde una perspectiva de género. B.

- **Creación e interpretación.**

EA.01.B.1. Fases del proceso creativo: planificación guiada y experimentación.

EA.01.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.

EA.01.B.3. Interés tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.

- **C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales.**

EA.01.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura. EA.01.C.2. Elementos configurativos básicos del lenguaje visual: punto, línea, plano, textura, color.

EA.01.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas elementales utilizados en la expresión plástica y visual.

EA.01.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales básicas en dibujos y modelados sencillos.

EA.01.C.5. Herramientas adecuadas para el registro de imagen y sonido.

EA.01.C.6. Estrategias y técnicas básicas de composición de historias audiovisuales sencillas. EA.01.C.7. Nociones básicas sobre cine.

- **D. Música y artes escénicas y performativas.**

EA.01.D.1. El sonido y sus cualidades básicas: discriminación auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y líneas melódicas a través de diferentes gráficas. Identificar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y evitar hábitos perjudiciales auditivos.

EA.01.D.2. La voz y los instrumentos musicales. Principales familias y agrupaciones. Discriminación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos.

EA.01.D.3. El carácter y el tempo.

EA.01.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: aproximación a la experimentación, exploración creativa e interpretación a partir de las propias posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.). EA.01.D.5. Construcción asistida de instrumentos con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles del entorno.

EA.01.D.6. Lenguajes musicales básicos: aplicación de sus conceptos elementales en la interpretación de propuestas musicales vocales e instrumentales.

EA.01.D.7. El cuerpo y sus posibilidades motrices: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.

EA.01.D.8. Técnicas dramáticas y dancísticas elementales.

EA.01.D.9. Capacidades expresivas y creativas básicas de la expresión corporal y dramática. EA.01.D.10. Folclore andaluz elemental: flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval.

EA.01.D.11. Folclore andaluz elemental: flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1

1.1.a. Iniciar el descubrimiento de propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.

1.2.a. Descubrir manifestaciones culturales y artísticas del entorno próximo, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés.

Competencia específica 2

2.1.a. Descubrir estrategias elementales para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillo, tanto de forma individual como cooperativa.

2.2.a. Explorar elementos característicos básicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, identificando diferencias y similitudes.

Competencia específica 3

3.1.a. Producir obras propias de manera guiada, experimentando con las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.

3.2.a. Expresar de forma guiada ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas sencillas, iniciando el uso de diferentes lenguajes e instrumentos próximos a través de la experimentación.

3.3.a. Experimentar algunas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.

Competencia específica 4

4.1.a. Iniciarse en la participación de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas elementales, trabajando de forma cooperativa a partir de la igualdad y el respeto a la diversidad.

4.2.a. Tomar parte, de manera guiada, en el proceso cooperativo de creación de producciones culturales y artísticas de forma respetuosa e iniciándose en la utilización de elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.

4.3.a. Compartir los proyectos creativos, explicando de manera guiada el proceso y el resultado final obtenido, y valorando las experiencias propias y las de los demás.

H) RELIGIÓN CATÓLICA.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Competencia específica 1.

1.1 Observar en los relatos y personajes bíblicos valores fundamentales del ser humano, relacionándolas con el desarrollo de su autonomía y responsabilidad en el grupo-clase.

1.2 Reconocer algunas de las características que definen la autonomía personal, desarrollando un autoconcepto ajustado y una autoestima saludable, para la propia aceptación personal y para integrarse en los grupos de pertenencia con asertividad y responsabilidad, a la luz del Evangelio.

Competencia específica 2.

2.1 Reconocer los vínculos y relaciones con los grupos de pertenencia, comparándolos con los de Jesús de Nazaret, identificando hábitos y principios que ayudan a generar un clima de afectividad, respeto, solidaridad e inclusión.

2.2 Apreciar y mostrar actitudes de respeto, mediación y cuidado del prójimo y de la naturaleza, derivadas del análisis de las palabras y acciones de Jesús de Nazaret.

Competencia específica 3.

3.1 Visualizar e identificar qué situaciones cotidianas promueven una convivencia pacífica, a través de la escucha y análisis de relatos bíblicos, para aprender a resolver pacífica e inclusivamente los conflictos.

3.2 Describir algunas situaciones cercanas de desamparo, fragilidad y vulnerabilidad, empatizando con las personas desfavorecidas y reconociendo la preferencia de Jesús de Nazaret por los que más sufren.

Competencia específica 4.

4.1 Relacionar algunos pasajes bíblicos con expresiones artísticas, sirviéndose de la observación y análisis, para potenciar la creatividad y la comunicación a través de diversos lenguajes.

4.2 Descubrir cómo el pueblo cristiano muestra su fe en la vida diaria en diferentes fiestas y manifestaciones religiosas, comprendiendo el vínculo que las une al Evangelio y su actualización en la comunidad cristiana.

Competencia específica 5.

5.1 Tomar conciencia de la propia interioridad a través de narraciones y biografías cristianas significativas, para favorecer el autoconocimiento personal y las vivencias de los otros.

5.2 Identificar las propias emociones, sentimientos y vivencias religiosas, compartiéndolos y reconociéndolos en el otro, teniendo en cuenta la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana.

Competencia específica 6.

6.1 Reconocer que Jesús de Nazaret es el centro del mensaje cristiano, valorando sus aportaciones para la persona y la sociedad en entornos diversos.

6.2 Valorar la Biblia como libro sagrado y como narración del encuentro de Dios con la humanidad, descubriendo su lugar en la comunidad cristiana y en la cultura.

SABERES BÁSICOS

A. Identidad personal y relaciones en diálogo con el mensaje cristiano.

- Capacidades, potencialidades y limitaciones de cada ser humano.
- Vivencias y sentimientos de la experiencia interior y de la corporalidad.
- Valor intrínseco de toda persona, para el cristianismo como criatura de Dios.
- Exploración de personajes bíblicos y modelos cristianos y su búsqueda de la felicidad.
- Grupos de pertenencia: diferencias y relación con Jesús de Nazaret.
- La familia y la incorporación a la vida social en la visión cristiana.
- Potenciación de la propia creatividad mediante expresiones artísticas que reflejen el mensaje de diversos relatos bíblicos.
- Aprecio de momentos de silencio, interiorización y contemplación.
- Expresión, empleando diversos lenguajes, de la propia creencia, emociones y afectos.
- Reconocimiento de la oración como medio privilegiado de comunicación con Dios. El Padrenuestro.

B. Cosmovisiones, tradición cristiana y cultura.

- Apreciación del valor religioso y la riqueza cultural de la Navidad, Semana Santa y otras celebraciones como expresión de la identidad cultural de nuestra sociedad.
- Análisis y expresión del mensaje cristiano en la música, las artes y otras manifestaciones culturales y tradiciones del entorno.
- Valoración de la importancia de las celebraciones religiosas para las personas creyentes.
- Reconocimiento de la Biblia, Palabra de Dios en la vida de la Iglesia, como libro sagrado del cristianismo.
- La alianza de Dios con el pueblo de Israel y su proyecto de humanidad.
- Jesucristo, centro del mensaje cristiano.
- María, la Madre de Jesús.
- La Iglesia como familia que vive y celebra la Buena Noticia anunciada por Jesús de Nazaret.
- La Biblia como fuente de inspiración artística a lo largo de la historia.
- La belleza como expresión de la Creación y de la experiencia religiosa.

C. Habitar el mundo plural y diverso para construir la casa común.

- El compromiso y responsabilidad del ser humano en el cuidado de la naturaleza y los seres vivos desde una visión cristiana.
- Gratitud hacia las personas que nos cuidan y hacia Dios Creador.
- Obras y palabras que muestran el amor de Jesús de Nazaret a todas las personas.
- El mandamiento del amor como máxima relacional del cristianismo.
- Actitudes y acciones que promueven la fraternidad.
- Hábitos y valores de respeto a la naturaleza como creada por Dios.
- Relatos evangélicos de compasión, misericordia y perdón.
- Biografías significativas que han favorecido la resolución pacífica de conflictos.
- Actitudes cotidianas que fomentan una convivencia pacífica.
- Respeto y valoración de las emociones, creencias, sentimientos y expresiones religiosas de otras personas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio de evaluación Ciclo 1º	Estándares de aprendizaje
Bloque 1. El sentido religioso del hombre	
1. Identificar y valorar la creación como acto de amor de Dios al hombre.	1.1 Conoce, respeta y cuida la obra creada.8 1.2 Expresa con palabras propias el asombro por lo que Dios hace.8
2. Reconocer la relación intrínseca que existe entre Dios y el hombre.	2.1 Identifica y enumera los cuidados que recibe en su vida como don de Dios.7
3. Conocer que la persona es un ser capaz de hablar con Dios.	3.1 Conoce y aprecia a través de modelos bíblicos que el hombre es capaz de hablar con Dios.7 3.2 Memoriza y reproduce fórmulas sencillas de petición y agradecimiento.7
Bloque 2. La revelación: Dios interviene en la historia	
1. Reconocer y apreciar la relación paterno-filial entre Dios y el hombre.	1.1 Conoce y valora que Dios habla a Abraham y Moisés para ser su amigo.5 1.2 Señala y representa las características de la amistad de Dios con el hombre: cuidado, protección, acompañamiento, colaboración, etc.7
Bloque 3. Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación	
1. Relacionar lugares y acontecimientos en los que Dios ha expresado su amor por los hombres en la vida de Jesús.	1.1 Nombra y asocia, lugares y acontecimientos importantes de la vida de Jesús.6
2. Conocer y ordenar los principales momentos de la pasión y muerte de Jesús.	2.1 Nombra y secuencia representaciones gráficas de los momentos esenciales de la pasión, muerte y resurrección de Jesús.8
Bloque 4. Permanencia de Jesucristo en la historia: la Iglesia	
1. Reconocer que los cristianos formamos una familia.	1.1 Asocia las características de la familia de la Iglesia con las de su familia.7
2. Distinguir los espacios y tiempos sagrados de otros lugares y tiempos..	2.1 Expresa el respeto al templo como lugar sagrado.7
3. Subrayar los elementos distintivos del domingo como día especial.	3.1 Conoce y expresa el sentido del domingo.7

D) EDUCACIÓN FÍSICA.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.
2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.
3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.
4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.
5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.

SABERES BÁSICOS

- **Vida activa y saludable.**

EF.01.A.1. Salud física: efectos físicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Alimentación saludable e hidratación. Educación postural en situaciones cotidianas. Cuidado del cuerpo: higiene personal y el descanso tras la actividad física.

EF.01.A.2. Salud social: la actividad física como práctica social saludable. Derechos de los niños y niñas en el deporte escolar. Respeto hacia todas las personas con independencia de sus características personales.

EF.01.A.3. Salud mental: bienestar personal y en el entorno a través de la motricidad. Autoconocimiento e identificación de fortalezas y debilidades en todos los ámbitos (social, físico y mental).

- **B. Organización y gestión de la actividad física.**

EF.01.B.1. Elección de la práctica física: vivencia de diversas experiencias corporales en distintos contextos.

EF.01.B.2. Cuidado del material utilizado en la actividad a desarrollar.

EF.01.B.3. Preparación de la práctica motriz: vestimenta deportiva y hábitos generales de higiene corporal.

EF.01.B.4. Planificación y autorregulación de proyectos motores sencillos: objetivos o metas. Utilización de recursos digitales.

EF.01.B.5. Prevención de accidentes en las prácticas motrices: juegos de activación, calentamiento y vuelta a la calma.

- **C. Resolución de problemas en situaciones motrices.**

EF.01.C.1. Toma de decisiones: adecuación de las acciones a las capacidades y las limitaciones personales en situaciones motrices individuales. Coordinación de acciones con compañeros y compañeras en situaciones cooperativas. Adecuación de la acción a la ubicación del adversario en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Selección de la posición corporal o la distancia adecuadas en situaciones de oposición de contacto. Selección de acciones para mantener la posesión, recuperar el móvil o evitar que el atacante progrese en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.

EF.01.C.2. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal: conciencia corporal. Lateralidad y su proyección en el espacio. Coordinación óculo-pédica y óculo-manual. Equilibrio estático y dinámico.

EF.01.C.3. Capacidades físicas desde el ámbito lúdico y el juego.

EF.01.C.4. Habilidades y destrezas motrices básicas genéricas: locomotrices, no locomotrices y manipulativas.

EF.01.C.5. Creatividad motriz: variación y adecuación de la acción motriz ante estímulos internos. Apoyo en recursos digitales.

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

EF.01.D.1. Gestión emocional: estrategias de identificación, experimentación y manifestación de emociones, pensamientos y sentimientos a partir de experiencias motrices.

EF.01.D.2. Habilidades sociales: verbalización de emociones derivadas de la interacción en contextos motrices.

EF.01.D.3. Respeto a las reglas de juego.

EF.01.D.4. Conductas que favorezcan la convivencia y de igualdad de género, inclusivas y de respeto a los demás, en situaciones motrices: estrategias de identificación de conductas discriminatorias o contrarias a la convivencia.

- **E. Manifestaciones de la cultura motriz.**

EF.01.E.1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural andaluza. Los juegos y las danzas como manifestación de la cultura andaluza.

EF.01.E.2. Usos comunicativos de la corporalidad: gestos, muecas, posturas y otros.

EF.01.E.3. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo.

EF.01.E.4. Deporte y perspectiva de género: referentes en el deporte de distintos géneros.

- **F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.**

EF.01.F.1. Normas de uso: educación vial para peatones. Normas de uso de la vía pública. Movilidad segura, saludable y sostenible.

EF.01.F.2. Posibilidades motrices de los espacios de juego y esparcimiento infantil.

EF.01.F.3. El material físico y digital, y sus posibilidades de uso para el desarrollo de la motricidad.

EF.01.F.4. Realización de actividades seguras en el medio natural y urbano, valorando las posibilidades que brinda el entorno y clima de Andalucía.

EF.01.F.5. Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividades físicas en el medio natural y urbano.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1

1.1.a. identificar los desplazamientos activos como práctica saludable, buscando la posibilidad de integrar normas de seguridad y hábitos de higiene en prácticas motrices cotidianas, conociendo sus beneficios para el establecimiento de un estilo de vida activo.

1.2.a. Explorar las posibilidades de la propia motricidad a través del juego, practicando en distintas situaciones cotidianas, medidas básicas de cuidado de la salud personal a través de la higiene corporal y la educación postural.

1.3.a. Vivenciar juegos de activación y vuelta a la calma identificando su utilidad para adaptar el cuerpo a la actividad física y evitar lesiones, manteniendo la calma y sabiendo cómo actuar en caso de que se produzca algún accidente en contextos de práctica motriz.

1.4.a. Identificar los valores positivos que fomenta la práctica motriz compartida, vivenciando y disfrutando sus beneficios en contextos variados e inclusivos y respetando a todos los participantes con independencia de sus diferencias individuales.

Competencia específica 2

2.1.a. Vivenciar la importancia de establecer metas claras a la hora de desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, identificando su consecución a partir de un análisis de los resultados obtenidos.

2.2.a. Explorar situaciones variadas en contextos de práctica motriz de manera ajustada según las circunstancias.

2.3.a. Vivenciar y emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera lúdica e integrada en diferentes situaciones y contextos, mejorando progresivamente su control y su dominio corporal.

Competencia específica 3

3.1.a. Vivenciar las emociones que se producen durante el juego y la actividad física, iniciándose en la gestión positiva de las mismas.

3.2.a. Acordar normas y reglas de juegos consensuadas en clase, interactuando con diálogo y aceptando las diferencias individuales.

3.3.a. Iniciarse en prácticas motrices cotidianas cooperativas, mostrando actitudes de respeto y responsabilidad.

Competencia específica 4

4.1.a. Vivenciar juegos y manifestaciones artístico-expresivas de carácter cultural del entorno cercano, valorando su componente lúdico y disfrutando de su puesta en práctica.

4.2.a. Conocer a referentes del deporte de ambos géneros del entorno cercano, reconociendo el esfuerzo y la dedicación requeridos para alcanzar el éxito.

4.3.a. Explorar las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento en actividades rítmico-musicales de carácter expresivo.

Competencia específica 5

5.1.a. Utilizar el entorno natural y urbano, aprendiendo a utilizarlo de forma segura, conociendo otros usos desde la motricidad, adoptando actitudes de respeto hacia ellos durante el desarrollo de distintas prácticas lúdico-recreativas en contextos terrestres o acuáticos e iniciándose en su cuidado y conservación.

5.5.2.SEGUNDO CICLO

OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA ÁREA.

a) CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

Los retos del siglo XXI demandan que el sistema educativo proporcione a nuestros niños y niñas las herramientas necesarias para que el alumnado pueda desarrollar un proyecto vital con garantías de éxito. Concretamente el área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural se concibe como un ámbito cuyo objetivo fundamental contempla formar personas activas, responsables y respetuosas con el mundo en el que vivimos, transformándolo de acuerdo con principios éticos y sostenibles fundados en los valores democráticos. En una sociedad cada vez más plural y cambiante es imprescindible dar cabida a diferentes formas de sentir, de pensar y de actuar. El descubrimiento de su devenir a través del tiempo y la interpretación de la acción humana como responsable del cambio, implica que el alumnado tenga que adoptar un conocimiento de sí mismo y del entorno que le rodea desde una perspectiva sistémica, construyendo así una imagen del mundo más justa, solidaria, igualitaria y sostenible. Supone también, el reconocimiento de la diversidad como riqueza multicultural, la resolución pacífica de conflictos y la aplicación crítica de los mecanismos democráticos de participación ciudadana, todo ello fundamentado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en los principios constitucionales y del Estatuto de Autonomía de Andalucía, en los valores del europeísmo y en el compromiso cívico y social. Por todo ello, el alumnado debe

adquirir en esta etapa conceptos, destrezas y actitudes relacionadas con el uso seguro y fiable de las fuentes de información y con la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global, que incluyen entre otros, el conocimiento e impulso para trabajar a favor de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el respeto por la diversidad etnocultural y afectivo-sexual, la cohesión social, el espíritu emprendedor, la valoración y conservación del patrimonio, especialmente el del ámbito andaluz, al emprendimiento social y ambiental y la defensa de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. El desarrollo de una cultura científica basada en la indagación dará paso a una ciudadanía con pensamiento crítico, capaz de tomar decisiones ante las situaciones que se planteen, ya sea en el ámbito personal, social o educativo. Los procesos de indagación favorecerán el trabajo interdisciplinar y la relación entre los diferentes saberes y destrezas que posee el alumnado. Desde esta óptica, proporcionar una base científica sólida y bien estructurada al alumnado le ayudará a comprender el contexto en el que se desenvuelven, les animará a conservarlo, respetarlo y valorarlo, propiciando un camino hacia la transición ecológica justa. Asimismo, la digitalización de los entornos de aprendizaje hace preciso que la niña y el niño hagan un uso seguro, eficaz y responsable de la tecnología que, junto con la promoción del espíritu emprendedor y el desarrollo de las destrezas y técnicas básicas del proceso tecnológico, facilitarán la realización de proyectos interdisciplinarios cooperativos en los que se resuelvan problemas o se den respuestas a necesidades del entorno próximo. De esta forma el alumnado podrá aportar soluciones creativas e innovadoras a través del desarrollo de un prototipo final con valor ecosocial. Además de utilizar diferentes herramientas digitales como soporte o proceso, esta área debe servir también para conocer cómo utilizarlas en el respeto hacia los demás y a gestionar la creación de la identidad digital. El carácter no obligatorio de la etapa de Educación Infantil implica que el primer ciclo de primaria albergue a un alumnado diverso, tanto en las circunstancias personales, que condicionan los contextos educativos, como en las formas de acceder al proceso de enseñanza y aprendizaje. Por ello resulta necesario partir de los centros de interés del alumnado, acercándoles al descubrimiento, la observación y la indagación de los distintos elementos naturales, sociales y culturales del contexto que les rodea. El área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural engloba diferentes disciplinas y se relaciona con otras áreas del currículo, lo que favorece un aprendizaje holístico y competencial. Dado que el área comprende un amplio espectro de situaciones, experiencias y problemas a los que niñas y niños han de aprender a adaptarse en diferentes contextos espaciales, temporales y relacionales, adquiere un valor didáctico adicional y privilegiado como eje generador de tareas y proyectos en torno a los que situar los aprendizajes de otras áreas del currículo, actuando como vehículo globalizador. Dialogar, leer, escribir, expresarse, cuantificar, tomar decisiones, etc., son acciones que adquieren auténtico significado si se proyectan desde y sobre el medio en que se habita. La integración de estos aprendizajes facilitará la comprensión de la propia experiencia vital para compartirla en armonía, sirviendo además como elemento motivador. El medio natural, social y cultural es fuente también de aprendizajes propios de la educación no formal, sirviendo de base para la conexión con otros nuevos aprendizajes, dirigidos desde lo más elemental y cercano a lo más complejo y distante,

sirviendo de rica estructura de conocimiento. Para determinar las competencias específicas, eje vertebrador del currículo, se han tomado como referencia, los objetivos generales de la etapa y el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, a partir de los descriptores operativos que concretan el desarrollo competencial esperado al terminar la etapa de Educación Primaria. La evaluación de las competencias específicas se realiza a través de los criterios de evaluación, midiendo tanto los resultados como los procesos, de una manera abierta, flexible e interconectada dentro del currículo, a través de la adquisición de los saberes básicos. Los saberes básicos por su parte, se vertebran en tres bloques, debiendo ser aplicados en diferentes contextos reales para alcanzar el logro de las competencias específicas del área. El bloque A, Cultura científica, presenta una amplia variedad de temas relacionados con el ámbito científico, en el que, a través de investigaciones, el alumnado desarrollará destrezas y estrategias propias del pensamiento científico. De este modo, se inicia en los principios básicos del método científico que propicia la indagación y el descubrimiento del mundo que les rodea, poniendo en valor el impacto de la ciencia en nuestra sociedad desde una perspectiva de género, fomentando la cultura científica y analizando el uso que se hace a diario de objetos, principios e ideas con una base científica. También ofrece una visión cercana sobre el funcionamiento del cuerpo humano y la adquisición de hábitos saludables, las relaciones que se establecen entre los seres vivos y el entorno en el que viven, así como el efecto de las fuerzas y la energía sobre la materia y los objetos del entorno. La indagación reflexiva y crítica que al conocimiento científico se le presupone, va unida, de forma insoslayable, al ejercicio de la voluntad persistente y constante en el logro de los resultados y la toma de decisiones que la cultura del esfuerzo aporta. El bloque B, Tecnología y digitalización, se orienta, por un lado, a la aplicación de las estrategias propias del desarrollo de proyectos de diseño y del pensamiento computacional, para la creación de productos de forma cooperativa, que resuelvan y den solución a problemas o necesidades concretas. Por otra parte, este bloque servirá de medio para formar al alumnado en el aprendizaje del manejo básico de una variedad de herramientas y recursos digitales como vehículo para satisfacer sus necesidades de aprendizaje, buscar y comprender la información, reelaborar y crear contenido, comunicarse de forma efectiva y para desenvolverse en un ambiente digital de forma responsable y segura. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación han de proyectarse dentro del contexto escolar. Entre otros objetivos, resulta fundamental conformar un escenario metodológico que genere conocimientos significativos y que conviertan al alumnado en genuino protagonista de su propio aprendizaje. El empleo de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC) implica la adquisición de saberes que, trascendiendo de un mero uso de las TIC, aporten nuevas herramientas de construcción del conocimiento con base en las necesidades del alumnado. El bloque C, Sociedades y territorios, presta atención a los retos y situaciones del presente y del entorno local y global, introduciéndose en el mundo en que vivimos de una manera más cívica, democrática, solidaria, sostenible y comprometida. Permite además elaborar una interpretación personal del mundo, utilizando el pensamiento histórico y las relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión como medio para entender la evolución de las sociedades a lo largo del tiempo y del espacio. Por último,

ayuda a que el alumnado conozca las interacciones entre las actividades humanas y el medio natural y social, así como el impacto ambiental que generan, para involucrar a los niños y niñas en la adquisición de hábitos de vida sostenible y en la participación de actividades que pongan en valor los cuidados y permitan avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera consciente y contextualizadas.

Sin perder la perspectiva global del mundo, aquellas cuestiones fundamentales que definen la realidad diferencial de la comunidad andaluza deben situarse en un primer plano. Tanto su ámbito geográfico y territorial; su patrimonio natural, histórico y cultural, con especial referencia al flamenco; sus instituciones; su marco estatutario, así como otros como las peculiaridades de su economía y población, son objetos de aprendizaje que han de conectar nuestro entorno más cercano con la señalada conciencia global. La graduación de estos saberes, su programación y secuenciación no debe seguir necesariamente un orden cronológico determinado, sino que han de adaptarse al perfil y a las intenciones didácticas y formativas que marca el alumnado en cada ciclo. En este sentido, las situaciones de aprendizaje han de ser un espacio abierto que fomente la curiosidad del alumnado y la observación analítica, para así favorecer la construcción de su posición personal ante la realidad, la cual ha de despegarse con vocación transformadora de la realidad social existente. Competencias Específicas.

1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo. En las últimas décadas, las tecnologías de la información y la comunicación se han ido adentrando e integrando en nuestras vidas, instaurándose en todos los ámbitos de nuestra sociedad, proporcionando conocimientos y numerosas herramientas que facilitan tareas de la vida cotidiana. La variedad de dispositivos y aplicaciones existentes en la actualidad, hace necesario introducir el concepto de digitalización del entorno personal de aprendizaje, entendido como el conjunto de dispositivos y recursos digitales que cada alumno o alumna utiliza de acuerdo con sus necesidades de aprendizaje, permitiéndole realizar las tareas de forma eficiente, segura y sostenible, llevando a cabo un uso responsable de los recursos digitales. Por lo tanto, esta competencia aspira a preparar al alumnado para desenvolverse en un contexto digital que va más allá del manejo de dispositivos y la búsqueda de información en la red. El desarrollo de la competencia digital permitirá comprender y valorar el uso útil que se da a la tecnología; aumentar la productividad y la eficiencia en el propio trabajo; desarrollar estrategias de interpretación, organización y análisis de la información; reelaborar y crear contenido; comunicarse a través de medios informáticos y trabajar de forma cooperativa. Asimismo, esta competencia implica conocer estrategias para hacer un uso crítico y seguro del entorno digital, tomando conciencia de los riesgos, aprendiendo cómo evitarlos o minimizarlos, pidiendo ayuda cuando sea preciso y resolviendo los posibles problemas tecnológicos de la forma más autónoma posible. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CCEC4.

2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural. Los enfoques didácticos para la enseñanza de las ciencias han de partir de la curiosidad del alumnado por comprender el mundo que le rodea, favoreciendo la participación activa en los diferentes procesos de indagación y exploración propios del pensamiento científico. Por tanto, el alumnado ha de poder identificar y plantear pequeños problemas, recurrir a fuentes y pruebas fiables, obtener, analizar y clasificar información, generar hipótesis, hacer predicciones y realizar comprobaciones, interpretando, argumentando y comunicando los resultados. Para que esta metodología genere verdaderos aprendizajes, el profesorado, por su parte, debe asumir el papel de facilitador y guía, proporcionando al alumnado las condiciones, pautas, estrategias y materiales didácticos que favorezcan el desarrollo de estas destrezas. Debido al carácter manipulativo y vivencial de las actividades, se ofrecerán experiencias que ayuden a construir el propio aprendizaje. Asimismo, es necesario contextualizar las actividades en el entorno más próximo, de forma que la niña y el niño sean capaces de aplicar lo aprendido en diferentes contextos y situaciones. De esta forma, además, se estimulará el interés por la adquisición de nuevos aprendizajes y por la búsqueda de soluciones a problemas que puedan plantearse en la vida cotidiana. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CC4.

3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas. La elaboración de proyectos interdisciplinares basados en actividades cooperativas supone el desarrollo coordinado y conjunto de los saberes básicos de las diferentes áreas para dar respuesta a un reto o problema del entorno físico, natural, social, cultural o tecnológico, utilizando técnicas propias del pensamiento de diseño o el pensamiento computacional. La detección de necesidades, el diseño, la creación y prueba de prototipos, así como la evaluación de los resultados se manifestarán como esenciales en la obtención de un producto final, con valor ecosocial, como parte del pensamiento de diseño. Además, el pensamiento computacional utiliza la descomposición de un problema en partes más sencillas, el reconocimiento de patrones, la realización de modelos, la selección de la información relevante y la creación de algoritmos para automatizar procesos de la vida cotidiana. Las estrategias de los diferentes pensamientos del ámbito científico-tecnológico no son excluyentes, pudiendo ser utilizadas de forma conjunta de acuerdo con las necesidades del proyecto. La realización de este tipo de proyectos fomentará, asimismo, la creatividad y la innovación, al generar situaciones de aprendizaje donde no exista una única solución correcta, sino que toda decisión, errónea o acertada, se presenta como una oportunidad para obtener información válida que ayudará a elaborar una mejor solución. Estas situaciones propiciarán además un contexto excelente para desarrollar el trabajo cooperativo, fomentando destrezas como la argumentación, la comunicación efectiva de ideas complejas, la toma de decisiones compartidas y la resolución de

conflictos de forma pacífica. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM3, STEM4, CD5, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3, CCEC4.

4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social. Tomar conciencia del propio cuerpo desde edades tempranas permite al alumnado conocerlo y controlarlo, perfeccionar la ejecución de los movimientos y su relación con el entorno, siendo además la vía fundamental de proyección de sus sentimientos y emociones. Su regulación y expresión favorecerá una imagen positiva y optimista, y potenciará, asimismo, aspectos como la resiliencia, la empatía y la búsqueda de propósitos, permitiendo gestionar constructivamente los retos y los cambios que surgen en su entorno. El conocimiento científico que adquiere el alumnado sobre el cuerpo humano y los riesgos para la salud a lo largo de su escolarización deben vincularse a acciones de prevención mediante el desarrollo de hábitos, estilos y comportamientos de vida saludables, así como a la educación afectivo-sexual adaptada a su nivel madurativo, siendo estos, aspectos imprescindibles para el crecimiento, el desarrollo y el bienestar de una persona sana en sus dimensiones tanto físicas como emocionales y sociales. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC3. 26

5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora. Conocer los diferentes elementos y sistemas que conforman el medio natural, social y cultural es el primer paso para comprender y valorar su riqueza y diversidad. Por eso, esta competencia persigue que el alumnado no solo conozca los diferentes elementos del medio que le rodea de manera rigurosa y sistémica, sino que establezca además relaciones entre los mismos. De esta forma, se persigue que el alumnado conozca, comprenda, respete, valore y proteja el medio natural, social y cultural desde la perspectiva del espacio y del tiempo. Comprender cómo los seres vivos -incluidos los seres humanos- se adaptan al entorno en el que viven y establecen relaciones con elementos bióticos o abióticos, o saber cómo se comporta la materia ante la presencia de diferentes fuerzas, por ejemplo, permiten al alumnado adquirir un conocimiento científico conectado, que potenciará una actitud activa en las investigaciones o proyectos que realice. También permite visibilizar los problemas relacionados con el uso del espacio y sus transformaciones, los cambios y adaptaciones protagonizadas por los humanos a través del tiempo para satisfacer sus necesidades, así como las distintas organizaciones sociales que han ido desarrollándose. La toma de conciencia del continuo uso y explotación de los recursos del territorio han de favorecer que el alumnado desarrolle progresivamente acciones de uso sostenible, conservación y mejora del patrimonio natural y cultural, considerándolo como un bien común. Además, debe promover el compromiso y la propuesta de actuaciones originales

y éticas que respondan a los retos naturales, sociales y culturales planteados. Así mismo, a través de estos aspectos se ampliará el conocimiento acerca de nuestra comunidad, reforzando así la identidad del niño y la niña. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD1, CC4, CE1, CCEC1.

6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta. Conocer cómo ha evolucionado la interacción del ser humano con el mundo que lo rodea en el uso y aprovechamiento de los bienes comunes mediante procesos tecnológicos cada vez más avanzados resulta esencial para que el alumnado reflexione y sea consciente de los límites de la biosfera, de los problemas asociados al consumo acelerado de bienes y el establecimiento de un modelo energético basado en los combustibles fósiles. De esta manera, el alumnado podrá afrontar los retos y desafíos de la sociedad contemporánea de forma sostenible. Comprender las relaciones de interdependencia y ecodependencia, así como la importancia que tienen para nosotros, como seres sociales dependientes, los cuidados que nos aporta la comunidad, es el punto de partida para poder identificar y profundizar de manera reflexiva en algunas problemáticas que plantea el modelo de sociedad actual y su impacto a nivel local y global. Es preciso, por tanto, dotar al alumnado de herramientas que faciliten su empoderamiento como agentes de cambio ecosocial desde una perspectiva emprendedora y una actitud crítica y cooperativa. Ello supone que diseñen, participen y se involucren en actividades que permitan avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera consciente y contextualizada. De esta forma el alumnado será participe de la construcción de modelos de relación y convivencia basados en la empatía, la cooperación y el respeto a las personas y al planeta. Todo ello debe tener como referente más cercano su entorno natural, así como el propio de su comunidad. De esta forma podrá ir generalizando y extrapolando todos estos aspectos hacia una concepción de globalidad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, STEM2, STEM5, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1.

7. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos. Conocer los rasgos de las distintas sociedades a lo largo del tiempo y el papel que mujeres y hombres han desempeñado en las mismas, como protagonistas individuales y colectivos de la historia, ha de servir a las niñas y niños para relacionar las diferentes épocas e identificar las acciones y hechos más destacados en cada una de ellas. Los elementos y manifestaciones culturales de cada sociedad son un claro ejemplo de expresión de complejas relaciones económicas, sociales y políticas, así como de los valores, creencias

e ideas que las sustentan, pero también de sus múltiples identidades, del talento de sus integrantes, y de las relaciones que se establecen con otras culturas. Comprender esa red dinámica de interacciones es el trasfondo de toda interpretación y valoración crítica del pasado. De otro lado, el conocimiento y la contextualización de acontecimientos relevantes desde un punto de vista histórico resultan fundamentales para que el alumnado comprenda la forma en la que el pasado contribuye en la configuración del presente. La investigación y conocimiento de tales acontecimientos, estableciendo relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre ellos e identificando los aspectos dinámicos y los más estables, permitirá al alumnado una mayor y mejor comprensión de sí mismo y de sus relaciones con los demás y con el entorno, predisponiéndolo para adoptar una actitud objetiva y analítica con respecto a la actualidad y capacitándolo para asumir un compromiso responsable y consciente con respecto a los retos del futuro. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM4, CPSAA4, CC1, CC3, CE2, CCEC1.

8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea. La diversidad es un rasgo característico de las sociedades contemporáneas que plantea retos para la vida en democracia. El análisis comparativo entre diferentes sociedades y territorios en el mundo muestra la coexistencia de distintas formas de organización social y política derivados de diversos factores geográficos, económicos, históricos y culturales. La realidad pluricultural del entorno favorece la toma de conciencia de la diversidad y la riqueza patrimonial existentes, promoviendo una actitud de respeto y diálogo con personas y culturas diferentes. La interconexión mundial, procesos de integración, como el de la Unión Europea y los movimientos migratorios, conectan con esta realidad, múltiple y diversa, tan necesaria de afrontar desde los principios de igualdad, de respeto a los derechos humanos y de la infancia y desde los valores del europeísmo, con idea de prevenir prejuicios y actitudes discriminatorias, favoreciendo así la inclusión y la cohesión social. En el seno de cualquier sociedad nos encontramos, además, con otros tipos de diversidad, asociados a la etnicidad, el género, la edad, las creencias, la identidad, la orientación sexual o a la situación funcional de las personas. Todo ello precisa el desarrollo de actitudes basadas en el respeto, la tolerancia y la inclusión. Especial importancia cobran los comportamientos relativos a la igualdad entre mujeres y hombres, debiendo implicar acciones comprometidas para evitar toda actitud discriminatoria. Todos estos comportamientos y valores deben ser abordados en el entorno familiar y social del alumnado, a través del ejercicio de una ciudadanía activa y responsable. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

9. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española

y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. Comprender la organización y el funcionamiento de una sociedad en su territorio y valorar el papel de las administraciones en la garantía de los servicios públicos es fundamental para la educación ciudadana. La sociedad democrática demanda una ciudadanía comprometida y crítica que participe de manera activa en el ámbito escolar y en todas aquellas actividades que tengan influencia en el bienestar de la comunidad. En este marco de convivencia, el alumnado debe tomar conciencia de la importancia de las normas de conducta social, la movilidad, segura, saludable y sostenible, y la distribución de derechos y responsabilidades entre personas de manera igualitaria y dialogada, desarrollando habilidades comunicativas y de escucha activa, de pensamiento crítico y de resolución pacífica de conflictos, valorando la función que el Estado y sus instituciones desempeñan en el mantenimiento de la seguridad integral, la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz, y el reconocimiento de las víctimas de violencia. Los principios y valores de nuestro Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como de la Constitución española y la Unión Europea, junto con los del Estado y las instituciones democráticas, implican el ejercicio de una ciudadanía activa que contribuya a mantener y cumplir sus obligaciones cívicas, y que favorezca la justicia social, la dignidad humana, la libertad, la igualdad, el Estado de Derecho, la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos y a las minorías etnoculturales, y una cultura de paz. La adopción consciente de valores como la equidad, el respeto, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres preparan al alumnado para afrontar los retos y desafíos del siglo XXI. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

- **Criterios de evaluación**

Competencia específica 1

1.1.a. Utilizar dispositivos y recursos digitales, de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura, iniciándose en la búsqueda de información, a través del uso de estrategias básicas de comunicación, trabajando de forma individual y en equipo y creando con ayuda contenidos digitales sencillos.

Competencia específica 2

2.1.a. Demostrar curiosidad por el medio natural, social y cultural que tiene lugar a su alrededor, formulando preguntas, realizando predicciones y comenzando a establecer de forma guiada el razonamiento de estas.

2.2.a. Buscar e iniciarse en el uso de estrategias de selección de información, de diferentes fuentes seguras y fiables, comenzando a adquirir léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.

2.3.a. Iniciarse en la realización de experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos simples, empleando de forma segura instrumentos y dispositivos básicos, realizando las observaciones y mediciones apropiadas y registrándolas adecuadamente.

2.4.a. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, empezando a utilizar diversas estrategias que faciliten la interpretación de la información y los resultados obtenidos, comparándolos con las predicciones realizadas.

2.5.a. Presentar, con ayuda, algunos resultados de las investigaciones en diferentes formatos, comenzando a utilizar lenguaje científico básico y explicando con progresiva autonomía los pasos seguidos.

Competencia específica 3

3.1.a. Diseñar en equipo un producto final sencillo, iniciándose en la construcción, que dé solución a un problema de diseño, proponiendo y probando distintas soluciones prototipando con herramientas, técnicas y materiales adecuados de forma segura.

3.2.a. Presentar el producto final de los proyectos de diseño en diferentes formatos y explicando los pasos seguidos con la ayuda de un guion.

3.3.a. Presentar aplicaciones sencillas de programación, para ayudar en la resolución de problemas sencillos de acuerdo con los principios básicos del pensamiento computacional.

Competencia específica 4

4.1.a. Reconocer actitudes que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y las de los demás, estableciendo relaciones afectivas saludables.

4.2.a. Identificar hábitos de vida saludables desde el conocimiento de las distintas partes del cuerpo y las funciones vitales, valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el descanso y la higiene.

Competencia específica 5

5.1.a. Reconocer las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural, a través de metodologías de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.

5.2.a. Identificar conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, iniciándose en la comprensión de las relaciones que se establecen y de los cambios y adaptaciones protagonizadas por los seres humanos a través del tiempo para sus necesidades y las distintas organizaciones sociales que han ido desarrollándose.

5.3.a. Valorar y proteger el patrimonio natural y cultural, considerándolo un bien común y adoptando conductas respetuosas para su disfrute.

Competencia específica 6

6.1.a. Identificar problemas ecosociales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado y protección del entorno y uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia específica 7

7.1.a. Identificar hechos del entorno social y cultural de la historia, empleando las nociones de causalidad, simultaneidad y sucesión, y contextualizando acontecimientos relevantes de su entorno más cercano desde el punto de vista histórico.

7.2.a. Conocer las principales características de las personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades de la historia, incorporando la perspectiva de género.

Competencia específica 8

8.1.a. Colaborar en acciones orientadas al bienestar individual y colectivo del entorno, identificando diferentes realidades del mismo derivadas de la procedencia geográfica, valorando la diversidad cultural y la igualdad de género y mostrando respeto hacia las diferencias.

8.2.a. Identificar y apreciar las acciones que fomentan la igualdad de género y las conductas no sexistas reconociendo modelos positivos en la comunidad.

Competencia específica 9

9.1.a. Participar de forma constructiva dentro de la comunidad escolar, realizando de forma guiada actividades que influyan en el bienestar colectivo, asumiendo responsabilidades, respetando las normas y los derechos de los otros y estableciendo acuerdos de forma dialogada y democrática, empleando un lenguaje inclusivo y no violento.

9.2.a. Reconoce los principales órganos de gobierno y funciones de la administración local, apreciando la importancia de su gestión para la seguridad integral ciudadana y la participación democrática.

9.3.a. Conocer e interiorizar normas básicas para la convivencia en el uso de los espacios públicos como peatones y usuarios de los medios de locomoción, identificando algunas señales de tráfico, iniciándose en la toma de conciencia de la importancia de la movilidad segura, saludable y sostenible tanto para las personas como para el planeta.

Saberes básicos

A. Cultura científica.

○ CM.02.A.1. Iniciación a la actividad científica

CM.02.A.1.1. Procedimientos de indagación adecuadas a las necesidades de la investigación (observación en el tiempo, identificación y clasificación, búsqueda de patrones, creación de modelos, investigación a través de búsqueda de información, experimentos con control de variables, etc.).

CM.02.A.1.2. Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones precisas de acuerdo con las necesidades de la investigación.

CM.02.A.1.3. Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones.

CM.02.A.1.4. Fomento de la curiosidad, la iniciativa y la constancia en la realización de las diferentes investigaciones, así como en la lectura de textos divulgativos científicos.

CM.02.A.1.5. Avances en el pasado relacionados con la ciencia y la tecnología que han contribuido a transformar nuestra sociedad para mostrar modelos desde una perspectiva de género.

CM.02.A.1.6. La importancia del uso de la ciencia y la tecnología para ayudar a comprender las causas de las propias acciones, tomar decisiones razonadas y realizar tareas de forma más eficiente.

○ CM.02.A.2. La vida en nuestro planeta

CM.02.A.2.1. El cuerpo humano y su funcionamiento: los aparatos y sistemas implicados en las funciones vitales de nutrición y relación. Análisis de sus características principales que posibilita una actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.

CM.02.A.2.2. Los cambios en el cuerpo humano durante las diferentes etapas de la vida: aceptación y reconocimiento del propio cuerpo y del de los demás, con sus posibilidades y limitaciones.

CM.02.A.2.3. Los reinos de la naturaleza desde una perspectiva general e integrada a partir del estudio y análisis de las características de diferentes ecosistemas. La Biodiversidad en Andalucía.

CM.02.A.2.4. Características propias de los animales que permiten su clasificación y diferenciación en subgrupos relacionados con su capacidad adaptativa al medio: obtención de energía, relación con el entorno y perpetuación de la especie.

CM.02.A.2.5. Características propias de las plantas que permiten su clasificación en relación con su capacidad adaptativa al medio: obtención de energía, relación con el entorno y perpetuación de la especie.

CM.02.A.2.6. Los ecosistemas como lugar donde intervienen factores bióticos y abióticos, manteniéndose un equilibrio entre los diferentes elementos y recursos. Principales ecosistemas andaluces.

CM.02.A.2.7. Relación del ser humano con los ecosistemas para cubrir las necesidades de la sociedad. Ejemplos de buenos y malos usos de los recursos naturales de nuestro planeta y sus consecuencias. El ciclo del agua.

CM.02.A.2.8. Las formas de relieve más relevantes.

CM.02.A.2.9. Clasificación elemental de las rocas.

- **CM.02.A3. Materia, fuerzas y energía**

CM.02.A.3.1. El calor. Cambios de estado, materiales conductores y aislantes, instrumentos de medición y aplicaciones en la vida cotidiana.

CM.02.A.3.2. Los cambios reversibles e irreversibles que experimenta la materia desde un estado inicial a uno final, identificando los procesos y transformaciones que ocurren en la materia en situaciones de la vida cotidiana.

CM.02.A.3.3. Fuerzas de contacto y a distancia. Las fuerzas y sus efectos.

CM.02.A.3.4. Propiedades de las máquinas simples y complejas y su efecto sobre las fuerzas. Aplicaciones y usos en la vida cotidiana.

B. Tecnología y digitalización.

- **CM.02.B.1. Digitalización del entorno personal de aprendizaje**

CM.02.B.1.1. Dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo.

CM.02.B.1.2. Estrategias de búsquedas guiadas de información seguras y eficientes en Internet (valoración, discriminación, selección y organización).

CM.02.B.1.3. Reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por Internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje.

CM.02.B.1.4. Recursos y plataformas digitales restringidas y seguras para comunicarse con otras personas. Etiqueta digital, reglas básicas de cortesía y respeto y estrategias para resolver problemas en la comunicación digital.

CM.02.B.1.5. Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, acceso a contenidos inadecuados, publicidad y correos no deseados, etc.), y estrategias de actuación.

- **CM.02.B.2. Proyectos de diseño y pensamiento computacional**

CM.02.B.2.1. Fases de los proyectos de diseño: diseño, prototipado, prueba y comunicación.

CM.02.B.2.2. Materiales, herramientas y objetos adecuados a la consecución de un proyecto de diseño.

CM.02.B.2.3. Técnicas cooperativas sencillas para el trabajo en equipo y estrategias para la gestión de conflictos y promoción de conductas empáticas e inclusivas.

CM.02.B.2.4. Iniciación en la programación a través de recursos analógicos (actividades desenchufadas) o digitales (plataformas digitales de iniciación en la programación, aplicaciones de programación por bloques, robótica educativa, etc.).

C. Sociedades y territorios.

- **CM02.C1. Retos del mundo actual**

CM.02.C.1.1. La Tierra y las catástrofes naturales. Elementos, movimientos, dinámicas que ocurren en el universo y su relación con determinados fenómenos físicos que afectan a la Tierra y repercuten en la vida diaria y en el entorno.

CM.02.C.1.2. Conocimiento del espacio. Representación del espacio. Representación de la Tierra a través del globo terráqueo, los mapas y otros recursos digitales. Mapas y planos en distintas escalas. Técnicas de orientación mediante la observación de los elementos del medio físico y otros medios de localización espacial.

CM.02.C.1.3. El clima y el paisaje. Los fenómenos atmosféricos. Toma y registro de datos meteorológicos y su representación gráfica y visual. Las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG). Relación entre las zonas climáticas de España y Andalucía y la diversidad de paisajes. Las principales unidades de relieve de España y Andalucía a diferentes escalas.

CM.02.C.1.4. Retos demográficos. Ocupación y distribución de la población en el espacio y análisis de los principales problemas y retos demográficos. Representación gráfica y cartográfica de la población. La organización del territorio en Andalucía, España y en Europa.

CM.02.C.1.5. Desigualdad social y acceso a los recursos. Usos del espacio por el ser humano y evolución de las actividades productivas. Los sectores de producción en España y Andalucía. El valor, el control del dinero y los medios de pago. De la supervivencia a la sobreproducción.

- **CM.02.C.2. Sociedades en el tiempo**

CM.02.C.2.1. El tiempo histórico. Nociones temporales y cronología. Ubicación temporal de las grandes etapas históricas en ejes cronológicos.

CM.02.C.2.2. Las fuentes históricas: clasificación y utilización de las distintas fuentes (orales, escritas, patrimoniales) como vía para el análisis de los cambios y permanencias en la localidad a lo largo de la historia. Las huellas de la historia en lugares, edificios, objetos, oficios o tradiciones de la localidad y de Andalucía.

CM.02.C.2.3. Iniciación en la investigación y en los métodos de trabajo para la realización de proyectos, que analicen hechos, asuntos y temas de relevancia actual con perspectiva histórica, contextualizándolos en la época correspondiente (Prehistoria y Edad Antigua), como son la supervivencia y la alimentación, la vivienda, los intercambios comerciales (de dónde viene el dinero, los trabajos no remunerados), la explotación de bienes comunes y recursos, los avances técnicos.

CM.02.C.2.4. La acción de mujeres y hombres como sujetos en la historia. Interpretación del papel de los individuos y de los distintos grupos sociales, relaciones, conflictos, creencias y condicionantes en cada época histórica.

CM.02.C.2.5. Las expresiones artísticas y culturales prehistóricas y de la Antigüedad y su contextualización histórica desde una perspectiva de género. La función del arte y la cultura en el mundo de la Prehistoria y la Edad Antigua.

CM.02.C.2.6. El patrimonio natural y cultural de España y Andalucía. El flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Los espacios naturales y culturales protegidos de nuestra comunidad; uso, cuidado y conservación de los mismos.

- **CM.02.C.3. Alfabetización cívica**

CM.02.C.3.1. Compromisos y normas para la vida en sociedad.

CM.02.C.3.2. Las costumbres, tradiciones y manifestaciones etnoculturales del entorno. Respeto por la diversidad cultural y la cohesión social. La cultura de paz y no violencia.

CM.02.C.3.3. La organización política y territorial de España y Andalucía. Comunidades autónomas, ciudades autónomas y provincias que forman España y Andalucía.

CM.02.C.3.4. Organización y funcionamiento de la sociedad. Las principales instituciones y entidades del entorno local, regional y nacional y los servicios públicos que prestan. Estructura administrativa de España y Andalucía. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.

CM.02.C.3.5. Seguridad vial. La ciudad como espacio de convivencia. Normas de circulación, señales y marcas viales. Movilidad segura, saludable y sostenible como peatones o como usuarios de los medios de locomoción.

○ **CM.02.C.4. Conciencia ecosocial**

CM.02.C.4.1. El cambio climático. Introducción a las causas y consecuencias del cambio climático, y su impacto en los paisajes de la Tierra. Medidas de mitigación y de adaptación. Principales efectos de cambio climático en Andalucía.

CM.02.C.4.2. Responsabilidad ecosocial. Ecodependencia e interdependencia entre personas, sociedades y medio natural.

CM.02.C.4.3. Estilos de vida sostenible. El consumo y la producción responsable, la alimentación equilibrada y sostenible, el uso eficiente del agua y la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos. Necesidad de reducción, reutilización y reciclaje de materiales.

CM.02.C.4.4. La transformación y la degradación de los ecosistemas naturales por la acción humana. Conservación y protección de la naturaleza. El maltrato animal y su prevención.

b) EDUCACIÓN ARTÍSTICA

El área de Educación Artística involucra las dimensiones sensorial, intelectual, social, emocional, afectiva, estética y creativa, y promueve el desarrollo de la inteligencia, el pensamiento creativo y visual, así como el descubrimiento de las posibilidades derivadas de la recepción y la expresión culturales. Desde esta área se aprenden los mecanismos que contribuyen al desarrollo de las distintas capacidades artísticas del alumnado, que influyen directamente en su formación integral y le permiten acercarse al conocimiento y disfrute de las principales manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, incorporando la contribución de las mujeres a la evolución de las disciplinas artísticas desde una perspectiva de género. Al mismo tiempo, la Educación Artística ofrece al alumnado la posibilidad de iniciarse en la creación de sus propias propuestas y desarrollar el sentimiento de pertenencia e identidad, el gusto estético y el sentido crítico, pudiendo considerarla como una herramienta poderosa de cambio social que promueve la concienciación y ofrece soluciones para combatir problemas ecosociales, como pueden ser el calentamiento global, los conflictos sociales o las crisis económicas, desde la perspectiva de la sostenibilidad y concienciación ecosocial, además de poner en contacto al alumnado con el conocimiento, comprensión y valoración de las raíces culturales y artísticas propias de Andalucía. La Educación Artística comprende los aspectos relacionados tanto con la recepción como con la producción artística. Por un lado, el área contribuye a que el alumnado comprenda la cultura en la que vive, de modo que pueda dialogar con ella, adquirir las destrezas necesarias para su entendimiento y disfrute y desarrollar progresivamente su sentido crítico. En este sentido, será

fundamental trabajar la autoconfianza, la autoestima y la empatía, así como abordar el análisis de las distintas manifestaciones culturales y artísticas desde el diálogo intercultural y el respeto a la diversidad. La Educación artística pretende dar continuidad a la formación que el alumnado ha recibido en la etapa de Educación Infantil, ya que parte de la experimentación, la expresión y la producción, procesos que podemos considerar como cambiantes a lo largo de los tres ciclos en los que se organiza la Educación Primaria. Desde el área se contribuye así al uso de diferentes formas de expresión artística e inicia al alumnado en la elaboración de propuestas plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. Además de la exploración de los diversos lenguajes, artes y disciplinas, así como de las distintas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales para la creación de sus propias propuestas, se considera fundamental la aproximación al trabajo, tanto individual como colectivo, a partir de herramientas, instrumentos y materiales variados con el objetivo de que el alumnado investigue y se adentre en la dimensión lúdica, creativa, comunitaria y social del área. De esta manera, se pretende que los y las estudiantes tomen consciencia de que las formas culturales y artísticas transmiten y proyectan de forma directa actitudes, creencias, ideas y sentimientos de personas concretas, difundidas a través de unos medios determinados y en una sociedad y momento específico. También revelan identidades individuales y sociales, circunstancia que va a permitirles evitar estereotipos, mitificaciones y prejuicios diversos, propios del etnocentrismo. Al mismo tiempo, es de gran importancia que a lo largo de la etapa se lleve a cabo un acercamiento a las manifestaciones culturales y artísticas propias de Andalucía; por un lado, para desarrollar la comprensión de la cultura propia con el fin de promover el interés por participar y conservar el patrimonio cultural y artístico de Andalucía, y por otro lado, para fomentar el respeto hacia otras manifestaciones culturales. A partir de los objetivos de la etapa y de los descriptores que conforman el Perfil competencial del alumnado, se han establecido cuatro competencias específicas en esta área, definidas como aquellos aprendizajes competenciales a los que esta área contribuye de forma más directa, ya que poseen una mayor afinidad o relación con ella. Estas competencias específicas comprenden el descubrimiento y conocimiento de las manifestaciones artísticas más importantes de las distintas épocas, lugares y estilos; la investigación artística con el propósito de desarrollar una sensibilidad propia; y la expresión mediante distintos lenguajes, medios, materiales y técnicas artísticas para producir obras propias, tanto de forma individual como colectiva. El grado de adquisición de estas competencias específicas se determina a través de los criterios de evaluación, que aparecen directamente vinculados a ellas y que incluyen aspectos relacionados con los conocimientos, las destrezas y las actitudes necesarias para su consecución por parte del alumnado.

Los saberes básicos están organizados en torno a cuatro bloques fundamentales: «Recepción y análisis», «Creación e interpretación», «Artes plásticas, visuales y audiovisuales» y «Música y artes escénicas y performativas». En el primero se incluyen los elementos necesarios para poner en práctica la recepción activa y el análisis de las creaciones artísticas de distintas épocas, incluidas las estrategias de búsqueda de

información tanto en soportes analógicos como digitales. El segundo, por su parte, engloba los saberes que hay que movilizar para llevar a cabo la creación y la interpretación de obras artísticas. Los dos bloques restantes incorporan los saberes básicos relacionados con las distintas artes: las características de sus lenguajes y códigos, los elementos asociados a ellas, las técnicas, los materiales, los medios y los soportes empleados, así como los programas e instrumentos necesarios para su ejecución. En el área de Educación Artística se plantearán situaciones de aprendizaje que requieran una acción continua, así como una actitud abierta y colaborativa, con la intención de que el alumnado construya una cultura y una práctica artística personales y sostenibles. Deben englobar los ámbitos comunicativo, analítico, expresivo, creativo e interpretativo, y estar vinculadas a contextos cercanos al alumnado que favorezcan el aprendizaje significativo, despierten su curiosidad e interés por el arte y sus manifestaciones, y desarrollen su capacidad de apreciación, análisis, creatividad, imaginación y sensibilidad, así como su identidad personal y su autoestima. Por ello, las situaciones de aprendizaje se deben plantear desde una perspectiva activa, crítica y participativa donde el alumnado pueda convertirse en el protagonista de su propio aprendizaje y acceder a los conocimientos, destrezas y actitudes propias de esta área a través de experiencias, procesos, proyectos, retos y tareas que desarrollen su capacidad de apreciación, análisis, creatividad, imaginación y sensibilidad. Asimismo, han de favorecer el desarrollo del compromiso, la empatía, el esfuerzo, la implicación, el valor del respeto a la diversidad, la valoración y concienciación por el cuidado de nuestro medioambiente desde una actitud sostenible y respetuosa, así como el disfrute, la responsabilidad y el compromiso en la transformación de las sociedades, de modo que permitan al alumnado adquirir las herramientas y las destrezas necesarias para afrontar los retos del siglo XXI.

- **Competencias Específicas**

- 1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.**

El desarrollo de esta competencia específica permitirá al alumnado comprender las diferencias culturales e integrar la necesidad de respetarlas; conocer las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones culturales y artísticas más destacadas del patrimonio; establecer relaciones entre ellas, y apreciar su diversidad para enriquecer y construir su propia realidad. El conocimiento, el acceso, el análisis, la descripción, la recepción y la comprensión de propuestas artísticas diversas procedentes de distintas culturas a través de la búsqueda, la escucha, la observación y el visionado son procesos fundamentales para la formación de personas críticas, empáticas, curiosas, respetuosas y sensibles que valoran estas manifestaciones y se interesan por ellas. El descubrimiento de las producciones del pasado aporta elementos esenciales para la interpretación del presente y favorece la toma consciente de decisiones relevantes en relación con la conservación del patrimonio. El reconocimiento y el interés por manifestaciones culturales y artísticas emblemáticas, a partir de la exploración de sus características,

proporcionan una sólida base para descubrir y valorar la diversidad de diferentes entornos locales, regionales, nacionales e internacionales. Todos estos aspectos deben ser aplicados en el descubrimiento y valoración de las propuestas artísticas propias de Andalucía, como acercamiento a la realidad del entorno más próximo. En la selección y en el análisis de las propuestas artísticas se incorporará la perspectiva de género, incluyendo tanto producciones creadas y ejecutadas por mujeres como obras en las que estas aparezcan representadas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, STEM1, CD1, CPSAA3, CC1, CE2, CCEC1, CCEC2.

2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.

La apertura, la curiosidad y el interés por aproximarse a nuevas propuestas culturales y artísticas suponen un primer paso imprescindible para desarrollar una sensibilidad artística propia ante las diferentes manifestaciones existentes. Además de la posibilidad de acceder a una oferta cultural diversa a través de los medios tradicionales, el desarrollo de estrategias para la búsqueda de información a través de distintos canales y medios amplía las posibilidades de disfrutar y aprender de esa oferta. El cultivo de un pensamiento propio, la autoconfianza y la capacidad de cooperar con sus iguales son tres pilares fundamentales para el crecimiento personal del alumnado. Esta competencia también contribuye a crear y asentar un sentido progresivo de pertenencia e identidad. Asimismo, implica respetar el hecho artístico, los derechos de autoría y la labor de las personas profesionales encargadas de su creación, difusión y conservación. En definitiva, a través de la investigación, el alumnado puede reconocer y valorar los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, incluido el propio andaluz, analizando sus principales elementos, y desarrollando criterios de valoración propios, desde una actitud abierta, dialogante y respetuosa. Del mismo modo, podrá comprender las diferencias y la necesidad de respetarlas, y se iniciará en el disfrute y conocimiento de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones más destacadas del patrimonio a través de sus lenguajes y elementos técnicos en diversos medios y soportes.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CP3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CCEC1, CCEC2.

3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.

Experimentar, explorar, conocer y descubrir las posibilidades de los elementos básicos de expresión de las diferentes artes constituyen actividades imprescindibles para asimilar toda producción cultural y artística y disfrutar de ella. Producir obras propias como forma de expresión creativa de ideas, emociones y sentimientos propios

proporciona al alumnado la posibilidad de experimentar con los distintos lenguajes, técnicas, materiales, instrumentos, medios y soportes que tiene a su alcance. Además, los medios tecnológicos ponen a disposición del alumnado un enorme abanico de posibilidades expresivas con las que poder comunicar y transmitir cualquier idea o sentimiento en los ámbitos audiovisual, plástico, escénico, performativo y musical. Para que el alumnado consiga expresarse de manera creativa a través de una producción artística propia, ha de conocer las herramientas y técnicas de las que dispone, así como sus posibilidades, experimentando con los diferentes lenguajes. Además de las analógicas, el acceso, el conocimiento y el manejo de las herramientas y aplicaciones digitales favorecen la relación del alumnado con el mundo cultural y artístico del presente. De este modo, desde esta competencia se potencia una visión crítica e informada de las posibilidades comunicativas y expresivas del arte. Asimismo, un manejo correcto de las diferentes herramientas y técnicas de expresión artística que pueden ser empleadas en el campo educativo contribuye al desarrollo de la autoconfianza del alumnado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA5, CC2, CE1, CCEC3, CCEC4.

4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.

La participación en la creación, el diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas contribuye al desarrollo de la creatividad y de la noción de autoría, promueve el sentido de pertenencia y es primordial para el desarrollo pleno del individuo. Del mismo modo, a través de un enfoque coeducativo, la intervención en producciones grupales implica la aceptación y la comprensión de la existencia de distintos roles y funciones que hay que conocer, respetar y valorar en el trabajo cooperativo. De esta manera, el trabajo en equipo contribuye al enriquecimiento y construcción de la identidad a través de la expresión artística creativa y de la utilización de diferentes representaciones y expresiones realizadas mediante el uso de técnicas plásticas, visuales, multimodales, sonoras, dramáticas y corporales. El alumnado debe planificar sus propuestas para lograr cumplir los objetivos prefijados a través del trabajo en equipo y para conseguir un resultado final acorde con esos objetivos. Esta competencia específica permite que el alumnado participe del proceso de creación y emplee elementos de diferentes disciplinas, manifestaciones y lenguajes artísticos a través de una participación activa en todas las fases de la propuesta artística, respetando su propia labor y la de sus compañeros y compañeras, y desarrollando el sentido emprendedor. También adquiere un valor relevante el compartir la experiencia creativa al concluir la producción, para lo cual se deberá difundir la propuesta y comunicar la

misma en diferentes espacios y canales. La opinión de los demás y las ideas recibidas en forma de retroalimentación deben ser valoradas, asumidas y respetadas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, STEM3, CC2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4

- **Criterios de evaluación**

Competencia específica 1

1.1.a. Identificar propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente las relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.

1.2.a. Identificar manifestaciones culturales y artísticas, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas.

Competencia específica 2

2.1.a. Identificar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva.

2.2.a. Reconocer y comenzar a distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.

Competencia específica 3

3.1.a. Producir obras propias, utilizando de forma básica algunas posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales, y mostrando confianza en las capacidades propias.

3.2.a. Expresar de manera elemental y con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance.

3.3.a. Utilizar de forma básica distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.

Competencia específica 4

4.1.a. Iniciar la participación de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.

4.2.a. Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.

4.3.a. Compartir los proyectos creativos, seleccionando de manera guiada las estrategias comunicativas básicas más adecuadas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.

Saberes básicos

A. Recepción y análisis.

EA.02.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadores y creadoras locales, regionales y nacionales.

EA.02.A.2. Estrategias de recepción activa.

EA.02.A.3. Normas comunes de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.

EA.02.A.4. Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.

EA.02.A.5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.

EA.02.A.6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas desde una perspectiva de género.

B. Creación e interpretación.

EA.02.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación.

EA.02.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.

EA.02.B.3. Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.

C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales.

EA.02.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias básicas de lectura e interpretación.

EA.02.C.2. Elementos configurativos básicos del lenguaje visual y sus posibilidades expresivas: punto, línea, plano, textura, color.

EA.02.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas de uso común utilizados en la expresión plástica y visual.

A.02.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados sencillos.

EA.02.C.5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos básicos: su aplicación para la captura y manipulación de producciones plásticas y visuales.

EA.02.C.6. Registro y edición básica de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo.

EA.02.C.7. Estrategias y técnicas de uso común de composición de historias audiovisuales.

EA.02.C.8. El cine como forma de narración.

EA.02.C.9. Géneros y formatos básicos de producciones audiovisuales.

EA.02.C.10. Producciones multimodales: iniciación en la realización con diversas herramientas.

EA.02.C.11. Características elementales del lenguaje audiovisual multimodal.

EA.02.C.12. Aproximación a las herramientas y las técnicas básicas de animación.

D. Música y artes escénicas y performativas.

EA.02.D.1. El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva y representación elemental de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas a través de diferentes grafías. Identificar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y evitar hábitos perjudiciales auditivos.

EA.02.D.2. La voz y los instrumentos musicales. Agrupaciones y familias. Identificación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidiáfonos.

EA.02.D.3. El carácter, el tempo y el compás.

EA.02.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e improvisación a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.).

EA.02.D.5. Construcción guiada de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente.

EA.02.D.6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música.

EA.02.D.7. Aplicaciones informáticas básicas de grabación y edición de audio: utilización en la audición y conocimiento de obras diversas.

EA.02.D.8. El cuerpo y sus posibilidades motrices y creativas: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medios de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.

EA.02.D.9. Técnicas dramáticas y dancísticas de uso común. Lenguajes expresivos básicos. Actos performativos elementales. Improvisación guiada.

EA.02.D.10. Capacidades expresivas y creativas de uso común de la expresión corporal y dramática.

EA.02.D.11. Elementos básicos de la representación escénica: roles, materiales y espacios.

EA.02.D.12. Folclore andaluz básico: flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval.

EA.02.D.13. Folclore andaluz básico: flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.

c) LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

El currículo de Lengua Castellana y Literatura se diseña con la vista puesta en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, a partir de los descriptores operativos que concretan el desarrollo competencial esperado al terminar la etapa de Educación Primaria. Se organiza en torno a las estrategias relacionadas con hablar, escuchar, leer y escribir en lengua castellana, con el fin de proporcionar al alumnado herramientas que le permitan responder a los retos de la sociedad del siglo XXI, que demanda personas cultas, críticas y bien informadas; capaces de hacer un uso eficaz y ético de las palabras; respetuosas hacia las diferencias; con capacidad de transformar la información en conocimiento y de aprender por sí mismas, informarse, colaborar y trabajar en equipo; creativas y emprendedoras; cultas y comprometidas con el desarrollo sostenible, la defensa de los derechos humanos y la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática.

El elemento clave del currículo son las competencias específicas, que identifican qué queremos que el alumnado haga, cómo queremos que lo haga y para qué queremos que lo haga. En definitiva, recogen la finalidad última de las enseñanzas del área, siempre

entendida en términos de movilización de los aprendizajes para concretar y vertebrar su aportación a los objetivos generales de etapa y al desarrollo del Perfil de salida. La primera de las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura se orienta al reconocimiento de la diversidad lingüística y dialectal del entorno y de España, para favorecer actitudes de aprecio hacia la diversidad étnica y cultural, combatir prejuicios y estereotipos lingüísticos e iniciarse en la reflexión interlingüística entre distintas lenguas. Se espera que en esta etapa se produzca la adquisición y consolidación del código escrito. En todo caso, debe partirse de la diversidad de trayectorias educativas del alumnado, y los aprendizajes deben producirse siempre en un marco de construcción de sentido a partir de la reflexión, comprensión y producción de textos de uso social. En consonancia con ello, un segundo grupo de competencias específicas se relacionan con la producción, comprensión e interacción oral y escrita, incorporando las formas de comunicación mediadas por la tecnología y atendiendo al ámbito personal, educativo y social. Por otra parte, saber leer hoy implica también saber navegar y buscar en la red, seleccionando información fiable con distintos propósitos. Así, la competencia específica sexta sienta las bases de la alfabetización mediática e informacional. Respondiendo a la necesidad de enseñar a leer todo tipo de textos y con distintos propósitos de lectura —como reclaman desde hace décadas los enfoques comunicativos— las competencias específicas séptima y octava se reservan para la lectura literaria acompañada, tanto autónoma como guiada y compartida en el aula, adoptando así un doble enfoque con la intención de iniciarse en dos procesos paralelos: por una parte, iniciar la adquisición del hábito lector autónomo y, por otra, iniciarse en el desarrollo de habilidades de acercamiento e interpretación de los textos literarios. Se prestará especial atención al reconocimiento de las mujeres escritoras. La competencia específica novena atiende en una primera aproximación a la reflexión sobre la lengua y sus usos, mientras que la décima, relativa a la ética de la comunicación, es de carácter transversal a todas ellas. Se centra en las prácticas comunicativas no discriminatorias, para identificar y rechazar los abusos de poder a través de la palabra, y fomentar la igualdad desde una perspectiva de género y las conductas no sexistas, así como la gestión dialogada de conflictos, alineada con la prevención de cualquier tipo de violencia, incluyendo en todo caso la violencia de género y la apuesta por la cultura de la paz. La adquisición de las competencias específicas debe producirse de manera progresiva a lo largo de la etapa, y siempre respetando los procesos individuales de maduración cognitiva. En el primer ciclo se partirá de la exploración, la interacción y la interpretación del entorno, acompañando al alumnado en la modelización de las propiedades textuales y en el avance, a lo largo de la etapa, hacia una creciente confianza y autonomía en la producción y comprensión lingüística. Dado el enfoque inequívocamente competencial de la educación lingüística, la gradación entre ciclos se establece en función de la complejidad de los textos, de los contextos de uso, de las habilidades de interpretación o de producción requeridas, del metalenguaje necesario para reflexionar sobre los usos, así como del grado de autonomía conferido a los alumnos y alumnas. De ahí, que exista un evidente paralelismo entre los ciclos, y en consonancia además con la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, donde se producirá una mayor progresión hacia la autonomía del alumnado, así como una mayor

diversidad y complejidad de las prácticas discursivas en diferentes ámbitos de uso, se subrayará el papel de las convenciones literarias y del contexto histórico en la comprensión de los textos literarios y la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua y sus usos adquirirá un papel más relevante.

Para determinar el progreso en el grado de adquisición de estas competencias específicas a lo largo de la etapa, los criterios de evaluación se establecen para cada uno de los ciclos. Estos criterios, se formulan de un modo claramente competencial, atendiendo tanto a los productos finales esperados, como a los procesos y actitudes que acompañan su elaboración. Todo ello reclama herramientas e instrumentos de evaluación variados y dotados de capacidad diagnóstica y de mejora. Para abordar las actuaciones descritas en las competencias específicas, es imprescindible adquirir y movilizar los saberes básicos del área. Los aprendizajes de Lengua Castellana y Literatura no pueden concebirse, en modo alguno, como la mera transmisión y recepción de contenidos disciplinares; por el contrario, deben entenderse como un proceso en construcción y basado en la reflexión y el análisis acompañado, cuyo fin último es formar personas capaces de comunicarse de manera eficaz y ética. Los saberes básicos del área se agrupan en los siguientes bloques: Las lenguas y sus hablantes, Comunicación (Contexto, Géneros discursivos y Procesos), Educación literaria y Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de la producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales. El progreso en los aprendizajes del área debe permitir al alumnado responder a situaciones comunicativas reales, en los ámbitos personal, social y educativo. De ahí la importancia de vertebrar la programación de aula en torno a un conjunto de situaciones de aprendizaje contextualizadas, significativas y relevantes, atendiendo a su gradación y complementariedad, para que así, al término del año escolar se hayan trabajado de manera proporcionada todos los saberes básicos incluidos en el currículo. En el área de Lengua Castellana y Literatura, la adquisición de las competencias específicas debe producirse a partir de la articulación de los saberes de todos los bloques del área, de manera coordinada e interrelacionada, promoviéndose en todo momento la interacción comunicativa y la colaboración del alumnado entre sí, y con los demás agentes que intervienen en los procesos de enseñanza-aprendizaje. En todo caso, el trabajo interdisciplinar, que obliga a movilizar los saberes de más de un área, aportará un valor añadido a los aprendizajes, al potenciar su carácter competencial. Por último, la diversidad lingüística de la mayor parte de los contextos escolares y la innegable necesidad de una educación plurilingüe para todo el alumnado invita al tratamiento integrado de las lenguas como un cauce excelente para estimular la reflexión interlingüística y aproximarse a los usos sociales reales, en los que a menudo se han de manejar simultáneamente dos o más lenguas.

- **Competencias Específicas**

1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y

prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

En muchas de nuestras aulas se utilizan lenguas y variedades dialectales diferentes de la lengua vehicular de aprendizaje. Esta diversidad lingüística debe servir como base sobre la que acercarse al conocimiento de la realidad plurilingüe de España y del mundo. En primer lugar, para ayudar al alumnado a valorar la riqueza cultural que ello supone, así como a detectar y evitar los prejuicios lingüísticos; en segundo lugar, para ir tomando conciencia sobre el funcionamiento de las lenguas, a partir de la observación y comparación entre ellas, incluida una primera aproximación al conocimiento de las lenguas de signos. A su vez, la mediación interlingüística favorecerá el tratamiento integrado de las diferentes lenguas. El castellano es una lengua universal y policéntrica, con una enorme diversidad dialectal, en la que cada variedad geográfica tiene su norma culta. No puede, por tanto, establecerse una de ellas como la más «correcta». Asimismo, como ocurre con cualquier otro idioma, el castellano evoluciona de la mano de los cambios sociales. El aula constituye un entorno privilegiado para aproximarse a una visión global del castellano en el mundo, con la finalidad última de promover el ejercicio de una ciudadanía global y sensible, informada y comprometida con los derechos lingüísticos individuales y colectivos, en un marco de interculturalidad y respeto a los derechos humanos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.

2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.

En el proceso de comunicación se ponen en juego, además del conocimiento compartido entre emisor y receptor, otros elementos contextuales y cotextuales que permiten ir más allá del significado del texto e interpretación de su sentido. La escuela puede y debe incorporar prácticas discursivas de diferentes ámbitos, significativas para el alumnado, que aborden temas de relevancia ecosocial y cultural. Esta competencia específica contribuye al fin último de iniciarse en el aprendizaje de estrategias que permitan desenvolverse como individuos que se comunican de manera eficaz y ética, bien informados y con capacidad crítica. La comprensión e interpretación de mensajes orales requiere la adquisición de destrezas específicas: desde las más básicas, al comienzo de la etapa, hasta aquellas que, al final del último ciclo, permitirán al alumnado obtener, seleccionar, valorar y relacionar informaciones procedentes de medios de comunicación y del contexto escolar (especialmente de tipo espacial, temporal y de secuencia lógica), escuchar de manera activa, realizar inferencias y deducciones, distinguir la información de la opinión e iniciarse en la interpretación de algunos elementos sencillos implícitos, como la ironía o el doble sentido. En el ámbito social, se debe tener en cuenta además la

profusión de textos de carácter multimodal, que reclama una específica alfabetización audiovisual y mediática para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CP2, STEM1, CD3, CPSAA3, CC3.

3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.

El desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado pasa necesariamente por la atención a los usos orales, como vehículos de expresión, aprendizaje y control de la propia conducta. El área de Lengua Castellana y Literatura ha de ofrecer contextos diversificados y significativos donde el alumnado pueda tomar la palabra y conversar con sus iguales en diálogos pedagógicamente orientados, estimulando así la incipiente reflexión sobre los usos orales formales o informales, espontáneos o planificados. La interacción oral requiere ir adquiriendo estrategias para tomar y ceder la palabra, desplegar actitudes de escucha activa, expresarse con fluidez, claridad, correcta dicción y con el tono y registro adecuado, así como iniciarse en el uso de estrategias de cortesía y de cooperación conversacional. La producción oral formal invita a iniciarse en las estrategias básicas de planificación, que se irán asimilando, de manera acompañada, a lo largo de la etapa. Se proporcionarán también modelos ajustados a las distintas situaciones comunicativas y ámbitos, ofreciendo pautas para ordenar el texto oral y adecuar el registro y el comportamiento no verbal: gestualidad, movimientos, mirada, corporalidad, etc. Por otra parte, las tecnologías de la información y la comunicación facilitan nuevos formatos para la comunicación oral multimodal, tanto síncrona como asíncrona, permitiendo también el registro de las producciones orales del alumnado para su difusión en contextos reales y su posterior análisis y revisión.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.

4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.

El desarrollo de la competencia lectora se inicia en el primer ciclo con la motivación hacia las prácticas de lectura. Comienza así el acercamiento a estrategias dirigidas a localizar, entender e integrar la información relevante y explícita, así como a trascender algunos significados literales, realizando con ayuda inferencias directas, atendiendo a aspectos formales y no verbales elementales (imágenes, distribución del texto, etc.). En esta fase, se prestará especial atención a la comprensión reflexiva mediante la lectura

silenciosa y en voz alta, acompañada de imágenes. En el segundo ciclo, el alumnado debe adquirir estrategias que le permitan realizar un número cada vez mayor de inferencias directas (generalizaciones, propósito del texto), siempre de manera acompañada y contextualizada en situaciones de aprendizaje en torno a textos propios de diferentes ámbitos.

Competencias clave	Descriptorios operativos
Competencia en comunicación lingüística (CCL)	CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita o signada, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, signados, escritos o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento. CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su desarrollo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos. CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia plurilingüe (CP)	CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e

	intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo. CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual. CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)	STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos, deductivos y lógicos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas. STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada. STEM3. Realiza de forma guiada proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo, un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir. STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos. STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medioambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad practicando el consumo responsable.
Competencia digital (CD)	CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante,

	organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos. CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza. CD3. Participa en actividades y/o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso. CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.
Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)	CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos. CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias. CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas

	críticas cuando se producen procesos de reflexión guiados. CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.
Competencia ciudadana (CC)	CC1. Entiende los hechos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación y violencia. CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.
Competencia emprendedora (CE)	CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas. CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción. CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una

	oportunidad para aprender.
Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)	CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

RELIGIÓN.

COMPETENCIAS

Competencia específica 1.

1.1 Reconocer y expresar a través de composiciones orales, escritas y artísticas los elementos clave de la dignidad y la identidad personal, relacionándolas con diferentes situaciones vitales, teniendo en cuenta biografías y relatos bíblicos de vocación y misión.

1.2 Desarrollar sensibilidad sobre el valor de la vida y de la igual dignidad del ser humano, y su papel en el cuidado de la naturaleza, tomando como modelo personajes bíblicos y de la tradición cristiana.

Competencia específica 2.

2.1 Adquirir destrezas y habilidades sociales que potencien su inclusión en el grupo y entornos culturales cercanos, a través de la lectura de pasajes bíblicos del Nuevo Testamento y el análisis de comportamientos de cuidado, responsabilidad, solidaridad y perdón.

2.2 Apreciar las relaciones sociales como fuente de felicidad y desarrollo personal, tomando como punto de partida los relatos sobre la comunidad de Jesús de Nazaret, los

Apóstoles y la Iglesia, asumiendo responsabilidades en el cuidado de las personas y del planeta.

Competencia específica 3.

3.1 Colaborar y promover con los demás el análisis de situaciones que perjudican o mejoran la convivencia y la puesta en marcha de acciones responsables que favorezcan la construcción de un mundo más equitativo e inclusivo.

3.2 Distinguir algunos de los valores propios del cristianismo y su presentación en pasajes de los evangelios, para aplicar la cooperación y la mediación, la resolución pacífica de conflictos y la construcción del bien común en situaciones cercanas.

Competencia específica 4.

4.1 Admirar diferentes expresiones del patrimonio cultural y de la religiosidad popular, reconociendo su belleza y su significado religioso y su vinculación con textos bíblicos, valorando su aportación a la identidad cultural.

4.2 Observar en las celebraciones litúrgicas, los espacios sagrados y los sacramentos de la Iglesia elementos esenciales del cristianismo, poniéndolos en relación con la vida de Jesús y la tradición de la Iglesia.

Competencia específica 5.

5.1 Reconocer y valorar el encuentro con los demás como oportunidad para el desarrollo de la propia interioridad, teniendo como referencia los encuentros de Jesús de Nazaret.

5.2 Identificar las virtudes y actitudes que ayudan a un crecimiento personal y espiritual, a través del autoconocimiento y del acceso a otras experiencias de personajes de la tradición cristiana.

Competencia específica 6.

6.1 Comprender la importancia de la alianza de Dios con el pueblo de Israel que tiene su continuación en Jesucristo, y sus aportaciones sociales y culturales en la historia.

6.2 Valorar la Iglesia como comunidad que ha continuado con la misión de Jesús resucitado, desde las primeras comunidades cristianas hasta la actualidad, reconociendo sus celebraciones, tradiciones y contribuciones sociales.

SABERES BÁSICOS.

A. Identidad personal y relaciones en diálogo con el mensaje cristiano.

- La centralidad de la persona en el mensaje cristiano.
- La dignidad del ser humano.
- Relatos bíblicos de vocación y misión.
- La importancia de la familia y la comunidad como fuente de felicidad.
- Técnicas de mediación para la resolución pacífica de conflictos a la luz del Evangelio.
- Las relaciones con los otros como oportunidad de autoconocimiento y crecimiento personal.

- Toma de conciencia de la experiencia personal y del modo de relacionarnos con los demás y con Dios.

B. Cosmovisiones, tradición cristiana y cultura.

- Identificación de diversos símbolos y tradiciones religiosas, en torno al calendario litúrgico y los sacramentos.

- Transmisión del sentimiento religioso a través de la música y las artes.

- Antiguo y Nuevo Testamento.

- La importancia de la alianza de Dios con el pueblo de Israel.

- La relación de Jesús con las personas de su tiempo.

- Jesús anuncia el Reino de Dios: fraternidad y misericordia.

- Relatos bíblicos que describen la vida de Jesús de Nazaret con los Apóstoles y las primeras comunidades cristianas.

- María, Madre de la Iglesia.

- La Iglesia, Pueblo de Dios, como comunidad que vive y celebra. El sacramento de la Eucaristía.

- Aprecio de la importancia de vivir la fe en comunidad para la persona creyente.

- La importancia del perdón para la construcción de relaciones sociales sólidas, solidarias y fraternas. El sacramento de la reconciliación.

- Tipos de oración: características y diferencias.

- Obras artísticas que representan momentos de la tradición bíblica y que son configuradoras de su identidad cultural.

- Valor cultural y artístico del patrimonio de la diócesis.

C. Habitar el mundo plural y diverso para construir la casa común.

- El cuidado del entorno natural y social como casa común.

- La propuesta moral cristiana para la vida en sociedad.

- Hábitos y actividades para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible a la luz de la ética cristiana.

- Ética del cuidado: la responsabilidad, la compasión, el perdón y el amor.

- Una mirada cristiana a la realidad: la toma de conciencia de las situaciones sociales injustas.

- Proyectos de servicio y solidaridad promovidos por la Iglesia.

- Actitudes de respeto e inclusión para crear entornos de convivencia intercultural.

METODOLOGIA.

La metodología tendrá en cuenta estos pasos a seguir en las secuencias de aprendizaje:

- Partir de la experiencia concreta del alumno y la alumna, y de su realidad personal, familiar, social y cultural;

- Identificar y formular con pensamiento autónomo los interrogantes y cuestiones que suscitan estas situaciones;

- Buscar, analizar y contrastar las experiencias e interrogantes con fuentes bíblicas, el patrimonio artístico, y otras referencias eclesiales;

- Elaborar respuestas personales y sociales desde la libertad individual con pleno respeto a las ideas de los demás, contrastadas con los principios éticos del cristianismo;
- Dialogar con otras visiones del mundo, para la construcción de la convivencia y el bien común;
- Comunicar con asertividad y empatía las ideas y creencias propias utilizando con creatividad diversos lenguajes;
- Aplicar este proceso formativo en la construcción de la identidad personal como preparación para el aprendizaje para toda la vida.

Atención personalizada

El currículo del área de Religión Católica, también en sus orientaciones metodológicas, apuesta por una educación personalizada, que pone a la persona en el centro de todos los procesos educativos. Esto exige acompañar a cada alumno y alumna teniendo en cuenta su personalidad y su propio ritmo de aprendizaje, acoger y cuidar su experiencia personal, familiar y social, respetar su autonomía y libertad, promoviendo los vínculos con los demás para crecer individual y comunitariamente. Con la atención personalizada se favorece el compromiso y la implicación de los propios estudiantes en su proceso de experiencia y conocimiento, atendiendo a todas las dimensiones de la personalidad de manera integrada. En concreto, el área de Religión Católica atiende y acompaña el desarrollo de la interioridad, la espiritualidad, y la experiencia religiosa del alumnado.

Trabajo individual y cooperativo

Las propuestas metodológicas del área de Religión Católica deberán favorecer experiencias de aprendizaje de atención individualizada y trabajo cooperativo, en grupo pequeño o con todo el grupo clase, para enriquecer los procesos cognitivos con la participación activa de los alumnos y alumnas en la toma de decisiones, favoreciendo el sentido de responsabilidad y pertenencia; de esta manera se incrementa la motivación y el compromiso con su aprendizaje. En concreto, el área de Religión Católica propone valores de autonomía y libertad personal y de responsabilidad social y cuidado del planeta.

5.5.3.TERCER CICLO

OBJETIVOS, SABERES BÁSICOS/ CONTENIDOS, Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA ÁREA.

a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural

- **Objetivos**
- **Saberes básicos**

A. Cultura científica.

CM.03.A.1. Iniciación en la actividad científica

CM.03.A.1.1. Fases de la investigación científica (observación, formulación de preguntas y predicciones, planificación y realización de experimentos, recogida y análisis de información y datos, comunicación de resultados, etc.).

CM.03.A.1.2. Instrumentos y dispositivos apropiados para realizar observaciones y mediciones precisas de acuerdo con las necesidades de la investigación.

CM.03.A.1.3. Vocabulario científico básico relacionado con las diferentes investigaciones.

CM.03.A.1.4. Fomento de la curiosidad, la iniciativa, la constancia y el sentido de la responsabilidad en la realización de las diferentes investigaciones, así como en la lectura de textos divulgativos científicos.

CM.03.A.1.5. La ciencia, la tecnología y la ingeniería como actividades humanas. Las profesiones STEM en la actualidad desde una perspectiva de género.

CM.03.A.1.6. La relación entre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología para comprender la evolución de la sociedad en el ámbito científico-tecnológico.

CM.03.A.2. La vida en nuestro planeta

CM.03.A.2.1. Aspectos básicos de las funciones vitales del ser humano desde una perspectiva integrada: obtención de energía (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor), relación con el entorno (órganos de los sentidos, sistema nervioso, aparato locomotor) y perpetuación de la especie (aparato reproductor).

CM.03.A.2.2. Los cambios físicos, emocionales y sociales que conllevan la pubertad y la adolescencia para aceptarlos de forma positiva tanto en uno mismo como en los demás. Educación afectivo-sexual. CM.03.A.2.3. Pautas para una alimentación saludable y sostenible: menús saludables y equilibrados. La importancia de la cesta de la compra y del etiquetado de los productos alimenticios para conocer sus nutrientes y su aporte energético.

CM.03.A.2.4. Pautas que fomenten una salud emocional y social adecuadas: higiene del sueño, prevención y consecuencias del consumo de drogas (legales e ilegales), gestión saludable del ocio y del tiempo libre, contacto con la naturaleza, uso adecuado de dispositivos digitales, estrategias para el fomento de relaciones sociales saludables y fomento de los cuidados de las personas.

CM.03.A.2.5. Pautas para la prevención de riesgos y accidentes. Conocimiento de actuaciones básicas de primeros auxilios.

CM.03.A.2.6. Clasificación básica de rocas y minerales. Usos y explotación sostenible de los recursos geológicos.

CM.03.A2.7. Procesos geológicos básicos de formación y modelado del relieve.

CM.03.A.3. Materia, fuerzas y energía

CM.03.A3.1. Masa y volumen. Instrumentos para calcular la masa y la capacidad de un objeto. Concepto de densidad y su relación con la flotabilidad de un objeto en un líquido.

CM.03.A3.2. La energía eléctrica. Fuentes, transformaciones, transferencia y uso en la vida cotidiana. Los circuitos eléctricos y las estructuras robotizadas.

CM.03.A3.3. Las formas de energía, las fuentes y las transformaciones. Las fuentes de energías renovables y no renovables y su influencia en la contribución al desarrollo sostenible de la sociedad.

CM.03.A3.4. Artefactos voladores. Principios básicos del vuelo.

B. Tecnología y digitalización.

CM.03.B.1. Digitalización del entorno personal de aprendizaje

CM.03.B.1.1. Dispositivos y recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo. CM.03.B.1.2. Estrategias de búsquedas de información seguras y eficientes en Internet (valoración, discriminación, selección, organización y propiedad intelectual).

CM.03.B.1.3. Estrategias de recogida, almacenamiento y representación de datos para facilitar su comprensión y análisis.

CM.03.B.1.4. Reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por Internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje.

CM.03.B.1.5. Recursos y plataformas digitales restringidas y seguras para comunicarse con otras personas. Etiqueta digital, reglas básicas de cortesía, respeto y estrategias para resolver problemas en la comunicación digital.

CM.03.B.1.6. Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, dependencia tecnológica, acceso a contenidos inadecuados, etc.), y estrategias de actuación. CM.03.B2. Proyectos de diseño y pensamiento computacional

CM.03.B.2.1. Fases de los proyectos de diseño: identificación de necesidades, diseño, prototipado, prueba, evaluación y comunicación.

CM.03.B.2.2. Fases del pensamiento computacional (descomposición de una tarea en partes más sencillas, reconocimiento de patrones y creación de algoritmos sencillos para

la resolución del problema, etc.). CM.03.B.2.3. Materiales, herramientas, objetos, dispositivos y recursos digitales (programación por bloques, sensores, motores, simuladores, impresoras 3D, etc.) seguros y adecuados a la consecución del proyecto. CM.03.B.2.4. Estrategias en situaciones de incertidumbre: adaptación y cambio de estrategia cuando sea necesario, valoración del error propio y el de los demás como oportunidad de aprendizaje.

C. Sociedades y territorios.

CM.03.C.1. Retos del mundo actual

CM.03.C.1.1. El futuro de la Tierra y del universo. Los fenómenos físicos relacionados con la Tierra y el universo y su repercusión en la vida diaria y en el entorno. La exploración espacial y la observación del cielo; la contaminación lumínica.

CM.03.C.1.2. El clima y el planeta. Introducción a la dinámica atmosférica y a las grandes áreas climáticas del mundo. Los principales ecosistemas y sus paisajes.

CM.03.C.1.3. El entorno natural. La diversidad geográfica de Andalucía, España y de Europa. Representación gráfica, visual y cartográfica a través de medios y recursos analógicos y digitales usando las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG).

CM.03.C.1.4. Migraciones y diversidad cultural. Las principales variables demográficas y su representación gráfica. Los comportamientos de la población y su evolución. Los movimientos migratorios y la apreciación de la diversidad cultural. Contraste entre zonas urbanas y despoblación rural.

CM.03.C.1.5. Ciudadanía activa. Fundamentos y principios para la organización política y gestión del territorio en España. Participación social y ciudadana.

CM.03.C.1.6. Igualdad de género y conductas no sexistas. Crítica de los estereotipos y roles en los distintos ámbitos: académico, profesional, social y cultural. Acciones para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

CM.03.C.2. Sociedades en el tiempo

CM.03.C.2.1. Las fuentes históricas: clasificación y utilización de las distintas fuentes (orales, escritas, patrimoniales). Temas de relevancia en la historia (Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea), el papel representado por los sujetos históricos (individuales y colectivos), acontecimientos y procesos. CM.03.C.2.2. El papel de la mujer en la historia y los principales movimientos en defensa de sus derechos. Situación actual y retos de futuro en la igualdad de género.

CM.03.C.2.3. La memoria democrática. Análisis multicausal del proceso de construcción de la democracia en España. La Constitución de 1978 y el Estatuto de

Autonomía de Andalucía. Fórmulas para la participación de la ciudadanía en la vida pública.

CM.03.C.2.4. Las expresiones artísticas y culturales medievales, modernas y contemporáneas y su contextualización histórica desde una perspectiva de género. La función del arte y la cultura en el mundo medieval, moderno y contemporáneo.

CM.03.C.2.5. El patrimonio natural y cultural como bien y recurso. Los paisajes naturales de Andalucía como patrimonio natural de España. Principales manifestaciones de cultura popular en España y Andalucía. El flamenco como patrimonio de la humanidad. Su uso, cuidado y conservación.

CM.03.C.3. Alfabetización cívica

CM.03.C.3.1. Historia y cultura de las minorías étnicas presentes en nuestro país, particularmente las propias del pueblo gitano. Reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística de España.

CM.03.C.3.2. Los principios y valores de los derechos humanos y de la infancia, la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, derechos y deberes de la ciudadanía. La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, la seguridad integral y la cooperación internacional para el desarrollo.

CM.03.C.3.3. La cultura de paz y no violencia. El pensamiento crítico como herramienta para el análisis de los conflictos de intereses. El reconocimiento de las víctimas de la violencia.

CM.03.C.3.4. La organización política. Principales entidades políticas y administrativas del entorno local, andaluz y nacional en España. Sistemas de representación y de participación política. Los símbolos del Estado español y de Andalucía.

CM.03.C.3.5. España y Europa. Las principales instituciones de España y de la Unión Europea, de sus valores y de sus funciones. Los ámbitos de acción de las instituciones europeas y su repercusión en el entorno. CM.03.C.4. Conciencia ecosocial

CM.03.C.4.1. El cambio climático de lo local a lo global: causas y consecuencias. Medidas de mitigación y adaptación.

CM.03.C.4.2. Responsabilidad ecosocial. Ecodependencia, interdependencia e interrelación entre personas, sociedades y medio natural.

CM.03.C.4.3. El desarrollo sostenible. La actividad humana sobre el espacio y la explotación de los recursos. Las actividades económicas y los sectores productivos de Andalucía, España y Europa. La actividad económica y la distribución de la riqueza: desigualdad social y regional en el mundo y en España. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CM.0.3C.4. Economía verde. La influencia de los mercados (de bienes, financiero y laboral) en la vida de la ciudadanía. Los agentes económicos y los derechos laborales desde una perspectiva de género. El valor social de los impuestos. Responsabilidad social y ambiental de las empresas. Publicidad, consumo responsable (necesidades y deseos) y derechos del consumidor.

CM.03.C.4.5. Hábitos de vida sostenible: los límites del planeta y el agotamiento de recursos. La huella ecológica. Necesidad de reducción, reutilización y reciclaje de materiales.

CM.03.C.4.6. Agenda Urbana. El desarrollo urbano sostenible. La ciudad como espacio de convivencia.

- **Criterios de Evaluación**

Competencia específica 1

1.1.a. Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y adecuada, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual y en equipo, comenzando a realizar actividades en red, creando contenidos digitales sencillos, interpretando y organizando la información y aumentando la productividad y eficiencia en el propio trabajo.

Competencia específica 2

2.1.a. Demostrar y tratar de mantener la curiosidad sobre un tema relacionado con el medio natural, social o cultural propio de su entorno, formulando preguntas y realizando predicciones razonadas.

2.2.a. Buscar, seleccionar y comenzar a utilizar mecanismos para contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, iniciándose en el uso de los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural.

2.3.a. Iniciarse en el diseño y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los instrumentos y dispositivos adecuados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente.

2.4.a. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, iniciándose en el análisis e interpretación de la información y los resultados obtenidos, comenzando a tomar conciencia sobre el valor de la coherencia de las posibles soluciones, comparándolas con las predicciones realizadas.

2.5.a. Comunicar, siguiendo pautas, algunos de los resultados de las investigaciones, buscando la adaptación del mensaje y el formato a la audiencia que va dirigido, utilizando lenguaje científico y explicando los pasos seguidos.

Competencia específica 3

3.1.a. Presentar problemas de diseño que se resuelvan con la creación de un prototipo o solución digital, iniciando la evaluación de las necesidades del entorno y estableciendo objetivos concretos.

3.2.a. Diseñar de forma guiada soluciones a los problemas planteados con técnicas sencillas de los proyectos de diseño y pensamiento computacional, mediante estrategias básicas de gestión de proyectos cooperativos, teniendo en cuenta los recursos necesarios.

3.3.a. Diseñar un producto final que dé solución a un problema de diseño, mediante estrategias cooperativas, como prototipos o soluciones digitales, utilizando de forma segura las herramientas, dispositivos, técnicas y materiales adecuados.

3.4.a. Presentar y comunicar el resultado de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos, justificando por qué ese prototipo o solución digital cumple con los requisitos del proyecto y proponiendo posibles retos para futuros proyectos.

Competencia específica 4

4.1.a. Reconocer actitudes y conductas que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y respetando las de los demás, fomentando relaciones afectivas saludables basadas en la actividad física y la gestión del tiempo libre y usos de las tecnologías.

4.2.a. Valorar hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización y funciones de los aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de relación, nutrición y reproducción, estableciendo relaciones entre ellos y valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso, la higiene, la prevención de enfermedades y accidentes, y el uso adecuado de las tecnologías.

Competencia específica 5

5.1.a. Identificar y describir las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías de indagación,

utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad.

5.2.a. Establecer conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, mostrando comprensión de las relaciones que se establecen, visibilizando los problemas que genera el uso del espacio y sus transformaciones, los cambios producidos por el ser humano y las distintas organizaciones sociales que se han desarrollado.

5.3.a. Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural a través de propuestas que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad.

Competencia específica 6

6.1.a. Identificar estilos de vida sostenible y consecuentes con el respeto, los cuidados y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis crítico de la intervención humana en el entorno.

6.2.a. Promover una actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas ecosociales, partiendo del análisis crítico de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno.

Competencia específica 7

7.1.a. Analizar relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre diferentes elementos del medio social y cultural de la Edad Media y la Edad Moderna, situando hechos en ejes cronológicos, para adoptar una actitud objetiva y analítica con respecto a la actualidad y para asumir un compromiso responsable y consciente con respecto a los retos del futuro.

7.2.a. Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades de la Edad Media y la Edad Moderna, incorporando la perspectiva de género, situándolas en ejes cronológicos e identificando rasgos significativos sociales en distintas épocas de la historia.

Competencia específica 8

8.1.a. Contribuir al bienestar individual y colectivo mediante el análisis comparativo de los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado algunos de los diferentes territorios y sociedades del mundo, valorando la diversidad etnocultural o

afectivo-sexual, la cohesión social, y mostrando empatía y respeto por otras culturas y la igualdad de género.

8.2.a. Reconocer y respetar actitudes de igualdad de género y conductas no sexistas, contrastando diferentes modelos en nuestra sociedad y apreciando acciones contrarias a las actitudes discriminatorias.

Competencia específica 9

9.1.a. Practicar una interacción respetuosa y equitativa, y resolver de forma pacífica y dialogada los conflictos, empleando un lenguaje inclusivo y no violento, así como la escucha activa, explicando y practicando las principales normas, derechos, deberes y libertades que forman parte de la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

9.2.a. Describir el funcionamiento general de los órganos de gobierno del municipio y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, valorando sus funciones y la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía.

b) E. Artística

- **Objetivos**
- **Saberes básicos**

A. Recepción y análisis.

EA.03.A.1. Propuestas artísticas de diferentes corrientes estéticas, procedencias y épocas producidas por creadoras y creadores locales, regionales, nacionales e internacionales. EA.03.A.2. Estrategias de recepción activa.

EA.03.A.3. Normas de comportamiento y actitud positiva en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el mantenimiento de la atención durante la recepción.

EA.03.A.4. Vocabulario específico de las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.

EA.03.A.5. Recursos digitales de uso común para las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.

EA.03.A.6. Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas desde una perspectiva de género.

B. Creación e interpretación.

EA.03.B.1. Fases del proceso creativo: planificación, interpretación, experimentación y evaluación.

EA.03.B.2. Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.

EA.03.B.3. Evaluación, interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas.

EA.03.B.4. Uso responsable de bancos de imágenes y sonidos: respeto a las licencias de uso y distribución de contenidos generados por otros. Plagio y derechos de autor.

C. Artes plásticas, visuales y audiovisuales.

EA.03.C.1. Cultura visual. La imagen en el mundo actual: técnicas y estrategias de lectura, análisis e interpretación.

EA.03.C.2. Elementos configurativos del lenguaje visual y sus posibilidades expresivas: punto, línea, plano, textura, color.

EA.03.C.3. Materiales, instrumentos, soportes y técnicas en la expresión plástica y visual. EA.03.C.4. Medios, soportes y materiales de expresión plástica y visual. Técnicas bidimensionales y tridimensionales en dibujos y modelados.

EA.03.C.5. Técnicas, materiales y recursos informáticos y tecnológicos: su aplicación para la captura, creación, manipulación y difusión de producciones plásticas y visuales.

EA.03.C.6. Registro y edición de elementos audiovisuales: conceptos, tecnologías, técnicas y recursos elementales y de manejo sencillo.

EA.03.C.7. Estrategias y técnicas de composición de historias audiovisuales.

EA.03.C.8. El cine: origen y evolución.

EA.03.C.9. Géneros y formatos de producciones audiovisuales.

EA.03.C.10. Producciones multimodales: realización con diversas herramientas.

EA.03.C.11. Características del lenguaje audiovisual multimodal.

EA.03.C.12. Las herramientas y las técnicas básicas de animación.

D. Música y artes escénicas y performativas.

EA.03.D.1. El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva, clasificación y representación de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas a través de diferentes gráficas. Analizar y comparar diferentes ruidos como contaminación auditiva y adquirir buenos hábitos auditivos.

EA.03.D.2. La voz y los instrumentos musicales. Familias y agrupaciones. Clasificación. Identificación visual y auditiva. Instrumentos digitales y no convencionales. Cotidiáfonos. EA.03.D.3. El carácter, el tempo, el compás, los géneros musicales, la textura, la armonía y la forma.

EA.03.D.4. Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación, improvisación y composición a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas con especial atención a las obras relacionadas con la cultura andaluza (flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval, etc.). EA.03.D.5. Construcción de instrumentos elaborados con materiales reutilizables, reciclables y sostenibles con el medio ambiente.

EA.03.D.6. Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos fundamentales en la interpretación y en la improvisación de propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio en la música. EA.03.D.7. Aplicaciones informáticas de grabación, edición de audio y edición de partituras: utilización en la audición, conocimiento, interpretación, grabación, reproducción, improvisación y creación de obras diversas.

EA.03.D.8. El cuerpo y sus posibilidades motrices, dramáticas y creativas: interés en la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medio de expresión y diversión, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz expresadas a través del flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía. EA.03.D.9. Técnicas básicas dramáticas y dancísticas. Nociones elementales de biomecánica. Lenguajes expresivos. Introducción a los métodos interpretativos. Experimentación con actos performativos. Improvisación guiada y creativa.

EA.03.D.10. Capacidades expresivas y creativas de la expresión corporal y dramática.

EA.03.D.11. Elementos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. Teatralidad. Estructura dramática básica.

EA.03.D.12. Aproximación a los géneros escénicos. Valoración de la importancia de la interpretación dramática en el proceso artístico y del patrimonio vinculado a las artes escénicas, con especial atención a las obras relacionadas con el patrimonio cultural del folclore andaluz. EA.03.D.13. Folclore andaluz: flamenco, música tradicional y popular, canciones infantiles, rimas, retahílas y refranes, coplas de carnaval.

EA.03.D.14. Iniciación al folclore andaluz: flamenco y bailes regionales tradicionales de Andalucía.

- **Criterios de Evaluación**

Competencia específica 1

1.1.a. Distinguir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente la relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.

1.2.a. Describir manifestaciones culturales y artísticas, incluidas las relacionadas con la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera.

Competencia específica 2

2.1.a. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa.

2.2.a. Describir y distinguir el significado y los elementos característicos de distintas manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa.

2.3.a. Experimentar y expresar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones culturales y artísticas, especialmente las propias de la cultura andaluza, a partir del análisis y la comprensión de dichas manifestaciones.

Competencia específica 3

3.1.a. Producir obras propias básicas, utilizando algunas posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias.

3.2.a. Producir algunas propuestas para expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución.

3.3.a. Utilizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.

Competencia específica 4

4.1.a. Planificar y diseñar, de manera guiada, producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.

4.2.a. Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.

4.3.a. Compartir los proyectos creativos, empleando de manera guiada diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás.

c) E. Física

- **Objetivos**
- **Saberes básicos**

A. Vida activa y saludable.

EF.03.A.1. Salud física: efectos físicos beneficiosos de un estilo de vida activo. Alimentación saludable e hidratación. Educación postural en situaciones cotidianas. Cuidado del cuerpo: higiene personal y el descanso tras la actividad física. Educación postural en acciones motrices específicas. Responsabilidad personal en el cuidado del cuerpo.

EF.03.A.2. Salud social: aproximación a los efectos de los malos hábitos relacionados con la salud e influencia en la práctica de actividad física. La exigencia del deporte profesional. Aceptación de distintas tipologías corporales, para practicar en igualdad, diversidad de actividades físico-deportivas. Estereotipos corporales, de género y competencia motriz.

EF.03.A.3. Salud mental: consolidación y ajuste realista del autoconcepto, teniendo en cuenta la perspectiva de género. Respeto y aceptación del propio cuerpo y del aspecto corporal de los demás.

B. Organización y gestión de la actividad física.

EF.03.B.1. Usos y finalidades: catárticos, lúdico-recreativos, cooperativos, competitivos, agonísticos, funcional, social, expresiva y comunicativa, creativa o de interacción.

EF.03.B.2. Actitudes consumistas en torno al equipamiento. Investigación, usando recursos digitales y, análisis crítico de la adquisición de material para la práctica físico-deportiva.

EF.03.B.3. Hábitos autónomos de higiene corporal en acciones cotidianas.

EF.03.B.4. Planificación y autorregulación de proyectos motores: seguimiento y valoración durante el proceso y del resultado. Utilización de recursos digitales.

EF.03.B.5. Prevención de accidentes en las prácticas motrices: calentamiento general y vuelta a la calma. Importancia de respetar las normas de seguridad. Compromiso de responsabilidad hacia la seguridad propia y de los demás.

EF.03.B.6. Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas. Posición lateral de seguridad. Conducta PAS (proteger, avisar, socorrer).

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

EF.03.C.1. Toma de decisiones: selección de acciones en función del entorno en situaciones motrices individuales. Selección de acciones para el ajuste espacio-temporal en la interacción con los compañeros y compañeras en situaciones cooperativas. Selección de zonas de envío del móvil desde donde sea difícil devolverlo, en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Selección adecuada de las habilidades motrices en situaciones de oposición de contacto. Desmarque y ubicación en un lugar desde el que se constituya un apoyo para los demás en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil.

EF.03.C.2. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; equilibrio estático y dinámico en situaciones de complejidad creciente o superficies inestables. Estructuración espacial (percepción de objetos, de distancias, orientación, percepción e interceptación de trayectorias, agrupamiento-dispersión y transposición). Estructuración temporal (simultaneidad y sucesión de acciones) y espacio-temporal (percepción de duraciones, de velocidad, de intervalos, de estructuras, de ritmos y de ajuste perceptivo en el envío y en la interceptación de trayectorias de móviles).

EF.03.C.3. Capacidades condicionales: capacidades físicas básicas y resultantes (coordinación, equilibrio y agilidad).

EF.03.C.4. Iniciación de las habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físicodeportivas: aspectos principales.

EF.03.C.5. Creatividad motriz: identificación de estímulos internos o externos que exijan un reajuste instantáneo de la acción motriz. Apoyo en recursos digitales.

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

EF.03.D.1. Gestión emocional: ansiedad y situaciones motrices. Estrategias de afrontamiento y gestión.

EF.03.D.2. Habilidades sociales: estrategias de trabajo en equipo para la resolución constructiva de conflictos en situaciones motrices colectivas.

EF.03.D.3. Concepto de fairplay o «juego limpio».

EF.03.D.4. Identificación y rechazo de conductas violentas o contrarias a la convivencia en situaciones motrices (discriminación por cuestiones de género, capacidad o competencia motriz; actitudes xenófobas, racistas o de índole sexista: abuso sexual o cualquier forma de violencia).

E. Manifestaciones de la cultura motriz.

EF.03.E.1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural andaluza. Los deportes como seña de identidad cultural.

EF.03.E.2. Usos comunicativos de la corporalidad: comunicación de sensaciones, sentimientos, emociones e ideas complejas.

EF.03.E.3. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter expresivo.

EF.03.E.4. Deporte y perspectiva de género: sexismo en el deporte amateur y profesional.

EF.03.E.5. Deportes olímpicos y paralímpicos, historia e instituciones asociadas a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

E.F03.F.1. Normas de uso: la educación vial desde la actividad física y deportiva. Movilidad segura, saludable y sostenible.

EF.03.F.2. Transporte activo, seguro y sostenible: bicicletas, patines, patinetes.

EF.03.F.3. Previsión de riesgos de accidente durante la práctica en el medio natural y urbano: valoración previa y actuación.

E.F03.F.4. Aplicación, construcción y reutilización de materiales físicos y digitales para la práctica motriz.

EF.03.F.5. Práctica de actividades físicas en el medio natural y urbano, valorando las posibilidades que brinda el entorno y clima de Andalucía.

EF.03.F.6. Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en el medio natural y urbano.

- **Criterios de Evaluación**

Competencia específica 1

1.1.a. Identificar los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física, lúdica y deportiva como paso previo para su integración en la vida diaria, analizando situaciones cotidianas.

1.2.a. Implementar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene y seguridad en la práctica de actividades motrices, lúdicas y deportivas, integrando las propias rutinas de una práctica motriz saludable y responsable.

1.3.a. Ejecutar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, lúdica y deportiva, identificando los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos.

1.4.a. Reconocer conductas inapropiadas vinculadas al ámbito corporal, la actividad física, lúdica y deportiva, que resultan perjudiciales para la salud o afectan negativamente a la convivencia, integrando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género, y evitando activamente su reproducción.

Competencia específica 2

2.1.a. Participar en proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, observando los cambios durante el proceso y generando producciones motrices de calidad, analizando el grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido.

2.2.a. Vivenciar principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, ajustándolos a las demandas derivadas de los objetivos motores y a la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración oposición, en contextos reales o simulados de actuación.

2.3.a. Adquirir un progresivo control y dominio corporal, empleando los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, y haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.

Competencia específica 3

3.1.a. Participar en actividades de carácter motor, autorregulando su actuación, controlando y gestionando las emociones negativas, expresándolas de manera adecuada ante sus iguales.

3.2.a. Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, actuando con deportividad y juego limpio, afrontando los conflictos de forma dialógica y con asertividad.

3.3.a. Poner en juego en situaciones de prácticas motrices habilidades sociales de diálogo y resolución pacífica de conflictos, respetando cualquier tipo de diversidad, demostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, teniendo en cuenta el fomento de la igualdad de género.

Competencia específica 4

4.1.a. Participar activamente en juegos, deportes, danzas y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza andaluza, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, asumiendo que forman parte del patrimonio cultural y favoreciendo su transmisión.

4.2.a. Practicar juegos y deportes de otras culturas, debatiendo sobre los estereotipos de género o capacidad y adoptando una actitud crítica ante comportamientos sexistas.

4.3.a. Ejecutar composiciones, con o sin soporte musical, y comunicar diferentes sensaciones, emociones e ideas, de forma estética y creativa, usando los recursos rítmicos y expresivos de la motricidad.

Competencia específica 5

5.1.a. Ajustar las acciones motrices del medio valorando los riesgos del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos, salvando los obstáculos, practicando las actividades físicas propuestas y actuando respetuosamente en el entorno.

d) Lengua Castellana y Literatura

- Objetivos

- Saberes básicos

A. Las lenguas y sus hablantes.

LC.03.A.1. Biografía lingüística personal y mapa lingüístico del entorno geográfico.

LC.03.A.2. La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. Aproximación a las lenguas de signos. El dialecto andaluz.

LC.03.A.3. Estrategias de identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos.

LC.03.A.4. Uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.

B. Comunicación.

LC.03.B.1. Contexto

LC.03.B.1.1. Interacciones entre los componentes del hecho comunicativo (situación, participantes, propósito comunicativo, canal, registro).

LC.03.B.2. Géneros discursivos

LC.03.B.2.1. Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo, la exposición y la argumentación.

LC.03.B.2.2. Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia, cohesión y adecuación. LC.03.B.2.3. Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo. Contenido y forma. Redes sociales y sus riesgos.

LC.03.B.3. Procesos

LC.03.B.3.1. Interacción oral: interacción oral y adecuada en contextos formales e informales, escucha activa, asertividad, resolución dialogada de conflictos y cortesía lingüística. La expresión y escucha empática de necesidades, vivencias y emociones propias y ajenas.

LC.03.B.3.2. Comprensión oral: identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

LC.03.B.3.3. Producción oral: elementos de la prosodia y de la comunicación no verbal. Construcción, comunicación y valoración crítica de conocimiento mediante la planificación y producción de textos orales y multimodales con progresiva autonomía.

LC.03.B.3.4. Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura compartida y expresiva. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

LC.03.B.3.5. Producción escrita: ortografía reglada en la textualización y la autocorrección. Coherencia, cohesión y adecuación textual. Estrategias básicas,

individuales o grupales, de planificación, textualización, revisión y autocorrección. Uso de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Escritura en soporte digital acompañada.

LC.03.B.3.6. Alfabetización mediática e informacional: estrategias para la búsqueda de información en distintas fuentes documentales y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación, organización, valoración crítica y comunicación creativa de la información. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.

C. Educación literaria.

LC.03.C.1. Lectura progresivamente autónoma de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura, y de la literatura popular andaluza, adecuados a su edad y organizados en itinerarios lectores.

LC.03.C.2. Estrategia para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias.

LC.03.C.3. Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos de la obra literaria (tema, protagonistas, personajes secundarios, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra.

LC.03.C.4. Análisis acompañado de la relación entre los elementos básicos del género literario y la construcción del sentido de la obra.

LC.03.C.5. Estrategias básicas para la interpretación progresivamente autónoma de los textos literarios.

LC.03.C.6. Relación entre los textos leídos y otras manifestaciones artísticas y culturales.

LC.03.C.7. Progreso en la construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses y para la valoración crítica elemental de las obras.

LC.03.C.8. Lectura expresiva, dramatización o interpretación de fragmentos, de la literatura infantil y de la literatura popular andaluza, atendiendo a los procesos de comprensión y al nivel de desarrollo. LC.03.C.9. Creación de textos de intención literaria, de manera libre y a partir de la recreación y apropiación de los modelos dados en general y de la literatura popular andaluza en particular. LC.03.C.10. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas. Comunidades lectoras.

D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales.

LC.03.D.1. Establecimiento de generalizaciones sobre aspectos lingüísticos elementales a partir de la observación, comparación y transformación de palabras y enunciados.

LC.03.D.2. Aproximación a la lengua como sistema con distintos niveles: sonidos y letras, palabras, oraciones y textos. Observación y comparación de unidades comunicativas básicas.

LC.03.D.3. Procedimientos básicos de adquisición de vocabulario. Mecanismos léxicos básicos para la formación de palabras.

LC.03.D.4. Relación entre intención comunicativa y modalidad oracional.

LC.03.D.5. Mecanismos básicos de coherencia y cohesión, con especial atención a las sustituciones pronominales y a la correlación temporal establecida mediante los distintos tiempos verbales. LC.03.D.6. Estrategias de observación y formulación de generalizaciones sobre la acentuación. LC.03.D.7. Los signos de puntuación como mecanismos para organizar el texto y expresar intención comunicativa.

LC.03.D.8. Estrategias básicas para el uso progresivamente autónomo de diccionarios, en distintos soportes.

- **Criterios de Evaluación**

Competencia específica 1

1.1.a. Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales, incluidas las lenguas de signos, identificando algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado.

1.2.a. Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural.

1.3.a. Conocer las variedades del dialecto andaluz del entorno geográfico del alumnado.

Competencia específica 2

2.1.a. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando con cierta autonomía su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales.

Competencia específica 3

3.1.a. Producir textos orales y multimodales de manera progresivamente autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.

3.2.a. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, respetando las normas de la cortesía lingüística, iniciando de manera acompañada el desarrollo de estrategias sencillas de escucha activa y de cooperación conversacional.

3.3.a. Conocer y producir textos orales y multimodales de manera progresivamente más autónoma, coherente y fluida, propios de la literatura infantil andaluza, utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.

Competencia específica 4

4.1.a. Leer de manera silenciosa y en voz alta textos escritos y multimodales sencillos, identificando el sentido global y la información relevante, realizando inferencias directas de manera acompañada y superando la interpretación literal para construir conocimiento.

4.2.a. Analizar e interpretar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e iniciando la evaluación de su calidad, fiabilidad e idoneidad en función del propósito de lectura.

Competencia específica 5

5.1.a. Producir textos escritos y multimodales coherentes, en distintos soportes, seleccionando el modelo discursivo que mejor responda a cada situación comunicativa, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas y movilizándolo,

de manera acompañada, estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, redacción, revisión y edición.

Competencia específica 6

6.1.a. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas, iniciándose en la evaluación de su fiabilidad y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados.

6.2.a. Compartir de manera creativa los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada.

6.3.a. Adoptar hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información.

Competencia específica 7

7.1.a. Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, seleccionados de manera puntualmente acompañada, progresando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer.

7.2.a. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o local para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Competencia específica 8

8.1.a. Escuchar y leer textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e interpretándolos, iniciándose en la valoración de los mismos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera progresivamente autónoma.

8.2.a. Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando a partir de modelos dados y en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.

8.3.a. Conocer y crear textos literarios a partir de manifestaciones de la cultura popular andaluza tales como refranes, cantinelas y poemas.

Competencia específica 9

9.1.a. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera acompañada, utilizando la terminología elemental adecuada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos.

9.2.a. Revisar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la reflexión metalingüística y usando la terminología básica adecuada.

Competencia específica 10

10.1.a. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra identificados mediante la reflexión grupal acompañada sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.

10.2.a. Iniciar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la deliberación argumentada y la gestión dialogada de conflictos, eligiendo soluciones entre varios modelos dados.

e) Lengua Extranjera: Inglés

- Objetivos

- Saberes básicos

A. Comunicación

LE.03.A.1. Autoconfianza. El error como instrumento de mejora.

LE.03.A.2. Estrategias básicas para la comprensión, la planificación y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados.

LE.03.A.3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten iniciarse en actividades de mediación en situaciones cotidianas básicas.

LE.03.A.4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar la pertenencia y la cantidad.

LE.03.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto, organización y estructuración según la estructura interna.

LE.03.A.6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas elementales.

LE.03.A.7. Léxico básico y de interés para el alumnado, relativo a identificación personal, relaciones interpersonales próximas, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, hábitos saludables, educación para la salud afectivo-sexual, vida cotidiana, destacando la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente.

LE.03.A.8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y funciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.

LE.03.A.9. Convenciones ortográficas básicas y significados asociados a los formatos y elementos gráficos.

LE.03.A.10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, comparar y contrastar, colaborar, etc.

LE.03.A.11. Recursos para el aprendizaje y estrategias para la búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales.

LE.03.A.12. Propiedad intelectual de las fuentes consultadas y contenidos utilizados.

LE.03.A.13. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

B. Plurilingüismo.

LE.03.B.1. Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder eficazmente a una necesidad concreta, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. LE.03.B.2. Estrategias básicas de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal. LE.03.B.3. Estrategias y herramientas

básicas de uso común de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.

LE.03.B.4. Léxico y expresiones básicas de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).

LE.03.B.5. Comparación elemental entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad

LE.03.C.1. La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países, como forma de acceder a nueva información y como medio para conocer culturas y modos de vida diferentes, así como medio para transmitir valores de la cultura andaluza.

LE.03.C.2. Valoración positiva e interés por establecer contactos y comunicarse a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

LE.03.C.3. Patrones culturales básicos de uso frecuente propios de la lengua extranjera.

LE.03.C.4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos y habituales relativos a las costumbres, la vida cotidiana y las relaciones interpersonales, las convenciones sociales básicas de uso común, el lenguaje no verbal, la cortesía lingüística y la etiqueta digital propias de países donde se habla la lengua extranjera.

LE.03.C.5. Estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos.

LE.03.C.6. Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

- **Criterios de Evaluación**

Competencia específica 1

1.1.a. Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresando de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.

1.2.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.

Competencia específica 2

2.1.a. Participar oralmente en conversaciones sencillas y breves, previamente preparadas, usando, de manera guiada, recursos básicos propios del lenguaje verbal y no verbal, así como estructuras simples relacionadas con la lengua extranjera.

2.2.a. Iniciarse, con ayuda, en la redacción de textos cortos y sencillos, tratando de ajustarse a la situación comunicativa, mediante el uso de herramientas simples tanto analógicas como digitales, así como la ayuda de estructuras y léxico básico sobre temas cotidianos adaptados a su experiencia más cercana.

2.3.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.

Competencia específica 3

3.1.a. Participar en diálogos y conversaciones breves y sencillas sobre temas cercanos próximos a su experiencia, mediante diversos soportes, reproduciendo patrones sonoros de repetición, con entonación y ritmo básicos y usando recursos propios del lenguaje no verbal, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía y respeto por la cortesía lingüística y etiqueta digital y valorando las necesidades, ideas y motivaciones de los y las interlocutores.

3.2.a. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas y expresar mensajes sencillos y contextualizados.

Competencia específica 4

4.1.a. Comprender y transmitir, de manera guiada, y con la ayuda de diversos recursos y soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes

contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía y respeto a las y los interlocutores y lenguas empleadas e interesándose por los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.

4.2.a. Identificar y distinguir, de manera guiada, estrategias básicas y sencillas con el fin de facilitar la comprensión y producción de información y su intención comunicativa, usando, con ayuda, algunos recursos físicos o digitales adecuados a sus propias necesidades en cada momento.

Competencia específica 5

5.1.a. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos muy básicos de su funcionamiento.

5.2.a. Utilizar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3.a. Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades básicas en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.

Competencia específica 6

6.1.a. Actuar con respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.

6.2.a. Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos elementales que fomenten la sostenibilidad y la democracia.

6.3.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos significativos de la diversidad lingüística, cultural y artística.

f) Lengua Extranjera: Francés

- **Objetivos**
- **Saberes básicos**
- Comunicación

LE.03.A.1. Autoconfianza. El error como instrumento de mejora.

LE.03.A.2. Estrategias básicas para la comprensión, la planificación y la producción de textos orales, escritos y multimodales breves, sencillos y contextualizados.

LE.03.A.3. Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten iniciarse en actividades de mediación en situaciones cotidianas básicas.

LE.03.A.4. Funciones comunicativas básicas adecuadas al ámbito y al contexto: saludar, despedirse, presentar y presentarse; describir personas, objetos y lugares; situar eventos en el tiempo; situar objetos, personas y lugares en el espacio; pedir e intercambiar información sobre cuestiones cotidianas; describir rutinas; dar indicaciones e instrucciones; expresar la pertenencia y la cantidad.

LE.03.A.5. Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto, organización y estructuración según la estructura interna.

LE.03.A.6. Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la entidad y sus propiedades, cantidad y número, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, relaciones lógicas elementales.

LE.03.A.7. Léxico básico y de interés para el alumnado, relativo a identificación personal, relaciones interpersonales próximas, lugares y entornos cercanos, ocio y tiempo libre, hábitos saludables, educación para la salud afectivo-sexual, vida cotidiana, destacando la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente.

LE.03.A.8. Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, y funciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones.

LE.03.A.9. Convenciones ortográficas básicas y significados asociados a los formatos y elementos gráficos.

LE.03.A.10. Convenciones y estrategias conversacionales básicas, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, comparar y contrastar, colaborar, etc.

LE.03.A.11. Recursos para el aprendizaje y estrategias para la búsqueda guiada de información en medios analógicos y digitales.

LE.03.A.12. Propiedad intelectual de las fuentes consultadas y contenidos utilizados.

LE.03.A.13. Herramientas analógicas y digitales básicas de uso común para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal, y plataformas virtuales de interacción, cooperación y colaboración educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

- Plurilingüismo.

LE.03.B.1. Estrategias y técnicas de compensación de las carencias comunicativas para responder eficazmente a una necesidad concreta, a pesar de las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio. LE.03.B.2. Estrategias básicas de uso común para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal. LE.03.B.3. Estrategias y herramientas básicas de uso común de autoevaluación y coevaluación, analógicas y digitales, individuales y cooperativas.

LE.03.B.4. Léxico y expresiones básicas de uso común para comprender enunciados sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).

LE.03.B.5. Comparación elemental entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

C. Interculturalidad

LE.03.C.1. La lengua extranjera como medio de comunicación y relación con personas de otros países, como forma de acceder a nueva información y como medio para conocer culturas y modos de vida diferentes, así como medio para transmitir valores de la cultura andaluza.

LE.03.C.2. Valoración positiva e interés por establecer contactos y comunicarse a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

LE.03.C.3. Patrones culturales básicos de uso frecuente propios de la lengua extranjera.

LE.03.C.4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos y habituales relativos a las costumbres, la vida cotidiana y las relaciones interpersonales, las convenciones sociales básicas de uso común, el lenguaje no verbal, la cortesía lingüística y la etiqueta digital propias de países donde se habla la lengua extranjera.

LE.03.C.5. Estrategias básicas de uso común para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, a partir de valores ecosociales y democráticos.

LE.03.C.6. Estrategias de detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

- **Criterios de Evaluación**

Competencia específica 1

1.1.a. Reconocer e interpretar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresando de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes.

1.2.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado, con el fin de captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.

Competencia específica 2

2.1.a. Participar oralmente en conversaciones sencillas y breves, previamente preparadas, usando, de manera guiada, recursos básicos propios del lenguaje verbal y no verbal, así como estructuras simples relacionadas con la lengua extranjera.

2.2.a. Iniciarse, con ayuda, en la redacción de textos cortos y sencillos, tratando de ajustarse a la situación comunicativa, mediante el uso de herramientas simples tanto analógicas como digitales, así como la ayuda de estructuras y léxico básico sobre temas cotidianos adaptados a su experiencia más cercana.

2.3.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.

Competencia específica 3

3.1.a. Participar en diálogos y conversaciones breves y sencillas sobre temas cercanos próximos a su experiencia, mediante diversos soportes, reproduciendo patrones sonoros

de repetición, con entonación y ritmo básicos y usando recursos propios del lenguaje no verbal, favoreciendo la capacidad de mostrar empatía y respeto por la cortesía lingüística y etiqueta digital y valorando las necesidades, ideas y motivaciones de los y las interlocutores.

3.2.a. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas y expresar mensajes sencillos y contextualizados.

Competencia específica 4

4.1.a. Comprender y transmitir, de manera guiada, y con la ayuda de diversos recursos y soportes, información esencial de textos orales breves y sencillos, en diferentes contextos en los que sea necesario atender a la diversidad, valorando con empatía y respeto a las y los interlocutores y lenguas empleadas e interesándose por los problemas de entendimiento en su entorno más cercano.

4.2.a. Identificar y distinguir, de manera guiada, estrategias básicas y sencillas con el fin de facilitar la comprensión y producción de información y su intención comunicativa, usando, con ayuda, algunos recursos físicos o digitales adecuados a sus propias necesidades en cada momento.

Competencia específica 5

5.1.a. Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos muy básicos de su funcionamiento.

5.2.a. Utilizar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3.a. Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades básicas en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.

Competencia específica 6

6.1.a. Actuar con respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales.

6.2.a. Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos elementales que fomenten la sostenibilidad y la democracia.

6.3.a. Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar los aspectos significativos de la diversidad lingüística, cultural y artística.

g) Matemáticas

- **Objetivos**
- **Saberes básicos**

A. Sentido numérico

MA.03.A.1. Conteo

MA.03.A.1.1. Estrategias variadas de conteo, recuento sistemático y adaptación del conteo al tamaño de los números en situaciones de la vida cotidiana.

MA.03.A.2. Cantidad

MA.03.A.2.1. Estrategias y técnicas de interpretación y manipulación del orden de magnitud de los números.

MA.03.A.2.2. Estimaciones y aproximaciones razonadas de cantidades en contextos de resolución de problemas.

MA.03.A.2.3. Lectura, representación (incluida la recta numérica y con materiales manipulativos), composición, descomposición y recomposición de números naturales y decimales hasta las milésimas. MA.03.A.2.4. Fracciones y decimales para expresar cantidades en contextos de la vida cotidiana y elección de la mejor representación para cada situación o problema.

MA.03.A.2.5. Comprobación del resultado en problemas matemáticos mediante pruebas de las operaciones y coherencia entre el resultado y el contexto del problema.

MA.03.A.2.6. Comunicación y explicación oral de forma razonada del proceso de resolución y resultado.

MA.03.A.2.7. Lectura de números ordinales y utilización en contextos reales.

MA.03.A.2.8. Reconocimiento de los números romanos, formando parte de la vida cotidiana como vestigio del Patrimonio Cultural Andaluz.

MA.03.A.3. Sentido de las operaciones

MA.03.A.3.1. Estrategias de cálculo mental con números naturales, fracciones y decimales en contextos de resolución de problemas.

MA.03.A.3.2. Estrategias de reconocimiento de qué operaciones simples o combinadas (suma, resta, multiplicación, división) son útiles para resolver situaciones problematizadas.

MA.03.A.3.3. Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos.

MA.03.A.3.4. Estrategias de resolución de operaciones aritméticas (con números naturales, decimales y fracciones) con flexibilidad y sentido: mentalmente, de manera escrita o con calculadora; utilidad en situaciones contextualizadas y propiedades, mediante materiales y recursos lúdicos y motivadores, tales como trucos sencillos de magia educativa, juegos de mesa y materiales manipulativos. MA.03.A.3.5. Fases de resolución de un problema dado o elaborado por el alumnado: comprensión del enunciado, identificando los datos relevantes y relacionándolos con la pregunta; elaboración de un plan de resolución; ejecución del plan siguiendo las estrategias más adecuadas; comprobación de la solución.

MA.03.A.3.6. Desarrollo del aprendizaje autónomo y de mecanismos de autocorrección en la resolución de problemas.

MA.03.A.3.7. Desarrollo de estrategias para tantear soluciones antes de realizar operaciones: resolución mental, datos que sobran, posibles soluciones, comparación con las soluciones previas de los compañeros y compañeras.

MA.03.A.3.8. Elaboración de conjeturas y búsqueda de argumentos que las validen o las refuten, en situaciones problematizadas.

MA.03.A.4. Relaciones

MA.03.A.4.1. Sistema de numeración de base diez (números naturales y decimales hasta las milésimas): aplicación de las relaciones que se genera en las operaciones.

MA.03.A.4.2. Números naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas en contextos de la vida cotidiana: comparación y ordenación.

MA.03.A.4.3. Relaciones entre las operaciones aritméticas: aplicación en contextos cotidianos y en la resolución de problemas.

MA.03.A.4.4. Relación de divisibilidad: múltiplos y divisores.

MA.03.A.4.5. Relación entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes.

MA.03.A.5. Razonamiento proporcional

MA.03.A.5.1. Situaciones proporcionales y no proporcionales en problemas de la vida cotidiana: identificación como comparación multiplicativa entre magnitudes, usando herramientas informáticas de cálculo.

MA.03.A.5.2. Resolución de problemas de proporcionalidad, porcentajes y escalas de la vida cotidiana, mediante la igualdad entre razones, la reducción a la unidad o el uso de coeficientes de proporcionalidad.

MA.03.A.6. Educación financiera

MA.03.A.6.1. Resolución de problemas relacionados con el consumo responsable (valor/precio, calidad/precio y mejor precio) y con el dinero: precios, intereses y rebajas; adaptación a diferentes contextos a la realidad económica de la Comunidad andaluza.

B. Sentido de la medida

MA.03.B.1. Magnitud

MA.03.B.1.1. Resolución de problemas en los que intervengan unidades convencionales del Sistema Métrico Decimal (longitud, masa, capacidad y superficie), tiempo y grado (ángulos) en contextos de la vida cotidiana: selección y uso de las unidades adecuadas.

MA.03.B.2. Medición

MA.03.B.2.1. Instrumentos (analógicos o digitales) y unidades adecuadas para medir longitudes, objetos, ángulos y tiempos: selección y uso.

MA.03.B.3. Estimación y relaciones

MA.03.B.3.1. Estrategias de comparación y ordenación de medidas de la misma magnitud, aplicando las equivalencias entre unidades (sistema métrico decimal) en problemas de la vida cotidiana. MA.03.B.3.2. Relación entre el sistema métrico decimal y el sistema de numeración decimal. MA.03.B.3.3. Estimación de medidas de ángulos y superficies por comparación.

MA.03.B.3.4. Evaluación de resultados de mediciones y estimaciones o cálculos de medidas, razonando si son o no posibles.

C. Sentido espacial

MA.03.C.1. Figuras geométricas de dos y tres dimensiones

MA.03.C.1.1. Figuras geométricas en objetos de la vida cotidiana: identificación y clasificación atendiendo a sus elementos y a las relaciones entre ellos.

MA.03.C.1.2. Técnicas de construcción de figuras geométricas por composición y descomposición, mediante materiales manipulables, instrumentos de dibujo y aplicaciones informáticas.

MA.03.C.1.3. Vocabulario geométrico: descripción verbal de los elementos y las propiedades de figuras geométricas.

MA.03.C.1.4. Propiedades de figuras geométricas: exploración mediante materiales manipulables y lúdicos (cuadrículas, geoplanos, policubos, magia educativa, etc.) y herramientas digitales (programas de geometría dinámica, realidad aumentada, robótica educativa, etc.).

MA.03.C.2. Localización y sistemas de representación

MA.03.C.2.1. Localización y desplazamientos en planos y mapas de la Comunidad andaluza a partir de puntos de referencia (incluidos los puntos cardinales), direcciones y cálculo de distancias (escalas): descripción e interpretación con el vocabulario adecuado en soportes físicos y virtuales.

MA.03.C.2.2. Descripción de posiciones y movimientos en el primer cuadrante del sistema de coordenadas cartesiano.

MA.03.C.3. Movimientos y transformaciones

MA.03.C.3.1. Transformaciones mediante giros, traslaciones y simetrías en situaciones de la vida cotidiana: identificación de figuras transformadas, generación a partir de patrones iniciales y predicción del resultado.

MA.03.C.3.2. Semejanza en situaciones de la vida cotidiana: identificación de figuras semejantes, generación a partir de patrones iniciales y predicción del resultado.

MA.03.C.4. Visualización, razonamiento y modelización geométrica

MA.03.C.4.1. Estrategias para el cálculo de áreas y perímetros de figuras planas en situaciones de la vida cotidiana.

MA.03.C.4.2. Modelos geométricos en la resolución de problemas relacionados con los otros sentidos.

MA.03.C.4.3. Elaboración de conjeturas sobre propiedades geométricas utilizando instrumentos de dibujo (compás y transportador de ángulos) y programas de geometría dinámica.

MA.03.C.4.4. Las ideas y las relaciones geométricas en el arte, las ciencias y la vida cotidiana.

D. Sentido algebraico

MA.03.D.1. Patrones

MA.03.D.1.1. Estrategias de identificación, representación en formato analógico o digital (verbal o mediante, tablas, gráficos y notaciones inventadas) y predicción razonada de términos a partir de las regularidades en una colección de números, figuras o imágenes.

MA.03.D.1.2. Creación de patrones recurrentes a partir de regularidades o de otros patrones, utilizando números, figuras o imágenes.

MA.03.D.2. Modelo matemático

MA.03.D.2.1. Proceso de modelización a partir de problemas de la vida cotidiana, usando representaciones matemáticas.

MA.03.D.2.2. Invención de problemas de la vida cotidiana en los que intervengan sumas, restas, multiplicaciones y/o divisiones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas.

MA.03.D.3. Relaciones y funciones

MA.03.D.3.1. Relaciones de igualdad y desigualdad y uso de los signos $<$ y $>$. Determinación de datos desconocidos (representados por medio de una letra o un símbolo) en expresiones sencillas relacionadas mediante estos signos y los signos $=$ y $\neq$.

MA.03.D.4. Pensamiento computacional

MA.03.D.4.1. Estrategias para la interpretación, modificación y creación de algoritmos sencillos (secuencias de pasos ordenados, esquemas, simulaciones, patrones repetitivos, bucles, instrucciones anidadas y condicionales, representaciones computacionales, programación por bloques, robótica educativa, etc.).

E. Sentido estocástico

MA.03.E.1. Organización y análisis de datos

MA.03.E.1.1. Conjuntos de datos y gráficos estadísticos de la vida cotidiana: descripción, interpretación y análisis crítico.

MA.03.E.1.2. Estrategias para la realización de un estudio estadístico sencillo: formulación de preguntas y recogida, registro y organización de datos cualitativos y

cuantitativos procedentes de diferentes experimentos (encuestas, mediciones, observaciones, etc.). Tablas de frecuencias absolutas y relativas: interpretación.

MA.03.E.1.3. Gráficos estadísticos sencillos (diagrama de barras, diagrama de sectores, histograma, etc.): representación de datos mediante recursos tradicionales y tecnológicos y selección del más conveniente.

MA.03.E.1.4. Medidas de centralización (media y moda): interpretación, cálculo y aplicación. MA.03.E.1.5. Medidas de dispersión (rango): cálculo e interpretación.

MA.03.E.1.6. Calculadora y otros recursos digitales, como la hoja de cálculo, para organizar la información estadística y realizar diferentes visualizaciones de los datos.

MA.03.E.1.7. Relación y comparación de dos conjuntos de datos a partir de su representación gráfica: formulación de conjeturas, análisis de la dispersión y obtención de conclusiones.

MA.03.E.2. Incertidumbre

MA.03.E.2.1. La incertidumbre en situaciones de la vida cotidiana: cuantificación y estimación subjetiva y mediante experimentos aleatorios repetitivos.

MA.03.E.2.2. Cálculo de probabilidades en experimentos, comparaciones o investigaciones en los que sea aplicable la regla de Laplace: aplicación de técnicas básicas del conteo.

MA.03.E.3. Inferencia

MA.03.E.3.1. Identificación de un conjunto de datos como muestra de un conjunto más grande y reflexión sobre la población a la que es posible aplicar las conclusiones de investigaciones estadísticas sencillas relacionadas con diferentes contextos medioambientales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

F. Sentido socioafectivo

MA.03.F.1. Creencias, actitudes y emociones propias

MA.03.F.1.1. Autorregulación emocional: autoconcepto y aprendizaje de las matemáticas desde una perspectiva de género a través de proyectos cooperativos de investigación sobre mujeres matemáticas de Andalucía.

MA.03.F.1.2. Flexibilidad cognitiva, adaptación y cambio de estrategia en caso necesario. Valoración del error como oportunidad de aprendizaje.

MA.03.F.1.3. Espíritu de superación frente a la frustración, los retos, dificultades y errores propios del proceso de aprendizaje matemático. Autoconfianza en las propias posibilidades.

MA.03.F.1.4. Acercamiento al método de trabajo científico mediante planteamientos de hipótesis, recogida y registro de datos en contextos numéricos, geométricos o funcionales, y elaboración de conclusiones. Confianza en las propias capacidades para afrontar las dificultades del trabajo científico, tolerando la frustración como parte del proceso.

MA.03.F.1.5. Desarrollo de actitudes básicas para el trabajo matemático: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y espíritu de superación, confianza en las propias posibilidades, iniciativa personal, curiosidad y disposición positiva.

MA.03.F.2. Trabajo en equipo, inclusión, respeto y diversidad

MA.03.F.2.1. Respeto por las emociones y experiencias de los demás ante las matemáticas. Valoración del esfuerzo del resto de miembros del grupo.

MA.03.F.2.2. Aplicación de técnicas simples para el trabajo en equipo en matemáticas, aplicando estrategias para la gestión de conflictos, promoción de conductas empáticas e inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula.

MA.03.F.2.3. Valoración de la contribución de las matemáticas a los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.

MA.03.F.2.4. Planteamientos cooperativos para la resolución de problemas. Asignación a cada miembro del equipo una función en el desarrollo de la resolución mediante estructuras cooperativas adaptadas a la tarea.

MA.03.F.2.5. Reparto y aceptación de tareas en proyectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde su perspectiva matemática: estadística sobre la evolución de la pobreza, diferencias de temperatura durante un periodo de tiempo en un lugar del mundo, huella ecológica, etc.

- **Criterios de Evaluación**

Competencia específica 1

1.1.a. Reconocer, interpretar e iniciarse en la comprensión de los problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica, comprendiendo y describiendo mensajes verbales, escritos o visuales.

1.2.a. Comenzar a elaborar y mostrar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda y elección de estrategias y herramientas, incluidas las tecnológicas, para la resolución de una situación problematizada medioambiental o social, individualmente y cooperando entre iguales, comenzando a desarrollar una actitud de implicación.

Competencia específica 2

2.1.a. Comparar, comenzar a seleccionar y emplear entre diferentes estrategias para resolver un problema tomando decisiones, aplicándose en la resolución y justificando la estrategia seleccionada.

2.2.a. Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma, tanteando, realizando analogías y comenzando a descomponer en partes los problemas. 2.3.a. Comprobar y demostrar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, revisando durante la resolución la respuesta.

Competencia específica 3

3.1.a. Comenzar a formular conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada, desarrollando ideas con sentido, argumentando conclusiones y saber comunicarlo.

3.2.a. Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente, proponiendo algunas ideas, planteando preguntas y argumentando conclusiones.

Competencia específica 4

4.1.a. Comenzar a modelizar situaciones de la vida cotidiana, utilizando de forma pautada, principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y describiendo las tareas en pasos más simples en situaciones cotidianas.

4.2.a. Comenzar a emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas.

Competencia específica 5

5.1.a. Comenzar a utilizar conexiones entre diferentes elementos matemáticos, movilizando conocimientos y experiencias propias, aplicando las matemáticas en otras áreas y contextos cotidianos.

5.2.a. Comenzar a utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos, interpretando la información gráfica de diferentes medios e identificar su interrelación con las problemáticas medioambientales y sociales del entorno y de la Comunidad andaluza.

Competencia específica 6

6.1.a. Comenzar a interpretar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario apropiado, utilizando este lenguaje para expresar ideas matemáticas, mostrando comprensión del mensaje.

6.2.a. Comenzar a comunicar en diferentes formatos las conjeturas y procesos matemáticos, utilizando lenguaje matemático adecuado, con el propósito de transmitir información matemática.

Competencia específica 7

7.1.a. Identificar y autorregular las emociones propias, comenzando a reconocer algunas fortalezas y debilidades propias y desarrollando así la autoconfianza al abordar nuevos retos matemáticos, valorando y reconociendo la importancia del bagaje cultural andaluz relacionado con las matemáticas.

7.2.a. Identificar en uno mismo actitudes positivas, colaborativas, comenzando a desarrollar la crítica ante nuevos retos matemáticos tales como la perseverancia y la responsabilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje y superando la frustración, empleando una actitud participativa y creativa.

Competencia específica 8

8.1.a. Participar, colaborar y ayudar respetuosa y responsablemente en el trabajo individual o colectivo, implicándose en retos matemáticos propuestos, comunicándose de forma efectiva, valorando la diversidad, mostrando empatía y estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, mostrando autocontrol y comenzando a promover situaciones de convivencia coeducativa.

8.2.a. Tomar iniciativas en el reparto de tareas, actuando en equipos heterogéneos con roles, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias de trabajo en equipo sencillas, comunicando con destrezas de escucha activa y asertiva.

) Educación en Valores Sociales, Cívicos y Éticos.

- Competencias Específicas

1. Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral.

2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva, y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica.

3. Comprender las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y prácticas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta.

4. Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando y expresando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de los otros, para adoptar una actitud fundada en el cuidado y aprecio de sí mismo, de los demás y del resto de la naturaleza.

-Saberes Básicos

A. Autoconocimiento y autonomía moral.

VCE.3.A.1. El pensamiento crítico y ético.

VCE.3.A.2. La naturaleza humana y la identidad personal. Igualdad y diferencia entre las personas. La libertad y el determinismo.

VCE.3.A.3. La gestión de las emociones y los sentimientos. La autoestima.

VCE.3.A.4. La educación afectivo-sexual.

VCE.3.A.5. Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad. VCE.3.A.6. La ética como guía de nuestras acciones. El debate en torno a lo valioso y a los valores. Las normas, las virtudes y los sentimientos morales. La dimensión trascendente del ser humano. El hecho religioso o su ausencia. El sentido de la vida y reflexión sobre la muerte. El bien y el mal. La belleza y la felicidad. La búsqueda de la verdad; la mentira. La salud, la enfermedad y la ética científica. Acercamiento a las raíces morales de Occidente y de otras culturas.

VCE.3.A.7. El propio proyecto personal: la diversidad de valores, fines y modelos de vida. El pensamiento creativo.

VCE.3.A.8. La influencia y el uso crítico y responsable de los medios y las redes de comunicación. La prevención del abuso y el ciberacoso. El respeto a la intimidad. Los límites a la libertad de expresión. Las conductas adictivas.

B. Sociedad, justicia y democracia.

VCE.3.B.1. Las virtudes del diálogo y las normas de la argumentación. La toma democrática de decisiones. El trabajo cooperativo y solidario en grupo.

VCE.3.B.2. Fundamentos de la vida en sociedad. La empatía con los demás. Los afectos. La familia. La amistad y el amor. El cuidado a las personas mayores.

VCE.3.B.3. Las reglas de convivencia. Moralidad, legalidad y conducta cívica. El papel de las fuerzas y agentes de seguridad.

VCE.3.B.4. Principios y valores constitucionales y democráticos. El problema de la justicia. La toma democrática de decisiones. La Constitución española de 1978.

Derechos y deberes reconocidos a los españoles. El terrorismo. El Estado de Bienestar. El respeto a los bienes públicos. Los impuestos. El Estado de Derecho como garantía para la democracia y la libertad. VCE.3.B.5. Valores promulgados por la Constitución de 1978.

VCE.3.B.6. Valores promulgados por el Estatuto de Autonomía de Andalucía.
VCE.3.B.7. Los Derechos Humanos y de la infancia y su relevancia ética.

VCE.3.B.8. La desigualdad económica. La pobreza y la explotación laboral e infantil: análisis de sus causas y búsqueda de soluciones locales y globales.

VCE.3.B.9. La igualdad y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres. La prevención de los abusos y la violencia de género. La conducta no sexista.

VCE.3.B.10. El respeto por las minorías y las identidades etnoculturales y de género. Interculturalidad y migraciones. Relación con los demás. Tolerancia. Aceptación del otro. Desarrollo de habilidades sociales. El respeto a la libertad individual. La libertad de pensamiento, de conciencia, de religión, de opinión y de expresión. La superación de los prejuicios sociales. VCE.3.B.11. La cultura de paz y no violencia. La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, la seguridad y la cooperación internacional. La seguridad integral del ciudadano. Valoración de la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz. La protección civil y la colaboración ciudadana frente a los desastres. El papel de las ONG y ONGD. La resolución pacífica de los conflictos.

VCE.3.B.12. La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho. La Constitución española de 1978 y sus valores como norma fundamental de todos los españoles. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La Comunidad Autónoma de Andalucía, su Estatuto e Instituciones. Blas Infante y el Andalucismo histórico. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo de ETA y otras formas de violencia política. El reconocimiento a las víctimas de ETA.

C. Desarrollo sostenible y ética ambiental.

VCE.3.C.1. La empatía, el cuidado y el aprecio hacia los seres vivos y el medio natural. El maltrato animal y su prevención. El respeto a los bienes de la naturaleza. El respeto y protección a los animales en general y particularmente los que viven en entornos domésticos.

VCE.3.C.2. La acción humana en la naturaleza. Ecosistemas y sociedades: interdependencia, ecoddependencia e interrelación.

VCE.3.C.3. Los límites del planeta y el cambio climático.

VCE.3.C.4. El deber ético y la obligación legal de proteger y cuidar del planeta.

VCE.3.C.5. Hábitos y actividades para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El consumo responsable. El uso sostenible del suelo, del aire, del agua y de la energía. La movilidad segura, saludable y sostenible. La prevención y la gestión de los residuos.

- Criterios de Evaluación 6º Curso

Competencia específica 1

1.1. Construir un adecuado concepto de sí mismo o sí misma en relación con los demás y la naturaleza, organizando y generando, de forma segura y crítica, información analógica y digital acerca de los rasgos relativos a la identidad, diferencia y dignidad de las personas.

1.2. Identificar y expresar emociones, afectos y deseos, mostrando confianza en las propias capacidades al servicio de la consecución motivada de fines personales y colectivos.

1.3. Generar una posición moral autónoma mediante el ejercicio de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con otros, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el uso responsable, seguro y crítico de las redes y medios de comunicación, las conductas adictivas, la prevención del abuso y el acoso escolar, y el respeto a la intimidad personal.

1.4. Participar en los trabajos de equipo llevando a cabo propuestas personales y creativas para solucionar problemas.

Competencia específica 2

2.1. Promover y demostrar un modo de convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica a partir de la investigación y comprensión de la naturaleza social y política del ser humano y mediante el uso crítico de los conceptos de ley, ética, civismo, democracia, justicia y paz.

2.2. Interactuar con otros adoptando, de forma motivada y autónoma, conductas cívicas y éticas orientadas por valores comunes, a partir del conocimiento de los Derechos Humanos y los principios constitucionales fundamentales, en relación con contextos y problemas concretos, así como por una consideración crítica y dialogada acerca de cómo debemos relacionarnos, en general, con los demás.

2.3. Reflexionar y asumir un compromiso activo y crítico con valores relativos a la solidaridad y el respeto a las minorías y las identidades etnoculturales y de género, analizando desde un punto de vista ético cuestiones relacionadas con la desigualdad y la pobreza, el hecho multicultural, la diversidad humana y los fenómenos migratorios.

2.4. Contribuir a generar una convivencia respetuosa, no sexista y comprometida con el logro de la igualdad y la corresponsabilidad efectivas y con la erradicación de la violencia de género, a partir del conocimiento y análisis crítico de la situación secular de desigualdad entre mujeres y hombres.

2.5. Comprender y valorar los principios de justicia, solidaridad, seguridad y paz, a la vez que el respeto a las libertades básicas, a partir del análisis y la ponderación de las políticas y acciones de ayuda y cooperación internacional, de defensa para la paz, del reconocimiento a las víctimas del terrorismo y de seguridad integral ciudadana, ejercidas por el Estado y sus instituciones, los organismos internacionales, las ONG y ONGD y la propia ciudadanía.

2.6. Ejecutar proyectos grupales escuchando de manera activa e interaccionando con empatía.

3.1. Evaluar diferentes alternativas con que frenar el cambio climático y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identificando causas y problemas ecosociales y justificando argumentalmente, y de modo crítico, el deber ético de proteger y cuidar de la naturaleza.

Competencia específica 3

3.2. Comprometerse activamente con valores, prácticas y actitudes afectivas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas, los animales y el planeta, a través de la participación en actividades que promuevan un consumo responsable y un uso sostenible del suelo, el aire, el agua, la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y gestión de residuos, reconociendo el

papel de las personas, colectivos y entidades comprometidas con la protección del entorno.

Competencia específica 4

4.1. Gestionar equilibradamente pensamientos, sentimientos y emociones, y desarrollar una actitud de estima y cuidado de sí mismo o sí misma, de los demás y del entorno, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y afectos, y reconociendo y valorando los de otras personas, en distintos contextos y en relación con actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.

h) Religión

-Competencias Específicas:

1. Descubrir, identificar y expresar los elementos clave de la dignidad y la identidad personal en situaciones vitales cercanas, a través de biografías inspiradoras y relatos bíblicos de alcance antropológico, para ir conformando la propia identidad y sus relaciones con autonomía, responsabilidad y empatía.

2. Descubrir, reconocer y estimar la dimensión socioemocional expresada en la participación en diferentes estructuras de pertenencia, desarrollando destrezas y actitudes sociales teniendo en cuenta algunos principios generales de la ética cristiana, para la mejora de la convivencia y la sostenibilidad del planeta.

3. Identificar e interpretar las situaciones que perjudican o mejoran la buena convivencia, analizándolas con las claves personales y sociales de la propuesta cristiana, para fomentar el crecimiento moral, la cooperación con los demás y el desarrollo de valores orientados al bien común.

4. Comprender y admirar el patrimonio cultural en algunas de sus expresiones más significativas, disfrutando de su contemplación, analizando el universo simbólico y vital que transmiten, para valorar la propia identidad cultural, promover el diálogo intercultural y generar creaciones artísticas.

5. Explorar, desarrollar y apreciar la propia interioridad y experiencia espiritual, reconociéndola en las propias emociones, afectos, símbolos y creencias, conociendo la experiencia de personajes relevantes de la tradición judeocristiana y de otras religiones, para favorecer el autoconocimiento personal, entender las vivencias de los otros y promover el diálogo y el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas.

6. Comprender los contenidos básicos del cristianismo, valorando su contribución a la sociedad, para disponer de una síntesis personal que permita dialogar, desde la propia identidad social y cultural, con otras tradiciones religiosas y áreas de conocimiento.

-Saberes Básicos:

A. Identidad personal y relaciones en diálogo con el mensaje cristiano.

- La dignidad humana, la igualdad y la diferencia entre las personas.
- Los derechos humanos en diálogo con la visión cristiana.
- La responsabilidad personal y social desde el punto de vista cristiano.
- Situaciones vitales que plantean preguntas existenciales o morales para la persona.
- La influencia de las acciones individuales en la transformación social a la luz de la ética cristiana.
- Valoración de la dimensión espiritual y religiosa en uno mismo y en los demás.
- Expresión, en diversos lenguajes de la propia vivencia personal, en torno a las festividades, tradiciones y celebraciones religiosas.

B. Cosmovisiones, tradición cristiana y cultura.

- Ritos, tradiciones y fiestas de diversas religiones en torno al nacimiento, el matrimonio y la muerte, explicitando la aportación del cristianismo.
- Obras de arte, composiciones musicales, y construcciones arquitectónicas representativas del cristianismo, comparadas con las de otras culturas y religiones.
- La relación de Jesús con su Padre y con el Espíritu: Dios Trinidad.
- La preferencia de Jesucristo por las personas marginadas.
- La pasión, muerte y resurrección de Jesús y la celebración de la Pascua en la Iglesia.
- El Credo de la Iglesia Católica.
- La vida cristiana y la celebración de los sacramentos.
- María, modelo de creyente.
- Reconocimiento del papel de las mujeres en la Biblia y en la historia de la Iglesia.

- Reflexión y análisis sobre las experiencias religiosas narradas en diversos relatos bíblicos o recogidas en biografías significativas.

C. Habitar el mundo plural y diverso para construir la casa común.

- El mandamiento del amor como raíz de la ética cristiana y compromiso con el bien común.

- Valores propios del Evangelio: las bienaventuranzas y el Reino de Dios.

- La visión cristiana de la interdependencia, eco-dependencia e interrelación.

- Análisis de situaciones cercanas de vulnerabilidad y diseño de propuestas transformadoras aplicando los principios de la ética cristiana.

- Compromiso y transformación social en la acción de la Iglesia.

- La responsabilidad y el respeto en el uso de los medios de comunicación y las redes sociales.

- Pensamiento crítico y ético para la convivencia democrática.

- Establecimiento de un primer diálogo fe y ciencia, desde el respeto, la curiosidad y la escucha.

- Aprecio del diálogo intercultural e interreligioso para una convivencia pacífica y democrática.

Criterios de Evaluación 5º y 6º Curso

Competencia específica 1

1.1 Identificar los principios y virtudes que promueven y respetan la dignidad de todas las personas, reflexionando sobre experiencias personales y de aula, desarrollando autonomía, juicio crítico y responsabilidad.

1.2 Expresar con autonomía a través de diversos lenguajes comunicativos la identidad

Personal reconociendo, desde la visión cristiana, la singularidad de todas las personas, desarrollando empatía y valorando la pluralidad.

Competencia específica 2

2.1 Promover actitudes que impulsen la mejora de la convivencia y el cuidado del planeta, conociendo y aplicando algunos principios de la ética cristiana, plasmando sus conclusiones en diferentes soportes.

2.2 Participar en acciones solidarias y de servicio a la comunidad, reconociendo aquellos

Grupos sociales más vulnerables, teniendo en cuenta cómo Jesucristo cambió su realidad y las consecuencias que ello ha tenido para la historia de la humanidad.

Competencia específica 3

3.1 Reflexionar sobre algunos principios generales de la ética cristiana, conociendo su

Realización en biografías significativas y movimientos sociales, descubriendo cómo pueden ser puestos en práctica en nuestros entornos sociales cercanos y virtuales.

3.2 Cooperar activamente en la construcción de una convivencia pacífica y democrática

reconociendo, en iniciativas y proyectos eclesiales, aquellos valores morales que promueven el bien común

Competencia específica 4

4.1 Comprender y valorar cómo el patrimonio religioso cristiano contribuye a la

construcción de la identidad de las personas y de los pueblos, e inspira la expresión de la propia vivencia personal y social a través de diversos lenguajes.

4.2 Reconocer y apreciar, desde la propia identidad cultural, la pluralidad de tradiciones y expresiones presentes en el contexto social, promoviendo el respeto y el conocimiento mutuo que favorece el encuentro y el diálogo intercultural.

Competencia específica 5

5.1 Asumir el desarrollo de la interioridad como uno de los elementos fundamentales en la construcción del propio sistema de valores y creencias, mediante el análisis y la reflexión de textos bíblicos y de otras tradiciones religiosas.

5.2 Valorar la experiencia religiosa como desarrollo personal y social de la dimensión

espiritual, interpretando y respetando lo religioso en la pluralidad de culturas y promoviendo el diálogo interreligioso.

Competencia específica 6

6.1 Comprender las consecuencias éticas y morales, personales y sociales, del mensaje de Jesucristo para la construcción del propio sistema de valores y creencias y para la promoción del bien común.

6.2 Conocer el Credo de la fe cristiana, poniéndolo en diálogo con otras áreas de Conocimiento científico y cultural y con otras religiones.

5.2.5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE CADA ÁREA

5.2.1 Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural

Competencias específicas	Criterios de evaluación
1. Utilizar dispositivos y recursos digitales de forma segura, responsable y eficiente, para buscar información, comunicarse y trabajar de manera individual, en equipo y en red y para reelaborar y crear contenido digital de acuerdo con las necesidades digitales del contexto educativo.	1.1.a. Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y adecuada, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual y en equipo, comenzando a realizar actividades en red, creando contenidos digitales sencillos, interpretando y organizando la información y aumentando la productividad y eficiencia en el propio trabajo.
2. Plantear y dar respuesta a cuestiones científicas sencillas, utilizando diferentes técnicas, instrumentos y modelos propios del pensamiento científico, para interpretar y explicar hechos y fenómenos que ocurren en el medio natural, social y cultural.	2.1.a. Demostrar y tratar de mantener la curiosidad sobre un tema relacionado con el medio natural, social o cultural propio de su entorno, formulando preguntas y realizando predicciones razonadas. 2.2.a. Buscar, seleccionar y comenzar a utilizar mecanismos para contrastar información, de diferentes fuentes seguras y fiables, iniciándose en el uso de los criterios de fiabilidad de fuentes, adquiriendo léxico científico básico, utilizándola en investigaciones relacionadas con el medio natural, social y cultural. 2.3.a. Iniciarse en el diseño y realizar experimentos guiados, cuando la investigación lo requiera, utilizando diferentes técnicas de indagación y modelos, empleando de forma segura los instrumentos y dispositivos adecuados, realizando observaciones y mediciones precisas y registrándolas correctamente. 2.4.a. Proponer posibles respuestas a las preguntas planteadas, iniciándose en el análisis e interpretación de

	la información y los resultados obtenidos, comenzando a tomar conciencia sobre el valor de la coherencia de las posibles soluciones, comparándolas con las predicciones realizadas. 2.5.a. Comunicar, siguiendo pautas, algunos de los resultados de las investigaciones, buscando la adaptación del mensaje y el formato a la audiencia que va dirigido, utilizando lenguaje científico y explicando los pasos seguidos.
3. Resolver problemas a través de proyectos de diseño y de la aplicación del pensamiento computacional, para generar cooperativamente un producto creativo e innovador que responda a necesidades concretas.	3.1.a. Presentar problemas de diseño que se resuelvan con la creación de un prototipo o solución digital, iniciando la evaluación de las necesidades del entorno y estableciendo objetivos concretos. 3.2.a. Diseñar de forma guiada soluciones a los problemas planteados con técnicas sencillas de los proyectos de diseño y pensamiento computacional, mediante estrategias básicas de gestión de proyectos cooperativos, teniendo en cuenta los recursos necesarios. 3.3.a. Diseñar un producto final que dé solución a un problema de diseño, mediante estrategias cooperativas, como prototipos o soluciones digitales, utilizando de forma segura las herramientas, dispositivos, técnicas y materiales adecuados. 3.4.a. Presentar y comunicar el resultado de los proyectos de diseño, explicando los pasos seguidos, justificando por qué ese prototipo o solución digital cumple con los requisitos del proyecto y proponiendo posibles retos para futuros proyectos.
4. Conocer y tomar conciencia del propio cuerpo, de las emociones y sentimientos propios y ajenos, desarrollando hábitos saludables fundamentados en el conocimiento científico para conseguir el bienestar físico, emocional y social.	4.1.a. Reconocer actitudes y conductas que fomenten el bienestar emocional y social, identificando las emociones propias y respetando las de los demás, fomentando relaciones afectivas saludables basadas en la actividad física y la gestión del tiempo libre y usos de las tecnologías. 4.2.a. Valorar hábitos de vida saludables, partiendo del conocimiento y la localización y funciones de los aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de relación, nutrición y reproducción, estableciendo relaciones entre ellos y valorando la importancia de una alimentación variada, equilibrada y sostenible, el ejercicio físico, el contacto con la naturaleza, el descanso, la higiene, la prevención de enfermedades y accidentes, y el uso adecuado de las tecnologías.
5. Identificar las características de los diferentes elementos o sistemas del medio natural, social y cultural, analizando su	5.1.a. Identificar y describir las características, la organización y las propiedades de los elementos del medio natural, social y cultural a través de metodologías

organización y propiedades, y estableciendo relaciones entre los mismos, para reconocer el valor del patrimonio cultural y natural y emprender acciones para un uso responsable, su conservación y mejora.	de indagación, utilizando las herramientas y procesos adecuados, comprendiendo y valorando su riqueza y diversidad. 5.2.a. Establecer conexiones sencillas entre diferentes elementos del medio natural, social y cultural, mostrando comprensión de las relaciones que se establecen, visibilizando los problemas que genera el uso del espacio y sus transformaciones, los cambios producidos por el ser humano y las distintas organizaciones sociales que se han desarrollado. 5.3.a. Valorar, proteger y mostrar actitudes de conservación y mejora del patrimonio natural y cultural a través de propuestas que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad.
6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.	6.1.a. Identificar estilos de vida sostenible y consecuentes con el respeto, los cuidados y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis crítico de la intervención humana en el entorno. 6.2.a. Promover una actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas ecosociales, partiendo del análisis crítico de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno.
7. Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión, para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.	7.1.a. Analizar relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre diferentes elementos del medio social y cultural de la Edad Media y la Edad Moderna, situando hechos en ejes cronológicos, para adoptar una actitud objetiva y analítica con respecto a la actualidad y para asumir un compromiso responsable y consciente con respecto a los retos del futuro. 7.2.a. Conocer personas, grupos sociales relevantes y formas de vida de las sociedades de la Edad Media y la Edad Moderna, incorporando la perspectiva de género, situándolas en ejes cronológicos e identificando rasgos significativos sociales en distintas épocas de la historia.
8. Reconocer y valorar la diversidad y la igualdad de género, mostrando empatía y respeto por otras culturas, y reflexionando sobre cuestiones éticas, para contribuir al bienestar individual y colectivo de una sociedad en continua transformación y al logro de los valores de la integración europea.	8.1.a. Contribuir al bienestar individual y colectivo mediante el análisis comparativo de los procesos geográficos, históricos y culturales que han conformado algunos de los diferentes territorios y sociedades del mundo, valorando la diversidad etnocultural o afectivo-sexual, la cohesión social, y mostrando empatía y respeto por otras culturas y la igualdad de género. 8.2.a. Reconocer y respetar actitudes de igualdad de género y conductas no sexistas, contrastando diferentes modelos en nuestra sociedad y apreciando acciones

	contrarias a las actitudes discriminatorias.
9. Participar en el entorno y la vida social de forma eficaz y constructiva desde el respeto a los valores democráticos, los derechos humanos y de la infancia y los principios y valores del Estatuto de Autonomía de Andalucía, la Constitución española y la Unión Europea, valorando la función del Estado y sus instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad integral ciudadana, para generar interacciones respetuosas y equitativas, y promover la resolución pacífica y dialogada de los conflictos.	9.1.a. Practicar una interacción respetuosa y equitativa, y resolver de forma pacífica y dialogada los conflictos, empleando un lenguaje inclusivo y no violento, así como la escucha activa, explicando y practicando las principales normas, derechos, deberes y libertades que forman parte de la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía. 9.2.a. Describir el funcionamiento general de los órganos de gobierno del municipio y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, valorando sus funciones y la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía.

5.2.2 Lengua Castellana y Literatura

Competencias específicas	Criterios de evaluación
1. Reconocer la diversidad lingüística del mundo a partir de la identificación de las lenguas del alumnado y de la realidad plurilingüe y multicultural de España para favorecer la reflexión interlingüística, para identificar y rechazar estereotipos y prejuicios lingüísticos, y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.	1.1.a. Mostrar interés y respeto por las distintas lenguas y variedades dialectales, incluidas las lenguas de signos, identificando algunos rasgos de los dialectos y lenguas familiares del alumnado. 1.2.a. Detectar, con autonomía creciente y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes, aportando alternativas y valorando la diversidad lingüística del mundo como una fuente de riqueza cultural. 1.3.a. Conocer las variedades del dialecto andaluz del entorno geográfico del alumnado.

2.comprender e interpretar textos orales y multimodales, identificando el sentido general y la información más relevante, y valorando con ayuda aspectos formales y de contenidos básicos, para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.	2.1.a. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando con cierta autonomía su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos formales elementales.
3. Producir textos orales y multimodales, con coherencia, claridad y registro adecuados, para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.	3.1.a. Producir textos orales y multimodales de manera progresivamente autónoma, coherente y fluida, en contextos formales sencillos y utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos. 3.2.a. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, respetando las normas de la cortesía lingüística, iniciando de manera acompañada el desarrollo de estrategias sencillas de escucha activa y de cooperación conversacional. 3.3.a. Conocer y producir textos orales y multimodales de manera progresivamente más autónoma, coherente y fluida, propios de la literatura infantil andaluza, utilizando correctamente recursos verbales y no verbales básicos.
4. Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita e implícita, realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y para responder a necesidades e	4.1.a. Leer de manera silenciosa y en voz alta textos escritos y multimodales sencillos, identificando el sentido global y la información relevante, realizando inferencias directas de manera acompañada y superando la interpretación literal para construir conocimiento. 4.2.a. Analizar e interpretar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura e

intereses comunicativos diversos.	iniciando la evaluación de su calidad, fiabilidad e idoneidad en función del propósito de lectura.
5. Producir textos escritos y multimodales, con corrección gramatical y ortográfica básicas, secuenciando correctamente los contenidos y aplicando estrategias elementales de planificación, textualización, revisión y edición, para construir conocimiento y para dar respuesta a demandas comunicativas concretas.	5.1.a. Producir textos escritos y multimodales coherentes, en distintos soportes, seleccionando el modelo discursivo que mejor responda a cada situación comunicativa, progresando en el uso de las normas gramaticales y ortográficas básicas y movilizándolo, de manera acompañada, estrategias sencillas, individuales o grupales, de planificación, redacción, revisión y edición.
6. Buscar, seleccionar y contrastar información procedente de dos o más fuentes, de forma planificada y con el debido acompañamiento, evaluando su fiabilidad y reconociendo algunos riesgos de manipulación y desinformación, para transformarla en conocimiento y para comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista personal y respetuoso con la propiedad intelectual.	6.1.a. Localizar, seleccionar y contrastar información de distintas fuentes, incluidas las digitales, citándolas, iniciándose en la evaluación de su fiabilidad y recreándolas mediante la adaptación creativa de modelos dados. 6.2.a. Compartir de manera creativa los resultados de un proceso de investigación sencillo, individual o grupal, sobre algún tema de interés personal o ecosocial, realizado de manera acompañada. 6.3.a. Adoptar hábitos sencillos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de

	la información.
7. Leer de manera autónoma obras diversas seleccionadas atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.	7.1.a. Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, seleccionados de manera puntualmente acompañada, progresando en la construcción de su identidad lectora para conseguir que sea una fuente de placer. 7.2.a. Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o local para conseguir disfrutar de la dimensión social de la lectura.
8. Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convenciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de intención literaria.	8.1.a. Escuchar y leer textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e interpretándolos, iniciándose en la valoración de los mismos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera progresivamente autónoma. 8.2.a. Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales o colectivos con intención literaria, reelaborando a partir de modelos dados y en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos. 8.3.a. Conocer y crear textos literarios a partir de manifestaciones de la cultura popular andaluza tales como refranes, cantinelas y poemas.

9. Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada, para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y para mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.	9.1.a. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua de manera acompañada, utilizando la terminología elemental adecuada, formulando hipótesis y buscando contraejemplos, a partir de la observación, comparación y manipulación de palabras, enunciados y textos, en un proceso acompañado de producción o comprensión de textos en contextos significativos. 9.2.a. Revisar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la reflexión metalingüística y usando la terminología básica adecuada.
10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético del lenguaje.	10.1.a. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra identificados mediante la reflexión grupal acompañada sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género. 10.2.a. Iniciar, con la planificación y el acompañamiento necesarios, estrategias básicas para la deliberación argumentada y la gestión dialogada de conflictos, eligiendo soluciones entre varios modelos dados.

5.2.3 Matemáticas

Competencias específicas	Criterios de evaluación
1. Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.	1.1.a. Reconocer, interpretar e iniciarse en la comprensión de los problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica, comprendiendo y describiendo mensajes verbales, escritos o visuales. 1.2.a. Comenzar a elaborar y mostrar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda y elección de estrategias y herramientas, incluidas las tecnológicas, para la resolución de una situación problematizada medioambiental o social, individualmente y cooperando entre iguales, comenzando a desarrollar una actitud de implicación.
2. Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el contexto planteado.	2.1.a. Comparar, comenzar a seleccionar y emplear entre diferentes estrategias para resolver un problema tomando decisiones, aplicándose en la resolución y justificando la estrategia seleccionada. 2.2.a. Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma, tanteando, realizando analogías y comenzando a descomponer en partes los problemas. 2.3.a. Comprobar y demostrar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, revisando durante la resolución la respuesta.
3. Explorar, formular y comprobar conjeturas	3.1.a. Comenzar a formular conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones,

sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.	propiedades y relaciones de forma guiada, desarrollando ideas con sentido, argumentando conclusiones y saber comunicarlo. 3.2.a. Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente, proponiendo algunas ideas, planteando preguntas y argumentando conclusiones.
4. Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.	4.1.a. Comenzar a modelizar situaciones de la vida cotidiana, utilizando de forma pautada, principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y describiendo las tareas en pasos más simples en situaciones cotidianas. 4.2.a. Comenzar a emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas.
5. Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionando conceptos y procedimientos, para interpretar situaciones y contextos diversos.	5.1.a. Comenzar a utilizar conexiones entre diferentes elementos matemáticos, movilizand o conocimientos y experiencias propias, aplicando las matemáticas en otras áreas y contextos cotidianos. 5.2.a. Comenzar a utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos, interpretando la información gráfica de diferentes medios e identificar su interrelación con las problemáticas medioambientales y sociales del entorno y de la Comunidad andaluza.

6. Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada, para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.	6.1.a. Comenzar a interpretar el lenguaje matemático sencillo presente en la vida cotidiana en diferentes formatos, adquiriendo vocabulario apropiado, utilizando este lenguaje para expresar ideas matemáticas, mostrando comprensión del mensaje. 6.2.a. Comenzar a comunicar en diferentes formatos las conjeturas y procesos matemáticos, utilizando lenguaje matemático adecuado, con el propósito de transmitir información matemática.
7. Desarrollar destrezas personales que ayuden a identificar y gestionar emociones al enfrentarse a retos matemáticos, fomentando la confianza en las propias posibilidades, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose a las situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia, disfrutar en el aprendizaje de las matemáticas y controlar situaciones de frustración en el ensayo y error.	7.1.a. Identificar y autorregular las emociones propias, comenzando a reconocer algunas fortalezas y debilidades propias y desarrollando así la autoconfianza al abordar nuevos retos matemáticos, valorando y reconociendo la importancia del bagaje cultural andaluz relacionado con las matemáticas. 7.2.a. Identificar en uno mismo actitudes positivas, colaborativas, comenzando a desarrollar la crítica ante nuevos retos matemáticos tales como la perseverancia y la responsabilidad, valorando el error como una oportunidad de aprendizaje y superando la frustración, empleando una actitud participativa y creativa.
8. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones, las experiencias de los demás y el valor de la diversidad y participando activamente en equipos de trabajo heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de	8.1.a. Participar, colaborar y ayudar respetuosa y responsablemente en el trabajo individual o colectivo, implicándose en retos matemáticos propuestos, comunicándose de forma efectiva, valorando la diversidad, mostrando empatía y estableciendo relaciones saludables basadas en el respeto, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos, mostrando autocontrol y comenzando a promover situaciones de

matemáticas, fomentar el bienestar personal y crear relaciones saludables	convivencia coeducativa. 8.2.a. Tomar iniciativas en el reparto de tareas, actuando en equipos heterogéneos con roles, asumiendo y respetando las responsabilidades individuales asignadas y empleando estrategias de trabajo en equipo sencillas, comunicando con destrezas de escucha activa y asertiva.

5.2.4 Ed. Artística

Competencia específica	Criterios de evaluación
1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad.	1.1.a. Distinguir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, y especialmente la relacionadas con la cultura andaluza, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas.
	1.2.a. Describir manifestaciones culturales y artísticas, incluidas las relacionadas con la cultura andaluza, explorando sus características con actitud abierta e interés, estableciendo relaciones entre ellas y valorando la diversidad que las genera.
2. Investigar sobre distintas manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	2.1.a. Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de diversos canales y medios de acceso, tanto de forma individual como cooperativa.
	2.2.a. Describir y distinguir el significado y los elementos característicos de distintas

	manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, con especial atención a las propias de la cultura andaluza, analizando los canales, medios y técnicas vinculados a ellas, así como sus diferencias y similitudes, y desarrollando criterios de valoración propios, con actitud abierta y respetuosa.
	2.3.a. Experimentar y expresar las sensaciones y emociones producidas por diferentes manifestaciones culturales y artísticas, especialmente las propias de la cultura andaluza, a partir del análisis y la comprensión de dichas manifestaciones.
3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.	3.1.a. Producir obras propias básicas, utilizando algunas posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos y mostrando confianza en las capacidades propias.
	3.2.a. Producir algunas propuestas para expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de diversas manifestaciones artísticas, utilizando los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance, mostrando confianza en las propias capacidades y perfeccionando la ejecución.
	3.3.a. Utilizar distintas posibilidades expresivas propias de las manifestaciones artísticas y culturales andaluzas a través de su aplicación práctica, respetando y valorando las producciones tanto propias como ajenas.
4. Participar del diseño, la	4.1.a. Planificar y diseñar, de manera guiada,

elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.	producciones culturales y artísticas colectivas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad.
	4.2.a. Participar activamente en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa y utilizando elementos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.
	4.3.a. Compartir los proyectos creativos, empleando de manera guiada diferentes estrategias comunicativas y a través de diversos medios, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y de los demás

5.2.5 I Lengua Extranjera: Inglés

Competencias específicas	Criterios de evaluación
1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.	1.1. Reconocer, interpretar y analizar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes. 1.2 Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados

	en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado para captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.
2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.	2.1 Expresar oralmente textos breves y sencillos, previamente preparados, sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando, de forma guiada, recursos verbales y no verbales, y usando formas y estructuras básicas y de uso frecuente propias de la lengua extranjera. 2.2 Organizar y redactar textos breves y sencillos, previamente preparados, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a través de herramientas analógicas y digitales, y usando estructuras y léxico básico de uso común sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia personal para el alumnado y próximos a su experiencia. 2.3 Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.

3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.	3.1 Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras. 3.2 Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas; expresar mensajes, e iniciar y terminar la comunicación.
4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.	4.1 Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes. 4.2 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.	5.1 Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos básicos de su funcionamiento. 5.2 Utilizar y diferenciar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales. 5.3 Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.
6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.	6.1 Actuar con aprecio y respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales. 6.2 Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos que fomenten la sostenibilidad y la democracia. 6.3 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística.

5.2.6 Ed. Física

Competencias específicas	Criterios de evaluación
1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, practicando regularmente actividades físicas, lúdicas y deportivas, adoptando comportamientos que potencien la salud física, mental y social, así como medidas de responsabilidad individual y colectiva durante la práctica motriz, para interiorizar e integrar hábitos de actividad física sistemática que contribuyan al bienestar.	1.1.a. Identificar los efectos beneficiosos a nivel físico y mental de la actividad física, lúdica y deportiva como paso previo para su integración en la vida diaria, analizando situaciones cotidianas. 1.2.a. Implementar los procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, relajación e higiene y seguridad en la práctica de actividades motrices, lúdicas y deportivas, integrando las propias rutinas de una práctica motriz saludable y responsable. 1.3.a. Ejecutar medidas de seguridad antes, durante y después de la práctica de actividad física, lúdica y deportiva, identificando los contextos de riesgo y actuando con precaución ante ellos. 1.4.a. Reconocer conductas inapropiadas vinculadas al ámbito corporal, la actividad física, lúdica y deportiva, que resultan perjudiciales para la salud o afectan negativamente a la convivencia, integrando posturas de rechazo a la violencia, a la discriminación y a los estereotipos de género, y evitando activamente su reproducción.
2. Adaptar los elementos propios del esquema corporal, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones, para dar respuesta a las demandas de proyectos motores y de prácticas motrices con distintas finalidades en contextos de la vida diaria.	2.1.a. Participar en proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, definiendo metas, secuenciando acciones, observando los cambios durante el proceso y generando producciones motrices de calidad, analizando el grado de ajuste al proceso seguido y al resultado obtenido. 2.2.a. Vivenciar principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, ajustándolos a las demandas derivadas de los objetivos motores y a la lógica interna de situaciones individuales, de cooperación, de oposición y de colaboración oposición, en contextos reales o simulados de actuación. 2.3.a. Adquirir un progresivo control y dominio corporal, empleando los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, y haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.

3. Desarrollar procesos de autorregulación e interacción en el marco de la práctica motriz, con actitud empática e inclusiva, haciendo uso de habilidades sociales y actitudes de cooperación, respeto, inclusión, trabajo en equipo y deportividad, con independencia de las diferencias etnoculturales, sociales, de género y de habilidad de los participantes, para contribuir a la convivencia social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.	3.1.a. Participar en actividades de carácter motor, autorregulando su actuación, controlando y gestionando las emociones negativas, expresándolas de manera adecuada ante sus iguales. 3.2.a. Respetar las normas consensuadas, así como las reglas de juego, actuando con deportividad y juego limpio, afrontando los conflictos de forma dialógica y con asertividad. 3.3.a. Poner en juego en situaciones de prácticas motrices habilidades sociales de diálogo y resolución pacífica de conflictos, respetando cualquier tipo de diversidad, demostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, teniendo en cuenta el fomento de la igualdad de género.
4. Reconocer y practicar diferentes manifestaciones lúdicas, físico-deportivas y artístico-expresivas propias de la cultura motriz, valorando su influencia y sus aportaciones estéticas y creativas a la cultura tradicional y contemporánea, para integrarlas dentro del repertorio de actuaciones motrices que se utilizan regularmente en la vida cotidiana.	4.1.a. Participar activamente en juegos, deportes, danzas y otras manifestaciones artístico-expresivas con arraigo en la cultura andaluza, tradicional o actual, así como otros procedentes de diversas culturas, asumiendo que forman parte del patrimonio cultural y favoreciendo su transmisión. 4.2.a. Practicar juegos y deportes de otras culturas, debatiendo sobre los estereotipos de género o capacidad y adoptando una actitud crítica ante comportamientos sexistas. 4.3.a. Ejecutar composiciones, con o sin soporte musical, y comunicar diferentes sensaciones, emociones e ideas, de forma estética y creativa, usando los recursos rítmicos y expresivos de la motricidad.
5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y participar en su cuidado y mejora.	5.1.a. Ajustar las acciones motrices del medio valorando los riesgos del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos, salvando los obstáculos, practicando las actividades físicas propuestas y actuando respetuosamente en el entorno.

5.2.7 II Lengua Extranjera: Francés

Competencias específicas	Criterios de evaluación
1. Comprender el sentido general e información específica y predecible de textos breves y sencillos, expresados de forma clara y en la lengua estándar, haciendo uso de diversas estrategias y recurriendo, cuando sea necesario, al uso de distintos tipos de apoyo, para desarrollar el repertorio lingüístico y para responder a necesidades comunicativas cotidianas.	1.1. Reconocer, interpretar y analizar el sentido global, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a su experiencia, así como de textos literarios adecuados al nivel de desarrollo del alumnado, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes. 1.2 Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado para captar el sentido global y procesar informaciones explícitas en textos diversos.
2. Producir textos sencillos de manera comprensible y estructurada, mediante el empleo de estrategias como la planificación o la compensación, para expresar mensajes breves relacionados con necesidades inmediatas y responder a propósitos comunicativos cotidianos.	2.1 Expresar oralmente textos breves y sencillos, previamente preparados, sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando, de forma guiada, recursos verbales y no verbales, y usando formas y estructuras básicas y de uso frecuente propias de la lengua extranjera. 2.2 Organizar y redactar textos breves y sencillos, previamente preparados, con adecuación a la situación comunicativa propuesta, a través de herramientas analógicas y digitales, y usando estructuras y léxico básico de uso común sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia personal para el alumnado y próximos a su experiencia. 2.3 Seleccionar, organizar y aplicar, de forma guiada, conocimientos y estrategias para preparar y producir textos adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando, con

	ayuda, recursos físicos o digitales en función de la tarea y las necesidades de cada momento.
3. Interactuar con otras personas usando expresiones cotidianas, recurriendo a estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a necesidades inmediatas de su interés en intercambios comunicativos respetuosos con las normas de cortesía.	3.1 Planificar y participar en situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos, de relevancia personal y próximos a su experiencia, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras. 3.2 Seleccionar, organizar y utilizar, de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para saludar, despedirse y presentarse; formular y contestar preguntas sencillas; expresar mensajes, e iniciar y terminar la comunicación.

4. Mediar en situaciones predecibles, usando estrategias y conocimientos para procesar y transmitir información básica y sencilla, con el fin de facilitar la comunicación.	4.1 Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas, e interés por participar en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en su entorno próximo, apoyándose en diversos recursos y soportes. 4.2 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas que ayuden a crear puentes y faciliten la comprensión y producción de información y la comunicación, adecuadas a las intenciones comunicativas, usando, con ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.
5. Reconocer y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas, reflexionando sobre su funcionamiento e identificando las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas en situaciones conocidas.	5.1 Comparar y contrastar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre aspectos básicos de su funcionamiento. 5.2 Utilizar y diferenciar de forma progresivamente autónoma los conocimientos y estrategias de mejora de su capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales. 5.3 Registrar y utilizar, de manera guiada, los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y realizando actividades de autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.

6. Apreciar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera identificando y valorando las diferencias y semejanzas entre lenguas y culturas, para aprender a gestionar situaciones interculturales.	6.1 Actuar con aprecio y respeto en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y habituales. 6.2 Aceptar y respetar la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera como fuente de enriquecimiento personal, mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos que fomenten la sostenibilidad y la democracia. 6.3 Seleccionar y aplicar, de forma guiada, estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística.

5.3.TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS, MATERIAS O MÓDULOS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Estos contenidos transversales no corresponden de modo exclusivo a una única área educativa, sino que están presentes de manera global en los objetivos y contenidos de todas ellas. Canalizan la totalidad de la práctica docente a través de las actividades y experiencias que realizan los niños y niñas en su trabajo cotidiano en el aula. Mediante su inclusión se pretende contribuir a una formación completa y acorde con las necesidades de la sociedad, con contenidos principalmente actitudinales. Esta deberá hacerse preferentemente de forma que se integre en las actividades habituales, de acuerdo con las características de cada uno de los temas transversales y de las distintas áreas y materias.

Es necesaria una inclusión en la formación básica de todos los ciudadanos de una educación en valores que contribuya a una formación ciudadana.

En nuestro ciclo, se trabajarán de distintas formas:

- Algunos contenidos serán incluidos dentro de las unidades didácticas propiamente dichas por tener cabida y relación conforme a los contenidos de dicha unidad.
- Otros temas transversales se trabajarán como complemento en el desarrollo de las actividades y proyectos que se llevan a cabo en nuestro centro, como es Educación para la Paz, Coeducación,...
- Promoveremos actividades ocasionales para fomentar las fiestas y tradiciones de nuestro entorno y para celebrar conmemoraciones relevantes.

Educación en valores: La Orden de 10 de agosto de 2007 establece en su Anexo I que el currículo de los centros de Andalucía ha de contemplar, en todas las áreas y ámbitos, la inclusión de aspectos relacionados con la educación en valores:

1. Educación moral y cívica: Elaboración y aceptación de normas de convivencia. Respeto ante la diversidad física e intelectual de los compañeros y compañeras.
2. Educación para la paz: Resolución pacífica de conflictos, con actitudes de dialogo y respeto a los demás.
3. Educación para la salud: Creación de hábitos y rutinas de higiene, salud y alimentación.
4. Coeducación: Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
5. Educación ambiental: Reciclado de material de clase y actitudes de cuidado y conservación del entorno que les rodea.
6. Educación sexual: Conocimiento y aceptación de las diferencias entre niños y niñas.
7. Educación del consumidor: Creación de hábitos no consumistas.
8. Educación vial: Conocimiento de las normas básicas de circulación vial
9. Con respecto a “La Cultura Andaluza” y “Las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación” estarán presentes en las diferentes Unidades Didácticas a lo largo de la Programación.

En cuanto a la celebración de efemérides se considerarán las contempladas en la Instrucción de 12 de Septiembre de 2025 contempladas en su Anexo 1

Que son las que se relacionan a continuación.

Octubre

Día Mundial de la Salud Mental (10 de octubre)

Día de la Hispanidad (12 de octubre)

Día de la Empresa Andaluza (28 de octubre)

Noviembre

Día del Flamenco (16 de noviembre)

Día Mundial de la Infancia (20 de noviembre)

Día Internacional de la música (22 de noviembre)

Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre)

Diciembre

Día de la Bandera Andaluza (4 de diciembre).

Día de la Constitución Española (6 de diciembre)

Día de la Lectura en Andalucía (16 de diciembre)

Enero

Día Escolar de la No-violencia y la Paz (30 de enero)

Febrero

Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero)

Día de Andalucía (28 de febrero)

Marzo

Día Internacional de la Mujer (8 de marzo)

Abril

Día Internacional de la Salud (7 de abril)

Día del Libro (23 de abril)

Mayo

Día de Europa (9 de mayo)

Día Internacional de las Familias (15 de mayo)

Junio

Día del Medio Ambiente (5 de junio)

Día de la Memoria Histórica y Democrática (14 de junio)

5.4. CONTRIBUCIÓN DE LAS DIFERENTES AREAS A LA IGUALDAD DE GÉNERO

Educación Física

La Educación Física constituye un espacio privilegiado dentro del ámbito escolar para romper con estos prejuicios y ampliar las posibilidades de desarrollo corporal de alumnos y alumnas, con un trabajo basado en la equidad e igualdad de oportunidades.

La integración de los sexos en las clases de Educación Física es muy necesaria para conseguir un cambio en la mentalidad y transformar las relaciones de desigualdad en las relaciones igualitarias entre los sexos, pudiendo influir de este modo en la sociedad en general.

Las estrategias metodológicas a desarrollar desde el área de E.Física a la educación para la igualdad son las siguientes:

Desarrollar todas las actividades físicas con independencia del sexo al que tradicionalmente hayan sido asignadas. No hay deportes de niños, ni bailes y música de niñas.

Hacer un reparto equitativo de los espacios comunes en las sesiones. No hay un espacio de juego donde jueguen las niñas, o donde jueguen los niños.

Configurar grupos de trabajo mixtos en función del nivel de habilidad y/o de desarrollo en función de los contenidos trabajados. No atendiendo a la identidad de género. Dividiremos los espacios por tipos de actividad y nunca por sexo.

Los **recursos materiales** también han sido etiquetados como masculinos y femeninos dentro del área de Educación Física. Es decir hay que vigilar que no sean aros y cuerdas de las niñas y balones de fútbol actividad para niños, no identificar materiales con el sexo.

Utilizar estrategias metodológicas que fomenten la máxima integración y cohesión del grupo-clase.

Hay que asignar tareas de liderazgo y organización, toma de decisiones a las niñas, (capitana, organizadoras), incluso en actividades de fuerza física, demostrar habilidades técnicas o cargar con material. Además asignar tareas de cuidado de compañeros y compañeras a los niños con el fin de no estigmatizar los roles en cada situación a un género.

En bailes y actividades de expresión corporal, vigilar la letra de las canciones, y realizar este tipo de actividades con todo el alumnado sin tener en cuenta el rol social de cada actividad. Asimismo los deportes identificados como deporte de masas serán practicados por todo el alumnado, no serán estereotipados como deportes de niños.

En los agrupamientos se generará diversidad y trata de equilibrar la participación y que las niñas o niños no queden aislados.

Trabajaremos temas relacionados con la justicia social. Aprovecharemos cualquier circunstancia para tratar temas como, el machismo, la violencia de género, homofobia o xenofobia, entre otras, y conducir el debate que se genere.

En las demostraciones de las diferentes actividades, usar para actividades masculinizadas a alumnas y para las que denominan femeninas a alumnos.

Francés

Objetivo.

El objetivo principal es diseñar e implementar una propuesta de coeducación (igualdad de géneros) innovadora en el aula de francés para concienciar al alumnado de educación primaria de la importancia de la solidaridad y la igualdad de roles entre el hombre y la mujer a lo largo de sus vidas.

Desde la Segunda Lengua Extranjera (Francés) también se contribuirá a trabajar la igualdad de géneros y para ello, se propondrá una serie de actividades de manera que se le permita al alumnado analizar la igualdad de géneros a la misma vez que adquieren un léxico en francés.

Metodología.

Las estrategias metodológicas a desarrollar desde el área de francés a la educación para la igualdad son las siguientes:

- Hacer grupos de trabajo al azar utilizando palitos de madera con sus nombres. De esta forma, en los agrupamientos se generará diversidad y trataremos de equilibrar la participación y que las niñas o niños no queden aislados.
- Usar flashcards de imágenes no sexistas y que fomenten la igualdad de género.
- Antes de cualquier canción, supervisar las letras de las canciones, prohibiendo las que promuevan el machismo.

Actividades para fomentar la igualdad de género desde el aula de francés.

Desde la Segunda Lengua Extranjera (Francés) también se contribuirá a trabajar la igualdad de géneros y para ello, se propondrá una serie de actividades de manera que se le permita al alumnado analizar la igualdad de géneros a la misma vez que adquieren un léxico en francés.

Desde el aula de francés se trabajará la coeducación a partir del vocabulario entendiendo así que no hay deportes masculinos ni femeninos y dando importancia a las mujeres deportistas, la casa y sus tareas domésticas dónde todos y todas colaboran y siendo así elaboraremos un calendario de tareas y por último, la familia y las profesiones de cada miembro dónde también hay mujeres policías, bomberas, etc. Para ello, haremos grupos de trabajo al azar utilizando palos de madera con sus nombres y de esta forma, en los agrupamientos se generará diversidad y trataremos de equilibrar la participación y que las niñas o niños no queden aislados, trabajaremos con flashcards de imágenes con dibujos no sexistas y que fomenten la igualdad de género y por último, nos apoyaremos de canciones para aprender el léxico, supervisando siempre que la letra no promueva el machismo.

Ciencias

Introducción

Pese a que la legislación actual española en materia educativa no establece diferencias expresas entre niñas y niños, la práctica diaria nos pone de manifiesto, todavía hoy, la existencia de actitudes sexistas que persisten e impregnan nuestros comportamientos.

Los avances que en los últimos tiempos se han producido en la sociedad en relación a la igualdad entre los sexos no pasan de ser, en muchos aspectos, medidas testimoniales. El significado que tradicionalmente se ha dado a lo masculino y a lo femenino ha hecho que muchos hombres hayan visto en la fuerza, inteligencia y dominio..., el modo de hacer valer e imponer sus criterios, y también que muchas mujeres hayan sido víctimas de este tipo de acciones y comportamientos, al limitar, de alguna manera, su libertad, porque se les ha enseñado que su opinión o su experiencia no tienen valor, siendo la sumisión, la ternura, la aceptación, ... los valores más importantes para su identificación como tales.

Sabemos que **educar** es ayudar a que desarrollen todas las posibilidades y aptitudes de una persona: y **coeducar** es educar sin diferenciar los mensajes en función del sexo. Pero ¿fomentamos realmente todas sus capacidades: valor, ternura, intrepidez, aventura, laboriosidad,...sin tener en cuenta su sexo?.

Casi todo el mundo opina que niños y niñas pueden realizar las mismas actividades, desarrollar las mismas capacidades; sin embargo, educadores y educadoras, padres y madres, seguimos inconscientemente modelos que pertenecen a otra época. Sólo en la medida en que reconozcamos y valoricemos nuestras actitudes sexistas seremos capaces de modificarlas, y lo que es más importante, de transmitir pautas de comportamiento diferentes.

Somos conscientes de que combatir la discriminación sexista es duro, difícil y muy complicado, pues las conductas, comportamientos y creencias, están fuertemente arraigadas en nuestra sociedad. La discriminación de las niñas se inicia en el seno de la propia familia, continúa en la escuela y se proyecta más tarde sobre el mundo profesional y laboral, dando lugar a una situación de desigualdad manifiesta.

Al ser la escuela un fiel reflejo de la sociedad en la que está ubicada, cualquier planteamiento no sexista que pretenda ser eficaz, deberá tener un carácter multilateral y combatir simultáneamente en varios frentes: familia, trabajo, agentes sociales, costumbres,...; al mismo tiempo que contemple un conjunto de medidas de acción positiva destinadas a modificar la situación existente.

Trabajar la igualdad de género desde la escuela, especialmente con los niños y niñas de Educación Infantil y Primaria, puede ayudar a eliminar los estereotipos relacionados con el género y, por consiguiente, a prevenir situaciones de discriminación sexista en el futuro.

En la mayoría de los centros se están haciendo esfuerzos por llevar a cabo estrategias y metodologías educativas que contribuyan a romper con los estereotipos sexistas establecidos, pero aún queda camino por recorrer.

Modificar los contenidos sexistas en los materiales educativos, formar al profesorado en propuestas pedagógicas como la coeducación, así como realizar cambios físicos en los propios espacios de las escuelas que favorezcan la igualdad de género son algunas de las ideas que queremos llevar a cabo para poder cambiar los estereotipos sexistas desde la primera infancia.

Existen diversos estudios que intentan explicar cómo se adquieren los estereotipos de género durante la infancia y cómo se pueden evitar. Los teóricos del aprendizaje social consideran que estos son pautas de conducta aprendidas mediante la experiencia directa e indirecta, y la observación.

El respeto al otro y la no violencia se aprenden sobre todo con la práctica de las relaciones que niños y niñas establecen en la familia y en la escuela, y es difícil que

dichos valores se puedan enseñar si las personas que lo hacen no se comportan de acuerdo con esos valores. Así lo asegura la investigación "Convivencia escolar y prevención de la violencia de género desde una perspectiva integral", de María José Díaz-Aguado Jalón, Catedrática de Psicología de la Educación en la Universidad Complutense de Madrid, publicada en la revista Participación Educativa: La educación, factor de igualdad, del Consejo Escolar del Estado (2009).

Pero ¿cuándo empiezan los menores a adquirir estos estereotipos de género? Las niñas comienzan a sentirse menos inteligentes que los niños a partir de los 6 años, lo cual influye en las aspiraciones profesionales de las mujeres, según la investigación "Genderstereotypesaboutintellectualability emerge early and influencechildren'sinterests" (2017), realizada por investigadores estadounidenses y cuyos resultados han sido publicados en la revista Science. El estudio revela también que las niñas de 6 años son menos propensas que los niños a creer que los miembros de su género son "realmente inteligentes" y comienzan a evitar actividades que consideran relativas a los niños "brillantes". La investigación concluye que las ideas culturales sobre el género se adquieren desde edades tempranas y estas nociones estereotipadas afectan los intereses de los más pequeños.

Por tanto, los especialistas en el tema consideran que el papel del sistema educativo y los docentes, así como de la familia, es fundamental para la transmisión de valores de respeto, tolerancia e igualdad entre mujeres y hombres. La mayoría coinciden en que es necesario ayudar a los escolares a reflexionar y a ofrecerles estrategias que les permitan prevenir o erradicar de su entorno íntimo, personal y social la desigualdad y, por ende, la violencia de género.

objetivos de las actuaciones diseñadas.

- Lograr una mayor igualdad entre hombres y mujeres.
- Sensibilizar a nuestros alumnos y alumnas sobre la situación insostenible que se viene dando en cuanto a la violencia de género.
- Ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos potenciando individualmente al hombre y la mujer, garantizando las mismas condiciones de oportunidad, de trato y de logro.
- Hacer visibles las diferencias para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aquellas pueden producir.
- Sensibilizar a la mujer de su gran contribución al desarrollo de las sociedades, valorando el trabajo que realizan.
- Reflexionar sobre la injusticia de los privilegios en una sociedad democrática y de la pervivencia de papeles sociales discriminantes en función del sexo.

- Ser consciente de las diferencias de género existentes en la vida familiar, social y laboral.
- Garantizar la igualdad de oportunidades para las chicas y los chicos en el acceso a todas las formas de enseñanza y a todos los tipos de formación, con el fin de hacer posible que todas las personas desarrollen plenamente sus aptitudes.
- Fomentar en los medios de comunicación una imagen no discriminativa de las mujeres.
- Sensibilizar al colectivo de madres y padres acerca de los estereotipos sexistas todavía existentes para poder actuar adecuadamente frente a ellos.
- Reflexionar acerca de la situación de discriminación de las mujeres en los distintos ámbitos (laboral, político, social) así como en el desigual reparto de las tareas domésticas y la implicación en las mismas de los distintos miembros de la familia.
- Analizar las diferentes expectativas que padres, madres y profesorado tienen con relación a chicas y chicos.
- Revisar distintos ámbitos de la acción educativa dentro y fuera del aula con relación a los roles diferenciados para niñas y niños (publicidad, lenguaje, orientación profesional,...) que permitan la colaboración estrecha entre la familia y la escuela.
- Posibilitar la implantación de acciones positivas mediante la utilización de los distintos temas transversales, prestando especial atención a todo lo relacionado con la eliminación de prejuicios sexistas..
- Desarrollar, en la comunidad educativa, conceptos, procedimientos y actitudes relacionadas con la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Preparar al alumnado no solo para el mundo laboral, sino también para el mundo privado, relacional y familiar, formando sujetos con proyectos vitales no mutilados por los prejuicios y estereotipos sexistas y de género.
- Utilizar un lenguaje desprovisto de estereotipos sexistas y que no oculte ni menosprecie el mundo femenino.
- Seleccionar materiales didácticos que ofrezcan una imagen equitativa de los dos sexos.
- Asegurar que el uso de los espacios no esté monopolizando por uno de los sexos ni que sea excluyente.
- Revisar que la aplicación de las normas de comportamiento no esté mediatizada por el currículo oculto del profesorado.
- Considerar la violencia contra las mujeres u hombres como última consecuencia en la práctica de la diferencia de género.
- Reconocer la igualdad en nuestra sociedad plural, étnica y culturalmente hablando, en la que cada vez hay un porcentaje mayor de población inmigrante.
- Utilizar modelos educativos dialogantes y cooperativos.
- Emplear el diálogo en la resolución de conflictos y aprender a resolverlos pacíficamente.
- Tomar como modelo las conductas respetuosas y solidarias.
- Aprender a valorar el interior de las personas, no dejarse guiar por las apariencias.

- Conseguir que no se potencien determinadas capacidades y actitudes de un modelo masculino, en detrimento de otras consideradas tradicionalmente femeninas.
- Trabajar en los contenidos de las distintas asignaturas las aportaciones a la Humanidad que han hecho hombres y mujeres.
- Desarrollar un espíritu crítico ante situaciones de desigualdad.

OBJETIVOS CIENCIAS NATURALES

Las Ciencias de la Naturaleza nos ayudan a conocer el mundo en que vivimos, a comprender nuestro entorno y las aportaciones de los avances científicos y tecnológicos a nuestra vida diaria. A través de las ciencias de la naturaleza nos acercamos al trabajo científico y a su contribución al desarrollo, por lo que es necesario proporcionar a todos los alumnos y alumnas las bases de una formación científica que les ayude a desarrollar las competencias necesarias para desenvolverse en una realidad cambiante cada vez más científica y tecnológica.

El desarrollo de la ciencia y la actividad científica es una de las claves esenciales para entender la evolución de la Humanidad. En la actualidad, la ciencia es un instrumento indispensable para comprender el mundo que nos rodea y sus cambios, así como para desarrollar actitudes responsables sobre aspectos relacionados con los seres vivos, los recursos y el medioambiente. Por todo ello los conocimientos científicos se integran en el currículo básico de la Educación Primaria y deben formar parte de la educación de todos los alumnos y alumnas.

A través del área de Ciencias de la Naturaleza los alumnos y alumnas se inician en el desarrollo de las principales estrategias de la metodología científica, tales como la capacidad de formular preguntas, identificar el problema, formular hipótesis, planificar y realizar actividades, observar, recoger y organizar la información relevante, sistematizar y analizar los resultados sacar conclusiones y comunicarlas, trabajando de forma cooperativa y haciendo uso de forma adecuada de los materiales y herramientas.

Por otra parte, los contenidos de las Ciencias de la Naturaleza están conectados con los propuestos en otras áreas, por lo que es preciso trabajar las relaciones existentes entre ellas. El currículo básico se ha formulado partiendo del desarrollo cognitivo y emocional en el que se encuentra el alumnado de esta etapa, de la concreción de su pensamiento, de sus posibilidades cognitivas, de su interés por aprender y relacionarse con sus iguales y con el entorno y de su paso hacia un pensamiento abstracto hacia el final de la etapa.

En el área de Ciencias de la Naturaleza, los contenidos se han organizado alrededor de algunos conceptos fundamentales; iniciación a la actividad científica, los seres vivos, el ser humano y la salud, la materia y la energía, la tecnología, los objetos y las máquinas, conceptos que facilitan el establecimiento de relaciones entre los diferentes contenidos seleccionados. Su tratamiento debe permitir que los alumnos y

alumnas avancen en la adquisición de las ideas del conocimiento científico, en su organización y estructuración, como un todo articulado y coherente.

Por último, para el desarrollo de actitudes y valores, los contenidos seleccionados han de promover la curiosidad, el interés y el respeto hacia sí mismo y hacia los demás, hacia la naturaleza, hacia el trabajo propio de las ciencias experimentales y su carácter social, y la adopción de una actitud de colaboración en el trabajo en grupo.

METODOLOGÍA

Las estrategias metodológicas a desarrollar desde el área de Ciencias a la educación para la igualdad son las siguientes:

- Desarrollar todas las actividades con independencia del sexo al que tradicionalmente hayan sido asignadas. No hay actividades, ni materiales, ni papeles de niños o niñas exclusivamente.
- Combatir el sexismo social mediante medidas de acción positiva y planes de igualdad de oportunidades que propongan prácticas coeducadoras en la familia y en la escuela. Las acciones positivas son procesos dirigidos a prevenir y corregir y/o eliminar las desigualdades de todo tipo, para modificar la situación existente con el fin de producir mayor bienestar social.
- Hacer un reparto equitativo de los espacios comunes en las sesiones. No hay un espacio del aula donde intervengan las niñas, o donde intervengan los niños.
- Configurar grupos de trabajo mixtos en función del nivel de habilidad y/o de desarrollo en función de los contenidos trabajados, no atendiendo a la identidad de género. Dividiremos los espacios por tipos de actividad y nunca por sexo.
- Los **recursos materiales** no serán etiquetados como masculinos y femeninos dentro del área de Ciencias. Es decir hay que vigilar que no sean, por ejemplo, libros en los que predominen hombres famosos y destacados en las ciencias y que a la mujer se le deje en un segundo plano.
- Utilizar estrategias metodológicas que fomenten la máxima integración y cohesión del grupo-clase.

- Hay que asignar tareas de liderazgo y organización, toma de decisiones a las niñas en diferentes actividades grupales, juegos... (capitanas, organizadoras).
- Vigilar los textos y roles de actividades como realizar anuncios, historias o cómic (por ejemplo) para evitar estereotipos machistas.
- En los agrupamientos se generará diversidad y trataremos de equilibrar la participación y que las niñas o niños no queden aislados.
- Trabajaremos temas relacionados con la justicia social. Aprovecharemos cualquier circunstancia para tratar temas como, el machismo, la violencia de género, homofobia o xenofobia, entre otras, y conducir el debate que se genere.
- En las demostraciones de las diferentes actividades, usar para actividades masculinizadas a alumnas y para las que denominan femeninas a alumnos. Por ejemplo, ver vídeos y leer biografías de hombres haciendo tareas del hogar, mujeres arbitrando un partido de fútbol masculino o de bailarines de danza clásica.

ACTUACIONES EN EL AULA DE CIENCIAS PARA FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO

Podríamos enumerar diferentes actuaciones que se llevan a cabo en el aula de Ciencias pero que son extensibles al resto de áreas. Entre otras actuaciones semejantes, se pueden describir las siguientes:

- Actividades/trabajos grupales con integrantes mixtos, es decir, donde participen niños y niñas.
- Uso de **lenguaje no sexista** e igualitario.
- Reparto de tareas y roles por igual.
- Situación en clase de manera mixta, alternando en los diferentes asientos tanto a niños como a niñas, no consintiendo que haya exclusivamente partes de la clase sólo con niños o con niñas.
- Usar, cuando sean necesarias, imágenes o vídeos no sexistas y que fomenten la igualdad de género.

- Antes de realizar cualquier lectura o trabajo, supervisar los textos e ilustraciones, prohibiendo/censurando las que promuevan el machismo en cualquiera de sus formas, ya sea de manera explícita o implícita.
- También se revisarán los videos y recursos digitales que se les pongan a los alumnos-as para comprobar que no tienen mensajes machistas encubiertos.
- En cualquier tipo de actividad o en cualquier actitud del alumnado o que surja durante la labor docente, todo aquello que sea machista o no fomente la igualdad de género, será descartado o modificado, tratado o debatido. Igualmente se aprovechará todo lo que surja para fomentar la igualdad de género.

Cómo introducir la coeducación en el currículo escolar de las ciencias

7. Incorporando en el currículo escolar las habilidades y conocimientos de las mujeres. Se incorporará en la programación tareas que tengan relación con actividades del mundo doméstico, distribuidas por igual entre niños y niñas.
8. Incorporando al currículo personajes femeninos de rango social público que hayan contribuido a la mejora de la sociedad.
9. Incorporar los procesos de la tecnología doméstica a las investigaciones de las aulas.
10. Fomentar los proyectos que relacionen la tecnología con sus implicaciones socioeconómicas y culturales.
11. Llevar a las aulas a mujeres que trabajen en campos alternativos y no tradicionales.
12. Es preciso partir de lo que el alumnado conoce y piensa, teniendo en cuenta que los intereses no son homogéneos, y que los diferentes esquemas sociales de comportamiento, han marcado unas respuestas determinadas en función del sexo ante cuestiones concretas de los hechos sociales: violencia cotidiana, drogas, delincuencia...
13. Plantear los procesos de enseñanza- aprendizaje en torno a problemas concretos Esta pauta nos hace referirnos a lo anteriormente puesto, pues los problemas que interesan a unos y otras han de recibir un tratamiento adecuado y relevante en todos los casos
14. Analizar con rigor las diversas fuentes de información. Es conveniente incluir en este análisis la perspectiva de género que permita descubrir los sesgos sexistas que muestren.
15. Crear un ambiente adecuado de trabajo. En este ámbito de trabajo las tareas se desarrollarán de forma cooperativa, y las chicas formarán parte activa en ellas,

fomentando su participación en los debates de los grupos de trabajo y en la asunción de responsabilidades en los mismos.

16. Propiciar la elaboración, consolidación y maduración de conclusiones personales
17. Hay que fomentar nuevos esquemas de conocimiento, dando oportunidad de que éstos sean puestos en práctica, bien con actividades de resoluciones de conflictos, centradas en cambios de valores, o dramatizaciones de situaciones concretas, etc..., o bien resolviendo problemáticas reales del entorno: situación de las chicas en los recreos, representación escolar, análisis de los textos utilizados, de las relaciones de interacción en las aulas...
18. Presentar alternativas para trabajar desde un modelo no sexista en el área de las Ciencias de la Naturaleza ya que las Ciencias, como construcciones sociales, legitiman y transmiten el sexismo presente en nuestra sociedad a través de la visión androcéntrica que presentan, de la invisibilidad de las mujeres en todos los procesos científicos, históricos, culturales, sociales, etc., de la presentación de "lo masculino" como el modelo y norma a seguir, de la separación tajante en la valoración de la importancia del ámbito público y la vida cotidiana y en una orientación hacia los intereses, motivaciones y experiencias de los chicos.

A lo largo del curso, e incluidas en el currículo, se insertan medidas transversales que fomentan los valores en general y éste que tratamos en particular. Hay actividades que llevan una clara intención transversal de educación en valores y en la igualdad de género tales como los ejemplos (actividades tipo) que ahora se enumeran:

La mayoría de las actividades están pensadas para realizarlas a largo plazo, aunque otras serán puntuales, coincidiendo con efemérides notables.

A) A Largo Plazo

- Trabajo sistemático a través de las tutorías.
- A lo largo de los temas de ciencias sociales y naturales irán incluidos objetivos que proporcionen la igualdad efectiva.
- Ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos potenciando individualmente al hombre

y la mujer, pero garantizando la educación en las mismas condiciones de oportunidad de trato y de logro a ambos sexos.

- Proyectos de investigación sobre mujeres olvidadas.

- Mujer en la historia

- Mujer en las ciencias

- Mujer en las matemáticas

- Mujer en la literatura

- Mujer en la música

- Actividades encaminadas a que los alumnos conozcan la existencia real de la discriminación sobre las mujeres, sea de forma legal, normativa, mediante la tradición o encubierta.

- Analizar e investigar el papel que desempeña la mujer en nuestra cultura y en otras distintas a la nuestra.

- Nombre de calles, edificios o lugares con nombres de mujer.

- Comparación numérica con el de hombres.

- Participación de las mujeres en el mundo laboral.

- N° de parados/paradas.

- Participación en puestos de carácter colegiado.

- Los tipos de trabajos que realizan las mujeres (Industrial, doméstico, servicio...)

B) Trabajos puntuales

- . Día del Flamenco. Centrarnos en mujeres que han quedado a la sombra de los hombres en este mundo del flamenco.

- 25 Noviembre: Día Internacional contra la violencia hacia las mujeres

- Investigación en Internet, periódicos etc... Sobre el numero de víctimas, edad, motivación, estado civil.: Analizar textos o noticias relacionadas con la temática debatiendo sobre ella.

-Creación de textos que fomenten la igualdad de género en cualquier tema de Ciencias Sociales· -Manifiesto con un decálogo, trabajado en clase y confeccionado por distintos grupos.

-Análisis de anuncios publicitarios donde se vean claramente la intención “sexista” con roles que deberíamos cambiar/ modificar.

-Utilizar las TICs para buscar en la web recursos que trabajen y fomenten la igualdad: Por ejemplo: <http://www.aulaplaneta.com/2015/10/20/recursos-tic/diez-recursos-para-trabajar-la-igualdad-de-genero-en-el-aula/>

-Hacer, en definitiva, actividades de concienciación para que la igualdad, tal y como comentamos en la introducción, se fomente y cale en los niños y niñas desde la infancia.

-Lemas o frases que los alumnos y alumnas escribirán, dibujarán con rotuladores de colores

sobre un lienzo de papel que se situará en un lugar estratégico en el porche de entrada.

- 6 Diciembre: LA CONSTITUCION

· Análisis e interpretación de diversos artículos de la constitución

· Confección de posters y carteles.

- 30 Enero: Día Escolar de la No-violencia y la Paz.

-En unión con el proyecto. Escuela. Espacio de Paz, actividades que vitalicen y remuevan

las inquietudes.

- Solicitar Exposición: “Hombres por la igualdad”.

-Competiciones deportivas de equipos mixtos.

- 28 Febrero

-Recital de poesía de escritoras y escritores.

-Leer fragmentos de escritoras andaluzas y conocer su biografía.

-Teatros que fomenten la igualdad

-Coreografías. Grupos mixtos.

- 8 Marzo: Día de la MUJER

-Concurso de comics y otras técnicas artísticas cuyo tema sea la igualdad y la coeducación.

- Exposiciones de trabajos.
 - Buscar referencias de mujeres científicas a lo largo de la historia reconocidas o no reconocidas. Lista de científicas: Amalie Emma Noethen, Henrietta Swan Leavith, Margarita Salas...
 - La mujer en la historia.
 - Películas, sobre mujeres. O cuyo argumento revele una personalidad, un problema...
 - Montajes de Power Point.
 - Exposición fotográfica. Concurso.
 - ``Imágenes cotidianas el hombre y la mujer ``.
 - .Competiciones deportivas mixtas..
 - Investigación. `` Mujeres de ... `` Sobre la vida y obra de mujeres ilustres que quedaron en segundo plano.
 - Utilización de los recursos tic, para buscar información y se pueda acceder a los trabajos.
 - Charlas de madres y abuelas contando sus experiencias y aconsejando a los alumnos/as.
 - . –Taller de repostería a cargo de hombres y mujeres de la localidad.
 - Talleres coeducativos : bricolaje, lavado y planchado, cocina, cuidados del bebé,,,,,, dirigidos a chicos y chicas.
 - Propuesta de libros coeducativos y no sexistas.
 - Campaña juguetes no sexistas.
 - Taller de labores y manualidades
- Para lograr los objetivos propuestos utilizaremos todos los materiales disponibles en el Centro,
- así como aquellos que nos puedan ser brindados desde otras instituciones (Ayuntamiento, , AMPA...) Propondremos libros de lectura. Películas, Videos...

CONCLUSIÓN

Si queremos formar personas íntegras según sus propias cualidades, aptitudes y capacidades para lograr la construcción de un mundo común y no enfrentado debemos plantearnos como objetivo básico el de **“conseguir un desarrollo de nuestras alumnas y alumnos basado en el respeto, comprensión y noagresión, estableciendo unas relaciones humanas de intercambio de personalidades seguras e independientes”**.

Deberíamos reflexionar sobre aquello que consideramos necesario en nuestras vidas y advertir que los cambios, comienzan en uno mismo. Para lograr todo cuanto deseamos, tenemos que obrar según los valores que pretendemos que guíen nuestra existencia, nuestra vida y confiar en un futuro mejor.

El lenguaje se configura como el vehículo principal de transmisión de valores, incluida, por supuesto, la igualdad de géneros. Se espera que la coeducación desde la infancia sirva como germen de futuras generaciones y cale en la conciencia de nuestras futuros hombres y mujeres sirviendo para erradicar la lacra de la violencia de género y construyendo un mundo totalmente igualitario y sin ningún tipo de diferencia entre PERSONAS.

La educación es la principal herramienta para combatir la violencia machista, desterrar el sexismo y formar a los niños y niñas en igualdad.

- **Desde el área de Educación para la Ciudadanía**

INTRODUCCIÓN

Educar en la corresponsabilidad desde edades tempranas para que todas las personas reciban pautas y valores que no diferencien por sexo derechos y obligaciones, es una de esas tareas que con muy poco, podemos llevar a cabo en casa y en la escuela.

Educar para compartir los cuidados y el mantenimiento de la vida de manera igualitaria entre todas las personas, nos ayudará a fomentar el desarrollo de competencias para cuidar y ser cuidadas, bajo **compromisos sencillos de adoptar por todas y todos** como mantener limpia el aula (tarea de todos y todas), reflexionar en grupo sobre cómo se sienten otras personas en determinadas circunstancias (ejemplos de cómo se sienten las mujeres ante el machismo pero cambiando los roles), ayudar en las tareas del hogar como poner y quitar la mesa, limpiar, sacar a la mascota...

Desde el área de Educación para la Ciudadanía (a partir de ahora E.C.) queremos indagar y concienciar sobre el desigual reparto de tareas en el ámbito doméstico y soluciones para combatirlo como la corresponsabilidad y la conciliación. Se trata de una herramienta teórico-práctica sobre la importancia de la corresponsabilidad en el logro de la igualdad. Cuestiones como las tareas del hogar, el cuidado de las personas y el entorno, la forma en que nos relacionamos en términos generales y las cosas que nos preocupan, son aspectos claves de esta temática.

OBJETIVO

- Permitir y facilitar la sensibilización, reflexión, prevención y promoción de la igualdad de oportunidades en ese gran laboratorio que es la Educación.

METODOLOGÍA

Las estrategias metodológicas a desarrollar desde el área de E.C. para la educación en la igualdad son las siguientes:

- œ En primer lugar, **haciendo uso de un lenguaje inclusivo** (al principio nos costará un poco, pero merece la pena), e invitando al alumnado a seguir nuestros pasos.
- œ En segundo lugar, provocando **situaciones en las que se rompan los estereotipos**. El teatro es una herramienta fantástica para ello, donde tanto los niños como las niñas se sentirán libres de presiones para interpretar personajes que les ayudarán a ver las cosas desde el otro lado.
- œ Y en tercer lugar, introduciendo **literatura infantil no estereotipada** en nuestra biblioteca, sin dejar de dialogar sobre la que sí muestra roles tradicionales.

Los **recursos materiales** también no serán etiquetados como masculinos y femeninos vigilando que no sean, por ejemplo, libros de princesas sólo para niñas y de aventuras para niños...

Utilizar estrategias metodológicas que fomenten la máxima integración y cohesión del grupo-clase.

Hay que asignar tareas de liderazgo y organización, toma de decisiones a las niñas en diferentes actividades grupales, juegos... (capitanas, organizadoras).

En los agrupamientos se generará diversidad y trataremos de equilibrar la participación y que las niñas o niños no queden aislados.

Trabajaremos temas relacionados con la justicia social. Aprovecharemos cualquier circunstancia para tratar temas como, el machismo, la violencia de género, homofobia o xenofobia, entre otras, y conducir el debate que se genere.

En las demostraciones de las diferentes actividades, usar para actividades masculinizadas a alumnas y para las que denominan femeninas a alumnos. Por ejemplo, ver vídeos y leer biografías de hombres haciendo tareas del hogar, mujeres arbitrando un partido de fútbol masculino o de bailarines de danza clásica o **familias al completo realizando las tareas del hogar.**

ACTUACIONES EN EL AULA DE E.C. PARA FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO

Podríamos enumerar diferentes actuaciones que se llevan en el aula de E.C. pero que son extensibles al resto de áreas. Entre otras actuaciones semejantes, se pueden describir las siguientes:

- ❖ Actividades/trabajos grupales con integrantes mixtos, es decir, donde participen niños y niñas.
- ❖ Uso de **lenguaje no sexista** e igualitario.
- ❖ Reparto de tareas y roles por igual.
- ❖ Situación en clase de manera mixta, alternando en los diferentes asientos tanto a niños como a niñas, no consintiendo que haya exclusivamente partes de la clase sólo con niños o con niñas.
- ❖ Usar, cuando sean necesarias, imágenes o vídeos no sexistas y que fomenten la igualdad de género.
- ❖ Antes de realizar cualquier lectura o trabajo, supervisar los textos e ilustraciones, prohibiendo/censurando las que promuevan el machismo en cualquiera de sus formas, ya sea de manera explícita o implícita.
- ❖ En cualquier tipo de actividad o en cualquier actitud del alumnado o que surja durante la labor docente, todo aquello que sea machista o no fomente la igualdad de género, será descartado o modificado, tratado o debatido. Igualmente se aprovechará todo lo que surja para fomentar la igualdad de género.

ACTIVIDADES PARA FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO DESDE EL AULA DE E.C.

A lo largo del curso, e incluidas en el currículo, se insertan medidas transversales que fomentan los valores en general y éste que tratamos en particular. Hay actividades para trabajar la coeducación desde la E.C. Algunos ejemplos pueden ser los que ahora se enumeran a continuación:

- a) Día contra la violencia de género o Día de la mujer trabajadora: Analizar textos o noticias relacionadas con la temática debatiendo sobre ella.
- b) Creación de textos, murales y/o presentaciones digitales que fomenten la igualdad de género en grupos mixtos.
- c) Realización de lecturas encaminadas, igualmente, a concienciar sobre el asunto que estamos tratando...
- d) Análisis de anuncios publicitarios donde se vean claramente la intención “sexista” con roles que deberíamos cambiar/ modificar.
- e) Utilizar las TICs para buscar en la web recursos que trabajen y fomenten la igualdad: Por ejemplo: <https://www.educandoenigualdad.com/>
- f) Hacer, en definitiva, actividades de concienciación para que la igualdad, tal y como comentamos en la introducción, se fomente y cale en los niños y niñas desde la infancia.

CONCLUSIÓN

La coeducación se debe trabajar como un elemento básico de la educación en forma transversal y **debe tenerse en cuenta en todas las actividades, desde lo que ocurre en los patios hasta la elección de los libros de texto, cuentos, lenguaje utilizado**, etc.

Forma parte de las bases éticas fundamentales en la educación, y por lo tanto de una formación democrática e igualitaria en la que **no solo no se debe discriminar a nadie por su género, sino que se debe transmitir una cultura que integre** tanto los elementos culturales clásicos de las sociedades androcéntricas como los elementos culturales procedentes del ámbito femenino -el cuidado, la empatía, etc.- que no han sido considerados cultura y que, sin embargo, son indispensables para la vida humana.

- Desde el área de Inglés

OBJETIVO

Dispensar a nuestro alumnado una educación para la igualdad sustentada en la promoción de los valores del respeto y la consideración mutuos entre los representantes de ambos sexos, la comprensión y aceptación positiva de las semejanzas y diferencias entre unos y otros, y que constituya a su vez el fundamento necesario sobre el que edificar un sistema cada vez más justo y equitativo de derechos y oportunidades a nivel social, académico y laboral es hoy un objetivo irrenunciable en cualquier centro educativo de nuestro país y al que es preciso contribuir con amplitud y efectividad desde todas las áreas, materias y ámbitos que integran el actual currículo.

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

Es por ello, que desde el área de Lengua extranjera (Inglés) se tendrán en consideración las siguientes estrategias metodológicas destinadas a favorecer una Educación real en Igualdad de género:

- Reparto igualitario en la asignación de roles y responsabilidades en el aula entre chicos y chicas, fomentando –y equilibrando- los ejercicios de liderazgo y protagonismo por parte de unos y otras.
- Empleo equitativo de modelos y referentes culturales y lingüísticos, pertenecientes al ámbito anglosajón, tanto masculinos como femeninos.
- Agrupamientos mixtos y paritarios en la constitución de equipos y subgrupos con vista a la realización de las tareas asignadas.
- Replanteamiento igualitario de conceptos y prácticas asociados tradicionalmente con uno solo de los géneros (colores, profesiones, aficiones, roles sociales y atribuciones del propio carácter, tareas domésticas, juguetes y juegos, etc.).
- Censura y toma de conciencia de expresiones y comportamientos basados en prejuicios o sesgos de carácter sexista.
- Creación de un ambiente de confianza para la expresión del inglés en el aula del que sean partícipes los alumnos/as de ambos sexos en igual medida.
- Exposición y reivindicación de modelos de igualdad y justicia social entre hombres y mujeres procedentes del ámbito internacional como contrapunto crítico a las necesidades y aspectos mejorables de los que adolece la igualdad de géneros en nuestro propio contexto; igualmente, reprobación de casos que supongan una visión de retroceso respecto a los avances ya logrados en esta materia.

Cabe resaltar que las distintas medidas y estrategias expuestas responden a un enfoque metodológico cuya pretensión es irradiarse hacia todas y cada una de las actuaciones a realizar en el aula, implementándose así de manera práctica a través del tratamiento y ejecución de los diversos contenidos, tareas y actividades específicas que integran la programación didáctica de nuestra área.

CONCLUSIÓN

La adquisición de otro idioma supone la vía de acceso a una nueva conceptualización y representación del mundo por parte de nuestros alumnos/as, ofreciéndoles la posibilidad de contrastar, valorar y analizar las semejanzas y diferencias entre su cultura identitaria y aquella erigida como objeto de estudio.

Este hecho justifica en sí mismo la necesidad y la oportunidad de incorporar la igualdad de género como elemento sustancial y relevante de dicho análisis, siendo una vez más el lenguaje la herramienta fundamental y decisiva que les permita conocer y expresar los hitos y retos que deben proyectarse o afrontarse aún en relación con dicha materia.

Lengua Castellana

INTRODUCCIÓN

Trabajar la igualdad de género desde la escuela, especialmente con los niños y niñas de Educación Infantil y Primaria, puede ayudar a eliminar los estereotipos relacionados con el género y, por consiguiente, a prevenir situaciones de discriminación sexista en el futuro.

En la mayoría de los centros se están haciendo esfuerzos por llevar a cabo estrategias y metodologías educativas que contribuyan a romper con los estereotipos sexistas establecidos, pero aún queda camino por recorrer.

Modificar los contenidos sexistas en los materiales educativos, formar al profesorado en propuestas pedagógicas como la coeducación, así como realizar cambios físicos en los propios espacios de las escuelas que favorezcan la igualdad de género son algunas de las ideas que queremos llevar a cabo para poder cambiar los estereotipos sexistas desde la primera infancia.

Existen diversos estudios que intentan explicar cómo se adquieren los estereotipos de género durante la infancia y cómo se pueden evitar. Los teóricos del aprendizaje social consideran que estos son pautas de conducta aprendidas mediante la experiencia directa e indirecta, y la observación.

El respeto al otro y la no violencia se aprenden sobre todo con la práctica de las relaciones que niños y niñas establecen en la familia y en la escuela, y es difícil que dichos valores se puedan enseñar si las personas que lo hacen no se comportan de acuerdo con esos valores. Así lo asegura la investigación "Convivencia escolar y prevención de la violencia de género desde una perspectiva integral", de María José Díaz-Aguado Jalón, Catedrática de Psicología de la Educación en la Universidad Complutense de Madrid, publicada en la revista Participación Educativa: La educación, factor de igualdad, del Consejo Escolar del Estado (2009).

Pero ¿cuándo empiezan los menores a adquirir estos estereotipos de género? Las niñas comienzan a sentirse menos inteligentes que los niños a partir de los 6 años, lo cual influye en las aspiraciones profesionales de las mujeres, según la investigación

"Gender stereotypes about intellectual ability emerge early and influence children's interests" (2017), realizada por investigadores estadounidenses y cuyos resultados han sido publicados en la revista Science. El estudio revela también que las niñas de 6 años son menos propensas que los niños a creer que los miembros de su género son "realmente inteligentes" y comienzan a evitar actividades que consideran relativas a los niños "brillantes". La investigación concluye que las ideas culturales sobre el género se adquieren desde edades tempranas y estas nociones estereotipadas afectan los intereses de los más pequeños.

Por tanto, los especialistas en el tema consideran que el papel del sistema educativo y los docentes, así como de la familia, es fundamental para la transmisión de valores de respeto, tolerancia e igualdad entre mujeres y hombres. La mayoría coinciden en que es necesario ayudar a los escolares a reflexionar y a ofrecerles estrategias que les permitan prevenir o erradicar de su entorno íntimo, personal y social la desigualdad y, por ende, la violencia de género.

Objetivo

El objetivo principal es diseñar e implementar una propuesta de coeducación (igualdad de géneros) innovadora en el aula de LENGUA para concienciar al alumnado de educación primaria de la importancia de la solidaridad y la igualdad de roles entre el hombre y la mujer a lo largo de sus vidas.

Metodología

Las estrategias metodológicas a desarrollar desde el área de LENGUA a la educación para la igualdad son las siguientes:

- Desarrollar todas las actividades con independencia del sexo al que tradicionalmente hayan sido asignadas. No hay actividades, ni materiales, ni papeles de niños o niñas exclusivamente.
- Hacer un reparto equitativo de los espacios comunes en las sesiones. No hay un espacio del aula donde intervengan las niñas, o donde intervengan los niños.

- Configurar grupos de trabajo mixtos en función del nivel de habilidad y/o de desarrollo en función de los contenidos trabajados, no atendiendo a la identidad de género. Dividiremos los espacios por tipos de actividad y nunca por sexo.

Los recursos materiales también no serán etiquetados como masculinos y femeninos dentro del área de LENGUA. Es decir hay que vigilar que no sean, por ejemplo, libros de princesas sólo para niñas y de aventuras para niños...

Utilizar estrategias metodológicas que fomenten la máxima integración y cohesión del grupo-clase.

Hay que asignar tareas de liderazgo y organización, toma de decisiones a las niñas en diferentes actividades grupales, juegos... (capitanas, organizadoras).

Vigilar los textos y roles de actividades como realizar anuncios, historias o cómic (por ejemplo) para evitar estereotipos machistas.

En los agrupamientos se generará diversidad y trataremos de equilibrar la participación y que las niñas o niños no queden aislados.

Trabajaremos temas relacionados con la justicia social. Aprovecharemos cualquier circunstancia para tratar temas como, el machismo, la violencia de género, homofobia o xenofobia, entre otras, y conducir el debate que se genere.

En las demostraciones de las diferentes actividades, usar para actividades masculinizadas a alumnas y para las que denominan femeninas a alumnos. Por ejemplo, ver vídeos y leer biografías de hombres haciendo tareas del hogar, mujeres arbitrando un partido de fútbol masculino o de bailarines de danza clásica.

Actuaciones en el aula de lengua para fomentar la igualdad de género

Podríamos enumerar diferentes actuaciones que se llevan en el aula de LENGUA pero que son extensibles al resto de áreas. Entre otras actuaciones semejantes, se pueden describir las siguientes:

- Actividades/trabajos grupales con integrantes mixtos, es decir, donde participen niños y niñas.
- Uso de **lenguaje no sexista** e igualitario.
- Reparto de tareas y roles por igual.

- Situación en clase de manera mixta, alternando en los diferentes asientos tanto a niños como a niñas, no consintiendo que haya exclusivamente partes de la clase sólo con niños o con niñas.
- Usar, cuando sean necesarias, imágenes o vídeos no sexistas y que fomenten la igualdad de género.
- Antes de realizar cualquier lectura o trabajo, supervisar los textos e ilustraciones, prohibiendo/censurando las que promuevan el machismo en cualquiera de sus formas, ya sea de manera explícita o implícita.
- En cualquier tipo de actividad o en cualquier actitud del alumnado o que surja durante la labor docente, todo aquello que sea machista o no fomente la igualdad de género, será descartado o modificado, tratado o debatido. Igualmente se aprovechará todo lo que surja para fomentar la igualdad de género.

Actividades para fomentar la igualdad de género desde el aula de lengua.

A lo largo del curso, e incluidas en el currículo, se insertan medidas transversales que fomentan los valores en general y éste que tratamos en particular. Hay actividades para trabajar la LENGUA CASTELLANA pero que llevan una clara intención transversal de educación en valores y en la igualdad de género tales como los ejemplos (actividades tipo) que ahora se enumeran:

- Día contra la violencia de género o Día de la mujer trabajadora: Analizar textos o noticias relacionadas con la temática debatiendo sobre ella.
- Creación de textos que fomenten la igualdad de género.
- Realización de lecturas encaminadas, igualmente, a concienciar sobre el asunto que estamos tratando.
- Realización de trabajos en grupos mixtos: Dichos trabajos pueden ser para la realización de murales físicos o presentaciones digitales usando los recursos TIC, buscar biografías de hombres y mujeres que destacaron en la historia en las diferentes efemérides...
- Análisis de anuncios publicitarios donde se vean claramente la intención “sexista” con roles que deberíamos cambiar/ modificar.
- Utilizar las TICs para buscar en la web recursos que trabajen y fomenten la igualdad: Por ejemplo: <http://www.aulaplaneta.com/2015/10/20/recursos-tic/diez-recursos-para-trabajar-la-igualdad-de-genero-en-el-aula/>
- Hacer, en definitiva, actividades de concienciación para que la igualdad, tal y como comentamos en la introducción, se fomente y cale en los niños y niñas desde la infancia.

CONCLUSIÓN

Deberíamos reflexionar sobre aquello que consideramos necesario en nuestras vidas y advertir que los cambios, comienzan en uno mismo. Para lograr todo cuanto deseamos, tenemos que obrar según los valores que pretendemos que guíen nuestra existencia, nuestra vida y confiar en futuro mejor.

El lenguaje se configura como el vehículo principal de transmisión de valores, incluida, por supuesto, la igualdad de géneros. Se espera que la coeducación desde la infancia sirva como germen de futuras generaciones y cale en la conciencia de nuestras futuros hombres y mujeres sirviendo para erradicar la lacra de la violencia de género y construyendo un mundo totalmente igualitario y sin ningún tipo de diferencia entre PERSONAS.

La educación es la principal herramienta para combatir la violencia machista, desterrar el sexismo y formar a los niños y niñas en igualdad.

Matemáticas

Introducción

El término de “coeducación” es uno de los que más en boca está en el ámbito educativo en los últimos tiempos. Parece lógico por tanto, el que como profesores y profesoras y, por tanto miembros de la comunidad educativa, realicemos algunas reflexiones y consideraciones respecto al mismo.

Coeducar consiste en el desarrollo de todas las capacidades, tanto de niñas como de niños, a través de la educación.

Cabe superar la idea de igualdad como uniformidad o como imposición de un modelo único, por muy aceptado que sea socialmente. Ya no se trata de la tolerancia o de aceptar la convivencia con los distintos, destruyendo niveles de jerarquía, se trata de compartir las diferencias, puntos de vista, preocupaciones, etc., participando del enriquecimiento personal y profesional que puede proporcionar ese intercambio.

Se ha llegado al convencimiento de la necesidad de un nuevo enfoque de la enseñanza de las MATEMÁTICAS en su conjunto utilizando planteamientos de justicia social y equidad. Ya no es un problema de las mujeres como colectivo sino un problema de las MATEMÁTICAS. Por tanto, hemos de cuestionarnos los contenidos, los métodos, las interacciones y los fines de la misma yendo hacia enfoques metodológicos

coeducativos que, en lugar de subrayar las diferencias, hallen las similitudes para, mediante planteamientos diversos, enriquecer las oportunidades de todos y todas, potenciando puntos de vista inclusivos que sustituyan a los tradicionales exclusivos.

En el caso de las MATEMÁTICAS u opciones profesionales con ellas relacionadas, una persona sólo acabará haciendo elecciones académicas o profesionales si tienen expectativas positivas de éxito en su rendimiento y si valora su elección de forma positiva.

La valoración y expectativas ligadas a las posibles elecciones de las chicas en matemáticas son múltiples. En cuanto a valoración, dos son los aspectos primordiales.

De un lado, el medio cultural. Las chicas perciben el modelo de división del trabajo según el género existente en la sociedad y se dan cuenta de que las mujeres no suelen trabajar en campos relacionados con las matemáticas, materia que aún constituye un campo estereotipadamente masculino y si tienen buenos resultados en matemáticas tienen miedo a las consecuencias que puede tener su éxito en una materia considerada “masculina”. Asimismo, el éxito en una asignatura de estas características puede parecerles un elemento demostrativo de competitividad, y la competitividad no es un valor considerado “femenino”. Estos prejuicios explicarían por qué, si las alumnas se desenvuelven tan bien o mejor que los alumnos en su vida académica, acaban en la edad adulta con categoría inferior a la de los hombres y se les reconoce menores éxitos que a aquellos.

Las matemáticas como cualquier otra enseñanza, implica a los individuos como personas sociales en un colectivo, y la enseñanza y el aprendizaje se producen a través de las interacciones con los demás, lo que implica la necesidad de un nuevo modelo emergente más inclusivo y justo frente a los exclusivos y no equitativos del pasado próximo (Ch. Keitel).

OBJETIVO

El objetivo principal es diseñar e implementar una propuesta de coeducación (igualdad de géneros) innovadora en el aula de MATEMÁTICAS para concienciar al alumnado de educación primaria de la importancia de la solidaridad y la igualdad de roles entre el hombre y la mujer a lo largo de sus vidas.

METODOLOGÍA

Las estrategias metodológicas a desarrollar desde el área de MATEMÁTICAS a la educación para la igualdad son las siguientes:

- Desarrollar todas las actividades con independencia del sexo al que tradicionalmente hayan sido asignadas. No hay actividades, ni materiales, ni papeles de niños o niñas exclusivamente.

- Hacer un reparto equitativo de los espacios comunes en las sesiones. No hay un espacio del aula donde intervengan las niñas, o donde intervengan los niños.
- Configurar grupos de trabajo mixtos en función del nivel de habilidad y/o de desarrollo en función de los contenidos trabajados, no atendiendo a la identidad de género. Dividiremos los espacios por tipos de actividad y nunca por sexo.

Los **recursos materiales** también no serán etiquetados como masculinos y femeninos dentro del área de MATEMÁTICAS. Es decir hay que vigilar que no sean, por ejemplo, textos de problemas donde se tipifiquen actitudes exclusivas de niños y/o de niñas...

Utilizar estrategias metodológicas que fomenten la máxima integración y cohesión del grupo-clase.

Hay que asignar tareas de liderazgo y organización, toma de decisiones a las niñas en diferentes actividades grupales, juegos... (capitanas, organizadoras).

En los agrupamientos se generará diversidad y trataremos de equilibrar la participación y que las niñas o niños no queden aislados.

Trabajaremos temas relacionados con la justicia social. Aprovecharemos cualquier circunstancia para tratar temas como, el machismo, la violencia de género, homofobia o xenofobia, entre otras, y conducir el debate que se genere todo ello, a través de las MATEMÁTICAS.

En las demostraciones de las diferentes actividades, usar para actividades masculinizadas a alumnas y para las que denominan femeninas a alumnos. Por ejemplo, ver vídeos y leer biografías de mujeres en la historia de las MATEMÁTICAS.

Eliminar el sentimiento de incapacidad: Es preciso ayudar a las alumnas a reconstruir su sentimiento de incapacidad para hacer matemáticas. Las matemáticas, como actividad escolar, pueden conducir a una ansiedad. El miedo a cometer errores se produce al creer que el error es sinónimo de fracaso o torpeza, y llega a producir bloqueos y a alimentar recursivamente la sensación de incapacidad para la creación matemática o la resolución de problemas.

Actuaciones en el aula de matemáticas para fomentar la igualdad de género.

Podríamos enumerar diferentes actuaciones que se llevan en el aula de MATEMÁTICAS pero que son extensibles al resto de áreas. Entre otras actuaciones semejantes, se pueden describir las siguientes:

- Actividades/trabajos grupales con integrantes mixtos, es decir, donde participen niños y niñas.
- Uso de lenguaje no sexista e igualitario también en el área de MATEMÁTICAS
- Reparto de tareas y roles por igual.
- Situación en clase de manera mixta, alternando en los diferentes asientos tanto a niños como a niñas, no consintiendo que haya exclusivamente partes de la clase sólo con niños o con niñas.
- Usar, cuando sean necesarias, imágenes o vídeos no sexistas y que fomenten la igualdad de género.
- En cualquier tipo de actividad o en cualquier actitud del alumnado o que surja durante la labor docente, todo aquello que sea machista o no fomente la igualdad de género, será descartado o modificado, tratado o debatido. Igualmente se aprovechará todo lo que surja en la clase de MATEMÁTICAS para fomentar la igualdad de género.

Actividades para fomentar la igualdad de género desde el aula de matemáticas.

A lo largo del curso, e incluidas en el currículo, se insertan medidas transversales que fomentan los valores en general y éste que tratamos en particular. Hay actividades para trabajar las MATEMÁTICAS pero que llevan una clara intención transversal de educación en valores y en la igualdad de género tales como los ejemplos (actividades tipo) que ahora se enumeran:

Hacer matemáticas en clase de matemáticas. La enseñanza tradicional del profesor/a que explica y alumno/a que recibe la enseñanza de forma pasiva refuerza la tradicional pasividad de las chicas. Crear dentro del aula un lugar donde alumnos y alumnas tengan tiempo para reflexionar, abstraer y hagan un trabajo intelectual, es conveniente para todos, pero beneficia al proyecto sin discriminación de la mujer en el sentido de que la alumna tiene menos oportunidades en la vida cotidiana para pensar. Hay que dar a nuestros alumnos y alumnas ocasiones de desarrollar su pensamiento matemático.

Geometría.

Los trabajos de geometría deben realizarse en el aula. Debemos dotar de intuiciones geométricas apoyándonos en materiales de aula adecuados a la edad del alumnado. Si no proporcionamos este trabajo en el aula, desmerecerá el aprendizaje de todos, pero en particular el de aquellas chicas que, por el tipo de juegos de su infancia, han desarrollado poco la visión espacial. Tradicionalmente, el niño salta, corre, juega con construcciones, mientras que la niña juega tranquilamente en un espacio más íntimo.

Estadística.

En clase de estadística podemos hacer investigaciones, encuestas, recogidas de datos y estudios que hagan reflexionar sobre el estado actual de la mujer en la sociedad.

Trabajar con datos reales sobre las mujeres y el trabajo, sobre la mujer en diferentes ámbitos: educación, medicina, empresa, política, etc. Hacer recogidas de datos reales como el número de alumnas que estudian en un determinado centro universitario y el número de catedráticas en dicho centro, o el número de mujeres que acceden a la abogacía y las que ocupan los puestos más altos en la judicatura, etc., puede aportar una idea de cómo está la situación en cada momento, y servir, tanto para estudiar estadística como para reflexionar sobre las causas que producen esa situación.

Otras estrategias son:

Evaluar las situaciones de desigualdad en la programación curricular. Analizar el sexismo contenido en el material curricular y en los enunciados de los problemas de matemáticas. Redactar enunciados donde el tipo de situaciones descritas en los problemas sean masculinas y femeninas, con personajes de ambos sexos y donde el contexto del problema haga referencia tanto a aspectos de la vida cotidiana como a aspectos de tipo técnico.

Evaluar las actitudes del alumnado a partir de su comportamiento en las clases de matemáticas, a través, por ejemplo, de entrevistas, observaciones o cuestionarios sobre diferentes aspectos.

Evaluar la existencia o no de discriminación en los resultados académicos, valorar las potencialidades científicas asignadas a cada sexo por parte de los profesores/as o medir las actitudes del profesorado respecto de cada grupo sexual en las clases de matemáticas.

Finalmente, parece importante promover una interacción en el contexto de un aula igualitaria, una verdadera coeducación que propicie el desarrollo integral del alumnado, prestando una especial atención a la aceptación del propio sexo, al conocimiento del otro y a la convivencia enriquecedora de ambos.

CONCLUSIÓN

Hoy día prácticamente ningún país, al menos occidental, admite la discriminación por razón de sexo y nadie niega a las mujeres el acceso al conocimiento científico. Sin embargo, sociólogos/as e historiadores/as han llegado a diversas conclusiones. Por un lado, que las mujeres son admitidas prácticamente como iguales hasta que una actividad se institucionaliza y profesionaliza y que el papel de las mujeres en una determinada actividad es inversamente proporcional al prestigio de esa actividad.

Por otro lado, se han apreciado dos formas fundamentales de discriminación, la territorial y la jerárquica.

Por la primera, las mujeres quedan relegadas a disciplinas y trabajos concretos, marcados por el sexo. No es que haya mujeres concretas o individuales a las que no se les reconozca su valía, sino que esa falta de estatus y reconocimiento se extiende a tareas o campos completos, que están sumamente “feminizados” y a los que se les atribuye menor valor, se los considera rutinarios o poco importantes, por el hecho de ser realizados por mujeres.

Podría considerarse que, una vez que se ha logrado la igualdad social, y dadas las políticas coeducativas y de intervención seguidas en la mayoría de los países occidentales en las dos últimas décadas, ese problema está en vías de solución. La idea general ha sido que, dada la imposibilidad de que las mujeres se instruyeran en ciencia, no resultaba extraño que su número fuera escaso. La consecuencia lógica del acceso de las mujeres en “igualdad de condiciones” a los estudios sería un aumento espectacular en su participación. Sin embargo, la participación de las mujeres haciendo ciencia y tecnología sigue siendo inferior a los que podría esperarse.

En virtud de la denominada jerarquía, mujeres brillantes y capaces son mantenidas en los niveles inferiores del escalafón o topan con un “techo de cristal” que no pueden traspasar en su profesión. Es decir, soportan formas encubiertas de discriminación que siguen pautas muy sutiles y, en muchos casos, inconscientes y ocultas para quienes ejercen la discriminación.

¿Está preparada la sociedad para asumir que una mujer dedique la mayor parte de su tiempo a la investigación sin culpabilizarla del “abandono” al que somete a su familia? Luchemos para que la respuesta sea la que de verdad debería ser.

Artística

Introducción

El arte de la Música lleva intrínseca la igualdad ya que puede ser oída tanto por hombres como por mujeres, puede ser compuesta tanto por hombres como por mujeres, puede ser interpretada y dirigida tanto por hombres como por mujeres, aunque no se puede negar que, a lo largo de la historia, han destacado compositores e interpretes masculinos, pero debido, seguramente, al machismo de la sociedad en general y a la “mala costumbre” de destacar en todos los oficios más al hombre que a la mujer.

En la escuela, el nivel integrador de la Música es inmenso ya que todos los niños y niñas se sienten importantes a nivel individual, porque tienen que representar su parte,

y a nivel grupal, ya que su papel, su partitura, su instrumento es tan importante como los demás y sirven para, entre todos, contribuir al bien del grupo ya que el éxito de la interpretación de la obra, de la partitura, depende de todos y cada uno de ellos, con independencia de quién la interprete y con la misma importancia para todos.

La música es un vehículo idóneo para trabajar los valores. Según Alonso, Pereira y Soto (2003) la música es un instrumento educativo para la expresión de valores y sentimientos. A través de la educación musical, los discentes participan en producciones de forma cooperativa, establecen relaciones sociales, trabajo en equipo... Herrera (2007) considera que desde la educación musical podemos elaborar un marco de actuación idóneo para trabajar aspectos como la libertad, autonomía personal, autoestima, honestidad, felicidad, espíritu crítico, igualdad, solidaridad, pluralismo, cooperación, amor, creatividad... La educación musical puede ser un aliado fundamental para adquirir no sólo los objetivos propios de la materia sino también los relacionados con la educación en valores, logrando así una verdadera educación transversal, plural y global.

Willems (1976) afirma que la música puede contribuir a la educación en valores, proporciona una atmósfera próxima al adolescente y sus intereses. Lo realmente positivo sería que la educación en valores se configurara como eje vertebrador de la enseñanza a través de todas las áreas. La figura del profesor de educación musical como educador en valores es decisiva. En ocasiones, los docentes se centran en la transmisión de conocimientos y capacidades musicales ignorando la posibilidad de aprender valores a través de un medio tan indicado como es la música.

A veces, el profesorado de música se limita a la enseñanza de la materia sin advertir el enorme potencial que puede tener ésta en cuanto a la educación en valores, incluida la igualdad entre géneros, relegando dicha tarea a otros ámbitos cuando la música es, por excelencia, un elemento efectivo de comunicación y transmisión de ideas, sentimientos y valores.

Autores como Correyero y Melgarejo (2010) afirman que a través de las canciones se conecta con emociones, sentimientos, miedos, sueños, etc. y en ellas se ofrece una visión del mundo en la que se describen aspectos cotidianos, fantásticos y se hacen presentes valores y contravalores. Hernández y Sánchez (2008) añaden que las canciones pueden ser utilizadas como un recurso de gran utilidad en la educación en valores al disponer de un discurso propio, un contenido, una letra o un mensaje. Desde el contexto de la enseñanza de la educación musical, surge la necesidad de desarrollar

materiales que faciliten la praxis del aula y el proceso de enseñanza-aprendizaje, al mismo tiempo que fomenten la educación en valores y, sobre todo en la igualdad.

OBJETIVO

El objetivo principal es diseñar e implementar una propuesta de coeducación (igualdad de géneros) innovadora en el aula de educación musical para concienciar al alumnado de educación primaria de la importancia de la solidaridad y la igualdad de roles entre el hombre y la mujer a lo largo de sus vidas.

METODOLOGÍA

Las estrategias metodológicas a desarrollar desde el área de Música a la educación para la igualdad son las siguientes:

- Desarrollar todas las actividades musicales con independencia del sexo al que tradicionalmente hayan sido asignadas. No hay músicas, ni instrumentos, ni papeles de niños, ni bailes y música de niñas.
- Hacer un reparto equitativo de los espacios comunes en las sesiones. No hay un espacio del aula donde intervengan las niñas, o donde intervengan los niños.
- Configurar grupos de trabajo mixtos en función del nivel de habilidad y/o de desarrollo en función de los contenidos trabajados. No atendiendo a la identidad de género. Dividiremos los espacios por tipos de actividad y nunca por sexo.

Los **recursos materiales** también han sido etiquetados como masculinos y femeninos dentro del área de Música. Es decir hay que vigilar que no sean bombos y tambores de los niños y castañuelas para niñas, no identificar materiales con el sexo.

Utilizar estrategias metodológicas que fomenten la máxima integración y cohesión del grupo-clase.

Hay que asignar tareas de liderazgo y organización, toma de decisiones a las niñas, (capitana, organizadoras).

En bailes y actividades de expresión corporal, vigilar la letra de las canciones, y realizar este tipo de actividades con todo el alumnado sin tener en cuenta el rol social de cada actividad.

En los agrupamientos se generará diversidad y trataremos de equilibrar la participación y que las niñas o niños no queden aislados.

Trabajaremos temas relacionados con la justicia social. Aprovecharemos cualquier circunstancia para tratar temas como, el machismo, la violencia de género, homofobia o xenofobia, entre otras, y conducir el debate que se genere.

En las demostraciones de las diferentes actividades, usar para actividades masculinizadas a alumnas y para las que denominan femeninas a alumnos. Por ejemplo, ver vídeos y leer biografías de Directoras de Orquesta y de bailarines de danza clásica.

Música

Podríamos enumerar diferentes actuaciones que se llevan en el aula de Música pero que son extensibles, y realmente es así, al resto de áreas. Entre otras actuaciones semejantes, se pueden describir las siguientes:

- Actividades/trabajos grupales con integrantes mixtos, es decir, donde participen niños y niñas.
- Uso de lenguaje no sexista e igualitario.
- Reparto de tareas y roles (expresión instrumental) por igual.
- Situación en clase de manera mixta, alternando en los diferentes asientos tanto a niños como a niñas, no consintiendo que haya exclusivamente partes de la clase solo con niños o solo con niñas.
- Usar, cuando sean necesarias, imágenes o vídeos no sexistas y que fomenten la igualdad de género.
- Antes de cualquier danza o coreografía, supervisar las letras de la canciones, prohibiendo las que promuevan el machismo en cualquier de sus formas, ya sea de manera explícita o implícita.
- En cualquier tipo de actividad o en cualquier actitud del alumnado o que surja durante la labor docente, todo aquello que sea machista o no fomente la igualdad de género, será descartado o modificado. Igualmente se aprovechará todo lo que surja para fomentar la igualdad de género.

ACTIVIDADES PARA FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO DESDE EL AULA DE MÚSICA.

A lo largo del curso, e incluidas en el currículo, se insertan medidas transversales que fomentan los valores en general y éste que tratamos en particular. Hay actividades para trabajar la música pero que llevan una clara intención transversal de

educación en valores y en la igualdad de género tales como los ejemplos que ahora se enumeran:

- Día del flamenco: Realización de libro sobre el flamenco que incluya apartados donde se vean la historia del flamenco y la aportación de las mujeres al mismo. Cantaores y Cantaoras, Bailaoras y Bailaores, Guitarristas de ambos géneros, resaltando la labor de ambos géneros y viendo las biografías de mujeres y hombres en el flamenco. Dicho libro ya se realizó en cursos anteriores y se trabajará en los diferentes niveles cuando celebremos dicha efeméride.
- Acompañamiento de canciones: reparto por igual de instrumentos a niñas y niños con la misma importancia para todos/as.
- Día contra la violencia de género: Cantar canciones de cierta actualidad, motivadoras y cuya letra trate dicha temática, analizándola y debatiendo sobre ella.
- Análisis sobre letras de reggaeton. Ver lo machistas que son esas letras y la NO CONVENIENCIA de tomarlas como referente de nada, ni siquiera, como disfrute de su audición y mucho menos de sus coreografías. Son un claro ejemplo de lo que NO es igualdad entre géneros y de lo denigrante de sus letras y sus bailes con las mujeres.
- Interpretación con la flauta. La importancia de todos de manera individual y de su papel para el buen trabajo del grupo.
- Realización de trabajos en grupos mixtos (incluidos juegos, danzas...) Dichos trabajos pueden ser para la realización de instrumentos con material reciclado, para buscar biografías de hombres y mujeres que destacaron en la historia de la Música, etc...

CONCLUSIÓN

Deberíamos reflexionar sobre aquello que consideramos necesario en nuestras vidas y advertir que los cambios, comienzan en uno mismo. Para lograr todo cuanto deseamos, tenemos que obrar según los valores que pretendemos que guíen nuestra existencia, nuestra vida y confiar en futuro mejor.

Finalmente, la música se configura como un vehículo idóneo de transmisión de valores, incluida, por supuesto, la igualdad de géneros. Se espera que la educación musical sirva como germen de futuras generaciones y cale en la conciencia de nuestras futuros hombres y mujeres sirviendo para erradicar la lacra de la violencia de género y construya un mundo totalmente igual y sin ningún tipo de diferencia entre PERSONAS.

Valores Sociales y Cívicos

Actividades

La realización de dinámicas coeducativas y de fomento de la igualdad no deben ser una actividad puntual, si no de formar parte de la rutina diaria. Cualquier actividad o juego puede ser el escenario perfecto para practicar la igualdad de oportunidades.

Desde el área de Valores sociales y cívicos se contribuirá a trabajar la igualdad de géneros proponiendo una serie de actividades de manera que se le permita al alumnado analizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres dentro del ámbito escolar y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres respecto a las responsabilidades en el juego y el trabajo.

Cada vez hay más recursos y ejemplos de buenas prácticas que pueden ayudar a docentes y familias a trabajar la igualdad de género.

Entre estas herramientas destacan los cortos educativos y nosotros veremos en clase algunos de ellos como por ejemplo "IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN " de DIF Nacional en el que se trabajará la igualdad de derechos entre niños y niñas en los juegos del recreo dónde se aprenderá que no hay juegos de niños ni juegos de niñas y dónde los grupos son mixtos. También, trabajaremos la desigualdad entre hombres y mujeres en el trabajo y los niños y niñas en el aula serán los protagonistas de este experimento social visto en las redes. Se les pide al grupo trabajar en parejas, niño y niña, y realizar un trabajo en conjunto, poner pelotas de diferentes colores en dos recipientes. Entonces se les da una remuneración o recompensa, por ejemplo, vasos con fruta para la merienda, excepto que los vasos de las niñas están más vacíos que los de los niños. Se les dice a ambos que ellas reciben menos, sólo porque son niñas.

Con esta actividad queremos que los alumnos y alumnas vean injusta esta falta de equidad, argumentando que si ambos hicieron el mismo trabajo, deben recibir también la misma compensación fomentando de esta forma la equidad de género. Para terminar, los niños deberían dar a las niñas la mitad de sus dulces, para que sus vasos queden iguales, nadie con más, nadie con menos.

De esta forma, desde el área de valores sociales y cívicos queremos contribuir a trabajar la igualdad de géneros.

5.5. CRITERIOS GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA EN TODAS LAS ÁREAS Y MATERIAS DEL CURRÍCULO.

La comprensión de textos, tarea ordinaria en todas las áreas del currículo.

a) Se tiende a considerar que el desarrollo de la comprensión lectora es competencia del área de Lengua y que en el resto de las áreas los alumnos deben aplicar lo aprendido en aquella.

Siendo verdad que al área de Lengua le compete un tratamiento específico de estos aspectos, no lo es menos que corresponde a todas las áreas procurar que el alumnado comprenda los textos en los que se expresan los contenidos de la propia materia.

b) El trabajo con textos de diferente tipología en las diferentes áreas del currículo así como la comprensión del vocabulario específico y del lenguaje propio de la materia

contribuyen a enriquecer los registros lingüísticos del alumnado y a desarrollar un vocabulario amplio, matizado y rico.

c) Si los alumnos no dominan las técnicas para comprender textos escritos, adecuados a su edad, no sólo se les aboca al fracaso escolar sino que se les cierra una puerta de acceso al conocimiento y al crecimiento personal. Por ello, debe entenderse como una inversión a corto, medio y largo plazo el esfuerzo y el tiempo dedicados a comprender los conceptos y sus relaciones mediante la lectura de textos, sean éstos literarios, divulgativos, didácticos etc.

d) Debemos considerar que la comprensión lectora, además de ser un instrumento de aprendizaje, es requisito para que el alumno sienta gusto por la lectura.

Valor de la lectura oral

a) La lectura en voz alta facilita la comprensión lectora y es el vehículo para la transmisión de ideas y sensaciones. La deficiente lectura expresiva en voz alta pone de manifiesto que el alumno no entiende lo que lee y por consiguiente no puede ser entendido por los demás. Por tanto, la lectura en voz alta no debe separarse de la lectura comprensiva.

b) El dominio de la lectura en voz alta es uno de los objetivos de la Educación Primaria. En ella se trabaja la técnica: entonación, sentido de la lectura, vocalización, tono de voz, velocidad, parsimonia en la dicción, etc. a través de textos adecuados a la edad del alumnado.

c) La lectura en voz alta es un objetivo de cada uno de los tres ciclos de la etapa. Si se realiza con sentido y corrección, contribuye a lograr una buena comprensión y ayuda al alumno a hablar correctamente en público. Por todo ello, es preciso leer en voz alta en clase, tanto por parte del profesorado como de los niños y niñas.

El profesorado podrá aprovechar cualquier oportunidad, de las muchas que se dan en clase, para enfatizar la importancia de la correcta lectura en voz alta.

El aprendizaje mediante la lectura comprensiva de los textos de cada área

a) La lectura comprensiva debe ser una práctica habitual, continua y transversal en el aprendizaje de los contenidos de todas las áreas. Dicho aprendizaje se produce mediante la experiencia directa y la experiencia indirecta. Aprender mediante los textos es un ejemplo de esta última modalidad. La comprensión es una condición para el aprendizaje significativo, por tanto la comprensión de los textos es el primer paso para que los alumnos entiendan, relacionen, asimilen y recuerden los conceptos específicos de cada área.

b) El profesorado, además de la explicación oral, utiliza una gran variedad de recursos

didácticos: enciclopedias, libros especializados, textos escogidos, CD-ROM, páginas web, etc. En muchos casos, el libro de texto se utilizará como elemento común y básico para el aprendizaje de la materia. Así pues, lo que en este apartado se dice respecto a la utilización del libro de texto puede aplicarse a cualquier otra opción didáctica que el profesor considere oportuna.

Por otra parte, cuando se empleen recursos audiovisuales será conveniente elaborar actividades didácticas que incluyan la lectura de imágenes y de textos de forma comprensiva y crítica.

c) Los actuales libros de texto presentan, con carácter general, un adecuado diseño didáctico y, si se emplean como ayuda y recurso, pueden ser una herramienta valiosa para el aprendizaje de los alumnos. Los libros de texto no son libros científicos, sino libros didácticos que adaptan los conceptos científicos al contexto de enseñanza-aprendizaje. Por ello, tienen una estructura peculiar: definiciones, explicaciones de las mismas, resúmenes, mapas conceptuales, recuadros, ejemplos, llamadas a relacionar ciertas situaciones que plantea con situaciones y experiencias de la vida cotidiana, ejercicios, gráficos, fotos y actividades varias que facilitan la lectura y comprensión de los contenidos del área. El profesorado, teniendo en cuenta estos aspectos, elegirá, en su caso, el libro de texto más adecuado a los objetivos del área, a la metodología del profesorado y el que más favorezca la comprensión lectora.

d) A la vez que prepara la clase, conviene que el profesor dedique unos minutos a analizar la estructura lingüística y conceptual de la unidad didáctica o de la lección, y que transmita a sus alumnos estas nociones junto con las técnicas de estudio necesarias. Así, por ejemplo, la lectura del título y de las partes o preguntas ya presentan una síntesis previa o epítome que da una idea general del tema que se va a tratar, lo cuál permite desencadenar los conocimientos previos. En algunas áreas los libros incluyen textos cuyos párrafos empiezan con una definición que se explica a continuación; sin embargo, en otras áreas es normal que se definan los conceptos mediante aproximaciones que culminan en el final del párrafo o párrafos.

Hacer conscientes a los alumnos de éstas y otras estructuras es contribuir a desarrollar en ellos la comprensión. La técnica del subrayado eficaz pretende trabajar también este aspecto. En cualquier caso, la lectura con papel y lápiz contribuye a que sea activa y a mantener la atención y el interés en lo que se lee, pues la lectura es un acto íntimamente ligado a la escritura y a la expresión.

e) De las múltiples formas de leer, en el aula suelen utilizarse tres: la lectura previa o primera lectura, la lectura lenta y minuciosa o segunda lectura, y la lectura de síntesis y asimilación personal o tercera lectura. El profesorado, consciente de las ventajas y limitaciones de cada modalidad las utilizará en los momentos que considere más adecuados.

Estas modalidades de lectura son igualmente aplicables a cualquier documento escrito, independientemente del formato o soporte en el que se transmita: enciclopedia, álbum,

libro de texto, revista, página web, CD-ROM multimedia, reglamento de un juego deportivo, etc.

f) La lectura previa tiene como objeto acercarse de forma global al tema. En general, se pasa por encima de aquello que no se comprende en un primer momento y se pone el énfasis en lo que se entiende. Es una práctica habitual del profesorado, y con muy buenos resultados, hacer que los alumnos lean previamente un texto confeccionando dos listados, uno con los conceptos que han entendido y otro con los que no lo han hecho. Conviene que el profesorado dé ciertas claves de lectura pues éstas ayudan a realizar una lectura más eficaz. Son claves de lectura la estructura del tema, las preguntas a las que pretende responder dicho tema, ciertas guías de lectura y todo aquello que oriente al alumno hacia una mejor comprensión del texto.

g) La lectura lenta y minuciosa pretende comprender todas y cada una de las partes del texto o de la lección, y es una lectura analítica. El alumno no avanza hasta que comprende y si es preciso vuelve hacia atrás para ratificar o rechazar una idea. En esta modalidad de lectura la intervención y colaboración del profesorado es de una gran ayuda, porque a la dificultad de comprender unos conceptos nuevos se añade la dificultad del lenguaje escrito en que se transmiten.

Por ello, no supone una pérdida de tiempo leer con los alumnos y ayudarles a desentrañar los textos; lógicamente ésta no debe ser la única práctica de la enseñanza de la comprensión de textos, pero sí conviene que esté muy presente en el repertorio metodológico del profesor.

h) La lectura de síntesis y asimilación es una lectura personal y exige, igual que la anterior, una concentración y atención. Esta lectura pretende la elaboración personal y la retención de forma significativa de los conceptos y sus relaciones.

La lectura comprensiva es la gran aliada de nuestra memoria puesto que entender el significado de los conceptos facilita su retención de forma significativa.

i) La lectura comprensiva es la primera etapa de un proceso que debe complementarse con campos conexos como la expresión oral, la redacción escrita fluida, la lectura en voz alta con entonación, etc.

Es conveniente dar una proyección exterior a las actividades relacionadas con la lectura y la escritura: debates, charlas para otros alumnos, artículos para el periódico escolar, escenificaciones, programas de radio, exposiciones, murales, etc.

j) Para llevar a cabo las actividades lectoras, el profesorado fomentará el uso de la biblioteca de aula y de la biblioteca escolar concebida como un centro de recursos organizado que utiliza cualquier tipo de soporte, apoya el aprendizaje activo de todas las áreas del currículo y fomenta la igualdad educativa de todos los estudiantes, con independencia de su condición social.

El lenguaje específico de las áreas y su vocabulario

a) Tanto los libros de texto, como los específicos de cada materia, utilizan un lenguaje que está a caballo entre el lenguaje culto o científico de las ciencias o saberes y el lenguaje coloquial que se usa en contextos cotidianos. Conviene que los alumnos sean conscientes de que deben familiarizarse a lo largo de la etapa, de forma progresiva, con un lenguaje cada vez más preciso y adecuado al contexto escolar y a las diversas áreas de conocimiento.

Los alumnos deben comprender que no es lo mismo el lenguaje literario que el lenguaje de las ciencias sociales, de las ciencias formales o de las ciencias de la naturaleza o el lenguaje de las artes plásticas, por poner algunos ejemplos.

b) Mención especial requiere la adquisición del nuevo vocabulario. En cada área y en cada curso existe un vocabulario propio que se refiere a los conceptos que se presentan a los alumnos. Si se elaborase un listado del vocabulario específico que en cada ciclo se pretende incorporar al bagaje cultural del alumnado, se podría planificar y evaluar la evolución de su capacidad lectora y de comprensión conceptual a lo largo de la etapa.

c) El uso de diccionarios y libros de consulta y divulgación es un recurso inestimable para desarrollar progresivamente en los alumnos actitudes de rigor y gusto por la precisión. Para educarlos en el orden y en la sistematización de los conceptos, es práctica habitual de muchos profesores y profesoras el uso de cuadernos o archivadores en los cuales los alumnos van incluyendo, a modo de glosario del área, los términos nuevos que van apareciendo, acompañados de su significado o acepción más adecuada al tema de estudio.

Debe cuidarse, con especial atención que, una vez que sean entendidos y asimilados los conceptos, sean redactados comprensivamente por los alumnos, con sus propias palabras.

Es conveniente que en la programación se registren los términos básicos que se van a trabajar en cada ciclo, teniendo en cuenta que el aprendizaje del vocabulario específico de cada área no constituye un fin sino un medio para la comprensión de la misma.

LA SESIÓN DE LECTURA DIARIA

a) Atendiendo a la **Orden de 30 de mayo de 2023**, en su artículo 8. Horario:

3. Los centros docentes configurarán su horario lectivo semanal para las diferentes áreas de Educación Primaria en función de las necesidades de aprendizaje de su alumnado. En esa configuración del horario lectivo, los centros deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de la lectura, en los términos recogidos en su Proyecto educativo.

b) La sesión de lectura diaria debe plantearse de forma sencilla utilizando muchos y

variados textos.

c) La lectura podrá realizarse de forma individual o colectiva, en silencio o en voz alta, según lo considere el profesor.

d) La sesión de lectura es obligatoria para el alumno y debe plantearse de forma que se fomente el hábito lector y el gusto por la lectura. Por tanto, no ha de orientarse como una continuación de la clase de lengua, sino como la puesta en práctica de sus enseñanzas y servirá para valorar el nivel de comprensión lectora del alumno.

e) Las actividades de lectura que se programen durante el tiempo de lectura reglado deben potenciar la lectura comprensiva e incluirán debates dirigidos e intercambios de experiencias en torno a lo leído, así como la presentación oral y escrita de trabajos personales del alumnado o de un grupo.

f) El papel del profesor en la sesión de lectura consistirá en:

Planificar las actividades de animación lectora y el espacio en que se van a realizar: aula, biblioteca escolar.

Ejercer un papel activo ayudando a los niños y niñas a elegir las lecturas con arreglo a sus diferentes edades, ritmos de aprendizaje y caracteres peculiares.

Motivar e incentivar a los alumnos para que les guste la lectura.

Procurar actitudes lectoras para que los niños puedan imitar las conductas de sus profesores.

Favorecer que las lecturas realizadas tengan una proyección exterior, de forma oral o escrita, por medio de exposiciones, paneles, debates, etc.

Orientar a las familias dispuestas a colaborar con la escuela en los planes de lectura del centro, siguiendo los objetivos propuestos en la sesión de lectura.

6. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DOCENTE.

6.1.DETERMINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

Siguiendo el Decreto 328/2010, de 13 de Julio por el que se aprueba el reglamento orgánico de los colegios de Educación Primaria se establecen los siguientes órganos de coordinación docente:

Equipos Docentes: constituidos por todos los maestros y maestras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas. Son coordinados por el correspondiente tutor o tutora.

Equipo de Ciclo: Cada equipo de ciclo está integrado por los maestros y maestras que imparten docencia en él. Los maestros y maestras que imparten docencia en diferentes ciclos, como es el caso de profesores especialistas o el profesor o profesora de apoyo serán adscritos a un ciclo por el director o directora del centro teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Un mayor número de sesiones con alumnos/as de un ciclo determinará el ciclo de adscripción.
- En caso de igual número de sesiones en diferentes ciclos, se tendrá en cuenta la experiencia y permanencia en ciclos anteriores de dicho profesor/a.

Equipo de Orientación: cuyo orientador nos viene designado por la Administración.

Equipo técnico de coordinación pedagógica: estará integrado por la persona que ostente la dirección, que lo preside, el jefe de estudios y los coordinadores de ciclo, y en su caso el coordinador del equipo de orientación educativa.

La designación del coordinador o coordinadora docente corresponde a la dirección del centro, siguiendo los siguientes criterios pedagógicos:

- Tener destino definitivo en el centro (esto es por ley).
- Tener más experiencia docente en el centro trabajando en dicho ciclo.

Para facilitar una continuidad en el trabajo de dicho ciclo.

Tutorías: La asignación de las tutorías se realiza en una reunión de claustro en el primer día de septiembre. Se realiza teniendo en cuenta el nuevo Decreto 328/2010 de 13 de Julio. Para la asignación de tutorías se han tenido en cuenta los siguientes criterios pedagógicos, por orden de preferencia:

1º) Los profesores que hubieran comenzado ciclo con un grupo clase, siguen con dicho grupo hasta que finalicen ciclo.

2º) Los profesores especialistas que por motivos de funcionamiento han de tener asignada tutoría lo hacen preferiblemente en tercer ciclo o segundo ciclo respectivamente.

3º) En caso de tener tutores que acaben ciclo y deciden querer continuar con su grupo de alumnos-as, siendo posible sin perjuicio del anterior, se pueden quedar con él.

4º) Para continuar el trabajo cooperativo del centro, los tutores compañeros de nivel de cursos anteriores y de ciclo, en este orden podrán seguir siendo compañeros de nivel o ciclo, siempre que no vaya en perjuicio de los criterios anteriores.

5º) La asignación de las últimas tutorías a tutores que queden que teniendo en cuenta la aplicación de los anteriores criterios, la realiza la dirección del centro por propuesta de la jefatura del centro, oído el claustro.

6.2. DETERMINACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE MATERIAS A IMPARTIR POR CADA PROFESOR O PROFESORA EN EL CENTRO.

Los criterios pedagógicos a tener en cuenta en la asignación de las materias son los siguientes:

1º) Los profesores tutores tendrán asignadas el mayor número de materias y horas posibles con su grupo clase.

2º) Los especialistas que tengan asignada tutoría y su grupo necesite que otro profesor-a imparta alguna materia en su grupo clase, se procurará que sea un profesor compañero de nivel o ciclo en dicho orden de preferencia.

3º) Las horas que quedan a los tutores de primaria, como resultado de la entrada de maestros especialistas en su grupo, realizarán horas de refuerzo pedagógico a los alumnos de grupos del mismo nivel o ciclos por ese orden de preferencia.

4º) Siguiendo las instrucciones del decreto 328/2010 de 13 de Julio, un profesor quedará a horario completo como C.A.R.

6.3 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE APOYOS Y REFUERZOS Y ORGANIZACIÓN DE LOS MISMOS.

Lo primero que se tiene en cuenta a la hora de cuantificar los apoyos y refuerzos necesarios, es la necesidad real de nuestro alumnado. Así pues se sigue el siguiente orden en función de nuestro alumnado.

1. El alumnado de E.E que se encuentra asignado al profesor de aula específica se encuentra actualmente asignado al tutor de aula específica. Actualmente el alumnado de

este tipo pasan la mayor parte de su horario lectivo en dicha aula o integrados con sus compañeros en aula ordinaria según el tipo de alumno. En nuestro centro siguiendo el principio de normalización dichos alumnos pasan una serie de sesiones con su grupo de referencia.

2. El alumnado que requiere Logopedia también se encuentra atendido por la profesora de A.L. asistiendo a dichas sesiones en el aula destinado a tales fines educativos.

3. La profesora de P.T. atiende a los alumnos que tras la evaluación psicopedagógica del E.O.E. son recomendados para ser atendidos por dicho profesional. El número de sesiones depende del tipo de NEE y de disponibilidad horaria, priorizando el alumnado con DIS frente a los diagnosticados con DEA. La ubicación de dichos apoyos depende de las dificultades que presenten el alumnado, priorizando su atención siempre que sea posible en su aula ordinaria tal y como lo marca la legislación vigente.

4. A continuación se distribuye el horario del C.A.R. que es destinado a alumnos con DEA y aquellos que necesiten un apoyo prioritario.

5. También existe el profesor o profesora de apoyo que su horario se encuentra destinado al apoyo de los alumnos de Educación Infantil que más lo necesitan.

6. Después se procede a la distribución del horario de apoyo del resto de profesores y profesoras se le denomina apoyo 2 y apoyo 3 y es el resultante de las horas sobrantes del horario personal de cada profesor.

La distribución del Apoyo 2 se realiza de la siguiente forma entre dos profesores ocupan todo el horario lectivo correspondiente a un día, de esta forma si falta algún profesor tan sólo entran dos profesores por día para cubrir a dicho profesor.

El horario de Apoyo 3 no ocupa todo el horario semanal tan solo ocupa un tercio del horario semanal aproximadamente.

Dicho apoyo 2 o el grupo de profesores que reparten sus horas lectivas sobrantes realizan dichos apoyos a los alumnos que necesitan refuerzo dicho apoyo se realiza en alumnos del grupo del mismo nivel prioritariamente o en su defecto ciclo.

El reparto de horas de refuerzo, logopedia, P.T. se determina conjuntamente por el Equipo de Apoyo y Orientación, junto con la orientadora y la logopeda del E.O.E. coordinados por la jefatura de estudios. Dicho horario obviamente se elabora en función siempre del alumnado. Además el horario de atención con necesidad específica de apoyo educativo, busca realizar la mayor parte del tiempo posible de dedicación dentro del aula de su grupo de referencia y si por algún motivo el alumno/a ha de salir en alguna sesión fuera del aula se busca que sea en sesiones que sean más difícilmente integrables.

6.4 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

En el capítulo VI del Decreto 328/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los colegios de Educación Infantil y Primaria, se recogen distintas disposiciones relativas a la organización, composición y funcionamiento de los órganos de coordinación docente. De acuerdo a las mismas, a este centro le corresponde contar con los siguientes Equipos de Ciclo: Infantil, primer ciclo de Primaria, segundo ciclo de Primaria y tercer ciclo de Primaria. En el artículo 82, punto 3 del mencionado Decreto, se establece que un centro de estas características contará con un coordinador o coordinadora por cada uno de estos ciclos.

Así mismo y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 86 del Decreto 328/2010, este centro contará con un Equipo de orientación, formado por todos los maestros y maestras del centro especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, especialistas en pedagogía terapéutica, audición y lenguaje y responsables de los programas de atención a la diversidad. Así mismo, el orientador de referencia perteneciente al Equipo de Orientación Educativa de la zona, también se integrará en este equipo. Este equipo contará con un coordinador cuyas competencias, nombramiento y cese se ajustarán a lo previsto para los coordinadores y coordinadoras de ciclo.

El nombramiento de los coordinadores y/o coordinadoras se realizará por dos cursos, siempre que sea posible y la persona continúe en el centro
La persona responsable de la coordinación pertenecerá al ciclo en cuestión y tendrá destino definitivo en el centro

La dirección del centro formulará a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación la propuesta de nombramiento de los coordinadores o coordinadoras, una vez oído el Claustro de Profesorado. En caso de que varias personas puedan optar a la coordinación, la elección estará en función del consenso entre ellas, la experiencia y la competencia profesional.

El horario de dedicación a la coordinación de ciclos será de dos horas semanales y una para la coordinación del Equipo de Orientación, de acuerdo a lo previsto en el artículo 15 de la Orden de 20 de agosto de 2010 sobre Organización y Funcionamiento.

Las horas se repartirán equitativamente entre los coordinadores y/o coordinadoras de los distintos ciclos, salvo que circunstancias especiales propiciaran otra distribución, que en cualquier caso se llevaría a cabo oído el Claustro de Profesorado.

Siempre que sea posible, se procurará la participación equilibrada de hombres y mujeres.

Las funciones de las personas responsables de la coordinación, serán las siguientes:

- a) Coordinar y dirigir las actividades de los equipos de ciclo, así como velar por su cumplimiento

- b) Convocar y presidir las reuniones de ciclo y levantar acta de las mismas
- c) Representar al equipo de ciclo en el equipo técnico de coordinación pedagógica
- d) Coordinar y dirigir la acción de los tutores y tutoras conforme al plan de orientación y acción tutorial
- e) Coordinar la enseñanza en el correspondiente ciclo, de acuerdo con el Proyecto Educativo
- f) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el Proyecto Educativo del Centro o por Orden de la Consejería competente en materia de educación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 85 del Decreto 328/2010, la persona encargada de la coordinación, cesará al término de su mandato o por acuerdo de la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en los siguientes casos: Por cese del director o directora que los propuso, por renuncia motivada e informada por la dirección del centro; o a propuesta de la dirección, mediante informe razonado, oído el Claustro de Profesorado y previa audiencia a la persona interesada.

6.5. CRITERIOS ASIGNACIÓN PLANES Y PROYECTOS.

Para la asignación de la coordinación o responsabilidad en un plan, proyecto o programa educativo, tanto de los considerados “estratégicos” por parte de la CEJA, como los que puedan existir específicamente en el Centro, registrarán los principios básicos de igualdad, mérito y capacidad. Al comenzar el curso escolar, el profesorado con destino en el centro entregará a la Jefatura de Estudios la hoja de registro del profesorado, con los datos profesionales, académicos y experiencia docente. En ese documento se reflejarán las actividades de formación, la experiencia en cargos, coordinaciones y responsabilidades que cada docente quiera destacar, así como sus intereses y expectativas.

Para las coordinaciones de programas y proyectos se tendrán en cuenta la formación y titulación acreditada, la experiencia anterior y que tengan destino definitivo en el centro (preferentemente) para dotar de estabilidad el funcionamiento de dichos planes. Igualmente el equipo directivo tendrá en consideración el compromiso y la implicación que cada maestra/o está dispuesto a asumir en la responsabilidad del proyecto o programa.

7. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Siguiendo la **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas:

En su **artículo 9**. Carácter y referentes de la evaluación:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.
4. La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
7. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el Proyecto educativo del centro.
8. Los Proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado y de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, en el desarrollo del proceso de evaluación.
9. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción,

que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada área.

Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área.
2. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen.
3. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto.
4. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.
5. Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
6. Los criterios de promoción, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.
7. Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Artículo 11. Evaluación inicial.

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las áreas que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.
2. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.
3. Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las áreas de la etapa que en cada caso corresponda.
4. Antes del día 15 octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la

elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

5. El equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise.

Artículo 12. Evaluación continua.

1. Se entiende por evaluación continua aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el progreso del alumnado en el antes, durante y final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza y aprendizaje, si se considera necesario.

2. Son sesiones de evaluación continua las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, con la finalidad de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. Estas sesiones se realizarán al finalizar el primer y el segundo trimestre del curso escolar.

3. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación continua o de evaluación ordinaria, según proceda.

4. En las sesiones de evaluación continua se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias de acuerdo con lo recogido en el Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

5. Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán en los términos cualitativos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas y Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

6. Asimismo, para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.

7. La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas.

Artículo 13. Evaluación a la finalización de cada curso.

1. Al término de cada curso de la etapa, se valorará el progreso del alumnado en las diferentes áreas por parte del equipo docente en una única sesión de evaluación ordinaria.

2. Son sesiones de evaluación ordinaria las reuniones del equipo docente de cada grupo coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. En esta sesión se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia

práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro. Esta sesión tendrá lugar una vez finalizado el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio.

3. En las sesiones de evaluación ordinaria, el profesor o profesora responsable de cada área decidirá la calificación de la misma. Esta calificación ha de ser establecida tomando como referencia la superación de las competencias específicas del área. Para ello, se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se valorará el grado de consecución de las competencias específicas.

4. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 26.3 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, en el caso de los ámbitos que integren distintas áreas, el resultado de la evaluación se expresará mediante una única calificación, sin perjuicio de los procedimientos que puedan establecerse para mantener informados de su evolución en las diferentes áreas al alumnado y a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal.

5. En la sesión de evaluación ordinaria, se acordará la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y a las familias, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto educativo del centro y en la normativa que resulte de aplicación. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y en el progreso educativo del alumnado, así como, en su caso, las recomendaciones u orientaciones para su mejora.

6. Como resultado de las sesiones de evaluación ordinaria se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones con carácter informativo en los términos establecidos en el artículo 12.6.

7. La persona que ejerza la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones en la que se harán constar además de las calificaciones, expresadas en los términos establecidos en el artículo 12.5, las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.

8. Los resultados de las áreas no superadas de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumnado.

9. Al finalizar la etapa, a juicio del equipo docente, cuando un alumno o alumna demuestre que ha alcanzado un desarrollo académico excelente, se le otorgará Mención Honorífica por área. Esta circunstancia deberá quedar reflejada en el Informe final de etapa, así como en el Expediente y en el Historial académico del alumnado. Los centros docentes establecerán en su Proyecto educativo el procedimiento de concesión de la Mención Honorífica.

7.2 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Atenderá estos aspectos:

a) Organización y coordinación del equipo. Grado de definición. Distinción de responsabilidades.

b) Planificación de las tareas. Dotación de medios y tiempos. Distribución de medios y tiempos. Selección del modo de elaboración.

c) Participación. Ambiente de trabajo y participación. Clima de consenso y aprobación de acuerdos. Implicación de los miembros. Proceso de integración en el trabajo. Relación e implicación de los padres. Relación entre los alumnos, y entre los alumnos y los profesores.

7.3 EVALUACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DE AULA

A fin de establecer una evaluación plena de todo el proceso se evaluarán los siguientes indicadores:

- Desarrollo en clase de la programación.
- Relación entre objetivos y contenidos.
- Adecuación de objetivos y contenidos con las necesidades reales.
- Adecuación de medios y metodología con las necesidades reales.

Todos estos criterios se anotarán en Cuaderno del Profesor. A través de la autoevaluación, el maestro/a debe reflexionar sobre su propia acción docente. En este diario recogerá todos los aspectos observados, y sobre todo, atendiendo al carácter formativo de la evaluación, propuestas de mejora para futuras Unidades Didácticas. Veremos si el proceso de enseñanza ha sido correcto, si hay que cambiar algunos aspectos, o si hay que planificar todo de nuevo.

7.4 RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL DOCENTE.



EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN Y PRÁCTICA DOCENTE¹

Marcar con una “X” en la casilla correspondiente si se cumple con los indicadores 1 POCO, 2, SUFICIENTE, 3 BASTANTE, 4 MUCHO

a) La programación y la enseñanza de las áreas que tengan encomendadas.				
Indicadores de evaluación				
Programación	1	2	3	4
Realizo la programación de mi actividad docente teniendo como referencia la programación didáctica y demás documentos de planificación del centro.				
La programación está contextualizada y tiene como referencia la evaluación inicial del alumnado.				
La programación contempla medidas para la atención a la diversidad del alumnado (NEAE, dificultades en el aprendizaje, no promoción, etc.).				
Mi programación diaria incluye indicadores, actividades, tareas y/proyectos a realizar para el desarrollo de las competencias básicas.				
Motivación	1	2	3	4
Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real, antes de cada unidad, tema, bloque de contenidos o proyecto.				
Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas, vídeos, presentaciones, láminas, ...)				
Utilizo estrategias para focalizar la atención.				
Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas.				
Pido a los alumnos, a lo largo y al final de la clase, que reflexionen sobre lo que han aprendido.				
Presentación	1	2	3	4
Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos del alumnado.				
Relaciono los contenidos con la vida cotidiana y experiencias personales ilustrativas.				
Relaciono los contenidos con otras asignaturas y/o cursos anteriores.				
Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema: mapas conceptuales, esquemas, qué tienen que aprender, qué es importante...				
Explico y presento la información con un vocabulario correcto y claro, enriqueciendo el lenguaje oral				

¹ Art. 7. Funciones y deberes del profesorado del DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

con sinónimos, gestos, modulación del tono y apoyo visuales (fotos, vídeos, presentaciones, etc.).				
El orden en el que se da la clase facilita su seguimiento.				
Utilizo ideas claras a modo de conclusiones.				
Actividades	1	2	3	4
Propongo actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, refuerzo, de ampliación y de evaluación).				
Planteo actividades diversas en función de las características del grupo: diferentes opciones, grado de ejecución y profundización, libre elección, etc.				
En las actividades que propongo existe equilibrio entre las de carácter individual y trabajos en grupo.				
Las tareas que propongo al alumnado son formuladas de manera precisa, de modo que este no tiene duda de qué es lo que hay que hacer y aprender.				
Utilizo diferentes estrategias metodológicas en función de las características del grupo.				
Promuevo el aprendizaje cooperativo como medio para promover la participación y la atención a la diversidad.				
Recursos y organización	1	2	3	4
Distribuyo el tiempo adecuadamente: tiempo de exposición y para las actividades que los alumnos/as realizan en la clase.				
Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar, de las características de los alumnos/as... controlando siempre un adecuado clima de trabajo.				
Hago un uso equilibrado del libro de texto en relación con otros materiales.				
Utilizo recursos didácticos variados: audiovisuales, informáticos, soporte escrito, etc.				
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones	1	2	3	4
Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones...				
Proporciono al alumnado modelos de buenos trabajos para que les sirva de referencia.				
Resuelvo las dudas que plantean con exactitud.				
Voy observando, acompañando, animando, organizando, evaluando mientras se desarrolla la tarea.				
Atención a la diversidad	1	2	3	4
Conozco las medidas establecidas en el Plan de Atención a la Diversidad.				
Adopto, cuando procede, medidas generales de atención a la diversidad.				
Aplico las medidas específicas de atención a la diversidad requeridas por el alumnado NEAE.				
Realizo adaptación continua de mi práctica docente a las características y necesidades del alumnado.				
b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza				
Indicadores de evaluación	1	2	3	4
Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta la valoración del alumnado, la información incluida en su expediente académico y la aportada por el EOE.				
Las estrategias y procedimientos de evaluación permiten conocer el grado de adquisición de las competencias clave por parte del alumnado.				
Utilizo procedimientos e instrumentos variados de recogida de información, en función de la diversidad del alumnado, áreas, temas, contenidos, etc.				
Presento rúbricas de manera que el alumno conoce desde un principio los diferentes grados en que puede valorarse la calidad de su trabajo.				
Dedico en clase tiempo para corregir actividades y exámenes, para que puedan comparar entre ellos los trabajos realizados y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.				
Proporciono información al alumnado sobre su ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación.				

Evalúo de forma individualizada al alumnado y adopto medidas y propuestas de mejora, en su caso.				
Evalúo mi trabajo y modifíco mi actividad docente en función de dicha evaluación.				
c) La tutoría del alumnado, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.				
Indicadores de evaluación	1	2	3	4
Participo en la programación, desarrollo y evaluación del POAT.				
Realizo actuaciones de colaboración con las familias (asesoramiento, cooperación, información, etc.) en relación con el proceso de aprendizaje de su hijo/a.				
Suscribo compromisos educativos y de convivencia y realizo un seguimiento de estos.				
Realizo tutorías con el alumnado, apoyando, orientando y dirigiendo su proceso de aprendizaje.				
d) La orientación educativa en colaboración con los equipos de orientación educativa.				
Indicadores de evaluación	1	2	3	4
Solicito el asesoramiento al EOE cuando procede.				
Tengo en cuenta las pautas y orientaciones aportadas por el EOE.				
Me coordino con el EOE en las actuaciones de orientación educativa que procedan.				
e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.				
Indicadores de evaluación	1	2	3	4
Desde la programación de aula se contribuye al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz y social del alumnado.				
Proporciono al alumnado situaciones que facilitan el desarrollo de la afectividad y la gestión de las emociones como parte de su desarrollo integral.				
Fomento en mi alumnado el desarrollo de un desempeño social adecuado.				
f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.				
Indicadores de evaluación	1	2	3	4
Realizo propuestas de actividades complementarias que contribuyan al desarrollo de las competencias clave en el alumnado.				
Colaboro en la planificación y realización de todas las actividades a nivel de centro y ciclo.				
Realizo una valoración y análisis de las actividades realizadas y apporto propuestas de mejora.				
g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.				
Indicadores de evaluación	1	2	3	4
Mis relaciones con los miembros de la comunidad educativa tienen como referencia la solidaridad, respeto, tolerancia y no discriminación, participación y libertad.				
La interacción con mi alumnado se basa en el respeto y fomento de unas interacciones adecuadas.				
Conozco el Plan de Convivencia y participo con propuestas y desarrollando las actividades y actuaciones.				
Promuevo la mediación y solución de conflictos entre mi alumnado abordando en clase las situaciones conflictivas que surjan.				
h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.				
Indicadores de evaluación	1	2	3	4
Realizo reuniones periódicas con las familias, individual o en grupo para informarles y orientarles en el proceso de aprendizaje de su hijo/a.				
La información tratada y los acuerdos adoptados en las tutorías individuales quedan registradas según formato establecido por el centro				
i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.				
Indicadores de evaluación	1	2	3	4

Participo en los órganos de coordinación docente que corresponden, estudiando la documentación aportada, realizando propuestas y aplicando los acuerdos adoptados				
Realizo las actividades docentes que me son encomendadas: apoyos, vigilancia de recreos, reuniones, atención a padres...				
Tengo en cuenta en mi práctica docente las actividades previstas en los Planes de Centro: Plan de Lectura, PAT, PAD, Plan de Convivencia, otros planes y programas en los que participa el centro...				
Me coordino con el equipo docente, profesorado de apoyo y especialistas de PT y AL, para la aplicación de medidas educativas, de carácter general o específico, para la atención a la diversidad.				
j) La participación en la actividad general del centro.				
Indicadores de evaluación	1	2	3	4
Participo en la actividad general del centro: claustros, consejo escolar, comisión de convivencia, reuniones del equipo docente...				
k) La participación en las actividades formativas programadas por los centros como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.				
Indicadores de evaluación	1	2	3	4
Participo en el Plan de Formación del Profesorado que se deriva de la Autoevaluación del Centro.				
Me implico y participo en las actividades de formación y perfeccionamiento del profesorado: planes de mejora, actividades formativas, grupos de trabajo, tutorización de profesorado en prácticas,				
l) La participación en los planes de evaluación que determine la Consejería competente en materia de educación o los propios centros.				
Indicadores de evaluación	1	2	3	4
Participo activa y periódicamente en la autoevaluación del centro				
Pongo en práctica las propuestas de mejora recogidas en la memoria de autoevaluación del centro.				
Analizo mi práctica docente y realizo propuestas para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.				
Analizo los resultados de la evaluación del alumnado, realizo propuestas de mejora y las aplico.				
m) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.				
Indicadores de evaluación	1	2	3	4
Tengo conocimiento actualizado de la normativa vigente.				
Conozco el contenido del Plan de Centro en aquellos aspectos implicados en mi labor docente				
Me intereso por las corrientes pedagógicas actuales e innovadoras de cara a su aplicación en mi práctica docente.				
Comparto mi experiencia y buenas prácticas con mis compañeros/as y me intereso por la experiencia y buenas prácticas de mis compañeros/as..				
n) El conocimiento y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta habitual de trabajo en el aula.				
Indicadores de evaluación	1	2	3	4
Utilizo las nuevas tecnologías de la información y comunicación como herramienta de aprendizaje con el alumnado.				
Hago uso de los diferentes medios y soportes de información y comunicación del centro (web, blog, séneca, pasen...).				
Uso las nuevas tecnologías para el intercambio de información con las familias/alumnado.				
Me formo en el uso de las nuevas tecnologías para su aplicación en mi labor docente.				

7.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, INDICADORES, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Siguiendo la **Orden de 30 de mayo de 2023**, en su **artículo 9**:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, global, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
2. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
3. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de manera diferenciada en función de los criterios de evaluación que, relacionados de manera directa con las competencias específicas, indicarán el grado de desarrollo de las mismas.
4. La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
5. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva. Asimismo, el alumnado tiene derecho a conocer los resultados de sus evaluaciones para que la información que se obtenga a través de estas tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Los **criterios de evaluación** programados en las diferentes Situaciones de Aprendizajes son medibles, así como claros y específicos. Para ello, se han establecido niveles de desempeño de logro de los criterios que serán evaluados en soportes tipo rúbrica. Los grados de desempeño de los criterios de evaluación de esta etapa, se calificarán ajustándose a la siguiente calificación cuantitativa y cualitativa:

Insuficiente	Suficiente	Bien	Notable	Sobresaliente
(1 al 4,99)	(5 al 6)	(6 y el 7)	(7 y el 9)	(9 y el 10).

Estos criterios de evaluación, son secuenciados en las distintas situaciones de aprendizaje y para ellos se llevarán a cabo distintos ejercicios, actividades o tareas para su evaluación.

Durante el desarrollo de las diferentes Situaciones de Aprendizaje se irán evaluando los diferentes criterios de evaluación utilizando diferentes instrumentos de evaluación. Cada vez que se califique un determinado criterio de evaluación se establecerá una calificación del mismo.

Hay diversas **técnicas**, entre ellas destacamos:

- Las **técnicas de observación**, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con él área. (Observación directa de la participación del alumno en las actividades, observación de la relación con los compañeros, Observación directa de la lectura del alumno teniendo en cuenta la entonación, velocidad, y adecuación,...)
- Las **técnicas de medición**, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, cuaderno del alumnado, presentaciones seguimiento,..
- Las **técnicas de autoevaluación**, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Los **instrumentos de evaluación** serán variados y atenderán a la finalidad que se persigue. Éstos son los principales:

- Pruebas competenciales
- ✓ Tareas / ejercicios individuales.
- ✓ Anotaciones por parte del profesor.
- ✓ Cuaderno individual del alumnado.
- ✓ Entrega de trabajos hechos en casa y en clase.
- ✓ Actividades grupales.
- ✓ Coevaluación.
- ✓ Observación directa.
- ✓ Registro anecdótico.
- ✓ Rúbricas.
- ✓ Lista de cotejo.
- ✓ Portafolios.
- ✓ Dianas de evaluación.
- ✓ Actividades Comprueba tu progreso.

Cada docente seleccionará aquellos/as que sean los más adecuados en función de la actividad que desarrolle con el alumnado y los criterios asociados a tal actividad.

Los referentes de Evaluación que son los criterios de Evaluación tienen el mismo valor y porcentaje de influencia en sus competencias específicas y estas a las distintas competencias claves con las cuales están vinculadas. Pero en la calificación dichos criterios de evaluación pueden calificarse de forma aritmética o Continuo en función del criterio del ciclo.

7.6 PROMOCIÓN

Atendiendo a la **Orden de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

En su **artículo 9**. Carácter y referentes de la evaluación:

7. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción incluidos en el Proyecto educativo del centro.

9. Los centros docentes establecerán en sus Proyectos educativos los procesos mediante los cuales se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción, que se ajustarán a la normativa vigente, así como los instrumentos que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes de cada área.

Artículo 10. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

6. Los criterios de promoción, recogidos en el Proyecto educativo, tendrán que ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del Perfil competencial al finalizar cada ciclo, así como a la superación de las competencias específicas de las diferentes áreas.

Artículo 16. Promoción del alumnado.

1. Según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio de la persona que ejerza la tutoría y con el asesoramiento del equipo de orientación educativa. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para la toma de decisiones se tendrán en cuenta los criterios de promoción que deberán ir referidos al grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial de cada ciclo establecidos en el Proyecto educativo del centro. Para ello se tendrán como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:

a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.

b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo.

3. Quienes promocionen sin haber superado todas las áreas seguirán un programa de refuerzo del aprendizaje que se podrá elaborar de manera individual para cada una de las áreas no superadas, o se podrá integrar en un único programa, si el equipo docente lo considera necesario y así se recoge en el Proyecto educativo del centro. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos, al finalizar cada trimestre escolar y en todo caso, al finalizar el curso.

4. La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo del aprendizaje que versará sobre las competencias específicas de las áreas no desarrolladas el curso anterior.

5. Estos programas de refuerzo del aprendizaje deberán contener los elementos curriculares necesarios para que puedan ser evaluables.

6. La aplicación y evaluación de dichos programas de refuerzo del aprendizaje serán realizadas, preferentemente, por la persona que ejerza la tutoría del curso al que pertenezca el alumnado.

7. Se podrá repetir una sola vez durante la etapa. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado.

8. Los centros docentes especificarán en sus Proyectos educativos los criterios y procedimientos de evaluación y promoción a los que se refiere el artículo 9.7, incluyendo la forma en la que los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado puedan ser oídos para la adopción de la decisión de promoción.

9. Tal y como establece el artículo 17.5 del Decreto 101/2023, de 9 de mayo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es la más adecuada para su desarrollo personal y social.

MODELO DE ACTA DE SESIÓN DE EVALUACIÓN DEL CEIP TARTESSOS
JUNTA DE ANDALUCÍA



Consejería de Educación

Acta de Equipo Docente	
Curso Académico	2019-2020
Nº de reunión	
Fecha- Hora	
Asistentes	•

Reunidos los miembros del Equipo Docente del curso ____ de Educación Primaria del CEIP TARTESSOS, en la fecha, hora y miembros arriba indicados, se delibera sobre los asuntos del siguiente orden del día:

1. **Lectura y aprobación del acta anterior.**
2. **Resultados obtenidos en la evaluación.**
3. **Aportaciones del profesorado especialista.**
4. **Análisis de todos los alumnos uno por uno y medidas adoptadas en el caso que corresponda. (Dificultades de aprendizaje, convivencia, relaciones, de problemática con las familias... sin nombres ni apellidos)**
5. **Valoración del proceso de enseñanza-aprendizaje (Programación, objetivos, metodología, evaluaciones, agrupamientos, tiempos, apoyos y refuerzos, coordinación con el equipo docente, con PT, AL, orientadora)**
6. **Propuestas de mejora acordadas para el grupo.**
7. **Ruegos y preguntas.**

Firma de los miembros asistentes a la reunión.

TUTOR	MÚSICA	CIENCIAS	INGLÉS	FRANCÉS	E.FÍSICA	REFUERZO

En Pedrera a

7.8 GARANTÍAS PROCEDIMENTALES EN LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO. INTRODUCCIÓN

La ley 17/2007 de 10 de diciembre de educación de Andalucía en su artículo 7 apartado c), recoge como derecho del alumnado la evaluación y el reconocimiento, los objetivos de su dedicación, el esfuerzo y el rendimiento escolar. Asimismo, en el artículo 128.2 establece que el reglamento de organización y funcionamiento contemplará, entre otros aspectos, los criterios y procedimientos que garanticen el rigor y la transparencia en la toma de decisiones por los distintos órganos de gobierno y de coordinación docente, especialmente en los procesos relacionados con la escolarización y la evaluación del alumnado.

En la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, se incluyen diversos artículos que se refieren a distintos derechos de los interesados en un procedimiento, tanto para obtener copias de documentos contenidos en dicho procedimiento, como para ejercer los derechos relativos a los recursos administrativos. Al efecto, se refieren el artículo 13.d, artículo 27.3 y 27.4, además de lo contenido en el capítulo II del Título V, “Los Recursos Administrativos”.

FASES DEL PROCEDIMIENTO:

- **EN EL ÁMBITO DEL CENTRO**

- Fase 1: Aclaraciones

Los alumnos y alumnas podrán solicitar al profesorado responsable de las distintas materias/áreas/ámbitos/módulos, aclaraciones acerca de la información que reciban sobre su proceso de aprendizaje y las evaluaciones que se realicen, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso. Dichas aclaraciones deberán proporcionar, entre otros aspectos, la explicación razonada de las calificaciones y orientar sobre posibilidades de mejora de los resultados obtenidos. Según la normativa vigente, corresponde a los centros docentes establecer en su proyecto educativo el procedimiento por el cual los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar aclaraciones a través del profesor tutor o profesora tutora.

- Fase 2: Revisiones

En el caso de que, a la finalización de cada curso, tras las aclaraciones de la fase 1, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia/área/ámbito/módulo, el alumno o la alumna o, en su caso, su padre, madre o quienes ejerzan su tutela legal, podrán solicitar la revisión de dicha calificación o de la

decisión de promoción o de titulación. El concepto de revisión es asimilable al concepto de 1ª instancia, utilizado anteriormente.

• **EN EL ÁMBITO DE LA DECISIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL**

- Fase 3: Reclamaciones

- En el caso de que, tras el procedimiento de revisión que se realizó en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia/área/ámbito/módulo, promoción y, en su caso, de titulación, el alumno o la alumna o su padre, madre o quienes ejerzan su tutela legal, **EN EL ÁMBITO DE LA DECISIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL**

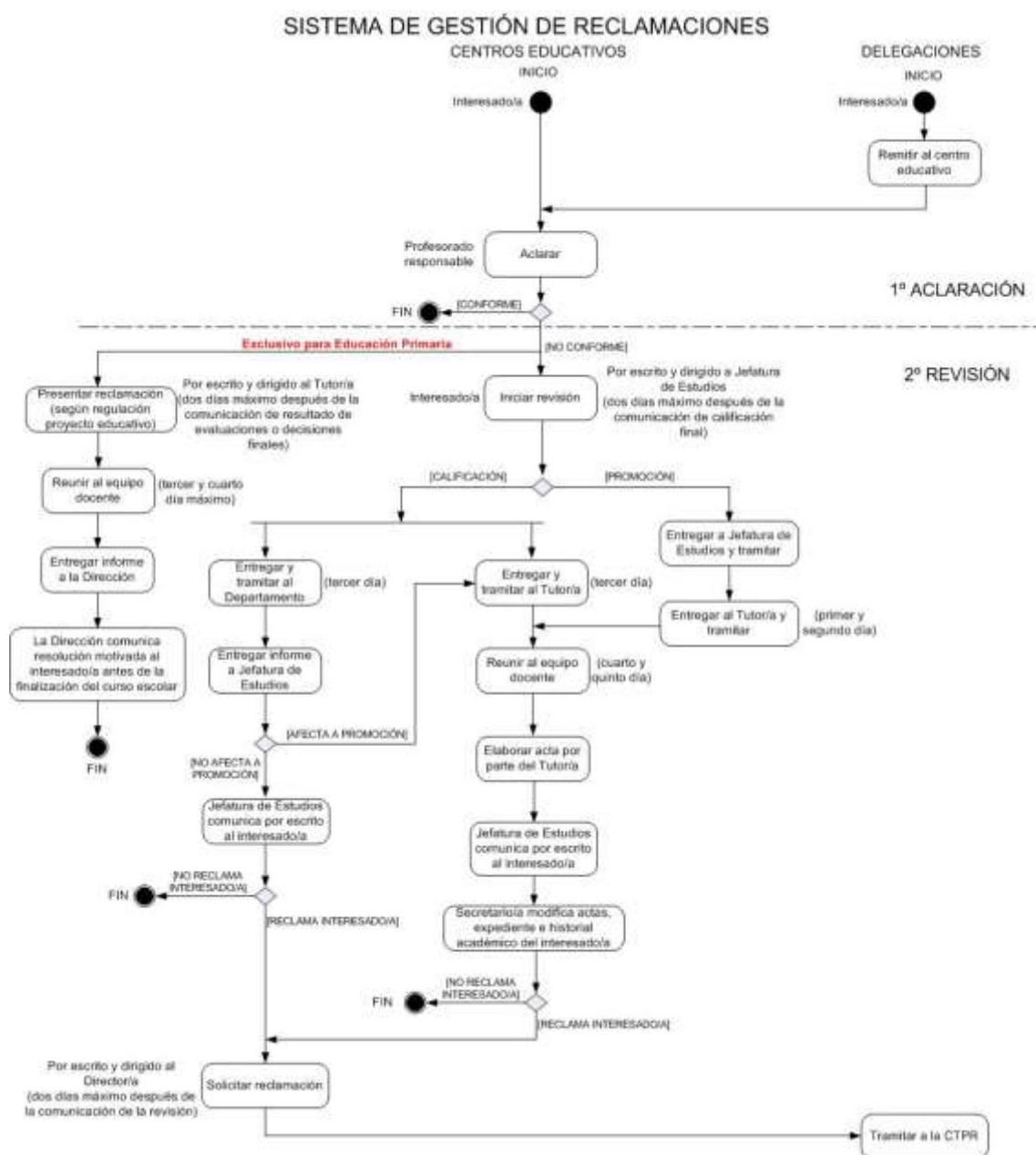
- Fase 3: Reclamaciones

En el caso de que, tras el procedimiento de revisión que se realizó en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia/área/ámbito/módulo, promoción y, en su caso, de titulación, el alumno o la alumna o su padre, madre o quienes ejerzan su tutela legal, podrán presentar una reclamación ante la Comisión Técnica Provincial. El concepto de reclamación es asimilable al de 2ª instancia, utilizado anteriormente.

Es importante, por último, resaltar que el **concepto de garantías procedimentales** supone que:

- 1.- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
- 2.- La evaluación del aprendizaje del alumnado, tratándose de un hecho educativo, tiene el carácter de procedimiento administrativo y, por tanto, debe ajustarse a los principios y disposiciones de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común*.

CUADRO RESUMEN GARANTÍAS PROCEDIMENTALES EN LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO



1. PROCEDIMIENTO.

1. En el centro se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación establecidos en este Proyecto Educativo y los propios de cada materia/área/ámbito/módulo que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes, y la promoción del alumnado.
2. Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado sobre la evolución de su aprendizaje.
3. Los alumnos y alumnas podrán solicitar al profesorado responsable de las distintas materias/áreas/ámbitos/módulos aclaraciones acerca de la información que reciban sobre su proceso de aprendizaje y las evaluaciones que se realicen, así como sobre las calificaciones obtenidas. Dichas aclaraciones deberán proporcionar, entre otros aspectos, la explicación razonada de las calificaciones y orientar sobre posibilidades de mejora de los resultados obtenidos. Los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar estas aclaraciones a través del profesor tutor o profesora tutora y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones.
4. Al comienzo de cada curso, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado informará al alumnado y, en su caso, a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, acerca de los criterios de evaluación, calificación y promoción, así como sobre los objetivos y los contenidos de cada una de las áreas, incluidas las áreas pendientes de cursos anteriores y, en su caso, las competencias clave.
6. Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría del alumnado informarán por escrito al alumnado y, en su caso, a sus padres, madres o a las personas que ejerzan su tutela legal, sobre el aprovechamiento académico de este y la evolución de su proceso educativo.
7. Al finalizar el curso, se informará por escrito al alumnado y, en su caso, a sus padres, madres o a las personas que ejerzan su tutela legal, acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas, el nivel competencial alcanzado en su caso, la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno o la alumna alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave, en su caso, según los criterios de evaluación correspondientes.

8.- Actas de evaluación:

- 8.1. Las actas de evaluación se extenderán para cada uno de los cursos y se cerrarán al término del período lectivo ordinario y en la convocatoria de las pruebas de calificación extraordinarias, o bien en cada evaluación final en las enseñanzas que proceda.
- 8.2. Las actas de evaluación comprenderán la relación nominal del alumnado que compone cada grupo junto con los resultados de la evaluación de las áreas del curso, y las decisiones adoptadas sobre promoción en los cursos de la etapa. Asimismo, en las actas de evaluación correspondientes al término del período lectivo ordinario se incluirá la información relativa al nivel competencial adquirido por cada alumno o alumna, en las enseñanzas que proceda.
- 8.3. Las actas de evaluación serán firmadas por todo el profesorado que componga el equipo docente del grupo al que se refieren.
- 8.4. Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de la decisión de calificación y/o promoción/titulación, se insertará la oportuna diligencia en los documentos de evaluación que proceda.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE REVISIÓN.

1. Todas las solicitudes de revisión y reclamación, tanto las dirigidas al centro como a la Delegación Territorial, se presentarán en la Secretaría del centro donde se encuentra escolarizado el alumno/a, haciendo entrega de acuse de recibo al interesado.
2. Cuando la solicitud de revisión se presente fuera de plazo (dos días hábiles a partir de la comunicación), se comunicará al interesado su inadmisibilidad.
3. El tutor trasladará al equipo docente del grupo del reclamante la solicitud.
4. En el plazo máximo de 2 días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión, el tutor/a reunirá al equipo docente, que celebrará una reunión extraordinaria en la que revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.
5. El profesorado tutor recogerá en un informe del equipo educativo, que contenga la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada y motivada conforme a los criterios para promoción establecidos en el proyecto educativo del centro.

6. El Director comunicará por escrito a los padres o personas que ejerzan la tutela legal, la ratificación o modificación razonada y motivada de la decisión adoptada.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE RECLAMACIÓN.

En el caso de que, tras el procedimiento de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia, el padre, madre o quienes ejerzan su tutela legal, podrán presentar reclamación, en las áreas que proceda la cual se tramitará de acuerdo con el procedimiento previsto.

La reclamación deberá formularse por escrito y presentarse al director o directora del centro docente en el plazo de dos días hábiles a partir de la comunicación del centro de la decisión de la revisión, para que la eleve a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación. El director o directora del centro docente, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la correspondiente Delegación Territorial, al que incorporará los informes elaborados en el centro y cuantos datos considere acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y, si procede, el informe de la dirección del centro acerca de las mismas.

El profesorado estará obligado a conservar todas aquellas pruebas y otros documentos relevantes utilizados para la evaluación del alumnado durante un periodo de seis meses contados a partir de la finalización del curso escolar. En el caso de que un alumno o alumna o sus representantes legales presenten recurso contencioso-administrativo, el Centro tendrá que conservar los referidos documentos hasta la resolución judicial.

**MODELO DE DOCUMENTACIÓN PARA ENVIAR A LA COMISIÓN
TÉCNICA DE RECLAMACIONES.**

CENTRO: _____ CÓDIGO _____

LOCALIDAD: _____

FECHA: _____

DATOS DEL RECLAMANTE	
APELLIDOS: _____	NOMBRE: _____
EN CALIDAD DE (Marque con una X lo que proceda): ALUMNO/A: _____ PERSONA QUE EJERZA LA TUTELA LEGAL: _____	
NOMBRE DEL ALUMNO/A: _____	
ENSEÑANZA QUE CURSA: _____	
RECLAMACIÓN (marcar con una X, lo que corresponda y completar)	
CALIFICACIÓN DE: (Cumplimentar los siguientes indicadores) ÁREA: _____ NIVEL O CURSO: _____ ETAPA: _____	
NO PROMOCIÓN DE _____ A _____ (indicar nivel o curso)	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN

Se remitirá el expediente de la revisión, llevada a cabo en el centro, al que se incorporarán los informes elaborados en el centro y cuantos datos se consideren acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y, si procede, el informe de la dirección del centro acerca de las mismas. Según las enseñanzas, los centros remitirán copias haciendo constar que es copia fiel del original con la firma del Secretario del centro de, al menos, los siguientes documentos.

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA RECLAMACIÓN.

Además de la solicitud de **reclamación de la asignatura/materia/módulo/ámbito** reclamado, los centros deberán aportar la documentación que aparece a continuación:

- 1.- Programación didáctica completa, correspondiente a la asignatura/materia/módulo/ámbito reclamado.
- 2.- Los instrumentos de evaluación aplicados a los criterios de evaluación (exámenes, trabajos, etc.). En la convocatoria extraordinaria de las enseñanzas en las que proceda: Informe facilitado al alumno/a con las actividades de recuperación.
- 3.- Procedimientos y criterios de evaluación comunes recogidos en el Proyecto Educativo del centro.
- 4.- Criterios de calificación y promoción establecidos en el Proyecto Educativo.
- 5.- Criterios y procedimientos que garanticen el rigor y la transparencia en la toma de decisiones por los equipos docentes en los procesos relacionados con la evaluación del alumnado.

Para la **Reclamación de Promoción**, además de la solicitud de reclamación, los centros deberán aportar la documentación que aparece a continuación

- 1.- Criterios de promoción recogidos en el Proyecto Educativo.
- 2.- Copia del acta de la reunión del equipo educativo en la que se adopta la decisión de no promoción.
- 3.- Criterios y procedimientos que garanticen el rigor y la transparencia en la toma de decisiones por los equipos docentes en los procesos relacionados con la evaluación del alumnado.

MODELOS

SOLICITUD DE LAS ACLARACIONES QUE EL PADRE, LA MADRE O LOS TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO CONSIDEREN NECESARIAS ACERCA DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL APRENDIZAJE DE SUS HIJOS E HIJAS, ASÍ COMO SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN.

Datos del alumno/a:

Apellidos _____ Nombre _____

Curso: _____ Grupo _____

D./Dña. _____ con DNI _____ y domicilio a efectos de notificación en calle _____ nº ____ de la localidad de _____, código postal _____, teléfono de contacto _____ solicita al _____ tutor _____ o _____ tutora

D./Dña. _____

aclaraciones con respecto a *(márquese con una cruz lo que proceda)*:

La evaluación final del aprendizaje de mi hijo/hija en la/s siguiente/s área/s:

1. _____
2. _____
3. _____

La decisión de promoción de mi hijo/hija

Por _____ los _____ siguientes _____ motivos:

En _____, a ____ de _____ de 20__

(Firma del padre, la madre o personas que ejerzan la tutela legal)

NOTIFICACIÓN PARA COMUNICAR LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL EQUIPO DOCENTE SOBRE LAS ACLARACIONES PRESENTADAS POR EL PADRE, LA MADRE O LOS TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO ACERCA DE LA EVALUACIÓN FINAL DEL APRENDIZAJE DE SUS HIJOS E HIJAS, ASÍ COMO SOBRE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN.

Destinatario:

Sr./Sra.

En relación con la solicitud de aclaraciones referidas al alumno/a _____, de __ curso, grupo __, de los estudios de Educación Primaria del Centro _____ de _____, que presentó Vd. en este Centro el día ____ de _____ de 20-__, con nº de registro _____, acerca de:

La evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas,

La decisión de promoción.

Le comunico que, reunido el Equipo docente del grupo ____ tienen a bien responderle a las aclaraciones presentadas del siguiente modo:

4. _____
5. _____
6. _____
7. _____
8. _____

_____, a ____ de _____ de 20__

EL/LA TUTOR/TUTORA

(Sello del Centro)

Fdo.: _____

RECIBÍ:

FECHA: _____

Firma del padre/madre/persona que ejerza la tutela legal:

Fdo.: _____

DNI: _____

SOLICITUD DE REVISIÓN DE CALIFICACIONES, DECISIONES DE PROMOCIÓN U OTRAS DECISIONES ADOPTADAS COMO CONSECUENCIA DE LA EVALUACIÓN FINAL, ANTE EL CENTRO, O RECLAMACIÓN DE EVALUACIÓN FINAL EN CASO DE E. PRIMARIA.

(Sello Registro de Entrada)

APELLIDOS

NOMBRE

ENSEÑANZA

CURSO

GRUPO

CENTRO

D/Dña _____ con DNI _____ y
domicilio a efectos de notificación en calle
nº _____ de la localidad de
_____, código postal _____, solicita a la dirección del
Centro la revisión de *(márquese con una cruz lo que proceda y elimínese la presente
acotación)*:

- La calificación final en la materia/módulo/ámbito de _____
- La calificación/ evaluación final (Educación Primaria) de _____
- La calificación final en el idioma/prácticas externas/proyecto fin de grado _____
- La decisión de promoción, u otras decisiones como consecuencia de la evaluación final

Por los siguientes motivos:

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma del alumno/a o de sus padres o representantes legales.

(Entréguese en la Secretaría para su registro y tramitación.

Debe cumplimentarse un impreso por cada materia/módulo/ámbito/área para la que se solicite la revisión de la calificación final).

COMUNICACIÓN AL INTERESADO DE LA INADMISIBILIDAD DE LA RECLAMACIÓN PRESENTADA POR EXTEMPORÁNEA (fuera de plazo).

Destinatario:
Sr./Sra.

(Sello Registro de Salida)

En relación con la solicitud de revisión, con fecha de entrada en el registro del centro _____, cursada por Vd. para el alumno/a _____ de _____ curso de _____ del centro educativo _____, con objeto de que fuese revisada la:

- ☐ La calificación final/ evaluación final de las siguientes áreas/materias/módulos:
1.
 2.
 3.
- ☐ La calificación final en el idioma/prácticas externas/proyecto fin de grado: _____ curso _____ nivel _____
- ☐ La decisión de promoción.
- ☐ Otras decisiones adoptadas como consecuencia de la evaluación final.

Le comunico que dicha solicitud no ha sido admitida a trámite por haber sido cursada fuera de los plazos establecidos en desarrollo de la ORDEN *(indíquese la Orden de evaluación reguladora de cada enseñanza y elimínese la presente acotación)*:

Según se publicó en el tablón de anuncios, el plazo establecido finalizó a las _____ horas del día _____ de _____ de 20____,

Contra la presente decisión, que no agota la vía administrativa, podrá solicitar por escrito a la Dirección del Centro, en el plazo de dos días hábiles a partir de la recepción de esta comunicación, que eleve la reclamación a la Delegación Territorial de Educación de _____, según lo dispuesto en la ORDEN _____ *(indíquese la orden reguladora de evaluación de la enseñanza que corresponda, y elimínese la presente acotación)*.

En el caso de Educación Primaria, podrá presentar recurso de alzada de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

En _____, a _____ de _____ de 20____

EL/ LA SECRETARIO/A
DIRECTOR/A:

Vº. Bº. EL/LA

(Sello del Centro)

Fdo. _____

Fdo.:

RECIBÍ PADRE/MADRE/PERSONA QUE EJERZA LA TUTELA LEGAL:
FECHA:

FDO.: _____

COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO, EN CASO DE RECLAMACIÓN, A LOS PADRES O PERSONAS QUE EJERZAN LA TUTELA DEL ALUMNADO.

Destinatario:

Sr./Sra.

En relación con la solicitud de revisión de la decisión de

La evaluación final del área _____

La decisión de promoción del alumno/a _____

Otras decisiones adoptadas como consecuencia de la evaluación final _____ *(indíquese si se trata de alumno/a de NEAE y elimínese la presente acotación).*

de __ curso, grupo __, de Educación Primaria del Centro _____
_____ de _____, que presentó Vd. el día __
de _____ de 20 __, con nº de registro de entrada _____, le comunico lo siguiente:

El Equipo docente de __ curso, grupo __, de Educación Primaria del Centro _____ de _____ se ha reunido, en sesión extraordinaria, el día __ de _____ de 20 __, con el objeto de estudiar la referida solicitud, ha adoptado la siguiente decisión:

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, según los artículos 121 y 122 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común*.

_____, a __ de _____ de 20 __

EL/LA DIRECTOR/A,

(Sello del Centro)

Fdo. _____

RECIBÍ PADRE/MADRE/
PERSONA QUE EJERZA LA TUTELA LEGAL:
FECHA:

FDO.:NOMBRE Y DNI _____

MODELO DE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EQUIPO DOCENTE.

En el centro educativo _____ de _____, el día ____ de _____ de 20____, se reúne en sesión extraordinaria el equipo docente del grupo ____ de ____ curso de Educación_____, con el objeto de revisar el proceso de adopción de la decisión de promoción del alumno/a _____, tras la solicitud formulada por D/Dª _____

En relación con los criterios para la promoción del alumnado establecidos con carácter general para el Centro y la normativa vigente sobre evaluación, se han tenido en cuenta la valoración de los siguientes aspectos:

Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior, el equipo docente adopta la siguiente decisión:

EL/LA TUTOR/A

(Firmas de todos los profesores
del Equipo docente)

Fdo.:

SOLICITUD PARA ELEVAR RECLAMACIONES DE CALIFICACIONES, O PROMOCIÓN, A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE

(Sello Registro de Entrada)

APELLIDOS _____ NOMBRE _____

ENSEÑANZA _____ CURSO _____ GRUPO _____

CENTRO _____

D/Dña _____ con DNI _____
y domicilio a efectos de notificación en calle _____
nº ____ de la localidad de _____, código postal _____, solicita a la
dirección del Centro que eleve a la Delegación Territorial de _____ la reclamación
de *(márquese con una cruz lo que proceda, y elimínese la presente acotación)*:

- ☐ La calificación final en la asignatura (idioma)/materia/módulo/ámbito de _____
- ☐ La decisión de promoción.
- ☐ Otras decisiones como consecuencia de la evaluación final.

Por los siguientes motivos:

En _____, a ____ de _____ de 20____

(Firma del alumno/a, o de sus padres, o de las personas que ejerzan la tutela legal del alumno/a)

NOTIFICACIÓN PARA COMUNICAR LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE _____

Destinatario:
Sr./Sra.

(Sello Registro de Salida)

En relación con la reclamación referida al alumno/a _____, de _____ curso, grupo _____, de los estudios de _____ del Centro Educativo _____ de _____, que presentó Vd. en este Centro el día _____ de _____ de 20____, con nº de registro _____, para elevarla a la Delegación Territorial de Educación de _____ se le notifica que ha de personarse en las dependencias del Centro Educativo: _____ el próximo día _____ de _____ de 20____, a las _____ horas para recibir la comunicación sobre la decisión adoptada por la Delegación Territorial de Educación de _____

_____, a _____ de _____ de 20____

RECIBÍ: PADRE/MADRE/
CENTRO:
PERSONA QUE EJERZA LA TUTELA LEGAL
FECHA: _____
DNI: _____

EL/LA DIRECTORA/A DEL

Firma del interesado/a: _____ (Sello del Centro)

Fdo.:

Fdo.: _____

OFICIO DE REMISIÓN DE EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES FINALES O SOBRE DECISIONES DE PROMOCIÓN.

Destinatario:

Ilmo/a. Sr./a. Delegado/a Territorial de Educación de _____

Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones.

(Sello Registro de Salida)

De conformidad con adjunto remito expediente de la reclamación presentada por D/Dña _____ como representante legal del alumno/a _____ que cursa _____, grupo _____ de los siguientes estudios: _____, contra la calificación final obtenida en la materia/módulo/ámbito de: _____, / sobre la decisión de promoción _____

Asimismo, le comunico, a efectos de cómputo de plazos, que con fecha _____ se publicaron, en el tablón de anuncios del centro, las calificaciones finales correspondientes a la materia/ámbito/módulo recurrido.

Relación ordenada de la documentación que se adjunta:

_____, a _____ de _____ de 20__

EL/LA DIRECTOR/A

(Sello del Centro)

Fdo: _____

DILIGENCIA EN LOS DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN

A) Calificación/es:

DILIGENCIA: El equipo docente de _____ de acuerdo con lo previsto en la ORDEN 4 de Noviembre de 2015 en el proceso de revisión de la calificación final obtenida en la materia _____ por D/Dña _____, alumno/a de _____ curso de _____ de este Centro _____ ha adoptado con fecha _____, el acuerdo de modificar la referida calificación otorgando la calificación final de _____

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Vº Bº

EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo: _____

Fdo: _____

B) Promoción:

DILIGENCIA: El equipo de docente del grupo _____ de acuerdo con el proceso de revisión de la decisión de promoción adoptada para D/Dña _____, alumno/a de este Centro _____ ha adoptado con fecha _____, el acuerdo de modificar la decisión acordada con fecha _____ para el citado alumno/a, proponiendo en consecuencia su _____

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Vº Bº

EL/LA DIRECTOR/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo: _____

Fdo: _____

8. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

8.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INICIAL.

1º Lo primero que se ha de tener en cuenta es ver las características del alumnado de atención a la diversidad que tenemos en el centro, para ello tenemos toda la documentación aportada por dictámenes médicos, de valoración psicopedagógica, dictámenes de escolarización del EOE, Informes de tutores anteriores de dichos alumnos, informes realizados por el profesor de EE, Logopedia, y P.T.

2º A partir de aquí se determinan cuáles son las necesidades específicas de cada alumno, las cuales al inicio de cada curso se reúnen Orientador/a, Logopeda, Profesor/a de EE, PT, AL, y Jefe/a de estudios con la finalidad de determinar cuáles son las necesidades específicas y como vamos a utilizar los recursos personales y materiales de nuestro centro.

3º Los recursos personales que tenemos para atender al alumnado de nuestro centro se enumeran a continuación:

Orientador/a: viene un día por semana y un segundo cada 15 días.

Logopeda: un día cada 15 días.

Profesor de EE: Tenemos aula específica en nuestro centro. Horario completo.

PT: Horario completo

AL: Horario completo.

Monitor/a EE: Horario Completo.

CAR: Horario Completo.

Resto de profesores: de horas que se pueden extraer del horario personal de cada profesora, se utiliza para atender también a dicho alumnado.

Fisioterapeuta: con Horario parcial, facilitada por el Ayuntamiento de nuestra localidad.

Los recursos materiales. Desde hace ya varios cursos el presupuesto que desde el centro dota a dicho alumnado, es ilimitado, es decir utilizamos en este tipo de alumnado todos los recursos económicos disponibles para que se encuentren bien atendidos.

Poseemos un aula física de EE, una de PT, una de AL, con material de todo tipo que puede servir a nuestro alumnado, dotado de materiales informáticos, audiovisuales, y también de cualquier tipo de material fungible que se requiera. También es verdad que los profesionales de EE, PT, AL que tenemos realizan parte de su horario en el aula de referencia de cada alumno/a.

8.2 OBJETIVOS

Referidos al centro.

Con respecto al Centro:

- Colaborar con los tutores en la detección y prevención de alumnos con NEE.
- Asesorar en las medidas de atención a la diversidad para así responder a las necesidades educativas que presenten nuestros alumnos actuales y en los cursos sucesivos.
- Colaboración en la elaboración de Adaptaciones Curriculares.
- Ajustar las adaptaciones curriculares, la organización de los horarios de apoyo y la realización de materiales para llevar a cabo las adaptaciones curriculares.
- Coordinar de forma efectiva el profesorado del Centro y el E.O.E.
- Garantizar la máxima coordinación entre todos los profesionales que atienden a los alumnos con NEE.
- Fijar criterios para asegurar una mejor atención educativa de los alumnos con NEE.
- Dinamizar la integración de los alumnos con NEE en el centro y en las diversas actividades que en él se propongan.
- Colaborar con los tutores en la elaboración de técnicas de enseñanza para alcanzar los objetivos.

Con respecto a los alumnos y alumnas:

- Garantizar la integración social y escolar.
- Fomentar el desarrollo de los aprendizajes básicos instrumentales.
- Fomentar actitudes participativas.
- Contribuir al desarrollo de la madurez emocional de nuestros alumnos y alumnas.
- Hacer hincapié en la adquisición de la lectura, escritura y cálculo.
- Desarrollar aprendizajes básicos funcionales que les permitan vivir en una situación lo más normalizada y autónoma posible.
- Trabajar aquellos prerrequisitos básicos para el aprendizaje (atención, memoria, razonamiento lógico...).

Con respecto a los padres:

- Fomentar actitudes participativas en las actividades propuestas y diseñadas para sus hijos.
- Garantizar un conocimiento real y positivo de las posibilidades y limitaciones de sus hijos.

- Garantizar su relación y contacto con los distintos miembros de la comunidad educativa.

- Horario de atención a padres/madres: lunes de 17:30 a 18:30

En relación a las reuniones de tutoría, se informará a los tutores que todas las reuniones que se tengan con padres de alumnos atendidos por las especialistas de AL o PT, CAR o maestro/a de apoyo sean informados con tiempo de antelación para poder acudir a ellas si así se estima necesario.

A nivel Organizativo.

Horarios, agrupamientos

Se tendrán en cuenta diferentes criterios:

- Compatibilizar el horario de apoyo con el de las aulas en las que está integrado dicho alumnado así como con el de los especialistas.
- Una atención individualizada.
- Cuando el nivel de competencia de nuestro alumnado lo permita, los apoyos podrán ser grupales con el fin de rentabilizar tiempo y esfuerzo.
- Establecer el tiempo de apoyo de cada alumno en función de las necesidades de los mismos y la evaluación psicopedagógica realizada.

Espaciales y metodológicos

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios

- Optimización de todos los recursos personales y materiales de los que dispone el centro.
- Actualización de material acorde con las necesidades del alumnado que tenemos.
- Formación del profesorado para una adecuada atención a dichos alumnos.
- Que el aprendizaje sea significativo y funcional.
- Fomentar el Refuerzo social.
- Contemplar las Adaptaciones Curriculares como medida educativa una vez agotadas otras medidas de carácter más ordinario.
- Garantizar la participación de los padres para posibilitar una continuidad en el trabajo así como con los diferentes profesionales que intervienen en la atención educativa.

A nivel curricular.

En su desarrollo, El Decreto 230/2007 de 31 de julio, establece que en esta etapa la organización y desarrollo de las enseñanzas conllevan la exigencia de una permanente atención a la diversidad del alumnado, para lo cual los centros docentes y el profesorado arbitrarán medidas de adaptación del currículo a las características y posibilidades personales, sociales y culturales del alumnado.

Por tanto, y en coherencia con la Orden 25 de Julio de 2008, en el aula se arbitrarán las siguientes medidas generales:

- Se atenderán a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Se desarrollarán estrategias metodológicas y agrupamientos que permitan enseñanzas individualizadas y cooperativas.
- Se diseñarán programas de refuerzo educativo para aquellos alumnos que lo demanden.
- Se solicitará la coordinación con el E.O.E. y Maestro/a de apoyo en caso necesario.
- Contemplar las Adaptaciones Curriculares como medida educativa una vez agotadas otras medidas de carácter más ordinario.

A su vez respecto al profesorado que trabaje con un determinado alumnado se habrá de garantizar una adecuada coordinación metodológica que redundará en beneficio de éste.

8.3 DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE ALUMNADO CON INDICIOS DE NEAE:

El alumnado con necesidades educativas especiales (aquel que requiere, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, atención específica, derivadas de diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial) que se escolariza por primera vez en el centro cuenta con un Dictamen de escolarización, realizado por el EOE como resultado de la valoración psicopedagógica. En él quedan recogidas las necesidades educativas especiales que el alumnado presenta así como las medidas y recursos específicos que requerirá en su escolarización.

Para aquellos alumnos en que se detecten indicios de NEAE en algún momento de su proceso de aprendizaje se procederá de la siguiente manera, teniendo en cuenta las ***Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del***

alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa:

8.3.1 DETECCIÓN DE ALUMNADO CON INDICIOS DE NEAE:

1. Tutor o tutora reunirá al equipo docente. Deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro. Temas a tratar:
 - a) Análisis de los indicios de NEAE detectados.
 - b) Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando: efectividad de las ya aplicadas y/o estrategias de intervención a aplicar.
 - c) Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar (si no estaban siendo aplicadas o si resultan insuficientes).
 - d) Cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas con indicadores y criterios de seguimiento y plazos y fechas de reuniones para la realización de dicho seguimiento.
2. Elaboración de acta de reunión con firma de todos los asistentes.
3. Traslado del contenido de la reunión a jefatura de estudios.
4. Tutor o tutora se entrevistará con la familia para informar de decisiones, acuerdos, medidas, cronograma y actuaciones por parte de la familia.

8.3.2 Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica por E.O.E.

Cuándo solicitar:

1. Cuando tras la aplicación de las medidas referidas en el apartado anterior, durante un período no inferior a tres meses, no han resultado suficientes o no se aprecia una mejora.
2. En determinadas circunstancias antes de agotar el plazo de tres meses establecido:
 - a) Se evidencie un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención, a juicio del equipo docente con el asesoramiento del profesional de la orientación.
 - b) Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentren apoyados por informes externos (médicos, logopédicos, psicológicos...).

Procedimiento:

1. Reunión del equipo docente:

- a) Asistentes: Equipo docente y, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro.
- b) Finalidad:
 - Análisis de las medidas adoptadas hasta el momento con el alumno o alumna.
 - Recogida, por parte del tutor o tutora, de datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado.

2. Información a la familia sobre el inicio del proceso de evaluación psicopedagógica.

- a) El tutor o tutora, convocará una entrevista con el padre, la madre, tutores o guardadores legales y les informará de:
 - Necesidad de realización de una evaluación psicopedagógica.
 - Objetivo de dicha evaluación y el procedimiento que se seguirá por los y las profesionales de la orientación.
 - Necesidad de su colaboración a lo largo del proceso, para lo cual será citada, por dichos profesionales de la orientación, pudiendo aportar los informes o valoraciones que posea.
 - La entrevista de devolución de información que se realizará al final del proceso.
- b) A la finalización de esta entrevista informativa inicial, padres o madres, tutores o guardadores legales firmarán un documento en el que manifestarán haber sido informados sobre el procedimiento de evaluación psicopedagógica y harán las observaciones que consideren oportunas sobre la realización de dicha evaluación. En caso de no asistir conjuntamente el padre y la madre a esta entrevista, el documento que se firme deberá recoger que se actúa de acuerdo con la conformidad del ausente.
- c) Si el padre, madre, tutor o tutora o guardador o guardadora legal del alumno o alumna expresa su desacuerdo con la realización de la evaluación psicopedagógica, deberán manifestarlo por escrito, en el documento de firma anteriormente mencionado. Esta circunstancia se pondrá en conocimiento del orientador u orientadora

3. Entrega de solicitud cumplimentada:

El tutor o tutora la entregará a la jefatura de estudios, quien conjuntamente con el orientador u orientadora de referencia del equipo de orientación educativa, aplicarán los criterios de priorización para la realización de la evaluación psicopedagógica.

8.4. CRITERIOS PARA ESTABLECER LA ATENCIÓN DE DICHO ALUMNADO.

1º Se parte de las necesidades individuales de cada alumno/a.

2º Reunidos Orientador/a, Logopeda, Profesor/a de EE, PT, AL, y Jefe/a de estudios, se determinan los horarios individuales de cada uno de los alumnos/as con carácter abierto con un claro sentido de la recuperación, teniendo en cuenta el Principio de Normalización con carácter general.

- Los alumnos de EE pasarán en la medida de sus posibilidades parte de su horario con su grupo de referencia.
- Las clases que imparta el profesor PT, EE y AL con cada alumno/a en la medida de sus posibilidades también se harán en el espacio físico del aula con sus compañeros.
- Los apoyos efectuados por el CAR y los profesores que tengan horas de apoyo lo harán siempre en la clase con sus compañeros/as.

8.5 PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En coherencia con la Orden de 25 de Julio de 2008...

- Se atenderán a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Se desarrollarán estrategias metodológicas y agrupamientos que permitan enseñanzas individualizadas y cooperativas.
- Se diseñarán programas de refuerzo educativo para aquellos alumnos que lo demanden.

a) PROGRAMAS DE REFUERZO

Objetivos relacionados con el centro educativo

a) Mejorar los procesos de enseñanza del profesorado del centro en lo que se refiere a planificación, coordinación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad adecuadas a la situación de los alumnos.

- b) Mejorar los procesos de evaluación de los alumnos (inicial, de seguimiento y final).
- c) Optimizar la organización del centro con el fin de atender a la diversidad de los alumnos de forma ordinaria, lo que supone planificar, coordinar y evaluar medidas de atención a las necesidades de todos los alumnos.
- d) Poner en marcha el refuerzo de la enseñanza de las áreas instrumentales básicas.
- e) Ampliar e incrementar la oferta de las actividades dirigidas a los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- f) Reforzar la comunicación con las familias para favorecer la adquisición de hábitos básicos de trabajo.

Objetivos relacionados con los alumnos.

- a) Adquirir los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias básicas de las áreas de lengua y matemáticas.
- b) Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de estos alumnos mediante:
 1. la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
 2. el aliento al estudio, proponiendo formas de trabajo eficaces.
 3. la mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lectura y escritura.
- c) Mejorar la integración social de los alumnos en el grupo y en el centro.
- d) Facilitar la transición de un ciclo a otro.
- e) Favorecer la integración del alumnado inmigrante, colaborando en el aprendizaje del idioma y en el desarrollo de programas interculturales.
- f) Propiciar en los alumnos una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
- g) Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los alumnos.
- h) Facilitar a los alumnos el logro de aprendizajes constructivos y significativos mejorando sus procedimientos de aprendizaje.

Destinatarios.

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas de curso anterior.
- c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- d) Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

Criterios de selección del alumnado.

a) Tener un grado de desarrollo de competencias básicas que no se encuentre acorde con su grupo de edad.

b) Presentar dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales y se estime que, con la ayuda de un programa de intervención específico, puedan superarlas.

Dichas dificultades abocan con frecuencia al abandono de la tarea, de forma que el fracaso pueda ser atribuido a la falta de esfuerzo antes que a la falta de capacidad.

c) Alumnos que presenten desmotivación y ausencia de estrategias de aprendizaje adecuadas.

d) Ser alumnado con dificultades de aprendizaje cuyas familias no pueden prestarle apoyo suficiente en la actividad escolar.

e) Ser alumnado inmigrante, perteneciente a etnias o en situación de desventaja social que presenten las dificultades anteriormente citadas.

Organización y profesionales responsables.

En general todos los profesores implicados en el plan de refuerzo educativo en horario escolar tendrán, entre otras, las siguientes *funciones*:

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- La orientación y el apoyo del aprendizaje del alumno en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- La observación; análisis y mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente que se llevan a cabo con estos alumnos.

Individualmente las funciones de cada profesional implicado en el plan se desarrollan a continuación.

Tutores

Sus funciones en relación al Plan de refuerzo educativo en horario escolar son:

- Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Observación dentro del aula con objeto de identificar las necesidades educativas de los alumnos.
- Orientación con relación a las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula, así como de materiales didácticos y recursos personales adecuados.
- Elaboración de materiales específicos con el maestro responsable del plan para el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños.

- Relación con el maestro del plan, el orientador del centro y con el EOEP del sector.
- Evaluación de los alumnos que incluyan la decisión sobre la conveniencia de retirada o modificación de los servicios específicos.
- Asesoramiento e información a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos.
- Todas estas funciones están basadas en la colaboración con todos los profesionales implicados en el plan.

Profesorado con horas disponibles de reuerzo y CAR

El CAR y profesorado que no cubra su horario lectivo después de su adscripción a grupos, áreas o ciclos participará en el desarrollo del Plan de la siguiente manera:

- Refuerzo educativo y posibles desdobles para adquirir destrezas instrumentales básicas.
- Docencia compartida para refuerzo educativo al alumnado adscrito al Plan.
- Apoyo a otros profesores en actividades lectivas que requieran la presencia de más de un maestro en el aula.
- Coordinación con el resto de profesionales.

Equipos directivos

- Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar y procurar los medios precisos para la más eficaz ejecución de sus respectivas competencias.
- Elaborar con el equipo directivo la propuesta del proyecto educativo del centro y de la programación general anual, de acuerdo con las directrices.
- Facilitar la adecuada coordinación con todos los profesionales implicados en el Plan y en el centro.
- Proporcionar la información que sea requerida por los servicios educativos competentes y por la familia.
- Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de maestros y alumnos en relación con el proyecto educativo, los proyectos curriculares y la programación general anual.
- Coordinar las tareas de los maestros del centro.
- Coordinar e impulsar la participación en el plan de los alumnos del centro.

Actuación del profesorado

Con el alumnado

- Actividades de ampliación y refuerzo en las áreas instrumentales básicas.

- Programa para mejorar de técnicas y hábitos de estudio.
- Programa en entrenamiento en habilidades sociales.
- Programa para mejorar la mecánica y comprensión lectora.
- Estrategias para mejorar la motivación del alumno.
- Estrategias para la mejora en el cálculo y la resolución de problemas.
- Programas para llevar a cabo una adecuada lectoescritura.

Con la familia

En primer lugar, es necesario señalar que los tutores de cada uno de los alumnos informarán a las respectivas familias, tanto de la inclusión de sus hijos en el programa como de los aspectos generales del desarrollo del mismo.

Además, hay que señalar que se elaborarán unas orientaciones a las familias. Estas orientaciones se entregarán al finalizar cada trimestre, y se facilitarán a las familias para que ayuden a la implicación y colaboración de las mismas en el proceso educativo de sus hijos, y que tratarán de la importancia de las tareas escolares a realizar en casa, la estimulación a la lectura y cómo ayudar a los hijos en los estudios.

Además, al finalizar cada trimestre se entregará junto con el boletín de notas, un informe individualizado de los alumnos que asisten al programa.

Evaluación

Para conocer la competencia curricular de los alumnos utilizaremos diferentes técnicas e instrumentos:

1. *Técnicas de observación.* Mediante esta técnica se obtiene información sobre la conducta y el comportamiento. Se utiliza, sobre todo, para evaluar la competencia curricular en el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes durante el trabajo diario de los alumnos en el aula. Se pueden utilizar escalas y/o listas de control para recoger los datos de forma más sistemática. Las escalas contienen rasgos a observar, el profesor anota la presencia o no de dichos rasgos. Las escalas contienen un listado de rasgos en el que se gradúa el nivel de consecución. También se pueden utilizar anecdotalarios para recoger acontecimientos que no fuesen previsibles. Un instrumento a utilizar en la observación es la revisión de tareas, es decir, analizar los cuadernos de clase del alumnado.

2. *Técnicas de pruebas.* La información se obtiene mediante el resultado de una tarea realizada por el alumno. Las técnicas de pruebas presentan las siguientes características: son estandarizadas, tienen un resultado máximo, los alumnos son conscientes de que están siendo evaluados y son fáciles de medir. Se consideran

apropiadas para evaluar capacidades referidas a conceptos y procedimientos de tipo cognitivo.

b) Programas de profundización. Orden 15 de Enero de 2021, Artículo 15.

1. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

2. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

3. El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

4. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de enriquecimiento.

ORIENTACIONES PARA SU ELABORACIÓN

1.- DESTINATARIOS:

Alumnado que haya acreditado un alto dominio de los aprendizajes fundamentales, a los que se podrán proponer tareas de avance, profundización y ampliación ajustadas a sus necesidades y expectativas, sin perjuicio de las medidas previstas para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

2.- METODOLOGÍA:

- Desarrollo de una metodología flexible, abierta y diversa: aprendizaje experiencial, aprendizaje basado en proyectos, trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales, variedad de estrategias, procedimientos y recursos didácticos, etc.
- Potenciar el trabajo autónomo por parte del alumnado, favoreciendo la búsqueda de información, planteamiento de preguntas e interrogantes y ofreciendo las orientaciones mínimas y necesarias para guiar su aprendizaje, así como la resolución creativa de problemas y dominio progresivo de los campos de investigación propios de cada área y materia. Apoyar las iniciativas o proyectos que surjan de manera espontánea, posibilitar el acceso a materiales y fuentes de información para que profundicen autónomamente en su área de interés.
- Las metodologías rígidas y de carácter transmisivo son menos recomendables para lograr una adecuada atención a la diversidad en el aula, siendo, por el contrario, más adecuados los métodos basados en el descubrimiento y en el papel activo del alumnado.

- Orientar el trabajo de los alumnos y alumnas facilitando la adquisición de estrategias de búsqueda de información y planteamiento de preguntas e interrogantes. Por ejemplo, priorizar una metodología basada en el aprendizaje por descubrimiento, en el aprendizaje cooperativo, en la investigación, etc. En definitiva, una metodología flexible y permanentemente abierta a la búsqueda de nuevas estrategias para llegar a las posibles soluciones de los problemas, o para alcanzar los objetivos programados en las distintas áreas.
- Utilizar la enseñanza tutorizada al proponer distintas actividades: La enseñanza tutorizada de un alumno a otro es una técnica que suele dar buenos resultados, porque el alumno que tutoriza y ayuda a otro debe realizar un esfuerzo importante para organizar, verbalizar y explicitar la información que desea que el otro aprenda.
- Buscar actividades amplias que permitan distintas posibilidades de ejecución y expresión y/o contengan diferentes grados de dificultad y de realización, respetando siempre los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. Por ejemplo, se han explicado los adjetivos: subrayar los de ese texto determinado, clasificándolos, buscar sinónimos, elaborar frases, etc. El más capaz coordina. O bien se está elaborando el periódico escolar: unos diseñan, otros ilustran, otros redactan, otros hacen entrevistas, otros inventan chistes, etc. El más capaz distribuye tareas y organiza.
- Actividades que incluyan, a su vez, diversas subactividades o actividades grupales y que puedan realizarse de forma cooperativa, como por ejemplo:
 - Preparar una obra de teatro: los guiones, decorados, disfraces...
 - Confeccionar una revista: hacer entrevistas, redactar, ilustrar, inventar pasatiempos, etc.
 - Organizar la biblioteca del aula: clasificar los libros, preparar fichas, etc.
- Programar diversas actividades para trabajar un mismo contenido. En el ejemplo anterior se trabajaban distintos contenidos por medio de una actividad amplia. De la misma forma, se puede trabajar un mismo contenido con actividades diversas que supongan abordar los aprendizajes con tareas que impliquen grados diferentes de dificultad:
 - Las más sencillas son las actividades que suponen la identificación o reproducción de los contenidos: definir, explicar, clasificar, etc.
 - Con un grado de dificultad mayor se sitúan las actividades que implican la aplicación de los contenidos: resolución de problemas, transferencia de métodos y técnicas a situaciones nuevas, etc.
 - Las tareas más complejas son aquellas en que es necesario relacionar contenidos: comparar, comentar, interpretar, descubrir significados ocultos, etc.
- Planificar actividades de libre elección sin perder de vista las capacidades e intereses de los alumnos y alumnas. Es importante que, en algunos momentos, los alumnos y alumnas puedan elegir libremente realizar distintas actividades que respondan a sus intereses. No es preciso que ello ocurra sólo cuando terminan los primeros, se pueden establecer algunos momentos del día o de la semana de forma que constituya una actividad habitual en la dinámica del aula.
- Efectuar un diseño equilibrado de actividades de gran grupo, pequeño grupo y trabajo individual. Las actividades dirigidas a todo el grupo (una explicación, un dictado, un debate...) tienen el inconveniente de que los niños y niñas más lentos pierden el ritmo, y los más rápidos

pueden aburrirse, por lo que interesa combinar actividades de pequeño grupo y de trabajo individual.

El trabajo en equipo (pequeño grupo) sirve al profesorado para adaptarse a diferentes niveles y estilos de aprendizaje. Mientras que las tareas individuales son más válidas para que los alumnos y alumnas consigan objetivos específicos que no comparten con los compañeros.

- Crear rincones de ampliación y/o talleres y mantener una organización flexible para distribuir y coordinar los horarios de utilización. Rincón/taller de matemáticas, de escritores, de teatro, de investigadores, de ordenador, de exposiciones, de trabajo autónomo, etc.

3.- RECURSOS:

- Potenciar la biblioteca del aula y/o del colegio así como los materiales de ampliación y consulta. Por ejemplo: libros, enciclopedias, vídeos científicos, juegos de ingenio, etc., todo ello ordenado por su dificultad o por temas de interés.
- Adecuar los materiales didácticos. Para dar respuesta a las necesidades de aprendizaje de los alumnos y alumnas muy capacitados, puede ser necesario introducir en el aula diversos materiales que, además, resultarán interesantes para el resto de los niños y niñas:
 - En la biblioteca de aula hay que incluir libros de lectura adecuados. Cuanto más amplio sea el material de consulta del que se disponga, se tendrá más posibilidades de proponer actividades adecuadas.
 - En el rincón de los experimentos se pueden pedir prestados algunos instrumentos del laboratorio: balanzas, termómetros, etc.
 - Si en clase se tienen juegos de los llamados educativos: puzles, rompecabezas..., es conveniente tener en cuenta que no sean muy fáciles para determinado alumnado, y adquirir alguno más en estos casos.
 - Utensilios para pintar, modelar, medir, calcular..., pueden ser muy convenientes, así como, introducir en el aula un ordenador y utilizarlo en momentos concretos.

4.- AGRUPAMIENTOS:

- Organizar grupos flexibles en la clase: por áreas, por afinidades, en grupos grandes, pequeños, para determinadas actividades, etc. Por ejemplo, se pueden organizar investigaciones sobre contenidos que se están trabajando y que sirvan para profundizar en ellos, mientras el maestro/a trabaja los contenidos básicos con el resto del alumnado.

5.- ESPACIOS Y TIEMPOS

- Organizar los espacios del aula. Si se pretende establecer momentos en la clase en los que confluyan diferentes actividades, para ello es necesario organizar distintos espacios en el aula: la biblioteca, un rincón para los experimentos, una imprenta o un pequeño taller de prensa, el

lugar para las colecciones, el rincón para pintar o modelar, etc. La elección de los espacios debe estar relacionada con los intereses del alumnado y con las tareas que se programen.

- Flexibilizar la distribución del tiempo. La distribución del tiempo debe ser flexible. En el caso de que el grupo de alumnos sea atendido por un solo profesor o profesora se deberá evitar la rigidez en cuanto al tiempo dedicado al desarrollo de las diversas áreas.

PROCEDIMIENTOS PARA AMPLIAR/ENRIQUECER LOS CONTENIDOS Y ACTIVIDADES.

Se presentan, a continuación, diferentes opciones para ampliar y/o enriquecer los contenidos y actividades.

A. AMPLIACIÓN PARTIENDO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

Consiste en sustituir actividades que persiguen afianzar aprendizajes que el alumnado ya haya conseguido, por otras actividades que profundicen en los contenidos. Se utilizará fundamentalmente la ampliación de los contenidos procedimentales.

Esta opción implica:

- Preparar actividades con diferentes niveles de dificultad en cada unidad
- Eliminar para algunos alumnos, algunas actividades y proponerles otras más complejas

Ejemplos:

- ❖ Área de Matemáticas: mientras un grupo ejercita un algoritmo, un alumno o grupo de alumnos que ya lo tiene adquirido, hace actividades de creación, resolución, representación de problemas en los que se utilice ese algoritmo.
- ❖ Área de Conocimiento del Medio: se pide al grupo *definir* qué es un planeta, un satélite... y al alumno o grupo de alumnos de alto rendimiento se le propone *elaborar* un dossier explicando las teorías del origen del universo.

B. ENRIQUECIMIENTO A TRAVÉS DE RINCONES O TALLERES DE AMPLIACIÓN.

Esta opción consiste en diseñar espacios en el aula donde desarrollar actividades altamente motivadoras. En estos rincones o espacios hay un banco de materiales y recursos que permiten al alumnado trabajar de forma más autónoma y creativa. Pueden utilizarse como recurso cuando los alumnos de rápido aprendizaje van terminando las actividades ordinarias o bien dedicando todos los alumnos de clase un tiempo semanal al trabajo por rincones. Según niveles pueden diseñarse de forma

más global o por áreas. En el anexo sobre “Materiales, recursos y bibliografía específica” se aporta bibliografía específica para preparar actividades que puedan desarrollarse en los rincones.

Esta opción implica:

- Preparar uno o más rincones en el aula que pueden ir variando a lo largo del curso.
- Diseñar un procedimiento tanto para el acceso al rincón como para el trabajo en el mismo.
- Disponer de un amplio abanico de materiales, recursos, actividades...
- Diseñar un procedimiento de evaluación de esas actividades.

Ejemplos:

- ❖ Área de Matemáticas: taller de problemas, juegos lógicos...
- ❖ Área de Lengua: taller de escritura creativa: creación de poemas, noticias y prensa, elaboración de cuentos, el buzón de cartas y sugerencias...
- ❖ Área de Plástica: rincón del barro, taller de títeres y marionetas, encuadernación...
- ❖ Área de Conocimiento del Medio: taller de inventos, laboratorio experimental, rincón del coleccionista... Audiovisual y multimedia: ordenador, fotos, música....

C. AMPLIACIÓN PROGRAMANDO UN ÁREA O MÁS POR PROYECTOS.

Los proyectos permiten que el alumnado trabaje a distintos niveles de profundidad, ritmo y ejecución. Posibilitan el uso de diversas formas de acceso y tratamiento de la información y el uso de distintas formas de expresión para un mismo contenido. Pueden realizarse de forma individual y en agrupamientos pequeños. Permiten partir de los intereses del alumno. La realización de un proyecto puede ser la suma de tareas diversas que se pueden repartir entre los alumnos en función de los niveles de competencia.

Esta opción implica:

- Programar los contenidos del área en base a proyectos de trabajo, establecer temporalización y procedimientos de evaluación.
- Poner al alcance de los alumnos medios de búsqueda de información y disponibilidad de recursos (enciclopedias, monografías, revistas especializadas, páginas web, programas informáticos...)

- Enseñar técnicas de manejo y tratamiento de la información, organización del trabajo, métodos de investigación...

Ejemplo de secuencia de trabajo con proyectos:

- ❖ Elección del tema. Planteamiento del trabajo, presentación del mismo como problema, investigación, elaboración de un producto...
- ❖ Motivación hacia la tarea. Recoger el conocimiento que el grupo tiene y formular los objetivos de lo que se quiere aprender.
- ❖ Planificar el desarrollo del proyecto y las distintas fases: búsqueda y tratamiento de la información, previsión de recursos temporales y materiales, elección del formato en que se va a presentar el resultado del proyecto (informe escrito, tríptico, mural, exposición oral...)
- ❖ Desarrollo del trabajo, de forma individual o por pequeños grupos.
- ❖ Presentación del producto y evaluación del proceso y del producto final.

D. PROGRAMAR EN UNA O MÁS ÁREAS ACTIVIDADES POR PROYECTOS.

Es una variante del anterior, en este caso no todos los contenidos del área se trabajan por proyectos, sino que una vez al trimestre o con la periodicidad que se estime, se incluyen proyectos de trabajo que enriquecen las actividades ordinarias.

Esta opción implica:

- Decidir si los proyectos se planificarán partiendo del currículo del área, de los intereses del grupo de alumnos, de hechos incidentales que suceden a lo largo del curso (un terremoto, un descubrimiento científico, un campeonato deportivo a nivel mundial...), o alrededor de objetivos y actividades programadas a nivel de centro (una salida al bosque, una visita al planetario, la celebración del día del árbol, el carnaval, el reciclado de papel...)
- Definir para cada proyecto contenidos mínimos que se van a adquirir, dedicación de tiempos, procedimientos de evaluación
- Delimitar las tareas que va a desarrollar cada alumno/a en los trabajos de grupo

Ejemplos:

- ❖ Área de Lengua: realizar una revista del ciclo, representar una obra teatral, preparar una mesa redonda sobre un autor literario...
- ❖ Área de Conocimiento del Medio: elaborar un tríptico sobre la localidad, hacer un mural sobre hábitos saludables, preparar una campaña de educación vial...
- ❖ Área de Plástica: decoración del centro, diseño y elaboración de juegos para el patio (bolos, rana...), preparación de los disfraces de carnaval,...

ALGUNOS RECURSOS FACILITADORES DEL ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR

A. TALLER DE MATEMÁTICAS CREATIVAS.

Juegos y materiales.

- Instrumentos de medida: balanzas, reglas...
- “15 X 15 Juegos rápidos de cálculo matemáticos” (La Galera Multimedia).
- “Supercocos matemáticos”. (Anaya Multimedia).
- “Numeraditos”. (Learning Company).
- Rummikub.
- Sudokus.

Bibliografía.

- ALSINA, A. (2004). Desarrollo de competencias matemáticas con recursos lúdico-manipulativos. Para niños y niñas de 6 a 12 años. Madrid: Narcea.
- CAPÓ, M. (2005). El país de las mates. 100 problemas de ingenio: 1, 2 y 3. Madrid: El Rompecabezas.
- CASAMENTO, E. (1998). Juegos para desarrollar la inteligencia, la creatividad y la habilidad manual para niños y jóvenes. Barcelona: Editorial De Vecchi.
- CORBALÁN, F. (1995). La matemática aplicada a la vida cotidiana. Barcelona: Graó.
- ECHENIQUE, I. (2006). Matemáticas. Resolución de Problemas. Educación Primaria. Gobierno de Navarra. Departamento de Educación.
- EMMET, E. (2000). Juegos para devanarse los sesos (principiantes). Barcelona: Gedisa.
- FISHER, R. y VINCE, A. (1988). Investigando las Matemáticas. Libros 1, 2, 3 y 4. Torrejón de Ardoz: AKAL.
- GALE, J. (1999). MENSA, Puzzles numéricos. Barcelona: Grijalbo.
- GUZMAN, M.E, J. (2003). Cuentos con cuentas. Tres Cantos: Nivola, libros y ediciones.
- NORMAN, L. C. (2000). El país de las mates para novatos. Tres Cantos: Nivola, libros y ediciones.
- SÁNCHEZ, C. y CASAS, L. M. (coord.) Juegos y materiales manipulativos como dinamizadores del aprendizaje en matemáticas.
- CIDE-MEC. VALLEJO-NAJERA, A. (1998). ¿Odias las matemáticas? Barcelona: Martínez-Roca.

Webs.

<http://platea.pntic.mec.es/~aperez4/html/presentacion.html>

Historia de las Matemáticas a través de imágenes originales.

<http://www.matematicasdivertidas.com/>

<http://www.cientec.or.cr/matematica/juegos.html>

Se pretende conectar la matemática con el lenguaje y estimular la visión multidisciplinaria y la utilización del lenguaje en la explicación de los procesos de resolución de problemas.

<http://juegosdelogica.net/indexa.php>

Juegos de lógica y estrategia.

<http://juegosdeingenio.org>

<http://www.geocities.com/elochotumbado/>

El mundo de los rompecabezas matemáticos

<http://www.planarity.net/>

Enlace a juego en flash

B. TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA.

Juegos y materiales.

- El pequeño escritor (Storybook Weaver. Deluxe).
- Pasapalabra.
- Scrabble.
- Scatergories.
- Tabú.
- Marionetas, títeres...
- Distintos tipos de textos: periódicos, revistas, programas, folletos, enciclopedias, diario, poesías, novelas, teatro,...
- Tarjetas, secuencias temporales.

Bibliografía.

- AGÜERA, I. (1993) Curso de Creatividad y Lenguaje. Madrid: Narcea.
- BADIA, D; VILÁ, M. (1992) Juegos de expresión oral y escrita. Barcelona: Grao.
- CONDEMARÍN, M. y MEDINA, A. (2000) "Taller permanente de producción de textos" en Taller de lenguaje-2. Madrid: CEPE.
- JACQUET, J. y CASULLERAS, S. (2004). 40 juegos para practicar la lengua española. Barcelona: Graó.
- KOHAN, S. (2006). Taller de lectura: el método. Alba.
- MORILLA, L; KOHAN, S. (1999) Hacer escribir a los niños. Barcelona: Ediciones Grafein.
- OTERO, M^a J. (1996) Jugamos a animar a leer. Madrid: Editorial CCS.
- OTERO, M^a J. (2006) Animar a la lectura jugando. Madrid: Editorial CCS.

- PERES, E. (2005) Juegos de palabras y con las palabras. Octaedro.
- RODARI, G. (1979) Gramática de la fantasía: introducción al arte de inventar historias. Ferrán Pellissa.

Webs.

<http://www.cajamagica.net/>

Juegos con los elementos del lenguaje para pequeños.

http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/act_permanentes/indexactiv.htm

Presenta numerosas y variadas actividades con relación a lengua y literatura y otras materias.

C. RINCÓN DE CIENCIAS Y EXPERIMENTOS.

Juegos y materiales

- Instrumentos para la observación: microscopio, lupa...
- Terrario/Acuario.
- Observatorio meteorológico.
- Minerales, fósiles...
- "Taller de Inventos" (Discovery Channel Multimedia).
- "El gran festival de la Ciencia" (Anaya Interactiva).
- "El pequeño aventurero de la Ciencia" (Zeta multimedia).

Bibliografía.

- AITKEN, J.; MILLS, G. (2000) *Tecnología Creativa*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura.
- BAIGORRI, J. (1996) *Taller de Inventos*. Materias optativas. Gobierno de Navarra, Departamento de Educación.
- BRAIN, M. (2003) *¿Qué pasaría si...? Respuestas sorprendentes para curiosos insaciables*. Barcelona: Oniro.
- Colección "El juego de la Ciencia: experimentos sencillos de..." (14 títulos), dirigida por Carlo Frabetti. Centro de Ciencias de Ontario. Autores varios. Barcelona: Oniro. Incluye libros con propuestas variadas sobre experimentos con animales y plantas, sonidos, ilusiones ópticas, fuerzas y ondas etc
- Colección "Experimentos". Experimentos fáciles y divertidos. Editorial SM.
- GARCÍA, E.; GARCÍA, F. (1989) *Aprender investigando*. Colección Investigación y enseñanza. Sevilla: Díada.

Webs.

www.eduspace.esa.int/eduspace/main.asp

Es la página europea de la observación de la Tierra dirigida a los centros de secundaria.

www.lanasa.net

Es la página de la NASA en español. Permite visitas virtuales, da noticias de los programas que se están desarrollando en la actualidad. Proporciona también enlaces a páginas web en relación a temas de astronomía y del espacio.

www.cienciadigital.net

Es la página de una empresa de servicios plenos de comunicación, diseño y divulgación en el ámbito de la ciencia y la tecnología. Hay un blog “sopa de ciencias” que aporta videos, imágenes, pequeños artículos sobre ciencia.

www.ciencianet.com

Da información sobre aspectos curiosos, extraños y divertidos de la ciencia. Propone experimentos para realizar y una extensa bibliografía. También enlaces a otras páginas en relación a los distintos campos: anécdotas, experimentos, chistes...

<http://www.egiptologia.com/ninos/default.htm>

Egipto para niños. Historia de los egipcios, cuentos y leyendas antiguas.

<http://www.museovirtualcsic.com/>

Página dedicada a la presentación didáctica de contenidos científicos, dirigidos a profesores/as de Infantil y Primaria. Contiene recursos para el aula y numerosos enlaces.

<http://www.astrored.org/>

Portal de Astronomía y Ciencias del Cosmos.

<http://www.cientec.or.cr/ciencias.html>.

Centro Nacional de Ciencia y tecnología.

c) MEDIDAS ESPECÍFICAS.

1. Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

2. El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

3. Las medidas específicas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos y alumnas, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

4. Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.

f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

5. Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular, de conformidad con lo previsto en los apartados 4 y 5 del artículo 18 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo.

d) PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR.

Artículo 19. Programas de adaptación curricular.

1. La escolarización del alumnado que siga programas de adaptación curricular se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.
2. Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.
3. Las adaptaciones curriculares podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el proyecto educativo del centro.

Artículo 20. Adaptación curricular de acceso.

1. Las adaptaciones curriculares de acceso serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.
2. La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Artículo 21. Adaptación curricular significativa.

1. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.
2. Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.
3. Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.
4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1.b) de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de

educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado del área encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa.

5. La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las áreas con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Artículo 22. Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

1. Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.

2. La propuesta curricular de ampliación de un área supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior.

3. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora del área correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y la coordinación del tutor o la tutora.

8.6 PLAN DE ACOGIDA DE ALUMNOS INMIGRANTES.

Justificación:

Un plan de acogida es el conjunto de actuaciones que un Centro educativo pone en marcha para facilitar la adaptación del alumnado inmigrante que se incorpora al

Centro. A fin de sistematizar estas actuaciones, es recomendable que queden recogidas en un documento de referencia para todo el equipo de profesores.

Estas orientaciones hacen referencia a la acogida del alumno que proviene de otros países, y que ha de llevar a cabo un proceso de adaptación escolar y de aprendizaje de la lengua.

En Andalucía reside un 13, 62% de inmigrantes; Málaga es la provincia con más extranjeros, principalmente ciudadanos de Europa, seguidos de Almería, donde el colectivo marroquí es el más numeroso.

En la sociedad española se defiende la igualdad de oportunidades.

El inmigrante cuando llega a nuestro país se encuentra en una situación de desventaja con respecto a la lengua, cultura, trabajo...

Si trasladamos todas estas desventajas al ámbito educativo podemos indicar una serie de necesidades procedentes de dichos inmigrantes como:

- Necesidad de aprender la lengua oficial de la provincia en la que se encuentre escolarizado para poder acceder a la rutina escolar como un alumno más.
- Necesidad de adaptarse al nuevo contexto escolar (personas, normas, hábitos, procedimientos, actitudes)
- Necesidad de conocer la cultura, tradiciones, la sociedad, etc
- Necesidad de sentirse acogido, aceptado y respetado.

METODOLOGIA A SEGUIR:

Para conseguir satisfacer dichas necesidades mencionadas anteriormente se realizará una entrevista inicial para conocer de más cerca al alumno y conseguir información como:

- El contexto educativo, social y cultural del país de origen del alumno.
- La situación actual de la familia.

Una vez obtenida esta información se debe analizar al niño en cuanto a conocimiento de las diferentes áreas, realizándoles una pequeña prueba la cual se la realizara su tutor.

Mediante una entrevista a la familia se deberá concretar los siguientes aspectos:

- Recopilar la información sobre el alumno
- Informar a las familias acerca del funcionamiento y organización del centro del centro.
- Informar de los aspectos concretos del aprendizaje del alumno/a.

ATAL

En el centro en cursos que nos lo han autorizado, se dispone del aula del ATAL (Aula temporalde adaptación lingüística) es decir, que forma parte del centro y por lo tanto tiene que ir en coherencia con el proyecto educativo.

El ATAL lo que pretende son los siguientes objetivos:

1. Pronunciar los fonemas del español y sus combinaciones con articulación adecuada.
2. Percibir y reconocer las unidades de sonido del español y su grafía.
3. Desarrollar la habilidad psicomotriz necesaria para la lectura y la escritura.
4. Comprender y utilizar en producciones orales y escritas léxico básico relacionado con información personal y familiar, ámbito escolar, actividades cotidianas y de ocio.

5. Conocer y discriminar en función de la comprensión y expresión oral las categorías gramaticales fundamentales, así como la estructura oracional simple.
6. Interactuar oralmente de manera adecuada en contactos personales, sociales y educativos básicos.
7. Comprender y producir narraciones y descripciones orales sencillas con pautas o ayuda personal vinculadas a intereses personales y entornos inmediatos.
8. Seguir instrucciones orales expresadas con claridad y comprender tareas elementales de clase.
9. Expresar y comprender oralmente las funciones comunicativas de necesidad inmediata: saludar y despedirse, pedir y dar datos personales, hablar de horas y fechas, del parentesco, situar y localizar objetos, personas y lugares en el espacio, pedir y dar información, solicitar ayuda, pedir permiso, expresar necesidad y pedir un favor.
10. Reconocer y valorar la lengua española como instrumento de comunicación en el aula y con personas de otras culturas.

La función del profesor ATAL no solo queda en el intento de enseñar español sino es el NEXO de unión entre los distintitos sujetos y elementos del centro y valores que se pretenden transmitir.

La evaluación del ATAL será mediante una observación directa.

La concreción de las actividades de cada plan de acogida estará en función del contexto y de la realidad de cada Centro, de las características del profesorado y del alumnado, individual y en grupo, así como de las familias.

Las condiciones escolares del alumno y socioeconómicas de la familia pueden ser muy diversas, pero en todo caso se plantea necesariamente un proceso de adaptación que pueda facilitar las actuaciones de acogida.

Los objetivos finales del plan de acogida son, prioritariamente.

- Asumir como Centro los cambios que conlleva la interacción cultural con alumnos procedentes de otros países.
- Conseguir que el alumno nuevo comprenda el funcionamiento del Centro, y se adapte a los compañeros y profesores.

Se puede pedir la colaboración de los servicios y programas educativos, especialmente del programa de Educación Compensatoria y de los Equipos de Orientación, o Departamento de Orientación, para el asesoramiento en los siguientes aspectos:

- ☐☐☐ Realización de la entrevista inicial y de las reuniones del alumno.
- ☐☐☐ Valoración de los diferentes criterios de adscripción del alumno al curso.
- ☐☐☐ Evaluación de nuevo alumno mediante pruebas de conocimientos previos y de lengua.
- ☐☐☐ Orientación sobre la planificación de aprendizajes y las adaptaciones curriculares necesarias.
- ☐☐☐ Aportación y adaptación de materiales.

8.7 AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

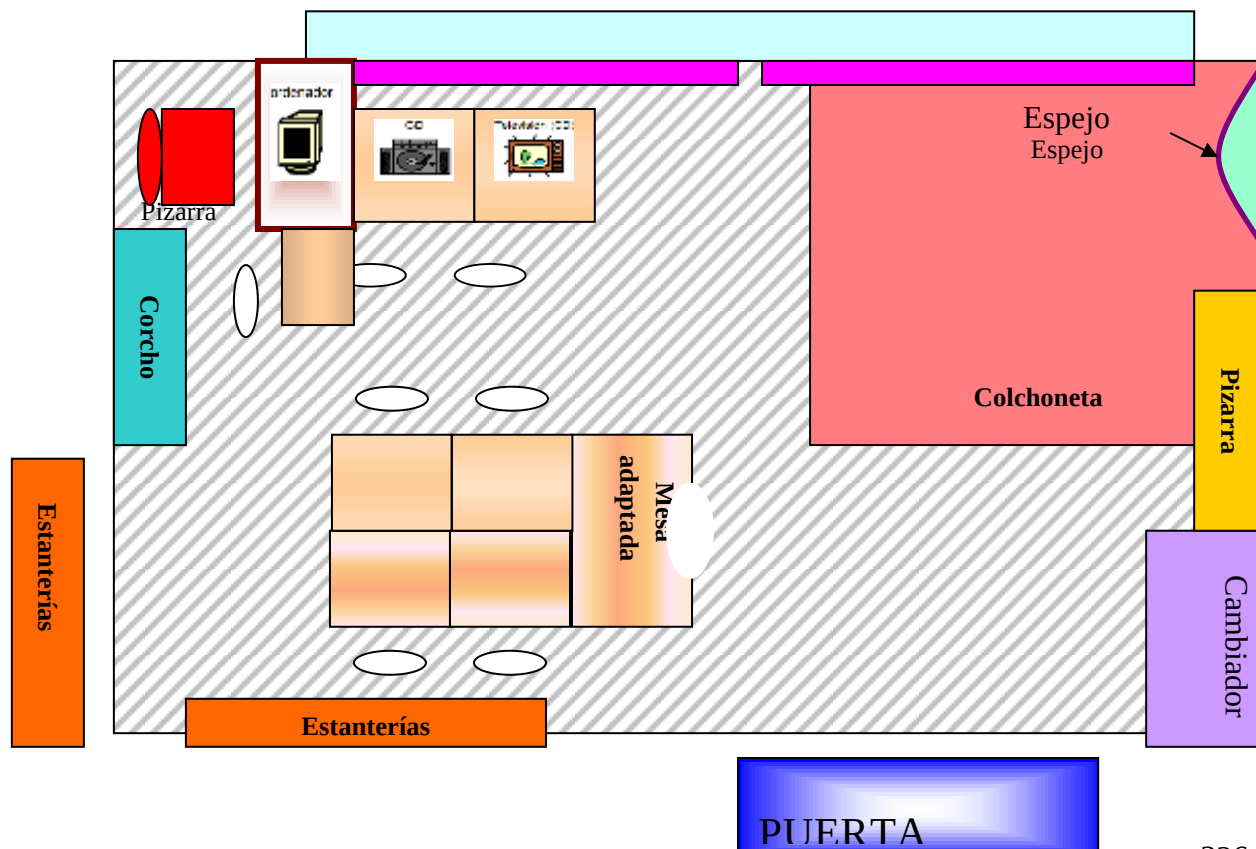
Características del aula.

El aula de Educación Especial Específica se creó en el Curso 2008/09 para la escolarización de dos alumnos, cuyo dictamen de escolarización recomendaba la modalidad C como la más apropiada para cubrir las necesidades de estos alumnos.

Las aulas de Educación Especial constituyen un recurso más del centro para la atención educativa de su alumnado, y desde este centro es entendida como un aula con carácter abierto y flexible, a la que asistirán los alumnos para recibir una atención educativa individualizada. Asimismo funcionará como un aula de asesoramiento y aportación de materiales didácticos adaptados para aquellos alumnos que lo requieran.

En el aula de Educación Especial desarrollan su actividad diferentes profesionales dedicados a la atención educativa y asistencial de los alumnos que asisten a la misma. Entre ellos se encuentra el maestro/a especialista en Pedagogía Terapéutica (titular del aula y tutor de los alumnos escolarizados en la misma, que ejerce además como maestro/a de apoyo a la integración con otros alumnos), la maestra/o especialista en Audición y Lenguaje (que asiste al colegio con carácter itinerante), el/la fisioterapeuta y la monitora/o de Educación Especial. El centro además cuenta con un aula de apoyo a la integración.

Dibujo: Plano



Objetivos

Objetivo General

Estimular el desarrollo normalizado e integral de los alumnos con necesidades educativas especiales en los niveles afectivo, instructivo y de socialización, proporcionándoles elementos compensadores que les ayuden a superar las dificultades que presenten en los distintos entornos y ámbitos de la institución escolar, familiar y social.

- **Actuaciones y actividades para el logro de este objetivo.**

a) A nivel de centro.

- Participar de forma activa en las reuniones del ETCP y en las revisiones/elaboración del PE y el PC, especialmente en las directrices de atención a la diversidad y en el Plan de acción tutorial, sino directamente a través de nuestro coordinador/a.
- Colaboración/coordinación con los tutores de las distintas aulas de referencia principalmente en aquellas actividades que favorezcan la integración de nuestro alumnado, con los ciclos en los planes de atención a la diversidad: prevención, estudio de metodología, materiales y recursos. Mediante reuniones periódicas y la realización de propuestas de trabajo conjuntas.
- Colaboración en la detección y propuestas de formación del profesorado en la relación con las n.e.e. del alumnado
- Elaboración del horario de atención al alumnado con n.e.e.
- Coordinación EOE.

b) A nivel de aula/alumnado.

- Detección y colaboración en la evaluación junto con el EOE de n.e.e. del alumnado que han sido detectadas por los profesores tutores como alumnos que necesitan atención especializada, realizando una evaluación inicial de las competencias curriculares.
- Colaboración en la adaptación de la programación de aula en relación a la atención al alumnado con n.e.e.

- Intervención directa indirecta con el alumnado con n.e.e. escolarizado en el Aula Específica.
- Elaboración y realización de los programas específicos y adaptaciones curriculares que se van a llevar a cabo con el alumnado atendido en el aula de educación especial específica.
- Elaboración y selección de materiales curriculares para el apoyo del alumnado.
- Información y orientación a las familias manteniendo reuniones periódicas con las familias del alumnado atendido en el aula, coordinadamente con los profesores tutores para favorecer la participación de las mismas en las tareas educativas.

Metodología

La metodología que llevo a cabo en el aula tiene en cuenta una serie de principios metodológicos que determina pautas concretas que rigen mi intervención educativa, éstos son:

- **Partir del nivel de desarrollo del alumno;** al plantear las actividades tengo en cuenta las posibilidades de razonamiento y aprendizaje del alumno/a así como los conocimientos previos que ya posea.
- Asegurar la construcción de **Aprendizajes Significativos** de *Ausubel*; el aprendizaje no puede realizarse de forma mecánica, se requiere que el alumno/a esté motivado y que pueda conectar lo nuevo con lo ya aprendido. Para ello utilizo una metodología que parta de los conocimientos previos de los niños / as y que conecte con sus intereses y necesidades, a través de actividades atractivas para que aprecien de manera sencilla y clara la finalidad y la utilidad de los contenidos que se van desarrollando.
- Para conseguir que los aprendizajes de los niños / as sean significativos y que éstos sean el resultado de múltiples conexiones, de relaciones entre lo nuevo y lo aprendido, utilizo una **Metodología Globalizadora**, estableciendo relaciones significativas entre los contenidos de diversos bloques y áreas de desarrollo de nuestro planteamiento didáctico. Para cumplir este principio se organizarán los contenidos en unidades didácticas a través de **Centros de interés**.
- **Principio de creatividad.** Para hablar de este principio me baso en la siguiente idea: “Creatividad es mirar donde todos han mirado y ver lo que nadie ha visto”(Poveda, 1.981). Voy a favorecer la capacidad de creación e innovación de mis alumnos/as para lograr que resuelvan dificultades planteadas de forma original, sin temor a equivocarse, sin miedo, sintiéndose satisfecho con lo ya logrado, contemplar las cosas desde distintos puntos de vista, confianza en sí mismos, exploración activa, clima de comprensión y aceptación. Proporcionando de esta manera una **enseñanza activa** en la que sea el niño/a el protagonista de su aprendizaje.
- Una de las principales fuentes de actividad a estas edades es el juego. Es necesario dotar de **Carácter Lúdico** las actividades que realice en el aula, dentro de un ambiente de **Afectividad y Confianza**, para que el niño/a adquiera seguridad afectiva y

emocional a través de la interacción de los niños / as entre sí (**Aula de referencia**) y con los adultos (**Socialización**).

- **Escuela abierta al entorno (Tonucci)**: se trata de aprender en y para la vida, quiero que mis alumnos/as realicen aprendizajes que les sean útiles y los forme como personas para la vida.

- Mi objetivo como docente es que los niños sean felices así que este **Principio de Hilaridad** de las *Hermanas Agazzi* va a estar presente en toda mi metodología a través de mi forma de ser, actuar y con actividades que diviertan a los niños/as.

- **El cuento** tiene un papel fundamental en mi programación, ya que los niños/as dejan volar su imaginación y creatividad, aprenden a escuchar, se relajan e interiorizan actitudes y valores que queremos transmitirles.

- Para desarrollar estos principios es necesario la **Motivación** de los alumnos / as, ya que es imprescindible que se sientan atraídos hacia el aprendizaje. Para ello es muy importante la selección de objetivos, contenidos y actividades que voy a desarrollar, que deben responder a los intereses de los niños / as así como el método y los recursos utilizados deben ser atractivos y facilitadores del aprendizaje.

Además de basarme en estos principios, en mi metodología tengo en cuenta aspectos de gran relevancia que la sociedad actual y mi contexto requiere, éstos son:

- **Tecnologías de la información y comunicación**: Las vamos a utilizar siempre que podamos para trabajar diversos programas educativos (Pipo, Pingu, conejo lector,...); utilización de diferentes páginas web con carácter didáctico.
- **Inteligencia Emocional**: Considerando la necesidad de una educación de las emociones en una sociedad en la que estados como el estrés se están convirtiendo en la enfermedad del futuro, vamos a aprender a través de distintas estrategias y talleres de habilidades sociales a educar nuestras emociones, sentimientos...

Organización espacial

El espacio dentro del aula

Antes de adoptar la organización espacial más adecuada, he tenido en cuenta que ésta garantice un estímulo para la acción y la interacción entre niños / as y adultos, para la manipulación de objetos y materiales, observación de fenómenos, experimentación e investigación, juego y movimiento y, a su vez, que constituya un marco gratificante de seguridad afectiva y emocional.

Este espacio dentro del aula intento que posibilite la reunión del pequeño grupo o la actividad individual:

- La **colchoneta** para actividades psicomotrices de distinta índole.

- Las **mesas** están agrupadas en un grupo de cuatro y algunas individualmente para trabajos que requieren una mayor atención y concentración.
- La clase está dividida en **Rincones** que son diferentes áreas orientadas específicamente a un tipo de actividad, que cuenta con un determinado material ubicado allí y que hace posible la variedad y simultaneidad del trabajo y el aprendizaje.

Esta organización la he elegido porque a través de estos rincones estimulamos la autonomía personal del niño/a, atendiendo a sus ritmos de aprendizaje y su individualidad, pero sin dejar de favorecer la interacción grupal. Asimismo la actividad parte del niño/a y de su interés por lo que el aprendizaje resulta mucho más significativo. Los condicionantes que he considerado para establecer nuestros rincones son:

- Una buena planificación con objeto de delimitar adecuadamente los espacios asignados a cada rincón, los objetivos de cada uno, el material y actividades a realizar.
- Los materiales son presentados en áreas atractivas y accesibles a las manos y campo visual del niño/a.
-

Estos rincones son: **Acercamiento a las Tic; Psicomotricidad** y por último el rincón de **Lectura**.

Actividades

. **Actividades de enseñanza – aprendizaje:**

Las actividades propuestas para el desarrollo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje son:

- **Actividades de Iniciación y Motivación:**

El primer paso sería atraer, predisponer al impacto para captar la atención del niño,-a por medio de una presentación-motivación de los contenidos a desarrollar. Esa presentación se hace a partir de situaciones reales.

Algunas de las actividades de iniciación y motivación más relevantes para nuestro grupo de alumnos,-as son:

- Presentación de Bits de inteligencia y observación de láminas.
- Marionetas.
- Material manipulativo de diversa índole.

- **Actividades de Desarrollo:**

Van encaminadas a que el alumno,-a propicie la elaboración, incorporación y maduración de los contenidos. También aquí, se parte de las situaciones reales de los alumnos,-as.

Son actividades del tipo:

- Utilización del vocabulario adecuado.
- Resolución de problemas y situaciones planteadas.

- **Actividades de Ampliación:**

Van encaminadas a ampliar los conocimientos de los que tienen una mayor capacidad y conseguir, de este modo, el desarrollo máximo de las posibilidades individuales y evitar su desmotivación en la clase.

- Realización de murales.
- Elaboración de diversos trabajos artísticos relacionados con las actividades realizadas.

- **Actividades de Refuerzo:**

Se proponen para dar respuestas a la necesidad de aquellos alumnos,-as que requieren un refuerzo para conseguir los objetivos propuestos en el proceso de aprendizaje.

De manera general algunas actividades de refuerzo serían:

- Observación de fotografías, objetos,...
- Manipulación.
- Preparación de la lectura a través de guías y esquemas.
- Juegos didácticos.
- Ejercicios de comunicación y de expresión. Apoyo de imágenes.
- Presentación de las actividades y progresos en el aula de referencia en el caso de ser elaborado en el aula específica.

- **Actividades de Evaluación:**

Son actividades que se encuentran muy ligadas a las de desarrollo puesto que se realizan paralelamente al proceso de enseñanza-aprendizaje y deben considerarse como un instrumento que permita la regulación de los aprendizajes de los alumnos,-as.

Pero además de las actividades de los alumnos,-as contaremos con instrumentos específicos (observación diaria, registro anecdótico, trabajos realizados,...)

Actividades extraescolares y complementarias

El **Decreto 201/1997**, por el que se aprueba el Reglamento de Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria y la **Orden de 14 de Julio de 1998**, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los centros docentes públicos no universitarios consideran como actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por los Centros, de acuerdo con su Proyecto Educativo, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que utilizan.

Además considera como actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la Comunidad Educativa.

Las actividades tanto extraescolares como complementarias son programadas para nuestro alumnado.

Evaluación

Momentos de evaluación:

Evaluación Inicial: al comienzo de cada momento de aprendizaje para conocer las ideas previas.

Evaluación continua- formativa: Seguimiento de cómo cada alumno o alumna se sitúa en la actividad escolar (grado de interacción en el grupo, ritmos de aprendizaje): esta es a su vez formativa ya que permite la detección de necesidades y la reconducción del proceso.

Evaluación final - sumativa. Permite estimar el momento de aprendizaje y el grado de consolidación de capacidades y contenidos, el referente son los objetivos didácticos.

Técnicas de Evaluación

Técnicas	Instrumentos	Contenidos	Momento
Observación	<u>Diario de clase:</u> evalúa la dinámica del aula.	Procedimientos y actitudes.	En todo momento.
Revisión de tareas.	Guías y fichas para el registro. Tareas diarias.	Conceptos, procedimientos y actitudes.	Habitualmente.

Agendas.	Instrumento de comunicación diaria con las familias en las que le detallamos las actividades realizadas y progresos experimentados. Propuestas de trabajo para la familia.	Conceptos, procedimientos y actitudes.	A diario.

Adaptaciones Curriculares y programaciones del alumnado de educación especial.

Las adaptaciones curriculares de cada alumno se encuentran tanto en los expedientes de los alumnos al servicio de todo aquel profesional que lo desee consultar y aparece en la programación específica de Educación Especial.

Recursos personales para el alumnado de Educación especial.

Actualmente los alumnos de Educación Especial reciben atención personal por parte del tutor/a de su grupo de referencia, fisioterapeuta facilitado por el ayuntamiento en caso de ser necesario, EOE, AL, Monitor de EE, Orientadora Logopedia y por supuesto por el profesor de EE.

8.8. PROGRAMA DE DETECCIÓN TEMPRANA, PROGRAMA PREVENTIVO, “TARTESSOS”

1. Objetivos.

- Detección de necesidades educativas en alumnado nuestro centro.
- Buscar fórmulas de detección eficaz en cuanto a calidad e inmediatez para buscar una rápida respuesta a las necesidades del alumnado.
- Establecer actuaciones encaminadas a la cooperación de nuestra comunidad educativa con el objetivo de atender dichas necesidades.
- Evitar el fracaso escolar.
- Establecer un proceso de seguimiento de las actuaciones realizadas.

2. Actuaciones que se realizan en nuestro centro con el objetivo de detectar necesidades educativas en nuestro alumnado.

- Reunión informativa con los profesores de Educación Infantil de nuestro centro con Centro de Educación Infantil Doña “Lola”.

- Entrega de Informes individualizados del alumnado del centro de Educación Infantil Doña Lola.
- Reunión de la orientadora de nuestro centro con el responsable del CAIT en nuestra localidad.
- Plan Provincial de Prevención en E. Infantil llevado a cabo por el Equipo de Orientación de Zona.
- Programa de tránsito de educación infantil a educación primaria.
- Plan de altas capacidades intelectuales.
- Elaboración y seguimiento de cronogramas de alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas por parte de los tutores.
- Intervenciones del EOE en materia de evaluación psicopedagógica.
- Recepción de informes de agentes externos remitidos por padres y madres del alumnado que son estudiados por parte del centro.
- Programa de tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria.

8.9 PROGRAMACIÓN P.R.O.A (Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo).

8.9.1.-JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Plan PROA engloba un conjunto de actuaciones de cooperación entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con las distintas comunidades autónomas, que pretenden abordar y compensar las necesidades asociadas al entorno sociocultural del alumnado, tanto de Educación Primaria (Programa de Acompañamiento Escolar) como de Educación Secundaria (Programa de Apoyo y Refuerzo en Secundaria). Se trata, por tanto, de un acompañamiento escolar que potencie el desarrollo integral del alumnado actuando simultáneamente a través de cuatro ámbitos o líneas de actuación:

- El propio alumnado: atendiendo de forma más precisa las distintas necesidades que pueda presentar en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje (dificultades de aprendizaje, socialización, maduración, hábitos de trabajo, etc.)
- El centro educativo: dotándole de un recurso extraordinario in situ para organizar la respuesta educativa de su alumnado.
- Las familias: favoreciendo la relación de éstas con el centro así como su implicación en el proceso educativo de sus menores.
- El entorno: ampliando la oferta educativa extraescolar inmediata.

La presente Programación se corresponde con el desarrollo de un Programa de Acompañamiento Escolar en el **CEIP TARTESSOS**, enclavado en la población sevillana de Pedrera. Se trata de un Centro de Educación Infantil y Primaria bilingüe, de 2 líneas en todos sus cursos de primaria excepto en algún curso, que mantiene una línea. El Centro cuenta con amplias instalaciones tanto cubiertas y/o interiores como al aire libre, así como con una muy coordinada plantilla de profesorado en su mayoría fija, aspectos todos ellos que facilitarán notablemente el desarrollo del proyecto.

2.-DESTINATARIOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El presente proyecto va dirigido al alumnado de 3º a 6º de primaria y será seleccionado por el profesorado, previa consulta y autorización familiar. En líneas generales, se ha derivado al alumnado que presenta uno o varios de los siguientes criterios:

- Dificultades en una o varias áreas (principalmente Lengua Castellana y Matemáticas).
- Retraso en el proceso de maduración personal.
- Necesidades específicas de Apoyo Educativo.
- Falta de hábitos de estudio.
- Necesidad de un ambiente propicio para la realización de las tareas escolares.
- Problemas o dificultades de socialización e integración en su grupo.

3.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
• Potenciar al máximo las capacidades y habilidades individuales en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje	Definir los puntos de partida individuales a fin de poder valorar los distintos progresos	Uso del lenguaje en todas sus formas, enfatizando en la comprensión lectora y en la escucha activa.
		Lógica matemática
		Creatividad
	Valorar los distintos estilos de aprendizaje (motivación, conocimientos previos, estrategias, tendencias, etc...)	
	Reforzar los contenidos curriculares (castellano e inglés)	
- Favorecer la adquisición de habilidades y técnicas para el aprendizaje y el	Desarrollar estrategias planificadoras.	Organización de espacios y tiempos
		Distribución del trabajo

estudio autónomo	Concienciar en el uso del diccionario
	Adquirir técnicas facilitadoras (concentración, autocontrol, doble lectura, subrayado, resumen, esquema...)
	Facilitar la transición de la Educación Primaria a la Educación Secundaria (alumnado de 6º)
– Contribuir a un desarrollo socio-personal positivo.	Consolidar el autoconcepto
	Fortalecer la autoestima
	Promover un adecuado desarrollo emocional
	Impulsar la socialización y la integración en el grupo y en el Centro Educativo
	Reforzar la adquisición y desarrollo de valores (respeto, compañerismo, tolerancia, etc...)
	Impulsar una adecuada Educación para la Salud
	Educar en igualdad de género (coeducación)

Además, atendiendo al Anexo III de las instrucciones de OCTUBRE de 2019 , de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece la organización y funcionamiento del programa de refuerzo, orientación y apoyo en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía: PROA Andalucía, los objetivos para el acompañamiento escolar son los siguientes:

- Favorecer la inclusión educativa y social del alumnado que requiera esta medida, facilitándoles técnicas y herramientas necesarias para un desenvolvimiento autónomo.
- Contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el currículo de la etapa de E.P. Dentro del Proyecto Educativo de Centro.
- Apoyar la transformación social y cultural del centro escolar y de la comunidad educativa.
- Establecer cauces de coordinación, cooperación y colaboración entre todos los agentes implicados en el sistema educativo, docentes y no docentes, para prestar una respuesta integral al alumnado desde una visión inclusiva de la educación.
- Insertar una hora de actividades deportivas para mejorar los hábitos saludables en aquellos Centros que cumplan los requisitos.

4.- BLOQUES DE CONTENIDOS.

Durante las sesiones se abordarán los siguientes bloques de contenidos:

- Competencias y aprendizajes instrumentales básicos: comprensión lectora, expresión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas.
- Estrategias, técnicas y hábitos de estudio: planificación y organización del trabajo escolar, técnicas de trabajo intelectual, mejora de la lectura, motivación, constancia y esfuerzo personal.
- Coeducación, normas de convivencia, mediación y resolución pacífica de conflictos.
- Actividades motivadoras, funcionales y que facilitan el proceso de transferencia de los aprendizajes escolares.

5.- COMPETENCIAS CLAVE

De acuerdo a la Orden ECD/65/2015, las competencias clave deben estar integradas en las distintas áreas o materias que integran el currículo escolar, estando por tanto, vinculadas a los objetivos de cada etapa. Por ello, se han tenido en cuenta en la formulación de los objetivos y serán trabajadas desde el PROA de manera interdisciplinar y transversal.

Competencias clave del currículo:

- **Competencia en comunicación lingüística.** Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita.
- 1. **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.** La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana; la competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.
- **Competencia digital.** Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información.
- **Aprender a aprender.** Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumno desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en

él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo.

- **Competencias sociales y cívicas.** Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.
- 1. **Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.** Implica las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.
- **Conciencia y expresiones culturales.** Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura.

6.- METODOLOGÍA.

Se pretende dotar al programa de una metodología, en cierto modo, innovadora por dos motivos principales:

- Es muy posible que las metodologías tradicionales fracasen con este alumnado.
- Las actividades se realizan al finalizar la jornada escolar, por lo que el alumnado se encontrará cansado, reacio a un trabajo rígido y con poca capacidad de atención.

La metodología, por tanto, será activa, participante, flexible, integradora, cooperativa y especialmente manipulativa.

Partimos del fundamento de que el niño adquiere y asimila el conocimiento exclusivamente si se tienen en cuenta las siguientes reflexiones, que guiarán el trabajo del PROA:

- Se es en base al otro, por lo que el niño/a debe sentirse sentido (escuchado, buscado y amado. “*Nuestra influencia llega sólo donde llega nuestro amor.* Pestalozzi”)

- El aprendizaje se genera mediante la experimentación a través del propio cuerpo (pensamiento es movimiento y palabra)
- Adecuación al estadio de desarrollo de cada menor y a las capacidades adquiridas (lógica adulta vs lógica infantil; no importa la intención del adulto sino la percepción del menor, lo que dependerá de su evolutiva).
- Consideración de los intereses individuales y colectivos (adecuación de los contenidos curriculares a sus realidades)
- Se ha de partir de los conocimientos previos (proceso frente a resultados).
- El alumnado debe ser el protagonista de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje; el educador actuará como guía individual y colectivo tras presentar un contenido (constructivismo y autodescubrimiento en el trabajo por proyectos).
- Transmisión de expectativas positivas (incidencia de la expectativa docente).
- Alternancia de trabajo en grupos reducidos, medianos y la totalidad del grupo.
- Incorporación del contexto integral del alumnado, lo que conlleva, fundamentalmente, la incorporación de la familia.

7.- CONTENIDOS Y ACTIVIDADES.

Los contenidos a reforzar serán los curriculares establecidos en el Decreto 89/2014, de 24 de julio, para los cursos 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.

Por otro lado, se integrarán en el trabajo diario las competencias clave.

En cuanto al formato de las clases serán 2 días a la semana (martes y jueves), 2 horas cada día (de 16:00 a 18:00). En caso de actividad deportiva tendría una tercera hora con los tramos horarios repartidos de la siguiente manera:

- **Primera hora:** Realización de tareas de lengua y matemáticas fundamentalmente y Resolución de dudas.
- **Segunda hora:** Repaso diario de Ciencias.
- **Tercera hora (en caso de haberlas):** Actividades deportivas.

Se recomienda el uso de portátiles, biblioteca, juegos, vídeos... si queda tiempo y las tareas y repasos han concluido, se reforzarán los contenidos con los medios nombrados y de manera lúdica y amena para el niño/a, siguiendo la metodología anteriormente nombrada.

No obstante, esta estructura será adecuada al día a día, en función de los distintos elementos que lo configuren, tanto en lo referente al grupo en general, como a los integrantes de un curso o a un alumno concreto en particular (cansancio, exaltación, exámenes, lluvia, frío excesivo, imprevistos...)

8.- RECURSOS.

Cabe distinguir entre varios tipos de ellos:

- Humanos
- Materiales
- Espaciales
- Temporales

8.1 Recursos Humanos

La intervención directa con el alumnado será llevada a cabo por maestros/as durante la mañana y maestros/as o mentores/as por la tarde durante el Plan de Acompañamiento propiamente dicho, haciendo actividades comunes o en paralelo y atendiendo a una coordinación entre los maestros/as de la mañana con el de la tarde.

Para que la coordinación sea fluida y el alumnado aproveche mejor su tiempo, este año es necesario que los tutores de los grupos que por la tarde asistan al acompañamiento, dejen un cuaderno sobre la mesa con las tareas que tienen que realizar los niños/as, lo que deben estudiar, si tienen o no próximamente alguna prueba de evaluación y cualquier otra observación que crean interesante o necesaria para que el maestro o mentor de por la tarde pueda llevar a cabo las actividades más necesarias y que sean más productivas.

En caso de que el tutor/a de la mañana sea la misma persona que imparte las clases por la tarde, en su mismo grupo, no será necesario dicho cuaderno.

El maestro o mentor que imparta las clases por la tarde, también puede dejar, si es necesario, observaciones para que el maestro/a tutor/a de la mañana pueda estar informado.

Por otro lado, se contará con el apoyo y coordinación del Centro, bien a través del coordinador asignado al proyecto, bien a través del equipo directivo.

8.2 Recursos Materiales

Se tiene a disposición del PROA los equipos informáticos existentes en las aulas y conectados a Internet y al proyector (sólo uno de ellos).

Desde el Centro Educativo se nos facilitan libros de texto y las programaciones de las áreas del currículo de los distintos cursos.

El material fungible se irá solicitando al Centro según se vaya necesitando, aunque se pretende arrancar el curso con una pequeña y variada cantidad (folio, lápices, gomas, colores, cartulinas...)

Las aulas están dotadas de mobiliario suficiente.

Por otro lado, se contará con material didáctico elaborado por los educadores responsables del programa, tanto para trabajar las distintas áreas (textos, tarjetas, regletas...) como para trabajar los demás aspectos que figuran en los objetivos. Se usarán diferentes recursos en red para complementar dicho material como la fotocopidora del Centro.

También se podrá hacer uso de materiales de desecho para elaborar actividades que sirvan para concienciar sobre la reducción del consumo y el cuidado del medio ambiente.

8.3 Recursos Espaciales

Contamos con 7 aulas amplias y el aula de Música si fuera necesaria, así como el aula de Informática, todo ello en la planta alta del edificio Primaria. Igualmente contamos con la Biblioteca en la planta baja y tenemos a nuestra disposición todas las instalaciones exteriores del Centro (patio), para las actividades deportivas siempre que no esté ocupadas por el desarrollo de otra actividad extraescolar (patio, porches...)

8.4 Recursos Temporales (temporalización)

El programa se desarrollará a lo largo del curso escolar (del mes de octubre al mes de mayo, ambos inclusive) de acuerdo a la siguiente planificación (temporalización), en 2 sesiones semanales de 2-3 horas cada una (4-6 sesiones de una hora en total). Se reparten los martes y los jueves de 16:00 a 18:00 (19:00) horas, inmediatamente después de la finalización de la jornada escolar (incluida las 2 horas de comedor que finaliza a las 16:00 horas).

TEMPORALIZACIÓN DEL PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO	
CALENDARIO	TAREAS
Octubre	Elaboración Programación
	Comienzo del programa
	Toma de contacto
	Organización de los grupos
	Coordinación (reuniones de coordinador y profesorado del programa)
Noviembre	Revisión de la constitución de los grupos
	Desarrollo del programa.
Diciembre	Desarrollo del programa.
	Evaluación del primer trimestre

	Realización del Informe trimestral individualizado de cada uno de los alumnos asistentes al Plan.
	Coordinación (reuniones)
Enero	Aplicación de cambios acordados tras primera evaluación (propuestas de mejora) si fuera necesario.
	Desarrollo del programa.
Febrero	Desarrollo del programa.
Marzo	Evaluación del segundo trimestre
	Realización del Informe trimestral individualizado del alumnado asistente al Plan.
	Coordinación (reuniones)
Abril	Aplicación de cambios acordados tras segunda evaluación (propuestas de mejora) si fuera necesario.
	Desarrollo del programa.
Mayo	Desarrollo del programa y finalización del mismo.
	Evaluación final: Propuesta de mejoras para curso siguiente. Elaboración de Memoria.

Nota aclaratoria sobre la evaluación: Las evaluaciones parciales no sustituyen a la evaluación continua que se hará a lo largo de todo el programa, sino que la complementan. Igual ocurre con la aplicación de cambios.

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Esta programación nace junto a un análisis de realidad sobre la que se pretende actuar, siendo el alumnado el componente más importante de esa realidad, hacia el que va dirigida. Surge así la necesidad de una evaluación inicial del mismo, que proporcione coherencia y sentido a nuestra actuación.

Por otro lado, a lo largo de todo el programa, se llevará a cabo una evaluación continua de todos los aspectos que integran esta programación y de cualquier otro que se implementara, a fin de adecuar la práctica educativa a la realidad concreta del día a día. De esta forma, se irá modificando todo aquello que se crea necesario, en base a una continua “acción-reflexión-acción”. Como complemento a la evaluación continua, se realizarán evaluaciones parciales al final de cada trimestre, presentando un informe individualizado de cada alumno que servirá de informe para una evaluación más completa del alumno dirigido a su tutor/a (maestro/a) de la mañana.

Para la evaluación final del programa, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Consecución de los objetivos programados.
- b) Evolución/progreso del alumnado individual y del grupo.
- c) Satisfacción del alumnado con el programa.
- d) Satisfacción del Centro Educativo (equipo docente) con el programa.
- e) Satisfacción de los educadores (maestros/as y mentores/as) del Programa con el trabajo realizado.

Nos serviremos, para ello, de diversos cuestionarios de evaluación que entregaremos al alumnado para su cumplimentación, pues serán ellos quienes mejor podrán valorar(nos). Se procederá igualmente con las familias y con el Centro Educativo, además de las reuniones periódicas y finales con éste.

Finalmente se procederá a la elaboración de una Memoria y a la elaboración de una serie de propuestas de mejora para el curso siguiente, con el fin de hacer aún mejor el trabajo durante el próximo curso.

8.10. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Principios Generales de Atención a la Diversidad

Se pondrá especial énfasis en el desarrollo de las competencias básicas, detección y tratamiento precoz de las dificultades de aprendizaje, tutoría y orientación.

1. Nuestro Centro dispondrá las medidas organizativas y curriculares necesarias para la atención a la diversidad, que les permitan una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado, según sus necesidades.
2. Orientaremos a que todos/as los alumnos/as alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades personales, adquisición de las competencias básicas y objetivos del currículo.
3. Haremos detección y tratamiento precoces de las dificultades de aprendizaje mediante mecanismos y medidas de apoyo y refuerzo necesarios.
4. Las medidas que tomemos deberán ser inclusivas y nunca supondrán discriminación que impida alcanzar los objetivos de la educación básica y la titulación correspondiente.
5. Nos aseguraremos la coordinación de todos los miembros del equipo docente y de los EOE's o Departamentos de orientación.
6. El Sistema Educativo Andalúz garantiza el acceso y la permanencia en el sistema del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
7. El concepto de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo incluye:

- Alumnado con n.e.e.
- Alumnado con incorporación tardía al sistema educativo.
- Alumnado que requiere medidas de carácter compensatorio.
- Alumnado de Altas Capacidades Intelectuales.

8. Nuestro Centro establecerá medidas de detección y atención temprana durante todo el proceso de el proceso de escolarización, para que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional.

9. La CEJA establecerá medidas adecuadas de coordinación con otras administraciones.

10. Se impulsará la autonomía del Centro para organizar los recursos humanos y materiales para hacer posible la atención a la diversidad de forma adecuada.

Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo

- Alumnos de n.e.e.
- Alumnos con Altas Capacidades Intelectuales
- Alumnos con Necesidades de Carácter Compensatorio
- Alumnos de Incorporación tardía al Sistema.

Coordinación entre etapas de la Enseñanza Básica

2. Mantendremos la continuidad necesaria en las actuaciones y medidas de atención a la diversidad para lo que se garantizará la coordinación entre los EOE, Departamentos de Orientación, Profesorado y Centros que imparten Educación Primaria y ESO.
- Actuaciones de Tutoría compartida entre el tutor de 1º de ESO y el de 6º de Primaria, asesorados por los EOES Y Dtos de Orientación.
 - Intercambiaremos información sobre las medidas que se estén aplicando y su eficacia así como los criterios de aplicación de las mismas.
 - Los procedimientos y medidas de coordinación se incluirán en los Proyectos Educativos.

PLAN DE APOYO POR CICLOS

La Jefatura de Estudios y el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica elaborarán un Plan de Apoyo en el aula (refuerzo de las áreas instrumentales, proacción...) dirigidos a aquellos alumnos/as que, por sus especiales características, lo necesiten y que será puesto en práctica por los profesores de apoyo cuando no tengan ninguna sustitución que cubrir. Se procurará que sean los profesores del mismo ciclo los que realicen el apoyo en el ciclo para que exista mayor coordinación, siempre que esto sea posible.

La atención a los grupos de alumnos se irá modificando a lo largo del curso conforme a las necesidades que presenten los mismos.

PLAN DE APOYO EN EL AULA

El Plan de Apoyo se plantea con la intención de reforzar a aquellos alumnos/as que presentan unas necesidades de apoyo en las técnicas instrumentales.

Con esta idea los profesores de apoyo se dedican a esta labor ayudando, así también, al profesor tutor, siempre bajo la supervisión del mismo.

El apoyo se realizará en el aula, el tutor es el responsable de los alumnos/as, este realizará un diagnóstico, que refleje el trabajo realizado, los objetivos conseguidos y los que están por conseguir. Seguirá el método de enseñanza-aprendizaje del tutor. Éste debe intervenir en la recuperación del alumno/a.

A través de la evaluación reorganizaremos los apoyos, no hay apoyos fijos, deber ser evaluables. Elaboraremos un material específico para los alumnos/as que necesiten refuerzo educativo. El profesor de apoyo es quien recopilará en un fichero dicho material. Las tareas a realizar son entre otras: Colaborar con el profesor tutor en la corrección de tareas, en la dirección de trabajos individuales o pequeños grupos.

Este apoyo consiste en guiar a un grupo de alumnos/as en la realización de unas actividades adaptadas a su nivel individual en relación a los contenidos tratados en cada materia. Además lleva a cabo corrección de dichas actividades de apoyo. En especial se hace hincapié en actividades de comprensión lectora y escrita, expresión oral y escrita, cálculo mental y resolución de problemas. También se trabajan estrategias de motivación a la lectura. La persona encargada de preparar el material para estos alumnos/as es la tutora que lo hace asesorada por el especialista de Pedagogía Terapéutica en aquellos casos que así lo requiera.

PROGRAMA DE REFUERZO DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

El Aula de Apoyo a la Integración tiene que entenderse como un recurso tanto material y humano destinado a atender a cualquier alumnado del Centro que por sus necesidades educativas especiales tenga que tener una modificación parcial o total del currículum ordinario.

Nos proponemos desde el centro que el Aula de Apoyo a la Integración, se convierta en un centro de recursos educativos al servicio de toda la comunidad educativa.

- Profesorado: compartir la información y la formación de aquel alumnado que en su clase tengan n.e.e, bien con materiales adaptados, bien como unidad de apoyo a su aula ordinaria.
- Alumnado: Atención directa a aquellos alumnos/as que por razón de su discapacidad requieran atención individualizada para desarrollar programas específicos, así como para adquirir contenidos instrumentales previos que le faciliten la integración en el aula ordinaria.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

- El profesor/a especialista en Pedagogía Terapéutica debe considerarse como un recurso personal al servicio del Centro.
- Los alumnos/as objeto de apoyo por parte del profesor de P.T. son: A.C.N.E.E. asociados a discapacidad psíquica, sensorial o motora, trastornos graves de personalidad y a.c.n.e.e. asociadas a sobredotación en cualquier caso, previa evaluación psicopedagógica del E.O.E./Orientador/a que así lo determinen.
- Al maestro/a de Apoyo a la Integración no le será asignada Tutoría, ya que el Tutor/a del alumno/a con NEE será del grupo en el que está integrado.
- La atención educativa a a.c.n.e.e. debe realizarse en un ambiente lo más normalizado posible.
- El profesor de P.T. debe colaborar con Los Equipos Educativos, ciclos, tutores/as y otros profesores/as de apoyo para que en el P.C. y P.C.C. se contemplen las medidas de atención a la diversidad.
- Todos los a.c.n.e.e. objeto de apoyo por parte del P.T. deben tener un documento individual donde queden reflejadas las A.C.Is correspondientes.
- El profesor de P.T. debe trabajar de forma coordinada con el resto de los profesionales que inciden en la atención educativa a los a.c.n.e.e. (tutor/a, profesor/a de área y resto de especialistas).

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

1. A nivel de Centro:

- El profesor de P.T. colaborará en la toma de decisiones respecto a metodología, organización, criterios de evaluación... que favorezcan la integración de a.c.n.e.e. y se refleje en los documentos oficiales del Centro.

- El profesor de P.T. participará en la elaboración de los criterios de atención a la diversidad recogidos en el P.C., P.C.C., ...
- El profesor de P.T. junto con el resto de profesionales que atienden al alumno/a dispondrán de la carpeta o documento individual de a.c.n.e.e., durante el periodo escolar y, éste será custodiado, en el expediente del alumno, por el Equipo Directivo en periodos vacacionales.

2. A nivel de Equipo Educativo:

- El profesor de P.T. colaborará en la prevención de dificultades de aprendizaje y orientación a profesores sobre el tratamiento de las mismas.
- El profesor de P.T. orientará y asesorará en la realización de adaptaciones metodológicas y organizativas que permitan adecuar el currículo al nivel de competencia presentado por el alumno/a en el momento de la intervención.
- El profesor/a de P.T. mantendrá reuniones de coordinación por ciclos, con tutores y otros profesionales que atienden a a.c.n.e.e. para unificar criterios de intervención.
- El profesor de P.T. colaborará en la adaptación y elaboración de materiales didácticos adaptados.
- El profesor de P.T. elaborará, junto con profesor tutor y de áreas, materiales específicos para a.c.n.e.e.
- El profesor de P.T. Orientará a Profesores Tutores sobre evaluación y promoción de a.c.n.e.e.

3. A nivel de Aula:

- El Profesor de P.T. colaborará en la planificación y desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.
- El profesor de P.T. participará en medidas de flexibilización, organización, metodología, criterios de evaluación y promoción.
- El profesor de P.T., en colaboración con el Prof. tutor/a especialistas, E.O.E. y/o Orientador/a fijarán la competencia auricular general y por áreas de los a.c.n.e.e. para poder ajustar el curriculum.
- El profesor de P.T. elaborará y desarrollará, en coordinación con prof. tutor/a y/o

de áreas, la A.C.I. Significativa (Nueva Orden de 25 de julio de 2008) que quedarán reflejadas en el documento correspondiente y realizará un seguimiento periódico que sirva de base para el informe pedagógico de final de curso. El encargado de la aplicación de dicha Adaptación Curricular en el Aula Ordinaria ha de ser el propio Tutor o Tutora.

- En las A.C.I. elaboradas por profesor/a tutor, prof. de P.T. y otros profesionales se considerarán todas las áreas del curriculum ordinario en términos de capacidades.

- Los profesionales que atienden a los a.c.n.e.e. de forma directa, cumplimentarán la carpeta o documento individual en el que, aparte de las A.C.Is, reflejarán: horarios, acuerdos trimestrales, síntesis de entrevistas familiares, tiempos de apoyo,

4. Atención directa a alumnos/as:

- El profesor de P.T. deberá realizar atención directa a a.c.n.e.e. en el ambiente más normalizado posible.

Los apoyos deberán organizarse junto con Jefe de estudios, E.O.E...u Orientador/a en los espacios y tiempos que se determinen a principio de curso.

- Cuando los apoyos se realicen fuera del aula deberán agruparse a los alumnos/as por competencia curricular con objeto de rentabilizar recursos personales.

- Los profesores de P.T. deberán atender al menos 5 h/s en apoyo específico a a.c.n.e.e.

- El profesor de P.T. participará en la selección, elaboración y adaptación de materiales curriculares para a.c.n.e.e.

5. Con padres:

Los profesores de P.T. junto con profesor tutor, prof. de A.L. y E.O.E../Orientador/a deberán realizar, de forma prescriptiva, dos reuniones con padres de a.c.n.e.e., una a principio y otra a final de curso; a principio de curso para informarles sobre A.C.Is, materiales... y solicitar su colaboración y al final para informar sobre el progreso del alumno y propuesta de promoción. El Prof. Tutor y prof. de P.T. informarán, a lo largo del curso, a las familias sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y otros aspectos relevantes de la atención educativa.

De todas las reuniones mantenidas con padres/madres de a.c.n.e.e., el prof. Tutor/a y profes. de P.T. reflejarán, por escrito, una síntesis.

PROGRAMACIÓN GENERAL DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

- **Objetivo General**

Estimular el desarrollo normalizado e integral de los alumnos con necesidades educativas especiales en los niveles afectivo, instructivo y de socialización, proporcionándoles elementos compensadores que les ayuden a superar las dificultades que presenten en los distintos entornos y ámbitos de la institución escolar, familiar y social.

- **Actuaciones y actividades para el logro de este objetivo.**

a) A nivel de centro.

- Participar de forma activa en las reuniones del ETCP y en las revisiones/elaboración del PCC y el PAC, especialmente en las directrices de atención a la diversidad y en el Plan de acción tutorial.
- Colaboración/coordinación con los ciclos en los planes de atención a la diversidad: prevención, estudio de metodología, materiales y recursos. Mediante reuniones periódicas y la realización de propuestas de trabajo conjuntas.
- Colaboración en la detección y propuestas de formación del profesorado en la relación con las n.e.e. del alumnado
- Elaboración del horario de atención al alumnado con n.e.e.
- Coordinación EOE.

b) A nivel de aula/alumnado.

- Detección y colaboración en la evaluación junto con el EOE/tutor/a n.e.e. del alumnado que han sido detectadas por los profesores/as tutores/as como alumnos/as que necesitan atención especializada, realizando una evaluación inicial de las competencias curriculares.
- Colaboración en la adaptación de la programación de aula en relación a la atención al alumnado con n.e.e.
- Intervención directa indirecta con el alumnado con n.e.e.

- Elaboración y realización de los programas específicos, apoyo curricular o de enriquecimiento del currículo que se van a llevar a cabo con el alumnado atendido en el aula de apoyo a la integración.
- Elaboración y selección de materiales curriculares para el apoyo del alumnado.
- Información y orientación a las familias manteniendo reuniones periódicas con las familias del alumnado atendido en el aula, coordinadamente con los profesores tutores para favorecer la participación de las mismas en las tareas educativas.

- **Metodología**

En líneas generales para dar respuesta a las necesidades del alumnado asistente al A.A.I. se tomarán decisiones tomando como referente una metodología común de aula, intentando no aplicar técnicas o métodos diferentes porque en la mayoría de los casos no los necesitan si en el aula se aplican métodos activos y participativos. Donde este alumnado puede presentar mayores dificultades de aprendizaje es en la “motivación”, en la “realización de tareas” y en la “generalización de los aprendizajes”. Es en estos ámbitos donde se deben llevar a cabo adaptaciones metodológicas que no se deben separar de la metodología general propia de los niveles y que serán valiosas para el resto del alumnado.

- **Evaluación**

La evaluación de los programas o apoyos se realizará de forma que prime la autocorrección y la autoevaluación de los aprendizajes para tratar de conseguir que la evaluación cumpla su objetivo esencial “retroalimentación del proceso de aprendizaje”.

La evaluación cubrirá las fases

- **Evaluación inicial diagnóstica** para ver que tipo de necesidades tiene el alumnado y determinar el tipo de respuesta educativa que necesita.
- **Evaluación formativa** que consistirá en una reflexión y valoración del proceso que está siguiendo y su evolución.
- **Evaluación final.**

El sistema de valoración del proceso de aprendizaje, consistirá:

- Evaluación en base a objetivos expresivos valorando el desarrollo de capacidades tales como la expresión y comunicación de modo que los alumnos puedan producir mensajes en base a los códigos y formas propias de diferentes mensajes: oral, escrito, corporal...

- Evaluación de objetivos observables superados a distintos niveles: dentro de las propias actividades, no se esperará alcanzar el siguiente, sino que se comenzará cuando el anterior sólo está en fase de progresión o superación.
- Evaluación de los procesos de adaptación, ajuste personal y adquisición de hábitos de los alumnos.
- El proceso de evaluación de cada alumno será individualizado se realizará en base a la atención especializada que se realice con él y en colaboración con el resto del equipo educativo, con los resultados de la evaluación se elaborará a final de curso o en el momento que se considere necesario un informe de cada uno de los alumnos.
- **Coordinación.**

Además de las actividades de coordinación que hemos mencionado anteriormente con los tutores EOE, ETCP, desde el aula de apoyo a la integración se llevará a cabo acciones encaminadas a realizar Programas de formación o información de padres y madres. Estas actividades irán encaminadas a que muchas de las acciones emprendidas desde el medio escolar sean secundadas y se consoliden en el terreno familiar. Por otro lado, algunas familias del alumnado con n.e.e. suelen estar necesitados de apoyo e información sobre las posibilidades personales, escolares y sociales de sus hijos e hijas. Por eso afrontaremos la posibilidad de programar actividades de formación e información que cubran estas necesidades.

Desde el aula de apoyo a la Integración junto con los/las tutores/as se promoverá la participación del alumnado con n.e.e. en todas las actividades comunes, sean complementarias o extraescolares que tienen lugar en el centro, para lograr una mayor integración e inclusión de dicho alumnado.

Resulta importante que se disponga de los recursos necesarios para que las actividades que se programen, ya desde las aulas ordinarias, como desde el propio Claustro y Consejo Escolar, contemplen la participación activa del alumnado con n.e.e.

PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN LINGÜÍSTICA.

1. JUSTIFICACIÓN.

Este programa de estimulación y prevención del lenguaje oral surge como intento de dar respuesta a las muchas observaciones realizadas por parte de los maestros/as de E.I. y Primaria sobre el elevado número de alumnos que llegan a la escuela sin saber hablar correctamente. El programa se propone como un elemento favorecedor del desarrollo del lenguaje y de las capacidades cognitivas del niño/a, aportando los elementos necesarios para la estimulación de dichos procesos, así como para la prevención de posibles alteraciones lingüísticas. El desarrollo del

programa supone el reconocimiento del aula como el mejor espacio para crear ambientes comunicativos que desarrollen el lenguaje utilizando el juego como estrategia de intervención y elemento motivador.

2. DESTINATARIOS y AGENTES.

Se dirigirá a dos grupos: Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria:

1. Niños de “alto riesgo” ambiental.

Destinados a prevenir posibles retrasos en el desarrollo de quienes están sometidos a influencias desfavorables de los sectores deprimidos socioculturalmente.

2. Niños con alteraciones biológicas “probables” o establecidas:

Entre ellos tendríamos:

- Niños con alteraciones físicas (parálisis cerebral...).
- Niños con alteraciones sensoriales.
- Niños con alteraciones psíquicas.
- Niños con retraso general en el desarrollo y en el lenguaje.

3. Profesores/tutores y familias.

Debiera ser programado, desarrollado y evaluado por el tutor, logopeda, e incluso familia, de los alumnos/as anteriormente citados.

Por otro lado, la aplicación de estas actuaciones no es una tarea aislado que compete a un determinado profesional; más bien se trataría de una actuación cooperativa interdisciplinar, entre los profesionales específicos (logopedas, psicólogos, fisioterapeutas...), el profesorado y la familia.

4. Estos programas de estimulación del lenguaje estará destinado para todos los niños en general, además de los niños señalados anteriormente.

4. ACTUACIONES DESDE LA ESCUELA.

4.1. Hacia el alumno:

4.1.1. Objetivos.

- Estimulación del desarrollo comunicativo, favoreciendo el desarrollo de los procesos de comprensión y producción lingüística.

- Prevención de posibles alteraciones lingüísticas lo más precozmente posible, mediante la potenciación de los mecanismos básicos del lenguaje
- Evaluación multiprofesional de las dificultades que se presenten durante el desarrollo del trabajo.
- Derivación de los niños en los que se presuman problemas a otros servicios (otorrino, neurólogo, etc.).

4.1.2. Contenidos

Los contenidos a desarrollar en el programa de estimulación lingüística abarcarán los aspectos fundamentales del desarrollo del lenguaje y la comunicación. Deben estar perfectamente ajustados al marco del Proyecto Curricular de Centro, para de esta forma, cumplir la doble función de prevención y estimulación lingüística.

A) BASES ANATÓMICAS FUNCIONALES

Respiración

- Vivenciar la función respiratoria.
- Soplo.
- Relajación

Aparato fonador

- Movilidad, equilibrio y tonicidad lingual.
- Movilidad labial.
- Gimnasia mandibular.

- Voz

- Respiración y relajación específica de los órganos fonoarticulatorios.
- Conducta postural.
- Cualidades de la voz.(Intensidad, tono y timbre)
- Dicción, entonación y melodía.
- Impostación.

Percepción auditiva

- Discriminación de sonidos.
- Discriminación fonemática (repetición de palabras semejantes y repetición de palabras difíciles).
- Ritmo.

B. DIMENSIONES DEL LENGUAJE

FORMA:

1. Fonética: Adquisición del Sistema Articulatorio.

2. Fonología.

Entrenamiento en conciencia fonológica

- Conciencia lexical.
- Conciencia silábica.
- Conciencia fonémica.

3. Morfología: Procesos de flexión (conjugación de verbos, género, número...), derivación (sufijos, prefijos...) y composición (palabras compuestas).

4. Sintaxis: Longitud de la frase, complejidad, organización de los enunciados.

CONTENIDO:

1. Amplitud de vocabulario.
2. Establecimiento de categorías semánticas.
3. relaciones de significado que se establecen entre los componentes del discurso.

USO:

1. Adquisición y uso de las funciones del lenguaje y de la comunicación.
2. Competencia conversacional.

C. Procesos cognitivos y lingüísticos.

- Sensación y percepción.
- Orientación espacio-temporal.
- Memoria auditiva y visual.
- Simbolización y conceptualización.

4.1.3. Principios y Estrategias Metodológicas. Actividades.

a.- Principios, métodos y estrategias:

La dimensión comunicativo-lingüística merece una especial atención dentro del desarrollo global de las capacidades del alumno/a. Debemos, así tener en cuenta:

- El desarrollo evolutivo es un proceso global. En consecuencia, la intervención en el proceso de desarrollo lingüístico no puede constituirse en un programa aislado e independiente.
- La atención temprana implica una atención individualizada y en grupo.
- Valernos de los principios y técnicas del aprendizaje, así como de estrategias educativas familiares.
- Utilizar el juego como estrategia de intervención.

- El buen desarrollo de la percepción auditiva y visual.
- Hemos de adecuar la complejidad del lenguaje a su nivel de desarrollo.
- Debemos atender a todos los aspectos del sistema lingüístico: morfología, sintaxis, pragmático, semántico y fonológico.
- Aprender un lenguaje consistente en aprender no sólo gramática, sino en aprender a conseguir nuestras intenciones con el uso apropiado de esta gramática.
- La atención del desarrollo del lenguaje deberá ser contemplada, desde una doble vertiente: comprensión-expresión.
- Recurrir a los especialistas ante cualquier sospecha razonada.
- Debe ser una atención sistemática.
- En horario escolar, incluir actuaciones de música, teatro, expresión corporal...
- Alta implicación de los profesores y familias, en cuanto que el aula y la casa son los mejores espacios para crear ambientes comunicativos que desarrollen lenguaje.

ACTIVIDADES

Vamos a señalar una serie de estrategias y actividades que favorecen la adquisición y desarrollo del lenguaje y, por lo tanto, pueden prevenir la aparición de posibles alteraciones lingüísticas futuras.

1. Actividades corporales y de desarrollo cognitivo:

- RELAJACIÓN:

En estas edades es difícil pensar en el uso de la relajación. Siguiendo la relajación de Jacobson, consiste en tensar total o parcialmente nuestro cuerpo, mantenerlos unos segundos y relajarlos estirando los miembros superiores señalamos una serie de juegos que favorecen la relajación:

- De pie realizamos:
 - + Gigantes que quieren asustar (tensión), y luego payasos que ríen (relajación).
 - + Pájaros que vuelan muy alto (tensión), un cazador les dispara y caen, (relajación).
 - + Paraguas abiertos (brazos tensos), se les aprieta un botón y se cierran (brazos caídos).
 - + De puntillas con los brazos levantados para coger la luna, una estrella les hace cosquillas al pasar y se encogen.

- ESPACIO Y TIEMPO.

La idea de tiempo y espacio no es percibida con claridad por los niños y niñas hasta edades más maduras. Es conveniente realizar actividades psicomotoras, como:

- +Moverse por el espacio de diversas maneras: sorteando obstáculos, siguiendo un ritmo determinado, realizando pausas forzadas, recordando posturas anteriores a las que hay que volver, imitar formas de movimiento (a la pata coja, como robots...).
- + Cambios de ritmos, de sentido de la marcha, etc.
- + con los ojos tapados, imitación de posturas tras haber tocado al compañero/a.

2. Actividades de audición y voz.

Muchas alteraciones del lenguaje tiene su etiología en una deficiente audición; si no oímos correctamente o no discriminamos los fonemas que llegan a nuestros centros cerebrales, no podemos interpretar correctamente el mensaje ni emitir una respuesta correcta.

Recordemos algunos ejercicios tipo que admiten muchas variaciones:

- Aspectos Prosódicos del Lenguaje.
Podemos realizar actividades del tipo:
 - Repetir la misma frase cambiando vez el tono, la intensidad, el ritmo...
 - Imitar movimientos y frases introduciendo variaciones expresivas (llanto, risa, alegría, sorpresa...).
 - Pronunciar una misma frase dándole énfasis cada vez a una parte distinta.
 - Hablar con los labios metidos hacia dentro, enseñando los dientes, con la boca abierta...
- Discriminación Auditiva.
 - + Sentir el silencio exterior.
 - +Orientarse por el espacio siguiendo el sonido de un instrumento.
 - +Con ojos cerrados, encontrar un objeto que hemos dejado caer al suelo.
 - +Un niño/a emite un sonido y el resto lo imita.
 - +Realizar diversos movimientos siguiendo un código establecido, por ejemplo, al decir uno, levantar la pierna izquierda; dos, el brazo derecho; tres, dar media vuelta...
- Discriminación perceptivo-visual.
 - + Discriminación perceptiva-visual con materiales no verbales y sobre todo verbales.
 - + Segmentación en palabras, sílabas y fonemas.
 - + Reconocimiento global de palabras de uso común.

- Respiración y Soplo.
 - + Vamos por el campo; respiramos fuerte aire puro y lo expulsamos muy despacio. Variar los ritmos; subir y bajar los brazos.
 - +Inflar globos.
 - +La locomotora. Al parar se retiene el aire haciendo ppppp; al moverse se expulsas el aire sssss fffff.
 - + El muñeco Michelín. Partiendo desde el suelo, inflarse en la inspiración y desinflarse en la expiración. Todo muy suave.
 - + Por parejas, uno sopla y el otro se mueve con el “viento” expulsado por su compañero.
- Habilidades motoras de labios y de lengua:
 - + Hablar sin voz, exagerando los movimientos de los labios y de la lengua.
 - + Chasquidos con la lengua, imitando un caballo.
 - + Imitar animales con gestos faciales. Por ejemplo: un conejo, pájaro (pio, pio...), una vaca (masticar lentamente)...
 - +Imitación de posturas labiales realizadas por un compañero.
 - +”Como si mordiera un chicle”.

- Voz.

La Escuela debe desechar los hábitos de gritar que traen los niños/as de sus ambientes familiares. A ello debemos unir el hecho de que la actividad educativa genera ambientes ruidosos donde es preciso aumentar la intensidad de la voz para hacerse oír. Así pues, las tareas de prevención estarán encaminadas en dos sentidos distintos:

- Labor de profilaxis vocal en el ambiente escolar y
- Potenciación de los elementos de la voz: intensidad, duración y tono.

Respecto al primer objetivo, recomendamos una doble intervención: familiar y escolar. NO podemos perder la ocasión de asesorar a las familias sobre el modo de evitar futuros (o presentes) problemas de voz en los grupos de riesgo. Por ejemplo:

- Conseguir un ambiente tranquilo, evitando situaciones de ruidos y gritos en casa; bajando el volumen de los aparatos de sonido.
- Evitar los ejercicios físicos que producen acaloramiento y las bebidas frías después.

Respecto al ámbito escolar sugerimos:

- No gritar, los ambientes pueden cortarse con otras estrategias que suelen ser más eficaces a medio plazo: voz susurrada, mover la boca sin hablar, uso adecuado de silencios, recursos de tipo distractor (encender las luces de clase, mirar al techo...
- Acostumbrar a los niños/a que el que más grita no tiene porque ser el que tiene la razón.
- Colocar a los niños/as con factores de riesgo cerca del profesor/a.

Para potenciar los elementos de la voz podemos usar estrategias encaminadas a favorecer el desarrollo de los elementos de la voz:

- Imitar sonidos de animales (usar canciones).

- Juego de los rincones. Decir la misma frase de manera distinta en cada rincón de la clase, por ejemplo, rápido-lento; fuerte-débil; grave-agudo.
- Juegos de vocalización. Emitir una vocal de todas las maneras posibles: alargada, exagerando el movimiento de los labios, entrecortada, susurrante...

4. Actividades de lenguaje:

Podemos utilizar una serie de tareas para prevenir posibles alteraciones, estrategias para estimular el desarrollo del lenguaje oral.

- Comprensión y Expresión oral (sintaxis, morfología y semántica).
Las habilidades lingüísticas de los niños suelen verse mejoradas mediante la realización de actividades como:
 - Dada una serie de palabras formar frases.
 - Dada una serie de fonemas, letras o sílabas formar palabras.
 - Elegir las palabras de una serie dada para formar frases con sentido.
 - Mezclar relatos o cuentos conocidos; cambiar los finales de los cuentos, introducir una variante en el centro del relato.
 - Inventar historias a partir de unas palabras dadas.
 - Tareas de completar frases.
 - Asociación de campos semánticos.
 - Adivinar palabras por su mímica.
 - Clasificar objetos atendiendo a su tamaño, forma, tacto...
 - Dos hileras de dibujos de objetos, juntar lo que tengan algo en común: Ej: instrumentos musicales, sol, luna...
 - Enumeración de objetos de la imagen.
 - Retahílas, adivinanzas, rimas...

- Uso del lenguaje (pragmática).

Plantaremos una serie de estrategias de tipo pragmático. Se trata de crear una situación ambiental en la que se establezca la comunicación entre el niño/a y el adulto: colocar una pantalla opaca entre ambos, usar material doble e ir pidiendo distintos objetos, fotos o dibujos, incitando al niño/a que haga lo mismo por imitación; darse la espalda, hablar con los ojos cerrados, etc.

Es muy considerable valerse de la expresión corporal, la música, el juego dramático...creando así un ambiente más motivador.

5. Hacia la Familia y demás.

El primer nivel consistiría en informar a la familia y a los educadores sobre las secuencias del desarrollo lingüísticos y pautas de explicación Preventiva (análisis cualitativo del lenguaje, observaciones del comportamiento comunicativo,

implicaciones del desarrollo cognitivo y maduración neuromotriz en la adquisición de destrezas lingüísticas...), así como respecto a las probables situaciones de riesgo (enfermedades respiratorias, malformaciones en los órganos de la fonación o dentarias...).

A continuación, incidiríamos en la formación de profesores/as de Educación Infantil y Educación Primaria sobre las teorías y técnicas al uso (psicolingüística, pragmática, metodología de la intervención en el aula...).

Esta formación la complementaríamos con la de padres como agentes facilitadores del desarrollo.

Mediante seminarios, análisis de casos, tutorías, en escuela de padres,...grupos de padres.

5. El papel de los padres.

Evidentemente, entorno socio-cultural y familiar ejerce una influencia básica, directa e importante en la Educación del Niño/a, en general. En el ámbito de la adquisición del lenguaje esta influencia se acrecienta enormemente ya que los padres son: fuente de información, modelos, medios de desarrollo, proporcionadores de feedback, actores y críticos a la vez.

En este punto intentaré señalar cuáles deber ser las pautas de acción que deberían realizarlos padres para que el entorno familiar fuese lo más estimulante y motivador posible. Son muchas las cuestiones a tener en cuenta, de entre ellas señalaré las siguientes:

1. El entorno sonoro en que se realiza la comunicación debe poseer **unos niveles de ruido lo más bajos posible**. En nuestros hogares nos encontramos ciertas situaciones en las que el ruido es muy elevado (por ejemplo, la televisión en marcha, ruidos que vienen del exterior...); en estas situaciones, la percepción de la señal acústica, de nuestro mensaje oral, se debilita muchísimo llegando fraccionadas a nuestros oídos y dificultando la comprensión de mensaje.

2. Hasta los 4-5 años, los niños/as no presentan la capacidad de preguntar por el significado de aquellas palabras que aparecen en un mensaje y que no conocen. Cuidemos, pues, que en los mensajes que dirigimos a niños/as de estas edades, e inferiores, **no aparezcan varias palabras nuevas a la vez, ya ello dificultará la comprensión**.

3. Muchas veces la comunicación que tenemos con nuestros hijos/as se limita a una serie de órdenes emitidas por nosotros (por ejemplo: ¡No juegues a la pelota dentro de casa! ¡Trae el periódico!...), y de las que, generalmente, sólo esperamos una respuesta motriz. Evidentemente, este tipo de **comunicación es muy poco estimulante** ya que el vocabulario que allí aparece es mínimo y la estructura gramatical **se limita al imperativo**. Por lo tanto, deberemos dialogar con nuestros hijos, eligiendo el tema de diálogo según los intereses del niño/a.

4. **Ante las dificultades de pronunciación** de nuestros hijos, la mayoría de autores sólo informan de lo que no debemos hacer. En este caso, indican que no debemos utilizar y reforzar los modelos erróneos que presenta el niño/a, por gracioso y simpático que nos parezca, ya que ello dificultaría la extinción y sustitución de los mismos por otros más evolucionados y correctos.

5. **Tampoco deberemos forzar al niño/a, intentando a base de repeticiones que produzca correctamente aquellas desarrollar una “logofobia” hacia aquellas palabras que no puede ejecutar**, realizando circunloquios cuando tiene que utilizar alguna de ellas, llegando a influir en su personalidad, mostrándose más retraído y menos comunicativo. Entonces, ¿qué debemos hacer? Debemos cuidar que los modelos que presentamos a los niños/as sean siempre correctos. Además, deberemos realizar lo que J.A. Rondal llama “correcciones indirectas”. Cuando hay un error en la pronunciación, debemos corregir nosotros mismos ese error mostrándole al niño/ el patrón correcto, sin exigirle su realización (por ejemplo: El niño dice: “!Quiero plátano! la madre deberá responder “¿qué quieres plátano?, marcando la “l”) Sólo exigiremos la realización correcta de algunas palabras en la que aparece un determinado sonido, o la combinación de los mismos, cuando el profesor tutor, o el profesional que realice el programa, nos indique que el niño/a está en una fase de adquisición de ese sonido o grupo de sonidos, reforzando así la incorporación de estos aprendizajes al lenguaje espontáneo del niño/a.

6. **Para conseguir que el ambiente familiar sea el más estimulante posible, los padres deberían, además de conversar frecuentemente con sus hijos/as, hablando de aquellas cuestiones en las que éstos últimos muestran interés**, adaptar su lenguaje al nivel que tienen sus hijos. Pero esta adaptación, que por otro lado, se realiza de manera inconsciente, no debería situarse exactamente al mismo nivel que muestra el niño/a, sino un poco más elevado. De esta manera, nuestro lenguaje siempre estará mostrando patrones más evolucionados que los que posee el niño/a y su adquisición estará al alcance del mismo.

7. Una última cuestión nos queda por abordar en este punto ¿cuándo hay que dar esta información a los padres? Nada más decidir la **aplicación del programa y los alumnos/as que van a participar en él, deberemos explicar a los padres los pasos del mismo y lo que se espera de ellos**. Con este fin, se realizará una entrevista colectiva dentro del primer trimestre.

MODELO DE INFORMACIÓN DE NECESIDAD DE PLAN DE REFUERZO Y SOLICITUD DE REFUERZO PARA EL ALUMNADO

El siguiente escrito es un índice de informe sobre aquellos alumnos que tienen un plan de refuerzo. Aquellos alumnos que reciben refuerzo tendrán que entregar un breve resumen en jefatura sobre la situación de dichos alumnos. Se supone que los tutores tienen que tener elaborado un Plan de Refuerzo con las actividades que van realizando con dichos alumnos.

Datos del Alumno

Nombre:

Curso:

Tutor:

Diagnóstico Inicial del alumno

Aquí se indica que tipo de dificultades que presentan al inicio de curso, tienen mayor peso las competencias relacionadas con las áreas instrumentales.

Medidas tomadas por el profesor

Aquí se indica el tipo de actividades que debe realizar, las horas de apoyo que va a recibir, el marco de comunicación con la familia, si le facilitan tarea adicional para casa o leer o lo que se estime conveniente, clases de acompañamiento, etc

Dificultades que presenta el alumno a pesar de las medidas tomadas.

Aquí se pone que dificultades presentan a pesar de las medidas tomadas. Que en parte han de coincidir con las dificultades de inicio.

Motivos por los que es necesario que reciba refuerzo pedagógico.

Aquí hacéis referencia a lo que necesita cada alumno en función de los objetivos que se pretende que el `alumn@` consiga.

DOSSIER DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

ALUMNO/A (iniciales)	CURSO	NEAE NEE: Necesidades Educativas Especiales. DIA: Dificultades en el aprendizaje. COM: Compensatoria. AACCII: Altas Cap. Intelectuales	MEDIDAS GENERALES AD Apoyo 2º profesor/a. Acción tutorial. Metodologías inclusivas. Otras medidas a nivel de aula. Otras medidas a nivel de centro.	PROGRAMAS AD 1. PROGRAMA DE REFUERZO EN EL APRENDIZAJE No promoción. Asignaturas Pendientes. Dificultades Aprendizaje, NO NEAE. Dificultades aprendizaje NEAE. Dificultades Compet. Lingüística. 2.PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN NEAE Altas Capacidades, NO NEAE.	MEDIDAS ESPECÍFICAS AD (alumnado NEAE) APOYO PT/AL (especificar). APOYO PTIS (NEE). Programa específico (PT-AL). Adaptaciones de acceso AAC. Adaptación Curricular individualizada (aula específica) ACI. Adaptación curricular altas capacidades ACAI. Adaptación curricular significativa ACS. Permanencia extraordinaria (nee). Flexibilización (altas capacidades). Escolarización 1 curso inferior. At. específica escolarización tardía. Actuaciones alumnado enfermo.	PROA PALI

1. DATOS DEL ALUMNO/A			
Nombre y apellidos del alumno/a			
Nivel en el que está matriculado		Curso académico:	
Nombre y apellidos del tutor/a			

PUESTA EN MARCHA , FECHA DE REVISIÓN	DIFICULTADES	MEDIDAS TOMADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
Evaluación Inicial.			
E.Docente, intermedia 1			
Primera Evaluación.			

E.Docente, intermedia 2			
Segunda Evaluación.			
E.Docente, intermedia 3			
Tercera Evaluación			
DETERMINACIÓN CURRICULAR Y METODOLÓGICA			
ÁREA:		DOCENTE:	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CONTENIDOS			

(TENER EN CUENTA EN CHEKING DE CONTENIDOS)		
TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES (Motivadoras, diferentes y adaptadas a las necesidades del alumno/a)		
(EJEMPLOS): - Visionado de vídeos tutoriales sobre la materia dada que puede consultar en su domicilio en cualquier momento. - Actividades interactivas mediante juegos relacionados con la materia dada a través de internet con facilidad para usarlos desde el ordenador, móvil u otro medio tecnológico con conexión a Internet. - PROA: Realización de actividades con el profesor/mentor durante las tardes del PROA con ayuda de éste y con apoyo de lo anteriormente citado. - Fichas de actividades y actividades en el aula junto el resto de sus compañeros que pueden estar adaptadas.		
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
PRIMER TRIMESTRE		Cuaderno de ejercicios.
		Observación sistemática procesos.
		Pruebas al finalizar UDIs
		Prueba trimestral. Diciembre

		Evaluación continua. Si aprueba el presente curso, aprueba contenidos anteriores
		Otros: (Especificar)
SEGUNDO TRIMESTRE		Cuaderno de ejercicios.
		Observación sistemática procesos.
		Pruebas al finalizar UDIs
		Prueba trimestral. Diciembre
		Evaluación continua. Si aprueba el presente curso, aprueba contenidos anteriores
		Otros: (Especificar)
TERCER TRIMESTRE		Cuaderno de ejercicios.
		Observación sistemática procesos.
		Pruebas al finalizar UDIs
		Prueba trimestral. Diciembre
		Evaluación continua. Si aprueba el presente curso, aprueba contenidos anteriores
		Otros: (Especificar)

9. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

FUNDAMENTACIÓN

La Educación Infantil y la Educación Primaria, constituyen etapas educativas básicas para el desarrollo personal y educativo del alumnado. Estas enseñanzas contribuyen a la adquisición de hábitos y valores fundamentales para una adecuada socialización, al desarrollo de capacidades que potencian la autonomía personal, al logro de competencias básicas para el desarrollo personal y la preparación del alumnado para afrontar etapas educativas posteriores y aprendizajes más complejos. Cuando dichas adquisiciones y logros se ven comprometidas por obstáculos de diversa índole, la orientación y la acción tutorial deben contribuir a articular las medidas necesarias para superar dichas dificultades, recurriendo para ello tanto a los recursos internos de los centros como a los servicios de apoyo especializados. Se trata, por tanto, de que el alumnado no finalice estas etapas educativas sin alcanzar las competencias básicas para su futura inclusión y participación social, así como para la continuación de su proceso educativo en etapas posteriores.

La orientación y la acción tutorial, por tanto, forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten. En definitiva, el fin último de la orientación y acción tutorial es el desarrollo integral del alumnado.

Se trata de una tarea colaborativa que, coordinada por la persona titular de la tutoría y asesorada por el orientador u orientadora de referencia, compete al conjunto del equipo docente del alumnado de un grupo. La planificación de la orientación educativa se concreta en el plan de orientación y acción tutorial, como elemento del proyecto educativo, constituyendo el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones, de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial.

A nivel normativo, son diversas las disposiciones que fundamentan y regulan la orientación y acción tutorial:

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).
- DECRETO 213/1995, de 12 de septiembre de 1995, por el que se regulan los Equipos de Orientación Educativa.

- DECRETO 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.
- DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

CUADRO RESUMEN DE NORMATIVA SOBRE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

LOE/2006	Art. 1: La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
	Art. 2: la orientación educativa y profesional como uno de los factores que favorecen la calidad de la enseñanza.
	Art. 18: En la Educación Primaria, la Acción Tutorial orientará el proceso educativo del alumnado en el conjunto de la etapa.
	Art. 91 y 102: La tutoría y orientación del alumnado entre las funciones del profesorado y como parte de su formación.
	Art. 105: Reconocimiento de la función tutorial.
LEA/2007	Art.5: Establece como objetivo potenciar la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado.
	Art. 7: La orientación educativa como derecho del alumnado.
	Art. 127: El Plan de Orientación y Acción Tutorial como elemento del Proyecto Educativo de los centros.
	Art. 138 : El Equipo de Orientación asesorará y colaborará en elaboración y desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
	Art. 141: Destinado a la tutoría.
Decreto 213/1995	Art. 144: Apoyo a la función tutorial entre las funciones del E.O.E.
	Los Equipos de Orientación Educativa como unidades básicas de orientación psicopedagógica que realizan funciones especializadas en el ámbito de la orientación educativa, atención al alumnado con NEAE, compensación educativa y apoyo a la función tutorial del profesorado.
	La tutoría forma parte de la función educativa y asistencial y constituye un elemento fundamental para orientar la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Corresponderá a los centros educativos la programación, desarrollo y evaluación del plan de orientación y acción tutorial que será recogido en su proyecto educativo.
	Art. 2: Se pondrá especial énfasis en la tutoría y relación con las familias para favorecer la integración socioeducativa de los hijos e hijas.
	Art. 13: La tutoría forma parte de la función educativa y, en su caso, asistencial y constituye un elemento fundamental para orientar la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Corresponderá a los centros educativos la programación, desarrollo y evaluación del plan de orientación y acción tutorial que será recogido en su proyecto educativo. El plan de orientación y acción tutorial recogerá los mecanismos de colaboración con las familias en los procesos educativos de sus hijos e hijas.
Decreto 428/2008	Art. 14. Los tutores y tutoras realizarán la atención educativa del alumnado y, en el caso del primer ciclo, también asistencial, organizarán el aula y coordinarán sus acciones con los otros tutores y tutoras del ciclo, ofreciendo un marco educativo coherente para los niños y niñas. Los equipos de orientación educativa apoyarán y asesorarán al personal que ejerza la tutoría, en el desarrollo de las funciones que le corresponden.
	Regula de manera más específica la orientación y acción tutorial: funciones de los tutores y tutoras, equipos docentes y de ciclo, designación de tutorías, etc.
	La orientación y la acción tutorial considerados aspectos que contribuyen a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
	Art. 2: Especial atención a la tutoría y orientación educativa del alumnado y la relación y cooperación con las familias para apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.
	Art. 19: La tutoría y la orientación forman parte de la función docente. Corresponderá a los centros la programación, desarrollo y evaluación de la acción tutorial que será recogida en el plan de orientación y acción tutorial. La tutoría personal del alumnado y la orientación educativa y psicopedagógica constituirán un elemento fundamental en la ordenación de la etapa. La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.
Decreto 97/2015	Art. 20: La acción tutorial como tarea colegiada ejercida por el equipo docente de un grupo de alumnos y alumnas. Cada grupo tendrá un maestro o maestra, tutor o tutora que coordinará la acción tutorial del equipo docente correspondiente. Los equipos de orientación de centro apoyarán y asesorarán al profesorado en esta labor.

Las funciones del profesorado en relación con la tutoría y la orientación quedan establecidas fundamentalmente en el *DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial*. En este decreto se establece que cada grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo.

La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida en las aulas específicas de educación especial por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista. Asimismo especifica las funciones de los diferentes profesionales del centro en relación con la orientación y acción tutorial:

1.- TUTORES Y TUTORAS:

Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

En **Educación Infantil** mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.

En **Educación Primaria** ejercerán las siguientes funciones:

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- c) Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.

- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- k) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado.
- l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10.
- m) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.

2.- EQUIPOS DOCENTES:

Los equipos docentes trabajarán para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartirán toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones. Se destacan las siguientes:

- a) Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo del centro.
- b) Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
- c) Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- d) Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos.
- e) Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.
- f) Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo de orientación.
- g) Atender a los padres, madres o representantes legales del alumnado del grupo de acuerdo con lo que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial del centro y en la normativa vigente.

3.- EQUIPO DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO:

El equipo de orientación asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

4.- ORIENTADOR U ORIENTADORA DEL E.O.E.:

- a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- b) Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.
- c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.

OBJETIVOS DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL

A NIVEL GENERAL, los objetivos del centro en relación con la orientación y acción tutorial son:

- Contribuir a la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas con la puesta en marcha de medidas que eviten el abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.

- Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación se dirija hacia el aprendizaje significativo.
- Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.

Estos objetivos se concretan en diferentes ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN:

A. Acogida del alumnado y transición entre etapas educativas:

- Facilitar la acogida, integración y adaptación del alumnado al contexto escolar y a su grupo clase, con especial consideración al alumnado de nuevo ingreso, al alumnado que presenta NEAE, alumnado extranjero o de incorporación tardía al sistema educativo.
- Favorecer en el alumnado el proceso de transición entre las diferentes etapas educativas.

B. Desarrollo y adaptación personal, social y personal del alumnado:

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración en el grupo clase.
- Facilitar la inclusión e integración del alumno con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Contribuir al desarrollo integral del alumno a través de los diferentes planes y programas del centro relacionados con hábitos de vida saludable, igualdad entre hombres y mujeres, no discriminación, respecto por el medio ambiente, consumo responsable, etc.
- Desarrollar en el alumnado un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo.
- Fomentar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía.
- Favorecer la toma de conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando en el alumnado habilidades de autocontrol y autorregulación de los mismos.

- Contribuir a la socialización del alumnado con la adquisición de habilidades sociales de relación de expresión de los propios sentimientos e ideas, cooperación y trabajo en equipo.
- Favorecer la convivencia en el grupo clase, desarrollando valores de cooperación, respeto, solidaridad, así como el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.

C. Apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje y prevención de dificultades en el aprendizaje:

- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades.
- Potenciar la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de planes, programas y/o medidas ordinarias y/o específicas de atención a la diversidad, en función de las necesidades detectadas en el alumnado.
- Favorecer la progresiva adquisición de estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual como instrumentos básicos en el proceso de aprendizaje.
- Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con NEAE.

D. Orientación académica y profesional del alumnado:

- Acercar progresivamente al alumnado al mundo de las profesiones y del trabajo como parte del proyecto vital.
- Favorecer el desarrollo de competencias relacionadas con la responsabilidad, la perseverancia, toma de decisiones, trabajo en equipo, resolución de problemas, etc.
- Facilitar en el alumnado el conocimiento y toma de conciencia de sus capacidades, posibilidades e intereses.

E. Coordinación del equipo docente:

- Potenciar el trabajo coordinado del Equipo Docente de cada grupo con el fin de poder adaptar la tarea docente a las características de cada grupo y cada alumno/a.
- Asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores, propiciando la adopción de acuerdos sobre la evaluación de los alumnos/as del grupo y sobre las medidas que a partir de la misma deben ponerse en marcha para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la Comunidad Educativa así como entre ésta y el entorno social.

F. Colaboración y participación de las familias y comunidad:

- Establecer mecanismos de comunicación, colaboración y coordinación con las familias.
- Potenciar la implicación y participación de las familias en la vida del centro.
- Favorecer la coordinación y participación con los diferentes servicios e instituciones del entorno.
- Informar a las familias de aquellos asuntos relacionados con la educación de sus hijos/as.
- Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.

PROGRAMAS A DESARROLLAR

I. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA CON EL ALUMNADO.

Esta programación se organiza en torno a los siguientes ámbitos de intervención:

1. Acogida del alumnado y transición entre etapas educativas.
2. Desarrollo y adaptación personal, social y escolar.
3. Apoyo al proceso de aprendizaje y prevención de dificultades.
4. Orientación académica y profesional.
5. Se establecerá un tramo horario semanal del tutor/a con su grupo de alumnos, de dedicación exclusiva a la acción tutorial, donde se desarrollarán los contenidos descritos anteriormente.

II. PROGRAMA DE ACOGIDA Y TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS *(se desarrolla en el apartado correspondiente del Proyecto Educativo del Centro).*

Este programa incluye actuaciones en relación a:

1. Acogida e integración del alumnado.
2. Tránsito entre primer y segundo ciclo de E. Infantil.
3. Tránsito entre segundo ciclo de E. Infantil y primer ciclo de E. Primaria.
4. Tránsito entre E. Primaria y ESO.

III. PLAN DE TRABAJO DEL EOE *(se desarrollo en anexo).*

El Plan de trabajo del EOE aporta su actuación a la consecución de objetivos del POAT con el desarrollo de los siguientes programas.

1. Necesidades Específicas de Apoyo Educativo:
 - Apoyo a las necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Atención al alumnado con altas capacidades.
2. Acción tutorial:
 - Programa de apoyo a la función tutorial.
 - Programa de apoyo a la elaboración y desarrollo del plan de orientación y acción tutorial.
 - Programa de prevención en E. Infantil.
 - Programa de transición de E. Primaria a Secundaria.
 - Programa de atención según las necesidades detectadas a través de las pruebas de diagnóstico y escala.
3. Compensatoria:
 - Programa de absentismo escolar.
 - Programa de atención al alumnado inmigrante.
4. Salud escolar.
 - Programa de crónicos
 - Programa de administración de fármacos en el medio escolar.
 - Programa de pilotaje de diabetes.

Finalmente, destacar que la consecución de los objetivos establecidos en el POAT también se trabaja desde el PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD y del PLAN DE CONVIVENCIA del centro.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA CON EL ALUMNADO

ÁMBITOS	CONTENIDOS				ACTIVIDADES
	2º Ciclo E. Infantil	1er Ciclo E. Primaria	2º Ciclo E. Primaria	3er Ciclo E. Primaria	
ACOGIDA DEL ALUMNADO Y TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS	▪ El tutor/a ▪ Los compañeros/as ▪ El centro escolar y aula ▪ Normas de clase ▪ Normas del colegio	▪ El tutor/a ▪ Los compañeros/as ▪ El centro escolar y aula ▪ Normas de clase ▪ Normas del colegio	▪ El tutor/a ▪ Los compañeros ▪ El aula ▪ Normas de clase ▪ Normas del colegio	▪ El tutor/a ▪ Los compañeros/as ▪ El aula ▪ Normas de clase ▪ Normas del colegio	- Presentación del tutor/a - Presentación de los alumnos - Visita al centro escolar: dependencias y servicios - Descripción/personalización del aula - Elección de delegado/a de clase - Proporcionar información básica sobre la estructura organizativa del centro. - Estudio, análisis y valoración de los Derechos y Deberes de los alumnos. - Elaboración de una carta de normas que regulen la vida de la clase.
DESARROLLO Y ADAPTACIÓN PERSONAL, SOCIAL Y ESCOLAR DEL ALUMNADO	▪ Identidad: aspectos físicos ▪ Cuidado del cuerpo ▪ Autonomía ▪ Entorno: familia, clase, casa ▪ Saludos: hola, adiós, buenos días, buenas noches, pedir ayuda, por favor y gracias... ▪ Actitudes: no tirar papeles, compartir juguetes, potarse bien, recoger material, reciclar, resolver problemas	▪ Identidad personal: aspectos físicos, intelectuales y destrezas ▪ Cuidado del cuerpo ▪ Autonomía ▪ Entorno: familia ▪ Cortesía: saludos, por favor, gracias ▪ Conversación ▪ Situaciones sociales	▪ Identidad personal: autoestima ▪ Cuidado del cuerpo ▪ Autonomía ▪ Entorno: próximo ▪ Cortesía: pedir favores, disculpas, dar las gracias ▪ Habilidades sociales: dar y recibir elogios y críticas, compartir sentimientos ▪ Conversación ▪ Situaciones sociales	▪ Identidad personal: autoconcepto y autoestima ▪ Cuidado del cuerpo ▪ Autonomía ▪ Entorno: próximo ▪ Habilidades sociales: empatía, asertividad, resolución de conflictos, decisiones ▪ Conversación ▪ Situaciones sociales	- Qué siento - Cómo soy - Cada día siento emociones distintas - Puedo mejorar - Cómo me ven los demás - Las emociones son poderosas - Las emociones ayudan o dañan - Que puedo hacer para que las emociones me ayuden - Aprendo a regularme - Aprendo a relajarme - Soy optimista - Confío en mi - Soy capaz - Tengo mi opinión - Yo decido - Te escucho - Te comprendo - Lo hacemos juntos - Eso no me gusta

		■ Normas: qué son, cuidado del material, postura correcta, escucha y atención, la tarea ■ Cooperación y colaboración	■ Normas: salgo al patio en orden, voy bien por los pasillos, soy cuidadoso en el baño, dialogar en clase, los insultos, las peleas. ■ Colaboración	■ Normas: buenas relaciones, reparto de tareas, respeto mutuo, trabajo en equipo, proponer y elegir, juegos en el patio. ■ Colaboración	- Expreso mi opinión de manera adecuada - Tengo derecho a soñar - Dar y recibir ayuda - Cuidado y salud
	■ Educación afectiva y sexual. ■ Higiene personal y cuidado bucodental. ■ Hábitos de vida saludable y prevención de las adicciones.	■ Educación para la igualdad ■ Educación medioambiental y educación para el consumo. ■ Educación vial.	■ Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación. ■ Utilización del ocio y del tiempo libre.	■ Aprendizaje de una ciudadanía democrática, los derechos humanos y la tolerancia. ■ Educación para la paz, diálogo y resolución pacífica de conflictos.	- Programas educativos del centro - Celebración de efemérides - Actividades extraescolares y complementarias - Currículum de las áreas
APOYO AL PROCESO DE APRENDIZAJE Y PREVENCIÓN DE DIFICULTADES	■ Conocimiento del alumno ■ Control de la impulsividad: atención, orientación espacial, percepción visual, razonamiento lógico, clasificación. ■ Lenguaje oral. ■ Psicomotricidad.	■ Conocimiento del alumno ■ Organización y control de la impulsividad: atención, orientación espacial, figura-fondo, razonamiento ■ Motivación ■ Ambiente de estudio	■ Conocimiento del alumno ■ Organización y control de la impulsividad: atención y razonamiento ■ Motivación ■ Ambiente de estudio ■ Planificación ■ Relajación ■ Método: pretest y postest de lectura	■ Conocimiento del alumno ■ Autoinstrucciones: atención, razonamiento, clasificación ■ Motivación ■ Ambiente de estudio ■ Planificación ■ Método: estrategias de lectura, pruebas de lectura, subrayado, esquemas y resumen, estrategias memorísticas, exámenes	- Recogida información sobre los antecedentes escolares y la situación personal o familiar de cada alumno/a a través de informes anteriores, expediente personal, tutores de cursos pasados, cuestionarios de inicio de curso, entrevistas, estudio de los informes finales de la etapa y de finales de ciclo... - Atiendo y aprendo - Mi lugar de trabajo - Pienso antes de hacer - Aprendo en el cole - Mi actitud cuenta - Qué tal me organizo - Organizo mi estudio - Subrayo y resumo - Una memoria invencible - Preparo las evaluaciones
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y	■ Autoconocimiento.	■ Autoconocimiento ■ Trabajo en equipo	■ Autoconocimiento ■ Toma de decisiones	■ Autoconocimiento ■ El mundo del trabajo	Incluidas en las áreas anteriores y como parte del <u>PROGRAMA DE</u>

PROFESIONAL			Trabajo en equipo	- El sistema educativo - Toma de decisiones - Trabajo en equipo	TRÁNSITO
METODOLOGÍA		RECURSOS		TEMPORALIZACIÓN	
- Características: - Ser activa y participativa, favorecedora del trabajo en grupo y cooperativo. - Incorporar referencias al entorno inmediato. - Proponer actividades atractivas y motivadoras en cuanto a su presentación, que susciten su interés, participación y actividad. - Contar con los recursos materiales y personales de los que dispone el centro. - Incorporar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación al abordar estas actividades, con objeto de reforzar el carácter motivador e interactivo de las mismas. - Técnicas: - Visitas. - Técnicas de dinámica de grupo. - Exposición en gran grupo. - Trabajos en pequeño grupo. - Cuestionarios. - Observación. - Dibujos. - Dramatizaciones. - Visionado de películas, etc.		A. Personales: - Tutor/tutora. - Equipo docente. - Orientador u orientadora E.O.E. - Agentes externos (instituciones, asociaciones, etc.) B. Materiales: - Medios tecnológicos y audiovisuales. - Material escolar. - Material de apoyo: - AAVV (2000): GADES. Plan de Orientación y Acción Tutorial para Educación Primaria. Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Cádiz. - MARRONDÁN GIRONÉS, M^a J. (2004): <i>Paso a Paso: Acción Tutorial en Educación Infantil</i>. ICCE. Volúmenes 3 años, 4 años y 5 años. - MARRONDÁN GIRONÉS, M^a J. (2003): <i>Ser, convivir y pensar: Acción Tutorial en Educación Primaria</i>. ICCE. Volúmenes 1 a 6. - AAVV (2008): <i>Inteligencia emocional. 2º ciclo de E. Infantil</i>. Gipuzkoako Foru Aldundia. Volúmenes 3-4 años y 5 años - AAVV (2008): <i>Inteligencia emocional E. Primaria</i>. Gipuzkoako Foru Aldundia. Volúmenes 1er ciclo, 2º ciclo y 3er ciclo.		Se establecerá al inicio del curso escolar, teniendo en cuenta las aportaciones que realizan a la consecución de los objetivos propuestos los siguientes aspectos: - Celebración de diferentes efemérides y días conmemorativos. - Actividades complementarias y extraescolares. - Actuaciones derivadas de los diversos planes y programas que se desarrollan en el centro. - Aportación curricular de las diferentes áreas y materias. A nivel general se recomienda la siguiente distribución a lo largo del curso: - Acogida e y transición entre etapas: Trimestre 1 y 3 - Desarrollo y adaptación personal, social y escolar: Todo el curso - Apoyo al proceso de aprendizaje y prevención de dificultades: Todo el curso - Orientación académica y profesional: Trimestre 3	

COORDINACIÓN DEL PROFESORADO

La coordinación en todos aquellos aspectos relacionados con la orientación y la acción tutorial se llevará a cabo a través de:

1. REUNIONES DE EQUIPOS DOCENTES:

- Participantes: maestros y maestras que imparten docencia en un mismo grupo, coordinados por el tutor o tutora. Podrá asistir, si así se requiere, profesionales del Equipo de Orientación Educativa, en función de la disponibilidad horaria.
- Periodicidad: Para el seguimiento del POAT una sesión mensual.
- Convocatoria: Tutor/a
- Contenido:
 - Unificación de criterios sobre objetivos, competencias, criterios de evaluación...
 - Acuerdos sobre metodología a emplear.
 - Adecuación de recursos, confección e intercambio de materiales, preparación de actividades y experiencias para las UDI y las actividades complementarias.
 - Elaboración de materiales de apoyo, ampliación y refuerzo para el alumnado.
 - Evolución del rendimiento académico del alumnado.
 - Propuestas para la mejora del rendimiento académico.
 - Valoración de las relaciones sociales en el grupo.
 - Propuestas para la mejora de la convivencia.
 - Evaluación y promoción del alumnado.
 - Desarrollo, seguimiento y valoración de las medidas de atención a la diversidad.
 - Etc.

Dentro de las reuniones de equipos docentes, aquellas destinadas a la evaluación del alumnado se registrarán por lo siguiente:

Las **SESIONES DE EVALUACIÓN** de cada tutoría-grupo estarán constituidas:

- Por todo el profesorado que imparte materias en ese curso.
- Es aconsejable la presencia del/la Jefe de Estudios, o del/la directora/a.
- Se podrá requerir la asistencia del orientador/a de referencia.
- El tutor o tutora preparará, coordinará y moderará las sesiones de evaluación.

Los objetivos que se pretenden en las sesiones de evaluación son:

- Profundizar en el conocimiento del alumnado a través de la información aportada por todo el profesorado y el orientador/a.

- Analizar y valorar los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto individual como grupal.
- Valoración de las medidas de atención a la diversidad aplicadas.
- Propuestas de mejora.

La sesión de evaluación tendrá el siguiente protocolo:

- Al inicio de la sesión, todos los profesores escucharán un resumen grupal sacado por el tutor/a de los datos entregados por éstos.
- Entrega por cada profesor/a de la lista de alumnos/as con sus calificaciones y observaciones en cada materia.
- Se iniciará la valoración siguiendo estos pasos:
- Evaluación y conclusiones grupales (exposición de reflexiones individuales, actitudes, ambiente, habilidades de estudio, método de estudio, aptitudes, grado de esfuerzo, relaciones dentro del grupo, relaciones con el profesorado, limpieza, orden en clase).
- Evaluación individualizada de los casos más significativos. (Relación de alumnos/as con evaluación negativa, posibles causas y soluciones, elaboración de propuestas respecto al alumno/a y respecto a la familia).
- Se cumplimentará en SÉNECA toda la información requerida.
- Etc.

2. REUNIONES DE EQUIPOS DE CICLO:

- a. Periodicidad: Se reunirán un tramo horario semanal, pero para el seguimiento del POAT una mensual.
- b. Responsables: maestros y maestras que imparten docencia en cada uno de los ciclos. Según su disponibilidad horaria también podrán asistir los maestros y maestras de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje y el orientador u orientadora del centro.
- c. Convocatoria: Coordinador/a de ciclo
- d. Contenido:
 - Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.
 - Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
 - Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
 - Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
 - Preparación de las sesiones de evaluación de los grupos.
 - Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
 - Coordinación de los equipos docentes.
 - Etc.

3. COORDINACIÓN INTERCICLOS:

- a. Periodicidad: mensual.
- b. Participantes: miembros del ETCP.
- c. Convocatoria: Una al mes, para el seguimiento del POAT, una al trimestre.
- d. Contenido:
 - Desarrollo de las actividades de tutoría realizadas con los grupos.
 - Coherencia y continuidad de actividades de tutoría entre los ciclos.
 - Seguimiento y valoración del desarrollo de las actividades de orientación y acción tutorial. Propuestas de mejora.
 - Propuestas para tratamiento de los contenidos de la acción tutorial en los currículum de las áreas.
 - Etc.

4. COORDINACIÓN ENTRE EL PROFESORADO Y LOS MIEMBROS DEL E.O.E.:

En función de la disponibilidad horaria, esta coordinación se podrá llevar a cabo en las reuniones de equipos de ciclo, equipos docentes, tutores y tutoras, ETCP a los que asista.

De manera individualizada, la coordinación entre los miembros del E.O.E. el profesorado será continua, cuando así se requiera y en el horario de dedicación al centro, para tratar aspectos relacionados con:

- Desarrollo de actividades de tutoría: planificación, asesoramiento, recursos, etc.
- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Prevención de dificultades en el aprendizaje.
- Mejora del clima de convivencia, etc.

COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS

La cooperación de los padres y la coordinación con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos. Para ello se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Reuniones grupales con padres, madres y/ o tutores legales. Serán preceptivas al menos una reunión al principio y otra al final del curso con todas las familias del curso. Entre los temas a tratar:
 - Elección del delegado o delegada de padres y madres al inicio del curso.

- Información sobre el Centro: documentos de planificación, planes y programas que desarrolla, propuestas de mejora, aspectos organizativos, materiales que deben adquirirse, derechos y deberes de los padres contenidos en el ROF, etc.
 - Programación de las áreas curriculares.
 - Información sobre el proceso de evaluación y valoración de resultados. Explicar las dificultades que pueden encontrar sus hijos en el proceso de aprendizaje y estrategias que ellos pueden poner en práctica para ayudarlos, así como las que ofrecerá el Centro (apoyos, biblioteca, asistencia a P.T y A.L....).
 - Organización del trabajo personal de sus hijos/as. Transmitir pautas de acción para que la labor educativa de padres y profesores sea lo más coordinada posible.
 - Uso adecuado del tiempo libre y descanso.
 - Etc.
2. Después de la sesión de evaluación inicial, cada tutor elaborará un calendario anual de tutorías para entregar a todo el equipo docente de su grupo y facilitar la información del resto del equipo docente con las familias. Como canal de información se usará soporte ISéneca o correo electrónico.
 3. Entrevistas individuales con padres, madres y/ o tutores legales.
 - Los tutores dispondrán de una hora semanal para atender individualmente a las familias con el fin de atender sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa que desarrolla el profesorado.
 - El tutor facilitará, en su caso, las entrevistas que los padres deseen mantener con los profesores del grupo, poniendo en contacto a los interesados.
 - Será preceptiva al menos, una reunión individual con cada familia.
 - Se realizará un registro de las entrevistas con los aspectos tratados y los acuerdos adoptados con las familias del alumnado.
 4. Los tutores mantendrán informados a los padres sobre las situaciones de ausencias o aquellas que afecten a su rendimiento que acontezcan a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras.
 5. Mantendrán una comunicación escrita con los padres de aquellos alumnos que se propongan para algún tipo de medida de refuerzo o atención individualizada para informarles sobre las decisiones académicas que se adopten.
 6. Se podrán establecer de compromisos con familias:
 - a) Compromisos de convivencia con familias del alumnado que presente problemas de conducta y aceptación de las normas escolares.

- b) Compromisos educativos con familias del alumnado que presente dificultades en el aprendizaje.
7. Se intervendrá con familias en situación compleja y problemática. En el desarrollo de estas intervenciones tendrá un papel relevante el asesoramiento realizado por el orientador u orientadora del E.O.E., así como la implicación y colaboración de los tutores y tutoras.
 8. Se favorecerá la participación de los padres en talleres, excursiones, fiestas, actividades de aprendizaje en el aula, AMPA, etc.
 9. De conformidad con lo recogido en el artículo 16 del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, los centros docentes y las familias intercambiarán información mediante la utilización del Sistema de Información Séneca para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.
 10. De manera particular se favorecerá la tutoría electrónica, mediante la cual los padres y madres o, en su caso, quienes ejerzan la tutela del alumnado menor de edad y el profesorado que ejerza la tutoría podrán intercambiar información relativa a su evolución escolar a través de dicho sistema de información.

COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS

La consecución de los objetivos establecidos en este Plan va a requerir la colaboración y coordinación con otros servicios y agentes externos. Algunos de ellos son los siguientes:

- Centro del Profesorado.
- Servicios Sanitarios (Salud Mental, Pediatría, etc.).
- Servicios Sociales Comunitarios.
- Otros servicios municipales (Delegación de igualdad, cultura, biblioteca, policía local, etc.).
- Otros centros educativos de la localidad.
- Centro de Atención Infantil Temprana.
- Asociaciones y ONGs de la localidad o externas (ADIFAS, Asociación Cuentos Matahambre, Cruz Roja...).
- Otras instituciones (guardia civil, consorcio de medio ambiente, etc).
- Representantes de diferentes profesiones de la localidad.
- Etc.

Para poder realizar una evaluación de las actividades de orientación y acción tutorial del centro, hay que recabar información de los tres colectivos implicados:

- De las **familias**, que informarán sobre el nivel general de atención al alumnado, el grado de satisfacción respecto a la acción educativa del centro, el nivel de comunicación con el centro y la claridad de la información facilitada.
- Del **alumnado**, que proporcionará información acerca de la calidad de la atención recibida, el clima acogedor del centro y la facilidad de establecer comunicación con el profesorado.
- Del **profesorado**, entre el que podemos distinguir las personas directamente implicadas en la acción tutorial y las que participan dentro de lo que hemos considerado actividad orientador/a del centro.

El seguimiento y evaluación del desarrollo POAT se llevará a cabo a través de:

- a. Reuniones de coordinación previstas (ETCP, equipos docentes y equipos de ciclo): En ellas se llevará a una valoración sobre el grado de implementación de las actuaciones planificadas, logros alcanzados, dificultades encontradas así como propuestas de mejora, en su caso.
- b. Análisis de los resultados escolares y de pruebas de diagnóstico: El continuo análisis de los resultados escolares del alumnado y de las pruebas de diagnóstico realizadas aporta información sobre la idoneidad del Plan de Orientación y Acción Tutorial sobre aspectos del mismo que, en su caso, haya que mejorar: comunicación y coordinación con las familias, medidas para la integración del alumnado con necesidades educativas especiales, atención educativa del alumnado inmigrante, tratamiento de las técnicas de trabajo intelectual a través de la tutoría, coordinación interna del centro, etc.
- c. Dentro del Informe de evaluación trimestral que hace cada profesora o profesor, uno de los temas a tratar será el seguimiento y valoración de la acción tutorial.
- d. Las entrevistas con familias y alumnado, mantenidas por los profesionales del centro o por el E.O.E, pueden aportar información sobre el grado de satisfacción con la organización de la orientación y la acción tutorial en el centro.
- e. Análisis del clima de convivencia en el centro: Aspectos como la labor tutorial, la programación de tutoría, la acogida del alumnado de nuevo ingreso en el centro, la organización de la comunicación con las familias, la conexión del

centro con la comunidad o las medidas adoptadas con el alumnado inmigrante, el desarrollo de habilidades sociales en el alumnado, etc. son algunos de los aspectos que repercuten sobre el clima de convivencia de un centro educativo, sobre los que puede incidirse desde el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

- f. En las Memorias Finales de Curso se incluirán las conclusiones sobre la evaluación llevada a cabo, al final de cada curso escolar, sobre la concreción anual de la orientación y acción tutorial. Dichas memorias deberían especificar también cuáles son los procedimientos, técnicas e instrumentos que se han utilizado para recoger la información oportuna de base, así como quiénes son los agentes responsables de canalizar las correspondientes propuestas de mejora que se hagan al respecto.
- g. Observación directa de los tutores y tutoras durante las actividades (a través de escalas, cuestionarios semiestructurados, hojas de control, registros anecdóticos...).
- h. Triangulación de los análisis de datos, de documentos, de informes... con el profesorado especialista, tutores/as, resto del equipo, etc.
- i. Autoevaluación por parte del profesorado y el alumnado.

9.10. PLAN DE TRABAJO DEL EOE

PROFESIONALES DE REFERENCIA:

ORIENTADORA:	Carmen Lucía Reina Reina
MAESTRA AUDICIÓN Y LENGUAJE:	Sofía Ruiz Muñoz
MÉDICO:	Juan Manuel Ortega Jiménez

HORARIO DE ATENCIÓN AL CENTRO:

ORIENTADORA:	Viernes, de 9 a 14 h.
	3 lunes 3 al mes, de 9 a 14 h.
MAESTRA AUDICIÓN Y LENGUAJE:	1 viernes cada 3, de 9 a 14 h.

PROGRAMAS Y MIEMBROS PARTICIPANTES DEL CENTRO Y EOE:

ÁMBITO	ÁREA	PROGRAMAS	EOE	CENTRO EDUC.	ETAP A
ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	Apoyo a la función tutorial del profesorado	Apoyo a la función tutorial	Carmen L. Reina Reina Sofía Ruiz Muñoz	Tutores/tutoras Profesorado apoyo PT ETCP	E.I E.P.
		Apoyo en el desarrollo del POAT			
	Orientación vocacional y profesional	Tránsito entre etapas	Carmen L. Reina Reina Sofía Ruiz Muñoz	Profesorado Tutores/tutoras EOC/ETCP DO IES	E.I. E.P.

ATENCIÓN DE LA DIVERSIDAD	Atención a la diversidad	Atención NEAE	Carmen L. Reina Reina Sofía Ruiz Muñoz	Profesorado Tutores/tutoras EOC ETCP	E.I. E.P.
		Detección AACCCII			
	Compensación educativa	Atención al alumnado inmigrante	Carmen L. Reina Reina Sofía Ruiz Muñoz	Profesorado Tutores/tutoras PT ETCP	E.I. E.P.
		Absentismo escolar			
SALUD ESCOLAR	Atención al alumnado con enfermedades crónicas Administración de fármacos en el medio escolar Prevención en Educación Infantil (5 años) Promoción de hábitos de vida saludable		Juan Manuel Ortega Jiménez		

PROGRAMAS Y ACTUACIONES EN CENTROS.

PROGRAMA DE APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL.

I. Justificación:

El EOE realiza funciones especializadas dentro del área de apoyo a la función tutorial. Estas funciones comprenden todas las actuaciones encaminadas a la orientación y guía del aprendizaje de los alumnos y alumnas, ayudándoles a superar las dificultades y desarrollando las habilidades de mejora del estudio a través de la acción tutorial inherente a la función docente. Igualmente, esta área de apoyo a la función tutorial incluirá actuaciones y programas de orientación familiar, de educación para la salud, educación en valores y educación para la igualdad entre los sexos.

II. Objetivos, acciones a desarrollar, agentes intervinientes, temporalización.

OBJETIVOS	ACCIONES A DESARROLLAR	AGENTES	TEMPOR.
A. Asistir técnicamente al profesorado que ejerce la tutoría en relación con el desempeño de su función tutorial,	1. Asesoramiento en la puesta en marcha de actuaciones y/o programas específicos de acción tutorial.	Orientadora ETCP / Tutores/as	Sep.-oct.
	2. Facilitar al profesorado orientaciones sobre autonomía, desarrollo socio-afectivo, psicomotriz, de lenguaje y comunicación,	EOE Tutores y tutoras	Todo el curso

proporcionándoles técnicas e instrumentos y materiales que facilitan el desarrollo de dicha función	cognitivo, curricular, etc... atendiendo a las necesidades y demandas para apoyar la función tutorial.		
	3. Facilitar a las familias orientaciones sobre autonomía, desarrollo socio-afectivo, psicomotriz, de lenguaje y comunicación, cognitivo, curricular, etc... atendiendo a las necesidades y demandas para apoyar la función tutorial.	EOE Tutores/tutoras	
B. Facilitar al profesorado elementos de soporte para su actividad docente y tutorial	4. Aportación de recursos, materiales, técnicas e instrumentos.	Orientadora Tutores/tutoras	Todo el curso
C. Asesorar en la adopción de las medidas para facilitar la atención educativa y tutorización del grupo	5. Asesoramiento y colaboración con el tutor o tutora en la disposición de medidas precisas para facilitar la atención educativa y la tutorización del grupo, reflejadas en las Instrucciones de 13 de julio de 2021 (I. Décimo sexta.2)	Orientadora Tutores/tutora.	Todo el curso
D. Asesorar al profesorado en la	6. Participar en la revisión del Plan de Atención a la Diversidad del centro	EOE ETCP / EOC	Sep.-oct.

	7. Seguimiento de la organización y funcionamiento de las medidas de atención a la diversidad.	EOE ETCP Tutores/tutoras	Todo el curso
E. Cooperar en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, participando en la planificación de las actividades docentes en aspectos como la organización del aula y el agrupamiento del alumnado, diseño y realización de actividades de refuerzo educativo, adaptaciones curriculares, técnicas de estudio e integración social de los alumnos y alumnas del grupo	8. Colaboración en programas de prevención o dinamización de los Centros.	Orientadora Tutores/tutoras	Todo el curso
	9. Asesoramiento y participación cuando proceda, en el diseño y ejecución de los planes y programas desarrollados por los centros.	Orientadora ETCP Coordinadores/as planes y programas.	
F. Asesorar a los centros educativos sobre actuaciones para el fomento de la convivencia y para la prevención de situaciones de acoso, ciberacoso y ludopatía	10. Coordinación con el equipo directivo en el desarrollo y puesta en marcha de actuaciones para la prevención de situaciones de acoso, ciberacoso, uso de redes sociales y ludopatía (asesoramiento sobre actuaciones y medidas, propuestas y mejoras, valoración y seguimiento...etc.).	Orientadora Equipo directivo	Todo el curso
	11. Asesoramiento al equipo docente sobre el conjunto de medidas, instrumentos y actuaciones para el fomento de la convivencia, la resolución de conflictos y situaciones de acoso y ciberacoso: Sociograma, dinámicas de grupo, actividades de tutoría, metodologías basadas en el aprendizaje cooperativo, .etc.	Orientadora Equipo docente	
	12. Orientaciones a las familias sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, actuaciones para una mejor coordinación y comunicación sobre su proceso socioeducativo, información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos, así como establecimiento de compromisos de convivencia.	Orientadora	
	13. Atención directa al alumnado en los casos que se considere necesario (observación, entrevistas, valoración, etc.)	Orientadora Tutores/tutoras	
	14. Asesoramiento y participación en la puesta en marcha de los Protocolos de acoso y ciberacoso, cuando proceda.	Orientadora Equipo directivo Tutores/tutoras	
G. Asesorar y participar en las actuaciones que procedan en el Plan de	15. Asesoramiento y participación en las actuaciones del Centro en materia de igualdad, coeducación y prevención de la	Orientadora Equipo directivo ETCP	Todo el curso

Igualdad del Centro, incidiendo de manera especial en todos aquellos mecanismos de prevención.	violencia de género (materiales, propuesta de actividades, dinámica de grupos...)	Coordinador/a plan de igualdad	
H. Asesorar y participar en la aplicación del Protocolo de Actuación sobre identidad de Género de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía	16. Asesoramiento y participación en la puesta en marcha de los Protocolos de Actuación sobre identidad de Género, cuando proceda.	Orientadora Equipo directivo Tutores/as implicados	Cuando proceda

III. Recursos materiales.

Materiales curriculares, documentación del EOE, Recursos materiales y bibliográficos del Centro y EOE.

IV. Evaluación.

Incluida en la evaluación del Plan de Acción Tutorial del centro.

PROGRAMA DE APOYO EN EL DESARROLLO DEL POAT

I. Justificación:

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones, de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial. Es un elemento del proyecto educativo que, asimismo, debe promover una cultura de paz y no violencia.

II. Objetivos, acciones a desarrollar y agentes intervinientes:

OBJETIVOS	ACCIONES A DESARROLLAR	AGENTES
A. Asesoramiento en la planificación de los documentos del centro y diferentes planes y programas relacionados con la orientación y acción tutorial	1. Participación en la revisión y adaptación de los documentos de planificación del centro que inciden en mayor medida en la orientación y acción tutorial.	EOE ETCP / EOC
B. Asesoramiento a los centros docentes en la planificación, desarrollo y seguimiento de las medidas de atención a la diversidad.	2. Asesoramiento en los órganos de coordinación docente (claustro, equipo técnico de coordinación pedagógica, equipos de orientación, reuniones de equipos docentes y sesiones de evaluación) en la planificación, desarrollo y seguimiento de las medidas de AD.	EOE Órganos de coordinación docente Profesorado
	3. Ofrecer orientación al profesorado en las diferentes medidas de atención a la diversidad a	EOE Profesorado

	implementar con el alumnado que lo requiera.	
	4. Aportar recursos, materiales, ejemplificación, buenas prácticas sobre las diferentes medidas de atención a la diversidad del alumnado.	
C. Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y la atención temprana de las dificultades de aprendizaje	5. Asesoramiento al profesorado en el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. 6. Evaluar y establecer las orientaciones pertinentes del alumnado que presente algún tipo de necesidad específica de apoyo educativo a lo largo de su escolaridad. 7. Asistencia a las sesiones de coordinación de equipos docentes que se requieran.	EOE Tutores/as ETCP Claustro Equipos docentes
D. Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, aprendizajes instrumentales, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.	8. Facilitar materiales para el desarrollo de la acción tutorial.	EOE Tutores y tutoras
E. Contribuir a la equidad en educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.	9. Asesoramiento sobre la escolarización del alumnado inmigrante. 10. Colaboración en la realización de un programa de acogida para el alumnado inmigrante, en su caso. 11. Coordinación con los servicios sociales de los Ayuntamientos de las poblaciones en la que se sitúan los centros.	EOE Tutores/as ETCP Claustro Equipos docentes SS.SS.CC.
F. Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.	12. Establecer relaciones con distintos agentes de la comunidad educativa y social de la zona donde se sitúan los centros, 13. Facilitar atención individualizada a las familias para poder realizar un seguimiento del progreso personal social y académico de sus hijos/as.	EOE Tutores/as
G. Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y su integración en el grupo clase.	14. Colaboración en el establecimiento de medidas de acogida para el alumnado de NEAE. 15. Colaborar con el profesorado de educación infantil en el programa de acogida. 16. Asesorar y colaborar con el centro en las actuaciones a desarrollar con motivo del tránsito entre etapas.	EOE ETCP Tutores/as Equipos docentes DO IES

II. Metodología:

La metodología será básicamente colaborativa, se realizarán las actividades a través de la consulta de profesionales de igual estatus, a nivel de ETCP y a nivel de claustro en general.

III. Temporalización:

La participación en el POAT será a lo largo de todo el curso. Durante el primer trimestre se realizará un asesoramiento dirigido a la revisión del mismo así en cuanto a contenido, planificación y organización de las actividades previstas. A lo largo del curso se realizarán las labores de seguimiento, intervención directa, apoyo a profesorado y cuantas sean solicitadas.

IV. Evaluación:

Se revisará la consecución de los objetivos al término de cada trimestre, y una vez terminado el curso, como parte de la revisión y valoración del POAT del centro.

PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE ETAPAS.

I. Justificación:

Comprenderá todas las acciones cuya finalidad última es la de favorecer la madurez vocacional de los alumnos y alumnas, su toma de decisiones coherentes y realistas, y su transición a otras etapas educativas y al mundo del trabajo. Las características propias de la etapa Secundaria Obligatoria (opciones, áreas optativas y de refuerzo educativo, inclusión de la formación profesional base...) y la necesidad de cooperación entre profesionales de ambas etapas desde el conocimiento mutuo de las enseñanzas que desarrollan.

II. Destinatarios

Alumnado, el profesorado, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y las familias.

II. Objetivos, acciones a desarrollar y agentes intervinientes:

OBJETIVOS	ACCIONES A DESARROLLAR	AGENTES	TEMPOR.
1. Colaborar con los tutores en la elaboración, aplicación y evaluación de programas de orientación integrados en el currículo	A. Reunión inicial con el equipo docente del tercer ciclo de Primaria	Orientadora EOE Tutores/as.	Sep. Octubre
	B. Comunicación escrita o verbal con DO del IES		
2. Colaborar en el desarrollo de actuaciones para favorecer la transición de una etapa educativa a otra y del sistema educativo al mundo laboral.	C. Charlas informativas a los alumnos y familias sobre la Secundaria.	Orientadora EOE Tutores/as Otros	Trimes.2º Reuniones tutorías Trimestre 3º
3. Facilitar al profesorado, a los alumnos y alumnas, así como a sus padres y madres, información de carácter académico y profesional	D. Visitas de los alumnos y familias al Instituto	Tutores/as orientadores	Tercer trimestre
4. Elaborar, adaptar y difundir documentos y materiales para la orientación vocacional y profesional de los alumnos y alumnas.	E. Mesas redondas o similares de alumnos y profesores de Secundaria en los Centros de Primaria.	EOE/DO IES	Todo el curso
5. Colaborar con los departamentos de Orientación en la aplicación de programas de Orientación educativa y profesional.	F. Cumplimentación de los informes individuales de cada expediente y elaboración de perfil de competencias como guía para la organización de grupos y estrategias de optatividad y refuerzo en Secundaria		
6. Colaborar con los Departamentos	G. Reuniones necesarias para ello,		

de Orientación de Secundaria.	siguiendo lo dispuesto en el protocolo de coordinación de orientadores de EOE y DOs		

IV. Metodología.

Los programas de tránsito de segundo ciclo de educación infantil a educación primaria y los programas de tránsito de educación primaria a educación secundaria obligatoria podrán incluir actividades tipo como:

- Coordinación entre todos los órganos docentes implicados: equipos directivos de los centros, EOE, DO, en su caso.
- Reunión de tutores y tutoras, EOE/ DO, con las familias del alumnado que promociona a una nueva etapa educativa destinada a informarlas sobre:
 - El proceso de escolarización.
 - Las características evolutivas diferenciales entre las etapas educativas, con el fin de detectar y/o resolver posteriores dificultades.
 - Las características diferenciales entre las etapas educativas: profesorado, horarios, metodología, áreas, evaluación,... y sobre cómo participar desde el contexto familiar con el fin de detectar y/o resolver posteriores dificultades..
 - Recursos locales cercanos para atender a dificultades o potencialidades: servicios pedagógicos/ bibliotecas municipales, escuelas de familias, asociaciones,...
- Transmisión de datos a través de los informes final etapa, que además de la información académica recoja información sobre el grado y nivel de desarrollo del alumno o alumna, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en la nueva etapa.
- Reunión de coordinación entre profesorado de ambas etapas educativas, entre los que se incluye al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales y las correspondientes jefaturas de estudios, para el trasvase de información del alumnado, coordinación pedagógica y continuidad curricular interetapas.
- Actuaciones a realizar a comienzos de curso (mes de septiembre) por el tutor o tutora del alumnado que comienza una nueva etapa educativa:
 - Revisión del informe final de etapa.
 - Recoger información individual de cada alumno y alumna teniendo en cuenta aspectos importantes como: datos personales y de salud, atención especializada en otro ámbito, dificultades en el desarrollo...
 - Reunión del equipo docente y del resto de profesionales que interviene con el alumnado para la exposición de información relevante sobre: las características comunes a todo el alumnado para que sirvan de referencia en la elaboración de las programaciones didácticas, así como sobre las características específicas de algunos alumnos o alumnas. En aquellos casos que se considere oportuno, esta información a los tutores y tutoras del alumnado podría ser proporcionada por los servicios de orientación educativa (EOE de referencia a través de su orientador de referencia, orientador u orientadora del DO y/o profesional de la orientación de un centro docente privado sostenido con fondos públicos) según el caso, e incluso si fuera necesario por los servicios de atención temprana (CAIT de referencia).
 - Reunión informativa a las familias del alumnado de la tutoría sobre: características del desarrollo evolutivo de sus hijos e hijas (con el fin de que puedan detectarse indicios de NEAE desde el seno familiar) y sobre la programación del trabajo educativo a realizar durante el curso. El desarrollo de estas actuaciones específicas de detección en el alumnado que accede a una nueva etapa, han de integrarse en un programa más amplio, que facilite el tránsito y la acogida del alumnado y sus familias.

V. Recursos materiales.

Materiales curriculares, documentación del E. O. E. y ejemplificaciones de actividades de Tránsito.

- [Del Colegio a la Escuela 2.0](#) por el ETPOEP de Granada.
- [De Infantil a Primaria](#) por la Comisión Técnica de tránsito de la DDTT de Granada.
- [De Primaria a Secundaria 3.0](#) por la Comisión Técnica de tránsito de la DDTT de Granada.
- [Documento de apoyo para la cumplimentación del informe personal de final de etapa en la aplicación Séneca](#), por el ETPOEP de Granada.
- [Plan de acogida primaria](#) por el Gabinete de Convivencia e Igualdad de Jaén.
- [Plan de acogida secundaria](#) por el Gabinete de Convivencia e Igualdad de Jaén.
- [Violeta y Blanco](#). Programa acogida segundo ciclo Educación Infantil por EOE Loja.
- [Vamos al Cole](#). Programa acogida segundo ciclo Educación Infantil por EOE Montefrío.

Asimismo, el EOE de Estepa tiene realizado material específico sobre el tránsito entre etapas:

- [Empezamos en el cole](#): inicio de escolarización en Infantil de 3 años.
- [Vamos al cole de los mayores](#): paso de Infantil a Primaria.
- [Tránsito de 6º a ESO](#): tránsito de Primaria a Secundaria.

VI. Evaluación.

La evaluación se realizará en reuniones conjuntas con el E. T. C. P. y tutores implicados en el programa. Recogida de información de las diferentes actividades (breve) por parte de orientador y maestros y valoración de la misma en orden a los objetivos propuestos.

PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE EL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Se hace necesario prestar especial atención al cambio de ciclo en la etapa de educación infantil, dado que implica en la mayor parte de los casos un cambio de centro, de grupo de compañeros y compañeras e incluso de contexto. Al mismo tiempo, es un momento idóneo para incidir en los procesos de detección, donde confluyen profesionales de primer y segundo ciclo de educación infantil, coordinados por sus respectivos equipos directivos y contando con el asesoramiento de los EOE de zona y el propio EOE especializado. Las actuaciones que se consideran recomendables para la detección de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el marco de este programa son:

- Coordinación entre todos los órganos docentes implicados: equipos directivos de los centros, EOE, EOE Especializado, CAIT...
- Reunión de tutores o tutoras de segundo ciclo de educación infantil y/o EOE con las familias del alumnado destinadas a informar sobre:
 - El proceso de escolarización.
 - Las características evolutivas de la etapa educativa en la que se encuentra su hijo o hija, con el fin de detectar y/o resolver dificultades.
 - El contexto físico donde se van a desenvolver sus hijos e hijas.
- Transmisión de datos a través de los informes de final de ciclo, que además de la información académica recoja información sobre el grado y nivel de desarrollo del alumno o alumna, dificultades detectadas y orientaciones sobre medidas educativas a contemplar en el segundo ciclo de educación infantil.

- Reuniones de coordinación y contacto directo entre los centros que imparten el primer ciclo de E.I. con los CEIP.
- Actuaciones a realizar a comienzos de curso (mes septiembre) por el tutor/a del alumnado que comienza el nuevo ciclo:
 - Revisión del informe final de ciclo de cada alumno o alumna.
 - Recoger información individual de cada alumno y alumna teniendo en cuenta aspectos importantes como: datos personales y de salud, atención especializada en otro ámbito, dificultades en el desarrollo ...
 - Reunión de equipo docente y de las y los profesionales que trabajan con el alumnado para la exposición de información relevante sobre las características del grupo clase, así como las características específicas de algunos alumnos y alumnas para que sirvan de referencia para el diseño de las propuestas pedagógicas. En los casos de:
 - ✓ Alumnado NEE (alumnado con dictamen de escolarización).
 - ✓ Alumnado atendido en CAIT (aunque no haya sido objeto de dictamen de escolarización).
 - ✓ Alumnado detectado en el primer ciclo de educación infantil sobre el que se haya emitido el correspondiente informe por el orientador u orientadora especialista en atención temprana.
 - ✓ Y en aquellos en los que se considere oportuno. Esta información a los tutores y tutoras del alumnado podría ser proporcionada por los servicios de orientación educativa (EOE de zona a través de su orientador de referencia), e incluso si fuera necesario por los servicios de atención temprana (CAIT de referencia).
 - Reunión informativa a las familias sobre las características del desarrollo evolutivo con respecto a la edad de sus hijos e hijas (con el fin de que puedan detectarse indicios de NEAE desde el contexto familiar) y sobre la programación del trabajo educativo a realizar durante el curso. El desarrollo de estas actuaciones específicas de detección en el alumnado que accede al segundo ciclo de educación infantil, han de integrarse en un programa más amplio, que facilite el tránsito del alumnado entre ambos ciclos. Estos programas serán elaborados teniendo en cuenta las características y circunstancias del entorno donde se integra el centro docente y en función de éstas, incluirán aquellas actuaciones que puedan llevarse a cabo.

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ALUMNADO NEAE

I. Justificación:

- LEY 17/2007 de 10 de diciembre de Educación de Andalucía.
- Decreto 147/2002, de 14 de marzo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- Instrucciones de 20 de abril de 2012, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se establece el protocolo de actuación y coordinación para la detección e intervención educativa con el alumnado con problemas o trastornos de conducta y por trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.
- Circular de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el sistema de información Séneca.
- Instrucciones de 8 de Marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Circular de 25 de Febrero de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre los cambios introducidos en las órdenes que

desarrollan el currículo y la atención a la diversidad en las etapas de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.

- Instrucciones de 8 de marzo de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre el procedimiento para el registro y actualización de datos en el Módulo de Gestión de la Orientación del sistema de información Séneca.
- Corrección de errores de las Instrucciones de 8 de marzo de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre el procedimiento para el registro y actualización de datos en el Módulo de Gestión de la Orientación del sistema de información Séneca.

Aplicando el decreto 147/2002, la respuesta a las necesidades educativas del alumnado debe inscribirse en la noción más general de respuesta a la diversidad. Los factores en los que se manifiesta esta diversidad son variados y con complejas interrelaciones entre ellos, como son las diferencias individuales, las diferencias de grupo y los elementos del contexto.

Partiendo de esta premisa se pone en marcha este programa centrado en las Necesidades Educativas Especiales, que se enmarca dentro del “Ámbito de Atención a la Diversidad”. Desde este ámbito de trabajo se trazan unas líneas de intervención del EOE dirigidas al sector de la población escolar que, en base a sus individualidades y necesidades concretas, requiere una adaptación de la respuesta educativa. Esta adaptación puede ser necesaria por presentar dificultades de aprendizaje, sobredotación, deprivación sociocultural, o bien, por la presencia de necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad.

Con este programa se pretende detectar cuál es la situación real del centro en relación a potencialidades o carencias relativas a la actuación en alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, atender la problemática de este sector de alumnado, colaborar con el profesorado, así como canalizar y articular las respuestas relacionadas con este ámbito de trabajo que requieran una intervención más especializada.

La actuación tanto con alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo como con los profesores que atiendan a los mismos, será, por tanto, objeto de una atención específica y preferente, priorizando al sector del alumnado cuyas necesidades educativas tienen su origen en alguna discapacidad.

Asimismo es importante el uso de las nuevas tecnologías en los centros tanto de Integración como de Educación Especial en aras de conseguir un desarrollo integral de todos los alumnos discapacitados o no.

II. Destinatarios.

El destinatario de este programa es el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y sus familias, el profesorado, los tutores y el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica de los centros.

III. Objetivos, acciones a desarrollar, agentes intervinientes, temporalización.

OBJETIVOS	ACCIONES A DESARROLLAR	AGENTES	TEMPOR.
A. Colaborar en la detección de las necesidades en el ámbito de atención a la diversidad en el Centro.	1. Llevar a cabo una reunión inicial en la que: ▪ Analizar los instrumentos de planificación del Centro, para proponer reajustes y acciones preventivas. ▪ Detectar las necesidades y analizar las demandas del Centro, estableciendo una priorización en la intervención.	EOE ETCP/Tutores	Sept./Mayo
	2. Continuar con el protocolo de detección de alumnado NEAE, según Instrucciones de 8 de marzo de 2017.		
B. Colaborar en la	3. Aportación del Plan de Actuación del Equipo	EOE	Sept./Oct.

respuesta educativa del Centro en el ámbito de atención a la diversidad, según las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.	para su inclusión en el Plan de Centro		
	4. Asesorar al Centro en la respuesta más eficaz a la diversidad del alumnado.	EOE/ETCP	Sept./Mayo
	5. Orientación y asesoramiento en Adaptaciones Curriculares de aula.	EOE/Tutores.	Sept./Mayo
	6. Colaboración y Asesoramiento en la organización y funcionamiento de los apoyos y/o aulas de E.E.	EOE ETCP/Prof. Apoyo	Sept./Nov.
	7. Asesoramiento en la elaboración de las medidas específicas	EOE PT	Sept./Dic.
	8. Coordinación, dinamización y seguimiento de las actividades programadas relacionadas con la atención a la diversidad.	EOE ETCP	Sept./Mayo
C. Realizar una valoración psicopedagógica de los alumnos que lo requieran, en colaboración con el profesorado, y contando con la intervención de los profesionales necesarios del E.O.E.: Logopeda, psicopedagogo, siguiendo las Instrucciones de 8 de marzo de 2017	9. Entrevista con profesor tutor para delimitar los instrumentos de valoración del Nivel de Competencia Curricular y Dificultades de Aprendizaje.	EOE Tutores	Sept./Mayo
	10. Evaluación psicopedagógica.	EOE	
	11. Entrevista familiar.	EOE Familia	
	12. Elaboración de informes.	EOE	
	13. Análisis de la información, toma de decisiones y delimitación de la respuesta educativa pertinente.	EOE	
	14. Seguimiento del alumno de acuerdo con la medida educativa adoptada.	EOE Tutores	
D. Proponer la escolarización más adecuada en cada caso a través del "Dictamen de Escolarización", según las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.	15. Realizar el Dictamen de Escolarización.	EOE	Sept./Junio
E. Coordinarse con otros servicios que incidan o atiendan a los alumnos con NEAE.	16. Celebrar reuniones de coordinación con Servicios Sociales de los Ayuntamientos.	EOE SS.SS.CC	Todo el curso
	17. Mantener reuniones con el Equipo de Salud Mental del Distrito Sanitario cuando esto sea posible.	EOE USME	
	18. Coordinación con los servicios médicos de atención primaria y pediatría.	EOE Salud	
	19. Coordinación permanente con los Centros de Atención Infantil Temprana (CAIT)	EOE CAIT	
F. Proporcionar a la familia criterios de actuación adecuados para una correcta atención educativa.	20. Entrevistas con la familia para orientar y asesorar en un correcto desenvolvimiento tanto en el medio familiar como escolar.	EOE Tutores Familia	Sept./Junio
	21. Seguimiento periódico de la evolución del alumno, implicando a la familia		
G. Realizar el seguimiento de las acciones propuestas.	22. Valoración conjunta de las actuaciones realizadas en el área de NEAE	EOE ETCP	Trimestral
	23. Participar en las reuniones del E.T.C.P. de los centros.	EOE ETCP	Según calendario establecido por ETCP
	24. Seguimiento y valoración de la evolución y progreso de los alumnos, de acuerdo con las	EOE Tutores	Trimestral

	medidas educativas adoptadas.	Prof.Apoyo/PT	
H. Orientar la transición de los alumnos con NEAE a lo largo de las distintas etapas educativas.	25. Seguimiento educativo de estos alumnos. Propiciar las actividades que define el Programa de Tránsito, tanto de Infantil a Primaria como de Primaria a Secundaria.	EOE Tutores	Todo el curso
	26. Reuniones con las familias cuando sea necesario.	EOE Tutores Familia	Abril/Junio
	27. Coordinación con los Departamentos de Orientación de los I. E. S	EOE DO IES	Todo el curso
I. Elaborar y actualizar el Censo de Alumnos con NEAE	28. Actualización permanente del Censo de Alumnos de N.E.A.E. siguiendo las directrices del nuevo censo para el alumnado con NEAE en Séneca.	EOE	Todo el curso
J. Cumplimentar becas NEAE.	29. Cumplimentación de BECAS NEAE.	EOE	Septiembre

IV. Metodología.

La intervención del E. O. E. En el centro comenzará con una reunión con el E. T. C .P. para, tras el análisis de las dificultades encontradas en el curso anterior, plantear los objetivos prioritarios del área de atención a la diversidad, y su programación, y asesoramiento para la elaboración de los horarios del Equipo de Orientación del Centro.

La intervención y trabajo del E. O. E estará ligado a continuas reuniones con el equipo docente, profesorado directamente implicado, tutores y profesorado de apoyo, en tanto son los profesionales que trabajan directamente con los alumnos, pasando a ser su implicación un elemento decisivo.

El trabajo a nivel de centro se complementará con un asesoramiento a las familias, para una actuación global y conjunta.

Para el estudio y evaluación psicopedagógica se llevará a cabo un proceso de recogida de información a través de escalas de observación, hojas registro, observación sistemática, entrevistas con la familia, pruebas psicopedagógicas, etc.

Como resultado de la actuación de estudio de aquellos alumnos que lo precisen se realizará un informe en el que quedará reflejada tanto la valoración resultante como las líneas de actuación necesarias y adecuadas en función de la misma.

V. Recursos materiales.

Para el desarrollo de este programa y la consecución de sus objetivos se contará, entre otros con: materiales curriculares, documentación del EOE, documentos sobre atención a la diversidad, bibliografía específica, programas informáticos, material pedagógico lúdico, etc.

VI. Evaluación.

La evaluación se realizará en reuniones conjuntas con el ETCP., tutores y profesores de apoyo implicados en el programa.

Algunos indicadores a tener en cuenta serán:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos y aspectos que han influido en la metodología, en el desarrollo de las actividades programadas, y en los recursos materiales y personales empleados.
- Nivel de coordinación con los implicados en el programa.
- Grado de cumplimiento de la temporalización.
- Repercusiones positivas en el alumnado atendido.

- Análisis de resultados y propuestas de mejora para el curso siguiente.

PROGRAMA DE DETECCIÓN DE ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

I. Justificación:

- La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía, expresa, en su artículo 114, que se identificará lo antes posible al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar Altas capacidades intelectuales en Andalucía.
- Real Decreto 943/2003, de 18 de junio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
- Orden de 1 de agosto de 1996, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento para flexibilizar, con carácter excepcional, la duración del periodo de escolarización de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.
- Instrucciones de D. G. de Participación y Solidaridad en la Educación, de 16 de enero de 2007, sobre aplicación del procedimiento para flexibilizar la duración del periodo de escolaridad obligatoria del alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.
- Instrucciones de 12 de Mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con NEAE por presentar Altas Capacidades Intelectuales.

II. Objetivos:

- A. Dar a conocer entre las familias y profesorado los rasgos identificativos de las altas capacidades intelectuales.
- B. Favorecer la identificación temprana del alumnado que posee características relacionadas con altas capacidades intelectuales.
- C. Realizar una valoración, de carácter psicopedagógico, respecto a las necesidades específicas de apoyo educativo que presenta un alumno o alumna con altas capacidades intelectuales.
- D. Orientar la intervención educativa que se llevará a cabo con este alumnado, desde el momento mismo de la detección de las necesidades educativas que presenta.
- E. Dar pautas para la intervención familiar detectado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades.
- F. Actualizar en la aplicación informática SÉNECA, la información correspondiente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades.

III. Acciones a desarrollar, agentes intervinientes y temporalización.

Descritas en las Instrucciones de 12 de Mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con NEAE por presentar Altas Capacidades Intelectuales.

IV. Recursos materiales.

- Cuestionario de la aplicación informática SÉNECA, dirigido a las familias y a los tutores del alumnado de 6º de E. Primaria y Educación Infantil 5 años.
- Pruebas psicopedagógicas y psicométricas (creatividad, adaptación social y personal, capacidad intelectual, aptitudes, etc.).
- Modelo de informe de evaluación psicopedagógica de la aplicación informática SÉNECA.
- Recursos materiales y bibliográficos del centro educativo y EOE.

V. Evaluación.

- La evaluación se realizará en reuniones conjuntas con el ETCP y tutores implicados en el programa.
- Recogida de información de las diferentes actividades por parte de orientador y profesorado implicado y valoración de la misma en orden a los objetivos propuestos.

En la evaluación de este programa se estará a lo dispuesto por la Consejería de Educación, dentro de las actuaciones que desarrollen el “Plan de Actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar Altas capacidades intelectuales en Andalucía”.

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ALUMNADO INMIGRANTE

I. Justificación:

- La Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, señala en su artículo 2 entre sus objetivos potenciar el valor de la interculturalidad, integrando en el hecho educativo la riqueza que supone el conocimiento y el respeto por la cultura propia de los grupos minoritarios y desarrollar actitudes de comunicación y respeto entre los miembros de la comunidad educativa, independientemente de sus capacidades personales y de su situación social o cultural. En el capítulo V se describen las actuaciones a desarrollar con la población escolar perteneciente a minorías étnicas y culturales.
- El decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa al alumnado con necesidades especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas, articula un conjunto de medidas y actuaciones, de carácter compensador a unos grupos de riesgo, entre ellos, los alumnos pertenecientes a minorías étnicas o culturales.
- La Consejería de Educación, a través de los objetivos socio-educativos del II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía viene a desarrollar el conjunto de acciones que dan respuesta a la diversidad cultural en los centros docentes públicos andaluces, y permiten la integración social de estos colectivos en los centros.
- Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y especialmente, la Aulas Temporales de Adaptación lingüística. En esta orden se determinan el desarrollo de actuaciones dirigidas a apoyar el aprendizaje de la lengua de acogida, el mantenimiento de la cultura de origen y la integración del alumnado inmigrante en los respectivos entornos escolar y social.
 - Los centros docentes deberán articular medidas para dar respuesta a este alumnado, de forma que se favorezca su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.
 - Estas actuaciones se reflejarán en el proyecto educativo.
 - Se deberán llevar a cabo actuaciones específicas de acogida del alumnado inmigrante.
- Se tendrá en cuenta las Órdenes de 15 de enero de 2021 y sus aclaraciones sobre los Programas de refuerzo del aprendizaje.

II.- Objetivos.

- A. Favorecer que los centros puedan poner en marcha mecanismos que ayuden a compensar las dificultades para conseguir los objetivos de formación básica.
- B. Potenciar la asunción de valores inherentes a la interculturalidad: respeto y tolerancia a los grupos minoritarios.
- C. Impulsar la coordinación y colaboración de las distintas Administraciones, Instituciones, Asociaciones, ONG, etc.

III.- Acciones a desarrollar.

- 1. Desarrollo de medidas de atención a la diversidad como el establecimiento de apoyos específicos mediante la organización de agrupamientos flexibles o bien en su caso organización de grupos de refuerzo educativo.
- 2. Puesta en marcha de programas temporales de adaptación lingüística, si fuese necesario
- 3. Aportación de materiales curriculares: recursos informáticos, bibliografías, programas, material didáctico, etc.
- 4. Facilitar asesoramiento y orientación sobre Instituciones y Asociaciones que desarrollen actividades al respecto, ayudas económicas, servicios complementarios, etc.

IV.-Metodología.

Se basará fundamentalmente en las reuniones con el Equipo Directivo, E.T.C.P., Profesores y entrevistas con familias e Instituciones y Asociaciones.

Seguimiento en aquellos casos que requieran la puesta en marcha de medidas educativas generales y/o específicas de atención.

V.- Temporalización.

Las actividades relacionadas con el censo, preferentemente durante el primer trimestre. El resto de actuaciones se desarrollará a lo largo del curso.

VI.-Evaluación.

La evaluación se realizará siguiendo los siguientes indicadores:

- Grado de consecución de los objetivos.
- Cumplimiento de la temporalización señalada.

PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR

I. Justificación:

La ley 9/199 de 18 de noviembre de solidaridad en educación tiene por objeto garantizar la solidaridad en la educación, regulando el conjunto de actuaciones que permitan que el sistema educativo contribuya a compensar las desigualdades, asegurando la igualdad de oportunidades al alumnado con necesidades educativas especiales, en este sentido, con respecto al apartado que nos compete, propone la puesta en marcha de planes y programas de seguimiento escolar de lucha contra el absentismo para garantizar la continuidad del proceso educativo, con especial atención a la transición entre las distintas etapas, ciclos y niveles educativos.

Por absentismo se entiende según recoge el Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas

especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas como “la falta de asistencia regular y continuada del alumnado en edad de escolaridad obligatoria a los centros docentes donde se encuentra escolarizado, sin motivo que lo justifique”.

Por su parte la Orden de 19 de septiembre de 2005 por el que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar consideró que existe una situación de absentismo escolar cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean de cinco días lectivos en Educación Primaria, o el equivalente al 25% de días lectivos. Así mismo, sin perjuicio de lo anterior, establecía como absentismo la falta de asistencia al centro, que, a juicio de los tutores o tutoras y del equipo docente, pudiera representar un riesgo para la educación del alumno o alumna, debiendo actuar en estos casos, de forma inmediata.

En la zona de trabajo correspondiente a este equipo, el absentismo escolar se debe principalmente a factores socioeconómicos, con una gran incidencia debida al paro en la población activa de estas comunidades rurales.

Esta situación conlleva que, algunas familias, se trasladen a otros lugares (Jaen y Huelva principalmente) para realizar tareas agrícolas de temporada, lo que conlleva en muchas ocasiones, la desescolarización de sus hijos e hijas o el cambio de colegio de los mismos durante los periodos de tiempo que se desarrollan estos trabajos temporeros.

La pérdida de esta continuidad en el proceso de enseñanza de los alumnos y alumnas produce un bajo rendimiento, acompañado de problemas de adaptación e integración en muchos de estos niños y niñas, lo que hace necesario la puesta en marcha de una serie de medidas y respuestas adecuadas a las necesidades educativas que se plantean.

II.- Objetivos.

- A. Colaborar con los centros para la detección de los alumnos y alumnas implicados en el absentismo escolar.
- B. Proponer a los centros de referencia medidas compensadoras específicas que den respuesta a sus necesidades.
- C. Informar y asesorar a los padres sobre la escolarización de sus hijos.
- D. Colaborar con los centros en el intercambio de los datos pertinentes para cumplimentar el Informe de Progreso Individualizado.
- E. Participar en las reuniones zonales prescriptivas que se convoquen.
- F. Colaborar con diferentes organismos y asociaciones implicados en la lucha contra el absentismo escolar (servicios sociales, ONGs, etc.).

III. Acciones a desarrollar, agentes intervinientes, temporalización.

ACCIONES A DESARROLLAR	AGENTES INTERVINIENTES	TEMPORALIZACIÓN
1. Revisión del protocolo de absentismo del centro, asesoramiento a tutores y tutoras. Explicación del proceso.	Jefatura de estudio. Orientador/a.	Inicio curso
2. Control de asistencia del alumnado. Cumplimentación en Séneca.	Tutores y Tutoras	Diario
3. Reunión con Jefatura de Estudios para revisar el alumnado absentista en Séneca	Jefatura de estudios Orientador/a	Mensual
4. Análisis de protocolos de absentismo existentes en el centro. Seguimiento del procedimiento. Análisis de las medidas puestas en marcha por el centro.	Jefatura de estudios. Orientador/a	Mensual
5. Grabación de medidas preventivas, organizativas, pedagógicas y de sensibilización para combatir el	Equipo Orientación Centro.	Inicio curso

absentismo escolar a incluir en el Proyecto de centro y PAT.	ETCP	
6. Asesoramiento para la atención de estos alumnos y alumnas y su familia.	Orientador/a	A lo largo del curso
7. Asesoramiento para la puesta en marcha de medidas para la integración del alumnado absentista.	Orientador/a	A lo largo del curso
8. Derivación al Equipo Técnico de Absentismo cuando proceda.	Jefatura de Estudios	A lo largo del curso
9. Asistencia a reuniones de Equipo Técnico y/o Comisión de absentismo de la localidad	Referente del EOE	A lo largo del curso

IV.-Metodología.

Se llevarán a cabo reuniones de coordinación principalmente con tutores y tutoras, Jefaturas de Estudio de los centros, Equipo de orientación de centro, Equipo Técnico de absentismo, Comisión Municipal de Absentismo, servicios sociales y otras instituciones implicadas en la prevención del absentismo escolar en las diferentes localidades en las que interviene el EOE.

Así mismo, se realizarán reuniones con las familias del alumnado implicado para informar y asesorar sobre las diferentes medidas que se llevan a cabo y la necesidad de su implicación en el proceso educativo de sus hijos/as.

V.-Evaluación.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Los tutores y tutoras cumplimentan las faltas de asistencia del alumnado en Séneca.
- Se cumple el protocolo establecido de reuniones y notificaciones a las familias por parte de los tutores y tutoras y de Jefatura de estudios.
- Se revisa mensualmente por el orientador u orientadora junto con Jefatura de Estudios la incidencia de alumnado absentista en el centro.
- Se han establecido en el centro actuaciones de carácter preventivo, pedagógicas y de sensibilización.
- Se han derivado casos al Equipo Técnico de Absentismo

Los indicadores de evaluación serán:

- Aplicación informática Séneca (grado de cumplimentación de faltas de asistencia en el aplicativo).
- Protocolos de absentismo iniciados en el centro. Estado de los mismos.
- Actas de las diferentes reuniones mantenidas en referencia al absentismo escolar.
- Modificación del plan de centro e implementación de las diferentes medidas propuestas.
- Número de alumnos derivados al Equipo Técnico de Absentismo.

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON ENFERMEDADES CRÓNICAS

1. Ámbito o área en que se inserta: Salud escolar.

2. Justificación:

Las enfermedades crónicas, es decir, aquellas de mediana o larga duración, tienen especial relevancia dada su capacidad de alterar el proceso de aprendizaje, desarrollo y socialización de los alumnos tanto en el medio escolar como en el resto de actividades cotidianas. Entre ellas encontramos:

1. Diabetes Mellitus
2. Epilepsias
3. Convulsiones febriles
4. Asma
5. Alergias alimentarias u otros tipos de alérgenos con importante sensibilización

Este tipo de enfermedades requieren necesidades de asistencia y cuidados periódicos, además de generar posibles situaciones de atención urgente, por lo que es necesario asesorar al profesorado y a las familias para que actúen de forma adecuada llegado el caso.

3. Destinatarios:

Alumnado que presenta enfermedades crónicas, el profesorado y las familias.

4. Objetivos:

- A) Actualizar censo de crónicos.
- B) Evaluar la prevalencia de estas enfermedades en el centro escolar.
- C) Facilitar la adaptación escolar.
- D) Participar en la educación socio sanitaria de estos alumnos, comunidad escolar y familias.
- E) Implantar programas de información para afrontar posibles situaciones de urgencia derivadas de estos procesos crónicos.

5. Agentes intervinientes: Médico EOE.

6. Actividades:

1. Elaboración y/o actualización del censo de crónicos presentes en el curso escolar.
2. Creación y/o actualización de los protocolos de actuación para atender a los alumnos con enfermedades crónicas en la escuela. Para ello se requieren de reuniones informativas con las familias para adaptar los protocolos a las condiciones particulares de cada alumno.
3. Puesta en marcha de los protocolos en el centro escolar. Requiere de reuniones informativas con tutores y resto de equipo directivo.

7. Temporalización: Se desarrollará durante todo el curso.

8. Metodología:

Durante las visitas a los centros se recogerá y proporcionará la información pertinente. Serán necesarias entrevistas y reuniones con alumnado, familias, equipos directivos, tutores/as y otras Instituciones sanitarias.

9. Evaluación:

Se facilitarán a familias y profesorado cuestionarios de satisfacción.

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE FÁRMACOS EN EL MEDIO ESCOLAR

1. Ámbito o área en que se inserta: Salud escolar.

2. Justificación:

En la escuela existen alumnos que precisan de administración de fármacos durante su horario escolar. Por otro lado, se pueden presentar situaciones de urgencia que exijan tratamiento farmacológico inmediato para salvar sus vidas. Todo ello plantea la importancia de implantar protocolos de actuación para saber actuar en esas circunstancias.

3. Destinatarios:

Alumnado que precisa de administración de fármacos durante su horario escolar, el profesorado y las familias.

4. Objetivos:

A) Asesorar y formar al personal del centro para la correcta administración de fármacos a aquellos alumnos que lo precisen de forma programada en su horario escolar.

B) Elaborar y/o actualizar un censo de alumnos con patologías susceptibles de originar situaciones de atención urgente.

C) Elaborar protocolos de actuación adaptados a cada situación de urgencia. En este sentido, las enfermedades más frecuentes son:

- Convulsiones febriles
- Crisis epilépticas
- Diabetes
- Asma
- Alergias varias.

D) Asesorar y formar al personal escolar responsable de administrar los medicamentos en situación de emergencia.

E) Crear documentos con el procedimiento simplificado para una rápida consulta en clase.

5. Agentes intervinientes: Médico EOE.

6. Actividades:

1. Entrevistas con familias y maestros para obtener la información pertinente.
2. Creación de los documentos necesarios para el censo y puesta en marcha de los protocolos de actuación.

7. Temporalización:

Se desarrollará durante todo el curso.

8. Metodología:

Durante las visitas a los centros se recogerá y proporcionará la información pertinente. Serán necesarias entrevistas y reuniones con alumnado, familias, equipos directivos, tutores/as y otras Instituciones sanitarias.

9. Evaluación:

Mediante la recogida y posterior análisis de datos como alumnado detectado, intervenciones realizadas y profesionales implicados.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL (5 AÑOS)

1. Ámbito o área en que se inserta: Salud escolar.

2. Justificación:

Los problemas de salud infantil generan alteraciones del correcto desarrollo y aprendizaje durante la etapa escolar. Una de las medidas preventivas más significativas para evitar esto sería la aplicación de un programa de detección precoz de anomalías como las deficiencias sensoriales y neuromotoras, discapacidades u otros hallazgos con repercusión en la formación escolar.

Tras esta detección se establecerían medidas de intervención específicas, incluyendo la posibilidad de derivación a los Servicios Sanitarios correspondientes.

3. Destinatarios: Alumnado de Infantil de 5 años, el profesorado y las familias.

4. Objetivos:

A) Identificar y analizar los aspectos médicos que inciden en el aprendizaje del alumnado en la etapa escolar.

B) Planificar, junto con los tutores, la adaptación de los escolares a clase, valorando sus características particulares y elaborando, en consecuencia, estrategias educativas personales.

C) Asesorar a los familiares sobre los hallazgos encontrados y orientar sobre la toma de decisiones posteriores.

5. Agentes intervinientes: Médico EOE.

6. Actividades:

El programa se desarrolla en 4 fases:

1. Fase de información: comprende la presentación del programa al equipo docente y a los familiares.
2. Fase de detección: representa el reconocimiento médico preventivo al alumnado de educación infantil. Tras este reconocimiento se emitirá un informe médico individual con los resultados, tanto para el centro educativo como para los padres.
3. Fase de intervención: el análisis de los datos obtenidos genera una serie de toma de decisiones en la que intervienen tutores, equipo docente y/o miembros del E.O.E si fuera necesario.
4. Fase de seguimiento: tanto de las decisiones tomadas como de la evolución del alumnado.

7. Temporalización:

Se desarrollará durante todo el curso.

8. Metodología:

- Reunión entrega de cuestionario y observación conductas.
- Exploración individual.
- Entrevista familiar.

9. Recursos:

La aplicación del programa exige disponer de una zona adecuada para las entrevistas familiares y para el reconocimiento médico.

9. Evaluación:

Vendrá dada por la evolución del alumno durante su escolarización.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

1. Ámbito o área en que se inserta: Salud escolar.

2. Justificación:

La educación no sólo favorece la adquisición de conocimientos, sino que también influye en la personalidad y en la adopción de criterios para una correcta toma de decisiones.

La función tutorial debe favorecer aquellos valores que conllevan comportamientos individuales y colectivos que permiten a los alumnos/as un estilo de consumo y de vida saludable, así como unas óptimas relaciones interpersonales. Un estilo de vida saludable

se caracteriza por un estado de bienestar físico, mental y social, resultado de una correcta relación consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.

Los centros educativos son determinantes a la hora de conseguir personas sanas, promoviendo favorecer la autoestima, la autodeterminación, el conocimiento de sí mismo, la aceptación de las diferencias, el cuidado de la salud...

Las finalidades generales este programa son:

- Favorecer la incorporación de estilos de vida saludable por parte del alumnado, sensibilizando para ello a toda la comunidad educativa.
- Fomentar la educación en valores como elemento básico para la adquisición de dichos estilos.
- Actuar como asesores de los centros educativos, ante eventualidades sanitarias, difundiendo y facilitando normas y orientaciones sobre conductas a seguir en el caso de brotes de enfermedades infecto- contagiosas de relevancia en salud pública.
- Controlar situaciones de riesgo frente a la actividad física: alumnado diabético, con cardiopatías, asmáticos, epilépticos, hemofílicos, con discapacidad física o psíquica, etc.

3. Destinatarios:

Equipos docentes, alumnado y familias de los centros de Educación Infantil y Primaria.

4. Objetivos:

- A) Participar en la integración y desarrollo del programa y de otros similares en los proyectos curriculares de la zona educativa.
- B) Seleccionar, elaborar, adaptar y difundir documentos y materiales de apoyo.
- C) Participar en el desarrollo de actividades que fomenten estilos de consumo y de vida saludable dirigidas a profesorado y familias.
- D) Colaborar en la formación y asesoramiento al profesorado en la promoción de estilos de consumo y de vida saludable y/o actualización del censo de crónicos presentes en el curso escolar.

5. Agentes intervinientes:

Equipo de Orientación Educativa (especialmente el médico), Tutores/as, Departamento de Orientación, y todos los profesionales implicados directamente en el desarrollo de programas específicos y el resto de la comunidad educativa.

6. Actividades:

1. Adoptar acuerdos de aquellas actuaciones que optimicen estilos de vida saludable en las Programaciones de Aula.
2. Selección, elaboración, adaptación y difusión de materiales didácticos relacionados con: Educación para la Salud, Prevención de drogodependencias y Educación afectivo-sexual.
3. Exposiciones orales en clase sobre la temática previamente acordada.

7. Temporalización:

Se desarrollará durante todo el curso.

8. Metodología:

Diagnosticar necesidades, informar sobre los objetivos de este programa y concretar las acciones, recogidas y analizadas las demandas.

9. Evaluación:

- Valoración por los centros que realizan el programa.
- Valoración de las reuniones, de los acuerdos tomados y de las actividades propuestas.
- Planes de mejora.

A fecha

10. PLAN DE CONVIVENCIA

0. Introducción.

La elaboración de un Plan de Convivencia en nuestro centro educativo, es un proceso de reflexión democrática de todos los sectores que componen la comunidad educativa con el fin de educar íntegramente al alumnado y establecer estrategias preventivas o de intervención que contribuyan a la mejora de la convivencia. Está basado:

La educación ha de ir más allá de la mera adquisición de unos conocimientos, hábitos y técnicas de los distintos campos del saber. Se limita a la adquisición de unos hábitos y técnicas intelectuales y de unos conocimientos propios de los diferentes campos del saber, sino que amplía sus metas al plantearse como objetivo básico contribuir a la formación integral de cada persona.

En una sociedad axiológicamente plural, la educación debe contribuir a la formación de personas que sean capaces de asumir sus deberes y ejercer sus derechos como ciudadanos dentro de los principios democráticos de la convivencia, proporcionando para ello una base sólida fundamentada en el respeto a las libertades de los demás y en el uso responsable de la propia, a la vez que en el ejercicio de la tolerancia y de la solidaridad.

Tanto desde el currículum explícito, como desde el currículum oculto que en el centro se desarrolla, se producen aprendizajes básicos que las personas utilizarán, no sólo en este ámbito sino también en el ámbito personal, familiar o social. Uno de estos aprendizajes es el de las relaciones interpersonales o de convivencia con los demás.

El conflicto en sí no tiene carácter negativo sino todo lo contrario, puede ser la base de un aprendizaje o de un embargo. La convivencia suele romperse en los centros escolares porque no se saben resolver los conflictos. Este hecho, nos puede llevar a establecer unas normas, basadas en el consenso, que nos ayuden a que la convivencia en los centros se convierta en un verdadero aprendizaje para la vida.

Es necesario introducir en nuestro centro educativo una cultura que facilite el tratamiento eficaz de los conflictos escolares, con el objeto de que éstos no se traduzcan en un deterioro del clima escolar.

Establecer la convivencia, y restablecerla cuando se ha roto, es una meta y una necesidad para la institución escolar. Para ello se precisan, al menos, tres elementos esenciales: un conjunto de reglas que la regulen y que sean conocidas por todos, un sistema de vigilancia que detecte los posibles incumplimientos y un procedimiento de corrección que actúe cuando se produzcan transgresiones.

La mejora de la convivencia no se consigue mediante la amenaza y el castigo, sino mediante la participación de todos los implicados en el ámbito educativo para establecer normas que no obstaculicen ni inciten a la rebeldía, sino que, por el contrario, se asuman como propias y ayuden al enriquecimiento, tanto a nivel personal, como en nuestras relaciones con los demás. Citaremos en nuestro plan al autor Santos Guerra cuando dice:

“Si se pretende mejorar la convivencia a través de una mayor vigilancia, de amenazas más severas y de castigos más duros, es probable que (en el mejor de los casos) se consiga mayor orden, pero no un aprendizaje educativo. La escuela no es una institución coercitiva sino educativa. Lo que ha de importar a la escuela es el aprendizaje de la convivencia basada en el respeto, en la justicia y en la solidaridad. Una de las formas de mejorar la convivencia (probablemente la más eficaz) es aumentar y enriquecer la participación.

La elaboración de este Plan de Convivencia, por tanto, no debe ser un documento más entre muchos que se nos exige de forma burocrática, ni un catálogo de normas y sanciones, sino que debe ser un instrumento, fruto de las reflexiones y estrategias de todos los sectores de la Comunidad educativa, con objeto de proponer medidas e iniciativas que favorezcan un clima positivo de convivencia en el que prevalezcan los valores de libertad responsable, tolerancia y respeto a las diferencias, solidaridad y comprensión..., y en el que sepamos resolver los conflictos mediante el diálogo y en un clima de paz.

10.1.OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR:

10.1.2.Objetivos Generales:

Siguiendo la Orden de 20 de Junio de 2011 por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia:

- a) Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- b) Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- c) Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- d) Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.

- e) Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- f) Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- g) Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de las competencias social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
- h) Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.
- i) Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.

10.1.2.Objetivos Específicos:

- Trabajar por la justicia de un modo no violento como estrategia de resolución de conflictos.
- Reconocimiento de la responsabilidad con la falta y el compromiso de no volver a reincidir.
- Establecimiento de relaciones sociales positivas, de cooperación basada en el bien de todos/as.
- Vivir asumiendo el compromiso con nosotros/as y con los demás.
- Reconocimiento de los derechos individuales de cada persona.
- Atender y cuidar el plano emocional y afectivo de las personas.
- Tener control sobre uno mismo.
- Aprender a vivir confiando en uno mismo y en los demás.
- Potenciar la imaginación como estrategia fundamental de resolución de conflictos.
- Estar abierto a los cambios y adecuarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades de las personas.
- Aprender a vivir los conflictos con calma, reconociendo su naturaleza, y no dejándonos inundar por la ira.
- Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Formar a los alumnos/as en el respeto a la dignidad personal, en la tolerancia, en la no discriminación y en el ejercicio de la libertad responsable.
- Prevenir el acoso entre iguales.
- Proteger el alumno/a contra la agresión física y moral. Dar respuesta inmediata al acoso e intimidación entre iguales en cuanto a su prevención, tratamiento y erradicación.

- Sensibilizar a todos los miembros de la comunidad educativa mediante talleres formativos, Charlas, etc., sobre los temas de alteración del comportamiento y de acoso o intimidación.

10.2.DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA.

10.2.1.Características del Centro y de su entorno

Entorno socioeconómico y cultural del centro.

Para que la calidad de la enseñanza sea cada vez mejor, se plantea el estudio, por parte de los docentes, del entorno socio-cultural y familiar del alumnado.

El colegio en el que vamos a desarrollar nuestra Programación está ubicado en un entorno rural: un pueblo de la Sierra Sur de Sevilla.

Es una localidad situada en la ladera de varias sierras. Su clima es frío en invierno y caluroso y seco en verano. La época de más lluvia es en primavera y otoño.

La población tiene cinco mil habitantes. La actividad económica se desarrolla en torno a la agricultura (olivar y cereales), algunas granjas dedicadas a la cría del cerdo y poca industria (cooperativa olivarera), también hay gran parte de la población que se dedica a la construcción tanto a nivel local como en la Costa del Sol y otra pequeña parte de la población emigra a trabajar en la campaña de hostelería. El nivel de vida es medio con un poder adquisitivo aceptable. Gracias a esta circunstancia, la población se está viendo incrementada con la llegada de numerosos inmigrantes de origen rumano.

Con respecto a la perspectiva cultural, existe en el pueblo: biblioteca, polideportivo, teatro, asociaciones culturales, deportivas y otras de ámbito musical.

Como instituciones escolares, en el pueblo sólo hay un Instituto de Secundaria Obligatoria y dos Colegios de Educación Infantil y Primaria.

10.2.2.Características de la Comunidad Educativa:

10.2.1.Características socio-económicas:

De unas encuestas realizadas el curso 2007-2008, cuando elaboramos nuestro documento de Resolución pacífica de Conflictos, llegamos a las siguientes conclusiones:

- La condición socio-económica de sus habitantes es media-baja, siendo la agricultura el sector económico y laboral fundamental, que ocupa directamente un alto índice de la población de Pedrera.
- Resaltar como en los últimos años la población de Pedrera se ha visto incrementada por numerosas familias de origen Rumano que han venido hasta aquí por motivos laborales, en busca de trabajo. En cuanto a la procedencia de la población de Pedrera se puede decir que la práctica totalidad es autóctona: un 94% son originarios de este pueblo.
- En cuanto a las viviendas de la población, se puede afirmar que predominan las casas más bien amplias (entre los 80 y los 120 m²), con corrales y terrenos de expansión, con agua caliente, TV y teléfono...

10. 2.1.Características culturales y sociales:

Según las fuentes citadas ya anteriormente, el nivel de estudios de esta población es bajo, especialmente el de las mujeres.

Actualmente se percibe una mayor inquietud y valoración de la cultura, la cual desean y se preocupan para que la adquieran sus hijos/as.

Una buena parte de la población de pedrera acude cada tarde a las Clases de Adultos; además, la mayoría de nuestros alumnos/as ya no abandona sus estudios al terminar la ESO.

Pedrera y un pueblo cuya estructura está formada por:

- 2 colegios de Infantil y Primaria.
- Un Instituto.
- Un centro de Salud.
- Ayuntamiento.
- Iglesia (centro de reunión de las familias de origen Rumano).
- Polideportivo.
- Caseta Municipal.
- Asociación ADIFAS para las personas con discapacidad.

Todo esto ubicado en lo que se considera el centro del pueblo.

Actualmente la infraestructura del pueblo se está extendiendo, apareciendo más plazas y demás estancias públicas.

10.2.3.Situación de la convivencia del Centro:

El Colegio es una gran familia en la que el diálogo, la interacción y el comportamiento se constituyen en elementos connaturales del proceso educativo. La adecuada convivencia en el centro es una condición indispensable para la progresiva maduración de los distintos miembros de la Comunidad Educativa y de aquella en su

conjunto y, consiguientemente, para la consecución de los objetivos del Carácter Propio del Centro.

La convivencia la consideramos como un fin educativo a trabajar. Es un objetivo formativo en sí mismo y fundamental en todo el proceso educativo.

Para conseguir una buena convivencia en el Centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar estas conductas.

Por ello debemos fomentar la **participación** de los distintos sectores de la Comunidad Educativa.

❖ La participación de profesores/as:

El profesorado participa en el Centro mediante un trabajo en equipo, coordinado y compartido, a través de las siguientes estructuras organizativas:

a) Claustro de Profesores:

- Está integrado por la totalidad de los profesores/as y su misión es coordinar y evaluar toda la actividad educativa del Centro.
- Fija los criterios de evaluación y recuperación.
- Coordina las actividades de evaluación y tutoría.
- Propone actividades de experimentación e investigación pedagógica, así como actividades complementarias.

b) Equipo de Ciclo:

Los Equipos de Ciclo son un órgano técnico-pedagógico cuyas funciones son:

- La programación de la actividad docente en el nivel correspondiente.
- Tomar decisiones sobre evaluación, recuperación y proacción.
- Planificar las actividades de orientación.
- Coordinar y concretar las actuaciones educativas del Proyecto Curricular de Centro.

c) Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica:

Esta estructura organizativa está integrada por la Director, Jefa de Estudios y Coordinadores de Ciclo (INF. 1er, 2º, 3er ciclo y EOA, Sus funciones son:

- Velar por la coordinación vertical, atendiendo a la secuenciación de contenidos y evitando vacíos o repeticiones de los mismos entre los ofertados en el Ciclo y los ofertados en el anterior y posterior.
- Coordinar la elaboración del Proyecto Educativo de Centro.
- Garantizar la coherencia entre el Proyecto Educativo de Centro y el Plan Anual.
- Informar a los Coordinadores de Ciclo acerca de toda la Información sobre cursos, editoriales, actividades extraescolares,..., que llega al Centro, para que éstos informen al profesorado de su Ciclo.

d) Tutoría:

El profesor-tutor es la pieza clave encargada de la creación y fomento de actitudes participativas y hábitos de convivencia, tanto en los alumnos/as como en los padres/madres.

- **Con los alumnos/as:**
 - Creará un clima de clase favorecedor.
 - Cuidará la elección del Delegado/a del aula.
 - Dará información adecuada sobre las diferentes estructuras organizativas del Centro y sobre cómo participar.

- **Con los padres/madres:** El tutor/a es un cauce importante en el desarrollo de la participación de los padres/madres en la vida del Centro. Para ello, tenemos una hora de visita de padres/madres fuera del horario lectivo, donde el tutor/a permanece abierto a la transmisión de información y de la marcha de sus hijos/as. También los profesores/as estaremos abiertos a mantener una comunicación fluida con los padres/madres, por lo que cualquier momento, dentro del horario académico, y procurando no interrumpir el normal funcionamiento de las clases, sería bueno para realizar una consulta, una sugerencia, pedir información, etc.

❖ La participación de los padres/madres:

Consideramos a los padres y madres como los principales responsables de la educación de sus hijos/as. Ellos/as son los transmisores de valores, actitudes, hábitos,..., que luego repercutirán en la vida educativa.

Esta participación debe ser un intercambio de información y apoyo, es decir, una unión de esfuerzos para aproximar la escuela al entorno social.

Los padres/madres de nuestro colegio participarán de la siguiente forma:

- A nivel de Centro:

Los padres/madres participarán a través de sus representantes en el Consejo Escolar del Centro, con los que mantendrán reiterados contactos. También desarrollan su participación a través de la Asociación de Madres y padres de Alumnos/as.

- A nivel de Aula:

Su participación en la vida del aula se canalizará a través de las reuniones que el tutor/a del curso mantendrá con los padres/madres de sus alumnos/as. Por otro lado, cada padre/madre, independientemente de la hora asignada a tutoría para visita de padres (lunes de 17`30 a 18`30 horas), podrá contactar con el tutor/a cuando así lo requiera, dentro del horario escolar. Con esto se favorecerá el acercamiento de los padres/madres del centro y su interrelación en el proceso enseñanza-

aprendizaje. Además todas las actuaciones que el centro desarrolla en conjunción con las familias, están recogidas en el plan de acción tutorial.

❖ La participación de los alumnos/as:

- **A nivel de Centro:**

Los alumnos/as de este Centro colaborarán en la vida diaria del mismo a través de la participación en las actividades extraescolares y complementarias, en los distintos talleres que el colegio tiene organizados.

- **A nivel de Aula:**

La participación de los alumnos/as a nivel de aula se canalizará a través de sesiones de tutoría que cada tutor/a dedica a su clase y en la que tratan temas referentes a:

1. La marcha del curso.
2. Problemas que surgen.
3. Actividades a realizar, como excursiones, visitas,...
4. Elección de responsables en el aula: encargados del orden, limpieza, juegos, material, biblioteca de aula, juegos, ventanas, etc.
5. Trabajo en valores. La programación y el desarrollo está incluido en el Plan.

10.2.4.Actuaciones desarrolladas ante situaciones conflictivas:

En nuestro centro no hemos tenido, afortunadamente, muchos problemas de convivencia.

Sin embargo, ante cualquier conflicto que surge ***son los propios tutores/as*** los que lo resuelven con el diálogo y pactando con sus alumnos/as las normas que han a regir la buena marcha de la clase.

- El Equipo Directivo apoya esta labor reforzando la/s medida/s disciplinaria/s aplicadas por los tutores/as.
- Se informa a los padres permanentemente de los conflictos, bien en el momento que surge o bien en las frecuentes entrevistas con los tutores/as, ya que, debido a la corta edad, es necesario utilizar los conflictos que surjan como medio para educar e ir formando el carácter y la personalidad de nuestro alumnado.

Si surge algún problema de relevancia, nuestra actuación sigue el siguiente procedimiento:

1. Hablar con el alumno/a con los implicados.
2. Intentar que se aclaren las cosas.
3. Hacer las paces, pedirse perdón, si es una situación de pelea o insulto.
4. Según la gravedad:
 - Sólo amonestación.
 - Amonestación por escrito con nuestro registro de comunicación de conductas inapropiadas.
 - Realizar algún trabajo relacionado con el conflicto y dirigido por algún profesor/a.
 - Llamar a sus padres/madres y ponerles al corriente de lo sucedido.
 - Si es más grave, y es reiterativo, poner en marcha los procedimientos recogidos en la Orden 20 de Junio de 2011.

10.2.5. Relación con otras instituciones del entorno:

Mejorar las vías de colaboración con las distintas instituciones: Ayuntamiento, SAS,, ONG, ...

Ampliar los procesos de colaboración entre el centro y su IES de referencia:

Mejorar las vías de intercambio de información entre Equipos Directivos.

Iniciar un proceso de aproximación en las líneas de actuación entre los centros puesto que compartimos alumnado, continuando con las reuniones de transito de información del alumnado que se celebran a finales de curso entre el centro, el IES y el EOE..

10.3. NORMAS DE CONVIVENCIA:

10.3.1.- Normas del Centro:

Para enseñar y educar en un Centro Educativo deben darse unas condiciones de orden, paz y tranquilidad, las cuales hacen que la convivencia sea la más adecuada. Para que se den esas condiciones se hace necesaria la elaboración de unas normas tendentes a crear una conducta socializadora.

Dichas normas han de cumplir **los siguientes requisitos:**

- Respetar siempre la dignidad de la persona.
- Respetar los derechos de la educación.
- Han de tener una finalidad formativa.
- Deben servir de base a la convivencia del Centro.
- Han de ser adaptables al medio escolar.
- Deben estar hechas y conocidas por toda la Comunidad educativa.

Las **normas** que rigen actualmente la vida diaria de nuestro Centro Educativo son:

- a) El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa y de aquellas otras personas e

instituciones que se relacionan con el Centro con ocasión de la realización de las actividades y servicios del mismo.

- b) La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación.
- c) La corrección en el trato social, en especial, mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado.
- d) El interés por desarrollar el propio trabajo y función con responsabilidad.
- e) El respeto por el trabajo y función de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- f) La cooperación en las actividades educativas o de convivencia.
- g) La buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida escolar.
- h) El cuidado en el aseo e imagen personal y la observación de las normas del Centro sobre esta materia.
- i) La actitud positiva ante los avisos y correcciones.
- j) La adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material de Centro, conforme a su destino y normas de funcionamiento, así como el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del Centro.

Con respecto al **Programa de Gratuidad de Libros de Libros de Texto**, las normas para un uso correcto de este material son:

- a) Los libros se traerán forrados con forro que se pueda despegar (no autoadhesivo) en la primera semana del mes de septiembre, para poder ser etiquetados y distribuidos.
- b) Es imprescindible devolverlos en buen estado. Si la Comisión de Representantes de padres del Consejo Escolar y A.M.P.A. considera que los libros se devuelven en mal estado por un uso inadecuado, los padres o responsables legales de los menores deberán reponerlos.
- c) No se puede escribir, dibujar ni realizar marca alguna en los libros de texto. Los alumnos/as deberán realizar sus actividades en cuadernos adquiridos por los mismos para ello. Sólo podrán escribir en los libros los alumnos del primer ciclo, por las características propias de la edad.
- d) Aquellos alumnos/as que se trasladen de Centro deberán devolver los libros al centro.

10.3.1.1.- Normas relativas a los profesores/as:

Derechos de los profesores/as:

- A ser respetado en su dignidad personal y profesional.
- Todos los derechos laborales y sindicales reconocidos al conjunto de trabajadores y más específicamente los regulados para el funcionariado y profesorado contratado.

- A reivindicar un colegio con la mejor infraestructura posible y bien dotado. A utilizar el material, instalaciones y servicios existentes con las máximas garantías de seguridad, higiene y calidad.
- A participar activamente en la gestión del Centro, personalmente o a través de sus representantes.
- A asistir a las reuniones del Claustro con voz y voto, y a elegir los representantes para los órganos de gobierno del Centro.
- A convocar por propia iniciativa a las familias del alumnado con quien trabaja, para tratar asuntos relacionados con su educación.
- A participar activamente en las reuniones de los órganos de los que forma parte.
- A la libertad de cátedra siempre que se respeten el PEC.
- A ser informados de todas las actividades del Centro y de las cuestiones que les atañan directamente.
- El profesorado, reunido en Claustro o en Asamblea de trabajadores del Centro, tiene derecho a la libre expresión y autonomía para decidir sobre temas laborales, reivindicativos, pedagógicos, etc.
- A que se le ofrezcan actividades de perfeccionamiento que contribuyan a la formación permanente, y a ser posible en horario lectivo.
- A mantener la debida reserva acerca de la información que se aporta del alumnado y de su familia.

Deberes de los profesores/as:

- *Consigo mismo:*
 - ❖ **Actualizarse y perfeccionarse** en su profesión e investigar los recursos didácticos más apropiados para su trabajo escolar.
- *Con el resto del profesorado:*
 - ❖ Ser amables, afectivos y mantener una actitud positiva, creando así un ambiente agradable.
 - ❖ Mantener una actitud respetuosa y solidaria en la relación con el resto del profesorado, tratando de encontrar soluciones pacíficas a los problemas planteados.
 - ❖ Respetar la dignidad y función no sólo del profesorado, sino de cuantas otras personas trabajen en el Centro y fuera de él.
 - ❖ Colaborar con sus compañeras y compañeros y saber compartir con ellos y ellas, en todo lo referente a su práctica docente en el centro.
 - ❖ Respetar la integridad e intimidad de las personas.
 - ❖ Asistir **puntualmente** a todas las reuniones de coordinación, participar activamente en los acuerdos tomados en los distintos órganos del Centro.
- *Con el Alumnado:*

- ❖ Mantener una actitud respetuosa hacia los alumnos y alumnas, dialogando con ellos para solucionar los problemas y crear un ambiente de relación agradable en el aula.
 - ❖ Respetar la dignidad y personalidad de cada alumno y alumna, intentar comprenderle y ayudarlo dando respuesta a sus necesidades educativas.
 - ❖ Recoger toda la **información del alumnado** que pueda contribuir a la mejora de su educación.
 - ❖ Ofrecer diferentes estrategias de aprendizaje que respondan a la diversidad del alumnado presente en el aula.
 - ❖ Orientar al alumnado en todo su proceso educativo.
 - ❖ Fomentar la responsabilidad y actitudes de esfuerzo del alumnado y preocuparse de que cumplan sus obligaciones.
 - ❖ Guiar la formación del grupo de alumnas y alumnos que le haya sido encomendado.
 - ❖ Llevar el control de asistencia y puntualidad del alumnado.
 - ❖ Desarrollar una evaluación continua de los alumnos y alumnas, dando cuenta a ellos y ellas tantas veces como sea oportuno y se determine en el Claustro.
 - ❖ Proporcionar la ayuda y el apoyo necesarios para que, en caso de enfermedad prolongada o accidente, no haya un detrimento del rendimiento escolar de la alumna o alumno.
 - ❖ Procurar que todo el alumnado participe en todas las salidas pedagógicas.
 - ❖ Atender al alumnado en los recreos, conforme a lo acordado en el Claustro.
 - ❖ Orientar actividades complementarias y de tiempo libre.
- *Respecto al centro:*
 - ❖ **Participar en la elaboración y revisión** permanente del PEC, PCC y Normativa para la Convivencia.
 - ❖ Respetar la línea pedagógica del centro establecida en el PEC.
 - ❖ Cumplir la Normativa para la Convivencia.
 - ❖ Programar y preparar el trabajo escolar para hacer posible una tarea docente eficaz.
 - ❖ Cooperar en el mantenimiento y buen uso de las instalaciones y material del Centro según la normativa establecida.
 - ❖ Asistir puntualmente a las clases, a las reuniones del Centro y respetar el calendario y el horario laboral, incluido el de las exclusivas. Firmar diariamente en el registro que se encuentra en la Jefatura para el control de asistencia.
 - ❖ Si por causas justificadas necesita ausentarse del centro, deberá comunicarlo previamente al Equipo Directivo, a fin de que la clase quede atendida, y dejar a ser posible preparadas las actividades a realizar
 - ❖ Cooperar en el mantenimiento del orden y la disciplina dentro del recinto escolar y fuera, en las salidas.
 - ❖ Cumplir el turno de atención en el patio.
 - ❖ Participar activa y responsablemente en las reuniones de los órganos de participación del Centro.

- ❖ Respetar y cumplir los acuerdos tomados en los órganos del Centro.
- ❖ Utilizar el servicio de comedor de acuerdo con la normativa de funcionamiento.
- *Respecto a las Familias:*
 - ❖ Mantener contacto con ellas cuando las circunstancias educativas o formativas del alumnado lo requieran. Cada maestro o maestra comunicará a las familias el calendario de entrevistas y la convocatoria de asambleas, recogidas en el P.O.A.T.
 - ❖ El profesorado debe facilitar a las familias todo tipo de información sobre el comportamiento y el rendimiento escolar de sus hijos/as.
 - ❖ Informar a las familias de la evaluación continua del alumnado a través de las entrevistas personales y de las ausencias y salidas del Centro que no estén previamente justificadas.
 - ❖ Mantener una actitud respetuosa y amable hacia las familias, fomentando su participación en el Centro.
 - ❖ A mantener la debida reserva acerca de la información que se aporta del alumnado y de su familia.

Normas de comportamiento:

1) En relación consigo mismos:

- Actualizarse y perfeccionarse en su profesión e investigar los recursos didácticos más apropiados para el trabajo escolar de cada día.
- Asistir con puntualidad a las clases y reuniones en que fuesen convocados.
- Vigilar a los alumnos/as en el recreo.
- Tener elaborada la Programación de Aula, adaptando la enseñanza a la situación real de los alumnos/as.
- Tener elaborada la Programación de Aula cada alumno/a con programa de refuerzo Educativo para la atención a la Diversidad.

2) En relación con los alumnos/as:

- Conseguir una información adecuada sobre la situación de los alumnos/as al comienzo de curso.
- Conseguir en su clase que los alumnos/as se responsabilicen de distintos cargos.
- Respetar la personalidad del niño/a no haciendo distinciones entre ellos, intentando escucharle, comprenderle y ayudarle, preocupándose por las condiciones ambientales.
- Conseguir que sus alumnos/as conozcan y respeten las normas de convivencia del centro, evitando darles normas contradictorias.
- Conocer la estructura social de cada clase (líderes, aislados,...) en el momento de planificar las actividades y orientarlos.

- Poner en funcionamiento el protocolo de incorporación tardía de un alumno/a al centro o de distinta nacionalidad en su caso.
- 3) En relación al Centro:
- **Conocer el Plan de convivencia** y cumplir sus normas.
 - Cooperar en el mantenimiento y buen uso del material e instalaciones del centro.
 - Colaborar en el mantenimiento del orden y disciplina dentro del recinto escolar.
 - Aportar su colaboración para mejorar el rendimiento del Centro.
- 4) En relación con los padres/madres:
- Mantener contactos periódicos y sistemáticos con los padres/madres, dentro del horario previsto para ello.
 - Solicitar la justificación de ausencias y salidas del Centro.
 - Cumplimentar los Boletines de Evaluación en los periodos establecidos.
 - Facilitar datos a los padres/madres, directamente o a través del personal responsable, de modo que reciban una información adecuada respecto a la actuación de su hijo/a.
- 5) En relación al cuidado de los Libros de Texto:
- Los tutores/as y maestros/as que impartan un área determinada revisarán con asiduidad los libros para confirmar que continúan en perfecto estado.
 - Al principio de cada curso, cada tutor/a y maestro/a de un área determinada revisará los libros que le corresponden de acuerdo con el listado dejado por el maestro/a anterior.
 - A principio de curso el tutor/a explicará a los alumnos/as las normas de utilización de los libros y las incluirá dentro de las normas de clase.

10.3.1.2.- Normas relativas a los padres/madres:

Derechos de los padres/madres:

- ❖ A ser informados de cualquier aspecto relacionado con la educación de sus hijos e hijas.
- ❖ Procurar que su hijo o hija, tutelado o tutelada, reciba la educación más completa posible que el Centro pueda proporcionarle.
- ❖ A formular ante el profesorado las sugerencias que considere oportunas en los horarios previstos al efecto y, a ser atendidos debidamente.
- ❖ Colaborar en la labor educativa del centro.

- ❖ A ser electoras y electores, y elegibles conforme establece la legislación vigente para la representación de madres y padres en los órganos colegiados del Centro: Consejo Escolar.
- ❖ A participar activamente en los órganos colegiados para los que sea elegida o elegido, así como en las Comisiones, según sus posibilidades.
- ❖ Formar asociaciones de madres y padres en el ámbito educativo, disponiendo de un espacio para reunirse.
- ❖ A utilizar las instalaciones y equipos del Centro siempre que favorezcan la labor educativa.

Deberes de los padres/madres:

- ❖ Informarse de cualquier aspecto relacionado con la educación de sus hijos e hijas.
- ❖ Facilitar y colaborar en el cumplimiento de deberes de sus hijos e hijas respecto al Centro: asistencia, puntualidad, trabajo, orden, limpieza...
- ❖ Participar en el tiempo libre de sus hijos e hijas, orientándoles en su proceso de crecimiento personal.
- ❖ Fomentar en sus hijos e hijas el respeto por el colegio, profesorado, compañeros y compañeras...
- ❖ Respetar y colaborar con la entrada al centro en forma de filas, sin interrumpir el traslado de los alumnos/as a las aulas.
- ❖ Procurar a sus hijos e hijas el material y/o recursos necesarios para que la labor educativa sea eficiente de acuerdo con el criterio establecido por el equipo educativo.
- ❖ Asistir al Centro siempre que sean convocados por cualquier miembro del equipo docente.
- ❖ Asistir al Centro siempre que sean convocados por cualquier miembro del equipo docente.
- ❖ Las familias serán las responsables del alumnado fuera del horario escolar.
- ❖ Facilitar al profesorado todo tipo de información que pueda ser relevante en el proceso educativo de su hijo o hija.
- ❖ Conocer el PEC y la Normativa para la Convivencia.
- ❖ Participar activa y responsablemente en las reuniones de los órganos de participación del Centro.
- ❖ Responsabilizarse del cuidado de las instalaciones y material del Centro que utilicen.

Normas de comportamiento:

1. En relación con el Centro:

- Conocer el Plan de Convivencia del Centro y tener en cuenta las normas contenidas en el mismo.

- Asistir a las reuniones convocadas por el centro cuantas veces sean requeridos.
- Cooperar con el centro en todo cuanto esté relacionado con la educación de sus hijos/as.
- Abstenerse de interrumpir las clases y exponer las opiniones con el debido respeto.
- Acudir al tutor/a en primer lugar y a la Dirección del Centro en defecto, en caso de algún problema relacionado con la marcha de su hijo/a.

2. En relación con los profesores/as:

- No desautorizar la acción de los profesores/as en presencia de sus hijos/as.
- Informar al profesorado sobre las posibles situaciones de sus hijos/as (problemas físicos, afectivos, enfermedades, problemas familiares, etc.).
- Respetar la labor del profesorado y sus decisiones pedagógicas.
- Justificar las ausencias de sus hijos/as a las clases.
- Proporcionar a sus hijos/as el material necesario para que la labor educativa sea eficiente.
- Informarse de la marcha de sus hijos/as mediante entrevistas con los profesores/as.
- Tener siempre alguna persona de contacto en caso de tener que avisar a la familia de forma imprevista.

3. En relación con los hijos/as:

- Colaborar en casa con la labor educativa ejercida sobre los alumnos/as.
- Vigilar y completar en el hogar la dedicación de sus hijos/as al estudio, distribuyendo y coordinando también su tiempo libre y de ocio.
- Preocuparse de que sus hijos/as asistan a clase con puntualidad y el debido aseo.
- Recoger personalmente o mediante persona autorizada a los alumnos/as que tengan que ausentarse del Centro durante el horario escolar, cumplimentando el impreso o justificante de dicha salida.
- Estimular a sus hijos/as en el respeto a las normas de convivencia en el Centro.

4. En relación al cuidado de los Libros de Texto:

- Forrar los libros de su hijo/a y no poner ningún nombre en ellos.
- Las familias que aceptan el PGLT se comprometen a acatar las normas y a reponer los libros en caso de desperfectos ocasionados por el uso inadecuado de sus hijos.
- Las familias tienen la obligación de inculcar en sus hijos/as la importancia de utilizar los textos de manera adecuada, cuidándolos y manteniéndolos en perfecto estado de conservación.

10.3.1.3.- Normas relativas a los alumnos/as:

Derechos del alumnado:

- ❖ A recibir una educación y una enseñanza dignas y de calidad, que desarrollen sus capacidades como persona autónoma, respetando su personalidad.
- ❖ A participar en la vida del Centro, recibiendo todo tipo de información y expresando libremente cuantas iniciativas, sugerencias y reclamaciones estimen oportuno, individualmente o por medio de sus representantes en los órganos colegiados.
- ❖ A que se respete su dignidad personal: a que las actividades escolares se acomoden a su nivel de maduración y situación sociocultural y se le preste la ayuda posible. A no recibir malos tratos físicos, psíquicos y morales, ni sanciones humillantes ni otro tipo de castigos que no comporten una utilidad para él o ella.
- ❖ A reivindicar un colegio con la mejor infraestructura posible y bien dotado. A utilizar el material, instalaciones y servicios existentes con las máximas garantías de seguridad, higiene y calidad.
- ❖ A conocer los objetivos de su educación y formación, los materiales curriculares y la metodología que se van a utilizar, así como los criterios y tiempos en que se va a evaluar. A una valoración objetiva de su rendimiento escolar y a poder reclamar.

Deberes del alumnado:

- *Consigo mismo:*
 - ❖ Asistir diariamente a clase y respetar los horarios. Justificar las faltas de asistencia mediante escrito de padre, madre o tutores.
 - ❖ Acudir al Centro limpios y aseados, cuidando su aspecto personal.
 - ❖ Mantener sus cosas en orden.
 - ❖ Traer todo el material necesario.
 - ❖ Responsabilizarse de sus tareas propias como estudiante.
 - ❖ Seguir las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- *Con los demás:*
 - ❖ Ser amables, afectivos y mantener una actitud positiva.
 - ❖ Mantener una actitud respetuosa y solidaria en la relación entre compañeros y compañeras, tratando de encontrar soluciones pacíficas a los problemas planteados.
 - ❖ Mantener una actitud respetuosa con los maestros y maestras, dialogando con ellos para solucionar los problemas, tanto los propios como los de la clase, colaborando siempre que sea necesario.
 - ❖ Respetar a sus padres, madres o tutores dialogando con ellos para resolver los conflictos y colaborando en las tareas de casa.

- ❖ Respetar la dignidad y función no sólo del profesorado, sino de cuantas otras personas trabajen en el Centro y fuera de él.
 - ❖ Colaborar con sus compañeros y compañeras y saber compartir con ellos.
 - ❖ Colaborar en el cuidado y conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural.
 - ❖ Respetar la integridad e intimidad de las personas.
 - ❖ Respetar la Normativa para la Convivencia.
- *Respecto al Centro:*
 - ❖ Respetar el edificio, instalaciones, mobiliario y material del Centro.
 - ❖ Informar del deterioro que pudiera haber en alguna dependencia.
 - ❖ Utilizar los servicios de comedor, actividades ofertadas por el centro con una actitud de cuidado y respeto por las instalaciones.
 - ❖ Evitar los juegos o actividades violentas que perturben la tranquilidad.
 - ❖ No ausentarse del Centro sin autorización escrita de la familia o tutor.
 - ❖ Conocer el PEC y cumplir la Normativa para la Convivencia.

Normas de comportamiento:

- ❖ En relación al comportamiento personal:
 - Asistir regular y **puntualmente** a las actividades docentes, no pudiendo acceder al aula en la 1ª hora si su fila ya ha entrado a clase, debiendo pasarse por los despachos de dirección.
 - Acudir a las clases debidamente aseados.
 - Aportar a las clases los libros y el material escolar que sea preciso.
 - Realizar personalmente las actividades docentes.
 - Acudir a los servicios higiénicos sólo cuando sea verdaderamente necesario.
 - Entregar los justificantes de faltas de asistencias formulados por los padres.
- ❖ En relación con los compañeros/as:
 - Colaborar con sus compañeros/as en las actividades formativas y respetar su dignidad individual.
 - Respetar las pertenencias de los demás.
 - No agredir, insultar, ni humillar a sus compañeros/as de colegio, evitando también los juegos violentos.
 - No perturbar la marcha de la clase.
- ❖ En relación con profesores/as:
 - Respetar la dignidad y función de los profesores/as y de cuantas personas trabajan en el Centro.
 - Responsabilizarse de los encargos que se le encomiendan.
 - Realizar las tareas y actividades que se le asignen.

- Prestarse al diálogo que permite un intercambio entre todos.
- ❖ En relación al Centro:
 - Respetar el edificio, instalaciones, mobiliario y demás material del Centro, transcurriendo por el recinto con orden y compostura.
 - Cuidar de que las clases, pasillos, servicios, patios y demás instalaciones estén limpias y ordenadas.
 - En horario lectivo, no puede ningún alumno/a ausentarse del colegio.
 - En horario de recreo, ningún alumno/a podrá entrar dentro del edificio escolar, salvo por causas debidamente justificadas.
 - Colaborar en el proceso de reciclaje, depositando sus tetrabrik en los contenedores previstos para ello en las pistas exteriores.
- ❖ En relación al cuidado de los Libros de Texto:
 - Cuidado máximo de sus libros de texto.
 - Los libros bien forrados desde el primer día de clase, poniendo en una etiqueta su nombre.
 - Entregar los libros al final de cada curso, en la fecha que se indique, en condiciones adecuadas.
 - No deben ni pintar, ni escribir, ni subrayar, ni doblar, ni poner pegatina, ni estampar sellitos en los libros de texto que les ha correspondido para el curso escolar.
 - Las actividades no se hacen en los libros, salvo los alumnos/as del 1º Ciclo de Primaria que tienen obligatoriamente que hacer las actividades en sus libros.

10.3.2.- Normas generales de convivencia:

La resolución de conflictos y la imposición de sanciones en materia de disciplina del alumnado es siempre competencia del Consejo escolar, según consta en el Decreto 19/2007 de 23 de Enero, el cual establece que ningún alumno/a podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la educación, ni de su escolaridad. No podrán imponerse sanciones contrarias a la integridad física y a la dignidad del alumno/a.

En la imposición de las sanciones previstas, se respetará la proporcionalidad con la correspondiente falta y deberá contribuir a la mejora en el proceso educativo del alumno/a.

En nuestro Centro, podemos decir que la convivencia entre todos los sectores que integran la Comunidad Educativa es bastante buena. Hasta la presente no ha surgido problema grave que distorsione dicha convivencia. De momento, los problemas que surgen con los alumnos/as se solventan de forma individual dentro del aula y atendiendo más al caso en concreto que a normas meramente prescriptivas.

Sin embargo y como prevención hemos querido **tipificar las conductas en contrarias o graves siguiendo el capítulo III de la Orden 328/2010**
Conductas contrarias, además de las medidas correctoras y el procedimiento.

Artículo 33. Conductas contrarias a las normas de convivencia y plazo de prescripción.

1. Son conductas contrarias a las normas de convivencia las que se opongan a las establecidas por los centros conforme a la normativa vigente y, en todo caso, las siguientes:

- a) Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.
- b) La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.
- c) Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.
- d) Las faltas injustificadas de puntualidad.
- e) Las faltas injustificadas de asistencia a clase.
- f) La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.
- g) Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

2. Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por los padres, madres o representantes legales, en las condiciones que se establezcan en el plan de convivencia, a que se refiere el artículo 22.

3. Sin perjuicio de las correcciones que se impongan en el caso de las faltas injustificadas, los planes de convivencia de los centros establecerán el número máximo de faltas de asistencia por curso, a efectos de la evaluación y promoción del alumnado.

4. Las conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas en este artículo prescribirán en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

Artículo 34. Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Por la conducta contemplada en el artículo 33.1.a), se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. La aplicación de esta medida implicará que:

- a) El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección.
- b) Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el tutor o tutora deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno o de la alumna. De la adopción de esta medida quedará constancia escrita en el centro.

2. Por las conductas recogidas en el artículo 33, distintas a la prevista en el apartado anterior, podrán imponerse las siguientes correcciones:

a) Amonestación oral.

b) Apercibimiento por escrito.

c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo.

d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

e) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

3. Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) del apartado anterior podrán ser realizadas en el aula de convivencia a que se refiere el artículo 23, de acuerdo con lo que el centro disponga en su plan de convivencia.

Artículo 35. Órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Será competente para imponer la corrección prevista en el artículo 34.1 el profesor o profesora que esté en el aula.

2. Serán competentes para imponer las correcciones previstas en el artículo 34.2:

a) Para la prevista en la letra a), todos los maestros y maestras del centro.

b) Para la prevista en la letra b), el tutor o tutora del alumno o alumna.

c) Para las previstas en las letras c) y d), el jefe o jefa de estudios.

d) Para la prevista en la letra e), el director o directora, que dará cuenta a la comisión de convivencia.

Artículo 36. Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

1. Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro las siguientes:

a) La agresión física contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

b) Las injurias y ofensas contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

c) El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

d) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.

e) Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.

f) Las amenazas o coacciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa.

- g) La suplantación de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
 - h) Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
 - i) La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro a las que se refiere el artículo 33.
 - j) Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.
 - k) El incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.
2. Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro prescribirán a los sesenta días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyendo los períodos vacacionales establecidos en el correspondiente calendario escolar de la provincia.

Artículo 37. Medidas disciplinarias por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

1. Por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia recogidas en el artículo 36, podrán imponerse las siguientes medidas disciplinarias:
- a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.
 - b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.
 - c) Cambio de grupo.
 - d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.
 - e) Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.
 - f) Cambio de centro docente.
2. Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) del apartado anterior podrán ser realizadas en el aula de convivencia, de acuerdo con lo que el centro disponga en su plan de convivencia.
3. Cuando se imponga la medida disciplinaria prevista en la letra e) del apartado 1, el director o directora podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro

antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.

Artículo 38. Órgano competente para imponer las medidas disciplinarias de las conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia.

Será competencia del director o directora del centro la imposición de las medidas disciplinarias previstas en el artículo 37, de lo que dará traslado a la comisión de convivencia.

Sección 4.^a Procedimiento para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias.

Artículo 39. Procedimiento general.

1. Para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias previstas en el presente Reglamento, será preceptivo, en todo caso, el trámite de audiencia al alumno o alumna.

Cuando la corrección o medida disciplinaria a imponer sea la suspensión del derecho de asistencia al centro o cualquiera de las contempladas en las letras a), b), c) y d) del artículo 37.1 de este Reglamento, se dará audiencia a sus padres, madres o representantes legales.

Asimismo, para la imposición de las correcciones previstas en las letras c), d) y e) del artículo 34.2, deberá oírse al profesor o profesora o tutor o tutora del alumno o alumna.

2. Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas y, una vez firmes, figurarán en el expediente académico del alumno o alumna.

3. Los maestros y maestras del alumno o alumna deberán informar a quien ejerza la jefatura de estudios y, en su caso, al tutor o tutora, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso, quedará constancia escrita y se informará a los padres, madres o representantes legales del alumno o de la alumna de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

Artículo 40. Reclamaciones.

1. Los padres, madres o representantes legales del alumnado podrán presentar en el plazo de dos días lectivos contados a partir de la fecha en que se comunique el acuerdo de corrección o medida disciplinaria, una reclamación contra la misma, ante quien la impuso.

En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno o alumna.

2. Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora en relación con las conductas del de los alumnos y alumnas a que se refiere el artículo 36, podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A tales efectos, el director o directora

convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presente la correspondiente solicitud de revisión, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

10.3.3.- Normas de las Aulas:

10.3.3.1.- Normas de Convivencia de Educación Infantil:

- **Saludar al entrar y salir de la clase:** Dialogar. Vivenciar distintos tipos de saludos. A los reincidentes se les mandará salir y saludar al entrar.
- **Respetar el turno de palabra:** Pedirle que piense lo qué puede pasar si todos hablamos a la vez. Si lo hace para llamar la atención se le cambiará de lugar algunos minutos.
- **Compartir los materiales y juguetes en cada actividad:** Guiarle para que hable de cómo se tiene que sentir el niño/a que se ha quedado sin el juguete que quería.
- **Cuidar los materiales comunes:** Dialogar y vivenciar la situación (clase donde no se ordena ni cuida nada). No ser responsable un día.
- **No pelearse en la fila:** Recordar cómo se debe salir y entrar en la fila. Si lo realiza por hábito que salga y entre ese día el último.
- **En los juegos espontáneos no excluir a ningún compañero:** Sacar del niño/a su propio punto de vista del problema de forma no acusatoria. ¿Qué ocurrió, por qué hizo eso?
- **Pedir las cosas “por favor” y dar “las gracias”:** Repetir la maestra, las veces que sea necesario. Por imitación los niños/as empezarán a pedir las cosas “por favor” y a dar “las gracias”.
- **Recoger y ordenar los materiales y juguetes utilizados:** Esperar el turno y colaborar para que al recoger los juegos se haga con orden y sin peleas.
- **Respetar el trabajo del compañero/a en las tareas colectivas e individuales:** Dialogar con él o ella. Si algún niño/a estropea con intención el trabajo en equipo, se quedará sin participar en la próxima actividad.

10.3.3.2.- Normas de Convivencia para el 1º Ciclo de Primaria:

- Conoce y usa las normas de cortesía: saluda siempre, pide las cosas por favor y da las gracias, cede el paso a compañeros/as y adultos,...
- Asistir a clase con puntualidad y regularidad.
- Participar en las actividades de clase activamente, cada uno en la medida de sus posibilidades.
- Tratar con respeto y cordialidad a todas las personas de la comunidad educativa: profesores, compañeros.
- Utilizar correctamente todas las instalaciones del centro.
- Respetar el clima de trabajo sobre todo en cambios de clase y desplazamientos.
- Evitar palabras y gestos que pueden ofender a otras personas.

- Aprender a compartir el material.

Actuaciones en caso de conflicto:

- Dialogar con el alumno/a para que comprenda las consecuencias de su actuación.
- Estar en estrecho contacto con los padres.
- Salir al recreo pero sin participar en el juego.
- Reponer el material estropeado por mal uso.

Normas de Convivencia para el 2º Ciclo de Primaria:

- Conoce y usa las normas de cortesía: saluda siempre, pide las cosas por favor y da las gracias, cede el paso a compañeros/as y adultos,...
- Llegar con puntualidad al colegio y saludar al entrar y salir de clase.
- Atender en clase y seguir las orientaciones de los profesores/as.
- Tratar a los profesores/as y otro personal del Centro con respeto.
- Tratar a los compañeros y compañeras con respeto no insultando ni poniendo “motes” (agresión verbal).
- Resolver los conflictos con diálogo y no pelearse con los compañeros y compañeras (clase, recreo y filas, agresión física).
- Utilizar en clase un tono de voz suave y respetar el turno de palabra.
- Ser responsable del estudio y hacer las tareas de casa.
- Cuidar las cosas comunes del colegio y el material propio y el de los demás.
- Cumplir las sanciones o tareas impuestas.

Actuaciones en caso de conflicto:

- En caso de incumplimiento hablar con el alumno y ayudarlo a reflexionar sobre su comportamiento para que se de cuenta de las consecuencias de su actitud.
- Si es reiterado el cumplimiento, comunicárselo a los padres por escrito y hablar con ellos, para solucionar la situación.
- Quedarse a realizar unas tareas determinadas en horario de recreo según la falta cometida.
- Arreglar o reponer el material estropeado por mal uso.
- Poner en conocimiento de la Comisión de Convivencia la situación para tomar las medidas disciplinarias contempladas en el Plan de Convivencia.

Normas para el 3º Ciclo de Primaria:

- Conoce y usa las normas de cortesía: saluda siempre, pide las cosas por favor y da las gracias, cede el paso a compañeros/as y adultos,...
- Aprende a ceder la palabra a los demás para que nos entendamos todos.
- Muestra interés por los demás y por lo que dicen los otros. Los demás tienen cosas buenas que aportar. Dialogar es cosa de varios: escucha, dialoga con

naturalidad, sin gritos, espera a que alguien termine de hablar, mira de frente a la persona con quién hablas.

- Busca siempre hacer amigos y amigas respetando sus cualidades. Colabora con tus amigos. A veces tenemos problemas con los compañeros, pero debemos resolverlos dialogando.
- Haz un esfuerzo por perdonar y olvidar los roces y conflictos que surgen con otros.
- Aprende a pedir disculpas si haces algo que no está bien.
- Realiza tu trabajo con buen humor, alegría y optimismo. Hay muchos motivos por los cuales estar alegres, contentos y felices.
- Acepta a los que te rodean como son y ayúdales a que sean mejores.
- Habla con todos con buenos modales y respeta sus opiniones.

Actuaciones en caso de conflicto:

- En caso de incumplimiento hablar con el alumno y ayudarlo a reflexionar sobre su comportamiento para que se de cuenta de las consecuencias de su actitud.
- Si es reiterado el incumplimiento, comunicárselo a los padres por escrito y hablar con ellos, para solucionar la situación.
- Quedarse a realizar unas tareas determinadas en horario de recreo según la falta cometida.
- Arreglar o reponer el material estropeado por mal uso.

10.4.- COMISIÓN DE CONVIVENCIA:

Composición:

El Consejo escolar de los centros docentes públicos constituirá una Comisión de Convivencia integrada por el director o directora, que ejercerá la presidencia, el jefe o jefa de estudios, dos profesores o profesoras, dos padres o madres del alumnado y dos alumnos o alumnas elegidos por cada uno de los sectores de entre sus representantes en el Consejo Escolar.

Funciones de la comisión de convivencia.

1. De conformidad con lo recogido en el artículo 66.4 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, y en el artículo 64.4 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, la comisión de convivencia tendrá las siguientes funciones:

a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia y el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.

c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.

d) Mediar en los conflictos planteados.

e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.

f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.

g) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

h) Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.

i) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

2. Con objeto de que informen en el ámbito de sus respectivas competencias, la presidencia podrá invitar a las reuniones de la comisión de convivencia a:

a) La persona responsable de la orientación en el centro.

b) La persona designada por el Consejo Escolar para impulsar medidas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

c) La persona responsable de la coordinación del plan de convivencia.

d) La persona coordinadora de la participación del centro en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz».

e) El educador o educadora social de la zona educativa.

Plan de reuniones:

La Comisión de Convivencia se reunirá al menos tres veces a lo largo del curso, coincidiendo con cada uno de los tres trimestres, para comprobar si las normas de convivencia se cumplen por todos los sectores de la Comunidad Educativa.

Extraordinariamente se reunirán siempre y cuando la ocasión los requiera.

Plan de actuación:

El Consejo escolar del centro tiene constituida una Comisión de Convivencia, la cual, está integrada por el Director/a, el/la Jefe de Estudios, un profesor/a y un padre/madre, miembros ambos del Consejo escolar.

Las **pautas de actuación** de la Comisión de Convivencia son:

a) Informar al Consejo Escolar acerca de la aplicación de las normas de convivencia, así como de todos aquellos aspectos relacionados con la misma.

- b) Organizar aquellas actividades del centro que requieran la participación conjunta de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- c) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la Comunidad Educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- d) Aportar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- e) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- f) Mediar en los conflictos planteados.
- g) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- h) Proponer al Consejo escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.

10.5.- AULA DE CONVIVENCIA:

Nuestro centro posee Aula de Convivencia para el tratamiento individualizado del alumnado que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas anteriormente tipificadas, se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas.

Los criterios y condiciones para que el alumnado a que se refiere el apartado anterior sea atendido, en su caso, en el Aula de Convivencia serán impuestos en función de la conducta contraria o grave que haya tenido lugar.

Corresponde al director o directora del Centro la verificación del cumplimiento de dichas condiciones y la resolución a adoptar, garantizando, en todo caso, el trámite de audiencia.

En estas Aulas de Convivencia se favorecerá un proceso de reflexión por parte de cada alumno o alumna que sea atendido en las mismas acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ellas, de acuerdo con los criterios Equipo de Orientación educativa, y se garantizará la realización de las actividades formativas que determine el equipo docente que atiende al alumno o alumna.

En nuestro centro, tenemos un cuadrante con el horario de los responsables del aula de convivencia, el encargado en su caso, de atender al alumnado que va al aula de convivencia.

El alumnado que va al aula de convivencia son registrados en el soporte Séneca, en una carpeta que dispone el centro en el despacho de dirección.

El tiempo de asistencia a la misma, dependerá en cada caso de la medida correctiva impuesta y siempre se le comunicará a las familias del alumno/a para su conocimiento.

En caso de numerosas sustituciones en el centro, debido a la falta de profesores, la actividad en el aula de convivencia se verá obligatoriamente y por motivos organizativos, aplazada hasta el cambio de circunstancias.

10.6.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO, FOMENTANDO EL DIÁLOGO, LA CORRESPONSABILIDAD Y LA CULTURA DE PAZ.

- Especial atención a la mejora de la convivencia y la resolución de conflictos en el Plan de Acción Tutorial.
- Promoción de la cultura de paz en cuantas actividades se realicen.
- Tener en cuenta en las programaciones didácticas el desarrollo de habilidades sociales.
- Educación emocional.
- Sensibilizar ante problemas de exclusión, acoso escolar, ciberacoso.
- Promocionar el diálogo, la corresponsabilidad y la participación en todos los ámbitos de la comunidad educativa.
- Trabajar la cultura de paz desde el plan de igualdad y coeducación
- Participar en proyectos interculturales.
- Impulsar la formación en materia de convivencia tanto del profesorado como de las familias.

10.7.- MEDIDAS A APLICAR PARA PREVENIR, DETECTAR, REGULAR Y RESOLVER CONFLICTOS:

10.7.1.- Mejora de la convivencia fomentando la apertura del centro y el desarrollo de actividades complementarias, extraescolares y deportivas:

10.7.1.- La prevención a través del Proyecto “Escuela espacio de Paz”:

El objetivo fundamental de todas las actividades plasmadas en nuestro Proyecto de Paz es el de que todos los niños/as de nuestro centro aprendan a vivir respetando y cumpliendo los valores de la Paz y No Violencia.

Los indicadores o medidas que se están siguiendo y que nos están ayudando a prevenir, detectar, regular y resolver conflictos son:

- Fomentar el sentimiento de pertenencia al grupo a través de actividades conjuntas de los distintos sectores.
- Relación con el entorno.
- Transformación de realidades.
- Fomento de los Derechos y Deberes.
- Fomentar encuentros entre centros.
- Establecer relaciones con las localidades de nuestro municipio.

- Dar a conocer otros municipios de la provincia.
- Dar a conocer otras provincias de nuestra región.
- Dar a conocer otras regiones, países y continentes.
- Fomentar la participación mediante campañas.
- Revisión de nuestro Reglamento de Organización y Funcionamiento para la elaboración del nuevo Plan de Convivencia de los centros.
- Intervención de los Equipos de Ciclo.
- Intervención del alumnado.
- Intervención de la comisión de Convivencia.
- Estudio de la convivencia del centro y de las situaciones o conductas que la alteran.
- Desarrollo de programas de habilidades sociales.
- Potenciar y dignificar las figuras del maestro/a.
- Difusión de las actitudes y valores positivos haciéndolos visibles.

10.8.- NECESIDADES DE FORMACIÓN:

Las necesidades de formación del Centro las vemos dirigidas en una triple dirección: profesores/as, alumnos/as y padres/madres. Ninguno de los estamentos propios de un Centro Escolar puede quedar apartado o al margen de la formación.

Es necesaria la formación en actitudes y valores que propicien la resolución de los conflictos que puedan surgir en la convivencia.

Consideramos principalmente estas **necesidades:**

- a) Formación en pedagogía pacífica, intentando propiciar espacios y estructuras en el marco escolar que dejen lugar a procesos de mediación, de negociación y fomentar las actitudes que hacen del conflicto una oportunidad de desarrollo.

Aspectos a fomentar:

- Usos del diálogo.
- Aprendizaje cooperativo, trabajo en equipo.
- Solución de problemas.
- Establecimiento de normas.
- Comprensión y manejo de la agresividad y de la violencia.
- Confianza.
- Autoestima.
- Apertura y empatía.

- b) Formación en negociación, fundamentalmente, positiva y colaborativa.
- c) Formación en mediación, comenzando por trabajar la escucha activa.
- d) Formación para abordar/manejar “diversas alteraciones del comportamiento del alumno/a”.

10.9.- ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:

Los mecanismos de **difusión, seguimiento y evaluación** del Plan de Convivencia en el Colegio TARTESSOS de Pedrera (Sevilla) se guiarán fundamentalmente por los Artículos 14,15,16 y 17 del DECRETO 19/2007, de 23 de Enero, relativos al fomento de la convivencia en los Centros Docentes de Andalucía, en concreto a lo referido a las actuaciones de difusión, seguimiento y evaluación.

De acuerdo con lo establecido en el anterior Decreto, se llevarán a cabo en el centro docente las siguientes **actuaciones de difusión:**

- Trimestralmente las Comisiones de Convivencia de los Consejos Escolares elaborarán un informe que debe recoger las incidencias producidas en este período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.
- A través de la difusión del Plan de Centro.
- Entrega del documento a los profesores/as que deberán custodiarlo y ponerlo a disposición de los padres/madres o tutores legales de los alumnos/as que lo requieran.
- Sesiones de Acción Tutorial con los alumnos/as para trabajar los distintos aspectos del Plan, adaptándolos a su nivel.

De acuerdo con lo establecido en el anterior Decreto, se llevarán a cabo en el centro docente las siguientes **actuaciones de seguimiento y evaluación.**

- Trimestralmente la Comisión de Convivencia elaborarán un informe que debe recoger las actuaciones llevadas a cabo, las incidencias producidas en este período y los resultados conseguidos en su intento de erradicación.
- Una copia del informe, que incorporará el estudio que el Consejo Escolar haya realizado sobre él en la Sesión Ordinaria Trimestral, se enviará a la Delegación Provincial de Educación (Sección de Inspección Educativa).
- El **informe** deberá constar de:
 - Actuaciones durante el año.
 - Reuniones de carácter interno y asuntos tratados.
 - Actividades realizadas.
 - Incidencias producidas durante el trimestre.
 - Procedimientos de intervención con los comportamientos conflictivos.
 - Análisis y valoración de la situación de la convivencia en el centro y propuesta de mejora.

La comisión de Convivencia podrá realizar, por delegación del Consejo Escolar, el seguimiento del Plan de Convivencia y la coordinación de las actuaciones y medidas contenidas en el mismo. Asimismo, valorará los avances que se vayan produciendo en su desarrollo identificará las dificultades que surjan y propondrá al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro. Todo ello se incorporará a la Memoria del Plan de Convivencia.

A las reuniones de la Comisión de Convivencia, relacionadas con el seguimiento y supervisión del Plan de Convivencia, se incorporará la persona

responsable de la Orientación en el Centro, así como la persona designada por el Consejo Escolar para impulsar medidas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y el coordinador o coordinadora del proyecto “Escuela: Espacio de Paz”.

El **Equipo Directivo** elaborará al final de cada curso escolar una evaluación del estado de la Convivencia que, tras su aprobación por el Consejo Escolar, se incorporará a la Memoria Final de Curso. En esta Memoria del Plan de Convivencia se incluirán todas las propuestas de mejora procedentes del Claustro de Profesores/as, de la propia Comisión de Convivencia y de la Asociación de Madres y Padres del Centro.

Dicho informe debe incluir los siguientes aspectos:

- Actividades realizadas.
- Formación relacionada con la convivencia.
- Recursos utilizados.
- Asesoramiento y apoyo técnico recibido (orientadores, Equipos, servicios externos, etc.).
- Porcentaje de correcciones impuestas relativo a las conductas contrarias y gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro; tipología de las conductas corregidas y de las medidas educativas aplicadas; casos de acoso o intimidación detectados, etc.

El **Consejo Escolar** elaborará, a partir de la información facilitada por el Equipo Directivo, el **Informe Anual de Convivencia**, que incorporará la Evaluación del Plan de Convivencia.

Este informe recogerá, al menos, los siguientes apartados:

- **En relación con la evaluación del Plan de convivencia escolar.**
 - Nivel de consecución de los objetivos propuestos.
 - Grado de participación de los diferentes componentes de la comunidad educativa.
 - Valoración de resultados, propuestas de continuidad y de mejora.
- **En relación con los resultados de las normas de convivencia:**
 - Análisis de los problemas detectados.
 - Propuesta de adopción de medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia.
- Un **Anexo** que incluya la información elaborada por el Equipo Directivo.

Este Informe Anual de Convivencia se incorporará a la Memoria Final del Curso.

10.10.- PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE INCIDENCIAS:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1.d) del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, los centros docentes públicos y privados concertados facilitarán a la Administración educativa, a través del Sistema de Información Séneca, la información referida al seguimiento de las conductas contrarias a la convivencia escolar. A tales efectos, los centros registrarán tanto las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se produzcan y sus correspondientes medidas disciplinarias, como aquellas conductas contrarias a la convivencia que comporten la imposición de correcciones a las mismas, así como, en su caso, la asistencia del alumnado al aula de convivencia.
2. El análisis de la información recogida servirá de base para la adopción de las medidas de planificación de recursos, asesoramiento, orientación, formación e intervención que correspondan a cada centro.
3. El plan de convivencia indicará los profesionales responsables y la periodicidad del procedimiento para el registro sistemático de las incidencias, teniendo en cuenta que, en todo caso, deberán recogerse en un plazo máximo de treinta días hábiles desde que se produzcan.

10.11.- DELEGADOS Y DELEGADAS DE LOS PADRES Y MADRES.

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO

Se creará esta figura, por cada grupo de clase, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 del Decreto 327/2010 y en el artículo 22.2 del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio.

Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas para cada curso escolar por los propios padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado en la reunión que el profesorado que ejerza la tutoría debe realizar con las familias antes de finalizar el mes de noviembre. En la convocatoria de esta reunión deberá hacerse constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuye en el Plan de Convivencia.

Las personas delegadas de los padres y las madres del alumnado en cada grupo se elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto, de entre las madres y padres del alumnado de cada unidad escolar presentes en la reunión. Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección. En este proceso, la segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas 1.^a y 2.^a, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones. En los casos en que se produzca empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo. En este proceso de elección se procurará contar con una representación equilibrada de hombres y mujeres.

FUNCIONES DE LOS DELEGADOS DE PADRES/MADRES EN LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

Para una mejor participación de las familias, el delegado/a de Padres/Madres se elige en la primera reunión conjunta que se celebra en octubre. Siguiendo la Orden de 20 de Junio de 2011:

Artículo 10. Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.

Las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo tendrán las siguientes funciones:

- a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.
- g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.

10.12.- ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS:

Con carácter general, se intentarán realizar cada curso escolar las siguientes **actividades:**

- Debate y discusión de las Normas de Convivencia en cada tutoría.
- Elaboración en cada clase de las normas que van a regir la marcha de la clase basadas en las normas generales de convivencia del Centro.
- Comunicación a los padres de cada tutoría de dichas normas.
- Charla, debate y difusión del Plan de Convivencia del centro con los padres/madres.

- Trabajar en la tutoría la forma de proceder para evitar que se dé el maltrato, acoso e intimidación entre iguales, de manera especial en el tercer ciclo de primaria.
- Trabajar con los padres/madres, mediante una charla de formación, acerca de las estrategias familiares que son más recomendables para favorecer la resolución de conflictos (E.O.E.).
- Se trabajará en cada tutoría, por lo menos **una vez al mes**, y siempre que se considere oportuno, la marcha de la convivencia y de todo aquello que potencie las buenas relaciones del grupo y de la clase.
- Fomentar los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta.
- Elaboración **de un parte** para recoger las incidencias de los alumnos/as que presenten alteraciones de comportamiento con los siguientes apartados:
 - Información previa.
 - Pronóstico.
 - Toma de decisiones.
 - Evaluación de la evolución del alumno/a.

10.13.- ACTUACIONES CONJUNTAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DEL EQUIPO DOCENTE DE COORDINACIÓN CON LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN:

Los Equipos Técnicos Provinciales para la Orientación educativa y Profesional planificarán anualmente actuaciones dirigidas a hacer efectiva la educación para la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos, de acuerdo don lo que, a tales efectos, establezca la Consejería competente en materia de educación.

Las actuaciones a que se refiere el apartado anterior se clasificarán en actuaciones propias a desarrollar por el Equipo Técnico provincial, actuaciones a desarrollar por los equipos de orientación educativa y actuaciones a desarrollar por los departamentos de orientación de los centros.

Los equipos de Orientación educativa concretarán las circunstancias particulares de los centros docentes a los que atienden las actuaciones a seguir, con la finalidad de asesorar y facilitar la elaboración y desarrollo de los planes de orientación y de acción tutorial y de los planes de convivencia. Estas actuaciones se incluirán en el correspondiente plan anual de trabajo.

Estos Equipos de Orientación Educativa planificarán y propondrán anualmente al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar del Centro un conjunto mínimo de

actuaciones, teniendo en cuenta las acciones propuestas por el Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional.

10.14.- PROCEDIMIENTO PARA LA COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

Dividimos esta colaboración en dos aspectos diferentes:

Por un lado, la participación en actividades organizadas por distintas entidades cuyos objetivos estén en relación con la prevención de comportamientos violentos, cultura de paz, igualdad de género, etc. Para este supuesto, se estará en lo previsto en nuestro Plan de Centro, a la hora de participar en este tipo de eventos, donde la decisión corresponde a los tutores/as, equipos de ciclo, etc. Estando dentro del ámbito didáctico y pedagógico.

Por otra parte, estaría la necesidad de solventar conflictos de una manera más especializada que trascienda el entorno meramente escolar. Para este aspecto, la comisión de convivencia del centro será la encargada de derivar cualquier tipo de conflicto hacia la asociación, entidad o persona más adecuada, con el asesoramiento pertinente. En este supuesto, en el ámbito de Pedrera, contamos con el Equipo de Orientación Educativa, los Servicios Sociales y PIM, Ayuntamiento, y Servicios sanitarios de Salud Mental. En el ámbito provincial, Unidad de Tratamiento de Familia y Servicio de Protección de Menores. En el ámbito de la delegación el equipo de orientación especialista en Trastornos Graves de Conducta.

10.15.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO.

1. INTRODUCCIÓN: EL MARCO INTERCULTURAL.

Se trata de un Proyecto Integral, dirigido a la totalidad del alumnado, sea o no inmigrante, asumido por toda la comunidad educativa, que debe hacer que nuestro Proyecto Educativo y los Proyectos Curriculares de las etapas que se imparten se llenen de interculturalidad.

Hoy ya nadie niega lo obvio: estamos ante una sociedad crecientemente multicultural y hay que abordar esta nueva situación.

El interculturalismo se asienta en un contacto respetuoso e igualitario entre culturas, sean étnicas o de cualquier otro tipo. En este sentido, diversidad e igualdad se tienden la mano y constituyen su razón de ser. Ello implica una manera diferente de ver a la otra persona y de vernos a nosotros mismos.

La interculturalidad, concebida desde esta perspectiva, supone un enriquecimiento para el pensamiento y la práctica escolar por su carácter dinámico, polisémico y complejo.

Las pedagogías más innovadoras y comprometidas con el cambio de la escuela han de captar el potencial educativo de este hecho. Para establecer conexiones más reales entre la cultura del entorno y el saber escolar; para trabajar valores tan necesarios como el respeto, la tolerancia y la solidaridad; para hacer de la escuela un espacio de convivencia y aprendizaje para todo el alumnado, sin discriminación de ningún tipo.

Objetivos

1. Promover la educación intercultural en el centro desde un planteamiento global, dirigida a todo el alumnado y asumida por toda la comunidad educativa.
2. Proporcionar al alumnado materiales didácticos que faciliten la atención a la diversidad y la convivencia entre personas de diferentes culturas, promoviendo actitudes y comportamientos positivos que eviten la discriminación por razón de la cultura de procedencia, nivel cultural o económico, sexo, religión, etc.
3. Propiciar actitudes positivas de acogida por parte de toda la comunidad escolar hacia el alumnado inmigrante y sus familias.
4. Mostrar la diversidad cultural que la escuela acoge, de forma integradora y enriquecedora, apostando por el encuentro frente a la mutua ignorancia, por la diversidad frente a la uniformidad.
5. Favorecer la colaboración y participación de los padres en el centro con independencia de la cultura a la que pertenezcan.
6. Proporcionar al alumnado inmigrante materiales didácticos que faciliten el aprendizaje del idioma oficial de la Comunidad.

Ámbitos

1.- Plan de Acogida.

- * Fase informativa: Información Inicial
- * Fase de acogida en el centro: el primer día.
- * Fase de acogida en el aula: en clase
- * Fase de acogida en la comunidad educativa.

2.- Materiales didácticos para la atención a la diversidad cultural.

* Conocimiento de las culturas de los países de origen.

* Habilidades de interacción social.

3.- Materiales didácticos para el aprendizaje del idioma oficial: castellano.

2. OBJETIVOS.

Resulta fundamental que toda la comunidad educativa vaya percibiendo la llegada de alumnado inmigrante como un hecho enriquecedor y no como un problema para el que no hay una solución planificada.

Por ello, diseñamos un PLAN DE ACOGIDA no sólo para el alumnado inmigrante, sino para todos los alumnos que se incorporan al centro de forma tardía, con los siguientes objetivos:

1. Crear un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado y sus familias se sientan bien acogidos.
2. Facilitar los trámites de matriculación.
3. Contribuir a un rápido conocimiento de las instalaciones del Centro que permita que el alumnado se desplace por el mismo con facilidad.
4. Establecer en la clase un clima que haga más agradables los primeros momentos y que favorezca la interrelación entre el nuevo alumno/a y sus compañeros/as.
5. Mejorar la responsabilidad, la capacidad de empatía y el compañerismo entre el alumnado con el fin de facilitar una rápida y eficaz integración.
6. Contribuir a que las familias inmigrantes se sientan a gusto y a que perciban la escuela como un lugar donde se les facilita su integración, se les valora, se da importancia y protagonismo a su cultura y se les ofrecen cauces para su participación.
7. Evitar la tendencia al autoaislamiento de los nuevos niños y niñas ante una situación desconocida, como la llegada al centro.

3. FASES.

3.1. FASE INFORMATIVA: INFORMACIÓN INICIAL.

Cuando una familia, sea inmigrante o no, tiene que matricular a su hijo o hija en el centro (proceso abierto durante todo el curso), acude al menos dos veces antes de que se inicie la escolarización:

- Para ver si el centro tiene plazas y solicitar información y documentación para la posible matriculación de su hijo o de su hija.
- Para entregar dicha documentación y proceder a la escolarización.

Es la Secretaria la persona que más interviene en esta fase del Plan y asume el compromiso de que las familias reciban una primera impresión del centro positiva y acogedora. A veces, el Equipo Directivo propone que alguna otra persona o equipo de personas apoyen al Secretario en esta primera fase o la ejecuten en su lugar, como puede ser la monitora escolar.

Explica detalladamente cada uno de los apartados que hay que rellenar e insiste en que deben cumplimentar toda la documentación, así como en la **IMPORTANCIA DE ACUDIR TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA**, y no sólo los alumnos o alumnas, el primer día de la incorporación al centro.

3.2. FASE DE AOGIDA EN EL CENTRO: EL PRIMER DÍA

Esta segunda fase, de acogida en el centro el primer día de clase, se realiza durante la primera hora de la mañana, y en ella intervienen:

- El Secretario o la persona encargada de recoger la documentación y comprobarla.
- Un miembro del Equipo Directivo.
- Un alumno o alumna del mismo país de procedencia, si es posible, que actúa como intérprete.

Una vez recogida la documentación, el maestro encargado de la acogida y el alumno intérprete recibirán al nuevo alumno o a la nueva alumna y a su familia y les irán enseñando el centro.

Es el momento de conocer quiénes son y cómo se llaman los alumnos de su país y a qué clase van, al objeto de posibilitar su relación con ellos. Con ello, el alumno o la alumna tiene un referente familiar y positivo que le da la seguridad de poder acudir a alguien que habla su lengua, siempre que experimente sentimientos de soledad o desarraigo.

Esta estrategia funciona muy bien en un primer momento porque da confianza al niño recién llegado. Sin embargo, hay que tener previstas actuaciones que faciliten su integración en el grupo de clase.

Si el alumno no domina nuestro idioma, va repitiendo el nombre de cada dependencia en castellano e incluso lo escribe. El maestro pregunta de qué dependencia se trata. Esto permite al alumno y a su familia familiarizarse con el colegio y tener una orientación de los servicios que le ofrece, así como de su ubicación, al objeto de facilitar su desplazamiento.

El miembro del equipo directivo con la ayuda del alumno intérprete se presenta al alumno y a su familia.

Les explica las señas de identidad del Proyecto Educativo del Centro, así como las principales normas de funcionamiento del Reglamento de Régimen Interno.

Explica el Plan de trabajo que el centro tiene previsto para el alumno inmigrante, así como la importancia de la educación intercultural en nuestra escuela.

Les habla sobre la necesidad de colaboración de las familias con el centro para la educación de sus hijos.

Fija la fecha de la próxima reunión de la familia con el tutor o la tutora.

Les entrega el DOCUMENTO para la recogida de información personal.

Asigna el nuevo alumno a un curso concreto, siguiendo los criterios de asignación contemplados en el ROF.

3.3. FASE DE ACOGIDA EN EL AULA: EN CLASE

Un miembro del equipo directivo acompaña al nuevo y a su familia a la clase y les presenta a su maestro o maestra tutor. Ahora empieza la fase de acogida en el grupo que va a constituir su clase.

El maestro tutor, previamente y de manera sistemática, ha trabajado con el grupo el desarrollo de actitudes positivas de acogida hacia el nuevo alumno/a y la eliminación de prejuicios y estereotipos.

10.16.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.

1.- INTRODUCCIÓN.

Nuestro Centro escolar ha incorporado entre sus quehaceres cotidianos, el desarrollo de actividades que favorezcan la convivencia.

Como consecuencia de la aprobación del Decreto 19/2007 del 23 de Enero, por el que se adoptan medidas para la aprobación de “Cultura de Paz” y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, nuestro centro educativo ha elaborado su propio “Plan de Convivencia”.

En dicho Plan hemos incorporado unas pautas de actuación que a continuación detallamos y que deben de ponerse en marcha en todas aquellas circunstancias en las que el comportamiento del alumnado vaya en contra de las normas de convivencia del centro.

Para que esto se lleve a cabo de forma correcta, es imprescindible la estrecha coordinación de todo el equipo educativo del centro.

Estas pautas son compartidas y trabajadas por todos el claustro y aunque somos conscientes de que al principio no van a erradicar de forma absoluta los conflictos, si estamos seguros que pueden ayudarnos a prevenir, disminuir e incluso con el tiempo eliminar.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente hemos elaborado este protocolo de resolución pacífica de conflictos, aprobado en claustro y posteriormente en Consejo Escolar, para conseguir un buen clima en nuestro centro.

Este Protocolo será revisado y evaluado periódicamente y adaptado a nuevas circunstancias que se puedan presentar.

2.- TIPOS DE CONFLICTOS

Maltrato físico

- Amenazar (directo).
- Pegar (directo).
- Esconder cosas (indirecto).
- Romper cosas (indirecto).
- Robar cosas (indirecto).

Maltrato verbal

- Insultar (directo).
- Poner mote (directo).
- Hablar mal de alguien (indirecto).

Mixto (físico y verbal)

- Amenazar con el fin de intimidar.
- Obligar a hacer cosas con amenazas (chantaje).
- Acosar sexualmente.

Exclusión social

- Ignorar a alguien.
- No dejar a alguien participar en una actividad.

3.- PROPUESTAS PEDAGÓGICAS PARA LA INTERVENCIÓN.

*** Desarrollo y fomento del diálogo.**

El diálogo debe ser entendido como el elemento posibilitador de una gestión pacífica de los conflictos escolares. A través del diálogo el conflicto puede ser entendido como connatural a toda relación, ya que permite su gestión pacífica e inteligente. El profesorado debe tomar conciencia de las posibilidades educativas del diálogo y acabar con pedagogías tradicionales que condenaban a los alumnos al silencio.

*** Gestión democrática del aula.**

El cambio en la percepción y experiencia de la convivencia cotidiana en el aula se hace necesario hacer al alumnado participe de la gestión de la vida de la clase. La gestión democrática en el aula consiste en facilitar el autogobierno de los alumnos/as, de forma que elaboren sus normas a través de procedimientos democráticos y participen en la autodirección de la vida colectiva del centro escolar colaborando en la toma de decisiones.

*** Educación en valores.**

Cualquier propuesta para la gestión positiva de los conflictos pasa necesariamente por una educación en valores donde se trate de educar al alumnado en el reconocimiento de la dignidad de toda persona, en el derecho al ejercicio de una ciudadanía en la escala donde el alumnado participe en la vida pública, deliberación y participación por el interés común de una convivencia sana en el centro escolar, en definitiva se pretende que los alumnos y alumnas adquieran en las escuelas los contenidos mínimos de una educación cívica.

En nuestro centro, cada tutor/a tiene previsto en su horario, un tiempo dedicado a un taller para la educación en valores, la finalidad es la prevención y resolución pacífica de conflictos.

*** Propiciar el aprendizaje cooperativo;** donde “los objetivos de los participantes se encuentran vinculados de tal modo que cada uno de ellos sólo puede alcanzar sus objetivos sí, y sólo sí, los otros alcanzan los suyos”. Este tipo de aprendizaje cooperativo donde el resultado final depende de la actuación de todo el grupo, es

superador de los problemas de convivencia que se derivan de mantener en las escuelas una forma de vida competitiva e individualista.

***Autocontrol emocional.**

Los alumnos/as deben aprender a conocer a conocerse a sí mismos, tomar conciencia de sus estados internos, de sus emociones, de sus sentimientos, impulsos, etc. Para poder después aprender a controlarlos. En relación con el tema que nos ocupa, podemos entender por autocontrol la capacidad del alumnado para manejar adecuadamente sus emociones e impulsos conflictivos. Por último, el autocontrol emocional requiere educar a los alumnos/as en la comprensión de las emociones de los demás, saber captar otros puntos de vista, interesarse de forma positiva por los sentimientos y emociones de los demás.

El abordaje de la conflictividad escolar requiere necesariamente de intervenciones globales, desde distintos ámbitos (familiar, escolar, análisis crítico de los medios de comunicación,...), con lo cual si nos centramos en un solo aspecto las intervenciones serán parciales y contarán con una menor garantía de éxito.

4.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.

Hemos elaborado este protocolo de actuación para que todo el claustro de profesores actúe de la misma forma ante un determinado conflicto (verbal, físico, exclusión social, etc.).

1.-Observación directa y cotidiana del clima en el aula y en los distintos espacios del Centro por si se detectan episodios de maltrato de alguno de los tipos señalados en el documento.

2.-Registrar los episodios observados y las personas implicadas. Aunque nos parezcan de poca importancia, cuando se repiten con frecuencia es importante tenerlos en cuenta.

Incluimos también un registro de actuaciones positivas del grupo ya que creemos que el refuerzo positivo modifica y transforma las conductas negativas de forma más efectiva y del mismo modo se motiva al alumnado para actuar de forma correcta.

3.-Dedicar un tiempo determinado para comentarlos, analizando las causas y posibles soluciones que dé el grupo. Buscar compromisos personales y colectivos.

4.-Si consideramos que algún episodio es **grave** o se ha repetido demasiadas veces se debe reunir el equipo docente y adoptar medidas concretas con el alumnado implicado o con el grupo completo, la dirección del centro informará a las familias de todo el proceso y haciéndolas partícipes en el cumplimiento de las medidas adoptadas.

Nos gustaría que desde la familia también se tomaran las medidas adecuadas para prevenir comportamientos violentos y que los niños aprendan a resolver sus conflictos de forma adecuada.

- 1.-Practicar el diagnóstico emocional de forma que nos ayude a entrenar al alumnado en el autocontrol. Adjuntamos algunos modelos de fichas para trabajar en el Taller de Educación en valores que cada maestro/a lleva a cabo en su tutoría.
- 2.-Animar a interesarse de forma positiva por los sentimientos y emociones de los demás.
- 3.-Educar al alumnado en el reconocimiento de la dignidad de toda persona.
- 4.-Registrar las actuaciones positivas del grupo insistiendo en la importancia que tiene la actitud de cada una de las personas que lo componen para conseguir un objetivo común.
- 5.-Prevenir y prever los posibles conflictos en zonas comunes del colegio. Para ellos es muy importante la implicación de todos los maestros/as.

Cualquier tipo de conflicto se comunicará a la jefatura de estudios y al tutor/a de los alumnos implicados. Los tutores tratarán este tema en clase junto con los mediadores, en el mismo momento que ocurra el incidente, para reflexionar sobre lo ocurrido e imponer la correspondiente corrección.

10.17.- ACTIVIDADES TIPO PARA MEJORA DE LA CONVIVENCIA, POR CICLOS Y FECHA, DESDE LA TUTORÍA.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA CON EL ALUMNADO

ÁMBITOS	CONTENIDOS				ACTIVIDADES
	2º Ciclo E. Infantil	1er Ciclo E. Primaria	2º Ciclo E. Primaria	3er Ciclo E. Primaria	
ACOGIDA DEL ALUMNADO Y TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS	▪El tutor/a ▪Los compañeros/as ▪El centro escolar y aula ▪Normas de clase ▪Normas del colegio	▪El tutor/a ▪Los compañeros/as ▪El centro escolar y aula ▪Normas de clase ▪Normas del colegio	▪El tutor/a ▪Los compañeros ▪El aula ▪Normas de clase ▪Normas del colegio	▪El tutor/a ▪Los compañeros/as ▪El aula ▪Normas de clase ▪Normas del colegio	- Presentación del tutor/a - Presentación de los alumnos - Visita al centro escolar: dependencias y servicios - Descripción/personalización del aula - Elección de delegado/a de clase - Proporcionar información básica sobre la estructura organizativa del centro. - Estudio, análisis y valoración de los Derechos y Deberes de los alumnos. - Elaboración de una carta de normas que regulen la vida de la clase.
DESARROLLO Y ADAPTACIÓN PERSONAL, SOCIAL Y ESCOLAR DEL ALUMNADO	▪Identidad: aspectos físicos ▪Cuidado del cuerpo ▪Autonomía ▪Entorno: familia, clase, casa	▪Identidad personal: aspectos físicos, intelectuales y destrezas ▪Cuidado del cuerpo ▪Autonomía ▪Entorno: familia	▪Identidad personal: autoestima ▪Cuidado del cuerpo ▪Autonomía ▪Entorno: próximo	▪Identidad personal: autoconcepto y autoestima ▪Cuidado del cuerpo ▪Autonomía ▪Entorno: próximo	- Qué siento - Cómo soy - Cada día siento emociones distintas - Puedo mejorar - Cómo me ven los demás - Las emociones son poderosas - Las emociones ayudan o dañan - Que puedo hacer para que las emociones me ayuden - Aprendo a regularme - Aprendo a relajarme - Soy optimista
	▪Saludos: hola, adiós, buenos días, buenas noches, pedir ayuda, por favor y gracias... ▪Actitudes: no tirar papeles, compartir juguetes, potarse bien, recoger material, reciclar, resolver problemas	▪Cortesía: saludos, por favor, gracias	▪Cortesía: pedir favores, disculpas, dar las gracias ▪Habilidades sociales: dar y recibir elogios y críticas, compartir sentimientos	▪Habilidades sociales: empatía, asertividad, resolución de conflictos, decisiones	

		▪ Conversación ▪ Situaciones sociales ▪ Normas: qué son, cuidado del material, postura correcta, escucha y atención, la tarea ▪ Cooperación y colaboración	▪ Conversación ▪ Situaciones sociales ▪ Normas: salgo al patio en orden, voy bien por los pasillos, soy cuidadoso en el baño, dialogar en clase, los insultos, las peleas. ▪ Colaboración	▪ Conversación ▪ Situaciones sociales ▪ Normas: buenas relaciones, reparto de tareas, respeto mutuo, trabajo en equipo, proponer y elegir, juegos en el patio. ▪ Colaboración	- Confío en mí - Soy capaz - Tengo mi opinión - Yo decido - Te escucho - Te comprendo - Lo hacemos juntos - Eso no me gusta - Expreso mi opinión de manera adecuada - Tengo derecho a soñar - Dar y recibir ayuda - Cuidado y salud
	▪ Educación afectiva y sexual. ▪ Higiene personal y cuidado bucodental. ▪ Hábitos de vida saludable y prevención de las adicciones.	▪ Educación para la igualdad ▪ Educación medioambiental y educación para el consumo. ▪ Educación vial.	▪ Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación. ▪ Utilización del ocio y del tiempo libre.	▪ Aprendizaje de una ciudadanía democrática, los derechos humanos y la tolerancia. ▪ Educación para la paz, diálogo y resolución pacífica de conflictos.	- Programas educativos del centro - Celebración de efemérides - Actividades extraescolares y complementarias - Currículum de las áreas
APOYO AL PROCESO DE APRENDIZAJE Y PREVENCIÓN DE DIFICULTADES	▪ Conocimiento del alumno ▪ Control de la impulsividad: atención, orientación espacial, percepción visual, razonamiento lógico, clasificación. ▪ Lenguaje oral. ▪ Psicomotricidad.	▪ Conocimiento del alumno ▪ Organización y control de la impulsividad: atención, orientación espacial, figura-fondo, razonamiento ▪ Motivación ▪ Ambiente de estudio	▪ Conocimiento del alumno ▪ Organización y control de la impulsividad: atención y razonamiento ▪ Motivación ▪ Ambiente de estudio ▪ Planificación ▪ Relajación ▪ Método: pretest y posttest de lectura	▪ Conocimiento del alumno ▪ Autoinstrucciones: atención, razonamiento, clasificación ▪ Motivación ▪ Ambiente de estudio ▪ Planificación ▪ Método: estrategias de lectura, pruebas de lectura, subrayado, esquemas y resumen, estrategias memorísticas, exámenes	- Recogida información sobre los antecedentes escolares y la situación personal o familiar de cada alumno/a a través de informes anteriores, expediente personal, tutores de cursos pasados, cuestionarios de inicio de curso, entrevistas, estudio de los informes finales de la etapa y de finales de ciclo... - Atiendo y aprendo - Mi lugar de trabajo - Pienso antes de hacer - Aprendo en el cole - Mi actitud cuenta - Qué tal me organizo

					- Organizo mi estudio - Subrayo y resumo - Una memoria invencible - Preparo las evaluaciones
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	▪ Autoconocimiento.	▪ Autoconocimiento ▪ Trabajo en equipo	▪ Autoconocimiento ▪ Toma de decisiones ▪ Trabajo en equipo	▪ Autoconocimiento ▪ El mundo del trabajo ▪ El sistema educativo ▪ Toma de decisiones ▪ Trabajo en equipo	Incluidas en las áreas anteriores y como parte del <u>PROGRAMA DE TRÁNSITO</u>
METODOLOGÍA		RECURSOS			TEMPORALIZACIÓN
– Características: ▪ Ser activa y participativa, favorecedora del trabajo en grupo y cooperativo. ▪ Incorporar referencias al entorno inmediato. ▪ Proponer actividades atractivas y motivadoras en cuanto a su presentación, que susciten su interés, participación y actividad. ▪ Contar con los recursos materiales y personales de los que dispone el centro. ▪ Incorporar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación al abordar estas actividades, con objeto de reforzar el carácter motivador e interactivo de las mismas. – Técnicas: ▪ Visitas. ▪ Técnicas de dinámica de grupo. ▪ Exposición en gran grupo. ▪ Trabajos en pequeño grupo. ▪ Cuestionarios. ▪ Observación. ▪ Dibujos. ▪ Dramatizaciones. ▪ Visionado de películas, etc.		C. Personales: - Tutor/tutora. - Equipo docente. - Orientador u orientadora E.O.E. - Agentes externos (instituciones, asociaciones, etc.) D. Materiales: - Medios tecnológicos y audiovisuales. - Material escolar. - Material de apoyo: ▪ AAVV (2000): GADES. Plan de Orientación y Acción Tutorial para Educación Primaria. Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Cádiz. ▪ MARRONDÁN GIRONÉS, M^a J. (2004): <i>Paso a Paso: Acción Tutorial en Educación Infantil</i>. ICCE. Volúmenes 3 años, 4 años y 5 años. ▪ MARRONDÁN GIRONÉS, M^a J. (2003): <i>Ser, convivir y pensar: Acción Tutorial en Educación Primaria</i>. ICCE. Volúmenes 1 a 6. ▪ AAVV (2008): <i>Inteligencia emocional. 2º ciclo de E. Infantil</i>. Gipuzkoako Foru Aldundia. Volúmenes 3-4 años y 5 años ▪ AAVV (2008): <i>Inteligencia emocional E. Primaria</i>. Gipuzkoako Foru Aldundia. Volúmenes 1er ciclo, 2º ciclo y 3er ciclo.			Se establecerá al inicio del curso escolar, teniendo en cuenta las aportaciones que realizan a la consecución de los objetivos propuestos los siguientes aspectos: ◦ Celebración de diferentes efemérides y días conmemorativos. ◦ Actividades complementarias y extraescolares. ◦ Actuaciones derivadas de los diversos planes y programas que se desarrollan en el centro. ◦ Aportación curricular de las diferentes áreas y materias. A nivel general se recomienda la siguiente distribución a lo largo del curso: - Acogida e y transición entre etapas: Trimestre 1 y 3 - Desarrollo y adaptación personal, social y escolar: Todo el curso - Apoyo al proceso de aprendizaje y prevención de dificultades: Todo el curso - Orientación académica y profesional: Trimestre 3

10.18.- ANEXO REGISTRO DE COMUNICACIÓN RÁPIDA DE CONDUCTAS INAPROPIADAS.

REGISTRO DE CONDUCTAS INAPROPIADAS					
Persona que comunica incidente:			Alumna/o:		
Fecha: __/__/__		Conducta inapropiada		Medida tomada, actuación.	
Hora:					
9-10	☐	No saca el material.	☐	Llamada al orden.	☐
10-11	☐	No trae material.	☐	Censurar la conducta.	☐
11-11:45	☐	Quita, lanza material.	☐	Explicar la conducta inapropiada.	☐
RECREO	☐	No recoge material.	☐	Tiempo fuera.(grupo)	☐
12:15-13:15	☐	No realiza la tarea.	☐	Cambio de Tarea.	☐
13:15-14	☐	No presenta la tarea.	☐	Pedir reflexionar.	☐
CLASE		Molesta a compañera/o			☐
MAT	☐	Verbalmente.	☐		
LEN	☐	Físicamente.	☐		
CS	☐	Usa lenguaje inapropiado.	☐	Respuesta	
CN	☐	Menosprecia compañero/a.	☐		
ING	☐	Alboroto/ruido exagerado.	☐		
FRA	☐	Interrumpe profesor.	☐	Colabora.	☐
EF	☐	Interrumpe tarea compañera/o	☐	Pide disculpas.	☐
MUS	☐	Provoca compañera/o.	☐		
REL	☐	Distrae compañera/o.	☐	No colabora.	☐
ALT/REL	☐	No se sienta.	☐	Protesta.	☐
AL	☐	No atiende.	☐		
PT	☐	Autoagresión.	☐		
EE	☐		☐	Firma Madre/Padre/Tutor/a	
LYR	☐	Otros: _____			
AUT	☐	_____			
CON	☐	_____			

10.19.- COMPROMISOS DE CONVIVENCIA.

De acuerdo a lo recogido en el artículo 19 de la Orden de 20 de junio de 2011, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia.

El compromiso de convivencia está indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

Esta medida, tendrá un carácter preventivo y se procurará que sirva para evitar situaciones de alteración de la convivencia y/o para prevenir su agravamiento.

El procedimiento a seguir a la hora de establecer un compromiso de convivencia será el siguiente:

- El tutor o tutora podrá suscribir un Compromiso de convivencia por iniciativa propia (o sugerida por el equipo educativo) o por iniciativa de la familia.
- El tutor o tutora dará traslado al director o directora de cualquier propuesta, con carácter previo a la suscripción del Compromiso, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en este Plan de Convivencia. Una vez verificadas las condiciones, el director o directora autorizará al tutor o tutora para que lo suscriba.
- En los Compromisos de Convivencia se establecerán las medidas y objetivos concretos que se acuerden para superar la situación de rechazo escolar que presenta el alumnado, las obligaciones que asume cada una de las partes, la fecha y los cauces de evaluación de esta medida. Asimismo, deberá quedar constancia de la posibilidad de modificar el compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado. Para ello se utilizará el modelo del Anexo VI desarrollado en la Orden de 20 de Junio de 2011.
- Una vez suscrito el compromiso de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al equipo educativo y al director o directora.
- Cada profesor o profesora valorará el comportamiento, positivo o negativo, del alumno o alumna durante sus horas de clase, además podrá realizar las observaciones que considere oportunas y dará traslado de todo ello al tutor o tutora.
- En los plazos establecidos en el compromiso, el tutor o tutora analizará, la evolución del alumno o alumna conjuntamente con la familia, reforzando positivamente el cumplimiento del compromiso, o cualquier mejora, por leve que sea, e implicando a las familias en todo el proceso.
- Se mantendrán reuniones y otros contactos con la periodicidad que se acuerde con los padres y madres del alumnado implicado, para informarles de la evolución de

su hijo o hija en el centro, conocer los avances realizados en los compromisos adquiridos por la familia. De esto quedará constancia escrita y el tutor o tutora lo comunicará al director o directora, que deberá realizar el seguimiento del proceso y evaluarlo.

10.20.- TUTORIAS PARA EDUCACIÓN PRIMARIA

EDUCACIÓN EN VALORES

Una variada selección de propuestas para abordar los temas transversales esenciales para la formación integral.

volver al índice

AUTOESTIMA

Los valores ayudan a crecer y hacen posible el desarrollo armonioso de todas las cualidades del ser humano.

La autoestima es la capacidad de amarse a sí mismo y aceptarse tal como uno es. Cuando uno se ama a sí mismo, despierta y siente amor hacia los demás. Y cuando las personas se aman resulta más fácil hacer un mundo mejor.

MATERIALES

PRIMER CICLO

Es mejor animar que criticar

Necesito sentirme querido

Eres estupendo

Que cosas hago bien

Que tengas un día feliz

SEGUNDO CICLO

¡Tengo muchas cualidades!

El marcapáginas se para en...

Mi opinión es importante

Quieres saber si te quieres

¡Es una errata pensar que no meto la pata

¡Necesito estar seguro!

TERCER CICLO

¡Me da seguridad saber que en mi clase me conocen

Conociéndonos mejor

¿Crees que te quieres lo suficiente?

La aventura de leer...

La mar de historias

Me permito equivocarme

volver al índice

TOLERANCIA

Los valores ayudan a crecer y hacen posible el desarrollo armonioso de todas las cualidades del ser humano.

Todas las personas por el hecho de serlo, merecen ser respetadas. Cuando respetamos a alguien, estamos reconociendo sus derechos y su dignidad como persona. Esto entraña dos coordenadas básicas: la del respeto hacia nosotros mismos y la del respeto a los demás. Si una persona se respeta a sí misma, fácilmente respetará a los demás. El respeto y la tolerancia son valores clave para lograr una convivencia pacífica en un mundo multicultural.

MATERIALES

PRIMER CICLO

Con gracias y por favor todos vivimos mejor

Me gustaría que fuéramos amigos

Si te quieres enterar tienes que saber escuchar

Todos somos niños

¡Qué aburrido ser todos tan parecidos!

SEGUNDO CICLO

Da tu opinion sin imponer tu razón

Disfrutas con la diferencia

Las normas nos hacen la vida más fácil

Me gusta que te sientas bien cuando estoy contigo

MUcho más que palabras

Me esfuerzo por comprender a los demás

Nos podemos entender

TERCER CICLO

Cumplo unas normas para vivir en paz

Escuchar, contar y jugar para conocerse mejor

La mar de historias

Me comunico con gestos

Me interesan otras opiniones

¿Tienes en cuenta a los demás?

Trato a todos igual de bien

volver al índice

RESPONSABILIDAD

Los valores ayudan a crecer y hacen posible el desarrollo armonioso de todas las cualidades del ser humano.

La responsabilidad es la facultad de responder de una manera adecuada con nuestras acciones a las situaciones que se nos presentan en la vida. Se dan dentro del marco de la libertad. Por eso, libertad y responsabilidad van siempre unidas y no puede entenderse una sin la otra.

MATERIALES

PRIMER CICLO

¡Todos a trabajar, nadie se queda atrás!

Cuando ordeno, encuentro lo que quiero

Cuando soy responsable ayudo a los demás

Hay cosas que dependen de mí

Si todos somos responsables, las cosas funcionan mejor

Trabaja con esmero, no seas chapucero

¡Cuántas cosas hago solo!

SEGUNDO CICLO

¡Preparo mi equipaje porque me voy de viaje!

Cuenta que me cuento

El efecto dominó en mi clase

El marcapáginas se para en....

¿Eres una persona responsable?

Me gusta hacer las cosas bien

Mi papel es importante

Propongo actividades

TERCER CICLO

¡Dirigir a la manada!

¡Selecciono lo que es imprescindible!

¿Crees que te comportas de una manera responsable?

La mar de historias

Sé valorar mi trabajo

Soy un amigo invisible

volver al índice

COOPERACIÓN

Los valores ayudan a crecer y hacen posible el desarrollo armonioso de todas las cualidades del ser humano.

Cooperar es colaborar unos con otros para conseguir un mismo fin. Sin la colaboración de unos y otros sería imposible la convivencia. Unos dependemos de otros y se hace necesario aprender a ayudar, a trabajar en equipo, así como a desarrollar esa parte de la inteligencia emocional que nos hace ponernos en la piel del otro, adivinar sus necesidades y saber resolver los conflictos de manera pacífica.

MATERIALES

PRIMER CICLO

¡A la de tres, todos a la vez!

Compartir hace feliz

Contigo es más fácil

Mejor compartir que consumir

Quiero estar cerca de ti

Uno+uno+uno...unión

SEGUNDO CICLO

¡Cuánto descubro si al otro escucho!

Es justo repartir lo que tenemos

Juntos podemos más

Me divierte trabajar en equipo

Mi palabra es necesaria

Problemas en común

¿Te gusta colaborar con los demás?

TERCER CICLO

¡Todos pensando en un mismo cuadro!

¡Un, dos, tres, todos a la vez!

¿Crees que cooperas con los demás todo lo que puedes?

La aventura de leer...

Necesitamos llegar a un acuerdo

Prefiero trabajar con otros

volver al índice

EDUCACIÓN EMOCIONAL

Sugerencias para estimular la mente de tus alumnos y alumnas.

EXPRESAMOS SENTIMIENTOS

PRIMER CICLO

Para relacionarnos con los demás es tan importante reconocer nuestros sentimientos como los ajenos. En esta actividad los alumnos expresarán con su cuerpo diferentes emociones y tendrán que identificar las que manifiesten sus compañeros.

Los mimos

Mediante la actividad que proponemos enseñaremos a nuestros alumnos a relajarse imaginando situaciones agradables. Los alumnos aprenderán a identificar sus sensaciones y a reducir la tensión cuando estén nerviosos.

Un viaje por el mar

SEGUNDO CICLO

Para poder conocer a los demás tenemos que empezar conociéndonos a nosotros mismos. En esta actividad los alumnos tendrán que describir cómo son y cómo piensan que son sus compañeros.

Así soy yo

Mediante la actividad que proponemos enseñaremos a nuestros alumnos a relajarse imaginando situaciones agradables. Los alumnos aprenderán a identificar sus sensaciones y a reducir la tensión cuando estén nerviosos.

Un viaje por el mar

TERCER CICLO

Aprender a controlar nuestros sentimientos y emociones es una tarea difícil pero necesaria. En esta actividad los alumnos aprenderán a identificar sus reacciones ante diferentes situaciones y valorarán si son adecuadas o no.

El bingo de los sentimientos

Aprender a controlar nuestros sentimientos y emociones es una tarea difícil pero necesaria. En esta actividad los alumnos aprenderán a identificar sus reacciones ante diferentes situaciones y valorarán si son adecuadas o no.

Tranquilo no pasa nada

volver al índice

APRENDEMOS A PENSAR

PRIMER CICLO

Es importante aprender a buscar salidas a las situaciones más complicadas. El objetivo de esta ficha es aprender a ser persistentes y a tener una actitud positiva ante cualquier situación, por mucho que se compliquen las cosas.

Más difícil todavía

Es importante aprender a trabajar en equipo colaborando todos en el mismo proyecto y ayudando al que lo necesite. En esta actividad los alumnos disfrutarán compartiendo el esfuerzo con sus compañeros.

La cadeneta

SEGUNDO CICLO

Es importante aprender a comprender y respetar las normas de conducta para lograr una convivencia en armonía. Por medio de un juego los alumnos disfrutarán aprendiendo las normas que rigen la convivencia y valorarán su necesidad.

¿Qué harías tú?

Es importante aprender a buscar salidas a las situaciones más complicadas. El objetivo de esta ficha es aprender a ser persistentes y a tener una actitud positiva ante cualquier situación, por mucho que se compliquen las cosas.

Mas difícil todavía

TERCER CICLO

Todos tenemos problemas que resolver, pero a veces la forma que escogemos de afrontarlos, no es la más adecuada. Es importante dedicar tiempo en el aula a la resolución de problemas.

Tenemos un problema

En esta actividad los alumnos aprenderán a expresar su punto de vista y a respetar el de los demás aunque no estén de acuerdo con él. Es importante que defiendan sus opiniones con argumentos y sepan valorar las aportaciones de los compañeros.

¿Qué piensa tú?

volver al índice

COMUNICACIÓN VERBAL

PRIMER CICLO

No siempre conseguimos entender lo que nos comunican otras personas. Para que los alumnos trabajen la interpretación adecuada de los mensajes de sus compañeros proponemos esta sencilla actividad.

Repite lo que he dicho

SEGUNDO CICLO

Con esta actividad los alumnos descubrirán las distorsiones que se producen a veces en la comunicación. Es importante que aprendan a escuchar y disfruten expresando sus propias experiencias.

Cuentame esa historia

A través de un divertido juego los alumnos aprenderán a expresar mensajes de forma clara y a interpretarlos adecuadamente. En esta actividad descubrirán cómo en muchas ocasiones no nos expresamos claramente o no sabemos escuchar.

El laberinto

TERCER CICLO

La realización de un debate sobre algún tema de interés de los alumnos es una situación adecuada para el desarrollo de las habilidades comunicativas. Es importante que los alumnos aprendan a respetar y valorar las opiniones de los compañeros.

Convenceme

Es necesario que los alumnos aprendan a realizar críticas pero también es importante que sepan recibirlas. En esta actividad los alumnos trabajarán la crítica y aprenderán a respetar las opiniones y aportaciones de los compañeros.

Haz una buena crítica

volver al índice

COMUNICACIÓN NO VERBAL

PRIMER CICLO

En esta actividad los alumnos tendrán que desarrollar su imaginación. Tendrán que pensar en cómo comunicarse con una persona que no entiende nuestro idioma.

Hablar sin hablar

Es importante aprender a interpretar lo que nos dicen los gestos, es decir aprender a descifrar mensajes de comunicación no verbal. Proponemos un divertido juego para enseñar a los alumnos a valorar los gestos y a descubrir su significado.

Adivina

SEGUNDO CICLO

En esta actividad los alumnos tendrán que desarrollar su imaginación. Tendrán que pensar en cómo comunicarse con una persona que no entiende nuestro idioma.

Hablar sin hablar

Una mismo mensaje oral puede expresar cosas muy distintas dependiendo del tono de voz y los gestos que lo acompañen. En esta actividad los alumnos aprenderán a apreciar estas diferencias y a utilizarlas para expresar mensajes coherentes.

La cosa cambia

TERCER CICLO

La comunicación no verbal juega un importante papel en nuestras conversaciones. En esta actividad vamos a aprender a expresarnos con nuestros gestos y a comprender los mensajes gestuales de nuestros compañeros.

Cine mudo

Los gestos enriquecen mucho la conversación. Vamos a aprender a expresar cosas mediante gestos, sin utilizar palabras. En esta actividad los alumnos descubrirán las posibilidades expresivas de su cuerpo y aprenderán a identificar los gestos de sus compañeros.

Gesticular

volver al índice

SENTIR Y PENSAR

SENTIR Y PENSAR

MATERIAL PARA TODOS LOS CICLOS

COMUNICACIÓN

La comunicación es la transmisión de opiniones, deseos y sentimientos (mensajes) entre una o varias personas (emisores/receptores) que comparten un espacio (canal) y un lenguaje (palabras, gestos, expresiones, signos).

En la comunicación no importa tanto lo que dice el emisor como lo que entiende el receptor. Al comunicar algo debemos asegurarnos de que se entiende exactamente lo que queremos transmitir.

Cuando se habla en público hay que incluir a todas las personas que escuchan con la mirada, haciendo un recorrido por todas ellas como si “fuéramos un faro”. Por ello se llama mirada de faro.

A continuación te proponemos una actividad para trabajar la comunicación donde el alumno aprenderá a ofrecer información precisa de las cosas, ejercitándose en las presentaciones en público.

Actividad: Aprendiendo a describir

Material para el profesor

Material para el alumno

Dinámica: Cuando me gritas me siento mal

Cuando me gritas me siento mal

HABILIDADES SOCIALES

Las habilidades sociales son una serie de conductas y gestos adecuados que permiten a la persona relacionarse positivamente con los demás. Incluyen aprendizajes como saludar, presentarse, agradecer, pedir permiso o iniciar una conversación.

Aprender a desarrollar estas habilidades es fundamental para conseguir unas óptimas relaciones con los demás.

Todos los seres humanos podemos molestar a las personas que queremos, perder el control y equivocarnos. Cuando esto ocurre, lo mejor es disculparse y reconocer el error que hemos cometido. Pedir perdón ayuda a modificar conductas dañinas para nosotros mismos y para otras personas. Para ello conviene hacerlo con naturalidad y evitar posturas tanto de sumisión como de agresividad.

A continuación te proponemos una actividad para trabajar las habilidades sociales donde el alumno aprenderá a comprender la conveniencia de pedir disculpas cuando se ha cometido un error.

Actividad: Perdón lo siento

Material para el profesor

Material para el alumno

Dinámica: ¿Bailas....?

Dinámica

ESCUCHA

Escuchar es prestar atención a lo que se oye. Supone también cierta inmovilidad y concentración en los mensajes verbales y no verbales del que habla. Si oír es una actividad orgánica, escuchar implica una reacción de tipo emocional, que nos permite entender mejor el mundo y comprender a los demás.

Saber escuchar los mensajes no verbales forma parte del aprendizaje de la comunicación emocional.

A continuación te proponemos una actividad para trabajar la escucha donde el alumno aprenderá a comprender la importancia de demostrar al otro que le estamos escuchando.

Actividad: Ya se escuchar

Material para el profesor

Material para el alumno

Dinámica:

Me quedo mudo

Dinámica

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El conflicto es un componente más de la vida real, que desempeña un papel importante en la educación y cuya existencia es preciso asumir y encarar. Es inevitable que los conflictos existan. Lo importante es ver cómo los podemos afrontar.

En una solución de conflictos positiva se resuelven los problemas con un beneficio para cada una de las partes implicadas y se tienen en cuenta las necesidades de ambas partes.

Es más fácil resolver un problema si se tiene una comprensión clara de en qué consiste el problema. Esto se consigue reuniendo datos y decidiendo cuáles son las necesidades de las personas que tienen el problema.

A continuación te proponemos una actividad para trabajar la solución de conflictos donde el alumno aprenderá a valorar la importancia de identificar con claridad el problema o el conflicto.

Actividad: ¿Qué ha pasado?

Material para el profesor

Material para el alumno

Dinámica: Si tengo un problema cuento contigo

Dinámica

PENSAMIENTO POSITIVO

El optimismo es un hábito de pensamiento positivo, una disposición o tendencia a mirar el aspecto más favorable de los acontecimientos y esperar el mejor resultado.

Las personas optimistas insisten en conseguir sus objetivos a pesar de los obstáculos y contratiempos que se presenten, operan más desde la perspectiva del éxito que desde el miedo al fracaso y consideran que los acontecimientos se deben más a circunstancias controlables que a fallos personales.

No son las cosas las que nos afectan, sino nuestra forma peculiar de verlas, lo que “nos decimos a nosotros mismos” sobre lo que sucede. Enseñar a los niños a ser más optimistas es una forma de ayudarles a enfrentarse mejor a la vida.

A continuación te proponemos una actividad para trabajar el pensamiento positivo donde el alumno aprenderá a diferenciar con claridad entre pensamientos positivos y pensamientos negativos.

Actividad: Soles y nubes

Material para el profesor

Material para el alumno

Dinámica: EL rap del optimista

Dinámica

ASERTIVIDAD

Es la habilidad para expresar lo que queremos, sentimos y pensamos sin herir los sentimientos de la otra persona.

La persona asertiva es aquella que se siente libre para manifestar lo que es, lo que siente, lo que piensa y lo que quiere, y lo hace tanto con extraños como con amigos o familia de manera abierta, sincera y respetuosa.

Debemos hacer ver a los niños que podemos decir ante los demás aquellas cosas que no sabemos hacer sin sentir ningún tipo de vergüenza ante los compañeros que sí que saben. Es importante evitar cualquier tipo de risas o insultos hacia cualquier compañero cuando exponga sus actividades para inculcar a los alumnos el sentimiento de respeto hacia los demás.

A continuación te proponemos una actividad para trabajar la asertividad donde el alumno aprenderá a tomarse conciencia de que no pasa nada por decir que no sabemos hacer algunas cosas.

Actividad: Tengo muchas cosas que aprender

Material para el profesor

Material para el alumno

Dinámica: Tengo muchas cosas que aprender

Dinámica

AUTOCONOCIMIENTO

Conocerse es tomar conciencia de quién es uno, qué se siente y cómo expresa uno sus emociones. Constituye la piedra angular de la inteligencia emocional.

El niño que se conoce a sí mismo tiene la capacidad de observar por dentro y por fuera, lo que siente y lo que hace; utiliza sus preferencias para guiar la toma de decisiones y va descubriendo sus capacidades y limitaciones.

Las emociones son habitantes del corazón, igual que los pensamientos son los habitantes de la cabeza. Dar salida, expresar una emoción, es un proceso muy saludable. Con ello “aclaramos” la cabeza para poder después pensar y actuar mejor.

A continuación te proponemos una actividad para trabajar el autoconocimiento donde el alumno aprenderá a descubrir la importancia de los sentimientos.

Actividad: Eso se me da bien

Material para el profesor

Material para el alumno

Dinámica: Esto se me da bien

Dinámica

AUTONOMÍA

La autonomía es la capacidad de gobernarse a uno mismo, de actuar por propio convencimiento y no porque nos impongan una conducta, nos vigilen, nos castiguen o nos lo exijan ciertas normas sociales de comportamiento.

Una de las labores más importantes en la educación primaria es potenciar esta autonomía en las rutinas diarias, en la resolución de problemas, en las dificultades en el juego y en la relación con otros niños y niñas.

Muchas veces en la vida hay que lograr pequeños objetivos para después conseguir uno grande, para ello hay que saber esperar y controlar las emociones. Si los niños aprenden a demorar gratificaciones y frenar la impulsividad conseguirán, con mayor facilidad, llegar a los objetivos que se propongan.

A continuación te proponemos una actividad para trabajar la autonomía donde el alumno aprenderá a reflexionar sobre el grado de autonomía en algunos hábitos cotidianos.

Actividad: Ya no necesito tanta ayuda

Material para el profesor

Material para el alumno

Dinámica: Esperar es mejor

Dinámica

volver al índice

10.21 COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN E LA INFANCIA.

De conformidad con el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, la coordinación de bienestar y protección en los centros docentes tendrá las siguientes funciones:

- a) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia.
- b) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- c) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- d) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.

- e) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- g) Coordinar, de acuerdo con los protocolos establecidos, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.
- h) Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- i) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros docentes como al alumnado y sus familias o tutores legales, con especial atención al personal del centro que ejercen de tutores y a la adquisición por parte del alumnado de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia.
- j) Fomentar que en el centro docente se lleve a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.
- k) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.

10.22 PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN.

1. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ACOSO ESCOLAR.

En el caso de que se detecte la sospecha de algún caso de intimidación o acoso entre alumnos se seguirán los siguientes pasos:

1.- Identificación y comunicación de la situación.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno o alumna, tiene la obligación de comunicarlo a un maestro o maestra, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

2.- Actuaciones inmediatas.

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora de los alumnos o alumnas afectados y la persona o personas responsables de la orientación en el centro para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de acoso escolar se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

3.- Medidas de urgencia.

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y evitar las agresiones:

- Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno o alumna acosada, así como medidas específicas de apoyo y ayuda.
- Medidas cautelares dirigidas al alumno o alumna acosador.

4.- Traslado a las familias o responsables legales del alumnado.

El tutor o tutora, o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del equipo directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

5.- Traslado al resto de los profesionales que atienden al alumno o alumna acosado.

El director o directora, con las debidas reservas de confidencialidad y protección de la intimidad de los menores afectados y la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado. Si lo estima oportuno informará también al resto del personal del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

6.- Recogida de información de distintas fuentes.

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el equipo directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

- Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.
- Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, o en actividades complementarias y extraescolares.

Asimismo, la dirección del centro solicitará al equipo de orientación educativa que, con la colaboración de la persona que ejerce la tutoría, complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros

compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias o responsables legales del alumnado. Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes complementarias, tales como el personal de administración y servicios, o personal de los servicios sociales correspondientes.

Una vez recogida toda la información, el director o directora del centro realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los menores o las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

7.- Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias.

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro. Estas correcciones o medidas disciplinarias se registrarán según lo establecido en el artículo 12.1 de la Orden de 20 de Junio de 2011.

8.- Comunicación a la comisión de convivencia.

El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

9.- Comunicación a la Inspección Educativa.

El equipo directivo remitirá el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en el Paso 2 de este protocolo.

10.- Actuaciones.

10.1.- Actuaciones con la persona acosada.

- Actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta-
- Actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social.
- Intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad.

- Derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.

10.2.- Actuaciones con el alumnado agresor.

- Aplicación de las correcciones correspondientes estipuladas en el plan de convivencia.
- Actuaciones educativas, programas y estrategias específicos de modificación de conducta y ayuda personal.
- Derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.

10.3.- Actuaciones con los compañeros y compañeras observadores pasivos.

- Actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización así como actividades de mediación y de ayuda entre iguales.

10.4.- Actuaciones con las familias.

- Orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, sean víctimas o agresores.
- Actuaciones para una mejor coordinación y comunicación sobre el proceso socioeducativo de sus hijos o hijas.
- Información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos.
- Establecimiento de compromisos de convivencia.

10.5.- Actuaciones con el profesorado y el personal de administración y servicios.

- Orientaciones sobre cómo intervenir positivamente en la situación y cómo hacer el seguimiento
- Orientaciones sobre indicadores de detección, así como actividades de formación específica.

La dirección del centro velará porque se lleven a cabo las medidas y actuaciones previstas informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado y al inspector o inspectora de referencia del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

10.6.- Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado.

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

10.7.- Seguimiento del caso por parte de la Inspección Educativa.

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

2. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASO DE MALTRATO INFANTIL

En el caso de que se tuvieran indicios de maltrato a algún alumno o alumna, se seguirán los siguientes pasos:

1.- Identificación y comunicación de la situación.

De acuerdo con la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor, cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de maltrato infantil tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del equipo directivo a través de las vías ordinarias que el centro tenga establecidas para la participación de sus miembros.

2.- Actuaciones inmediatas.

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora del alumno o alumna afectado y la persona o personas responsables de la orientación en el centro, para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

De esta reunión se levantará acta, en la que se especificará la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de maltrato infantil, se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

3.- Servicios médicos.

Cuando se sospeche de la existencia de lesiones, algún miembro del equipo directivo acompañará al menor o la menor a un centro sanitario para su valoración clínica, informando posteriormente a la familia de la actuación realizada. En cualquier caso, se solicitará un informe o parte de lesiones, que se adjuntará al informe realizado.

4.- Evaluación inicial.

La dirección del centro solicitará al departamento de orientación o equipo de orientación educativa que corresponda la evaluación inicial del caso, en la que colaborará el tutor o tutora o el equipo docente, con la información que haya obtenido del menor o la menor, y de su familia.

Esta información se recabará, según el caso:

Observando al menor o la menor.

- Contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras.
- Hablando con el menor o la menor.
- Entrevistando a la familia.
- Si se estima conveniente, se contactará asimismo con los servicios sociales y con cualquier otra fuente que pueda aportar alguna información.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección del menor o la menor.
- Preservar su intimidad y la de su familia.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en el menor o la menor.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

5.- Hoja de Detección y Notificación del maltrato infantil.

A través de la información recogida, se determinará el nivel de gravedad del maltrato caso de existir, y se cumplimentará un ejemplar de la Hoja de Detección y Notificación, contemplada en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil en Andalucía, según lo establecido en la Orden de 23 de junio de 2006, por la que se aprueban los modelos de la

Hoja de Detección y Notificación del Maltrato Infantil.

La citada Hoja de Detección y Notificación presenta dos modalidades, la versión impresa y la informática, a la cual se puede acceder a través del Sistema de Información Séneca, o directamente a través de la web SIMIA, a la que puede accederse a través del siguiente enlace: <https://ws058.juntadeandalucia.es/simia/>

En esta dirección es posible realizar su cumplimentación y envío automático a los Servicios de Protección de Menores, para los casos que se consideren graves.

Esta Hoja consta de tres ejemplares, el primero de los cuales será conservado por el centro educativo, mientras que los otros dos se remitirán de forma conjunta a los servicios sociales correspondientes de acuerdo al nivel de gravedad del maltrato. Los tres disponen de la misma clave para la identificación inequívoca del caso.

La Hoja de Detección y Notificación dispone de una serie de apartados a cumplimentar por el centro educativo, referidos a los datos de identificación del menor o la menor, la fuente de detección, la instancia a la que se comunica el caso, la tipología e indicadores del maltrato, la valoración de su nivel de gravedad, el origen del maltrato, así como las observaciones que se consideren pertinentes. Otros apartados de la Hoja de Detección y Notificación son para uso exclusivo de los servicios sociales competentes (órgano que propone la inscripción, provincia y fecha de la propuesta).

Una vez cumplimentada la Hoja, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8 del Decreto 3/2004, por el que se establece el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil en Andalucía, se procederá del modo siguiente:

El centro educativo conservará para sí el primer ejemplar, correspondiente al Servicio Centro Notificador, y enviará los dos restantes a los servicios sociales de la Corporación Local competente, en el caso de que el maltrato se considere leve o moderado, o bien al Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, cuando se haya valorado como grave.

Cuando se haga uso de la versión informática de la Hoja, si el maltrato es leve o moderado, se imprimirán los tres ejemplares de la misma para su posterior envío por correo normalizado de acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior.

En los casos graves se podrá realizar, asimismo, el envío telemático a la Delegación Provincial, y se conservará, previa impresión, el ejemplar correspondiente al profesional que notifica.

Todo ello no es incompatible con la utilización de cualquier medio de comunicación que se estime necesario, especialmente en los casos de urgencia donde pueda estar en peligro la integridad del menor o la menor.

6.- Derivación en función de la gravedad.

Según lo dispuesto en la Orden de 11 de febrero de 2004, por la que se acuerda la publicación del texto íntegro del Procedimiento de Coordinación para la Atención a Menores Víctimas de Malos Tratos en Andalucía, el centro actuará de la siguiente forma, atendiendo a la gravedad de la situación detectada:

- **Casos de maltrato leve:** pueden ser resueltos a través de actuaciones planificadas por el propio centro educativo.

La dirección lo notificará a los servicios sociales de la Corporación Local mediante el envío de la Hoja de Detección y Notificación y del informe realizado sobre el caso, para su conocimiento, conservando en su poder su propio ejemplar.

-**Casos de maltrato moderado:** la dirección lo notificará a los servicios sociales de la Corporación Local mediante el envío de la Hoja de Detección y Notificación y del informe realizado sobre el caso, para su estudio e intervención; y al Servicio Provincial de Inspección de Educación, conservando en su poder su propio ejemplar.

-**Casos de maltrato grave:** la dirección lo notificará al Servicio Provincial de Inspección de Educación, al Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y en su caso, al Juzgado de Guardia del partido judicial correspondiente adjuntando los informes técnicos pertinentes, conservando en su poder su propio ejemplar.

- **Casos urgentes:** se efectuará una notificación inmediata a la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Autoridad Judicial o Ministerio Fiscal, además de a todas las instituciones anteriores. Asimismo se tomarán las medidas oportunas para garantizar la atención que el menor o la menor requiera, tales como su acompañamiento a centros sanitarios, o la petición de protección policial.

Evaluación y seguimiento.

En todos los casos de maltrato, haya sido necesaria o no la intervención de agentes externos al centro educativo, el equipo directivo realizará un seguimiento de la situación y de las condiciones en que se encuentre el alumno o alumna afectado.

Para ello, periódicamente realizará un análisis de la situación basándose en los indicadores que detectaron la situación, recabando la información que fuera necesaria.

De volver a detectarse una situación de maltrato, volvería a iniciarse el proceso, siempre en este siempre en este caso notificándolo a las autoridades competentes.

3.-PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

En el momento que se sospeche de la existencia de violencia de género en el ámbito educativo se seguirán los siguientes pasos:

1.- Identificación y comunicación de la situación.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de violencia de género ejercida sobre una alumna, tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del director o directora del centro, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

2.- Actuaciones inmediatas.

Tras esta comunicación, se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora del alumnado afectado, la persona responsable de coeducación y la persona o personas responsables de la orientación en el centro, para recopilar toda la información posible sobre el presunto acto violento, analizarla y valorar la intervención que proceda.

Se levantará acta de esta reunión, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de violencia de género se informará del inicio del protocolo de actuación al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

Con la finalidad de asegurar la necesaria coordinación institucional y procurar una intervención integral ante estos casos, el Servicio Provincial de Inspección de Educación informará del inicio del protocolo de actuación a los servicios especializados en materia de violencia de género.

3.- Medidas de urgencias.

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la alumna afectada y evitar las agresiones:

- Medidas para garantizar la inmediata seguridad de la alumna, así como medidas específicas de apoyo y ayuda.
- Medidas cautelares con el agresor o agresores, en caso de ser alumno o alumnos del centro, considerándose entre ellas la no asistencia al centro, si el caso lo requiere.

4.- Traslado a la familia o responsables legales del alumnado.

El tutor o tutora o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del director o directora del centro, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportándoles información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

5.- Traslado al resto de profesionales que atienden a la alumna víctima de violencia de género.

El director o directora, con las reservas debidas de confidencialidad, protección de la intimidad de los menores afectados y de la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado. Si lo estima

oportuno informará también a otro personal del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

6.- Recogida de información de distintas fuentes.

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el director o directora del centro recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

- Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.
- Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro en clase, o en actividades complementarias y extraescolares.
- Asimismo, la dirección del centro solicitará equipo de orientación educativa que, con la colaboración del tutor o tutora, complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias o responsables legales del alumnado. Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes complementarias, tales como el personal de administración y servicios, o personal de los Servicios Sociales correspondientes.
- Una vez recogida toda la información, el director o directora del centro realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los menores o las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

7.- Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias.

En caso de que la persona o personas agresoras sean alumnos del centro, una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 328/2010, de 13 de julio.

8.- Comunicación a la comisión de convivencia.

Sin perjuicio del principio de confidencialidad y de la obligada protección de la intimidad de los menores y las menores, y la de sus familias, el director o directora del

centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

9.- Comunicación a la inspección educativa.

El director o directora del centro remitirá asimismo el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en el Paso 2 de este protocolo.

10.- Medidas y actuaciones a definir.

El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona responsable de coeducación, y la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de violencia de género en el ámbito educativo. Asimismo, si se considera necesario, podrá contar con el asesoramiento del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar y de la inspección educativa. Igualmente, para cualquiera de las medidas y actuaciones definidas, se podrá solicitar asesoramiento específico y apoyo profesional del centro municipal de la mujer, o del centro provincial del Instituto Andaluz de la Mujer.

Estas medidas y actuaciones se referirán a las intervenciones a realizar mediante un tratamiento individualizado, con la alumna víctima y con el alumno o alumnos agresores.

Asimismo, si el caso lo requiere, se incluirán actuaciones con los compañeros y compañeras de este alumnado, y con las familias o responsables legales. De manera complementaria, se contemplarán actuaciones específicas de sensibilización para el resto del alumnado del centro. Todo ello, sin perjuicio de que se apliquen al alumnado agresor las medidas correctivas recogidas en el plan de convivencia.

Con carácter orientativo, se proponen las siguientes medidas y actuaciones para cada caso de violencia de género en el ámbito educativo:

- **Actuaciones con la alumna víctima de violencia de género:** actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social, intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.

- **Actuaciones con el alumno o alumnos agresores:** aplicación de las correcciones y medidas disciplinarias correspondientes estipuladas en el plan de convivencia, actuaciones educativas en el aula de convivencia del centro, en su caso, o programas y estrategias específicos de modificación de conducta y ayuda personal, y derivación, si procede, a servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.

- **Actuaciones con los compañeros y compañeras del alumnado implicado:** actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización para la igualdad de género y de prevención y rechazo de la violencia, así como programas de mediación y de ayuda entre iguales.

- **Actuaciones con las familias:** orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas. En el caso de la víctima, orientaciones sobre cómo abordar el hecho en el ámbito familiar e información sobre posibles apoyos externos y recursos institucionales disponibles para recibir ayuda psicológica y asesoramiento jurídico. En el caso del alumnado agresor, orientaciones sobre cómo educar para prevenir, evitar y rechazar todo tipo de violencia y, en especial, la violencia de género, e información sobre programas y actuaciones para la modificación de conductas y actitudes relacionadas con la violencia de género.

- **Actuaciones con el profesorado y el personal de administración y servicios:** orientaciones sobre cómo intervenir ante una situación de violencia de género y cómo desarrollar acciones de sensibilización, prevención y rechazo de la violencia, así como actividades de formación específica.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las actuaciones y las medidas previstas, informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado, y al inspector o inspectora de referencia, del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

11.- Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado.

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

12.- Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa.

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

4.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE AGRESIÓN HACIA EL PROFESORADO O EL PERSONAL NO DOCENTE.

En el momento en que se produjera un caso de agresión hacia el profesorado o personal no docente, se seguirán los siguientes pasos:

1.- Primera actuación ante una situación de agresión:

Ante cualquier posible agresión al personal del centro procede mantener la calma, tratar de contener la situación y, en último extremo, responder exclusivamente mediante el empleo de medios de legítima defensa y solicitar ayuda. El auxilio y presencia de los compañeros o compañeras u otras personas cercanas servirá en un primer momento para contener y/o acabar con la situación de violencia, además de que puedan actuar como testigos de los hechos si ello fuera preciso.

2.- Solicitud de ayuda externa.

En el caso de que, a pesar de los intentos de disuadir al agresor o agresores, la situación de violencia persista, se pasará a reclamar ayuda inmediata a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, bien sea a la Policía Local, Policía Nacional o Guardia Civil para que se personen en el centro o lugar donde se desarrollen los hechos que motivaron la actuación.

3.- Comunicación al equipo directivo y a la inspección educativa.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de una situación de agresión tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del director o directora del centro o, en caso de ausencia, de otro miembro del equipo directivo.

El director o directora, o el equipo directivo notificará inmediatamente el hecho al inspector o inspectora de referencia del centro quien, en función de la gravedad de los hechos, se personará en el centro o, al menos, atenderá al profesional agredido vía telefónica.

4.- Servicios médicos.

En caso de agresión a un profesional, si fuera necesario, éste se dirigirá, acompañado de algún miembro del equipo directivo del centro, al correspondiente Servicio de Medicina Preventiva o al Servicio de Urgencias, donde se procederá al reconocimiento y a las actuaciones pertinentes, por parte de los facultativos de los servicios médicos. En cualquier caso, se solicitará un informe o parte de lesiones.

ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA.

1.- Contacto con el profesional agredido.

El inspector o inspectora de referencia del centro, cuando tenga conocimiento de que se ha producido una situación de agresión hacia un profesional, en función de la gravedad de los hechos se personará en el centro o atenderá al profesional agredido vía telefónica.

2.- Ofrecimiento de asistencia jurídica.

En el caso del personal de centros públicos, el inspector o inspectora de referencia del centro le ofrecerá asistencia jurídica, según lo establecido en los artículos 11.5 y 16.2 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, en los artículos 9.5 y 14.2 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, y en la Orden de 27 de febrero de 2007, por la que se regula la asistencia jurídica al personal docente de todos los niveles educativos, a excepción del universitario, dependiente de la Consejería de Educación, y se establece el procedimiento para el acceso a la misma. Esta asistencia jurídica se proporcionará tanto en los procedimientos judiciales iniciados frente al personal docente, como en aquellos otros que éste inicie en defensa de sus derechos frente a actos que atenten contra su integridad física o provoquen daños en sus bienes.

La inspección educativa informará sobre la asistencia jurídica que podrá articularse, en función de la opción de quienes resulten interesados, por las siguientes fórmulas:

a) A través de Letrados adscritos al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía. Quienes resulten interesados en el uso de esta fórmula deben conocer que la asistencia jurídica por parte de los Letrados adscritos al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía se proporcionará exclusivamente para aquellos procedimientos judiciales que se diriman contra ellos y conforme a las previsiones de la antedicha disposición adicional segunda.

b) A través de profesionales que facilite la Consejería de Educación.

c) A través de profesionales elegidos por la persona interesada, en la forma prevista en el artículo 8 de la Orden de 27 de febrero de 2007.

Asimismo, la inspección educativa le informará sobre el procedimiento para cursar la solicitud de asistencia jurídica que se presentará en la correspondiente Delegación Provincial de Educación, con la siguiente documentación:

- Solicitud, según modelo previsto en el Anexo I de la citada Orden.
- Informe de la dirección del centro, según modelo previsto en el Anexo II de la Orden, en el que se recoja una descripción detallada de los hechos.
- En su caso, copia de la citación judicial correspondiente donde conste el tipo de trámite procedimental para el que se requiere la presencia del profesional letrado. Pruebas y documentación que contribuyan al esclarecimiento de los hechos, en particular las que acrediten que los hechos se produjeron en el desempeño de la actividad docente o como consecuencia de ella.

Estudiada la solicitud y demás documentación aportada, la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de Educación dictará Resolución, previo informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en un plazo que permita hacer efectivo el ejercicio del derecho cuyo reconocimiento se requiere.

3.- Ofrecimiento de apoyo psicológico.

En el caso del personal de centros públicos, el inspector o inspectora de referencia del centro orientará e informará al personal afectado y, si fuera preciso, arbitrará las medidas necesarias, a fin de que la persona interesada reciba asistencia psicológica, que se podrá articular mediante una de las siguientes modalidades: bien a través del área de apoyo a la función tutorial del profesorado y de asesoramiento sobre la convivencia escolar del correspondiente Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional, o bien a través de la intervención de profesionales externos, en el marco de los correspondientes acuerdos que la Consejería de Educación pueda suscribir para esta finalidad.

Asimismo, la inspección educativa le informará sobre el procedimiento para cursar la solicitud de asistencia psicológica, en la que se podrá hacer constar la modalidad elegida para ello, y que se presentará en la correspondiente Delegación Provincial de Educación, acompañada de informe de la dirección del centro, en el que se recogerá una descripción detallada de los hechos.

Junto con la solicitud podrá aportarse también cuanta documentación acredite que los hechos se produjeron en el desempeño de la actividad docente o como consecuencia de ella.

Estudiada la solicitud y demás documentación aportada, la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de Educación dictará Resolución autorizando la asistencia psicológica solicitada, en un plazo que permita hacer efectivo el ejercicio del derecho cuyo reconocimiento se requiere.

4.- Informe a la Delegación Provincial de Educación.

Por último, el inspector o inspectora de referencia del centro recabará la información necesaria para su traslado a la persona titular de la Delegación Provincial de Educación. El informe especificará, en su caso, los daños materiales producidos, incluido el posible daño patrimonial sufrido por la Administración o su personal a consecuencia de destrozos, sustracciones e incluso por la incapacidad laboral del profesional agredido. También se harán las recomendaciones de índole administrativo que se pudiesen adoptar. A dicho informe se adjuntará, en su caso, el informe o parte de lesiones de los servicios médicos para su traslado a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Provincial de Educación.

ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO

1.- Recogida de la información.

El equipo directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación, realizando un informe con los datos obtenidos:

- Profesional agredido.
- Identificación del agresor o agresora.

- Testigos.
- Tutor o tutora, en el caso de que la agresión haya sido cometida por un alumno o alumna.
- Otros profesionales que tengan relación con la situación de agresión.
- Otro personal del centro o de la comunidad educativa que tenga contacto o relación con el agresor o agresora.

2.- Canalización de la denuncia

Si el agresor o agresora fuera un alumno o alumna del centro, el director o directora del centro procederá a comunicar los hechos a sus familias.

En el caso de personas de 18 o más años su instrucción corresponde, conforme al artículo 14 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los Jueces de Instrucción y su enjuiciamiento al Juzgado de lo Penal o a la Audiencia Provincial.

3.- Información a las familias del alumnado implicado.

Si el agresor o agresora fuera un alumno o alumna del centro, el director o directora del centro procederá a comunicar los hechos a sus familias.

4.- Aplicación de medidas disciplinarias.

Si el agresor o agresora es un alumno o alumna del centro, se procederá a la adopción de medidas disciplinarias en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en los Decretos 328/2010 de 13 de julio.

5.- Comunicación a la comisión de convivencia.

El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia de centro, para su conocimiento.

6.- Comunicación a la inspección educativa y otros servicios de la Delegación Provincial.

El director o directora del centro remitirá asimismo el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, todo ello sin perjuicio de la comunicación inmediata del suceso. Si existiese parte de lesiones y/o incapacidad laboral del profesional agredido, la dirección del centro comunicará también estos hechos a la Asesoría Médica de la Delegación Provincial de Educación.

7.- Registro informático.

En caso de agresión a un profesional, los datos específicos de cada incidente se registrarán según lo establecido en el artículo 12.1 de la presente Orden.

ACTUACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

La persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de Educación comunicará al centro el rechazo de la agresión y pondrá a disposición del mismo y de sus profesionales aquellas medidas de apoyo que se estimen convenientes.

Como acción preventiva, tras mediar una agresión y a petición del profesional, la persona titular de la Delegación Provincial podrá determinar su adscripción temporal a otro centro de trabajo.

5.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE IDENTIDAD DE GÉNERO

Comunicación e Identificación.

1. Cuando el padre, la madre o las personas representantes legales del alumno o la alumna, o el alumnado mayor de edad, comunique al centro una identidad de género que no coincida con el sexo asignado al nacer, la dirección del centro docente trasladará esta información al equipo docente y al equipo de Orientación educativa, con el objeto de poder identificar sus necesidades educativas y adoptar las medidas de sensibilización e información necesarias para asegurar el respeto a su identidad de género y su plena integración en el centro docente, contando con el consentimiento expreso del padre, madre o sus representantes legales en el caso del alumnado menor de edad.

En este proceso se podrá aportar al centro los informes oportunos a fin de apoyar la petición de adopción de medidas educativas específicas en relación con la identidad de género del alumno o la alumna.

2. Cuando el tutor o tutora de un grupo, o cualquier miembro del equipo docente del centro, observe que un alumno o una alumna menor de edad manifieste, de manera reiterada, actitudes de una identidad de género no coincidente con el sexo asignado al nacer, lo comunicará al equipo directivo del centro, el cual propondrá a la familia o representantes legales una entrevista con el profesorado que ejerce la tutoría, a la que podrá asistir quien ejerce la orientación educativa en el centro, en la que se informará de los hechos observados, los recursos existentes en el ámbito educativo y externos al mismo, y la posibilidad de iniciar un proceso para identificar las necesidades educativas y determinar las posibles actuaciones a desarrollar en el centro para facilitar el libre desarrollo de su personalidad, con el consentimiento expreso de su familia o representantes legales.

3. Realizada la identificación de las necesidades educativas de este alumnado, el tutor o la tutora, junto con el equipo de Orientación educativa, la trasladará a la dirección del centro e informará a la familia o representantes legales, de los resultados de la misma.

4. Si en la identificación de las necesidades educativas del alumnado se detectase algún problema o dificultad en su desarrollo personal y social, relacionado con su identidad de género, que precise de la intervención de otros recursos especializados externos al sistema educativo, se asesorará a la familia o representantes legales sobre dichos recursos, especialmente los propios del sistema de salud correspondiente. En el caso de que la familia o representantes legales decidieran hacer uso de estos recursos, se acompañará del informe correspondiente elaborado por el equipo de Orientación educativa o departamento de Orientación.

5. En los procesos de identificación y comunicación de la situación del alumno o la alumna transexual se observará en todo momento el máximo respeto a su derecho a desarrollar libremente su personalidad durante su infancia y adolescencia conforme a su identidad de género y absoluta confidencialidad en relación con el contenido de las entrevistas e informaciones aportadas.

Medidas organizativas y educativas a adoptar en el centro.

Teniendo siempre presente el interés del alumno o la alumna, escuchados los y las profesionales que se precisen para garantizarlo, y de acuerdo con el padre, la madre o representantes legales, en caso de tratarse de menores de edad, la dirección del centro procederá a establecer las siguientes medidas, que se contemplarán en todo caso en el plan de igualdad del centro:

1. Indicar a la comunidad educativa del centro que se dirija al alumno o alumna por el nombre elegido.

2. Adecuar la documentación administrativa del centro docente (listas de clase, boletín informativo de calificaciones, carnet de estudiante, etc.), a fin de tener en consideración el nombre y el género con el que se siente identificado el alumno o la alumna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 y el artículo 15.2.b) de la Ley 2/2014, de 8 de julio. Todo ello sin perjuicio de que en el expediente oficial del alumno o la alumna, y hasta que legalmente proceda, se mantengan los datos de identidad registrales a efectos oficiales.

3. Garantizar, en todo caso, la libertad en el uso de la vestimenta con la que el alumno o la alumna se sientan identificados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.2.a) de la Ley 2/2014, de 8 de julio. Si en el centro existe la obligatoriedad de vestir un uniforme diferenciado por sexos, se reconocerá el derecho del alumno o la alumna a vestir con ropas o uniforme acordes a la identidad de género manifestada.

4. De acuerdo con el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en educación, se evitará realizar en el centro actividades diferenciadas por sexo. Si en alguna ocasión estuviese justificada esta diferenciación, el profesorado tendrá en consideración el género con el que la alumna o el alumno se siente identificado.

5. Se garantizará que el alumnado transexual tenga acceso a los aseos que le corresponda de acuerdo con su identidad de género.

Actuaciones de sensibilización, asesoramiento y formación dirigidas a la comunidad educativa.

Con carácter orientativo y en función de las necesidades detectadas, se proponen las siguientes actuaciones dirigidas a la comunidad educativa:

1. Actuaciones de información y sensibilización sobre diversidad sexual y de género dirigidas al alumnado, con especial atención al reconocimiento y normalización de la realidad transexual, incluyendo actividades de autoconocimiento, conocimiento mutuo, empatía, aprecio y comunicación para favorecer la cohesión del grupo.

2. Actuaciones formativas dirigidas a los equipos directivos, orientadores y orientadoras, y equipos docentes, persona coordinadora de las medidas de promoción de la igualdad y la coeducación, a través de los Centros del Profesorado, relacionadas con la diversidad sexual, haciendo especial hincapié en el conocimiento de la realidad transexual.

3. Actuaciones de sensibilización, información y asesoramiento dirigidas a las familias y las asociaciones de madres y padres de los centros, relacionadas con la diversidad de género y sexual, el desarrollo evolutivo en la infancia y la adolescencia, estilos educativos, etc.

Para el desarrollo de estas actuaciones el centro docente podrá contar con las asesorías de los Centros del Profesorado, Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre la Convivencia escolar, con las personas responsables de la orientación en los centros docentes, las personas que coordinan los planes de convivencia y las personas coordinadoras de coeducación en los centros, Inspección educativa y otras instituciones, asociaciones y entidades colaboradoras.

Medidas de prevención, detección e intervención ante posibles casos de discriminación, acoso escolar, violencia de género o maltrato infantil por identidad de género.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso escolar, violencia de género o maltrato infantil sobre algún

alumno o alumna, por identidad de género, conforme a lo establecido en los protocolos antes citados, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de acoso escolar, violencia de género o maltrato infantil por identidad de género, la dirección del centro remitirá el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso que proceda, tal como se establece en los protocolos correspondientes contemplados en la Orden de 20 de junio de 2011.

6. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR ANTE SITUACIONES DE CIBERACOSO

Siguiendo las Instrucciones de 11 de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad.

1. Actuación ante agresiones o situaciones de ciberacoso o abuso por medios tecnológicos por parte de una persona adulta.

Estas situaciones consistentes en el abuso por medios tecnológicos de un alumno o alumna por parte de una persona adulta mediante la suplantación de personalidad, la petición de amistad bajo identidad falsa, el envío de imágenes o contenidos inapropiados, la solicitud de imágenes de contenido sexual, el secuestro del ordenador y la apropiación de contenidos sensibles, sólo puede acometerse dentro del centro escolar mediante la prevención y en su caso detección temprana, el asesoramiento a las familias y tutores sobre las medidas a adoptar y el procedimiento a seguir para denunciar los hechos y atender al menor que ha sido acosado.

Ante la sospecha o evidencia de que un alumno o una alumna pueda estar siendo víctima de una situación de acoso o abuso a través de medios tecnológicos por parte de un adulto, la dirección del centro debe poner el caso en conocimiento de la inspección educativa, que deberá asesorar sobre los pasos a seguir, y trasladará la información disponible al padre, la madre o representantes legales del menor o la menor, recordando la obligación de denunciar el caso ante la Fiscalía o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Sin perjuicio del deber legal de poner en conocimiento de la autoridad judicial un delito público, que tiene cualquier ciudadano o administración, máxime cuando se trata de menores de edad.

En estos casos es importante insistir en la necesidad de conservar las posibles pruebas, ya que es habitual por parte de la víctima, y por quienes protagonizan el ciberacoso, el borrado de los mensajes y la anulación de las redes sociales a través de las que se ha

producido el acoso, con la consiguiente pérdida de la información que pudiera aportarse en el procedimiento penal.

2.- Situaciones de ciberacoso entre iguales en el ámbito escolar.

El ciberacoso en el ámbito escolar es un tipo de acoso entre iguales que se da a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Se puede definir como una agresión intencional, que puede ser puntual o repetida, por parte de un individuo o un grupo, a través de medios tecnológicos como el correo electrónico, páginas web, redes sociales, juegos online o mensajes en teléfonos móviles, que pueden tener una alta difusión y mantener su impacto en el tiempo sin que la víctima pueda defenderse por sí misma, dañando su imagen social y su autoestima, hasta el punto de llegar a provocar grave daño o perjuicio en su desarrollo psicosocial.

Pasos contemplados en la aplicación del protocolo:

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de ciberacoso sobre algún alumno o alumna, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

El centro debe tomar en consideración la situación de acoso o ciberacoso aunque las agresiones o los ataques se hayan producido fuera de las instalaciones del centro o fuera del horario escolar. Asimismo, basta con que la persona agresora o la persona víctima sean alumnos o alumnas del centro para que el centro ponga en marcha el protocolo y adopte las medidas oportunas de acuerdo con la naturaleza del caso.

Si la familia de un alumno o una alumna es la que informa a la dirección del centro sobre un posible caso de ciberacoso, se levantará acta de la reunión en la que se recoja el relato de los hechos que hace la familia y el compromiso del centro de iniciar el correspondiente protocolo, informando del inicio del mismo a la inspección educativa.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de acoso escolar a través de medios tecnológicos o la dirección del centro reciba la información a través de fuentes externas como la fiscalía, juzgados, policía, servicios sociales, etc., se informará del inicio del protocolo de actuación a la inspección educativa.

Cuando existan indicios de delito, riesgo o posible desprotección el caso se pondrá también en conocimiento de la fiscalía por la dirección del centro.

La aparición de conductas de abuso o acoso que afectan al alumnado del centro debe abordarse desde la máxima discreción, la confidencialidad y el respeto a la intimidad de los alumnos y alumnas implicados, así como de sus familias.

Paso 2. Actuaciones inmediatas ante una situación de ciberacoso.

Tras la comunicación de un posible caso de ciberacoso, se reúne el Equipo directivo con el tutor o la tutora de los alumnos o alumnas afectados y el orientador del centro para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

Si hay indicios de que pueda tratarse de un caso de agresión de contenido sexista, violencia de género o acoso sexual, también estará presente la persona coordinadora del Plan de Igualdad del centro para valorar la posibilidad de aplicar el protocolo de violencia de género.

Se registrará por escrito el contenido de las reuniones y se trasladará a la inspección educativa.

Para valorar las actuaciones a desarrollar se tendrán en cuenta los aspectos recogidos en el paso 2 de las Instrucciones del 11 de enero de 2017.

Paso 3. Medidas de urgencia.

En caso necesario, para garantizar la seguridad del alumno o alumna acosados, se adoptarán medidas de urgencia como:

- Suspensión al alumno o alumna acosados la suspensión del uso del móvil o internet en función del origen del ciberacoso.
- Conservar las evidencias del acoso recibido.
- Solicitar medidas cautelares de protección a la Fiscalía, cuerpos y fuerzas del Estado, Policía local.
- Contar con un profesor o profesora que pueda dar al alumno apoyo emocional.
- Establecer medidas dirigidas al alumno, alumna o grupo de alumnos o alumnas presuntamente acosadores incluyendo la privación del uso del móvil y/o internet dependiendo del ciberacoso que deberá incluirse en el ROF y el Plan de Convivencia.

Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado.

El tutor o tutora o la persona responsable de la orientación en el centro, previo conocimiento del equipo directivo informará a los familiares sobre la situación y medidas adoptadas.

Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado.

El Director o Directora, protegiendo la intimidad de las familias, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado o al resto del personal del centro, u otras instancias externas si lo estima oportuno.

Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes.

Tras la puesta en práctica de las medidas de urgencia se procederá a recabar toda la información que pueda ayudar a adoptar las medidas oportunas desde el punto de vista organizativo del centro y desde el punto de vista de la convivencia. Esta información la pueden aportar todos los trabajadores que tengan contacto con el alumno: tutor o tutora, persona responsable de la orientación, otros profesores, personal de administración, etc.

La entrevista con el alumno o la alumna que ha sufrido el acoso.

Se deberá tener especial cuidado en acoger al alumno o alumna acosado, mostrando la preocupación del centro por su seguridad y bienestar. No se llevarán a cabo careos entre la víctima y los acosadores ni tampoco entre las familias de ambos.

Se informará al alumno o alumna acosado las medidas cautelares y de protección que va a adoptar el centro y la posibilidad de recibir apoyo de instancias externas.

La entrevista con el alumno, la alumna o el alumnado agresor.

La entrevista con los presuntos agresores deberán incluir información sobre los hechos y evidencias recopiladas, su valoración y actitud ante las consecuencias producidas y su asunción de responsabilidades.

En caso de que sea una denuncia interpuestas ante la Fiscalía o las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado por parte del centro o de una familia, en la entrevista con el presunto alumnado agresor debe estar presente su padre, madre o tutores legales., donde se le informa sobre las medidas cautelares que llevará el centro y la posibilidad de recibir apoyo externo.

La entrevista con las familias de las alumnas o los alumnos implicados.

Se harán siempre por separado para evitar careos. En el caso de la familia del alumnado acosado mostrar la preocupación por el bienestar y la seguridad del mismo. Explicar las medidas adoptadas para garantizar su seguridad y bienestar emocional.

En el caso de las familias del presunto acosador mostrar las evidencias recogidas, y esperar una asunción de responsabilidad. Evitar, con sensibilidad la trivialización de las conductas agresoras

.

Entrevistas con los compañeros o compañeras conocedores de la situación de ciberacoso.

Para recabar información y solicitar su colaboración para detener el conflicto.

Informe a elaborar por la dirección del centro.

Una vez concluido el proceso de recogida de información, la dirección del centro elaborará un informe contrastando la información aportada por las diferentes fuentes en el que se recoja o valore:

- a) La naturaleza, intensidad y gravedad de los hechos.
- b) Alumnos y alumnas implicados y afectados.
- c) Grado de implicación e intencionalidad de los distintos agentes implicados.
- d) Duración de la situación de acoso.
- e) Efectos producidos.
- f) Conocimiento de la situación por otros compañeros y compañeras.
- g) Características de los medios y dispositivos utilizados.
- h) Pruebas o evidencias recopiladas.
- i) Actitud y disposición mostradas por las familias implicadas.
- j) Valoración de la conveniencia de comunicar el caso a la Fiscalía o a otros servicios externos.

Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias.

Una vez recabada y contrastada toda la información la dirección del centro procederá a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia, según establece el Plan de Convivencia del Centro, y las registrará en el sistema informático Séneca especificando que se trata de un ciberacoso.

Comunicación a la Comisión de convivencia y al Servicio Provincial de Inspección de Educación.

Paso 8. Medidas y actuaciones a definir.

La Dirección trasladará a ambos informe y medidas disciplinarias aplicadas.

El equipo directivo y la persona responsable de la orientación decidirán las medidas adoptadas en cada caso de ciberacoso, que aseguren el cese del acoso y la seguridad y protección de la víctima.

Con carácter orientativo, se proponen las siguientes medidas y actuaciones para cada caso de ciberacoso en el ámbito escolar:

- Actuaciones con la persona acosada: actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social, intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad y derivación, si procede, a servicios externos y, en su caso, a la Consejería competente en materia de protección de menores.

- Actuaciones con el alumnado agresor: aplicación de las correcciones correspondientes estipuladas en el plan de convivencia, actuaciones educativas en el aula de convivencia del centro, en su caso, o programas y estrategias específicos de modificación de conductas y desarrollo de habilidades sociales y emocionales vinculadas a la empatía y la autoestima, y derivación, si procede, a servicios externos y, en su caso, a la Consejería competente en materia de protección de menores.

- Actuaciones con los compañeros y compañeras observadores pasivos o colaboradores: actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización y utilización adecuada y segura de las TIC, así como actividades de mediación y de ayuda entre iguales, contando con alumnado ciberayudante. Es importante el seguimiento del grupo de iguales que han consentido o han colaborado en el ciberacoso, para evitar que se reproduzcan situaciones de acoso hacia otras posibles víctimas, o que alguien del grupo asuma el rol de acosador.

- Actuaciones con las familias: orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, sean víctimas o agresores, orientaciones sobre la utilización adecuada y segura de las TIC, actuaciones para una mejor coordinación y comunicación sobre el proceso socioeducativo de sus hijos o hijas, información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos, así como establecimiento de compromisos de convivencia.

- Actuaciones con el profesorado y el personal de administración y servicios: orientaciones sobre cómo intervenir positivamente en la situación y cómo hacer el seguimiento, orientaciones sobre indicadores de detección, así como actividades de sensibilización y formación específica en la utilización adecuada y segura de las TIC y la prevención del ciberacoso.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas y actuaciones previstas, informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado y al inspector o inspectora de referencia del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

Paso 9. Seguimiento del plan de actuación.

El inspector o inspectora de referencia y la comisión de convivencia del Consejo Escolar llevarán a cabo el seguimiento del plan de actuación diseñado y desarrollado en el centro, contemplando la valoración de:

1. Las actuaciones desarrolladas con la víctima y el alumnado acosador.
2. Las actuaciones desarrolladas en el aula y con el conjunto del alumnado del centro.
3. Las actuaciones desarrolladas con las familias del alumnado implicado.
4. Las actuaciones de sensibilización y formación desarrolladas con el profesorado y el personal de administración y servicios.
5. Las medidas para promover la sensibilización e implicación de toda la comunidad educativa.

7. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE RIESGO DE CONDUCTAS SUICIDAS O AUTOLESIVAS

Paso 1. Detección y comunicación de posibles situaciones de riesgo.

Cualquier miembro de la comunidad educativa, profesorado, alumnado, familias o personal no docente que tenga conocimiento o sospecha de una situación de riesgo, relacionada con el comportamiento suicida, ideaciones suicidas, comunicación suicida o conductas autolesivas por parte de algún alumno o alumna del centro deberá comunicarlo a la persona titular de la dirección del centro.

La persona titular de la dirección del centro procederá a la apertura inmediata del Protocolo en caso de detección o comunicación de alguna de las siguientes situaciones de riesgo:

- Conocimiento de intentos de conducta suicida previos.
- Comunicación por cualquier medio al entorno, familia, docentes, amigos, amigas u otro alumnado del centro, sobre intencionalidad de conducta suicida.
- Conocimiento de planificación de posible conducta suicida.
- Detección de ideación suicida recurrente.
- Detección de autolesiones recurrentes, tanto en el domicilio familiar como en el centro escolar.

Paso 2. Actuaciones inmediatas.

En caso de que se hayan identificado o comunicado al centro educativo situaciones de riesgo de menor o mayor gravedad, relacionadas con el comportamiento suicida, ideaciones suicidas, comunicación suicida o conductas autolesivas, se constituirá el Equipo de Acompañamiento para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda. La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas.

Este Equipo de Acompañamiento estará constituido por los siguientes miembros:

- Persona titular de la dirección del centro.
- Responsable de la orientación educativa en el centro.
- Coordinación de bienestar y protección del alumnado en el centro.
- Tutor o tutora del grupo clase.
- Enfermería de referencia del centro (este agente participará de forma activa desde la apertura del Protocolo, sirviendo de enlace con los servicios de Salud).
- En su caso, un profesor o profesora de referencia emocional positiva para el alumno o la alumna que se determine o que el alumno o la alumna pueda sugerir.
- En su caso, el médico del EOE de referencia.

En el caso de requerir asistencia sanitaria, se acompañará al alumno o la alumna al centro de salud más próximo o se llamará al 112 y se seguirán las pautas del servicio de emergencia.

En todo caso, se informará del inicio del Protocolo al padre, madre o persona que ejerza la tutela legal, al Servicio Provincial de Inspección Educativa y a la Comisión Provincial de Asesoramiento y Coordinación.

Esta Comisión Provincial de Asesoramiento y Coordinación estará constituida por los siguientes integrantes:

- Un miembro del Gabinete provincial de asesoramiento sobre la convivencia escolar.
- Un orientador u orientadora del Programa de Bienestar Emocional.
- La persona coordinadora del Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional.
- Una persona designada, en cada provincia, por los Colegios Oficiales de Psicología de Andalucía Oriental y Occidental, en su caso.
- Un inspector o inspectora de educación designado por la persona titular de la Delegación Territorial de Educación.
- Una persona designada, en cada provincia, por la Consejería de Salud y Consumo.
- Una persona designada, en cada provincia, por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Paso 3. Medidas provisionales adoptadas.

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia necesarias que garanticen, de manera eficiente e inmediata, el acompañamiento, cuidado y supervisión del alumno o la alumna que puedan verse implicados.

Paso 4. Traslado a las familias o persona que ejerza la tutela legal.

La persona titular de la dirección del centro, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrá el caso en conocimiento de las familias o persona que ejerza la tutela legal del alumno o alumna implicados, aportando información sobre la situación y sobre las medidas provisionales adoptadas.

Paso 5. Recogida de información complementaria.

Conocida la situación de origen, procede arbitrar un proceso que permita ahondar en las características de la misma y las circunstancias que son de referencia en el contexto de vida y experiencias del alumno o la alumna.

La persona designada por el Equipo de Acompañamiento recopilará información complementaria a través de los siguientes medios:

- Entrevista con la familia, con el objetivo de ampliar la información de la que se pueda disponer sobre la situación emocional del alumno o la alumna, valoración sobre su estado emocional, posibles antecedentes y, en su caso, historia de atención psicológica, informes previos o actualizados de servicios especializados, etc.
- Entrevista con el alumno o la alumna.

- Entrevistas con docentes, profesionales y personal del centro educativo. Puede resultar relevante la consulta con el tutor o la tutora, otros docentes y profesionales del centro, que puedan conocer la situación, para ampliar la información disponible y antecedentes sobre el alumno o la alumna.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los menores y las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias o persona que ejerza la tutela legal.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica con los menores y las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.

Paso 6. Comunicación al Servicio de Inspección Educativa y a la Comisión Provincial de Asesoramiento y Coordinación.

La persona titular de la dirección del centro trasladará toda la información y medidas adoptadas hasta el momento al Servicio Provincial de Inspección Educativa así como a la Comisión Provincial de Asesoramiento y Coordinación.

Con el asesoramiento del Servicio Provincial de Inspección Educativa así como de la Comisión Provincial de Asesoramiento y Coordinación, el Equipo de Acompañamiento tomará la decisión sobre la apertura de un Plan Individualizado de prevención y protección (Paso 7) o, en su defecto, de un Plan de Seguimiento (Paso 8).

Paso 7. Plan Individualizado de Prevención y Protección.

Analizada y valorada la situación en su conjunto, con el asesoramiento de la Comisión Provincial de Asesoramiento y Coordinación, el Equipo de Acompañamiento en el centro elaborará un Plan Individualizado de Prevención y Protección con el alumno o alumna tras la detección de alguna situación de riesgo de conducta suicida y/o autolesiones.

Con carácter orientativo, dicho Plan individualizado podrá contar con los siguientes apartados:

Actuaciones en el centro educativo:

- Medidas de prevención de carácter general.
- Medidas de protección y seguridad.
- Medidas de acompañamiento emocional.
- Otras medidas adoptadas.
- Planificar sobre la observación y atención al día a día del alumno o alumna en los espacios físicos del centro.
- Registro de conducta.
- Reflexionar sobre la conveniencia y pertinencia de acompañamiento y apoyo por parte de docentes.

- Definir actuaciones específicas de apoyo con el alumno o la alumna: elaboración de un plan de trabajo específico que defina objetivos y actividades para la mejora de habilidades emocionales, autoconcepto, autoestima, percepción de autoeficiencia y habilidades de relación interpersonal en general.

- Decidir sobre la necesidad y pertinencia de acciones de sensibilización y trabajo con el grupo clase.

Actuaciones con la familia. Es muy importante configurar una planificación de reuniones periódicas con el padre, la madre o persona que ejerza la tutela legal, de manera que se actualice la información con la suficiente asiduidad y constancia que aporte las máximas garantías de evolución de la situación vivida.

Actuaciones con servicios externos especializados. En coordinación con la familia y contemplando especialmente la situación de riesgo para la integridad psicológica y, en su caso, física, en ocasiones de riesgo elevado (verbalización de planificación de intento autolítico o intento no consumado, por ejemplo), se establecerá contacto con los especialistas que puedan estar atendiendo al alumno o la alumna en el contexto de atención especializada en salud mental o servicios sociales. Esta comunicación se realizará a través de la figura de la enfermera o enfermero referente en el ámbito educativo.

Paso 8. Seguimiento del caso.

En el caso de la no apertura del Plan Individualizado de Prevención y Protección, el Equipo de Acompañamiento, con el asesoramiento de la Comisión Provincial de Asesoramiento y Coordinación, establecerá un proceso de seguimiento que el centro llevará a efecto, siempre con el objetivo de dar continuidad a la observación y valoración permanente de la situación del alumno o alumna. El proceso de seguimiento y recuperación deberá ir enfocado a restituir el equilibrio emocional de la persona ayudándole a enfrentar las dificultades a través de habilidades de control y gestión emocional.

Paso 9. Comunicación a las familias o persona que ejerza la tutela legal.

Se informará al padre, madre o persona que ejerza la tutela legal de las medidas y actuaciones programadas en el Plan Individualizado de Prevención y Protección (Paso 7) o, en su caso, en el Plan de Seguimiento (Paso 8).

Paso 10. Seguimiento del caso por parte del Servicio de Inspección Educativa.

El inspector o inspectora de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

Paso 11. Cierre del Protocolo.

La persona titular de la dirección del centro, con el asesoramiento del Equipo de Acompañamiento y de la Comisión Provincial de Asesoramiento y Coordinación, establecerá el momento en que se dejará de aplicar las medidas adoptadas y se pueda dar por finalizado el Protocolo. El cierre del Protocolo se recogerá por escrito y se informará del mismo al Servicio de Inspección Educativa, al profesorado y a la familia.

11. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

CONSIDERACIONES PREVIAS

El Decreto 328/2010 establece que uno de los elementos del Plan de Centro, incluido en el Proyecto Educativo, será el Plan de Formación del profesorado.

Para plantear nuestras necesidades de formación hemos realizado algunas reflexiones en las que se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Contexto social, cultural y económico del alumnado que acude al Centro. Análisis de las características de la Comunidad Escolar.
- Analizar la Identidad del Centro, su línea educativa, metodológica y organizativa.
- Recursos con los que cuenta el centro y actuaciones actuales que promueven la interacción entre la heterogeneidad de nuestro alumnado.
- Qué queremos y pretendemos que sea nuestro Centro, sus normas, sus hábitos, sus rutinas, para conseguir un Centro armónico y sensible hacia el alumnado y hacia el profesorado.
- Qué planes desarrollamos y cuáles son sus líneas.
- Qué tipo de actuaciones y aspectos pretendemos mejorar.
- Actuaciones en relación a la implicación familiar.

Los profundos cambios de los últimos años, propiciados por la sociedad y por la proliferación de leyes educativas, tienen su reflejo en las aulas.

No hay dos centros iguales, sino que cada centro debe diseñar su propio futuro y este tiene una buena base en la formación continua del profesorado.

En ello se fundamenta nuestras necesidades de formación. Además de una formación específica se pretende propiciar un ambiente colaborativo entre el profesorado.

Objetivos:

- **Fomentar el adecuado desarrollo de la labor docente en el ámbito del cotidiano trabajo diario.**

Los contenidos de formación se ajustarán perfectamente a las preocupaciones y necesidades de los centros y giran, por tanto, en torno a los problemas cotidianos que encuentran en su práctica docente. Así, por ejemplo, hemos podido recoger durante nuestra experiencia necesidades tales como convivencia escolar, atención a

la diversidad, tratamiento de los ejes transversales, la integración de la TICs en las prácticas educativas, diseño de la planificación de aula, revisión de los proyectos curriculares, la evaluación orientada a la mejora, etc. Como puede comprobarse fácilmente, son demandas que deben aglutinar a todo el profesorado del centro, pues tienen mucha vinculación con la oferta educativa que éste presenta a su comunidad; por tanto no son necesidades puntuales y disciplinares que sólo afecten a profesores concretos por el área o etapa que imparten.

– **Considerar la idiosincrasia de nuestro centro o particularidades nuestras.**

El Plan de Formación del Profesorado del Centro pretende facilitar un espacio para la reflexión crítica y compartida de la práctica docente en el propio centro donde ésta tiene lugar. Por tanto, la proximidad y la contextualización de los problemas y las necesidades favorecen que, una vez halladas las alternativas a los mismos, tengan una inmediata utilización en las aulas.

– **Mejorar las prácticas educativas orientadas a la mayor calidad del aprendizaje del alumnado. Necesidad de diagnóstico**

Lo que se requiere

- Inventiva, creatividad, pensamiento crítico
- Conocimiento actualizado
- Necesidad de ser “aprendices” de por vida
- Poder trabajar en equipo
- Saber usar las nuevas tecnologías
- Saber encontrar la información necesaria en el “enjambre” de información (correcta y falsa) existente.

– **Producir mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad.**

– **Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del alumnado.**

– **Mejorar la Evaluación.**

LÍNEAS DE FORMACIÓN

DESARROLLO CURRICULAR E INNOVACIÓN

Las competencias básicas se constituyen como uno de los elementos configuradores del currículo desde la educación infantil hasta la finalización de la

educación primaria. Estas competencias son las que un alumno/a debe haber adquirido al finalizar la enseñanza obligatoria.

Las competencias básicas pretenden establecer un referente curricular próximo entre las intenciones educativas a largo plazo (objetivos) y las que se pretenden a corto plazo (qué se debe aprender y cómo utilizar lo aprendido) y que se concretan en los contenidos, criterios de evaluación, principios metodológicos y las mismas actividades de enseñanza y aprendizaje. Por su carácter integrador, las competencias básicas, dotan al currículo de una mayor coherencia interna, al tener que ser adquiridas desde todas las áreas y materias que constituyen el currículo.

Son, ante todo, las formas en que las personas logran movilizar todos sus recursos personales (cognitivos, afectivos, sociales, etc.) para lograr el éxito en la resolución de una tarea en un contexto específico.

Definir los aprendizajes básicos en términos de competencias invita a considerar conjuntamente tanto la materia (contenidos) como la forma (actividades) y los resultados de aprendizaje (evaluación), consideración que deberá ser, igualmente, incorporada a la propia formación permanente del profesorado.

La formación del profesorado debe responder, a lo largo de los cursos a la necesaria reflexión que se debe promover en el seno de los equipos docentes, en relación a la implantación y desarrollo del currículo en las diferentes etapas.

Las principales acciones formativas necesaria con esta línea son las siguientes:

- Asesoramiento y apoyo al desarrollo del currículo favoreciendo la elaboración de modelos de programación docente y materiales didácticos que atiendan a las distintas necesidades de los alumnos y del profesorado.
- Potenciación de metodologías de innovación que desarrollen la autonomía, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor entre el alumnado.

FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA

El Plan de Fomento del Plurilingüismo contempla la elaboración de un programa de formación específico que contará, para su concreción, con la participación activa de los Centros del Profesorado, las Escuelas Oficiales de Idiomas y otras instituciones formativas nacionales y extranjeras, así como la participación del profesorado en programas europeos, los intercambios con el profesorado extranjero y la concesión de licencias para la realización de cursos y estancias tutorizadas en el extranjero.

Dada la especial característica de ser un centro bilingüe, el profesorado tendrá con prioridad acceso a la formación, tanto a nivel metodológico, didáctico o lingüístico, en Lengua Extranjera Inglés. Esta formación se concretará en diversas modalidades:

- Cursos en metodología, didáctica y nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza de los idiomas, ofertados desde los centros del profesorado
- Escuela Oficial de Idiomas. Cursos de Adaptación Lingüística (CAL). Estos cursos deberán centrarse, prioritariamente, en el profesorado de los Centros Bilingües de Educación Infantil y Primaria que imparte lenguas extranjeras y/o áreas no lingüísticas.
- Cursos idiomas y actualización lingüística on-line
- Programas de formación e inmersión lingüística en el extranjero: Los objetivos básicos son adquirir competencias básicas de comunicación en una lengua extranjera, conocer los aspectos culturales más relevantes de los países de destino y promover la enseñanza bilingüe para profesores que imparten materias no lingüísticas, así como sensibilizar sobre la significación de la pertenencia a la Unión Europea y la dimensión europea de la educación.
- Otro modelo válido de formación que venimos llevando en el centro desde el curso 2005/06 es la participación del profesorado en intercambios y reuniones en el marco de Programas Europeos a través de las Asociaciones Multinacionales Comenius.

FORMACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y EQUIDAD

Una educación de calidad para todos y entre todos, supone avanzar en la cualificación de los docentes, la autonomía de los centros, la innovación e investigación educativa y profesional, la orientación escolar y la evaluación del sistema educativo. El principio de equidad significa que todos los alumnos reciban a lo largo de su proceso educativo las atenciones necesarias para el desarrollo integral de sus capacidades en un marco integrador basado en la libertad, responsabilidad, solidaridad, tolerancia y respeto a los demás, compensando las desigualdades que se originan por factores personales, sociales, territoriales o económicos.

Las principales acciones formativas necesarias con esta línea son las siguientes:

- Formación metodológica para los profesores/a que desarrollan planes de apoyo y acompañamiento a alumnos con dificultades curriculares.
- Asesoramiento y formación para la prevención y erradicación de la violencia en el ámbito escolar y en técnicas de mediación y resolución de conflictos.
- **Asesoramiento en las actividades desarrolladas para la promoción de la igualdad de género.**
- Asesoramiento y formación de equipos directivos para liderar proyectos de centro adaptados a la nueva realidad educativa, en los que participen el equipo de profesores y los otros miembros de la Comunidad Educativa.

Competencia digital docente

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre señala en su preámbulo cómo el uso generalizado de las tecnologías digitales requiere de un sistema educativo que dé respuesta a una nueva realidad social bajo un enfoque integral de la competencia digital, tanto del alumnado como del profesorado. La implementación de acciones que favorecen el desarrollo de la competencia digital se enmarca en la Agenda Digital para España 2025 y en el Plan Nacional de Competencias Digitales que, en el ámbito educativo, se concreta en el Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo del MEFP, alineado con el Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027) de la Comisión Europea. Para estructurar los aspectos relacionados con la competencia digital a escala europea, el Joint Research Centre (JRC) o Centro Común de Investigación ha elaborado un ecosistema de marcos de referencia: DigComOrg (para centros educativos), DigComp (para la ciudadanía) y DigCompEdu para el profesorado. Además de estas referencias europeas, en el ámbito estatal se está trabajando actualmente en la actualización y adaptación del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD). Por todo ello, las acciones formativas en esta línea de intervención estarían orientadas a:

- El desarrollo de la competencia digital docente tomando como referencia el marco estatal en proceso de actualización y los referentes europeos.
- La protección de los datos personales, de la privacidad y de los derechos digitales, así como de las medidas de seguridad y protección digital necesarias en los centros educativos.
- La integración metodológica, pedagógica y didáctica de las tecnologías digitales en las distintas modalidades de enseñanza (presencial, semipresencial y a distancia).
- Las estrategias de enseñanza y aprendizaje para promover la adquisición y desarrollo de la competencia digital de todo el alumnado contemplada en los nuevos currículos garantizando la inclusión y la accesibilidad.
- La integración de una estrategia digital en el Proyecto Educativo de Centro.

STEAM

Basada en la Resolución de 1 de agosto de 2025 sobre impulso de la Competencia Digital en centros educativos públicos

Objetivo General

Fomentar la competencia digital docente y el enfoque STEAM en el aula mediante metodologías activas, recursos tecnológicos y proyectos interdisciplinarios, alineados con el Programa Escuela 4.0.

Contenidos Formativos

Competencia Digital Docente: Uso de herramientas digitales, rúbrica TDE, diseño de actividades interactivas.

Pensamiento Computacional: Introducción a la programación con Scratch, robótica educativa, resolución de problemas.

Ciencia y Tecnología en el Aula: Experimentos sencillos, uso de sensores, simulaciones digitales.

Matemáticas Aplicadas: Proyectos de medición, estadística básica, visualización de datos.

Arte y Creatividad Digital: Diseño gráfico, creación de contenidos multimedia, narrativas digitales.

Interdisciplinariedad STEAM: Diseño de proyectos que integren varias áreas, como “Construimos un huerto inteligente” o “Exploramos el sistema solar con sensores”.

Metodología

Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)

Trabajo cooperativo y gamificación

Uso de entornos virtuales de aprendizaje

Evaluación formativa y rúbricas digitales

Recursos y Herramientas

Dispositivos móviles, pizarras digitales, kits de robótica (Kubo, Lego Education)

Plataformas como Genially, Canva, Scratch.

Repositorios de recursos STEAM del portal de la Junta de Andalucía

MODALIDADES DE FORMACIÓN

- Grupo de trabajo: el Grupo de Trabajo es la modalidad de formación caracterizada por el máximo grado de autonomía. La innovación o investigación centrada en diferentes fenómenos educativos o con el tratamiento didáctico de temas específicos.
- Cursos: Dentro de la oferta del CEP en relación a las actuaciones que cada cual desempeña.
- Jornadas: reflexiones y compartir experiencias en un tema.

- Formación en Centros: en aspectos puntuales relacionados con las temáticas del grupo de trabajo o con las necesidades derivadas de la autoevaluación del centro.

PROCEDIMIENTO DE PETICIÓN DE FORMACIÓN AL CEP Y EOE

Como resultado de la autoevaluación final y de la evaluación externa, en el mes de junio los equipos docentes plantearán las necesidades de formación.

El ETCP y la Jefatura de Estudios elaborarán un plan de necesidades para elevarlo al CEP de Osuna-Écija, o en su caso el EOE.

En el mes de septiembre y octubre se volverán a replantear necesidades y a organizar las presentadas en junio para llevarlas a cabo.

Desde nuestro Centro la formación del profesorado parte de la detección de necesidades que presenta el Docente a la hora de desempeñar su labor educativa. Para ello desde el equipo directivo en colaboración con el C.E.P. de Osuna-Ecija, teniendo en cuenta las necesidades de nuestro Claustro llevamos a cabo cada curso un grupo de trabajo en el que se desarrollen aprendizajes productivos para el profesorado.

Calendario de actuación:

Los grupos de trabajo y la Formación en Centros se llevarán a cabo en el horario del general del profesorado destinado a tal fin. Para ello nos coordinaremos con el CEP estableciendo las fechas que posibiliten la asistencia de todos los profesores, ya que de otros centros también asisten al nuestro para formarse.

Evaluación del Plan:

En función de los resultados obtenidos en evaluaciones, pruebas de diagnóstico, indicadores Homologados, necesidades detectadas en la memoria final, plan de mejora y otras que posean carácter evaluador, se planificarán los cursos de formación y grupos de trabajo.

11.1. PLAN TDE

1.- INTRODUCCIÓN

El concepto de transformación digital educativa (TDE) incluye el conjunto de actuaciones orientadas a la mejora y modernización de los procesos, los procedimientos, los hábitos y comportamientos de las organizaciones educativas y de las personas que, haciendo uso de las tecnologías digitales, mejoren su capacidad de hacer frente a los retos de la sociedad actual.

Todo ello redundará en la mejora de un aprendizaje competencial, en la mejora de la experiencia, de los resultados de aprendizaje y en un refuerzo de la equidad, a cuyo servicio se supedita dicha transformación, encuadrada dentro de los Marcos de Referencia Europeos relativos a la competencia digital.

Este Plan de Actuación Digital tendrá como referente y objetivo general la mejora en los tres ámbitos de actuación de la Transformación Digital Educativa (organización y gestión del centro, procesos de enseñanza-aprendizaje e información y comunicación), que toman a su vez como referente el Marco Europeo de Competencia Digital para Organizaciones Educativas.

2.OBJETIVOS.

- Continuar con la existencia de espacios de aprendizaje virtuales
- Continuar elaborando y difundiendo los horarios del centro en la red del centro e internet.
- Dar mayor visibilidad a las guías de uso responsable de equipos y dispositivos de las que dispone el centro.
- Continuar difundiendo buenas prácticas educativas a través de las cuentas corporativas en redes sociales y actualizando la página web del centro.
- Continuar con la digitalización de documentos del centro.
- Continuar implementando y elaborando los itinerarios digitales que trabajen diferentes aspectos del currículum.
- Continuar ampliando el uso de los recursos REA
- Ir implementando la autoevaluación y la evaluación entre iguales mediante el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.

- Fomentar la competencia digital docente y el enfoque STEAM en el aula mediante metodologías activas, recursos tecnológicos y proyectos interdisciplinarios, alineados con el Programa Escuela 4.0.

3. ÁMBITOS. (*Ámbito relacionado con los procesos de enseñanza-aprendizaje*)

A) ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Línea de Actuación 1

¿Qué vamos a realizar?

-Continuar con la existencia de espacios de aprendizaje virtuales.

Afecta:

- A realizar en el centro

I. Tareas: ¿Cómo? Formación

-Autoformación a través de la oferta del CEP

-Guías de Uso

II. Tareas: ¿Cómo? Intervención en el centro o implementación

-Configuración adecuada de las plataformas educativas.

-Guías de uso para el profesorado y familias.

-Uso adecuado de las plataformas por parte del profesorado

Evaluación de las tareas. Objeto

Se evaluará:

-Se han configurado las plataformas educativas

-Se ha trabajado a través de ellas.

-Se han entregado guías de uso.

Evaluación de las tareas. Herramientas:

Se realizará a través de encuestas.

Grupos responsables/participantes-Impacto

Los grupos responsables/participantes serán los siguientes:

-Equipo directivo

-Equipo de coordinación

-Profesorado.

-Familias

-Cep

Temporalización:

Todos los trimestres

Línea de Actuación 2

¿Qué vamos a realizar?

Continuar elaborando y difundiendo los horarios del centro en la red del centro e internet.

Afecta:

- A realizar en el centro

II. Tareas: ¿Cómo? Intervención en el centro o implementación

Elaboración y difusión de los horarios del centro en la red del centro e internet.

Evaluación de las tareas. Objeto

Se evaluará:

-Se han elaborado y difundido los horarios del centro en la red del centro e internet.

Evaluación de las tareas.Herramientas:

Se realizará a través de encuestas.

Grupos responsables/participantes-Impacto

Los grupos responsables/participantes serán los siguientes:

- Equipo directivo
- Equipo de coordinación
- Profesorado.

Temporalización:

Primer trimestre. Ya en marcha.

Línea de Actuación 3

¿Qué vamos a realizar?

Dar mayor visibilidad a las guías de uso responsable de los equipos y dispositivos de las que dispone el centro.

Afecta:

- A realizar en el centro

II. Tareas: ¿Cómo? Intervención en el centro o implementación

Dar mayor visibilidad a las guías de uso responsable y dispositivos de las que dispone el centro en redes sociales.

Evaluación de las tareas. Objeto

Se evaluará:

Se ha dado visibilidad a las guías de uso responsable de los equipos y dispositivos.

Evaluación de las tareas.Herramientas:

Se realizará a través de encuestas.

Grupos responsables/participantes-Impacto

Los grupos responsables/participantes serán los siguientes:

- Equipo directivo
- Equipo de coordinación

Temporalización:

Durante los tres trimestres.

Línea de Actuación 4

¿Qué vamos a realizar?

Actualizar el Plan de Formación de Centro, acorde con la normativa STEAM.

Recibir Formación en Centros sobre Robótica y pensamiento computacional.

Afecta:

- Formación del Profesorado.
- A realizar en el centro

I. Tareas: ¿Cómo? Formación

Recibir Formación en Centros sobre Robótica y pensamiento computacional.

II. Tareas: ¿Cómo? Intervención en el centro o implementación

Actualizar el Plan de Formación de Centro, acorde con la normativa STEAM.

Evaluación de las tareas. Objeto

Se evaluará:

Se realizan las actuaciones previstas.

Evaluación de las tareas. Herramientas:

Otras.

Evaluación mensual y trimestral, anual del desarrollo del programa, plan de mejora y plan de actuación del Plan TDE.

Grupos responsables/participantes-Impacto

Los grupos responsables/participantes serán los siguientes:

- Equipo directivo
- Profesorado.
- Cep

Temporalización:

Todos los trimestres.

Línea de Actuación 5

¿Qué vamos a realizar?

Actualización del programa STEAM del CEIP Tartessos a la nueva normativa.
Inclusión en el Plan de Centro.

Gestión de la dotación asignada.

Afecta:

- A realizar en el centro

I. Tareas: ¿Cómo? Formación

II. Tareas: ¿Cómo? Intervención en el centro o implementación

Elaboración del Programa Steam de acuerdo con la normativa vigente.

Implementación en el Plan de Centro.

Evaluación de las tareas. Objeto

Se evaluará:

Se observa que se introduce en el Plan de centro.

Evaluación de las tareas. Herramientas:

Revisión del Plan de Centro antes del 15 de Noviembre.

Grupos responsables/participantes-Impacto

Los grupos responsables/participantes serán los siguientes:

-Equipo directivo

Coordinación STEAM y TDE.

Temporalización:

Todos los trimestres

B) INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Línea de Actuación 1

¿Qué vamos a realizar?

Continuar difundiendo buenas prácticas educativas a través de las cuentas corporativas en redes sociales y actualizando la página web del centro.

Afecta:

- A realizar en el centro

II. Tareas: ¿Cómo? Intervención en el centro o implementación

- Nombrar persona responsable del equipo de coordinación TDE como Community Manager.
- Establecer el Equipo Community Manager para este curso.
- Continuar actualizando y difundiendo las buenas prácticas educativas en las cuentas corporativas, redes sociales y página web del centro.
- Promover entre los tutores/as la participación y comunicación en las redes de los logros conseguidos por el alumnado.

Evaluación de las tareas. Objeto**Se evaluará:**

-

- Se ha nombrado una persona responsable del equipo de coordinación TDE como Community Manager.
- Se ha creado el Equipo Community Manager.
- Se continúan actualizando y difundiendo las buenas prácticas educativas.

Herramientas:

Se realizará a través de encuestas.

Grupos responsables/participantes-Impacto

Los grupos responsables/participantes serán los siguientes:

- Equipo directivo
- Equipo de coordinación
- Profesorado.

Temporalización:

Durante los tre trimestres.

Línea de Actuación 2**¿Qué vamos a realizar?**

Continuar con la digitalización de los documentos del centro.

Afecta:

- A realizar en el centro

II. Tareas: ¿Cómo? Intervención en el centro o implementación

- Tutoriales en la página web sobre procedimientos.
- Digitalización de nuevos documentos.

Evaluación de las tareas. Objeto**Se evaluará:**

- Se han introducido en la página web tutoriales, informaciones sobre los diferentes procedimientos educativos, administrativos, etc
- Se han digitalizado nuevos documentos.

Herramientas:

Se realizará a través de encuestas

Grupos responsables/participantes-Impacto

Los grupos responsables/participantes serán los siguientes:

- Equipo directivo
- Equipo de coordinación

Temporalización:

Durante los tres trimestres.

C) PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Línea de Actuación 1**¿Qué vamos a realizar?**

- Continuar implementando los itinerarios curriculares digitales que trabajen diferentes aspectos del currículum.

Afecta:

- A realizar en el centro

II. Tareas: ¿Cómo? Intervención en el centro o implementación

- Continuar implementando los itinerarios curriculares digitales que trabajen diferentes aspectos del currículum en los cursos que aún no disponen de los mismos.

Evaluación de las tareas. Objeto**Se evaluará:**

Se evaluará si se han ido implementando los itinerarios curriculares y otras metodologías activas y estrategias didácticas.

Evaluación de las tareas.Herramientas:

Se realizará a través de encuestas.

Grupos responsables/participantes-Impacto

Los grupos responsables/participantes serán los siguientes:

- Equipo directivo
- Equipo de coordinación

- Profesorado.
- Alumnado

Temporalización:

Durante los tres trimestres.

Línea de Actuación 2**¿Qué vamos a realizar?**

Continuar el uso de los recursos Educativos abiertos (REA)

Afecta:

- A realizar en el centro

II. Tareas: ¿Cómo? Intervención en el centro o implementación

- Continuar dando a conocer recursos Educativos abiertos al profesorado por parte del equipo de coordinación.
- Utilización de los recursos Educativos abiertos en el aula.

Evaluación de las tareas. Objeto**Se evaluará:**

- Si se continúa dando a conocer los recursos Educativos abiertos al profesorado por parte del equipo de Coordinación.
- Si se han utilizado los recursos educativos abiertos en el aula.

Herramientas:

Se realizará a través de encuestas.

Grupos responsables/participantes-Impacto

Los grupos responsables/participantes serán los siguientes:

- Equipo de coordinación
- Profesorado.

Temporalización:

Durante los tres trimestres.

Línea de Actuación 3**¿Qué vamos a realizar?**

Ir implementando la autoevaluación y la evaluación entre iguales mediante el uso de las tecnologías de aprendizaje digitales.

Afecta a:

- A realizar en el centro

II. Tareas: ¿Cómo? Intervención en el centro o implementación

- Cuestionario digitales y otras actividades de aprendizaje digital

Evaluación de las tareas. Objeto**Se evaluará:**

-Se evaluará si se han realizado los cuestionarios y otras actividades de aprendizaje digital

Herramientas:

Se realizará a través de encuestas

Grupos responsables/participantes-Impacto

Los grupos responsables/participantes serán los siguientes:

-Profesorado.

-Alumnado.

Temporalización:

Durante los tres trimestres.

Línea de Actuación 4**¿Qué vamos a realizar?**

Implementación en el aula del programa STEAM

Afecta:

- A realizar en el centro

I. Tareas: ¿Cómo? Formación**II. Tareas: ¿Cómo? Intervención en el centro o implementación**

Llevar a cabo en el aula el desarrollo del programa STEAM

Evaluación de las tareas. Objeto**Se evaluará:**

Ver que se cumplen las actuaciones programadas.

Evaluación de las tareas. Herramientas:

Observación del cumplimiento de los horarios de Robótica y equipos informáticos.

Grupos responsables/participantes-Impacto

Los grupos responsables/participantes serán los siguientes:

-Equipo directivo

-Profesorado.

Temporalización:

Todos los trimestres

12. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

Distribución horaria semanal de áreas y materias por niveles y ciclos

En cuanto a la elaboración de horarios de cada grupo, se siguen las instrucciones que aparecen en la Orden de 10 de Agosto de 2007, dando especial importancia a las áreas instrumentales en cuanto a completar el horario que aparece en el Anexo II de dicha Orden.

Para el reparto de las áreas o materias a lo largo de la semana, se alternan en los días, las áreas instrumentales se trabajan en las primeras horas de la mañana para dar luego las especialidades posteriormente.

Durante la semana los ciclos de E. Infantil, primer ciclo y segundo ciclo, cada grupo de alumnos tiene asignada una hora a la semana para la utilización de la sala de informática para el desarrollo de la competencia digital y tratamiento de la información.

De la misma forma para todos los grupos del centro se establece una hora semanal de utilización del espacio de biblioteca para el trabajo de lectura colectiva.

A lo largo de la semana en 5º de primaria se establecen las sesiones correspondientes de Educación para la ciudadanía y en los demás cursos también hay una sesión con carácter general para realizar funciones tutoriales con los alumnos de forma colectiva. En esta sesión tratarán temas relacionados con la convivencia, el estudio, el trabajo en clase, y demás actuaciones previstas en el Plan de Acción Tutorial con los alumnos.

Distribución del horario personal docente.

Los profesores tutores tendrán asignadas el mayor número de materias y horas posibles con su grupo clase.

Los especialistas que tengan asignada tutoría y su grupo necesite que otro profesor-a imparta alguna materia en su grupo clase, se procurará que sea un profesor compañero de nivel o ciclo en dicho orden de preferencia.

Las horas que quedan a los tutores de primaria, como resultado de la entrada de maestros especialistas en su grupo, realizarán horas de refuerzo pedagógico a los alumnos/as de grupos del mismo nivel o ciclos por ese orden de preferencia.

Siguiendo las instrucciones del decreto 328/2010 de 13 de Julio, un profesor quedará a horario completo como C.A.R., dependiendo de nuestro número de unidades.

Las reducciones horarias se aplican en función de lo que contempla la legislación vigente. Así en nuestro centro los docentes tienen reducción horaria por Coordinación, mayor de 55 años, función directiva, lactancia si la hubiere, TIC, Plan de Apertura, y cualquiera otra que se pueda dar en función de lo que la normativa concede.

El horario no lectivo dentro del horario general del profesorado se completa como sigue, todos los días de 9:00 a 14:00 a excepción del jueves que es de 9:00 a 15:00, y las otras cuatro horas de obligada permanencia se establece en una tarde del lunes o martes según se decida en claustro a inicios de curso. De 15:30 a 19:30 horas donde se realizan tareas de coordinación, elaboración de material, tutorías.

Se organizará también para el control del horario no regular o flexible, una tabla donde cada profesor en función de las actividades que se adjunta a continuación. Dichas horas acumulables se pueden sustituir por la del jueves de 14:00 a 15:00 y por la del lunes de 18:30 a 19:30.

HORARIO NO REGULAR/NO LECTIVO DEL PROFESORADO

Curso Escolar 2019-2020

MES: _____

HORAS TOTAL CURSO: 78 horas

HORAS REALIZADAS EN EL CURSO: _____

Profesor/a:	D.N.I.:
Año académico: 2019/20	Puesto de trabajo:

ACTIVIDAD	HORAS MENSUALES
Actividades de formación y perfeccionamiento	
Actividades extraescolares y complementarias	
Asistencia a reuniones Equipo Técnico Coordinación Pedagógica	
Asistencia a Claustro de Profesores	
Asistencia a Consejo Escolar/Consejo Escolar Municipal	
Asistencia a reuniones de Equipos Educativos	

Asistencia a reuniones del Equipo Directivo/Inspección	
Asistencia a sesiones de evaluación	
Participación en los Órganos de Gobierno y planificación de tareas del Equipo Docente	
Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado	
Programación de actividades educativas	
Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar	
Organización y mantenimiento del material educativo/apertura centro	
TOTAL HORAS REALIZADAS.....	

Espacios utilizados.

La distribución de las aulas va en función de la singularidad de nuestro centro. Si tenemos alumnos con problemas de movilidad ocuparán aulas de la planta baja, ya que en dicha planta también se encuentran las aulas de AL, PT, EE y permite que el desplazamiento de dichos alumnos sea menor. Los grupos de alumnos de menor edad disponen de aulas de planta baja y los de mayor edad las de planta alta. Se tendrá en cuenta también el número de alumnos de cada unidad y el tamaño de las aulas.

La biblioteca y el aula de Informática tienen establecidos unos turnos de reparto de horas semanal, entre los diferentes grupos. El aula de usos múltiples es el gimnasio destinado a actividades deportivas que comparten función. También disponemos de aula de religión, inglés y música que están destinadas a tal fin.

Horario plan de apertura y escuelas deportivas

Durante las tardes de los días lectivos se llevarán a cabo aparte del servicio de comedor, los talleres de plan de apertura, los programas de extensión escolar, lingüístico a inmigrantes, PROA, y el programa escuelas deportivas. En función de los talleres que se van a desarrollar el coordinador del plan de apertura, junto con el coordinador del programa escuelas deportivas organizan el horario de tarde, en el centro.

13. PROGRAMAS DE TRÁNSITO

13.1 PROGRAMA DE TRÁNSITO DE INFANTIL A PRIMARIA.

1.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO

Atendiendo a la Orden 16/11/2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, se presenta este Programa de Tránsito con el fin de concretar de una forma sencilla una serie de actividades que permitan una efectiva continuidad del alumnado de Educación Infantil a Educación Primaria.

Definimos “tránsito” como el paso de una etapa a otra que experimenta el alumnado que finaliza la Educación Infantil y comienza el primer curso de Educación Primaria.

Desde la Educación Infantil se debe, por un lado, potenciar y desarrollar al máximo, por medio de la acción educativa, todas las posibilidades del alumnado y, por otro, debe dotarles de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes...que faciliten la posterior adaptación a la Educación primaria.

Cuando el alumnado se incorpora al primer curso de la Educación Primaria, experimenta una reestructuración psicológica esencial, es decir, comienza el primer curso de primaria manteniendo las características psicológicas propias del alumnado de Educación Infantil.

Por otro lado, el paso al nivel de la Educación Primaria supone un cambio importante para el alumnado: cambian los profesores, los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos. Resulta evidente que incluso las características y necesidades de los menores son diferentes.

Teniendo en cuenta todo esto, el comienzo del primer curso de primaria es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar por él mismo. La adaptación a la nueva situación le llevará un tiempo, que en algunos casos durará los primeros meses y en otros casos todo el curso, pues cada uno tiene su propio ritmo.

Ahora bien, el desarrollo del alumnado es un proceso continuo y ascendente, que ocurre como resultado de la educación: los logros que se producen en una etapa tienen repercusiones para la siguiente y serán la base de otros aprendizajes posteriores.

Es por ello que el paso de una etapa a otra debe ser continuo, gradual y coherente evitando cambios bruscos y saltos en el vacío.

Dicha continuidad debe estar garantizada por un currículo que recoja los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, las competencias básicas, la metodología... sobre los aprendizajes que deben realizar el alumnado en ambas etapas. Para asegurar esa coherencia y esa continuidad deben establecerse de forma conjunta los criterios de selección de objetivos y la secuenciación de los contenidos necesarios. Esto solo es posible con una buena coordinación entre el profesorado de una etapa y el de la siguiente.

El Programa de Tránsito, por una parte debe reforzar la idea de coordinación y continuidad entre etapas. No se entiende que conviviendo ambas, existan en el centro como yuxtapuestas, sino

que, cada una con sus peculiaridades forman parte de la misma comunidad educativa. Es por ello, que a la hora de diseñar muchas estrategias de enseñanza- aprendizaje, planes de refuerzo, actividades complementarias o extraescolares, haya que tenerse en cuenta ambas etapas, intentando que cada una de ellas participe desde sus propias características.

El Programa de Tránsito se dirige básicamente a 3 grupos:

- a) **ALUMNADO** que finaliza la etapa de Infantil y comienza 1º de Primaria, dado que constituye el centro de nuestra tarea educativa. Dentro de este grupo, se arbitran una serie de medidas que atiendan de manera general a las necesidades del grupo-clase, sin olvidar, la atención a los discentes que presentan características específicas.
- b) **FAMILIAS** cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de este sector de la Comunidad Educativa es un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso.
- c) **PROFESORADO**, los responsables del diseño e implementación del Programa serán los que a continuación se detallan:
 - Equipo de maestros y maestras de Educación Infantil. Dentro de este conjunto de profesionales, sólo los pertenecientes al tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil llevarán a cabo la puesta en práctica de todas las actuaciones planificadas.
 - Equipo de docentes del primer ciclo de Educación Primaria. En este caso, los maestros/as con realicen la docencia de 1º de Primaria serán los encargados de realizar las distintas actividades.
 - Profesorado especialista el Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje
 - El Jefe de Estudios, coordinador del programa.
 - La orientadora del E.O.E., que asesorará en los casos necesarios.

BASES JURÍDICAS	
LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (L.E.A.)	Artículo 44. Coordinación entre los centros de educación infantil y los de educación primaria. 1. Se reforzará la conexión entre los centros de educación infantil y los de educación primaria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ambas etapas educativas y facilitar la continuidad de su proceso educativo. 2. A tales efectos, al finalizar la etapa de educación infantil, los tutores y tutoras elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño o niña. 3. Reglamentariamente, se establecerán las obligaciones de los centros y de sus órganos de gobierno y de coordinación docente respecto a lo regulado en el presente artículo.
ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de	Artículo 3. Evaluación inicial. 1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de educación infantil y de educación primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros de educación primaria establecerán mecanismos de

aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, los jefes y jefas de estudios de los centros docentes afectados mantendrán reuniones de coordinación, en su caso.
ORDEN de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria.	Artículo 12. Programas de acogida y tránsito entre etapas educativas. 1. Los programas de acogida y tránsito entre etapas educativas formarán parte del Plan de Orientación y Acción Tutorial, según lo establecido en la letra c) del artículo 5 de la presente Orden. Los centros programarán actividades que favorezcan la adaptación escolar del alumnado de nuevo ingreso en el mismo, así como la transición entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria. 2. Las actividades de estos programas tendrán las siguientes finalidades: a) Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado de nuevo ingreso en la etapa de Educación Infantil, así como de aquel otro alumnado que se incorpore a la Educación Primaria sin haber estado previamente escolarizado. f) Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa. 3. El Programa de Acogida del segundo ciclo de Educación Infantil incluirá actividades y medidas organizativas y horarias que repercutan en una adaptación gradual y satisfactoria del alumnado al nuevo contexto escolar. 4. Corresponde al equipo de maestros y maestras de Educación Infantil, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del orientador u orientadora de referencia, la programación y desarrollo de las actividades contempladas en este programa. Cuando las actividades de acogida también se desarrollen con alumnado que se incorpora a la Educación Primaria sin haber estado escolarizado previamente, corresponde al equipo de maestros y maestras del primer ciclo de Educación Primaria planificar y desarrollar dicho programa.
ORDEN de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.	Anexo Para asegurar el tránsito adecuado entre las etapas de educación infantil y educación primaria, será necesario llegar a criterios de actuación conjunta mediante la utilización de estrategias de coordinación entre los docentes de ambas etapas educativas, sin perder de vista que la etapa de educación infantil tiene sentido en sí misma, por lo que no debe supeditarse a etapas posteriores
ORDEN de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	Artículo 11. Coordinación entre los centros de educación infantil y los de educación primaria. 1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de educación infantil y de educación primaria, así como de facilitar la continuidad en su proceso educativo, los centros docentes que imparten educación infantil establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes a los que se incorpora su alumnado. 2. Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, los directores o directoras de los centros docentes que impartan el segundo ciclo de la educación infantil, y en su caso, los orientadores de referencia, mantendrán reuniones con los de los centros de educación primaria a los que se encuentren adscritos. 3. En todo caso, los informes individualizados de final del segundo ciclo serán remitidos a la secretaría del centro de educación primaria para su traslado a los maestros tutores o maestras tutoras de primer curso que correspondan. 4. La dirección de los centros en los que se imparte el segundo ciclo de la educación infantil y la educación primaria garantizará la adecuada transición del alumnado entre ambas etapas.

2.- FINALIDADES

En virtud de la Orden 16/11/2007 y la Orden 5/08/2008, podemos establecer las siguientes finalidades del Programa de Tránsito:

- Facilitar una adecuada **transición y adaptación** del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar (de educación Infantil y el Primer Ciclo de E. Primaria).
- **Orientar a las familias** sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa educativa.

- **Orientar al profesorado** con el intercambio de datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa del alumnado.
- Promover la **coordinación** entre el profesorado de Educación Infantil y del Primer Ciclo de Educación Primaria.

3.- ACTUACIONES

Las propuestas de intervención que se exponen a continuación se realizarán a lo largo del tercer trimestre de cada año escolar y el primer trimestre del nuevo curso. Contempla actuaciones dirigidas a tres sectores de la Comunidad Educativa:

- Alumnado.
- Profesorado.
- Familias.

Asimismo, la determinación de actividades para el conjunto de discentes se dividen en: *metodológicas, organizativas y convivenciales*.

La organización de las actuaciones se realiza a través de una tabla donde se consideran aspectos tales como:

- Tipo de Actividad.
- Temporalización.
- Responsables.

4.1. ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO.

GRUPO: INFANTIL DE 5 AÑOS

	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
ORGANIZATIVAS	- Énfasis en el trabajo individual dentro de clase.	- Segundo Trimestre.	- Tutor/a de Infantil 5 años.
	- Retraso de la hora de desayuno a las 11´ 15 h.		
	- Organización de la Asamblea con una disposición del alumnado similar a 1º de Primaria (cada niño/a en su mesa).	- Junio	
	- Regulación de la asistencia al aseo con el establecimiento de momentos para ir al servicio.	durante todo el curso	
- Trabajo complementario para casa (Objetivo: Implicar a las familias en el seguimiento escolar)			
- Énfasis en la lectura y la escritura de palabras en minúscula (dentro de una metodología constructivista).			
- Acercamiento al proceso de enlazado de las letras en la escritura.			
METODOLÓGICAS	- Libreta y libro de lectura.		
	- Pautas para el estilo de escritura y material escolar: • <i>Dónde se escribe:</i> folios con dos rayas y cuaderno (tamaño cuartilla) de dos rayas. También Pauta Montessori • <i>Con qué se escribe:</i> lápiz normal, ceras finas y rotuladores punta gruesa y fina. • <i>Cómo se corrigen los errores:</i> utilizan la goma para corregir sus propios errores.	- Todo el curso	- Tutor/a de Infantil 5 años.

GRUPO: 1º PRIMARIA

	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
ORGANIZATIVAS	- Desayuno en clase a partir de las 11' 30 h.	- Primer mes del trimestre (del 15 de septiembre al 15 de octubre).	- Tutor/a de 1º de Primaria y maestros/as especialistas.
	- Relajación después del recreo similar a Infantil.		
	- Organización de grupos para el trabajo en clase, alternando con la disposición por parejas o el trabajo individual.	- Septiembre y octubre.	
	- Establecimiento de rincones: "Aprendo jugando", el "Rincón de la Biblioteca" y el "Rincón del Ordenador".	- Primer trimestre.	- Tutor/a.
	- Tratamiento de la lectura: se alternará el trabajo del alumnado: un día le cuenta el/la maestro/a un cuento, y otro día se deja a los/as niños/as que cojan libros libremente.		- Tutor/a de 1º de Primaria y maestros/as especialistas.
	- Pautas para el estilo de escritura y material escolar: • <i>Dónde se escribe</i>: cuaderno (tamaño cuartilla) de dos rayas, folios. Potenciar más el trabajo en el cuaderno que en las fichas. • <i>Con qué se escribe</i>: lápiz normal, ceras finas y rotuladores punta fina. • <i>Cómo se corrigen los errores</i>: utilizan la goma para corregir sus propios errores.		
	- Ser flexible en la duración de las actividades		
	- Aprovechar las experiencias cotidianas, la curiosidad infantil, el deseo de saber más y de saber hacer, su creatividad y la necesidad de reflejar sus vivencias, para reafirmar y consolidar hábitos y habilidades.		
	- Evaluación: mayor peso en el procedimiento de observación directa, la asimilación de hábitos y el trabajo diario de clase.		
	Iniciar el hábito de la lectura diaria en casa.		

Iniciar el hábito de trabajo en casa de forma progresiva, primero para el fin de semana luego cada dos días alternos.		

GRUPOS: INFANTIL 5 AÑOS Y 1° PRIMARIA

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
- "Como 1° de Primaria". Actividades de enseñanza-aprendizaje compartidas.	- Mayo.	- Tutores/as.
- "Contando nuestra experiencia". Una pareja de discentes de 1° de Primaria visita al grupo de Infantil para contar su experiencia a lo largo del año (cómo trabajan, qué lugares han visitado, que área le gusta más, qué cosas han aprendido...).	- Junio.	- Tutores/as.

4.2. ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
- Reuniones internivelares: • Conocimiento mutuo acerca de la forma de trabajar de los tutores/as de ambas etapas. • Intercambio de información en relación a cada alumno/a (Informe Individualizado de Tránsito de Educación Infantil, adjuntado a este programa).	- Mayo y junio.	- Tutores/as y Jefe/a de Estudios.
- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE): reunión para el establecimiento de unas pautas de actuación a lo largo del siguiente curso escolar.	-Junio.	- Tutores/as y orientador/a del EOE. PT y AL

- Seguimiento de la implementación del Programa de Tránsito a través de tres reuniones a lo largo del tercer y primer trimestre, valorando la idoneidad de cada una de las actividades planteadas con el alumnado.	- Mayo, junio y octubre.	- Tutores/as, maestros/as especialistas y Jefe/a de Estudios.

4.3. ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
- Información sobre el comienzo del Programa de Tránsito y qué actividades se van a desarrollar.	- Abril (final de 2º trimestre).	- Tutor/a de Infantil 5 años y Jefe/a de Estudios.
- Reuniones de Coordinación, para el establecimiento de pautas de actuación.	- Tercer trimestre.	- Tutores/as de ambas etapas y Jefe/a de Estudios.
- Visita al aula de primero de primaria y demás dependencias del centro familiarizadas con la etapa de Primaria.	- Junio.	- Tutores/as de ambas etapas y Jefe/a de Estudios.

5.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proceso de seguimiento y valoración del programa se realizará a lo largo de la implementación del mismo (véase en actividades con el profesorado), finalizando en la elaboración de una Memoria Final que tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- Idoneidad de las actividades planteadas.
- Implicación de las familias.
- Resultados obtenidos en el alumnado.
- Adecuación del Informe Individualizado de Tránsito.

La evaluación de estos parámetros considerará las dificultades encontradas y el establecimiento de unas propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

CENTRO: _____.

INFORME DE TRÁNSITO DE INFANTIL A PRIMARIA

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO

APellidos y nombre		FEC. NACIMIENTO	/	/	

2.- HISTORIA ESCOLAR

PROMOCIONA	Con el nivel mínimo exigido				Con un nivel medio, suficiente			
	Por criterios de integración social y evolutivos				Por imperativo legal			
ASISTENCIA A CLASE	Buena	Mala	Motivo:		HA PERMANECIDO UN AÑO MÁS EN LA ETAPA			
TIPO DE AYUDA RECIBIDA	Refuerzo educativo en clase		Refuerzo fuera de clase en grupo de apoyo		Refuerzo fuera de clase en aula de apoyo integración		ACI significativa	
Ha sido evaluado por el EOE		☐ Si/No	☐ DIS	☐ DIA	☐ DES	☐ SOB		

3.- ACTITUD Y COMPORTAMIENTO (marcar sólo características significativas o relevantes).

Atento/a		Distraído/a		Trabajador/a		Perezoso/a	
Motivado/a		Desmotivado/a		Dócil		Agresivo/a	
Seguro/a		Inseguro/a		Respetuoso/a		Irrespetuoso/a	
Reflexivo/a		Impulsivo/a		Sereno/a		Nervioso/a	
Independiente		Dependiente		Sociable		Poco sociable	
Participativo/a		Pasivo/a		Cuidadoso (con el material)		Descuidado	
Relación con los compañeros en clase:							
Relación con los compañeros en el patio:							
Sabe utilizar adecuadamente los Servicios (lavabo, water, beber agua,...):							

4.- CONTEXTO FAMILIAR

¿Con quién vive habitualmente?:					
LA RELACIÓN CON LA FAMILIA HA SIDO	De buena colaboración		De difícil colaboración		
	De poca colaboración		No los he visto en todo el curso		
OBSERVACIONES					

5.- PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

		S	N	A veces			S	N	A veces
Expre- sión oral	Su vocabulario se corresponde con su edad.				Lecto- escritura	Conoce/lee las vocales			
	Se expresa conforme a su edad cronológica.					Escribe las vocales			
Com- prensión oral	Entiende las explicaciones					Conoce/lee las consonantes			
	Entiende las instrucciones u órdenes					Escribe las consonantes			
	Comprende las narraciones, cuentos...					Sabe leer palabras jugando con las letras que conoce			
						Escribe palabras			

Formas geométricas		S	N	A veces	Formas geométricas		S	N	A veces
Círculo	Lo distingue				Rectángulo	Lo distingue			
	Sabe nombrarlo					Sabe nombrarlo			
	Lo reproduce					Lo reproduce			
Cuadrado	Lo distingue				Rombo	Lo distingue			
	Sabe nombrarlo					Sabe nombrarlo			

	Lo reproduce						Lo reproduce				
Triángulo	Lo distingue					Óvalo	Lo distingue				
	Sabe nombrarlo						Sabe nombrarlo				
	Lo reproduce						Lo reproduce				

Colores	S	N	A veces		Numeración	S	N	A veces
Conoce los colores básicos y algunos secundarios					Oralmente sabe contar del 0 al 9			
Clasificaciones y seriaciones					Conoce todas las cifras			
Reconoce las propiedades de los objetos					Sabe escribir los números			
Es capaz de realizar diferentes clasificaciones					Asocia correctamente a un conjunto su cardinal			
Realiza seriaciones atendiendo a un modelo					Conoce y utiliza los ordinales del 1º al 9º			
Conceptos topológicos					Resuelve problemas orales con la suma y resta			
Conoce los conceptos básicos: arriba, abajo, delante, detrás...					Relaciones temporales			
Psicomotricidad					Ordena las viñetas de una historia			
Picar					Explica ordenadamente una historia			
Rellenar figuras					Conoce los momentos decisivos de la jornada escolar y se guía por ellos para organizar su trabajo			
Pegar					Conoce los días de la semana			
Repasar					Diferencia conceptos: ayer- hoy- mañana ; antes-ahora-después...			
Dominio del trazo					Sabe en qué día estamos			
Psicomotricidad general					Expresión plástica			
Se mueve con naturalidad y soltura					Es detallista			
Es consciente de las partes de su cuerpo					Es creativo			
Tiene miedo a realizar ciertas actividades					Emplea pocos colores			
Es capaz de saltar sobre una pierna					Es repetitivo en los dibujos			
Participa activamente en los juegos					Muestra interés en las diferentes técnicas utilizadas			
Mantiene el equilibrio					Utiliza variedad de material			
Distingue entre derecha e izquierda					Expresión musical			
					Conoce las canciones aprendidas en el curso			
					Se mueve con soltura en el baile			
					Muestra interés por las actividades			

OTRAS OBSERVACIONES QUE SE CONSIDEREN DE INTERÉS Y QUE NO SE HAYAN CONTEMPLADO EN EL INFORME

_____, a ____ de _____ de _____.

(Sello del centro)

Fdo.:

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ALUMNADO QUE ACCEDE A PRIMARIA.

Para que podamos coordinar correctamente el tránsito de una etapa a la siguiente, el profesorado de primer curso de Primaria necesita conocer las características del alumnado que finaliza Educación Infantil, pues como se citó anteriormente llegan a Primaria con las características psicoevolutivas propias de cinco años.

EDUCACIÓN INFANTIL	
CARACTERÍSTICAS	5 AÑOS
FÍSICAS	- Es más ágil. Domina la motricidad gruesa y desarrolla la fina- - Su sentido del equilibrio es más maduro. Se orienta en las cuatro direcciones. - Brinca y salta sin dificultad. Se para sobre un solo pie. Corre de puntilla. - Guarda equilibrio en puntilla y de pie. - Maneja el lápiz con seguridad y precisión. - Dibuja una figura humana completa y reconocible. - Va definiendo su lateralidad.
SOCIALES	- Es obediente, se puede confiar en él. Puede asumir responsabilidades. - Discute y puede enfadarse si se le contradice. - Se muestra protector con los pequeños. - Es egocéntrico y animista, pero menos que en edades anteriores. - Cierta capacidad para la amistad. - Prefiere el juego asociativo. Pasa del juego libre al juego de reglas. Acata las normas. - Le gustan las ropas y disfrazarse. - Juego imitativo. - Tiene sentido de la vergüenza. - Su vida emocional es más estable.
COGNITIVAS	- Ha superado la etapa preconceptual para entrar en la del pensamiento intuitivo. Es más realista y menos espontáneo.

	- Ha mejorado su atención. - Le gusta observar, investigar, plantear hipótesis y verificarlas. - Cuando pinta o dibuja la idea precede a la obra. - Menos inclinado a fábulas fantásticas. Curioso por conocer la realidad.
LINGÜÍSTICAS	- Habla sin articulación infantil. Es muy charlatán. - Sus respuestas son más ajustadas a lo que se pregunta. - Sus preguntas, más escasas y serias. Predomina el para qué. - Cuando pregunta es para informarse. - Se expresa con frases correctas y terminadas. - Usa toda clase de oraciones, subordinadas y condicionales. - Vocabulario, se interesa por los significados de las palabras. - Puede llegar a dramatizar fenómenos naturales. - El diálogo tiene un papel importante.

ANEXO II

RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN INFANTIL QUE SIENTAN LAS BASES PARA ALCANZARLOS

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA	Contenidos de la Educación Infantil que sientan las bases para alcanzar los objetivos de la Educación Primaria
1. Comprender mensajes orales y escritos y otros contruidos con signos de diferentes códigos, en diversos contextos y situaciones, y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural.	- El lenguaje oral como medio de comunicación e información. - Valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos y para expresar y comunicar ideas y sentimientos y como ayuda para regular la propia conducta y la de los demás.
2. Construir mensajes y expresarse	- Producción de mensajes orales referidos a necesidades,

oralmente y por escrito de forma coherente, teniendo en cuenta las características de las diferentes situaciones de comunicación, los aspectos normativos de la lengua, utilizando el léxico adecuado y potenciando el uso creativo de la lengua y el desarrollo gradual de un estilo propio.	emociones, deseos, intenciones, propuestas y opiniones. - Comprensión de las intenciones comunicativas de los demás en las diferentes situaciones de intercambio oral. - Uso progresivo, acorde a la edad, de léxico variado y con creciente precisión. - Vocabulario rico y acorde con los distintos contextos y las diferentes situaciones de comunicación. - Utilización adecuada de las normas socialmente establecidas para solicitar, despedirse y saludar.
3. Utilizar la lengua oral para intercambiar ideas, experiencias y sentimientos, adoptando una actitud respetuosa ante las decisiones de los demás y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo.	- Reconocimiento y valoración del lenguaje oral como medio de transmisión de ideas, sentimientos, intereses, y deseos de conocer los de los demás. - Interés e iniciativa por participar en las situaciones de intercambio oral. - Normas que rigen el intercambio lingüístico. - Actitud de escucha hacia los demás en sus intervenciones orales. - Utilización de señales extralingüísticas (entonación, gesticulación...) para reforzar el significado de los mensajes transmitidos.
4. Utilizar, en situaciones relacionadas con la escuela y su actividad, las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas o privadas.	- La lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute. - Producción e interpretación de códigos de simbolización gráfica. - Iniciación en el conocimiento del código escrito a través de palabras y frases significativas. - Destreza en la utilización de las habilidades grafomotrices.
5. Usar los medios de comunicación social y las tecnologías de la información y la comunicación para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes.	- Formas escritas y formas de expresión gráfica. - Instrumentos de la lengua escrita: libros, revistas, etiquetas, carteles... - Discriminación entre formas escritas y otras formas de expresión gráfica.

	- Comprensión y producción de imágenes de forma secuenciada.
6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar tanto para buscar, recoger y procesar información, como para escribir textos propios del ámbito académico.	- Utilización de esquemas gráficos para la transmisión de mensajes sencillos. - Percepción de semejanzas y diferencias sencillas en palabras escritas. - Identificación de algunas palabras y frases escritas muy significativas y usuales para el niño y para la niña. - Iniciación en el uso de la escritura para cumplir finalidades reales.
7. Leer con fluidez, desarrollar el placer de leer y utilizar la lectura como fuente de información, de diversión y de aprendizaje y como medio de perfeccionamiento y enriquecimiento lingüístico y personal.	- Interés y disposición para la iniciación en el aprendizaje de la lectura. - Gusto por oír y hojear cuentos y narraciones. - Textos de la tradición oral: cuentos, poesías, canciones, adivinanzas... - Juegos lingüísticos.
8. Comprender textos literarios de géneros diversos adecuados en cuanto a temática y complejidad e iniciarse en los conocimientos de las convenciones específicas del lenguaje literario.	- Textos de la tradición oral: cuentos, poesías, canciones, adivinanzas... - Textos literarios contemporáneos. - Comprensión y reproducción oral de algunos textos de la tradición cultural contados o leídos por los adultos. - Recitado de algunos textos poéticos disfrutando de las sensaciones que el ritmo, la rima y la belleza de las palabras producen. - Gusto por las dramatizaciones literarias. - Utilización de la biblioteca del aula con respeto y cuidado valorándola como recurso informativo de entretenimiento y de disfrute.
9. Reconocer y apreciar la unidad y la diversidad lingüísticas, respetando las peculiaridades de los diferentes registros y variedades lingüísticas de la	- Actitud de respeto hacia las diferentes lenguas.

comunidad autónoma dentro de la realidad plurilingüe de España, valorando esta diversidad como un hecho cultural enriquecedor.	
10. Conocer los diferentes usos sociales de las lenguas, analizando su empleo como vehículo de valores y prejuicios clasistas, racistas, sexistas, etc., con el fin de introducir las autocorrecciones pertinentes.	- Utilización adecuada de las normas socialmente establecidas para solicitar, despedirse y saludar. - Respeto y aceptación de las normas sociales que regulan el intercambio oral.

MATEMÁTICAS

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA	Contenidos de la Educación Infantil que sientan las bases para alcanzar los objetivos de la Educación Primaria
1. Utilizar el conocimiento matemático para comprender, interpretar, valorar y producir mensajes orales y escritos sobre hechos o fenómenos conocidos.	- Utilización del lenguaje matemático en situaciones de la vida cotidiana. - Aplicación de operaciones matemáticas para resolver problemas cotidianos.
2. Reconocer en su medio habitual situaciones y problemas en los que se requieran operaciones elementales de cálculo, de geometría y de lógica, formulándolos empleando el lenguaje matemático y resolverlos mediante los algoritmos correspondientes.	- Utilización del lenguaje matemático en situaciones de la vida cotidiana. - Aplicación de operaciones matemáticas para resolver problemas cotidianos. - La serie numérica: los nueve primeros números. - El número cardinal y el ordinal. - Algunos cuantificadores básicos.
3. Conocer, valorar y adquirir seguridad en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.	- Disfrute con la actividad matemática. - Apreciación de la utilidad de los números para resolver los problemas de la vida cotidiana. - Objetos presentes en el entorno natural. - Atributo sensoriales de los objetos. - Relaciones entre objetos y colecciones.

4. Elaborar y utilizar estrategias personales de aproximación y cálculo mental, de estimación y orientación espacial para la resolución de problemas elementales, modificándolas si fuera necesario.	- Nociones básicas de orientación y situación en el espacio. - Nociones básicas de medida. - Resolución de problemas de la vida cotidiana que impliquen añadir, quitar y repartir. - Situación y localización de sí mismo/a y de los objetos en el espacio con arreglo a las nociones básicas. - Unidades de medidas naturales y arbitrarias. - Algunas medidas temporales. - Uso adecuado de las nociones espaciales.
5. Utilizar de forma adecuada los medios tecnológicos tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas.	- Algunos instrumentos tecnológicos: ordenador. - Juegos y actividades interactivos. - Refuerzo de diferentes contenidos trabajados en clase mediante la realización de juegos interactivos de ordenador. - Discriminación de formas, tamaños, cantidades, situaciones espaciales, colores... mediante la realización de juegos interactivos en el ordenador.
6. Identificar formas geométricas en su entorno y ser capaz de expresarlo con claridad, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para incrementar su comprensión y desarrollar nuevas posibilidades de acción en dicho entorno.	- Formas planas: círculo, cuadrado, triángulo y rectángulo. - Identificación de formas planas y tridimensionales en elementos del entorno. - Exploración de algunos cuerpos geométricos elementales.
7. Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones del entorno, representándolas de forma gráfica y numérica, y formarse un juicio sobre ellos.	- Utilización del lenguaje matemático en situaciones de la vida cotidiana. - Aplicación de operaciones matemáticas para resolver problemas cotidianos. - Estimación intuitiva de la duración de ciertas rutinas de la vida cotidiana en relación con la medida del tiempo. - Representación gráfica de los cardinales. - Utilización de la serie numérica para contar elementos. - Utilización del conteo como estrategia de estimación y uso

	de los números cardinales referidos a cantidades manejables.
8. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la confianza en sus propias capacidades para afrontar los problemas, la tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones y apreciar lo que de positivo tienen los errores cometidos.	- Confianza en sus propias capacidades para afrontar los problemas.

CONOCIMIENTO DEL MEDIO

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA	Contenidos de la Educación Infantil que sientan las bases para alcanzar los objetivos de la Educación Primaria
1. Identificar los principales elementos del entorno natural, analizando sus características más relevantes, su diversidad como comunidad autónoma, su organización e interacciones y progresar en el dominio de ámbitos espaciales de menor a mayor complejidad.	- Elementos que forman el entorno urbano y sus características. - Diferentes entornos. - Elementos naturales del entorno urbano. - Características generales de los seres vivos. - Animales y plantas del entorno. - Animales y plantas en distintos medios. - Tradiciones, folclore y costumbres de su localidad. - Reconocimiento de algunas señas de identidad cultural del entorno.
2. Actuar de acuerdo con los hábitos de salud y cuidado corporal que se derivan del conocimiento del cuerpo humano y de sus posibilidades y limitaciones,	- Imagen global del cuerpo humano. - El esquema corporal. - Segmentos y elementos constitutivos del cuerpo. - Necesidades básicas del cuerpo.

conduciéndose progresivamente como seres autónomos y mostrando una actitud de aceptación y respeto por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad, etc.).	- Posibilidades y limitaciones motrices del cuerpo y de sus segmentos. - Hábitos saludables: higiene corporal, alimentación y descanso. - Acciones que favorecen la salud y generan bienestar propio y de los demás. - Iniciativa y autonomía en las distintas actividades cotidianas. - Valoración positiva de sí mismo/a aceptando las propias posibilidades y limitaciones. - Actitud de aceptación de las características y diferencias entre las personas evitando comportamientos discriminatorios. - Respeto por la diversidad de sexos, roles, profesiones, edades...
3. Participar en actividades de grupo adoptando un comportamiento constructivo, responsable y solidario, valorando las aportaciones propias y ajenas en función de objetivos comunes, fomentando el cultivo de la espontaneidad y la imaginación y respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.	- Normas de relación y convivencia en los diferentes contextos. - Habilidades para la interacción y la colaboración. - Coordinación y colaboración con los otros, ofreciendo y solicitando ayuda de ellos en los diversos momentos de actividad. - Percepción de las pautas de comportamiento y de las normas de comportamiento de los diversos contextos con los que se relaciona. - Participación en la resolución de los conflictos que se plantean en el ámbito escolar, utilizando el diálogo como forma de resolverlos. - Actitud de compartir, escuchar, esperar... - Actitud de colaboración y solidaridad descentrándose del propio punto de vista., teniendo en cuenta el de los demás.
4. Reconocer y apreciar su pertenencia a unos grupos sociales con	- La escuela: cómo es, sus dependencias, usos y funciones.

características y rasgos propios, promover un sentimiento de pertenencia a una comunidad autónoma, respetando y valorando las diferencias con otros grupos sociales y rechazando cualquier clase de discriminación basada en estos hechos.	- Miembros personales. - La familia: sus miembros, relaciones de parentesco, funciones y ocupaciones. - Distintos tipos de estructura familiar. - Lugar que ocupa en su familia. - Toma de conciencia de la necesidad de la existencia de los diferentes grupos sociales y valoración de su importancia para la vida. - Valoración de las relaciones afectivas que se establecen en los diferentes grupos. - Interés y disposición favorables para establecer relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y niñas de otras culturas.
5. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, evaluar críticamente la necesidad y el alcance de las mismas y adoptar un comportamiento en la vida cotidiana acorde con la postura de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del patrimonio cultural, entendiendo el medio como un sistema en el que interaccionan diferentes elementos (naturales, sociales, culturales...).	- Utilidad e interdependencia entre animales, plantas y personas. - Papel del hombre como conservador y repoblador del medio natural y su acción, en ocasiones, depredadora de dicho medio. - Productos elaborados por el hombre a partir de materias primas procedentes de animales y plantas. - Identificación de las relaciones entre animales y plantas y los productos que nos proporcionan. - Contribución a la conservación y mantenimiento de ambientes limpios, saludables y no contaminados. - Valoración de la importancia de la naturaleza para la salud y el bienestar.
6. Reconocer en los elementos del medio socionatural los cambios y transformaciones relacionados con el paso del tiempo, indagar algunas relaciones de simultaneidad y sucesión de dichos cambios y aplicar estos conceptos al conocimiento de la realidad	- Fenómenos atmosféricos del medio natural: lluvia, viento, día, noche. - Observación de los cambios producidos en el desarrollo de las plantas. - Formulación de conjeturas sobre las causas y consecuencias de algunos fenómenos atmosféricos. - Observación de las modificaciones que se producen

social actual y la de otros momentos históricos, fomentando la comprensión del presente mediante el descubrimiento de la importancia del pasado.	en el medio natural con el paso del tiempo, el clima y la intervención humana.
7. Utilizar diferentes códigos (cartográficos, numéricos, icónicos, técnicos, etcétera) para interpretar, expresar y representar hechos, conceptos y procesos del medio socionatural.	- Relato de hechos relacionados con las rutinas de la vida cotidiana. - Utilización de diferentes recursos y códigos para expresar y representar hechos y acciones acontecidas en el medio.
8. Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas en relación con los elementos significativos de su entorno social y natural, utilizando estrategias progresivamente más sistemáticas y complejas, de búsqueda, almacenamiento y tratamiento de la información, de formulación de conjeturas, de puesta a prueba de estas, de exploración de soluciones alternativas y de reflexión sobre hechos de la vida diaria, manteniendo una actitud crítica ante los medios de información.	- Formulación de conjeturas sobre las causas y consecuencias de algunos fenómenos atmosféricos. - Utilización de la información en distintos soportes y con diferentes fines. - Algunos medios de comunicación: televisión, radio, prensa, teléfono. - Objetos tecnológicos habituales que se utilizan en las actividades cotidianas: ordenador, reproductores musicales, televisión, DVD, videojuegos... - Exploración de objetos: percepción, manipulación y experimentación. - Atención a los conocimientos que nos transmiten los medios de comunicación.
9. Diseñar y construir dispositivos y aparatos con una finalidad previamente establecida, utilizando su conocimiento de las propiedades elementales de algunos materiales, sustancias y objetos.	- Objetos presentes en el entorno natural y social. - Atributos sensoriales de los objetos. - Algunos objetos poco frecuentes. - Producción de cambios y transformaciones sobre los objetos, observando los resultados.

13.2 PROGRAMA DE TRÁNSITO DE PRIMER CICLO DE INFANTIL A SEGUNDO CICLO DE INFANTIL.

1.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO

Atendiendo a la Orden 16/11/2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, se presenta este Programa de Tránsito con el fin de concretar de una forma sencilla una serie de actividades que permitan una efectiva continuidad del alumnado de Educación Infantil de Primer Ciclo a Educación Infantil de Segundo Ciclo.

Definimos “**tránsito**” como el paso de una etapa a otra que experimenta el alumnado que finaliza el Primer Ciclo Educación Infantil y comienza el Segundo Ciclo de Educación Infantil.

Desde el Primer Ciclo de Educación Infantil se debe, por un lado, potenciar y desarrollar al máximo, por medio de la acción educativa, todas las posibilidades del alumnado y, por otro, debe dotarles de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes...que faciliten el paso y mejor adaptación al Segundo Ciclo Educación Infantil.

Cuando el alumnado se incorpora al Segundo Ciclo de Educación Infantil, experimenta un cambio bastante significativo, ya que debe adaptarse a un nuevo centro de mayores dimensiones donde se encontrará con compañeros y compañeras mayores y con maestros/as nuevos.

Por otro lado, el paso del Primer Ciclo al Segundo Ciclo de Educación Infantil supone un cambio importante para el alumnado como hemos comentado anteriormente: cambian los profesores, los espacios, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos. Resulta evidente que incluso las características y necesidades de los menores son diferentes.

Teniendo en cuenta todo esto, el comienzo del primer curso del Segundo Ciclo de Educación Infantil es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar por él mismo. La adaptación a la nueva situación le llevará un tiempo, que en algunos casos durará los primeros meses y en otros casos todo el curso, pues cada uno tiene su propio ritmo.

Ahora bien, el desarrollo del alumnado es un proceso continuo y ascendente, que ocurre como resultado de la educación: los logros que se producen en un Ciclo tienen repercusiones para el siguiente y serán la base de otros aprendizajes posteriores.

Es por ello que el paso de un Ciclo a otro debe ser continuo, gradual y coherente evitando cambios bruscos y saltos en el vacío.

Dicha continuidad debe estar garantizada por un currículo que recoja los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, las competencias básicas, la metodología... sobre los aprendizajes que deben realizar el alumnado en ambas etapas. Para asegurar esa coherencia y esa continuidad deben establecerse de forma conjunta los criterios de selección de objetivos y la

BASES JURÍDICAS

secuenciación de los contenidos necesarios. Esto solo es posible con una buena coordinación entre el profesorado de una etapa y el de la siguiente.

El **Programa de Tránsito**, por una parte debe reforzar la idea de coordinación y continuidad entre Ciclos.

El Programa de Tránsito se dirige básicamente a 3 grupos:

- **ALUMNADO** que finaliza el Primer Ciclo de Infantil y comienza el Segundo Ciclo de Infantil, dado que constituye el centro de nuestra tarea educativa. Dentro de este grupo, se arbitran una serie de medidas que atiendan de manera general a las necesidades del grupo-clase, sin olvidar, la atención a los discentes que presentan características específicas.
 - **FAMILIAS** cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de este sector de la Comunidad Educativa es un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso.
 - **PROFESORADO**, los responsables del diseño e implementación del Programa serán los que a continuación se detallan:
2. Equipo de maestros y maestras de Educación Infantil de la Escuela Infantil Doña Lola y CEIP Tartessos. Dentro de este conjunto de profesionales, sólo los pertenecientes al tercer curso del Primer Ciclo y el primer curso del Segundo Ciclo de Educación Infantil llevarán a cabo la puesta en práctica de todas las actuaciones planificadas.
 3. Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje
 4. El Jefe de Estudios, coordinador del programa.
 5. La orientadora
 6. del E.O.E., que asesorará en los casos necesarios.

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (L.E.A.)	Artículo 44. Coordinación entre los centros de educación infantil y los de educación primaria. 1. Se reforzará la conexión entre los centros de educación infantil y los de educación primaria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ambas etapas educativas y facilitar la continuidad de su proceso educativo. 2. A tales efectos, al finalizar la etapa de educación infantil, los tutores y tutoras elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño o niña. 3. Reglamentariamente, se establecerán las obligaciones de los centros y de sus órganos de gobierno y de coordinación docente respecto a lo regulado en el presente artículo.
ORDEN de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria.	Artículo 12. Programas de acogida y tránsito entre etapas educativas. 1. Los programas de acogida y tránsito entre etapas educativas formarán parte del Plan de Orientación y Acción Tutorial, según lo establecido en la letra c) del artículo 5 de la presente Orden. 3. El Programa de Acogida del segundo ciclo de Educación Infantil incluirá actividades y medidas organizativas y horarias que repercutan en una adaptación gradual y satisfactoria del alumnado al nuevo contexto escolar. 4. Corresponde al equipo de maestros y maestras de Educación Infantil, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del orientador u orientadora de referencia, la programación y desarrollo de las actividades contempladas en este programa. Cuando las actividades de acogida también se desarrollen con alumnado que se incorpora al segundo ciclo sin haber estado escolarizado previamente, corresponde al equipo de maestros y maestras del segundo ciclo planificar y desarrollar dicho programa.
ORDEN de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.	Artículo 10. Resumen de escolaridad. 1. Los resúmenes de escolaridad, en el primer y segundo ciclo de educación infantil, reflejarán los cursos escolares realizados, el centro en el que el alumno o alumna ha estado escolarizado cada año, la firma de quien ostente la dirección del mismo y las observaciones sobre las circunstancias de la escolaridad que se consignarán al finalizar cada ciclo. Los resúmenes de escolaridad se ajustarán en su contenido a los modelos de los Anexos I, II, IV y V de la presente Orden. 2. La cumplimentación anual del resumen de escolaridad en educación infantil de cada alumno o alumna es responsabilidad del respectivo tutor o tutora. La persona que ocupe la dirección del centro firmará en la casilla correspondiente a cada curso y ambos firmarán el documento en la fecha de finalización del ciclo. La custodia y archivo de los resúmenes de la escolaridad corresponden a la secretaría del centro.

2.- FINALIDADES

En virtud de la Orden 16/11/2007 y la Orden 5/08/2008, podemos establecer las siguientes finalidades del Programa de Tránsito:

7. Facilitar una adecuada **transición y adaptación** del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar.
8. **Orientar a las familias** sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa educativa.
9. **Orientar al profesorado** con el intercambio de datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa del alumnado.
10. Promover la **coordinación** entre el profesorado de Educación Infantil de ambos Ciclos.

3.- ACTUACIONES

Las propuestas de intervención que se exponen a continuación se realizarán a lo largo del tercer trimestre de cada año escolar y el primer trimestre del nuevo curso. Contempla actuaciones dirigidas a tres sectores de la Comunidad Educativa:

11. Alumnado.
12. Profesorado.
13. Familias.

Asimismo, la determinación de actividades para el conjunto de discentes se dividen en: *metodológicas, organizativas y convivenciales.*

La organización de las actuaciones se realiza a través de una tabla donde se consideran aspectos tales como:

14. Tipo de Actividad.
15. Temporalización.
16. Responsables.

17. Responsables

4.1. ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO.

GRUPO: INFANTIL DE 2 AÑOS

	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
ORGANIZATIVAS	- Énfasis en el trabajo individual dentro de clase.	Durante todo el curso.	- Tutor/a de Infantil 2-3 años.
	- Organización y trabajo de hábitos y rutinas diarias.		
	- Organización y seguimiento del Período de adaptación durante las dos primeras semanas de clase.	Primera quincena de septiembre.	
	- Organización de la Asamblea con una disposición del alumnado similar al Segundo Ciclo de Educación Infantil	Segundo y Tercer Trimestre	
	- Retirada del pañal y regulación de la asistencia al aseo.	Durante todo el curso	

METODOLÓGICAS	- Importancia del aprendizaje significativo, globalizado y lúdico		
	- Énfasis en hábitos de limpieza e higiene personal y adquisición de la autonomía progresivamente.		
	- Acercamiento a conceptos simples como: formas planas, números, colores, ampliación del vocabulario, etc.		
	- Método Pedagógico de elaboración propia en la Escuela Infantil Doña Lola.		

GRUPOS: INFANTIL 2 AÑOS PRIMER CICLO INFANTIL A 3 AÑOS SEGUNDO CICLO INFANTIL

	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
	- El Grupo de 2-3 años de la Escuela Infantil Doña Lola, visita el Colegio Tartessos con el fin de conocer sus instalaciones y al profesorado. Se organiza una jornada de convivencia donde se realizan actividades interciclos como, visita al aulario de infantil, desayuno en común y actividades de cuentacuentos.	- Junio.	-Directores/as de ambos centros. - Tutores/as de los dos Ciclos.

4.2. ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
- Reuniones internivelares: ❖ Conocimiento mutuo acerca de la forma de trabajar de los tutores/as de ambas Ciclos. ❖ Intercambio de información en relación a cada alumno/a (Informe Individualizado de evaluación del Primer Ciclo y Tránsito al Segundo Ciclo de Educación Infantil).	- Septiembre.	- Tutores/as -Directora E.I. Doña Lola.
- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE): reunión para el establecimiento de unas pautas de actuación a lo largo del siguiente curso escolar.	-Junio.	- Tutores/as y orientador/a del EOE. PT y AL -Reuniones con las familias.

4.3. ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
- Información sobre el Período de solicitudes y matriculación en el Segundo Ciclo de Educación Infantil.	- Marzo	-Directora de E.I. Doña Lola y tutor/a de Infantil 2-3 años.
- Información y autorización de las familias para la participación a la visita y jornada de convivencia con el Segundo Ciclo de Infantil al CEIP Tartessos.	- Junio	-Directora de E.I. Doña Lola y tutor/a de Infantil 2-3 años.

5.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proceso de seguimiento y valoración del programa se realizará a lo largo de la implementación del mismo (véase en actividades con el profesorado), finalizando en la elaboración de una Memoria Final que tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

18. Idoneidad de las actividades planteadas.
19. Implicación de las familias.
20. Resultados obtenidos en el alumnado.
21. Adecuación del Informe de Evaluación Individualizado 1^{er} Ciclo.

La evaluación de estos parámetros considerará las dificultades encontradas y el establecimiento de unas propuestas de mejora para el próximo curso escolar recogidas en el Plan de Mejora del Centro.

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ALUMNADO QUE ACCEDE AL SEGUNDO CICLO DE INFANTIL.

Para que podamos coordinar correctamente el tránsito de un Ciclo al siguiente, el profesorado del primer curso del Segundo Ciclo de Educación Infantil necesita conocer las características del alumnado que finaliza el Primer Ciclo de Educación Infantil, pues como se citó anteriormente llegan al Segundo Ciclo con las características psicoevolutivas propias de 2-3 años.



EDUCACIÓN INFANTIL PRIMER CICLO	
CARACTERÍSTICAS	2-3 AÑOS
FÍSICAS	• Lanza y hace rodar una pelota pequeña con una y dos manos, no solo hacia delante y hacia arriba, sino también hacia los objetos colocados a poca distancia. • Practica la cuadrupedia por el suelo, en cuatro puntos de apoyo (pies y manos) y en una sola dirección. • También gatea sobre tablas inclinadas y bancos a pequeña altura. Este desplazamiento lo realiza de forma continua. • Sube y baja escaleras alternando los pies, pero sin continuidad en el movimiento. • Salta con los dos pies e incluso puede hacerlo por encima de pequeños objetos colocados en el suelo. • Se quita y pone, sin ayuda, algunas prendas de vestir. • Voltea por sí solo las páginas de un libro separadamente. • Mantiene la cuchara en posición correcta mientras se la lleva a la boca. • Presenta un mayor control de la muñeca y el movimiento de la pinza digital.



	• Su mirada sigue los movimientos de las manos. • Se empieza a establecer la coordinación ojo-mano y entra en juego la percepción. A esta edad, mira lo que dibuja y trata de controlar o dirigir el movimiento de sus manos. • Tiene respuestas motrices rítmicas. Como por ejemplo: golpear el suelo con los pies, balancear los brazos, flexionar las rodillas al saltar, etc. • Desarrolla su motricidad fina, paulatinamente, cogiendo distintos útiles con mayor destreza.
SOCIALES	• Expresa sus emociones de forma desenfadada: baila, aplaude y ríe de un modo estrepitoso. • Aparece el sentimiento de propiedad, que se manifiesta en el uso de la palabra mío. • Le gusta observar, imitar y sentirse acompañado. • Se muestra sensible a la presencia e intervención del igual y del adulto en sus juegos y actividades. • Desarrolla el juego en paralelo, es decir, el juego al lado de otros niños, pero sin compartir la actividad. • Se desarrolla la consolidación del control de esfínteres, lo que le proporciona un sentimiento de autonomía. • Es capaz de realizar encargos sencillos. • Tiene capacidad para asimilar las normas. • Le agradan las alabanzas.



	• Se inicia, a partir del descubrimiento de sus genitales, el desarrollo de la identificación sexual.
COGNITIVAS	• Empieza a establecer relaciones de causa-efecto a partir de sus pequeñas experiencias, como accionar el interruptor que enciende la luz, empujar la pelota para provocar su movimiento, etc. • Aparece la función simbólica, es decir, la representación mental tanto de objetos como de lugares y personas. • Desarrolla el juego simbólico. • Explora, observa e investiga a través de su propia acción. • Es capaz de planificar con antelación actividades que tengan alguna complejidad. • Comienza a distinguir los conceptos de uno y muchos, así como algunos conceptos espaciales. • Por el momento, su sistema activo se halla en un estado de equilibrio relativamente inestable. • Debe adquirir aún la habilidad de sopesar las diferentes alternativas y de pensar en una sola, con exclusión de la otra. • Diferencia, en gran medida, las principales partes del cuerpo.
LINGÜÍSTICAS	• Es capaz de emplear palabras para expresar y controlar sus necesidades corporales. • Reconstruye una acción pasada a través del lenguaje; es decir, la palabra empieza a funcionar como un signo.



	• Se inicia en la comprensión del plural y entiende órdenes formuladas con diferentes verbos. • Expresa de forma comprensible sus necesidades básicas, emociones y deseos. • Comienza a participar en los diálogos. • Describe mediante el lenguaje oral objetos y personajes. • Elabora correctamente frases sencillas enlazando nombres y cualidades. • Hace un uso frecuente del «no».

ANEXO II

RELACIÓN ENTRE LOS OBJETIVOS DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y LOS CONTENIDOS DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL QUE SIENTAN LAS BASES PARA ALCANZARLOS

ÁREA DE CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL



OBJETIVOS DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	Contenidos del Primer Ciclo de Educación Infantil que sientan las bases para alcanzar los objetivos del Segundo Ciclo de Educación Infantil.
	Bloque I. Identidad Personal, el cuerpo y los demás
	- Identificación de objetos personales. - Identificación y expresión de sentimientos y emociones básicas propias y ajenas: estoy alegre, triste, sorprendido, impaciente, nervioso, tranquilo... - Desarrollo de sentimientos de afecto, seguridad y confianza en las relaciones interpersonales. - Manifestación de afecto hacia las personas cercanas, y actitud receptiva ante las demostraciones de afecto de personas conocidas y cercanas. - Experimentación de sentimientos de seguridad, afecto y competencia en la realización de actividades diversas. - Descubrimiento de las posibilidades afectivas y perceptivas de nuestro cuerpo. - Descubrimiento de las posibilidades y limitaciones motrices de nuestro cuerpo. Desarrollo de habilidades y destrezas motrices.
	Bloque II. Vida cotidiana, Autonomía y Juego
•	- Realización de forma autónoma de actividades habituales y tareas sencillas. - Confianza en las propias posibilidades para resolver tareas. - Resolución de tareas sencillas mostrando interés por asumir pequeñas responsabilidades relacionadas con el cuidado de animales y de plantas. - Expresión de preferencias. - Localización, orientación y elección de los diferentes espacios escolares.



	- Identificación y expresión de necesidades básicas (tengo sed, tengo calor...) e iniciación de actitudes y comportamientos para satisfacerlas con o sin ayuda. - Colaboración en las actividades relacionadas con la alimentación, el aseo, el vestido, el descanso. - Aprendizaje de rutinas relacionadas con las actividades diarias. - Adquisición de hábitos y normas básicas en relación con el descanso. - Adquisición de hábitos y normas básicas para contribuir a mantener limpio y ordenado nuestro entorno próximo: utilizamos la papelera. - Adquisición de hábitos y normas básicas en relación con el orden, como colgar la ropa y la mochila en el perchero, y recoger los juguetes. - Adquisición de hábitos y normas básicas relacionadas con la salud: prevención de resfriados. Identificación de prendas de vestir propias de los días de lluvia y frío. Utilización adecuada de la ropa de abrigo y de lluvia. - . Colaboración en la práctica de hábitos saludables para prevenir el calor, como ponerse gorra y beber agua. - . Adquisición de hábitos y normas básicas relacionadas con la seguridad en el hogar: identificación y actitudes de prevención ante los objetos que pueden quemar. - Adquisición de hábitos y normas básicas relacionadas con la seguridad vial: cruzamos de la mano de un mayor, respetamos las indicaciones de los semáforos. - Colaboración en la práctica de hábitos de seguridad en los desplazamientos en coche: ir sentado en la silla del coche y con el cinturón de seguridad abrochado. - Comprensión de la importancia de jugar sólo con los animales conocidos.

ÁREA DE CONOCIMIENTO DEL ENTORNO



OBJETIVOS DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	Contenidos del Primer Ciclo de Educación Infantil que sientan las bases para alcanzar los objetivos del Segundo Ciclo de Educación Infantil.
	Bloque I. Medio Físico: Elementos, Relaciones y Medidas. Elementos y Relaciones. La Representación Matemática.
	- Descubrimiento de atributos y cualidades, como grande / pequeño, alto / bajo, largo / corto, frío / caliente, el color rojo y amarillo, en elementos y materias. - Reconocimiento y verbalización de algunas nociones espaciales básicas, como dentro / fuera, arriba / abajo, encima / debajo, subir / bajar, cerca / lejos, abierto / cerrado; de las posiciones: estar de pie, tumbado, a gatas; de los desplazamientos: andar, correr, gatear, subir, bajar. - Identificación de figuras planas: círculo, cuadrado y triángulo. - Iniciación a la técnica de la comparación de objetos y elementos de nuestro entorno. - Reconocimiento de semejanzas y diferencias en objetos y elementos. - Iniciación a la cuantificación numérica, 1, 2 y 3, y a la cuantificación no numérica, muchos, pocos, en grupo, todos. - Reconocimiento del número 1, 2 y 3: cantidad y grafía.
	Bloque II. Acercamiento a la Naturaleza
	- Identificación de diferentes tipos de animales (el pulpo como animal marino, las ardillas...).



	Reconocimiento de sus principales características (hábitat, cuidados, desplazamientos...). - Identificación de las flores y de los árboles como seres vivos. - Identificación de paisajes como el río, el mar, la playa. - Identificación del día y de la noche. - Observación de algunos elementos de la naturaleza propios de la estación de otoño: las nubes, la lluvia, el viento, las hojas caídas, las castañas. - Identificación de paisajes invernales. Reconocimiento en ellos de las principales características del invierno: el frío, la nieve. - Identificación de elementos que nos ayudan a mantener el calor: la chimenea, los radiadores, la ropa de abrigo. - Identificación de algunos alimentos propios de la estación de invierno, como las naranjas. - Observación de algunos elementos de la naturaleza, animales, paisajes, plantas y flores propios de la estación de primavera. - Observación de algunos elementos de la naturaleza propios de la estación de verano. - Identificación de frutas de verano. - Valoración de la importancia del agua. Su uso y utilidad. - Interés por respetar y cuidar los elementos de la naturaleza.
	Bloque III. Vida en Sociedad y Cultura
	- Reconocimiento de los distintos espacios, elementos y materiales de la clase y el patio, identificación de funciones, actividades y normas básicas de funcionamiento. - Reconocimiento de la llegada de la Navidad. Identificación de alguna de sus características. - Reconocimiento de elementos de una calle. - Diferenciación de los diferentes medios de transporte por mar, tierra y aire (barco, coche, avión). Reconocimiento de sus particularidades más básicas.



	- Reconocimiento de algunas de las dependencias de la casa (cocina, baño, habitación), identificación de elementos y de objetos típicos, su uso y utilidad. - Reconocimiento de personas de su entorno más cercano y establecimiento de los primeros vínculos de comunicación. - Identificación y relación con el personal docente y no docente próximo al niño. - Adquisición de normas básicas para mejorar la convivencia y socialización del niño, como esperar turno, compartir juegos, juguetes y espacios. - Representación de personajes, hechos y situaciones mediante juegos simbólicos, disfrutando en las actividades de dramatización e imitación. - Identificación y valoración de profesiones, como el vendedor, el personal de limpieza, el cartero. - Disfrute en la realización de actividades de grupo, celebraciones y fiestas. - Disfrute en la realización de actividades y juegos al aire libre compartiendo espacios y juegos. - Adquisición de pautas elementales de interacción social en situaciones y actividades cotidianas, aceptando algunas normas e incorporándolas a su comportamiento habitual. - Respeto por las normas establecidas. - Aceptación de las indicaciones dadas por un adulto.

ÁREA DE LOS LENGUAJES: COMUNICACIÓN REPRESENTACIÓN



OBJETIVOS DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	Contenidos del Primer Ciclo de Educación Infantil que sientan las bases para alcanzar los objetivos del Segundo Ciclo de Educación Infantil.
	Bloque I. Lenguaje Corporal
	- Descubrimiento de las posibilidades expresivas y comunicativas del propio cuerpo, y utilización de estas para comunicar y expresar necesidades, sentimientos y preferencias. - Interpretación del lenguaje corporal utilizado por los demás para expresar diferentes emociones y necesidades.
	Bloque II. Lenguaje verbal
	- Desarrollo de la capacidad de atención y escucha en las situaciones de intercambio comunicativo. - Iniciativa para participar en situaciones de comunicación, mostrando gusto e interés por intervenir y escuchar las aportaciones de los demás. - Gusto e interés por escuchar cuentos, poesías y rimas relacionadas con la unidad. - Utilización ajustada del lenguaje oral para comunicar sus necesidades, sentimientos, intereses, deseos, preferencias y experiencias. - Atención y comprensión de las indicaciones e instrucciones dadas por el adulto. - Participación en la interpretación de imágenes gráficas.
	Bloque III. Lenguaje Artístico: Plástico y Musical
	- Adquisición de una direccionalidad en el trazado: garabatos controlados, líneas, aproximación al trazo vertical, aproximación a los trazos de unión, trazo para rodear, trazo horizontal. - Control en el trazado mediante la técnica de colorear en un espacio determinado. - Inicio en el uso de instrumentos de dibujo: ceras,

	dedos, pincel, tiza, rodillo. - Inicio, desarrollo y práctica en la utilización de técnicas básicas: pegar, estampar huellas, arrugar papel, hacer bolitas de papel, puntear con cera blanda. - Percepción y exploración de las características de diversos materiales para la realización de producciones plásticas: diferentes tipos de papel (seda, celofán, embalar, pinocho), arena, telas, hojas secas, ramitas y hojas de árbol, purpurina, azúcar, lana, plastilina, confetis y serpentinatas, fideos, algodón, tiza. - Disfrute, expresión y desarrollo de la creatividad en la realización de producciones plásticas. - Respeto y valoración hacia las producciones plásticas de los demás. - Descubrimiento y disfrute de las posibilidades sonoras de nuestro cuerpo y de instrumentos musicales, como la pandereta, para producir sonidos y ritmos sencillos. - Disfrute en la escucha y acompañamiento de canciones, villancicos y rimas.
	Bloque IV. Lenguaje audiovisual y Tecnologías de la Información y de la Comunicación
	- Reconocimiento e interpretación de las imágenes y las secuencias contenidas en el DVD o PEN. - Utilización del ordenador (DVD) para favorecer el lenguaje del niño, incrementando su vocabulario. - Utilización del DVD para aproximarle al niño en el conocimiento de alguna de las características físicas de elementos y objetos de su entorno, comportamiento de objetos y elementos. - Utilización del DVD para favorecer el aprendizaje de la direccionalidad en el trazado de formas, el círculo, cuadrado y triángulo y de los números, el 1,2 y 3. - Utilización del DVD para favorecer el conocimiento de nuestro entorno, del medio



	natural reconociendo las características propias de las diferentes estaciones y fenómenos atmosférico; del medio físico, reconociendo instrumentos musicales, medios de transporte y sonidos de la casa. - Respeto y cuidado en el uso de los medios.

13.3. PROGRAMA DE TRÁNSITO ENTRE LA ETAPA DE PRIMARIA Y SECUNDARIA.

PROGRAMA PARA LA TRANSICIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA

ÍNDICE

0.- INTRODUCCIÓN

1.- JUSTIFICACIÓN

2.- FINALIDAD

3.- DESTINATARIOS

4.-PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES ENTRE LOS DISTINTOS CENTROS EDUCATIVOS IMPLICADOS

5.- METODOLOGÍA

6.- RECURSOS

7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

0.- INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, LOE, modificada por la Ley 3/2020 LOMLOE de Educación de 29 de diciembre recoge que “corresponde a las administraciones educativas favorecer la coordinación entre los proyectos educativos de los centros de Educación Primaria y los de Educación Secundaria Obligatoria con objeto de que la incorporación de los alumnos y alumnas a la Educación Secundaria sea gradual y positiva”.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en el artículo 54 especifica la coordinación entre los centros de educación primaria y los que imparten educación secundaria obligatoria. Se reforzará la conexión entre los centros de educación primaria y los que imparten la educación secundaria obligatoria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas educativas que conforman la enseñanza básica y facilitar la continuidad de su proceso educativo.

El D327/2010, Reglamento Orgánico de los I.E.S., en su artículo 76 expone entre las funciones de la Jefatura de Estudios: e) Coordinar las actividades de carácter académico y de orientación, incluidas las derivadas de la coordinación con los centros de educación primaria que tenga adscritos el instituto.

A raíz de la publicación de los Decretos 327 y 328, se encomienda a la Consejería de Educación a los que estén adscritos, y se asigna a la jefatura de estudios de los centros de Educación Secundaria, la disposición de las actuaciones a realizar en este ámbito; todo ello con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas educativas que conforman la enseñanza básica y facilitar la continuidad de su proceso educativo.

El D327/2010 en su artículo 23.5 establece la posibilidad de que los IES puedan elaborar un proyecto educativo con los centros de educación primaria de la misma zona, con el objeto de dotar de mayor continuidad a las distintas etapas educativas que cursa el alumnado. La localidad de Pedrera elaboró el Proyecto Educativo de la ciudad de Pedrera en 2014. En el mismo se establecen medidas inter-centros y se plantea un Programa de Tránsito entre Primaria y Secundaria. Los aspectos recogidos en el mismo se han trasladado a la planificación de nuestro programa.

El Decreto 111/2016, modificado por el 182/2020, especifica: “La Educación Secundaria Obligatoria se coordinará con la Educación Primaria y con las etapas posteriores del sistema educativo, con el objeto de garantizar una adecuada transición del alumno entre ellas y facilitar la continuidad de su proceso educativo”.

La Orden de 15 de Enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma d Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, recoge en su Capítulo V, cómo ha de ser la coordinación entre la etapa de Educación Primaria y la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

1.- JUSTIFICACIÓN

El paso de la Educación Primaria la Educación Secundaria supone un cambio de etapa que, si se hace sin transición, puede ser fuente de ansiedad por el miedo a lo desconocido, tanto para el alumnado como para las familias.

Se hace necesario que los centros receptores de este alumnado preparen junto con los centros remitentes un proceso de tránsito, que favorezca una buena acogida y predisponga positivamente al alumnado y a las familias hacia el nuevo centro.

Entendemos que el Programa de Tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria comprende objetivos, contenidos y actuaciones específicas dependiendo de los destinatarios y en consecuencia podemos distinguir:

- a) **Cuando va dirigido al alumnado de sexto curso de Educación Primaria, en general:** Conocimiento de sí mismo, información sobre la ESO, conocimiento del centro receptor, acogida en el momento de su incorporación al I.E.S.
- b) **Cuando va dirigido al alumnado con necesidades educativas especiales, asociadas a las capacidades personales:** Traslado de informes psicopedagógicos, Dictámenes de Escolarización, información derivada de las Adaptaciones Curriculares Significativas y un subprograma de acogida específico del centro receptor.
- c) **Cuando va dirigido a las familias del alumnado de sexto curso de Educación Primaria:** conocimiento de las características evolutivas del alumnado, características de la nueva etapa educativa, medidas de atención a la diversidad.
- d) **Cuando va dirigido a Equipos Docentes y Departamentos Didácticos:** Coordinación de los currículos, sobre todo, en las áreas instrumentales de Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés, cumplimentación de la documentación y trasvase de información sobre el alumnado.

Debemos tener en cuenta los cambios que se producen como consecuencia del tránsito de una Etapa a otra:

- Suele ser mayor la distancia de casa al centro.
 - Tendencia a una disminución del autoconcepto del alumno, al encontrarse ante un ambiente nuevo y más exigente.
 - Bajan las notas. El descenso de las calificaciones constituye una prueba de la ruptura académica entre las etapas.
 - Cambios en las relaciones sociales.
 - Cambia el clima institucional: edificio, régimen de disciplina, relaciones, mayor autonomía y, en consecuencia, mayor necesidad de autocontrol y de autorregulación.
 - Cambia la metodología didáctica.
 - Cambian las relaciones con los profesores.

- Se produce una intensificación de los contenidos.

En este proceso los profesores tutores deben contar con la colaboración y acción coordinada de los Equipos de Orientación Educativa y de los Departamentos de Orientación, las Jefaturas de Estudio, las Direcciones de todos los centros educativos implicados así, como con la supervisión y asesoramiento del Servicio de Inspección Educativa.

La base del programa se concreta en la constitución del Equipo de Tránsito en el mes de septiembre y de la dinamización del mismo. El equipo de tránsito estará constituido al menos por las jefaturas de estudios, orientadores, jefes de departamentos didácticos de las materias instrumentales, coordinadores de ciclo de Primaria, especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, tutores de sexto de Primaria de los centros adscritos y de ambas etapas educativas. Parece interesante poder contar con el profesorado tutor de los grupos de 1º ESO en el equipo.

2.- FINALIDAD

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán los mecanismos que favorezcan la coordinación de sus proyectos educativos. Los ámbitos de coordinación serán:

- La organización del proceso de tránsito: que contribuya a potenciar los cauces de comunicación y de información sobre las características básicas de los centros, definiendo un calendario de reuniones de tránsito entre los centros de ambas etapas a nivel local.
- El currículo: la coordinación curricular como elemento para establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre los departamentos didácticos y los equipos de ciclo que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado durante su escolaridad obligatoria.
- La acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad: el conocimiento de las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y situaciones de absentismo escolar que contribuyan a la prevención del abandono temprano, la potenciación de la integración y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje, las medidas educativas utilizadas, de manera que se puedan utilizar a la mayor brevedad en la etapa de Educación Secundaria.
- El proceso de acogida de las familias: proporcionando información sobre la nueva etapa que oriente a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado de sexto de Educación Primaria a la nueva etapa educativa.



- El proceso de acogida del alumnado: facilitando información sobre la nueva etapa educativa, potenciando la integración en el nuevo centro que contribuya a la prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

3.- DESTINATARIOS

- Alumnado de sexto curso de Educación Primaria de la localidad de Pedrera.
 - Alumnado de N.E.A.E , asociadas a capacidades personales.
 - Familias del alumnado destinatario.
 - Profesores Tutores y Profesoras Tutoras de Educación Primaria (6º curso) de CEIP Tartessos y CEIP Las Huertas.
 - Profesores Tutores y Profesoras Tutoras de Educación Secundaria (1º curso)
 - Orientadora del Equipos de Orientación Educativa de la zona de Estepa que atiende los CEIPs de la localidad de Pedrera.
 - Orientadora del IES Carlos Cano de Pedrera.
 - Maestros de Pedagogía Terapéutica de ambas etapas educativas.
 - Personal Técnico de Integración Social (PTIS).
 - Maestras de Audición y Lenguaje.
 - Jefes de los Departamentos Didácticos de las áreas instrumentales.
 - Jefes de Departamentos Didácticos implicados en las Jornadas del IES.
 - Coordinadores de ciclo de los CEIPs de la localidad.
 - Jefaturas de Estudio de Educación Primaria y ESO.
 - Directores/as de los centros educativos de Educación Primaria y Secundaria de la localidad.

Los centros participantes en este Programa de Tránsito son:

- IES Carlos Cano.
- CEIP Las Huertas.
- CEIP Tartessos.

MES	FINALIDAD	FECHA Y RESPONSABLES
SEPTIEMBRE	- Transmisión de información a tutores/as y Equipos Educativos de la información recogida en junio. - Recepción del alumnado.	8 de septiembre, 10:00h. Todas las personas implicadas.
	- Reunión con las familias de 1º ESO con la dirección, tutores/as, equipos educativos y Departamento de Orientación.	14 de septiembre, 16:30h. Tutores/as y jefa de estudios.
	- Constitución del Equipo de Tránsito.	29 de septiembre, 12:00h.
OCTUBRE	- Reunión de tutores/as de 1º ESO con las familias para trasladar información tras la Evaluación Inicial.	18 de octubre, 16:30h.



NOVIEMBRE	- Análisis resultados tras la Evaluación Inicial.	FECHA POR DETERMINAR Jefaturas de estudios. EOE. Coordinadores/as de Ciclo de 6º de Primaria. Tutores/as de 6º de Primaria. Jefes/as de Departamentos de materias instrumentales del IES.
ENERO	- Análisis resultados 1ª evaluación.	Se traslada información pormenorizada por correo corporativo.
FEBRERO/MARZO	- Definir el calendario del Tránsito del alumnado que ahora está en 6º Primaria.	FECHA POR DETERMINAR Jefaturas de estudios
MARZO/ABRIL	- Coordinación curricular en los ámbitos socio-lingüístico y científico-matemático. - Análisis de los resultados académicos.	FECHA POR DETERMINAR Departamentos materias instrumentales Jefaturas de estudios Coordinadores/as de ciclo de Primaria
MAYO/JUNIO	- Seguimiento de Acción Tutorial y de las medidas de Atención a la Diversidad. - Coordinación del proceso de acogida a las familias.	FECHA POR DETERMINAR Jefaturas de estudios. Tutores/as 6º Primaria. EOE (Orientación) / PT y AL
MAYO/JUNIO	- Visita de las familias del alumnado de 6º de EP al IES "Carlos Cano".	FECHA POR DETERMINAR Dirección del IES. Jefaturas de estudios. Orientación.
MAYO/JUNIO	- Visita del alumnado de 6º de EP al IES "Carlos Cano".	FECHA POR DETERMINAR Ideas previas: 1. Visita del alumnado de 6º Primaria, guiada por alumnado de 1º ESO. El instituto organizará los grupos y la ruta. 2. Charla explicativa del funcionamiento del centro, normas, materias, optatividad, así como del futuro itinerario académico. 3. Desayuno de convivencia con el alumnado de 1º ESO. 4. Obsequio de bienvenida del alumnado de 1º ESO al alumnado de Tránsito. Esta actuaciones se llevarán a cabo con todas las medidas de seguridad anti Covid-19. Si la pandemia no permitiera la visita guiada, se optará por realizar un vídeo, lo más motivador y útil posible, para que el alumnado de 6º de Primaria tenga la misma información.

5.- METODOLOGÍA

El marco adecuado para la implantación y generalización del Programa debe ser El Programa Base de Coordinación entre los Equipos de Orientación Educativa y los Departamentos de Orientación de los I.E.S., con la supervisión y asesoramiento del Servicio de Inspección Educativa y la colaboración-participación del profesorado, las familias y el alumnado.

Se precisa la colaboración activa de los agentes implicados en la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones que configuran el Programa de Tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria. El consenso debe ser norma para llegar a acuerdos que comprometan y corresponsabilicen a todos y todas.

La ubicación de de las reuniones de coordinación entre los coordinadores de ciclo y los jefes de departamento serán los lunes por la tarde, ya que todos los centros educativos de la localidad tienen el mismo día.

Las reuniones para el trasvase de información entre los profesionales de ambas etapas se establecerán por la mañana atendiendo a la disponibilidad del profesorado tutor de 6º de Educación Primaria.

6.- RECURSOS

HUMANOS:

Se especifican cuando se señalan los responsables de cada actividad, reseña realizada en la tabla anterior.

MATERIALES:

Los recursos específicos de los Centros educativos y de los E.O.E.s.

7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A nivel local, se realizarán valoraciones en relación al desarrollo del mismo y una propuesta de mejora sobre aquellos aspectos que necesiten alguna modificación, así como la inclusión de otros que se viesen necesarios.

En la última reunión (mes de mayo) de coordinación entre los Equipos de orientación Educativa y Departamentos de Orientación derivadas del Programa Base de Coordinación, se reservará un tiempo para el seguimiento y evaluación del Programa en general y se recoge un apartado específico sobre el Programa de Tránsito.

En junio, en la reunión de todos los colectivos implicados en la orientación (orientadores, logopedas y médicos) el E.T.P.O.E.P. expone conclusiones de los diferentes aspectos recogidos en el Programa Base.

A nivel de equipo de tránsito, análisis a final de curso, del desarrollo del programa, conclusiones y propuestas de mejora en la última reunión.

14. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

Al finalizar cada curso escolar, en el Centro se procederá al análisis, evaluación y actualización de los apartados del Plan del Centro que determina el TÍTULO VI del Decreto 328/2010 de 31 de julio y el que se especifica que la Evaluación se efectuará sobre los procesos educativos y sobre los resultados obtenidos, tanto en lo relativo a la organización, gestión y funcionamiento como al conjunto de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

En estas revisiones se hará especial referencia a aquellos que influyen especialmente en los resultados escolares

En Mayo comenzarán los trabajos para el análisis del Plan de Autoevaluación Anual, recogiendo el resultado del proceso de evaluación interna que el Centro realizará sobre su propio funcionamiento. El Equipo de Evaluación, creado de acuerdo al artículo 26.5 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, y de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, en esta fecha, establecerá las directrices básicas para la aplicación de esta revisión final. El plan básico de actuación quedará recogido en el calendario final de curso.

Objetivos de la evaluación del centro

Lograr una descripción lo más completa posible de la situación del centro que comprenda tanto los aspectos personales, como los materiales y de funcionamiento.

Detectar los aspectos que destacan por su calidad y aquellos otros que necesitarían ser revisados y mejorados.

Formular las propuestas de mejora que se estiman necesarias para que el Claustro y el Consejo Escolar tuvieran unas referencias (o indicadores) más o menos objetivas sobre lo que funciona bien y aquello que debe mejorarse. De esta manera se pueden iniciar o favorecer procesos de perfeccionamiento profesional y de autoevaluación.

Formular las propuestas de mejora que competen a la Administración, para su valoración e inclusión en sucesivos planes de actuación.

Objetivos

- Estimular la reflexión crítica en el docente en cuanto a documentos planificadores del centro, en lo referente a organización, el funcionamiento, y los procesos educativos que se llevan a cabo en el mismo.
- Impulsar y mejorar la práctica docente.

- Incrementar la formación teórica y práctica del profesorado en relación con la evaluación aplicada al alumnado, al centro y a la práctica docente.
- Realizar una valoración interna de métodos, técnicas e instrumentos utilizados por el centro para la recogida de información y posterior tratamiento de la misma.
- Mejora de la dirección y coordinación escolar docente orientada a la consecución de unos mayores logros escolares.
- Mejorar las relaciones interpersonales, valores de convivencia dentro de un clima escolar adecuado.
- Potenciar la participación de las familias e implicación de estas en la educación de los alumnos/as.
- Optimizar las actividades extraescolares y complementarias.
- Lograr una descripción lo más completa posible de la situación del centro que comprenda tanto los aspectos personales, como los materiales y de funcionamiento.
- Detectar los aspectos que destacan por su calidad y aquellos otros que necesitarían ser revisados y mejorados.
- Formular las propuestas de mejora que es estiman necesarias para que el Claustro y el Consejo Escolar tuvieran unas referencias (o indicadores) más o menos objetivas sobre lo que funciona bien y aquello que debe mejorarse. De esta manera se pueden iniciar o favorecer procesos de perfeccionamiento profesional y de autoevaluación.
- Formular las propuestas de mejora que competen a la Administración, para su valoración e inclusión en sucesivos planes de actuación.

Evaluación interna del centro. Caracterización de los indicadores.

Para la Evaluación de cada indicador se aplicara la siguiente estrategia:

Aspectos que se consideran:

- * Coherencia con las Necesidades Educativas del Centro y con las propuestas de mejora establecidas en el Proyecto Educativo.
- * Funcionalidad (concreción y realismo)
- * Previsión de las estrategias (actuaciones, calendario, responsables, recursos) para alcanzarlos.
- * La participación de la Comunidad Educativa:
 - a) La participación del alumnado.
 - b) La participación de los tutores/as.
 - c) La participación de los padres y madres del alumnado.

d) La participación de equipos de apoyo externo (EOE, CEP, Inspección).

* Propuestas de mejora:

a) Encaminadas a reforzar los logros.

b) Encaminadas a solucionar las deficiencias detectadas.

Aspectos susceptibles de evaluación.

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración de horarios.

Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.

Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.

Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- Leer, escribir, hablar y escuchar.
- Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

Criterios de evaluación, promoción y titulación.

Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

Programación adaptada a las necesidades del alumnado.

Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

- 5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.**
- 6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.**
- 7. Grado de consecución de los objetivos generales del centro.**
- 8. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.**
 - Organización del aula.
 - Aprovechamiento de los recursos materiales, didácticos, etc, del centro.
 - Clima del aula: carácter de las relaciones entre el profesorado y el alumnado, del profesorado entre sí y del alumnado entre sí.
 - Grado de coordinación del equipo docente.
 - Cumplimiento de los acuerdos metodológicos adoptados para el ciclo.
- 9. Funcionamiento de los órganos unipersonales.**
- 10. Funcionamiento de los órganos colegiados. Claustros. Consejos Escolares.**
- 11. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente: ETCP, equipos de ciclo, equipo de orientación, equipos docentes, tutorías.**
- 12 Desarrollo del POAT.**
- 13 Desarrollo y funcionamiento de los planes y proyectos llevados a cabo en el centro.**
- 14 Plan de formación permanente del profesorado.**
 - Listado de actividades formativas en las que se ha participado.
 - Qué se ha aportado al alumnado como consecuencia de esta formación.
 - Propuesta de necesidades de formación para el curso próximo.
- 15 Actividades extraescolares y complementarias realizadas.**
 - Valoración de las actividades realizadas.
 - Propuestas de mejora.

Indicadores homologados AGAEVE

Cada curso escolar se analizarán los resultados de la evaluación de los indicadores homologados que aparecen en la Resolución de 23 de abril de 2018, de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de Escuelas Infantiles (2.º ciclo), Colegios de Educación Primaria.

En su anexo 2 establece como criterios Homologados los que se enumeran a continuación:

Enseñanza-aprendizaje.

Asistencia regular en educación infantil.

Alumnado de educación infantil que alcanza los objetivos educativos de esta etapa.

Promoción del alumnado que inicia educación primaria.

Alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia de comunicación lingüística.

Alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio alto en la competencia de razonamiento matemático.

Promoción del alumnado de educación primaria por curso.

Alumnado de educación primaria con evaluación positiva en todas las áreas.

Alumnado de educación primaria con evaluación positiva en las distintas áreas.

Alumnado que finaliza educación primaria con evaluación positiva en todas las áreas.

Atención a la Diversidad.

Alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia de comunicación lingüística.

Alumnado de 2º de educación primaria que globalmente alcanza un dominio bajo en la competencia de razonamiento matemático.

Eficacia de los programas de refuerzo de áreas instrumentales en educación primaria.

Eficacia de las adaptaciones curriculares significativas en educación primaria.

Promoción del alumnado de educación primaria con adaptaciones curriculares.

Eficacia de la permanencia un año más en el mismo curso de educación primaria.

Absentismo escolar en la enseñanza básica.

Idoneidad curso-edad en la enseñanza básica.

Clima y Convivencia.

Cumplimiento de normas de convivencia.

Alumnado que solo presenta conductas contrarias a la convivencia.

Alumnado que solo presenta conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

Alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia.

Conductas contrarias a la convivencia.

Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

Memoria de autoevaluación

La responsabilidad de llevar a la práctica esta labor recae sobre el equipo directivo y el ETCP. En cuanto a la temporalización, debe realizarse durante el tercer trimestre, comprometiéndose a entregar la memoria de autoevaluación al claustro y al Consejo Escolar, al cual corresponde su aprobación.

El procedimiento para llevar a cabo la autoevaluación será el siguiente:

1º- Los Equipos de Ciclo coordinados por el Equipo Directivo y el ETCP realizarán la evaluación de los diferentes indicadores establecidos y aspectos a evaluar. Por otro lado el profesorado responsable de la coordinación de planes y programas, delegados-as de clase, delegados-as de padres y madres, comisión de convivencia... realizaran la valoración y evaluación de su cometido.

Temporalización: 2ª quincena de mayo. La información estará recogida por la jefatura de estudios en la 1ª semana de junio.

2º- Los resultados de este proceso se plasmarán en la memoria de autoevaluación que elaborará el equipo de evaluación.

Temporalización: 2ª semana de junio.

3º- Esta memoria se analizará en Claustro en el que se incluirán las últimas aportaciones, valoración de logros y dificultades y propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

Temporalización: 2ª quincena de junio.

4º- Aprobación de ésta por el Consejo Escolar.

Temporalización: último Consejo Escolar del curso.

El equipo de evaluación del centro, formado director, un representante del consejo escolar del ayuntamiento, otro del sector madres/padres, un representante de claustro en el consejo escolar, se reunirá para decidir cómo llevar a cabo dicho proceso o modificarlo si se viese necesario.

15. CRITERIOS PARA ESTABLECER AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICAS DEL CENTRO.

15.1. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO.

Los criterios generales que diseñamos en los agrupamientos de nuestro alumnado van en consonancia con nuestras líneas de actuación pedagógica, están pensados para favorecer grupos heterogéneos por sus características y pretenden con criterios igualitarios contribuir a su éxito escolar.

ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN - TRES AÑOS.

Revisión por parte de l@s tutor@s de 3 años de Educación Infantil de los expedientes, así como reunión de tránsito con el personal de la guardería del alumnado que accede por primera vez al centro.

Reunión de la jefatura del centro con l@s tutor@s de 3 años de Educación Infantil para la confección de los grupos.

División del alumnado por grupos atendiendo a los siguientes criterios pedagógicos:

- En caso de alumnado con alumnado con NEAE se asignará por igual a ambos grupos.
- Igual número de niñ@s con dificultades de aprendizaje en ambos grupos o previsión de ellas (incluidos problemas de lenguaje).
- En el caso de que haya alumnado inmigrante con desconocimiento del idioma se asignará por igual ambos grupos. En el caso de que su número sea impar se asignará al grupo con menor número de NEAE. En el caso de igualdad en el número de NEAE se asignará en atención al criterio de dificultades de aprendizaje incluidos problemas del lenguaje.
- División equitativa del alumnado por fechas de nacimiento de modo que haya en todos los grupos el mismo número de alumnado nacidos en cada uno de los 4 trimestres del año. Se procurará igual distribución por trimestres.
- Paridad de género.
- En caso de mellizos, gemelos o hermanos que por otra circunstancia coincidan en el mismo nivel, se hará una consulta previa a la familia de dicho alumnado, para que decida su agrupamiento o separación. Desde el centro se recomendará preferentemente en clases separadas para favorecer su mejor desarrollo y autonomía personal.
- Orden alfabético del primer apellido y segundo en caso de igualdad.

ALUMNADO QUE FINALIZA LA ETAPA DE INFANTIL Y PASA A PRIMER CICLO DE PRIMARIA.

Convocatoria por la Jefatura de Estudios y los Equipos Docentes de los grupos que finalizan la etapa para el estudio común de las características de este alumnado y establecimiento de nueva propuesta de agrupamiento de alumn@s.

Redistribución del alumnado por grupos atendiendo a los siguientes criterios pedagógicos:

- El alumnado con NEAE, será distribuido de forma equitativa entre los grupos.
- Igual número de niñ@s con dificultades de aprendizaje en ambos grupos o previsión de ellas.
- El alumnado inmigrante que presente problemas en el conocimiento de la lengua española, se distribuirá equitativamente entre los grupos.
- División equitativa de alumnado por competencia curricular, existiendo en ambos grupos alumnado con mayor competencia curricular y alumnado con menor competencia.
- División equitativa del alumnado que presenta problemas conductuales que interfieran en el normal desarrollo de las clases, acreditados los mismos en los informes de evaluación de l@s tutor@s.
- Se homogeneizarán las clases atendiendo a criterios de igualdad de género.

ALUMNADO QUE FINALIZA PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA:

Reunión del equipo directivo con l@s tutor@s y equipos docentes de 2º y 4º curso de Educación Primaria para la confección de los grupos tras la finalización del periodo lectivo y antes del inicio del curso académico. Se pedirá la colaboración del orientador/a en este proceso.

Redistribución del alumnado por grupos atendiendo a los siguientes criterios pedagógicos:

El alumnado con NEAE, será distribuido de forma equitativa entre los grupos.

- Igual número de niñ@s con dificultades de aprendizaje en ambos grupos o previsión de ellas.
- El alumnado inmigrante que presente problemas en el conocimiento de la lengua española, se distribuirá equitativamente entre los grupos.

- División equitativa de alumnado por competencia curricular, existiendo en ambos grupos alumnado con mayor competencia curricular y alumnado con menor competencia.
- División equitativa del alumnado que presenta problemas conductuales que interfieran en el normal desarrollo de las clases, acreditados los mismos en los informes de evaluación de l@s tutor@s.
- En caso de alumnado repetidor, se acordará en el equipo de ciclo el agrupamiento de dicho alumnado siguiendo los anteriores criterios.
- Se homogeneizarán las clases atendiendo a criterios de igualdad de género.
- Durante el curso, no se cambiará a ningún/a alumno/a de grupo excepto por causas excepcionales. En este caso será la Comisión de Convivencia el órgano que tome la decisión, siempre, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Convivencia y en la normativa vigente.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS

La elección de estos criterios pedagógicos se fundamenta en:

- La equidad de ambos grupos eliminando a priori las desigualdades.
- La reestructuración de los dos grupos al finalizar la etapa de E. Infantil permitirá corregir posibles desigualdades que se hayan producido en el transcurso de dicha Etapa. De igual forma para los cambios en el primer y segundo ciclo.
- La igualdad entre ambos sexos, de modo que ambos grupos estén equilibrados ya que esta mezcla permite la interacción del alumnado con niñ@s del otro sexo enriqueciéndoselas mismas y no viéndose estereotipadas por ningún elemento de género.
- La división equitativa del alumnado con déficits de desarrollo o posibles déficits va a permitir a l@s tutor@s poder dedicar mejor atención a este tipo de alumnado y compensar éstos déficits.
- De igual modo esta división equitativa de NEAE permitirá al alumnado de los grupos poder desarrollar valores y actitudes de respeto a las diferencias, ayuda y colaboración, potenciando la posibilidad de eliminar carencias y facilitando la formación en valores democráticos fundamentales como son la tolerancia y la solidaridad.
- La división del alumnado inmigrante en ambos grupos, favorece el que a partir del conocimiento de las características y costumbres de otros pueblos, se respete a la diferencia entre culturas ya que ésta no contribuye a hacer a unos ciudadanos mejores que otros, sino al enriquecimiento de todos.



- La división equitativa de alumnado por competencia curricular permitirá poder homogeneizar los grupos, trabajando actitudes de colaboración, interés, esfuerzo

- personal y a través del trabajo cooperativo, haciendo disminuir las posibles diferencias curriculares que haya en cada uno de los grupos.
- La división equitativa del alumnado que presenta problemas conductuales que interfieran en el normal desarrollo de las clases posibilitará que se puedan adquirir hábitos de convivencia democrática y de respeto, que se pueda trabajar con ell@s de forma más específica con objeto de eliminar o al menos reconducir este tipo de conductas.

La nueva configuración de los grupos facilita la adaptación a otr@s compañer@s, favorece el conocimiento entre ellos y les prepara para futuros cambios en un medio en continua transformación.

Las familias ven modificados sus hábitos tutoriales y de relación respecto a un mismo grupo propiciando su adaptación. Igualmente cambia la percepción de pertenencia de su hijo/a al grupo de buenos o malos en su caso, favoreciendo los conceptos de igualdad, solidaridad y no discriminación.

ALUMNADO QUE SE REINCORPORA EN MITAD DEL CURSO.

El alumnado que hubiera estado matriculado con anterioridad en nuestro centro se le asignará el grupo en que hubiera estado el último curso, o el último periodo después del último cambio.

ALUMNADO DE NUEVO INGRESO DURANTE SU ESCOLARIDAD.

El alumno/a de nueva incorporación se asigna al grupo que tiene el menor número de alumnos.

En caso de igualdad entre grupos, iría al grupo A.

Si se trata de alumnado extranjero con desconocimiento del idioma, quedaría asignado al curso anterior salvo que por edad no sea posible.

En caso de hermanos gemelos, mellizos o que por otras circunstancias coincidan en el mismo nivel, se tendría en cuenta la opinión de los tutores legales.

Otros casos que se pudieran presentar diferentes a estos generales, serían tratados específicamente.

15.2. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS A LOS PROFESORES.

Consideraciones previas:

- El equipo Directivo se encarga de la asignación de tutorías siguiendo los criterios pedagógicos que favorecen una mayor efectividad.

- El tutor pasará el mayor número de horas posibles con su grupo.
- En todos los ciclos se ha de posibilitar la aparición de tutores con destino definitivo que garanticen la continuidad y llevar a cabo la función de coordinador de ciclo, de forma más eficaz.
- Intentar no hacer coincidir profesores noveles en mismos grupos de nivel.

La asignación de las tutorías se realiza en una reunión de claustro en el primer día de septiembre. Se realiza teniendo en cuenta el nuevo Decreto 328/2010 de 13 de Julio. Para la asignación de tutorías se han tenido en cuenta los siguientes criterios pedagógicos, por orden de preferencia:

- 1º) Los profesores que hubieran comenzado ciclo con un grupo clase, siguen con dicho grupo hasta que finalicen ciclo.
- 2º) Los profesores especialistas que por motivos de funcionamiento han de tener asignada tutoría lo hacen preferiblemente en tercer ciclo o segundo ciclo respectivamente.
- 3º) Se tendrán en cuenta los Cargos Directivos.
- 4º) En caso de tener tutores que acaben ciclo y deciden querer continuar con su grupo de alumnos-as, siendo posible sin perjuicio del anterior, se pueden quedar con él.
- 5º) Para continuar el trabajo cooperativo del centro, los tutores compañeros de nivel de cursos anteriores y de ciclo, en este orden podrán seguir siendo compañeros de nivel o ciclo, siempre que no vaya en perjuicio de los criterios anteriores.
- 6º) La asignación de las últimas tutorías a tutores que queden y teniendo en cuenta la aplicación de los anteriores criterios, la realiza la dirección del centro por propuesta de la jefatura del centro, oído el claustro.

Un último aspecto a considerar es el punto 3 del artículo 20 de la Orden de 20 de agosto de 2010 sobre organización y funcionamiento donde se determina que “La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.”

16. CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

Consideraciones previas

- Al inicio de curso durante la primera semana de septiembre al establecerse las tutorías y asignarse profesores a ciclo, se les hace entrega en formato digital de una copia de éste Proyecto educativo, así como las programaciones didácticas de cada ciclo, y las propuestas pedagógicas de E. Infantil.
- Durante ese primer mes será obligación de los profesores modificar los asuntos que se estimen oportunos siempre y cuando sigan directrices marcadas en memorias de autoevaluación y vaya en consonancia con la normativa y nuestro Plan de Centro.
- Los criterios generales para elaborar las propuestas pedagógicas de la educación infantil y las programaciones didácticas de la educación primaria se fundamentan en los acuerdos previos tomados teniendo en cuenta nuestras líneas generales de actuación pedagógica, los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar, la forma de atención a la diversidad y la concreción de los elementos del currículo. Estos criterios han sido elaborados por el ETCP teniendo en cuenta las aportaciones del Claustro de Profesores y se agrupan en diferentes aspectos:

16.1. CRITERIOS GENERALES

CONTEXTO DEL CENTRO

- La primera premisa en la programación debe ser su utilidad. No se convertirán en un mero trámite. Deben ser instrumentos útiles para una enseñanza y un aprendizaje de calidad.
- Se realizarán en equipo. El trabajo se repartirá entre los componentes del Equipo Docente y de Ciclo.
- Atenderán a las necesidades del alumnado, a su contexto y características generales
- Se tomará como punto de partida las ideas previas del alumnado

- Contemplarán los objetivos, contenidos y su distribución temporal por unidades didácticas adaptados a las características del centro y del alumnado, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo.
- Se guiarán por criterios selectivos de aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles.
- Atenderán a las necesidades detectadas en las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico y nuestros resultados de evaluación, así como evaluaciones externas y tendrán en cuenta la Atención a la Diversidad
- Que el Plan de Acción Tutorial sea el referente para el desarrollo de algunos objetivos contemplados en las programaciones.

EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS:

- Aparecerán los objetivos generales para cada una de las áreas
- Los objetivos se adaptarán y darán preferencia a paliar las necesidades y carencias detectadas.
- Aparecerán los objetivos educativos del Plan de Centro, recogiendo todo lo acordado en Claustro y ETCP al respecto.

EN RELACIÓN A LOS CONTENIDOS:

- Se deben seleccionar, de forma coherente e interdisciplinar, los aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles, haciendo especial hincapié en la comprensión y expresión oral y escrita (fomento de la lectura), y el razonamiento práctico lógico- matemático, en cada una de las áreas; en el tratamiento de las tecnologías de la información y comunicación, especialmente, en el tercer ciclo de primaria; así como, en la educación en valores (Cultura andaluza, educación moral y cívica, educación para la paz y la convivencia, coeducación, educación ambiental, educación del consumidor, educación vial, educación para la salud), que tenga relación con los distintos planes y programas que se estén desarrollando en el centro. Asimismo, estos aprendizajes deben contemplar su contribución a la adquisición de las competencias básicas.
- Aparecerá una secuenciación y temporalización estable de los contenidos principales por niveles: todo el profesorado procurará trabajar la misma unidad al mismo tiempo.

- Establecerán relaciones entre las distintas áreas y materias. En este centro, por su carácter bilingüe, aparecerán contenidos en Inglés en las áreas de Conocimiento del Medio, Educación Artística y Educación Física: Currículo Integrado.
- Se procurará, así mismo, establecer relaciones entre áreas y los distintos programas que se desarrollen en el centro
- Se incorporarán los contenidos transversales y la educación en valores.
- Se programarán Unidades Didácticas concretas relacionadas con la Cultura Andaluza.

EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA Y LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS:

- Organizar las áreas en torno a centros de interés, partiendo de lo que rodea al alumnado y que sea cercano y sugerente
- Globalización de las áreas, adaptándolas a la edad del alumnado
- Promover el aprendizaje significativo (contenidos nuevos acompañados de los enlaces e instrumentos necesarios los conecte con otros ya adquiridos)
- Establecer mecanismos de coordinación entre los distintos ciclos y etapas.
- Introducir la lectura, la expresión oral, el razonamiento práctico lógico-matemático y el Inglés (siempre que sea posible) en cada una de las áreas. En definitiva, las Competencias Básicas lingüísticas y matemáticas. Los Equipos de Ciclo tendrán en cuenta que las áreas de Matemáticas, Lengua e Inglés, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos, recibirán una especial consideración en el horario del centro. Así, las programaciones siempre incluirán:
- Actividades para escritura, lectura y expresión oral
- Al menos treinta minutos diarios de lectura
- Pautas generales de escritura
- Estrategias y pautas para la resolución de problemas contextualizados y reales
- Tareas para desarrollar las competencias básicas: resuelven una situación-problema y tienen utilidad práctica. Afectan a contenidos de distintas áreas y están contextualizadas
- Estrategias para el trabajo corporativo
- Medidas de atención a la diversidad

EN RELACIÓN A LOS RECURSOS Y MATERIALES

- Los equipos docentes organizarán el espacio y el tiempo, así como las actividades y los recursos disponibles, necesarios para el desarrollo de las programaciones.
- Se establecerán los criterios para una selección de materiales curriculares de calidad
- Aparecerá una relación con recursos y materiales curriculares
- Se contemplará el uso de la Biblioteca Escolar y cuantas dependencias sean precisas para el desarrollo de las distintas actividades.

EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN Y SUS CRITERIOS

- Cuando se están haciendo las programaciones, no podemos perder de vista qué evaluar. Debemos seleccionar los criterios que nos van a servir para evaluar a nuestro alumnado, regirnos por un sistema de calificación claro, al mismo tiempo que los criterios de promoción para el alumnado que cambia de ciclo/etapa, e incluirlos en nuestras programaciones.
- Se incluirán los acuerdos y estrategias para la evaluación inicial.

16.2. CRITERIOS PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES POR ÁREAS

Lengua y Literatura

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de diferentes tipos de textos literarios.
- Deben hacerse actividades que ayuden a mejorar la expresión oral, y la evaluación del correcto uso de la lengua hablada.
- Deben estimar el uso de la biblioteca de Centro como recurso, al menos una hora semanal.
- Deben contribuir a la realización de actividades del Plan de mejora de ortografía.
- Deben evaluar aspectos formales como la presentación de los trabajos y los cuadernos, así como una buena caligrafía.

Matemáticas

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión de enunciados de problemas.
- Deben incluirse actividades que favorezcan el cálculo mental.
- Se debe propiciar que los aprendizajes se puedan aplicar a situaciones de la vida cotidiana.
- Deben contemplar operaciones de cálculo a lo largo de todo el curso.
- El alumnado debe adquirir un lenguaje matemático de forma progresiva a lo largo de la etapa.
- Deben contemplarse actividades de geometría, así como de interpretación y elaboración de gráficas.
- Debe estimularse el gusto por las matemáticas, y que el alumnado pierda el miedo y rechazo que suele presentarse en esta asignatura.

Conocimiento del Medio:

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos científicos.
- Deben tener en cuenta el aspecto práctico de los contenidos a través de la experimentación.
- Deben tener en cuenta, en la medida de lo posible, el entorno más inmediato.
- Deben ser especialmente flexibles, esto es, que permitan incluir los aspectos más transversales del currículo.
- Deben propiciar que los nuevos contenidos se integren con los conocimientos previos.
- Deben contemplar el uso de diversos medios de búsqueda y expresión, tales como consultas por Internet, uso de enciclopedias, wikipedias, diaporamas, etc.

Lengua Extranjera, Inglés

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos escritos en inglés.
- Deben favorecer actividades de aspecto comunicativo: Producir y comprender

- Deben acercar al alumnado a la cultura anglosajona.

Educación Física

- Deben incluir actividades que mejoren la condición física del alumnado, desarrollen hábitos de vida saludables.
- Actividades que optimicen la convivencia entre el alumnado desarrollando valores de respeto a los demás y coeducación.
- Se debe propiciar que los aprendizajes desarrollen las habilidades motrices.

Educación Artística

- Las programaciones deben incluir actividades de lectura y comprensión lectora de textos culturales (biografías de autores, piezas teatrales, canciones,...)
- Deben incluir actividades que propicien la creatividad, el uso de diversos medios de expresión y el gusto por la tarea bien hecha.
- Deben acercar al alumnado a la cultura, a través de la contemplación y audición de obras artísticas.
- Deben contemplar el uso de diversos medios de investigación, tales como visitas virtuales a museos, óperas, ..., por Internet.

16.3. CONTENIDO DE LAS PROGRAMACIONES.

Siguiendo las directrices del decreto 328/2010, de 13 de Julio por el que se aprueba el reglamento orgánico de los colegios de Educación Infantil y Primaria. Los apartados que contemplamos en dichas programaciones y propuestas educativas quedan como se indican a continuación:

Propuesta pedagógica de Educación Infantil

Teniendo en cuenta la diferencia de características entre los alumnos-as de dichos niveles el orden que hemos establecido queda como sigue:

Introducción.
Objetivos Generales de Etapa.
Objetivos de cada nivel para cada área.
Contenidos de cada área y nivel.
Criterios metodológicos.
Recursos materiales y personales.
Temas transversales. Educación en Valores.
Acción Tutorial.
Evaluación. Procedimientos y criterios.
Atención a la diversidad.
Iniciación a la Lectoescritura.
Unidades Didácticas. Temporalización y secuenciación.
Coordinación con Primaria.
Propuestas pedagógicas comunes de etapa.

Programación didáctica de ciclo de Primaria

En cada uno de los ciclos se incluyen los siguientes puntos:

Características de los grupos clase.
Objetivos generales de etapa.
Objetivos generales de ciclo.
Objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada área.
Contribución de cada área en la adquisición de las competencias básicas.
Criterios metodológicos.
Evaluación. Instrumentos, criterios de calificación y promoción.
Medidas para estimular el interés y el hábito por la lectura.
Atención a la diversidad.
Recursos didácticos. Materiales y personales.
Contenidos transversales y educación en valores.
Unidades didácticas. Temporalización y secuenciación.
Actividades extraescolares y complementarias.
Propuestas pedagógicas comunes de etapa y ciclo.
En la programación de tercer ciclo coordinación con E. Secundaria.

Programaciones de AAI, AL y de A. Específica.



Dichas programaciones parten de la singularidad del alumnado de nuestro centro. El de aula específica incluye las ACIS.

Por eso los temas tratados aun tomando como referencia el Plan de atención a la diversidad antes mencionado poseen temas que variarán conforme varíe la tipología del alumnado.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.



RÚBRICA PARA EVALUAR LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE AULA*

Niveles

- 1 –Necesita propuesta de mejora.
- 2 – Mejorable.
- 3 – Bien.
- 4 – Perfecta.

CURSO: 2020-202__ GRUPO: _____

*Colocar una X donde proceda

Indicadores de Evaluación	1	2	3	4
Los contenidos están adaptados al contexto del centro educativo.				
Los contenidos seleccionados permiten desarrollar adecuadamente los indicadores de evaluación fijados.				
Los contenidos seleccionados son variados (incluyen conceptos, hechos, procedimientos, valores, criterios...etc.)				
Los contenidos seleccionados permiten la consecución de los objetivos planteados.				
Las actividades extraescolares y complementarias están debidamente relacionadas.				
La metodología prevista es variada y permite realizar prácticas sociales.				
Se fomenta el interés por crear un hábito lector, y se desarrolla el Plan lector.				
Se favorece el trabajo cooperativo en la programación.				
Se contempla medidas de atención a la diversidad.				
Hay estrategias claras para el desarrollo de los planes de atención a la diversidad.				
La programación ha desarrollado una educación				



personalizada.				
Los resultados de evaluación seleccionados permiten evaluar adecuadamente los aprendizajes.				
Se han conseguido resultados positivos en al menos el 80% del alumnado de la clase.				
Los instrumentos de evaluación son variados y no solo incluyen pruebas competenciales escritas.				
Los instrumentos previstos para obtener información sobre los aprendizajes adquiridos están adaptados a estos.				
Cada resultado de aprendizaje se asocia con una rúbrica que permiten evaluar al alumnado bajo un mismo criterio.				
Se contempla un apartado de análisis del desarrollo de la unidad para plantear propuestas de mejora.				
Se ha tenido en cuenta para el desarrollo los resultados de la evaluación inicial.				
La programación facilita la coordinación docente.				
La programación cumple el 80% de los indicadores aquí planteados.				

17. PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

En nuestro centro se llevan a cabo los siguientes planes estratégicos

17.1 PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO (VER ANEXO). EN EL SE INCLUYEN EL PLYB, PLAN LECTOR, PROGRAMA BILINGÜE...

17.2 PLAN DE APERTURA DE CENTRO.

El Decreto 6/2017, de 16 de Enero, de apoyo a las familias andaluzas, ha establecido un conjunto de medidas que afectan a ámbitos muy diversos de la sociedad, a saber, empleo, educación, vivienda, servicios sociales, innovación y salud, y que, en último término, pretenden apoyar a las familias andaluzas desde una perspectiva integral.

Por otra parte, el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios, establece en el artículo 13 la posibilidad de que dichos centros puedan ampliar su horario de modo que estén abiertos todos los días de la semana y todos los meses del año excepto agosto, ofreciendo además los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.

Con ello se persigue que los centros docentes, más allá del horario lectivo, seamos capaces de ofrecer a nuestro alumnado y a las familias una oferta de jornada escolar completa, de forma que encuentren en el centro las actividades que necesitan para completar su formación y para utilizar de una manera educativa y provechosa su tiempo libre.

Estos servicios educativos estarán dirigidos a la totalidad del alumnado del centro y de acuerdo, en todo caso, a lo recogido en la ORDEN de 17 de abril de 2017 por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario.

Recursos humanos: La atención en el aula matinal y el desarrollo de actividades extraescolares, correrá a cargo de personal perteneciente a la empresa del sector con

la que se contraten estos servicios, atendiendo tanto en número como en formación de estos monitores a lo dispuesto en la Orden anteriormente referida.

La atención al alumnado durante el período de comedor, se llevará a cabo por el personal funcionario docente del centro que determine la persona a cargo de la dirección entre los que lo soliciten y atendiendo a la antigüedad en el centro, en caso de necesidad. En caso de no alcanzar la ratio necesaria para la atención del alumnado, ésta se llevará a cabo por colaboradores externos contratados por la empresa. Las funciones de este personal serán las siguientes:

- a) Atender y custodiar al alumnado durante las comidas y en el tiempo anterior y posterior a las mismas, así como, en su caso, durante su traslado al centro con comedor escolar.
- b) Resolver las incidencias que pudieran presentarse durante ese período.
- c) Prestar especial atención a la labor formativa del comedor escolar: adquisición de hábitos sociales e higiénico-sanitarios y correcta utilización del menaje del comedor escolar.
- d) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por la dirección del centro en relación con la atención al alumnado en el servicio de comedor.

El Plan de apertura contará además con un coordinador que será un profesor o profesora del centro que supervisará el funcionamiento de todos los servicios y ejercerá de enlace entre las empresas proveedoras de los mismos.

1.- AULA MATINAL

De acuerdo a lo recogido en el Decreto 6-2017, en los centros docentes públicos de educación infantil y primaria, el tiempo entre las 7,30 y la hora de comienzo de la jornada lectiva será considerado como aula matinal, sin actividad reglada. El centro establecerá las medidas de vigilancia y atención educativa que necesiten los menores en función de su edad y discapacidad. El acceso a este servicio podrá solicitarse para días y horas determinados o con carácter continuado.

2.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

De conformidad a lo establecido en el Decreto 6-2017, los centros docentes públicos, podrán mantener abiertas sus instalaciones hasta las 18:00 horas, todos los días lectivos excepto los viernes que se cerrará a las 16:00 horas. Durante este periodo se programarán actividades de refuerzo y apoyo dirigidas al alumnado que presente dificultades de aprendizaje y se ofrecerán actividades extraescolares aborden aspectos formativos de interés para el alumnado.

Las actividades extraescolares se llevarán a cabo de lunes a jueves en horario de 16:00 a 18:00 horas, al menos dos actividades distintas, de una hora de duración cada una de ellas. El cómputo semanal de cada actividad será de dos horas.

Los objetivos de estas actividades extraescolares son:

- Potenciar la apertura del centro a su entorno.
- Procurar la formación integral del alumnado.
- Ampliar su horizonte cultural.
- Preparación para la inserción en la sociedad.
- Uso racional y útil del tiempo libre.

Se organizarán, en función del interés y la demanda, actividades relacionadas con los idiomas, tecnologías de la información y comunicación, deportes, expresión plástica y artística, deportes, talleres de lectura y escritura o actividades de estudio dirigido.

3.- COMEDOR ESCOLAR

El servicio de comedor escolar se llevará a cabo mediante la contratación con una empresa del sector.

Comenzará a las 14:00 horas y se extenderá como máximo hasta las 16:00 horas, pudiéndose contemplar, en caso de necesidad la existencia de dos turnos, con objeto de que este servicio pueda ofrecerse al mayor número de usuarios posible.

El desarrollo de este servicio está regulado por todo lo recogido en la ORDEN de 17 de abril de 2017 por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario.

El Servicio de Comedor Escolar se integra dentro del Proyecto Educativo del Plan de Centro al igual que todos los demás servicios educativos. Por tanto, este servicio tiene una dimensión educativa y social frente al hecho de que pudiera convertirse en un mero servicio de comidas. Dentro de esa dimensión educativa se contemplan los siguientes aspectos:

- Educar en hábitos alimenticios saludables
- Promover la adaptación del alumnado a una diversidad de menús y que se acostumbren a tomar todo tipo de alimentos
- Aprender a utilizar con autonomía los cubiertos
- Fomentar una disciplina en el hábito de comer que incluya la educación para la convivencia, la cortesía, las buenas maneras, la solidaridad y la tolerancia.
- Ofrecer una planificación alimentaria que aporte las sustancias nutritivas que el alumnado necesita para su normal desarrollo.
- Inculcar prácticas de higiene personal

- Fomentar la comunicación, la buena convivencia y las relaciones entre compañeros/as

17.3 PLAN DE IGUALDAD

1. INTRODUCCIÓN.

El Parlamento andaluz aprobó el pasado 26 de Septiembre de 2018 la nueva Ley de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, que viene a ampliar la normativa vigente desde 2007, potenciando el papel de la coeducación como herramienta principal para promover una sociedad igualitaria, libre de discriminación de género y de violencia machista. Para ello, la nueva ley introduce el carácter obligatorio y transversal de la coeducación en todas las etapas educativas.

La igualdad entre hombres y mujeres se presenta como un principio básico y un derecho fundamental dentro del marco legal de la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Andalucía.

A nivel andaluz se establece el II Plan Estratégico de Igualdad de género en Educación 2016-2021, donde tomamos consciencia sobre la necesidad de avanzar desde la escuela mixta hacia una escuela coeducativa, que cuente con la participación y el impulso de toda la comunidad educativa. Dicho plan incluye un cuarto principio, el de paridad, bajo la filosofía de una construcción social justa y equitativa entre los sexos; que se une a los ya integrados de transversalidad, visibilidad de la mujer en la sociedad e inclusión (sí diferentes, pero no desiguales).

2. JUSTIFICACIÓN.

La familia y la escuela son los primeros ámbitos de socialización y de construcción de una cultura que puede cambiar a perpetuar formas de pensamiento y de acción social.

Los padres/madres y los maestros/as son decisivos para la transmisión de valores de respeto, tolerancia e igualdad entre hombres y mujeres.

Puesto que familia y escuela proporcionan modelos de conducta, la sociedad pide a toda la comunidad educativa su participación activa en la transmisión de una cultura que promueva la igualdad, el respeto mutuo, la colaboración y el trabajo en común sin olvidar que las diferencias entre los sexos son enriquecedoras y que la igualdad no es la eliminación de las diferencias sino la eliminación de toda discriminación a causa de esas diferencias.

El objetivo fundamental de la educación es el de proporcionar a los niños y niñas una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad. El papel de la escuela es esencial en la adquisición de este objetivo.

Es importante reconocer que si queremos un futuro de igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en un mismo espacio empresarial, político, educativo,... es necesario que desde la comunidad educativa y, sobre todo, desde nuestra actividad como docentes reforcemos el valor de la coeducación.

El plan de igualdad tiene un claro carácter transversal. Entendemos la igualdad como una relación de equivalencia, todas las personas tienen el mismo valor, y por eso son iguales y es por esto por lo que podemos concluir diciendo que: **LA IGUALDAD ADMITE DIFERENCIAS, PERO NO DESIGUALDADES.**

Este plan tiene como finalidad promover la igualdad en la educación a través de la realización de actividades a lo largo del curso que fomenten dicha competencia.

3. OBJETIVOS.

Consideramos importante incluir en este plan no sólo objetivos referidos a lograr la igualdad entre hombres y mujeres sino también a la igualdad social. En este centro hay un porcentaje de alumnos/as inmigrantes que en algunas ocasiones son excluidos socialmente por otros niños/as.

Por tanto, debemos hacer frente a esta situación y lograr una mayor inclusión social de estos. Consideramos que la escuela pública debe compensar las desigualdades sociales.

Los objetivos que pretendemos lograr en la implantación de este plan son los siguientes:

- Hacer público y participe de dicho plan a toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado, PAS, familias,...)
- Hacer visibles y corregir los casos de discriminación coeducativa y social que se puedan dar en el centro y en los recreos.
- Fomentar la igualdad de trato entre ambos sexos desde edades tempranas, preparando al alumnado para una sociedad en la que prime una mayor libertad, convivencia y calidad socio-afectiva.
- Promover inquietudes en este sentido entre el profesorado del centro potenciando los mecanismos propios de motivación, formación e información.
- Analizar, recopilar y crear material de uso diverso para su posible aprovechamiento en el terreno didáctico.
- Extrapolar las vivencias que se realicen a la vida diaria de cada integrante de la comunidad escolar.



- Potenciar los juegos cooperativos y los juguetes no sexistas, que les aporten experiencias novedosas, desarrollen sus habilidades y amplíen sus capacidades.
- Evitar la preponderancia de lo masculino sobre lo femenino.
- Analizar reflexiva y críticamente el lenguaje, asumiendo otras alternativas para su uso que eviten desigualdad.
- Educar a los niños y niñas para que compartan y se responsabilicen por igual de tareas familiares y sociales, orientando hacia la colaboración y el intercambio entre las personas.
- Fomentar actitudes tendentes hacia el logro de una comunicación real entre ambos sexos, en la que cada persona sea respetada y valorada por sí misma.
- Propiciar modelos y pautas que resalten rasgos pacíficos con el fin de llegar a eliminar conductas que impliquen competiciones dañinas y rivalidades no deseadas, provocadoras de conflictos.
- Crear en la conciencia de cada ser humano los valores críticos oportunos que conduzcan a la erradicación de todo lo sexista y racial.
- Realizar las necesarias adaptaciones y reformas en los diferentes documentos escolares de todo tipo, que supongan un reconocimiento implícito de la coeducación y un factor decisivo para su aplicación en todos los ámbitos de la comunidad escolar.
- Lograr una dinámica de trabajo en equipo que conduzca hacia una convivencia agradable.
- Celebrar efemérides que promuevan la igualdad de género, así como la igualdad social.

4. CONTENIDOS.

Los objetivos citados anteriormente se pretenden conseguir a través de los siguientes contenidos:

- Lectura, comentario y trabajo con “Cuentos para la igualdad”.
- V concurso “Artista de los buenos tratos”.
- V concurso “Por la igualdad, poemas a recitar”.
- Uso del tablón coeducativo.
- Talleres de cocina.
- Proyección de películas, canciones y presentaciones.
- Análisis de prensa, libros, TV, cine, publicidad, material didáctico...
- Estudio de la sociedad a través de las propias experiencias del alumnado. La familia. Ocio y diversión.
- Campaña de Navidad “El juego y el juguete no sexista”. Juguetes existentes en el mercado; uso y disfrute; consumismo; mensajes publicitarios; juguetes de fabricación propia y material lúdico.
- Lenguaje no sexista.
- El papel de la mujer en la sociedad: pasado y presente. Su presencia en los diferentes campos culturales.
- Agresiones y discriminación. Orientación.
- Dramatizaciones y juegos de roles.
- Charlas coloquios.
- Igualdad en responsabilidades familiares.
- Juegos coeducativos.

5. METODOLOGÍA.

Las actuaciones metodológicas que se adoptan en este plan serán las que siguen a continuación:

- La metodología será principalmente práctica, activa, lúdica, participativa y dinámica.
- Se cuidará el lenguaje a la hora de referirnos al alumnado, al hacerlo de manera general intentando dar una palabra que incluya tanto el femenino como el masculino; sustituyendo por genéricos, como por ejemplo en vez de padres y madres por familiares, alumnos/as por alumnado, maestros/as por profesorado...



- Potenciando la creatividad y la imaginación con la propuesta de uso de diferentes recursos: dibujos, símbolos, cuentos, lecturas, dramatizaciones, resolución de conflictos, interpretación de roles, juegos y juguetes, etc...
- La cooperación como un elemento importante dentro de la programación de actividades, especialmente las destinadas a juegos.
- No se puede olvidar, dentro de la actuación en clase, lo referente a la interdisciplinariedad y globalización, por lo que se necesita un cierto grado de coordinación entre el profesorado que imparte las clases a los mismos niveles y/o ciclos.
- El rol del maestro tendrá una influencia decisiva, ya que además del lógico intercambio de impresiones, sugerencias y propuestas entre sí, tendrá como cometido el de impulsar y motivar a los y las escolares, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y búsqueda de documentación, apoyo, establecer criterios definidos de comportamiento y pautas de trabajo.

6. ACTIVIDADES

Se celebrarán diferentes efemérides relacionadas con la promoción de la igualdad en el centro educativo:

25 DE NOVIEMBRE “Día internacional contra la violencia de género”

Actividad conjunta del centro

- Manifestación por las calles de Pedrera con nuestras pancartas junto con el colegio de Las huertas (realizar unas gafas moradas en cartulina para ponérsela en la manifestación).
- Cantar la canción de Rozalén “La puerta violeta” (al final de la manifestación junto con el colegio Las huertas)
- Traer lazos blancos y morados para colocarlos en la reja ese día.
- Exposición de la mujer en la aldea global, en nuestro pabellón (del Instituto Nacional de la Mujer, Madrid).

Actividades para Educación Infantil y Primer ciclo de Primaria.

- Explicar el porqué de esta fecha (historia de las hermanas Maribal).
- Resolver conflictos mediante asambleas de forma no violenta.
- Visionado y análisis de cuentos coeducativos: “Superlola” y “Lalo, el príncipe rosa”
- Visionado de la canción “La puerta violeta” de Rozalén”.



- Mural contra la violencia: Colorear y pegar mariposas en el mural.
- Juego cooperativo: Stop-abrazo.

Actividades para 2º y 3 ciclo de Primaria.

- Explicar el porqué de esta fecha (historia de las hermanas Maribal).
- Visionado y análisis del cuento coeducativo “El príncipe ceniciento”: Inventar un cuento contra los estereotipos sexistas.
- Visionado y análisis de la canción “La puerta violeta” de Rozalén.
- Realizar un lazo de la igualdad en cartulina blanca (escribir con rotulador morado palabras contra de la violencia de género: igualdad, tolerancia, respeto...). Para 2º ciclo.
- Mural libre conmemorativo de este día. Para 3º ciclo.
- “V concurso Artistas de los buenos tratos”. Para 3º ciclo.
- Juegos cooperativos en Educación Física.

6 DE DICIEMBRE “Día de la constitución”

Se pedirá a los maestros/as que hagan especial hincapié en aquellos artículos de nuestra constitución en los que se habla de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en el respeto a las mujeres, en la igualdad laboral...

NAVIDAD

Campaña del juego y el juguete no sexista. Se analizarán los juguetes existentes en el mercado; su uso y su disfrute; su consumismo; los más apropiados; evitando los estereotipos.

30 DE ENERO “Día de la Paz”

Nos centramos en la paz en el ámbito escolar, aunque ampliando las miras en función de las edades del alumnado. Desde la resolución pacífica de conflictos hasta el estudio de un conflicto actual a nivel mundial.

Hombres y mujeres por la paz. En la semana previa se hablará en las clases sobre hombres y mujeres que han dedicado su vida a luchar por la paz (Ghandi, Teresa de Calcuta, Nelson Mandela...). Aprender canciones y poesías sobre la paz.

28 DE FEBRERO “Día de Andalucía”

Andaluces y andaluzas ilustres presentes en nuestro entorno. Trabajo de investigación en el que el alumnado de segundo y tercer ciclo recaban información de andaluces y andaluzas ilustres.

Conocimiento para niños de Infantil y primer ciclo.

8 DE MARZO “Día Internacional de la Mujer trabajadora”

Durante la semana previa se realizan diferentes actividades:

- Lectura de “Cuentos para la igualdad”.
- “Mujeres de hoy en día”. Elaboración de murales de mujeres famosas, por su trabajo, en la actualidad . Se hará por cursos o niveles con temáticas diferentes: deporte, ciencia, política, televisión...
- Mural “Mujer tenias que ser”.
- “Quién hace qué”. Trabajo en el que se analiza el papel del padre y la madre en la vida familiar.
- Taller de cocina.
- Talleres domésticos.

15 DE MAYO “Dia de la familia”

- Murales, visionado de vídeos y búsqueda de información sobre los tipos de familias presentes en la sociedad de hoy en día.
- Realización de árboles genealógicos.

Estas actividades se realizarán de una manera flexible, por lo que podrán ser modificadas, ampliadas, sustituidas por otras e incluso suprimidas en función de las necesidades que vayan surgiendo a lo largo del curso escolar.

7. DETECCIÓN PRECOZ ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El centro debe poner en marcha estrategias eficaces para la detección de la violencia de género.

Es necesario trabajar en la creación de un ambiente de seguridad y confianza en el centro que facilite la comunicación o la denuncia de un posible caso de violencia de género.

Para ello podemos contar con diversos instrumentos y recursos:

- Actuaciones específicas para sensibilizar a la comunidad educativa en violencia de género.
- Tratamiento y abordaje de creencias, estereotipos y prejuicios que determinan modelos de conducta no deseables.
- Trabajar la educación afectiva y la educación sexual.
- Crear canales de comunicación.
- Cuidar un clima de centro basado en la seguridad, el respeto y la confianza.
- Fomentar producciones escolares escritas: redacciones, cuentos, historias... que permitan la detección.
- Fomentar el uso de dibujo libre como técnica de expresión emocional en niños y niñas.
- Sistematizar el análisis crítico de cuentos, canciones, historias, publicidad....
- Crear grupos de discusión.
- Generalizar y normalizar el uso de las asambleas y espacios de debate.
- Diseñar dinámicas e intervenciones grupales de acción tutorial que traten nuevos modelos de relaciones igualitarias e inclusivas.
- Desarrollar propuestas para trabajar en el aula de convivencia las actitudes sexistas y fomentar la igualdad como fórmula de relación interpersonal.
- Elaborar y utilizar parrillas de observación que recojan aspectos que respondan a la realidad de nuestro centro.
- Realizar cuestionarios, escalas y encuestas dirigidas a la comunidad educativa en aquellos aspectos que queramos visibilizar.
- Propiciar sesiones monográficas y talleres formativos.
- Incluir la prevención de violencia de género entre los contenidos a tratar en las reuniones de tutoría, ETCP, claustro, comisión de convivencia, reuniones de AMPA, Consejo Escolar, departamentos, ciclos...

En la Orden de 20 de junio de 2011 se establece el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género.

8. EVALUACIÓN

La evaluación se hará de un modo continuo y global a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Hay que recordar que aunque existan efemérides para trabajar la igualdad, la coeducación se integra de forma transversal en nuestro día a día y por tanto se evaluará a diario mediante observación directa y registros.

También al finalizar el curso se evaluarán los objetivos planteados y las actuaciones y actividades anteriormente expuestas en este plan. Evaluaremos si las actividades han sido suficientes, si han sido acordes con la edad del alumnado, la

participación de agentes dela comunidad educativa, si nos hemos encontrado con muchas dificultades, si hemos tenido casos de violencia,....



PLAN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

CEIP “TARTESSOS”

PLAN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO CEIP “TARTESSOS”

INDICE

1. Contextualización.

1.1 Normativa

1.2 Justificación.

1.3 Análisis de la situación del alumnado en cuanto al razonamiento matemático.

1.4 Plan para el fomento del desarrollo del razonamiento y Proyecto Educativo.

2. Principios generales para el desarrollo del Razonamiento Matemático.

3. Objetivos.

3.1. Objetivos específicos del CEIP “Tartessos”.

3.2. Objetivos Para con los Docentes.

3.3. Objetivos para con el alumnado.

4. Orientaciones didácticas y metodológicas.

4.1. Específicas para educación Infantil.

4.2 Específicas Para educación Primaria.

5. Recursos Materiales y Digitales.

6. Planificación, propuestas pedagógica de Infantil y programación didáctica de Primaria.

6.1. Educación Infantil

6.2. Primer Ciclo.

6.3. Segundo Ciclo.

6.4. Tercer Ciclo.

7. Programa STEAM

8. Evaluación.



8.1 Momentos.

8.2 Instrumentos de Evaluación.

8.3 Criterios de Evaluación de alumnado, relacionados con el razonamiento matemático.

9. Horarios por clase.

PLAN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO CEIP “TARTESSOS”

1. Contextualización.

1.1 Normativa

Instrucciones de 18 de junio de 2024, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sobre medidas para el fomento del Razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas de educación infantil, primaria y ESO, en el segundo ciclo de primaria.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.2 Justificación.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha creado el Plan de Impulso al Razonamiento Matemático como ayuda tanto al profesorado como al alumnado para que el conocimiento de las matemáticas les resulte atractivo y relevante, contribuyendo de ese modo a la mejora de la competencia matemática a través de propuestas metodológicas y recursos digitales que permitirán potenciar y desarrollar progresivamente las habilidades lógico-matemáticas de medida, relación, clasificación, ordenación y resolución de problemas, entre otras.

En nuestra realidad social y cultural, la continua utilización de las matemáticas en situaciones cotidianas hace que se conviertan en objeto fundamental de conocimiento. Por ello, nuestro Plan de desarrollo del Razonamiento Matemático procurará potenciar múltiples situaciones que den lugar a la observación y reflexión del uso que hacemos de esta y de las funciones que cumple en nuestro día a día.

En la etapa de Educación Infantil el estudio de las matemáticas está incluido dentro del área de Descubrimiento y Exploración del Entorno. Los docentes podrán acercar el conocimiento de esta área a su alumnado haciendo uso de recursos contextualizándolos en experiencias significativas. Para, de ese modo, sentar las bases del pensamiento científico, otorgando gran importancia a la observación, manipulación y exploración de objetos, de sus propiedades físicas, de las emociones y sensaciones que le producen, para así ampliar su conocimiento de la realidad física, natural y social, partiendo de sus intereses e inquietudes individuales y grupales, conjugándose con una progresiva y mayor autonomía en la interacción y socialización con el grupo, aspecto que debe jugar un papel de primer orden.

Las Matemáticas constituyen uno de los mayores logros culturales e intelectuales de la humanidad. Ese patrimonio intelectual adquiere un valor fundamental desde etapas tempranas como la de Educación Primaria, ya que el alumnado será capaz de adaptarse a las condiciones cambiantes, a un aprendizaje autónomo, a modelizar situaciones, a explorar nuevas vías de investigación y a usar la tecnología de forma efectiva.

Por todo lo anterior, desde nuestro centro se llevan a cabo propuestas educativas para estimular el desarrollo de la Competencia Matemática y Competencia en Ciencia y Tecnología e Ingeniería (STEAM), además del interés por el acercamiento al Área de Matemáticas de Educación Primaria. El currículo de este Área se encamina a conseguir, por un lado, el desarrollo máximo de las potencialidades en todo el alumnado y por otra, la alfabetización matemática, la adquisición de los conocimientos, las habilidades y las herramientas para poder resolver problemas planteados, interpretar las soluciones en el contexto y tomar decisiones estratégicas.

Desde la GSuite del centro se ofrecerán recursos específicos para esta etapa, incluyendo ejercicios interactivos y proyectos colaborativos que promueven el pensamiento crítico y la aplicación práctica de las matemáticas en contextos del mundo real. Las actividades están diseñadas para fomentar la autonomía y la capacidad de razonamiento abstracto, preparando al alumnado para los desafíos académicos futuros.

Las matemáticas tienen un marcado carácter instrumental que las vincula con un conjunto de ideas y formas de actuar que permiten conocer y estructurar la realidad, analizarla y obtener información nueva y conclusiones que inicialmente no estaban explícitas. A su vez integran características como el dominio del espacio, el tiempo, la

proporción, el análisis de la incertidumbre o el manejo de la tecnología digital. Justo con la optimización de estos recursos se potenciará el razonamiento, la argumentación, la comunicación, la perseverancia, la toma de decisiones o la creatividad.

Actualmente, cobran especial interés los elementos relacionados con el manejo de datos e información y el pensamiento computacional, que proporcionan instrumentos eficaces para afrontar el nuevo escenario que plantean los retos actuales. Por todo ello, se impulsará desde el CEIP “Tartessos” la comprensión de los datos y la información, ante los actuales desafíos a los que el alumnado tendrá que enfrentarse en su futuro, como instrumentos para analizar y comprender mejor el entorno cercano y global, los problemas sociales, económicos, científicos y ambientales y para evaluar modos de solución viables.

1.3 Análisis de la situación del alumnado en cuanto al razonamiento matemático.

Respecto a las evaluaciones de la asignatura de matemáticas en el alumnado del centro en las pruebas de evaluación de diagnóstico podemos decir que son muy positivas.

MATEMÁTICAS

Competencias Específicas evaluadas		Centro	ISEC similar	Andalucía
CE 1	Interpretar situaciones de la vida cotidiana proporcionando una representación matemática de las mismas mediante conceptos, herramientas y estrategias para analizar la información más relevante.	8,82	6,86	6,68
CE 2	Resolver situaciones problematizadas, aplicando diferentes técnicas, estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder, obtener soluciones y asegurar su validez desde un punto de vista formal y en relación con el texto planteado.	8,74	6,67	6,50
CE 3	Explorar, formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de tipo matemático en situaciones basadas en la vida cotidiana, de forma guiada, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación para contrastar su validez, adquirir e integrar nuevo conocimiento.	8,68	6,48	6,33
CE 4	Utilizar el pensamiento computacional, organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, generalizando e interpretando, modificando y creando algoritmos de forma guiada, para modelizar y automatizar situaciones de la vida cotidiana.	8,74	6,63	6,46
CE 5	Reconocer y utilizar conexiones entre las diferentes ideas matemáticas, así como identificar las matemáticas implicadas en otras áreas o en la vida cotidiana, interrelacionado conceptos y procesamiento, para interpretar situaciones y contexto diversos.	8,69	6,45	6,28
CE 6	Comunicar y representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos y resultados matemáticos, utilizando el lenguaje oral, escrito, gráfico, multimodal y la terminología matemática apropiada para dar significado y permanencia a las ideas matemáticas.	8,91	6,99	6,84

Las evaluaciones extraídas de las calificaciones de nuestro alumnado en el área de matemáticas en primaria también son muy positivas quedando como se enumeran a continuación.

Resultados del área de matemáticas en el CEIP “Tartessos” Evaluación Ordinaria.

Primero 93%

Segundo 97%

Tercero 96%

Cuarto 100%

Quinto 92%

Sexto 94%

Por todo lo extraído a raíz de nuestras evaluaciones podemos decir que nuestras líneas metodológicas están dando un excelente resultado, es por ello que seguiremos desarrollando nuestro Plan con total confianza en los procedimientos llevados a cabo.

1.4 Plan para el fomento del desarrollo del razonamiento y Proyecto Educativo.

El presente Plan aquí desarrollado aparecerá dentro de nuestro Proyecto Educativo como un conjunto de medidas a desarrollar con la finalidad de conseguir las siguientes metas fundamentales:

- a) Fijar los principios generales que sirvan de referencia para la puesta en marcha de medidas metodológicas y organizativas para el desarrollo del razonamiento matemático del alumnado.
- b) Facilitar orientaciones didácticas y metodológicas destinadas al desarrollo de las competencias específicas propias de las Matemáticas, mediante prácticas docentes adecuadas a la etapa educativa y la edad del alumnado.
- c) Establecer el planteamiento y la resolución de problemas como un eje fundamental en la enseñanza de las Matemáticas, por su importancia en la vida cotidiana y porque a través de ellos se desarrollan las competencias específicas propias de esta disciplina, con especial atención al pensamiento computacional, el razonamiento, y las capacidades de representación y comunicación.
- d) Identificar las conexiones y aplicar las Matemáticas en otras áreas, materias o ámbitos del currículo.

2. Principios generales para el desarrollo del Razonamiento Matemático.

El planteamiento y la resolución de problemas deben ser la columna vertebral y práctica habitual en el aula para abordar el conjunto de capacidades y saberes propios del área o materia de Matemáticas, para lo que se enumeran los siguientes principios generales:

- a) Las actividades para el desarrollo de la competencia matemática, deberán tener un carácter eminentemente instrumental y vinculado a otras áreas del conocimiento, como las ciencias naturales, las ciencias sociales, el arte, la música, o la tecnología.

- b) El desarrollo de la competencia matemática debe ir desde lo concreto y cercano a lo abstracto y lejano a la realidad del alumnado. Por tanto, las actividades que se propongan deberán avanzar, con sentido de progresión y profundización, partiendo de entornos muy cercanos y manipulativos, en la Educación Infantil, progresivamente más concretos en la Educación Primaria y, por último, más formales y abstractos según se avanza en la Educación Secundaria Obligatoria.
- c) Se utilizarán diferentes tipologías de situaciones problemáticas según el currículo y las características del alumnado de cada etapa. De manera que, progresivamente, se abarquen un amplio abanico de las mismas.
- d) Los centros deberán diseñar para cada etapa educativa un itinerario de problemas organizados, de manera que se avance en creciente grado de dificultad y exigencia. Para lo que es necesario el trabajo colaborativo del profesorado.
- e) La resolución de situaciones problemáticas deberá contar con un método común, acordado en el centro, con las estrategias adecuadas según las características de la etapa y la edad del alumnado, sin perjuicio de estimular en el alumnado la búsqueda de estrategias propias de resolución de problemas.
- f) Los saberes básicos se seleccionarán de acuerdo con las situaciones problemáticas que se planteen. De manera que en el conjunto de situaciones planteadas en un ciclo o una etapa se abarquen el mayor número posible de saberes.
- g) Tanto en el planteamiento de las situaciones problemáticas, como en los procesos para su resolución, de reflexión y comunicación se desarrollarán una combinación de actividades para todo el grupo, para pequeños grupos o equipos, así como individuales. La interacción contribuye a la reflexión y, en definitiva, mejora la comprensión.
- h) En el proceso de planteamiento y resolución de problemas se utilizará el lenguaje verbal, en formato de asamblea, de diálogo y, finalmente, individual, para reflexionar en las diferentes fases, así como sobre el resultado obtenido.
- i) Los procesos guiados y el modelado del profesorado, son fundamentales en el desarrollo de la competencia matemática, debiéndose adaptar al momento y a la tipología del alumnado.
- j) La resolución de problemas debe contribuir a fomentar en el alumnado una actitud positiva hacia las Matemáticas. Esta se logra cuando el alumnado se siente capacitado para la aplicación de procesos de razonamiento lógico y resolución de problemas, lo que se logra dedicando tiempo y esfuerzo, pero también en ambientes que propicien la seguridad necesaria para el afrontamiento de estos aprendizajes. Por lo que el

profesorado debe favorecer la búsqueda de soluciones, así como la perseverancia hasta lograr encontrarlas, evitando el rechazo y la inseguridad.

k) La evaluación de los aprendizajes debe ir en consonancia con este planteamiento de resolución de problemas. En este sentido, debe valorarse el progreso del alumnado en la búsqueda de soluciones, en el desarrollo de estrategias de razonamiento, es decir en los procesos seguidos, y no solo en los resultados. Para lo que se requieren otros procedimientos e instrumentos, más allá de las pruebas escritas.

3. Objetivos.

3.1. Objetivos específicos del CEIP “Tartessos”.

1. Implementar un currículo robusto: Diseñar metodología común que cubra una amplia gama de conceptos matemáticos y habilidades, asegurando que todos los estudiantes adquieran una comprensión sólida de los fundamentos matemáticos.
2. Capacitación continua del profesorado: Proveer formación y recursos continuos para los profesores, enfocándose en las mejores prácticas para enseñar matemáticas y fomentar el razonamiento lógico.
3. Promoción de actividades extracurriculares: Ofrecer competencias, y talleres que permitan a los estudiantes explorar las matemáticas de manera divertida y desafiante fuera del aula.
4. Evaluación formativa: Implementar sistemas de evaluación que permitan realizar un seguimiento del progreso de los estudiantes, proporcionando retroalimentación detallada y ajustando las estrategias de enseñanza según sea necesario.
5. Integración de tecnología: Incorporar herramientas tecnológicas que faciliten el aprendizaje interactivo y la visualización de conceptos matemáticos, como software educativo y aplicaciones de matemáticas. Para ello podemos usar nuestros dispositivos móviles, chromebook, portátiles y pizarras digitales.
6. Ambiente de aprendizaje colaborativo: Crear un entorno en el aula que fomente la colaboración y el intercambio de ideas entre profesorado promoviendo el aprendizaje en grupo y el apoyo mutuo.
7. Fomento de la creatividad y la curiosidad: Establecer actividades y proyectos que estimulen la creatividad y la curiosidad de los estudiantes, incentivándolos a investigar y descubrir más allá del contenido curricular.
8. Vinculación con la vida real: Relacionar los conceptos matemáticos con situaciones de la vida cotidiana y otras disciplinas para que los estudiantes vean la relevancia y aplicación práctica de las matemáticas.
9. Apoyo individualizado: Proporcionar apoyo adicional a los estudiantes que lo necesiten, ya sea a través de tutorías, recursos adicionales o programas de refuerzo, asegurando que todos tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

10. Celebración de logros: Reconocer y celebrar los éxitos y progresos de los estudiantes en matemáticas para motivar y alentar un espíritu de superación y aprecio por la materia.

Estos objetivos nos ayudarán a crear un entorno educativo que no solo enseña matemáticas de manera efectiva, sino que también inspira a nuestro alumnado desarrollar un razonamiento matemático sólido y una pasión por el aprendizaje.

3.2. Objetivos Para con los Docentes.

1. **Desarrollar la comprensión conceptual:** Ayudar a los estudiantes a entender los conceptos matemáticos fundamentales y sus relaciones, en lugar de solo memorizar fórmulas.
2. **Fomentar la resolución de problemas:** Crear actividades y ejercicios que involucren problemas reales y desafiantes para estimular el pensamiento crítico y la creatividad.
3. **Promover el razonamiento lógico:** Enseñar a los alumnos a construir y evaluar argumentos lógicos, y a seguir cadenas de razonamiento de manera estructurada.
4. **Establecer conexiones:** Relacionar los conceptos matemáticos con otras disciplinas y situaciones de la vida cotidiana para hacer las matemáticas más relevantes y aplicables.
5. **Utilizar múltiples representaciones:** Instruir a los estudiantes en cómo representar las ideas matemáticas de diferentes maneras (gráficamente, algebraicamente, verbalmente) y entender las conexiones entre estas representaciones.
6. **Evaluación formativa:** Implementar evaluaciones que proporcionen retroalimentación continua para identificar áreas de mejora y ajustar la enseñanza según las necesidades de los estudiantes.
7. **Fomentar la colaboración:** Promover el trabajo en grupo y la discusión entre compañeros para resolver problemas matemáticos, facilitando así el aprendizaje colaborativo.
8. **Desarrollar la autoconfianza:** Ayudar a los estudiantes a desarrollar la confianza en sus habilidades matemáticas mediante el refuerzo positivo y el reconocimiento de sus logros.
9. **Incorporar tecnología:** Utilizar herramientas tecnológicas que faciliten la visualización y exploración de conceptos matemáticos complejos.
10. **Estimular la curiosidad y la imaginación:** Crear un ambiente de aula que valore la curiosidad y la experimentación, permitiendo a los estudiantes explorar y descubrir por sí mismos.

Estos objetivos pueden ayudar a los profesores a crear un entorno de aprendizaje que motive y desarrolle las habilidades matemáticas de sus estudiantes de manera efectiva.

3.3. Objetivos para con el alumnado.

1. Entender los conceptos matemáticos: Adquirir una comprensión profunda de los fundamentos matemáticos y cómo se aplican.
2. Resolver problemas: Desarrollar habilidades para abordar y resolver una variedad de problemas matemáticos de manera eficiente.
3. Pensamiento crítico: Cultivar la capacidad de analizar y evaluar soluciones, estrategias y argumentos matemáticos.
4. Razonamiento lógico: Aprender a construir y seguir argumentos lógicos en matemáticas.
5. Aplicación práctica: Relacionar los conocimientos matemáticos con situaciones del mundo real y otras disciplinas académicas.
6. Uso de representaciones múltiples: Ser capaz de representar problemas y soluciones matemáticas de diversas maneras (visual, algebraica, verbal, etc.).
7. Colaboración: Participar activamente en discusiones y trabajos en grupo para resolver problemas matemáticos.
8. Autoconfianza: Desarrollar la confianza en sus habilidades matemáticas mediante la práctica y la superación de desafíos.
9. Utilización de la tecnología: Emplear herramientas tecnológicas para explorar y visualizar conceptos matemáticos.
10. Curiosidad y creatividad: Fomentar una actitud curiosa y creativa hacia el aprendizaje de las matemáticas, experimentando y explorando nuevas ideas.

Estos objetivos pueden ayudar a los alumnos a fortalecer sus habilidades matemáticas y a desarrollar un razonamiento lógico y crítico que les será útil en muchas áreas de su vida.

4. Orientaciones didácticas y metodológicas.

a) Cada vez que se afronte el aprendizaje de un nuevo tipo de problemas se sugiere seguir la siguiente secuencia: planteamiento oral del mismo, abordaje manipulativo que ayude a comprender nuevos conceptos y activen la predisposición y motivación para el aprendizaje, actividades de representación gráfica que reduzcan el nivel de abstracción y, por último, trabajo simbólico y algorítmico.

b) La comprensión y expresión lingüísticas son la llave para el acceso a cualquier tipo de aprendizaje, de forma que no se puede adquirir ningún conocimiento sin un dominio básico de la lengua. Por ello, es imprescindible dedicar el tiempo que sea necesario para leer adecuadamente los enunciados con un ritmo y una entonación facilitadora, aclarando conceptos, nuevos léxicos, utilizando sinónimos, fragmentando las partes del enunciado, diferenciando las preguntas del mismo y sustituyéndolas por otras si fuera

necesario, para saber identificar y diferenciar la información relevante y qué operaciones son necesarias realizar. Para ello se sugiere utilizar una plantilla adaptada a la estructura de cada tipo de problema y al nivel educativo del alumnado, donde se volcará la información extraída del enunciado: preguntas por orden cronológico, datos organizados, claves semánticas que faciliten la identificación de las operaciones necesarias a realizar y en qué orden, comprobación de la lógica y coherencia del resultado y explicación del mismo.

c) Además, es conveniente trabajar textos matemáticos de distinta naturaleza (tablas de datos y gráficas, etiquetas, tickets de compras, presupuestos, facturas, recetas de cocina, croquis, mapas y escalas, cronogramas, líneas históricas de tiempo, otros textos discontinuos, etc.) que faciliten el tratamiento transversal de otras áreas o materias, compatibles con el abordaje del tiempo diario dedicado a la lectura planificada.

d) Los problemas planteados deben partir de situaciones significativas para el alumnado, lo que facilitará su comprensión y ayudará a identificar los conceptos y las herramientas matemáticas necesarias para su resolución. Será una oportunidad para dar significado a los saberes matemáticos que desarrollan mientras resuelven problemas.

e) Hay que poner el acento en la comprensión, por encima del mero uso de algoritmos. Es importante desarrollar la capacidad de abordar racionalmente los problemas de su contexto para entenderlos bien; de aprender tanto a analizarlos como a buscar los procedimientos para resolverlos. Son prioritarios el razonamiento, el pensamiento lógico, la aproximación crítica y analítica a los problemas, la perseverancia y la capacidad para buscar ideas y herramientas matemáticas adecuadas.

f) El objetivo del cálculo mental radica en la necesidad de automatizar operaciones aritméticas con la intención de liberar recursos cognitivos necesarios para destinarlos a la comprensión y al adecuado planteamiento de problemas, retos o tareas más complejas. Dicha automatización, que evitará el error mejorando la eficiencia, se conseguirá únicamente si se trabaja de forma planificada, sistemática y progresiva durante todas las semanas lectivas del curso, a través de un diseño coordinado de manera gradual, en progresión de dificultad a lo largo de cada etapa educativa. Así pues, el cálculo mental puede integrarse en las programaciones didácticas y propuestas pedagógicas, bien de manera continua impregnando los contenidos de cada nivel o bien asignando un tiempo fijo, al menos dos o tres veces por semana a modo de rutina, siendo ambas opciones complementarias y no excluyentes, más bien recomendables.

g) La disposición y el uso de espacios específicos para el abordaje del planteamiento y la resolución de retos matemáticos puede ser un elemento metodológico que potencie la motivación y predisponga al alumnado a encarar las sesiones de trabajo. A estos efectos se sugiere diseñar, dentro de las posibilidades de cada centro, laboratorios o talleres

aprovechando los existentes, o bien adecuar y adaptar otros espacios comunes (sala de usos múltiples, sala de informática, laboratorio de ciencias, biblioteca de centro), e incluso configurar y diseñar rincones matemáticos en las aulas.

h) Las actividades complementarias pueden ayudar a demostrar y visibilizar al alumnado la conexión real que las matemáticas tienen para la utilidad de la vida cotidiana. Para ello se propone secuenciar a lo largo del curso escolar determinadas actividades complementarias que rompan la rutina y monotonía ordinaria y conecten las matemáticas con otras áreas/materias del currículo. Junto a esto se pueden organizar clubes matemáticos entre varios centros o entre grupos de alumnos de un mismo centro.

4.1. Específicas para educación Infantil.

Para la resolución de retos y problemas en Educación Infantil

a) Comenzar con problemas muy sencillos, que partan de los intereses y necesidades del alumnado, vinculados a los elementos del entorno cercano y a las temáticas de las unidades didácticas o proyectos que se desarrollen.

b) Como paso previo a la resolución de retos o problemas, el inicio en las destrezas lógico-matemáticas requiere observar, clasificar, cuantificar, hacer estimaciones y aproximaciones, construir, hacerse preguntas, probar y comprobar, para entender y explicar algunos fenómenos del entorno próximo. Así, la resolución de problemas se realizará de forma guiada y modelada, mediante el uso del lenguaje verbal, en formato de asamblea o diálogo.

c) El tratamiento de los problemas o retos se realizará mediante la manipulación de objetos, la visualización de imágenes, dibujos y símbolos. La utilización de símbolos matemáticos será posterior a la interiorización de los conceptos a través de la manipulación física o la visualización de imágenes. Es decir, en primer lugar la experiencia corporal o sensible, la oral o verbal y, por último y de forma progresiva, la experiencia simbólica.

El proceso a seguir para afrontar la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, podría desarrollarse en los siguientes pasos heurísticos:

1º. Propuesta de retos que hay que resolver, contextualizados en situaciones de aprendizaje y experiencias significativas, planteando preguntas que requieran del razonamiento matemático y faciliten la comprensión. Dramatización y juego sobre la situación.

2º. Diálogo guiado sobre las posibilidades o alternativas que puedan darse, acompañado de la manipulación, la visualización real o figurada, el uso de imágenes, etc.

3º. Búsqueda y aportación de las informaciones concretas que se necesiten, mediante la manipulación, el dibujo, las imágenes, etc.

4º. Posibles alternativas para resolverlo (cálculos u operaciones), de forma manipulativa o gráfica, con apoyo lingüístico. Establecimiento de inferencias y relaciones causa-efecto. Propuesta de soluciones.

5º. Es de gran importancia la adecuada y sistemática utilización de diferentes colores a la hora de categorizar ideas, conceptos, nociones topológicas y temporales básicas (dentro, fuera, cerca, lejos, delante, detrás, arriba, abajo, grande, pequeño, anterior, posterior, pronto, tarde, mayor, menor, etc.) o para adquirir el concepto de número. Por ejemplo, si las unidades se colorean en azul, siempre se deberá utilizar ese color en toda la etapa de infantil y luego continuar con ese mismo criterio en primaria.

6º. Resultado obtenido, con expresión manipulativa, con representación gráfica o mediante dibujos. Dramatización y juego sobre los efectos o consecuencias del mismo.

7º. Reflexión guiada, mediante el lenguaje, sobre el proceso seguido. Comprensión del sentido de las operaciones realizadas y del lenguaje de las Matemáticas. Sentido, coherencia y comprobación del resultado obtenido.

4.2 Específicas Para educación Primaria.

La resolución de retos y problemas, a lo largo de la etapa, se establecerá siguiendo un proceso gradual de complejidad creciente.

a) Se comenzará con preguntas sobre situaciones cercanas al entorno del alumnado, significativas y motivadoras, en las que se enfrenten a la resolución de problemas a partir de planteamientos sencillos de manera que, mediante la aplicación de estrategias simples, de forma guiada, con manipulación o uso de imágenes, se dé respuesta a las preguntas formuladas. A partir de aquí se avanzará en el abordaje de situaciones más complejas, en la formulación y reformulación por parte del alumnado de nuevas preguntas pertinentes y, por tanto, de nuevos problemas matemáticos, mediante el uso de métodos inductivos y deductivos de razonamiento matemático en situaciones conocidas, seleccionando las estrategias adecuadas.

b) La resolución implicará un orden creciente de complejidad, dificultad y exigencia de las operaciones de cálculo, medidas y geometría, partiendo de las más simples y progresando en el uso de la simbología matemática y en la resolución de cálculos numéricos y de medidas. Además se deberá trabajar de forma periódica y constante las estimaciones y aproximaciones.

c) Debe avanzarse hacia la formulación y resolución de problemas por parte del alumnado, aportando la información necesaria y planteando las preguntas necesarias. A lo largo de toda la etapa, se procurará un progresivo aumento de la capacidad de comunicación de los resultados, desde la más sencilla hasta formulaciones más ordenadas y organizadas, así como la reflexión cada vez más compleja sobre el proceso seguido. Es importante que el alumnado aprenda igualmente a clarificar los pasos seguidos y los comparta con el resto del grupo, de manera que se generen dinámicas o espacios para el desarrollo compartido de estrategias y la comprensión colectiva de las herramientas matemáticas utilizadas.

d) Diseñar para el primer ciclo de la etapa los espacios del aula en rincones, destinando uno de ellos al abordaje de los saberes básicos relacionados con la competencia matemática a través de un trabajo lúdico con materiales manipulativos (clasificar, cuantificar, hacer estimaciones y aproximaciones, comparar, dibujar, encajar).

e) Organizar la práctica docente en el aula a través de talleres para enfocar de los saberes básicos relacionados con la competencia matemática a través de un trabajo lúdico con materiales manipulativos, aprendizajes basados en proyectos o metodologías cooperativas en pequeños grupos.

En Educación Primaria, para la resolución de retos y problemas se seguirán los siguientes pasos heurísticos:

1º. Planteamiento de una situación problemática cercana o conocida que requiera el uso de las Matemáticas. Diálogo sobre la misma, aportación de informaciones complementarias. Relación con otras situaciones conocidas, ya resueltas o en proceso de resolución.

2º. La comprensión de la situación es siempre el primer paso hacia su resolución. La representación o visualización del problema ayuda a su interpretación, así como a la identificación y organización de los datos y el establecimiento de relaciones entre ellos. Análisis de la información que se aporta, de la que sería necesaria o aquella descartable. Identificación de las preguntas a resolver así como su intención para llegar a una comprensión de las mismas.

3º. Identificación de estrategias para resolver el problema y para el desarrollo del razonamiento. El uso de diferentes estrategias permite descubrir una diversidad de opciones para obtener posibles soluciones: analogía, ensayo-error, resolución inversa, tanteo, descomposición en pasos o problemas más sencillos. Las estrategias no deben centrarse únicamente en la resolución aritmética sino en la argumentación y la reflexión.

Toma de decisiones sobre las operaciones necesarias y el orden de las mismas para la resolución del problema.

4º. Aplicación de estrategias y ejecución de los cálculos y operaciones. Búsqueda de las posibles conexiones entre la información y las operaciones necesarias para la resolución.

5º. Es de gran importancia la adecuada y sistemática utilización de diferentes colores a la hora de categorizar ideas, conceptos, nociones topológicas y temporales básicas (dentro, fuera, cerca, lejos, delante, detrás, arriba, abajo, grande, pequeño, anterior, posterior, pronto, tarde, mitad, entero, parte, mayor que, menor que, etc.) y para adquirir el concepto de número. Por ejemplo, cuando se trabaje la numeración en base diez o decimal, para evidenciar o describir el valor posicional/numérico de los dígitos, si las unidades se colorean en azul, las decenas en rojo, las centenas en verde y las unidades de millar en negro, siempre se deberá utilizar esos mismos colores a lo largo de toda la etapa ya que cada color simboliza el significado de categorías o valores diferentes.

Igualmente será de utilidad metodológica el uso de distintos colores para subrayar los datos de los enunciados, las palabras claves que determinen las operaciones a realizar y la estrategia a seguir, así como la pregunta o preguntas a resolver.

6º. Resolución: comprobar la corrección matemática de la solución y la validez de los resultados obtenidos. La representación puede contribuir a valorar la coherencia y sentido de los resultados.

7º. Reflexión conjunta sobre el proceso seguido. Comunicación oral y/o escrita de dicho proceso y del resultado obtenido.

5. Recursos Materiales y Digitales.

Material de robótica. Programa GO KUBO y Lego Wedo 2.0.

Dispositivos móviles con aplicaciones Android.

Chromebook y portátiles.

Gsuite de Centro que contiene el itinerario de Problemas Organizado por cursos.

Proyecto REA/DUA de la Consejería de Desarrollo Educativo.

Banco de recursos Plan de Impulso de Razonamiento matemático.

Propuestas metodológicas del CEIP “Tartessos” desarrollados en las programaciones.

Recursos Web

<https://www.orientacionandujar.es/>

<https://wordwall.net/>

<https://www.proferecursos.com/>

<https://fichas.net/>

Plataforma Liveworksheet, Kahoot...

6. Planificación, propuestas pedagógica de Infantil y programación didáctica de Primaria.

Aparte de todo lo expuesto anteriormente a nivel de centro de forma específica se puede enumerar los siguientes métodos de enseñanza.

6.1. Educación Infantil.

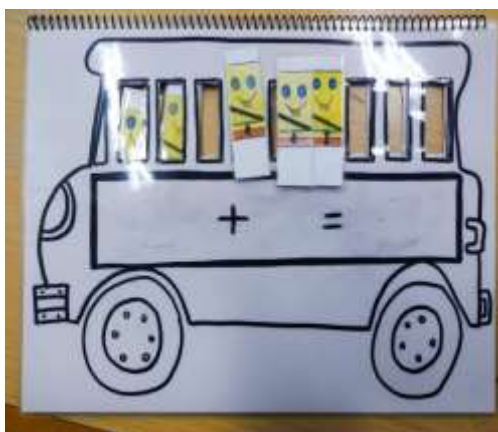
ABN con material reciclado.



Resolución de problemas con material manipulativo.

1. Comenzar con problemas muy sencillos, que partan de los intereses y necesidades del alumnado vinculado a los elementos del entorno cercano y a las temáticas de las unidades didácticas o proyectos que se desarrollen.
2. Como paso previo a la resolución de retos o problemas, el inicio en las destrezas lógico matemáticas requiere observar, clasificar, cuantificar, hacer estimaciones y aproximaciones, construir, hacerse preguntas, para entender y explicar algunos fenómenos del entorno próximo. Así la resolución de problemas se realizará de forma guiada, mediante el uso del lenguaje verbal, en formato de asamblea o diálogo.
3. El tratamiento de los problemas o retos se realizará mediante la manipulación de objetos, la visualización de imágenes, dibujos y símbolos.

Algunos ejemplos “Autobus”



Peluquería



“Hospital”



Material Gráfico.

Trabajando la numeración, la cantidad, la solución de problemas a través de imágenes.





6.2. Primer Ciclo.

“Esquema de Los Superhéroes”



PASO 0

Leo el problema dos veces
prestando mucha atención.



PASO 1

Repaso los números de **ROJO**
Subrayo la pregunta de **AZUL**



PASO 2

Escribo los **DATOS**



PASO 3
Razonamiento
¿Juntar o separar?
¿Sumar o restar?



PASO 4
Operaciones
Coloca las operaciones.



PASO 5
Solución
Escribe el resultado con letra.

- **Leer el problema:**

- Leer el enunciado del problema con cuidado.
- Identificar las palabras clave y los números importantes.
- Asegurarse de entender qué se está preguntando.

- **Subrayar o usar objetos:**

- Subrayar datos y/u objetos de rojo.
- Subrayar la pregunta en azul.
- Dibujar una imagen o utilizar objetos (como bloques o fichas) para representar el problema.
- Esto ayuda a visualizar qué está pasando en el problema.

- **Escribir los Datos.**

- Extraer los datos que son relevantes para la resolución del problema.

- **Elegir una estrategia:**

- Decidir qué operación matemática usar (sumar, restar, etc.).
- Pensar en un plan para resolver el problema.

- **Resolver el problema:**

- Realizar las operaciones necesarias paso a paso.
- Asegurarse de seguir el plan elegido.

• **Revisar la respuesta:**

- Comprobar si la respuesta tiene sentido.
- Revisar los pasos para asegurarse de que no hay errores.
- Confirmar que la respuesta responde a la pregunta inicial.
- Explicar a los compañeros/as la resolución del problema.
- Los compañeros y compañeras también pueden evaluar el problema.

6.3. Segundo Ciclo.

El alumno/a deberá interiorizar un esquema básico de resolución, que deberá ser flexible y estará acompañado de estrategias que le permitan interiorizar cada una de las fases establecidas. Para ello, utilizamos el soporte gráfico “El gusanito”.



Expresión oral de situaciones: Se fomentará la expresión oral para exponer ideas sobre el problema, exponer información, plantear hipótesis, expresar soluciones, etc. de modo que se favorezca la interiorización de los procesos de resolución.

El docente teniendo en cuenta las consideraciones metodológicas del área y los principios psicopedagógicos de la etapa deberá seguir una serie de fases (El gusanito) en este proceso de resolución de problemas. En nuestro caso concreto son:



1. Lectura comprensiva

La planificación partirá de una lectura comprensiva del problema incidiendo en la explicación de conceptos que no reconoce. Incitar a la reflexión con elementos clave como: ¿qué se pregunta? ¿qué tengo que buscar?

2. Identificación de datos y pregunta. Buscar y subrayar los datos del problema. Entender lo que nos pide el problema y subrayar la pregunta.

3. Plan de resolución: una vez con comprendido el problema se deberán elegir las estrategias más idóneas para su realización.

Propondremos la realización de aproximaciones, estimaciones, etc. de modo que se anticipe la solución

Propondremos cuestiones o problema más sencillos (preguntas sencillas, cifras que permitan el cálculo mental,)

Cuestionar las posibles respuestas del alumnado para reflexionar sobre la validez de estas.

Reconocer la operación que resuelve el problema.

4. Interpretación de datos y valoración de resultados. Solución.

Una vez resuelto los problemas usaremos una serie de estrategias destacando algunas como:

Realizar estimaciones previas y compararlas con los resultados.

Leer de nuevo el enunciado y comprobar que se responde a la pregunta del problema.

Comprobar el resultado utilizando como dato la solución obtenida. Generalizar el proceso de resolución a situaciones similares.

6.4. Tercer Ciclo.

“La Pirámide” para la resolución de problemas.



- **Comprender el problema**

- Lee cuidadosamente el enunciado del problema.
- Identifica qué información es conocida y qué se te pide hallar.
- Si es necesario, reformula el problema con tus propias palabras.
-

- **Planificar una estrategia:**

- Extracción de datos
- Determina qué métodos o fórmulas matemáticas pueden ser útiles.
- Divide el problema en partes más pequeñas si es necesario.
- Establece un plan de acción antes de comenzar a resolver el problema.

- **Ejecutar el plan:**

- Aplica los métodos y fórmulas matemáticas seleccionados.
- Realiza los cálculos paso a paso, asegurándote de no omitir ninguna etapa.
- Si te encuentras con dificultades, revisa y ajusta tu plan.

- **Revisar y verificar:**

- Repasa todos los pasos que seguiste para resolver el problema.

- Verifica si el resultado obtenido tiene sentido y cumple con los requisitos del problema.
- Comprueba tus cálculos y asegúrate de que no haya errores.

- **Reflexionar sobre la solución:**

- Evalúa la eficacia del método que utilizaste.
- Considera si existen otros métodos alternativos que podrían haber sido utilizados.
- Reflexiona sobre lo que aprendiste al resolver el problema y cómo puedes aplicar esos conocimientos en el futuro.
- Exponer la el proceso de resolución a los compañeros.
- Corrección del Problema por todos.

7. Programa STEAM

Objetivos

- Fomentar los procesos de investigación y experimentación en el alumnado.
- Mejorar la competencia digital del profesorado.
- Aprender a resolver retos concretos de la vida cotidiana aplicando conocimientos y habilidades de distintas disciplinas del saber.
- Fomentar el trabajo cooperativo y colaborativo a través de metodologías activas e inclusivas (Aprendizaje Basado en Proyectos, Aprendizaje Servicio, Aprendizaje Basado en Problemas, el Método del Caso, la Simulación, etc.) en la práctica docente y en los procesos de enseñanza/aprendizaje en el centro.
- Desarrollar vocaciones digital-científico-tecnológicas en el alumnado, especialmente en las niñas, fomentando su participación en actividades STEAM.

Objetivos específicos de robótica.

- Desarrollar en el alumnado la capacidad para resolver problemas colaborativamente mediante la aplicación del pensamiento lógico (con el que se analicen y se descompongan y/o dividan estos problemas en otros más pequeños, y se comparen distintos procedimientos para aportar su solución eligiendo el más apropiado) y a través de la creación o manipulación de tecnología (robots, programas, apps, etc.).
- Aumentar el número de niñas que desarrollan interés por el ámbito digital-científico-tecnológico.
- Facilitar la formación del profesorado y del alumnado en el estudio de la robótica, la computación, la programación y el internet de las cosas (IoT).

- Facilitar la actualización científica del profesorado mediante la formación en la manipulación de los materiales y recursos relacionados con la robótica educativa.
- Promover la creación de recursos y materiales educativos propios relacionados con la robótica.

Actividades.

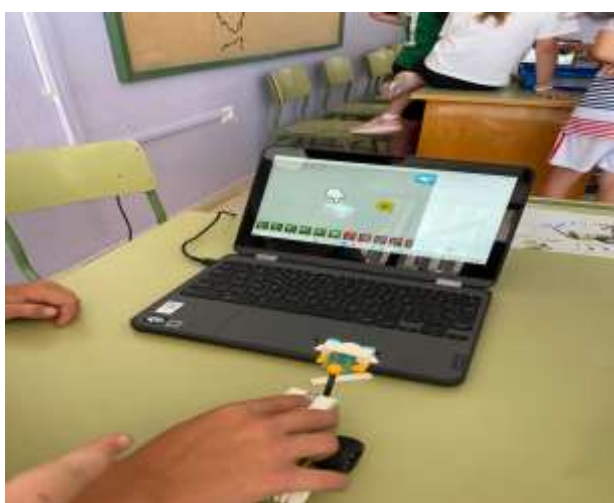
En educación Infantil. Primer ciclo.

Robots de suelo Son pequeños robots diseñados para desarrollar las capacidades elementales de la programación y sus aplicaciones de la robótica educativa. Se puede aprender a programar sin la necesidad de usar pantallas. A través de experiencias prácticas y cercanas a su realidad, el alumnado desarrollará el pensamiento computacional y lo aplicará a la programación.



En Educación Primaria.

Lego WeDo / Lego Spike Lego WeDo es el kit de robótica perfecto para iniciar a los alumnos de primaria (7-10 años) en programación. Permite construir hasta 28 robots con sensores simples, programarlos y conectarlos a ordenadores. Lego Spike es el set de robótica orientado a niños y niñas a partir de 10 años. Incluye 523 elementos Lego System de diferentes formas y medidas.



Distribución de tareas

Entre el profesorado de distintas asignaturas, participantes en el Programa STEAM, justificación de la necesidad del trabajo colaborativo.

En educación infantil. Serán los tutores los encargados de desarrollar el programa.

En educación Primaria será el profesorado de ciencias, matemáticas y artística los encargados de desarrollar las diferentes actividades.

Metodología STEAM

La metodología STEAM (acrónimo proveniente de las siglas en inglés de Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas) pretende impulsar la formación de carácter técnico-científico y artístico en todas las etapas educativas. Eso sí, con un enfoque diferente, integrador y transversal.

Se trata de una metodología eminentemente práctica, que aúna diferentes disciplinas. En un primer momento se puso el enfoque únicamente en las de carácter científico, como las Ciencias, la Tecnología, las Matemáticas y la Ingeniería; sin embargo, posteriormente se añadió el ámbito de las Artes (enfoque humanístico), buscando una sinergia interdisciplinar que potenciase la creatividad.

STEAM propone un tipo de aprendizaje basado en proyectos, eminentemente práctico, en el que el trabajo cooperativo resulta fundamental y que fomenta la autonomía y la capacidad de toma de decisiones del alumnado.

8. Evaluación.

8.1 Momentos.

1. En el proceso de evaluación de las programaciones didácticas o propuestas pedagógicas, tras la información aportada en la evaluación inicial, o tras los resultados obtenidos en cada evaluación trimestral, el órgano de coordinación docente que corresponda: equipos docentes, equipos de ciclo, valorará el desarrollo de lo propuesto en la programación prevista, así como la evolución en los aprendizajes para la resolución de problemas matemáticos, planteando las modificaciones que sean necesarias, en virtud de los resultados y procesos desarrollados.

2. Al finalizar el curso, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y el Claustro de profesorado, a partir de los resultados del área o materia de Matemáticas, de los resultados en pruebas de diagnóstico y de las informaciones aportadas por los órganos

de coordinación docente responsables, valorarán el desarrollo de lo propuesto en las programaciones y de las actividades desarrolladas en las aulas, y plantearán las medidas y propuestas que procedan para el curso próximo que tendrán su reflejo en la correspondiente Memoria de Autoevaluación.

3. De las conclusiones extraídas, así como de las medidas y propuestas, se facilitará información al Consejo Escolar del centro, en el marco del análisis de resultados que se lleven a cabo durante el curso escolar y, en todo caso, a la finalización del mismo.

8.2 Instrumentos de Evaluación.

Pruebas de competencia matemática

Exámenes: Evalúan la comprensión de conceptos y la capacidad de aplicar métodos matemáticos.

Pruebas de desarrollo: Requieren que los alumnos y alumnas expliquen sus razonamientos y soluciones en detalle.

Proyectos de investigación: Permiten a los estudiantes explorar problemas matemáticos más complejos y aplicar el razonamiento matemático en contextos reales.

Trabajos colaborativos: Fomentan la discusión y el análisis grupal de problemas matemáticos.

Portafolio de trabajos: Desarrollo del itinerario de problemas matemático del alumnado a lo largo del tiempo que muestra su progreso y comprensión de los conceptos.

Cuestionarios en línea: Ofrecen retroalimentación inmediata y ayudan a identificar áreas de mejora. Liveworksheets, Kahoot, a través de ejercicios interactivos.

Observaciones en el aula: Los profesores pueden observar cómo el alumnado resuelve problemas en clase.

Análisis de discusiones: Evaluar cómo los estudiantes participan y contribuyen en discusiones matemáticas.

Autoevaluaciones: Los estudiantes reflexionan sobre sus propios aprendizajes y áreas de mejora.

Coevaluaciones: Los estudiantes evalúan el trabajo de sus compañeros, lo cual puede proporcionar diferentes perspectivas y fomentar el aprendizaje colaborativo.

Juegos matemáticos: Actividades lúdicas que permiten a los estudiantes aplicar el razonamiento matemático de manera divertida y motivadora. Actividades STEAM.

Desafíos y concursos: Competencias que motivan a los estudiantes a resolver problemas matemáticos en un entorno competitivo.

Evaluaciones externas.

Resultados de pruebas de diagnóstico.

Evaluaciones Internas a nivel de centro.

Análisis de los resultados generales curriculares, Indicadores Homologados.

8.3 Criterios de Evaluación de alumnado, relacionados con el razonamiento matemático.

Infantil (Orden 30 de mayo de 2023)

1.2. Emplear los cuantificadores básicos más significativos en el contexto del juego, la vida cotidiana y en la interacción con los demás en diferentes contextos.

1.4. Identificar las situaciones cotidianas en las que es preciso medir, utilizando el cuerpo u otros elementos para efectuar las comparaciones y medidas.

1.8. Construir con sentido las principales funciones de los números, aplicándolos a la vida cotidiana: medir, marcar, ordenar, etc.

2.1. Afrontar retos o problemas, planificando secuencias de actividades, mostrando interés, iniciativa y actitud colaborativa.

2.4. Utilizar diferentes estrategias para la toma de decisiones con progresiva autonomía, afrontando el proceso de creación de soluciones originales en respuesta a los retos que se le planteen.

2.5. Programar secuencias de acciones, protocolos básicos o instrucciones para la resolución de tareas analógicas y digitales, desarrollando habilidades básicas de pensamiento computacional, extrapolables a diferentes situaciones.

Primaria (Orden 30 de Mayo de 2023)

Primero.

1.1.a. Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas y comenzar a percibir mensajes verbales y visuales.

1.2.a. Interpretar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas, con recursos manipulativos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana, colaborando entre iguales

2.1.a. Identificar alguna estrategia a emplear para resolver un problema de forma guiada, mostrando interés en la resolución

2.2.a. Reconocer posibles soluciones de un problema, de forma guiada, siguiendo alguna estrategia básica de resolución, manipulando materiales.

2.3.a. Reconocer y explicar posibles soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas.

3.1.a. Identificar conjeturas matemáticas sencillas, utilizando propiedades y relaciones sencillas de forma guiada, comenzando a explorar fenómenos.

3.2.a. Identificar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando algún

4.1.a. Reconocer y comenzar a describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada.

4.2.a. Iniciarse en el uso de las herramientas tecnológicas adecuadas, con apoyo y con unas pautas determinadas, en el proceso de resolución de problemas.

5.1.a. Identificar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, asociándolas a conocimientos y experiencias propias.

5.2.a. Identificar las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas, estableciendo conexiones sencillas entre ellas con información gráfica cotidiana.

Segundo

1.1.b. Comprender las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, entendiendo mensajes verbales, escritos y visuales

1.2.b. Proporcionar ejemplos de representaciones de situaciones problematizadas sencillas, con recursos manipulativos y gráficos que ayuden en la resolución de un problema de la vida cotidiana, individualmente y cooperando entre iguales

2.1.b Emplear algunas estrategias adecuadas en la resolución de problemas, mostrando interés e implicación en la resolución

2.2.b. Obtener posibles soluciones a problemas, de forma guiada, aplicando estrategias básicas de resolución, manipulando materiales en un proceso de ensayo y error.

2.3.b. Describir verbalmente la idoneidad de las soluciones de un problema a partir de las preguntas previamente planteadas, argumentando la respuesta.

3.1.b. Realizar conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada, explorando fenómenos y esbozando algunas ideas con sentido.

3.2.b. Dar ejemplos de problemas a partir de situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando preguntas y exponiendo ideas sobre situaciones matemáticas.

4.1.b. Describir rutinas y actividades sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso, utilizando principios básicos del pensamiento computacional de forma guiada, realizando procesos simples en formato digital

4.2.b. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas, de forma guiada, en el proceso de resolución de problemas.

5.1.b. Reconocer conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propias, comenzando a aplicar las matemáticas en su contexto cotidiano.

5.2.b. Reconocer las matemáticas presentes en la vida cotidiana y en otras áreas, estableciendo conexiones sencillas entre ellas, interpretando la información gráfica de medios visuales del contexto.

Tercero

1.1.a. Reconocer de forma verbal o gráfica, problemas de la vida cotidiana, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o

herramientas, incluidas las tecnológicas, y comenzar a interpretar mensajes verbales, escritos o visuales.

1.2.a. Comprender y comenzar a producir representaciones matemáticas, con recursos manipulativos y a través de esquemas o diagramas, que ayuden en la resolución de una situación problematizada, individualmente y cooperando entre iguales.

2.1.a. Comenzar a comparar y a emplear diferentes estrategias para resolver un problema de forma pautada, implicándose en la resolución.

2.2.a. Obtener posibles soluciones de un problema siguiendo alguna estrategia conocida, manipulando y tanteando analogías sencillas.

3.1.a. Realizar y comenzar a analizar conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma pautada, explorando fenómenos y ordenando ideas con sentido

3.2.a. Ejemplificar problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, comenzando a plantear preguntas y avanzando posibles conclusiones

4.1.a. Comenzar a automatizar situaciones sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso o sigan una rutina, utilizando de forma pautada principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital.

4.2.a. Iniciarse en el manejo de las herramientas adecuadas en el proceso de resolución de problemas.

5.1.a. Comenzar a realizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propias, iniciando la aplicación y gestión matemática en su contexto cotidiano

5.2.a. Comenzar a Identificar situaciones en contextos diversos, reconociendo las conexiones entre las matemáticas y la vida cotidiana, interpretando la información gráfica de diferentes medios.

Cuarto

1.1.b. Reconocer e Interpretar, de forma verbal o gráfica, problemas de la vida cotidiana, comprendiendo las preguntas planteadas a través de diferentes estrategias o herramientas, incluidas las tecnológicas, e interpretar mensajes verbales, escritos o visuales.

1.2.b. Producir representaciones matemáticas, con recursos manipulativos y a través de esquemas o diagramas, que ayuden en la resolución de una situación problematizada, individualmente y cooperando entre iguales

2.1.b. Comparar y emplear diferentes estrategias para resolver un problema de forma pautada, implicándose en la resolución y tomando decisiones.

2.2.b. Obtener posibles soluciones de un problema siguiendo alguna estrategia conocida, manipulando, tanteando y realizando analogías

2.3.b. Demostrar y describir la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, argumentando la respuesta.

3.1.b. Realizar y analizar conjeturas matemáticas sencillas investigando patrones, propiedades y relaciones de forma pautada, explorando fenómenos, ordenando ideas con sentido y argumentando conclusiones.

3.2.b. Dar ejemplos de problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelven matemáticamente, planteando preguntas y comenzando a argumentar sobre las conclusiones.

4.1.b. Automatizar situaciones sencillas de la vida cotidiana que se realicen paso a paso o sigan una rutina, utilizando de forma pautada principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y definiendo la actividad o rutina.

4.2.b. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en el proceso de resolución de problemas.

5.1.b. Realizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, aplicando conocimientos y experiencias propias, resolviendo situaciones matemáticas en su contexto cotidiano.

5.2.b. Identificar e interpretar situaciones en contextos diversos, reconociendo las conexiones entre las matemáticas y la vida cotidiana, interpretando la información gráfica de diferentes medios y su interrelación con situaciones contextuales.

Quinto

1.1.a. Reconocer, interpretar e iniciarse en la comprensión de los problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica, comprendiendo y describiendo mensajes verbales, escritos o visuales.

1.2.a. Comenzar a elaborar y mostrar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda y elección de estrategias y herramientas, incluidas las tecnológicas, para la resolución de una situación problematizada medioambiental o social, individualmente y cooperando entre iguales, comenzando a desarrollar una actitud de implicación.

2.1.a. Comparar, comenzar a seleccionar y emplear entre diferentes estrategias para resolver un problema tomando decisiones, aplicándose en la resolución y justificando la estrategia seleccionada.

2.2.a. Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma, tanteando, realizando analogías y comenzando a descomponer en partes los problemas.

2.3.a. Comprobar y demostrar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, revisando durante la resolución la respuesta.

3.1.a. Comenzar a formular conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada, desarrollando ideas con sentido, argumentando conclusiones y saber comunicarlo.

3.2.a. Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente, proponiendo algunas ideas, planteando preguntas y argumentando conclusiones.

4.1.a. Comenzar a modelizar situaciones de la vida cotidiana, utilizando de forma pautada, principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y describiendo las tareas en pasos más simples en situaciones cotidianas.

4.2.a. Comenzar a emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas

5.1.a. Comenzar a utilizar conexiones entre diferentes elementos matemáticos, movilizandoc conocimientos y experiencias propias, aplicando las matemáticas en otras áreas y contextos cotidianos.

5.2.a. Comenzar a utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos, interpretando la información gráfica de diferentes medios e identificar su interrelación con las problemáticas medioambientales y sociales del entorno y de la Comunidad andaluza.

Sexto

1.1.b. Reconocer, interpretar y comprender problemas de la vida cotidiana a través de la reformulación de la pregunta, de forma verbal y gráfica, comprendiendo y reformulando mensajes verbales, escritos o visuales.

1.2.b. Elaborar y mostrar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda y elección de estrategias y herramientas, incluidas las tecnológicas, para la resolución de una situación problematizada medioambiental o social, individualmente y cooperando entre iguales, desarrollando una actitud de implicación.

2.1.b. Comparar, seleccionar y emplear entre diferentes estrategias para resolver un problema, tomando decisiones, aplicándose en la resolución y justificando la estrategia seleccionada.

2.2.b. Obtener posibles soluciones de un problema, seleccionando entre varias estrategias conocidas de forma autónoma, tanteando, realizando analogías y descomponiendo en problemas más sencillos.

2.3.b. Comprobar y demostrar la corrección matemática de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado, revisando durante la resolución y anticipando la respuesta.

3.1.b. Formular conjeturas matemáticas sencillas, investigando patrones, propiedades y relaciones de forma guiada, desarrollando ideas con sentido, generando nuevos conocimientos, argumentando conclusiones, contrastando su validez y saber comunicarlo.

3.2.b. Plantear nuevos problemas sobre situaciones cotidianas que se resuelvan matemáticamente, ordenando ideas, planteando preguntas y argumentando conclusiones, utilizando el análisis crítico.

4.1.b. Modelizar situaciones de la vida cotidiana, utilizando de forma pautada, principios básicos del pensamiento computacional, realizando procesos simples en formato digital y describiendo la descomposición en tareas más simples en situaciones cotidianas.

4.2.b. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y resolución de problemas.

5.1.b. Utilizar conexiones entre diferentes elementos matemáticos, movilizand conocimientos y experiencias propias, gestionando y experimentando las matemáticas en contextos cotidianos vivenciados en otras áreas

5.2.b. Utilizar las conexiones entre las matemáticas, otras áreas y la vida cotidiana para resolver problemas en contextos no matemáticos, interpretando la información gráfica de diferentes medios, comprendiendo y valorando las problemáticas medioambientales y sociales del entorno y de la Comunidad andaluza.

RUBRICA PARA EVALUAR LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Aspectos	4. Excelente	3. Satisfactorio	2. Mejorable.	1. Insuficiente
Comprensión del Problema	Analiza, reconoce e interpreta perfectamente los datos, identificando perfectamente lo que se busca y demostrando una certeza absoluta del problema	Analiza, reconoce los datos, interpreta los datos, identificando con claridad lo que se busca y demostrando una alta comprensión del problema.	Reconoce los datos e interpreta la relación entre los mismos, demostrando una comprensión elemental del problema.	No reconoce los datos, sus relaciones ni el contexto del problema, mostrando poca comprensión del mismo.
Estrategia	Siempre utiliza estrategias efectivas y eficientes, construyendo modelos matemáticos sencillos con la información sobre lo que significa cada número.	Acostumbra a usar estrategias efectivas y eficientes, con modelos matemáticos sin la información de lo que significa cada número.	Algunas veces usa una estrategia eficiente pero falta firmeza y claridad.	En contadas ocasiones usa una estrategia eficiente. Se detecta incoherencia.
Planteamiento Razonado	Detalla los pasos seguidos relacionando y aplicando en grado óptimo los conceptos matemáticos necesarios.	Detalla los pasos seguidos y aplica correctamente los conceptos matemáticos necesarios.	Detalla los pasos seguidos y muestra un aceptable conocimiento de los conceptos matemáticos.	No detalla los pasos seguidos y muestra un desconocimiento de los conceptos matemáticos necesarios.
Ejecución Técnica	Realiza operaciones correctas y tiene en cuenta las unidades de medida.	Realiza operaciones correctas, pero no tiene en cuenta las unidades de medida.	Identifica la operación aplicable pero comete errores leves.	No identifica la operación o comete bastantes errores de cálculo.
Solución del Problema.	Aporta la solución del problema de forma correcta. Analiza y reflexiona sobre su unidad.	Aporta la solución del problema de forma correcta. Analiza y	Aporta la solución del problema de forma correcta. No expresa la	No aporta la solución correcta.



	Revisa el proceso, si hay errores procede a la rectificación.	reflexiona sobre su unidad.	unidad.	

VALORACIÓN RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS							TOTAL
TABLA DE VALORACIÓN: EXCELENTE (4), BIEN (3), REGULAR (2) Y MAL (1)							
Nº	ALUMANDO	COMPRENSIÓN DEL PROBLEMA	ESTRATEGIA	PLANTEAMIENTO RAZONADO	EJECUCIÓN TÉCNICA	SOLUCIÓN DEL PROBLEMA	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							



RELACIÓN DE LA PUNTUACIÓN CON LA NOTA

20 puntos	Sobresaliente 10
De 18 a 19 puntos	Sobresaliente 9
De 16 a 17 puntos	Notable 8
De 14 a 15 puntos	Notable 7
De 12 a 13 puntos	Bien 6
De 10 a 11 puntos	Suficiente 5
Menos de 10 puntos	Insuficiente 4

21							
22							
23							
24							
25							



RUBRICA DE CLASE PARA EVALUAR LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Aspectos	4. Excelente	3. Satisfactorio	2. Mejorable.	1. Insuficiente
Comprensión del Problema	Más del 80% del alumnado analiza, reconoce e interpreta perfectamente los datos, identificando perfectamente lo que se busca y demostrando una certeza absoluta del problema.	Entre un 80% y un 60% del alumnado analiza, reconoce e interpreta perfectamente los datos, identificando perfectamente lo que se busca y demostrando una certeza absoluta del problema	Entre un 60% y un 40% del alumnado analiza, reconoce e interpreta perfectamente los datos, identificando perfectamente lo que se busca y demostrando una certeza	Menos de un 40% del alumnado analiza, reconoce e interpreta perfectamente los datos, identificando perfectamente lo que se busca y demostrando una certeza absoluta del problema

			absoluta del problema	
Estrategia	Más del 80% del alumnado utiliza estrategias efectivas y eficientes, construyendo modelos matemáticos sencillos con la información sobre lo que significa cada número.	Entre un 80% y un 60% del alumnado utiliza estrategias efectivas y eficientes, construyendo modelos matemáticos sencillos con la información sobre lo que significa cada número.	Entre un 60% y un 40% del alumnado utiliza estrategias efectivas y eficientes, construyendo modelos matemáticos sencillos con la información sobre lo que significa cada número.	Menos de un 40% del alumnado utiliza estrategias efectivas y eficientes, construyendo modelos matemáticos sencillos con la información sobre lo que significa cada número.
Planteamiento Razonado	Más del 80% del alumnado detalla los pasos seguidos relacionando y aplicando en grado óptimo los conceptos matemáticos necesarios.	Entre un 80% y el 60% del alumnado detalla los pasos seguidos relacionando y aplicando en grado óptimo los conceptos matemáticos necesarios.	Entre un 60% y el 40% del alumnado detalla los pasos seguidos relacionando y aplicando en grado óptimo los conceptos matemáticos necesarios.	Menos del 40% del alumnado detalla los pasos seguidos relacionando y aplicando en grado óptimo los conceptos matemáticos necesarios.
Ejecución Técnica	Más del 80% del alumnado realiza operaciones correctas y tiene en cuenta las unidades de medida.	Entre el 80% y el 60% del alumnado realiza operaciones correctas y tiene en cuenta las unidades de medida.	Entre el 60% y el 40% del alumnado realiza operaciones correctas y tiene en cuenta las unidades de medida.	Menos del 40% del alumnado realiza operaciones correctas y tiene en cuenta las unidades de medida.
Solución del Problema.	Más del 80% del alumnado aporta la solución del problema de forma correcta. Analiza y reflexiona sobre su unidad. Revisa el proceso, si hay errores procede a la rectificación.	Entre el 80% y el 60% del alumnado aporta la solución del problema de forma correcta. Analiza y reflexiona sobre su unidad. Revisa el proceso, si hay errores procede a la rectificación.	Entre el 60% y el 40% del alumnado aporta la solución del problema de forma correcta. Analiza y reflexiona sobre su unidad. Revisa el proceso, si hay errores procede a la rectificación.	Menos del 40% del alumnado aporta la solución del problema de forma correcta. Analiza y reflexiona sobre su unidad. Revisa el proceso, si hay errores procede a la rectificación.

9. Horarios por clase.

Siguiendo las Instrucciones de 18 de junio de 2024, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sobre medidas para el fomento del Razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas de educación infantil, primaria y ESO, en el segundo ciclo de primaria.

HORARIO RAZONAMIENTO MATEMÁTICO					
GRUPO: 1º A	LUNES	MARTE S	MIÉRCOL ES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00				30 minutos MATEMÁTICAS	
10:00-11:00	30 minutos MATEMÁTICAS				
11-11:45					
11:45-12:15	RECREO				
12:15-13:15					30 minutos MATEMÁTICAS
13:15-14:00					

HORARIO RAZONAMIENTO MATEMÁTICO					
GRUPO: 1º B	LUNES	MARTES	MIÉRCOLE S	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	30 minutos MATEMÁTICAS	30 minutos MATEMÁTICAS			
10:00-11:00			30 minutos MATEMÁTICAS		
11-11:45					
11:45-12:15	RECREO				



12:15-13:15					
13:15-14:00					

HORARIO RAZONAMIENTO MATEMÁTICO					
GRUPO: 2º A	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00					
10:00-11:00					
11-11:45		30 minutos MATEMÁTICAS		30 minutos MATEMÁTICAS	
11:45-12:15	RECREO				
12:15-13:15					
13:15-14:00			30 minutos MATEMÁTICAS		

HORARIO RAZONAMIENTO MATEMÁTICO					
GRUPO: 2º B	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00					
10:00-11:00			30 minutos MATEMÁTICAS	30 minutos MATEMÁTICAS	
11-11:45		30 minutos MATEMÁTICAS			
11:45-12:15	RECREO				
12:15-13:15					
13:15-14:00					
HORARIO RAZONAMIENTO MATEMÁTICO					
GRUPO: 3º	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES



A			ES		
9:00-10:00					
10:00-11:00					
11-11:45					
11:45-12:15	RECREO				
12:15-13:15	30 minutos MATEMÁTICAS				
13:15-14:00				30 minutos MATEMÁTICAS	30 minutos MATEMÁTICAS

HORARIO RAZONAMIENTO MATEMÁTICO					
GRUPO: 3º B	LUNES	MARTES	MIÉRCOL ES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00					
10:00-11:00		30 minutos MATEMÁTICAS			
11-11:45				30 minutos MATEMÁTICAS	
11:45-12:15	RECREO				
12:15-13:15					30 minutos MATEMÁTICAS
13:15-14:00					

HORARIO RAZONAMIENTO MATEMÁTICO					
GRUPO: 4º	LUNES	MARTES	MIÉRCOLE S	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00			30 minutos MATEMÁTICAS		



10:00-11:00					
11-11:45					
11:45-12:15	RECREO				
12:15-13:15	30 minutos MATEMÁTICAS			30 minutos MATEMÁTICAS	
13:15-14:00					

HORARIO RAZONAMIENTO MATEMÁTICO					
GRUPO: 5º A	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00					
10:00-11:00			30 minutos MATEMÁTICAS		30 minutos MATEMÁTICAS
11-11:45					
11:45-12:15	RECREO				
12:15-13:15					
13:15-14:00	30 minutos MATEMÁTICAS				

HORARIO RAZONAMIENTO MATEMÁTICO					
GRUPO: 5º B	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00		30 minutos MATEMÁTICAS			
10:00-11:00					
11-11:45				30 minutos MATEMÁTICAS	
11:45-12:15	RECREO				



12:15- 13:15					30 minutos MATEMÁTICAS
13:15- 14:00					

HORARIO RAZONAMIENTO MATEMÁTICO					
GRUPO: 6º A	LUNES	MARTES	MIÉRCOLE S	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	30 minutos MATEMÁTICAS	30 minutos MATEMÁTICAS	30 minutos MATEMÁTICAS		
10:00- 11:00					
11-11:45					
11:45- 12:15	RECREO				
12:15- 13:15					
13:15- 14:00					

HORARIO RAZONAMIENTO MATEMÁTICO					
GRUPO: 6º B	LUNES	MARTES	MIÉRCOL ES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00		30 minutos MATEMÁTICAS			30 minutos MATEMÁTICAS
10:00- 11:00				30 minutos MATEMÁTICAS	
11-11:45					
11:45- 12:15	RECREO				
12:15- 13:15					
13:15- 14:00					



18. PLAN DE ABSENTISMO ESCOLAR CEIP “TARTESSOS”

1. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

El Derecho a la Educación está recogido de una manera muy amplia en la legislación y en sus distintos ámbitos, nacional, autonómico y provincial.

- La Constitución Española de 1978, en su artículo 27.4, indica que “la enseñanza básica es obligatoria y gratuita”.
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), establece que “las enseñanzas que tienen carácter obligatorio son la educación primaria y la educación secundaria obligatoria”. La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA), establece en su artículo 46 que “la educación básica que abarca desde los 6 a los 16 años de edad es obligatoria gratuita para todas las personas”.
- La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), modifica el apartado 3 del artículo 3 de la LOE que queda redactado como sigue: “ La Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y los Ciclos de Formación Profesional Básica constituyen la educación básica”. La enseñanza obligatoria y los Ciclos de Formación Profesional Básica tienen carácter gratuito.

En lo que se refiere a los derechos y deberes del alumnado:

- Ley 1/1998 de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor, recoge en su artículo 11.4 que las Administraciones Públicas de Andalucía velarán por el cumplimiento de la escolaridad obligatoria y para ello se promoverán programas específicos para prevenir y evitar el Absentismo Escolar.
- Ley 9/1999, de Solidaridad en la Educación, establece que la Consejería de Educación y Ciencia garantizará el desarrollo de programas de compensación educativa y social de Lucha contra el Absentismo, para el cumplimiento de este mandato se ha puesto en marcha un Plan para fomentar la igualdad de Derechos en la Educación.
- Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con

fondos públicos. Deroga y modifica parcialmente el Decreto 85/1999, de los Derechos y Deberes del Alumnado.

- Decreto 328/2010, sobre el Reglamento Orgánico de los centros públicos de Educación Obligatoria, establece en sus artículos 2 y 3 de Deberes y Derechos del Alumnado que el alumnado tiene el deber y el derecho al estudio y la obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad.

Además, las conductas que no respetan los derechos a recibir la educación están sancionadas por las **“Leyes que rigen la Protección del Menor”**:

- Código Civil. El artículo 154 señala que “Los hijos no emancipados están bajo la potestad de los padres”. La patria potestad se ejercerá siempre en beneficio de los hijos, de acuerdo con su personalidad, y con respeto a su integridad física y psicológica.

Esta potestad comprende los siguientes deberes y facultades:

1. Velar por ellos, tenerlos en su compañía, alimentarlos, educarlos y procurarles una formación integral.
2. Representarlos y administrar sus bienes.

Si los hijos tuvieren suficiente juicio deberán ser oídos siempre antes de adoptar decisiones que les afecte. Los padres podrán, en el ejercicio de su potestad, recabar el auxilio de la autoridad.

El artículo 269. 2 establece que el tutor está obligado a velar por el tutelado y, en particular a educar al menor y procurarle una formación integral.

Código Penal. Ley 10/1995, de 23 de noviembre. En el artículo 226 señala que “será castigado el que dejare de cumplir los deberes legales de asistencia inherentes a la potestad, tutela, guarda o acogimiento familiar o de prestar la asistencia necesaria legalmente establecida”.

- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. Establece en su artículo 13.2, que cualquier persona o autoridad que tenga conocimiento de que un menor no está escolarizado o no asiste al Centro Escolar de forma habitual y sin justificación durante el periodo obligatorio, deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades públicas competentes, que adoptarán las medidas necesarias para su escolarización.

La normativa educativa referida a Absentismo Escolar:

- Real Decreto de 28 de febrero de 1996, que regula las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación, afirma en el artículo 6.1 c) que existirán



programas de seguimiento escolar de lucha contra el absentismo para garantizar la continuidad del proceso educativo, con especial atención a la transición entre las diferentes etapas.

- Acuerdo de 25 de noviembre 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar (BOJA 5 de diciembre de 2003)
- Orden de 19 de septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar. Se hace necesario establecer un modelo de intervención ante el fenómeno del Absentismo Escolar, con el objetivo de concienciar tanto a las familias como a los propios escolares de la importancia del cumplimiento del deber de la escolaridad obligatoria y de concretar los canales de comunicación entre el Centro Educativo, los Servicios Sociales y los Organismos del entorno, tanto públicos como privados.
- Orden de 19 de diciembre de 2005, de modificación de la de 19 de septiembre de 2005. Se modifica el artículo 12 referente a la constitución de la Comisión interdepartamental del Absentismo Escolar.
- Circular de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa sobre el procedimiento a seguir en los casos de educación en casa.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

La Educación ha de entenderse como medio para lograr la formación integral del alumnado tanto en su dimensión individual como social.

El derecho a la educación y a una escolaridad normalizada de todos los niños y niñas en las etapas obligatorias de la enseñanza es un factor esencial de progreso y desarrollo de la ciudadanía y de la sociedad en general. No obstante, la realidad en nuestro CEIP “Tartessos” indica que determinados alumnos y alumnas, muestran una asistencia irregular en nuestro centro.

El primer eslabón de la cadena de detección del absentismo escolar es el centro educativo, en el que conviene actuar en primer lugar.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39.2 del Decreto 167/2003, de 17 de junio, se entenderá por Absentismo Escolar la falta de asistencia regular y continuada del alumnado



en edad de escolaridad obligatoria a los centros docentes donde se encuentre escolarizado, sin motivo que lo justifique.

En la ORDEN 19 de septiembre de 2005, se especifica que: **“se considerará que existe una situación de absentismo escolar cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean de cinco días lectivos en Educación Primaria y veinticinco horas de clases en Educación Secundaria Obligatoria, o el equivalente al 25% de días lectivos o de horas de clase, respectivamente”**.

Sin perjuicio de lo recogido en el apartado anterior, cuando a juicio de los tutores o tutoras y del equipo docente que atiende al alumnado, la falta de asistencia al centro puede representar un riesgo para la educación del alumno o alumna, se actuará de forma inmediata.

Los **tipos fundamentales de absentismo escolar** son:

- Esporádico: la no asistencia es coincidente en determinadas horas o áreas.
- Intermitente: falta de asistencia en cualquiera de las sesiones de la jornada.
- De temporada: ausencia en determinadas épocas.
- Crónico: no asiste de manera habitual.
- Absoluto: el alumno/a no asiste al centro.
- Desescolarización: no se tiene constancia de la matriculación del alumno/a en algún centro.
- Abandono: alumnado que abandona el sistema con intención expresa.

El absentismo escolar es un problema en el que confluyen una variedad de factores de tipo familiar, escolar y social fuertemente interrelacionados. En nuestro ámbito educativo:

ORIGEN FAMILIAR

- Despreocupación o dejadez de la familia.
- Por imposición de la familia el alumnado se queda en el domicilio familiar asumiendo tareas del hogar.



- Problemas de diverso tipo (toxicomanías, alcoholismo, relaciones de pareja muy deterioradas, etc.)

ORIGEN ESCOLAR

- El Centro Educativo no es capaz de dar respuesta a las necesidades individuales.
- Problemas de convivencia en el centro.

ORIGEN SOCIAL

- El alumnado se ve inmerso en un determinado núcleo de grupo de iguales, en condiciones sociales que favorecen el absentismo.

La erradicación de este tipo de absentismo, que tiene su origen en el entorno más inmediato y cercano al alumno o alumna, pasa por un trabajo intenso con la familia por parte de los servicios sociales comunitarios.

El Absentismo Escolar, considerado como un fenómeno con una dimensión social y educativa requiere de una actuación integral de todas las Administraciones Públicas, y de un planteamiento global que desarrolle estrategias de intervención desde el ámbito educativo, social y familiar de una forma coordinada.

El presente Protocolo, de acuerdo con el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar pretende desarrollar estrategias de actuación conjunta donde la coordinación entre el centro educativo, el Ayuntamiento y las entidades y organismos del entorno se convierta en parte esencial del proceso.

Con el fin de aclarar y sistematizar la intervención conviene tener claros algunos conceptos relacionados con el tema:

Falta de asistencia: Ausencia debidamente registrada, en cualquiera de las sesiones en las que se organiza la jornada lectiva, con o sin motivo que la justifique. Se contabilizará todas las faltas de asistencia.



Asistencia regular: La asistencia será considerada regular cuando la asistencia injustificada no exceda el 10%.

Asistencia irregular: La asistencia será considerada irregular cuando la asistencia injustificada esté entre el 10% y el 20%.

Absentismo: Falta de asistencia, frecuente o continuada, del alumno menor de edad, que curse las enseñanzas de la educación básica a los centros docentes donde se encuentre escolarizado, sin motivo que lo justifique y consentida y propiciada por los padres, madres o tutores legales o por voluntad del propio alumno. Cuando las faltas de asistencia injustificadas al cabo de un mes sean el equivalente al 25% de días lectivos o de horas de clase, respectivamente.

Absentismo absoluto o desescolarización: situación en la que se encuentran los menores de edad que, debiendo cursar la educación básica, no han formalizado matrícula en un centro educativo. Quedan incluidos en este concepto los menores que no se incorporan al centro educativo a pesar de haberse matriculado en el mismo.

Abandono escolar: situación del alumnado que abandona los estudios obligatorios.

Cabe señalar que los casos de absentismo que se han producido en los últimos años en el CEIP “Tartessos” han sido muy pocos, no es habitual que el alumnado se ausente del centro sin que la familia justifique la no asistencia. La mayoría de los casos están relacionados con alumnado itinerante de origen inmigrante.

3. OBJETIVOS.

1. Prevenir los casos de absentismo, facilitando a los equipos educativos la puesta en marcha de las medidas que potencien la integración y la adaptación de la enseñanza a las necesidades características de alumnado en situación de riesgo social y el apoyo a las familias para favorecer la asistencia de sus hijos/as centro docente.
2. Establecer los mecanismos que posibiliten la detección de las situaciones de absentismo y la puesta en marcha de medidas en el ámbito socio-familiar que las erradique, a fin de prevenir el absentismo escolar y el abandono prematuro del sistema educativo de



determinados alumnos/as que se podrían encontrar en situación de riesgo de exclusión social.

3. Potenciar la coordinación entre administraciones integrando las aportaciones de los servicios educativos y de los servicios sociales, con el fin de adoptar medias ajustadas a cada problemática que se presente y optimizar los recursos de que se dispone.

4. Erradicar el absentismo para llegar a la situación ideal: absentismo cero.

4. CRITERIOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE FALTAS DE ASISTENCIA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Orden 19 de septiembre de 2005: “Se considerará que existe una situación de absentismo escolar cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean de 5 días lectivos en Educación Primaria y 25 horas de clases en Educación Secundaria Obligatoria, o el equivalente al 25% de días lectivos o de horas de clase, respectivamente.”

Sin perjuicio de lo recogido en el apartado anterior, cuando a juicio de los tutores o tutoras y del equipo docente que atiende al alumnado, la falta de asistencia al centro puede representar un riesgo para la educación del alumno/a, se actuará de forma inmediata.

Por tanto, ateniéndonos a la normativa citada, los padres, madres, tutores/as o guardadores legales **tienen la obligación de notificar previamente**, siempre que sea posible, la ausencia a clase del alumno/a.

En todo caso, ante cualquier falta de asistencia del alumno/a, los padres, madres, tutores/as o guardadores legales, **deberán justificarla por escrito en los tres días siguientes**, entregando el documento justificativo al tutor/a.

a) Faltas por enfermedad:

1. Si la ausencia por enfermedad o visita médica comprende de 1 a 5 días al mes, consecutivos o no, se presentará justificante por escrito de los padres, madres, tutores o guardadores legales.



2. Cuando la falta de asistencia al centro educativo por visita médica o por enfermedad sea de más de 5 días al mes, la justificación deberá estar apoyada por el justificante médico correspondiente.
3. Se considerará falta justificada por enfermedad prolongada la situación de los menores que se encuentran convalecientes en domicilio u hospitalizados por períodos superiores a un mes, y conste en el centro educativo el justificante médico correspondiente.

A efectos generales, se contemplará un período de un mes de convalecencia como mínimo para poder solicitar la atención educativa domiciliaria, destinada al alumnado enfermo con imposibilidad de asistencia al centro educativo, por prescripción médica.

De manera excepcional, se podrán justificar aquellas situaciones en las que la familia exponga la imposibilidad de que su hijo/a asista a clase. Esta situación de excepcionalidad no podrá repetirse en el tiempo, salvo criterio razonado por parte del tutor/a. Cuando estas faltas de asistencia sean muy numerosas y reiteradas, haya antecedentes de absentismo con permisividad de los padres, madres, tutores o guardadores legales, el/la profesor/a tutor/a o la Dirección podrá requerir a la familia una justificación adicional de carácter técnico-oficial. Si se considera necesario, el equipo directivo podrá realizar las actuaciones que considere oportunas para verificar la justificación de la falta de asistencia.

AUSENCIAS POR VIAJE

Cuando el motivo de las faltas de asistencia esté provocado por viaje, los padres, madres, tutores o guardadores legales, deberán firmar un documento en el centro donde conste tanto la fecha de partida como la fecha de regreso. Estas faltas quedarán registradas en Séneca como **faltas injustificadas** siempre que estén bien motivadas, no dándose inicio (en ese momento) al Protocolo de Absentismo. Cuando llegada la fecha de regreso, el alumno/a no se haya incorporado al centro educativo, se iniciará protocolo de Absentismo. Del mismo modo, en aquellos casos en que los padres, madres, tutores/as o guardadores legales viajen por causas de fuerza mayor y no cuenten con ninguna persona en quien puedan delegar el cuidado de los menores, debiendo viajar los menores con ellos/as, tendrán la obligación de justificar esta ausencia de manera fundamentada (motivos laborales, fallecimiento de familiar...). El límite que se establece para estas ausencias es de siete días.

No se considerarán faltas justificadas



- Las faltas de asistencia por acompañar a los padres, madres o tutores legales a cualquier actividad laboral o cualquier gestión a realizar por los mismos.
- Las faltas de asistencia para realizar actividades propias de adultos.
- Las faltas justificadas por los padres/madres o tutores legales que no presenten credibilidad o sean razones injustificables.

5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.

El procedimiento de control de la asistencia será el siguiente:

a) **Los tutores y tutoras** de cada grupo de alumnos y alumnas llevarán un registro diario de la asistencia a clase con el fin de detectar posibles casos de absentismo escolar y, cuando éste se produzca, mantendrán una entrevista con los padres, madres o representantes legales del alumnado a fin de tratar el problema, indagar las posibles causas del mismo e intentar obtener un compromiso de asistencia regular al centro

- En un primer momento se podrá contactar vía telefónica. A partir del tercer día.
- Si no se obtiene respuesta se procederá al envío de una carta certificada del tutor/a solicitando una entrevista. (Anexo I). El cuarto Día.
- La posibilidad de establecer un compromiso entre ambas partes y dar por terminado el protocolo de absentismo (Anexo II)

b) En aquellos casos en los que la familia no acuda a la entrevista, no justifique suficientemente las ausencias del alumno o alumna, no se comprometa a resolver el problema o incumpla los compromisos que, en su caso, haya asumido, el tutor o tutora lo comunicará a la **Dirección** del centro, quien hará llegar por escrito a los representantes legales del alumnado las posibles responsabilidades en que pudieran estar incurriendo (Anexo III). A partir del quinto día.

Se llevará a cabo una entrevista entre la dirección y las familias donde se expondrán las responsabilidades como tutores y se intentará llegar a un compromiso de asistencia al centro (Anexo IV)



c) Finalmente, si no se resuelve el caso, se derivará el alumnado al área de **Servicios Sociales** solicitando su intervención. Para ello utilizaremos el protocolo de derivación del Sistema Séneca.

d) Si las intervenciones descritas no dieran resultado, se derivarán los casos a la comisión Municipal de Absentismo Escolar, para que en el desarrollo de sus funciones adopte las medidas oportunas.

* Para el traslado de información y el registro de aquellos casos que no hayan podido resolverse en el marco de la Acción Tutorial, de acuerdo con lo recogido en el apartado anterior, los centros docentes utilizarán la aplicación informática Séneca que se habilita al efecto por la Consejería de Educación de acuerdo con lo recogido en el Plan Integral para el Absentismo Escolar.

* El historial de absentismo del alumnado que se encuentre almacenado en dicha aplicación informática sólo podrá ser consultado para los fines objeto de esta Orden y sólo por el director o directora del centro educativo o por el órgano competente. En cualquier caso, su acceso quedará registrado y su privacidad quedará garantizada por la Ley de Protección de Datos. El historial de todo el alumnado se eliminará al finalizar el período de escolarización que corresponde a la Etapa de primaria y secundaria.

6. ANEXOS, MODELOS DE ESCRITO.



ANEXO I - CONVOCATORIA DE REUNIÓN PROTOCOLO DE ABSENTISMO ESCOLAR

D/Dña. _____ como tutor/a del
alumno/a _____ del grupo de _____
en vista del número de faltas de asistencia a clase que presenta, se le convoca
a una reunión el día ____ de _____ a las _____ horas para:

- 1.- Analizar la situación que está provocando las mencionadas faltas de asistencia a clase.
- 2.- Buscar una solución a esa situación y evitar, en la medida de lo posible, que se abra el expediente de absentismo.
- 3.- Establecer un compromiso de asistencia del alumno/a.

En Pedrera a ____ de _____ de _____

El/La tutor/a

Fdo: _____



ANEXO II - ENTREVISTA TUTOR/A CON LA FAMILIA DEL ALUMNADO ABSENTISTA

PROTOCOLO DE ABSENTISMO ESCOLAR

COMPROMISO DE ASISTENCIA AL CENTRO ESCOLAR

D/Dña. _____ como tutor/a del
alumno/a _____ habiendo sido citado
por el tutor/a, a una entrevista con la finalidad de resolver el problema que
suponen las numerosas faltas de asistencia injustificadas de mi hijo/a para su
formación e integración social, mediante la presente, COMPARECE Y
DECLARA:

PRIMERO- Que las frecuentes faltas de asistencia se deben a:

Para acreditarlo aportan certificado de: _____

SEGUNDO- Como posible solución a este problema se compromete a que su
hijo/a asista diariamente al centro y, en caso de nuevas ausencias, las
justificará lo antes posible a la tutora.

TERCERO- El/la compareciente reconoce haber sido informado/a acerca de
las obligaciones que la Ley impone a los padres/tutores legales respecto a la
educación de sus hijos/as y de los recursos que el centro educativo les ofrece
para solucionar el problema de absentismo planteado. Del mismo modo le
comunicamos que, en caso de que persistan las faltas de asistencia, este



centro, de acuerdo con la Ley 1/1998 de 20 de abril, de los derechos y atención al menor, donde considera la ausencia de la escolarización habitual como uno de los supuestos de desamparo en su artículo 23.1b y la Ley Orgánica 17/2007 de Educación, que determina la edad obligatoria de escolarización hasta los 16 años, siguiendo el protocolo de absentismo de la Comisión Provincial, su expediente será remitido a la comisión de absentismo de Pedrera. Donde por incumplimiento de su deber se pueden derivar responsabilidades legales.

En Pedrera a _____ de _____ de _____

El/La Tutor/a

Padre/Madre

FDO: _____

FDO: _____



ANEXO III - CONVOCATORIA DE REUNIÓN PROTOCOLO DE ABSENTISMO ESCOLAR

D./D^a _____ como director/a del
CEIP “Tartessos” y en vista del número de faltas de asistencia a clase que
presenta su hijo/as, se le convoca a una reunión el día _____ de _____
de _____ en el despacho de dirección para:

- 1.- Analizar la situación que está provocando las mencionadas faltas de asistencia a clase.
- 2.- Buscar una solución a esa situación y evitar, en la medida de lo posible, que se abra el expediente de absentismo.
- 3.- Establecer un compromiso de asistencia del alumno/a.

En Pedrera a ____ de _____ de _____

El/La Directora/a

Fdo: _____



ANEXO IV - ENTREVISTA DIRECTOR/A CON LA FAMILIA DEL ALUMNADO ABSENTISTA

PROTOCOLO DE ABSENTISMO ESCOLAR

COMPROMISO DE ASISTENCIA AL CENTRO ESCOLAR

D/Dña. _____ como tutor/a del
alumno/a _____ habiendo sido citado
por el director/a, a una entrevista con la finalidad de resolver el problema que
suponen las numerosas faltas de asistencia injustificadas de mi hijo/a para su
formación e integración social, mediante la presente, COMPARECE Y
DECLARA:

PRIMERO- Que las frecuentes faltas de asistencia se deben a:

Para acreditarlo aportan certificado de: _____

SEGUNDO- Como posible solución a este problema se compromete a que su
hijo/a asista diariamente al centro y, en caso de nuevas ausencias, las
justificará lo antes posible a la tutora.

TERCERO- El/la compareciente reconoce haber sido informado/a acerca de
las obligaciones que la Ley impone a los padres/tutores legales respecto a la
educación de sus hijos/as y de los recursos que el centro educativo les ofrece
para solucionar el problema de absentismo planteado. Del mismo modo le
comunicamos que, en caso de que persistan las faltas de asistencia, este



centro, de acuerdo con la Ley 1/1998 de 20 de abril, de los derechos y atención al menor, donde considera la ausencia de la escolarización habitual como uno de los supuestos de desamparo en su artículo 23.1b y la Ley Orgánica 17/2007 de Educación, que determina la edad obligatoria de escolarización hasta los 16 años, siguiendo el protocolo de absentismo de la Comisión Provincial, su expediente será remitido a la comisión de absentismo de Pedrera. Donde por incumplimiento de su deber se pueden derivar responsabilidades legales.

En Pedrera a _____ de _____ de _____

El/La directora/a

Padre/Madre

FDO: _____

FDO: _____



REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (ROF)

1- FUNDAMENTACIÓN

Según la Ley Orgánica de Educación, 2/2002, de 3 de mayo, (**LOE.**), en su artículo 124 establece que los Centros docentes elaboraran sus normas de organización y funcionamiento.

La LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (**LEA.**) en el artículo 128 y el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros, (**REC.**) de Infantil y Primaria en el artículo 24, regulan el reglamento de Organización y Funcionamiento de los Centros de Primaria, para que en él se recoja las normas organizativas y funcionales que faciliten la consecución de un clima adecuado para alcanzar los objetivos que el centro se proponga y permitan mantener un ambiente de respeto, confianza y colaboración entre todos los sectores de la comunidad educativa.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento de este centro, teniendo en cuenta las características que le son propias, contemplará en él los aspectos que vienen recogidos en el Decreto 328/2010, de 13 de julio.

2- OBJETIVOS

Nuestro objetivo es de garantizar la convivencia democrática y optimizar la realización personal y participación de los miembros de la Comunidad Educativa del CEIP. “Tartessos”, elaboramos este Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF.) que ha de ser la norma complementaria de la Ley General, consensuada democráticamente por sus miembros, y de su aplicación, pretendemos obtener pautas de conducta que contribuyan a conseguir las Finalidades Educativas del Centro. Su conocimiento, difusión y cumplimiento, corresponde a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

En los casos de interpretación conflictiva del mismo, **ésta se someterá a la interpretación hecha por el Consejo Escolar del Centro, máximo órgano colegiado que tiene entre sus competencias la supervisión de la marcha general del Centro en todos sus aspectos.**



Con este Reglamento pretendemos conseguir los siguientes objetivos:

Respecto a la convivencia:

- a) Queremos hacer de nuestro centro un espacio de Paz, en el cual todos los miembros puedan desenvolverse en libertad, sin miedo a expresar sus opiniones y críticas para conseguir entre todos mejorar la calidad de la enseñanza y el clima de convivencia.
- b) Nuestro Centro quiere potenciar los valores de una sociedad democrática: colaboración, apertura, tolerancia y respeto a los demás sin discriminaciones (sean por sexo, raza, condición social, religión, ideas...)
- c) Queremos estimular las relaciones de comprensión, colaboración y amistad en el alumnado y entre todos los sectores de la Comunidad Educativa.
- d) Queremos que las personas educadas en nuestro Centro sean participativas, solidarias, pacíficas, democráticas y respetuosas con las opiniones y con las personas y por lo tanto, tratamos de que sean capaces de resolver los problemas que la vida les plantea y que llenen su tiempo de actividades positivas.

Respecto a la enseñanza:

- a) Consideramos que la tarea educativa de nuestro Centro consiste en ayudar a todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas en su formación para que sean personas sanas y capaces de desarrollar valores que le permitan integrarse en la sociedad sin ningún tipo de problema y con la confianza y autoestima suficiente para luchar por conseguir aquello que se propongan afrontando y solucionando en la medida de lo posible las dificultades. Entre ellos destacamos los de autoestima, capacidad crítica, libertad, tolerancia, responsabilidad, y esfuerzo.
- b) Fomentaremos una actitud investigadora, crítica y curiosa en nuestro alumnado, dentro de un clima cordial y a través de una metodología activa y participativa.

Respecto a la toma de decisiones:

- a) Tomaremos las decisiones democráticamente.
- b) Fomentaremos en todas nuestras tareas el trabajo en equipo, la búsqueda del consenso y la continua mejora de las relaciones entre toda la comunidad educativa.
- c) Consideramos una necesidad prioritaria la implicación de la familia en la tarea conjunta de la educación de los niños y niñas así como de colaboración en el Centro.



- d) Creemos fundamental contar con una información suficiente y transparente.
- e) El Centro garantiza el respeto a las libertades individuales y colectivas, a las leyes y el cumplimiento de los acuerdos adoptados.
- f) El Centro quiere fomentar que el profesorado, los padres y madres, el personal no docente y el alumnado participen activamente en el control y gestión del mismo.

3.- ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

3.1.- EL EQUIPO DIRECTIVO:

La persona titular de la Delegación de la Consejería de Educación en Málaga nombrará a la persona encargada de la dirección del Centro por un período de cuatro años, de acuerdo a la normativa recogida en el Decreto 59/2007 y la Orden de 26 de marzo de 2007 por la que se regula el procedimiento de selección y nombramiento de los directores y directoras en los centros docentes públicos, a excepción de los universitarios. De conformidad con esta normativa y lo establecido en el artículo 131 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, la persona encargada de la dirección, previa comunicación al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar, formulará a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Educación propuesta de nombramiento y cese de los demás miembros del Equipo Directivo, de entre el profesorado con destino en el centro.

3.1.1.- Composición del Equipo Directivo:

Así pues, el Equipo Directivo estará formado por Director/a, Jefe/a de Estudios y Secretario/a y será el órgano ejecutivo de gobierno del CEIP Juan Carrillo, trabajando en forma coordinada en el desempeño de las funciones encomendadas conforme a las instrucciones de la persona a cargo de la Dirección y las funciones específicas legalmente establecidas. Es posible integrar, a los efectos que se determinen y de acuerdo a determinadas circunstancias, al profesorado responsable de la coordinación de aquellos planes estratégicos que se disponga por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

3.1.2.- Funciones del Equipo Directivo:

- a) Velar por el buen funcionamiento del centro.
- b) Establecer el horario que corresponde a cada área y, en general, el de cualquier otra actividad docente y no docente.
- c) Adoptar las medidas necesarias para la ejecución coordinada de los acuerdos adoptados por el Consejo Escolar y el Claustro de Profesorado, así como velar por

el cumplimiento de las decisiones de los órganos de coordinación docente, en el ámbito de sus respectivas competencias.

- d) Elaborar el Plan de Centro y la memoria de autoevaluación, de conformidad con lo establecido en los artículos 20.2 y 3 y 26.5 del Decreto 328/2010 de 13 de Julio.
- e) Impulsar la actuación coordinada del centro con el resto de centros docentes de su zona educativa, especialmente con el instituto de educación secundaria al que esté adscrito.
- f) Favorecer la participación del centro en redes de centros que promuevan planes y proyectos educativos para la mejora permanente de la enseñanza.
- g) Colaborar con la Consejería competente en materia de educación en aquellos órganos de participación que, a tales efectos, se establezcan.
- h) Cumplimentar la documentación solicitada por los órganos y entidades dependientes de la Consejería competente en materia de educación.
- i) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

3.1.3.- Régimen de suplencias del Equipo Directivo

La ausencia de la persona encargada de la dirección será suplida en primera instancia por la persona encargada de la jefatura de estudios. En causa de ausencia de ambas, la persona encargada de la secretaría ejercerá las funciones de la dirección del Centro. En caso de producirse una situación extraordinaria de ausencia de estos tres cargos, la responsabilidad de ejercer la dirección la tomará el profesor o profesora, designado por la dirección previo informe de esta decisión al Consejo Escolar.

En caso de vacante, ausencia o enfermedad, la jefatura de estudios y la secretaría serán suplidas temporalmente por el maestro o maestra que designe la dirección, que informará de su decisión al Consejo Escolar.

3.1.4.- Competencias de la dirección:

- a) Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a esta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.
- b) Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar.
- c) Ejercer la dirección pedagógica, facilitar un clima de colaboración entre el profesorado, designar el profesorado responsable de la aplicación de las medidas de atención a la diversidad, promover la innovación educativa e impulsar y realizar el seguimiento de los planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.



- d) Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.
- e) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.
- f) Ejercer la potestad disciplinaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 del Decreto 328/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los colegios de Educación Infantil y Primaria.
- g) Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan al alumnado, en cumplimiento de la normativa vigente y del proyecto educativo del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar.
- h) Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral del alumnado en conocimientos y valores.
- i) Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.
- j) Convocar y presidir los actos académicos y las reuniones del Consejo Escolar y del Claustro de Profesorado y ejecutar los acuerdos adoptados en el ámbito de sus competencias.
- k) Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro y ordenar los pagos, todo ello de conformidad con lo que establezca la Consejería competente en materia de educación.
- l) Visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, así como de los centros privados que, en su caso, se adscriban a él, de acuerdo con lo que establezca la Consejería competente en materia de educación.
- m) Proponer requisitos de especialización y capacitación profesional respecto de determinados puestos de trabajo docentes del centro, de acuerdo con lo que a tales efectos se determine por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- n) Proponer a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro de Profesorado y al Consejo Escolar.
- o) Establecer el horario de dedicación de los miembros del equipo directivo a la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se determine por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

- p) Proponer a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación el nombramiento y cese de las personas coordinadoras de ciclo, oído el Claustro de Profesorado.
- q) Nombrar y cesar a los tutores y tutoras de grupo, a propuesta de la jefatura de estudios.
- r) Decidir en lo que se refiere a las sustituciones del profesorado que se pudieran producir, por enfermedad, ausencia u otra causa de acuerdo con lo que a tales efectos se determine por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación y respetando, en todo caso, los criterios establecidos normativamente para la provisión de puestos de trabajo docentes.
- s) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

3.1.5.- Competencias de la Jefatura de Estudios

- a) Ejercer, por delegación de la dirección y bajo su autoridad, la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico y controlar la asistencia al trabajo del mismo.
- b) Sustituir al director o directora en caso de vacante, ausencia o enfermedad.
- c) Ejercer, por delegación de la dirección, la presidencia de las sesiones del equipo técnico de coordinación pedagógica.
- d) Proponer a la dirección del centro el nombramiento y cese de los tutores y tutoras de grupo.
- e) Coordinar las actividades de carácter académico y de orientación, incluidas las derivadas de la coordinación con los institutos de educación secundaria a los que se encuentre adscrito el centro.
- f) Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario general del centro, así como el horario lectivo del alumnado y el individual de cada maestro y maestra, de acuerdo con los criterios incluidos en el proyecto educativo, así como velar por su estricto cumplimiento.
- g) Elaborar el plan de reuniones de los órganos de coordinación docente.
- h) Elaborar la planificación general de las sesiones de evaluación.
- i) Coordinar las actividades de los coordinadores de ciclo.
- j) Garantizar el cumplimiento de las programaciones didácticas.
- k) Organizar los actos académicos.
- l) Organizar la atención y el cuidado del alumnado en los períodos de recreo y en las actividades no lectivas.



- m) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el Plan de Centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- n) Cualesquiera otras delegadas por la persona que ejerza la dirección del centro.

3.1.6.- Competencias de la secretaría:

- a) Ordenar el régimen administrativo del centro, de conformidad con las directrices de la dirección.
- b) Ejercer la secretaría de los órganos colegiados de gobierno del centro, establecer el plan de reuniones de dichos órganos, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos, todo ello con el visto bueno de la dirección.
- c) Custodiar los libros oficiales y archivos del centro.
- d) Expedir, con el visto bueno de la dirección, las certificaciones que soliciten las autoridades y las personas interesadas.
- e) Realizar el inventario general del centro y mantenerlo actualizado.
- f) Adquirir el material y el equipamiento del centro, custodiar y gestionar la utilización del mismo y velar por su mantenimiento en todos los aspectos, de acuerdo con la normativa vigente y las indicaciones de la dirección, sin perjuicio de las facultades que en materia de contratación corresponden a la persona titular de la dirección, de conformidad con lo recogido en el artículo 70.1.k) del Decreto 328/2010 de 13 de Julio
- g) Ejercer, por delegación de la dirección y bajo su autoridad, la jefatura del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria adscrito al centro y controlar la asistencia al trabajo del mismo.
- h) Elaborar, en colaboración con los restantes miembros del equipo directivo, el horario del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria, así como velar por su estricto cumplimiento.
- i) Elaborar el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos del centro.
- j) Ordenar el régimen económico del centro, de conformidad con las instrucciones de la dirección, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante la Consejería competente en materia de educación y los órganos a los que se refiere el artículo 25.4. del Decreto 328/2010 de 13 de Julio.
- k) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el Plan de Centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- l) Cualesquiera otras delegadas por la persona que ejerza la dirección del centro.

3.2.- ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE



Estos Órganos son los encargados de organizar, planificar, desarrollar las enseñanzas y actividades del ámbito propio de cada equipo

3.2.1.- Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP)

El equipo técnico de coordinación pedagógica estará integrado por la persona que ostente la dirección, que lo presidirá, el jefe o jefa de estudios, los coordinadores o coordinadoras de ciclo y, en su caso, el coordinador o coordinadora del equipo de orientación educativa. Actuará como secretario o secretaria el maestro o maestra que designe la dirección de entre sus miembros. Se integrará, asimismo en este equipo, el orientador u orientadora de referencia para el centro del Equipo de Orientación Educativa (EOE).

El ETCP se reunirá con una periodicidad mensual y celebrará una sesión extraordinaria al comienzo de curso, otra al final de éste y cuantas otras se consideren necesarias. Las convocatorias de estas reuniones las realizará por escrito el jefe o jefa de estudios, por orden del director o directora, con una antelación mínima de cuatro días en sesión ordinaria y de cuarenta y ocho horas extraordinariamente cuando la naturaleza de los asuntos así lo requiera. Las sesiones se desarrollarán siempre dentro del horario no lectivo de obligada permanencia en el centro. De todas ellas el secretario de este equipo levantará acta, en el libro destinado a tal fin.

Las competencias del ETCP, de acuerdo a la normativa recogida en el Decreto 328/2010, serán las siguientes:

- a) Establecer las directrices generales para la elaboración de los aspectos educativos del Plan de Centro y sus modificaciones.
- b) Fijar las líneas generales de actuación pedagógica del proyecto educativo.
- c) Asesorar al equipo directivo en la elaboración del Plan de Centro.
- d) Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas.
- e) Asesorar a los equipos de ciclo y al Claustro de Profesorado sobre el aprendizaje y la evaluación en competencias y velar porque las programaciones de las áreas contribuyan al desarrollo de las competencias básicas.
- f) Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado.
- g) Establecer criterios y procedimientos de funcionamiento del aula de convivencia.
- h) Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro.

- i) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- j) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- k) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
- l) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- m) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- n) Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los equipos de ciclo y de orientación para su conocimiento y aplicación.
- o) Informar a los maestros y maestras sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo
- p) Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- q) Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- r) Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y con aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el centro.
- s) Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.
- t) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el proyecto educativo del centro, por el Plan de Acción Tutorial o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

3.2.2.- Equipos de Ciclo:

Están integrados por todo el profesorado que imparte docencia en ese determinado ciclo. Los maestros y maestras que impartan docencia en diferentes ciclos serán adscritos a uno de éstos por el director o directora del centro, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros equipos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte. Esta coordinación, estará sujeta a las necesidades de cada momento y será establecida con arreglo a las mismas. En el CEIP Tartessos, existirán los siguientes equipos de ciclo:

Equipo de Educación Infantil



Equipo del Primer Ciclo

Equipo del Segundo Ciclo

Equipo del Tercer Ciclo

Cada Equipo contará con una persona encargada de la coordinación del mismo, de acuerdo a lo recogido en el Proyecto Educativo del Centro y lo dispuesto en los artículos 82, 84 y 85 del Decreto 328/2010. Las funciones y competencias de las personas encargadas de la coordinación están recogidas en el Proyecto Educativo del centro en el apartado sobre “Criterios Pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente” y en función de lo dispuesto en el artículo 83 del Decreto 328/2010.

Los Equipos de Ciclo se reunirán, al menos, dos veces al mes, siendo obligatoria la asistencia para todos los miembros.

Se realizarán reuniones preparatorias para cada nuevo curso en el mes de septiembre, con objeto de elaborar, revisar, actualizar y homogeneizar programaciones, metodología didáctica y criterios de evaluación.

En el mes de junio, una vez acabado el período lectivo con el alumnado, las reuniones tendrán por objeto la elaboración de las conclusiones de fin de curso, propuestas de mejora y memoria o documento que se determine.

En cada reunión se cumplimentará un acta donde aparezcan los contenidos tratados, asistentes y acuerdos de las reuniones. Este conjunto de Actas estará a disposición del Equipo de Ciclo y del Equipo Directivo.

Competencias de los Equipos de Ciclo:

- a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración de los aspectos docentes del proyecto educativo.
- b) Elaborar las programaciones didácticas o, en su caso, las propuestas pedagógicas correspondientes al mismo, de acuerdo con el proyecto educativo.
- c) Velar para que en las programaciones didácticas de todas las áreas se incluyan medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.
- d) Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.
- e) Colaborar en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen para el alumnado del ciclo.

- f) Promover, organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
- g) Mantener actualizada la metodología didáctica, especialmente aquella que favorezca el desarrollo de las capacidades en el alumnado de educación infantil y de las competencias básicas en el alumnado de educación primaria.
- h) Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- i) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

3.2.3.- Equipo de Orientación:

El CEIP Tartessos tendrá un equipo de orientación del que formará parte un orientador del equipo de orientación educativa (EOE) a los que se refiere el artículo 144.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, que se integrará en el Claustro de Profesorado del centro. Todo ello sin perjuicio de que, si lo desea, pueda integrarse en los Claustros de Profesorado de los demás centros.

En todo caso, el referido profesional tendrá, a todos los efectos, los demás derechos y obligaciones que el resto del profesorado. También formarán parte, en su caso, del equipo de orientación los maestros y maestras especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los maestros y maestras especialistas en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje, los maestros y maestras responsables de los programas de atención a la diversidad y los otros profesionales no docentes con competencias en la materia con que cuente el centro. Los miembros del Equipo de Orientación, participarán en las reuniones de los restantes equipos de ciclo siempre que sea necesaria su presencia en los mismos y en función de la incidencia de su trabajo en un determinado ciclo.

El equipo de orientación asesorará sobre la elaboración del plan de orientación y acción tutorial, colaborará con los equipos de ciclo en el desarrollo del mismo, especialmente en la prevención y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, y asesorará en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.

El equipo de orientación contará con un coordinador o coordinadora cuyas competencias, nombramiento y cese se ajustarán a lo previsto para los coordinadores y coordinadoras de ciclo en los artículos 83, 84 y 85, respectivamente.

El profesional del equipo de orientación educativa que forme parte del equipo de orientación será el orientador de referencia del centro. Su designación será realizada al inicio de cada curso escolar por la persona titular de la correspondiente Delegación



Provincial de la Consejería competente en materia de educación, a propuesta del coordinador o coordinadora del equipo técnico provincial.

Las funciones de las personas encargadas de la orientación serán las siguientes:

- a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- b) Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.
- c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- h) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

3.2.4.- Equipos Docentes

Son los formados por todos los maestros y maestras que imparten docencia al mismo grupo de alumnos y alumnas. La coordinación de estos equipos la ejercerá el tutor o tutora del correspondiente grupo, que también se encargará de levantar acta de cuantas reuniones, acuerdos o decisiones se tomen en el seno de este equipo. La jefatura de estudios incluirá en el horario general del centro la planificación de las reuniones de los equipos docentes.

Los equipos docentes trabajarán para prevenir los problemas de aprendizaje que pudieran presentarse y compartirán toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada en el cumplimiento de sus funciones que son las que siguen:

- a) Llevar a cabo el seguimiento global del alumnado del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el proyecto educativo de centro.

- b) Realizar de manera colegiada la evaluación del alumnado, de acuerdo con la normativa vigente y con el proyecto educativo del centro y adoptar las decisiones que correspondan en materia de promoción.
- c) Garantizar que cada maestro y maestra proporcione al alumnado información relativa a la programación del área que imparte, con especial referencia a los objetivos, los mínimos exigibles y los criterios de evaluación.
- d) Establecer actuaciones para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- e) Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo medidas para resolverlos y sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos en materia de prevención y resolución de conflictos.
- f) Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres, madres o representantes legales de cada uno de los alumnos o alumnas del grupo.
- g) Proponer y elaborar las adaptaciones curriculares no significativas bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo de orientación a que se refiere el artículo 86.
- h) Atender a los padres, madres o representantes legales del alumnado del grupo de acuerdo con lo que se establezca en el plan de orientación y acción tutorial del centro y en la normativa vigente.
- i) Cuantas otras se determinen en el plan de orientación y acción tutorial del centro.

3.2.5.- Tutorías

Cada unidad o grupo de alumnos y alumnas tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la dirección del centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo. De acuerdo a la normativa vigente, recogida en la Orden de 20 de agosto de 2010 en la que se regula la organización y funcionamiento de los colegios de Educación Infantil y Primaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, la asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y alumnas y áreas dentro de cada enseñanza la realizará la dirección del centro en la primera semana del mes de septiembre de cada año, atendiendo a los criterios establecidos en el Proyecto Educativo en el apartado “Criterios para establecer el agrupamiento del alumnado y la asignación de tutorías”.

Estos criterios se formulan en concordancia con las líneas generales de actuación pedagógica y con su aplicación se pretende favorecer el éxito escolar del alumnado y la consecución de los objetivos de mejora del rendimiento escolar.

En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.



Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.

Los tutores y tutoras ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.

Funciones de la tutoría:

- a) En educación infantil, los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.
- b) En la educación primaria, tendrán las siguientes funciones:
- c) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
- d) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
- e) Coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
- f) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- g) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- h) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- i) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- j) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- k) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- l) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.

- m) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- n) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
- o) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- p) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
- q) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del centro o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Otras actividades propias de la tutoría recogidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) del centro, de nuestro Proyecto Educativo son:

- a) Organizar actividades de “acogida” a principio de curso, sobre todo para aquel alumnado que llegan al centro por primera vez.
- b) Tener entrevistas individuales con los alumnos y alumnas cuando lo necesiten.
- c) Mantener a comienzo de curso la reunión prevista con las familias del alumnado para explicarles el plan global de trabajo de curso, criterios de evaluación, criterios de promoción, así como las medidas de apoyo que, en su caso se vayan a seguir.
- d) Comentar a principio de curso con el alumnado sobre sus derechos y sus obligaciones, sobre las Normas Generales de convivencia y normas de funcionamiento de su clase.
- e) Convocar elecciones para escoger un delegado/a y subdelegado/a de su clase.
- f) Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración, y la participación del alumnado en la vida del centro y en el entorno.
- g) Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de la evaluación continua, formativa y orientativa que se propugna en todas las fases del proceso evaluador.



- h) Preparar visitas a empresas, servicios, lugares de ocio, teatros, conciertos etc. Y acompañar a sus alumnos y alumnas en los viajes y excursiones que realicen cuidando activamente de los mismos.
- i) Tener entrevistas individuales con las familias, cuando así lo soliciten o el tutor/a lo considere necesario.
- j) Tener reuniones a lo largo del curso con las familias para intercambiar información y analizar con ellos la marcha de sus hijos e hijas.
- k) Comunicar al alumnado cualquier información que pueda ser de su interés, que provenga de la Administración, Equipo Directivo o de cualquier instancia del Centro.
- l) Comunicar al Equipo Directivo las averías o situaciones anómalas que se presenten en las aulas o cualquier dependencia del centro y ayudar, si es posible, a su conservación o a subsanar la deficiencia observada.

3.3.- EL PROFESORADO

3.3.1.- Funciones del Profesorado:

- a) Las funciones y deberes de los maestros y maestras son, entre otras, las siguientes:
- b) La programación y la enseñanza de las áreas que tengan encomendadas.
- c) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- d) La tutoría del alumnado, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- e) La orientación educativa en colaboración con los equipos de orientación educativa.
- f) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- g) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo.
- h) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.
- i) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.



- j) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
- k) La participación en la actividad general del centro.
- l) La participación en las actividades formativas programadas por los centros como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- m) La participación en los planes de evaluación que determine la Consejería competente en materia de educación o los propios centros.
- n) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente.
- o) El conocimiento y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta habitual de trabajo en el aula.
- p) El profesorado realizará estas funciones incorporando los principios de colaboración, de trabajo en equipo y de coordinación entre el personal docente y el de atención educativa complementaria

3.3.2.- Funciones del profesorado durante las guardias en los recreos.

El tiempo de recreo forma parte del horario lectivo del profesorado de educación Infantil y primaria y será de dos horas y media semanales repartidas de lunes a viernes. En el CEIP “Tartessos”, el recreo en educación primaria será de media hora diaria. Para la vigilancia de estos períodos de recreo, se estará en lo dispuesto en el Decreto 328/2010 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Para el cuidado y vigilancia de los recreos se establecerán por la jefatura de estudios turnos, en los que, al menos, siempre habrá una persona de vigilancia por cada dos grupos de alumnos y alumnas o fracción y que se distribuirán por las distintas áreas del patio de recreo con objeto de poder hacer una vigilancia efectiva del mismo.

Los días de lluvia o en que las circunstancias meteorológicas así lo aconsejen, el alumnado de primaria permanecerá en las aulas durante el periodo de recreo, realizando actividades no lectivas. La vigilancia entonces corresponderá a uno de los tutores o tutoras por cada dos grupos del mismo curso. El alumnado de educación infantil, permanecerá también en las aulas o hará el recreo en el porche de su edificio.



El tiempo de recreo es lectivo para el profesorado, por lo que no se podrá ausentar del centro durante el mismo.

De la vigilancia de recreo quedarán exentas la persona que ejerza la dirección, y las personas que ostenten las coordinaciones de los programas estratégicos en los que por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación queden exentos de esta vigilancia.

En la vigilancia de recreos, el profesorado observará las siguientes normas:

- a) Será puntual.
- b) No se ausentará en ningún momento del punto de vigilancia a no ser que otro profesor/a ocupe su lugar.
- c) No permitirá el acceso de ningún alumno/a al interior de los edificios a excepción de los aseos y/o por un motivo justificado como por ejemplo la biblioteca, o a requerimiento de otro profesor o profesora.
- d) Las diversas situaciones que se produzcan durante el tiempo de recreo serán resueltas por los profesores de guardia en ese momento
- e) Si se produjera algún accidente o incidente de gravedad, será el tutor o tutora quien asuma la solución del mismo.
- f) La vigilancia debe ser en todo momento activa y debe cuidar que el alumnado:
- g) No salga del Centro.
- h) No se suban a canastas o porterías.
- i) Que no permanezcan en los cuartos de baño.
- j) Que no mantengan contacto con personal ajeno al Centro a través de la valla.
- k) Que no arrojen basuras al patio.
- l) Que no haya peleas.
- m) Que no utilicen vocabulario soez o agresivo.
- n) Que no usen instrumentos punzantes o peligrosos para la integridad física de sí mismos o del resto.
- o) Cualquier otra conducta contraria que pueda presentarse.
- p) Cualquier incidencia acaecida durante la vigilancia de recreo, debe registrarse de la misma manera que las demás, el profesor/a ha de aplicar la medida correctiva que establece este ROF.

3.3.3.- Funciones de los orientadores y orientadoras del EOE

Son las recogidas en el apartado 3.2.3.- de este documento en el punto referido a “Órganos de Coordinación Docente”, apartado “Equipos de Orientación”. A las funciones establecidas en ese punto se añadirán, en su caso, otras competencias que se le hayan atribuido en el Proyecto Educativo.



3.4.- ALUMNADO

Se considera alumno o alumna del centro a todo aquel o aquella que haya tramitado su matrícula del nivel al que accede en el curso académico correspondiente, y que no ha sido separado del Centro mediante expediente académico.

Los alumnos y las alumnas son los protagonistas de su formación, intervienen activamente en la vida del centro según las exigencias propias de su edad y asumen responsabilidades proporcionadas a su capacidad.

Todo el alumnado tiene el derecho y el deber de conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios reconocidos en ella.

3.4.1.- Criterios para establecer el agrupamiento del alumnado

Para llevarlo a cabo, se seguirá lo dispuesto en el punto “Criterios para establecer el agrupamiento del alumnado y la asignación de tutorías” del Proyecto Educativo.

3.4.2.- Delegados o delegadas de clase.

Constituyen un deber y un derecho del alumnado de educación primaria la participación en el funcionamiento y en la vida del centro a través de los delegados y delegadas de grupo.

Tanto el procedimiento para su elección, como las diversas funciones asignadas se encuentran recogidas en este mismo documento en el punto 4.3.- Participación del alumnado de este Reglamento en el apartado nº 2 dedicado a los cauces de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.

3.5.- PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

3.5.2.- El Conserje

Es la persona dedicada a las labores de mantenimiento y vigilancia del recinto escolar. Si bien depende administrativamente del Ayuntamiento, funcionalmente depende de la dirección del centro. Sus funciones serán:

- a) Apertura y cierre de las puertas de acceso. La puerta de acceso se abrirá cinco minutos antes de las 9:00 y se cerrará diez minutos después. No se permitirá el

- acceso de los padres y madres del alumnado a las instalaciones escolares durante este periodo de tiempo.
- b) Durante los días de lluvia, la puerta se abrirá antes y los padres y madres podrán acompañar a sus hijos e hijas hasta la puerta del edificio.
 - c) A la hora de la salida del alumnado, las puertas no se abrirán hasta que haya sonado la sirena a las 14:00 y en ningún caso, hasta que el alumnado de educación infantil que hace uso del servicio de comedor escolar se encuentre en el mismo.
 - d) Hacer sonar la sirena para las salidas del alumnado y entrada del recreo
 - e) Control etiquetado y orden de todas las llaves de las dependencias del centro
 - f) Encargarse de la reprografía
 - g) Encendido y apagado de la calefacción y control de combustible.
 - h) Recogida y entrega de correspondencia oficial.
 - i) Supervisión de la limpieza diaria realizada por el personal contratado al efecto.
 - j) Control de entradas y salidas de personas ajenas al centro.
 - k) Control de las personas que acceden al centro fuera de los horarios oficiales
 - l) Comunicar los desperfectos del centro a Dirección.
 - m) Pequeños arreglos para el cuidado y mantenimiento del centro.
 - n) Cualquier trabajo o encargo que corresponda al servicio oficial del centro.
 - o) Ocasionalmente, el conserje podrá asumir otras funciones siempre que las mismas se encuentren en el ámbito de sus competencias y que, voluntariamente, quiera asumir para el mejor funcionamiento del centro.

3.5.3.- El Monitor o monitora escolar

Es personal laboral (P.A.S.) dependiente de la Junta de Andalucía. Sus obligaciones y derechos vienen establecidos en el V Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía. Son los trabajadores que destinados en los Centros de Educación General Básica colaboran, de acuerdo con las instrucciones que se les impartan por la Dirección del Centro en las actividades extralectivas y deportivas, no pudiendo en ningún caso realizar tareas docentes, atenderán a los alumnos en el transporte escolar según las rutas programadas al efecto por la dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, realizarán las tareas de apoyo administrativo existentes en los Centros de EGB, atenderán las bibliotecas, realizarán la vigilancia de los alumnos en los comedores escolares, siempre bajo la dirección de los cargos directivos del Centro que al efecto se designen.

3.5.4.- Monitora de Educación Especial.



Es personal laboral (P.A.S.) dependiente de la Junta de Andalucía. Sus obligaciones y derechos vienen establecidos en el V Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

Es el trabajador/a que, estando en posesión de la titulación FP (Educador de Disminuidos Psíquicos), formación o experiencia laboral especializada en la misma materia o categoría profesional reconocida en ordenanza laboral o convenio colectivo, atiende a los discapacitados psíquicos, sensoriales, físicos o con otras necesidades educativas especiales, bajo la dependencia de la dirección del centro y del profesorado especialista, ejerciendo alguna de las siguientes funciones:

- Atender, bajo la supervisión del profesorado especialista o equipo técnico, la realización de actividades de ocio y tiempo libre realizados por los disminuidos en los centros donde tales puestos estén ubicados.
- Colaborar, si son requeridos, en la programación que elaboran los órganos colegiados o equipos correspondientes sobre las actividades de ocio y tiempo libre.
- Instruir y atender a los disminuidos en conductas sociales, comportamientos de autoalimentación, hábitos de higiene y aseo personal. Esta función deberán ejercerla los puestos, con los discapacitados cuya discapacidad lo requiera, en la ruta de transporte, aulas, en corredores, aseos u otros establecimientos similares, dentro del recinto del centro o en otros entornos fuera del mismo donde la población atendida participe en actividades programadas.
- Colaborar en los cambios de servicios, en la vigilancia de recreos y clases.
- Colaborar, bajo la supervisión del profesorado especialista o del equipo técnico, en las relaciones Centro-Familia.
- Atender a la población en la vigilancia nocturna, en los centros que proceda.
- Integrarse en los equipos de orientación, con la misión de colaborar con el profesor tutor y/o con el resto del equipo de especialistas en actividades formativas no docentes.
- Desarrollar en general todas aquellas funciones no especificadas anteriormente y que estén incluidas o relacionadas con la misión básica del puesto.



4.- CAUCES DE PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El Consejo Escolar y el Claustro de Profesorado son los órganos colegiados de gobierno del CEIP Tartessos.

El Consejo Escolar es el órgano colegiado de gobierno a través del cual participa la comunidad educativa en el gobierno de los centros y el Claustro de Profesorado es el órgano propio de participación del profesorado en el gobierno del mismo, que tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y, en su caso, decidir o informar sobre todos los aspectos educativos del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del Decreto 328/2010 de 13 de Julio.

4.1.- EL CONSEJO ESCOLAR

El Consejo Escolar es el órgano colegiado de gobierno a través del cual participa la comunidad educativa en el gobierno de los centros.

4.1.1.- Composición.

El Consejo Escolar del CEIP “Tartessos”, estará compuesto de acuerdo a la normativa regulada en el art. 49 del Decreto 328/2010 por los siguientes miembros su número viene determinado por el número de unidades.

El director o directora del centro, que ejercerá la presidencia.

El jefe o jefa de estudios.

Maestros o maestras.

Padres, madres o representantes legales del alumnado, de los que uno será designado, en su caso, por la asociación de padres y madres del alumnado con más representación en el centro.

Un representante del personal de administración y servicios.

Un concejal o representante del Excelentísimo Ayuntamiento de Pedrera.

El secretario o secretaria del centro, que ejercerá la secretaría del Consejo Escolar, con voz y sin voto.

4.1.2.- Competencias del Consejo Escolar.



- a) Aprobar y evaluar el Plan de Centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesorado que se establecen en el artículo 66 b) y c) del Decreto 328/2010 en relación con la planificación y la organización docente.
- b) Aprobar el proyecto de presupuesto del centro y la justificación de la cuentas de gestión.
- c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por las personas candidatas.
- d) Participar en la selección del director o directora del centro en los términos que establece la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director o directora.
- e) Decidir sobre la admisión del alumnado con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y disposiciones que la desarrollen.
- f) Realizar el seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia suscritos en el centro, para garantizar su efectividad y proponer medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.
- g) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan al presente Reglamento y demás normativa de aplicación. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director o directora correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o representantes legales del alumnado, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
- h) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- i) Reprobar a las personas que causen daños, injurias u ofensas al profesorado. En todo caso, la resolución de reprobación se emitirá tras la instrucción de un expediente, previa audiencia al interesado.
- j) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipo escolar y aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.
- k) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- l) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- m) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la



calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.

- n) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Consejería competente en materia de educación.

4.1.3.- Régimen de funcionamiento.

Las reuniones del Consejo Escolar deberán celebrarse en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros y, en todo caso, en sesión de tarde que no interfiera el horario lectivo del centro.

El Consejo Escolar será convocado por acuerdo de la presidencia, adoptado por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros.

Para la celebración de las reuniones ordinarias, el secretario o secretaria del Consejo Escolar, por orden de la presidencia, convocará con el correspondiente orden del día a los miembros del mismo, con una antelación mínima de una semana, y pondrá a su disposición la correspondiente información sobre los temas a tratar en la reunión. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.

El Consejo Escolar adoptará los acuerdos por mayoría de votos, sin perjuicio de la exigencia de otras mayorías cuando así se determine expresamente por normativa específica.

En general y si fuera necesario, para el desarrollo de las sesiones se establecen las siguientes normas:

La persona podrá hablar después de haber pedido y obtenido de la Presidencia el turno de palabra.

Nadie podrá ser interrumpido cuando esté en uso de la palabra, excepto por la Presidencia para advertirle que se ha agotado el tiempo, para llamarle a la cuestión o al orden, para retirarle la palabra o para hacer llamadas al orden.

Cuando, a juicio de la presidencia, en el desarrollo de la sesión se hicieran alusiones que implicasen juicios de valor o inexactitudes sobre la persona o conducta de un miembro del Órgano, podrá concederse a la persona aludida el uso de la palabra por tiempo no superior a dos minutos, para que, sin entrar en el fondo del asunto en debate, conteste estrictamente a las alusiones realizadas.

Todos los turnos de palabra serán de cinco minutos, como máximo.



La Presidencia podrá acordar el cierre de una discusión cuando estime que un asunto está suficientemente debatido.

Los acuerdos serán válidos cuando hayan sido aprobados por la mayoría simple de los miembros presentes.

Las votaciones no podrán interrumpirse por causa alguna. Durante su desarrollo la Presidencia no concederá el turno de palabra.

La elección de todos los representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa en el Consejo Escolar se realizará por dos años. El procedimiento ordinario de elección de los miembros del Consejo Escolar se desarrollará durante el primer trimestre del curso académico de los años pares y se regirá por la normativa recogida en el Decreto 328/2010 en sus artículos 52 al 63.

4.1.4.- Comisiones del Consejo Escolar

4.1.4.1.- Comisión Permanente:

Esta comisión estará integrada por el director o directora, el jefe o jefa de estudios, un maestro o maestra y un padre, madre o representante legal del alumnado, elegidos por los representantes de cada uno de los sectores en dicho órgano.

La comisión permanente llevará a cabo todas las actuaciones que le encomiende el Consejo Escolar e informará al mismo del trabajo desarrollado.

4.1.4.2.- Comisión de Convivencia:

Asimismo, el Consejo Escolar constituirá una comisión de convivencia integrada por el director o directora, que ejercerá la presidencia, el jefe o jefa de estudios, dos maestros o maestras y cuatro padres, madres o representantes legales del alumnado elegidos por los representantes de cada uno de los sectores en el Consejo Escolar.

Si en el Consejo Escolar hay un miembro designado por la asociación de madres y padres del alumnado con mayor número de personas asociadas, éste será uno de los representantes de los padres y madres en la comisión de convivencia.

La comisión de convivencia tendrá las siguientes funciones:

- a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.



- b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- d) Mediar en los conflictos planteados.
- e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- g) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- h) Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
- i) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

4.1.4.3. Comisión programa de gratuidad.

En relación con la supervisión del buen cuidado de los libros de texto dependientes del Plan de Gratuidad de Libros de Texto, se crea esta comisión para revisar el estado de los libros de texto y asignar al alumnado libros de calidad similar en el curso siguiente. Los miembros de dicha comisión en colaboración con las delegadas/os de clase asignarán una puntuación según el cuidado de sus libros y para el curso siguiente recibirán los libros de texto en similar estado.

4.2.- PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO: CLAUSTRO DE PROFESORADO

El profesorado es el colectivo encargado de la organización pedagógica y didáctica del centro. Se distribuye en los distintos ciclos de enseñanza que se imparten en este colegio: Infantil, y Primaria.



Todo el profesorado compone el Claustro de Profesorado y participan en la gestión y organización del centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar que actúan como portavoces del colectivo al que representan.

Forman a su vez, los distintos equipos correspondientes a los ciclos educativos en los que imparte enseñanza. Cada equipo de ciclo tendrá una persona encargada de la coordinación que además de otras funciones lo representará en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

También se constituyen como Equipos docentes, integrados por todo el profesorado que imparte sus enseñanzas en el mismo curso y coordinados por el tutor correspondiente.

4.2.1.- El Claustro de profesorado:

El Claustro del Profesorado es el órgano colegiado propio de participación del profesorado en el gobierno del centro, que tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y, en su caso, decidir o informar sobre todos los aspectos educativos del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del Decreto 328/2010.

Este órgano de participación docente estará presidido por la persona que ejerza la dirección del centro y estará integrado por la totalidad de maestros y maestras que presten servicio en el mismo, aunque no tengan su plaza definitiva en éste o su paso por el mismo sea ocasional con motivo de sustituir a alguna persona. Todo el profesorado integrante en el Claustro, sea cual sea su situación administrativa tiene los mismos derechos y obligaciones.

La secretaría del Claustro será ejercida por la persona a cargo de la secretaría del centro.

En el Claustro podrán integrarse profesores y profesoras que presten servicios también en otros centros compartiéndolos con el nuestro. Así mismo podrá hacer el Orientador u Orientadora de referencia del EOE.

Podrán participar en el Claustro personas ajenas a él, solamente con carácter de asesoramiento y cuando sean invitadas a tal fin.

4.2.1.1.- Serán competencias del Claustro del Profesorado:

- a) Formular propuestas dirigidas al Equipo Directivo y al Consejo Escolar para la elaboración del Plan de Centro.
- b) Aprobar y evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, a que se refiere el artículo 20.3. del Decreto 328/2010.
- c) Aprobar las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas.
- d) Fijar los criterios referentes a la orientación y tutoría del alumnado.

- e) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación, de la innovación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- f) Elegir a sus representantes en el Consejo Escolar y participar en la selección del director o directora según Ley Orgánica 2/2006 y demás normativa de aplicación.
- g) Conocer las candidaturas a la Dirección y los proyectos presentados por los candidatos/as.
- h) Analizar y evaluar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- i) Informar el reglamento de organización y funcionamiento del centro.
- j) Informar la memoria de autoevaluación a que se refiere el artículo 26.
- k) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar para que éstas se atengan a la normativa vigente.
- l) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.
- m) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el presente R.O.F o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

4.2.1.2.- Además asumirá las siguientes funciones e implicaciones:

- a) Elaborar la parte correspondiente a la Memoria y Plan de Centro.
- b) Informar, desde los ciclos, sobre el grado de cumplimiento del Plan de Centro, coincidiendo con los finales de trimestre.
- c) Informar el contenido del Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- d) Propiciar la presentación a candidaturas al Consejo Escolar. En caso de no haber candidaturas se consensuará dentro del Claustro los representantes en el Consejo Escolar.
- e) Decidir sobre los aspectos a evaluar, sistemas y procedimientos, así como la recuperación y promoción del alumnado, propiciando propuestas de los Equipos Docentes.
- f) Definir los Objetivos Generales de la acción tutorial.
- g) Estudiar, proponer y aprobar criterios generales organizativos y funcionales de la acción tutorial (sistemas, reuniones, entrevistas, procedimientos de registro etc.).
- h) Establecer los criterios que se han de tener en cuenta para la participación en actividades extraescolares y complementarias promovidas por instituciones y dentro del horario escolar.

4.2.1.3.- Régimen de funcionamiento del Claustro del Profesorado

Las reuniones del Claustro de Profesorado deberán celebrarse en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros. En las reuniones ordinarias, el secretario o secretaria del Claustro de Profesorado, por orden del director o directora, convocará con el correspondiente orden del día a los miembros del mismo, con una antelación mínima de cuatro días y pondrá a su disposición la correspondiente información sobre los temas incluidos en él. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.

El Claustro de Profesorado será convocado por acuerdo del director o directora, adoptado por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros. La asistencia a las sesiones del Claustro de Profesorado será obligatoria para todos sus miembros, considerándose la falta injustificada a los mismos como un incumplimiento del horario laboral.

4.2.1.3.1.- Corresponde a la persona encargada de la presidencia:

- a) Ostentar la representación del Claustro.
- b) Acordar la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias y la fijación del orden del día, teniendo en cuenta en su caso, las peticiones de los demás miembros y que hayan sido hechas con la antelación suficiente.
- c) Presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y suspenderlos por causas justificadas.
- d) Dirimir con su voto los empates.
- e) Asegurar el cumplimiento de las leyes.
- f) Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del Claustro.
- g) Solicitar propuestas y sugerencias a los profesores/as para elaborar el Plan de Centro.
- h) Autorizar los gastos de acuerdo con los presupuestos del Centro y ordenar los pagos.
- i) Promover e impulsar las relaciones del Centro con Instituciones y otros centros que tengan encomendadas tareas educativas.
- j) Responsabilizarse de los acuerdos adoptados por el Claustro.

4.2.1.3.2.- Corresponde a los componentes del Claustro:

Recibir con una antelación mínima de 4 días, la convocatoria conteniendo el Orden del día de la reunión. La información que figure en el Orden del día estará a disposición de los miembros en igual plazo. En las convocatorias extraordinarias la antelación mínima será de 48 horas.



Participar en los debates de las reuniones.

Ejercer su derecho al voto y ejercer su voto particular, así como expresar el sentido de su voto y los motivos que lo justifican.

Formular ruegos y preguntas.

Obtener la información precisa para el cumplimiento de sus funciones.

La obligación de asistir a las reuniones de Claustro. Su inasistencia, justificada o no, quedará reflejada en el parte mensual de faltas.

Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición.

4.2.1.3.3.- Corresponde al secretario o secretaria:

- a) Asistir a las reuniones con voz y voto.
- b) Efectuar la convocatoria de las sesiones del Claustro por orden del Presidente, así como de las citaciones a los miembros del mismo.
- c) Recibir los actos de comunicación de los miembros con el Claustro y, por tanto, las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones o cualquier otra clase de escritos de los que deba tener conocimiento.
- d) Expedir certificaciones de las consultas, dictámenes y acuerdos aprobados.
- e) Informar de la correspondencia e información recibidas y emitidas en un período de tiempo no superior a un mes, dependiendo de la importancia de la misma.
- f) Cuantas otras funciones le sean inherentes a su condición de secretario.

4.2.1.3.4.- Convocatoria, sesiones y acuerdos del claustro.

Para la válida constitución del Claustro del Profesorado, a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del Presidente/a y secretario/a o, en su caso, de quienes le sustituyan, y la mayoría absoluta de sus miembros.

Si no existiera quórum, el claustro se constituirá en segunda convocatoria, veinticuatro horas después de la señalada para la primera, siempre y cuando en la convocatoria no se hubiesen prefijado otros horarios para la primera y segunda convocatorias. Para la celebración del claustro en segunda convocatoria será suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, y, en todo caso un número no inferior a tres.

El orden del día lo fijará el director/a. Tendrá en cuenta las peticiones que le formulen con la suficiente antelación los miembros del claustro.



No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros del claustro y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Los acuerdos serán adoptados por mayoría de votos y dirimirá los empates el del director/a en las votaciones ordinarias y nominales.

Previo a todo consejo escolar, y con el fin de que el profesorado esté informado de todo lo concerniente al centro, se celebrará un claustro en el que serán incluidos los puntos más significativos del consejo para que el profesorado pueda manifestarse sobre ellos.

Se celebrarán sesiones de claustro al menos una vez al trimestre y siempre que lo solicite un tercio de sus miembros. En todo caso será preceptiva una reunión al principio y otra al final del curso.

De cada sesión que se celebre el claustro se levantará acta por el secretario/a, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, asistentes y ausentes que hayan justificado, o no, su ausencia, los puntos principales de las deliberaciones, personas que hayan intervenido, el contenido de los acuerdos tomados, así como el resultado de las votaciones.

En el acta figurará, a solicitud de cualquier miembro del Claustro, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que lo justifican o el sentido de su voto. Asimismo, cualquier miembro tiene derecho a solicitar su transcripción literal de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo razonable que señale el director/a, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

Los miembros del claustro que discrepen del acuerdo mayoritario, podrán formular, si así lo desean, voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado.

Las actas se aprobarán en la misma sesión o en la siguiente ordinaria, pudiendo, no obstante, el secretario/a emitir certificaciones sobre los acuerdos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En estos casos se hará constar específicamente que la certificación se extiende pendiente de dicha aprobación.

Las intervenciones que se produzcan en las deliberaciones se harán con respeto hacia las personas e ideas. En caso contrario, el director/a puede llamar al orden a los intervinientes. En caso de reincidencia y de perturbación del buen orden de las sesiones, el director/a puede invitar a retirarse a quienes así actúen, incluido el levantamiento de la sesión, convocando una nueva en el plazo de 24 horas.



Los miembros del claustro, de acuerdo con la naturaleza de los asuntos que puedan ser sometidos a votación, decidirán mayoritariamente los diferentes tipos de votaciones, que pueden ser:

Ordinarias

Será levantando el brazo y se hará en aquellos acuerdos en los que ningún miembro pida expresamente otro tipo de votación.

Nominales

Se verificarán leyendo el secretario/a la lista de los miembros del claustro para que cada uno diga al ser nombrado: “sí” o “no”, según los términos de la votación.

Esta votación se aplicará a petición de algún miembro y con el acuerdo de la mayoría de los asistentes en votación ordinaria. Se utilizará fundamentalmente cuando se pretenda dejar constancia individual del voto, por posibles responsabilidades legales.

Secretas

Son las que se realizan con una papeleta que cada miembro va depositando en una urna o recipiente. Las votaciones habrán de ser secretas cuando se refieran a asuntos personales de los miembros del claustro, del prestigio de los mismos o cuando así lo solicite un miembro.

4.2.1.3.5.- Decisiones del Claustro del profesorado

El claustro puede tomar acuerdos en aquellos asuntos que no limiten las competencias del Consejo Escolar.

El claustro puede acordar la constitución de comisiones para la resolución de problemas de su competencia.

Las decisiones y acuerdos adoptados por el claustro obligan por igual a todos sus componentes.

En caso de conflicto con el Consejo Escolar, el asunto o asuntos serán resuelto por el superior jerárquico de ambos.

El claustro podrá requerir inhibición al Consejo Escolar cuando conozca un asunto que considera de su competencia y remitir, acto seguido, las actuaciones al superior común más inmediato.



Los acuerdos adoptados pueden ser suspendidos cuando se produzca impugnación basada en causas de nulidad de pleno derecho. (Art.116 de la Ley de procedimiento Administrativo)

4.2.2.- Los representantes del profesorado en el Consejo Escolar

4.2.2.1.- Procedimiento de elección.

Las personas representantes de los maestros y maestras en el Consejo Escolar serán elegidas por el Claustro de Profesorado de entre sus miembros.

Serán electores todos los miembros del Claustro de Profesorado. Serán elegibles los maestros y maestras que hayan presentado su candidatura.

El director o directora acordará la convocatoria de un Claustro de Profesorado, de carácter extraordinario, en el que, como único punto del orden del día, figurará el acto de elección y proclamación de profesorado electo.

En la sesión extraordinaria del Claustro de Profesorado se constituirá una Mesa electoral. Dicha Mesa estará integrada por el director o directora del centro, que ejercerá la presidencia, el maestro o maestra de mayor antigüedad y el de menor antigüedad en el centro que ejercerá la secretaria de la Mesa. Cuando coincidan varios maestros o maestras de igual antigüedad, formarán parte de la Mesa el de mayor edad entre los más antiguos y el de menor edad entre los menos antiguos.

El quórum para la válida celebración de la sesión extraordinaria será la mitad más uno de los componentes del Claustro de Profesorado. Si no existiera quórum, se efectuará nueva convocatoria veinticuatro horas después de la señalada para la primera. En este caso, no será preceptivo el quórum señalado.

Cada maestro o maestra podrá hacer constar en su papeleta, como máximo, tantos nombres de la relación de candidatos y candidatas como puestos a cubrir. Serán elegidos los maestros y maestras con mayor número de votos. Si en la primera votación no hubiese resultado elegido el número de maestros o maestras que corresponda, se procederá a realizar en el mismo acto sucesivas votaciones hasta alcanzar dicho número, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 63.2. del Decreto 328/2010

No podrán ser representantes del profesorado en el Consejo Escolar del centro quienes desempeñen los cargos de dirección, secretaría y jefatura de estudios.

4.2.2.2.- Representantes del profesorado



Cualquier maestro o maestra con destino en el centro puede ser representante del profesorado en el Consejo Escolar.

Todo el profesorado destinado en el centro puede ser elector en el Consejo Escolar.

El voto de los electores a representantes en el Consejo Escolar es indelegable y secreto.

Los miembros del sector profesorado en el Consejo Escolar son los representantes del profesorado y del claustro.

Los profesores/as que forman parte del Consejo Escolar, para votar aquellos asuntos que, por importancia, afecten al profesorado (su actuación docente, trabajo diario, jornada escolar, horario, relación con el alumnado y las familias, con instituciones, etc.) deberán recabar la opinión de sus representados individualmente y, si es necesario, su opinión como claustro, para asesorar su voto.

En estos puntos los representantes del claustro en el Consejo Escolar deberán votar en conformidad con el acuerdo adoptado por el profesorado del centro de forma mayoritaria.

En otros asuntos los representantes del Claustro en el Consejo Escolar votarán según su interés y conciencia.

4.2.3.- Los Órganos de Coordinación Docente

Desde los órganos de coordinación docente, el profesorado participa en la organización, planificación, y desarrollo de las enseñanzas y actividades del ámbito propiamente profesional y educativo del centro. Estos órganos son: Tutorías, Equipos Docentes, Equipo de Orientación, Equipos de Ciclo y Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica. Las características, composición y funcionamiento de estos equipos están recogidas en el punto 1.2 del apartado general “1.- Estructura de Organización y Funcionamiento” del presente documento.

4.3.- PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

Tanto en la Ley Orgánica de Educación, como en la Ley de Educación de Andalucía, se recoge que es un derecho del alumnado la participación en el funcionamiento y en la vida del centro y en los órganos que correspondan, y la utilización de las instalaciones del mismo.

También, y en la LEA, se recoge en el artículo 8.3, el deber de participar en los órganos del centro y en la vida del mismo además de colaborar en la convivencia escolar.



En base a estos artículos y a los artículos del 5 al 7 del Decreto 328/2010 se establece en nuestro centro la figura del delegado o delegada de clase, que será el cauce de participación del alumnado en la vida del centro.

4.3.1.- Procedimiento para la elección de delegados o delegadas de clase

El alumnado de cada clase de educación primaria elegirá, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el primer mes del curso escolar, un delegado o delegada de clase, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

Los delegados y delegadas colaborarán con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase y, en su caso, trasladarán al tutor o tutora las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.

Cualquier alumno o alumna de una clase podrá ser elegido delegado.

Todos los alumnos tienen derecho a votar y a ser votados.

En la pizarra se anotarán los nombres de los candidatos y se procederá a la votación, que se llevará a cabo a elección del tutor o tutora.

Cada votante elegirá a un candidato

Tras el recuento de votos se declarará Delegado/a a la candidatura más votada y Subdelegado/a el siguiente alumno/a con más votos.

El resto de candidaturas formarán una lista de suplentes ordenada por el número de votos obtenidos.

Todas las elecciones y los ceses serán presididos y ratificados por el tutor o tutora de la clase.

Las elecciones se llevarán a cabo en la primera quincena del mes de septiembre.

4.3.2.- Funciones del delegado o delegada:

- a) Ejercer la representación del alumnado de su clase.
- b) Mediar en la resolución de conflictos entre el alumnado y entre alumnado y profesorado.
- c) Acudir a las reuniones de delegados y delegadas de clase
- d) Informar a sus compañeros y compañeras de todo lo acordado o lo tratado en esas reuniones
- e) Preocuparse y velar por el buen uso de las instalaciones del aula y del Centro.



- f) Ayudar al tutor/a en el mantenimiento correcto de los materiales e instalaciones.
- g) Representar a los compañeros/as ante quejas y reclamaciones.
- h) Colaborar con el profesorado para la buena marcha de las clases.
- i) Informar al tutor de las ausencias diarias del alumnado de la clase.
- j) Velar por el orden lógico del comportamiento en clase de los compañeros/as y de él mismo, en caso de ausencias necesarias del profesorado.
- k) Informar a la dirección del retraso del profesorado, al inicio de las sesiones.
- l) Anotar el listado de fechas de los distintos exámenes.
- m) Comunicar a la dirección o al responsable de mantenimiento los posibles desperfectos del aula.
- n) Ocuparse de que las luces, ventanas y persianas del aula queden cerradas o apagadas
- o) Velar por el orden general en la clase: Mesas, sillas, papelera, etc.
- p) Encargarse del orden del material didáctico: Diccionarios, libros, biblioteca de aula...
- q) Organizar y coordinar a los distintos responsables de tareas dentro del aula si los hubiera.
- r) Aquellas que le sean encargadas por el tutor o tutora del grupo.

4.3.3.- Cese del delegado o delegada de clase

Podrá ser cesado por:

Incumplir alguna de las funciones enunciadas anteriormente.

Renuncia razonada, que será comunicada a la clase y aceptada por la dirección después de haber oído a su tutor/a.

Cuando así lo solicite al menos 2/3 de su clase por motivos justificados.

Cuando cometa una falta grave o muy grave, de las tipificadas en el decreto sobre derechos y deberes del alumnado.

4.3.4.- El subdelegado o subdelegada

Es el alumno o alumna que, junto al Delegado/a, representa a los compañeros de su clase.

El Subdelegado/a desempeña las funciones del Delegado/a en su ausencia o en caso de renuncia o cese. El cargo de Subdelegado/a será elegido y nombrado en el mismo proceso que el Delegado. Son sus funciones:

Colaborar con el Delegado/a.



Asumir las competencias del Delegado cuando éste no asista a clase.

El cese del subdelegado o subdelegada se registrará por el mismo procedimiento que para el delegado o delegada.

4.4.- PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS

Los padres y las madres o tutores legales, como principales responsables que son de la educación de sus hijos e hijas o pupilos, tienen la obligación de colaborar con los centros docentes y con el profesorado, especialmente durante la educación infantil y la enseñanza básica.

Los centros docentes tienen la obligación de informar de forma periódica a las familias sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. Se establecerán procedimientos para facilitar la relación de las familias con el profesorado, así como para garantizar que sean oídas en aquellas decisiones que afecten a dicha evolución escolar.

Los padres y madres del alumnado del centro participarán en la vida del mismo a través de sus representantes en el Consejo Escolar y de la figura del padre o madre delegado/a de curso. Podrán colaborar con el centro en todas aquellas actividades que, programadas por los distintos órganos de gobierno se les haga extensivas pidiendo su participación. A su vez podrán formar parte de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as (AMPA Mariana Pineda) que en el colegio se encuentra constituida.

4.4.1.-Derechos de las familias:

Las familias tienen derecho a:

- a) Recibir el respeto y la consideración de todo el personal del centro.
- b) Participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de éstos.
- c) Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.
- d) Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos e hijas.
- e) Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos e hijas.
- f) Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos e hijas al centro.
- g) Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- h) Conocer el Plan de Centro.

- i) Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.
- j) Recibir notificación puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos e hijas.
- k) Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.
- l) Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, así como de las evaluaciones de que haya podido ser objeto.
- m) Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el centro.
- n) Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar.
- o) Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.
- p) El derecho a recoger a su hijo/a (o familiar acreditado) en horario de colegio por motivos justificados.
- q) En caso de separación o divorcio, informar a ambos sobre temas relacionados con sus hijos/as que así lo soliciten.

4.4.2.- Obligaciones de las familias

Los padres y madres o representantes legales, como principales responsables que son de la educación de sus hijos e hijas o pupilos, tienen la obligación de colaborar con el colegio y con los maestros y maestras.

Esta colaboración de las familias se concreta en:

- a) Estimular a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.
- b) Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
- c) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
Fomentar en la familia un ambiente de respeto al colegio que favorezca la educación integral de sus hijos/as manteniendo el sentido de solidaridad con el centro.
- d) Cumplir con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.
- e) Procurar que sus hijos e hijas conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico cedido por el centro.
- f) Deberán abstenerse de visitar a sus hijos/as durante los recreos sin causa justificada.

- g) Deberán evitar la asistencia a clase de sus hijos/as cuando éstos se encuentren afectados por alguna enfermedad de carácter contagioso.
- h) Justificar las faltas de asistencia de sus hijos/as o retrasos.
- i) Informar al centro, profesores/as y tutores/as de las dificultades especiales que puedan afectar a sus hijos/as cuando existan. Así mismo, tienen la obligación de informar si existe alguna enfermedad, deficiencia o circunstancia que pueda afectar a la actividad normal de un alumno/a o que implique riesgo para su salud.
- j) Deben asistir a las reuniones que se les convoquen, prestar atención a las comunicaciones del centro y responder con diligencia cuando se solicite su colaboración.
- k) Deberán responsabilizarse del comportamiento de sus hijos/as en las actividades escolares, complementarias y extraescolares.
- l) Deberán ayudar y preocuparse en el aprovechamiento educativo de sus hijos/as, estimulándolos y controlando su trabajo diario, distribuyendo y coordinando su tiempo libre, prestándole su apoyo en la medida de sus posibilidades, para de este modo colaborar en la labor formativa que realiza el centro.
- m) Deben respetar el horario establecido en el centro y traer y recoger con puntualidad a sus hijos/as. Si se producen faltas reiteradas de puntualidad a la hora de recogerlos, este hecho se pondrá en conocimiento de los servicios sociales, en la medida que comportan una falta de asunción de las responsabilidades de custodia de los menores.
- n) Deben conocer el horario de tutoría y respetarlo.

El padre o madre que desee que un familiar recoja a su hijo/a deberá comunicarlo por escrito con el modelo del CEIP Tartessos o llamar al centro para dar su autorización, dando los datos y DNI de la persona que los vaya a recoger. No se les entregará alumnos/as de Infantil a hermanos mayores que estudien en el centro a menos que exista una autorización previa por parte de los padres.

Los padres y madres deben avisar al colegio antes de la 9:00 horas cuando sus hijos/as estaban autorizados a una excursión y por enfermedad no pueden asistir ese día a la misma.

En caso de separación judicial de los padres, justificar a quien corresponde la guardia y custodia de los hijos/as, así como documentar cualquier otra situación familiar que pudiera afectar a la normal escolarización o desarrollo de la actividad lectiva.

Las familias del alumnado de Infantil cuyos hijos/as entren al colegio sin el control de esfínteres tendrán la obligación de acudir al Centro cada vez que el tutor/a les llame, para cambiar al alumno/a. Igualmente si se produce otra circunstancia justificada: vómitos, mojarse excesivamente la ropa, caídas graves,...



Dejar a sus hijos/as en las entradas del centro, sin entrar con ellos en el patio, (salvo casos especiales o días de lluvia) evitando aglomeraciones.

Para recoger al alumnado usuario del servicio de comedor, se esperará fuera del mismo, entrando sólo en caso de ser requeridos por alguna de las monitoras/es encargadas de la vigilancia de este servicio.

4.4.3.- Delegados y delegadas de los padres y madres en cada grupo

En cada grupo escolar será elegido anualmente, coincidiendo con la reunión general de principio de curso, un delegado o delegada de padres y madres del alumnado por parte de los padres asistentes.

Las funciones del delegado o delegada de padres y madres serán:

- a) Representar a los padres y madres de alumnos del grupo, ante el tutor/a y la dirección del centro.
- b) Tener estrecha relación con el tutor/a y tener la información de la situación del grupo, problemas, carencias, falta de profesorado etc. que tenga el grupo.
- c) Ser intermediario entre el tutor/a y los padres/madres en los asuntos generales del grupo clase sobre cualquier información general, quejas, propuestas, proyectos etc.
- d) Colaborar con el tutor/a en la resolución de posibles conflictos en el grupo en los que estén involucradas alumnos/as y familias (faltas colectivas del alumnado, etc.)
- e) Participar en el desarrollo de actividades curriculares, a petición del profesorado, que necesiten de la demostración de habilidades y/o aportaciones de experiencias personales o profesionales.
- f) Animar a los padres y madres a participar en la dinámica del Centro.
- g) Garantizar que la información y las comunicaciones lleguen a las familias.
- h) Asistir a las Asambleas de Delegados y Delegadas que se convoquen.
- i) Llevar la voz de sus representados a la Asamblea.
- j) Proponer a los representantes en el Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para la mejora de la vida en el centro

Procedimiento de elección y reuniones con el tutor/a:

El profesorado tutor convocará a los padres y madres para una reunión antes de que finalice el mes de Octubre, en la cual:

Explicará las funciones del delegado/a de padres.

Solicitará candidatos/as para presentarse a delegado/a de padres y madres, de entre los padres y madres del curso.



Anotará los nombres de los mismos/as.

Procederá a la elección de un delegado/a de padres y madres de entre los candidatos/as presentados

El delegado/a de padres y madres será elegido por sufragio directo y secreto; será designada aquella persona que obtenga como mínimo mayoría simple (la mitad más uno de las personas que estén presentes en la reunión). Si asisten el padre y madre de un alumno/a cada uno puede ejercer su derecho a voto de forma individual y ambos se tendrían en cuenta en el recuento de votos.

Las reuniones del delegado de padres y madres con el profesor tutor se llevarán a cabo en el horario de tutoría.

4.4.4.- Asociaciones de padres y madres del alumnado

Las madres, padres y representantes legales del alumnado matriculado en el centro podrán asociarse de acuerdo con la normativa vigente.

Las asociaciones de madres y padres del alumnado tendrán las finalidades que se establezcan en sus propios estatutos, entre las que se considerarán, al menos, las siguientes:

Asistir a los padres, madres o representantes legales del alumnado en todo aquello que concierna a la educación de sus hijos e hijas o menores bajo su guarda o tutela.

Colaborar en las actividades educativas del centro.

Promover la participación de los padres, madres o representantes legales del alumnado en la gestión del centro, a través del Consejo Escolar.

Además, la AMPA podrá:

Elevar al Consejo Escolar propuestas para incluir en el Plan de Centro.

Informar a los padres y madres de su actividad.

Recibir información del Consejo Escolar sobre los temas tratados en el mismo, así como recibir el orden del día de dicho Consejo antes de su celebración, con el objeto de elaborar

Elaborar informes para el Consejo Escolar a iniciativa propia o a petición de éste.

Formular propuestas para la realización de actividades complementarias y extraescolares y colaborar en el desarrollo y organización de las mismas.



Conocer los resultados académicos y la valoración que de los mismos realice el Consejo Escolar.

Recibir un ejemplar del Proyecto educativo de Centro y de sus modificaciones, así como del Plan de Centro.

Realizar propuestas para la elaboración del Reglamento de Organización y Funcionamiento y de sus modificaciones.

Fomentar la colaboración entre padres y madres y el profesorado del centro para contribuir a un mejor funcionamiento y convivencia en el mismo.

Utilizar las instalaciones del Centro en los términos que establezca el Consejo Escolar, para su propio funcionamiento y para organizar actividades extraescolares para el alumnado del centro, previa información a la Dirección del centro.

Las asociaciones de madres y padres del alumnado tendrán derecho a ser informadas de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto, así como del Plan de Centro establecido por el mismo.

Así mismo, se inscribirán en el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza, a que se refiere el Decreto 71/2009, de 31 de marzo, por el que se regula el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza.

Se facilitará la colaboración de las asociaciones de madres y padres del alumnado con los equipos directivos de los centros, y la realización de acciones formativas en las que participen las familias y el profesorado.

Para el mejor funcionamiento del Centro es conveniente que exista un alto grado de colaboración entre éste y el AMPA. En este sentido, el Centro debe informar al AMPA de todo aquello que considere de interés así como poner a su disposición locales e instalaciones necesarias para realizar las actividades que hayan sido aprobadas en el Consejo Escolar.

La Junta Directiva del AMPA deberá reunirse al menos una vez por trimestre con el Equipo Directivo del Centro para intercambiar y contrastar informaciones o analizar cualquier tema de su competencia, así como para organizar actividades educativas y/o extraescolares.

Será obligación de la Junta Directiva del AMPA remitir al Equipo Directivo su Plan de Actuación para incluirlo en el Plan de Centro, así como aquellas rectificaciones anuales que considere pertinentes.



4.4.5.- Representantes de padres y madres en el Consejo Escolar

El Consejo Escolar es el órgano colegiado de gobierno a través del cual participa la comunidad educativa en el gobierno de los centros.

Los representantes de padres/madres/tutores legales serán elegidos en forma y número que determine la legislación vigente. De la misma forma se llevará a cabo la cobertura de vacantes que se puedan producir.

Uno o una de los representantes será nombrado por la AMPA “Mariana Pineda”, procurando que sea la persona que ostente la presidencia de la misma

Las reuniones del Consejo Escolar se celebrarán en el día y con el horario que posibiliten la asistencia de todos sus miembros y, en todo caso, en sesión de tarde que no interfiera el horario lectivo del centro.

El Consejo Escolar será convocado por orden de la presidencia, adoptado por propia iniciativa o a solicitud de, al menos, un tercio de sus miembros.

Para la celebración de las reuniones ordinarias, el secretario o secretaria del Consejo Escolar, por orden de la presidencia, convocará con el correspondiente orden del día a los miembros del mismo, con una antelación mínima de una semana, y pondrá a su disposición la correspondiente información sobre los temas a tratar en la reunión. Podrán realizarse, además, convocatorias extraordinarias con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, cuando la naturaleza de los asuntos que hayan de tratarse así lo aconseje.

El Consejo Escolar adoptará los acuerdos por mayoría de votos, sin perjuicio de la exigencia de otras mayorías cuando así se determine expresamente por normativa específica.

Los representantes de padres/madres/tutores legales mantendrán contactos periódicos con sus representados para conocer posturas de los temas que se tratan en el Consejo.

Igualmente, los representantes del AMPA en dicho Consejo defenderán las opiniones de sus asociados y darán a conocer los acuerdos tomados en las reuniones del Consejo.

Los representantes de las familias participarán en las comisiones del consejo escolar en número y forma determinada por la normativa a tal fin.

4.4.6.- Reuniones generales de tutoría.

Teniendo en cuenta el artículo 15 de la Orden 20 de Junio de 2011 en su punto 2 Cada profesor o profesora que ejerza la tutoría celebrará antes de la finalización del mes de

noviembre una reunión con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo en la que se informará, al menos, de los siguientes aspectos:

- a) Plan global de trabajo del curso.
- b) Criterios y procedimientos de evaluación del alumnado en las diferentes áreas o materias.
- c) Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se puedan adoptar.
- d) Organización de la tutoría y de la tutoría electrónica, así como del horario de atención a las familias, que deberá posibilitar la asistencia de las mismas y que se fijará, en todo caso, en horario de tarde.
- e) Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.
- f) Derechos y obligaciones de las familias, de acuerdo con lo recogido en los artículos 12 y 13 del Decreto 327/2010 y en los artículos 10 y 11 del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio.
- g) Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.
- h) Compromisos educativos y de convivencia.

En la reunión a que se refiere el apartado anterior se procederá a la elección de los delegados de padres y madres del alumnado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la misma Orden.

De la Reunión anterior se levantará acta de asistencia.

Dicha reunión se realizará a ser posible en la primera semana de octubre.

Para el alumnado de nueva incorporación en Infantil de 3 años, esta reunión se celebrará, siempre que sea posible, en el mes de Septiembre antes de empezar, con el fin de difundir todos aquellos aspectos más relevantes de la organización del Centro que afecten a los padres y madres.

Al menos una vez al finalizar el trimestre se realizarán reuniones generales de tutoría, que no se realizarán en ningún caso en horario lectivo.

El Índice de la Reunión de Información inicial se describe a continuación



ORIENTACIONES PARA LA REUNIÓN CON LAS FAMILIAS

(Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas)

1.- Presentación.

- Saludo. Bienvenida al Centro.
- Valorar la asistencia a la reunión.
- Importancia de comunicación con tutor/a y maestros/as para una mejor marcha académica de sus hijos/as.
- Los padres/madres como agentes importantes en la educación. Importancia de que los padres/madres se interesen por la educación de los hijos/as, que los alumnos/as sepan que están interesados por su evolución académica.
- Presentación del Tutor/a y de los demás maestros/as que forman parte del equipo docente y Equipo Directivo.

2.- Información sobre el curso.

- Criterios de evaluación, criterios de calificación, metodología, medidas de atención a la diversidad, evaluación inicial de forma general...
- Excursiones si las hay programadas
- Particularidades de cada nivel. Pruebas escala en 2º, evaluaciones individualizadas en 3º y 6º, etc

3.- Información sobre el grupo.

- Horario escolar del grupo, calendario escolar.
- Características del grupo:
 - Opinión personal sobre el grupo resaltando los aspectos positivos. (Ritmo de trabajo, interés por las actividades, relaciones entre ellos/as, relaciones del grupo con los maestros/as. Concluir con la necesidad de su colaboración para mejorar u optimizar el rendimiento).
 - Resultados y decisiones adoptadas tras evaluación inicial.



- Conveniencia de comunicar al tutor/a algún problema de salud o de otra índole que sea necesario tener en cuenta o que pueda afectar al rendimiento de sus hijos/as.

4.- Comentario normas básicas.

- Horarios de entrada y salida (en los cambios de clase).
- Entregar el modelo de normas para alumnado y Familias.
- Deber de informar qué personas pueden recoger al alumnado si no han entregado la documentación.
- Comunicar nuevos datos del alumnado que afecten a su salud o seguridad a lo largo del curso.
- Pasar por conserjería/secretaría y no acudir a clase directamente .

5.- Horario de atención a padres/madres.

- Lunes de 17:30 a 18:30 horas. (Concretar cita antes con antelación, a través de la agenda del alumno/a). Atención de los padres por el resto del profesorado de sus hijos/as.
- Citará el tutor/a a través del calendario de tutorías
- Uso de la aplicación Ipasen.
- Organización de la tutoría y de la tutoría electrónica, así como del horario de atención a las familias, que deberá posibilitar la asistencia de las mismas y que se fijará, en todo caso, en horario de tarde.
- Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.

6.- Colaboración de los padres y madres.

- Facilitarle tiempo y lugar de estudio.
- Seguimiento del cumplimiento del plan de trabajo diario. Todos los días llevarán tareas que tendrán que hacer, o bien tendrán que repasar contenidos.
- Es conveniente que diariamente se interesen por las actividades que han de realizar.
- Interesarse en la preparación de exámenes con antelación suficiente.
- Dar mucha importancia a la actitud positiva en clase, valorar el esfuerzo y no solo los resultados.
- Atención y respuesta a anotaciones y llamadas.
- Contacto periódico con el tutor/a.



- Uso correcto de los grupos de Whatsapp, manteniendo el respeto y evitando difundir datos de carácter personal, imágenes, etc. Acudir siempre al centro ante cualquier duda
- Fomentar el HÁBITO LECTOR.
- Compromisos educativos y de convivencia.

7.- Información breve sobre Proyectos y Planes que lleva el centro.

TIC, Bilingüismo, Biblioteca, Escuela de Paz, Plan de Igualdad, Plan de Salud Laboral y Hábitos de vida saludable, Apertura, Proa...

8. Elección de Delegadas/os de padres y madres. Leer sus funciones

(Luego los tutores tendrán que incluir el nombre en Séneca)

9. Firma del Documento de asistencia a la reunión

10. Otras que se consideren necesarias: _____

11. Ruegos y Preguntas.

*** Procedimiento de elección de los delegados y delegadas de padres y madres del alumnado.**

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 del Decreto 327/2010 y en el artículo 22.2 del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio, el plan de convivencia contemplará la figura del delegado o delegada de los padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos.
2. Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas para cada curso escolar por los propios padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado en la reunión que el profesorado que ejerza la tutoría debe realizar con las familias antes de finalizar el mes de noviembre, a la que se refiere el artículo 15.2. En la convocatoria de esta reunión deberá hacerse constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuye en la presente orden y en el plan de convivencia del centro.
3. Las asociaciones de madres y padres del alumnado legalmente constituidas en el centro podrán colaborar con la dirección y con el profesorado que ejerce la tutoría en la difusión de la convocatoria a que se refiere el apartado anterior y en el impulso de la participación de este sector de la comunidad educativa en el proceso de elección de las personas delegadas de madres y padres del alumnado en cada uno de los grupos.
4. Las personas delegadas de los padres y las madres del alumnado en cada grupo se elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto, de entre las madres y padres del alumnado de cada unidad escolar presentes en la reunión. Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección. En este proceso, la



segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas 1.^a y 2.^a, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones. En los casos en que se produzca empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo. En este proceso de elección se procurará contar con una representación equilibrada de hombres y mujeres.

Artículo 10. Funciones de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo.

Las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo tendrán las siguientes funciones:

- a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.
- g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- i) Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.



4.4.7.- Compromisos educativos y de convivencia

Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado podrán suscribir con el centro este tipo de compromisos.

El compromiso educativo está especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento.

El Consejo Escolar realizará el seguimiento de los compromisos educativos suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno/a, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el extraescolar. El compromiso podrá suscribirse en cualquier momento.

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

La manera de llevar a cabo y de suscribir estos compromisos, se encuentra recogida en el Proyecto Educativo del centro.



Los modelos de compromisos educativos y de convivencia se encuentran recogidos en los anexos V y VI de la Orden 20 de Junio de 2011.

4.5.- PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)

Se fomentará la participación activa del Personal de Administración y Servicios (PAS) en la consecución de los objetivos educativos de los centros y, especialmente, en los relativos a la convivencia y eficacia en la gestión.

Así mismo, este personal tendrá el derecho a participar en el Consejo Escolar en calidad de representante, de acuerdo con las disposiciones vigentes y a elegir a su representante en este órgano colegiado.

Este representante será elegido por el personal que realice en el centro funciones de esta naturaleza. Serán elegibles los miembros que hayan presentado su candidatura y haya sido admitida por la Junta Electoral.

El mismo criterio y sistema de participación regirá para el personal de atención educativa complementaria (PAEC) en caso de que algún trabajador o trabajadora de este perfil se incorporará al centro.

5.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE TOMA DE DECISIONES POR LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y DE COORDINACIÓN DOCENTE EN RELACIÓN CON LA ESCOLARIZACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

La información y la comunicación son la base imprescindible para que sea eficaz la organización del centro y para la participación real de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

En toda organización aumenta el clima general de satisfacción cuando existe una buena comunicación y un buen sistema de información. Desde el centro queremos impulsar canales de información y comunicación para que estas sean rápidas, comprensibles y fluidas.

Los canales de información serán objeto de una evaluación constante por parte de todos para ir mejorando progresivamente su calidad y eficacia.

En caso de información oral y espontánea se canalizará de manera que no interfiera la marcha normal del centro.

Algunas normas y orientaciones a tener en cuenta:

Querer y saber escuchar en la información oral.



Informar de manera asequible a los destinatarios.

La información y comunicación deben ir en todas las direcciones.

La información rápida evita los rumores.

Sinceridad en la información.

Voluntad permanente de informar.

Evitar la sobrecarga de información.

Los representantes en los órganos de gobierno, tendrán la obligación de informar a sus representados.

De lo tratado en el Consejo Escolar, los representantes del profesorado informarán en sus respectivos ciclos. Si no hubiere representantes de algún ciclo, será algún miembro de Equipo Directivo el encargado de hacerlo.

Cuando haya alguna modificación en la organización de horarios por razones de salidas u otras, el profesorado y/o los coordinadores/as informarán con la antelación suficiente a la jefatura de estudios. Será la jefatura de estudios la encargada de organizar y comunicar al personal implicado sobre los cambios producidos.

El profesorado que tenga alumnado que asista a las clases de A.L. o P.T., cuando tengan prevista alguna salida con sus alumnos/as, lo comunicará con la antelación suficiente al profesorado de A.L. o P.T., y/o jefatura de estudios.

Cuando por razones especiales y en algún momento concreto, algún ciclo decida hacer algún cambio en su horario y que no afecte a otros ciclos, previa comunicación a la jefatura de estudios, podrá organizar el horario.

5.1.- INFORMACIÓN INICIAL RELATIVA A LA EVALUACIÓN

Las familias conocerán los criterios de evaluación y promoción, junto con una temporalización del curso escolar en la primera reunión con los padres y madres que realiza cada tutoría.

En esta reunión, además de otros aspectos relativos a la marcha del curso se informará sobre los criterios con los que se va a evaluar al alumnado en las distintas asignaturas así como de los criterios de promoción de ciclo, en caso de que se finalice durante ese curso escolar el mismo.



En cualquier caso, dichos criterios estarán a disposición siempre de las familias, en soporte papel si así lo solicitan y estará disponible en el aula, y en el apartado dedicado al Plan de Centro / Proyecto Educativo / Criterios de Evaluación y Promoción del Alumnado.

5.2.- DECISIONES SOBRE LA PROMOCIÓN Y LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación será llevada a cabo por los equipos docentes teniendo en cuenta que los criterios de evaluación de las diferentes áreas serán referentes fundamentales para valorar tanto el grado de consecución de los objetivos de ciclo o etapa como el de la adquisición de las competencias básicas y estarán explicitados en las diferentes programaciones didácticas de cada ciclo.

Se realizarán tres sesiones de evaluación que se llevarán a cabo tal como se explicita en el apartado “Criterios de evaluación y promoción” del Proyecto Educativo del centro. La información de las evaluaciones se trasladará a las familias mediante boletín informativo impreso al finalizar el trimestre. Al final de cada curso se valorará el progreso del alumnado en las diferentes materias y el grado de consecución de las competencias básicas. Si es final de ciclo se procederá a tomar la decisión de promoción.

La decisión sobre la promoción la tomará el equipo docente de forma colegiada, teniendo en especial consideración la información y el criterio del tutor o tutora.

5.3.- PROCEDIMIENTOS PARA QUE LAS FAMILIAS SEAN OÍDAS RESPECTO A LA TOMA DE DECISIONES, Y/O RECLAMACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN FINAL Y LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN. (Detallado en el apartado Garantías procedimentales en Evaluación.)

La decisión sobre la promoción la tomará el equipo docente de forma colegiada, teniendo en especial consideración la información y el criterio del tutor o tutora. No obstante, los padres o tutores legales del alumno/a podrán solicitar una entrevista con el tutor antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción. En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará a los interesados. Las conclusiones e impresiones de los padres o tutores legales acerca de la promoción no son vinculantes a la decisión del equipo docente. Si hubiera algún tipo de reclamación a la evaluación o decisión sobre la



promoción, se actuará de acuerdo al procedimiento que a tal fin se establece en este reglamento y que es como sigue:

Si existe desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción para un alumno/a, sus padres o tutores pueden solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación.

La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.

Cuando la solicitud de revisión sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia, ésta será tramitada a través del Jefe de Estudios, quien la trasladará al tutor o tutora, y éste en su caso, al responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo. Cuando el objeto de la revisión sea la decisión de promoción, el Jefe de Estudios la trasladará directamente al profesor/a tutor/a del alumno/a.

En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia el Jefe de Estudios contrastará en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el periodo de solicitud de revisión de las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica. Tras este estudio, el equipo educativo elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en este punto y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.

El tutor o tutora correspondiente trasladará el informe elaborado al Jefe de Estudios, quien informará a la dirección del centro haciendo entrega de una copia del escrito cursado para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción establecidos con carácter general en el centro, la procedencia a reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno/a.

Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción adoptada para un alumno/a, se celebrará en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del periodo de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria con el equipo docente correspondiente, en la que el conjunto del profesorado, revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.

El tutor o tutora recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones



del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios de promoción y evaluación del alumnado establecidos con carácter general para el Centro en el Proyecto Educativo.

El Jefe de Estudios comunicará por escrito al alumno/a y a sus padres o tutores legales la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción.

Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final a de la decisión de promoción adoptada para el alumno/a, el secretario del centro insertará en las actas y en su caso en el expediente académico y en el historial académico del alumnado, la oportuna diligencia, que será visada por el director del Centro.

En el caso de que tras el proceso de revisión en el Centro docente persista el desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción, la persona interesada o sus padres o tutores legales podrán solicitar por escrito al director en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación del Centro que eleve la reclamación a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

El Director del Centro en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente de reclamación a la correspondiente Delegación Provincial, al cual incorporará los informes elaborados en el Centro y cuantos datos considere sobre el proceso de evaluación del alumno/a, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y el informe, si procede del director acerca de las mismas.

La Comisión Técnica Provincial de reclamaciones que en cada Delegación Provincial estará constituida por un inspector de educación, que actuará como presidente de la comisión y por el profesorado especialista necesario, designado por la persona titular de la delegación Provincial, analizará el expediente y la alegaciones que en él se contengan a la vista de la programación didáctica del Departamento respectivo, contenida en el Proyecto Educativo del centro y emitirá el informe.

De acuerdo con la propuesta incluida en el informe de la Comisión Técnica de reclamaciones y en el plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción del expediente la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación adoptará la resolución pertinente, que será motivada en todo caso y que se comunicará inmediatamente al Director del Centro docente para su aplicación y traslado al interesado.

La resolución de la Delegación Provincial pondrá fin a la vía administrativa.

En el caso de que la reclamación sea estimada se adoptarán las medidas determinadas.



5.4.- COMPROMISOS EDUCATIVOS

El compromiso educativo tiene por objeto estrechar la colaboración del profesorado con los padres, madres y tutores legales del alumnado y su finalidad es procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

El compromiso educativo está especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y se podrá suscribir en cualquier momento del curso. El tutor o tutora será el encargado de valorar esta posibilidad y comunicársela a la familia. También se puede suscribir a iniciativa de la familia o por sugerencia del Equipo Directivo. En cualquier caso, a través del Proyecto Educativo se dará a conocer la posibilidad de suscribir este tipo de compromiso. En este documento, en su apartado: “Procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, de acuerdo con lo que se establezca por orden la de consejería competente en materia de educación” se recoge todo el procedimiento, así como el modelo de documento en el que plasmar dicho documento.

El modelo de compromiso Educativo se encuentra recogido en el Anexo V de la Orden 20 de Junio de 2011.

5.5.- COMPROMISOS DE CONVIVENCIA

La posibilidad de suscribir compromisos de convivencia, se recoge en el apartado correspondiente del Proyecto Educativo, al que se le dará difusión entre toda la comunidad educativa. En líneas generales este compromiso está dirigido a:

Alumnado que no acepta las normas establecidas en el aula o en el centro.

Alumnado con bajo grado de disciplina y/o con conductas contrarias a las normas de convivencia.

Alumnado con numerosas faltas de asistencia sin justificar y que dificultan su integración.

Alumnado con problemas de atención y aprendizaje que deriven en problemas de conducta.

Alumnado con dificultades para su integración escolar.

El compromiso de convivencia, tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, y colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el extraescolar, para superar dicha situación y de comprometer a las familias en las actuaciones a desarrollar



La familia o el tutor o tutora pueden solicitar la suscripción de un Compromiso de Convivencia para todos aquellos alumnos y alumnas que hayan incumplido las normas de convivencia en algún momento, aunque no tiene mucho sentido suscribirlo con quienes sólo hayan cometido una falta leve de manera puntual, ni con aquellos o aquellas que, aun habiéndoles aplicado otras medidas preventivas, no han querido cambiar su actitud, se muestran reincidentes, no manifiestan intención de mejorar o no hay colaboración alguna de la familia. Así pues, la decisión de conceder la posibilidad de suscribir un Compromiso de Convivencia no es automática, se debe intuir al menos la posibilidad de cambio en la conducta, pudiéndosele pedir incluso a la familia que lo solicite después de un pequeño periodo de prueba.

El modelo de compromiso de convivencia se encuentra recogido en el Anexo VI de la Orden 20 de Junio de 2011.

5.6.- TRÁMITE DE AUDIENCIA AL ALUMNADO Y/O LAS FAMILIAS PREVIO A LA IMPOSICIÓN DE UNA MEDIDA DISCIPLINARIA

De acuerdo a lo previsto en el Decreto 328/2010 de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, se dará audiencia a los padres, madres o representantes legales del alumnado antes de imponer las siguientes medidas disciplinarias:

La suspensión del derecho de asistencia al centro.

La realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo.

La suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de un mes.

Cambio de grupo.

Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.



Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

Los padres, madres o representantes legales del alumnado podrán presentar en el plazo de dos días lectivos contados a partir de la fecha en que se comuniquen el acuerdo de corrección o medida disciplinaria, una reclamación contra la misma, ante quien la impuso.

En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno o alumna.

Así mismo, las medidas disciplinarias adoptadas por la persona que ejerza la dirección del centro, en relación con las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia de los alumnos y alumnas recogidas en el artículo 36 del Decreto 328/2010, podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres, madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A tales efectos, el director o directora convocará una sesión extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presente la correspondiente solicitud de revisión, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

5.7.- PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO

En este proceso, se estará en lo previsto en el DECRETO 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, así como en la ORDEN de 24 de febrero de 2011 por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato. En dicha normativa, se recogen los principios, requisitos y procedimiento, así como otros aspectos relativos a las zonas de escolarización, baremos a aplicar, etc.

El procedimiento que se seguirá en el centro. De acuerdo a la normativa referida, será el siguiente:

El director o directora informará al Consejo Escolar, durante el mes de febrero de cada año, del número de plazas escolares para el alumnado del propio centro.



La dirección determinará las plazas escolares vacantes para cada curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.3 y las disposiciones adicionales tercera y cuarta del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, y procederán a su publicación en el tablón de anuncios del centro.

Antes del plazo establecido para la presentación de las solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios:

- a) La dirección de Internet en la que la Consejería competente en materia de educación informa sobre el procedimiento de admisión del alumnado.
- b) El documento que facilite el sistema de información Séneca en el que se detalla la programación de la oferta educativa.
- c) El área de influencia de cada centro, las direcciones catastrales correspondientes y, en su caso, las áreas limítrofes. Asimismo publicarán los mapas facilitados por la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería.
- d) La adscripción autorizada con otros centros docentes.
- e) Los recursos autorizados para la atención del alumnado que presenta necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta.
- f) Los servicios complementarios de la enseñanza autorizados.
- g) Las referencias relativas a la normativa vigente de aplicación en el procedimiento de admisión del alumnado. Dicha normativa estará a disposición de la ciudadanía.
- h) El calendario del procedimiento ordinario de admisión del alumnado.

La información estará expuesta, al menos, hasta la finalización del plazo de presentación de recursos de alzada y reclamaciones.

La persona que ejerza la secretaría del centro docente público hará constar en el sistema de información Séneca, que se ha efectuado la exposición en los tabloneros de anuncios de la referida información.

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se establecerá el calendario de actuaciones del procedimiento ordinario de admisión.

La persona que ejerza la dirección comunicará por escrito a los padres, madres o tutores del alumnado que finaliza estudios, el centro o los centros docentes al que están adscritos y en los que se garantiza la admisión.



Desde la secretaría y la dirección del centro, se dará cumplida información a las familias del funcionamiento de todo el proceso, así como de cualquier duda durante el período de entrega de solicitudes. A tal fin, se publicará en el tablón de anuncios del centro el horario de secretaría dedicado a la atención a las familias en el proceso de escolarización. También se facilitará a la familia que así lo solicite el Plan de Centro.

La matriculación del alumnado del centro, se realizará anualmente entre los días 1 y 8 de junio, facilitándose desde el centro los impresos de matrícula correspondiente. Desde la secretaría del centro se dará cumplida información de este proceso con la suficiente antelación a las familias, facilitando en todo momento el proceso para las mismas. En cualquier caso, para este proceso se atenderá a los dispuestos en la normativa vigente anteriormente reseñada.

6.- FORMA DE COLABORACIÓN DE LOS TUTORES EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO.

De acuerdo a lo dispuesto en la ORDEN de 27-4-2005, por la que se regula el programa de gratuidad de los libros de texto dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, en este centro se tendrán en cuenta las siguientes normas y orientaciones:

La Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el Programa de Gratuidad de los Libros de Texto, establece que se entiende por libro de texto “el material impreso, no fungible y autosuficiente, destinado a ser utilizado por el alumnado y que desarrolla, atendiendo a las orientaciones metodológicas y criterios de evaluación correspondientes, los contenidos establecidos por la normativa educativa vigente para el área o materia y el ciclo o curso de que en cada caso se trate”. Asimismo, dispone que los libros de texto serán propiedad de la Administración educativa y permanecerán, una vez concluido el curso escolar, en el centro docente donde el alumnado haya cursado las enseñanzas, de forma que puedan ser utilizados por otros alumnos/as en años académicos sucesivos.

Desde el centro escolar y las familias se educará al alumnado en su obligación de cuidar el material y mantener los libros en buen estado, para su uso por otro alumnado en cursos futuros.

Impulsar el uso compartido y la reutilización de los libros de texto contribuirá al fomento de la equidad y a poner de manifiesto entre el alumnado y las familias valores como la corresponsabilidad, la solidaridad y la conservación del material para su reutilización por otro alumnado y de atención y cuidado del bien colectivo como propio. Además, el cuidado de los materiales curriculares y su conservación para una reutilización posterior



supone un ahorro económico para las familias y profundiza en la idea de desarrollo sostenible.

Todo el alumnado de las enseñanzas de educación primaria de este Centro es beneficiario del Programa de Gratuidad de Libros de Texto, aunque las características de los libros de texto que se utilizan en el primer ciclo de educación primaria exigen un tratamiento diferenciado del Programa de Gratuidad, siendo necesaria su adquisición en todos los cursos escolares.

Corresponde al equipo docente de cada ciclo, hacer la selección de los libros de texto que se van a utilizar en cada uno de los cursos para su aprobación en el Consejo Escolar.

Los libros de textos seleccionados tendrán una validez de 4 cursos, no pudiendo ser cambiados antes de la finalización del cuarto curso.

El tutor/a se encargará durante los primeros días del curso de identificar los libros de texto nuevos adquiridos sellándolos y cumplimentar el citado sello con el nombre del alumno/a y curso escolar en todos los libros.

El profesorado junto con las familias, deberá inculcar al alumnado la necesidad de cuidar y utilizar adecuadamente los libros de texto, responsabilizándose de los deterioros producidos en los mismos por su mal uso.

Los alumnos/as traerán los libros debidamente forrados.

El tutor/a supervisará a lo largo del curso la correcta utilización de los libros de texto, no se subrayará ni escribirá por parte de sus alumnos/as y se aprovechará el que hagan de este uso, una ocasión para mejorar la educación en valores y actitudes solidarias, valoración de los libros de texto, materiales de estudio y lectura, respeto al medio ambiente y cuidado de los bienes de uso común.

El tutor/a prestará especial atención a que los libros de texto sean devueltos por el alumnado al finalizar el curso, a fin de disponer con tiempo suficiente de los lotes de libros para revisarlos y prepararlos para el curso siguiente

Durante la última semana del curso escolar, antes del 30 de junio de cada año, el tutor/a revisará los libros de texto e informará al Equipo Directivo de aquellos que considera que no reúnen las condiciones necesarias así como los que se hayan extraviado, siempre que no fuera por causas imputables al alumnado con el fin de adquirirlos para su reposición.

En la última semana del curso, los tutores/as recogerán los libros de texto de su alumnado y los trasladará al lugar designado para su almacenaje, donde quedarán en custodia hasta el comienzo del siguiente curso. Se cumplimentará un documento donde se establece el



estado de los distintos lotes. Se procurará, en la medida de lo posible, categorizar el estado de conservación de los libros de texto en: bueno, regular y malo.

Los tutores deberán recoger todos los libros de todos los alumnos/as.

El tutor/a pondrá gran cuidado cuando un alumno/a vaya a trasladarse a otro centro, en que entregue los libros de texto y comunicará al Equipo Directivo que la entrega se ha realizado correctamente. Así, la Dirección del Centro emitirá un certificado (Anexo IV de las Instrucciones de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa sobre el Programa de Gratuidad de los Libros de Texto) en el que se informará al nuevo centro de la entrega y el estado de conservación de los libros.

La Dirección del Centro procederá a la adquisición de los libros de texto para el alumnado de los cursos y materias de los que el centro no disponga de lotes suficientes para la atención del alumnado matriculado.

El Equipo de Orientación Educativa, al finalizar el curso, hará una propuesta de los materiales curriculares que utilizará al año siguiente el alumnado con n.e.e. que no sigue los textos del nivel educativo en el que se encuentra matriculado, para que sean adquiridos por el centro.

La Secretaría del Centro se encargará de la entrega de los Cheque-Libros a la finalización del curso escolar, preferiblemente en el momento de la entrega de notas y siempre antes del 10 de septiembre a todo el alumnado beneficiario y conservará un registro de entrega generado a través de la aplicación informática Séneca.

Otras actuaciones se derivarán de la mala utilización por parte del alumnado que presente los libros muy deteriorados por su falta de cuidado, haciéndolos inservibles para la utilización por otro alumnado. Cualquier demanda que se realice a los padres y madres no podrá conllevar nunca la pérdida del derecho a la gratuidad de libros de texto que el alumnado de nuestra Comunidad Autónoma tiene reconocido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, salvo por renuncia voluntaria. En aquellos casos en que el tutor/a aprecie deterioro culpable o malintencionado, así como el extravío de los libros de texto, informará a la Dirección del Centro que solicitará a los representantes legales del alumnado la reposición del material mediante una notificación, según el modelo del Anexo II de estas Instrucciones de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa sobre el Programa de Gratuidad de los Libros de Texto, así como el plazo para hacerlo que, en ningún caso, será inferior a diez días hábiles contados a partir de la recepción de dicha comunicación.

7.- EL EQUIPO DE EVALUACIÓN



7.1.- CONSIDERACIONES PREVIAS:

De acuerdo en lo previsto en el artículo 26 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, el Centro realizará una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrolle, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados del alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.

Dicha evaluación tendrá como referentes los objetivos recogidos en el Plan de Centro e incluirá una medición de los distintos indicadores establecidos que permita valorar el grado del cumplimiento de dichos objetivos, el funcionamiento global del centro, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente y del grado de utilización de los distintos servicios de apoyo a la educación y de las actuaciones de dichos servicios en el centro. Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica la medición de los indicadores establecidos.

7.2.- AUTOEVALUACIÓN:

El resultado del proceso descrito en el punto anterior, se plasmará al finalizar cada curso escolar, en una memoria de autoevaluación que aprobará el Consejo Escolar, contando para ello con las aportaciones que realice el Claustro de Profesorado, y que incluirá:

Una valoración de logros y dificultades a partir de la información facilitada por los indicadores.

Propuestas de mejora para su inclusión en el Plan de Centro.

Para la realización de la memoria de autoevaluación se creará un equipo de evaluación que estará integrado, por el equipo directivo y por un representante de cada uno de los distintos sectores de la comunidad educativa elegidos por el Consejo Escolar de entre sus miembros.

7.3.- PROCEDIMIENTO PARA FORMAR EL EQUIPO DE EVALUACIÓN

El Consejo Escolar elegirá de entre sus miembros a aquellos que pertenecerán al equipo de evaluación antes de la finalización del primer trimestre cada curso escolar.

El procedimiento para la elección de estos representantes será el siguiente:



Posibilidad de ofrecerse voluntariamente para representar a su sector.

Si hubiera más de una persona voluntaria, se procedería a hacer una votación o un sorteo, de acuerdo a lo que decida el Consejo escolar.

Si no hubiera personas voluntarias, se elegirían por sorteo.

En ningún caso se quedarían vacantes.

8.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

8.1.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El horario general del centro distribuye el tiempo diario dedicado tanto al desarrollo del horario lectivo como al de actividades complementarias y extraescolares y demás servicios complementarios. Nuestro centro se adapta al calendario establecido por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a tal fin.

El curso académico, comprende desde el 1 de septiembre del año en curso hasta el 30 de junio del siguiente. El Calendario Escolar lo establece para cada curso académico la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. En él se recoge la distribución de los días lectivos y no lectivos. El número total de días y horas lectivas de docencia directa se establece en 178 días y 890 horas respectivamente.

El régimen ordinario de clases, empezará alrededor del día 10 de septiembre, dedicándose el profesorado desde el día 1 de septiembre hasta el inicio de las clases a tareas de planificación, programación y organización escolar en general. El régimen ordinario de clases terminará sobre el 24 de junio, dedicándose el tiempo hasta el día 30 del mismo a completar la documentación académica y otras tareas administrativas.

El alumnado de educación infantil de 3 años, que así lo precise, de acuerdo al criterio de su tutor o tutora y en cualquier caso, de acuerdo con lo que así se dictamine por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, durante el mes de septiembre podrá tener un horario especial, para permitir una adecuada adaptación del niño/a al centro.



De manera general, el horario en el que el centro permanecerá abierto, será el que sigue:

- De 7:30 a 9:00 horas, Aula Matinal
- De 9:00 a 14:00 horas, jornada lectiva
- De 14:00 a 16:00 horas, Servicio de comedor.
- De 16:00 a 18:00 horas. Actividades extraescolares, Programa de Acompañamiento, Escuelas deportivas, y actividades educativas aprobadas por la Delegación como la Escuela de Música.

8.2.- HORARIO DEL PROFESORADO

Para establecer el horario del profesorado, se estará en lo dispuesto en la Orden de 20 de agosto de 2010 por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros específicos de educación especial.

Así mismo, dicho horario se encuentra recogido y normalizado en el punto del proyecto educativo relativo a “la asignación de enseñanzas y criterios para la elaboración del horario lectivo del alumnado y del horario individual del profesorado”. En este apartado se recoge que:

Durante los meses de septiembre a junio, las actividades lectivas se desarrollarán en una única sesión de jornada continua de 9.00 a 14.00 h.

La organización del horario para el alumnado garantizará la dedicación de los tiempos mínimos que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo y en general, se priorizarán sus necesidades. Actualmente la Instrucción 12/2019.

El horario del profesorado constará de 25 horas lectivas distribuidas en sesiones de mañana, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 4 horas no lectivas de obligada permanencia en el centro de 15:30 a 19:30 el lunes tarde y el jueves de 14:00 a 15:00. Las horas complementarias hasta alcanzar las 30 horas semanales, que no será de obligada permanencia en el centro se computará con asistencia a reuniones de claustro y consejo escolar, equipos de evaluación, u otras actividades complementarias y/o de formación.



La jornada laboral del profesorado comienza a las 9:00 horas, cada tutor o tutora estará en el patio para hacerse cargo de la fila del curso que le corresponda. Igualmente, a las 14:00 horas, cada tutor o tutora permanecerá en el centro hasta que no se haya ido el último alumno/a de su tutoría.

8.3.- ATENCIÓN AL ALUMNADO EN CASO DE AUSENCIA DE ALGÚN PROFESOR/A

Respecto a las ausencias del profesorado que pudieran producirse ha de tenerse en cuenta lo siguiente: El profesorado está obligado, si la ausencia es previsible, a solicitar permiso de la Dirección del Centro y a justificar su ausencia, con la suficiente antelación y dejar preparada la planificación del trabajo. Si la ausencia fuera imprevisible, se comunicará lo antes posible y se justificará posteriormente. Si se trata de una baja médica se procurará que el parte médico acreditativo de la misma esté en secretaría cuanto antes para su urgente tramitación. En todo caso deberán justificarse todas las ausencias ante la Jefatura de Estudios que elaborará el parte mensual de ausencias que colgará en el tablón de la sala de profesores.

Todo el profesorado del Centro, está obligado a firmar en el Registro de control de asistencia diaria y a justificar su ausencia o retraso ante la Dirección del Centro.

Ante la ausencia de algún profesor o profesora, se tomarán, por parte de la Jefatura de Estudios, las siguientes medidas:

- Atención inmediata al alumnado afectado por la ausencia. Para ello se encargará en E. Infantil, el profesorado de apoyo en esta etapa; y en E. Primaria, quien en ese momento tenga algún refuerzo educativo, a excepción del profesor o profesora que tiene todo su horario dedicado al apoyo y refuerzo educativo de acuerdo en lo previsto en la Orden de 20 de agosto de 2010.
- En caso de producirse más de una ausencia, se irán suprimiendo refuerzos educativos con objeto de ir cubriéndolas y atender al alumnado. En caso de extrema necesidad, el profesor de apoyo y refuerzo al que se hacía antes mención, tendría también que hacerse cargo de algún grupo.
- En caso de extrema necesidad el PT, el Al o el profesor que reparte alternativa se hará cargo del alumnado.



- En último caso, el alumnado afectado podría repartirse entre el resto de grupos. Estas medidas, se entienden tanto en cuanto, se organiza de manera más efectiva y coherente la atención del alumnado afectado.
- Dentro de la organización a la que hacíamos antes referencia, se entiende que se solicitará por parte de la dirección del centro a la delegación Provincial de la Consejería de Educación, el envío de un profesor/a sustituto/a, especialmente en caso de que la ausencia sea de algún especialista (Inglés, Música y Educación Física), o se prevea de larga duración.

8.4.- ACCESO Y SALIDA DEL ALUMNADO EN HORARIO LECTIVO:

Se entiende como horario lectivo el período de docencia directa, es decir, de 9:00 a 14:00 horas.

- La entrada de todo el alumnado de Primaria al recinto escolar, se realizará por la puerta principal del mismo, que será abierta por el Conserje del centro a las 8:55 h.
- La entrada de todo el alumnado de Infantil al recinto escolar, se realizará por la puerta más cercana al edificio de Infantil del mismo, que será abierta por el Conserje del centro a las 8:55 h.
- Los padres, madres, tutores legales o familiares que acompañen al alumnado, no podrán entrar en el recinto escolar, salvo en días de condiciones meteorológicas extremas.
- Así mismo, procurarán no permanecer a la entrada del recinto escolar, evitando las aglomeraciones que pudieran perjudicar la entrada del alumnado
- Si algún padre/madre necesita entrar en el centro, lo hará una vez que el alumnado haya entrado en las aulas.
- El profesorado esperará a las 9:00 al alumnado que dé clase en la fila correspondiente.
- Es misión del Conserje, situado en la puerta, vigilar que ningún alumno/a salga del recinto, una vez que haya entrado en el mismo.
- La puerta de acceso se cerrará a las 9:10 horas.
- La entrada en los edificios tanto de E. Primaria como de E. Infantil se realizará por parte del alumnado en fila, acompañados de su tutor o tutora.
- En Primaria, una vez formadas las filas, comenzarán a subir los cursos en orden ascendente comenzando por 1º.
- Los alumnos/as que no hayan accedido al Centro a la hora de entrada, deberán justificar su retraso. En cualquier caso, la incorporación al Centro en caso de no estar justificada se realizará en el cambio de la próxima clase, para evitar en lo posible la interrupción de las clases y del trabajo en el Centro. La reiteración de

faltas de puntualidad injustificadas se considerará una conducta contraria a las normas de convivencia.

- Si la ausencia es justificada por consulta médica u otras causas de similar índole, el alumno/a puede entrar con su grupo, incorporarse a su grupo sin perturbar la marcha de la clase
- Durante las horas de clase, ningún padre, madre o tutor/a legal del alumnado podrá acceder a las aulas, a no ser que haya sido llamado por algún miembro del profesorado o se trate de una situación excepcional justificada, que en cualquier caso conocerá y autorizará la dirección del centro.
- Aquellos alumnos y alumnas, que por causas justificadas precisen salir del centro durante la jornada lectiva, lo harán previo conocimiento del profesor/a tutor/a y acompañados/as por su tutor/a legal o algún familiar reconocido y autorizado por éstos, debiendo firmar en el registro que a tal efecto se habilitará en la secretaría del centro.
- Cuando la salida del centro se produzca como consecuencia de una actividad complementaria o extraescolar organizada por el centro, el alumnado siempre irá acompañado por profesorado del mismo, e igualmente tendrá que presentar una autorización, a nivel individual, de su padre, madre o tutor/a legal para poder salir y participar en dicha actividad
- A la finalización de la jornada lectiva, a las 14:00 horas, se abrirán las dos puertas del recinto escolar, una vez que todo el alumnado de Educación Infantil usuario del servicio de comedor escolar se encuentre en el mismo, para que los padres, madres o tutores legales recojan al alumnado.
- El alumnado saldrá escalonadamente, comenzando por los cursos de la primera planta, y después segunda, para evitar en la medida de lo posible, dada la estrechez de la escalera, aglomeraciones. Irá acompañado por el profesorado, que permanecerá con ellos hasta que todos los padres/madres o tutores legales les hayan recogido en caso de los de primer ciclo. Si pasados diez minutos algún alumno/a no ha sido recogido, se procederá a localizar a sus familiares para que lo hagan, quedando mientras bajo la responsabilidad de su profesor/a tutor/a.
- A partir de las 14:15 si no aparecen los responsables u autorizados ni responden a llamadas se procederá a llamar a la Policía Local por parte de la dirección del centro.
- En casos reiterados de impuntualidad a la hora de recoger al alumnado, se procederá a llamar la atención sobre este hecho a la persona responsable. Si esta actitud prosiguiese, se pondrá en conocimiento de los Servicios Sociales.



8.5.- CAMBIOS DE CLASE

- Deben hacerse rápidamente a fin de evitar que los alumnos y alumnas permanezcan solos.
- En la medida de lo posible, el profesorado abandonará el aula cuando llegue el profesor/a de la materia siguiente.
- En cualquier caso, si lo anterior no fuera posible, algún profesor/a que esté en la misma planta al lado se quedará pendiente del grupo.
- En Educación Infantil el profesorado nunca abandonará el aula hasta que haya llegado el profesor/a de turno.
- En caso de que por alguna razón excepcional no llegara algún profesor/a, el delegado de la clase será el encargado de poner en conocimiento este hecho al profesor/a más próximo y al Jefe de estudios.
- A principio de curso, por la jefatura de estudios, se estudiará la manera de producirse los cambios de clase en aquellos grupo y/u horas en las que tenga que moverse varios profesores/as de un grupo a otro e incluso en el caso de tener que cambiar de edificio, con objeto de que estos cambios se realicen lo más ágilmente posible y el alumnado esté atendido en todo momento.
- Cuando el cambio de clase suponga desplazamiento del alumnado, éste nunca lo hará solo, debiendo esperar en el aula a que el profesor/a les recoja.
- Excepto en el caso anterior, se procurará que los niños y niñas no permanezcan en los pasillos, y en la medida de lo posible no utilicen los servicios, al menos por norma.

8.6.- EL RECREO

El horario del recreo, será igual en E. Infantil y E. Primaria, ya que contamos con espacios abiertos y separados suficientes para que se de esta circunstancia. Así pues se establece el horario de recreo de 11:30 a 12:00 horas.

La vigilancia de los recreos será responsabilidad del profesorado y para su organización se estará en lo dispuesto en la Orden de 20 de agosto de 2010 sobre organización y funcionamiento.

Esta organización será llevada a cabo por la jefatura de estudios que asignará al profesorado zonas de vigilancia y turnos a los que hubiere lugar.

El alumnado bajará al patio acompañado por su tutor o tutora, o en su defecto el profesor/a con el que hayan tenido la clase inmediatamente anterior. Comenzará a salir el alumnado de la primera planta y después el resto en orden descendente con objeto de evitar aglomeraciones en la escalera y pasillos.

En la vigilancia del recreo, el profesorado observará las siguientes normas:

- Será puntual.
- Será diligente en la vigilancia, corrigiendo cualquier actitud del alumnado que lo precise o conductas contrarias a las normas de convivencia, independientemente de que el alumno/a sea de su tutoría
- No se ausentará en ningún momento del punto de vigilancia a no ser que otro profesor/a ocupe su lugar.
- No permitirá el acceso de ningún alumno/a al interior del edificio de E. Primaria. Salvo por instrucciones de una profesora o profesor o para ir a la biblioteca.
- En el caso de E. Infantil, este acceso queda restringido a los servicios.
- En días de lluvia, o que no se puedan utilizar los patios de recreo, el profesorado permanecerá en el aula con su alumnos/as. En caso de que deba ausentarse, siempre permanecerá el tutor o tutora del otro grupo pendiente del alumnado. En cualquier caso, siempre deberá haber un mínimo de un profesores/as por cada dos clases.

Esta vigilancia habrá de ser en todo momento activa y debe cuidar que el alumnado cumpla las siguientes normas:

- No salga del Centro.
- No se suban a las canastas o porterías.
- Que no permanezcan en los cuartos de baño.
- Que no mantengan contacto con personal ajeno al Centro a través de la valla.
- Que respeten las zonas ajardinadas.
- Que no arrojen basuras al patio y utilicen las papeleras.
- Que no realicen actividades peligrosas
- Que no se lleven a cabo juegos violentos que pudieran atentar contra la integridad física o moral de otros alumnos/as
- Que no haya peleas entre alumnos/as.
- Que no utilicen vocabulario soez o agresivo.
- Que no usen instrumentos punzantes o peligrosos para la integridad física de sí mismos o de otros alumnos/as.
- Cualquier otra conducta contraria que pueda presentarse.



- No se utilizarán pelotas y/o balones durante el recreo, dado que el tamaño del patio no es el adecuado para la cantidad de alumnado que permanece en ellos durante este período, produciéndose situaciones peligrosas.
- Durante los días de lluvia, en las aulas no se pueden realizar juegos de actividad física.
- Que el alumnado no permanezca en las aulas, pasillo u otras dependencias del centro
- Cualquier incidencia acaecida durante la vigilancia de recreo, debe registrarse de la misma manera que las demás, el profesor/a ha de aplicar las medidas correctivas que establece el Plan de Convivencia.

Una vez finalizado el recreo, el alumnado se pondrá en fila para subir a las aulas, comenzando a subir los cursos de 1º y de manera ascendente el resto. El alumnado subirá a las aulas con el profesor/a con el que tengan clase en ese momento. Por parte del profesorado se insistirá en el correcto orden en las filas, así como en acceder a las clases en orden y sin alborotar.

8.7.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO EN EL AULA

- Las aulas serán abiertas por el tutor/a en la primera sesión de la mañana, o por el alumno/a encargado.
- Ningún alumno o alumna puede permanecer en los pasillos o servicios en horas de clase.
- Cuando, por causa justificada, haya que salir del aula, habrá de pedir permiso al maestro o maestra que en ese momento esté en ella.
- Durante las clases hay que mantener un ambiente que facilite las actividades docentes.
- Utilizar los cambios de clase para preparar el material necesario para la próxima clase, manteniendo el orden en el aula. El profesorado realizará los cambios con la mayor brevedad posible.
- Mantener las aulas limpias y ordenadas, sin arrojar papeles, envases, etc. Al suelo, ni marchar o deteriorar paredes, puertas o mobiliario escolar.
- Sería conveniente que antes de salir al recreo depositasen en las papeleras los envoltorios de los bocadillos.
- Recordarles a todos los alumnos y alumnas la necesidad de mantener limpio el centro, por lo que tendrán que utilizar las numerosas papeleras de que dispone el centro a fin de preservar la limpieza.
- Al salir al recreo o a la finalización de la jornada lectiva, los responsables cerrarán las aulas y entregarán las llaves al tutor/a



- En caso de retraso por parte del profesor/a correspondiente, se estará en lo dispuesto en estas Normas de Funcionamiento en los apartados de “Atención al alumnado en caso de ausencia del profesor” y “Cambios de clase”.

8.8.- EN CASO DE ENFERMEDADES Y/O ACCIDENTES QUE AFECTEN AL ALUMNADO

En este punto, debemos tener en cuenta el principio de que toda persona está obligada a prestar auxilio a quien por accidente pudiera necesitarlo, estando tipificada y penada por la legislación vigente la denegación del mismo.

La responsabilidad de cuanto pudiera ocurrirle al alumnado durante la jornada lectiva, es del centro educativo, por lo que deberán tomarse las medidas oportunas para afrontar los casos de enfermedad o accidente que pudieran presentarse.

No obstante, es obligación de los padres procurar el cuidado de sus hijos/as cuando están enfermos, no teniendo justificación en ningún caso el hecho de enviar un niño/a enfermo/a a clase. El centro comunicará a los servicios sociales del Ayuntamiento tal circunstancia si los padres dan muestra de dejación en su obligación de procurar a sus hijos/as la atención sanitaria necesaria.

Dada la gran casuística que se presenta en cada curso, conviene establecer aquí unas líneas claras de actuación a seguir por parte de todo el personal adscrito al centro en caso de accidentes o enfermedad

- Si algún niño/a se siente mal o enfermo durante la jornada lectiva, será el tutor/a el encargado de valorar la conveniencia de llamar a su familia para que le recojan. En ningún caso se le administrará al alumnado medicinas, salvo en casos de enfermedades crónicas que así pudieran requerirlo a causa de posibles crisis o ataques, y siempre que se cuente con un informe médico pertinente comunicado debidamente a la dirección del centro.
- Cuando algún alumno/a sufra un accidente en el colegio, el maestro/a que más cerca se encuentre lo atenderá, valorará la gravedad y aplicará la primera cura si lo estima oportuno y siempre que no suponga el suministro de medicamentos. Seguidamente se le informará al tutor/a correspondiente.
- Si se aprecia que el accidente reviste el mínimo peligro para el alumno (golpes en la cabeza, heridas abiertas, etc.) se llamará a los padres para que valoren ellos la pertinencia de llevarlos a donde puedan prestarle asistencia médica. En todo caso, por mínimo que sea el accidente, y en especial si el alumno/a afectado es de

educación Infantil o del primer ciclo de primaria, se pondrá en conocimiento de sus tutores legales.

- Si se aprecia gravedad o riesgo inminente (hemorragia, mareo, fracturas, etc.) se trasladará inmediatamente al Centro de Salud avisando a los padres para que también acudan al centro, siendo el tutor/a el acompañante hasta el Centro de Salud y será la dirección del centro la que sopesará el traslado del alumno/a y el medio de transporte.
- Si se produjera un accidente de extrema gravedad, se procederá de acuerdo a lo que la situación requiera y en función de la premisa de prestación de auxilio
- Mientras no exista en el Centro personal adecuado en titulación para atender a aquellos/as alumnos/as que no controlan esfínteres, se procederá a llamar por teléfono a su familia para que vengan a cambiarlos.
- Estas mismas normas regirán también durante los servicios educativos de aula matinal, actividades extraescolares y comedor escolar.
- En caso de enfermedad que pueda conllevar la no asistencia a alguna determinada asignatura, ésta debe ser justificada con anterioridad mediante un certificado médico
- En el caso del área de Educación Física, el no llevar a cabo las actividades propias de esta asignatura deberá ser avalado igualmente por un certificado médico. En caso de una enfermedad puntual sobrevenida, se procederá de acuerdo a lo recogido en estas normas.

8.9.- JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS DEL ALUMNADO

- En todo momento, se debe procurar por parte de las familias, la asistencia del alumnado a clase, salvo en caso de enfermedad o motivo justificado
- Cada alumno/a deberá traer al día siguiente de su ausencia al centro, un justificante que corrobore esa ausencia. En caso de enfermedad, será un volante del médico; en caso de otras razones, se justificará por su padre, madre o tutor legal por escrito, debidamente firmado o a través de IPASEN.
- Las ausencias se justificarán ante el tutor/a correspondiente.
- El profesorado anotará en el programa informático Séneca las ausencias del alumnado de su grupo.
- Si el número de ausencias es elevado o, a criterio del tutor/a, se ve una dejación de funciones por parte de los tutores legales o que las faltas no están suficientemente justificadas, se comunicará a la jefatura de estudios, para que inicie, si hubiere lugar, los trámites pertinentes con los servicios sociales comunitarios.



- Si existiera una reiteración de retrasos a la hora de la entrada a clase sin justificar debidamente, se considerará una falta grave, que será puesta en conocimiento de los servicios sociales.
- Si las ausencias sobrepasan el 20% del horario lectivo mensual se activará el protocolo de absentismo.

8.10.- OTRAS NORMAS DE COMPORTAMIENTO

- Está prohibido traer al centro objetos punzantes, tales como navajas, cúter, tijeras de punta,...así como envases de vidrio o lata.
- No está permitido el uso de teléfonos móviles, MP4, consolas de juegos, ni otros aparatos que perturben la atención de los alumnos y alumnas.
- Los alumnos no comerán en el centro chicles, ni frutos secos con monda ni chucherías en general.
- Se debe asistir a clase debidamente vestido y aseado. Dado que estamos en un centro educativo la indumentaria de los alumnos y alumnas ha de ser la adecuada para tal actividad.
- Se utilizará ropa y calzado deportivo adecuado para la clase de Educación Física
- El alumnado no permanecerá en las aulas, pasillos ni servicios de los edificios fuera del horario lectivo.
- Se realizará un uso adecuado de los aseos y servicios, respetando y manteniendo limpias en todo momento estas dependencias.
- El consumo de bebidas y alimentos sólo está permitido si lo traen desde casa.
- En cualquier caso, se observará el máximo cuidado en el mantenimiento de estos espacios limpios, utilizando las papeleras en todo momento.
- No se arrojarán papeles, envases ni ningún tipo de desperdicios en los jardines
- Se podrán organizar grupos de alumnos/as que colaboren con el mantenimiento de la limpieza en el centro, en especial durante los recreos

9.- ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y RECURSOS MATERIALES Y NORMAS DE USO DE LOS MISMOS

9.1.- DEPENDENCIAS:



El C.E.I.P. Tartessos se distribuye en dos edificios. En el más antiguo se ubican las aulas de Educación Primaria, así como los despachos del Equipo Directivo.

En este edificio se distribuyen las aulas de Educación Primaria, música, informática, inglés, religión, biblioteca del centro, sala de profesores y dependencias de PT, AL y Aula Específica.

En otros edificios está el gimnasio, y las dependencias del comedor escolar.

En el edificio más nuevo está E.Infantil. Con sala de profesores de E.Infantil.

El centro cuenta también con dos patios de recreo, uno de los cuales se puede utilizar como dos pistas polideportivas.

Las dependencias del centro estarán identificadas con un cartel, donde, dado el carácter bilingüe del mismo, constará el nombre de la dependencia en Castellano e Inglés.

Las llaves de las distintas dependencias serán custodiadas por el conserje, estando una copia de las mismas en el cajetín que a tal efecto se encuentra en la secretaría del centro.

Todo el profesorado del centro, así como todas las personas a cargo de actividades extraescolares, aula matinal, servicio de comedor y/o responsables de cualquier tipo de evento o actividad a desarrollar en el centro, tendrán la obligación de velar por el buen uso y cuidado, tanto de las instalaciones del centro, como de todo tipo de material del que se haga uso.

9.1.2.- Aulas ordinarias, despachos y otros espacios

Todos los grupos del centro tendrán asignada un aula ordinaria para el desarrollo del periodo lectivo. Esta asignación tendrá lugar en el primer claustro que se celebre al iniciar el curso académico. Con carácter general se seguirán las siguientes instrucciones:

- Las aulas de Educación Infantil serán las situadas en el edificio nuevo
- Las aulas de Educación primaria se ubicarán en el otro edificio
- También se podrá utilizar para este cometido el aula de informática
- Los refuerzos educativos así como la atención educativa se realizarán dentro del aula o en las aulas de PT, AL y Aula específica. La jefatura de estudios elaborará un horario de uso, en función de la organización escolar, al comienzo de cada curso.
- La dirección tendrá un despacho específico, al igual que la secretaría, y jefatura.

- La biblioteca tendrá un horario definido para su uso, en función de lo establecido en el Proyecto de Biblioteca.
- Las normas de funcionamiento a la hora de abrir y cerrar las aulas, así como de su uso lectivo son las recogidas a tal fin en el apartado correspondiente de este Reglamento.
- Al frente de cada aula siempre habrá un miembro del profesorado, sea el tutor/a o un profesor/a especialista en su caso, que será responsable del orden y cuidado de la misma
- Las aulas ordinarias también serán utilizadas en el desarrollo del Programa de Acompañamiento, siendo en ese momento responsable de la misma el profesor/a o mentor/a a cargo del desarrollo del programa.
- En caso de necesidad, algunas aulas se podrán utilizar para el desarrollo de las actividades extraescolares, siendo responsables de las mismas los monitores/as a cargo de dichas actividades, y en último caso la empresa adjudicataria de las mismas.

9.1.3.- Lugares de reunión:

- Para las reuniones de Claustro, Consejo Escolar y ETCP se utilizará la Biblioteca.
- Para las reuniones de los equipos de ciclo, equipos docentes se utilizará la clase de los distintos coordinadores de ciclo, o la biblioteca
- Las reuniones del AMPA tendrán lugar en un aula habilitada para tal fin. Si fuera una asamblea de padres y madres, se llevará a cabo en otra aula destinada para tal fin.
- Las reuniones de delegados y delegadas del alumnado o de los padres y madres del alumnado se llevarán a cabo en algún aula libre habilitada a tal fin para esa reunión.

9.1.4.- La sala de profesores

- La sala de profesores/as será la que se utilice como tal en las reuniones de claustro y asambleas generales de profesorado, así como Consejos Escolares y otras reuniones. Actualmente la biblioteca.
- En esta dependencia se ubicarán ordenadores a disposición del profesorado.

9.1.5.- El Gimnasio

- El gimnasio será utilizado preferentemente por el profesorado que imparte Educación Física de acuerdo con su horario semanal personalizado que será el responsable de dichas instalaciones y del material deportivo del Centro.



- Las horas que esta dependencia esté libre podrá ser utilizada por cualquier maestro/a con un grupo de alumnos/as en el horario lectivo.
- En caso de posibles coincidencias de grupos, el grupo que se quedará es el de menor edad en caso de coincidir dos clases diferentes de E.Física.
- De forma ocasional, el gimnasio podrá ser utilizado para la realización de alguna actividad complementaria que por sus características requiera un espacio amplio y cerrado.
- El profesorado que utilice el gimnasio en cada momento será responsable del buen uso del material deportivo por parte del alumnado, así como de recogerlo y guardarlo en el lugar destinado para ello.
- Fuera del horario de docencia pero perteneciente al horario lectivo, es decir por las tardes, podrá ser usado para las Actividades Extraescolares del Plan de Apoyo a las Familias.
- De acuerdo con la ORDEN 17 de abril de 2017 por la que se regula las actividades complementarias y extraescolares de los centros docentes públicos, el gimnasio, al igual que las pistas deportivas exteriores podrán ser utilizados para la realización de actividades deportivas por parte de otras entidades o asociaciones, siempre que no interfiera en el normal funcionamiento y la seguridad del centro. Para ello deberán solicitar su uso a la dirección del centro quien autorizará e informará al Consejo Escolar, solicitando la aprobación de este uso, si por las características del mismo así lo considerase necesario.

9.1.6.- El aula de música

El centro cuenta con un aula específica para impartir el área de música. En ella se encuentra todo el material relativo a la asignatura: Equipo de música, instrumentos musicales, etc. Esta aula sólo se utilizará para las clases de música o actividades relacionadas con la misma.

El uso y responsabilidad de este aula corresponde al profesorado especialista de esta materia. El uso de este aula por otro profesorado, deberá ser autorizado por la jefatura de estudios, previo consentimiento de el/la especialista de la asignatura y siempre que los fines de la actividad estén directamente relacionados con el área.

9.1.7.- El aula de informática



El centro cuenta con un aula de informática, para la cual regirán las mismas normas de uso y comportamiento recogidas en los distintos apartados de este Reglamento. Como quiera que su uso más habitual, es en las actividades extraescolares, se tendrá en cuenta lo dispuesto en ese punto en el apartado correspondiente. Además, en general se observarán las siguientes normas:

- Cualquier maestro/a podrá hacer uso de ella, comunicándolo previamente inscribiéndose en el registro dispuesto para tal fin.
- Cualquier grupo del centro podrá hacer uso del aula, acompañados por su tutor/a o profesor/a responsable en ese momento.
- Uno de sus principales usos será para los talleres de Informática del Plan de Apoyo a las Familias.
- El responsable del uso de esta aula de informática será la persona que dirija el grupo en cada caso.
- Cualquier incidencia de software o de hardware deberá ser comunicada al coordinador/a TIC o si la misma se produce durante el desarrollo de actividades extraescolares, al coordinador/a del Plan de Apertura.

9.1.8.- Los patios de recreo

El centro cuenta con dos patios. El de mayor tamaño posee dos pistas polideportivas. Por lo que respecta a su uso, habrá que tener en cuenta lo siguiente:

- Las pistas polideportivas serán utilizadas por el profesorado de Educación Física para impartir esta área. Al ser el centro de dos líneas, parte del tiempo deberán compartir este espacio dos grupos distintos, aspecto que se tendrá en cuenta a la hora de programar esta asignatura y la distribución del tiempo escolar, así como los horarios.
- El patio de Infantil, será utilizado por el alumnado de Educación Infantil, tanto para los recreos como para la psicomotricidad en el área de Identidad y autonomía personal.
- Durante los recreos los patios serán utilizados por el alumnado, como área de juego y esparcimiento. Durante el recreo de Educación Primaria, el alumnado del primer ciclo permanecerá en el patio de Primaria, estando el alumnado de E. Infantil en el suyo.
- El profesorado que planifique actividades docentes en el patio tendrá que recogerlas en sus programaciones didácticas y consultar a la jefatura de estudios previamente la disponibilidad del mismo.



- En estos espacios, se llevarán a cabo actividades que congreguen a la mayoría del alumnado o en su caso, a las familias: Celebraciones del Día de la Constitución, Día de Andalucía, Fiesta Fin de Curso, etc.
- Fuera del horario de docencia, las pistas podrán ser utilizadas, preferentemente, para realizar las actividades extraescolares del Plan de apoyo a las familias o para el desarrollo de actividades deportivas. También podrán ser cedidas a otras entidades y asociaciones según lo establecido en la Orden 17 de abril de 2017. En cualquier caso, siempre habrá de contarse con la autorización de la dirección del centro, que informará al Consejo Escolar del que podrá requerir su autorización si así lo estimase oportuno.
- Fuera del horario lectivo, la vigilancia del buen uso de estas instalaciones será responsabilidad de quien haya sido autorizado/a a utilizarlas y de la persona encargada de la vigilancia perteneciente a la empresa con quien la Consejería de Educación haya contratado este servicio, que será la encargada de velar por el buen uso de las mismas.

9.1.9.- La secretaría

Esta dependencia es donde radica toda la gestión administrativa del centro. En ella se encuentran también las fotocopadoras, impresoras en red, scanner y otro material de oficina. Así mismo, se custodian los libros de actas de los distintos órganos colegiados y la documentación del centro en general relativa al curso escolar en curso. El resto de documentación de alumnado se guarda en el archivo del centro situado en el despacho de dirección, dependencia no lejos de la secretaría.

El personal de administración y servicios estará radicado en esta dependencia y en ella será donde se atienda a la comunidad educativa en cuantas cuestiones administrativas se planteen.

El horario de secretaría será de 9:00 a 14:00 horas. Pudiéndose establecer un horario de atención a la comunidad educativa específico, en función de los horarios de los cargos directivos y de los plazos de trámites administrativos que pudieran existir: solicitud de servicios complementarios, solicitud de plazas escolares, matriculación del alumnado, etc. Estos horarios se darán a conocer con antelación suficiente a las gestiones que los motivaran, mediante los tablones de anuncios del centro. También se utilizará como canal



de información para las familias la plataforma “Pasen”, o washapp a través de las madres o padres delegadas/os.

Como dentro de la secretaría se encuentran las fotocopadoras del centro, en cuanto a la reprografía se seguirán las siguientes normas:

- Las fotocopias se realizarán por el Conserje, debiendo ser solicitadas por el profesorado con la debida antelación.
- Cada profesor/a dispondrá de un código personal, a fin de poder contabilizar el número de copias realizadas. Dicha contabilización se realizará trimestralmente.
- Las fotocopias de uso personal deberán ser autorizadas por la persona a cargo de la secretaría del centro.
- Desde la secretaría del centro se controlará que el uso de la fotocopadora no sea abusivo, informando trimestralmente a cada miembro del claustro del número de fotocopias realizado.
- Así mismo, se procurará un uso responsable y sostenible de la fotocopadora, procurando en todo momento que no sea una sobrecarga económica para el centro.

9.2.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Para el desarrollo del servicio de aula matinal, se utilizará el aula de Informática, con objeto de que no sea necesario abrir todo el edificio, se abrirá la entrada pequeña más cercana al edificio de Infantil. Además esta aula no está adscrita a ningún curso o grupo.
- También en esta aula se llevarán a cabo las actividades extraescolares que sea posible, en función de la necesidad de material y cantidad de alumnado.
- Para otras actividades extraescolares se utilizarán aulas del edificio de primaria, comenzando por las que están sin uso o la de profesorado especialista.
- En el aula de informática se llevará a cabo la actividad extraescolar de informática
- En la pista polideportiva se llevarán a cabo las actividades deportivas.
- El gimnasio se utilizará para actividades de baile u otras de tipo físico. También podrá ser utilizado en caso de lluvia para el alumnado de actividades deportivas.
- El alumnado de comedor escolar se ubicará en el comedor pudiendo usar las pistas deportivas para su disfrute después de la comida, dado que este es su principal cometido en el centro.
- El PROA se llevará a cabo en las aulas de los grupos correspondientes.

9.2.1.- Normas para el uso del aula matinal.



Para el desarrollo del servicio de aula matinal, se utilizará el aula de Informática, con objeto de que no sea necesario abrir todo el edificio, se abrirá la entrada pequeña más cercana al edificio de Infantil. Además esta aula no está adscrita a ningún curso o grupo.

La entrada será desde las 7:30 horas hasta las 8:45.

9.2.1.1.- Recomendaciones e información para las familias.

- La solicitud de este servicio, se realizará conforme a la normativa vigente, durante el plazo de matrícula del alumnado.
- El precio y las condiciones de uso serán las establecidas por la Consejería de Educación.
- Concienciar a su hijo/a de la importancia de comportarse correctamente con las monitoras y monitores del Aula Matinal.
- Es importante que doten a su hijo/a de un cepillo dental así como de pasta dentífrica para proceder a su limpieza después del desayuno, si este se produjera durante el período de estancia en el aula matinal.
- Los alumnos/as que incumplan las normas del Aula Matinal o las de Convivencia, se les comunicará a las familias. En caso de reincidencia se aplicará el ROF en cuanto a posibles sanciones.
- El servicio de Aula Matinal lo prestará una empresa externa al centro, designada por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación

9.2.1.2.- Normas a cumplir por los alumnos/as.

- Los alumnos y alumnas no podrán salir del centro bajo ningún concepto.
- Los alumnos/as mantendrán un correcto comportamiento y respeto a los monitores/as del Aula Matinal.
- Los alumnos/as mantendrán un orden y silencio adecuado para respetar el descanso de los más pequeños.
- Los alumnos/as deben entender que las monitoras del Aula Matinal son las responsables durante ese tiempo, de tal manera que respetarán y obedecerán sus indicaciones.

9.2.1.3.- Organización y actuaciones de las/los monitoras/es.

- Las personas a cargo del aula matinal recibirán al alumnado a partir de las 7:30 horas.

- Las personas a cargo del aula matinal cuidarán y custodiarán a los alumnos y alumnas hasta las 9:00 horas, hora de entrada a clase. No permitirán que abandonen el centro por ninguna circunstancia.
- El alumnado de Primaria, se incorporarán a sus filas correspondientes. A los alumnos y alumnas de Infantil, los acompañarán hasta sus filas, donde los dejarán con sus tutores/as.
- Las personas a cargo del aula matinal llevarán un control diario de los asistentes al Aula Matinal.
- Las personas a cargo del aula matinal llevarán un diario de incidencias donde anotarán los hechos que se vayan produciendo relacionados con el servicio o contra las normas de convivencia y de respeto.
- Las personas a cargo del aula matinal velarán por el respeto y el orden en el aula, prestando especial atención en que todo el material quede recogido y en su lugar.

9.2.2.- Normas de uso y funcionamiento del servicio de comedor escolar

El servicio de Comedor Escolar, se realizará en el comedor.

El servicio lo ofrecerá la empresa que a tal fin y de acuerdo a la normativa existente sea adjudicataria del mismo, por la Consejería de Educación y a través del Ente Público Andalúz de Infraestructuras y Servicios. Por parte de la dirección del centro, se comprobará y vigilará que dicha empresa cumpla con las obligaciones contraídas para ofrecer un servicio de calidad y en los términos recogidos en el pertinente pliego de condiciones.

El servicio de comedor escolar, comenzará a las 14:00 horas y terminará a las 16:00 horas, aunque el período de comida no irá más allá de las 15:00 h. El alumnado usuario del servicio de comedor, podrá permanecer en el centro hasta las 16:00 horas. No obstante, a partir de las 14:40 h. se abrirán las puertas del edificio para que los padres/madres o tutores legales del alumnado que así lo deseen puedan comenzar a recogerles.

El Servicio de Comedor Escolar se integra dentro del Proyecto Educativo al igual que todos los demás servicios educativos. Por tanto, tiene una dimensión educativa y social frente al hecho de que pudiera convertirse en un mero servicio de comidas.

9.2.2.1.- Objetivos y aspectos educativos a tener en cuenta

- Educar en hábitos alimenticios saludables
- Promover la adaptación del alumnado a una diversidad de menús y que se acostumbren a tomar todo tipo de alimentos
- Aprender a utilizar con autonomía los cubiertos
- Fomentar una disciplina en el hábito de comer que incluya la educación para la convivencia, la cortesía, las buenas maneras, la solidaridad y la tolerancia.
- Ofrecer una planificación alimentaria que aporte las sustancias nutritivas que el alumnado necesita para su normal desarrollo.
- Inculcar prácticas de higiene personal
- Fomentar la comunicación, la buena convivencia y las relaciones entre compañeros/as
- Favorecer la continuidad de la jornada escolar con actividades complementarias y extraescolares
- Contribuir a la organización de la vida familiar cuando el padre y la madre trabajen fuera de casa.

9.2.2.2.- Normas que deben conocer los padres/madres o tutores legales

De acuerdo a estos aspectos, los padres y madres del alumnado usuario del servicio de comedor deben conocer las siguientes normas:

- Los alumnos y alumnas deben ser capaces de comer solos. El personal que atiende el comedor no puede dar de comer a los niños uno a uno ya que su función no es esa; es la de vigilar el buen funcionamiento del comedor. La ratio en el comedor es de un profesor/a o monitor/a por cada 15 comensales en Educación Infantil y 25 en Educación Primaria, con lo cual es imposible llevar a cabo una atención “personalizada”.
- El servicio de comedor es un servicio educativo, esto implica que el alumnado se acostumbrará a comer de todo, puesto que los menús están estudiados para proporcionar una dieta equilibrada. El personal procurará en todo momento que los niños y niñas se coman el menú completo, aquellos niños y niñas que no lo hagan permanecerán en el comedor hasta que finalice la comida, por respeto a los demás, que sí se lo comen.
- No está permitido, en ningún caso, la entrada de padres/madres al comedor escolar, salvo a requerimiento del personal encargado o por un motivo justificado puesto en conocimiento de los mismos.



- Los niños y/o niñas que padezcan alguna alergia o algún problema de intolerancia alimentaria, deben justificarlo aportando el correspondiente certificado médico en la secretaría del centro.
- Los días de lluvia, se ruega a los padres y madres que procuren recoger a sus hijos/as.
- Los niños y niñas no se podrán ir solos después de comer sin una autorización por escrito de sus padres/madres.
- La admisión del alumnado para utilizar el servicio de comedor implica la aceptación de estas normas por parte de los padres/madres.

9.2.2.3.- Normas que debe observar el alumnado:

- Comportarse con corrección en todo momento
- Respetar a los demás compañeros y compañeras, los espacios y los materiales. El alumnado deben observar un comportamiento solidario, correcto y respetuoso. No se permitirán peleas, ofensas ni trato desconsiderado con los demás.
- Todos los comensales deben guardar el debido respeto y seguir las indicaciones de las personas encargadas del servicio de comedor.
- Antes de entrar en el comedor todo el alumnado deberá lavarse las manos y asearse.
- Hablar bajito y no hablar con la boca llena.
- Sentarse adecuadamente mientras se come.
- No tirar la comida.
- Usar un mínimo de tiempo para comer (30 minutos)
- Solicitar ayuda con corrección.
- No se podrá acceder al comedor escolar si no se ha asistido a clase.
- El alumnado que hace uso del comedor escolar debe comer de todas las comidas y en las cantidades que se le sirvan, que serán acordes con su edad.
- El alumnado no podrá desplazarse libremente por las dependencias del colegio. Sólo podrán acceder a aquellas que se les indique.
- El menaje del comedor será correctamente utilizado por los comensales, debiendo seguir en todo momento las instrucciones de los encargados, evitando el deterioro. En caso de mala utilización del menaje, el alumno o alumna estará obligado a reponerlo si resulta dañado.
- Si alguien se negara a comer de forma reiterada, se pondrá en conocimiento de su padre/madre para tomar las medidas oportunas.
- Una vez finalizada la comida, el alumnado podrá permanecer en el patio del centro.
- Cumplir, en todo caso, con las normas de convivencia del Colegio.

9.2.2.4.- Funciones del profesorado encargado de la vigilancia del comedor

De acuerdo a lo recogido en la ORDEN de 17 de abril de 2017 por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario, se prevé que la vigilancia del comedor sea llevada a cabo por profesorado del centro en los términos recogidos en la misma. Las funciones de este profesorado serán:

- Atender y custodiar al alumnado durante las comidas, y el tiempo anterior y posterior a las mismas.
- Resolver las incidencias que pudieran presentarse durante este tiempo.
- Prestar especial atención a la labor educativa del comedor: adquisición de hábitos sociales higiénico-sanitarios y correcta utilización del menaje del comedor.
- Cualquier otra función que le pueda ser encomendada por el director/a del Centro, con vistas al adecuado funcionamiento del comedor.

9.2.2.5.- Otros aspectos de funcionamiento:

Aparte de estas normas concretas de funcionamiento diario, el servicio de comedor se regirá por lo dispuesto en la ORDEN de 17 de abril de 2019 por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario. De acuerdo a lo recogido en esta Orden, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos referidos al funcionamiento de este servicio:

- Si el número de solicitudes para el comedor es mayor que las plazas disponibles, se deberán tener en cuenta los criterios de admisión y desempate que se recogen en dicha Orden (art. 19.2)
- Las situaciones alegadas, deberán ser acreditadas ante el centro de acuerdo a lo dispuesto en dicha Orden.
- La solicitud de baja en el servicio de comedor se comunicará con una antelación de, al menos, una semana del inicio del mes en que se pretenda hacer efectiva la baja.
- El alumnado causará baja en este servicio cuando se produzca el impago de dos recibos o cuando no se utilice este servicio durante cinco días consecutivos sin causa justificada



- En la solicitud de bonificación se consignarán los ingresos de la unidad familiar referidos a la última declaración de la renta y se entregará en el centro en los plazos establecidos.

9.2.2.6.- La cocina

El centro cuenta con una dependencia destinada al uso de cocina. La comida se elabora por la empresa adjudicataria del servicio de comedor. Todo el material necesario para el funcionamiento de la cocina es responsabilidad de la empresa adjudicataria, excepto un lavavajillas, un horno, un frigorífico, un microondas, unidades de vajilla y cubertería y demás materiales que fueron enviados en su día por el Ente Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

El acceso a las dependencias de la cocina, está prohibido para todo el personal ajeno a la misma y en especial al alumnado.

Las normas que se deben observar en esta dependencia, serán las dictadas por las autoridades competentes en materia de sanidad, etc. Pero además el personal de cocina, deberá observar una conducta propia y acorde con el lugar en el que está ubicada esta dependencia, es decir, en un centro educativo y seguir y respetar cuantas normas se regulan en este Reglamento de Organización y Funcionamiento. Así mismo, tanto el servicio de comedor escolar, como los trabajadores y trabajadoras del mismo se consideran miembros de nuestra comunidad educativa.

9.2.3.- Normas relativas a las actividades extraescolares

La participación, solicitud y desarrollo de estas actividades se regirá por lo dispuesto en la ORDEN de 17 de abril de 2017 por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario.

Para el desarrollo de las mismas, se contará con el aula donde se encuentra ubicado el servicio de aula matinal, pistas deportivas, gimnasio y otras aulas del centro y las dependencias que fueran necesarias, a criterio y con la debida autorización de la dirección del centro. Las normas que se deben observar por parte del alumnado usuario de este servicio son, en general, las mismas que se han de cumplir en estas dependencias durante su uso habitual y que se recogen en los distintos puntos de este Reglamento. La responsabilidad del cumplimiento de estas normas, así como de lo que suceda durante



estos períodos de tiempo de actividades extraescolares corresponde a los monitores/as o personas responsables encargados de las mismas.

- Las dependencias a utilizar serán abiertas y cerradas por la persona a cargo de la vigilancia de las instalaciones del centro desde las 16:00 horas y hasta las 18:00, hora en la que finalizarán las actividades.
- Para actividades organizadas por la AMPA u otras entidades y que empiecen antes de las 16:00 horas, las dependencias serán abiertas por la persona responsable de la actividad.
- Ningún alumno o alumna puede permanecer en los pasillos o servicios en horas de actividades.
- Cuando, por causa justificada, haya que salir del aula, habrá de pedir permiso a la persona encargada que en ese momento esté en ella.
- Durante las actividades hay que mantener un ambiente que facilite la realización de las mismas.
- Mantener las aulas limpias y ordenadas, sin arrojar papeles, envases, etc. Al suelo, ni marchar o deteriorar paredes, puertas o mobiliario escolar.
- Recordarles a todos los alumnos y alumnas usuarios de este servicio la necesidad de mantener limpio el centro, por lo que tendrán que utilizar las numerosas papeleras de que dispone el centro a fin de preservar la limpieza.
- El alumnado participante en estas actividades observará también las normas de comportamiento contempladas en este reglamento.

9.3.- NORMAS DE USO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

9.3.1.- Sobre la coordinación y uso en general:

- De acuerdo a las Instrucciones de la Consejería, la Biblioteca del centro contará con una persona responsable de la misma.
- Esta persona será nombrada por la dirección del centro entre el profesorado del mismo, perteneciente a la función pública docente, preferentemente con formación y experiencia acreditada.
- El nombramiento se realizará por un curso académico
- Esta persona podrá contar con profesorado colaborador, que desempeñarán funciones técnico-organizativas junto con las educativas y pedagógicas..
- El monitor/a escolar del centro colaborará en las tareas de la biblioteca del centro.
- Tendrán acceso a la sala de lectura, así como al préstamo de libros, todos los miembros de la comunidad escolar.

- El responsable de la Biblioteca será el profesor/a que coordina este Plan ayudado de los y las participantes en el mismo.
- La persona responsable, tendrá las siguientes funciones:
 1. Colaborar con el equipo directivo en la organización y uso de la biblioteca escolar, así como en la cumplimentación del cuestionario de la estadística de bibliotecas escolares
 2. Realizar el tratamiento técnico de los fondos de la biblioteca, así como proponer su selección y adquisición, atendiendo a los criterios establecidos por la dirección.
 3. Asesorar al profesorado en estrategias de fomento de la lectura y uso pedagógico de la biblioteca
 4. Coordinar el equipo de apoyo de la biblioteca
 5. Cualquier otra que le sea atribuida por la dirección, en el ámbito de sus competencias.

9.3.2.- Sobre los usos de la sala de lectura de la biblioteca:

- La sala de la biblioteca tiene como uso prioritario la lectura y el estudio a nivel individual o grupal, en un clima de silencio y respeto mutuo.
- El alumnado a nivel individual podrá tener acceso a la misma siempre y cuando haya un encargado de biblioteca.
- No obstante, se contemplarán tiempos, a través de un horario elaborado a principio de curso donde las tutorías o grupos de alumnado podrán realizar actividades escolares colectivas. En estos casos es imprescindible la presencia de un maestro/a o tutor/a que se haga responsable del grupo.
- Cualquier maestro/a con un grupo de alumnos/as podrá hacer uso de ella en el horario lectivo, respetando el horario establecido.
- En las puertas de las mismas existirá un cuadrante con el horario de uso por las distintas tutorías.
- La biblioteca estará abierta durante el horario de recreo siempre que sea posible llevándose a cabo durante este tiempo servicio de préstamo y devoluciones. Esta tarea la llevará acabo la monitora o el monitor escolar.
- Deberá haber, de forma prioritaria, un encargado de biblioteca (el/la responsable) en las horas de recreo con el fin de facilitar que los alumnos y alumnas puedan sacar libros en préstamo.
- La biblioteca también podrá estar abierta a partir de las 14:00 fuera del horario lectivo, siempre que sea posible para el servicio de préstamo de libros.
- En la biblioteca del Centro estará vigente este Reglamento de Organización y Funcionamiento.



- Todos los fondos bibliográficos serán sellados, registrados y catalogados a través de la aplicación informática: Programa ABIES.

9.3.3.- Sobre el préstamo de libros:

- El acceso a los libros en régimen de préstamo será para toda aquella persona que pertenezca a la comunidad escolar.
- El registro de préstamo de libros se realizará a través del Programa ABIES. Durante el horario lectivo y de las 14:00 horas hasta las 15:00, será gestionado por el monitor/a escolar.
- Es imprescindible la presentación del carné de la biblioteca del Centro para el préstamo de libros al alumnado.
- Los fondos de la biblioteca se clasifican en: normales, no prestables, de préstamo restringido. Estos últimos se caracterizan porque solo está permitido el préstamo a un sector de la comunidad escolar (profesorado).
- Entre los libros no prestables están: los diccionarios, las enciclopedias, material audiovisual, CD-ROM..., y el que el equipo de biblioteca estime oportuno.
- El alumnado podrá sacar en préstamo un libro cada vez, durante un plazo máximo de quince días naturales.
- El plazo de préstamo de la Biblioteca de Aula será trimestral. Los libros deben ser devueltos antes de finalizar el curso escolar (máximo la 2ª semana de junio).
- Cabe la opción de renovar uno o los dos libros prestados por más tiempo, siempre que no haya sido solicitado por otro miembro de la comunidad escolar.

9.3.4.- Otros aspectos a tener en cuenta:

- Cada tutor/a será responsable de los libros que están en su Biblioteca de Aula y debe hacer lo posible para que estos libros puedan ser utilizados, si así se solicitan, por cualquier miembro de la comunidad escolar.
- Los fondos de libros de cada una de las bibliotecas de aula serán intercambiables, y los tutores/as serán los encargados de la organización de las mismas.
- Cuando un libro no haya sido devuelto dos días después de finalizado el plazo, se notificará a la persona correspondiente.
- En caso de reincidencia se negará el derecho a la utilización de préstamo de libros teniendo sólo acceso a la consulta en la sala.
- Se establecerán las medidas oportunas para todos aquellos usuarios/as que llegado el final de curso no hayan devuelto algún libro o material de la biblioteca.
- En caso de pérdida de algún libro, se exigirá la reposición del mismo a la familia. En caso de que no lo hicieran, el centro asumirá los gastos, para no condicionar la



lectura de los niños/as. No obstante el profesorado insistirá mucho en el cuidado y devolución de los libros.

- La Biblioteca de Centro podrá también ser utilizada:
 1. Como sala reunión del profesorado.
 2. Como aula multigrupos para los alumnos/as de diversos grupos cuando realicen una actividad conjunta.
 3. Aquellas otras actividades que se consideren oportunas por el equipo directivo.

9.3.5.- Normas específicas de funcionamiento:

La biblioteca es un espacio común a todos los usuarios y en el que todos debemos colaborar en su uso y mantenimiento. Por lo tanto será de obligatorio cumplimiento:

- El uso correcto del mobiliario y papeleras.
- No beber ni comer en la biblioteca.
- No hablar en alto, cada usuario/a guardará silencio para permitir que los otros puedan realizar sus actividades
- Todos los usuarios/as deberán comportarse con educación y respeto, de acuerdo con las normas de convivencia establecidas por el Centro. Podrán ser privados temporalmente de acudir a la Biblioteca a aquellos alumnos/as que no respeten las normas de convivencia y hayan sido amonestados reiteradamente.
- Los usuarios conservarán en buen estado el material que usen evitando acciones que los deterioren.
- El uso de la Biblioteca implica la aceptación de estas normas de utilización.

10.- LA ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA EN LOS TIEMPOS DE RECREO Y DE LOS PERÍODOS DE ENTRADA Y SALIDA DE CLASE

10.1.- ORGANIZACIÓN DE LA VIGILANCIA EN LOS TIEMPOS DE RECREO

Para la correcta organización y funcionamiento de la vigilancia durante los recreos y las salidas y entradas al centro, se estará en lo dispuesto en los puntos anteriores de este Reglamento, en lo que se refiere a las funciones del profesorado en los recreos y como se organizan éstos, citados anteriormente se recogen las siguientes instrucciones:



El tiempo de recreo forma parte del horario lectivo del profesorado de educación Infantil y primaria y será de dos horas y media semanales repartidas de lunes a viernes. En el CEIP “Tartessos”, el recreo en educación primaria e infantil será de media hora diaria en horario de 11:45 a 12:15 horas.

Para la vigilancia de estos períodos de recreo, se estará en lo dispuesto en la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Para el cuidado y vigilancia de los recreos se establecerán por la jefatura de estudios turnos, en los que, al menos, siempre habrá una persona de vigilancia por cada dos grupos de alumnos y alumnas o fracción y que se distribuirán por las distintas áreas del patio de recreo con objeto de poder hacer una vigilancia efectiva del mismo.

Los días de lluvia o en que las circunstancias meteorológicas así lo aconsejen, el alumnado de primaria permanecerá en las aulas durante el periodo de recreo, realizando actividades no lectivas. La vigilancia entonces corresponderá a uno de los tutores o tutoras por cada dos grupos del mismo curso. El alumnado de educación infantil, permanecerá también en las aulas o hará el recreo en el porche de su edificio.

El tiempo de recreo es lectivo para el profesorado, por lo que no se podrá ausentar del centro durante el mismo.

De la vigilancia de recreo quedarán exentas la persona que ejerza la dirección, y las personas que ostenten las coordinaciones de los programas estratégicos en los que por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación queden exentos de esta vigilancia.

El alumnado bajará al patio acompañado por su tutor o tutora, o en su defecto el profesor/a con el que hayan tenido la clase inmediatamente anterior. Comenzará a salir el alumnado de la última planta y después el resto en orden descendente con objeto de evitar aglomeraciones en la escalera y pasillos.

En la vigilancia de recreos, el profesorado observará las siguientes normas:

- Será puntual.
- No se ausentará en ningún momento del punto de vigilancia a no ser que otro profesor/a ocupe su lugar.



- No permitirá el acceso de ningún alumno/a al interior de los edificios a excepción de los aseos y/o por un motivo justificado a requerimiento de otro profesor o profesora.
- Las diversas situaciones que se produzcan durante el tiempo de recreo serán resueltas por los profesores de guardia en ese momento
- Si se produjera algún accidente o incidente de gravedad, será el tutor o tutora quien asuma la solución del mismo.

La vigilancia debe ser en todo momento activa y debe cuidar que el alumnado:

- No salga del Centro.
- No se suban a las canastas o porterías.
- Que no permanezcan en los cuartos de baño.
- Que no mantengan contacto con personal ajeno al Centro a través de la valla.
- Que no arrojen basuras al patio.
- Que no haya peleas.
- Que no utilicen vocabulario soez o agresivo.
- Que no usen instrumentos punzantes o peligrosos para la integridad física de sí mismos o del resto.
- Cualquier otra conducta contraria que pueda presentarse.
- Cualquier incidencia acaecida durante la vigilancia de recreo, debe registrarse de la misma manera que las demás, el profesor/a ha de aplicar la medida correctiva que establece este ROF.

Una vez finalizado el recreo, el alumnado se pondrá en fila para subir a las aulas, comenzando a subir los cursos de 1º y de manera ascendente el resto. El alumnado subirá a las aulas con el profesor/a con el que tengan clase en ese momento. Por parte del profesorado se insistirá en el correcto orden en las filas, así como en acceder a las clases en orden y sin alborotar.

10.2.- ORGANIZACIÓN DE LOS PERIODOS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO

La organización y vigilancia durante este período de tiempo, se encuentran recogidas en los apartados anteriores de este reglamento, referidos a las “Normas de Funcionamiento”. A continuación se sintetizan ambos apartados en lo referente a la organización de los periodos de entrada y salida del alumnado, referidos tanto al centro, como a las aulas:

- La entrada de todo el alumnado al recinto escolar, se realizará por la puerta principal del mismo, que será abierta por el Conserje del centro a las 8:55 h.



- Es misión del Conserje, situado en la puerta, vigilar que ningún alumno/a salga del recinto, una vez que haya entrado en el mismo.
- El profesorado esperará a las 9:00 al alumnado de su tutoría en la fila correspondiente
- La entrada en los edificios tanto de E. Primaria como de E. Infantil se realizará por parte del alumnado en fila, acompañados del profesor o profesora que vaya impartir clase.
- En Primaria, una vez formadas las filas, comenzarán a subir los cursos en orden ascendente comenzando por 1º.
- Si algún alumno/a llegara tarde, la incorporación al Centro se realizará en el tramo horario posterior, para evitar en lo posible la interrupción de las clases y del trabajo en el Centro.
- Aquellos alumnos y alumnas, que por causas justificadas precisen salir del centro durante la jornada lectiva, lo harán previo conocimiento del profesor/a tutor/a y acompañados/as por su tutor/a legal o algún familiar reconocido y autorizado por éstos, debiendo firmar en el registro que a tal efecto se habilitará en la secretaría del centro
- Cuando la salida del centro se produzca como consecuencia de una actividad complementaria o extraescolar organizada por el centro, el alumnado siempre irá acompañado por profesorado del mismo, e igualmente tendrá que presentar una autorización, a nivel individual, de su padre, madre o tutor/a legal para poder salir y participar en dicha actividad
- Los cambios de clase deben hacerse rápidamente a fin de evitar que los alumnos y alumnas permanezcan solos.
- En la medida de lo posible, el profesorado abandonará el aula cuando llegue el profesor/a de la materia siguiente.
- En cualquier caso, si lo anterior no fuera posible, algún profesor/a que esté en la clase de al lado se quedará pendiente del grupo.
- En Educación Infantil el profesorado nunca abandonará el aula hasta que haya llegado el profesor/a de turno.
- En caso de que por alguna razón excepcional no llegara algún profesor/a, el delegado de la clase será el encargado de poner en conocimiento este hecho al profesor/a más próximo y al Jefe de estudios.
- A la finalización de la jornada lectiva, a las 14:00 horas, se abrirán las dos puertas del recinto escolar, una vez que todo el alumnado de Educación Infantil usuario del

servicio de comedor escolar se encuentre en el mismo, para que los padres, madres o tutores legales recojan al alumnado.

- El alumnado saldrá escalonadamente, comenzando por los cursos de la primera planta y por último segunda, para evitar en la medida de lo posible, dada la estrechez de la escalera, aglomeraciones. Irá acompañado por el profesorado, que permanecerá con ellos hasta que todos los padres/madres o tutores legales les hayan recogido. Si pasados diez minutos algún alumno/a no ha sido recogido, se procederá a localizar a sus familiares para que lo hagan, quedando mientras bajo la responsabilidad de su profesor/a tutor/a. A partir de los 15 minutos si no responde ninguna de las personas autorizadas se procederá a llamar a la Policía Local.

11.- NORMAS SOBRE LA UTILIZACIÓN EN EL CENTRO DE TELÉFONOS MÓVILES Y OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS. PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL ACCESO SEGURO A INTERNET

Los aspectos recogidos en este punto, tienen como normativa de referencia las Instrucciones procedentes de la Consejería de Educación referentes al Plan Escuela TIC 2.0, el Decreto 25/2007, de 6 de febrero, por el que se establecen medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de Internet y las tecnologías de la información y comunicación (TIC) por parte de las personas menores de edad, la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico y la Instrucción de 4 de diciembre de 2023 de la viceconsejería de desarrollo educativo y Formación profesional sobre determinados aspectos para la regulación del uso de los Teléfonos móviles en los centros educativos dependientes de la consejería de Desarrollo educativo y formación profesional.

11.1.- USO DE LOS MÓVILES Y OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS.

11.1.1.-Uso de teléfonos móviles:

No está permitido el uso de los móviles en el Centro, bajo ningún concepto. Si el alumnado necesitara ponerse en contacto con su familia durante el horario lectivo, podrá hacerlo desde la secretaría.

En las excursiones o actividades extraescolares de un día, no es necesario llevar un teléfono móvil, si un alumno/a, padre o madre necesitan ponerse en contacto lo podrán hacer a través del profesor/a o del centro.

Si se llevaran a cabo actividades extraescolares de más de un día de duración, el alumno/a podrá llevar su móvil. El profesorado establecerá momentos concretos para su uso.



La retirada del dispositivo se deberá efectuar en las dependencias administrativas del centro o en alguna otra de cualquier miembro del equipo directivo en presencia de, al menos, dos miembros del mismo y solicitando al alumnado que proceda a apagar el teléfono móvil. El teléfono móvil retirado será depositado en el despacho de la dirección del centro que procederá a su custodia hasta que sea devuelto a los representantes legales del alumnado afectado.

11.1.2.- Uso de cámara de fotos:

No está permitido el uso de cámaras de fotos en el centro, ni en días de actividad lectiva normal, ni en días de actividades complementarias, a no ser que fuera necesario su uso con motivo de una actividad educativa y esté controlado su uso por el profesorado.

En actividades extraescolares como excursiones, que impliquen salidas del centro, el alumnado podrá llevárselas, pero será bajo su responsabilidad en caso de pérdida o rotura.

11.1.3.- Otros aparatos electrónicos:

Como norma general, no se podrán utilizar otros aparatos electrónicos que distraigan el aprendizaje en clase o perturben la convivencia en el Centro (como walkman, mp4, videoconsolas, cámara de fotos ...) sin el expreso consentimiento y vigilancia de un profesor/a responsable que lo autorice con motivo de un fin educativo.

11.1.4.- Uso de los ordenadores del centro.

Con la finalidad de garantizar los derechos, las personas con responsabilidad en la atención y educación de menores, tendrán el deber de orientar, educar y acordar con ellos un uso responsable de Internet y las TIC, en aspectos tales como tiempos de utilización, páginas que no se deben visitar o información que no deben proporcionar, con el objetivo de protegerles de mensajes y situaciones perjudiciales.

Es pues responsabilidad de las personas que estén usando en el aula dichos dispositivos educar para que dicho alumnado hagan un uso responsable.

11.1.4.1.- Normas de uso para el alumnado.

Es responsabilidad de cada alumno o alumna:

- El cuidado del ordenador asignado y su mantenimiento en buen estado.
- El ordenador no se podrá usar en los recreos, intercambio de clase, por la tarde sin autorización expresa de la persona responsable del grupo en ese momento.
- Se usará en clase con fines educativos y bajo la supervisión del profesorado, o mentor responsable, o monitor de extraescolares.
- La información que se almacena en él estará relacionada con las tareas educativas.
- El acceso a aquellos recursos para los que se tiene la edad autorizada.
- El uso de la red con una finalidad formativa y evitar el acceso a páginas de contenidos que no tienen que ver con el objeto de estudio.
- La comunicación de cualquier avería o contratiempo a la persona referente del Centro a la mayor brevedad.
- Permitir el uso compartido en casos de actividad grupal.

11.1.4.2.- Compromisos de la familia respecto a sus hijos/as en tema de Ordenadores y dispositivos del centro y fuera de él:

- Deber de custodia, cuidado y mantenimiento en buenas condiciones de uso de los equipos del centro.
- Colaborar en la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Favorecer el diálogo con nuestros hijos e hijas sobre su “vida digital”: páginas que visita, redes que frecuenta, etc. Fuera del colegio, la familia es responsable de que la navegación en Internet se realice de forma segura.
- Mantener entrevistas periódicas con el tutor/a tanto a petición del profesorado como de la propia familia, para estar informados sobre el proceso de aprendizaje.
- En caso de incidencias o conductas inadecuadas, colaborar con el Centro.
- Tratar con respeto a todas las personas de la Comunidad Educativa, transmitiendo a sus hijos e hijas que las faltas de respeto a cualquier miembro de la misma a través de Internet, tienen el mismo valor e idénticas consecuencias que cuando se hacen en la “vida real”.
- Participar de las formaciones dirigidas a familias que se organicen tanto en la Comunidad Educativa como en otras instituciones para conseguir la conexión deseada entre familias y centros.

11.1.4.3.- Compromisos que adquiere el centro:

- Ofrecer una educación de calidad que prepare para asumir con eficacia las responsabilidades en la sociedad actual.

- Fomentar los valores de respeto, responsabilidad y tolerancia como ejes fundamentales de la educación en general y de la digital en particular.
- Comprometerse, en el entorno escolar, a garantizar una navegación segura en Internet bajo el filtrado de los contenidos de forma conveniente.
- Mantener entrevistas con las familias y fomentar el uso de la tutoría virtual. IPasen.
- Asegurar la gestión y el cumplimiento de las normas establecidas sobre el uso de los portátiles.
- Facilitar habilidades y estrategias preventivas para mejorar la convivencia en las aulas y por extensión en la red.
- Tratar con respeto a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

11.2.- SOBRE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD.

1. Protección del anonimato, de modo que los datos de carácter personal relativos a los menores no puedan ser recabados ni divulgados sin la autorización de madres, padres o personas que ejerzan la tutoría, así como de las personas o entidades que tengan atribuidas la guardia y custodia de los menores.
2. Protección de la imagen de las personas menores, de forma que no hagan uso de su fotografía, o cualquier soporte que contenga la imagen del menor, si no es con el previo consentimiento de sus madres, padres o personas que ejerzan la tutoría, así como de las personas o entidades que tengan atribuidas la guardia y custodia de los menores.
3. Protección de la intimidad de las personas menores frente a la intromisión de terceras personas conectadas a la red.
4. Protección ante el posible establecimiento de relaciones con otras personas que puedan resultar inadecuadas para su desarrollo evolutivo.
5. Protección del riesgo derivado del comercio electrónico, como pueden ser, entre otros, los sistemas abusivos de venta, la publicidad engañosa y fraudulenta, las compras sin permiso paterno o materno.
6. Protección frente a los contenidos de juegos u otras propuestas de ocio que puedan contener apología de la violencia, mensajes racistas, sexistas o denigrantes, con respecto a los derechos y la imagen de las personas.
7. Nuestro centro dispone de un servidor de seguridad que realiza un filtrado de contenidos con lo que el acceso del alumnado a Internet está restringido a las páginas que pudieran considerarse peligrosas. Este sistema de filtrado se establecerá a través del servidor.
8. Cualquier miembro de la Comunidad educativa podrá informar sobre páginas web inadecuadas que se incorporarán al filtrado del servidor de contenidos o viceversa.



11.3.- MEDIDAS PARA PRESERVAR LA INTIMIDAD Y LA CONFIDENCIALIDAD

1. Protección del anonimato, de modo que los datos de carácter personal relativos a los menores no puedan ser recabados ni divulgados sin la autorización de madres, padres o personas que ejerzan la tutoría.
2. Se prohíbe la realización de fotografías, vídeos, grabaciones de toda índole... captadas en el interior del recinto escolar, ya sean o no de contenido vejatorio, y con el consentimiento o no de las personas, salvo permiso expreso de la autoridad educativa competente.
3. Cuando un alumno/a sea autor de este tipo de infracciones: se requerirá la colaboración de la familia en primer término, y se le aplicaran las medidas correctoras por vulnerar las normas de convivencia, y en caso de no contar con dicha colaboración, o ser insuficientes las medidas correctoras aplicadas, el Equipo Directivo podrá trasladar dicha circunstancia a la entidad pública protectora de menores y/o a la Fiscalía de Menores, a fin de promover las acciones pertinentes por incumplimiento de los deberes inherentes al ejercicio de la patria potestad o cuidado tutorial, o se adopten otras medidas protectoras además de las estrictamente educativas.
4. Protección de la imagen de las personas menores, de forma que no hagan uso de su fotografía, o cualquier soporte que contenga la imagen del menor, si no es con el previo consentimiento de sus madres, padres o personas que ejerzan la tutoría.
5. A este respecto, el Centro facilitará un documento de autorización a las familias para que los menores puedan salir en la televisión local, periódicos, publicaciones, fotos para el centro... siempre desde el punto de vista educativo y/o formativo. Se elaborará y actualizará cada año la lista de alumnado no autorizado por sus tutores legales de la que se informará a los Equipos Docentes, y a la Televisión Local.
6. El alumnado no podrá utilizar redes sociales en el centro.
7. Protección frente a los contenidos de juegos u otras propuestas de ocio que puedan contener apología de la violencia, mensajes racistas, sexistas o denigrantes, con respecto a los derechos y la imagen de las personas. Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá informar sobre este tipo de contenidos digitales para recomendarlos o denunciarlos.
8. El Centro adoptará medidas de seguridad para el acceso y uso seguro de Internet y las TIC por parte de las personas menores de edad.
9. Se consideran contenidos inapropiados e ilícitos los elementos que sean susceptibles de atentar o que induzcan a atentar contra la dignidad humana, la seguridad y los derechos de protección de las personas menores de edad y, especialmente, en relación con los siguientes:



- Los contenidos que atenten contra el honor, la intimidad y el secreto de las comunicaciones, de los menores o de otras personas.
- Los contenidos violentos, degradantes o favorecedores de la corrupción de menores, así como los relativos a la prostitución o la pornografía de personas de cualquier edad.
- Los contenidos racistas, xenófobos, sexistas, los que promuevan sectas y los que hagan apología del crimen, del terrorismo o de ideas totalitarias o extremistas.
- Los contenidos que dañen la identidad y autoestima de las personas menores, especialmente en relación a su condición física o psíquica.
- Los contenidos que fomenten la ludopatía y consumos abusivos.

11.4.- DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD AL ACCESO Y USO SEGURO DE INTERNET Y LAS TIC.

El profesorado tendrá el deber de orientar, educar y acordar con ellos un uso responsable de Internet y las TIC. Los Equipos de Ciclo adaptarán los contenidos para la elaboración de asambleas de clase sobre:

- Tiempos de utilización.
- Páginas que no se deben visitar.
- Información que no deben proporcionar, con objeto de protegerles de mensajes.
- Comunicación a padres- profesorado de contenido digital y páginas webs inadecuadas
- Otros peligros de Internet (redes sociales, situaciones perjudiciales...)

12. CANALES DE INFORMACIÓN.

El objetivo de los distintos canales de información será que ésta circule de la manera más rápida y eficaz dentro del Centro, permitiendo que la Comunidad Educativa esté bien informada de todo aquello que ocurra en el Centro o afecte al mismo y que sea de su interés.

A) Los canales principales que podemos utilizar en nuestro Centro para la información son:

- 1.- Consulta de la documentación oficial del Centro.
- 2.- Impresos.



- 3.- Tablones.
- 4.- Buzón de sugerencias.
- 5.- Archivos de documentación.
- 6.- Notas informativas y revista escolar.
- 7.- IPASEN.

B) Consulta de la documentación oficial del Centro.

- 1.- El Secretario o Secretaria es la persona responsable de la custodia y consulta de la documentación oficial del Centro.
- 2.- Las personas que sean miembros de los órganos colegiados podrán consultar el correspondiente libro de actas para lo cual deberán dirigirse al Secretario o Secretaria.
- 3.- De la misma manera, el personal al servicio del Centro deberá dirigirse al Secretario o Secretaria para consultar el libro oficial de registro de correspondencia.
- 4.- El profesorado del Centro podrá consultar el Libro de Registro de Ausencias del profesorado para lo cual deberán dirigirse al Jefe o Jefa de Estudios.
- 5.- La Dirección facilitará la consulta del Plan de Centro a los miembros de la Comunidad Educativa que estén interesados.

C) Informaciones escritas.

- 1.- Se utilizarán impresos (notas, circulares, informaciones...) para las comunicaciones y convocatorias del profesorado a los padres y madres de su Tutoría, Ciclo o Centro; para las comunicaciones oficiales y convocatorias de la Dirección o Equipo Directivo al profesorado, padres, alumnado o Comunidad Educativa. La Asociación de Padres y Madres podrá dirigir informaciones y convocatorias a las personas asociadas y, en su caso, a las familias en general.
- 2.- El Centro aprovechará para la difusión de la documentación e información los recursos informáticos y de Internet y colaborará con la Junta de Andalucía en el fomento del aprovechamiento de los recursos TIC entre los miembros de la comunidad educativa. Se podrán realizar comunicaciones vía IPASEN.
- 3.- Las informaciones y comunicados internos dirigidos al profesorado se pasarán por las clases sólo si son de carácter urgente. En caso contrario se expondrán en el tablón correspondiente o se distribuirán a los Coordinadores y Coordinadoras de Ciclo. También se permite la comunicación por WhatsApp a través de un grupo creado para tal fin.
- 4.- Habitualmente se repartirán los impresos del Centro a los padres y madres haciéndolos llegar a través de sus hijos e hijas procurando utilizar, para este fin, las últimas sesiones de la jornada. También se permite la comunicación por WhatsApp a través de un grupo creado para tal fin, a través de las madres o padres delegadas/os.



D) Tablones.

- 1.- El Secretario o Secretaria hará llegar las convocatorias de reuniones a cada miembro del órgano colegiado. Las de Claustro se expondrán en el tablón de la Sala de Profesores y Profesoras. Las de Consejo Escolar se expondrán en el Tablón de información general. Se permite también el uso de la convocatoria a través del correo electrónico usando para ello el correo oficial del centro.
- 2.- El Secretario o Secretaria facilitará el acceso la información o documentación necesaria para la preparación de las reuniones conforme a la ley.
- 3.- Las informaciones de carácter general, proceso de escolarización, calendario escolar y cualesquiera otras informaciones de interés general, se expondrán en el tablón de información general situado en la entrada del colegio y en el tablón situado al lado de Dirección.
- 4.- En la Sala de Profesores y Profesoras abra un tablón destinado a las convocatorias de reuniones, parte mensual de faltas, vigilancia de recreos y la información referente a cursos y convocatorias de cursos para el profesorado, la información sindical, atención específica de tratamiento de alumnado en caso de emergencia.
- 5.- En el tablón de Jefatura se expondrá el horario de apoyos y el de sustituciones, así como el calendario escolar y listado de teléfonos de interés general.
- 6.- El Equipo Directivo será el encargado de retirar la documentación obsoleta de los tablones.
- 7.- En la primera planta habrá tablones de alumnos en el que se colocará toda la información referente a proyectos y programas.

13. COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO.

La colaboración del Centro en la gestión del Programa de Gratuidad de Libros de Texto se registrá en todo momento por lo establecido en la normativa vigente y será como sigue:

1. Los Ciclos estudian las editoriales en relación con el currículo o elaboran material propio.



2. El Claustro selecciona los libros de texto.
3. La Secretaria edita los cheques libro.
4. La Jefatura de Estudios coordina la adquisición de material impreso común.
5. Los tutores y tutoras anotan los nombres del alumnado en el sello de los libros del Programa de Gratuidad.
6. Los tutores y tutoras orientan a las familias y al alumnado sobre los forros y demás cuidados de los libros, y señalan a la secretaria los libros estropeados o perdidos.
7. Los tutores y tutoras recogen los libros del alumnado y los guardan en el aula destinada a tal fin.
8. Los tutores y tutoras entregan antes de la finalización del curso la relación de libros del Programa de Gratuidad, alumnado, estado y observaciones en su caso (perdida, estropeado, préstamo en vacaciones...)
9. Se constituirá una Comisión en el seno del Consejo Escolar para revisar los libros a final de curso, junto con los tutores-as
10. La Comisión del Programa de Gratuidad de libros de texto junto con la madre delegada o padre delegado valoran el estado de uso de los libros del Programa de Gratuidad al final de cada curso y le asignará una puntuación.
11. Al curso siguiente el alumnado recibirá los libros de texto en función de la puntuación obtenida el curso anterior.
12. La Dirección requerirá a las familias el pago de los libros estropeados o perdidos.

14. UNIFORME PARA EL ALUMNADO.

En el CEIP. Tartessos no se le exigirá al alumnado uniforme.

En el caso que las familias del Centro demanden la utilización de un uniforme para el alumnado habrá que proceder siguiendo los siguientes pasos:

- a) Hacer la propuesta al Consejo Escolar del Centro.
- b) El Consejo Escolar estudia la propuesta, si ésta es aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros; se establece un calendario para informar a todas las familias de las ventajas e inconvenientes de adoptar tal medida
- c) Acabado el periodo de información se convoca un referéndum para que todas las familias se pronuncien.
- d) Si la mayoría absoluta de las familias del Centro se pronuncia favorablemente, se adoptará el uniforme al comienzo del curso siguiente, procurando ser flexibles en la implantación del mismo y recordando la voluntariedad de su uso.
- e) En caso de ser rechazada la propuesta, no se podrá presentar otra nueva hasta pasados al menos dos cursos escolares.



En caso de exigir el uso de uniforme, este deberá atenerse a las características que ha estipulado la Consejera de educación de la Junta de Andalucía.

15. COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

A. Funciones de Prevención de Riesgos Laborales:

1. Funciones del coordinador o coordinadora.

- Mantener la colaboración con los recursos preventivos de la Consejera de Educación
- Elaborar y coordinar la implantación, actualización, difusión y seguimiento del Plan de Autoprotección.
- Anotar en Séneca las revisiones de las instalaciones para el control y mantenimiento preventivo.
- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente.
- Coordinar la planificación ante emergencias y las medidas en materia de seguridad.
- Facilitar a la Administración la información sobre accidentes e incidentes del personal y del alumnado.
- Comunicar a la Administración las situaciones de riesgo relevante para la seguridad y la salud.
- Colaborar con el personal técnico a evaluar los riesgos laborales y las medidas preventivas planificadas.
- Colaborar con los delegados de prevención y con el Comité de Seguridad y Salud de la Delegación Provincial de educación, en los aspectos del centro.
- Mediar entre el equipo directivo y el Claustro para hacer efectivas las medidas preventivas.
- Difundir las funciones y actuaciones que los equipos de emergencia y cada miembro de la comunidad educativa deben conocer en caso de emergencia.
- Programar los simulacros, coordinar las actuaciones externas.
- Participar en la difusión de los valores y las prácticas de prevención de riesgos.
- Coordinar las actividades de seguridad y promoción de la salud en el trabajo y la implantación de medidas en estas materias, solicitando formación a su Centro de Profesorado.
- Hacer un seguimiento de las actuaciones y su incidencia en la mejora de la seguridad y salud del profesorado, mediante cuestionarios en Séneca, durante el mes de junio de cada curso escolar.



2. Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales.

La comisión permanente del Consejo Escolar asume sus funciones:

- Supervisar la implantación y desarrollo del Plan de Autoprotección.
- Diagnosticar las necesidades formativas en autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, y proponer al CEP el plan de formación necesario para atenderlas.
- Determinar los riesgos previsibles del Centro utilizando la información de la Consejera de Gobernación y el Servicio de protección Civil, según el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- Catalogar los recursos humanos y medios de protección ante emergencias y su adecuación a los riesgos previstos
- Proponer al Consejo Escolar medidas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro y el cumplimiento de las normas de autoprotección
- Canalizar las iniciativas de la comunidad educativa y promoviendo la reflexión, la cooperación, el trabajo en equipo, el dialogo y el consenso para su puesta en práctica.

16. FIESTA DE FIN DE CURSO

Una vez acabado el colegio, alumnado, familias, profesorado y el centro escolar pueden celebrar el final del curso, con el fin de reforzar el vínculo afectivo y social de todas las partes implicadas en la vida diaria del centro.

Se trata de compartir un día divertido e inolvidable para el alumnado, lejos de las rutinas diarias de exámenes y deberes.

A través de una fiesta personalizada por el colegio o por el AMPA, se llevará a cabo un evento a la medida del centro y su alumnado, integrando el juego y la diversión en cada una de las actividades que conformen la fiesta fin de curso.

Durante la fiesta se realizarán diferentes actividades, juegos, talleres y concursos, adaptadas al público al que vayan destinados dichas propuestas, en un entorno agradable para despedir el año escolar como se merece.

El colegio o AMPA decidirá qué actividades se desea introducir en la fiesta de fin de curso, a quien va dirigida la fiesta y la duración de la misma.

Por otro lado, se deberá planificar si habrá merienda y/o cena, actividades extra para los niños y niñas, pero esta actividad estará dirigida siempre para todas las familias.

El colegio o AMPA deberá programar todas las actividades, encargarse de sus necesidades y requerimientos para la fiesta fin de curso del centro.

Para la organización de la fiesta fin de curso se podrán realizar reuniones previas de coordinación, usar instalaciones del centro para elaboración de materiales.



El colegio o AMPA, deberá avisar con antelación sobre la fecha, horas y detalles de la fiesta fin de curso.

Las personas solicitantes asumirán, en el proyecto que presenten, la responsabilidad de asegurar el normal desarrollo de la actividad propuesta, garantizarán las medidas necesarias de control y seguridad de las personas que participarán en el evento y del acceso al centro, así como la adecuada utilización de las instalaciones, recogida del montaje de dichas actividades y limpieza del centro con posterioridad.

El uso de las instalaciones del centro en ningún caso permitirá el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco u otras sustancias perjudiciales para la salud reguladas en norma, quedando la responsabilidad de su consumo en la entidad que organice dicha fiesta.

17. REGULACIÓN DE OTROS ASPECTOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

17.1. Personal de Limpieza

La limpieza del Centro correrá a cargo de aquellas personas contratadas por el Ayuntamiento a tal efecto. Realizarán sus tareas al finalizar las clases. Este personal dependerá del ayuntamiento o de la empresa contratante del servicio.

17.2. Relaciones del centro con el entorno

1) Base Legal

* Artículo 5 del Decreto 5786, BOJA 19-3, que regula las relaciones del Municipio con los Centros Escolares.

* Decreto 57/86 (BOJA 4 de abril), que relaciona todos los aspectos que tienen alguna incidencia en las relaciones Centro-Comunidad Educativa: El Centro debe potenciar y favorecer el uso de lo que es el edificio y todas sus instalaciones por parte de todos los colectivos de la Comunidad.

* LOCE y Decretos publicados que la desarrollan.

* LOE y Decretos que la desarrollan.



2) Descripción de la situación.

Entendemos por entorno el medio social en que el alumnado se desenvuelve, e interactúa constantemente y que ejerce una gran influencia en la formación de sus esquemas de conocimiento y, por tanto, en la continua evolución de sus estructuras cognitivas.

El Entorno se hace presente al alumnado en forma de células o pequeñas instituciones más o menos complejas, según su amplitud, y sistema de relaciones internas de las que el/ella forma parte.

Por ello, las actividades del Centro Escolar tienen que estar de acuerdo con la vida de estas instituciones, hasta el punto de que una de las cualidades fundamentales que han de tener los contenidos es su funcionalidad, es decir, que le sirvan a nuestros/as alumnos/as para solucionar los problemas a los que han de enfrentarse fuera de la escuela, e incluso, aun más, que éstos entren en el aula para asegurar que el trabajo del aula este conectado con la vida del propio medio.

El/la alumno/a se está preparando para mejorar su entorno y esto, jamás podría hacerlo de espaldas al mismo.

Por ello hay que generar el mayor número de relaciones entre la Escuela y Entorno, abriendo aquella y colaborando con una serie de entidades que representan a este:

3) Relaciones del centro con las entidades

a.- El municipio.

En nuestro ordenamiento del sistema, el Municipio es responsable con la Administración de que los servicios educativos estén atendidos y funcionen bien, por tanto debe ser garantía de la calidad de estos servicios.

El Ayuntamiento tiene la obligación y también el derecho a que los Centros Educativos de su demarcación se inserten en el ambiente cultural propio de la ciudadanía que compone el Municipio y sea una pieza más que irradie convivencia y cultura al resto de la comunidad.

Esto exige, a su vez, de los Ayuntamientos la elaboración de programas educativos y culturales propios, donde se inserten las actividades de los Centros, así mismo deberán aportar recursos que ayuden a estos a elaborar sus actividades docentes, coordinando las culturales y las extraescolares, sobre todo, para que incidan en beneficio tanto de la Comunidad Escolar como de toda la Comunidad de su entorno. Es imprescindible, por



tanto, que exista un programa que trace unos objetivos que contemplen todo ello, estos deberán ser claros, operativos y determinantes de las actividades a realizar.

b.- La provincia

Al margen de que exista una relación Centro - Comunidad Regional por medio del Consejo Escolar provincial, cada Centro deberá comunicarse a través del Área de educación de la Diputación, es decir con su Delegación de Cultura, aprovechando las posibilidades que nos proporcionan el rico patrimonio que custodia, y, desde el punto de vista pedagógico sus gabinetes dedicados a la construcción de material curricular, bien a través de sus Departamentos de Bellas Artes u otros o simplemente, como hemos dicho y aportándonos material para que las salidas extraescolares tengan una planificación adecuada y sobre todo de que puedan disponer del apoyo necesario para que estas no se conviertan en un mero paseo turístico, pues hasta ahora la realidad es que las actividades culturales organizadas por las Instituciones Provinciales se están desarrollando al margen de las actividades paralelas de los Centros y por tanto con el desconocimiento de estos. Creemos que las entidades Provinciales deben planificar sus actividades culturales desde el Área Provincial correspondiente con una estrecha colaboración de los Centros Educativos, para que estos estén en mejores condiciones de abordarlas.

c.- Relaciones con otras entidades

- **CAJAS DE AHORROS:** Solicitando sus publicaciones de carácter local, provincial y regional, así como otras Ayudas.
 - **ASOCIACIONES CULTURALES:** Para conectar directamente con los problemas del pueblo e intentar buscar y ofrecer soluciones así como participar en las actividades culturales y educativas que se organicen.
 - **HOGAR DEL PENSIONISTA:** Donde podremos introducir a nuestros/as alumnos/as en la construcción de nociones tan interesante como tiempo pasado, próximo y ritmo de la evolución de la vida.
 - **AMPA.:** Poniendo a su alcance todos los servicios escolares y animándolos a que realicen actividades que recaigan en la formación de los/as alumnos/as y en la suya propia.
 - **CENTRO DE SALUD:** Coordinando actividades conjuntas para concienciar a las familias y al alumnado sobre la conveniencia de mejorar hábitos higiénicos.
- **CONCEJALÍA DE MEDIOAMBIENTE**



Para que nos facilite medios que colaboren en nuestra formación medioambiental y nos oriente para llevar a cabo los programas que haya en el centro sobre este tema en concreto

- **CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN:** con la cual colaboraremos y participaremos en todas las actividades que vayan dirigidas a nuestros escolares.

- **GABINETE SICOPEDAGÓGICO DEL AYUNTAMIENTO :** Este servicio es de gran utilidad tanto para padres, maestros y niños-as.

- **SERVICIOS SOCIALES:** estaremos constantemente en contacto con dichos servicios tanto para prevenir el absentismo como para informar de cualquier anomalía que presente el niño y que pueda ser debida a problemas familiares.

- **PUNTO DE INFORMACIÓN A LA MUJER:** con quien colaboramos en la organización de actividades coeducativos.

4) Las relaciones centro-entorno al servicio de la orientación.

Debemos hacer un estudio, lo más completo posible, de la situación socio-laboral de las familias que pertenecen a nuestra Comunidad para facilitar la orientación pedagógica y social y para disponer de la formación profesional de los padres y madres.

5) Aprovechamiento de las competencias de los padres y madres y de los recursos sociales.

La participación de los/as Padres/Madres habría que contemplarla desde la doble perspectiva de la relación intragrupo e ínter grupos.

En la relación con el grupo, las AMPAS deben tener clara su función de "orientar y estimular a los Padres/Madres respecto a las obligaciones que les incumben en relación con la educación de sus hijos e hijas".

Los padres y madres, como grupo, han de compartir y participar en la formulación de los objetivos Educativos de la vida del Centro ya que para que éstos sean realmente operativos han de implicarse en ello los padres y las madres, esta implicación supondría que en la vida familiar han de seguirse también dichos objetivos. Esta participación permite al conjunto de los/as Padres/Madres y cada familia, en particular, conocer los éxitos y las dificultades de sus hijos/as en el ambiente escolar y sería de un valor incalculable que los padres puedan participar de una forma más directa en el proceso de educación de sus hijos/as aportando cada uno sus experiencias profesionales de manera que llegarán algo de éstas a la Escuela, mediante conferencia o comparecencias alternativas, planificadas por la Jefatura de Estudios con los Equipos docentes de cada Ciclo.

En cuanto a los Recursos sociales se podría realizar un fichero de Entidades sociales ubicadas en el entorno del Centro.



6) El centro como recurso para el desarrollo comunitario

Pero no basta con que el Centro se acerque a la sociedad, es necesario que éste se abra a ella, por lo que además de lo preceptivo (tutoría, reuniones con los padres/madres, etc...), se deben promover acciones específicas invitando a la comunidad (familia, barrio, etc.) a que se unan a la vida del mismo con celebraciones en las que se realicen convivencias y exposiciones del trabajo del alumnado. Habría que realizar un plan para el uso de las instalaciones del Centro para la Comunidad. Se podrían crear tres grupos de posibles usuarios:

- El AMPA.
- Los Organismos Oficiales (Ayuntamiento, Patronato de Deportes, Centro de Salud, etc.).
- Organismos particulares o privados (Cofradías, Peñas Deportivas, Asociaciones Culturales, Comunidades...).

Partiendo siempre de la base de que, cualquiera que fuese la entidad, persona o personas que hiciesen uso de las instalaciones del Centro, tendría que haber necesariamente un representante físico y jurídico que se responsabilizase "oficialmente" de guardar, respetar y conservar las instalaciones.

Finalmente y con referencia al último apartado y siempre que ello lo requiera, sería necesario que para el uso de las instalaciones se presentase al/a la directora/a del Centro un programa que incluyese o tuviese en cuenta lo siguiente:

- Los Órganos o persona responsables
- Las actividades a realizar
- La metodología
- Los medios y recursos
- Y la temporalización de la actividad

7) Programación de las relaciones teniendo en cuenta la siguiente normativa

a. En relación con el Ayuntamiento y la provincia.

- Poseer la documentación adecuada que regule los medios, instalaciones y recursos, tanto del Municipio como de la Diputación, que puedan ser objeto de utilización y estudio para los/as alumnos/as.
- Tener elaborada la documentación adecuada para poder solicitar oficialmente y por escrito dichos medios.
- Redactar planes de aprovechamiento de las iniciativas particulares de las distintas instituciones:
 - Concejalía de Cultura del Ayuntamiento
 - Área de Cultura y Medio Ambiente de la Diputación
 - Etc.



b. En relación con la posible utilización por el Centro de las cualificaciones o habilidades específicas de los padres/madres.

- Tener en cuenta a padres/madres que con su profesión, puede aportar posibles experiencias destacadas realizadas.
- Relación de actividades que los/as padres/madres podrían realizar en coordinación con ello en Semanas Culturales, Seminario de formación, Charlas coloquio, etc.
- Listado de los posibles recursos que por la profesión de los/as padres/madres se puedan poner al alcance del Centro.

c.- En relación con la orientación pedagógica y vocacional del alumnado.

- Tener contacto con industrias o empresas que voluntariamente promocionen visitas de alumnos/as.
- Elaborar programas para estas visitas a industrias, empresas, comercios o instituciones que sirvan de cuadernos de trabajo para los/as alumnos/as.
- Fomentar en el aula la realización de experiencias pedagógicas que de alguna forma tengan relación con estas empresas.

d.- En relación con un mayor conocimiento del medio físico, natural y social

- Incluir en las programaciones posibles visitas o actividades extraescolares al entorno.
- Que los Equipos Docentes delimiten estos planes de visitas por niveles, teniendo en cuenta lo adecuado para curso.
- Elaborar programas de trabajo o actividades que incidan en la mejora del entorno.
- Redactar cuadernos de trabajo que reflejen fielmente el aprovechamiento de la visita

e.- En relación con una mejora en la formación y desarrollo de la comunidad

- Elaborar programas de animación sociocultural.: Semana Cultural, Certámenes Literarios, Gastronomía,....
- Establecer calendarios - horarios para la utilización de todo tipo de instalaciones por la comunidad.
- Procurar canales de participación de la Comunidad en los medios de comunicación social de que disponga el Centro (periódico escolar, hojas informativas, etc.)
- Ofrecer posibilidades de formación a los miembros de la comunidad a través del AMPA.



17.3.- Promociones y ventas en el Centro

Se prohíbe la venta en el centro no autorizada por el Consejo Escolar.

17.4.- Guardia y custodia del alumnado

(Actuación ante diversas situaciones que se pueden plantear en el Centro referidas a la guardia y custodia del alumnado, del maltrato infantil y sobre absentismo escolar.)

En la legislación autonómica, la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor, establece en su artículo 18, apartado 5, que: “Cualquier persona o entidad y, en especial, las que por razón de profesión o finalidad tengan noticia de la existencia de una situación de riesgo o desamparo de un o una menor, deberán ponerlo en conocimiento de cualquier autoridad, que inmediatamente lo comunicará a la Administración competente, Autoridad Judicial o Ministerio Fiscal”.

En el artículo 14 del Decreto 85/1999, de 6 de abril, de los Deberes y Derechos de los Alumnos y Alumnas, establece el derecho a la intimidad, integral y dignidad personal. En su apartado 3 dice:

“...los centros comunicarán a la autoridad competente las circunstancias que puedan implicar malos tratos para el alumnado o cualquier otro incumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en materia de protección de menores.”

Supuestos que se pueden dar:

- a) Actuaciones ante progenitores divorciados o separados.
 - 1. Capacidad legal para matricular o dar de baja a sus hijos o hijas.
 - 2. Información al progenitor que no ostenta la guarda y custodia.
 - 3. Actuaciones en caso de existencia de medidas contra la Violencia de Género.
- b) Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- c) Instrucciones a seguir ante la retirada de un menor del Centro por Asuntos Sociales u otras instituciones oficiales.
- d) Actuaciones ante presunta existencia de acoso escolar.

Como normas generales:

- 1. En todas las situaciones hay que identificar a los funcionarios actuantes, sean de la institución que sean, por medio de un carnet profesional.
- 2. Siempre se ha de cumplir lo dispuesto en los documentos judiciales. En caso de duda se podrá llamar al propio Juzgado o Audiencia que lo ha dictado y confirmar su autenticidad.
- 3. Carecen de valor documentos de abogados, instituciones privadas e incluso de los padres (salvo, en este caso, que se tenga constancia fehaciente de la autenticidad de las firmas).
- 4. Se recuerda el deber de guardar secreto que todos los funcionarios tiene sobre todo aquello que se conozca en función del puesto o cargo que se ocupe. Su incumplimiento está tipificado como falta grave.

5. Un padre o madre desposeída de la patria potestad sobre su hijo/a no tiene absolutamente ningún derecho a ser informado, ni tiene capacidad para intervenir en el proceso educativo del menor.

21.5. Actuación ante progenitores divorciados o separados

En este caso, el término “separados” hay que tomarlo en el sentido más amplio, es decir, que no convivan en el mismo domicilio por las razones que fueren, divorciados, separados, hijos extramatrimoniales, etc.

En todos los casos estamos hablando de padres y madres con la patria potestad compartida, entendiéndose por patria potestad la titularidad de los derechos y deberes que comporta la paternidad. Por ello cuando un padre o madre quiera ejercer algún derecho o deber relativo a esta figura debe acreditar que no está desposeído de la misma, aportando la última sentencia que se haya dictado al respecto.

a.- Capacidad legal para matricular o dar de baja a sus hijos e hijas.

- En principio y en ausencia de una notificación verbal o escrita, de cualquiera de los progenitores sobre la existencia de separación (legal o de hecho), divorcio cualquiera otra situación que suponga conflicto familiar, debe ser atendida por la presunción legal de que obran en beneficio del hijo/a menor de edad.
- Conocida la existencia de alguna situación de las anteriormente enumeradas y ante una solicitud de baja o matrícula efectuada por uno de los dos progenitores, sin que conste la aceptación del otro, nos podemos encontrar en una de estas tres situaciones:
- Existencia, por haber intervenido ya, de auto o sentencia del Juzgado o Tribunal correspondiente. En este caso se habrá de estar a lo que allí se disponga, teniendo en cuenta que solo quien tenga la guarda y custodia está facultado/a para decidir, en el último término, en qué centro se ha de escolarizar a su hijo/a.
- Ausencia de documento judicial. En este caso el Centro donde está escolarizado debe mantenerlo matriculado hasta que se reciba orden judicial o resolución administrativa al respecto, o que ambos progenitores manifiesten su conformidad en lo solicitado. De la misma manera no debe enviarse la documentación académica a otro centro, aunque haya constancia de que el alumno/a esté asistiendo al mismo.
- Si el alumnado no está escolarizado, es prioritario escolarizarlo en el Centro donde realmente vaya a asistir, con independencia de solucionar posteriormente las cuestiones burocráticas y de acatar la decisión conjunta o judicial que se pueda adoptar.

- Sin que conste la autorización de quien tiene la guarda y custodia no debe autorizarse, por muy dura que parezca la medida, la visita del padre o la madre no ejerciente de la guarda y custodia en la sede del centro a su hijo o hija, ya que podría ser motivo de queja del guardador ante el juzgado que dictó las medidas.

De la misma manera no debe autorizarse que el niño o niña sea retirado del Centro, con el consentimiento de la dirección del mismo, por nadie, incluido el padre o la madre no custodio, salvo autorización expresa y concreta, además de por escrito, del progenitor que ostenta la guarda y custodia.

b.- Información al progenitor que no tenga la guarda y custodia.

El Centro podrá dar información sobre el proceso de aprendizaje del hijo o hija al progenitor que no tiene la guarda y custodia del menor siempre que no haya sido privado de la patria potestad, salvo por orden judicial.

c.- Actuación en caso de existencia de situación de Violencia de género.

Si en aplicación de las medidas previstas en la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de protección integral contra la Violencia de Género, se solicitase plaza escolar en un centro docente acreditando la existencia de dichas medidas que comporten un traslado de domicilio, y no hubiese plazas disponibles en el mismo, el/la Director/a se pondrá en contacto de inmediato con el/la inspector/a de referencia del Centro a fin de que se adopten las medidas necesarias para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 de la citada ley, que dice: “ Las Administraciones competentes deberán prever la escolarización inmediata de los hijos e hijas que se vean afectados por un cambio de residencia derivada de actos de violencia de genero.

2.- Colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad

Si se trata de mera información de la existencia o no de determinados menores como alumnos del centro, de su domicilio, teléfono o cualquier otra circunstancia personal o familiar de los mismos, se les dará dicha información. No será preciso que la petición venga por escrito.

De ninguna manera se permitirá el interrogatorio del menor sin que esté presente su padre, madre o representante legal (no sirve que este delante el/la director/a, el/la tutor/a, etc.).

Mucho menos se permitirá que lo retiren del centro para cualquier actuación posterior (por ejemplo: efectuar reconocimiento medico), salvo lo que se indica en el apartado siguiente del presente documento. Si dichos funcionarios se presentan con un documento emitido por un Juzgado o Tribunal se estará a lo que el se disponga. Ante cualquier duda sobre el documento se llamará al emisor del mismo para su constatación.



3.- Instrucciones a seguir ante la retirada de un menor del centro por asuntos sociales u otras instituciones oficiales

El artículo 103 de la Constitución ya indica que la Administración es única, por lo que todos los funcionarios, de todas las Administraciones Públicas, deben responder al requerimiento de una de ellas, como si de la propia se tratase.

El artículo 4 de la Ley 30/1999, apartados 1, c y d, deja clara la obligación de colaborar y cooperar entre si las distintas Administraciones Públicas.

Se concreta pues:

- a) Los/as directores/as de los centros docentes., o quienes les sustituyan, tienen el deber de colaborar con los representantes de otras administraciones y, muy especialmente, con aquellas que protegen a los menores.
- b) Cuando se presenten en el Centro, con o sin previo aviso, autoridad pública y/o miembros de Asuntos Sociales y una vez debidamente acreditados se debe colaborar con ellos en lo que demanden, incluida la entrega de menores si así se solicita documentalmente. Se solicitará, como cuestión imprescindible, “la entrega de copia compulsada de la resolución de desamparo y el acta de la retirada del menor”.
- c) Se debe guardar absoluto secreto de lo que se haya conocido en razón de su cargo. Si el/la director/a cree fundadamente que hay razones para no informar al propio tutor/a, deberá abstenerse de informarlo hasta el momento de la retirada.
- d) De la misma manera, si se cree fundadamente que se puede producir algún altercado o alteración del orden público por parte de las familias, se deberá solicitar el auxilio de la Policía o Guardia Civil, sobre todo a la hora normal de salida de los alumnos y las alumnas.

4.- Actuación ante presunto maltrato de menores

En la Orden de 20 de Junio de 2011 se dan instrucciones sobre los procedimientos a seguir por los centros docentes en caso de detección de maltrato al alumnado.

Tipos e indicadores de maltrato infantil según esta circular:

- a) Abandono o negligencia: las necesidades físicas básicas y la seguridad del/niño-a no son atendidas por quienes tienen la responsabilidad de cuidarla.
- b) Maltrato emocional: no se toman en consideración las necesidades psicológicas del niño-a, particularmente las que tienen que ver con las relaciones interpersonales y con la autoestima.
- c) Maltrato físico: acción no accidental de persona adulta que provoca daño físico o enfermedad en el niño-a
- d) Abuso sexual: utilización que una persona adulta hace de un menor de 18 años para satisfacer deseos sexuales.
- e) Maltrato institucional: cualquier actuación u omisión procedente de los poderes públicos o bien derivada de la actuación individual del profesional que comporte abuso,

negligencia, detrimento de la salud, del desarrollo y de la seguridad o que viole los derechos básicos de los menores.

f) Otros tipos de maltrato infantil:

- Mendicidad.
- Corrupción.
- Explotación laboral.
- Síndrome de Munchausen por poderes: provocar en el o la menor síntomas físicos o patológicos que requieran hospitalización o tratamiento médico reiterado.

También existen modelos de información con las adaptaciones que se consideren necesarias para rellenar la Hoja de detección y notificación.

Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el sistema de información sobre el maltrato infantil en Andalucía (BOJA no 10 de 16 de enero).

En el mismo se define en su art.3, lo que se debe entender por maltrato: "... se entenderá por maltrato infantil cualquier acción u omisión o trato negligente, no accidental, por parte de los padres, cuidadores o instituciones, que comprometa la satisfacción de las necesidades básicas del/la menor e impida o interfiera en su desarrollo físico, psíquico y/o social".

La gestión de la prevención y atención del maltrato infantil se encomienda a la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

El art. 7 regula la existencia de una Hoja de detección y notificación del Maltrato Infantil que contiene la siguiente información:

- a) Datos de identificación del menor.
- b) Fuentes de detección del maltrato.
- c) Topología, indicadores y valoración del maltrato.
- d) Instancias a las que se ha comunicado el maltrato.
- e) Datos del servicio que detecte el maltrato.

Si, a juicio de los intervinientes, el maltrato se considera leve o moderado, se comunicará a los Servicios Sociales de las Corporaciones Locales, y si es grave, a la Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

5.- Actuación ante presunta existencia de acoso escolar.

El protocolo está recogido en el Anexo I de la Orden de 20 de Junio de 2011

En principio, cualquier información que se reciba, por cualquier medio, sobre la posible existencia de acoso escolar, debe ser tomada en cuenta e investigada en el seno del Centro.

Con la necesaria discreción, la dirección del centro, por sí o por la persona en quien delegue, debe intentar conocer los máximos datos que al respecto puedan aportar las personas intervinientes, o las de su entorno, y concluir si hay indicios suficientes o no que



puedan indicarnos la existencia del acoso. Se recomienda que en caso de duda se siga con la actuación que a continuación se dirá. En caso de no establecerse acoso, tras elaborar un informe de carácter interno con lo actuado, se dará por finalizado el caso.

No obstante se debe informar de las actuaciones efectuadas y de sus conclusiones al Inspector/a de referencia del centro por si su valoración no fuera coincidente con la del centro, en cuyo caso daría las siguientes pautas de actuación.

Si de las averiguaciones realizadas se concluyera que estamos ante un caso de acoso, se debe informar personalmente a la familia del alumno/a presuntamente acosado, y/o de los acosadores, si es el caso, poniendo a su disposición toda la información que se posea y ofreciéndole la colaboración del centro ante las instituciones a las que vaya a recurrir. La iniciativa de presentar denuncia ante los órganos judiciales o la fiscaliza de menor no se debe hacer por el centro, sino por la familia del/de la alumno/a acosado/a. En el improbable supuesto de que los padres o representantes legales no presentaran denuncia se deberá actuar conforme a las instrucciones dadas sobre maltrato, es decir, informando a Asuntos Sociales, bien en el ámbito municipal, bien en el ámbito provincial. Igualmente hay que tener permanentemente informado al/a la Inspector/a de referencia del centro.

6.- Actuación sobre absentismo escolar

Adaptación de la Orden de 19 de septiembre de 2005, BOJA 202 17/10/05 y

Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 25 de noviembre de 2003 sobre el Plan integral para la prevención, Seguimiento y Control del absentismo escolar, BOJA 235 de 5/10/03.

En su artículo 14 de la citada Orden, se establece que “en cada municipio ha de constituirse una Comisión Municipal de Absentismo con la composición y funciones que se recogen en ese mismo artículo”.

En el Centro se detectará y se hará un seguimiento de las actuaciones de absentismo mediante procedimientos de registro de faltas del alumnado, de la notificación a las familias, de la información de la obligatoriedad de la asistencia al Centro y de la reclamación de compromisos a las mismas para acabar con la situación de absentismo.

Del mismo modo, cuando por los distintos agentes implicados se determine con cierta seguridad que el perfil que presenta una familia o alumno/a será objeto de atención como futuro caso de absentismo, se procederá de forma inmediata a través del dispositivo de seguimiento que se determinen en la Comisión Municipal de Absentismo.

Para la iniciación del procedimiento de absentismo, se considerará que el alumno/a tenga más de cinco faltas al mes no justificadas.

Motivos de absentismo:

- Problema familiar.
- Desinterés.
- Problemática laboral.



- Continuos desplazamientos.
- Otras (especificarlas).
- No se sabe.

Itinerario a seguir:

1.- Los/as tutores/as de cada grupo de alumnos/as llevarán un registro diario de asistencia a clase, con el fin de detectar posibles casos de absentismo escolar y, cuando éste se produzca, mantendrán una entrevista con los padres, madres o representantes legales del alumnado a fin de tratar el problema, indagar las posibles causas del mismo e intentar obtener un compromiso de asistencia regular al Centro. Si la familia se compromete a normalizar la asistencia, se realizará un seguimiento del caso para que no vuelva a reincidir. Se podrá contar con el apoyo del EOE de la zona.

En aquellos casos en los que la familia no acuda a la entrevista, no justifique suficientemente las ausencias del/de la alumno/a, no se comprometa a resolver el problema o incumpla los compromisos que, en su caso, haya asumido, el/la tutor/a lo comunicará a la Jefatura de Estudios o dirección del Centro, que podrá contar también con el apoyo del EOE de la zona.

La dirección hará llegar por escrito, mediante carta certificada y acuse de recibo a los representantes legales del alumnado las posibles responsabilidades en que pudiera estar incurriendo. Igualmente, lo pondrán en conocimiento de los Servicios Sociales Comunitarios o, en todo caso, de La Plataforma de Absentismo Escolar, quienes determinarán las intervenciones sociales y familiares correspondientes para erradicar este u otros posibles indicadores de riesgo.

La dirección del Centro deberá aportar a los Servicios Sociales municipales los siguientes documentos:

- Listado de faltas de asistencia.
- Informe de las actuaciones realizadas.
- Informes normalizados sobre el alumnado absentista.

Si las intervenciones descritas no dieran resultado, se derivarán los casos a la Comisión Municipal de Absentismo Escolar, para que en el desarrollo de sus funciones adopte las medidas oportunas.

2.- Para el traslado de información y el registro de aquellos casos que no hayan podido resolverse en el marco de la acción Tutorías, de acuerdo con lo recogido en el párrafo anterior, los centros docentes utilizarán la aplicación informática que se habilite al efecto por la Consejera de Educación.

3.- El historial de absentismo del alumnado que se encuentre almacenado en dicha aplicación informática solo podrá ser consultado para los fines objeto de esta Orden y sólo por el/la Director/a del centro educativo o por el órgano competente. En cualquier caso, su



acceso quedará registrado y su privacidad quedará garantizada por la Ley de protección de Datos. El historial de todo el alumnado se eliminará al finalizar el periodo de escolarización que corresponde a la Educación Primaria

En cada caso se utilizarán los documentos que en esos momentos estén vigentes.

18. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

INTRODUCCIÓN.

Un plan de autoprotección es un documento que recoge el conjunto de medidas diseñadas e implantadas para evitar la materialización de situaciones de emergencia, y en su caso, para minimizar las consecuencias derivadas de un siniestro y optimizar los recursos disponibles existentes al respecto. Toda esta información debe estar debidamente recogida y ser conocida por todos los ocupantes del centro para evitar respuestas improvisadas que conduzcan a la desorganización y el caos durante una eventual y urgente evacuación. Una correcta planificación en este sentido contribuirá a mejorar la eficacia de la intervención y reducir el tiempo de evacuación, detectándose también con ello posibles deficiencias que se pudieran manifestar. Por lo tanto el Plan debe ser un instrumento que basado en el estudio, desarrollo y puesta en práctica de una serie de pautas de actuación, en base a los medios disponibles, permite una respuesta rápida y eficaz ante una emergencia.

El Plan de Autoprotección es un instrumento en permanente actualización y revisión, que debe ser perfectamente conocido y actualizado por todos/as los usuarios del Centro Escolar. El Plan nos permite:

- Prever una emergencia antes de que ocurra.
- Prevenir la emergencia, disponiendo los medios materiales y humanos necesarios, dentro de un límite de tiempo razonable, para que no llegue a desarrollarse o para que sus consecuencias negativas sean mínimas.
- Actuar ante la emergencia cuando, a pesar de todo, ésta aparezca, usando para ello los medios de que nos hemos dotado anteriormente para su neutralización.



LEGISLACIÓN

Para cualquier aspecto no recogido en el presente Plan de Autoprotección, nos regiremos por las Leyes y Órdenes de carácter superior que a continuación se citan:

- ☐ LEY 2/85, SOBRE PROTECCIÓN CIVIL.
- ☐ ORDEN 11/84, MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN.
- ☐ ORDEN 4 DE NOVIEMBRE DE 1985 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (B.O.J.A. Nº 116 DE 7 DE DICIEMBRE DE 1985) SOBRE ALHOPROTECCIÓN EN CENTROS ESCOLARES.
- ☐ ORDEN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1984 SOBRE EVACUACIÓN DE CENTROS DOCENTES. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (B.O.E. 17/11/1984).
- ☐ REAL DECRETO 1942/1993 (B.O.E. 14/12/1993).
REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.
- ☐ ORDEN DE 16 DE ABRIL DEL 2008 POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y REGISTRO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE TODOS LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE ANDALUCÍA, A EXCEPCIÓN DE LOS UNIVERSITARIOS, LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL Y LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, Y SE ESTABLECE LA COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN EN DICHOS CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS.
- ☐ REAL DECRETO 1468/2008, DE 5 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 393/2007, DE 23 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMA BÁSICA DE AUTOPROTECCIÓN DE LOS CENTROS, ESTABLECIMIENTOS Y DEPENDENCIAS DEDICADOS



A ACTIVIDADES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A SITUACIONES DE EMERGENCIA. (BOE 3-10-2008)

□ INSTRUCCIONES DE 16 DE MARZO DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS RELATIVAS A LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES QUE DEBEN INCLUIR LOS REGLAMENTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS.

INSTRUCCIÓN 10/2018, DE 3 DE AGOSTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE INSTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES Y SERVICIOS EDUCATIVOS A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EN LA PLATAFORMA SÉNECA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

1. Conocer el Centro y su entorno, los focos de peligro reales, las instalaciones, los medios disponibles para hacer frente a una emergencia o accidente y las carencias existentes para comunicarlas a las autoridades competentes o subsanadas desde el propio Centro.
2. Garantizar la fiabilidad y el buen funcionamiento de todos los medios de protección y de las instalaciones del Centro.
3. Evitar las causas, que se convierten en origen, de las emergencias.
4. Tener formados/as a todos los ocupantes del edificio que componen el Centro de cómo deben actuar ante una emergencia y, en condiciones normales, de su prevención.
5. Aplicar los conocimientos adquiridos por la práctica de este Plan a situaciones similares, fuera del colegio.
6. Tener informados a todos los ocupantes del edificio de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.



El Plan está formado por tres documentos:

CAPÍTULO 1 ANÁLISIS DE RIESGOS

EL ENTORNO.

IDENTIFICACIÓN.

El colegio de Educación Infantil y Primaria “Tartessos” de Pedrera se encuentra enclavado en el núcleo urbano de Pedrera. Ocupa una parcela de aproximadamente 6.000 metros cuadrados. Aunque los edificios originales son de antigua construcción, prácticamente todo el colegio fue remodelado y ampliado en 1.987, por lo que la mayoría de las instalaciones son recientes.

Existen dos edificios, uno para infantil con un patio independiente y otro para primaria. Consta además con un anexo que sirve de Gimnasio Cubierto y un nuevo comedor escolar.

En la zona de recreo de Primaria hay dos pistas deportivas situadas a distinto nivel (una más alta que otra).

La dirección del Centro es:

Calle: Rodríguez Marín. Número 5.
Pedrera (Sevilla).

Código Postal: 41566

Teléfono: 954 82 29 24

Fax: 954 82 29 25

Dirección de correo electrónico:

- 41003261.edu@juntadeandalucia.es

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.

Pedrera se ubica en las estribaciones septentrionales de la cordillera bética, junto a la sierra de Becerrero, en la comarca de la sierra sur sevillana, distando de la capital 111 Kms. Bien comunicada con la A-92, también cuenta con estación de ferrocarril propia que mantiene conexiones férreas con Sevilla, Málaga y Granada a través de trenes regionales de cercanías.

Su término municipal posee una superficie de 60,32 km² y su altitud sobre el nivel del mar es de 458 metros, pudiendo disfrutar sus más de cinco mil habitantes (en la actualidad 5.500 aproximadamente), de un típico clima mediterráneo.



El círculo azul indica la situación de Pedrera.



Un hecho significativo de esta población es la de contar con dos centros educativos de Primaria e Infantil (el C.E.I.P. “Las Huertas” y el que nos ocupa), y uno de Secundaria, además de otro de Educación Permanente de Adultos, para una localidad relativamente pequeña.

El nivel sociocultural es medio-bajo con escasas expectativas en la actividad educativa, si bien esta tendencia está cambiando en los últimos años, creemos que debido a la diversificación de las actividades.

Esta localidad siempre se ha caracterizado por ser un pueblo cuya principal fuente de ingresos era la agricultura, pero esta circunstancia ha ido experimentando un cambio en la última década ya que son muchos los pedrereños y pedrereñas que ya no viven únicamente de la agricultura sino que han procurado la diversificación iniciando proyectos distintos e innovadores. El polígono industrial ha permitido que muchas familias inicien proyectos empresariales, creando muchos puestos de trabajo. Así contamos en la actualidad con varias fábricas de aceitunas, una almazara, fábricas de espárragos, de ajos, cooperativas de yeso y cemento, fábricas de dulces, de materiales de construcción empresas de limpieza, de

jardinería,...Estos factores han influido notablemente en el aprendizaje de nuestro alumnado y por supuesto en su mentalidad.

Se ha incrementado de forma significativa la población inmigrante, especialmente los de nacionalidad rumana, cuyos niños y niñas están siendo escolarizados progresivamente repercutiendo en el funcionamiento del

centro que tiene que adaptarse incluyendo proyectos y programas dirigidos a esta población, facilitándole su integración total o parcial.

MEDIO FÍSICO.

En el aspecto geológico, los terrenos sobre los que está construido el colegio tienen su origen en el periodo Cretácico Inferior, estando formados principalmente por margas y margocalizas.

SISMICIDAD DE LA ZONA.



La situación geodinámica de la Península Ibérica hace que Andalucía y sobre todo las provincias orientales de nuestra región, sean zona de riesgo sísmico medio. Mientras que en las provincias occidentales, concretamente en la de Sevilla es una zona de riesgo sísmico bajo según las estimaciones y estudios realizados por el Observatorio Sismográfico de Sevilla y cuya intensidad máxima probable para la zona donde se encuentra el colegio es de entre 4 y 5 en la escala de Richter.

RED VIARIA.

El colegio se encuentra situado en mitad de la calle Rodríguez Marín en el número 5, con un doble acceso.

Una de las entradas se encuentra a nivel del suelo de la calle, mientras que la otra tiene unas escaleras de 6 peldaños y una rampa. La primera que hemos citado facilitaría el acceso de ambulancias y bomberos. En las proximidades del colegio se encuentra la parada de tren de la localidad (situada a unos 300 metros del edificio escolar), aunque el ambulatorio se encuentra a unos 1200 metros.

Contamos con vigilancia por parte de la policía local tanto a la entrada a las 09:00 como a la salida 14:00, lo cual permite controlar el acceso en vehículo y control del tráfico.

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.

ESTRUCTURA

El colegio consta de dos edificios: El de Primaria de dos plantas y el Infantil de una sola planta. Ambos edificios son independientes unidos por un porche. En la actualidad uno se destina íntegramente para Primaria y el otro para Infantil. Ambos tienen puertas de acceso independientes. El primero tiene entrada por el extremo izquierdo (Porche A) mientras que el edificio de infantil tiene la entrada de acceso por el extremo derecho o porche B.

La apertura de todas las puertas reseñadas anteriormente se realizan hacia el interior.



El acceso a los edificios se realiza por medio de una rampa en Educación Infantil y por la puerta del Porche A para Primaria. Para subir a la segunda planta del edificio de Primaria se realiza mediante escaleras. (No existe ascensor)

No poseen ni salida de emergencia ni escalera de incendios. Contamos con una sala con caldera de calefacción.

En la planta de abajo del edificio de primaria hay ubicadas 4 aulas, con amplios ventanales cada una que dan a la calle principal en la que se encuentra el Centro. Estas tienen rejas de forja que impiden tanto la entrada como la salida de las mismas y en caso de emergencia no serían posibles vías de evacuación. Además en esta planta contamos con el Aula Específica, junto con el Aula de Apoyo a la Integración; Aula de Audición y Lenguaje; Sala de profesores-Biblioteca; Despachos de dirección, secretaría y Jefatura; Servicios en los dos extremos del edificio. Estas aulas tienen ventanales que dan a una de las pistas deportivas con las que cuenta el Centro, aunque también tienen verjas de forja que impedirían la evacuación en caso de urgencia.

En la planta alta, el edificio de primaria, a la que se accede, como ya dije anteriormente, por tres escaleras situadas tanto en los dos extremos del edificio como en la parte central, siendo algo más anchas la de los extremos, se encuentran las 14 aulas.

El edificio de Primaria cuenta con 7 extintores y 5 mangueras.

Nuestro Centro cuenta con un gimnasio que se encuentra en una parte del patio y un comedor de reciente construcción que se encuentra al lado de dicho gimnasio. En dicho comedor hay 2 extintores y una manguera.

El edificio de Infantil es un edificio de planta baja y está dotado de 6 aulas y un gran patio. En este edificio encontramos 5 extintores y 2 mangueras. Y 3 pulsadores de alarma. Así pues, para la evacuación realizada en el simulacro hemos tenido en cuenta los planos realizados por la arquitecta técnica del ayuntamiento.

ACCESOS AL CENTRO.

El acceso al Colegio como hemos indicado anteriormente, se puede realizar por la doble entrada situada en la calle Rodríguez Marín. El lugar por donde accederían los servicios de ambulancias y bomberos en caso de ser necesario sería por la entrada situada en la parte superior, que denominaremos A (Porche A)



La otra entrada, que denominaremos B (Porche B), cuenta con varios escalones y dispone de una rampa de acceso. Por ella sería imposible el acceso de vehículos, sería solo peatonal. La puerta de Primaria (Porche A) cuenta con portero automático.

Al contar con el servicio de vigilancia de la policía local tanto a la entrada como a la salida de la jornada escolar, ambos accesos al Colegio están siempre despejados de vehículos no existiendo problemas en la entrada al recinto escolar.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS.

El terreno de cimentación se puede clasificar como de arcilla semidura (clasificado como terreno coherente según la norma MV IOI/62, estimándose una presión admisible de 2 Kg/cm a una profundidad de 2 metros.

Las tensiones transmitidas al terreno son muy pequeñas, no considerándose ningún valor para el asiento máximo admisible.

EVALUACIÓN DEL RIESGO.

1.31.1. EVALUACIÓN DEL RIESGO.

Teniendo en cuenta el uso y los materiales que hay en el Colegio, puede considerarse un nivel MEDIO-BAJO.

La norma básica de edificación “NBE-CPI/96: Condiciones de protección contra incendios en los edificios” R.D. 2177/1996, BOE 29 de Octubre de 1996 dice:

“Los edificios docentes de nivel no universitario, con altura inferior a 14 metros (menos de 5 plantas) y no más de 1.000 ocupantes se consideran de BAJO RIESGO y sólo se exige, en general, la existencia de un conjunto de extintores, situando uno a no más de 15 metros de las puertas de salida de las aulas y alarma manual centralizada”.

La altura máxima de nuestro Centro no excede de los seis metros. El número de alumnos/as no sobrepasa los 400 escolares.



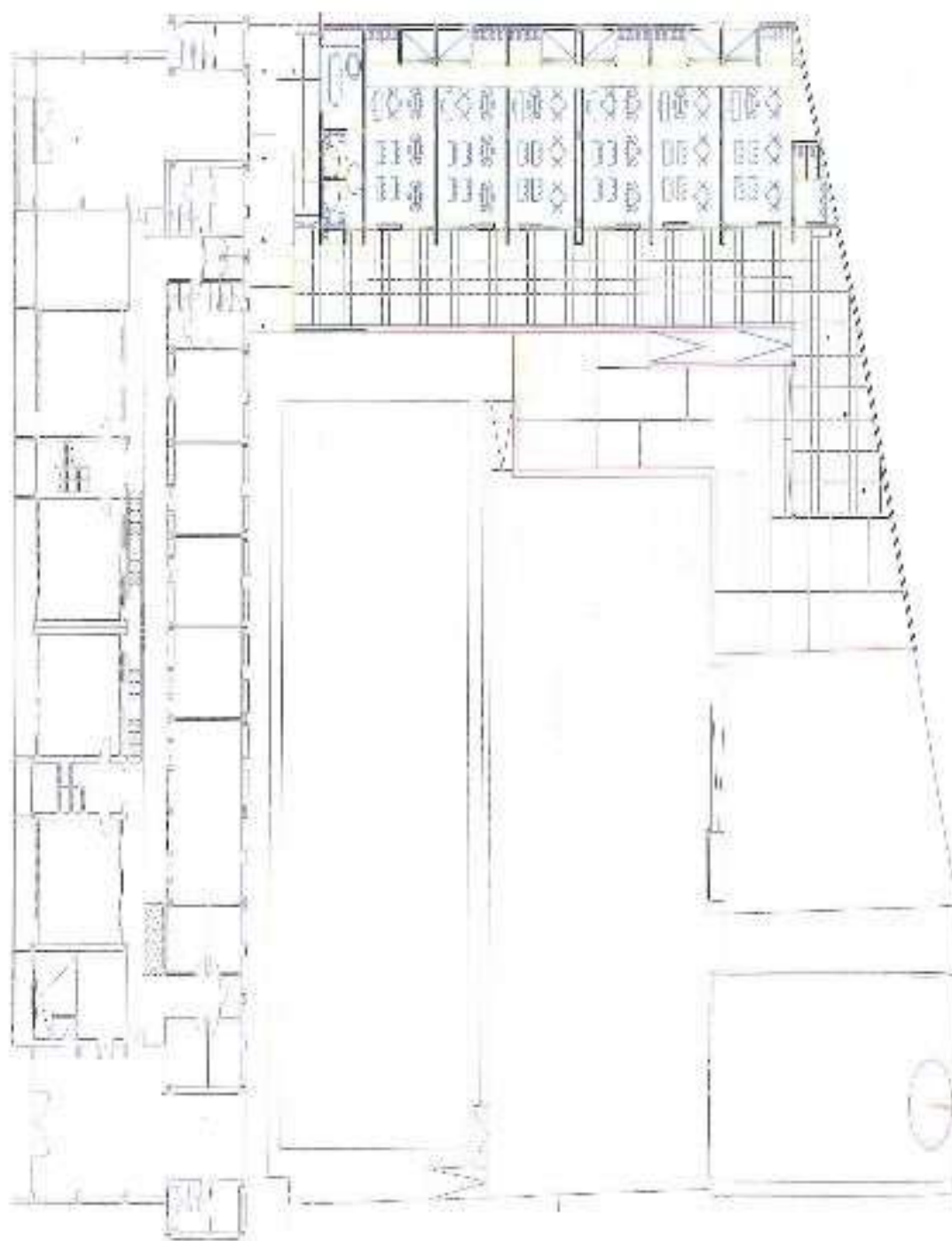
1.3.2 PLANOS DEL COLEGIO Y EDIFICIOS.

A continuación se insertan los planos tanto del colegio como de las distintas plantas de los edificios con los que cuenta el Centro. En cada clase, se han indicado anteriormente, existe un plano muy visible de la planta en la que está dicho aula.

Los extintores vienen marcados con una E y M para manguera.

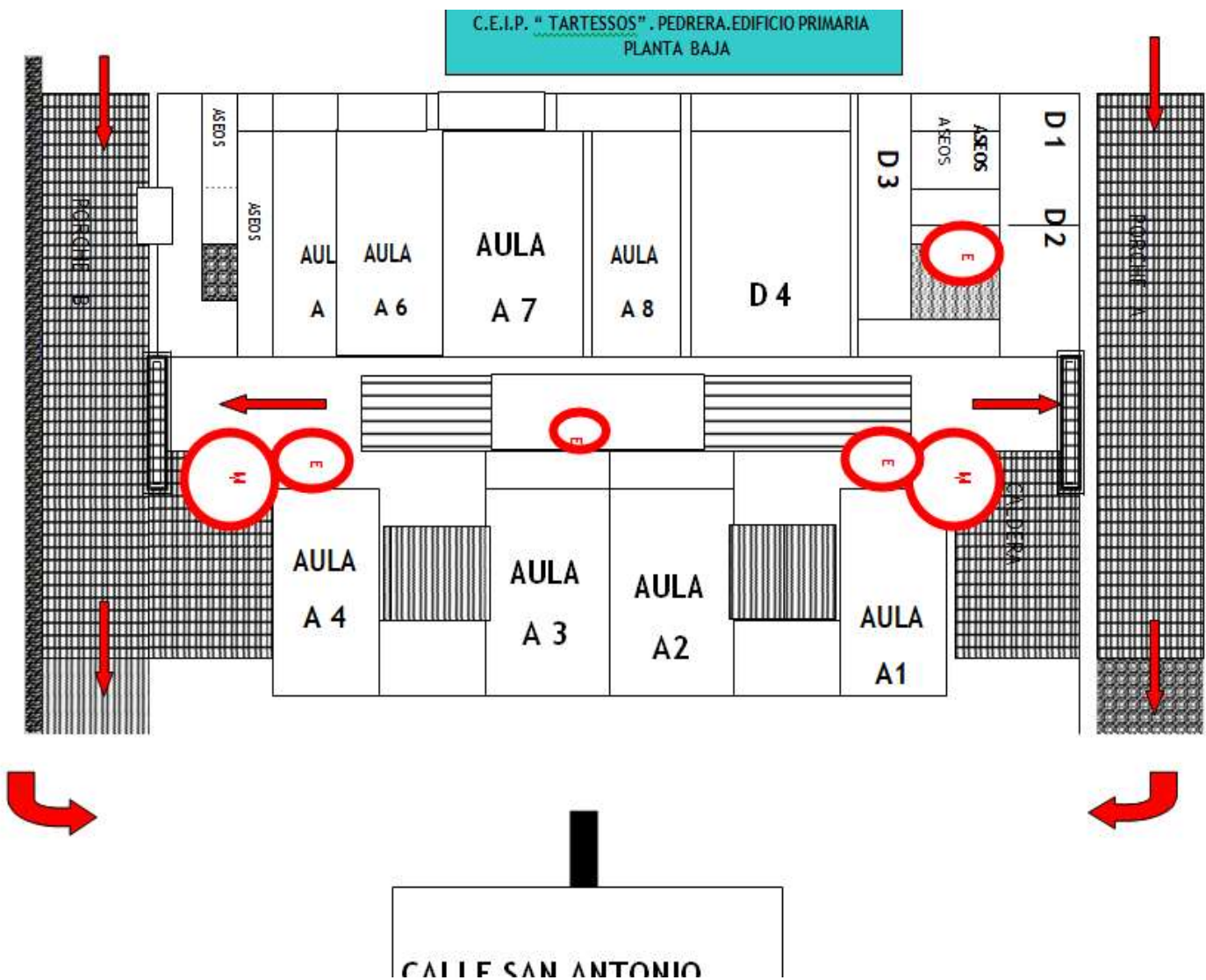


PLANOS GENERAL COLEGIO (Primaria planta baja, infantil, pistas patio, comedor y gimnasio)





EDIFICIO PRIMARIA (PLANTA BAJA)

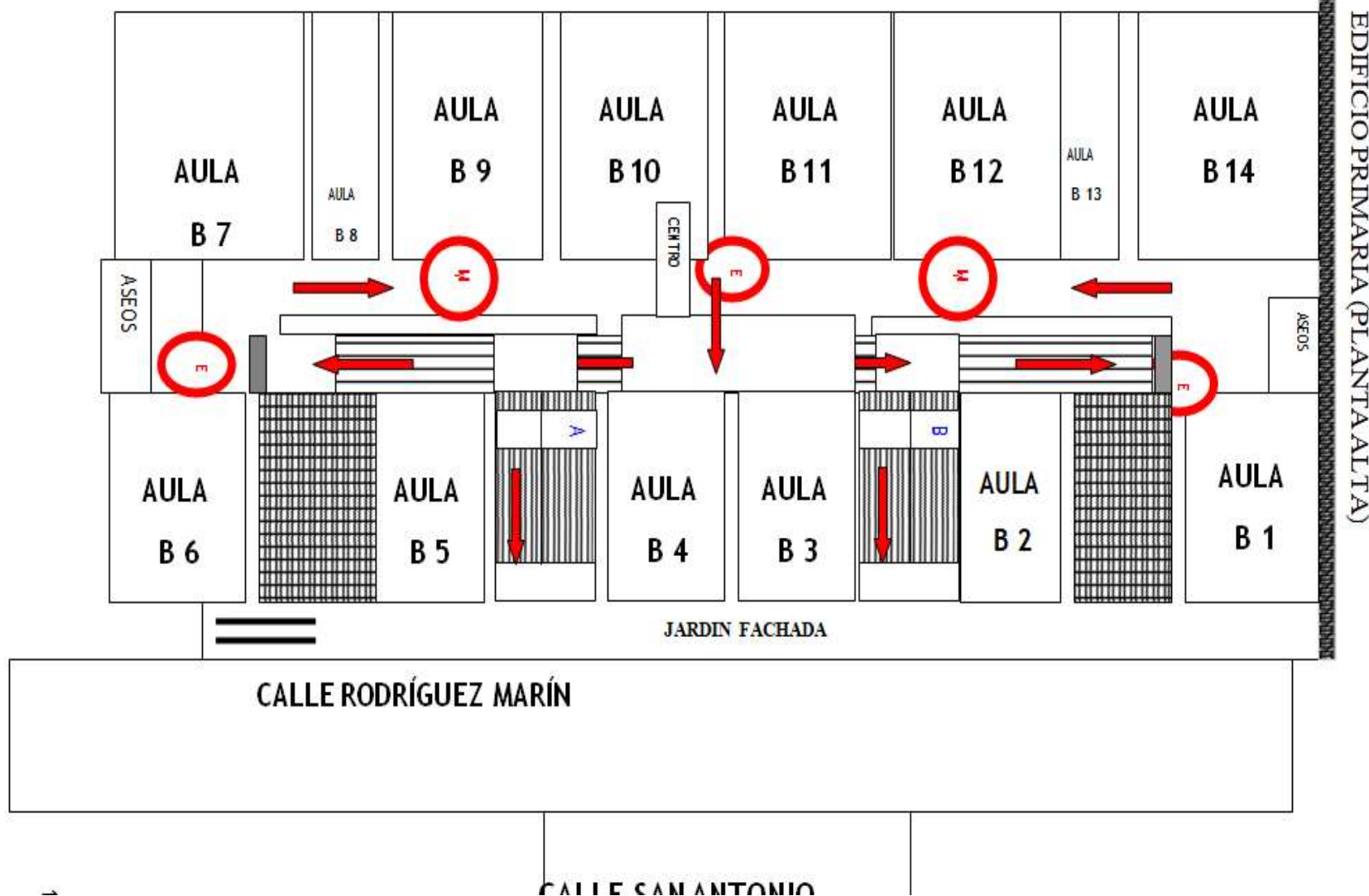




C.E.I.P. "TARTESSOS" . PEDRERA. EDIFICIO PRIMARIA
PLANTA ALTA

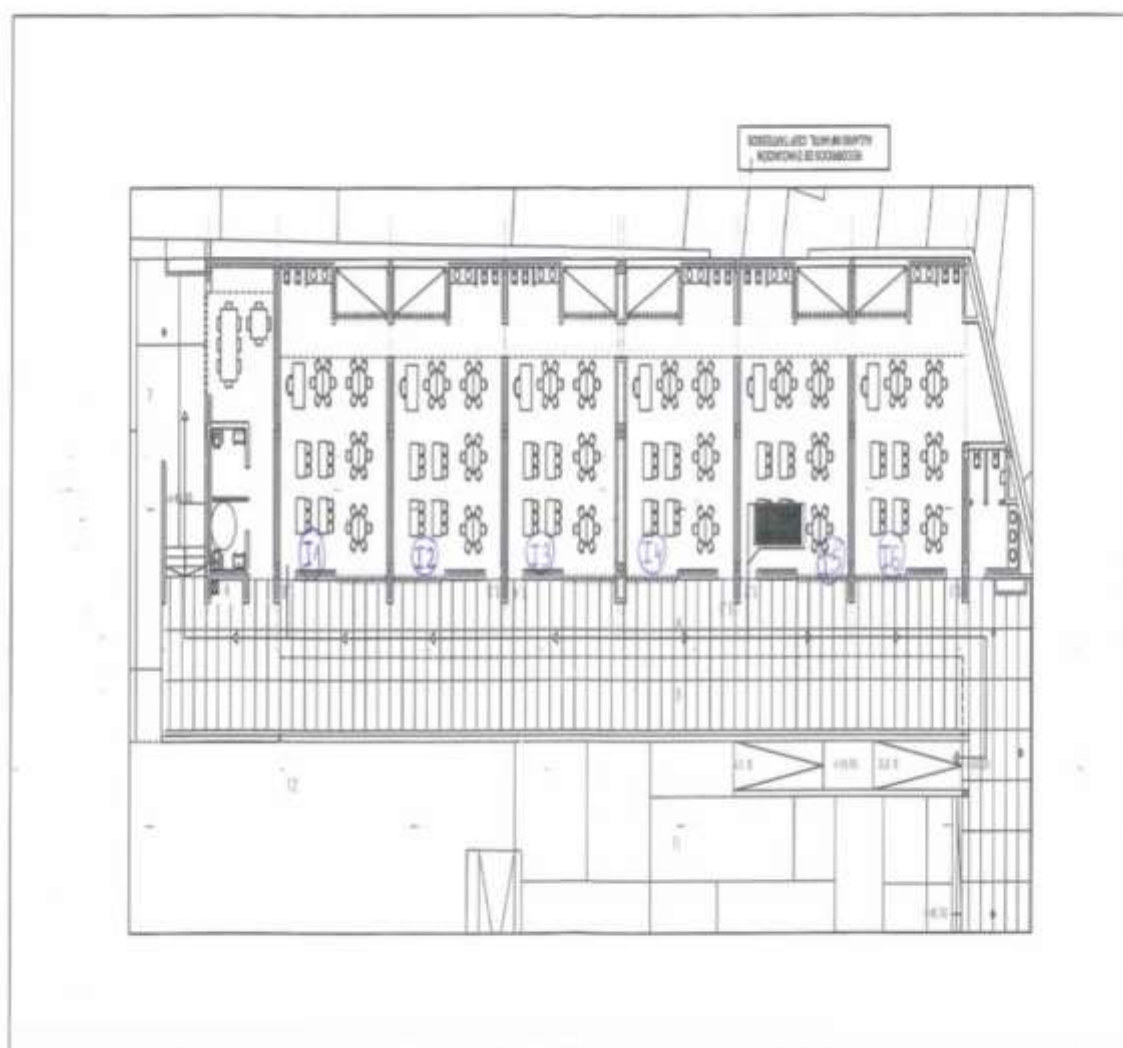
PATIOS Y PISTAS DEPORTIVAS

PATIOS Y PISTAS DEPORTIVAS





EDIFICIO INFANTIL



MEDIOS DISPONIBLES EN EL CENTRO.

MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

El Centro dispone de 14 extintores portátiles del tipo ABC de polvo y gas, de 6 Kg, revisados anualmente, y 9 mangueras.

En la acera de la fachada principal del edificio no existen bocas de riego equipadas con sus conexiones para poder conectar una manguera de agua.

SISTEMAS DE AVISO Y ALARMA.

El Colegio dispone de un pulsador de sirena instalado en Secretaría, que es una de las dependencias más próximas a la entrada A y un equipo de megafonía conectado a él. Disponemos también de un megáfono inalámbrico que se puede utilizar en casos extremos y siempre que no funcione la sirena.

Es el mismo timbre que sirve para regular la entrada, salida y recreo, pero con mayor duración e intensidad en el sonido en caso de emergencia.

EQUIPOS Y MATERIAL DE PRIMEROS AUXILIOS.

Como dependencia de primeros auxilios se utiliza la sala de profesores, contando con un botiquín equipado con los productos de primera necesidad, recomendados por el médico situado en la dependencia contigua.

Así mismo, en la sala de reprografía hay un llavero de emergencia en los que se encuentran las llaves de todas las dependencias del colegio.

En la sala de profesores y en el Aula matinal hay frigoríficos en los que siempre hay hielo disponible para atender lesiones musculares (esguinces, torceduras,...etc).

DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS.



RED SANITARIA.

- **Centro de Salud:**
 - Consultorio: 954 81 93 63 – 954 82 25 30
 - Ambulancia: 656 87 72 23
 - Teléfono de Urgencias (Estepa):
 - 955 91 29 05
 - 955 91 27 13
 - 955 91 27 44

Extrema Urgencia: Teléfono: 061

- **Cruz Roja:**
 - Dirección: Calle Carlos Llamas, 3 Estepa (Sevilla)
 - Teléfono de Información:
 - 954 82 00 71

Extrema Urgencia: Teléfono: 061

SERVICIOS CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO.



- **Bomberos:**

- ☐ 085
- ☐ 955 91 32 00
- ☐ 955 91 32 01



POLICÍA Y GUARDIA CIVIL.

- **Policía Local:**
 - Pedrera: 656 87 72 26
 - Estepa: 904 10 04 60
- **Guardia Civil:**
 - La Roda: 954 01 60 14
 - Estepa: 955 91 28 58
 - Osuna: 955 82 12 00
- **Urgencias Guardia Civil: 062**
- **Emergencias (Todas):**
 - **112** Sanitaria, Protección Civil, Bomberos.
 - **061** Sanitaria.
 - **085** Bomberos.

SERVICIOS LOGÍSTICOS.



- Ayuntamiento de Pedrera:

- 954 81 90 19

- 954 81 91 71

- Endesa: 062

- 902 51 65 16

- Compañía de Aguas:

Ayuntamiento de Pedrera

- 954 81 90 19

DISEÑO DE LA EVACUACIÓN.

OCUPACIÓN.

Primaria:

Planta Alta:

- Máxima Ocupación: 280
- Mínima Ocupación: 190

Planta Baja:

- Máxima Ocupación: 110
- Mínima Ocupación: 8



VÍAS DE EVACUACIÓN.

Evacuación Normal (Edificio de Primaria)

- Planta Baja: Simultáneamente, y en fila de a uno, saldrán las aulas A1 y A2 por la puerta del porche A, junto con la zona de despachos (D1, D2 y D3) y Sala de Profesores (D4), mientras que las Aulas A3 y A4 lo harán por la puerta del Porche B; seguidamente lo harán las aulas A5, A6, A7 y A8.
- Planta Alta:
 - Escalera A: Simultáneamente y en fila de a uno, saldrán las aulas B1, B2, B3, B11, B12, B13 y B14 por el Porche A
 - Escalera B: Simultáneamente y en fila de a uno, saldrán las aulas B4, B5 (ambas porche B)y B6, B7, B8, B9 y B10 (Porche A)

Evacuación Normal (Edificio de Infantil)

- Planta Baja: Simultáneamente, y en fila de a uno, saldrán las aulas I1, I2, I3, I4 ,I5 y I6.

En caso de incendio, los medios de extinción se usarán preferentemente de la siguiente manera

- El extintor **número 1** será utilizado por la directora o miembro del equipo directivo D1,D2,D3)
- El extintor **número 2** será utilizado por (Tutor 1ºB o quién se encuentre en esa clase A1)
- El extintor **número 3** será utilizado por (Tutor 2ºA o quién se encuentre en esa clase A4)
- El extintor **número 4** será utilizado por (Maestro Apoyo a la integración o quién se encuentre en esa clase A7)
- El extintor **número 5** será utilizado por (Tutor 3ºB o quién se encuentre en esa clase B10)
- El extintor **número 6** será utilizado por (Tutor 4ºB o quién se encuentre en esa clase B11)
- El extintor **número 7** será utilizado por (Tutor 6ºA o quién se encuentre en esa clase B1)
- El extintor **número 8** será utilizado por (Tutor 3 años A o quién se encuentre en esa clase I1)
- El extintor **número 9** será utilizado por (Tutor 3 años B o quién se encuentre en esa clase I2)
- El extintor **número 10** será utilizado por (Tutor 4 años B o quién se encuentre en esa clase I4)
- El extintor **número 11** será utilizado por (Tutor 5 años B o quién se encuentre en esa clase I6)
- El **extintor número 12** será utilizado por (Maestra de apoyo de infantil) Situado en el patio-porche de infantil
- **Los extintores número 13 y 14** se encuentran en el comedor y serán utilizados por el personal del comedor así como los maestros que se encuentren en ese momento.

En cuanto a las mangueras

- La manguera **número 1** será utilizada por (Tutor 1ºA o quién se encuentre en esa clase A2
- La manguera **número 2** será utilizada por (Tutor 2ºB o quién se encuentre en esa clase A3
- La manguera **número 3** será utilizada por (Maestra Inglés o quién se encuentre en esa clase B5
- La manguera **número 4** será utilizada por (Tutor 4ºA o quién se encuentre en esa clase B12.
- La manguera **número 5** será utilizada por (Tutor 4 años A o quién se encuentre en esa clase I3
- La manguera **número 6** será utilizada por (Tutor 5 años A o quién se encuentre en esa clase I5
- La **manguera número 7** será utilizada por el personal del comedor o quién se encuentre dentro del comedor.
- **La manguera número 8** colocada recientemente con la realización del nuevo edificio de infantil situada cerca del porche B será utilizada por (Tutor Aula Específica o quién se encuentre en esa clase)
- La **manguera número 9** situada en el gimnasio será utilizada por el maestro de Educación Física o quién se encuentre dentro del gimnasio.

Conforme los alumnos/as vayan saliendo del edificio, se organizarán por clases en la calle San Antonio, a fin de permanecer alejados del edificio para no interrumpir las actuaciones de los bomberos, sanitarios y personal de protección civil.



SEÑALIZACIÓN.

En la parte interior de las puertas de cada clase se han instalado planos de evacuación señalando el camino a seguir, lugar de situación de los extintores, y normas básicas para la evacuación.

En el plano situado en cada clase aparecen flechas de color rojo indicando el camino a seguir para la evacuación al salir de clase.

Al ser los pasillos suficientemente anchos, se pueden evacuar simultáneamente dos aulas sin ningún problema.

CAPÍTULO III: PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN

ESTRUCTURA. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.

EQUIPO DIRECTIVO.

El/La miembro del Equipo Directivo que se encuentre en funciones directivas, asumirá las funciones de coordinador/a general de la evacuación. Será el encargado/a de activar la alarma y controlar que todo se realice según el plan previsto. Asimismo se ocupará de ponerse en contacto con los servicios externos que sean necesarios.

A los efectos del sonido de la alarma, la sirena sonará **3 veces** consecutivas con intervalos breves entre cada una de ellas. En caso de fallo eléctrico se utilizará el silbato o megafonía.

Si no hubiera o hubiese ningún miembro del equipo directivo en los despachos, será el profesor/a que se encuentre en la sala de profesores o cerca de secretaría el que realice estas funciones.



También se encargará de abrir las puertas del centro con la ayuda del conserje (Porche A y B). Asimismo, para la apertura del porche B se dejarán en la clase A4 unas llaves por ser la más cerca a dicha salida.

PROFESORADO.

Los profesores/as serán los responsables de la evacuación de las aulas en las que se encuentren en el momento que suene la alarma, así como de la utilización de los extintores si fuese necesario, con independencia de que sean los Tutores/as de este curso.

Los profesores/as que se encuentren en otras dependencias: Tutorías; aula de informática; biblioteca-sala de profesores,...etc, evacuarán a los alumnos/as que tengan en ese momento. Si estuviesen en otras funciones sin alumnos/as, colaborarán con el equipo directivo en la evacuación del edificio.

Los Tutores/as tendrán organizado con sus alumnos/as las diversas tareas a realizar en caso de emergencia, aunque en ese momento no esté en el aula. Designarán encargados de cerrar las ventanas, puerta, acompañar a compañeros/as con problemas de desplazamiento y cualquier otra función que se considere necesaria.

Los Coordinadores/as de planta son los profesores/as que se detallan a continuación:

Edificio de Primaria: [Planta Alta:](#) Coordinador/a del 2º ciclo.

[Planta Baja:](#) Coordinador/a del primer ciclo

Edificio de Infantil:

[Maestra de apoyo de Infantil](#)

Equipo de Ayuda al Alumnado con N.E.E:

PERSONAL EOA



OPERATIVIDAD DEL PLAN.

PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN.

Una vez aprobado este plan por el Consejo Escolar entrará en vigor, y su implantación será automática.

Una vez aprobado por el Consejo Escolar, este Plan se incluirá en el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF).

Al menos una vez cada curso se realizará un simulacro de evacuación.

Se enviará una copia a Protección Civil para revisar dicha documentación así como su subida a la plataforma Séneca.

3.2.2 PROGRAMA DE MEJORA Y MANTENIMIENTO.

Este plan será revisable anualmente, incluyéndose en él todas aquellas modificaciones que se crean oportunas, bien porque cambien algunos aspectos estructurales del edificio, o porque la experiencia de anteriores simulacros de evacuación así lo aconseje.

Se solicitará del Excelentísimo Ayuntamiento el mantenimiento del edificio en todas sus dependencias, comunicando para su reparación las averías que se originen.

El mantenimiento de los extintores corresponde al ayuntamiento, que anualmente se encargará de contratar con una empresa autorizada la revisión y recarga de los mismos.

ACTIVIDAD DEL PLAN.



DIRECCIÓN.

La persona que debe adoptar la resolución de actuación en caso de emergencia es el Director/a del Centro, y en su ausencia será sustituido por el Jefe/a de Estudios, y si este/a tampoco estuviera, dicha función la asumirá el Secretario/a del colegio.

FUNCIONES Y CONSIGNAS.

La señal de alarma será la sirena del recreo con tres toques en intervalos cortos de tiempo. En el caso de que ocurra un fallo eléctrico y no hubiese posibilidad de hacer sonar la sirena, el aviso se realizará por **Megafonía (Megáfono) o silbato**.

La activación del plan de emergencia corresponde al Director/a del Centro, con el asesoramiento y apoyo del profesorado.

Se establecen tres fases de activación.

- **Preemergencia:** Accidente controlado de forma rápida y sencilla.
- **Emergencia Parcial:** Accidente que puede ser controlado con los medios que dispone el colegio.
- **Emergencia Total:** Accidente que precisa del apoyo de medios externos para su control y solución.

PLAN DE EVACUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO.

La detección del siniestro será comunicada inmediatamente al Director/a o miembro del Equipo Directivo que se encuentre en su despacho. Este realizará una



primera evaluación del siniestro e inmediatamente avisará a los medios externos si su concurso es necesario.

A partir de entonces en caso de **incendio** se seguirá el siguiente plan de evacuación del edificio respetando los puntos detallados a continuación:

- El Director/a o miembro del Equipo Directivo, siempre que sea posible hará sonar la alarma. Si esto no fuese posible, y utilizando el personal docente disponible, se avisará a todas las clases de la evacuación.
- Se abrirán las puertas del Colegio.
- Se cortará la corriente eléctrica si fuese necesario.
- Se avisará del siniestro a los órganos oficiales.
- Se iniciará la evacuación de todo el personal que se encuentre en el interior del edificio siguiendo el orden establecido en el punto 2.3.2. de este Plan, y teniendo en cuenta las normas generales que se describen más adelante. Los alumnos/as una vez desalojado el Centro, deben situarse en la zona de seguridad establecida y que es la calle San Antonio.
- En la zona de seguridad se ordenarán las clases en fila con su profesor/a correspondiente que contará a sus alumnos/as y comunicará cualquier anomalía al Equipo Directivo.

En caso de **aviso de bomba** la evacuación se realizará en las mismas condiciones que en el caso de incendio, aunque con algunas diferencias:

- Se le comunicará al Director/a o persona que los sustituya. Avisarán



a los servicios de emergencia.

- Se le indicará al profesor/a de cada nivel (sin que se enteren los alumnos/as), la orden de evacuación del local.
- Los alumnos/as serán conducidos al exterior por su profesor/a sin darles conocimiento del hecho.
- Se evitarán aglomeraciones en las salidas y se comprobará que todos los alumnos/as han evacuado el local y se han concentrado en su lugar asignado en la calle San Antonio.
- En ningún momento el movimiento de los alumnos/as y profesores/as debe entorpecer las acciones de las fuerzas policiales.

En caso de emergencia por [terremoto](#) la evacuación se realizará en las mismas condiciones que en el caso de incendio. Se tendrán en cuenta las siguientes normas.

- Protegerse debajo de las mesas o dinteles de las puertas.
- Caminar en línea por las paredes.
- No salir por donde se produzcan los desprendimientos.
- No mover a los posibles heridos que se encuentren en el paso.
- En este caso la zona de seguridad puede situarse en la pista polideportiva del Centro, denominada pista alta.

En caso de emergencia **por accidente escolar**: **En primer lugar se intentará localizar a los padres del alumno/a o a algún familiar para que lo trasladen al centro de salud o Centro Sanitario más cercano.**

En caso de que no se consiga localizar ni a los padres como a algún familiar que se haga cargo del alumno/a se actuará de la siguiente forma:

- ✓ Cuando un alumno/a sufra un percance en su clase o el recreo o se sienta indispuerto repentinamente, el/la profesor/a que esté en la clase o de vigilancia en el recreo lo llevará a la Dirección para proceder en consecuencia.
- ✓ Si se comprueba que el hecho no reviste gravedad, el alumno/a será atendido en el botiquín y se reintegrará a su clase o recreo. En ningún caso se le administrará ningún medicamento.
- ✓ Cuando haya dudas al respecto, se intentará contactar telefónicamente con los padres y a continuación se trasladará al Centro de Salud.
- ✓ ¿Quién lleva al niño/a al Centro de Salud?
 - Si es en el recreo, lo llevará el Tutor/a y si no es posible, otro profesor/a.
 - Si es en clase, lo llevará su Tutor/a o alguien del Equipo Directivo, quedando su clase atendida por el profesorado colindante o maestro/a de apoyo. Siempre en caso de que haya más de una persona disponible, se procurará que lo lleve al Centro de Salud:
 - Un profesor/a que le de clase al niño/a.
 - Un profesor/a que pertenezca al Ciclo.

- Una vez atendido/a, el alumno/a volverá a clase con normalidad según criterio médico. Si se le recomienda traslado a su domicilio, se actuará así:
 - Si los padres llegaran al Centro de Salud, se encargarán ellos.
 - Si los padres no llegaran:
 - Como primera opción se llevará al alumno/a al Colegio, para que los padres lo recojan allí, avisándoles de nuevo por teléfono.
 - En caso necesario, se le trasladará directamente a su domicilio, siendo responsables de ello el profesorado que llevó al alumno/a al Centro de Salud.
- Si el alumno/a necesitara ser trasladado en ambulancia a otra localidad, se harán cargo de él/ella las autoridades sanitarias y se tratará de localizar inmediatamente a los padres o a algún familiar para informarle de los hechos.

En caso de emergencia por **derrumbamiento**, para la información sobre el hecho se seguirán los mismos pasos que en el caso de una emergencia por incendio o terremoto. El director/a o persona responsable en ese momento hará sonar la señal acústica y se procederá a la evacuación del edificio.

En caso de emergencia por **altas temperaturas excepcionales (Ola de calor)**, seguiremos un protocolo de actuación que a continuación se detalla, que pondrá en marcha el director/a del centro.

Dicho protocolo de actuación se enmarca en la Orden de 16 de abril de 2008, estando incluido en el R.O.F. previo pasop por Consejo Escolar.

El criterio general de referencia para la activación del mismo o de las medidas organizativas que procedan es el nivel de alerta proporcionado por el Plan andaluz de prevención de los efectos de las temperaturas sobre la salud.

Se establecen cuatro niveles de alerta sanitaria:



Nivel verde o nivel 0: no se prevé que se superen durante cinco días consecutivos las temperaturas umbrales máximas y mínimas.

Nivel amarillo o nivel 1: se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante uno o dos días seguidos.

Nivel naranja o nivel 2: se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante tres o cuatro días seguidos.

Nivel rojo o nivel 3: se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante cinco o más días seguidos.

A partir de los niveles de alerta 1, 2 y 3 de superación de las temperaturas umbrales, se realizarán las acciones informativas y preventivas, y se dispondrán las medidas organizativas necesarias para procurar el bienestar y la protección de los miembros de la comunidad educativa.

El protocolo de actuación en el centro docente ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales podrá ser activado ante avisos meteorológicos oficiales relativos a estos fenómenos que afecten directamente a la zona geográfica en la que se ubica el centro.

Medidas organizativas generales:

Debe evitarse la realización de las actividades en los espacios que resulten más calurosos, permitiendo el traslado del alumnado a otros espacios o instalaciones del centro docente que resulten más abiertos, frescos y sombreados para la realización de dichas actividades.

Asimismo, a criterio de los equipos directivos, podrá organizarse la realización de las distintas actividades dentro del horario lectivo que mejor se ajuste a estas circunstancias meteorológicas, evitando realizar tareas de mayor actividad física por parte del alumnado en las horas.

más calurosas del día y procurando que dichas actividades se realicen en espacios de sombra.

- En la realización de las actividades se prestará especial atención y cuidado al alumnado con necesidades educativas especiales, al alumnado con enfermedades crónicas o cuidados especiales y al alumnado de Educación Infantil.

Medidas organizativas específicas:

- En aplicación del principio de autonomía organizativa, se podrá flexibilizar el horario del alumnado con la finalidad de adaptarse a las circunstancias de altas temperaturas excepcionales.
- Se podrá permitir la salida del alumnado del centro docente a requerimiento de las familias, de acuerdo con la organización previa y los horarios de salida que se establezcan por el centro a estos efectos.
- Las faltas de asistencia del alumnado al centro docente podrán considerarse justificadas siempre que hayan sido comunicadas por la familia del alumno o alumna.

Actividades complementarias y extraescolares:

- Se debe revisar la programación de las mismas y sus condiciones de realización por si procediera aplazarlas o suprimirlas bajo el criterio de protección de todos los miembros de la comunidad educativa.



Servicios complementarios:

- La prestación de los servicios complementarios de aula matinal y comedor escolar, no deberá alterarse, debiendo mantenerse los horarios y las condiciones de prestación de los mismos.

FASE DE DESACTIVACIÓN Y NORMALIZACIÓN:

El director o la directora del centro docente procederá a dar por finalizadas las medidas organizativas adoptadas en el momento en el que desaparezcan las condiciones climatológicas o las altas temperaturas excepcionales que provocaron su activación.

Se informará a la comunidad educativa por los cauces y procedimientos que el centro hubiera establecido, procurando la mayor rapidez y eficacia en esta información. Además, de manera específica, se informará al Consejo Escolar y al inspector o inspectora de referencia.

Normas Generales:

- Las ventanas de clase deben estar cerradas, evitando corrientes de aire y las luces apagadas antes de abrir las puertas.
- Los niños/as deben estar en fila dentro de la clase y no salir hasta que el profesor/a lo indique.
- Cada zona tiene asignado un orden de desalojo que deberá ser desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo al flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Debe seguirse el camino de evacuación indicado en color rojo en el plano existente en



cada clase, y salir en el orden establecido.

- Los niños/as deben dejar en el aula todo el material.
- El alumnado que se encuentre en los aseos, se unirán al aula más cercana.
- No estacionarse en la salida, pues existe riesgo de atasco.
- Los profesores/as comprobarán que no queda nadie en sus clases, así mismo el profesorado que se encuentre más próximo a los aseos de alumnos/as, comprobarán que estos queden vacíos y no quede nadie atrapado dentro.
- Los alumnos/as a los que su profesor/a les hubiese encomendado alguna tarea específica (Apagar las luces, cerrar ventanas, ayudar a compañeros/as con problemas de movilidad,...etc.) la realizarán cuando se inicie el proceso de evacuación.
- En ningún caso los alumnos/as deben volver atrás, sea cual sea el pretexto.

Simulacros de Evacuación:

- Todos los años se realizará al menos un simulacro de evacuación preferentemente en el primer trimestre.
- Para realizar el simulacro de evacuación, el Director/a actuará como coordinador/a general del proceso, o previamente designará a la persona que realice estas funciones.
- Unos días antes de la fecha del simulacro, se les explicará a los alumnos/as el proceso que se va a realizar, los riesgos previsibles y las normas básicas de evacuación, así como el camino a seguir y lugar a ocupar en la zona de seguridad.



- Se les explicará a los alumnos/as el sistema de señalización y la interpretación del plano situado en la parte interior de la puerta de su clase.
- Se determinan dos clases de simulacros:
 - **Emergencia parcial**: no será necesario movilizar medios contra incendios.
 - **Emergencia general**: se utilizarán todos los medios del colegio.
- Previamente al simulacro de evacuación, el Director/a informará al Claustro de Profesores/as el tipo de evacuación que se va a realizar.
- Los profesores/as procurarán que los desplazamientos de su alumnado sean rápidos y precisos, sin taponar la salida ni obstaculizar a otros cursos.

El/La responsable del simulacro que sería el coordinador/a del Plan de Autoprotección controlará el tiempo de evacuación del edificio, así como las anomalías que observe o le comuniquen los profesores/as, a fin de corregir los problemas detectados y mejorar en lo posible tanto el Plan como el tiempo de evacuación total del Colegio.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

COVID-19



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



CENTRO	CEIP “TARTESSOS”
CÓDIGO	41003261
LOCALIDAD	PEDRERA



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia: Manuel Jesús Ramos Corpas	
Teléfono	334369, móvil:757063
Correo	manuelj.ramos.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	Antonio Ruiz Peralta Mónica González Brieva
Teléfono	955034272/ 334272
Correo	uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es covid19-4.dpse.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	Ronda del Tamarguillo s/n 41005. Sevilla.
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	955 006 893
Correo	epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	
Centro de Salud	
Persona de contacto	Fátima Campos.
Teléfono	768739
Correo	
Dirección	Calle Donantes de Organos, 41566 Pedrera, Sevilla

ÍNDICE

0.	Introducción.	5
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	6
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	7
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	13
4.	Entrada y salida del centro.	15
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	18
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	20
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	23
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	26
9.	Disposición del material y los recursos	27
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	31
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	38
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	41
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	45
14.	Uso de los servicios y aseos	50
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	52

16.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	57
17.	Seguimiento y evaluación del protocolo	58

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, por el CEIP “Tartessos” según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *“seguimiento y evaluación del Protocolo”*.



1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Páez Rodríguez, José Antonio	Director	Representante de equipo directivo.
Secretaría	Francisco Manuel Sánchez Aguilar	Jefe de Estudios	Coordinador Plan de Autoprotección
Miembro	Dolores Gordillo	Concejala de educación.	Representante del ayuntamiento.
Miembro	A determinar por Delegación	954822530	Representante del Centro de Salud
Miembro	Iria Fernández Pérez	Representante de AMPA	Comisión Permanente del consejo escolar.
Miembro	Marco Antonio Majaron Macias.	Sector Profesorado.	Comisión Permanente del consejo escolar.

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato



1	Composición del equipo covid-19, elaboración del Plan, Fechas de Revisión, ruegos y preguntas.	

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

- Tareas de limpieza y desinfección.
- Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19.
- Elaboración del protocolo COVID-19.
- Difusión de las distintas medidas del protocolo entre los distintos sectores de la Comunidad educativa.

Medidas generales

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deberán conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19.

La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección. La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Se realizará una higiene de manos de forma frecuente y meticulosa al menos a la entrada y la salida del centro educativo, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo, y en todo caso un mínimo de cinco veces al día.

Higiene respiratoria:

Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.

Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

En cualquier caso, salvo limitaciones por recomendación médica y menores de 6 años, se deberá usar mascarilla en todo momento.

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro.

1. No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:

a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.

b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

2. Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, se adoptarán las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador.

En este sentido, todos los trabajadores tendrán permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

3. Además, se adaptarán las condiciones de trabajo, incluida la ordenación de los puestos de trabajo y la organización de los turnos, así como el uso de los lugares comunes de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, se proporcionará a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. En el mes de Septiembre, todo el personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.

4. Será obligatorio el uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.

No obstante, se recomienda su uso por parte de los profesores durante su actividad docente. En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos. Se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.

5. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

6. Reduzca al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no es posible hay que desinfectarlos entre cada uso.



7. Lo dispuesto en puntos anteriores, es aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que prestan servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

8. En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

Medidas generales referidas a Aula Matinal y Comedor. (Punto 12, medidas específicas.)

1. En el caso de “aula matinal” se recomienda, cuando sea posible que la misma pueda realizarse en un espacio abierto o en su caso, en locales que dispongan de suficiente espacio para mantener la distancia de seguridad.

Será obligatorio necesario el uso de mascarilla (salvo las excepciones previstas). Se recomienda un diseño de actividades que reduzcan las posibilidades de contactos estrechos. Especial atención se deberá tener con las alumnas y alumnos pertenecientes a diferentes grupos de convivencia escolar, para los que se mantendrá la separación debida con los otros grupos.

2. En los casos que en el aula matinal se sirvieran desayunos se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración. Se recomienda el uso de elementos no reutilizable o en su caso, se debería proceder a su limpieza y desinfección. En el caso de usarse vajilla o cubertería reutilizable ésta deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas. En el caso de entregar fruta para su consumo posterior, esta se entregará protegida (envuelta).

3. Para el caso de apertura de comedor escolar, se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada. Además, se debe respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros. La disposición de las mesas y sillas debería ser de tal forma que posibilite el cumplimiento de la distancia de seguridad, para lo cual se podrá ampliar el espacio del comedor o establecer turnos.

En el caso de los grupos de convivencia escolar, no será necesario respetar la distancia de seguridad entre miembros del mismo grupo, pero manteniendo una distancia de seguridad con el resto de grupos, pudiendo complementarse con separaciones de superficie de material no poroso o incluso en locales distintos.

4. Se deberá establecer un flujo adecuado hacia el comedor y a la salida del mismo, evitando aglomeraciones, así como se establecerá en el local un itinerario para evitar aglomeraciones en determinadas zonas y prevenir el contacto entre el alumnado.

5. Entre las medidas recomendadas para la restauración se destacan, sin ser limitativas:



- A) - Se deberá establecer un Plan de Limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones que las expresadas anteriormente.
- B) - En su caso, se utilizarán manteles de un solo uso.
- C) - Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.
- D) - Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas, pudiendo estar servilletas encima de las mismas sin dispensador, el resto (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) podrán ser servidos por personal del comedor.
- E) - El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio.(al menos guantes y mascarilla).
- F) La vajilla y cubertería usada, de ser reutilizable, ésta deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.
- G) Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajilla deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.
- H) En el caso de establecer turnos de comedor, se procederá a una ventilación previa y desinfección de sillas y mesas usadas, entre los distintos turnos.

Medidas específicas para el alumnado

1. Se dispondrá de **geles hidroalcohólicos** a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón).
2. Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
3. Será obligatorio en todo momento dentro de las instalaciones del centro escolar, que el alumnado use **mascarillas higiénicas o quirúrgicas**, exceptuando los menores de 6 años. No obstante, para los alumnos entre 3 y 6 años, también será obligatorio el uso de mascarilla fuera de su clase o grupo de convivencia (entrada y salida del centro, transporte escolar, zonas comunes, recreo, etc.).
4. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
5. En el mes de Septiembre debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.



6. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.
7. En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres.
8. Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

Medidas para la limitación de contactos

1. Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
2. En el caso de educación infantil y educación especial, así como en primero de primaria (en los que no es obligatorio el uso de mascarilla) se podrán establecer grupos de convivencia escolar.
3. Cuando en los centros en cursos superiores a los indicados en el punto anterior, no fuera posible mantener la distancia de seguridad en las clases-aulas, podrán conformarse, igualmente, grupos de convivencia escolar.
4. Los grupos de convivencia escolar reunirá las siguientes condiciones:

Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos no interaccionarán con otros grupos del centro educativo.

Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.

Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.

El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.

5. Se evitará la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:
 - ☐ Habilitación de varias entradas y salidas.
 - ☐ Establecimiento de un período de tiempo para entrar.
 - ☐ Organización del alumnado en el interior del centro, manteniendo las distancias físicas de seguridad.



☐ Realización de una salida organizada y escalonada por aulas.

6. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

7. Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

8. Se señalarán los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.

9. Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.

10. Se limita el tránsito por pasillos y escaleras, no debiendo circular alumnado en paralelo. Las filas serán individuales y con separación de seguridad, min. 1,5 m.

11. Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.

12. Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos (excepto grupos de convivencia escolar). En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.

13. Se recomienda descartar las actividades grupales tales como asambleas, eventos deportivos o celebraciones en el interior de los centros educativos.

14. Se establecen las normas de aforo, acomodación y uso de los espacios comunes tales como bibliotecas, aula de religión, etc. Ver más adelante en el punto 6.

15. Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se organizarán de forma escalonada, con sectorización del espacio existente, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.

16. En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar.

17. Normas para el uso de las fuentes de agua: Se eliminarán los sistemas manuales en el uso de las fuentes, recomendando que el alumnado acuda al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, preferiblemente identificado.

18. En el caso de transportes se ha de cumplir lo establecido en la Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan Medidas Preventivas de Salud Pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía

para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma, procurando la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase de convivencia distintos.

3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Por las diferentes vías posibles se informará, previamente, a todos los miembros de la comunidad educativa de las MEDIDAS GENERALES, a tener en cuenta, en cualquier caso y situación.

Para ello se elaborarán los distintos anexos informativos que serán entregados a las familias.

En la primera semana de Septiembre habrá reuniones al respecto por parte de los tutores con las familias para la información relativa a todas las medidas que se van a llevar a cabo.

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos.

Se diseñarán e implementarán actividades interdisciplinares de educación y promoción para la salud en el Centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con la COVID-19 como son:

- **PREVENTIVOS:** los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- **HIGIENE:** la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- **BIENESTAR EMOCIONAL:** la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y, en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como la COVID-19.

• Programas para la innovación educativa *Creciendo en salud*

Para el desarrollo de estos objetivos, se podrá contar con el material de apoyo del Programa que le puede ser de utilidad tanto para la concienciación de la comunidad educativa como para la elaboración de material didáctico específico en contextos de aprendizajes diversos, y ante posibles escenarios de docencia presencial como no presencial:

- Portal de Hábitos de Vida Saludable:
<https://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/habitos-vida-saludable>
- Colabor@3.0 Creciendo en Salud:
<https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/creciendo-en-salud>

Actuaciones específicas.

En todas las áreas o materias el primer día de clase se especificarán las normas del alumnado en relación a las medidas de seguridad respecto a la COVID-19. El primer día de clase los tutores informarán y formarán a su alumnado de las medidas de actuación generales a cumplir por el alumnado.

Siempre que se detecte algún error en la aplicación de dichas medidas el profesor o profesora que se encuentre presente deberá explicar de forma didáctica aquello que se esté haciendo de forma incorrecta.

Hay que destacar la utilización de estas medidas no sólo en el ámbito educativo, sino fuera de éste.

Las normas relativas a comedor, aula matinal, actividades extraescolares, PROA, y cualquier otra que se imparta en el centro tendrán que ser explicadas por las personas responsables de dichas actividades.

Para ello en el mes de Septiembre se facilitarán unos folletos informativos con todas las medidas para el alumnado, procurándose que el conocimiento y el repaso continuo para su cumplimiento.

Además, se verá la necesidad de otras formaciones respecto a afrontar el curso 20/21 para solicitar actividades al Centro de Profesorado.

Debe explicarse al alumnado y profesorado el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. Así como información detallada del lavado correcto de manos.

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del Centro deberán conocer las medidas generales establecidas para la COVID-19.

Se informará, no obstante, sobre las mismas:

- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros; e incluso de 2 metros si es posible.
- Además de utilizar las medidas de protección adecuadas.

Test COVID-19:



Según anuncio de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía se harán pruebas para la detección de anticuerpos SARSCoV-2/PCR a todo personal del Centro, docentes y no docentes, antes del inicio de las clases.

Si algún trabajador diera positivo, o hubiera estado en contacto con algún contagiado de COVID-19, no se incorporará a su puesto hasta que se lo indiquen las autoridades sanitarias.

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Habilitación de vías entradas y salidas.

La entrada principal del centro se establece como lugar de entrada para los alumnos de primaria a excepción de primero.

La entrada secundaria se utilizará para la entrada del alumnado de Educación Infantil y primero.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas.

Se tiene en cuenta que cada grupo clase o unidad forma un **grupo de convivencia, ver punto 7.**

Entradas.

Educación Primaria menos primero.

Sexto a las 9.

Quinto A a las 9:02.

Quinto B a las 9:04.

Cuarto A a las 9:06.

Cuarto B a las 9:08.

Tercero A a las 9:10.

Tercero B a las 9:12.

Segundo A a las 9:14.

Segundo B a las 9:16.

Educación Infantil y primero.



Primero A a las 9:00,

Primero B a las 9:02.

Infantil 5 años a las 9:04.

Infantil 4 años a las 9:06.

Infantil 3 años A a las 9:08.

**Infantil 3 años B a las 9:10.
Salidas.**

Educación Primaria menos primero.

Sexto a las 14:00

Quinto A a las 14:02.

Quinto B a las 14:04.

Cuarto A a las 14:06.

Cuarto B a las 14:08.

Tercero A a las 14:10.

Tercero B a las 14:12.

Segundo A a las 14:14.

Segundo B a las 14:16.

Educación Infantil y primero.

Primero A a las 14:00,

Primero B a las 14:02.

Infantil 5 años a las 14:04.

Infantil 4 años a las 14:06.

Infantil 3 años A a las 14:08.

Infantil 3 años B a las 14:10.



Flujos de circulación para entradas y salidas.

Las familias que acompañen a sus hijos, hijas en ningún caso permanecerán en la calle del centro una vez hayan entrado todos sus hijos/as, debiendo abandonarla para no coincidir con otras familias de otro alumnado.

Si una familia tiene más de un hijo o hija cuando entre el primero de ellos, podrán entrar los hermanos u hermanas, siempre que lo haga estableciendo una distancia de 1.5 m con el grupo clase del hermano o hermana que está entrando. En este caso se dirigirá directamente a su clase y al pupitre que tenga asignado.

El alumnado que sea usuario de Aula matinal a las 9:00 ocupará su pupitre en espera de los compañeros y compañeras, serán acompañados por el personal de aula matinal. Ver normas específicas del aula matinal en el punto 12.

El alumnado usuario de comedor será recogido por el personal del comedor en el horario descrito garantizando el flujo correcto hacia la entrada del comedor. Ver normas específicas de comedor en el punto 12.

Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas.

Para la entrada al centro todo el alumnado debe usar mascarilla higiénica o quirúrgica.

Es obligatorio el lavado de manos en la entrada y salida del centro.

En la entrada del alumnado por la puerta principal será el conserje el encargado de indicar cuando pueden ir entrando los distintos grupos siendo el profesor o profesora el encargado de acompañar a cada grupo.

En la entrada Secundaria el profesor de apoyo de E.Infantil o en su defecto el profesor de 3 años B irá indicando a las familias cuando pueden ir entrando las diferentes clases. El profesor será el encargado de acompañar al alumnado a sus respectivas clases.

Habrán carteles que indicará la clase que está autorizada a entrar.

Si algún alumno llega tarde deberá respetar el 1,5 m de seguridad con otros alumnos o alumnos que pudieran llegar tarde y nunca hacerlo en mitad del flujo de un grupo. Deberá esperar que entre un grupo, y antes de que entre el siguiente grupo, entrará y se dirigirá a su clase debiendo lavarse las



manos con gel hidroalcohólico en caso de tener que manipular el Pomo de la puerta. Después se dirigirá a su pupitre.

En cualquier caso se ruega y se recomienda que todas las familias que hayan entregado a sus hijos/as abandonen el espacio exterior al centro a la mayor brevedad posible. En el espacio exterior deberán seguir las medidas generales descritas anteriormente.

El alumnado de Aula matinal deberá esperar en su pupitre de clase a que lleguen sus compañeros/compañeras.

En la salida los profesores acompañarán al alumnado a las puertas de salida correspondientes, la puerta principal para primaria excepto primero y la entrada secundaria para E.Infantil y primero.

Las familias que recojan a sus hijos/as deben ser diligentes y abandonar la zona exterior del centro a la mayor brevedad posible, respetando las medidas de seguridad y facilitando la recogida de las otras familias.

La salida de alumnado de comedor se hará de la forma que se describe en las normas específicas de comedor.

En la salida del centro todo el alumnado deberá usar mascarilla.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado, de familias o tutores

En ningún caso se realizará ningún trámite administrativo mientras tenga lugar el proceso de entrada y salida del alumnado, ni en horario de recreo.

En caso de carácter de urgencia en la salida, o en la entrada, se hará por el edificio principal previo consentimiento del conserje, en ningún caso deberá coincidir con ningún alumno/a, o en el caso de no ser posible respetar todas las medidas de seguridad descritas anteriormente.

Otras medidas.

En las revisiones continuas que se harán se reserva este espacio para las posibles modificaciones que pudieran surgir, por imperativo legal o por circunstancias no previstas.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro.



Toda entrada al centro se realizará por la entrada principal. Para ello se debe usar el gel hidroalcohólico colocado en la entrada. Es importante que se respete la distancia de seguridad. Para la entrada al centro se debe usar mascarilla.

El acceso presencial al centro tiene carácter excepcional.

Con carácter ordinario. La atención al público en horarios distintos al de entradas y salidas mediante cita previa. La cita previa se puede realizar por teléfono o a través del correo electrónico del centro.

Para la realización de tutorías con carácter ordinario se realizarán de forma telemática o telefónica, en caso de no ser posible o se requiera de forma presencial por la familia se realizará con cita previa.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro.

Todo personal ajeno al Centro y que preste un servicio en el mismo deberá en todo momento respetar las normas de higiene respiratoria e higiene personal (uso de mascarilla obligatorio en todo el Centro e higiene de manos).

En caso de Particulares.

Deberá en todo momento respetar las normas de higiene respiratoria e higiene personal (uso de mascarilla obligatorio en todo el Centro e higiene de manos).

El acceso se hará de forma excepcional.

Se establecerá cita previa. Para ello se puede usar tanto los teléfonos del centro como el correo electrónico.

En horario distinto a la de entrada y salida del alumnado.

Otras medidas.

Se informará por parte del Centro a proveedores, empresas de servicios, familias y tutores mediante instrucciones fáciles y entendibles (pictogramas, gráficos, etc.).

Las direcciones de los Centros podrán exigir a las empresas que trabajan en los mismos los protocolos que sus trabajadores van a seguir (Coordinación empresarial, comunicar a la UPRL y pedir asesoramiento si procede).

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para grupos de convivencia escolar.

Con el fin de limitar los contactos interpersonales, se priorizará la atención al alumnado en **grupos de convivencia escolar**. Se establecen como grupos de convivencia en el CEIP “Tartessos” **los diferentes grupos de nivel, a excepción de Infantil de 4 y 5 años que forman uno sólo** que hay en el centro. Las condiciones se describen en el punto 7.

Organización del aula en los grupos de convivencia escolar.

Los pupitres estarán separados lo máximo posible dentro del aula. Todo el mobiliario individual será de uso exclusivo de cada alumno/a, teniéndose que desinfectar según su uso, al menos al inicio y finalización de su actividad o al menos dos veces al día.

Se podrá establecer un recorrido fijo por el aula siempre que esta disponga de dos o más puertas, el aforo en todo momento del grupo de convivencia será aquel que la organización y funcionamiento del Centro haya calculado para reducir al mínimo el riesgo de contagio.

El alumnado más vulnerable deberá mantener la distancia con el resto de los compañeros lo máximo posible. El personal que deba acercarse a ellos lo hará siempre con las máximas medidas de higiene y seguridad, tratando de mantener la distancia y con los equipos de protección necesarios. Todos los grupos de convivencia garantizarán las medidas higiénicas en sus espacios.

En la organización de salidas del aula a recreo o zonas comunes hay que tener en cuenta que cada grupo de convivencia no coincidirá en espacio y tiempo con otros grupos del Centro.

En dichas aulas tiene que haber siempre un dispensador de gel hidroalcohólico, se recomienda su ubicación al lado de la puerta de entrada y salida. Limpiador desinfectante en la mesa del profesor para usar en caso de ser necesario o para utilización de material común por parte del profesorado.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes.

La distribución del alumnado en el aula cuando no se hayan configurado como grupos de convivencia escolar se realizará en filas individuales, orientadas en la misma dirección, de forma que la distancia entre cada alumno o alumna será como mínimo de un metro y medio, o aquella que establezca en cada momento la autoridad sanitaria. En caso de no ser posible será obligatorio del uso de mascarilla.

Se deben cumplir todas las normas específicas de uso de instalaciones.

- **Pabellón:** No se podrá usar para la realización de actividad física. En caso de usarse organizada en filas orientadas en una misma dirección con una distancia entre puestos de 1´5 metros reduciendo al máximo los desplazamientos del alumnado durante el desarrollo de la clase, reduciéndose a aquellos que sean imprescindibles para el seguimiento de la clase o para atender circunstancias específicas. Se procederá a su limpieza y desinfección después de cada clase. Ver normas específicas de actividades extraescolares, aula matinal y comedor.
- **Biblioteca:** Con carácter general queda prohibida la entrada al alumnado. Queda limitada a 13 personas. Entre usuarios deberá haber 1,5 metros de separación en todos los sentidos. Deberá estar debidamente ventilada, ver más adelante en el punto de ventilación. Y Se garantizará su L+D y limpieza de manos antes de entrar.
- **Aula de Informática.** Con carácter general queda prohibida la entrada al alumnado. Salvo para actividades extraescolares. En las actividades extraescolares será obligatorio el uso de mascarilla, una distancia entre puestos de 1,5 metros, Deberá estar debidamente ventilada, ver más adelante en el punto de ventilación. Y Se garantizará su L+D y limpieza de manos antes de entrar.
- **Aula de Inglés.** Se limita a un solo uso en horario por día. Organizada en filas orientadas en una misma dirección con una distancia entre puestos de 1´5 metros, usando mascarilla, reduciendo al máximo los desplazamientos del alumnado durante el desarrollo de la clase, reduciéndose a aquellos que sean imprescindibles para el seguimiento de la clase o para atender circunstancias específicas.
- **Aulas de Música.** Se limita a un solo uso en horario por día. El día que por la tarde tenga lugar la Escuela de Música se prohíbe su uso en horario de mañana. Organizada en filas orientadas en una misma dirección con una distancia entre puestos de 1´5 metros, en caso de no ser posible usando mascarilla, reduciendo al máximo los desplazamientos del alumnado durante el desarrollo de la clase, reduciéndose a aquellos que sean imprescindibles para el seguimiento de la clase o para atender circunstancias específicas.
- **Aula de Religión:** organizada en filas orientadas en una misma dirección con una distancia entre puestos de 1´5 metros, en caso de no ser posible usando obligatoriamente mascarilla; reduciendo al máximo los desplazamientos del alumnado durante el desarrollo de la clase, reduciéndose a aquellos que sean imprescindibles para el seguimiento de la clase o para atender circunstancias específicas. Se procederá a su limpieza y desinfección después de cada clase.
- **Aula de Apoyo a la Integración:** Se limita a un alumno por uso. Hay que limpiar y desinfectar el espacio usado por el alumnado antes del siguiente uso, así como una adecuada ventilación.
- **Aula de Audición y Lenguaje:** Se limita a un alumno por uso. Hay que limpiar y desinfectar el espacio usado por el alumnado antes del siguiente uso, así como una adecuada ventilación.
- **Aula donde se ubicaba el aula específica:** Se utilizará como aula reservada para el alumnado que presenta síntomas, hasta que lo recoja un familiar. Ver normas específicas más adelante.



- **Comedor: ver normas específicas de Aula Matinal y Comedor. Punto 12.**

- **Tutorías.**

Para su realización se promoverá el uso de medios telemáticos o telefónicos. Si no fuera posible y su realización tuviera que ser presencial, se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros y se procederá al uso de mascarilla de protección.

Limpiar y desinfectar de forma más frecuente las superficies con probabilidad de contaminarse con patógenos, incluyendo las que se encuentran más próximas al alumno/progenitores y que se tocan con frecuencia, extremar la limpieza de los espacios (pomos, puertas, aseos, etc.), salvo que se laven con agua y jabón o con gel hidroalcohólico antes de entrar a la sala de tutorías.

Recreo.

Con carácter general se organiza un turno de recreo para la ocupación del patio en los días que no llueva.

El horario de 11:45 a 12:15. En el patio de primaria primero saldrá el nivel que se ubique en pista alta pegado al patio de infantil, después lo hará el nivel que ocupe la pista alta pegada al pabellón, más adelante saldrá cuarto que ocupará la pista baja pegada al edificio de infantil, y después el nivel segundo que ocupa la pista baja más cercana a la entrada principal. Por último salen los grupos asignados a los porches de las entradas de primaria e infantil.

En Educación Infantil se establece el patio de E. Infantil, un sector para tres años y otro para los de 4 y 5 años.

Para los diferentes turnos se emplearán espacios rotatorios que se ubicarán en el pasillo cerca de puerta A. La salida se realizará de forma ordenada acompañando el maestro a maestra al grupo al que le de clase hasta la zona destinada a tal fin. Nunca coincidirán dos grupos en el pasillo, en la salida se hará de forma escalonada y en fila de grupo. La Entrada, se formará la fila en el espacio que tengan delimitado, se hará guiada por los maestros y maestras por la puerta indicada anteriormente con filas de grupo y de forma escalonada.

Se eliminará el uso de la fuente exterior, el alumnado debe acudir al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable, perfectamente identificado.



7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

Los grupos de convivencia escolar en nuestro centro están formados por el alumnado del mismo nivel a excepción de Infantil de 4 años e Infantil de 5 años que forman un único grupo de convivencia.

Reúnen las siguientes condiciones:

- a) Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.
- b) Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios (religión, patio para E.Física) de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las áreas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el centro.
- c) Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo que se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
- d) El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- e) Durante los períodos de cambio de asignatura, el alumnado permanecerá en su aula no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.
- g) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

Medidas para el desplazamiento al centro.

Prioriza las opciones de movilidad individual, que mejor garanticen la distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros andando, bicicleta, ..., usando mascarilla en caso de no poder asegurarse esta distancia.

Si tienen que desplazarse en un turismo privado con más personas, se deben seguir las instrucciones del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana con respecto al uso de mascarilla y condiciones de ocupación.

<https://www.mitma.gob.es/ministerio/covid-19/covid-19-trabajamos-en-que-te-muevas-con-seguridad>

Se recomienda que no se desplacen al centro, en caso de pertenecer a cualquiera de los grupos de vulnerabilidad que ha definido el ministerio de sanidad.

- enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión
- enfermedad pulmonar crónica
- diabetes
- insuficiencia renal crónica
- inmunodepresión
- cáncer en fase de tratamiento activo
- enfermedad hepática crónica severa
- obesidad mórbida (IMC>40)
- embarazo
- mayores de 60 años.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria.

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, con gel hidroalcohólico, durante al menos 40 segundos con agua y jabón. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- Cada vez que se entre y salga de la clase habrá que proceder al lavado de manos.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar usar pañuelo, en caso de no ser posible cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Mantener una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso. Para ello se empleará la papelera de pedal de cada clase.
- Uso de mascarilla en Aulas específicas de uso compartido por distintos grupos-clases. Aula de Música, Inglés, Religión, PT y Logopedia.
- Facilitar el trabajo al personal de limpieza cuando cada persona abandone su puesto, despejando lo máximo posible y manteniendo el orden.
- Se realizará una ventilación natural durante el mayor tiempo posible según las condiciones climáticas. Mientras se realiza la limpieza del espacio, las ventanas deberán permanecer abiertas.

Medidas de distanciamiento físico y de protección.

Se establece la distancia de seguridad de 1.5 m.

Se evitará, en la medida de lo posible, la rotación de tareas y se favorecerá la estabilidad del profesorado con el mismo grupo con el fin de reducir al máximo el contacto entre diferentes personas.



El horario de exclusiva se realizará de forma no presencial salvo circunstancias especiales.

Limitar el acceso a salas de reuniones, garantizando el distanciamiento social. Hay que verificar que la distancia de seguridad esté garantizada en las zonas comunes como sala de profesores, o despachos, en cualquier caso, deben evitarse aglomeraciones de personal en estos puntos.

Por parte del personal se usará siempre mascarilla, salvo en los momentos que haya que realizar una actividad que lo impida.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

De forma general no se realizarán trámites administrativos ni en horario de entrada y salida ni coincidiendo con el horario de recreo.

Se facilitará un horario destinado a tal fin.

La persona que requiera de los trámites administrativos en el CEIP "Tartessos" mantendrá, como mínimo, una distancia de 1,5 metros respecto del trabajador que le atiende. Para que esta medida sea efectiva, se deberán fijar en las bandas en el suelo indicando la posición y distancia así como cartelería que lo anuncie.

Evitar que se generen colas y permanencias prolongadas en espacios cerrados. Se procurará repartir a lo largo del tiempo la atención directa y la prestación de servicios, a través de los sistemas de cita previa.

Toda persona que accede a las instalaciones debe ir provista de, al menos, mascarilla quirúrgica homologada con el fin de evitar que contagie a otras personas.

Se minimizará la manipulación de documentación. Al manejar la documentación aportada por el usuario se extremará la higiene de manos y se evitará tocarse los ojos, nariz o boca con las manos. Para la entrega y/o recogida de documentación, se haga uso de una bandeja. Se tendrá un spray con desinfectante para aplicar en el interior de la bandeja cuando se retiren los documentos entregados. Una vez concluido el registro se desinfectarán las manos.

No se dispondrá de bolígrafos en las mesas de atención al público. No se debe prestar bolígrafos de uso personal a los usuarios. En el caso que se pongan a disposición de los usuarios bolígrafos serán para su uso exclusivo y deberán desinfectarse tras su uso.

Estas medidas se aplicaran sin menoscabo de las anteriores.

Otras medidas

En los desplazamientos por el Centro, el resto del personal no docente, se utilizará mascarilla en todo momento.

En el caso de conserje, que debe manipular correo, paquetes, documentos, fotocopidora, teléfonos, puertas, ventanas, etc. se debe intensificar el lavado de manos, debiendo utilizar mascarillas, y recomendándose el uso guantes durante la realización de este tipo de tareas.

El personal de comedor y aula matinal deberá utilizar en todo momento mascarillas y guantes.

Además, deberán extremarse las medidas de higiene de manos, así como las de limpieza y desinfección de los distintos espacios de trabajo. Extremar la limpieza de los espacios (pomos, puertas, aseos, etc.). El alumnado acudirá al Centro con una botella u otro dispositivo similar con agua potable, identificado. No se hará uso de las fuentes del patio en ningún momento.

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

1. Cuando el desplazamiento se realice en grupo se hará en fila de 1, e irán siempre acompañados del profesor que se colocará a la cabeza para controlar la circulación de este.
2. Debido a la estrechez del pasillo de la planta superior no se permite flujo circulatorio por dos grupos a la vez.
3. Como norma general en el centro en caso de coincidir alumnos o alumnas de diferentes grupos que van al servicio, o cualquier tipo de circulación. Todos circularan por su derecha.
4. Cuando se realice el horario en Septiembre se hará un cuadrante de grupos y alumnado, donde se indique el itinerario de desplazamientos de grupo y de alumnado en los tramos en los que haya que usar los espacios comunes como aula de religión, patio de Recreo, clase de AL... asimismo cuando de manera programada esté previsto algún movimiento por los pasillos se tendrá que utilizar un cuadrante general de desplazamientos habilitado por jefatura de estudios.
5. Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia y en caso de necesario desplazamiento dirijan este.



6. Para la salida al recreo se recomienda el uso de mascarilla. El profesor que imparta clase tendrá que ir colocado en cabeza de la fila hasta la salida al patio de recreo. Ver normativa específica del recreo.

7. Se priorizarán en la medida de lo posible para los recreos, el uso de los espacios al aire libre. Ver normativa específica del recreo.

Señalización y cartelería

Durante el mes de septiembre se realizará la señalización y cartelería necesaria antes del comienzo del periodo lectivo.

Se crearán bandas señalizadoras de espera para trámites administrativos, flujo de entrada y salida por puerta principal, así como el pasillo de la planta baja y porche y pasillo de infantil que son los únicos que permiten la separación recomendada. También se crearán carteles señalizadores de turnos de entrada y salida de los diferentes grupos, que se usarán también para las salidas al recreo.

El Centro utilizará señales y pictogramas para recordar continuamente las normas, tanto al alumnado como al personal del Centro, siendo básico a la hora de realizar dicha señalización los principios básicos de limitación de contactos y medidas de prevención personal:

- Distancia de seguridad
- Uso de mascarilla
- Dirección
- Ocupación etc.

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Con carácter general, se restringe el uso compartido de material o recursos comunes (material didáctico en general, Informático, para Educación Física, Educación Plástica y Visual, Música, etc.). Con carácter excepcional se podrá compartir material como equipos informáticos, pero solo cuando se garantice que está debidamente limpio y desinfectado.

Para el profesorado y resto de trabajadores del centro, tener en cuenta:

1. Será obligatorio el uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros. No obstante, se recomienda su uso por parte de los profesores durante su actividad docente.
2. En el caso del personal docente de educación infantil y PT y AL, así como el personal de refuerzo. Se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
3. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

4. Reduzca al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso. Se habilitará en cada clase material para la limpieza y desinfección siendo el tutor o el profesor especialista según el aula, el responsable de comunicar a la secretaría del centro cuando hay que renovarlo.

5. Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado. Ver normas específicas detalladas.

6. En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.

En general, todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19.

Para el alumnado:

1. Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de geles hidroalcohólicos, sino el lavado de manos (con agua y jabón). Habrá un dispensador de ambos tipos en cada clase, pero para el lavado de manos en Educación primaria se recomienda y se solicitará a las familias que los alumnos dispongan de su propia bolsa de aseo. Pequeña toalla y gel de manos.

2. Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.

3. Se recomienda que el alumnado use mascarillas higiénicas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro hacia o desde el aula asignada, pudiendo no usarla una vez sentados en su mesa si se encuentran con sus compañeros del grupo de convivencia. En aulas de uso compartido por diferentes grupos de convivencia de educación primaria, se mantiene la distancia de seguridad y se usará mascarilla cuando esto no sea posible. Cuando no haya que usarla se guardará en sobres o bolsas de tela o papel transpirable identificadas con su nombre), salvo en excepciones previstas.

4. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.



5. Se recomienda el uso de mascarilla en los recreos y en los tiempos de espera para pasar al comedor y recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico. Esto no sería aplicable a los grupos de convivencia escolar cuando se pueda garantizar un claro distanciamiento entre los distintos grupos durante el recreo.
6. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. Esto se realizará en la información a las familias y alumnado de inicio de septiembre.
7. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.
8. En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres. Cuando la distancia sea igual o superior a la distancia de seguridad y el alumnado permanezca sentado, no será necesario el uso de mascarilla.
9. Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

Material de uso personal

Profesorado.

Se le suministrará regularmente el material necesario para desempeñar su trabajo, para ello Delegación suministrará a los centros material, y la secretaría del centro será la encargada de la adquisición del material que se vaya necesitando en caso de detectar deficiencias.

El material de uso personal, que porte el profesor, este será responsable de su limpieza y desinfección en caso de ser utilizado por otras personas.

Todo el personal del Centro utilizará mascarilla y en todo momento habrá gel hidroalcohólico en todas las dependencias del Centro (aulas, sala de profesores, dependencias de uso común, conserjería, *hall*, etc.).

Alumnado.

Con carácter general el alumnado de primaria será responsable de todo el material que va a usar, libros de texto, lápices, etc. Que no debe compartir bajo ningún concepto con otro alumnado.

Deberá llevar su propia botella de Agua y alimentos para el desayuno, que tampoco debe compartir con otro alumnado.



La mascarilla durante el desplazamiento al centro, estancias en aulas de uso compartido por otros grupos de convivencia y patio de recreo es obligatoria para el alumnado de primaria. Se recomienda un pequeño recipiente, bolsa de plástico o tela para su guardado con el nombre escrito.

Se recomienda que traigan una pequeña bolsa de aseo con su propio jabón de manos y toalla.

En caso de que el alumnado deba utilizar “babi” se deberá llevar a diario para lavarlo en casa.

En caso de falta de material, (desayuno, agua, ...) de un alumno o alumna, el profesor lo comunicará en secretaria y desde el centro nos pondremos en contacto con la familia.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes.

El docente será el encargado de establecer las normas de uso de material específico de uso común en su asignatura, deberá realizarlo en la primera semana de septiembre y será entregado en dirección para la puesta en conocimiento del alumnado, además de realizar en la primera sesión la información sobre su uso.

La limpieza y desinfección del material de uso común es responsabilidad del profesor o profesora que lo use.

En cualquier caso se recomienda que las actividades programadas no usen material compartido salvo casos excepcionales.

Con carácter general en las aulas y aulas de uso compartido, despacho y sala de profesores, etc, se dispondrá de gel hidroalcohólico, dispensador de jabón de manos, papelera de pedal cubierta, y material para la limpieza y desinfección.

Los lugares donde se disponga de geles en las entradas de las aulas y zonas comunes estarán señalizados y serán accesibles.

El responsable del mantenimiento será el coordinador Covid.

Dispositivos electrónicos.

Serán de uso individual por cada alumno/a y personal docente.

Cuando se usen dispositivos de uso compartido con cada uso se procederá a su limpieza y desinfección, en ningún caso en mitad de la sesión se compartirá su uso por varias personas sin dicha limpieza y desinfección.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental.

Todos los libros, material y demás soporte serán de uso individual a ser posible en formato electrónico, para así evitar el uso y el contacto con el papel.

Se puede dejar el material en el aula para evitar posible contagio, siempre y cuando se dispongan de herramientas telemáticas.

Otros materiales y recursos.

Se aplican las mismas normas anteriormente descritas para cualquier tipo de recursos.

En E. Física cada grupo de convivencia tendrá un material específico que será custodiado en el gimnasio. Solo podrá ser utilizado por cada grupo de convivencia en dicha área.

Habrà un medidor de temperatura a distancia en el despacho de dirección para su uso en caso de sospechas de fiebre en algún alumno.

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

La normativa de aplicación para la elaboración de horarios será la instrucción 8/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación primaria para el curso 2020/2021.

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia telemática.

Con carácter general la docencia telemática será presencial. Para la docencia telemática se usará con carácter general la plataforma Moodle, en caso de no ser posible por problemas técnicos o por la idiosincrasia del área se podrán usar otras plataformas compatibles previa formación del alumnado y familias en dicha plataforma.

Durante el mes de septiembre se elaborarán los horarios, contemplando los horarios semanales de docencia presencial, y el horario lectivo no presencial.

En el horario no presencial se reducirá la carga lectiva semanal, reduciéndose a un máximo de un módulo horario por área al día.

Para la docencia se expondrán en el Blog COVID Tartessos las pautas para el uso de programas y aplicaciones para la docencia telemática, preferentemente siempre usarán las aplicaciones

dependientes de la Junta de Andalucía Moodle, Pasen, salvo problemas técnicos o enriquecimiento a través de otras aplicaciones que serán establecidas por el claustro en la primera semana de septiembre.

En el supuesto que la autoridad competente determinara la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos de Convivencia Escolar* del Centro o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia no presencial, con los reajustes necesarios en lo que corresponda a la priorización de contenidos y objetivos, las modificaciones de las actividades y la nueva temporalización.
- Nueva distribución horaria de las áreas/materias/módulos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia no presencial. En consecuencia, no corresponde trasladar el mismo horario y carga lectiva del marco presencial a la docencia no presencial.
- Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo sobre el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos.

Los Centros y los Equipos Docentes en particular llevarán a cabo todas las modificaciones y reajustes en sus programaciones teniendo en consideración las características de su alumnado.

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias.

Las modificaciones en el horario de las áreas/materias/módulos, así como en la atención al alumnado por vía telemática, supondrá a su vez, una modificación en las tareas y funciones a desarrollar por el profesorado (impartir docencia telemática, corrección de tareas, preparación de actividades, reuniones de coordinación, etc...) pero no una modificación en su horario individual.

Se reducirá los módulos horarios presencial telemáticos semanal con el objetivo de la evaluación de las tareas y corrección para asesorar al alumnado y familias en caso de ser necesaria esta última.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado .

El Centro articulará nuevos procedimientos de atención al público en general, a las familias y al alumnado cuando se den circunstancias excepcionales de docencia telemática en algunos de sus grupos o en la totalidad de los mismos, que permitan garantizar la continuidad de la gestión administrativa y las funciones de información y tutorías con las familias y el alumnado.

Para la gestión administrativa en el periodo no presencial se usará el correo del centro, teléfonos y PASEN

En cualquier caso se tendrá en cuenta la normativa de aplicación en vigor.

Otros aspectos referentes a los horarios

Con carácter general el principio fundamental es permitir el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en un marco de docencia no presencial, por el tiempo excepcional que las autoridades competentes determinen y con las adaptaciones que correspondan, siendo conscientes de las posibles limitaciones que dicho contexto pueda suponer, pero con el objetivo de continuar con el servicio esencial que presta el centro educativo.

INSTRUCCIONES DE INSPECCIÓN Y PLANIFICACIÓN. MEDIDAS PREVENTIVAS DE TELETRABAJO PARA EL PERSONAL DEL CENTRO

Introducción

Tal y como queda de manifiesto en la “Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID-19, para Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía para el curso 2020/2021” de 29 de junio de 2020 elaborado por la Consejería de Salud y Familias, los centros educativos tienen un papel fundamental en el desarrollo de la infancia y de la sociedad en general. El derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia deben ser una prioridad en la recuperación tras la crisis.

La justificación para el cierre de escuelas se basó en la efectividad de esta medida en el contexto de las epidemias de gripe estacionales o de gripe pandémica, sin embargo, este efecto no está tan claro en el caso del SARS-CoV-2. A pesar de que aún no contamos con suficientes pruebas para medir el efecto del cierre de las escuelas sobre el riesgo de transmisión de la enfermedad, las consecuencias adversas que tiene para la seguridad, el bienestar y el aprendizaje de los niños están bien documentadas.

El cierre de los centros educativos ha tenido como máxima consecuencia, en un primer momento, la necesidad de plantear una educación a distancia. Esta estrategia ha podido resolver una situación con la que la mayoría de los países se encontraron y a la que hubo que dar respuesta de forma inmediata sin tiempo suficiente para una adecuada planificación. Sin embargo, la educación a distancia no sustituye el aprendizaje presencial y la socialización y desarrollo que permite el entorno escolar y la interacción con los docentes y entre alumnos/as.

Según indican las Instrucciones de 6 de Julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, desde el 1 de septiembre de 2020, de forma general, todo el personal se incorporará en la modalidad de trabajo presencial en los Centros y servicios educativos, dando instrucciones para elaboración de este protocolo de actuación COVID-19 y contemplando las siguientes situaciones:

- a) Situación de docencia presencial, ajustada al protocolo de actuación específico.
- b) Situación excepcional con docencia telemática.

Como consecuencia de estas medidas adoptadas por el Gobierno de España y, en consecuencia, por la Junta de Andalucía mediante Orden de 15 de marzo de 2020, por la que se determinan los servicios esenciales de la Administración de la Junta de Andalucía con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contenerla COVID-19, se estableció con carácter general la modalidad no presencial para la prestación de servicios.

La modalidad no presencial para la prestación de servicios de los empleados públicos no está contemplada dentro del sistema organizativo de la Junta de Andalucía, apareciendo por tanto una nueva modalidad de actividad laboral, el trabajo a distancia.

Por otro lado el Real Decreto Ley 8/2020 y en su artículo 5, párrafo tercero dice textualmente "Con el objetivo de facilitar el ejercicio de la modalidad de trabajo a distancia en aquellos sectores, empresas o puestos de trabajo en las que no estuviera prevista hasta el momento, se entenderá cumplida la obligación de efectuar la evaluación de riesgos, en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, con carácter excepcional, a través de una autoevaluación realizada voluntariamente por la propia persona trabajadora". Para ello, se puede utilizar, si procede, el cuestionario situado en el Anexo IV.

Asimismo, en el presente documento informativo se recogen recomendaciones generales a tener en cuenta en la modalidad de trabajo no presencial, durante la situación excepcional planteada con motivo del COVID-19, no debiendo por tanto considerarse como una guía aplicable a las situaciones donde las personas trabajadoras vengán realizando teletrabajo de forma ordinaria, y un enlace a la página de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, para estar informados y conocer las recomendaciones para prevenir los contagios de SARS-CoV-2, así como las últimas noticias oficiales al respecto.

Equipos de trabajo

- Teléfono móvil
- Ordenador de sobremesa o portátil con conexión wifi y/o conexiones VPN

Riesgos asociados al teletrabajo

- Riesgos generales del espacio de trabajo.
- Riesgos ergonómicos.
- Riesgos derivados de agentes físicos (iluminación, temperatura) como la fatiga visual o el disconfort térmico, por ejemplo.
- Riesgos organizacionales y psicosociales que pueden derivar del aislamiento, tecnoestrés, estrés laboral, etc.

Recomendaciones respecto al lugar de trabajo (domicilio)

- Se debería poder separar fácilmente entorno de trabajo y familiar, existiendo unas normas para pasar de uno a otro, y estableciendo un horario de trabajo y descanso.



- Ubicarse en una habitación segura, con espacio suficiente, y dotada de mesa, silla e iluminación adecuada. Sería conveniente que dispusiera de luz natural, y que el ruido, tanto externo como de la casa, fuese el menor posible.
- Mantener el orden y la limpieza, respetando los lugares de paso para evitar riesgos de caída, golpes, de igual manera para evitar los riesgos de contactos eléctricos e incendios evitar la sobrecarga de los enchufes.
- Controlar a ser posible la temperatura y la renovación del aire.

Riesgos relacionados con el uso de pantallas de visualización de datos.

- Carga física (aspectos ergonómicos del puesto de trabajo, silla, mesa, altura de la pantalla, etc.)
- Fatiga visual (luz de frente o de espaldas, altos contrastes, luz natural deficiente parpadeos, etc.)
- Carga mental (dificultad en el manejo de aplicaciones, pausas para descansar, calidad del aire interior, etc.)

Recomendaciones generales

- ✓ Mesa o superficie de trabajo, mejor si es mate para evitar reflejos, con suficiente espacio para colocación de la pantalla, teclado, documentos y materia accesorio. Es recomendable que exista espacio suficiente bajo la mesa para descansar las piernas cómodamente. Es importante dejar espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador apoye los brazos y las manos, evitando así las “muñecas al aire” que provocan a la larga una carga estática de las extremidades superiores.
- ✓ Es importante mantener la espalda erguida y una adecuada sujeción lumbar.
- ✓ Silla estable, a ser posible con altura regulable y apoyo de la zona lumbar. Mejor si tuviera reposabrazos para reducir la carga muscular zona cuello y hombro.
- ✓ Así mismo, habitualmente se recomienda reposa muñecas para reducir la carga estática en brazos y espalda, así como reposapiés o algún objeto que haga su función para que mantengamos piernas y antepiernas a 90°
- ✓ Preferencia por la iluminación natural, complementándose con artificial.
- ✓ Colocación de la pantalla del ordenador de forma perpendicular a las ventanas (en ningún caso de frente o de espaldas) para evitar deslumbramientos y reflejos. Igualmente ubicar los puestos de trabajo para que los ojos no queden situados frente a una ventana o frente a un punto de luz artificial que le pueden producir deslumbramientos directos. Si esto no fuera posible, atenuar la entrada de luz por medio de persianas, cortinas o estores.
- ✓ Es conveniente que la pantalla sea orientable e inclinable y poderse ajustar si es posible la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla y adaptarlos a las condiciones del entorno.
- ✓ Colocación de la pantalla a una altura adecuada, de tal manera que los ojos estén a una altura comprendida dentro del tercio superior de la pantalla cuando estamos sentados frente a

ella, colocación de la pantalla, el teclado y los documentos a una distancia similar de los ojos para evitar la fatiga visual y los giros de cuello y cabeza. La distancia recomendada de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador es entre 40-55 cm.

- ✓ Introducción de pausas que permitan la recuperación de la fatiga y reducir el tiempo máximo de trabajo ante una pantalla (paseos cortos y cambio de actividad de 10 minutos cada 40 ó 50 minutos de trabajo aproximadamente).
- ✓ Relaja la vista mirando hacia lugares alejados: el cambio de enfoque ayuda a relajar los músculos oculares.
- ✓ En cuanto a los ordenadores portátiles, debido al reducido tamaño de la pantalla y el teclado integrado, se recomienda conectarlo, a ser posible, a un monitor y teclado independientes. Nunca utilizarlos sobre las piernas para que su cuello no permanezca excesivamente flexionado.
- ✓ Si se va a utilizar tablets durante un tiempo prolongado, es importante colocarlas sobre una mesa u otra superficie elevada. Nunca sobre las piernas para que tu cuello no permanezca excesivamente flexionado. Dispón de objetos como atriles o fundas que permitan un adecuado ángulo de inclinación de las mismas. Recurre a sistemas de predicción de palabra o de dictado para reducir el número de pulsaciones en el teclado.

Riesgos psicosociales específicos relacionados con el trabajo a distancia.

- Aislamiento (ausencia de compañeros/as, ausencia de reuniones, falta de comunicación, etc).
- Estrés laboral y sobrecarga de trabajo por exceso de jornada de trabajo.
- Incertidumbre por el momento que se vive en España con el Coronavirus.
- Tecnoestrés.

Recomendaciones generales

- ✓ Con relación a los riesgos asociados al aislamiento, suele recomendarse como conveniente prefijar reuniones entre el teletrabajador y los componentes de su servicio, jefatura directa, o sesiones de formación y consulta y/o colaborar en un grupo de whatsapp del personal del trabajo. De esta manera, se consigue estar al día en cuestiones propias del trabajo, de la organización de su servicio, se fomenta el sentido de pertenencia a una organización, y se previenen problemas derivados de la soledad, el aislamiento, e incluso el sentimiento de “no importante”.
- ✓ Organiza tu tiempo y prográmate períodos de trabajo determinados que te permitan mantener la atención en dicho trabajo.
- ✓ Solicita a las personas con las que convivas que respeten tu espacio y horario.



- ✓ Realiza pequeñas pausas cada cierto tiempo y procura hacer estiramientos, así como cambios de actividad.
- ✓ Establece un horario para las comidas, y mantén pequeños momentos de evasión, procura en estos descansos no consultar noticias relacionadas con la pandemia por el coronavirus, no ayudan a bajar el nivel de incertidumbre y estrés por la situación.
- ✓ Evita también en esos periodos de comidas y descansos atender a temas de trabajo
- ✓ Cuando hayas finalizado tu jornada, desconecta del trabajo e intenta programar tu vida personal al margen de interrupciones laborales
- ✓ Recuerda que, si al finalizar el trabajo continúas utilizando pantalla de visualización, acumularas fatiga visual y mental. Por ello, dedica para cambiar a otras actividades que no te supongan esto.
- ✓ No estés constantemente consultando los infectados, hospitalizados, muertos, etc. Mantente informado sobre la evolución de la pandemia, pero sin sobrepasarte de datos, opiniones, etc., ya que no ayuda a sobrellevar la situación, que excede con mucho a lo que cada cual pueda hacer por separado. Simplemente sigue las recomendaciones generales y/o particulares que te sean de aplicación de las autoridades sanitarias de la OMS, nacionales, y andaluzas (si por cuestión de competencias realizaran alguna)

Otras recomendaciones de promoción de la salud de los teletrabajadores

No necesariamente derivada de la prestación de servicios en régimen de trabajo a distancia, existen otros riesgos para la salud física del teletrabajador que pueden verse incrementados en comparación con el trabajo presencial.

- Sedentarismo, por la falta de actividad física habitual, aumentando por la eliminación del desplazamiento al trabajo.
- El “síndrome de la patata en el escritorio”, por el mayor acceso a comida y por su ingesta a deshoras, pudiendo provocar problemas cardiovasculares, hipertensión, trastornos gastrointestinales.....
- Aumento de conductas nocivas por no encontrarse en las instalaciones del Centro de trabajo, tales como el tabaco, etc

Aunque no puede considerarse riesgos laborales en sentido estricto, se entiende recomendable que las personas empleadas públicas tengan en cuenta estos factores sobre su salud y eviten estas conductas.

Se recomienda, fuera de la jornada laboral, aprender técnicas de afrontamiento del estrés: relajación, meditación, yoga, y centrar su energía en lo que puede hacer: establecer rutinas de higiene, ejercicio físico, alimentación sana y sueño equilibrado, evitar la sobreexposición a la información catastrofista, hacer cosas que le gusten y que le sirvan para cumplir sus objetivos: lectura, escuchar música, bailar, sentido del humor, baños o duchas relajantes,...

Enlace oficial de información general

- https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/paginas/Nuevo_Coronavirus.html
- **Ver Anexo IV**

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Debemos entender dos grupos bien diferenciados:

- * Alumnado y profesorado que pertenecen a los grupos vulnerables, según la normativa de sanidad.
- * Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

Cada caso deberá ser evaluado por el médico del docente o alumno. Este profesional sanitario será el que determine si puede asistir al Centro y qué medidas especiales requeriría para ello. No obstante, como medidas generales se adoptarán las siguientes:

Alumnado especialmente vulnerable y con Necesidades Educativas Especiales:

• Limitación de contactos

Establecer como grupo de convivencia el aula específica. Si están incorporados al aula ya pertenecen a un grupo de convivencia escolar. Actualmente no hay alumnado de Educación Especial.

• Medidas de prevención personal

Para el profesorado mascarilla FFP2 y bata desechable, en el tratamiento directo con el alumnado con NEAE, siempre que sea necesario y caso a caso, diferenciando por grupos de NEAE el uso de los distintos elementos de protección personal.

• Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje

Aumentar la frecuencia de la limpieza y la ventilación de los espacios.

Alumnado especialmente vulnerable

Dependiendo de la organización de cada centro, se extremarán las medidas adoptadas para el alumnado con carácter general, en aquellos casos que puedan ser de especial vulnerabilidad. Para lo que deberá estar adecuadamente identificado, guardando la debida confidencialidad.



En el mes de septiembre en la reunión prevista antes del comienzo del periodo ordinario de las clases, se recabará información sobre dicho alumnado mediante el documento usado para esta finalidad todos los cursos.

- **Limitación de contactos**

En los casos que sean necesarios, usará mascarilla y guardará la distancia de seguridad con su grupo de convivencia.

- **Medidas de prevención personal**

En las aulas a las que el asista y en el tablón de la sala de profesores con la debida reserva aparecerán las pautas de actuación con dicho alumno o alumna. Aparecerá también un teléfono de contacto en caso de emergencia, en dicha información. En el primer claustro de septiembre se informará de dicho alumnado y sus pautas a todo el claustro. El profesorado de nueva incorporación será informado de este alumnado, en la reunión de formación inicial de incorporación de profesorado.

- **Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje.**

Con carácter general se vigilará con especial atención la limpieza y ventilación de los espacios utilizados por dicho alumnado. Quedando reflejado en el cuadrante de limpieza elaborado por dirección.

Profesorado especialmente vulnerable.

Para el profesorado especialmente vulnerable se seguirá el procedimiento contemplada en norma en este caso instrucciones de 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021.

Actualmente expone:

En los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía, el personal incluido en los grupos definidos por el Ministerio de Sanidad como de especial vulnerabilidad que aún no haya presentado la Declaración responsable recogida en el anexo II, de la Resolución de 13 de marzo de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se complementa la Resolución de 12 de marzo de 2020 por la que se adoptan medidas respecto a todo el personal de toda la Administración de la Junta de Andalucía con motivo del COVID-19, deberá presentar el citado anexo durante el plazo comprendido entre la fecha de publicación de las presentes instrucciones y el 17 de julio de 2020, ambos inclusive, sin perjuicio de situaciones sobrevenidas que deberán ser



acreditadas fehacientemente, de conformidad con el Procedimiento de evaluación del personal especialmente sensible en relación a la infección de Coronavirus SARSCoV-2 en la Administración General, Administración Educativa y Administración de Justicia de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, con el objeto de evitar colapsos en la resolución de sus expedientes. La resolución de los anexos II presentados será con anterioridad al 1 de septiembre de 2020 y será comunicada a los interesados y la dirección de los centros educativos. En dicha resolución se deberán establecer orientaciones para las medidas organizativas que se tienen que tener en cuenta en el protocolo de actuación específico con respecto al profesorado especialmente vulnerable.

Se seguirán las pautas contenidas en las resoluciones emitidas al respecto.

• Limitación de contactos

En función del contenido de la resolución se actuará en cada caso concreto, en cualquier caso el profesor establecerá las medidas de distancia de seguridad, higiene y limitación de contactos que estime oportunas siempre y cuando cumpla con las condiciones que se le encomienden en la resolución.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2

Dentro de las posibilidades organizativas y funcionales del Centro, en caso de que el procedimiento de evaluación del personal especialmente sensible a la infección por coronavirus COVID-SaRs.2 dé alguna limitación o utilización de equipos de protección individual, se llevarán a cabo, tras consulta a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de las Delegaciones Territoriales de Educación por parte del Centro.

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, ESCUELAS DEPORTIVAS, PROA.



Aula matinal.

Para el desarrollo del Aula Matinal se utilizará el espacio del comedor escolar. El alumnado que se desplace al centro para su uso deberá respetar en todo momento la distancia de seguridad, y aguardar las indicaciones de los monitores en la entrada del comedor.

En el mes de septiembre habrá una reunión previa en el que se informará de este Plan y estas medidas al profesional que imparta los servicios.

Se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada.

• Limitación de contactos.

En el diseño de las actividades se reducirán las posibilidades de contactos estrechos. Especial atención se deberá tener con las alumnas y alumnos pertenecientes a grupos de convivencia escolar, para los que se mantendrá la separación debida con los otros grupos. Es decir se pueden colocar sin respetar la distancia de seguridad el alumnado que pertenezca al mismo grupo de convivencia o a la misma familia, pero nunca se vulnerará dicha distancia entre miembros de distinto grupo de convivencia.

• Medidas de prevención personal.

Se recomienda el uso de elementos no reutilizable o en su caso, se debería proceder a su limpieza y desinfección. En el caso de usarse vajilla o cubertería reutilizable ésta deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas. En el caso de entregar fruta para su consumo posterior, esta se entregará protegida (envuelta).

Se utilizará en todo momento mascarilla por parte del personal, así como la higiene continua de las manos. Al entrar, la desinfección de manos será bajo la supervisión del monitor/a.

En cualquier caso se seguirán las medidas generales y específicas contempladas en los apartados descritos con anterioridad, así como el uso de recursos y materiales, etc.

• Limpieza y ventilación de espacios.

El espacio de comedor deberá estar debidamente ventilada como se describe en el presente Plan y se procederá a su limpieza y desinfección nada más finalizar el servicio, queda fijada como hora de para su limpieza y desinfección a las 9:10. Las pautas para la limpieza y desinfección se describen en el Plan más adelante.

• Otras medidas específicas.

Sin menoscabo de las citadas anteriormente también se tendrán en cuenta las medidas de aplicación por parte de la empresa que suministra el servicio.

Comedor escolar

• Limitación de contactos.

Entrada al comedor. La entrada al comedor se efectuará acompañada del monitor o monitora del comedor que conocerá previamente el horario flexible de salida de las clases. El alumnado usuario del comedor en ningún caso vulnerará la distancia de seguridad con miembros de otros grupos de convivencia, y la entrada al comedor se hará de forma escalonada tal y como se produce la salida del alumnado del centro.

Se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada. Además, se debe respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros. La disposición de las mesas y sillas será de tal forma que posibilite el cumplimiento de la distancia de seguridad, para lo cual se podrán establecer turnos en la comida en caso de ser necesario. En el caso de los grupos de convivencia escolar, no será necesario respetar la distancia de seguridad entre miembros del mismo grupo, pero manteniendo una distancia de seguridad con el resto de grupos, pudiendo complementarse con separaciones de superficie de material no poroso.

Para la salida del comedor se tendrá se realizará siempre respetando la distancia de seguridad, evitando cualquier tipo de aglomeración, así como se establecerá en el local un itinerario para prevenir las mismas en cualquiera de sus zonas y prevenir el contacto entre el alumnado.

Las mismas medidas serán aplicadas para las familias.

Se seguirán, en general, itinerarios marcados en el suelo (caminar siempre por la derecha) en todo el recinto escolar, sus accesos y sus anexos.

• Medidas de restauración.

Entre las medidas recomendadas para la restauración se destacan, sin ser limitativas:

- a) Se deberá seguir nuestro Plan de Limpieza y desinfección con las mismas recomendaciones que las expresadas a continuación.
- b) En su caso, se utilizarán manteles de un solo uso.
- c) Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.
- d) Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas, pudiendo estar servilletas encima de las mismas sin dispensador, el resto (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) podrán ser servidos por personal del comedor.
- e) El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio.(al menos guantes y mascarilla).

- f) La vajilla y cubertería usada, de ser reutilizable, ésta deberá ser lavada y desinfectada en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas.
- g) Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajilla deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.
- h) En el caso de establecer turnos de comedor por un aumento del número de usuarios, se procederá a una ventilación previa y desinfección de sillas y mesas usadas, entre los distintos turnos. Pero se prevé que en el CEIP “Tartessos” que esto no es necesario.

- **Medidas de prevención personal.**

Se utilizará en todo momento la mascarilla, así como la higiene de manos.

En cualquier caso se seguirán las medidas generales y específicas contempladas en los apartados descritos con anterioridad, así como el uso de recursos y materiales, etc.

- **Limpieza y ventilación de espacios.**

El espacio de comedor deberá estar debidamente ventilada como se describe en el presente Plan y se procederá a su limpieza y desinfección nada más finalizar el servicio, queda fijada como hora de para su limpieza y desinfección a las 16:10. Las pautas para la limpieza y desinfección se describen en el Plan más adelante.

En caso de haber turnos, en cada cambio de turno del comedor se limpiará y desinfectará los lugares donde se ha desarrollado la actividad, ventilando al menos hasta garantizar la renovación del aire (como mínimo 5 minutos). Actualmente hay espacio.

- **Otras medidas específicas.**

Sin menoscabo de las citadas anteriormente también se tendrán en cuenta las medidas de aplicación por parte de la empresa que suministra el servicio, acorde con la normativa vigente.

Actividades extraescolares.

Antes del inicio de las actividades extraescolares la dirección del centro tendrá una reunión con el representante de la empresa proveedora del servicio, dando a conocer el contenido del Plan.

Las actividades físicas serán al aire libre, el material a utilizar tiene que ser desinfectado después de cada uso por parte del monitor o monitora que imparte la actividad. Para dichas actividades el material a utilizar será de uso personal siempre que sea posible.

- **Limitación de contactos.**



En el diseño de las actividades se reducirán las posibilidades de contactos estrechos. Especial atención se deberá tener con las alumnas y alumnos pertenecientes a grupos de convivencia escolar, para los que se mantendrá la separación debida con los otros grupos. Es decir se pueden colocar sin respetar la distancia de seguridad el alumnado que pertenezca al mismo grupo de convivencia o a la misma familia, pero nunca se vulnerará dicha distancia entre miembros de distinto grupo de convivencia. Se seguirán todas las pautas relativas descritas en el Plan.

- **Medidas de prevención personal.**

Se utilizará en todo momento mascarilla por parte del personal, así como la higiene continua de las manos. Al entrar, la desinfección de manos será bajo la supervisión del monitor/a.

En cualquier caso se seguirán las medidas generales y específicas contempladas en los apartados descritos con anterioridad, así como el uso de recursos y materiales, etc.

- **Limpieza y ventilación de espacios**

En el calendario de uso de espacios para el desarrollo de las actividades extraescolares se realiza en septiembre como todos los cursos. Esto afectará al cuadrante de limpieza y desinfección de los espacios utilizados antes y después de su uso.

Para ello se habilitarán espacios, en la medida de lo posible que no se usen en horario de mañana para facilitar las tareas de limpieza y desinfección.

Los procedimientos de limpieza y desinfección se realizarán como se describen en el siguiente apartado del plan acorde con la normativa vigente.

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Como criterio general las medidas de limpieza y desinfección (L+D) deberán seguir las recomendaciones que ya están establecidas por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica perteneciente a la Consejería de Salud y Familias.

Limpieza y desinfección

Se realizará una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles **antes de la apertura**, así como ventile adecuadamente los locales. Incluya los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados.

En la primera semana de Septiembre se elaborará un Plan o un listado reforzado de limpieza y desinfección, para las aulas, despachos o espacios comunes etc., adecuadas a las características e intensidad de uso, que deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día.

La normativa de limpieza y aseos queda descrita en el siguiente punto. Así como la limpieza de la sala de espera del alumnado que presenta síntomas compatibles con la COVID-19 en tanto que aparezcan las familias a recogerlo.

Este Plan o listado reforzado de limpieza y desinfección reforzado deberá tener en cuenta determinados aspectos, entre los que se recomiendan los siguientes:

- La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.
- El Plan de L+D reforzado deberá contemplar:
 - Listado de todas las aulas, los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.
 - Frecuencia de la L+D de los mismos.
 - Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección.
 - Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes virucidas. Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso.

5. Una persona responsable del ayuntamiento informará al personal que va a realizar estas operaciones cómo deben ser realizadas, para ello es importante que lea las instrucciones del fabricante de los productos usados. Muchos requieren un tiempo mínimo de contacto, unas concentraciones mínimas y un tiempo de ventilación.

6. Se utilizarán productos virucidas permitidos para uso ambiental, la lista de los mismos y su ampliación puede encontrarla en el siguiente enlace:

(listado de virucidas autorizados y Notas Informativas):

<https://www.mscbs.gob.es/fr/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos.htm>

Para seguir la limpieza y desinfección se seguirá el procedimiento de limpieza y desinfección de superficies y espacios para la prevención del coronavirus en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoLD_Coronavirus_AND.pdf



7. Se prestará especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.
8. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos, cocinas y áreas de descanso.
9. Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya disolución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.
10. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
11. Cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos. Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles. En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
12. En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.
13. Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso (salvo en el caso de las “aulas de convivencia estable”).

Productos Biocidas: Desinfectantes

Los productos químicos utilizados para llevar a cabo la desinfección son biocidas pertenecientes al grupo 1: desinfectantes y al tipo de producto 2: Desinfectantes y alguicidas no destinados a la aplicación directa de personas o animales (anexo V del Reglamento 528/2012). En concreto aquellos que tenga una potente acción virucida.

Las propiedades desinfectantes son proporcionadas por las sustancias activas que contienen, pero no todas las sustancias son eficaces frente a todos los organismos nocivos. De hecho, el tipo de sustancia activa utilizada, la concentración en la que se encuentre en la formulación, entre otros aspectos,



condicionan la eficacia del producto biocida. Por ello, es importante utilizar aquellos que hayan demostrado ser capaces de ejercer una acción virucida de amplio espectro.

Los desinfectantes virucidas autorizados se pueden consultar en los siguientes enlaces de la web del Ministerio de Sanidad:

<https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=biocidas>

<https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas>

En el anexo de este documento técnico se puede consultar el listado de desinfectantes virucidas extraído del Registro Oficial de Plaguicidas (ROP) y Registro Oficial de Biocidas (ROB) proporcionado por el Ministerio de Sanidad.

El Ministerio de Sanidad recoge en un documento técnico las concentraciones mínimas de algunas sustancias activas que tras la aplicación durante, al menos, 1 minuto de contacto han evidenciado la inactivación del coronavirus: hipoclorito sódico al 0.1%, etanol al 62-71% y peróxido de hidrógeno al 0.5%.

En el caso de la lejía (hipoclorito sódico 35g/l – 100g/l) se muestra muy efectiva en la inactivación del coronavirus en los test llevados a cabo.

Hipoclorito sódico - lejías

Antes de la aplicación de la legislación comunitaria, la lejía ha estado regulada por el Real Decreto 349/1993, de 5 de marzo, por el que se modifica la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Lejías aprobada por el Real Decreto 3360/1983, de 30 de noviembre. En la parte de esta norma que sigue vigente se definen las lejías como “las soluciones de hipoclorito alcalino, tal y como se producen por la industria, incluyan o no los aditivos necesarios para su puesta en el mercado, siendo su contenido en cloro activo no inferior a 35 gramos por litro ni superior a 100 gramos por litro.

Si tenemos en cuenta una concentración mínima de hipoclorito sódico en las lejías comercializadas en España de 35 g/l, y dado que existen evidencias de que los coronavirus se inactivan en contacto con una solución de hipoclorito sódico al 0,1% aplicado durante 1 minuto, con una cantidad de 30 ml de cualquier lejía se van a conseguir concentraciones superiores a ese 0,1 % (se establece una concentración algo mayor con objeto de alcanzar ese límite mínimo, teniendo en cuenta la tasa de evaporación tanto por la naturaleza de la propia sustancia como por las posibles elevadas temperaturas de nuestra comunidad). En el caso de que se utilicen lejías o disoluciones de hipoclorito sódico que dispongan de una concentración de esta sustancia superior a 35 g/l, se deberán hacer los ajustes pertinentes en los cálculos.

En base a lo argumentado, se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1% mediante su aplicación con mochilas pulverizadoras (30 ml de lejía común por litro de agua), dejando actuar, al menos, 1 minuto.

Es importante que desde la preparación de las soluciones de hipoclorito sódico hasta su uso pase el menor tiempo posible, con objeto de evitar que, por evaporación, la concentración de esta sustancia activa vaya disminuyendo.

Consideraciones generales de limpieza y desinfección.

La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que se realice una exhaustiva limpieza antes de proceder a la desinfección.

A la hora de seleccionar y utilizar un desinfectante se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

La utilización de los productos desinfectantes se realizará conforme a las instrucciones

- El personal que realice la aplicación de los desinfectantes utilizará productos de uso profesional. En el caso de que se utilicen productos biocidas de uso por profesional especializado se deberá contar con los servicios de una empresa autorizada e inscrita en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB).
- Cuando la limpieza y desinfección sea llevada a cabo por un servicio biocida inscrito en el ROESB de la comunidad autónoma donde tenga la sede o delegación, deberá realizar las actuaciones teniendo en cuenta los principios de buenas prácticas recogida en la UNE 16636:2015 “Servicios de gestión de plagas, requisitos y competencias”.
- Se utilizarán los equipos de protección individual y colectiva pertinentes establecidos en la Resolución de autorización de los productos biocidas, la sección 7 de la FDS y demás recomendaciones relacionadas con los riesgos a exposición de agentes biológicos durante el trabajo.
- Se deberá llevar a cabo los tratamientos en ausencia de población y siempre respetando, como mínimo, los plazos de seguridad establecidos en la Resolución de autorización del producto biocida elegido.
- En caso necesario se informará a la población (por ejemplo, mediante carteles en zonas tratadas) sobre la realización de los tratamientos a efectos de que se puedan tomar las medidas de precaución oportunas.

Ventilación

Un aspecto importante es la ventilación de los espacios cerrados, procurando garantizar que el aire que se respira es seguro. El hacinamiento y la ausencia de ventilación son factores que favorecen la transmisión del virus. En el caso de que la ventilación se proporcione a través de medios mecánicos, estos deben conservarse en buen estado de mantenimiento y grado de desinfección adecuado.

1. Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales, como las aulas o espacios comunes que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.
2. Se recomienda aumentar la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez **no crear corrientes** fuertes de aire. En el caso de ventilación mecánica, aumente la frecuencia de renovación de aire externo, **no usando la función de recirculación**.
3. Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.
4. Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.
5. No se usarán los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor.
6. Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se recomienda una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta, y semanalmente se desinfectará, a finales de la jornada, el filtro, para ser colocado al día siguiente. Estas frecuencias pueden variar en función de las horas de uso, del tipo de usuario y de la ocupación del espacio.

Residuos

1. El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.
2. Se deberá disponer de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.
3. No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris).
4. Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de ésta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:
 - El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.

- La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).
 - La bolsa 2, con los residuos anteriores, se depositará en la bolsa de basura (BOLSA 3) con el resto de los residuos domésticos. La bolsa 3 también se cerrará adecuadamente.
 - La bolsa 3 se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido por la entidad local), estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada de cualquiera de las fracciones separadas o su abandono en el entorno.
5. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Servicios y aseos.

- **Ventilación.**

Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Cuando sea posible, se mantendrá sus ventanas abiertas o semiabiertas.

- **Limpieza y desinfección.**

La limpieza y desinfección se hará como se describe en el punto anterior.

Todos los aseos y servicios tendrán una limpieza mínima de dos veces al día.

La limpieza de los aseos interiores se hará una al menos durante el transcurso de los recreos. Y otro después del transcurso de las actividades extraescolares.

La limpieza de los aseos exteriores se hará una después de los turnos de recreo y otra después del transcurso de las actividades extraescolares.

Los aseos de comedor, se realizará una limpieza a partir de las 9:10 coincidiendo con la limpieza del espacio de Aula Matinal, y otra a las 16:10 coincidiendo con la limpieza del espacio del comedor.



Los aseos del profesorado y personal docente serán de uso exclusivo por parte de ellos.

- **Asignación y sectorización**

La asignación en horario lectivo a excepción de los recreos queda como sigue. Servicios de planta baja, para el alumnado de primero, segundo y el que ocupe el aula de pt o AL en dichos tramos horarios.

Los servicios de planta superior se usarán por parte del alumnado de 3º a 6º.

- **Ocupación máxima**

Recuerde que la ocupación máxima será de dos personas por aseo en los aseos de primaria y los del patio de primaria. Una persona por aseo en las clases de infantil y 2 en el patio exterior de E. Infantil. En los supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

En los aseos del comedor queda limitado a una ocupación máxima de un alumno por servicio al uso.

- **Otras medidas.**

En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos y alumnas lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo (más de 40 segundos). Se debe asegurar la existencia continua de jabón y papel en los aseos. Para el uso de los aseos interiores el papel será recogido del aula que ocupe su grupo en ese momento.

Para el uso del servicio de mañana en primaria fuera de horario de recreo habrá un registro con la hora de salida del alumno o alumna de la clase.

Se recomienda que el uso de la cisterna se realice con la tapadera del inodoro cerrada.

Se reserva este espacio para otras medidas que pudieran establecerse en función de nuevos imperativos legales, o tras la revisión del Plan.

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO.

Actuaciones previas.

Para lograr este Objetivo, los centros o servicios educativos contarán con el apoyo y disposición de los servicios de epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud y Familias así como de los

epidemiólogos referentes de los Distritos APS/AGS según su territorialidad, los cuales contactarán con los responsables de cada Centro o servicio, durante la primera quincena del mes de Septiembre a efectos de establecer el o los canales de coordinación y transmisión entre éstos y los propios centros o servicios educativos.

Para facilitar esta labor, desde la Comisión Provincial propuesta en este documento, se facilitará un listado –por Distrito APS/AGS– de los centros y servicios educativos existentes, con indicación de la persona, teléfono y correo de contacto.

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa.

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.
- Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso y a la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso. En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

Antes de salir de casa.

1. Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

- Se indicará a las familias que no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud (Pedrera 954822530) o alguno de los teléfonos 900 400 061/ 955545060
En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.

- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación en contra de su médico de referencia en cuyo caso el centro educativo organizará la atención específica para el alumnado.

- Es obligatorio que el tutor o en su defecto desde el centro se contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

- El personal docente o no docente con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados con COVID-19 o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID no acudirán al Centro debiendo informarle de esta situación.

Actuación ante un caso sospechoso

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a la antigua aula de EE, con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, que contará con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados más adelante, para evaluar el caso.

El Coordinador Referente Covid designado por el centro escolar o persona designada en caso de ausencias, se pondrá en contacto con el Referente Sanitario y le facilitará los datos identificativos del alumno o alumna afectada, como mínimo con dos identificadores (nombre completo y fecha de nacimiento), así como un teléfono de contacto de la familia o tutores al tratarse de un menor de edad.



De igual forma, contactara con la familia o tutores legales del alumno o alumna, para que acudan al Centro para su recogida. Debiendo quedar en su domicilio en aislamiento hasta que el referente sanitario realice contacto telefónico.

El Referente Sanitario, articulara la cita con el pediatra o médico de familia, caso que fuera necesario la atención presencial y/o de pruebas complementarias.

En cualquier caso, se informara a la familia o tutores, que ante el inicio de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se debe contactar con 112/061.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

Una vez obtenido el resultado de confirmación, se informara al Referente Sanitario para proceder a la intervención en el centro escolar de forma coordinada con Epidemiología.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

- 1.- El personal del centro docente, tal y como es preceptivo para los trabajadores del sistema sanitario, deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.
- 2.- El Referente sanitario será quien comunique al coordinador de COVID-19 del Centro o servicio docente la existencia de un o varios casos CONFIRMADOS, previamente habrá comunicado esta circunstancia al Servicio de epidemiología del Distrito Sanitario en el que se ubique el Centro o Servicio docente.
- 3.- En aquellos casos que sea el Coordinador Covid del propio Centro o Servicio Docente quien tenga conocimiento del caso confirmado de forma inicial, comunicara el resultado del mismo al Referente sanitario.
- 4.- El Referente sanitario intervendrá en la realización de encuestas y rastreo de contactos coordinados con Epidemiología del Distrito Sanitario correspondiente.



5.- El Centro o Servicio docente deberá disponer de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre, etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal, transporte escolar, actividad extraescolar y comedor (de existir), para facilitar la labor de rastreo.

6.- Cuando el **caso confirmado sea un alumno o alumna** y la comunicación la reciba el centro docente en **horario escolar**, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase o grupo de convivencia para que, con normalidad y de forma escalonada, procedan a recogerlos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla, higiene de manos, etiqueta respiratoria y distanciamiento físico), informando que deben iniciar un periodo de cuarentena. Desde los servicios sanitarios se contactará con las familias de esta aula.

7.- Cuando el **caso confirmado sea un alumno o alumna** y la comunicación la reciba el centro docente **fuera del horario escolar**, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase o grupo de convivencia para que no acudan al centro docente, informando que deben iniciar un periodo de cuarentena hasta que, desde los servicios sanitarios, se contacte con las familias de esta aula.

8.- Respecto al tutor de un aula en la que se haya confirmado un caso de un alumno/a, deberá abandonar el Centro e iniciar un aislamiento domiciliario. Desde los servicios de epidemiología en coordinación con la Unidad de prevención de riesgos laborales, se contactará con este docente.

9.- Caso de ser un miembro del personal docente, el caso confirmado, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente. Por parte de los servicios de epidemiología, en coordinación con la Unidad de prevención de riesgos laborales, se contactará con este docente y se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos del resto de profesores y alumnos implicados, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de dicha evaluación.

10.- Si el referente educativo Covid-19 tiene conocimiento de casos en su comunidad educativa, lo comunicará de inmediato al referente sanitario Covid- 19 para su gestión según protocolo correspondiente.

Actuaciones durante la investigación epidemiológica.

Para el estudio epidemiológico se seguirán las siguientes indicaciones:

☐ **Ante un caso confirmado en un alumno, alumna o docente principal:** se considerarán contactos estrechos todo el alumnado y el docente principal de la misma aula o grupo. Cuando no



haya un docente principal, se realizará una evaluación individualizada de todos los trabajadores docentes por parte de Epidemiología de Salud Pública en colaboración con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, según proceda.

- ☐ **Ante un caso confirmado en un docente que imparte clase en diferentes aulas:** se realizará una evaluación individualizada por parte de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales en colaboración con Epidemiología de Salud Pública.
- ☐ **Ante dos o más casos confirmados en una misma aula:** se considerarán contactos estrechos además de todos los alumnos y docente principal de la misma, también al resto de profesores que hayan impartido en el aula.
- ☐ **Ante tres o más casos confirmados en el plazo de 14 días, en al menos dos aulas:** se requerirá de los servicios de epidemiología una valoración específica respecto a la totalidad del Centro o servicio docente.
- ☐ Las circunstancias referidas a otros escenarios (autobuses, matinales, comedor etc.) en los que el alumnado hayan podido interactuar, serán evaluadas individualmente por las autoridades de Salud Pública.
- ☐ **Las autoridades de Salud Pública valorarán los contactos que hayan tenido lugar como resultado de actividades sociales, recreativas y deportivas.**

Actuaciones posteriores

1. Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.
2. Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.
3. En estos casos existirá una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases.

En el calendario de reuniones elaborado por jefatura aparecerá el calendario de reuniones con las familias que tendrán lugar siempre antes de comienzo de las clases. Esta reunión tendrá como orden del día, recabar información sobre alumnado vulnerable o sensible, informar del presente plan de actuación, de las medidas de actuación por los diferentes miembros de la comunidad educativa, y del Blog Covid-19 Tartessos.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo.

En esta reunión aparte del orden del día establecido en nuestro Plan de Centro, se facilitará información sobre el funcionamiento del presente Plan y sobre su incidencia en el alumnado.

Reuniones periódicas informativas.

Una vez incorporado el alumnado al centro educativo, los tutores y tutoras informarán al mismo de las medidas de prevención, vigilancia y seguridad que se hayan establecido, conforme a lo establecido en el programa de acogida previsto en las Instrucciones de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, relativas a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021.

En caso de ser necesarias se convocarán todas aquellas reuniones que se estimen oportunas para el adecuado cumplimiento del presente Plan.

Otras vías y gestión de la información.

Para cualquier modificación del Plan se usarán los canales de comunicación habituales IPasen, comunicados, información a través de delegadas/os de clase, también se reflejará en el Blog Covid-19 Tartessos.



17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Previsión de calendario para el seguimiento, con distribución de responsabilidades entre los diferentes miembros de la Comisión COVID-19. Se podrán establecer una serie de indicadores como:

- Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas de carácter general.
- Cumplimiento de entradas y salidas.
- Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro.
- Desarrollo de las clases presenciales, incidencias.
- Casos sospechosos o confirmados.

Con objeto de organizar y facilitar el acceso a la información, los distintos apartados se diferenciarán para organizar la información y facilitarla, preferentemente, a los directamente implicados en cada caso.

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES



ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA, ZONAS DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEOS.

Este anexo se rellenará o bien por tablas adjudicando espacios a grupos o bien gráficamente mediante planos. También se describirán o se reflejarán en los planos los flujos de personas en el Centro.

Según la **Instrucción de 6 de Julio de 2020**, los *Grupos de Convivencia Escolar* definidos por el Centro Docente reunirán las siguientes condiciones:

- Los alumnos/as del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del Centro.
- Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las área o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el Centro.
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
- El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- En aquellos casos en los que se opte por este modelo en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se favorecerá el agrupamiento de materias por ámbitos y las optativas serán impartidas por docentes del mismo grupo.
- Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el Centro, salvo razones justificadas.
- En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros *Grupos de Convivencia Escolar*, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

Grupo convivencia	Cursos al que pertenece el grupo	Aseo (planta y n.º aseo)	
1	Infantil 3 años A, Infantil 3 años B	Clase	
2	Infantil 4 años, Infantil 5 años	Clase	
3	Primero A, Primero B	Baja	
4	Segundo A, Segundo B	Baja	
5	Tercero A, Tercero B	Alta	
6	Cuarto A, Cuarto B	Alta	
7	Quinto A, Quinto B	Alta	
8	Sexto A, Sexto B	Alta	





ANEXO II. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19 Y CASO CONFIRMADO DE COVID 19

Se describirá mediante una detallada descripción de cómo actuar y se repartirá entre todos los trabajadores del Centro. Se pueden utilizar pictogramas.

Tanto en caso de sospecha por síntomas compatibles con Covid 19 como en los casos confirmados, los Centros Docentes seguirán las Indicaciones del apartado 7 del Documento Medidas de fecha 29.06.20, en base a la Instrucción de 6 de julio de 2020, siendo la Autoridad Sanitaria la que acuerde la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos de Convivencia Escolar* del Centro o para todo el alumnado del mismo.

En el Centro Educativo: ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO:

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Deberán hacer uso de mascarilla tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelería de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.
- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO:

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en este documento, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).

3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo



seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.



ANEXO III.

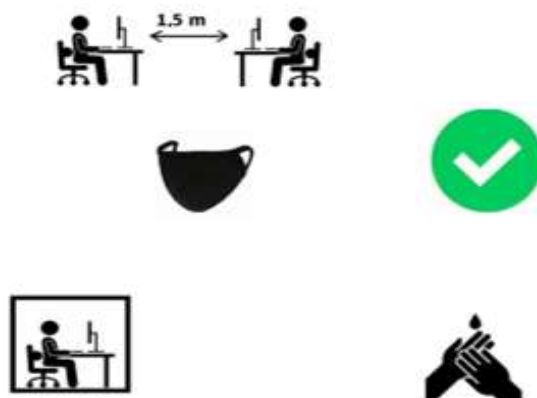
1. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DOCENTE

Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros. Uso obligatorio de mascarillas.	
Uso preferente de las escaleras al ascensor.	
Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).	
Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y desécho en un cubo de basura. Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos. Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.	

Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, siempre que sea posible, en los despachos, secretaría, conserjería, etc. En caso de no ser posible, **emplear barrera física (mampara u otros elementos)**.

En los **puestos de atención al público emplear barrera física**.

Usar **mascarillas y lavado frecuente de manos**.



Cada **persona debe usar su propio material**.

Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que **desinfectarlos, tras su uso**.



Evite compartir documentos en papel. Si no se puede evitarlo, **lávese bien las manos**.

Los **ordenanzas u otras personas trabajadoras que manipulan documentación, paquetes, abrir y cerrar puertas, etc, deben intensificar el lavado de manos**.

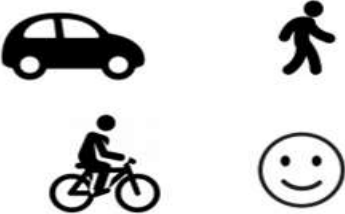
Uso de guantes sólo en casos excepcionales de manipulación de documentación, manipulación de alimentos o tareas de limpieza y





desinfección	
Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.	
No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar. Se recomienda acudir al Centro con los mismos.	

Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos, en su jornada de trabajo. Tómelo preferentemente en su propia mesa, llevando preparado de casa. Alimentos que no precisen el uso de microondas, tostadora o similar (fruta, bocadillo, etc).	
Si detecta que falta medidas de higiene/prevencción (jabón, gel hidroalcohólico, etc.), informe a la persona coordinadora de su Centro.	
Todo el personal del Centro, deberá conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.	
Personal de limpieza y P.S.D: obligatorio uso de guantes y mascarillas de protección. Extremar medidas de higiene de manos, así como de gestión de residuos y limpieza y desinfección (cumplimiento Anexo sobre el procedimiento de limpieza y desinfección).	

Priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros, de forma individual preferentemente, como el uso de la bicicleta o andando.	
En caso de presentar síntomas compatibles con la COVID-19 (incluso leves), se abstendrá de acudir al trabajo, avisará por teléfono a la persona responsable del Centro y a su Centro de salud.	
Si los síntomas aparecen durante la jornada laboral, la persona trabajadora extremará las precauciones: distancia de 1,5 metros, uso de pañuelos desechables y los tirará a la papelera con bolsa, uso de mascarilla quirúrgica y se irá inmediatamente a su domicilio. Avisará a la persona responsable del Centro y por teléfono al 900 400 061 o al teléfono de su Centro de salud.	

ANEXO III.

2. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros. Uso obligatorio de mascarillas.	
Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, (sobre todo después de usar objetos de uso común).	
Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura. Si no se dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo flexionado, para no contaminar las manos. Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.	
Cada alumno/a debe usar su propio material. Evite compartir material con los compañero/as. Si no es posible, hay que desinfectarlos, tras su uso.	

Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.	 
No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar. Se recomienda acudir al Centro con los mismos.	 
Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos.	   
Todo el alumnado del Centro, debe conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus. Disposiciones particulares del Centro. Todas las que se requieran o crean conveniente, como por ejemplo: Limpieza de mesas, sanciones por no respetar las normas de convivencia, instrucciones para el desayuno y el recreo, etc.	   

ANEXO IV

Cuestionario para el desarrollo del teletrabajo en el domicilio en situaciones temporales y extraordinarias:

1. El cuestionario deberá ser cumplimentado por la persona trabajadora recabando la información de las condiciones particulares presentes en su domicilio.
2. Las preguntas del cuestionario están referidas a las condiciones específicas del lugar en el que la persona trabajadora desempeñe el trabajo con la ayuda del ordenador y elementos auxiliares (teléfono, documentos, etc.). Por lo tanto, no se refiere a las condiciones generales del domicilio sino únicamente a las referidas al lugar físico en el que realiza la tarea.
3. Modo de proceder según la respuesta de cada ítem:
 - a. Respuesta afirmativa (SÍ): la condición de trabajo es adecuada. No es necesario tomar ninguna medida.
 - b. Respuesta negativa (NO): se recomienda que el trabajador tome medidas para su adecuación. Para ello, puede adecuar el lugar donde se va a trabajar atendiendo a las recomendaciones generales previstas en este documento.

EQUIPO			
ÍTEM	PANTALLA	SÍ	NO
1	Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente (La mayoría de los programas utilizados actualmente permiten un ajuste de sus características que facilita la lectura de los caracteres).		
2	La pantalla permite ajustar la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla.		
3	La imagen es estable.		
4	Se puede regular la inclinación de la pantalla.		
5	La disposición del puesto permite adecuar la distancia de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador (40 Cm)		
6	La altura de la pantalla es adecuada (borde superior a la altura de los ojos)		
7	La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.		
ÍTEM	TECLADO	SÍ	NO
8	Se dispone de espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador pueda apoyar los brazos y las manos		
9	La disposición del teclado debe favorecer, en lo posible, la alineación entre el antebrazo-muñeca-mano.		
MOBILIARIO			
ÍTEM	MESA O SUPERFICIE DE TRABAJO	SÍ	NO
10	Es poco reflectante, con dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.		
11	El sistema mesa-silla permite un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y para permitir el cambio de postura.		
ÍTEM	SILLA DE TRABAJO	SÍ	NO
12	La altura de la silla es regulable, el respaldo es reclinable y su altura ajustable.		
13	El diseño de la silla facilita la libertad de movimientos del trabajador.		
REPOSAPIÉS			
14	El trabajador podrá apoyar fácilmente los pies en el suelo (en caso		

	necesario se puede utilizar un reposapiés o similar).		
ÍTEM	LUGAR DE TRABAJO	SÍ	NO
15	Dispone de un espacio para teletrabajar que permita la concentración adecuada a la tarea a realizar		
ÍTEM	ILUMINACIÓN	SÍ	NO
16	En general, se dispone de iluminación natural que puede complementarse con una iluminación artificial cuando la primera no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas. En cualquier caso, el puesto tiene una iluminación que permite realizar la tarea con comodidad		
17	La ubicación del puesto de trabajo en el domicilio evitará los deslumbramientos y los reflejos molestos tanto en la pantalla del ordenador como directamente en los ojos del trabajador. Además de la ubicación del puesto se hace uso de otros elementos (cortinas, pantallas, persianas y otros) para evitar dichos deslumbramientos y reflejos.		
18	La pantalla del ordenador se coloca de forma perpendicular a las ventanas para evitar deslumbramientos y reflejos		
19	Las conexiones del ordenador a la red eléctrica doméstica evita una sobrecarga de los enchufes o un uso excesivo de regletas o dispositivos similares.		



ANEXO V

Directorio del Centro

Grupo de convivencia	Curso/ cursos que forman el grupo de convivencia	Tutor grupo convivencia
1	Infantil 3 años A	
1	Infantil 3 años B	
2	Infantil 4 años	
2	Infantil 5 años	
3	Primero A	
3	Primero B	
4	Segundo A	
4	Segundo B	
5	Tercero A	
5	Tercero B	
6	Cuarto A	
6	Cuarto B	
7	Quinto A	
7	Quinto B	
8	Sexto	

ANEXO VI

DISTANCIA INTERPERSONAL MÍNIMA RECOMENDADA.



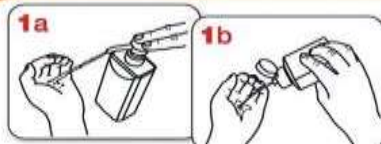
USO OBLIGATORIO DE LA MASCARILLA.



**ES OBLIGATORIO
EL USO DE
MASCARILLA**

RECOMENDACIONES SOBRE EL LAVADO DE MANO.

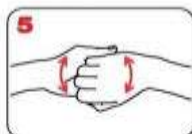
¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



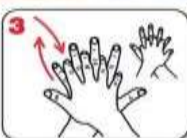
Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.



Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



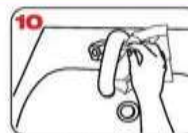
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



Enjuáguese las manos con agua.



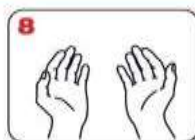
Séquelas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



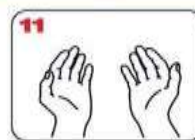
20-30 segundos



Una vez secas, sus manos son seguras



40-60 segundos



Sus manos son seguras.

WORLD ALLIANCE
for PATIENT SAFETY

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material. (Edición de 2008, versión 1)



Organización
Mundial de la Salud

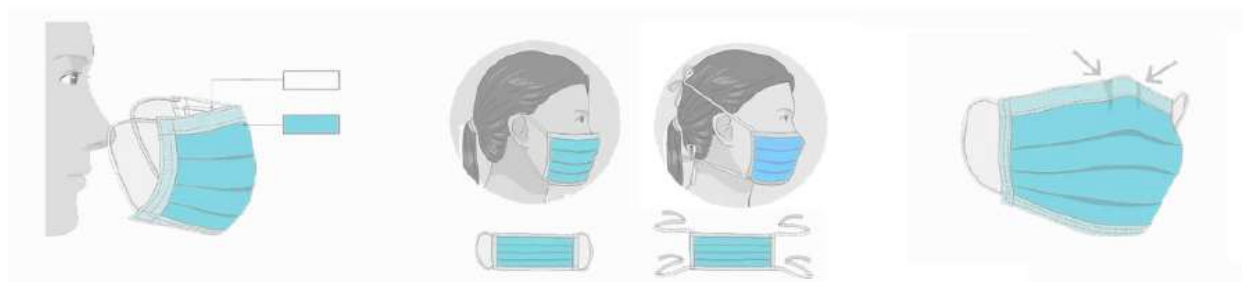
La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudieran ocasionar su utilización.

RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE LAS

La parte de color debe ir por fuera y los pliegues deben estar hacia abajo.

Sujétala correctamente dependiendo del tipo de agarre (gomas o cintas).

Ajústala doblando la banda metálica en torno al tabique nasal.



MASCARILLAS.

CÓMO SE COLOCA UNA MASCARILLA.

Fuente: SAS Servicio Andaluz de Salud

RECOMENDACIONES SOBRE EL USO CORRECTO DE RETIRADA DE LOS GUANTES.



Pellizcar por el exterior
del primer guante



Retirar sin tocar la parte
interior del guante



Retirar el guante en su
totalidad



Recoger el primer guante
con la otra mano



Retirar el segundo guante
introduciendo los dedos
por el interior



Retirar el guante sin tocar
la parte externa del
mismo



Retirar los dos guantes en
el contenedor adecuado

Sección de Epidemiología de las Delegaciones Provinciales de Salud, correo electrónico y teléfono

Sección de Epidemiología de las Delegación Provincial de Salud
Provincia Correo
SEVILLA epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es

Teléfono
955 006 893

LISTADO DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA DELEGACION TERRITORIAL.

- Sevilla: uprl.dpse.ced@juntadeandalucia.es

PROTOCOLOS Y NORMATIVA.

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (versión 06 de abril de 2020)
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad (versión 14 de julio de 2020)
- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (versión 30 de junio de 2020).
- Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19 (versión 11 de agosto de 2020).
- Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional (versión 22 de junio de 2020).
- Acuerdo de 14 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en consideración la Orden de la Consejería de Salud y Familias sobre el uso de la

maskarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronav.

- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias (versión 27 de agosto de 2020).
- Decálogo para una vuelta al cole segura. Viceconsejería de Educación y Deporte.
- Protocolo de actuaciones antes casos COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias.

ANEXO VII COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN.

Coordinación y Participación.

Para conseguir una apertura de los centros segura y saludable, teniendo en cuenta las medidas de prevención, seguridad e higiene que se recogen en este documento, es evidente que hay que plantear nuevas medidas organizativas, de funcionamiento y curriculares que tengan en cuenta las características de nuestro CEIP “Tartessos”.

Coordinación.

Es necesario reforzar el trabajo intersectorial a nivel local y la coordinación entre niveles de la administración, para posibilitar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de cada centro educativo que posibiliten el cumplimiento de las medidas preventivas, así como para facilitar la comunicación necesaria tanto para la gestión de los posibles casos o brotes de COVID-19, como para la atención de aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social.

Para ello se crearán las siguientes “Comisiones”, cuyo objetivo es el seguimiento de la aplicación de estas medidas y la toma de decisiones conforme se pueda ir modificando la situación de la pandemia o fuera necesario la modificación o adaptación de las medidas y/o recomendaciones contenidas en este documento.

Comisión Autonómica formada por miembros de la Consejería de Salud y Familias y la Consejería de Educación y Deporte.

Comisión Provincial será constituida por miembros designados por la Consejería de Salud y Familias y la Consejería de Educación y Deporte.

Participación.

DIRECCIÓN DEL CENTRO

- Conocer de primera mano la información oficial disponible sobre el Coronavirus COVID-19 y cuantas novedades se den, detectando y contrarrestando la información falsa y trasladándola al resto de la comunidad educativa.
- Implicaciones de su papel en la prevención, detección e intervención en el centro: garantizar la seguridad de los accesos (apertura y cierre) y asistencia del alumnado, profesorado y familia, situar los carteles en lugar visible, ajustar horarios, redistribuir espacios, etc.
- Garantizar la comunicación y coordinación de todos los agentes implicados (internos y externos).
- Adaptar el Plan a las características de su centro, en colaboración con el Equipo COVID-19.
- Garantizar la colaboración, la planificación comunitaria, el respeto y la asunción individual y colectiva de responsabilidades.
- Aplicar los Checklist de verificación que se indiquen.
- Impulsar el desarrollo de actuaciones de promoción y educación para la Salud por ejemplo mediante la adscripción de centro al “Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable”.

EQUIPO COVID-19

- Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.
- Elaboración del Plan adaptado a las características de su centro.
- Coordinar las medidas de prevención, información y formación para protegerse y proteger a los demás.
- Coordinar las orientaciones facilitadas al profesorado para facilitar su puesta en marcha.
- Coordinar el asesoramiento psicopedagógico y emocional al alumnado.
- Coordinar el asesoramiento, información y apoyo emocional a las familias.
- Asegurar momentos de participación del alumnado y de las familias en las actuaciones derivadas del Plan.
- Ejercer de Promotores de Hábitos de Vida Saludable a través de iniciativas de mediación y de educación entre pares, ayudando además a concienciar sobre las medidas en el centro, la familia y la comunidad.

PROFESORADO

- Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su repercusión en el centro.
- Implicaciones de su papel en la prevención, detección e intervención dentro del aula.
- Información y coordinación con la familia.
- Participación y desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN del centro.
- Prestar atención a los sentimientos y emociones propias y de su alumnado.
- Promover la participación y las iniciativas del alumnado en el desarrollo de las actividades incluidas en el PLAN.

ALUMNADO

- Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.
- Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN.
- Promocionar las medidas de control y prevención para protegerse a sí mismo y a los demás, a través del alumnado mediador en salud si lo hubiese, o favoreciendo la educación entre iguales a través de agentes de salud comunitarios en la escuela.
- Prestar atención a sus sentimientos y emociones para afrontar de manera positiva los cambios derivados de la evolución del COVID-19.

FAMILIA

- Conocer la información general sobre el COVID-19 para comprender su impacto en la salud.
- Consultar habitualmente la información facilitada por el centro a través de PASEN y/o otros medios establecidos en el Plan de contingencia.
- Ser conscientes de la importancia su papel para continuar con las medidas de prevención y protección desde casa.
- Prestar atención a los sentimientos y emociones de sus hijos/as para ayudarlos a entender y aceptar de una manera positiva esta nueva situación.
- Mantener una comunicación fluida con el centro educativo a través de los canales que el centro haya puesto a su disposición.
- Participar activa y responsablemente en el desarrollo de las actuaciones recogidas en el PLAN.

ANEXO VIII DISEÑO DEL PLAN DE ACOGIDA PARA EL INICIO DEL CURSO 2020/2021

Después de la situación de crisis sanitaria y social vivida en el pasado curso escolar 2019/2020, es necesario que al comienzo del curso 2020/2021 se preste especial cuidado en la acogida de todos los integrantes de la comunidad escolar (alumnado, profesorado y familias) atendiendo especialmente a las situaciones de mayor vulnerabilidad personal, emocional y social.

Así, el Plan de Acogida que el centro lleve a cabo recogerá las medidas y actuaciones que se pondrán en marcha en los centros docentes desde el primer día de llegada al centro al inicio del mes de septiembre, con el objetivo de conseguir una adaptación progresiva de todos al entorno escolar y a las nuevas circunstancias que el presente curso escolar nos deparará.

Las medidas contenidas en el Plan de Acogida incluyen acciones para el alumnado, profesorado y las familias.

3.1. Alumnado

a) Actividades informativas y de promoción de hábitos de vida saludable. Los primeros días lectivos del curso se organizarán actividades informativas, que incorporarán la información relativa a los elementos clave de adaptación del centro en este curso.



1. Comunicación y conocimiento de las medidas de organización y funcionamiento con el fin de salvaguardar la salud de todos los miembros de la comunidad educativa. Se puede usar el Anexo I informativo del Blog Covid.

- Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones.
- Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos.
- Características de los grupos de convivencia escolar.
- Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes (biblioteca, salón de actos, gimnasio, etc.).
- Desplazamientos del alumnado durante la jornada lectiva.
- Disposición del material y los recursos.
- Medidas organizativas para el alumnado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Medidas específicas en los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares.
- Uso de los servicios y aseos.

2. Normas de convivencia relacionadas con la nueva situación. Uso obligatorio de mascarillas, hidrogeles, cambios en el uso de dispositivos móviles, etc.

Actuaciones de prevención, vigilancia y seguridad que pudieran establecerse en el caso de detección de casos positivos de COVID-19. Gestión de actuaciones ante casos sospechosos, casos confirmados, grupos estables de convivencia, etc.

b) Atención a los aspectos sociales y emocionales. A lo largo de las primeras semanas del curso se incorporará la atención a los aspectos emocionales y sociales del alumnado, mediante la realización de actividades grupales que puedan considerar entre otros los siguientes aspectos:

- Realización de una valoración cualitativa que permita conocer el estado emocional del alumnado, con el apoyo de los servicios de orientación del centro.
- Trabajar y compartir con ellos y ellas cómo han vivido el confinamiento.
- Atención y acompañamiento a sus necesidades emocionales y de relación social.
- Expectativas frente a las diferentes posibilidades que se puedan presentar a lo largo del curso escolar.

- Utilización de diferentes metodologías y dinámicas participativas basadas principalmente en el diálogo y la comunicación, donde puedan compartir sus sentimientos y emociones vividas

En este sentido, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Establecer un marco en que puedan expresar abiertamente sus miedos, angustias e inseguridades.
- Recuperar las relaciones personales y la convivencia en el centro escolar.
- Promover un acompañamiento emocional del alumnado por parte de todo el profesorado, para así poder detectar aquellos casos en que aparezcan dificultades socio-emocionales (miedo, inseguridad, ansiedad, tristeza, ira, situaciones de duelo) que puedan gestionarse desde el propio centro o en servicios especializados, según la gravedad de los casos.

- Mejorar la capacidad de gestión emocional y resiliencia del alumnado.

La realización de estas actividades, según la planificación que establezca la jefatura de estudios, correrá a cargo del equipo docente, coordinado por la persona titular de la tutoría del grupo, con el asesoramiento y participación activa de los servicios de orientación del centro.

3.2. Profesorado.

a) Equipo y persona coordinadora COVID-19. El primer día de septiembre, antes de las 11 horas, el equipo directivo incorporará en el Sistema de Información Séneca el nombre de la persona responsable, que quedará a cargo de la coordinación a lo largo del curso de las actuaciones que se lleven a cabo en el centro.

Dicha persona realizará un curso de formación Online durante los días 2 al 4 de septiembre. Que vaya tela.

Se constituirá en cada centro o servicio educativo un equipo de COVID-19, que deberá elaborar un Plan de Actuación específico de su centro, frente a la COVID-19. que pasa a formar parte como anexo del Plan de autoprotección del centro. Este equipo COVID-19 estará formado por los miembros descritos al inicio del Plan.

b) Líneas de trabajo con el profesorado. Se desarrollará un conjunto de actividades de acogida al profesorado que contenga entre otros los siguientes elementos.

1. Acciones de acogida y recepción antes de empezar las clases, para el profesorado y resto de personal no docente.
2. Información sobre las novedades del comienzo del curso escolar, y de las responsabilidades de los diferentes órganos de gobierno y coordinación del centro.
3. Establecimiento de un marco de reflexión sobre la situación actual, que permita comentar y valorar lo vivido, analizar su impacto educativo, retomar el contacto directo con los compañeros y compañeras, establecer las bases de apoyo emocional conjunto, etc.

4. Crear un sistema de comunicación eficiente entre los distintos grupos de profesionales del centro, que posibilite una buena coordinación de las medidas a tomar y que garantice que la información sea conocida por todos.

3.3. Familias

El objetivo principal para la acogida a las familias en el comienzo del curso será promover la confianza y la aceptación de las nuevas situaciones, dentro del marco de incertidumbre actual, aportando las medidas educativas que el centro llevará a cabo a lo largo del curso, desde el respeto y la confianza mutua.

- a) Sesiones informativas a familias. El plan de acogida recogerá, en el mes de septiembre antes de la incorporación del alumnado a la actividad lectiva, al menos una sesión informativa a cargo de la persona responsable de la tutoría.
- b) Objetivos para la acogida a las familias. Las actuaciones y reuniones que se desarrollen al inicio del curso escolar tendrán en cuenta los siguientes aspectos.
 - 1. Ofrecer apoyo y acompañamiento a aquellas familias que hayan sufrido mayores dificultades tanto sociales como emocionales.
 - 2. Recoger información relevante de las familias y de los hijos e hijas sobre sus necesidades, tanto educativas como emocionales, de cara al comienzo del curso.
 - 3. Proporcionar información relativa al comienzo de curso, así como de las medidas planteadas por el centro para el desarrollo de la actividad lectiva en los diferentes supuestos que se plantearán a lo largo del curso escolar.
- c) Actuaciones especializadas de orientación y asesoramiento. Los servicios de orientación del centro atenderán de forma individualizada a aquellas familias que el titular de la tutoría estime que presentan unas necesidades más específicas y requieran de orientación y asesoramiento.

ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS EN SITUACIÓN DE DOCENCIA PRESENCIAL TELEMÁTICA O SITUACIÓN SIMULTÁNEA DE DOCENCIA PRESENCIAL Y DOCENCIA TELEMÁTICA.

RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS.

Teléfono móvil.

Ordenador de sobremesa o portátil con conexión wifi y/o conexiones VPN.

Si en algún momento del curso se suministran a este centro equipos informáticos adecuados tanto para uso del profesorado como alumnado. Se podrán usar en calidad de préstamo previa solicitud del profesor interesado o de la familia interesada. Tendrán que firmar un compromiso firmado de que se hacen responsables del uso adecuado de los equipos prestados y solo se usará para fines educativos, además del deber de reposición en caso de deterioro por un mal uso.

SOFTWARE UTILIZADO.

Con carácter general la docencia telemática será presencial. Para la docencia telemática se usará con carácter general la plataforma Moodle, en caso de no ser posible por problemas técnicos, se usará la plataforma MEET asociada a Gmail de Google. Por la idiosincrasia del área se podrán usar otras plataformas compatibles previa formación del alumnado y familias en dicha plataforma.

En caso de alumnado que presente cuarentena pero que no afecte al grupo clase. La tarea se suministrará a través de la Plataforma Moodle, pudiéndose usar también otras vías como Pasen o aplicación Whatsapp.

Para la docencia telemática se expondrán en el Blog COVID Tartessos las pautas para el uso de programas y aplicaciones para la docencia telemática, preferentemente siempre usarán las aplicaciones dependientes de la Junta de Andalucía Moodle, Pasen, salvo problemas técnicos o enriquecimiento a través de otras aplicaciones.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se tendrá en cuenta el alumnado con dificultades de acceso a la información digital o especial vulnerabilidad por la situación personal de cada familia, entrando dentro del alumnado que requiere medidas específicas ordinarias. Se llevará a cabo una programación personalizada para este alumnado

y se solicitará o facilitará en la medida de nuestras posibilidades equipamiento para que pueda llevar a cabo la docencia telemática, siguiendo los principios de inclusión y normalización.

La acción tutorial se intensificará en especial con este alumnado quedando reflejado en el calendario de tutorías que se suministra por parte del tutor al profesorado que compone cada uno de los equipos docentes.

ADECUACIÓN DEL HORARIO LECTIVO PARA COMPATIBILIZARLO CON EL NUEVO MARCO DE DOCENCIA TELEMÁTICA.

Durante el mes de septiembre se elaborarán los horarios, contemplando los horarios semanales de docencia presencial, y el horario lectivo presencial telemático.

En el horario telemático se reducirá la carga lectiva semanal, reduciéndose a un máximo de un módulo horario por área al día.

En el supuesto que la autoridad competente determinara la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios Grupos de Convivencia Escolar del Centro o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- El desarrollo de las programaciones adaptadas a la docencia telemática, con los reajustes necesarios en lo que corresponda a la priorización de contenidos y objetivos, las modificaciones de las actividades y la nueva temporalización.
- Nueva distribución horaria de las áreas y módulos que permita una reducción de la carga lectiva compatible con el nuevo marco de docencia telemática. En consecuencia, no corresponde trasladar el mismo horario y carga lectiva del marco presencial a la docencia no presencial. La distribución horaria contemplará tramos horarios para el refuerzo de lo aprendido y el avance en el desarrollo de los elementos curriculares priorizados que se detallan a continuación.

Los Equipos de ciclo y los Equipos Docentes en particular en caso de docencia simultánea llevarán a cabo todas las modificaciones y reajustes en sus programaciones teniendo en consideración las características de su alumnado.

Las modificaciones en el horario de las áreas y módulos, así como en la atención al alumnado por vía telemática, supondrá a su vez, una modificación en las tareas y funciones a desarrollar por el profesorado (impartir docencia telemática, corrección de tareas, actividades de evaluación, reuniones de coordinación y asesoramiento a las familias, etc...) pero no una modificación en su horario individual.

ADECUACIÓN DEL HORARIO DEL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICAS DE LAS FAMILIAS Y, EN SU CASO, DEL ALUMNADO.

El Centro articulará nuevos procedimientos de atención al público en general, a las familias y al alumnado cuando se den circunstancias excepcionales de docencia telemática en algunos de sus grupos o en la totalidad de los mismos, que permitan garantizar la continuidad de la gestión administrativa y las funciones de información y tutorías con las familias y el alumnado.

Para la gestión administrativa en el periodo no presencial se usará el correo del centro, teléfonos y PASEN.

En cualquier caso se tendrá en cuenta la normativa de aplicación en vigor.

Para las reuniones de tutoría se darán prioritariamente de forma telemática o telefónica, quedando fijado el horario el lunes de 17:30 a 18:30. Si de forma excepcional, una familia solicita que la tutoría sea presencial, por no poder llevarse a cabo de forma telemática o telefónica, se hará en la clase el lunes en esa franja horaria, previo aviso de las familias, y aplicando nuestro calendario de tutorías tal y como se describe en nuestro Plan de Acción tutorial.

OTROS ASPECTOS REFERENTES A LOS HORARIOS

Con carácter general el principio fundamental es permitir el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en un marco de docencia telemática, por el tiempo excepcional que las autoridades competentes determinen y con las adaptaciones que correspondan, siendo conscientes de las posibles limitaciones que dicho contexto pueda suponer, pero con el objetivo de continuar con el servicio esencial que presta el centro educativo.

PLAN DE ACOGIDA PARA EL INICIO DEL CURSO 2020/2021

Después de la situación de crisis sanitaria y social vivida en el pasado curso escolar 2019/2020, es necesario que al comienzo del curso 2020/2021 se preste especial cuidado en la acogida de todos los integrantes de la comunidad escolar (alumnado, profesorado y familias) atendiendo especialmente a las situaciones de mayor vulnerabilidad personal, emocional y social. Así, este Plan de Acogida que el centro lleva a cabo recoge las medidas y actuaciones que se pondrán en marcha en los centros docentes desde el primer día de llegada al centro al inicio del mes de septiembre, con el objetivo de conseguir una adaptación progresiva de todos al entorno escolar y a las nuevas circunstancias que el presente curso escolar nos deparará.

Actuaciones y medidas.

Alumnado.

- a) Actividades informativas y de promoción de hábitos de vida saludable. Los primeros días lectivos del curso se organizarán actividades informativas, que incorporarán la información relativa a los elementos clave de adaptación del centro en este curso.

1. Comunicación y conocimiento de las medidas de organización y funcionamiento con el fin de salvaguardar la salud de todos los miembros de la comunidad educativa. Se puede usar el Anexo I informativo del Blog Covid.

- Medidas de higiene, limpieza, y desinfección de las instalaciones.
- Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos.
- Características de los grupos de convivencia escolar.
- Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes (biblioteca, salón de actos, gimnasio, etc.).
- Desplazamientos del alumnado durante la jornada lectiva.
- Disposición del material y los recursos.
- Medidas organizativas para el alumnado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Medidas específicas en los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar, actividades extraescolares.
- Uso de los servicios y aseos.

2. Normas de convivencia relacionadas con la nueva situación. Uso obligatorio de mascarillas, hidrogeles, cambios en el uso de ordenadores, etc.

Actuaciones de prevención, vigilancia y seguridad que pudieran establecerse en el caso de detección de casos positivos de COVID-19. Gestión de actuaciones ante casos sospechosos, casos confirmados, grupos estables de convivencia, etc.

b) Atención a los aspectos sociales y emocionales. A lo largo de las primeras semanas del curso se incorporará la atención a los aspectos emocionales y sociales del alumnado, mediante la realización de actividades grupales que puedan considerar entre otros los siguientes aspectos:

- Realización de una valoración cualitativa que permita conocer el estado emocional del alumnado, con el apoyo de los servicios de orientación del centro.
- Trabajar y compartir con ellos y ellas cómo han vivido el confinamiento.
- Atención y acompañamiento a sus necesidades emocionales y de relación social.
- Expectativas frente a las diferentes posibilidades que se puedan presentar a lo largo del curso escolar.

- Utilización de diferentes metodologías y dinámicas participativas basadas principalmente en el diálogo y la comunicación, donde puedan compartir sus sentimientos y emociones vividas

En este sentido, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

- Establecer un marco en que puedan expresar abiertamente sus miedos, angustias e inseguridades.
- Recuperar las relaciones personales y la convivencia en el centro escolar.
- Promover un acompañamiento emocional del alumnado por parte de todo el profesorado, para así poder detectar aquellos casos en que aparezcan dificultades socio-emocionales (miedo, inseguridad, ansiedad, tristeza, ira, situaciones de duelo) que puedan gestionarse desde el propio centro o en servicios especializados, según la gravedad de los casos.
- Mejorar la capacidad de gestión emocional y resiliencia del alumnado.

La realización de estas actividades, según la planificación que establezca la jefatura de estudios, correrá a cargo del equipo docente, coordinado por la persona titular de la tutoría del grupo, con el asesoramiento y participación activa de los servicios de orientación del centro.

Profesorado.

a) Equipo y persona coordinadora COVID-19. El primer día de septiembre, antes de las 11 horas, el equipo directivo incorporará en el Sistema de Información Séneca el nombre de la persona responsable, que quedará a cargo de la coordinación a lo largo del curso de las actuaciones que se lleven a cabo en el centro.

Dicha persona realizará un curso de formación Online durante los días 2 al 4 de septiembre. Que vaya tela.

Se constituirá el equipo de COVID-19, que deberá elaborar un Plan de Actuación específico de su centro, frente a la COVID-19. Que pasa a formar parte como anexo del Plan de autoprotección del centro. Este equipo COVID-19 estará formado por los miembros descritos al inicio del Plan.

b) Líneas de trabajo con el profesorado. Se desarrollará un conjunto de actividades de acogida al profesorado que contenga entre otros los siguientes elementos.

1. Acciones de acogida y recepción antes de empezar las clases, para el profesorado y resto de personal no docente.
2. Información sobre las novedades del comienzo del curso escolar, y de las responsabilidades de los diferentes órganos de gobierno y coordinación del centro.
3. Establecimiento de un marco de reflexión sobre la situación actual, que permita comentar y valorar lo vivido, analizar su impacto educativo, retomar el contacto directo con los compañeros y compañeras, establecer las bases de apoyo emocional conjunto, etc.
4. Crear un sistema de comunicación eficiente entre los distintos grupos de profesionales del centro, que posibilite una buena coordinación de las medidas a tomar y que garantice que la información sea conocida por todos.

En el siguiente enlace aparecen todas las actividades a desarrollar por el profesorado.

<https://view.genial.ly/5f573839c5ef2c0d90ddfe58/presentation-acogida-alumnado-2021-eoe-estepa>

Familias

El objetivo principal para la acogida a las familias en el comienzo del curso será promover la confianza y la aceptación de las nuevas situaciones, dentro del marco de incertidumbre actual, aportando las medidas educativas que el centro llevará a cabo a lo largo del curso, desde el respeto y la confianza mutua.

a) Sesiones informativas a familias. En el mes de septiembre antes de la incorporación del alumnado a la actividad lectiva, habrá menos una sesión informativa a cargo de la persona responsable de la tutoría.

b) Objetivos para la acogida a las familias. Las actuaciones y reuniones que se desarrollen al inicio del curso escolar tendrán en cuenta los siguientes aspectos.

1. Ofrecer apoyo y acompañamiento a aquellas familias que hayan sufrido mayores dificultades tanto sociales como emocionales.
2. Recoger información relevante de las familias y de los hijos e hijas sobre sus necesidades, tanto educativas como emocionales, de cara al comienzo del curso.
3. Proporcionar información relativa al comienzo de curso, así como de las medidas planteadas por el centro para el desarrollo de la actividad lectiva en los diferentes supuestos que se plantearán a lo largo del curso escolar.

c) Actuaciones especializadas de orientación y asesoramiento. Los servicios de orientación del centro atenderán de forma individualizada a aquellas familias que el titular de la tutoría estime que presentan unas necesidades más específicas y requieran de orientación y asesoramiento.

TUTORÍA INCLUSIVA

1. Las tutorías y la orientación educativa garantizarán un adecuado asesoramiento al alumnado, de acuerdo con las características específicas de cada una de las enseñanzas y lo establecido en nuestro proyecto educativo.

2. La persona que ejerce la tutoría de un grupo de alumnos y alumnas, bajo la coordinación y asesoramiento del equipo orientación, si procede, dispondrá las medidas precisas para facilitar la atención educativa y la tutorización del mismo.

Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

a) Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado así como con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la interacción con los mismos tanto de manera presencial como telemática. Actualizarán para ello los datos recogidos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca en la primera reunión informativa antes de comenzar el curso escolar.

b) Los tutores y tutoras adaptarán a los momentos en que hubiera de desarrollarse la docencia no presencial, la atención personalizada con cada alumno o alumna de su grupo, así como con las personas que ejerzan la tutela legal del mismo, pudiéndose utilizar distintas plataformas, canales o medios de comunicación alternativos para tal fin, en función de las diversas circunstancias familiares. Uso de Moodle, Meet e incluso teléfono móvil para estos fines.

c) Identificación y análisis del alumnado que durante el curso pasado estuvo desconectado o no localizable, y por tanto no pudo seguir con normalidad su proceso de aprendizaje, quedará informado el equipo docente en las reuniones durante la primera semana de septiembre.

d) Adopción de mecanismos de detección del absentismo y abandono escolar y protocolos de actuación ante ellos, que serán explicados por la dirección del centro en el primer día de septiembre y en reuniones de acogida con el nuevo profesorado.

e) Preparación de planes específicos para el alumnado que lo necesite, que faciliten la reincorporación y la continuidad de su proceso de aprendizaje.

f) Establecimiento de mecanismos de coordinación tanto presenciales como telemáticos con el equipo docente. Se usará la plataforma Meet y los tutores seguirán el calendario establecido por la Jefatura de estudios a Inicio de Curso.

g) Inclusión de mecanismos de detección de brecha digital en relación al acceso y uso de medios tecnológicos. Para ello se utilizarán los canales descritos anteriormente.

3. La atención tutorial se centrará en la retroalimentación de información, el refuerzo positivo y apoyo emocional, para poder verificar la situación del alumnado en lo relativo a su proceso de aprendizaje.

SEGUIMIENTO ACADÉMICO INDIVIDUALIZADO DEL ALUMNADO.

En los procesos de evaluación inicial se valorará la situación del alumnado y se determinará aquel que requiera de un plan de actividades de refuerzo o profundización en horario lectivo, así como programas de refuerzo con carácter extraescolar con independencia de si el alumno o la alumna presenta necesidades específicas de apoyo educativo y, sin perjuicio de cuantas otras medidas de atención a la diversidad se estimen pertinentes. Se prestará especial atención al alumnado que haya tenido dificultades debidas a aspectos relacionados con la brecha digital.

Para el desarrollo académico telemático de los diferentes planes e refuerzo, para alumnado repetidor, con asignaturas pendientes, se podrán utilizar tareas interdisciplinares de carácter práctico, permitiendo varias estrategias didácticas para la consecución de un mismo objetivo, personalizando los instrumentos necesarios de ajuste al alumnado en su aplicación didáctica, así como en los distintos instrumentos de evaluación.

Los responsables de la programación y seguimiento de dichas tareas serán los respectivos equipos docentes.

PROCESOS DE EVALUACIÓN TELEMÁTICA.

En caso de situación de docencia telemática las diferentes estrategias de evaluación (combinar pruebas presenciales con telemáticas, exposiciones orales por videoconferencia, cuestionarios online, actividades escritas, etc.). La evaluación guardará una relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con los métodos pedagógicos utilizados.

En la evaluación del alumnado:

- a) Se atenderá prioritariamente a su madurez académica en relación con los objetivos y las competencias propias de cada enseñanza.
- b) Se valorará el aprovechamiento del alumnado durante todo el período y los logros de aprendizaje que se hayan producido mediante la recopilación de evidencias y los registros de seguimiento de las tareas.
- c) Se registrarán observaciones con las evidencias obtenidas, identificando los aspectos que han sido adquiridos y aquellos sobre los que el alumnado ha presentado mayores dificultades.
- d) Se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.



ELEMENTOS CURRICULARES PRIORIZADOS PARA LLEVAR A CABO EN CASO DOCENCIA TELEMÁTICA.





C.E.I.P. “TARTESSOS”

PRIORIZACIÓN

DE

CONTENIDOS

EDUCACIÓN

INFANTIL



INFANTIL 3 AÑOS

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal

Objetivos
1. Formarse progresivamente una imagen positiva de sí mismo, conociendo algunas de sus características y cualidades personales.
2. Adquirir progresivamente la coordinación y el control dinámico general de] propio cuerpo tanto para la ejecución de actividades como para la expresión de sentimientos y emociones.
3. Identificar progresivamente sus posibilidades y limitaciones, buscando la ayuda necesaria para superar las mismas.
4. Iniciarse en la adquisición de hábitos y actitudes de higiene, salud, bienestar y seguridad personal

Contenidos
<u>I. La identidad personal, el cuerpo y los demás.</u> 1. Identificación, valoración y aceptación progresiva de las características propias. 2. Elaboración y representación de un esquema corporal cada vez más ajustado y completo. 3. Identificación y expresión de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses propios y de los demás. 4. Práctica progresivamente autónoma de hábitos saludables: higiene corporal, alimentación y descanso.
<u>II. Vida cotidiana, autonomía y juego.</u> 1. Iniciativa y progresiva autonomía en la realización de las actividades propias de la vida cotidiana. 2. Reflexión y respeto por las normas colectivas que regulan la vida cotidiana.

Criterios de evaluación	Indicadores
Formarse una imagen personal ajustada y positiva.	1. Se identifica como niño o niña.
	2. Sabe cómo se llama.
Nombrar y reconocer distintas partes del cuerpo.	3. Identifica las partes principales del esquema corporal.
	4. Se representa a través del dibujo.
Identificar y expresar los propios sentimientos, necesidades y preferencias	5. Expresa sus sentimientos y vivencias verbal y corporalmente.
	6. Reconoce en los otros distintos tipos de sentimientos.
Adquirir hábitos relacionados con la higiene, la salud y el cuidado de los espacios del entorno.	7. Reconoce los hábitos básicos para prevenir enfermedades comunes.
	8. Reconoce qué alimentos son más saludables en una dieta equilibrada.
Resolver con autonomía adecuada a su edad algunas actividades de la vida cotidiana.	9. Acaba las tareas en el tiempo acordado.
	10. Recoge los materiales después de realizar sus trabajos.

Conocimiento del entorno

Objetivos
1. Relacionarse con los demás, interiorizando progresivamente las pautas básicas de comportamiento social
2. Indagar el medio físico manipulando algunos de sus elementos e identificando sus características.
3. Iniciarse en el establecimiento de: agrupamiento, clasificación, orden y cuantificación
4. Conocer las características y formas de vida que existen en el medio natural que les rodea.

Contenidos
<u>I. Medio físico: elementos, relaciones y medidas.</u>
1. Interés por la clasificación de elementos.
2. Ordenación gradual de elementos.
3. Utilización oral de la serie numérica para contar.
4. Exploración de algunos cuerpos geométricos elementales.
5. Nociones topológicas básicas (abierto, cerrado, dentro, fuera, cerca, lejos...) y realización de desplazamientos orientados.

II. Acercamiento a la naturaleza

1. Detección de algunas características, comportamientos, funciones y cambios en los seres vivos

III. Vida en sociedad y cultura.

1. Identificación de los primeros grupos sociales de pertenencia: familia y escuela.
2. Disposición para compartir y para resolver conflictos mediante el diálogo de forma progresivamente autónoma.

Criterios de evaluación	Indicadores
Identificar los atributos y cualidades de elementos para establecer relaciones de agrupamientos, orden y clasificación.	11. Discrimina y clasifica objetos del entorno en función de su forma (circular, cuadrada o triangular).
	12. Descubre el criterio de formación de una serie y la continua.
	13. Agrupa elementos según un criterio establecido de cantidad.
Identificar y nombrar algunos de los componentes del medio natural, estableciendo relaciones sencillas de interdependencia.	14. Reconoce y describe algunas características de las plantas de su entorno.
	15. Conoce algunos animales domésticos y de granja y expresa sus características más importantes.
Manifestar actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza, y participar en actividades para conservarla.	16. Respeta y cuida las plantas y animales del entorno.
Utilizar el conteo como estrategia de estimación	17. Asocia los números 1, 2 y 3 a la cantidad de elementos correspondientes.
	18. Escribe los números 1, 2 y 3.
Identificar formas geométricas en objetos del entorno.	19. Reconoce las formas circular, cuadrada y triangular en distintos elementos
	20. Dibuja el círculo, el cuadrado y el triángulo

Lenguajes: comunicación y representación

Objetivos
1. Expresar sentimientos, deseos e ideas mediante el lenguaje oral.

2. Experimentar y expresarse utilizando los lenguajes corporal, plástico, musical y tecnológico, mostrando interés y disfrute.
3. Reproducir canciones, poesías, trabalenguas y adivinanzas de tradición cultural, disfrutando de ellas
4. Interesarse por el lenguaje escrito y valorarlo como instrumento de información y disfrute.
5. Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera mostrando interés y disfrute.

Contenidos
I. Lenguaje verbal. 1. Escuchar, hablar y conversar. 1.1. Utilización y valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos y expresar y comunicar ideas y sentimientos 1.2. Uso progresivo, acorde con la edad, de léxico variado y con creciente precisión, estructuración apropiada de frases, entonación adecuada y pronunciación clara. 1.6. Actitud positiva hacia la lengua extranjera. 1.8. Escucha y comprensión de cuentos, relatos, leyendas, poesías, rimas o adivinanzas, tanto tradicionales como contemporáneas, como fuente de placer y de aprendizaje. 2. Aproximación a la lengua escrita. 2.1. Iniciación en el uso de la escritura para cumplir finalidades reales.
II. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación. 1. Visionado de producciones audiovisuales como películas, videos o presentaciones de imágenes.
III. Lenguaje artístico. 1. Experimentación y descubrimiento de algunos elementos que configuran el lenguaje plástico (línea, forma, color, textura, espacio...). 2. Interpretación y memorización de canciones, danzas e instrumentaciones sencillas.
IV. Lenguaje corporal. 1. Descubrimiento y experimentación de gestos y movimientos como recursos corporales para la expresión y la comunicación.

Criterios de evaluación	Indicadores
Utilizar de forma progresiva un léxico variado con buena pronunciación y con creciente precisión en oraciones	21. Emplea el nuevo vocabulario en situaciones de comunicación.
Utilizar el lenguaje escrito con una finalidad real, teniendo en cuenta las convenciones del sistema de la lengua escrita.	22. Identifica algunas letras que están en su nombre.
	23. Reconoce dónde está escrito su nombre.
	24. Realiza con precisión los trazos previos para escribir.

Escuchar y comprender distintos géneros textuales tanto tradicionales como contemporáneos.	25. Cuenta con sus palabras cuentos conocidos.
	26. Memoriza pequeños poemas, refranes y adivinanzas.
Realizar obras plásticas personales empleando distintos materiales y técnicas.	27. Aplica las técnicas de estampado, picado, rasgado, recorte, grafismo y dibujo con rotulador a composiciones personales.
Iniciarse en el uso de una lengua extranjera Inglés.	28. Se expresa a través del uso de una lengua extranjera y muestra interés y participa en intercambios comunicativos
Explorar las posibilidades expresivas del cuerpo.	29. Se expresa a través de actividades de juego corporal y dramático.

INFANTIL 4 AÑOS

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal

Objetivos
1. Adquirir de una forma progresiva una imagen positiva de sí mismo, conociendo algunas de sus características y cualidades personales.
2. Identificar y expresar necesidades, sentimientos o preferencias, respetando gradualmente, también los de los otros.
3. Utilizar de forma cada vez más autónoma las propias posibilidades motrices, sensitivas y expresivas adecuadas a las diversas actividades que emprende en su vida cotidiana.
4. Progresar en la adquisición de hábitos y actitudes relacionados con el bienestar emocional, la salud y la higiene.

Contenidos

I. La identidad personal, el cuerpo y los demás.

1. Exploración y reconocimiento del propio cuerpo.
2. Elaboración y representación de un esquema corporal cada vez más ajustado y completo.
3. Identificación y utilización de los sentidos, de sensaciones y percepciones.
4. Identificación y expresión de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses propios y de los demás.
5. Iniciación a la toma de conciencia emocional y participación en conversaciones sobre vivencias afectivas.
6. Práctica progresivamente autónoma de hábitos saludables: higiene corporal, alimentación y descanso.

II. Vida cotidiana, autonomía y juego.

1. Iniciativa y progresiva autonomía en la realización de las actividades propias de la vida cotidiana.

Criterios de evaluación	Indicadores
Formarse una imagen personal ajustada y positiva.	1. Identifica y expresa las características físicas propias.
Nombrar y reconocer distintas partes del cuerpo.	2. Nombra y reconoce las extremidades superiores e inferiores del cuerpo.
Identificar y expresar los propios sentimientos, necesidades y preferencias	3. Identifica y expresa adecuadamente estados emocionales propios.
	4. Identifica los sentimientos ajenos.
Adquirir hábitos relacionados con la higiene, la salud y el cuidado de los espacios del entorno.	5. Practica hábitos elementales de higiene, alimentación, prevención de accidentes y cuidado personal.
	6. Manifiesta actitudes de respeto, conservación y cuidado del medio

	ambiente.
Resolver con autonomía adecuada a su edad algunas actividades de la vida cotidiana.	7. Acaba las tareas en el tiempo acordado.
	8. Recoge los materiales después de realizar sus trabajos.

Conocimiento del entorno

Objetivos
1. Observar y explorar de forma activa su entorno natural, cultural y social, desarrollando el sentido de pertenencia al mismo y desenvolviéndose en él con seguridad y autonomía.
2. Relacionarse con los demás, de forma cada vez más satisfactoria, interiorizando progresivamente las pautas básicas de comportamiento social y actuando conforme a ellas.
3. Establecer relaciones de agrupamientos, clasificación, orden y cuantificación, iniciándose en las habilidades matemáticas.
4. Desarrollar actitudes de cuidado, respeto y responsabilidad en la conservación del entorno.

Contenidos
<u>I. Medio físico: elementos, relaciones y medidas.</u> - Interés por la clasificación de elementos. - Utilización oral de la serie numérica para contar. - Observación y toma de conciencia del valor funcional de los números y de su utilidad en la vida cotidiana. - Exploración de algunos cuerpos geométricos elementales.
<u>II. Acercamiento a la naturaleza</u>

1. Detección de algunas características, comportamientos, funciones y cambios en los seres vivos

III. Vida en sociedad y cultura.

1. Identificación de los primeros grupos sociales de pertenencia: escuela y familia.
2. Adopción progresiva de pautas adecuadas de comportamiento y normas básicas de convivencia.
3. Interés por participar y colaborar en las tareas cotidianas en el hogar y en la escuela.

Criterios de evaluación	Indicadores
Identificar y conocer los grupos sociales más significativos de su entorno, algunas características de su organización y los principales servicios comunitarios que ofrece.	9. Identifica los principales miembros que integran su familia.
Utilizar el conteo como estrategia de estimación.	10. Identifica y traza los números del 1 al 6.
	11. Asocia los números del 0 al 6 con su cantidad correspondiente,
	12. Realiza la serie numérica del 1 al 6.
Identificar formas geométricas en elementos del entorno.	13. Identifica y traza las formas planas: círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo y el óvalo.
Iniciarse en la estimación y medida del tiempo.	14. Ordena una secuencia temporal.
Identificar los atributos y cualidades de elementos para establecer relaciones de agrupamientos, orden y clasificación.	15. Realiza seriaciones y clasificaciones de elementos.

Lenguajes: comunicación y representación

Objetivos

1. Expresar sus necesidades, preferencias, sentimientos, experiencias y representaciones de la realidad utilizando los distintos tipos de lenguaje.
2. Interesarse, experimentar y disfrutar con la utilización de los lenguajes corporal, plástico, musical y tecnológico.
3. Utilizar la lengua como instrumento de comunicación, aprendizaje y disfrute, valorándola como medio de regulación de la conducta personal y de la convivencia.
4. Iniciarse en los usos sociales de la lectura y la escritura valorándolas como instrumento de comunicación, información y disfrute.
5. Progresar en el uso oral de una lengua extranjera en situaciones habituales del aula, mostrando interés y disfrute al participar en ellas.

Contenidos

I. Lenguaje verbal.

1. Escuchar, hablar y conversar.

- 1.1. Utilización y valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos y expresar y comunicar ideas y sentimientos
- 1.2. Uso progresivo, acorde con la edad, de léxico variado y con creciente precisión, estructuración apropiada de frases, entonación adecuada y pronunciación clara.
- 1.3. Actitud positiva hacia la lengua extranjera.

2. Aproximación a la lengua escrita.

- 2.1. Acercamiento a la lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute.
- 2.2 Identificación de palabras y frases escritas muy significativas y usuales.
- 2.3 Uso, gradualmente autónomo, de diferentes soportes de la lengua escrita como libros, revistas, periódicos, ordenadores, carteles o etiquetas.
- 2.4. Iniciación en el uso de la escritura para cumplir finalidades reales.
- 2.5. Escucha y comprensión de cuentos, relatos, leyendas, poesías, rimas o adivinanzas, tanto tradicionales como contemporáneas, como fuente de placer y de aprendizaje.

II. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación.

1. Visionado de producciones audiovisuales como películas, videos o presentaciones de imágenes.

III. Lenguaje artístico.

1. Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de materiales y objetos cotidianos y de instrumentos musicales de pequeña percusión.
2. Expresión y comunicación de hechos, sentimientos y emociones, vivencias o fantasías a través del dibujo y de producciones plásticas realizadas con distintos materiales y técnicas.
3. Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos como ordenador, periféricos, cámara o reproductores de sonido e imagen, como facilitadores de la comunicación.

IV. Lenguaje corporal.

1. Participación en actividades de dramatización, danzas, juego simbólico y otros juegos de expresión corporal.

Criterios de evaluación	Indicadores
Utilizar de forma progresiva un léxico variado con buena pronunciación y con creciente precisión en oraciones	16. Emplear un vocabulario adecuado a su edad.
	17. Pronuncia las palabras de su vocabulario habitual con una correcta articulación.
	18. Se expresa con oraciones completas.
Emplear las normas que rigen el intercambio lingüístico.	19. Expresa de forma adecuada sus sentimientos, deseos e ideas.
	20. Utiliza el lenguaje oral para describir y evocar distintos objetos, escenas, acontecimientos y situaciones.
Utilizar el lenguaje escrito con una finalidad real, teniendo en cuenta las convenciones del sistema de la lengua escrita.	21. Escribe su propio nombre.
	22. Identifica las vocales en nombres propios y comunes.
	23. Realiza con precisión los trazos propuestos.
	24. Copia palabras para completar listados.
Mostrar interés por el aprendizaje de una lengua extranjera.	25. Muestra una actitud positiva hacia el aprendizaje de Inglés.
Realizar obras plásticas personales empleando distintos materiales	26. Utiliza distintos materiales y técnicas plásticas.

- Explorar las posibilidades expresivas del cuerpo.

27. Participa en actividades grupales (juegos, dramatizaciones, cantos, danzas...) con agrado.

INFANTIL 5 AÑOS

OBJETIVOS PRIORIZADOS

CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

- Reconocerse como persona diferenciada de las demás y formarse una imagen ajustada y positiva de sí mismo, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía personal.
- Conocer y representar su cuerpo, algunos de sus elementos y funciones, descubriendo sus posibilidades de acción y de expresión.
- Identificar necesidades, sentimientos, emociones o preferencias, y ser progresivamente capaces de denominarlos, expresarlos y comunicarlos a los demás, identificando y respetando, gradualmente, también los de los otros.
- Realizar, de manera cada vez más autónoma, actividades habituales y tareas sencillas para resolver problemas de la vida cotidiana, aumentando el sentimiento de autoconfianza y la capacidad de iniciativa.

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

- Observar y explorar de forma activa su entorno físico, natural, cultural y social, desarrollar el sentido de pertenencia al mismo, mostrando interés por su conocimiento, y desenvolverse en él con cierta seguridad y autonomía
- Identificar y acercarse al conocimiento de distintos grupos sociales cercanos a su experiencia, a algunas características de sus miembros, producciones culturales, valores y formas de vida, generando actitudes de confianza, respeto y aprecio.
- Indagar el medio físico manipulando algunos de sus elementos, identificando sus características y desarrollando la capacidad de actuar y producir transformaciones en ellos.
- Representar atributos de elementos y colecciones, y establecer relaciones de agrupamientos, clasificación, orden y cuantificación, iniciándose en las habilidades matemáticas
- Interesarse por el medio natural, observar y reconocer animales, plantas, elementos y fenómenos de la naturaleza, experimentar, hablar sobre ellos y desarrollar actitudes de curiosidad.



LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

- a) Experimentar y expresarse utilizando los lenguajes corporal, plástico, musical y tecnológico, para representar situaciones, vivencias, necesidades y elementos del entorno y provocar efectos estéticos, mostrando interés y disfrute.
- b) Utilizar la lengua como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos, y valorar la lengua oral como medio de regulación de la conducta personal y de la convivencia.
- c) Acercarse a las producciones de tradición cultural. Comprender, recitar, contar y recrear algunos textos literarios mostrando actitudes de valoración, disfrute e interés hacia ellos
- d) Desarrollar la curiosidad y la creatividad interactuando con producciones plásticas, audiovisuales y tecnológicas, teatrales, musicales, o danzas, mediante el empleo de técnicas diversas.
- e) Iniciarse en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento y valorándolas como instrumento de comunicación, información y disfrute.
- f) Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera con intención comunicativa en actividades relacionadas con las situaciones habituales del aula, y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios
- g) Iniciarse en el uso de instrumentos tecnológicos, valorando su potencial como favorecedores de comunicación, de expresión y como fuente de información y diversificación de aprendizajes

CONTENIDOS PRIORIZADOS	CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL <u>1) La identidad personal, el cuerpo y los demás.</u> 1. Elaboración y representación de un esquema corporal cada vez más ajustado y completo. 2. Identificación y utilización de los sentidos, expresión verbal de sensaciones y percepciones. 3. Identificación y expresión de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses propios y de los demás 4. Identificación, manifestación, regulación y control de las necesidades básicas del cuerpo. <u>2) Vida cotidiana, autonomía y juego</u> 5. Iniciativa y progresiva autonomía en la realización de las actividades propias de la vida cotidiana. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO <u>1) Medio físico, elementos, relaciones y medidas</u> 1. Objetos y materias presentes en el medio, sus funciones y usos cotidianos. 2. Estimación cuantitativa exacta de colecciones y uso de números cardinales referidos a cantidades manejables. 3. Utilización oral de la serie numérica para contar. 4. Observación y toma de conciencia del valor funcional de los números y de su utilidad en la vida cotidiana. 5. Identificación de formas planas y tridimensionales en elementos del entorno. <u>2) Acercamiento a la naturaleza</u>

METODOLOGÍA	6. Detección de algunas características, comportamientos, funciones y cambios en los seres vivos. <u>3)Vida en sociedad y cultura</u> 7. Reconocimiento y valoración de algunas señas de identidad cultural propias y del entorno y participación activa e interesada en actividades sociales y culturales LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN <u>1) Lenguaje verbal</u> -Escuchar, hablar y conversar 1. Uso progresivo, acorde con la edad, de léxico variado y con creciente precisión, estructuración apropiada de frases, entonación adecuada y pronunciación clara 2. Participación y escucha activa en situaciones habituales de comunicación 3. Interés por participar en interacciones orales en lengua extranjera en rutinas y situaciones habituales de comunicación. 4. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse -Aproximación a la lengua escrita 5. Acercamiento a la lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute. 6. Iniciación al conocimiento del código escrito a través de las palabras y frases escritas conocidas. 7. Escucha y comprensión de cuentos, relatos, leyendas, poesías, rimas o adivinanzas, tanto tradicionales como contemporáneas, como fuente de placer y de aprendizaje. <u>2) Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación</u> 1. Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos como ordenador, periféricos, cámara o reproductores de sonido e imagen, como facilitadores de la comunicación <u>3) Lenguaje artístico</u> 1. Expresión y comunicación de hechos, sentimientos y emociones, vivencias o fantasías a través del dibujo y de producciones plásticas realizadas con distintos materiales y técnicas. 2. Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de materiales y objetos cotidianos y de instrumentos musicales de pequeña percusión. 3. Participación activa y disfrute en la audición musical, los juegos musicales y la interpretación de canciones y danzas <u>4) Lenguaje corporal</u> 1. Participación en actividades de dramatización, danzas, juego simbólico y otros juegos de expresión corporal.	
	PLATAFORMAS PARA LA ENSEÑANZA, VÍAS DE COMUNICACIÓN	1. MOODLE 2. PASEN 3. TELÉFONO 4. MADRE DELEGADA VÍA WHASAP 5. VIDEOS PROPIOS 6. AUDIOS 7. OTROS
	TAREAS EVALUABLES	1. PRODUCCIONES ESCRITAS (FICHAS) 2. PRODUCCIONES ORALES

EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<u>CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL</u> 1. Nombrar y reconocer distintas partes del cuerpo y ubicarlas en el esquema corporal. 2. Identificar los órganos de los sentidos y explicar las principales sensaciones asociadas a ellos 3. Identificar y expresar los propios sentimientos, necesidades y preferencias. 4. Realizar autónomamente y con iniciativa actividades habituales para satisfacer necesidades básicas relativas a hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar <u>CONOCIMIENTO DEL ENTORNO</u> 1. Discriminar objetos y elementos del entorno inmediato y actuar sobre ellos. 2. Identificar los atributos y cualidades de elementos para establecer relaciones de agrupamientos, orden y clasificación. 3. Utilizar el conteo como estrategia de estimación. 4. Identificar formas geométricas en objetos del entorno. 5. Identificar a los seres vivos y valorar su importancia para la vida 6. Reconocer algunas señas de identidad cultural del entorno y comprender algunas señas o elementos que identifican a otras culturas presentes en el medio <u>LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN</u> 1. Utilizar de forma progresiva un léxico variado con buena pronunciación y con creciente precisión en oraciones. 2. Mostrar interés por el aprendizaje de una lengua extranjera. 3. Utilizar el lenguaje escrito con una finalidad real, teniendo en cuenta las convenciones del sistema de la lengua escrita. 4. Escuchar y comprender distintos géneros textuales tanto tradicionales como contemporáneos 5. Iniciarse en el manejo del ordenador. 6. Realizar obras plásticas personales empleando distintos materiales y técnicas. 7. Explorar las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo y de objetos cotidianos. 8. Explorar las posibilidades sonoras de instrumentos musicales 9. Explorar las posibilidades expresivas del cuerpo.
	INDICADORES	<u>CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL</u> • Se dibuja y describe. • Completa la figura humana • Discrimina lo que se percibe por cada uno de los sentidos.

		• Discrimina dónde están los órganos de los cinco sentidos • Expresa sus sentimientos y vivencias verbal y corporalmente • Termina las actividades en el tiempo acordado • Es consciente de las actividades cotidianas que puede realizar sin ayuda. • Realiza acciones adecuadas a su edad que favorecen el cuidado del entorno. <u>CONOCIMIENTO DEL ENTORNO</u> • Participa en actividades escolares vinculadas con las festividades y celebraciones populares • Diferencia las calles del entorno rural y urbano y los elementos que hay en ellas. • Sabe por dónde se desplazan los distintos tipos de transporte • Conoce algunos animales y sus características • Identifica algunas plantas y sus características • Clasifica objetos según su forma • Continúa una serie lógica estableciendo cuál es su criterio. • Utiliza adecuadamente los ordinales del 1.º al 9.º • Asocia los números del 1 al 10 a la cantidad de elementos correspondientes. • Escribe los números del 1 al 10 • Resuelve problemas sencillos de sumas. • Resuelve restas con apoyo gráfico. • Reconoce la forma circular, cuadrada, rectangular, triangular y romboidal en distintos elementos. • Dibuja círculos, cuadrados, rectángulos, triángulos y rombos <u>LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN</u> • Muestra interés por conocer nuevas palabras y emplearlas en su expresión oral. • Pronuncia palabras que tienen dificultad con una correcta articulación. • Se expresa con oraciones que tienen una estructuración y entonación adecuadas. • Comprende palabras, mensajes y expresiones significativas en inglés. • Tiene una actitud positiva para aprender inglés. • Identifica y escribe su nombre. • Conoce las características y la función de diferentes textos. • Completa y escribe nuevas palabras a partir de otras. • Realiza los trazos propuestos de forma correcta. • Memoriza pequeños poemas, refranes y adivinanzas. • Entiende las instrucciones para la resolución de actividades en el ordenador • Aplica diferentes técnicas y materiales plásticos para realizar composiciones personales. • Conoce sonidos que puede producir con su cuerpo y con objetos.

		- Reconoce el sonido de algunos instrumentos musicales en una audición musical. - Disfruta en los juegos de expresión corporal.
	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	- PRUEBAS ESCRITAS - PRUEBAS ORALES - VIDEOS
DIFICULTAD DE ACCESO	SI ALGÚN ALUMNO O ALUMNA PRESENTA DIFICULTADES EN LA REALIZACIÓN DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES PROPUESTAS A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN TELEMÁTICA SE PROCURARÁ FACILITARLE DISTINTAS VÍAS DE ACCESO. EN ESTE SENTIDO ES IMPORTANTE LA LABOR CONJUNTA DE TODO EL EQUIPO DOCENTE.	

ATENCIÓN EDUCATIVA

Objetivos:

- Conocer las normas básicas de convivencia y los valores de respeto y cooperación.

Contenidos:

- Aceptación de las normas comunes.
- Valores: respeto y cooperación

Criterios de evaluación:

- Respetar las normas de convivencia
- Adquirir hábitos de autocontrol y convivencia
- Asumir pequeños encargos y tareas de manera responsable

Indicadores:

- Respetar las normas de convivencia
- Adquiere hábitos de autocontrol y convivencia
- Asume pequeños encargos y tareas de manera responsable.

INGLÉS

Bloque 1. Lenguaje verbal

- Escuchar, hablar y conversar:
 - Participación y escucha activa en situaciones habituales de comunicación.
 - Comprensión de la idea global de textos orales en lengua extranjera. Actitud positiva hacia la lengua extranjera.
- Aproximación a la lengua escrita:
 - Uso de diferentes soportes de la lengua escrita como libros.
 - Interés y atención en la escucha de narraciones, explicaciones, instrucciones o descripciones, leídas por otras personas.
- Acercamiento a la literatura:
 - Escucha y comprensión de cuentos, relatos, rimas....
 - Participación creativa en juegos lingüísticos para divertirse y para aprender.

Bloque 2. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación

- Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos como ordenador, cámara o reproductores de sonido e imagen, como elementos de comunicación.
- Acercamiento a producciones audiovisuales como películas, dibujos animados o videojuegos.

Bloque 3. Lenguaje artístico

- Experimentación y descubrimiento de algunos elementos que configuran el lenguaje plástico (línea, forma, color, textura, espacio).
- activa y disfrute en la interpretación de canciones.

Bloque 4. Lenguaje corporal

- Experimentación de gestos y movimientos como recursos corporales para la expresión y la comunicación.

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN

Como criterio general de evaluación en el área de inglés en la etapa de infantil, en general, en caso de confinamiento hemos de centrarnos, sobre todo, en el siguiente: **Captar el sentido global de sencillos mensajes orales, mostrando interés por participar en situaciones de comunicación oral, canciones, poesías...**

Los indicadores se reducen en los siguientes:

- ☐ Disfruta escuchando canciones en inglés.
- ☐ Señala objetos cuando se los nombramos en lengua extranjera.
- ☐ Imita el sonido, la entonación y el ritmo de algunas palabras en inglés.

Si tenemos en cuenta cada nivel, los criterios e indicadores se resumen en los siguientes:

INFANTIL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
3 años	Iniciarse en el uso de una lengua extranjera Inglés.	81. Muestra interés y participa en intercambios comunicativos.
4 años	Mostrar interés por el aprendizaje de una lengua extranjera.	89. Comprende y utiliza un vocabulario significativo en inglés. 90. Muestra una actitud positiva hacia el aprendizaje del inglés.
5 años	Mostrar interés por el aprendizaje de una lengua extranjera.	58. Comprende palabras, mensajes y expresiones significativas en inglés. 59. Tiene una actitud positiva para aprender inglés.



RELIGIÓN EDUCACIÓN INFANTIL.

CONTENIDOS MÍNIMOS.

1. El cuerpo humano obra de Dios Creador con la colaboración de los padres.
2. Valoración de la salud como regalo de Dios.
3. La creación, obra de Dios y regalo a sus hijos. Dios pide colaboración y respeto en el cuidado y uso de la Naturaleza .
4. Los símbolos religiosos. Vocabulario, imágenes y edificios religiosos cercanos.
5. Dios es nuestro Padre, nos cuida y nos invita a servir a los demás.
6. Dios habla. La Biblia, el libro santo de los cristianos. Admiración y cuidado del libro que contiene la palabra de Dios.
7. Algunos textos importantes que se refieren, sobre todo, a Jesús y María (Padre Nuestro, Ave María y algunas expresiones religiosas de nuestra tradición cristiana).
8. Algunas palabras significativas para los cristianos: Dios Padre, Jesús, el Hijo de Dios y amigo nuestro, la Virgen María madre de Jesús y madre nuestra, la Iglesia.
9. El amor de Jesucristo. Relatos del nacimiento, vida, muerte y resurrección de Jesús.
10. Jesús cuida de las personas y se preocupa por ellas. Algunos pasajes del evangelio: la oveja perdida, las bodas de Caná, Jesús y los niños.
11. El diálogo con Dios: la oración del cristiano. El hombre con Dios para escucharle, pedirle ayuda y darle gracias.
12. Dios quiere que nos amemos como Él nos ama. Las actividades diarias como medio para construir la vida familiar y las relaciones con los demás, según el plan de Dios.
13. La manifestación del amor cristiano en gestos concretos: saludar, ayudar, compartir las cosas, perdonar y ser perdonados, y ayudar a los compañeros.
14. La familia, lugar de descubrimiento y experiencia religiosa y cristiana. Somos los hijos de Dios y parte de su familia, la Iglesia. Expresiones de agradecimiento y alegría por pertenecer a una familia.
15. El comportamiento con los amigos, los compañeros de la escuela y las personas del entorno.
16. Valor del domingo como fiesta del Señor resucitado. Principales fiestas cristianas. El canto como expresión religiosa de alabanza, alegría y gratitud.



17. Vocabulario, imágenes y edificios religiosos cercanos al niño.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Saber observar los referentes religiosos de su entorno.
- Saber el significado de las palabras con sentido religioso más usuales en su propio vocabulario.
- Respetar los signos y símbolos religiosos de su entorno.
- Familiarizarse con una primera síntesis de fe.
Adquirir el gusto por el buen obrar.
- Apreciar los valores cristianos que facilitan la convivencia.

ESTANDARES DE APRENDIZAJE

1. Sabe observar los referentes religiosos de su entorno.
2. Sabe el significado de las palabras con sentido religioso más usuales en su propio vocabulario.
3. Aprende a respetar los signos y símbolos religiosos de su entorno.
4. Está conociendo el amor de Dios Padre que le quiere y con las enseñanzas de su Hijo Jesús.
5. Se alegra de que Dios le haya creado.
6. Progresa en su admiración por el amor que Jesús nos tiene.
7. Sabe que los cristianos confiamos en Jesús, le pedimos y le damos gracias.
8. Valora mucho y le gustan algunos pasajes del evangelio: la oveja perdida, las bodas de Caná, Jesús y los niños.
9. Sabe reconocer la cruz, la luz del altar, el agua bendecida.
10. Sabe y se alegra con la Virgen María, Madre de Dios y Madre nuestra.
11. Sabe dónde está la Casa de Dios y la nuestra, la Iglesia.
12. Le gusta tener amigos y compartir con ellos como hermanos pues Dios es padre de todos.



13. Sabe que muchos nos atienden y quieren, nos dan alimentos, vestido y limpieza.
14. Asume algunos valores que Jesús le enseña: compartir las cosas, perdonar y ser perdonados, y ayudar a los compañeros.
15. Aprecia los valores cristianos que facilitan la convivencia. Respeta a los demás, a sus libros y a sus juegos.
16. Progresas en las actitudes para amar y ser amado.
17. Aprecia las oraciones básicas. Padre Nuestro, Ave María y algunas expresiones religiosas de nuestra tradición cristiana).



C.E.I.P. “TARTESSOS”

PRIORIZACIÓN

DE

CONTENIDOS

PRIMER CICLO E.P.

CONTENIDOS CIENCIAS DE LA NATURALEZA PRIORIZADOS:

BLOQUE 1: “Iniciación a la actividad científica”.

- 1.1. Identificación y descripción de fenómenos naturales y algunos elementos del medio físico.
- 1.3. Identificación de las propiedades básicas de la materia y otros elementos naturales.
- 1.4. Clasificación de los materiales en función de sus propiedades básicas y relación de cada característica con los usos a los que se destinan en la vida cotidiana
- 1.5. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes para buscar y seleccionar información.
- 1.8. Curiosidad por utilizar los términos adecuados para expresar oralmente los resultados de los experimentos o experiencias.
- 1.11. Presentación de los resultados de forma oral y escrita.



BLOQUE 2: “El ser humano y la salud”

- 2.1. Identificación de las partes del cuerpo humano y su funcionamiento.
- 2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. La respiración y los órganos de los sentidos.
- 2.4. Identificación de la relación entre el bienestar y la práctica de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos y descanso diario
- 2.6. Curiosidad por valorar su propia identidad y autonomía personal.
- 2.7. Desarrollo de la empatía en sus relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos.

BLOQUE 3: “Los seres vivos”

- 3.1. Identificación de diferencias entre seres vivos.
- 3.2. Observación de diferentes formas de vida. Identificación, denominación y clasificación de los seres vivos.
- 3.4. Clasificación de los animales e identificación de las principales características y funciones.
- 3.6. Clasificación de las plantas e identificación de las principales características y funciones.
- 3.9. Observación, exploración e inicio de sencillos trabajos sobre pequeños ecosistemas.
- 3.13. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.

BLOQUE 4: “Materia y Energía”

- 4.1. Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades.
- 4.5. El magnetismo terrestre. La brújula.
- 4.6. Los cambios de estado del agua.
- 4.7. Reducción de residuos, reutilización y reciclaje de objetos y sustancias.

BLOQUE 5: “La tecnología, objetos y máquinas”

- 5.1. Máquinas y aparatos. Observación de máquinas y aparatos y de su funcionamiento.

5.2. Identificación y descripción de profesiones en función de los materiales, herramientas y máquinas que utilizan.

5.3. Montaje y desmontaje de objetos simples.

5.4. Uso adecuado y seguro de materiales, sustancias y herramientas propias del hogar y la escuela.

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
C.E.1.1. Obtener información y realizar pequeñas conjeturas sobre hechos y elementos naturales previamente delimitados y realizar sencillos experimentos que faciliten su comprensión, potenciando el trabajo cooperativo y expresando oralmente los resultados obtenidos.	CN. 1.1.2. Manifiesta autonomía en la ejecución de acciones y tareas, expresando oralmente los resultados obtenidos y aplicándolos a su vida cotidiana. (CCL, CMCT, CAA, SIEP). 3
C.E.1.2. Identificar y localizar las principales partes del cuerpo, estableciendo relación con las funciones vitales en las que se ven implicadas, para potenciar hábitos saludables básicos poniendo ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.	CN.1.2.1. Identifica y localiza las principales partes del cuerpo, estableciendo relación con las funciones vitales. (CMCT) 5 CN.1.2.2. Pone ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo. (CMCT, CAA). 5
C.E.1.3. Identificar y clasificar los seres vivos del entorno en animales y plantas, conociendo su estructura y señalando la importancia del agua para la vida, desarrollando valores de cuidado y respeto.	CN.1.3.1. Identifica y clasifica los seres vivos del entorno en animales y plantas, reconociéndolos diferentes criterios de clasificación (tamaño, color, forma de desplazarse...) (CCL, CMCT, yCAA). 5 CN.1.3.2. Conoce y valora la importancia del agua para la vida en los ecosistemas andaluces y desarrolla valores de cuidado y respeto por el medio ambiente. (CMCT, CAA y CSYC). 4
C.E.1.5. Observar, identificar, diferenciar y clasificar materiales de su entorno según propiedades físicas elementales relacionándolas con su uso. Reconocer efectos visibles de las fuerzas sobre los objetos.	CN.1.5.2. Relaciona algunas de las propiedades elementales de los materiales con sus usos. (CMCT, CCL) 2 CN.1.5.3. Observa y predice el resultado de la aplicación de fuerzas sobre objetos respecto a la dirección de su movimiento. (CMCT, CCL). 2

C.E.1.6. Conocer las propiedades elementales del magnetismo y las principales leyes que rigen el cambio de estado de la materia, mediante la realización, de forma guiada y colaborativa, de investigaciones y experiencias sencillas a través del método científico, así como comunicar oral y gráficamente las conclusiones obtenidas.	CN.1.6.2. Aplica el método científico en su trabajo, es capaz de preguntar y formula hipótesis y realiza experiencias para elaborar conclusiones sobre las propiedades del imán y los principios del magnetismo. (CMCT, CCL, CAA, SIEP). 2 CN.1.6.3 Observa, identifica y describe oralmente y por escrito los cambios de estado del agua. (CMCT, CCL, CAA). 4
C.E.1.7. Realizar de forma individual y en grupo experiencias sencillas de reutilización y reciclado de materiales para tomar conciencia del uso adecuado de los recursos. C.E.1.8. Conocer diferentes máquinas y aparatos y valorar su utilidad a lo largo de nuestra vida.	CN.1.7.1. Observa e identifica las prácticas que producen residuos, contaminan y producen impacto ambiental. (CMCT, CCL, CSYC). 5 CN.1.7.2. Identifica, valora y muestra conductas responsables de ahorro, reutilización y reciclaje de materiales en el colegio, en casa y en el entorno. (CMCT, CCL, CAA, CSYC). 4 CN.1.8.3. Valora y describe la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo. (CMCT, CCL, CSYC). 5 CN.1.8.4. Identifica los elementos básicos de un ordenador y se inicia de forma guiada en el uso de internet. (CMCT, CCL, CD y CSYC). 5
C.E.1.9. Montar y desmontar objetos y aparatos simples, describiendo su funcionamiento, piezas, secuencia de montaje y explicando su utilización de forma segura.	CN.1.9.2. Mantiene conductas seguras tanto en el uso como en el montaje y desmontaje de objetos simples. (CMCT, CCL, CAA, SIEP). 3

CIENCIAS SOCIALES

CONTENIDOS

BLOQUE 1: "Contenidos comunes"

- 1.1. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas)
- 1.2. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.
- 1.4. Técnicas de estudio. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.
- 1.7. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante. La convivencia en Andalucía.
- 1.8. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.

BLOQUE 2: "El mundo en el que vivimos".

- 2.1. El agua: Propiedades y estados. El ciclo del agua. Lugares donde aparece. Usos.
- 2.2. El medio natural y el ser humano. El medio rural y urbano andaluz
- 2.3. El paisaje natural: montaña y costa. Paisajes andaluces.
- 2.4. Rocas y minerales. Diversidad. Clasificación.
- 2.5. El cuidado de la naturaleza. La contaminación, la sequía.

BLOQUE 3: "Vivir en sociedad"

- 3.1. La localidad: el Ayuntamiento y los servicios públicos.
- 3.2. El municipio.
- 3.4. Educación vial.



BLOQUE 4: “Las huellas del tiempo”.

4.1. Cambios en el tiempo.

4.2. El calendario.

4.4. Restos del pasado: cuidado y conservación.

4.5. Personajes de la Historia. Personajes andaluces.

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
CE.1.1. Describir verbalmente y por escrito la información obtenida de fenómenos y hechos del contexto cercano usando fuentes de información. Iniciar al alumno/a en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como elemento motivador, para aprender contenidos básicos de las Ciencias Sociales.	CS.1.1.1 Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito, con terminología adecuada, usando las tecnologías de la información y la comunicación. (CD, CCL, SIEP). 7
CE.1.2. Elaborar con interés y de forma limpia, clara y ordenada las tareas planteadas, presentando actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, curiosidad e interés en la ejecución de tareas cotidianas encomendadas, elaborando pequeños trabajos a nivel individual e iniciarse en el trabajo en equipo, mostrando actitudes de responsabilidad, respeto a los demás, constancia y esfuerzo.	CS..1.2.1. Realiza las tareas, con autonomía, y presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia, usando el vocabulario adecuado exponiéndolos oralmente y mostrando actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor. (CSYC, SIEP) 8
CE.1.3. Adquirir la importancia de desarrollar actitudes de cooperación, respeto y tolerancia desde el respeto y la tolerancia de los grupos humanos para tener una convivencia pacífica y la resolución de conflictos en distintos ámbitos.	CS..1.3.1. Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos, participando de una manera eficaz y constructiva en la vida social y crea estrategias para resolver conflictos. (CSYC, SIEP). 8



	CS..1.3.2 Valora la cooperación y el dialogo como forma de evitar y resolver conflictos y fomenta los valores democráticos desarrollando actitudes de cooperación y de trabajo en equipo. (CSYC, SIEP). 8
CE.1.5. Conocer que el aire es un elemento imprescindible para la vida y describir de forma sencilla el tiempo atmosférico a través de sensaciones corporales (frio, calor, humedad, sequedad) reconociendo los principales fenómenos meteorológicos e identificando sus manifestaciones más relevantes. Valorar la importancia del agua y diferenciar algunas características de rocas o minerales del entorno.	CS.1.5.1. Diferencia fenómenos atmosféricos observables: el cielo, el aire, viento, lluvia, nieve y los describe de manera sencilla reconociendo lo más característico de cada estación del año en Andalucía. (CCL, CMCT, CAA, CD)7 CS.1.5.2. Conoce el agua y sus propiedades y estados, así como la acción del hombre para evitar su contaminación. (CCL, CMCT, CAA). 7
CE.1.6. Tomar conciencia de los derechos y deberes necesarios para la convivencia positiva en el entorno familiar y municipal, valorando las instituciones locales y describiendo algunas particularidades culturales, sociales, y lingüísticas del contexto familiar y local.	CS.1.6.1 Identifica, respeta y valora los principios democráticos más importantes establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía, valorando la realidad municipal, la diversidad cultural, social, política y lingüística. (CSYC, SIEP,CEC). 7
CE.1.8. Desarrollar actitudes de consumo responsable y de la educación vial con ejemplos del entorno más cercano como señales de tráfico, cumpliendo como peatones y usuarios de medios de transporte.	CS.1.8.1. Valora con espíritu crítico la publicidad y la relaciona con la realidad conocida y explica las normas básicas de circulación, las cumple y expone y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas (CCL, SIEP, CSYC, CD) 7
CE.1.10. Reconocer y valorar la herencia cultural de la localidad y de la familia. Apremiar y disfrutar con la contemplación de obras artísticas de autores andaluces entre	CS.1.10.1. Reconoce el paso del tiempo y diferencia presente y pasado a través de restos históricos del entorno próximo. (CEC, CLC, CAA,



otros, de manera lúdica y divertida, y reconocer la finalidad y el papel de los museos.	CD).7 CS.1.10.2. Identifica el patrimonio cultural y en concreto el andaluz, como algo que hay que cuidar y legar y valora los museos como un lugar de disfrute y exploración de obras de arte y de realización de actividades lúdicas y divertidas, asumiendo un comportamiento responsable que debe cumplir en sus visitas. (CEC, CCL, CMTC,CAA). 7

ÁREA DE MATEMÁTICAS

BLOQUE 1: PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES MATEMÁTICAS.

- 1.1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen la suma y la resta.
- 1.2. Resolución de diferentes tipos de problemas numéricos de una operación con sumas y restas, referidas a situaciones reales sencillas de cambio, combinación, igualación y comparación.
- 1.3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, solución) y dificultades a superar (comprensión lingüística, datos numéricos, codificación y expresión matemáticas, resolución, comprobación de la solución, comunicación oral del proceso seguido
- 1.12. Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener información y realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados. Calculadora. Pautas de uso. Utilización para la generación de series, composición y descomposición de números, para hacer cálculos, aprender estrategias mentales y resolver problemas.

BLOQUE 2: NÚMEROS

- 2.1. Significado y utilidad de los números naturales en situaciones de la vida cotidiana (contar, medir, ordenar, expresar cantidades, comparar, jugar, comunicarnos, etc.)
- 2.2. Sistema de numeración decimal: lectura y escritura de números, grafía, nombre, reglas de formación de los números y del valor posicional hasta tres cifras.
- 2.3. Orden y relaciones entre los números: ordenación, descomposición, composición, redondeo y comparación de números en contextos familiares.



- 2.4. Equivalencias entre los elementos del Sistema de Numeración Decimal: unidades, decenas, centenas.
- 2.7. Utilización de la suma para juntar o añadir y de la resta para separar o quitar. Iniciación de la multiplicación como suma de sumandos iguales y calcular el número de veces; todo ello partiendo de situaciones de la vida cotidiana
- 2.13. Descomposición de números naturales atendiendo al valor posicional de sus cifras.
- 2.14. Cálculo aproximado. Utilización de diferentes estrategias para estimar y redondear el resultado de un cálculo

BLOQUE 3: MEDIDAS

- 3.2. Unidades del Sistema Métrico Decimal: longitud: centímetro y metro; masa: kilogramo; capacidad litro.
- 3.3. Instrumentos de medidas convencionales y su uso: no convencionales; convencionales: metro, regla, balanza, medidas de capacidad >1l.
- 3.5. Realización de mediciones de longitud, masa y capacidad.
- 3.10. Lectura de calendarios, horarios, reloj analógico y reloj digital (horas en punto y medias)
- 3.11. Monedas y billetes: 50c, 1€, 2€, 5€, 10€, 20€.
- 3.12. Manejo de monedas y precios familiares

BLOQUE 4: GEOMETRÍA

- 4.1. Formas planas y espaciales: círculo, cuadrado, rectángulo, cubo y esfera. Sus elementos.
- 4.4. Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos con criterios elementales
- 4.10. Descripción de itinerarios: líneas abiertas, cerradas, rectas y curvas.

BLOQUE 5: ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD

- 5.3. Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras.
- 5.4. Utilización de técnicas elementales para la recogida y ordenación de datos en contextos familiares y cercanos
- 5.5. Descripción oral de los procedimientos de registro e interpretación y resolución.

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
C.E.1.1 Identificar y resolver situaciones problemáticas	MAT.1.1.1. Identifica, resuelve e inventa problemas aditivos de una

adecuadas a su nivel, partiendo del entorno inmediato, seleccionando las operaciones necesarias y utilizando razonamientos y estrategias. Aprender la utilidad de los conocimientos matemáticos que le serán válidos en la resolución de problemas. Expresar verbalmente de forma razonada y coherente el proceso seguido en la resolución, adoptando una respuesta coherente y abierta al debate.	operación en situaciones sencillas de cambio, combinación, igualación y comparación de la vida cotidiana. (CMCT). 4 MAT.1.1.2. Identifica los datos numéricos y elementos básicos de un problema, utilizando estrategias personales de resolución. (CMCT, CAA). 4 MAT.1.1.3. Reconoce y asocia la operación que corresponde al problema. Expresa matemáticamente los cálculos a realizar y resuelve la operación que corresponde al problema, bien mentalmente, bien con el algoritmo de la operación o con calculadora. Comprueba la solución y explica con claridad el proceso seguido en la resolución (CMCT,CAA)4
C.E.1.2. Resolver situaciones problemáticas abiertas e investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas y geometría, iniciándose en el método de trabajo científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando con los demás y explicando oralmente el proceso seguido en la resolución y las conclusiones. Utilizar medios tecnológicos para la búsqueda de información y realizar sencillos informes guiados para exponer el proceso y las conclusiones obtenidas.	MAT.1.2.1. Realiza investigaciones sencillas con experiencias cercanas de su entorno relacionadas con la numeración, cálculos, medidas y geometría, planteando el proceso de trabajo con preguntas adecuadas, siendo ordenado, organizado y sistemático en el registro de sus observaciones. (CMCT, CAA, SIEP). 3 MAT.1.2.2. Expresa con claridad las estrategias utilizadas y las conclusiones obtenidas. (CMCT, CAA). 3 MAT.1.2.3. Elabora y presenta informes sencillos sobre el proyecto desarrollado (CMCT, CAA, SIEP). 2
C.E.1.3 Mostrar una disposición favorable hacia el trabajo matemático, valorando la presentación limpia y ordenada de los cálculos, así como confianza en las propias posibilidades y espíritu de superación de los retos y errores asociados al aprendizaje.	MAT.1.3.1 Muestra interés por realizar las actividades matemáticas, es constante en la búsqueda de soluciones ante problemas, tiene confianza en sí mismo y demuestra iniciativa y espíritu de superación de las dificultades y retos matemáticos, presenta clara y ordenadamente los trabajos. (CMCT, CAA).3 MAT.1.3.2. Toma decisiones, las valora y reflexiona sobre ellas en los procesos del trabajo matemático de su entorno inmediato, contrasta sus decisiones con el grupo, siendo capaz de aplicar las ideas claves en otras situaciones parecidas. (CMCT, CAA, CSYC, SIEP).3
C.E.1.4 Interpretar y expresar el valor de los números en textos numéricos de la vida cotidiana y formular preguntas y problemas sencillos sobre cantidades pequeñas de objetos y hechos o situaciones en los que se precise contar, leer, escribir, comparar y ordenar números de hasta tres cifras, indicando el valor de posición de cada una de ellas.	MAT.4.1. Interpreta y expresa el valor de los números en textos numéricos de la vida cotidiana.(CMCT). 4 MAT.1.4.2. Compara y ordena números naturales de hasta tres cifras por el valor posicional y por representación en la recta numérica. (CMCT). 4 MAT.1.4.3. Descompone, compone y redondea números hasta la decena o centena más próxima. (CMCT).4 MAT.1.4.4 Formula preguntas y problemas sobre situaciones de la vida cotidiana. 2
C.E.1.5. Realizar, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma y resta aplicando sus propiedades, utilizando procedimientos mentales y algorítmicos diversos, la calculadora y estrategias personales.	MAT.1.5.1. Realiza operaciones de suma y resta con números naturales. Utiliza y automatiza sus algoritmos, aplicándolos en situaciones de su vida cotidiana y en la resolución de problemas. (CMCT).4 MAT.1.5.2. Utiliza algunas estrategias sencillas de cálculo mental: sumas y restas de decenas y centenas exactas, redondeos de números, estimaciones del resultado por redondeo, cambiando los sumando si le es más fácil. (CMCT, CAA). 3 MAT.1.5.3. Aplica las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas. (CMCT). 4
C.E.1.6. Medir longitud, masa, capacidad y tiempo en los contextos familiar y escolar con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas...) y convencionales (kilogramo, metro, centímetro, litro, día	MAT.1.6.1. Medir objetos y espacios en los contextos familiar y escolar con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas...) y convencionales (metro, centímetro, kilogramo y litro).(CMCT). 3

y hora), escogiendo los instrumentos y las unidades más adecuados a su alcance.	MAT.1.6.2. Medir intervalos de tiempo de días y horas (CMCT). 3 MAT.1.6.3. Escoger los instrumentos y unidades más adecuados para la medición de una magnitud.(CMCT, CAA). 3
C.E.1.7. Operar mediante sumas y restas con diferentes medidas obtenidas en los contextos escolar y familiar.	MAT.1.7.1. Operar mediante sumas con diferentes medidas obtenidas en los contextos escolar y familiar (CMCT). 3 MAT.1.7.2. Operar mediante restas con diferentes medidas obtenidas en los contextos escolar y familiar (CMCT). 3
C.E.1.8. Conocer las unidades más apropiadas para determinar la duración de intervalos de tiempo (día y hora) y utilizarlas en la lectura de calendarios, horarios y relojes analógicos y digitales (horas en punto y medias) en los contextos escolar y familiar.	MAT.1.8.1. Conocer las unidades más apropiadas para determinar la duración de intervalos de tiempo. (CMCT). 3 MAT.1.8.2. Utilizar las unidades de tiempo en la lectura de calendarios, horarios y relojes analógicos y digitales (horas en punto y medias) en los contextos escolar y familiar. (CMCT, CAA). 3
C.E.1.9. Conocer el valor y las equivalencias entre las monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea (50 ctmos., 1€, 2€, 5€, 10€, 20€), manejándolos en los contextos escolar y familiar, en situaciones figuradas o reales.	MAT.1.9.1. Conocer el valor y las equivalencias entre las monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea más usuales (50 ctmos., 1€, 2€, 5€, 10€, 20€). (CMCT). 3 MAT.1.9.2. Manejar monedas de 50 ctmos., 1€ y 2€, billetes de 5, 10 y 20 euros y sus equivalencias, en los contextos escolar y familiar en situaciones figuradas o reales. (CMCT, SIEP). 3
C.E.1.10. Identificar la situación de un objeto del espacio próximo en relación a sí mismo y seguir un desplazamiento o itinerario, interpretando mensajes sencillos que contengan informaciones sobre relaciones espaciales, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.	MAT.1.10.1. Identifica la situación de un objeto del espacio próximo en relación a sí mismo, interpretando mensajes sencillos que contengan informaciones sobre relaciones espaciales, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.(CMCT, CCL). 3 MAT.1.10.2. Sigue un desplazamiento o itinerario, interpretando mensajes sencillos que contengan informaciones sobre relaciones espaciales, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano. (CMCT, CCL). 3
C.E.1.11. Identificar, diferenciar y comparar, en los contextos familiar y escolar, las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triángulo) y las formas espaciales (esfera y cubo) y enumerar algunos de sus elementos básicos.	MAT.1.11.1. Compara y diferencia en los contextos familiar y escolar, las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triángulo) y las formas espaciales (esfera y cubo). (CMCT). 4 MAT.1.11.2. Identifica en los contextos familiar y escolar, las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triángulo) y las formas espaciales (esfera y cubo). (CMCT, CEC). 4 MAT.1.11.3. Enumera algunos elementos básicos de las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triángulo) y las formas espaciales. (esfera y cubo) (CMCT, CCL). 3
C.E.1.12. Leer, entender, recoger y registrar una información cuantificable de los contextos familiar y escolar, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos y diagramas de barras, comunicando oralmente la información.	MAT.1.12.1. Lee y entiende una información cuantificable de los contextos familiar y escolar en tablas de datos y diagramas de barras, comunicando oralmente la información. (CCL, CMCT, CD). 3 MAT.1.12.2. Recoge y registra una información cuantificable de los contextos familiar y escolar en tablas de datos y diagramas de barras comunicando oralmente la información. (CCL, CMCT, CD). 2

BLOQUE 1: “Comunicación oral, hablar y escuchar”.

1.1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: asambleas, conversaciones, simulaciones, presentaciones y normas de cortesía habituales (disculpas, agradecimientos, felicitaciones...).

1.2. Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales mediante el uso de estrategias: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, identificación del sentido global.

1.3. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: participación; escucha; respeto al turno de palabra; preguntar y responder para averiguar el significado de expresiones y palabras, respeto por los sentimientos, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los demás.

1.4. Expresión y reproducción de textos orales (narrativos: cuentos populares, trabalenguas, adivinanzas experiencias; descriptivos: descripciones de personas, animales y cosas; expositivos: formulación de preguntas sobre un tema, simulación de conversaciones, exposición de hechos sobre temas conocidos, solicitudes, utilización de fórmulas de cortesía; instructivos: reglas de juegos, instrucciones para llegar a un lugar, recetas, avisos y notas; argumentativos: refranes, diseño de anuncios, expresión de preferencias; predictivos: formulación de hipótesis sobre el desenlace de cuentos...).

1.5. Reproducción de textos literarios orales y recitados de poemas, adivinanzas, retahílas, canciones, trabalenguas...

BLOQUE 2: “Comunicación escrita: leer”.

2.2. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio.

2.3. Lectura de diferentes tipos de textos: retahílas, jeroglíficos, fábulas, normas, hojas de instrucciones, definiciones simples, recetas, noticias sencillas de los medios de comunicación social. Textos narrativos (reconocimiento de argumento, identificación del escenario espacio-temporal y de los personajes principales), descriptivos y explicativos de temas diversos adecuados a su edad, argumentativos, expositivos, instructivos, literarios

2.4. Estrategias para la comprensión lectora de textos: título. Ilustraciones. Palabras clave. Relectura. Anticipación de hipótesis. Diccionario. Sentido global del texto. Ideas principales.

2.5. Gusto por la lectura. Hábito lector. Lectura de diferentes textos como fuente de información, de deleite y de diversión.

2.7. Uso de la biblioteca de aula e iniciación a uso de la biblioteca del centro para obtener información y seleccionar lecturas personales desde el conocimiento y respeto de las normas de funcionamiento de las bibliotecas para un uso responsable de las mismas. Cuentacuentos, maletas viajeras...

BLOQUE 3: “Comunicación escrita: escribir”.

3.1. Escritura individual o colectiva de textos creativos, copiados o dictados con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y limpieza adecuada y con un vocabulario en consonancia con el nivel educativo. Plan de escritura.

3.3. Producción de textos utilizando el lenguaje verbal y no verbal con intención informativa: carteles, anuncios, tebeos, avisos, adivinanzas, refranes, trabalenguas, chistes, normas de convivencia, normas de juegos, reglas ortográficas sencillas, horarios, notas sencillas, felicitaciones, postales, invitaciones, agendas escolares, etc.

3.4. Iniciación a la organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales.

3.6. Aplicación de las normas ortográficas y signos de puntuación (punto, coma, signos de entonación).

BLOQUE 4: “Conocimiento de la Lengua”

4.1. La palabra como elemento básico de la oración. Colocación de palabras para formar oraciones simples de tipo aseverativo, (afirmativas y negativas) interrogativas y exclamativas. Reconocimiento de las distintas clases de palabras y explicación reflexiva de su uso en situaciones concretas de comunicación (nombres: comunes y propios, individuales y colectivos, familias de palabras, género y número; adjetivo calificativo; verbo: presente, pasado y futuro).

4.3. Vocabulario: iniciación al orden alfabético, sinónimos y antónimos. Aumentativos y diminutivos.

4.5. La sílaba: división de las palabras en sílabas.

4.6. Ortografía: utilización de las reglas básicas de ortografía, aplicadas a las palabras de uso habitual (mayúsculas, separación de palabras, identificación de los signos de puntuación interrogación y exclamación).

4.7. Actitud positiva ante el uso de las lenguas evitando cualquier tipo de discriminación. Identificación de las distintas lenguas de España y reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas de Andalucía.

BLOQUE 5: Educación literaria

5.1. Conocimiento de los cuentos tradicionales: cuentos maravillosos, cuentos de fórmulas, de animales, fábulas, canciones, retahílas... a través de la lectura y la audición en el ámbito escolar y familiar. Distinción entre cuentos y leyendas.

5.2. Lectura guiada individual o dialógica de obras de la tradición popular como cuentos, canciones, etc.

5.4. Elaboración de textos narrativos breves, orales o escritos, como relatos y poemas sencillos adecuados a su edad, a partir de modelos dados o con ayuda de guías.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
CE.1.1. Participar en situaciones de comunicación del aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en distintas situaciones cotidianas orales y respetando las normas del intercambio comunicativo desde la escucha y el respeto por las ideas, sentimientos y emociones de los demás.	LCL.1.1.1. Participa en debates respetando las normas de intercambio comunicativo. (CCL, CAA, CSYC, SEIP) 4 LCL.1.1.2. Se expresa respetuosamente hacia el resto de interlocutores. (CCL, CSYC) 5 LCL.1.1.4. Comprende el contenido de mensajes verbales y no verbales. CCL. 3
CE.1.2. Expresar oralmente de manera organizada sus propias ideas, con una articulación, ritmo, entonación y volumen apropiados y adecuando progresivamente su vocabulario, siendo capaz de aprender escuchando.	LCL.1.2.1. Expresa sus ideas clara y organizadamente. (CCL) 5 LCL.1.2.2. Utiliza el lenguaje oral para comunicarse y aprender escuchando. (CCL, CAA) 4
CE.1.3. Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante e ideas elementales.	LCL.1.3.1. Capta el sentido global de textos orales de uso habitual e identifica la información más relevante e ideas elementales. (CCL) 4
CE.1.5. Leer textos breves apropiados a su edad, con pronunciación y entonación adecuada; desarrollando el plan lector para fomentar el gusto por la lectura como fuente de disfrute, apreciando los textos literarios más identificativos de la cultura andaluza.	LCL.1.5.1. Lee textos breves apropiados a su edad, con pronunciación y entonación adecuada, identificando las características fundamentales de textos, narrativos, poéticos y dramáticos. (CCL, CAA). 5 LCL.1.5.2. Utiliza la biblioteca de aula y/o centro para localizar y seleccionar libros para su uso como fuente de entretenimiento y disfrute con la lectura. (CCL, CAA). 4
CE.1.8. Iniciarse en el conocimiento básico del uso de las TIC de forma responsable para la búsqueda de información y presentación de resultados de pequeñas investigaciones y/o trabajos.	LCL.1.8.1. Busca información de diferentes medios de forma responsable. (CCL, CD, CAA). 3
CE.1.9. Redactar, reescribir y resumir diferentes tipos de textos relacionados con la experiencia infantil, atendiendo a modelos claros con diferentes intenciones comunicativas, aplicando las normas gramaticales y ortográficas sencillas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación y los aspectos formales de los diferentes textos, desarrollando el plan escritor mediante la creación individual o grupal de cuentos, tarjetas de conmemoración, realizando una lectura en	LCL.1.9.1 Redacta, reescribe y resume diferentes tipos de textos relacionados con la experiencia infantil, atendiendo a modelos claros con diferentes intenciones comunicativas. (CCL, CAA). 4 LCL.1.9.2. Aplica las normas gramaticales y ortográficas sencillas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación y los aspectos formales de los diferentes textos. (CCL). 5



público.	LCL.1.9.3. Desarrolla el plan escritor mediante la creación individual o grupal de cuentos, tarjetas de conmemoración, leyéndolas en público. (CCL). 4
CE.1.11. Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos para desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.	LCL.1.11.1. Conoce y comprende terminología gramatical y lingüística elemental como enunciados, palabras, sílabas, nombre común y propio, singular, plural, masculino y femenino, palabras compuestas y simples. (CCL). 5
CE.1.12. Conocer y crear pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados: cuentos breves, retahílas, trabalenguas, fórmulas para echar en suerte, roles y juegos, dramatizaciones de textos breves y sencillos, etc.	LCL.1.12.2. Crea cuentos por imitación de modelos. (CCL, CAA, CEC) 4 LCL.1.12.3. Participa en dramatizaciones propuestas. (CCL, CSC, CEC) 2

PRIORIZACIÓN DE CONTENIDOS DE INGLÉS (1º CICLO)

Bloque 1: “Comprensión de textos orales”

1.2. Comprensión de las ideas principales y estructuras básicas en una conversación sencilla y cercana sobre temas de su interés, apoyándose en imágenes e ilustraciones.

1.4. Uso y comprensión de las funciones comunicativas reconociendo un léxico habitual: saludos y despedidas, disculpa y agradecimiento, descripción de objetos de uso cotidiano: color, pedir permiso.

1.7. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos.

1.11. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

Bloque 2: “Producción de textos orales: expresión e interacción”

2.1. Descripciones de presentaciones breves, sencillas preparadas y ensayadas sobre temas cotidianos y de su interés, empleando un vocabulario conocido y habitual.

2.3. Práctica y uso de las funciones comunicativas elementales.



2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario usual relativo a situaciones de la vida cotidiana, vivienda, hogar y entorno próximo; familia y amigos; alimentación y restaurantes; colores, números; miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones del aula.

2.8. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia en nuestra comunidad andaluza.

Bloque 3: “Comprensión de textos escritos.

3.1. Identificación de lo esencial de textos muy familiares, a partir de la comprensión de elementos lingüísticos y visuales (ilustraciones, gráficos...).

3.3. Lectura y comprensión de palabras de uso muy común al ámbito cercano.

3.4. Utilización de habilidades y procedimientos como repetición, memorización, asociación de palabras y expresiones, para la adquisición de vocabulario.

3.9. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo bien hecho.

Bloque 4: “Producción de textos escritos: expresión e interacción”

4.3. Expresión de mensajes con claridad.

4.4. Uso de las funciones comunicativas básicas: saludos, despedidas y presentaciones. Descripción de personas, animales y objetos.

4.8. Interés por el cuidado y la presentación de textos escritos (orden, claridad, limpieza...).

4.9. Conocimiento de los elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos y significativos para aplicarlos en las producciones escritas.

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
CE.1.4 Entender, reconocer y reproducir las i estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc.	LE.1.4.1 Entiende las ideas y reconocer las estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc.(CCL,CAA).
CE.1.7 Saber presentarse a sí mismo y a sus compañeros/as de forma breve y sencilla, empleando un vocabulario elemental, ensayando la presentación previamente y apoyándose en gestos.	LE1.7.1 Sabe presentarse a sí mismo y a sus compañeros/as de forma breve y muy sencilla, empleando un vocabulario elemental, ensayando la presentación previamente y apoyándose en gestos. (CCL, CAA).
CE1.10. Reconocer estrategias básicas y adecuadas que faciliten la comprensión del sentido global de un mensaje escrito sencillo sobre temas cercanos a la vida cotidiana y escolar tales como el menú del cole, los horarios, etc.	LE.1.10.1. Reconoce las estrategias básicas y adecuadas que faciliten la comprensión del sentido global de un mensaje escrito sencillo sobre temas muy cercanos a la vida cotidiana y escolar tales como el menú del cole, los horarios, etc. (CCL,CAA).



CE 1.15 Reconocer los elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos en textos breves y sencillos, reproduciendo estructuras sintácticas básicas y utilizando un vocabulario de uso habitual según el contexto.	LE.1.15.1. Reconoce los elementos socioculturales y sociolingüísticos básicos en textos muy breves y sencillos, reproduce estructuras sintácticas básicas y utiliza un vocabulario de uso habitual según el contexto. (CCL, CEC).

Valores Sociales y Cívicos.

CONTENIDOS.

Bloque1: "La identidad y la dignidad de la persona"

- 1.1. Identidad, autonomía y responsabilidad personal.
- 1.3. La mejora de la autoestima.
- 1.4. Desarrollo y regulación de los sentimientos y las emociones.

Bloque 2: "La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales"

- 2.1. Normas para el mantenimiento de conversaciones respetuosas.
- 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.
- 2.6. Las diferencias individuales y sociales: asimilación y valoración.

Bloque 3: "La convivencia y los valores"

- 3.1. Toma de conciencia de habilidades sociales, entendiendo características principales de las mismas.
- 3.3. Percepción de las necesidades de otros, presentando buena disposición para recibir y ofrecer ayuda.
- 3.5. El disfrute y valor de la amistad.
- 3.6. Conocimiento y respeto de las normas de convivencia en casa, aula, grupo de amigos, colegio.
- 3.8. Concienciación de la importancia de que todas las personas disfruten de los derechos básicos: salud, bienestar, alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica.
- 3.9. Participación en el bienestar de la familia.
- 3.11. Identificación y análisis de desigualdades sociales.

- 3.12. Reconocimiento y explicación de conflictos habituales desde el punto de vista de las dos partes.
3.13. Respeto y conservación del medio ambiente, demostrando un uso responsable de materiales tanto personales como escolares.

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
CE.1.1 Reconocer los rasgos que lo definen, haciendo una valoración positiva de sí mismo e identificar las consecuencias que sus decisiones tienen sobre sí mismo y sobre los demás, haciéndose responsable de las consecuencias de sus actos y desarrollando una actitud de compromiso hacia uno mismo.	VSC.1.1.2. Expresa la percepción de su propia identidad, manifestando verbalmente una visión positiva de sí mismo e integrando la representación que hace de sí mismo y la imagen que expresan los demás.(SIEP, CCL). 3
CE.1.2. Actuar con autonomía, seguridad y motivación a la hora de enfrentarse a las tareas y problemas diarios, reconociendo e identificando sus límites y posibilidades, así como los problemas sociales y cívicos que se encuentra a la hora de contribuir a la consecución de los objetivos individuales y colectivos con responsabilidad.	VSC.1.2.1. Participa en la resolución de los problemas escolares con seguridad, motivación y autonomía (SIEP).5
CE.1.4. Comunicarse de manera verbal y no verbal adecuadamente, expresando sentimientos y emociones y aceptando los de los demás. Identificar los factores de la comunicación interpersonal que generan barreras y los que crean cercanía.	VSC.1.4.1. Establece relaciones comunicativas respetuosas y de confianza con los iguales y las personas adultas.(CCL, CSYC).5
CE.1.6. Establece relaciones respetuosas y cooperativas, basadas en la amistad, el afecto y la confianza mutua, respetando y aceptando las diferencias individuales y valorando las cualidades de los demás.	VSC.1.6.2 Establece y mantiene relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua, expresando las características de la amistad.(CSYC, CCL)5
CE.1.9. Identificar los derechos del niño en su conjunto y los derechos universales, así como asimilar la no discriminación de	Identifica los derechos del niño en su conjunto y los derechos universales.(CSYC).4



otros por razones diversas.	
CE.1.11. Descubrir la utilidad de los servicios públicos y valorar la utilidad de su existencia en nuestras vidas promocionando una cultura de respeto hacia ellos.	VSC.1.11.1. Descubre y valora la utilidad de los servicios públicos en nuestras vidas promocionando una cultura de respeto hacia ellos. (CSYC)4

RELIGIÓN

PRIMER CICLO Curso 1º

CONTENIDOS

Bloque 1

El sentido religioso del hombre

Bloque 2

La revelación:

Dios interviene en la historia

Bloque 3

Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación

Bloque 4

Permanencia de

Jesucristo en la historia: la Iglesia

La creación como regalo de Dios

El hombre, obra maestra de la creación

La comunicación del hombre con Dios

Dios acompaña al hombre en la historia

Dios habla a los hombres como amigos

Jesús, el hijo de Dios se hace hombre, vive y crece en una familia

Acontecimientos y lugares geográficos importantes en la vida de Jesús



Jesús murió para nuestra salvación

La Iglesia, familia de Jesús

Espacio y tiempo sagrado en la Iglesia

El domingo, día dedicado al Señor

CRITERIOS DE EVALUACION Curso 1º

INDICADORES

Bloque 1. El sentido religioso del hombre

1. Identificar y valorar la creación como acto de amor de Dios al hombre.

1.1 Conoce, respeta y cuida la obra creada.

2. Reconocer la relación intrínseca que existe entre Dios y el hombre.

2.1 Identifica y enumera los cuidados que recibe en su vida como don de Dios.

3. Conocer que la persona es un ser capaz de hablar con Dios.

3.1 Conoce y aprecia a través de modelos bíblicos que el hombre es capaz de hablar con Dios.

Bloque 2. La revelación: Dios interviene en la historia

1. Reconocer y apreciar la relación paterno-filial entre Dios y el hombre.

1.1 Conoce y valora que Dios habla a Abraham y Moisés para ser su amigo.

1.2 Señala y representa las características de la amistad de Dios con el hombre: cuidado, protección, acompañamiento, colaboración, etc.

Bloque 3. Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación

1. Relacionar lugares y acontecimientos en los que Dios ha expresado su amor por los hombres en la vida de Jesús.

1.1 Nombra y asocia, lugares y acontecimientos importantes de la vida de Jesús.

2. Conocer y ordenar los principales momentos de la pasión y muerte de Jesús.

2.1 Nombra y secuencia representaciones gráficas de los momentos esenciales de la pasión, muerte y resurrección de Jesús.



Bloque 4. Permanencia de Jesucristo en la historia: la Iglesia

1. Reconocer que los cristianos formamos una familia.

1.1 Asocia las características de la familia de la Iglesia con las de su familia.

2. Distinguir los espacios y tiempos sagrados de otros lugares y tiempos..

2.1 Expresa el respeto al templo como lugar sagrado.

3. Subrayar los elementos distintivos del domingo como día especial.

3.1 Conoce y expresa el sentido del domingo.

CONTENIDOS

2º Curso

Bloque 1

El sentido religioso del hombre

Bloque 2

La revelación:

Dios interviene en la historia

Bloque 3

Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación

Bloque 4

Permanencia de

Jesucristo en la historia: la Iglesia

Dios, padre de la humanidad, quiere nuestra felicidad

Dios crea al hombre para ser su amigo. El Paraíso como signo de amistad

La Biblia narra lo que Dios ha hecho en la historia

Dios actúa en la historia. La amistad de Dios con los Patriarcas

Dios propone al hombre un camino de encuentro con Él

Dios elige a María para que Su hijo se haga hombre



El Adviento, espera del cumplimiento de la promesa de salvación

La Navidad: nacimiento del Salvador

El Bautismo: incorporación a la Iglesia

La unidad eclesial: hijos de un mismo Padre

Jesucristo santifica el tiempo: el año litúrgico

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 2º Curso

INDICADORES

Bloque 1. El sentido religioso del hombre

1. Identificar en la propia vida el deseo de ser feliz.

1.1 Toma conciencia y expresa los momentos y las cosas que le hacen feliz a él y a las personas de su entorno

2. Reconocer la incapacidad de la persona para alcanzar por sí mismo la felicidad.

2.1 Descubre y nombra situaciones en las que necesita a las personas, y sobre todo a Dios, para vivir.

3. Apreciar la bondad de Dios Padre que ha creado al hombre con este deseo de felicidad.

3.1 Valora y agradece que Dios le ha creado para ser feliz.

4. Entender el Paraíso como expresión de la amistad de Dios con la humanidad.

4.1 Lee y comprende el relato bíblico del Paraíso.

4.2 Identifica y representa gráficamente los dones que Dios hace al hombre en la creación.

4.3 Expresa, oral y gestualmente, de forma sencilla, la gratitud a Dios por su amistad.

Bloque 2. La revelación: Dios interviene en la historia

1. Identificar la acción de Dios en la historia en relatos bíblicos.

1.2 Selecciona y representa distintas escenas bíblicas de la acción de Dios en la historia.

2. Conocer y valorar en la vida de los Patriarcas los rasgos de Dios Padre: protección, cuidado y acompañamiento.



2.1 Asocia expresiones y comportamientos de los Patriarcas en los relatos bíblicos a través de recursos interactivos.

3. Reconocer y apreciar que Dios busca siempre la salvación del hombre.

3.1 Escucha y describe con sus palabras momentos en los que Dios ayuda al pueblo de Israel.

Bloque 3. Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación

1. Conocer y valorar la respuesta de María a Dios.

1.1 Lee y expresa, verbal o gráficamente, el relato de la Anunciación.

2. Aprender el significado del tiempo de Adviento.

2.1 Identifica los signos de Adviento como tiempo de espera.

3. Identificar el significado profundo de la Navidad.

3.1 Conoce el relato del nacimiento de Jesús y descubre en la actitud y palabras de los personajes el valor profundo de la Navidad.

Bloque 4. Permanencia de Jesucristo en la historia: la Iglesia

1. Reconocer el Bautismo como medio para formar parte de la Iglesia.

1.1 Conoce y explica con sus palabras el sentido del Bautismo.

2. Observar y comprender los signos presentes en la liturgia bautismal.

2.1 Asocia los elementos materiales del agua, la luz y el óleo con su significado sacramental.

3. Tomar conciencia de que el Padre genera la unidad de la Iglesia.

3.1 Señala en diferentes expresiones artísticas la representación de Dios como padre de todos.

4. Conocer el año litúrgico y sus tiempos.

4.1 Construye un calendario donde ubica los diferentes tiempos litúrgicos.

EDUCACIÓN FÍSICA

OBJETIVOS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

O.EF.3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.

O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.

O.EF.7. Utilizar las TIC como recurso de apoyo al área para acceder, indagar y compartir información relativa a la actividad física y el deporte.

CONTENIDOS

“La Educación Física como favorecedora de salud”

- 2.1. Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimentarios y posturales relacionados con la actividad física.
- 2.2. Relación de la actividad física y de la alimentación con el bienestar y la salud.
- 2.3. Movilidad corporal orientada a la salud.
- 2.4. Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividades motrices.
- 2.5. Toma de conciencia y aceptación del uso de ropa y calzado adecuados para una correcta práctica.

“La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz”

- 3.1. Indagación y exploración de las posibilidades expresivas del cuerpo (tono muscular, mímica, gestos) y del movimiento (ritmo, espacio, tiempo).
- 3.2. Expresión e interpretación de la música en general y el flamenco en particular a través del cuerpo, sincronizando sencillas estructuras rítmicas a partir de un compás y un tempo externo.
- 3.3. Práctica de sencillos bailes y danzas populares o autóctonas de la Comunidad Andaluza.
- 3.4. Imitación y representación desinhibida de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.
- 3.5. Imitación de personajes, objetos y situaciones; cercanos al contexto, entorno y vida cotidiana.
- 3.6. Participación y disfrute en actividades que supongan comunicación a través de las expresiones, el cuerpo y el movimiento.
- 3.7. Respeto y aceptación hacia los demás por las formas de expresarse a través del cuerpo y el movimiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

C.E.1.2. Conocer recursos expresivos del cuerpo a través de bailes y danzas sencillas, coreografías simples o pequeños musicales y simbolizar, a través del cuerpo, el gesto y el movimiento ideas sencillas, emociones y sentimientos.



C.E.1.4. Mostrar interés por adquirir buenos hábitos relacionados con la salud y el bienestar, tomando conciencia de la importancia de una buena alimentación e higiene corporal.

C.E.1.11. Iniciarse en trabajos de investigación utilizando recursos de las tecnologías de la información y la comunicación.

INDICADORES

EF.1.2.1. Conoce recursos expresivos del cuerpo a través de bailes y danzas sencillas. (CEC).2%

EF.1.2.2. Simboliza a través del cuerpo, el gesto y el movimiento ideas sencillas.(CSYC)2%

EF.1.4.1. Muestra interés por adquirir hábitos relacionados con la salud y el bienestar. (CSYC).2%

EF.1.4.2. Toma conciencia de la importancia de una buena alimentación e higiene corporal. (CAA).2%

E.F.1.11.1. Realiza trabajos de investigación utilizando recursos de las tecnologías de la información. (CMT, CSYC, CCL, CD).1%

ARTÍSTICA

OBJETIVOS.

O.EA.3. Identificar y reconocer dibujos geométricos en elementos del entorno, utilizando con destreza los instrumentos específicos para representarlos en sus propias producciones artísticas.

O.EA.4. Reconocer las manifestaciones artísticas más relevantes de la Comunidad autónoma de Andalucía y de otros pueblos, desarrollando actitudes de valoración, respeto, conservación y adoptando un sentido de identidad que le permita plasmar a través del lenguaje plástico y musical las interpretaciones y emociones del mundo que le rodea.

O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno

O.EA.9. Valorar y conocer las manifestaciones artísticas del patrimonio cultural de Andalucía y de otros pueblos y culturas; colaborar en la conservación y enriquecimiento desde la interculturalidad.

CONTENIDOS.

Bloque 1: “Educación audiovisual.”

1.1. Diferenciación de imágenes fijas y en movimiento

- 1.2. Clasificación de imágenes presentes en contextos próximos, en diferentes medios de comunicación audiovisual (Carteles, tablets, videojuegos...)
- 1.3. Descripción y composición de imágenes presentes en el entorno cercano.
- 1.4. Interpretación de imágenes fijas y en movimiento en contextos culturales andaluces próximos.
- 1.7. Comunicación oral de las impresiones que la obra artística genera en su contexto cotidiano.
- 1.8. Indagación sobre las posibilidades plásticas y expresión de los elementos naturales de su entorno imagen fija (plantas, minerales...) e imágenes en movimiento (animales, películas,...).

Bloque 2: “Expresión artística.”

- 2.1. Observación y exploración de los elementos presentes en el entorno natural, artificial y artístico en especial los del lenguaje plástico: forma, color y textura.
- 2.2. Producciones plásticas de forma creativa, mediante la observación de entornos, individuales o en grupo, utilizando técnicas elementales y materiales cotidianos de su entorno.
- 2.3. Representación del entorno próximo e imaginario para la composición de un lenguaje plástico con distintos tipos de líneas.
- 2.6. Manipulación de elementos de la vida cotidiana, disfrutando las características de los mismos.
- 2.14. Valoración de las manifestaciones artísticas andaluzas de su entorno.
- 2.16. Valoración y curiosidad por descubrir las posibilidades artísticas que nos ofrece el entorno histórico y cultural andaluz

Bloque 3: “Dibujo geométrico.”

- 3.1. Observación y exploración de los elementos presentes en el entorno natural, apreciando el lenguaje espacial: horizontalidad y verticalidad.
- 3.2. Identificación y reconocimiento de formas geométricas básicas de elementos de uso cotidiano en el entorno.
- 3.3. Realización de series sencillas utilizando figuras geométricas conocidas según: forma, color y textura.
- 3.7. Uso de la regla en propuestas sencillas, incluyendo operaciones básicas de suma y resta de segmentos.

Bloque 4: “La escucha.”

- 4.1. Experimentación y descubrimiento con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para la elaboración de sus propias creaciones sencillas.
- 4.2. Interiorización y reconocimiento de sonidos, ruido y silencio.
- 4.3. Distinción de distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad.
- 4.4. Distinción de diferentes tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras la escucha de obras musicales.
- 4.7. Identificación y reproducción de estribillos y canciones infantiles tradicionales, incidiendo en las de la cultura andaluza.
- 4.8. Identificación de las cualidades del sonido del entorno natural y social.

Bloque 5: “La interpretación musical.”

- 5.2. Cualidades de la voz.
- 5.3. El cuerpo como medio de expresión.
- 5.5. Valoración, disfrute y respeto en las diferentes obras e interpretaciones musicales.
- 5.6. Clasificación de instrumentos.
- 5.9. Construcción de sencillos instrumentos para ser utilizados en el aula.
- 5.10. Experimentación sonora relacionada con objetos y materiales diversos.

Bloque 6: “La música, el movimiento y la danza.”

- 6.5. Valoración y respeto hacia las audiciones y obras musicales del folclore andaluz , poniendo especial interés en el flamenco como patrimonio de la humanidad

CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
CE.1.1. Reconocer las imágenes fijas y en movimiento de su entorno.	EA.1.1.1. Reconoce las imágenes fijas y en movimiento de su entorno. (CD). 5
CE.1.4. Observar el entorno inmediato y realizar composiciones con un lenguaje plástico con distintos tipos de líneas.	EA 1.4.1.Observa el entorno inmediato y crea composiciones artísticas de distintos tipos delíneas y fotografías utilizando técnicas. (CSYC, CEC). 3
CE.1.6. Crear producciones plásticas, reconociendo distintos materiales y técnicas elementales.	EA.1.6.1. Crea producciones plásticas creativas reconociendo distintos materiales y técnicas elementales. (CSYC, CEC) 8
CE.1.10. Identificar elementos geométricos básicos en su entorno cercano, relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas	EA1.10.1. Identifica elementos geométricos básicos en su entorno cercano y los relaciona con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas. (CMCT).8
CE.1.11. Experimentar con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para sus propias creaciones sencillas.	EA.1.11.1.Experimenta con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollandola creatividad para sus propias creaciones sencillas. (CEC)8
CE.1.12. Distinguir distintos tipos de instrumentos y obras musicales cercanas a su cultura y adaptadas a su edad.	EA.1.12.1. Distingue distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad. (CEC).10
CE.1.13. Escuchar audiciones y obras musicales del folclore andaluz expresadas a través del flamenco, manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas.	EA.1.13.1 Escucha audiciones y obras musicales del folclore andaluz(flamenco, fandangos, etc.) , manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas. (CSYC, CEC).10
CE.1.17. Identificar su propio cuerpo como instrumento de expresión, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y	EA1.17.1. Identifica su propio cuerpo como instrumento de expresión, controla las capacidades expresivas del mismo, valora su propia interpretación y la de los demás, como



la de los demás, como medio de interacción social.	medio de interacción social. (CSYC, CEC). 6





C.E.I.P. “TARTESSOS”

PRIORIZACIÓN

DE

CONTENIDOS

SEGUNDO

CICLO E.P.



Área Segunda Lengua Extranjera Francés

Contenidos:

Bloque 1: “Comprensión de textos orales”

- 1.1. Comprensión de situaciones orales breves y sencillas, sobre aspectos cotidianos para entender lo que se quiere transmitir.
- 1.2. Comprensión de las ideas principales y estructuras básicas en una conversación sencilla y cercana sobre temas de su interés, apoyándose en imágenes e ilustraciones.
- 1.4. Uso y comprensión de las funciones comunicativas reconociendo un léxico habitual: saludos y despedidas, disculpa y agradecimiento, descripción de objetos de uso cotidiano: color, tamaño, petición y ofrecimiento de ayuda, información, pedir permiso.
- 1.6. Adquisición de vocabulario de uso frecuente en textos orales breves y sencillos, canciones, rimas, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase, mascotas y otros animales; la casa: dependencias y objetos.
- 1.8. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía; lenguaje no verbal.
- 1.9. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

Bloque 2: “Producción de textos orales: expresión e interacción”.

- 2.2. Saber expresarse de forma breve y sencilla sobre información básica relacionada con su interés y necesidades inmediatas.
- 2.3. Práctica y uso de las funciones comunicativas elementales.
- 2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario usual relativo a situaciones de la vida cotidiana, vivienda, hogar y entorno próximo; familia y amigos; alimentación y restaurantes; colores, números; miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones del aula.
- 2.7. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia en nuestra comunidad andaluza.
- 2.8. Valoración y respeto de las manifestaciones en lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

Bloque 3: “Comprensión de textos escritos”

- 3.2. Estrategias básicas de comprensión de mensajes escritos breves y sencillos.
- 3.3. Lectura y comprensión de palabras de uso muy común al ámbito cercano.
- 3.5. Identificación y reconocimiento de léxico escrito relativo a identificación personal; colores, números, familia, partes del cuerpo, material escolar, animales, días de la semana, ropa, modos de transporte, etc...
- 3.10. Confianza en la propia capacidad para aprender una lengua extranjera y gusto por el trabajo bien hecho.

Bloque 4: “Producción de textos escritos: expresión e interacción”

- 4.1. Elaboración de textos breves y sencillos en soporte papel o electrónico.
- 4.2. Iniciación en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos muy breves y sencillos.
- 4.4. Identificación y uso de vocabulario relativo a vivienda, hogar y entorno próximo, familia, amistades y tradiciones culturales andaluzas; alimentación y restaurantes; colores, números, miembros de la familia; comidas y bebidas; juguetes; partes del cuerpo; animales; material escolar e instrucciones.
- 4.7. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
2LE.2.1.1. Reconoce la información esencial de mensajes orales breves, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos. (CCL)	2LE.2.1.1. Reconoce la información esencial de mensajes orales breves, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses . (CCL) 12%
2LE.2.2.1. Reconoce aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual que tiene lugar en su presencia tales como instrucciones de clase, preguntas básicas, saludos, normas de cortesía, etc. (CCL,C, CSJC).	2LE.2.2.1.Reconocer aspectos cotidianos de su entorno inmediato en una conversación habitual como instrucciones de clase, preguntas , saludos, etc,(CCL,C, CSJC). 14%
2LE.2.2.2. Identifica ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado de lo que nos quiere transmitir sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades. (CCL,C.)	
2LE.2.3.1. Entiende las ideas y reconocer las estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, apoyándose en imágenes e ilustraciones sobre su familia, su casa, su escuela, sus amigos/as, etc. (CCL, CAA).	2LE.2.3.1. Entiende las ideas y reconocer las estructuras básicas de presentaciones cercanas a temas de su interés, iniciándose en una conversación sencilla y clara, ayudado de imágenes sobre la familia, la casa, la escuela, los amigos/as, etc. (CCL, CAA). 9%
2LE.2.4.1. Realiza presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc. (CCL, CAA, CSYC)	2LE.2.4.1. Realiza presentaciones y descripciones breves, usando sencillas estructuras ya preparadas, para hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc. (CCL, CAA, CSYC) 9%
2LE.2.5.1 Comprende el sentido de un texto o notas en letreros y carteles, tarjetas de felicitación, invitación, carteles con imágenes, flashcards, recetas, etc, en	2LE.2.5.1 Comprende el sentido de un texto o notas en letreros, carteles,tarjetas de felicitación, invitación, carteles con imágenes,

diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizados, con un léxico sencillo, pudiendo consultar el diccionario para comprender. (CCL, CAA).	recetas, etc, e con un léxico sencillo. (CCL, CAA). 9%
2LE.2.6.1. Reconoce patrones básicos para pedir información, hacer una sugerencia, etc; sobre temas adecuados a su entorno y edad. (CCL,CAA)	2LE.2.6.1. Pide información, hace una sugerencia, sobre temas adecuados a su edad. (CCL,CAA) 9%
2LE.2.7.1 Se inicia en la utilización de alguna estrategia básica para producir textos escritos muy breves y sencillos. (CCL).	2LE.2.7.1 Produce textos escritos muy breves y sencillos. (CCL). 12%

CE.2.1 Identificar la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos como cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc.	LE.2.1.1 Identifica la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos tales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc. (CCL, CAA). 6%
CE.2.2. Comprender y captar el sentido general de mensajes e informaciones en diferentes contextos, como: la tienda, la calle, etc, mediante el uso de estrategias elementales de comprensión.	LE.2.2.1 Comprende y capta el sentido general de mensajes e informaciones en diferentes contextos, como: la tienda, la calle, etc, mediante el uso de estrategias elementales de comprensión. (CCL, CAA). 6%
CE.2.3. Diferenciar y conocer el mensaje global y los aspectos socioculturales y sociolingüísticos junto a un léxico habitual en una conversación, utilizando progresivamente sus conocimientos para mejorar la comprensión de la información general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle, etc, e identificar distintos tipos de pregunta dependiendo del tipo de información que queramos obtener.	LE.2.3.1. Diferencia y conoce el mensaje global y los aspectos socioculturales y sociolingüísticos junto a un léxico habitual en una conversación utilizando progresivamente sus conocimientos para mejorar la comprensión de la información general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle, e identificar distintos tipos de preguntas dependiendo del tipo de información que queramos obtener. (CCL, CEC, CAA). 4%
CE.2.4. Identificar ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado de lo que nos quiere transmitir sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades.	LE.2.4.1 Identifica ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado de lo que nos quiere transmitir sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades. (CCL, CAA). 5%
CE.2.5. Conocer la idea y el sentido general en diferentes situaciones comunicativas como: diálogos, entrevistas, etc, reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos	LE.2.5.1 Comprende el sentido general de un diálogo, una entrevista, etc, sobre temas cotidianos y de su interés, como el tiempo libre; y en diferentes experiencias comunicativas,

básicos en la entonación. CE.2.6. Expresarse con un registro neutro e informal en intervenciones breves y sencillas empleando estructuras sintácticas y conectores básicos, utilizando un vocabulario para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo, sus hábitos, su colegio, etc. CE.2.7. Realizar presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc.	reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación. (CCL).5% LE.2.6.1 Expresa con un registro neutro e informal en intervenciones breves y sencillas empleando estructuras sintácticas y conectores básicos, utilizando un vocabulario para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo, sus hábitos, su colegio, etc. (CCL).5% LE.2.7.1. Realiza presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc. (CCL, CAA, CSYC).6%
CE.2.8. Mantener una conversación sencilla y breve de uso cotidiano utilizando un vocabulario habitual, haciéndose entender con una pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc.	LE.2.8.1. Mantiene una conversación sencilla y breve utilizando un vocabulario oral de uso cotidiano, haciéndose entender con una pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc... (CCL, CSYC).6% LE.2.8.2 Aplica un repertorio limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos para desenvolverse en conversaciones cotidianas. (CCL).4% LE.2.8.3. Mantiene una conversación breve y sencilla para intercambiar información personal asuntos cotidianos, en la que se establezca un contacto social. (CCL, CSYC).6%
CE.2.9. Comprender el sentido de un texto o notas en letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de transporte, etc., en diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizados, con un léxico sencillo, pudiendo consultar el diccionario para comprender.	LE.2.9.1 Comprende el sentido de un texto o notas en letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de transporte, etc., en diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizados, con un léxico sencillo, pudiendo consultar el diccionario para comprender. (CCL, CAA).5%
CE.2.10. Identificar e iniciarse en el uso de estrategias de comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y adquiridos para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades, etc, con apoyos contextuales y visuales.	LE.2.10.1. Identifica y se inicia en el uso de estrategias de comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y adquiridos para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades, etc, con apoyos contextuales y visuales. (CCL, CAA).5%
CE.2.11. Conocer y explicar el patrón contextual comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, etc, expresando su función e indicando	LE.2.11.1. Conoce y explica el patrón contextual comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, etc, expresando su función e indicando su idea general. (CCL, CD).3%

su idea general.	
CE.2.12. Reconocer patrones básicos para pedir información, hacer una sugerencia, etc; sobre temas adecuados a su entorno y edad.	LE.2.12.1. Reconoce patrones básicos para pedir información, hacer una sugerencia, etc; sobre temas adecuados a su entorno y edad. (CCL, CAA). 6%
CE.2.13. Comprender los puntos principales de distintos tipos de textos concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, identificando los signos ortográficos conocidos (£, \$, € y @) leyéndolos en textos informativos adaptados a su entorno.	LE.2.13.1 Comprende los puntos principales de distintos tipos de textos concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, identificando los signos ortográficos conocidos (£, \$, € y @) y leyéndolos en textos informativos adaptados a su entorno. (CLC) 4%
CE.2.14. Redactar, en papel o en soporte electrónico, textos cortos y sencillos, tales como notas, tarjetas, SMS, etc, compuestos a partir de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana.	LE.2.14.1 Redacta, en papel o en soporte electrónico, textos muy cortos y sencillos, tales como notas, tarjetas, SMS, etc, compuestos a partir de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles. (CCL, CD). 5%
CE.2.15 Redactar parafraseando textos breves conocidos relacionados con situaciones lúdicas que se adapten a su edad.	LE..2.15.1 Redacta parafraseando textos breves conocidos relacionados con situaciones lúdicas que se adapten a su edad. (CCL). 5%
CE.2.16. Escribir mensajes breves sobre temas habituales, utilizando estructuras sintácticas básicas y patrones discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto.	LE.2.16.1 Escribe mensajes breves sobre temas habituales y utiliza estructuras sintácticas básicas y patrones discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto.(CCL, CAA). 7%
CE.2.17. Redactar distintos tipos de textos adaptados a las funciones comunicativas (una felicitación, invitación o rellenar un formulario) que más se adecuen al contexto escolar y su entorno, practicando patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas.	LE.2.17.1 Redacta distintos tipos de textos adaptados a las funciones comunicativas (una felicitación, invitación o rellenar un formulario) que más se adecuen al contexto escolar y su entorno; y practica patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas. (CCL, CAA). 7%

Área de Matemáticas

Contenidos:



BLOQUE 1: “Procesos, métodos y actitudes matemáticas”:

1.1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen una o varias de las cuatro operaciones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas.

1.2. Resolución de problemas en los que intervengan diferentes magnitudes y unidades de medida (longitudes, pesos, dinero...), con sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, y referidas a situaciones reales de cambio, comparación, igualación, repetición de medidas y escalares sencillos.

1.4. Planteamientos y estrategias para comprender y resolver problemas: problemas orales, gráficos y escritos, resolución en grupo, en parejas, individual, resolución mental, con calculadora y con el algoritmo. Problemas con datos que sobran, que faltan, con varias soluciones, de recuento sistemático. Invención de problemas y comunicación a los compañeros. Explicación oral del proceso seguido en la resolución de problemas.

1.7. Utilización de herramientas y medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener, analizar y seleccionar información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados, desarrollar proyectos matemáticos compartidos. Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje matemático.

BLOQUE 2: “Números”:

2.1. Significado y utilidad de los números naturales y fracciones en la vida cotidiana. Numeración Romana.

2.3. Sistema de numeración decimal. Reglas de formación y valor de posición de los números hasta seis cifras.

2.4. Utilización de los números en situaciones reales: lectura, escritura, ordenación, comparación, representación en la recta numérica, descomposición, composición y redondeo hasta la centena de millar.

2.5. Números fraccionarios para expresar particiones y relaciones en contextos reales. Utilización del vocabulario apropiado.

2.6. Comparación entre fracciones sencillas y entre números naturales y fracciones sencillas mediante ordenación y representación en la recta numérica.

2.7. El número decimal: valor de posición. Redondeo de números decimales a las décimas y centésimas más cercanas.

2.8. Significado de las operaciones de multiplicar y dividir y su utilidad en la vida cotidiana. Expresión matemática oral y escrita de las operaciones y el cálculo: suma, resta, multiplicación y división.



2.10. Utilización en contextos reales de la división para repartir y para agrupar, como operación inversa a la multiplicación.

2.11. Propiedades de las operaciones y relaciones entre ellas utilizando números naturales.

2.12. Operaciones con números decimales.

2.14. Elaboración y utilización de diferentes estrategias para realizar cálculos aproximados. Estimación del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.

2.15. Descomposición aditiva y multiplicativa de los números. Construcción y memorización de las tablas de multiplicar.

2.16. Elaboración y uso de estrategias personales y académicas de cálculo mental.

2.17. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos mentales.

2.18. Utilización de los algoritmos estándar de sumas, restas, multiplicación por dos cifras y división por una cifra, aplicándolos en su práctica diaria. Identificación y uso de los términos de las operaciones básicas.

2.19. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos escritos.

2.21. Utilización de la calculadora, decidiendo sobre la conveniencia de su uso según la complejidad de los cálculos.

BLOQUE 3: “Medidas”:

3.1. Unidades del Sistema Métrico Decimal: longitud; masa y capacidad. Múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano.

3.2. Instrumentos convencionales de medida y su uso.

3.4. Estimación de medidas de longitud, masa y capacidad en objetos y espacios conocidos.

3.5. Realización de mediciones de longitud, masa y capacidad.

3.6. Expresión de forma simple de una medición de longitud, capacidad o masa, en forma compleja y viceversa.

3.7. Comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.

3.8. Suma y resta de medidas de longitud, masa y capacidad.

3.10. Unidades de medida del tiempo.

3.11. Lectura en el reloj analógico y digital.



3.12. Sistemas monetarios: El sistema monetario de la Unión Europea. Unidad principal: el euro. Valor de las diferentes monedas y billetes.

3.13. Explicación oral y escrita de los procesos seguidos.

BLOQUE 4: “Geometría”:

4.1. La situación en el plano y en el espacio. Posiciones relativas de rectas. Intersección de rectas.

4.2. Paralelismo, perpendicularidad y simetría.

4.3. Exploración e Identificación de figuras planas y espaciales en la vida cotidiana.

4.4. Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados. Cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo. Lados, vértices y ángulos.

4.5. Comparación y clasificación de ángulos.

4.6. Clasificación de triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos.

4.7. Clasificación de cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados.

4.8. Perímetro. Cálculo del perímetro.

4.9. La circunferencia y el círculo. Centro, radio y diámetro.

4.10. Cubos, prismas y pirámides. Elementos básicos: vértices, caras y aristas.

4.11. Cuerpos redondos: cilindro y esfera.

4.13. Las líneas como recorrido: rectas y curvas, intersección de rectas y rectas paralelas.

4.14. Descripción de posiciones y movimientos.

4.15. Representación elemental de espacios conocidos: planos y maquetas. Descripción de posiciones y movimientos en un contexto topográfico.

4.17. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo. Interés por compartir estrategias y resultados.

BLOQUE 5: “Estadística y Probabilidad”:

- 5.1. Gráficos y parámetros estadísticos: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales.
- 5.2. Recogida y clasificación de datos cuantitativos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.
- 5.3. Utilización e interpretación de tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales.
- 5.4. Análisis de las informaciones que se presentan mediante gráficos sencillos.
- 5.6. Sucesos posibles y sucesos imposibles.
- 5.7. Realización de estimaciones sobre algunos juegos y sucesos.
- 5.8. Interés por el orden y la claridad en la elaboración y presentación de gráficos y tablas.
- 5.10. Curiosidad por comparar los resultados de las estimaciones y la realidad en algunos sucesos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
C.E.2.1. Identificar, plantear y resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, utilizando diferentes estrategias y procedimientos de resolución, expresando verbalmente y por escrito, de forma razonada, el proceso realizado.	MAT 2.1.1. Identifica, resuelve e inventa problemas aditivos (cambio, combinación, igualación, comparación) y multiplicativos (repetición de medidas y escalares sencillos), de una y dos operaciones en situaciones de la vida cotidiana. (CMCT,CAA). 2% MAT 2.1.2. Planifica el proceso de resolución de un problema: comprende el enunciado (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema), utiliza estrategias personales para la resolución de problemas, estima por aproximación y redondea cuál puede ser el resultado lógico del problema, reconoce y aplica la operación u operaciones que corresponden al problema, decidiendo sobre su resolución (mental, algorítmica o con calculadora). (CMCT, CAA, SIEP). 2% MAT 2.1.3. Expresa matemáticamente los cálculos realizados, comprueba la solución y explica de forma razonada y con claridad el proceso seguido en la resolución, analizando la coherencia de la solución y contrastando su respuesta con las de su grupo. (CMCT, CAA, CCL).. 2%
C.E.2.2 Resolver, de forma individual o en equipo, situaciones problemáticas abiertas, investigaciones matemáticas y pequeños proyectos de trabajo, referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, aplicando las fases del método científico (planteamiento de hipótesis, recogida y registro de datos, análisis de la	MAT.2.2.1. Realiza investigaciones sencillas relacionadas con la numeración y los cálculos, la medida, la geometría y el tratamiento de la información, utilizando los contenidos que conoce. Muestra adaptación y creatividad en la resolución de investigaciones y pequeños proyectos colaborando con el grupo. (CMCT, CAA). .2% MAT.2.2.2. Practica y planifica el método científico, con orden, organización y sistematicidad, apoyándose en preguntas adecuadas, utilizando registros para la

información y conclusiones), realizando, de forma guiada, informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación. Comunicación oral del procesodesarrollado.	recogida de datos, la revisión y modificaciones necesarias, partiendo de hipótesis sencillas para realiza estimaciones sobre los resultados esperados, buscando argumentos para contrasta su validez. (CMCT, CAA, SIEP CSYC)..2% MAT.2.2.3. Elabora informes sobre el proceso de investigación realizado, indicando las fases desarrolladas, valorando los resultados y las conclusiones obtenidas, comunicando oralmente el proceso de investigación y las principales conclusiones. (CMCT, CAA, CCL)..2% MAT.2.2.4. Resuelve situaciones problemáticas variadas: sobran datos, faltan un dato y lo inventa, problemas de elección, a partir de un enunciado inventa una pregunta, a partir de una pregunta inventa un problema, inventa un problema a partir de una expresión matemática, a partir de una solución. (CMCT, CAA)..2%
C.E.2.3. Mostrar actitudes adecuadas para el desarrollo del trabajo matemático superando todo tipo de bloqueos o inseguridades en la resolución de situaciones desconocidas, reflexionando sobre las decisiones tomadas, contrastando sus criterios y razonamientos con el grupo y transfiriendo lo aprendido a situaciones similares futuras en distintos contextos.	MAT.2 3.1. Desarrolla y muestra actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y aceptación de la crítica razonada. (CMCT, CAA, SIEP)..2% MAT.2.3.2. Se plantea la resolución de retos y problemas con la precisión, esmero e interés ajustados al nivel educativo y a la dificultad de la situación, planteando preguntas y buscando las respuestas adecuadas, superando las inseguridades y bloqueos que puedan surgir, aprovechando la reflexión sobre los errores para iniciar nuevos aprendizajes. (CMCT, CAA, SIEP)..2% MAT.2.3.3. Toma decisiones, las valora y reflexiona sobre ellas en los procesos del trabajo matemático de su entorno inmediato, contrasta sus decisiones con el grupo, siendo capaz de aplicar las ideas claves en otras situaciones futuras en distintos (CMCT, CAA, SIEP)..2%
C.E.2.4. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones, decimales hasta las centésimas), para interpretar e intercambiar información en situaciones de la vida cotidiana.	MAT.2.4.1. Lee, escribe y ordena números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésima), utilizando razonamientos apropiados, en textos numéricos de la vida cotidiana.(CMCT)..3% MAT.2.4.2. Descompone, compone y redondea números naturales de hasta seis cifras, interpretando el valor de posición de cada una de ellas. (CMCT)..3% MAT.2.4.3. Identifica y nombra, en situaciones de su entorno inmediato, los números ordinales. (CMCT)..2% MAT.2.4.4. Interpreta el valor de los números en situaciones de la vida cotidiana, en escaparates con precios, folletos publicitarios..., emitiendo informaciones numéricas con sentido. (CMCT, CAA)..2% MAT.2.4.5. Compara y ordena números naturales por el valor posicional y por su representación en la recta numérica como apoyo gráfico. (CMCT)..2% MAT.2.4.6. Lee y escribe fracciones básicas (con denominador 2,3,4,5,6,8,10) (CMCT)..3%
C.E 2.5. Realizar operaciones utilizando los	MAT.2.5.1. Realiza operaciones utilizando los algoritmos estándar de suma, resta,

algoritmos adecuados al nivel, aplicando sus propiedades y utilizando estrategias personales y procedimientos según la naturaleza del cálculo que se vaya a realizar (algoritmos, escritos, cálculos mental, tanteo, estimación, calculadora), en situaciones de resolución de problemas.	multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas. (CMCT, CAA)..2% MAT.2.5.2. Realiza cálculos numéricos naturales utilizando las propiedades de las operaciones en resolución de problemas. (CMCT)..3% MAT.2.5.3. Muestra flexibilidad a la hora de elegir el procedimiento más adecuado en la resolución de cálculos numéricos, según la naturaleza del cálculo que se va a realizar. (CMCT, CAA)..2% MAT.2.5.4. Utiliza la calculadora con criterio y autonomía en la realización de cálculos complejos. (CMCT, CAA, CD)..2% MAT.2.5.5. Utiliza algunas estrategias mentales de sumas y restas con números sencillos: opera con decenas, centenas y millares exactos, sumas y restas por unidades, o por redondeo y compensación, calcula dobles y mitades. (CMCT, CAA)..2% MAT.2.5.6. Utiliza algunas estrategias mentales de multiplicación y división con números sencillos, multiplica y divide por 2, 4,5,10,100; multiplica y divide por descomposición y asociación utilizando las propiedades de las operaciones. (CMCT, CAA)..3% MAT.2.5.7. Utiliza estrategias de estimación del resultado de operaciones con números naturales redondeando antes de operar mentalmente. (CMCT, CAA)..2% MAT.2.5.8. Utiliza otras estrategias personales para la realización de cálculos mentales, explicando el proceso seguido en su aplicación. (CMCT, CAA)..2% MAT.2.5.9. Expresa con claridad el proceso seguido en la realización de cálculos.(CMCT, CAA)..2%
C.E. 2.6. Realizar estimaciones y mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y la vida cotidianos, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados, utilizando estrategias propias y expresando el resultado numérico y las unidades utilizadas.	MAT.2.6.1. Realiza estimaciones de medidas de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y de la vida cotidiana, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados y utilizando estrategias propias. (CMCT, SIEP)..2% MAT.2.6.2. Realiza mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y de la vida cotidiana, escogiendo las unidades e instrumentos más adecuados y utilizando estrategias propias. (CMCT, SIEP)..2% MAT.2.6.3. Expresa el resultado numérico y las unidades utilizadas en estimaciones y mediciones de longitud, masa, capacidad y tiempo en el entorno y de la vida cotidiana. (CMCT)..2%
C.E.2.7. Operar con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante sumas y restas, el uso de múltiplos y submúltiplos y la comparación y ordenación de unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las unidades más adecuadas y explicando,	MAT.2.7.1. Opera con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante sumas y restas de unidades de una misma magnitud ,expresando el resultado en las unidades más adecuadas, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.(CMCT, CCL)..2% MAT.2.7.2. Opera con diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo mediante el uso de múltiplos y submúltiplos de unidades de una misma magnitud, expresando el resultado en las unidades más adecuadas, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas. (CMCT, CCL)..3%

oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.	MAT.2.7.3. Compara y ordena unidades de una misma magnitud de diferentes medidas obtenidas en el entorno próximo expresando el resultado en las unidades más adecuadas, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas. (CMCT, CCL)..2%
C.E.2.8. Conocer las unidades de medida del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.	MAT.2.8.1. Conoce las medidas del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones. (CMCT)..3% MAT.2.8.2. Utiliza las unidades de medida del tiempo (segundo, minuto, hora, día, semana y año) y sus relaciones en la resolución de problemas de la vida diaria. (CMCT, CAA)..3%
C.E.2.9. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.	MAT.2.9.1. Conoce el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea. (CMCT).3%
C.E.2.10. Interpretar situaciones, seguir itinerarios y describirlos en representaciones espaciales sencillas del entorno cercano: maquetas, croquis y planos, utilizando las nociones geométricas básicas. (Situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad y simetría).	MAT.2.10.1. Interpreta y describe situaciones en croquis, planos y maquetas del entorno cercano utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad y simetría). (CMCT, CCL)..2% MAT.2.10.2. Sigue y describe itinerarios en croquis, planos y maquetas del entorno cercano utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad y simetría). (CMCT, CCL)..2%
C.E.2.11. Reconocer y describir, en el entorno cercano, las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo, circunferencia y círculo) y los cuerpos geométricos (el cubo, el prisma, la pirámide, la esfera y el cilindro) e iniciarse en la clasificación de estos cuerpos.	MAT.2.11.1. Reconoce en el entorno cercano las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo, circunferencia y círculo) y los cuerpos geométricos (el cubo, el prisma, la esfera y el cilindro). (CMCT, CEC)..2% MAT.2.11.2. Describe en el entorno cercano las figuras planas (cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo) y los cuerpos geométricos (cubo, prisma, la esfera y cilindro). (CMCT, CCL)..2% MAT.2.11.3. Clasifica cuerpos geométricos. (CMCT)..2%
C.E.2.12. Comprender el método de cálculo del perímetro de cuadrados, rectángulos,	MAT.2.12.1. Comprende el método de cálculo del perímetro de cuadrados,

triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro de estas figuras planas. Aplicarlo a situaciones del entorno cercano.	rectángulos, triángulos, trapecios y rombos. (CMCT)..2% MAT.2.12.2. Calcula el perímetro de cuadrados, rectángulos, triángulos, trapecios y rombos, en situaciones de la vida cotidiana. (CMCT).3%
C.E 2.13. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales. Comunicar la información oralmente y por escrito.	MAT.2.13.1. Lee e interpreta una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, comunicando la información oralmente y por escrito. (CMCT, CCL, CD)..2% MAT.2.13.2. Registra una información cuantificable del entorno cercano utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, comunicando la información oralmente y por escrito. (CMCT, CCL, CD).2%
C.E 2.14. Observar que en el entorno cercano, hay sucesos imposibles y sucesos que con casi toda seguridad se producen, hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible) de situaciones sencillas y comprobar dicho resultado.	MAT.2.14.1. Observa que en el entorno cercano hay sucesos imposibles y sucesos que con casi toda seguridad se producen. (CMCT)..2% MAT.2.14.2. Hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible) de situaciones sencillas y comprobar dicho resultado. (CMCT, SIEP)..2%

Área Ciencias de la Naturaleza

Contenidos:

Bloque 1: “Iniciación a la actividad científica”:

- 1.1. Identificación y descripción de fenómenos naturales y algunos elementos del medio físico.
- 1.2. Elaboración de pequeños experimentos sobre fenómenos naturales.
- 1.4. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes para buscar y contrastar información.
- 1.5. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.



- 1.6. Curiosidad por observar directa e indirectamente los fenómenos naturales, experimentar y plantear posibles hipótesis.
- 1.8. Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital, manteniendo unas pautas básicas.
- 1.10. Realización de recogida de datos haciendo predicciones a partir de la observación de experimentos.

Bloque 2: “El ser humano y la salud”:

- 2.1. El cuerpo humano y su funcionamiento: los aparatos y sistemas.
- 2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. Función de relación (órgano de los sentidos, sistema nervioso y aparato locomotor), función de nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor).
- 2.3. Desarrollo de hábitos saludables para prevenir y detectar las principales enfermedades que afectan al organismo y conducta responsable para prevenir accidentes domésticos.
- 2.4. Identificación y adopción de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario.
- 2.5. Desarrollo de una actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.
- 2.7. Identificación de sí mismo y los demás. Aceptación del propio cuerpo y del de los demás con sus posibilidades y limitaciones.
- 2.8. Valoración de la identidad y autonomía personal.
- 2.9. Desarrollo de la empatía en sus relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos

Bloque 3: “Los seres vivos”:

- 3.2. Clasificación de los seres vivos e inertes siguiendo criterios científicos sencillos.
- 3.3. Clasificación de los animales según sus características básicas.
- 3.3. Clasificación de las plantas en función de sus características básicas, y reconocimiento de sus partes.
- 3.4. Identificación de los órganos, aparatos y sistemas. Estructura interna de los seres vivos y su funcionamiento.
- 3.5. Identificación de las funciones vitales de nutrición, relación y reproducción de los animales y plantas.
- 3.7. Valoración de la importancia del agua para las plantas (la fotosíntesis) y para todos los seres vivos. El ciclo del agua.
- 3.9. Observación y descripción de distintos paisajes: interacción del ser humano con la naturaleza..
- 3.10. Identificación de las relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración.



3.11. Identificación de los recursos naturales que pueden agotarse y curiosidad por la necesidad de un uso racional de los mismos.

3.14. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.

Bloque 4: “Materia y Energía”:

4.1. Estudio y clasificación de algunos materiales por sus materias primas y otras propiedades elementales.

4.3. Las materias primas: su origen.

4.4. Instrumentos y procedimientos para la medida de la masa y el volumen de materiales y cuerpos.

4.5. Concepto de densidad.

4.6. Magnetismo y electricidad. La pila y el motor eléctrico. 4.7. Las propiedades elementales de la luz natural.

4.8. Los cuerpos y materiales ante la luz.

4.9. La descomposición de la luz blanca. El color.

4.10. Flotabilidad: fuerzas que intervienen y características de los cuerpos ante la misma.

4.11. Separación de componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación y disolución.

4.12. Valoración del uso responsable de las fuentes de energía del planeta y responsabilidad individual en el ahorro energético.

Bloque 5: “La tecnología, objetos y máquinas”:

5.1. Máquinas y aparatos. Tipos de máquinas en la vida cotidiana y su utilidad.

5.2. Los operadores mecánicos y su funcionalidad.

5.3. Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas.

5.4. Descubrimientos e inventos científicos relevantes.

C.E.2.1. Obtener y contrastar información de diferentes fuentes, plantear posibles hipótesis sobre hechos y fenómenos naturales observados directa e indirectamente para mediante el trabajo en equipo realizar experimentos que anticipen los posibles resultados.	CN.2.1.1. Obtiene y contrasta información de diferentes fuentes, para plantear hipótesis sobre fenómenos naturales observados directa e indirectamente y comunica oralmente y por escrito de forma clara, limpia y ordenada, usando imágenes y soportes gráficos para exponer las conclusiones obtenidas. (CMCT, CCL, CD).4%
Expresar dichos resultados en diferentes soportes gráficos y digitales, aplicando estos conocimientos a otros experimentos o experiencias.	CN.2.1.2. Utiliza medios de observación adecuados y realiza experimentos aplicando los resultados a las experiencias de la vida cotidiana. (CMCT, CD y CAA).3%
C.E.2.2. Conocer el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales del cuerpo humano, señalando su localización y forma, adquiriendo hábitos de vida saludable que permitan el correcto funcionamiento del cuerpo y el desarrollo de la mente, previniendo enfermedades y accidentes.	CN.2.2.1. Conoce el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales del cuerpo humano, señalando su localización y forma. (CMCT).4% CN.2.2.2. Pone ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo y de la mente. (CMCT, CAA).4% CN.2.2.4. Conoce y respeta las diferencias individuales y la de los demás, aceptando sus posibilidades y limitaciones e identificando las emociones y sentimientos propios y ajenos. (CSYC).3%
C.E.2.3. Conocer y utilizar pautas sencillas de clasificación que identifiquen los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema, conociendo las relaciones básicas de interdependencia e identificando las principales características y el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales de los seres vivos que habitan en nuestra comunidad, adquiriendo valores de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente.	CN.2.3.1. Conoce y utiliza pautas sencillas de clasificación para los seres vivos (animales y plantas) y los seres inertes que habitan en nuestros ecosistemas, conociendo las relaciones de supervivencia que se establecen entre ellos. (CMCT, CSYC). 4% CN.2.3.2. Conoce y ejemplifica el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas de los seres vivos, constatando la existencia de vida en condiciones extremas y comparando ciclos vitales entre organismos vivos. (CMCT, CAA). 4% CN.2.3.3. Manifiesta valores de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente y propone ejemplos asociados de comportamientos individuales y colectivos que mejoran la calidad de vida de los ecosistemas andaluces. (CMCT, CSYC, SIEP).4%
C.E.2.4. Identificar y analizar críticamente las actuaciones que el ser humano realiza en su vida diaria, ante los recursos naturales, las fuentes de energía, el respeto hacia otros seres vivos, el cumplimiento de las normas de convivencia, utilizando de manera adecuada instrumentos para la observación y el análisis de estas actuaciones, potenciando comportamientos individuales y colectivos que favorezcan una buena conservación del medio ambiente y de los elementos que lo componen.	CN.2.4.2. Analiza críticamente las actuaciones que realiza diariamente el ser humano ante los recursos naturales y el uso de las fuentes de energía. (CMCT y CSYC). 4%
C.E.2.5. Conocer y aplicar algunos criterios para estudiar	CN.2.5.1. Observa, identifica y explica algunas diferencias entre los



y clasificar algunos materiales naturales y artificiales por sus propiedades; así como reconocer y usar instrumentos para la medición de la masa y el volumen y establecer relaciones entre ambas mediciones para identificar el concepto de densidad de los cuerpos aplicándolo en situaciones reales.	materiales naturales y artificiales. (CMCT, CCL). 4% CN.2.5.2. Observa, identifica, compara, clasifica y ordena diferentes objetos y materiales a partir de propiedades físicas observables (peso/masa, estado, volumen, color, textura, olor, atracción magnética) y explica las posibilidades de uso. (CMCT, CCL). 4% CN.2.5.3. Utiliza la balanza, recipientes e instrumentos para conocer la masa y el volumen de diferentes materiales y objetos. (CMCT, CCL). 2% CN.2.5.4. Establece relaciones entre los concepto de masa y volumen y se aproxima a la definición de densidad. (CMCT, CCL, CAA).
C.E.2.6. Conocer las leyes básicas que rigen determinados fenómenos físicos como la descomposición y propiedades de luz, el electromagnetismo, la flotabilidad y aquellas relacionadas con la separación de los componentes de una mezcla, mediante la planificación y realización, de forma colaborativa, de sencillas investigaciones y experiencias a través del método científico y exponer las conclusiones obtenidas de forma oral y/o gráfica, usando las tecnologías de la información y la comunicación. C.E.2.7. Valorar la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta y reconocer los comportamientos individuales y colectivos favorecedores del ahorro energético y la conservación y sostenibilidad del medio, mediante la elaboración de estudios de consumo en su entorno cercano.	CN.2.6.1. Planifica y realiza sencillas experiencias para observar y estudiar fuerzas conocidas que hacen que los objetos se muevan, se atraigan o repelan, floten o se hundan, y elabora conclusiones explicativas de los fenómenos. (CMCT, CCL, CAA, SIEP). 4% CN.2.7.1. Observa, identifica y explica comportamientos individuales y colectivos para la correcta utilización de las fuentes de energía. (CMCT, CCL, CAA, CSYC). 4%
C.E.2.8. Conocer y explicar las partes de una máquina (poleas, palancas, ruedas y ejes, engranajes...) describiendo su funcionalidad. C.E.2.9. Analizar las partes principales de máquinas, las funciones de cada una de ellas y las fuentes de energía con las que funcionan. Planificar y realizar un proceso sencillo de construcción de algún objeto, cooperando en el trabajo en equipo y cuidando la seguridad. C.E.2.10. Conocer los avances y aportaciones científicas para valorar su relación con el progreso humano. Realizar, de forma colaborativa, sencillos proyectos para elaborar ejemplos de máquinas antiguas elementales que	CN.2.8.1. Identifica diferentes tipos de máquinas y las partes que las componen; las clasifica según el número de piezas, la manera de ponerlas en funcionamiento y la acción que realizan. (CMCT, CCL, CAA).3% CN.2.8.3. Observa e identifica alguna de las aplicaciones de las máquinas y aparatos y su utilidad para facilitar las actividades humanas. (CMCT, CCL, CAA).3% CN.2.9.1. Analiza las partes principales de máquinas, las funciones de cada una de ellas y sus fuentes de energía. (CMCT).3% CN.2.10.1. Conoce y explica algunos de los grandes descubrimientos e inventos de la humanidad y su influencia en el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las

han permitido el desarrollo tecnológico de la humanidad, presentando de forma ordenada las conclusiones	tecnologías de la información y la comunicación (CMCT, CCL, CD). 4%

Área Lengua Extranjera Inglés

Contenidos

Bloque 1: “Comprensión de textos orales”

- 1.1. Identificación y comprensión de la información esencial de textos orales muy breves y sencillos sobre temas habituales y concretos (Instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).
- 1.2. Estrategias de comprensión de textos orales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales.
- 1.3. Práctica de funciones comunicativas: saludos y despedidas, costumbres, descripción de personas, animales u objetos, condiciones de vida. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, objetos, permiso, valores, creencias y actitudes. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Expresión de la capacidad, el gusto, acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Hábitos.
- 1.4. Participación activa en representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones, prestando especial atención a los relacionados con la cultura andaluza.
- 1.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual relativo a identificación personal, género, partes del cuerpo; prendas de vestir, familia y amigos; el colegio y la clase; mascotas y otros animales; actividades de la vida diaria; elementos del patrimonio artístico de su entorno; la casa y sus dependencias; nuevas tecnologías de la comunicación e información.
- 1.6. Reconoce y aplica los patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación.
- 1.9. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales, frases simples afirmativas, exclamativas, negativas; expresión de relaciones lógicas (conjunción); de posición (1ª y 2ª persona del singular); de tiempo verbal; de aspecto; de capacidad; de cantidad; preposiciones y adverbios.

Bloque 2: “Producción de textos orales: expresión e interacción”

- 2.2. Comprensión de textos o notas breves con un léxico muy sencillo, en distintos soportes y con apoyos visuales.
- 2.3. Participación en conversaciones sencillas y breves utilizando un vocabulario y una pronunciación correcta.
- 2.4. Práctica de funciones comunicativas: descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación. Petición y ofrecimiento, sugerencia de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos.
- 2.5. Identificación y reconocimiento de vocabulario tratados en el aula en dramatizaciones relativas a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte;



lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; tecnologías de la información y la comunicación.

2.7. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas.

Bloque 3: “Comprensión de textos escritos”

3.1. Comprensión de distintos tipos de textos (notas, carteles, horarios, menús, tickets) con ayudas visuales y vocabulario conocido.

3.2. Comprensión y expresión de historias o mensajes breves con apoyos de elementos paratextuales (cartas, postales, email, SMS)

3.3. Empleo de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos. Expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la intención, descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos.

3.4. Lectura, comprensión y práctica de un léxico y/o mensajes escritos referidos a: Identificación personal, género, partes del cuerpo, prendas de vestir, familia, amigos, el colegio y la clase, mascotas y otros animales, actividades de la vida diaria, la casa y sus dependencias, patrimonio artístico y cultural de su entorno, nuevas tecnologías de la comunicación e información.

3.5. Uso de estructuras sintácticas básicas para comunicarse por escrito, expresión de relaciones lógicas; frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo (presente y futuro); de aspecto; de capacidad; de cantidad; del gusto y de sentimiento; preposiciones y adverbios.

3.7. Comprensión de distintos patrones discursivos básicos.

Contenidos: Bloque 4: “Producción de textos escritos: expresión e interacción”

4.1. Elaboración de textos muy breves y sencillos en soporte papel o electrónico.

4.2. Planteamiento e iniciación en la escritura de textos cortos y claros adecuados a su edad.

4.4. Práctica de estrategias básicas habituales para generar textos escritos.

4.5. Utilización de las funciones comunicativas: saludos y despedidas, presentaciones, disculpas y agradecimientos. Expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la atención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos, petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

4.7. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios.

4.6. Utilización de un vocabulario relativo a; vivienda, hogar y entorno; (tipos de vivienda), actividades de la vida diaria; familia y amistades; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales (precio con decimales, cantidad, tamaño, peso, descripción de productos); alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; patrimonio cultural y

artístico andaluz y tecnologías de la información y la comunicación., de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
CE.2.1 Identificar la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos como cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc.	LE.2.1.1 Identifica la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos tales como: cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc. (CCL, CAA).6%
CE.2.2. Comprender y captar el sentido general de mensajes e informaciones en diferentes contextos, como: la tienda, la calle, etc, mediante el uso de estrategias elementales de comprensión.	LE.2.2.1 Comprende y capta el sentido general de mensajes e informaciones en diferentes contextos, como: la tienda, la calle, etc, mediante el uso de estrategias elementales de comprensión. (CCL, CAA).6%
CE.2.3. Diferenciar y conocer el mensaje global y los aspectos socioculturales y sociolingüísticos junto a un léxico habitual en una conversación, utilizando progresivamente sus conocimientos para mejorar la comprensión de la información general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle, etc, e identificar distintos tipos de pregunta dependiendo del tipo de información que queramos obtener.	LE.2.3.1. Diferencia y conoce el mensaje global y los aspectos socioculturales y sociolingüísticos junto a un léxico habitual en una conversación utilizando progresivamente sus conocimientos para mejorar la comprensión de la información general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle, e identificar distintos tipos de preguntas dependiendo del tipo de información que queramos obtener. (CCL, CEC, CAA).4%
CE.2.4. Identificar ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado de lo que nos quiere transmitir sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades.	LE.2.4.1 Identifica ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado de lo que nos quiere transmitir sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades. (CCL, CAA).5%
CE.2.5. Conocer la idea y el sentido general en diferentes situaciones comunicativas como: diálogos, entrevistas, etc, reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación.	LE.2.5.1 Comprende el sentido general de un diálogo, una entrevista, etc, sobre temas cotidianos y de su interés, como el tiempo libre; y en diferentes experiencias comunicativas, reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación. (CCL).5%
CE.2.6. Expresarse con un registro neutro e informal en intervenciones breves y sencillas empleando estructuras sintácticas y conectores básicos, utilizando un vocabulario para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo, sus hábitos, su colegio, etc.	LE.2.6.1 Expresa con un registro neutro e informal en intervenciones breves y sencillas empleando estructuras sintácticas y conectores básicos, utilizando un vocabulario para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo, sus hábitos, su colegio, etc. (CCL).5%

CE.2.7. Realizar presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc.	LE.2.7.1. Realiza presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc. (CCL, CAA, CSYC).6%
CE.2.8. Mantener una conversación sencilla y breve de uso cotidiano utilizando un vocabulario habitual, haciéndose entender con una pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc.	LE.2.8.1. Mantiene una conversación sencilla y breve utilizando un vocabulario oral de uso cotidiano, haciéndose entender con una pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc... (CCL, CSYC).6%
CE.2.9. Comprender el sentido de un texto o notas en letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de transporte, etc., en diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizados, con un léxico sencillo, pudiendo consultar el diccionario para comprender.	LE.2.9.1 Comprende el sentido de un texto o notas en letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de transporte, etc., en diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizados, con un léxico sencillo, pudiendo consultar el diccionario para comprender. (CCL, CAA).5%
CE.2.10. Identificar e iniciarse en el uso de estrategias de comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y adquiridos para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades, etc, con apoyos contextuales y visuales.	LE.2.10.1. Identifica y se inicia en el uso de estrategias de comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y adquiridos para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades, etc, con apoyos contextuales y visuales.(CCL,CAA).5%
CE.2.11. Conocer y explicar el patrón contextual comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, etc, expresando su función e indicando su idea general.	LE.2.11.1. Conoce y explica el patrón contextual comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, etc, expresando su función e indicando su idea general. (CCL, CD).3%
CE.2.12. Reconocer patrones básicos para pedir información, hacer una sugerencia, etc; sobre temas adecuados a su entorno y edad.	LE.2.12.1. Reconoce patrones básicos para pedir información, hacer una sugerencia, etc; sobre temas adecuados a su entorno y edad. (CCL, CAA).6%
CE.2.13. Comprender los puntos principales de distintos tipos de textos concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, identificando los signos ortográficos conocidos (£, \$, € y @) leyéndolos en textos informativos adaptados a su entorno.	LE.2.13.1 Comprende los puntos principales de distintos tipos de textos concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, identificando los signos ortográficos conocidos (£, \$, € y @) y leyéndolos en textos informativos adaptados a su entorno. (CLC)4%
CE.2.14. Redactar, en papel o en soporte electrónico, textos cortos y sencillos, tales como notas, tarjetas, SMS, etc, compuestos a partir de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las	LE.2.14.1 Redacta, en papel o en soporte electrónico, textos muy cortos y sencillos, tales como notas, tarjetas, SMS, etc, compuestos a partir de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las

convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana.	convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles. (CCL, CD).5%
CE.2.15 Redactar parafraseando textos breves conocidos relacionados con situaciones lúdicas que se adapten a su edad.	LE..2.15.1 Redacta parafraseando textos breves conocidos relacionados con situaciones lúdicas que se adapten a su edad. (CCL).5%
CE.2.16. Escribir mensajes breves sobre temas habituales, utilizando estructuras sintácticas básicas y patrones discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto.	LE.2.16.1 Escribe mensajes breves sobre temas habituales y utiliza estructuras sintácticas básicas y patrones discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto.(CCL, CAA).7%
CE.2.17. Redactar distintos tipos de textos adaptados a las funciones comunicativas (una felicitación, invitación o rellenar un formulario) que más se adecuen al contexto escolar y su entorno, practicando patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas.	LE.2.17.1 Redacta distintos tipos de textos adaptados a las funciones comunicativas (una felicitación, invitación o rellenar un formulario) que más se adecuen al contexto escolar y su entorno; y practica patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas. (CCL, CAA).7%

Área de Lengua Castellana y Literatura

Contenidos:

Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar.

1.1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: asambleas, conversaciones y diálogos reales o simulados así como coloquios sobre temas escolares.

1.2. Expresión, interpretación y diferenciación de mensajes verbales y no verbales. Utilización de estrategias de comprensión de mensajes orales: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, identificación de las ideas principales y secundarias, intención del hablante, formulación de hipótesis sobre significado, contenido y contexto a partir del análisis de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos (modulación y tono de la voz, gestualidad, lenguaje corporal y postural).

1.3. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: escuchar atentamente, mirar al interlocutor, respetar las intervenciones y normas de cortesía, sentimientos y experiencias de los demás.

1.4. Expresión y reproducción de textos orales literarios y no literarios: narrativos -situaciones o experiencias personales, anécdotas, chistes, cuentos, trabalenguas, relatos de acontecimientos-, descriptivos -descripciones de personas, animales, objetos, lugares, imágenes, ect.-, expositivos -formulación de preguntas para entrevistas, definición de conceptos, presentaciones de temas trabajados en clase-; instructivos -reglas de juegos, instrucciones para realizar trabajos, para orientarse en un plano, de funcionamiento de aparatos, así como para resolver problemas-; argumentativos -discusiones, debates, asambleas-; predictivos, etc.

1.5. Reproducción de cuentos y otros textos breves y sencillos escuchados en diferentes formatos, respetando la entonación, pausas, modulación de la voz, etc.

1.6 Comprensión, interpretación y valoración de textos orales literarios o no literarios, con finalidad didáctica y de uso cotidiano procedentes de la radio, televisión y próximos a su experiencia y que resulten significativos en su entorno.

1.7. Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social (noticias, anuncios publicitarios e identificación del uso de expresiones de carácter sexista evitando su uso).

Bloque 2: Comunicación escrita: leer.

2.1. Lectura de textos en distintos soportes (impresos, digitales y multimodales) tanto en el ámbito escolar como social. Lectura en silencio y en voz alta con pronunciación correcta y entonación y ritmo adecuados, en función de los signos de puntuación.

2.2. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio.

2.4. Estrategias para la comprensión lectora de textos: aplicación de los elementos básicos de los textos narrativos, descriptivos y expositivos para la comprensión e interpretación de los mismos.

2.5. Gusto por la lectura: selección de lecturas personales cercanas a sus intereses de forma autónoma como fuente de disfrute.

2.9. Utilización de herramientas de búsqueda y visualización digital en dispositivos de las TIC para localizar y tratar la información de manera responsable haciendo uso de webs acordes a su edad.

2.6. Construcción de conocimientos y valoración crítica a partir de informaciones procedentes de diferentes fuentes documentales (libros, prensa, televisión, webs... acordes a su edad) y búsqueda, localización dirigida y lectura de información en distintos tipos de textos y fuentes documentales: diccionarios, libros de divulgación, revistas... para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.



Bloque 3: Comunicación escrita: escribir.

- 3.1. Escritura y reescritura individual o colectiva de textos creativos, copiados o dictados, con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y limpieza adecuados y con un vocabulario en consonancia con el nivel educativo. Plan de escritura.
- 3.2. Planificación de textos: inclusión de los recursos lingüísticos más adecuados para escribir textos narrativos, descriptivos, predictivos, argumentativos y explicativos.
- 3.3. Uso del lenguaje no verbal en las producciones escritas: tebeos, emoticonos, imágenes etc.
- 3.4. Organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales que permitan incluir textos con formato carácter y la manipulación básica de imágenes, para utilizarlas en las tareas de aprendizaje o para comunicar conclusiones, utilizando los recursos de forma responsable.
- 3.5. Revisión de un texto para mejorarlo con la ayuda de los compañeros y compañeras y teniendo en cuenta la ayuda guías textuales (organizadores lógicos).
- 3.6. Aplicación de las normas ortográficas y signos de puntuación.

Bloque 4: Conocimiento de la lengua.

- 4.1. La palabra: reconocimiento, homonimia, polisemia, familias léxicas, palabras primitivas y derivadas, prefijos y sufijos. El nombre y sus clases. Artículos. Adjetivos determinativos y calificativos. Pronombres personales. Verbo: conjugación regular del indicativo, formas no personales, raíces y desinencias verbales. La concordancia en persona, género y número. Reglas para la formación de comparativos y superlativos.
- 4.2. Identificación y explicación reflexiva de las partes de la oración: sujeto y predicado. Orden de los elementos de la oración. Tipos de oraciones según la intencionalidad del emisor.
- 4.3. Vocabulario: Estructura del diccionario. Distintos significados de las palabras. Diccionarios on line. Las abreviaturas y siglas.
- 4.4. Diferenciación entre oración, párrafo y texto. Mecanismos de cohesión y coherencia textual.
- 4.5. La sílaba: división de las palabras en sílabas. Clasificación por su sílaba tónica. Hiato y diptongos
- 4.6. Ortografía: utilización de las reglas de ortografía en las propias producciones. Reglas generales de acentuación.
- 4.8. Uso de las TIC para incrementar el conocimiento de la lengua.

Bloque 5: Educación literaria.

5.1. Escucha activa y lectura autónoma de obras o fragmentos de la tradición popular como leyendas, alaluyas y refranes para obtener información sobre el entorno más próximo; también de la literatura universal adaptados a su edad.

5.2. El verso: ritmo y rima como elementos distintivos en poemas y canciones. Métrica: arte mayor y menor. Iniciación a los recursos retóricos en textos literarios y escritos de ámbito escolar.

5.3. Escritura y recitado de poemas que traten temas de su interés y uso de recursos retóricos y métricos adecuados a la edad.

5.4. Elaboración de textos narrativos breves, orales o escritos, adecuados a la edad a partir de modelos o con ayuda de guías.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
CE.2.1. Participar en situaciones de comunicación en el aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en distintas situaciones	LCL.1.2. Expone las ideas y valores con claridad, coherencia y corrección. (CCL, CSYC). 6%
CE.2.2. Expresar oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los demás.	LCL.3.1. Expresa oralmente de manera sencilla y coherente conocimientos, ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario, incorporando nuevas palabras y perspectivas personales desde la escucha e intervenciones de los demás. (CCL, CAA). 5%
CE.2.3. Comprende el sentido de textos orales de distinta tipología de uso habitual a través de informaciones oídas en radio, TV, internet, familia, escuela, aula, reconociendo las ideas principales y secundarias.	LCL.2.3.1. Comprende el sentido de textos orales de distinta tipología de uso habitual Comprende la información general en textos orales de uso habitual. (CCL). 5% LCL.2.3.2. Reconoce las ideas principales y secundarias de un texto oral. (CCL). 6% LCL.2.3.4. Resume la información recibida de hechos cotidianos, cercanos a su realidad para aplicarlos en distintos contextos de aprendizaje. (CCL). 5%
CE.2.4. Reconocer y reproducir con creatividad textos orales y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, de los géneros más habituales según la intención y necesidades comunicativas del contexto.	LCL.2.4.1. Reconoce y reproduce con creatividad textos orales y sencillos, cercanos a sus gustos e intereses, de los géneros más habituales según la intención y necesidades comunicativas del contexto. (CCL). 5%



CE.2.5. Obtener información de diferentes medios de comunicación social para incorporarlas a investigaciones y proyectos que permita realizar pequeñas entrevistas, reportajes y resúmenes de noticias.	LCL.2.7.2. Realiza pequeñas entrevistas, reportajes y resúmenes.(CCL, CSYC). 3%
CE.2.6. Leer diferentes textos de creciente complejidad incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo con fluidez, con entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas de las lecturas y utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras literarias relevantes de la cultura andaluza.	LCL.2.6.1. Lee diferentes textos de creciente complejidad incluidos en el plan lector de nivel y/o ciclo, con fluidez, entonación y ritmo adecuado, respetando las pausas de las lecturas. (CCL). 4%
CE.2.7. Comprender textos leídos, identificando la relación entre ilustraciones y contenidos y deduciendo de las mismas el significado de las palabras y la intención del texto para adquirir vocabulario e identificar las reglas ortográficas básicas a través de la lectura.	LCL.2.7.3. Identifica las reglas ortográficas básicas a través de la lectura. (CCL). 5%
CE.2.8. Desarrollar estrategias básicas para la comprensión de textos como subrayar los elementos básicos, elaborar resúmenes, identificar elementos característicos, interpretar el valor del título y las ilustraciones.	LCL.2.8.1. Desarrolla estrategias básicas para la comprensión de textos como subrayar los elementos básicos, elaborar resúmenes, identificar elementos característicos, interpretar el valor del título y las ilustraciones. (CCL, CAA). 3%
CE.2.9. Buscar y seleccionar distintos tipos de información en soporte digital de modo seguro, eficiente y responsable para utilizarla y aplicarlas investigaciones o tareas propuestas.	LCL.2.9.1. Busca y selecciona distintos tipos de información en soporte digital de modo seguro, eficiente y responsable. (CCL, CD). 1%
CE.2.10. Planificar y escribir, con ayuda de guías y la colaboración de sus compañeros, textos de los géneros más habituales con diferentes intenciones comunicativas, para desarrollar el plan escritura, manteniendo la estructura de los mismos, con un vocabulario apropiado, atendiendo a los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas y haciendo uso de las TIC como recurso para escribir y presentar sus producciones.	LCL.2.10.3. Usa las TIC como recurso para escribir y presentar sus producciones. (CCL, CD). 1%
CE.2.11. Mejorar progresivamente en el uso de la lengua escrita para expresar reflexiones argumentadas sobre las opiniones propias y ajenas, sobre situaciones cotidianas, desde el respeto y con un lenguaje constructivo, desarrollando la sensibilidad, creatividad y la estética.	LCL.2.11.1. Usa la lengua escrita para expresar reflexiones argumentadas sobre las opiniones propias y ajenas, sobre situaciones cotidianas, desde el respeto y con un lenguaje constructivo, desarrollando la sensibilidad, creatividad y la estética. (CCL, CSYC) 3%



CE.2.12. Comprender y utilizar los conocimientos básicos sobre la lengua (palabras, significado, categoría gramatical, etc, propias del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos, utilizando el diccionario para buscar el significado de palabras desconocidas, seleccionando la acepción correcta.	LCL.2.12.1. Utilizar los conocimientos básicos sobre la lengua (palabras, significado, categoría gramatical, etc.) propias del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos. (CCL) 7%
CE.2.13. Identificar y reconocer las variedades del dialecto andaluz, así como la riqueza cultural plurilingüe de España.	LCL.2.12.2. Utiliza el diccionario para buscar el significado de palabras desconocidas, seleccionando la acepción correcta. (CCL) 5% LCL.2.13.1. Identifica y reconoce las variedades del dialecto andaluz. (CCL, CSYC) 4%
CE.2.14. Conocer y producir textos literarios utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos., distinguiendo la producción literaria de tradición popular y oral de la culta y escrita, realizando posteriormente dramatizaciones individualmente o en grupo de textos literarios adaptados a su edad, bien sea de producción propia o de los compañeros/as.	LCL.2.14.1. Conoce y produce textos literarios utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos, distinguiendo la producción literaria de tradición popular y oral de la culta y escrita. (CCL) 4%

Área de Valores Sociales y Cívicos

Contenidos:

Bloque 1: “La identidad y la dignidad de la persona”

- 1.1. Identidad, autonomía y responsabilidad personal.
- 1.4. Desarrollo y regulación de los sentimientos y las emociones. Análisis de las diversas maneras de ser.
- 1.5. Desarrollo del pensamiento creativo y consecuencial para tomar decisiones en su vida diaria.
- 1.6. El rediseño conductual y cognitivo como factor clave en la resolución de los conflictos personales.

Bloque 2: “La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales”.



- 2.1. Normas para el mantenimiento de conversaciones respetuosas.
- 2.2. El trabajo cooperativo y solidario en grupo: mediación y superación de conflictos.
- 2.3. Habilidades básicas necesarias para el desarrollo de una escucha activa y eficaz.
- 2.4. Desarrollo de habilidades y actitudes asertivas en la convivencia diaria
- 2.5. Establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la tolerancia y el respeto.
- 2.7. La empatía.

Bloque 3: “La convivencia y los valores”

- 3.1. Conciencia de estados de ánimo e interés por los demás.
- 3.2. Muestra de iniciativa por participar de forma respetuosa en trabajos de equipo (actitudes cooperativas, el bienestar y la mejora del clima de grupo, tácticas de interacción positiva, estrategias de ayuda a otros).
- 3.3. Toma de conciencia del tipo de emociones que surgen en la relación de amistad.
- 3.5. Expresión abierta y directa de las propias ideas, opiniones y derechos, defendiéndolos de forma respetuosa.
- 3.9. Toma de conciencia de los valores sociales y la democracia, entendiendo los derechos y deberes de la Constitución.
- 3.11. Valoración de las normas de movilidad vial.
- 3.12. Toma de conciencia de las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico, mostrando interés por la prevención de accidentes de tráfico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
CE 2.1 Describirse a sí mismo desde un punto de vista positivo y enfrentarse a los retos o desafíos que se plantean en su vida, a través de decisiones responsables y meditadas que pongan en juego el desarrollo de actitudes de respeto, compromiso y solidaridad.	VSC.2.1.1. Actúa de forma respetable y digna y razona el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.(CSYC, SIEP). 5% VSC.2.1.2. Manifiesta verbalmente una visión positiva de sus propias cualidades y limitaciones, asumiendo los rasgos característicos de su personalidad y poniéndolos de manifiesto asertivamente.(CCL, SIEP). 3%



	VSC.2.1.4. Desarrolla actitudes de respeto y solidaridad hacia los demás en situaciones formales e informales de interacción social. (CSYC). 4%
CE.2.2. Demostrar autonomía y seguridad en las actuaciones que realiza para lograr sus objetivos y trabajar en equipo, con responsabilidad contribuyendo al logro de los objetivos comunes, solventando los problemas encontrados con propuestas creativas y poniendo en juego todas sus competencias.	VSC.2.2.2. Realiza propuestas creativas, utiliza sus competencias para abordar proyectos sobre valores sociales y participa en la resolución de los problemas escolares con seguridad y motivación. (CSYC, SIEP). 4%
CE.2.3. Gestionar de manera positiva sus emociones y sentimientos y reflexionar sobre las maneras de ser y el tipo de pensamientos que pone en marcha a la hora de enfrentarse a las distintas situaciones y problemas de su vida diaria, aplicando el autocontrol, aprendiendo a negociar con los demás y demostrando capacidad para tomar decisiones de manera efectiva y para rediseñarse cognitiva y conductualmente.	VSC.2.3.1. Sabe hacer frente a sus sentimientos y emociones gestionándolos y eligiendo la manera de ser que le permita resolver adecuada y positivamente sus situaciones y problemas (SIEP, CSYC). 4% VSC.2.3.3. Aplica el autocontrol a la toma de decisiones, la negociación y la resolución de conflictos. (SIEP). 3%
CE.2.4. Usar el diálogo y la comunicación no verbal como instrumento para compartir sentimientos y emociones, mostrando interés por lo que los demás expresan y estableciendo, así, unas relaciones de confianza, tanto con sus iguales como con los adultos. Explicar los factores de la comunicación interpersonal que generan barreras y los que crean cercanía, ejecutando las actuaciones necesarias para mejorar la interacción social dentro del aula.	VSC.2.4.2. Dialoga y escucha, entendiendo la comunicación desde el punto de vista del que habla e infiriendo, interpretando y dando sentido a la expresión de los demás. Relaciona diferentes ideas y opiniones para encontrar sus aspectos comunes. (CSYC, CCL). 4%
CE 2.5. Colaborar en actividades grupales, identificando y analizando las habilidades sociales requeridas para ponerse en el lugar de los demás, aprendiendo a escuchar activamente, entendiendo el punto de vista del que habla y defendiendo su punto de vista sin desmerecer las aportaciones de los demás.	VSC.2.5.2. Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones a la vez que realiza una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales, utilizando un lenguaje respetuoso y positivo. (CCL, CSYC). 4% VSC.2.5.3. Interacciona con empatía, utilizando diferentes habilidades sociales y contribuyendo a la cohesión de los grupos sociales a los que pertenece (CSYC, SIEP). 4%
CE.2.6. Identificar maneras de ser y de actuar, con la intención de mejorar el clima del grupo, estableciendo relaciones respetuosas y cooperativas, basadas en la amistad, el afecto y la confianza mutua. Comprender y aceptar las diferencias culturales como algo positivo, detectando los posibles	VSC.2.6.3. Respeta, comprende, aprecia positivamente y acepta las diferencias culturales, analizando los problemas que ocasionan los prejuicios sociales. (CSYC). 4%



prejuicios sociales existentes en su entorno.	
CE.2.7. Desarrollar actitudes altruistas y solidarias para el bien común, apreciar puntos de vistas diferentes al propio y generar propuestas para mejorar las dinámicas colaborativas de trabajo en equipo.	VSC.2.7.1. Desarrolla actitudes altruistas y solidarias para el bien común.(CSYC). 4% VSC.2.7.2. Aprecia puntos de vistas diferentes al propio. (CSYC).4%
CE.2.8. Participar activamente en la resolución de conflictos basándose en la mediación y un sistema de valores, basado en principios de justicia social.	VSC.2.8.1. Participa activamente en la resolución de conflictos basándose en la mediación y un sistema de valores, basado en principios de justicia social. (CSYC).4%
CE.2.9. Interpretar los derechos y deberes en situaciones cotidianas y establecer los principios básicos que regirán las bases para la igualdad entre hombres y mujeres.	VSC.2.9.1. Interpreta los derechos y deberes en situaciones cotidianas. (CSYC). 4% VSC.2.9.2. Establece los principios básicos que regirán las bases para la igualdadentre hombres y mujeres. (CSYC).4%
CE.2.10. Atribuir los valores personales a los hechos que acontecen en el día a día y reflexionar sobre su consecución y desarrollo.	VSC.2.10.1. Atribuye los valores personales a los hechos que acontecen en el día a día y reflexiona sobre su consecución y desarrollo. (CSYC).3%
CE.2.11. Inferir las posibilidades que se plantean desde una reflexión del estado del bienestar y de nuestro tesoro cultural y medioambiental para generar propuestas de disfrute, conservación y mejora.	VSC.2.11.1. Infiere las posibilidades que se plantean desde una reflexión del estado del bienestar y de nuestro tesoro cultural y medioambiental para generar propuestas de disfrute, conservación y mejora.(CSYC). 4%
CE.2.12. Planificar actuaciones teóricas y prácticas ante situaciones de emergencias y proponer medidas de prevención de riesgos con especial incidencia en los accidentes de tráfico.	VSC.2.12.1. Planifica actuaciones teóricas y prácticas ante situaciones de emergencias. (CSYC). 2%

ÁREA DE RELIGIÓN

CONTENIDOS			
Curso 3º			
Bloque 1 El sentido religioso del hombre	Bloque 2 La revelación: Dios interviene en la historia	Bloque 3 Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación	Bloque 4 Permanencia de Jesucristo en la historia: la Iglesia



La realidad que nos rodea como don para nuestra felicidad	La vocación de Moisés para liberar a su pueblo	El Bautismo de Jesús: comienzo de la misión	La Iglesia continuadora de la misión de Jesús
Respuestas del hombre al don de Dios	La Alianza de Dios con el pueblo de Israel en el Sinaí	La misión de Jesús es hacer felices a los hombres	Los cristianos expresan la amistad con Dios en el diálogo con Él y a través de su vida.
Ruptura del hombre con Dios: Adán y Eva	El cuidado de Dios con su pueblo: signos de amistad (la nube, el maná, el agua, ...)	El seguimiento de Jesús. Diferentes respuestas a la llamada de Jesús	El Padrenuestro, signo de pertenencia a la comunidad cristiana

CRITERIOS DE EVALUACION 3º CURSO	INDICADORES
Bloque 1. El sentido religioso del hombre	
1. Reconocer y valorar que sus padres, amigos y entorno son un don de Dios para su felicidad.	1.1 Recuerda y narra experiencias recientes en las que ha descubierto que la familia, los amigos o el entorno son un regalo.
2. Tomar conciencia de que las acciones personales acercan o separan de Dios.	2.1 Distingue y enumera acciones personales que le hacen feliz o infeliz.
3. Comprender que la elección que hacen Adán y Eva es un rechazo al don de Dios.	3.1 Lee, identifica y explica con sus palabras las consecuencias del rechazo de Adán y Eva al don de Dios, descritas en el relato bíblico.
Bloque 2. La revelación: Dios interviene en la historia	
1. Descubrir la importancia de Moisés para la liberación del pueblo de Israel.	1.1 Conoce y describe la misión de Moisés en el relato bíblico.
2. Reconocer las consecuencias de la Alianza de Dios con Israel.	2.1 Conoce el contenido de la Alianza, identifica sus implicaciones y toma conciencia del sentido que pueden tener en la vida actual.
3. Reconocer y valorar los signos de la amistad de Dios con su pueblo.	3.1 Se interesa y agradece los signos del cuidado de Dios en su vida: la salud, la familia, la escuela, los amigos.
Bloque 3. Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación	
1. Asociar el Bautismo de Jesús con el momento en el que inicia su vida pública.	1.1 Narra los cambios que el Bautismo introduce en la vida de Jesús.
2. Distinguir cómo Jesús hace felices a los hombres con sus gestos y acciones.	2.1 Descubre y subraya, en los relatos de milagros, los gestos y acciones de Jesús que hacen felices a los hombres.
3. Comparar las diferentes respuestas de los amigos de Jesús a su llamada.	3.1 Identifica y comenta algunas características diferenciales en las respuestas de las personas que llama Jesús en los relatos evangélicos.
Bloque 4. Permanencia de Jesucristo en la historia: la Iglesia	
1. Identificar y valorar las acciones de la Iglesia que continúan la misión de Jesús.	1.1 Busca testimonios de la acción misionera y caritativa de la Iglesia como continuidad de la misión de Jesús.
2. Señalar la oración como una forma de expresión de la amistad con Dios.	2.1 Recopila oraciones que la comunidad cristiana utiliza cotidianamente.
3. Descubrir rasgos de la amistad con Dios en la vida cotidiana.	3.1 Observa y descubre en la vida de los santos manifestaciones de la amistad con Dios.
4. Comprender que la oración del Padrenuestro expresa la pertenencia a la comunidad eclesial.	4.1 Explica significativamente el origen del Padrenuestro.



CONTENIDOS Curso 4º			
Bloque 1 El sentido religioso del hombre	Bloque 2 La revelación: Dios interviene en la historia	Bloque 3 Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación	Bloque 4 Permanencia de Jesucristo en la historia: la Iglesia
La experiencia de pecado en los relatos de las religiones antiguas El perdón como necesidad del ser humano	El relato del pecado original: el hombre quiere suplantar a Dios Dios está siempre dispuesto al perdón Infidelidad a la misión encomendada por Dios en la historia de David David siente en su vida la necesidad de redención Dios fiel promete un Mesías	El perdón de Dios: acciones y parábolas de Jesús Amistad y preferencia de Jesús por los más débiles y necesitados. Jesús cumple la voluntad del Padre: pasión y muerte de Jesús	El sacramento de la Reconciliación La celebración de la Eucaristía La Cuaresma: tiempo penitencial

CRITERIOS DE EVALUACIONCURSO 4º	INDICADORES
Bloque 1. El sentido religioso del hombre	
1. Descubrir en los relatos de las religiones antiguas la experiencia del pecado humano.	1.1 Califica el tipo de pecado en situaciones de su entorno y las compara con las encontradas en los relatos de las religiones antiguas.
2. Identificar la necesidad del perdón para ser feliz.	2.1 Recuerda y acepta situaciones personales o sociales que necesitan de perdón.
Bloque 2. La revelación: Dios interviene en la historia	
1. Identificar el origen del pecado en algunos relatos bíblicos.	1.2 Recuerda y narra acontecimientos actuales en los que se ha rechazado la amistad con Dios.
2. Conocer las características del perdón de Dios.	2.1 Descubre y enumera las características del perdón de Dios en algunos relatos bíblicos.
3. Memorizar momentos de la historia de David en los que abusa de la misión encomendada por Dios.	3.1 Identifica y describe comportamientos de la vida del rey David que se oponen a la voluntad de Dios.
4. Descubrir y valorar la razón por la que David siente la necesidad de redención.	4.1 Compara la actitud de David con situaciones personales en las que ha sentido la necesidad de ser perdonado.
5. Aprender y recordar historias bíblicas en las que Dios promete el Mesías.	5.1 Reconstruye y memoriza escenas bíblicas donde Dios hace la promesa del Mesías.
Bloque 3. Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación	
1. Comprender el significado de algunas parábolas del perdón.	1.1 Analiza, comenta y crea relatos donde actualiza las parábolas del hijo pródigo y del fariseo y el publicano.
2. Memorizar algunas de las acciones donde Jesús concede el perdón.	2.1 Visualiza, en obras de arte, escenas de perdón y las explica.
3. Reconocer la iniciativa de Jesús por los más necesitados y los enfermos.	3.1 Busca, subraya y comenta rasgos de la preferencia de Jesús por los más necesitados y los enfermos, en los textos



	evangélicos.
4. Comprender y apreciar que, en su pasión y muerte, Jesús está cumpliendo la voluntad del Padre.	4.1 Secuencia ordenadamente escenas de la Historia de la Pasión e identifica las palabras de Jesús que expresan su relación con el Padre.
Bloque 4. Permanencia de Jesucristo en la historia: la Iglesia	
1. Explicar que a través del sacramento de la Reconciliación Dios concede el perdón.	1.1 Conoce y explica las condiciones para acoger el perdón de Dios. 1.2 Describe los pasos de la celebración del sacramento del Perdón.
2. Diferenciar signos y momentos de la celebración eucarística.	2.1 Vincula símbolos, significados y momentos en la celebración eucarística.
3. Conocer rasgos de la Cuaresma como tiempo penitencial.	3.1 Investiga y presenta con diversos recursos obras e instituciones de la Iglesia de carácter penitencial.

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA

Objetivos Priorizados.

O.EF.3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.

O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.

O.EF.7. Utilizar las TIC como recurso de apoyo al área para acceder, indagar y compartir información relativa a la actividad física y el deporte.

Contenidos priorizados.

Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud”

2.4. Aceptación y actitud favorable hacia los beneficios de la actividad física en la salud.

2.5. Desarrollo de medidas de seguridad en la práctica de la actividad física. Calentamiento, dosificación del esfuerzo y relajación. Indagación de los efectos inmediatos del ejercicio sobre la frecuencia cardiaca.

2.6. El sedentarismo en la sociedad actual. Uso racional de las TIC en el tiempo libre.

2.7. Medidas básicas de seguridad en la práctica de la actividad física. Uso sostenible y responsable de materiales y espacios.



2.8. Protagonismo y participación activa en la preparación y uso de ropa y calzado adecuados para una correcta práctica.

Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz”

3.1. Indagación y experimentación de las posibilidades expresivas del cuerpo (la actitud, el tono muscular, la mímica, los gestos) y del movimiento (el espacio, el tiempo o la intensidad).

3.2. Expresión y representación desinhibida de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.

3.3. Representación e imitación de personajes reales y ficticios. Escenificación de situaciones sencillas a partir del lenguaje corporal.

3.4. Investigación y uso de objetos y materiales y sus posibilidades en la expresión.

3.5. Experimentación y marcado, a través de movimientos y los recursos expresivos del cuerpo, de aquellos palos flamencos más representativos de Andalucía.

3.6. Comprensión, expresión y comunicación de mensajes, sentimientos y emociones a través del cuerpo, el gesto y el movimiento, con espontaneidad y creatividad, de manera individual o colectiva.

3.7. Ejecución de bailes y coreografías simples combinándolos con habilidades motrices básicas. Práctica de bailes y danzas populares y autóctonos de la Comunidad Andaluza.

3.8. Valoración y respeto de las diferencias en el modo de expresarse a través del cuerpo y del movimiento de cada uno. Participación disfrute y colaboración activa en cada una de ellas.

Criterios de Evaluación

C.E.2.2. Indagar y utilizar el cuerpo como recurso expresivo para comunicarse con otros, representando personajes, ideas y sentimientos y desarrollando ámbitos competenciales creativos y comunicativos.

CE.2.4. Poner en uso, durante el desarrollo de actividades físicas y artístico-expresivas, la conexión de conceptos propios de educación física con los aprendidos en otras áreas y las distintas competencias.

C.E.2.5. Tomar conciencia de los efectos saludables derivados de la actividad física relacionados con hábitos posturales y alimentarios, además de consolidar hábitos de higiene corporal teniendo en cuenta las características de nuestra comunidad en estos aspectos, por ejemplo la dieta mediterránea y el clima caluroso.

C.E.2.6. Investigar, elaborar y aplicar propuestas para aumentar la condición física, partiendo de sus posibilidades.

C.E.2.12. Inferir pautas y realizar pequeños trabajos de investigación dentro de la Educación física sobre aspectos trabajados en ella, utilizando diversas fuentes y destacando las tecnologías de la información y comunicación, sacando conclusiones personales sobre la información elaborada.

Indicadores.

EF.2.2.1. Indaga y utiliza el cuerpo como recurso expresivo para comunicarse con otros, desarrollando ámbitos competenciales creativos y comunicativos. (CSYC).3%

EF.2.2.2. Utiliza el cuerpo para representar personajes, ideas y sentimientos.(CEC).3%

EF.2.4.1. Pone en uso, durante el desarrollo de actividades físicas y artístico-expresivas, la conexión de conceptos propios de educación física con los aprendidos en otras áreas y las distintas competencias. (CCL, CMT, CAA, CSYC, CEC).1%

EF.2.5.1. Toma conciencia de los efectos saludables derivados de la actividad física relacionados con hábitos posturales y alimentarios. (CAA).1%

EF.2.5.2. Consolida hábitos de higiene corporal teniendo en cuenta las características de nuestra comunidad (por ejemplo:

Dieta y clima). (CSYC).1%

EF.2.12.1 Infiere pautas en pequeños trabajos de investigación dentro de la Educación física sobre aspectos trabajados en ella. (CCL, CD).1%

EF.2.12.2. Utiliza diversas fuentes y las tecnologías de la información y comunicación para pequeños trabajos de investigación. (CCL, CD, CAA).1%

EF.2.12.3. Saca conclusiones personales sobre la información elaborada. (SIEP, CAA).1%

Área de Educación Artística

Contenidos:

BLOQUE 1: “Educación Audiovisual”.

1.1. Indagación sobre las posibilidades plásticas y expresivas de los elementos naturales de su entorno: imágenes fijas y en movimiento.

1.2. Observación e interpretación de formas sencilla y crítica de elementos naturales y artificiales y/o de las obras plásticas de nuestra comunidad autónoma.

1.3. Secuenciación de una historia en diferentes viñetas en las que incorpore imágenes y textos siguiendo el patrón de un cómic.

1.7. Acercamiento a la historia y evolución de la fotografía en Andalucía.

1.8. Utilización de la terminología adecuada que sugieren imágenes fijas o en movimiento.

1.9. Elaboración de producciones plásticas utilizando la fotografía con intencionalidad comunicativa.

1.10. Valoración y uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación de forma responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas.

1.12. Conocimiento sobre las consecuencias de la difusión de imágenes de personas sin su consentimiento.

BLOQUE 2: “Expresión Artística”.



- 2.1. Elaboración creativa de producciones plásticas, mediante la observación del entorno (naturales, artificiales y artísticos), individuales o en grupo, seleccionando las técnicas más apropiadas para su realización.
- 2.2. Exploración de las características, elementos y materiales que las obras artísticas ofrecen y sugieren para la recreación de las mismas y creación de obras nuevas.
- 2.3. Utilización de las características de color y la textura para representar propiedades del entorno.
- 2.5. Elaboración de proyectos en grupo respetando las ideas de los demás, explicando el propósito de sus trabajos y las características de los mismos.
- 2.6. Manipulación de elementos de la vida cotidiana, disfrutando las características de los mismos.

BLOQUE 3: “Dibujo geométrico”.

- 3.1. Identificación de conceptos geométricos de la realidad que le rodea, relacionándolo y aplicándolos al área de matemáticas.
- 3.2. Dibujo de líneas rectas y paralelas, perpendiculares así como de figuras planas con escuadra y cartabón.
- 3.3. Trazados de circunferencias con el compás conociendo la medida del radio.
- 3.4. Creación de imágenes partiendo de figuras geométricas conocidas.
- 3.6. Utilización de la regla considerando el milímetro como unidad de medida habitual aplicada al dibujo técnico.
- 3.7. Realización de series con motivos geométricos (rectas y curvas) utilizando una cuadrícula facilitada con los instrumentos propios del dibujo técnico

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
CE.2.1. Diferenciar las imágenes fijas y en movimiento de su entorno, clasificándolas de modo sencillo.	EA.2.1.1. Diferencia las imágenes fijas y en movimiento de su entorno y las clasifica de modo sencillo. (CEC, CAA). 11%
CE.2.2. Observar e interpretar de forma sencilla las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, centrándonos en las manifestaciones artísticas que nos ofrece nuestra	EA.2.2.1. Observa e interpreta de forma sencilla las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, y se centra en las manifestaciones artísticas que nos ofrece nuestra Comunidad andaluza, desarrollando el sentido crítico, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas y sencillas con ayuda de modelos. (CAA, CEC). 9%

comunidad andaluza, desarrollando el sentido crítico, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas y sencillas con ayuda de modelos.	
CE.2.3. Emplear las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes.	EA.2.3.1. Emplea las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas. (CD). 2%
CE.2.4. Utilizar el lenguaje plástico en sus producciones, representando el entorno próximo e imaginario.	EA.2.4.1. Utiliza el lenguaje plástico en sus producciones, representando el entorno próximo e imaginario. (CAA, CEC). 9%
CE.2.5 Distinguir diferentes texturas y el uso del espacio y del color en sus obras de forma armónica y creativa, para expresar sus ideas y pensamientos en diferentes contextos.	EA.2.5.1. Es capaz de distinguir diferentes texturas y el uso del espacio y del color en sus obras de forma armónica y creativa, para expresar sus ideas y pensamientos en diferentes contextos. (CAA, CEC). 6%
CE.2.6. Elaborar producciones plásticas progresivamente en función de indicaciones básicas en el proceso creativo, seleccionando las técnicas más adecuadas para su realización.	EA.2.6.1. Elabora producciones plásticas progresivamente en función de indicaciones básicas en el proceso creativo, seleccionando las técnicas más adecuadas para su realización. (CAA, CEC). 5%
CE.2.7. Organizar y planear su propia producción partiendo de la información bibliográfica, de los medios de comunicación o de internet, que les permita contrastar ideas, informaciones y conclusiones con otros compañeros.	EA.2.7.1. Organiza y planea su propia producción partiendo de la información bibliográfica, de los medios de comunicación o de internet, que les permita contrastar ideas, informaciones y conclusiones con otros compañeros. (CD, CEC). 2%
CE.2.8. Acercarse a las obras tridimensionales del patrimonio artístico de Andalucía, confeccionando a partir de ellas obras tridimensionales con diferentes materiales y técnicas.	EA.2.8.1. Se acerca a las obras tridimensionales del patrimonio artístico de Andalucía, confeccionando a partir de ellas obras tridimensionales con diferentes materiales y técnicas. (CEC). 3%
CE.2.9. Conocer las manifestaciones artísticas más significativas de Andalucía que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración.	EA.2.9.1. Conoce las manifestaciones artísticas más significativas de Andalucía que forman parte del patrimonio artístico y cultural, y adquiere actitudes de respeto y valoración. (CEC). 4%
CE.2.10. Identificar conceptos geométricos de la realidad que les rodea relacionándolos y aplicándolos al área de matemáticas.	EA.2.10.1. Identifica conceptos geométricos de la realidad que les rodea relacionándolos y los aplica al área de matemáticas. (CMCT, CEC). 6%
CE.2.11. Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico según unas pautas establecidas.	EA.2.11.1. Se inicia en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico según unas pautas establecidas. (CMCT, CEC). 6%

Área de Ciencias Sociales

Contenidos

Bloque 1: Contenidos comunes.

- Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.
- Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes.
- Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.
- Técnicas de estudio.
- Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia
- Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico). Uso y utilización correcta de diversos materiales con los que se trabaja.

Bloque 2. El mundo en que vivimos.:

- El tiempo atmosférico y sus factores. Caracterización del tiempo atmosférico: nubes, viento, precipitaciones y temperatura. La meteorología y las estaciones del año. Las estaciones meteorológicas: instrumentos meteorológicos y sus utilidades.
- Mapas del tiempo. Símbolos convencionales. La atmósfera.
- Impacto de las actividades humanas sobre el medio: organización y transformación del territorio.
- La hidrosfera: características de las aguas continentales y marinas. Los principales ríos de España, Andalucía y del entorno próximo.
- La litosfera: características y tipos de rocas. Los minerales: propiedades. Rocas y minerales: sus usos y utilidades.
- La formación del relieve. El relieve: principales formas del relieve. Las principales unidades de relieve de España y Andalucía a diferentes escalas.

Bloque 3. Vivir en sociedad.



- Los municipios. Territorio y población municipal.
- Los ayuntamientos: composición, funciones y servicios municipales.
- Comunidades autónomas, ciudades autónomas y provincias que forman España y Andalucía.
- La población en el territorio. Criterios de clasificación.
- Factores que modifican la población de un territorio: natalidad, mortalidad, emigración e inmigración.
- La población según la estructura profesional: población activa y población no activa.
- Las actividades económicas en los tres sectores de producción en España y Andalucía.
- El comercio. El turismo. El transporte y las comunicaciones.
- Educación vial.

Bloque 4. Las huellas del tiempo.

- El tiempo histórico y su medida.
- Las edades de la historia. Duración y datación de los hechos históricos significativos que las acotan. Las líneas del tiempo.
- La Prehistoria. Edad de Piedra (Paleolítico y Neolítico) Edad de los Metales. Datación y características de la vida, invenciones significativas. Manifestaciones culturales, artísticas y arquitectónicas de la Prehistoria.
- La Edad Antigua. Características. Formas de vida, actividades económicas y producciones de los seres humanos de la Edad Antigua. La Romanización.

Criterios de evaluación.	Indicadores.
2.1. Interpretar y describir la información obtenida desde fuentes directas e indirectas comunicando las conclusiones oralmente y por escrito. Elaborar trabajos de forma individual y colectiva, mediante las tecnologías de la información y la comunicación, usando terminología específica del área de Ciencias sociales, manejando gráficos sencillos.	CS.2.1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito, con terminología adecuada, usando las tecnologías de la información y la comunicación. (CD, CCL, SIEP). CS.2.2.2 Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados y analiza informaciones manejando imágenes, tablas, gráficos, esquemas y resúmenes. (CD, CCL, SIEP, CMCT).

2.2. Producir la tarea encomendada con pulcritud en la presentación, usando vocabulario	CS.2.2.1 Realiza las tareas individualmente o en grupo, con autonomía, y presenta los trabajos de
adecuado, de textos relacionados con las Ciencias sociales, mostrando iniciativa personal, confianza en sí mismo, curiosidad y creatividad, presentando trabajos o presentaciones a nivel individual y grupal, usando el diálogo, el debate, el respeto y la tolerancia hacia los demás.	manera ordenada, clara y limpia, usando el vocabulario adecuado exponiéndolos oralmente y mostrando actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor. (CSYC, SIEP, CAA).
2.3 Valorar la aportación social de la humanidad, tomando como base los valores democráticos y los derechos humanos universales compartidos y elegir estrategias y códigos adecuados, para la resolución de conflictos sociales próximos, cooperando, dialogando y valorando democráticamente las ideas de los demás.	CS.2.3.1 Valora la importancia de una convivencia pacífica, colaborativa, dialogante y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos, participando de una manera eficaz y constructiva en la vida social y creando estrategias para resolver conflictos. (CSYC, SIEP).
2.4 Explicar y definir las características de la litosfera y la hidrosfera, los tipos de rocas y sus usos, así como las masas de agua continentales y marinas, la formación del relieve y sus principales formas en España y Andalucía y el uso que hace el ser humano del medio, valorando el impacto de su actividad, su organización y transformación.	CS.2.4.1. Explica y define las características de la litosfera y la hidrosfera, los tipos de rocas y sus usos, las masas de agua continentales y marinas, la formación del relieve y sus principales formas en España y Andalucía. (CCL).
C.E.2.5. Identificar el tiempo atmosférico, sus factores y las características: nubes, viento, precipitaciones y temperatura, explicando las estaciones del año, las estaciones meteorológicas: instrumentos y sus utilidades, así como algunos símbolos básicos de los mapas del tiempo y las características propias del clima en Andalucía.	CS.2.5.1. Identifica tiempo atmosférico y clima, utilizando símbolos en mapas del tiempo, interpretándolos para su predicción y define las estaciones del año, sus características atmosféricas y explica los principales factores que predicen el tiempo. (CCL, CAA, CMCT, CD). CS.2.5.2. Explica y describe las características principales del clima en Andalucía y expone algunos de sus efectos en el entorno conocido (CCL, CAA).

CE.2.6. Reconocer los principios democráticos recogidos en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía, describiendo las instituciones locales y autonómicas, sus atribuciones, competencias, organización y estructura, valorando la pluralidad cultural, social, política y lingüística de Andalucía, contribuyendo al respeto y la tolerancia.	C S.2.6.1 Identifica, respeta y valora los principios democráticos más importantes establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía, partiendo del conocimiento del funcionamiento de organismos locales, ayuntamiento y municipio y valora la diversidad cultural, social, política y lingüística como fuente de enriquecimiento cultural. (CSYC, SIEP, CEC). C S.2.6.2. Explica la organización y estructura de las instituciones locales y autonómicas, nombrando y localizando Andalucía y España en la Unión Europea, sus objetivos políticos y económicos. (CSYC, SIEP, C EC.CL)
2.7. Identificar y describir conceptos demográficos en entornos rurales y urbanos cercanos, los factores geográficos, sociales,	CS.2.7.1. Define conceptos básicos demográficos cercanos como la natalidad y el crecimiento en función de las defunciones
culturales y rasgos de la población local y andaluza, reflexionando sobre el proceso de evolución de la población actual, el porqué del éxodo rural y la emigración en Andalucía y España.	comenzando por contextos locales, realizando cálculos e identificando los principales factores que influyen en ella. (CCL, CSYC, CMCT).
2.8 Señalar las principales diferencias entre materias primas y productos elaborados, describiendo un orden en el proceso seguido para su elaboración y venta, señalando a su vez el sector al que pertenecen y listar las actividades pertenecientes a cada uno de los sectores económicos en Andalucía y España, estableciendo sus características y situándolas en sus territorios correspondientes.	CS.2.8.1. Identifica y define materias primas y productos elaborados y los asocia con las actividades y sectores de ventas, ordenando su proceso hasta su comercialización. Conoce los tres sectores de actividades económicas y clasifica distintas actividades en el grupo al que pertenecen, explicándolas y localizándolas en el entorno. (CCL, SIEP, CMCT).
2.9. Desarrollar actitudes en el consumo responsable, diferenciando publicidad educativa y consumista e identificar las principales características de una empresa atendiendo a su actividad.	CS.2.9.1. Valora con espíritu crítico la función de la publicidad y reconoce y explica las técnicas publicitarias más habituales, reflexionando y enjuiciando ejemplos concretos, identificando las principales características de las empresas y su publicidad. (CCL,CD).
2.10. Conocer las normas básicas de circulación y algunas señales de tráfico, explicando consecuencias derivadas del incumplimiento de estas y fomentando la seguridad vial, como usuarios de medios de transportes y como peatones.	CS.2.10.1. Conoce, explica y utiliza normas básicas de circulación y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas. (CCL, SIEP).



2.11. Identificar y utilizar unidades temporales básicas para situar y ordenar los acontecimientos más relevantes de la historia de la localidad y Andalucía, asociándolos a hechos del ámbito familiar e identificar las unidades básicas de sucesión, duración y simultaneidad y las unidades de medida del tiempo histórico, ordenando hechos de la Prehistoria y Edad Antigua en Andalucía y en la Península Ibérica, desde una actitud de respeto a la herencia cultural y a la cultura propia como un elemento de identidad y como riqueza que hay que preservar y cuidar.	CS.2.11.1. Define el concepto de prehistoria y momentos históricos a través de la asociación de hechos, situando el comienzo y el final y exponiendo la importancia de la escritura, la agricultura y ganadería como elementos que cambiaron momentos de la historia, localizando e interpretando cronológicamente en una línea del tiempo hechos relevantes de su vida utilizando las unidades básicas de tiempo. (CEC, CCL, CMCT, CAA).
2.12. Valorar la herencia cultural de la localidad y del entorno, situándola en el tiempo, apreciando y disfrutando con la contemplación de obras artísticas, la importancia del legado y reconociendo la finalidad y el papel de los museos, asumiendo la necesidad de preservarlos y mostrando un comportamiento respetuoso en ellos.	CS.2.12.1. Reconoce y valora, describiendo momentos y lugares en el pasado a través de restos históricos del entorno próximo (CEC, CCL, CAA, CD).CS.2.12.2. Identifica el patrimonio cultural como algo que hay que cuidar y legar y valora los museos como un lugar de disfrute y exploración de obras de arte y de realización de actividades lúdicas y divertidas, asumiendo un comportamiento responsable que debe cumplir en sus visitas. (CEC, CCL,CAA).



C.E.I.P. "TARTESSOS"

PRIORIZACIÓN DE CONTENIDOS TERCER CICLO E.P.

ÁREA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

CONTENIDOS

Bloque 1: “Comunicación oral: hablar y escuchar.”

1.1 Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: conversaciones, debates y coloquios sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses y aquellos destinados a favorecer la convivencia y resolución de conflictos; desde la valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral.

1.4 Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: escuchar atentamente, mirar al interlocutor, respetar las intervenciones y normas de cortesía, sentimientos y experiencias de los demás, papeles diversos en el intercambio comunicativo, turnos de palabras, tono de voz, posturas, gestos adecuados, recogida de datos, incorporación de intervenciones de los interlocutores, reformulación de hipótesis...

1.5 Comprensión, interpretación, valoración, expresión y producción de textos orales literarios o no literarios según su tipología (narrativa, descriptiva, instructivos, argumentativos, expositivos...).

1.7 Comprensión de textos orales procedentes de los medios de comunicación (radio, televisión e Internet) para obtener información general sobre temas de actualidad y como instrumento de aprendizaje y acceso a informaciones y experiencias de personas que resulten de interés.

1.8 Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social simulando o participando para compartir opiniones e información.

Bloque 2: “Comunicación escrita: leer.”

2.2 Lectura en voz alta con pronunciación correcta y entonación y ritmo adecuados, en función de los signos de puntuación.

2.4 Uso de estrategias para la comprensión lectora: antes de la lectura, a través de información paratextual, anticipar hipótesis y análisis de la estructura del texto y su tipología; durante y después de la lectura, extracción de conclusiones e intención del autor.

2.5 Gusto por la lectura: selección de lecturas personales cercanas a sus intereses de forma autónoma como fuente de disfrute y ampliación de los propios conocimientos.

2.8 Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora: club de lectura, apadrinamiento lector, etc.

2.9 Utilización de las TIC para localizar, seleccionar, tratar y organizar la información de manera eficiente y responsable, haciendo uso de entornos virtuales, páginas infantiles y juveniles, prensa local, enciclopedias, diccionarios, repositorios en línea, etc.

Bloque 3: “Comunicación escrita: escribir.”

3.1 Redacción de textos creativos, copiados o dictados, con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y presentación adecuados y con un vocabulario acorde al nivel educativo. Plan de escritura.

3.2 Planificación de textos, organización del contenido y uso de los recursos lingüísticos necesarios según la intención comunicativa y el tipo de texto, para escribir textos instructivos, publicitarios y narrativos de carácter gráfico.

3.4 Organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales que permiten incluir texto con formato carácter (fuente, tamaño, negrita, subrayado, cursiva...) y la manipulación básica de imágenes (traslación, rotación y escalado) y audio y vídeo para utilizarlas en las tareas de aprendizaje o para comunicar conclusiones, utilizando los recursos de forma responsable.

3.6 Respeto de las normas de ortografía, con el fin de consolidar el uso adecuado de las normas lingüísticas.

3.8 Evaluación, autoevaluación y coevaluación de las producciones escritas.

Bloque 4: “Conocimiento de la lengua”

4.2 La palabra. Formación de las palabras. Clases de nombres. Uso de adverbios. Locuciones adverbiales. Los pronombres. Los matices de significado que aportan prefijos y sufijos. Relación entre el sentido figurado y las construcciones lexicalizadas. Las irregularidades verbales y su voz, modo, tiempo, número y persona así como su ortografía. Significado de arcaísmos, neologismos y extranjerismos de uso frecuente y su relación con su equivalente en castellano.

4.3 La oración simple. Sujeto y predicado. Identificación de los diferentes predicados. Diferenciación entre predicado verbal y nominal. Complementos del predicado

4.6 Ortografía: uso adecuado de los signos de puntuación (puntos suspensivos, paréntesis, guion, comillas). Interés por la búsqueda de la correcta ortografía de las palabras usando diccionarios en diferentes formatos.

4.8 Uso de las herramientas más comunes de las TIC para compartir información, recursos y planificar y realizar un trabajo individualmente o en equipo.

Bloque 5: “Educación literaria”



5.3 Escritura y recitado de poemas con explicación de los usos de recursos retóricos y métricos.

5.4 Lectura de relatos, teatros y poemas propios, redactados individual o colectivamente con elementos fantásticos y uso de recursos retóricos adecuados a la edad.

5.5 Hacer referencia expresa al narrador, a los personajes tanto principales como secundarios, el espacio y el tiempo en obras literarias leídas o dramatizadas; de producción propia ajena.

5.7 Análisis de las características expresivas, elementos y estructuras de los textos dramáticos y relación con otros géneros como el cine o la televisión.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CE.3.1. Participar en situaciones de comunicación oral dirigidas o espontáneas, (debates, coloquios, exposiciones) sobre temas de la actualidad empleando recursos verbales y no verbales, aplicando las normas socio- comunicativas y las estrategias para el intercambio comunicativo, transmitiendo en estas situaciones ideas, sentimientos y emociones con claridad, orden y coherencia desde el respeto y consideración de las aportadas por los demás.

CE.3.3. Captar el sentido de diferentes textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos, etc, reconociendo las ideas principales y secundarias y los elementos básicos lingüísticos para analizar los textos con sentido crítico, identificando los valores implícitos.

CE.3.6. Leer diferentes tipos de textos con entonación, precisión, ritmo y velocidad adecuada, respetando los signos ortográficos para facilitar y mejorar la comprensión lectora desarrollando el plan lector con la participación en acciones diversas, (videoforum, lecturas dialógicas, entrevistas con autores, etc. Y fomentando el gusto por la lectura como fuente de disfrute e información.

CE.3.7. Comprender las ideas principales y secundarias de distintos tipos de texto leídos, desarrollando un sentido crítico, estableciendo y verificando hipótesis, ampliando de esta manera su vocabulario y afianzando la ortografía.

CE.3.10. Planificar y escribir textos propios en diferentes soportes respetando las normas de escritura, ajustándose a las diferentes realidades comunicativas, empleando estrategias de búsqueda de información y organización de ideas, utilizando las TIC para investigar eficientemente y presentar sus creaciones, mediante proyectos realizados a nivel individual o en pequeño grupo, cuidando su presentación y empleando el diccionario en diversos soportes para clarificar el significado, uso y la ortografía de las palabras.

CE.3.11. Mejorar y mostrar interés por el uso de la lengua desarrollando la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio.

CE.3.12. Aplicar los conocimientos de las categorías gramaticales al discurso o redacciones propuestas (lectura, audición colectiva, recitado, dramatizaciones, etc.) generando palabras y adecuando su expresión al tiempo verbal, al vocabulario y al contexto en el que se emplea, utilizando el diccionario y aplicando las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz.

CE.3.14. Conocer y crear textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantinelas, poemas y otras manifestaciones de la cultura popular, aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que contengan, representando posteriormente dramatizaciones de dichos textos, pequeñas obras teatrales, de producciones propias o de los compañeros, utilizando los recursos básicos.

MATEMÁTICAS

OBJETIVOS DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS

O.MAT.1. Plantear y resolver de manera individual o en grupo problemas extraídos de la vida cotidiana, de otras ciencias o de las propias matemáticas, eligiendo y utilizando diferentes estrategias, justificando el proceso de resolución, interpretando resultados y aplicándolos a nuevas situaciones para poder actuar de manera más eficiente en el medio social.

O.MAT.3. Usar los números en distintos contextos, identificar las relaciones básicas entre ellos, las diferentes formas de representarlas, desarrollando estrategias de cálculo mental y aproximativo, que lleven a realizar estimaciones razonables, alcanzando así la capacidad de enfrentarse con éxito a situaciones reales que requieren operaciones elementales.

O.MAT.6. Interpretar, individualmente o en equipo, los fenómenos ambientales y sociales del entorno más cercano, utilizando técnicas elementales de recogida de datos, representarlas de forma gráfica y numérica y formarse un juicio sobre la misma.

O.MAT.8. Utilizar los medios tecnológicos, en todo el proceso de aprendizaje, tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas;



buscando, analizando y seleccionando información y elaborando documentos propios con exposiciones argumentativas de los mismos.

CONTENIDOS DE MATEMÁTICAS

Bloque 1: “Procesos, métodos y actitud

- 1.1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen una o varias de las cuatro operaciones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas.
- 1.2. Resolución de problemas de la vida cotidiana en los que intervengan diferentes magnitudes y unidades de medida (longitudes, pesos, capacidades, tiempos, dinero...), con números naturales, decimales, fracciones y porcentajes.
- 1.3. Resolución de problemas de la vida cotidiana utilizando estrategias personales y relaciones entre los números (redes numéricas básicas), explicando oralmente el significado de los datos, la situación planteada, el proceso, los cálculos realizados y las soluciones obtenidas, y formulando razonamientos para argumentar sobre la validez de una solución identificando, en su caso, los errores.
- 1.4. Diferentes planteamientos y estrategias para comprender y resolver problemas: lectura comentada; orales, gráficos y escritos; con datos que sobran, con varias soluciones, de recuento sistemático; completar, transformar, inventar. Comunicación a los compañeros y explicación oral del proceso seguido.
- 1.5. Estrategias heurísticas: aproximar mediante ensayo-error, estimar el resultado, reformular el problema, utilizar tablas, relacionar con problemas afines, realizar esquemas y gráficos, empezar por el final.
- 1.6. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas, investigaciones y proyectos de trabajo, y decisión sobre la conveniencia o no de hacer cálculos exactos o aproximados en determinadas situaciones, valorando el grado de error admisible.
- 1.7. Planificación del proceso de resolución de problemas: comprensión del enunciado, estrategias y procedimientos puestos en práctica (hacer un dibujo, una tabla, un esquema de la situación, ensayo y error razonado, operaciones matemáticas adecuadas, etc.), y procesos de razonamientos, realización, revisión de operaciones y resultados, búsqueda de otras alternativas de resolución, elaboración de conjeturas sobre los resultados, exploración de nuevas formas de resolver un mismo problema, individualmente y en grupo, contrastando su validez y utilidad en su quehacer diario, explicación oral de forma razonada del proceso de resolución, análisis coherente de la solución, debates y discusión en grupo sobre proceso y resultado.

Bloque 2: “Números”

- 2.1. Significado y utilidad de los números naturales, enteros, decimales y fraccionarios y de los porcentajes en la vida cotidiana.
- 2.2. Utilización de los números ordinales. Comparación de números.

2.3. Sistema de Numeración Decimal: valor posicional de las cifras. Equivalencia entre sus elementos: unidades, decenas, centenas...

2.4. Números fraccionarios. Obtención de fracciones equivalentes. Utilización en contextos reales. Fracciones propias e impropias. N° mixto. Representación gráfica. Reducción de dos o más fracciones a común denominador. Operaciones con fracciones de distinto denominador.

2.5. Relación entre fracción y número decimal, aplicación a la ordenación de fracciones.

2.6. Porcentajes y proporcionalidad. Expresión de partes utilizando porcentajes. Correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes. Aumentos y disminuciones porcentuales. Proporcionalidad directa. La Regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa: ley del doble, triple, mitad.

2.7. Números positivos y negativos. Utilización en contextos real.

2.8. Comprobación de resultados mediante estrategias aritméticas.

2.9. Ordenación de números naturales, enteros, decimales, fracciones y porcentajes por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros.

2.10. Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos. Potencia de base 10.

2.11. Propiedades de las operaciones. Jerarquía y relaciones entre ellas. Uso del paréntesis.

2.12. Utilización de operaciones de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas.

Automatización de los algoritmos.

2.13. Descomposición de números naturales y decimales atendiendo al valor posicional de sus cifras.

2.14. Cálculo de tantos por ciento básicos en situaciones reales. Utilización de las equivalencias numéricas (redes numéricas básicas).

2.15. Utilización de la calculadora decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.

Bloque 3: "Medidas"

3.1. Unidades del Sistema Métrico Decimal de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen.

3.2. Medida de tiempo. Unidades de medida del tiempo y sus relaciones.

3.3. Expresión de forma simple de una medición de longitud, capacidad o masa, en forma compleja y viceversa.

3.4. Sumar y restar medidas de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen.

3.5. Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos.

3.6. Cálculos con medidas temporales.

3.7. Medida de ángulos y uso de instrumentos convencionales para medir ángulos.

Bloque 4: "Geometría"

4.1. La situación en el plano y en el espacio.

4.2. Posiciones relativas de rectas y circunferencias.

- 4.3. Ángulos en distintas posiciones: consecutivos, adyacentes, opuestos por el vértice...
- 4.4. Sistema de coordenadas cartesianas.
- 4.5. Descripción de posiciones y movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros...
- 4.6. Figuras planas: elementos, relaciones y clasificación.
- 4.7. Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados.
- 4.8. Perímetro y área. Cálculo de perímetros y áreas.
- 4.9. La circunferencia y el círculo.
- 4.10. Elementos básicos: centro, radio, diámetro, cuerda, arco, tangente y sector circular.
- 4.11. Cuerpos geométricos: elementos, relaciones y clasificación. Poliedros. Elementos básicos: vértices, caras y aristas. Tipos de poliedros.
- 4.12. Cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera.
- 4.13. Utilización de instrumentos de dibujo y programas informáticos para la construcción y exploración de formas geométricas.

Bloque 5: “Estadística y Probabilidad”

- 5.1. Gráficos y parámetros estadísticos: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales.
- 5.2. Recogida y clasificación de datos cualitativos y cuantitativos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.
- 5.3. Construcción de tablas de frecuencias absolutas y relativas.
- 5.4. Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras, poligonales y sectoriales.
- 5.5. Iniciación intuitiva a las medidas de centralización: la media aritmética, la moda y el rango.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
C.E.3.1. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipar una solución razonable y buscar los procedimientos matemáticos más adecuado para abordar el proceso de resolución. Valorar las diferentes estrategias y perseverar en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresar de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas.	MAT.3.1.1. En un contexto de resolución de problemas sencillos, anticipa una solución razonable y busca los procedimientos matemáticos adecuados para abordar el proceso de resolución. (CMCT, CCL, CAA). PONDERACIÓN: 4 MAT.3.1.2. Valora las diferentes estrategias y persevera en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. (CMCT, CAA, SIEP) PONDERACIÓN: 3 MAT.3.1.3. Expresa de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas. (CMCT, CCL). PONDERACIÓN: 4

C.E.3.4. Leer, escribir y ordenar en textos numéricos académicos y de la vida cotidiana distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.	MAT.3.4.1. Lee y escribe números naturales, enteros y decimales hasta las centésimas (CMCT). PONDERACIÓN: 3 MAT.3.4.2. Lee y escribe fracciones sencillas. (CMCT). PONDERACIÓN: 3 MAT.3.4.3. Descompone, compone y redondea números naturales y decimales, interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras. (CMCT, CAA). PONDERACIÓN: 3 MAT.3.4.4. Ordena números naturales, enteros, decimales y fracciones básicas por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros. (CMCT). PONDERACIÓN: 3
C.E.3.5. Realizar, en situaciones de resolución de problemas, operaciones y cálculos numéricos sencillos, exactos y aproximados, con números naturales y decimales hasta las centésimas, utilizando diferentes procedimientos mentales y algorítmicos y la calculadora.	MAT.3.5.1. Realiza cálculos mentales con las cuatro operaciones utilizando diferentes estrategias personales y académicas, teniendo en cuenta la jerarquía de las operaciones. (CMCT). PONDERACIÓN: 3 MAT.3.5.2. Utiliza diferentes estrategias de estimación del resultado de una operación sencilla. (CMCT, CAA). PONDERACIÓN: 3 MAT.3.5.3. Suma, resta, multiplica y divide números naturales y decimales con el algoritmo, en comprobación de resultados, en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas. (CMCT, CAA). PONDERACIÓN: 4 MAT.3.5.4. Utiliza la calculadora con criterio y autonomía para ensayar, investigar y resolver problemas. (CMCT, CAA, CD). PONDERACIÓN: 2 MAT.3.5.5. Decide según la naturaleza del cálculo, el procedimiento a utilizar (mental, algorítmico, tanteo, estimación, calculadora), explicando con claridad el proceso seguido. (CMCT, CAA). PONDERACIÓN: 2
C.E.3.6. Utilizar los números naturales, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana, utilizando sus equivalencias para realizar cálculos sencillos y resolver problemas	MAT.3.6.1. Utiliza los porcentajes para expresar partes, Identifica e interpreta datos y mensajes de textos numéricos sencillos de la vida cotidiana (facturas, folletos publicitarios, rebajas, repartos...(CMCT). PONDERACIÓN:1 MAT.3.6.2. Realiza cálculos sencillos con fracciones básicas y porcentajes (cálculo del porcentaje de un número o su equivalente en fracciones). (CMCT). PONDERACIÓN:2 MAT.3.6.3. Realiza equivalencias de las redes numéricas básicas (1/2, 0,5, 50%, la mitad) para resolver problemas. (CMCT, CAA). PONDERACIÓN: 3 MAT.3.6.4. Aplica las equivalencias numéricas entre fracciones, decimales y porcentajes para intercambiar y comunicar mensajes. (CMCT, CAA). PONDERACIÓN: 1 MAT.3.6.5. Resuelve problemas de la vida cotidiana utilizando porcentajes y regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas. (CMCT, CAA). PONDERACIÓN: 1
C.E.3.7. Seleccionar instrumentos y unidades de medida usuales para realizar mediciones, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito.	MAT.3.7.1. Efectúa estimaciones previas a medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito. (CMCT, CCL). PONDERACIÓN: 3 MAT.3.7.2. Selecciona instrumentos y unidades de medida usuales para realizar mediciones, expresando con precisión medidas de longitud, superficie, peso, masa, capacidad, volumen y tiempo en contextos reales, explicando el proceso seguido oralmente y por escrito. (CMCT, CAA, CCL). PONDERACIÓN: 3
C.E.3.8. Operar con diferentes medidas del contexto real.	MAT.3.8.1. Opera con diferentes medidas en situaciones del contexto real. (CMCT). PONDERACIÓN: 3
C.E.3.9. Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares, explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y la estrategia utilizada.	MAT.3.9.1. Conoce el sistema sexagesimal. (CMCT). PONDERACIÓN: 2 MAT.3.9.2. Realiza cálculos con medidas angulares explicando oralmente y por escrito el proceso seguido y la estrategia utilizada. (CMCT, CCL). PONDERACIÓN: 2

C.E.3.11. Conocer, describir sus elementos básicos, clasificar según diversos criterios y reproducir las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo, relacionándolas con elementos del contexto real.	MAT.3.11.1. Conoce y describe las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo relacionándolas con elementos del contexto real. (CMCT, CCL, CEC). PONDERACIÓN: 3 MAT.3.11.2. Clasifica según diversos criterios las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo relacionándolas con elementos del contexto real. (CMCT). PONDERACIÓN: 3 MAT.3.11.3. Reproduce las figuras planas: cuadrado, rectángulo, romboide, triángulo, trapecio, rombo y círculo relacionándolas con elementos del contexto real. (CMCT, CEC). PONDERACIÓN: 3
C.E.3.12. Conocer los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas y sus elementos básicos, aplicando el conocimiento de sus características para la clasificación de cuerpos geométricos.	MAT.3.12.1. Conoce los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas, sus elementos y características. (CMCT). PONDERACIÓN: 2 MAT.3.12.2. Clasifica los poliedros, prismas, pirámides, conos, cilindros y esferas según sus elementos y características. (CMCT). PONDERACIÓN: 2
C.E.3.13. Comprender el método de cálculo del perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos. Calcular el perímetro y el área de estas figuras planas en situaciones de la vida cotidiana.	MAT.3.13.1. Comprende el método de cálculo del perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos. (CMCT). PONDERACIÓN: 3 MAT.3.13.2. Calcula el perímetro y el área de paralelogramos, triángulos, trapecios y rombos en situaciones de la vida cotidiana. (CMCT). PONDERACIÓN: 3
C.E.3.14. Leer e interpretar, recoger y registrar una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando y elaborando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito.	MAT.3.14.1. Lee e interpreta una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito. (CMCT, CCL, CD). PONDERACIÓN: 2 MAT.3.14.2. Registra una información cuantificable en situaciones familiares del contexto social, utilizando o elaborando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales, comunicando la información oralmente y por escrito. (CMCT, CCL, CD). PONDERACIÓN: 3
C.E.3.15. Observar y constatar, en situaciones de la vida cotidiana, que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición, hacer estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado.	MAT.3.15.1. Observa y constata, en situaciones de la vida cotidiana, que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición. (CMCT). PONDERACIÓN: 2 MAT.3.15.2. Hace estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de situaciones en las que intervenga el azar y comprobar dicho resultado. (CMCT, SIEP). PONDERACIÓN: 2

ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

CONTENIDOS

Bloque 1: Comprensión de textos orales

Comprensión:

1. Distinción y comprensión de la información básica de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios audiovisuales, sobre temas habituales concretos (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).

Función comunicativa:

3. Distinción de las funciones comunicativas principales: saludos y presentaciones, disculpas y agradecimientos, expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos, permisos, opinión. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Función lingüística:

5. Conocimiento y comprensión de vocabulario habitual relativo a identificación personal, vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
6. Discriminación y aplicación de patrones sonoros acentuales, rítmicos y de entonación y reconocimiento de los significados e intenciones comunicativas.

Función sociocultural y sociolingüística:

11. Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

Bloque 2: Producción de textos orales: expresión e interacción.

Producción:

2. Participación en conversaciones breves que requieren un intercambio y movilización de información previa sobre tipo de tarea y tarea.
3. Utilización de expresiones y frases de uso frecuente en diferentes contextos.

5. Planificación y producción de mensajes con claridad, coherencia, identificando la idea o ideas principales y ajustándose correctamente a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.

Función comunicativa:

6. Conocimiento y uso correcto de las funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones. Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes, narración de hechos pasados remotos y recientes, petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso, establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Función lingüística:

8. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas.

Función sociocultural y sociolingüística:

10. Utilización y valoración de las manifestaciones en lengua extranjera como instrumento para comunicarse y dar a conocer la cultura andaluza.

Bloque 3: Comprensión de textos escritos.

Comprensión:

1. Identificación del sentido general e ideas principales de un texto breve y sencillo contextualizado.
2. Conocimiento y uso de estrategias de comprensión, movilización de información previa sobre tipo de tarea y tema, identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo, distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales), formulación de hipótesis sobre contenido y contexto, inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos, reformulación de hipótesis a partir de la comprensión.
3. Comprensión de la información contenida en mensajes escritos, infiriendo en el significado de términos desconocidos. Uso del diccionario.

Función comunicativa:

5. Empleo de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos. Expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la intención.

Descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos, establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Función lingüística:

7. Lectura, comprensión y práctica de un léxico y/o mensajes escritos referidos a: identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; patrimonio artístico y cultural de su entorno; medio ambiente, clima y entorno natural; Tecnologías de la información y la comunicación.
9. Comprensión de estructuras sintácticas dadas para comunicarse por escrito.
10. Reconocimiento y comprensión de la función de los signos ortográficos básicos y los símbolos de uso más frecuentes.

Función sociocultural y sociolingüística:

12. Desarrolla interés y hábitos por comunicarse en la lengua extranjera y dar a conocer la cultura y costumbres de su entorno y de Andalucía.

Bloque 4: Producción de textos escritos: expresión e interacción.

Producción:

1. Redacción de textos escritos cortos y sencillos creativos en soporte papel y digital, usando con corrección patrones básicos y signos ortográficos trabajados. Expresión de mensajes claros ajustándose a modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
2. Conocimiento y aplicación de estrategias básicas y ejecución para producir textos escritos breves. Uso del diccionario.

Función comunicativa:

3. Uso en sus producciones de las funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones, expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, descripción de personas, actividades, lugares (entorno cercano y andaluz), objetos, hábitos, planes. Narración de hechos pasados remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Función lingüística:

5. Uso de vocabulario relativo a; identificación personal; vivienda, hogar y entorno; (tipos de vivienda), actividades de la vida diaria; familia y amigo; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales (precio con decimales, cantidad, tamaño, peso, descripción de productos); alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; patrimonio cultural y artístico andaluz y tecnologías de la información y la comunicación.

Función sociocultural y sociolingüística:

8. Uso apropiado de los aspectos socioculturales y sociolingüísticos aplicando los conocimientos adquiridos sobre sus producciones escritas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CE.3.1. Comprender y distinguir estructuras simples y léxico de uso habitual, articulados con claridad y transmitidos oralmente o por medios técnicos, tales como anuncios, programas de radio y televisión, etc, sobre temáticas conocidas en contextos cotidianos relacionados con la propia experiencia, necesidades e intereses, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsione el mensaje, se pueda volver a escuchar o pedir confirmación.

CE.3.2. Conocer y saber utilizar las estrategias más adecuadas para la comprensión del sentido general de mensajes, anuncios publicitarios, instrucciones, indicaciones más complejas en momentos distintos: en una estación, en un restaurante, en un supermercado...

CE.3.5. Comprender la idea principal de mensajes oídos, reconociendo patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y apoyándose en materiales audiovisuales diversos sobre temas cotidianos.

CE.3.6. Participar en conversaciones cara a cara o por medios tecnológicos para intercambiar información, aplicando las estrategias básicas y conocimientos sociolingüísticos y socioculturales para producir monólogos y diálogos, breves y sencillos, utilizando un repertorio de expresiones memorizadas y fórmulas trabajadas previamente; así como respetando las convenciones comunicativas elementales para intercambiar información en distintos contextos, en la consulta médica, entrevistas a los compañeros/as, restaurantes, bancos, etc.

CE.3.8. Mantener y concluir una conversación sobre asuntos personales y situaciones cotidianas, articulando con fluidez y con patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos para actuar en distintos contextos, una tienda, un supermercado, una agencia de viaje, pudiendo realizar las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.

CE.3.9. Identificar el sentido general y las ideas principales de un texto breve y sencillo en cualquier formato, lecturas adaptadas, cómics, etc, siempre contextualizado para diferentes contextos de su manejo y con posibilidad de apoyo de cualquier elemento de consulta.

CE.3.12. Comprender estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y situaciones propias de

su entorno para pedir información, mostrar interés, hacer una sugerencia, etc.

CE.3.13. Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales, diferenciando los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión.

CE.3.14. Redactar textos cortos y sencillos, como correos electrónicos, cartas, etc, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.

CE.3.15. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos breves y sencillos: copiando palabras y frases usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.

CE 3.17 Producir textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplicando los patrones discursivos básicos: una felicitación, un intercambio de información o un ofrecimiento.

CIENCIAS NATURALES

CONTENIDOS

Bloque 1: “Iniciación a la actividad científica”

1. Identificación de hechos y fenómenos naturales.
2. Elaboración de pequeños experimentos sobre hechos y fenómenos naturales.
3. Realización de predicciones y elaboración de conjeturas sobre los hechos y fenómenos estudiados.
4. Desarrollo del método científico.
5. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes de información.
6. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.
7. Desarrollo de habilidades en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar, seleccionar información, registrar datos, valorar conclusiones y publicar los resultados.
8. Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital, manteniendo unas pautas básicas.
9. Planificación de proyectos y elaboración de un informe como técnicas de registro de un plan de trabajo, comunicación oral y escrita de los resultados.
10. Curiosidad por compartir con el grupo todo el proceso realizado en la investigación explicando de forma clara y ordenada sus resultados y consecuencias utilizando el medio más adecuado.
11. Técnicas de estudio y trabajo, esfuerzo y responsabilidad ante la tarea.
12. Desarrollo del pensamiento científico.

Bloque 2: “El ser humano y la salud”

1. Identificación del cuerpo humano, funcionamiento de las células, los tejidos, los órganos, los aparatos y sistemas. Anatomía y fisiología.
2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. Función de relación, función de nutrición y función de reproducción.

3. Desarrollo de hábitos saludables para prevenir y detectar las principales enfermedades que afectan a los aparatos y al organismo. Conducta responsable para prevenir accidentes domésticos.
4. Toma de conciencia sobre los efectos nocivos del consumo de alcohol y drogas en edades tempranas.
5. Identificación y adopción de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario.
6. Desarrollo de un estilo de vida saludable. Reflexión sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.
7. Desarrollo de una actitud crítica ante los factores y las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.
8. Realización de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales y colectivas.
9. Realización de actuaciones básicas de primeros auxilios. Avances de la ciencia que mejoran la vida.
10. Curiosidad por conocerse a sí mismo y a los demás. Aceptación y respeto por el propio cuerpo y el de los demás con sus posibilidades y limitaciones. Igualdad entre hombre y mujeres.
11. Desarrollo de la identidad y autonomía personal en la planificación y ejecución de acciones y tareas.
12. Desarrollo de la autoestima e iniciativa en la toma de decisiones.
13. Desarrollo de la empatía en sus relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos.

Bloque 3: “Los seres vivos”

1. Observación de diferentes formas de vida. Clasificación e identificación de los componentes de un ecosistema.
2. Clasificación de los seres vivos en los diferentes reinos atendiendo a sus características básicas.
3. Identificación de la estructura interna de los seres vivos y funcionamiento de las células, los tejidos, los órganos, aparatos y sistemas. Relación con sus funciones vitales.
4. Identificación de la nutrición, relación y reproducción de los diferentes reinos.
5. Identificación de las relaciones que se establecen entre los seres vivos, que aseguran la especie y equilibran los ecosistemas.
6. Curiosidad por conocer la importancia del agua para las plantas (la fotosíntesis) y para todos los seres vivos. Su contaminación y derroche. Actuaciones para su aprovechamiento.
7. Identificación de los seres humanos como componentes del medio ambiente y su capacidad de actuar sobre la naturaleza.
8. Identificación de las relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración.
9. Observación directa de seres vivos con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.
10. Curiosidad por realizar un uso adecuado de los recursos naturales y de las fuentes de energía en la vida diaria.
11. Realización de campañas que conciencien al ciudadano de la necesidad del consumo sostenible de los recursos naturales.

12. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos y su hábitat.
13. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.
14. Desarrollo de habilidades en el manejo de los instrumentos utilizados en la observación del entorno.

Bloque 4: “Materia y energía”

1. Electricidad: la corriente eléctrica. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes eléctricos. Los elementos de un circuito eléctrico.
2. Diferentes formas de energía:
3. Fuentes de energía y materias primas. Origen.
4. Energías renovables y no renovables. Ventajas e inconvenientes.
5. Características de las reacciones químicas. La combustión y la fermentación.
6. Naturaleza y propiedades del sonido.
7. La transmisión del sonido a través de diferentes medios.
8. La contaminación acústica: la responsabilidad individual ante la misma y actitudes colectivas para combatirla

Bloque 5: “La tecnología, los objetos y las máquinas”

1. Construcción de máquinas sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema.
2. Informe audiovisual del proyecto del trabajo.
3. Descubrimientos e inventos relevantes para la mejora de la vida del ser humano. Personalidades importantes en el mundo de la investigación y la ciencia.
4. Uso de las herramientas de comunicación digital y búsqueda guiada de información en la red.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
C.E.3.1. Obtener información, realizar predicciones y establecer conjeturas sobre hechos y fenómenos naturales, trabajando de forma cooperativa en la realización de experimentos y experiencias sencillas, comunicando y analizando los resultados obtenidos a través de la elaboración de informes y proyectos, permitiendo con esto resolver situaciones problemáticas.	CN.3.1.1. Utiliza el método científico para resolver situaciones problemáticas, comunicando los resultados obtenidos y el proceso seguido a través de informes en soporte papel y digital. (CCL, CMCT, CAA). PONDERACIÓN: 5 CN.3.1.2. Trabaja en equipo analizando los diferentes tipos de textos científicos, contrastando la información, realizando experimentos, analizando los resultados obtenidos y elaborando informes y proyectos. (CCL, CMCT, CAA). PONDERACIÓN: 5
C.E.3.2. Conocer la localización, forma, estructura y funciones de algunas células y tejidos, de los principales órganos, aparatos y sistemas, que intervienen en las funciones vitales, estableciendo relación entre ellos y valorando la importancia de adquirir y practicar hábitos saludables (higiene personal, alimentación equilibrada, ejercicio físico y descanso) poniendo ejemplos asociados de posibles consecuencias para la salud, el desarrollo personal y otras repercusiones en nuestro modo de vida.	CN.3.2.1. Conoce las formas y estructuras de algunas células y tejidos, la localización y el funcionamiento de los principales órganos, aparatos y sistemas que intervienen en las funciones vitales. (CMCT). PONDERACIÓN: 3 CN.3.2.2. Pone ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo. (CMCT, CAA). PONDERACIÓN: 4 CN.3.2.3. Adopta actitudes para prevenir enfermedades relacionándolas con la práctica de hábitos saludables. (CMCT, CSYC). PONDERACIÓN: 4 CN.3.2.4. Pone ejemplos de posibles consecuencias en nuestro modo de vida si no se adquiere hábitos saludables que permitan el desarrollo personal. (CMCT, CSYC). PONDERACIÓN: 4 CN.3.2.5. Conoce y respeta las diferencias individuales y las de los demás, aceptando sus posibilidades y limitaciones e identificando las emociones y sentimientos propios y ajenos. (CSYC). PONDERACIÓN: 3
C.E.3.3. Conocer y clasificar los componentes de un ecosistema atendiendo a sus características y reconociendo las formas, estructuras y funciones de las	CN.3.3.1. Conoce la forma, estructura y funciones de las células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas que permiten el funcionamiento de los seres vivos. (CMCT). PONDERACIÓN: 3

células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas que permiten el funcionamiento de los seres vivos, estableciendo relaciones entre ellos para asegurar la especie y equilibrar los ecosistemas, adoptando comportamientos que influyan positivamente en estas relaciones y en la conservación de los ecosistemas.	CN.3.3.2. Conoce y clasifica a los seres vivos en los diferentes reinos, valorando las relaciones que se establecen entre los seres vivos de un ecosistema, explicando las causas de extinción de algunas especies y el desequilibrio de los ecosistemas. (CMCT, CEC y CSYC). PONDERACIÓN: 3 CN.3.3.3. Manifiesta valores de responsabilidad y respeto hacia el medio ambiente y propone ejemplos asociados de comportamientos individuales y colectivos que mejoran la calidad de vida de los ecosistemas andaluces. (CMCT, CSYC y SIEP). PONDERACIÓN: 4
C.E.3.4. Concretar ejemplos del comportamiento humano en la vida diaria que influyan positiva o negativamente sobre el medio ambiente, describiendo algunos efectos de mala praxis ante los recursos naturales (contaminación, derroche de recursos...) utilizando instrumentos para la observación de estas actuaciones que permitan analizar las posibles consecuencias de estos actos.	CN.3.4.1. Pone ejemplos de actuaciones que realizamos los seres humanos diariamente que influyen negativamente sobre el medio ambiente, utilizando adecuadamente los instrumentos necesarios para la observación y el análisis de estos actos. (CMCT, CAA, CSYC y CEC). PONDERACIÓN: 6 CN.3.4.2. Manifiesta conductas activas sobre el uso adecuado de los recursos naturales y de las diferentes fuentes de energía, aflorando la defensa, respeto y cuidado por el medio ambiente. (CMCT, CAA, CSYC y CEC). PONDERACIÓN: 6 CN.3.4.3. Valora los efectos que producen las malas prácticas humanas respecto a su actividad en el medio (contaminación, tala de árboles, pérdida de ecosistemas...). (CMCT, CAA, CSYC y CEC). PONDERACIÓN: 4
C.E.3.5. Conocer las leyes básicas que rigen algunas reacciones químicas, así como los principios elementales de algunos fenómenos físicos a través de la planificación y realización de sencillas experiencias e investigaciones, elaborando documentos escritos y audiovisuales sobre las conclusiones alcanzadas y su incidencia en la vida cotidiana.	CN.3.5.1. Identifica y explica algunos efectos de la electricidad. Pone ejemplos de materiales conductores y aislantes explicando y argumentando su exposición. (CMCT, CCL). PONDERACIÓN: 3 CN.3.5.2. Realiza experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre la transmisión de la corriente eléctrica: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, montando, realizando, extrayendo Conclusiones, comunicando resultados y aplicando conocimientos de las leyes básicas que rigen este fenómeno. (CMCT, CCL, CD, CAA). PONDERACIÓN: 5 CN.3.5.3. Construye un circuito eléctrico sencillo aplicando los principios básicos de electricidad y de transmisión de la corriente eléctrica. (CMCT, CD, CAA, SIEP) PONDERACIÓN: 3 CN.3.5.4. Planifica y realiza experiencias para conocer y explicar las principales características de las reacciones químicas (combustión oxidación y fermentación) y comunica de forma oral y escrita el proceso y el resultado obtenido. (CMCT, CCL, CD, CAA). PONDERACIÓN: 6
C.E.3.6. Realizar experimentos para estudiar la percepción del sonido, su naturaleza y características. El ruido y la contaminación acústica. Reconocer su incidencia en la vida cotidiana y difundir las propuestas y conclusiones mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.	CN.3.6.1. Conoce la naturaleza del sonido y sus propiedades mediante la realización de experiencias sencillas: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, extrayendo conclusiones y comunicando los resultados sobre las leyes básicas que rigen su propagación. (CMCT, CCL, CD, CAA, SIEP). PONDERACIÓN: 3 CN.3.6.2. Identifica, valora y muestra conductas responsables en relación con la contaminación acústica y realiza propuestas para combatirla. (CCL, CD, CAA, CSYC, SIEP). PONDERACIÓN: 3
C.E.3.7. Identificar las diferentes fuentes de energía, los procedimientos, maquinarias e instalaciones necesarias para su obtención y distribución desde su origen y establecer relaciones entre el uso cotidiano en su entorno y los beneficios y riesgos derivados.	CN.3.7.1. Identifica y explica algunas de las principales características de las energías renovables y no renovables, diferenciándolas e identificando las materias primas, su origen y transporte. (CMCT, CCL, CD). PONDERACIÓN: 4 CN.3.7.2. Identifica y describe los beneficios y riesgos relacionados con la utilización de la energía: agotamiento, lluvia ácida, radiactividad, exponiendo posibles actuaciones para un desarrollo sostenible. (CMCT, CCL, CD, CAA, CSYC). PONDERACIÓN: 5
C.E.3.8. Diseñar la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, y realizarla, con la habilidad manual adecuada. Combinar el trabajo individual y en equipo y presentar el objeto construido así como un informe, teniendo en cuenta las medidas de prevención de accidentes.	CN.3.8.1. Selecciona, planifica y construye algún aparato o máquina que cumpla una función aplicando las operaciones matemáticas básicas en el cálculo previo, y las tecnológicas: (dibujar, cortar, pegar, etc.). (CMCT, CCL, CD, CAA, SIEP). PONDERACIÓN: 4 CN.3.8.2. Elabora un informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, explicando los pasos seguidos, las normas de uso seguro y comunica de forma oral, escrita y audiovisual las conclusiones. (CMCT, CCL, CD, CAA, SIEP). PONDERACIÓN: 4
C.E.3.9. Reconocer y valorar los avances y las aportaciones de científicos y científicas y realizar un informe sobre un descubrimiento o avance, documentándolo en soporte papel y digital.	CN.3.9.1. Selecciona, estudia y realiza una investigación sobre algún avance científico. (CMCT, CCL, CD). PONDERACIÓN: 3 CN.3.9.2. Elabora una presentación audiovisual sobre la misma y sobre la biografía de los científicos y científicas implicados. (CCL, CD, CAA) PONDERACIÓN: 3

CIENCIAS SOCIALES

CONTENIDOS

Bloque 1: “Contenidos

comunes”

1. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas)
2. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.
3. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.
4. Técnicas de estudio. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.
5. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico y de la cultura andaluza).
6. Uso y utilización correcta de diversos materiales con los que se trabaja.
7. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante. La convivencia en Andalucía
8. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.

Bloque 2: “El mundo en el que vivimos.”

1. El agua: Propiedades y estados. El ciclo del agua. Lugares donde aparece. Usos.
2. El medio natural y el ser humano. El medio rural y urbano andaluz
3. El paisaje natural: montaña y costa. Paisajes andaluces.
4. Rocas y minerales. Diversidad. Clasificación.
5. El cuidado de la naturaleza. La contaminación, la sequía.
6. Orientación espacial: nociones básicas.

Bloque 3: “Vivir en Sociedad”

1. La localidad: el Ayuntamiento y los servicios públicos.
2. El municipio.
3. Manifestaciones culturales populares de la cultura andaluza y sus expresiones más significativas, haciendo hincapié en el flamenco como patrimonio de la humanidad.
4. Educación vial.
5. Las profesiones.
6. Medios de comunicación. La publicidad.

Bloque 4: “Las Huellas del Tiempo.”

1. Cambios en el tiempo.

2. El calendario.
3. Nociones de duración, sucesión y simultaneidad.
4. Restos del pasado: cuidado y conservación.
5. Personajes de la Historia. Personajes andaluces

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES C. Sociales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
CE 3.1 Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas), utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, aprendiendo y expresando contenidos sobre Ciencias sociales.	CS.3.1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito, usando las tecnologías de la información y la comunicación y elabora trabajos. (CD, CCL, SIEP). PONDERACIÓN: 6 CS.3.1.2. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para elaborar trabajos y analiza información manejando imágenes, tablas, gráficos, esquemas y resúmenes, presentando un o presentación digital. (CD, CCL, SIEP). PONDERACIÓN: 5
CE.3.2. Desarrollar la responsabilidad, el esfuerzo, la constancia en el estudio, la creatividad y el espíritu emprendedor obteniendo conclusiones innovadoras, realizando trabajos y presentaciones a nivel individual y colaborando en grupo de manera responsable mediante la búsqueda, selección y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico, aceptando las diferencias con respeto y tolerancia hacia otras ideas y aportaciones.	CS.3.2.1. Realiza las tareas, con autonomía, y elabora trabajos, presentándolos de manera ordenada, clara y limpia, usando el vocabulario adecuado exponiéndolos oralmente y mostrando actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor. (CSYC, SIEP). PONDERACIÓN: 5 CS.3.2.2. Utiliza estrategias para realizar un trabajo y participa en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario y respeta los principios básicos del funcionamiento democrático. (CSYC, SIEP). PONDERACIÓN: 4
CE 3.3. Valorar la importancia de una convivencia pacífica, democrática y tolerante, participando de forma eficaz y constructiva en la vida social, mostrando estrategias para resolver conflictos, cooperando, dialogando y desarrollando actitudes de trabajo en equipo y hábitos para asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.	CS.3.3.1 Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos, participando de una manera eficaz y constructiva en la vida social. (CSYC, SIEP). PONDERACIÓN: 5 CS.3.3.2 Identifica y utiliza los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, dialogando y cooperando con el grupo y aceptando los valores democráticos. (CSYC, SIEP). PONDERACIÓN: 3 CS. 3.3.3 Utiliza estrategias creativas y de emprendimiento para realizar trabajos de forma individual y en equipo, planificando trabajos en grupo y coordinando, tomando decisiones y aceptando responsabilidades con habilidad para la resolución pacífica de conflictos. (CSYC, SIEP). PONDERACIÓN: 4
CE 3.4. Explicar cómo es y de qué forma se originó el Universo y sus principales componentes, describiendo las características principales del Sistema Solar e identificando diferentes tipos de astros y sus características ubicando y localizando al planeta Tierra, a la Luna en el Sistema Solar y describiendo sus características, movimientos y consecuencias.	CS.3.4.1. Describe las características, componentes y movimientos del Sistema Solar, identificando el Sol en el centro del Sistema solar y localizando los planetas según su proximidad. (CCL, CMCT). PONDERACIÓN: 2 CS.3.4.2. Define y representa el movimiento de traslación terrestre, el eje de giro y los polos geográficos y asocia las estaciones del año a su efecto combinado. (CCL, CAA, CMCT). PONDERACIÓN: 2 CS.3.4.3. Identifica, localiza y explica las principales características del Sistema Solar, el Sol, el planeta Tierra y la Luna, con sus fases, describiendo como se produce el día y la noche y las estaciones del año. (CCL, CMCT, CD). PONDERACIÓN: 2
CE.3.5. Identificar y describir las capas de la Tierra según su estructura, explicando sus características básicas, explorando y conociendo las diferentes formas De representar la Tierra, usando y manejando planos, mapas, planisferios y globos terráneos, situando correctamente los elementos geográficos y manejando los conceptos de paralelos, meridianos y coordenadas.	CS.3.5.1. Identifica, describe y nombra los rasgos principales de las capas de la Tierra y lo explica empleando mapas, planos y globos terráneos (CCL, CMCT, CD). PONDERACIÓN: 2 CS.3.5.2. Clasifica mapas, identificándolos, interpretando y definiendo escalas y signos convencionales usuales del planeta Tierra. (CCL, CMCT, CD). PONDERACIÓN: 3 CS.3.5.3. Localiza los diferentes puntos de la Tierra empleando los paralelos y meridianos y las coordenadas geográficas y

	Valora la acción del ser humano para el cuidado y conservación del planeta Tierra. (CCL, CMCT, CD). PONDERACIÓN: 2
CE.3.6 Identificar la atmósfera como escenario de los fenómenos meteorológicos, la diferencia entre clima y tiempo atmosférico e interpretar mapas del tiempo y los elementos que influyen en el clima, reconociendo las zonas climáticas mundiales y los tipos de climas de España. Explicar la hidrosfera, sus masas de agua y el ciclo de ésta, la litosfera, diferenciando rocas de minerales, el relieve y el paisaje con su riqueza y diversidad, situando y localizando ríos, mares y unidades de relieve en España y Andalucía y valorando acciones para su conservación ante el cambio climático.	CS.3.6.1. Identifica, nombra y diferencia tiempo atmosférico y clima, utilizando aparatos básicos de una estación meteorológica, clasificando datos y confeccionando gráficos de temperaturas y precipitaciones y explica los factores del clima, reconociendo diferentes tipos de climas y las tres zonas climáticas del planeta, sus principales variables en Andalucía y España, señalándolos en un mapa. (CCL, CMCT, CAA, CD). PONDERACIÓN: 2 CS.3.6.2. Define, identifica y nombra algunas masas de agua, describiendo su ciclo, situando y reconociendo los principales cuencas y vertientes, ríos, mares del entorno próximo en Andalucía y España, valorando la acción del hombre para evitar su contaminación. (CCL, CMCT, CAA). PONDERACIÓN: 2 CS.3.6.3. Define y diferencia paisajes con sus elementos y las principales unidades del relieve en Andalucía, España y Europa, reflexionando sobre los principales problemas del cambio climático y explicando medidas para adoptarlas, relativas al uso sostenible de los recursos. (CCL, CSYC, CAA). PONDERACIÓN: 3
CE. 3.7 Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma. Identificando las instituciones políticas que se derivan de ella, describiendo la organización territorial del Estado español, así como la estructura y los fines de la Unión Europea, explicando algunas ventajas derivadas del hecho de formar parte de la misma y valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística de España, respetando las diferencias.	CS.3.7.1 Identifica y valora los principios democráticos más importantes establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía, las principales instituciones de Andalucía y el Estado, explicando la organización territorial de España, nombrando y situando las provincias andaluzas, las comunidades, explicando y resaltando la diversidad cultural, social, política y lingüística como fuente de enriquecimiento cultural. (CSYC, CEC). PONDERACIÓN: 4 CS. 3.7.2 Explica y define qué y cómo es la Unión Europea, sus símbolos y cuáles son sus objetivos políticos y económicos en el mercado común y el euro, localizando sus países miembros y capitales y exponiendo manifestaciones culturales y sociales, valorando su diversidad. (CSYC, CEC, CCL). PONDERACIÓN: 4
CE.3.8. Comprender los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales, económicos o culturales distinguiendo los principales rasgos de la población andaluza, española y europea, explicando su evolución y su distribución demográfica, representándola gráficamente y describir los movimientos migratorios de la población en España.	CS.3.8.1. Define conceptos básicos demográficos, población de un territorio e identifica los principales factores que inciden en la misma, interpretando una pirámide de población y otros gráficos usados en su estudio y sitúa en un mapa los mayores núcleos de población en España y las zonas más densamente pobladas, describiendo densidad de población de Andalucía. (CCL, CSYC, CMCT). PONDERACIÓN: 3 CS.3.8.2. Explica el proceso de la evolución de la población en Andalucía, España y en Europa y describe la incidencia que han tenido en la misma ciertos factores como la esperanza de vida o la natalidad, identificando los principales problemas actuales de la población: superpoblación, envejecimiento, inmigración, realizando gráficas simples con datos de población local. (CCL, CSYC, CD, CMCT). PONDERACIÓN: 3
CE 3.9. Explicar las diferencias entre materias primas y los productos elaborados, identificando las actividades que se realizan para obtenerlos así como las actividades que pertenecen a cada uno de los sectores económicos, describiendo las características de estos y reconociendo las principales actividades económicas de España y Europa.	CS.3.9.1. Identifica y define materias primas y productos elaborados, los asocia con las actividades y sectores de ventas, ordenando su proceso hasta su comercialización y explicando sus características, así como las de los tres sectores de actividades económicas, clasificando las distintas actividades en cada grupo al que pertenecen, según su localización en el entorno. (CCL, SIEP, CMCT). PONDERACIÓN: 2
CE.3.10. Describir el funcionamiento de la publicidad y sus técnicas, distinguiendo publicidad educativa y publicidad consumista. Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro, los beneficios que ofrece el espíritu emprendedor y reconociendo la necesidad de compromiso para la tributación de todas las personas físicas y explicar las características esenciales de una empresa, especificando las diferentes actividades y formas de organización que pueden desarrollar, distinguiendo entre los distintos tipos de empresas.	CS.3.10.1 Valora con espíritu crítico la función de la publicidad y reconoce y explica las técnicas publicitarias más habituales, analizando ejemplos concretos e investiga sobre distintas estrategias de compra, comparando precios y recopilando información, desarrollando la creatividad y la capacidad emprendedora. (CCL, SIEP, CAA, CD). PONDERACIÓN: 6 CS.3.10.2 Identifica distintos tipos de empresas en función de su actividad, describiendo formas de organización y reconociendo el espíritu emprendedor, planificando una pequeña acción empresarial en el grupo clase, con un presupuesto de ingresos y gastos, comparando precios, recopilando información y decidiendo de forma creativa y autónoma. (SIEP, CMCT). PONDERACIÓN: 1

CE.3.11. Conocer y respetar las normas de circulación y fomentar la seguridad vial en todos sus aspectos.	CS.3.11.1. Conoce, explica y utiliza normas básicas de circulación y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas, reconoce la importancia de respetarlas y las utiliza tanto como peatón y como usuario de medios de transporte.(CCL, SIEP) PONDERACIÓN: 3
CE.3.12. Explicar las características de cada tiempo histórico y los acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia, ordenando y localizando temporalmente algunos hechos históricos y relevantes de la historia de España y Andalucía, para adquirir una perspectiva global de su evolución, situándolos en las diferentes etapas, usando diferentes técnicas y explicando diferentes aspectos relacionados con la forma de vida, los acontecimientos y las manifestaciones históricas, artísticas y culturales y describiendo su influencia en los valores y datos de la sociedad española y andaluza actual.	CS.3.12.1. Define el concepto de Prehistoria, identifica la idea de edad de la historia y data las edades de la historia, explicando la importancia de la escritura, la agricultura y la ganadería, como descubrimientos que cambiaron profundamente las sociedades humanas y usando diferentes técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, percibiendo la duración, la simultaneidad y las relaciones entre los acontecimientos. (CEC, CMCT). PONDERACIÓN: 4 CS.3.12.2. Reconoce el siglo como unidad de medida del tiempo histórico y localiza hechos situándolos como sucesivos a a.c O d.c., sitúa en una línea del tiempo las etapas históricas más importantes de las distintas edades de la historia en Andalucía y España, identificando y localizando en el tiempo y en el espacio los hechos fundamentales y describe en orden cronológico los principales movimientos artísticos y culturales de las distintas etapas de la historia, citando a sus representantes y personajes más significativos. (CEC, CD, CSYC). PONDERACIÓN: 5 CS.3.12.3. Data la Edad Antigua y describe las características básicas de la vida en aquel tiempo, la Romanización, la Edad Antigua, Edad Media, la Edad Moderna y describe la evolución política y los distintos modelos sociales, la Monarquía de los Austrias. SXVI-SXVII. Los Borbones S. XVIII), el siglo XIX Y XX, la historia Contemporánea y la sociedad andaluza y española actual, valorando su carácter democrático y plural, así como su pertenencia a la Unión Europea. (CEC, CD, CSYC). PONDERACIÓN: 4
CE.3.13. Desarrollar la curiosidad por conocer formas de vida humana en el pasado, valorando la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia, como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar, valorando la importancia de los museos, sitios y monumentos históricos como espacios donde se enseña y se aprende mostrando una actitud de respeto a su entorno y cultura, apreciando la herencia cultural y patrimonial de Andalucía	CS.3.13.1. Identifica, valora y respeta el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico y asume las responsabilidades que supone su conservación y mejora, mostrando respeto por los restos históricos y el patrimonio, reconociendo el valor que el patrimonio arqueológico monumental nos aporta para el conocimiento del pasado. (CEC). PONDERACIÓN: 4 CS.3.13.2. Respeto y asume el comportamiento que debe cumplirse cuando visita un museo o un edificio antiguo. Identificando el patrimonio cultural como algo que hay que cuidar y legar y valorando los museos como un lugar De disfrute y exploración de obras de arte, asumiendo un comportamiento responsable que debe cumplir en sus visitas (CEC). PONDERACIÓN: 5

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

OBJETIVOS DE EDUCACIÓN

O.EA.1. Conocer y utilizar las posibilidades de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias, ya sea de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.

O.EA.3. Identificar y reconocer dibujos geométricos en elementos del entorno, utilizando con destreza los instrumentos específicos para representarlos en sus propias producciones artísticas.

O.EA.5. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, integrando la

percepción, la imaginación, la sensibilidad, la indagación y la reflexión de realizar o disfrutar de diferentes producciones artísticas.

O.EA.7. Participar y aprender a ponerse en situación de vivir la música: cantar, escuchar, inventar, danzar, interpretar, basándose en la composición de sus propias experiencias creativas con manifestaciones de diferentes estilos, tiempos y cultura.

O.EA.8. Analizar las manifestaciones artísticas y sus elementos más significativos en el entorno para conseguir progresivamente una percepción sensible de la realidad y fomentar la identidad personal como andaluz.

CONTENIDOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Bloque 1: “Educación audiovisual.”

- 1.1. Búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento y su aplicación en el cine.
- 1.2. Valoración de las manifestaciones artísticas de nuestra comunidad andaluza, desarrollando un sentido crítico y destacando la importancia de su papel socializador y de transmisor cultural.
- 1.3. Conocimiento y visualización de obras cinematográficas de Andalucía, adaptadas a su edad.

Bloque 2: “Expresión artística.”

21. Elaboración y realización creativa de producciones plásticas como expresión de sensaciones, individuales o en grupo, utilizando técnicas elementales (punto, línea y planos) y materiales cotidianos de su entorno.
22. Realización de trabajo artístico utilizando y comparando las texturas naturales y artificiales y las visuales y táctiles.
23. Valoración y respeto de las manifestaciones artísticas y culturales más importante del patrimonio cultural y artístico de España y Andalucía, especialmente aquellas declaradas patrimonio de la humanidad.

Bloque 3: “Dibujo geométrico.”

- 3.1. Identificación de conceptos geométricos de la realidad que le rodea, relacionándolos y aplicándolos al área de matemáticas
- 3.2. Utilización de la regla y compás para realizar sumas y restas de segmentos.
- 3.3. Cálculo de la mediatriz de un segmento utilizando la regla y el compás.
- 3.4. Dibujo de círculos conociendo el radio con el compás.

Bloque 4: “La escucha.”

- 4.1. Profundización de los principales elementos del lenguaje musical: melodía, ritmo, forma, matices y timbres.

- 4.2. Conocimiento de las principales manifestaciones musicales de Andalucía, haciendo especial hincapié en el (flamenco, como patrimonio de la humanidad).
- 4.3. Identificación de instrumentos y de diferentes registros de la voz en la audición de piezas musicales.

Bloque 5: “La interpretación musical.”

- 5.1. Utilización del lenguaje musical como elemento expresivo de comunicación de sentimientos, ideas o pensamientos.
- 5.2. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz y de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical.
- 5.3. Audición activa, análisis y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos.

Bloque 6: “La música, el movimiento y la danza.”

- 6.1. Creación e interpretación de coreografías y danzas con matiz andaluz, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrece la expresión corporal.
- 6.2. Exploración de las posibilidades expresivas y creativas del cuerpo entendido como medio de expresión musical.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES
CE. 3.1. Distinguir y clasificar las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento siguiendo unas pautas establecidas	EA. 3.1.1. Distingue y clasifica las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento siguiendo unas pautas establecidas. (CD, CEC). Ponderación: 5
CE.3.4. Identificar el entorno próximo y el imaginario, expresando sus características con un lenguaje plástico y creativo en sus producciones.	EA.3.4.1. Identifica el entorno próximo y el imaginario y expresa con un lenguaje plástico creativo las características a sus propias producciones. (CEC, CSYC). Ponderación: 3
CE 3.5 Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones utilizando el lenguaje visual para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas	EA.3.5.1.Representa de forma personal ideas, acciones y situaciones utilizando el lenguaje visual para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas. (CEC). Ponderación: 5
CE.3.8.Imaginar, dibujar y crear obras tridimensionales partiendo de las recogidas en el patrimonio artístico de Andalucía, eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos con los materiales necesarios.	EA.3.8. Imagina, dibuja y crea obras tridimensionales partiendo de las recogidas en el patrimonio artístico de Andalucía, eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos con los materiales necesarios. (CEC). Ponderación: 1
CE.3.9. Conocer, respetar y valorar las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español y andaluz, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad.	EA.3.9.1. Conoce, respeta y valora las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español y andaluz, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad. (SIEP, CEC). Ponderación: 1
CE.3.10. Identificar conceptos geométricos de la realidad que les rodea relacionándolos y aplicándolos al área de matemáticas.	EA.3.10.1 Identifica conceptos geométricos de la realidad que les rodea, los relaciona y los aplica al área de matemáticas. (CMAT). Ponderación: 8

CE.3.11. Innovar en el conocimiento y manejo de instrumentos y materiales propios del dibujo técnico, apreciando la utilización correcta de los mismos.	EA.3.11. Innova en el conocimiento y manejo de instrumentos y materiales propios del dibujo técnico, y aprecia la utilización correcta de los mismos. (CMCT, CEC). Ponderación: 8
CE.3.12. Utilizar la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias y conjuntas con una finalidad determinada.	EA 3.12. Utiliza la escucha musical para indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias y conjuntas con una finalidad determinada.(CD, CEC). Ponderación: 10
CE.3.13. Analizar y discutir la organización de obras musicales andaluzas sencillas, valorando críticamente los elementos que las componen e interesándose por descubrir otras de diferentes características.	EA.3.13. Analiza y discute la organización de obras musicales andaluzas sencillas, valorando críticamente los elementos que las componen e interesándose por descubrir otras de diferentes características. (CCL, CEC). Ponderación: 10
CE.3.15. Valorar las posibilidades que nos ofrece la voz como instrumento y recurso expresivo, haciendo uso de ella como elemento de comunicación, de sentimientos, ideas o pensamientos.	EA 3.15. Valora las posibilidades que nos ofrece la voz como instrumento y recurso expresivo, y hace uso de ella como elemento de comunicación, de sentimientos, ideas o pensamientos. (CEC). Ponderación: 5
CE.3.16. Planificar, diseñar e interpretar solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección.	EA 3.16. Planifica, diseña e interpreta solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección. (CEC, CSYC). Ponderación: 5

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

OBJETIVOS EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

O.EPC.1. Desarrollar, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal.

O.EPC.2. Tomar conciencia y expresar los propios sentimientos y emociones y las de los demás mediante el desarrollo y regulación de la propia afectividad y la adquisición de habilidades sociales y comunicativas (verbales y no verbales) que le permitan actuar con autonomía, empatía, asertividad y responsabilidad en la vida cotidiana y en las relaciones con los demás en el aula, en el centro y en su entorno cercano.

O.EPC.3. Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico y crítico para valorar la igualdad en la familia y en el mundo laboral y social.

O.EPC.4. Conocer, asumir y aplicar los valores cívicos propios de la sociedad democrática en la que vivimos, reflexionando sobre la importancia y necesidad de colaborar con actitud comprensiva, cooperativa y responsable en sus grupos de referencia próximos (familia, escuela, barrio y localidad) y utilizando el diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos de manera constructiva

para aprender a ayudar, a compartir y a colaborar con los demás.

O.EPC.5. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias, la identidad de género y rechazando las actitudes negativas, los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos.

O.EPC.6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.

O.EPC.7. Conocer la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Andalucía, extrayendo los principios y valores constitucionales básicos e identificando las señas de identidad propias de la Comunidad andaluza y del Estado, para promover una conciencia democrática plena que le capacite para abordar las problemáticas peculiares y relevantes como ciudadanos y ciudadanas.

CONTENIDOS EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

PRIMER TRIMESTRE

Bloque 1: “El individuo y las relaciones interpersonales y sociales”

- La ciudadanía
- Los buenos modales
- Construimos nuestra personalidad

Bloque 2: “La vida en comunidad”

- Creamos nuestra escala de valores
- Derechos y responsabilidades
- Derechos y responsabilidades del alumnado y de los padres y madres

SEGUNDO TRIMESTRE

Bloque 1: “El individuo y las relaciones interpersonales y sociales”

- Valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la familia y en mundo laboral y social.

Bloque 2: “La vida en comunidad”

- La diversidad social, cultural y religiosa. Respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio

Bloque 3: “Vivir en sociedad”

- Conocimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía y de la Constitución Española.

TERCER TRIMESTRE

Bloque 2: “La vida en comunidad”

- Resolución de problemas de la vida cotidiana: actitud positiva y toma de decisiones.
- Derechos humanos y derechos de la infancia. Relación entre derechos, responsabilidades y obligaciones.

Bloque 3: “Vivir en sociedad”

- Funcionamiento de las instituciones de la Comunidad autónoma de Andalucía.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES

C.E.3.1. Reflexionar sobre la propia personalidad, identificando las experiencias que han contribuido a conformarla, asociando y valorando las diferencias de cada persona a la hora de expresar los sentimientos y emociones y mostrar una actitud positiva, crítica pero afectiva y de confianza en la resolución de problemas cotidianos.	STD.3.1.1. Identifica las características que le hacen ser una persona única. Reconoce, muestra respeto y valora lo que le diferencia de los demás y lo que más le gusta de sí mismo, reflexionando de manera individual sobre sus características personales, identificando los principales rasgos que conforman su personalidad y aceptando sus logros y dificultades. (SIEP, CMCT). Ponderación: 4 STD.3.1.2. Enumera y analiza los valores que le guían en sus relaciones personales y los rasgos de su personalidad, relacionándolos con sus experiencias personales y poniendo ejemplos de manera oral sobre actitudes y pensamientos imprescindibles para lograr la mejor versión posible de sí mismo. (CSYC, CMCT, CAA, SIEP, CCL).Ponderación: 1 STD.3.1.3. Analiza de manera objetiva la realidad, identificando los problemas que existen pero señalando alternativas para resolverlos, poniendo en práctica actitudes y acciones que le permitan mejorarla. Manifiesta una actitud realista pero positiva ante la vida cotidiana. (CSYC, SIEP, CMCT).Ponderación: 4 STD.3.1.4. Identifica, mediante un proceso de reflexión personal, los sentimientos y emociones positivas y negativas que manifiesta en situaciones cotidianas: consigo mismo, con la familia, en el centro o con los amigos, asociando sus sentimientos a los distintos momentos en que afloran, analizando críticamente y sacando conclusiones sobre su manera de expresar los sentimientos para ir regulando su afectividad. (SIEP, CAA).Ponderación: 3 STD.3.1.5. Enumera verbalmente y pone en práctica distintas posibilidades o mecanismos para gestionar sus emociones de una manera diferente a la que usa normalmente. (SIEP, CCL).Ponderación: 5
C.E.3.2. Identificar sentimientos y emociones de las personas con las que se relaciona, reflexionando potenciando la actitud crítica, autonomía, asertividad, cooperación, comprensión y empatía, haciendo uso del diálogo y la mediación en su vida social y su entorno cercano.	STD.3.2.1. Identifica mediante un proceso de reflexión y análisis crítico, personal y colectivo, los sentimientos y emociones de los demás, demostrando habilidad para reconocer, comprender y apreciar sus sentimientos; estableciendo relaciones pacíficas, respetuosas, colaborativas y solidarias y actuando con destrezas sociales básicas: escuchar activamente, ponerse en el lugar del otro, respetar otros puntos de vista, comunicar con respeto sentimientos e ideas, ser agradecido/a... (CSYC, SIEP, CCL, CAA).Ponderación: 5 STD.3.2.2. Se comunica, se expresa y actúa con autonomía, asertividad y responsabilidad, mostrando un actitud comprensiva y cooperativa en sus comportamientos y en sus actividades diarias, tanto a nivel escolar como familiar o en el entorno inmediato. Argumenta y defiende las propias opiniones y respeta las ideas de los demás, sin descalificarles con palabras ni gestos. (CSYC, CCL, SIEP). Ponderación: 5 STD.3.2.3. Contribuye a mejorar la vida del aula y del centro y su entorno inmediato proponiendo, elaborando, aceptando y respetando las normas de convivencia establecidas y colaborando en los grupos para llegar a la meta decidida entre todos, pidiendo ayuda cuando la necesita y ofreciendo la suya a los demás. (SIEP, CSYC, CAA).Ponderación: 8 STD.3.2.4 Participa en la detección de situaciones que crean conflictos y en la propuesta de comportamientos adecuados para poder evitarlos, haciendo uso del diálogo y la mediación en la resolución de los conflictos. (CSYC, CCL).Ponderación: 4
C.E.3.3. Analizar críticamente las situación de la mujer y del hombre en la sociedad actual, en especial en su entorno cercano, emitiendo juicios y actuando de manera que se asegure la valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y la defensa de una cultura que luche por la igualdad de derechos y de oportunidades tanto en el mundo laboral como a nivel social.	STD.3.3.1. Analiza el papel de la mujer y el hombre en la sociedad y en el mercado laboral actual, debatiendo acerca de dilemas o casos vividos en su entorno cercano o conocidos a través de los medios de comunicación, que planteen situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. (CSYC, CMCT, CD, CCL). Ponderación: 2 STD.3.3.2. Muestra actitudes de valoración, respeto y defensa de la igualdad entre hombres y mujeres. (SIEP, CSYC).Ponderación: 8 STD.3.3.3. Identifica en el lenguaje publicitario y en su entorno estereotipos y roles que agreden a la imagen de la mujer y participa en dinámicas enfocadas a la ruptura de estereotipos, prejuicios e imágenes discriminatorias. (CSYC, CCL, CAA).Ponderación: 2

C.E 3.4. Conocer, asumir y reconocer en su entorno los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez), emitiendo juicios críticos sobre las conductas que observa, extrayendo conclusiones de las distintas situaciones y extrapolándolas a su vida personal.	STD.3.4.1. Reconoce los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad, honradez,...) (CSYC). Ponderación: 4 STD.3.4.2. Muestra en su conducta habitual y en su lenguaje respeto y valoración por los valores cívicos, entendiéndolos como claves para mejorar la sociedad en la que vive. (CSYC, CCL). Ponderación: 4 STD.3.4.3. Emite críticas constructivas en relación a la implementación de los valores en las distintas situaciones, tanto de sus propias conductas como de las de los demás, poniendo en práctica en su vida personal las conclusiones de los análisis realizados. (CCL, CSYC, CAA, CD). Ponderación: 1
C.E.3.5. Reconocer la diversidad social argumentando una valoración positiva, mostrando respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia, especialmente en relación a la cultura romaní. Identificar, analizar, verbalizar o rechazar situaciones de injusticia y/o discriminación conocidas en el entorno o a través de los medios de comunicación, para identificar actitudes de convivencia e igualdad hacia el bienestar y los derechos humanos.	STD.3.5.1. Recaba información sobre distintos grupos culturales, elaborando trabajos de investigación referidos a maneras de celebrar determinados hechos sociales en culturas diferentes. (CSYC, CD, CMCT) Ponderación: 7 STD.3.5.2. Identifica y verbaliza las diferencias culturales existentes dentro de la sociedad y respecto a otras sociedades, reconociendo sus aspectos positivos y manifestando respeto hacia otras culturas, costumbres y formas de vida. (CSYC, CCL) Ponderación: 2 STD.3.5.3. Identifica y analiza situaciones de discriminación o injusticia, verbalizando las situaciones identificadas, rechazando todo tipo o forma de discriminación y analizando y proponiendo medidas de actuación que propicien situaciones de justicia, igualdad y bienestar tanto en el centro como en su entorno de amigos y amigas. Conoce los cauces que existen en la escuela y en el municipio para denunciar las situaciones de injusticia. (CSYC, SIEP, CMCT, CCL). Ponderación: 1 STD.3.5.4. Reconoce, identifica y valora las costumbres y modos de vida del pueblo gitano. (CSYC) Ponderación: 1 STD.3.5.5. Identifica, verbaliza y acepta sus responsabilidades y obligaciones como miembro de un grupo social, entendiendo que su cumplimiento es indispensable para lograr una situación de bienestar social. Conoce sus derechos y los de las personas que le rodean y actúa con respeto a ellos favoreciendo la convivencia en su entorno. (CSYC, CCL, SIEP). Ponderación: 5
C.E 3.6. Sentirse miembro de una comunidad, ya sea dentro del ámbito escolar o del social en general, analizando sus dinámicas, aprendiendo las diversas formas de organización y participación ciudadana e interviniendo proactivamente en ella. Favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social a través de la valoración y escucha activa de las aportaciones propias y ajenas.	STD.3.6.1. Toma parte activa en las actividades de grupo de su aula, centro y comunidad que ayudan a mejorar la vida de su entorno. (CSYC, SIEP). Ponderación: 5 STD.3.6.2. Conoce y respeta las dinámicas organizativas de los grupos en los que se inserta. (CSYC). Ponderación: 1 STD.3.6.3. Contribuye con su actitud y con sus palabras a facilitar la cohesión entre los miembros del grupo clase o de los grupos de trabajo en los que participa e identifica en el aula o centro situaciones o acciones que deriven o desemboquen en aislamiento o marginación de alguna persona del grupo. (CSYC, CMCT, CCL). Ponderación: 2 STD.3.6.4. Acepta, respeta y valora las aportaciones de los demás y defiende sus ideas sin menospreciar las aportaciones de los otros. (CSYC, CCL). Ponderación: 4
C.E 3.7. Conocer, analizar, valorar y aplicar los principios y valores cívicos establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Internacional de Derechos Humanos y de la Convención sobre los Derechos del Niño, identificando las situaciones en las que estos principios y valores no se respetan, luchando y reflexionando colectivamente por su debido cumplimiento.	STD.3.7.1. Extrae y analiza los principios y valores básicos de la Constitución y el Estatuto de Autonomía andaluz y algunos de los Derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño, demostrando en sus actitudes y comportamientos el conocimiento, respeto y aplicación de dichos principios, valores y derechos. (CSYC, CD, CMCT) Ponderación: 1 STD.3.7.2. Reconoce, verbaliza y juzga críticamente situaciones injustas y de violación de los derechos o valores, compartiendo la información sobre estas situaciones y participando a través de juegos de rol, en la representación de dichas situaciones y en la promoción de actividades que tienen como finalidad asegurar el desarrollo de los derechos, principios o valores democráticos y constitucionales básicos. (CSYC, CD, CCL, CMCT). Ponderación: 1 STD.3.7.3. Conoce y ejerce activa y responsablemente las obligaciones que le corresponden, identificando y exponiendo con claridad la relación entre derechos, obligaciones y responsabilidades. (CSYC, SIEP, CCL) Ponderación: 1 STD.3.7.4. Recaba información sobre los servicios e instituciones a nivel local y provincial que velan por los derechos de la infancia. (CSYC, CD) Ponderación: 1

C.E.3.8. Identificar las señas de identidad de Andalucía y España. Desarrollar una conciencia ciudadana que le capacite para tener actitudes de cuidado del patrimonio de su comunidad, entendiendo la importancia de los servicios públicos y de su mantenimiento a través de los impuestos	STD.3.8.1. Identifica en su entorno y verbaliza las principales señas de identidad de Andalucía, y España, mostrando interés por conocer el patrimonio social, cultural y artístico de Andalucía. (CSYC, CCL, CEC, CMCT) Ponderación: 3 STD.3.8.2. Respeta las normas sobre la adecuada utilización de los recursos de su centro y entorno, actuando con responsabilidad. (CSYC) Ponderación: 3 STD.3.8.3. Identifica y analiza a través de ejemplos las principales problemáticas de su comunidad, participando activamente en su resolución. (CSYC, CCL, CMCT) Ponderación: 1 STD.3.8.4. Identifica y pone ejemplos de los distintos bienes y servicios públicos, conociendo su valor económico y reconociendo la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento a través de los impuestos. (CSYC, CEC, CCL) Ponderación: 1

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA FRANCÉS

OBJETIVOS

La enseñanza del área de la segunda Lengua Extranjera tendrá como finalidad el logro de las siguientes competencias en la etapa:

O.LE.1. Escuchar y comprender mensajes en interacciones verbales variadas, utilizando las informaciones transmitidas para llevar a cabo tareas concretas diversas y relacionadas con su experiencia.

O.LE.2. Expresarse e interactuar en situaciones sencillas y habituales, utilizando procedimientos verbales y no verbales y atendiendo a las reglas propias del intercambio comunicativo para responder con autonomía suficiente y de forma adecuada, respetuosa y de cooperación y correcta en situaciones de la vida cotidiana.

O.LE.3. Escribir textos con fines variados sobre temas tratados previamente en el aula y con ayuda de modelos.

O.LE.4. Leer de forma comprensiva textos diversos, relacionados con sus experiencias e intereses, para extraer información general y específica con una finalidad previa.

O.LE.5. Aprender a utilizar con progresiva autonomía todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener información y para comunicarse en la lengua extranjera.

O.LE.6. Utilizar eficazmente los conocimientos, experiencias y estrategias de comunicación adquiridos en otras lenguas para una adquisición más rápida, eficaz y autónoma de la lengua extranjera.

O.LE.7. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación entre personas de distintas procedencias y culturas desarrollando una actitud positiva hacia la diversidad plurilingüe y pluricultural integrada en nuestra comunidad andaluza.

O.LE.8. Manifestar una actitud receptiva, de confianza progresiva en la propia capacidad de aprendizaje y de uso de la lengua extranjera

O.LE.9. Identificar aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación, así como estructuras lingüísticas y aspectos léxicos de la lengua extranjera, usándolos como elementos básicos de la comunicación.

CONTENIDOS

Bloque 1: Comprensión de textos orales

Comprensión:

1. Distinción y comprensión de la información básica de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios audiovisuales, sobre temas habituales concretos (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).

Función comunicativa:

2. Distinción de las funciones comunicativas principales: saludos y presentaciones, disculpas y agradecimientos, expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos. Narración de hechos pasados remotos y recientes.

Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos, permisos, opinión. Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Función lingüística:

3. Conocimiento y comprensión de vocabulario habitual relativo a identificación personal, vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
4. Manejo de estructuras sintácticas-discursivas para establecer interacciones orales, oraciones afirmativas, exclamativas, negativas.

Función sociocultural y sociolingüística:

5. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos (convenciones sociales, normas de cortesía; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal).

Bloque 2: Producción de textos orales: expresión e interacción.

Producción:

1. Utilización de expresiones y frases de uso frecuente en diferentes contextos.

Función comunicativa:

2. Conocimiento y uso correcto de las funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones. Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención, descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes, narración de hechos pasados remotos y recientes, petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, opinión, permiso, establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Función lingüística:

3. Utilización de estructuras sintácticas y conectores básicos para intercambiar información, preguntas, respuestas; afirmación, negación, interrogación; expresión de la posesión; expresión de ubicación de las cosas.

Función sociocultural y sociolingüística:

4. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

Bloque 3: Comprensión de textos escritos.

Comprensión:

1. Identificación del sentido general e ideas principales de un texto breve y sencillo contextualizado.
2. Comprensión de la información contenida en mensajes escritos, infiriendo en el significado de términos desconocidos. Uso del diccionario.
3. Identificación y comprensión de distintos tipos de textos y su intención comunicativa en formato digital o papel.

Función comunicativa:

4. Empleo de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos. Expresión de la capacidad, el gusto, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento y la intención. Descripción de personas, actividades, lugares y objetos.

Narración de hechos pasados remotos y recientes. Petición y ofrecimiento de información, ayuda, instrucciones, objetos y permisos, establecimiento y mantenimiento de la comunicación.

Función lingüística:

5. Lectura, comprensión y práctica de un léxico y/o mensajes escritos referidos a: identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; patrimonio artístico y cultural de su entorno; medio ambiente, clima y entorno natural; Tecnologías de la información y la

comunicación.

6. Comprensión de estructuras sintácticas dadas para comunicarse por escrito.

Función sociocultural y sociolingüística:

7. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos: convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.

Bloque 4: Producción de textos escritos: expresión e interacción.

Producción:

1. Redacción de textos escritos cortos y sencillos creativos en soporte papel y digital, usando con corrección patrones básicos y signos ortográficos trabajados.

Expresión de mensajes claros ajustándose a modelos y fórmulas de cada tipo de texto.

Función comunicativa:

2. Conocimiento y utilización adecuada de estructuras sintácticas básicas en sus propias producciones escritas en distintos formatos.

Función lingüística:

3. Uso de vocabulario relativo a; identificación personal; vivienda, hogar y entorno; (tipos de vivienda), actividades de la vida diaria; familia y amigo; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales ; alimentación y restaurante; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; patrimonio cultural y artístico andaluz y tecnologías de la información y la comunicación.
4. Utilización de estructuras sintácticas básicas en elaboraciones de textos cotidianos, frases afirmativas, exclamativas, negativas, interrogativas; expresiones de posesión, de tiempo, de aspecto, de capacidad, de la existencia, de cantidad, de modo, de gustos, de sentimientos; preposiciones y adverbios.

Función sociocultural y sociolingüística:

5. Uso apropiado de los aspectos socioculturales y sociolingüísticos aplicando los conocimientos adquiridos sobre sus producciones escritas.

Criterios de Evaluación Segunda Lengua Extranjera: Francés (Tercer Ciclo)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES

CE.3.1 Comprender y distinguir la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no dificulten el mensaje, y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual tales como cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc	2LE.3.1.1. Identifica la información esencial de textos orales, transmitidos de viva voz o por medios técnicos, breves y sencillos sobre temas habituales y concretos donde se expresan experiencias, necesidades e intereses en diferentes contextos y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual tales como cuentos, narraciones, anécdotas personales, etc. (CCL) Ponderación: 7
CE.3.2 Introducir y usar estrategias elementales para mejorar la comprensión y captar el sentido general de un mensaje e información en diferentes contextos, como en la tienda, la calle, etc	2LE.3.2.1. Comprende mensajes y anuncios públicos que contengan instrucciones, indicaciones y otro tipo de información (por ejemplo, números, precios, horarios, en una estación o en unos grandes almacenes) (CCL, CSYC).Ponderación: 5 2LE.3.2.2. Introduce y usa estrategias elementales para mejorar la comprensión y captar el sentido general de un mensaje e información en diferentes contextos, como en la tienda, la calle, etc.(CAA)Ponderación: 4
CE.3.3. Diferenciar y conocer el mensaje global y los aspectos socioculturales y sociolingüísticos junto a un léxico habitual en una conversación, utilizando progresivamente sus conocimientos para mejorar la comprensión de la información general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle, etc, identificando distintos tipos de preguntas dependiendo del tipo de información que queramos	2LE.3.3.1. Diferencia y conoce el mensaje global y los aspectos socioculturales y sociolingüísticos junto a un léxico habitual en una conversación utilizando progresivamente sus conocimientos para mejorar la comprensión de la información general sobre temas tales como la familia, la tienda, el restaurante, la calle...; identificando distintos tipos de preguntas dependiendo del tipo de

obtener	información que queramos obtener. (CCL, CSYC) Ponderación: 6
CE.3.4 Identificar un repertorio de ideas y estructuras sintácticas básicas en una conversación captando el significado, sobre temas concretos relacionados con sus intereses y su propia experiencia, tales como aficiones, juegos, amistades, etc	2LE.3.4.1 Comprende y reconoce las estructuras sintácticas básicas junto a un repertorio de léxico frecuente sobre temas de la vida diaria y escolar y expresa intereses, necesidades y experiencias en diferentes contextos, infiriendo el significado del nuevo léxico a través del contexto en el que aparece. (CCL, CAA) Ponderación: 3
CE.3.5. Comprender el sentido general de un diálogo, una entrevista, etc., sobre temas cotidianos y de su interés, como el tiempo libre; y en diferentes experiencias comunicativas, reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación	2LE.3.5.1. Comprende el sentido general de un diálogo, una entrevista, etc., sobre temas cotidianos y de su interés, como el tiempo libre; y en diferentes experiencias comunicativas, reconociendo y diferenciando patrones sonoros y rítmicos básicos en la entonación.(CCL). Ponderación: 6
CE.3.6. Expresarse con un registro neutro e informal en intervenciones breves y sencillas empleando estructuras sintácticas y conectores básicos, utilizando un vocabulario para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo, sus hábitos, su colegio, etc, ensayándola previamente, aunque la pronunciación no sea correcta	2LE.3.6.1 Expresa con un registro neutro e informal en intervenciones breves y sencillas empleando estructuras sintácticas y conectores básicos, utilizando un vocabulario para intercambiar información sobre asuntos cotidianos, sobre sí mismo, sus hábitos su colegio, etc, y ensayándola previamente, aunque la pronunciación no sea correcta. (CCL, CSYC). Ponderación: 6
CE.3.7. Hacer presentaciones y descripciones, utilizando estructuras sencillas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés; para dar información básica sobre sí mismo, describir su rutina diaria, indicar sus aficiones e intereses, describir su habitación, un menú, cantante preferido, etc.	2LE.3.7.1. Hace presentaciones y descripciones breves, utilizando estructuras sencillas previamente preparadas y ensayadas, para expresar de forma clara temas cotidianos y de su interés para dar información básica sobre sí mismo, hablar de lo que le gusta y lo que no, describir aspectos físicos de personas, etc. (CCL). Ponderación: 5 2LE.3.7.2 Participa en conversaciones cara a cara o usando distintos medios en las que se establece contacto social: darlas gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpas, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitaciones, etc, donde se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos, se expresan sentimientos, se ofrece algo a alguien, se pide prestado algo, se queda con amigos y se dan instrucciones. (CCL, SYC, CD) Ponderación: 6
CE.3.8 Mantener y concluir una conversación sencilla y breve utilizando un vocabulario oral de uso cotidiano y un repertorio de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, para hacerse entender en conversaciones cotidianas para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc, intercambiando información en la que se establezca un contacto social	2LE.3.8.1. Mantiene una conversación sencilla y breve utilizando un vocabulario oral de uso cotidiano haciéndose entender con una pronunciación y composición elemental correcta para presentarse, describir su casa, la escuela, su habitación, etc.(CCL, CAA). Ponderación: 4 2LE.3.8.2. Aplica un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos para desenvolverse en conversaciones cotidianas. (CCL, CSYC) Ponderación: 4
CE.3.9. Comprender el sentido de un texto o notas en letreros y carteles en las calles, tiendas, medios de transporte, etc, en diferentes soportes, con apoyos visuales y contextualizado, siendo la temática cercana y conocida, con un léxico sencillo y con la posibilidad de apoyos de cualquier elemento de consulta.	2LE.3.9.1. Comprende instrucciones, indicaciones, e información básica en notas, letreros y carteles en calles, tiendas, medios de transporte, cines, museos, colegios, y otros servicios o lugares públicos. (CCL). Ponderación: 4 2LE.3.9.2 Comprende lo esencial de historias breves y bien estructuradas e identifica a los personajes principales, siempre y cuando la imagen y la acción conduzcan gran parte del argumento. Para ello se utilizaran lecturas adaptadas, cómics, etc, pudiendo consultar el diccionario para comprender. (CCL) Ponderación: 6
CE.3.10. Identificar e iniciarse en el uso de estrategias de comunicación básicas, aplicando los conocimientos previos y adquiridos para	2LE.3.10.1. Conoce y emplea las estrategias básicas y los conocimientos sobre aspectos culturales y lingüísticos más

comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana tales como hábitos, celebraciones, distintas actividades, etc, con apoyos contextuales y visuales	adecuadas para la comprensión global de distintos tipos de textos propios de su entorno, subraya la información esencial y los puntos principales, y establece convergencias y divergencias respecto a otros países.(CCL, CAA, CSYC) Ponderación: 3
CE.3.11 Conocer y explicar el patrón contextual comunicativo que conlleva un texto, SMS, correo electrónico, postales, etc, expresando su función e indicando su idea genera	2LE.3.11.1. Comprende la idea fundamental comunicada en una carta, o una descripción sobre sí mismo, la familia, indicación de una cita, etc, perteneciente a un contexto adecuado a su edad y en soportes papel y digital. (CCL, CD) Ponderación: 4
CE.3.12. Comprender el significado de textos breves, reconociendo patrones básicos por escrito para pedir información, hacer una sugerencia, etc, sobre temas adecuados a su entorno y edad (deportes, cine, música, etc.) que hayan sido tratados previamente	2LE.3.12.1. Comprende estructuras sintácticas dadas, en contextos conocidos y situaciones propias de su entorno para pedir información, mostrar interés, hacer una sugerencia, etc. (CCL) Ponderación: 5
CE3.13.Comprenderlos puntos principalesdedistintostipos detextos concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, identificando los signos ortográficos conocidos (, \$, y@) £ € leyéndolos en textos informativos adaptados a su entorno	2LE3.13.1. Reconoce un repertorio limitado de léxico escrito relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y diferencia los signos ortográficos básicos en los textos adaptados a su edad para facilitar su comprensión. (CCL) Ponderación: 5
CE.3.14. Escribir, en papel o en soporte electrónico, textos cortos y sencillos, tales como notas, tarjetas, SMS, etc, compuestos a partir de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.	2LE3.14.1. Redacta textos cortos y sencillos, como notas, tarjetas, SMS, etc, compuestos a partir de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles. (CCL, CD, CSYC) Ponderación: 4
CE.3.15. Redactar parafraseando textos breves conocidos relacionados con situaciones lúdicas que se adapten a su edad	2LE3.15.1. Redacta parafraseando textos breves conocidos relacionados con situaciones lúdicas que se adapten a su edad. (CCL). Ponderación: 3 2LE3.15.2. Completa un breve formulario o una ficha con sus datos personales (por ejemplo, para registrarse en las redes sociales, para abrir una cuenta de correo electrónico, etc.). (CCL, CSYC). Ponderación: 2
CE.3.16. Escribir mensajes muy breves sobre temas habituales, utilizando estructuras sintácticas básicas y patrones discursivos básicos empleando para ello un vocabulario limitado y conocido adaptado al contexto, respetando las normas de cortesía básicas.	2LE.3.16.1. Produce textos escritos teniendo en cuenta aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos junto a las estructuras sintácticas adecuadas y aplica los conocimientos adquiridos y un vocabulario adaptado a sus propias producciones escritas, sobre temáticas habituales adaptadas al contexto escolar y familiar. (CCL, CSYC) Ponderación: 4
CE.3.17. Redactar distintos tipos de textos adaptados a las funciones comunicativas, que más se adecuen al contexto escolar y su entorno: una felicitación, invitación, etc, o rellenar un formulario, practicando patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas utilizando palabras comunes, no necesariamente con una ortografía totalmente normalizada.	2LE3.17.1. Produce textos escritos cumpliendo las funciones comunicativas más frecuentes y aplican los patrones discursivos básicos tales como: una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento sin que la corrección ortográfica suponga un fin. (CCL, CSYC) Ponderación: 4

EDUCACIÓN FÍSICA

OBJETIVOS EDUCACIÓN FÍSICA

O.EF.3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.

O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.

O.EF.7. Utilizar las TIC como recurso de apoyo al área para acceder, indagar y compartir información relativa a la actividad física y el deporte.

Bloque 2: “La Educación Física como favorecedora de salud”

2.2. Valoración de los efectos de la actividad física en la salud y el bienestar. Reconocimiento de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y el bienestar e identificación de las prácticas poco saludables.

2.3. Indagación y experimentación del acondicionamiento físico orientado a la mejora de la ejecución de las habilidades motrices. Mantenimiento de la flexibilidad, desarrollo de la resistencia y ejercitación globalizada de la fuerza y la velocidad.

2.8. Aprecio de dietas sanas y equilibradas, con especial incidencia en la dieta mediterránea. Prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación (obesidad, “vigorexia”, anorexia y bulimia).

2.9. Valoración y aprecio de la actividad física para el mantenimiento y la mejora de la salud.

2.10. Desarrollo adecuado de las capacidades físicas orientadas a la salud.

2.11. Preparación autónoma de ropa y calzado adecuados para su uso en una práctica concreta.

Bloque 3: “La Expresión corporal: Expresión y creación artística motriz”

3.1. Exploración, desarrollo y participación activa en comunicación corporal valiéndonos de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal.

3.2. Indagación en técnicas expresivas básicas como mímica, sombras o máscaras.

- 3.3. Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales. Coordinaciones de movimiento en pareja o grupales, en bailes y danzas sencillos.
- 3.4. Identificación y disfrute de la práctica de bailes populares autóctonos de gran riqueza en Andalucía, con especial atención al flamenco y los procedentes de otras culturas.
- 3.5. Experimentación y marcado, a través de movimientos y los recursos expresivos del cuerpo, de aquellos palos flamencos más representativos de Andalucía.
- 3.6. Comprensión, expresión y comunicación de mensajes, sentimientos y emociones a través del cuerpo, el gesto y el movimiento, con espontaneidad y creatividad, de manera individual o colectiva.
- 3.7. Disfrute y experimentación del lenguaje corporal a través de improvisaciones artísticas y con la ayuda de objetos y materiales.
- 3.8. Escenificación de situaciones reales o imaginarias que comporten la utilización de técnicas expresivas.
- 3.9. Valoración, aprecio y respeto ante los diferentes modos de expresarse, independientemente del nivel de habilidad mostrado.
- 3.10. Control emocional de las representaciones ante los demás.

Criterios de evaluación

- C.E.3.2. Crear representaciones utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos, demostrando la capacidad para comunicar mensajes, ideas, sensaciones y pequeñas coreografías con especial énfasis en el rico contexto cultural andaluz.
- C.E.3.4. Relacionar los conceptos específicos de Educación física con los de otras áreas al practicar actividades motrices y artístico-expresivas.
- C.E.3.5 Reconocer e interiorizar los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud y valorar la importancia de una alimentación sana, hábitos posturales correctos y una higiene corporal responsable.
- C.E.3.12. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa y compartirla utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial.

Indicadores.

- EF.3.2.1. Realiza representaciones utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos. (CAA, CEC). 3%

EF.3.2.2. Comunica mensajes, ideas, sensaciones y participa en pequeñas coreografías, utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos. (CEC). 7%

EF.3.4.1. Relaciona los conceptos específicos de educación física con los de otras áreas al practicar actividades motrices y artístico-expresivas. (CCL, CMT, CAA, CSYC, CEC).1%

EF.3.5.2. Valora la importancia de una alimentación sana, hábitos posturales correctos y una higiene corporal responsable. (CSYC).1%

EF.3.12.1. Extrae, elabora y comparte información relacionada con temas de interés en la etapa. (CCL, CD).2%

EF.3.12.2. Utiliza fuentes de información determinadas y hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área y elemento de desarrollo competencial. (CCL, CD, CAA).1%

RELIGIÓN TERCER CICLO

CONTENIDOS			
Curso 5º			
Bloque 1 El sentido religioso del hombre	Bloque 2 La revelación: Dios interviene en la historia	Bloque 3 Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación	Bloque 4 Permanencia de Jesucristo en la historia: la Iglesia
La persona humana ha sido creada con deseo de bien El ser humano siente alegría cuando realiza o recibe el bien	Dios hace alianza con su pueblo Dios desea un pueblo santo: los diez mandamientos. La Biblia: estructura y composición.	El encuentro con Jesús desvela a la persona su verdadera identidad Los signos del reino: los milagros La resurrección: cumplimiento del plan salvífico de Dios	La Iglesia: ministerios y servicios La Eucaristía, renovación del sacrificio de Jesús en la cruz

CRITERIOS DE EVALUACION 5º Curso		INDICADORES
Bloque 1. El sentido religioso del hombre		
1. Reconocer y estimar que Dios ha creado a la persona humana con deseo de bien.		1.1 Localiza, a través de diversas fuentes, biografías que muestran el deseo humano del bien. Comparte con sus compañeros los rasgos más significativos
2. Esforzarse por identificar que la adhesión al bien genera felicidad.		2.1 Justifica críticamente las consecuencias que se derivan de hacer el bien.
Bloque 2. La revelación: Dios interviene en la historia		
1. Interpretar el significado de la Alianza de Dios con el pueblo.		1.1 Explica y sintetiza los rasgos característicos de la Alianza de Dios con su pueblo.
2. Comprender y respetar las características del pueblo que Dios quiere contenidas en el decálogo.		2.1 Describe con sus palabras experiencias de su vida relacionadas con los mandamientos.
4. Explicar los diferentes autores y momentos de la historia en que se compuso la Biblia.		4.1 Confecciona materiales para ubicar cronológicamente los principales libros de la Biblia.
Bloque 3. Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación		
1. Reconocer en relatos evangélicos el cambio que genera el encuentro con Jesús.		1.1 Interpreta y aprecia el cambio que ha originado el encuentro con Jesús en algunos de los personajes que aparecen en los evangelios.
2. Conocer e Interpretar el significado de los milagros de Jesús como acción de Dios.		2.1 Selecciona, justifica la elección y explica por escrito el significado de algunos milagros.
3. Comprender que Dios rescata a Jesús de la muerte.		3.1 Señala afirmaciones de los testigos recogidas en los primeros capítulos de los Hechos de los Apóstoles donde se reconoce que la resurrección es acción de Dios. 3.2 Busca y explica signos y gestos de la comunidad cristiana donde se manifiesta la presencia de Jesús hoy.
Bloque 4. Permanencia de Jesucristo en la historia: la Iglesia		
1. Conocer y respetar la composición de la Iglesia.		1.1 Identifica y describe los rasgos y funciones de los diferentes miembros de la comunidad eclesial.
2. Identificar el vínculo que existe entre la Última Cena y la pasión, muerte y resurrección de Cristo.		2.1 Explica y valora el significado de las palabras de Jesús en la Última Cena. 2.2 Asocia la celebración de la Eucaristía con las palabras y los gestos de Jesús en la Última Cena.

CONTENIDOS Curso 6º			
Bloque 1 El sentido religioso del hombre	Bloque 2 La revelación: Dios interviene en la historia	Bloque 3 Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación	Bloque 4 Permanencia de Jesucristo en la historia: la Iglesia

La incapacidad del ser humano para ser feliz reclama la salvación	El pueblo de Israel como depositario de la sabiduría de Dios.	Jesucristo, desvela al Padre	Los sacramentos al servicio de la misión de la Iglesia: Confirmación, Orden y Matrimonio
La plenitud del ser humano está en la relación con Dios	Los libros Sapienciales enriquecen a la humanidad	Las tentaciones de Jesús: obstáculo al cumplimiento del plan de Dios	La Pascua, tiempo de resurrección.
		Jesús envía a los discípulos para continuar con su misión salvífica	Los frutos de la resurrección de Jesús: la alegría y la paz
			Los cristianos, testigos de la resurrección

CRITERIOS DE EVALUACION6º Curso	INDICADORES
Bloque 1. El sentido religioso del hombre	
1. Evaluar circunstancias que manifiestan la imposibilidad de la naturaleza humana para alcanzar la plenitud.	1.1 Identifica y juzga situaciones en las que reconoce la imposibilidad de ser feliz.
2. Reconocer y aceptar la necesidad de un Salvador para ser feliz.	2.1 Busca, compara y comenta distintas expresiones del deseo humano de salvación en la literatura y música actuales.
3. Interpretar signos, en distintas culturas, que evidencian que la plenitud humana se alcanza en la relación con Dios.	3.1 Descubre y explica por qué los enterramientos, pinturas, ritos y costumbres son signos de la relación del hombre con la Divinidad.
4. Reconocer que la relación con Dios hace a la persona más humana	4.1 Investiga y recoge acontecimientos de la historia donde se aprecia que el hecho religioso ha sido el motor de cambios para potenciar los derechos humanos, la convivencia, el progreso y la paz.
Bloque 2. La revelación: Dios interviene en la historia	
1. Descubrir y apreciar la riqueza de los textos sapienciales en la historia.	1.1 Identifica y valora expresiones recogidas en los libros sapienciales que enriquecen y mejoran a la persona
Bloque 3. Jesucristo, cumplimiento de la Historia de la Salvación	
1. Distinguir que a través Jesús encontramos a Dios.	1.1 Busca en los discursos del evangelio de Juan frases que expresan la relación de Jesús con el Padre y se esfuerza por comprender su significado.
2. Esforzarse por comprender que Jesús tiene que vencer obstáculos externos para realizar la voluntad de Dios.	2.1 Extrapola las dificultades que tuvo Jesús en su vida para obedecer al Padre con situaciones que viven los seres humanos.
3. Comprender que la misión de Jesús continúa en la Iglesia.	3.1 Construye un mapa comparativo de las acciones de Jesús y las de la Iglesia.
Bloque 4. Permanencia de Jesucristo en la historia: la Iglesia	
1. Diferenciar la aportación de los sacramentos de servicio a la misión de la Iglesia.	1.1 Aprende y diferencia los signos y momentos celebrativos de la Confirmación, el Orden y el Matrimonio.
2. Identificar los rasgos del tiempo litúrgico de la Pascua.	2.1 Señala y explica los principales signos pascuales. 2.2 Crea una composición donde se exprese la alegría y la paz que experimentaron los discípulos al encontrarse con el Resucitado.

3. Reconocer y valorar el cambio de vida generado por el encuentro con el Resucitado.	3.1 Selecciona testimonios de cristianos y justifica el cambio generado por el encuentro con el Resucitado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZA TELEMÁTICA

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar serán los siguientes:

Diario del profesor: una ficha para cada alumno/a, en la que se reflejan sus datos personales y criterios de evaluación, así como los resultados obtenidos del resto de instrumentos de evaluación.

Cuaderno de clase: cada alumno/a tendrá una libreta para cada área donde irá realizando los ejercicios propuestos y archivando las fichas que realice, el cual nos servirá para evaluar las actividades realizadas.

Trabajos y cuestionarios: en la sesión culminativa de cada unidad didáctica, quedarán recogidos en fichas o trabajos las repuestas a las actividades y soluciones a los problemas planteados. Estos resultados se plasmarán en la ficha personal de cada alumno.

Escala de valoración: para evaluar el comportamiento, el respeto a las normas y las actitudes. Se evalúa la calidad del comportamiento mediante escalas descriptivas (nunca, a veces, a menudo, siempre).

Algunos de los procedimientos existentes para evaluar el proceso de aprendizaje son los siguientes:

Observación sistemática: Escala de observación. Registro anecdótico personal.

Análisis de las producciones de los alumnos: Monografías. Resúmenes. Trabajos de aplicación y síntesis. Cuaderno de clase. Textos escritos. Producciones orales.

Intercambios orales con los alumnos: Diálogo. Entrevista. Puestas en común.

Pruebas específicas: Objetivas. Abiertas. Exposición de un tema. Resolución de ejercicios.

Todas aquellas que se estimen oportunas, para medir el grado de consecución de los criterios de evaluación.

PROYECTO DE GESTIÓN

APUNTES NORMATIVOS SOBRE EL PROYECTO DE GESTIÓN

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 123.

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Artículo 129.

DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial. Artículo 24.

Este proyecto tiene como finalidad la gestión eficiente de los recursos humanos y materiales del centro. Esta gestión deberá repercutir directamente en el alumnado, de forma que contribuya a que reciban una formación académica completa y que esté impregnada del fomento de valores como el respeto al medio ambiente y el consumo reflexivo y prudente.

El uso responsable de los recursos es, cada vez más, un deber de todos los ciudadanos/as. Es muy importante que su organización repercuta en la mejora de la educación, y en lo relacionado con los consumos es imprescindible reducirlos en todo lo que pueda ser prescindible.

Debemos consumir con moderación y responsabilidad recursos muy diversos, y nos vamos a centrar en algunos especialmente significativos: el papel y los consumibles de los sistemas de impresión, el gasoil para calefacción, la electricidad y el agua. Además se trata de bienes que tenemos que utilizar de forma especialmente cuidadosa y fomentar en los alumnos/as esa misma conciencia.

Por todo ello el ahorro de los recursos básicos, sin perjuicio de la práctica docente y del bienestar de los miembros de la comunidad educativa, permite liberar fondos que puedan dedicarse a que mejoren las instalaciones, los equipamientos y los materiales con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza.

Para establecer los apoyos necesarios que garanticen los procesos de enseñanza y aprendizaje hay que aprovechar y dotar al centro de recursos y servicios. Por tanto, se actuará en relación a los:

- Recursos humanos: profesorado, alumnado, personal no docente, familias, organizaciones,...

- Recursos materiales: estado de las aulas, iluminación, seguridad, uso e implicaciones didácticas, inventarios, edificio, limpieza, mobiliario, adecuación de la tecnología educativa y administrativa...
- Recursos espaciotemporales: nueva ordenación de espacios y aulas, si fuera necesario, nuevos usos, etc.
- Servicios: reordenación de los servicios, si los hubiere (comedor, actividades extraescolares), apertura del Centro a la Comunidad,...

Son órganos competentes en materia de gestión el Consejo Escolar, el Equipo Directivo y el Director del centro docente. Las funciones de cada órgano son las siguientes:

El Consejo Escolar:

- Aprobar el proyecto de gestión y sus modificaciones.
- Establecer las directrices de funcionamiento del centro.
- Efectuar el seguimiento del funcionamiento del centro.
- Aprobar la cuenta de gestión y el presupuesto.

El Equipo Directivo:

- Elabora el Proyecto de Gestión y el presupuesto a propuesta del Secretario/a.
- Realiza las modificaciones señaladas por la Delegación Provincial.
- El DIRECTOR/A: es el máximo responsable de la gestión.
- Dirige al equipo directivo en la elaboración del proyecto de presupuesto y en todos los demás procesos de gestión económica y de organización de los recursos humanos.
- El Director presentará el proyecto de presupuesto anual al Consejo

21.5.2. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS

El presupuesto es un instrumento de planificación económica del centro, en orden a la prestación del servicio público en el que se prevé junto con sus ingresos, los gastos necesarios para alcanzar los objetivos recogidos en el Plan de Centro bajo los principios de equilibrio entre ingresos y gastos así como los principios de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos.

El presupuesto se compondrá de un estado de ingresos y gastos. El ejercicio presupuestario del centro coincidirá con el año natural. La adecuación del presupuesto a la consecución de dichos objetivos será valorada en la Memoria Anual.

Cada curso escolar se presentará como ANEXO a este documento el presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al curso escolar en curso.

- El Equipo Directivo contará con un estudio de la evolución del gasto y de los ingresos durante al menos los cuatro últimos cursos escolares, durante la primera quincena de octubre, para ajustar las previsiones a las necesidades del Centro con criterios realistas
- El presupuesto contará con la totalidad de los ingresos que se prevea obtener, incluido el remanente del curso anterior, si lo hubiera.
- A tal fin, en la segunda quincena del mes de octubre y previo a la elaboración del presupuesto, el Centro recabará de las asociaciones, instituciones, organismos o particulares que pudieran aportar ayudas económicas, que comuniquen las aportaciones que pretendan realizar durante el curso, en cada caso.
- Para la realización del presupuesto se tendrá en cuenta la reserva del porcentaje que establezca la Ley para adquisición o reposición de material inventariable.
- Se respetarán los apartados de Ingresos y Gastos previstos en la Normativa vigente relativa a la contabilidad de los centros formado por:

Ingresos:

- El saldo final o remanente de la cuenta de gestión del ejercicio. En cualquier caso, los remanentes que estén asociados a ingresos finalistas sólo se podrán presupuestar en el programa de gasto que los motiva.
- Recursos asignados por la Consejería de Educación y Ciencia para gastos de funcionamiento.
- Otra asignación procedentes de la Consejería de Educación y Ciencia, como las asignaciones del programa de gratuidad de libros de texto y programas que aplique el centro. Escuelas Deportivas, Acompañamiento Escolar...
- Aportaciones procedentes de los servicios que ofrece el centro: Aula Matinal, Comedor Escolar y Actividades Extraescolares.
- Aportaciones de entidades que realicen donaciones al centro y gestionadas por el mismo.

Gastos:

Bienes corrientes y servicios: gastos asociados al funcionamiento operativo y mantenimiento del centro que se relacionan a continuación y conforme a las instrucciones de aplicación de la citada Orden:

- Arrendamientos
- Reparación y conservación.
- Material no inventariable.
- Suministros
- Comunicaciones
- Transporte
- Gastos diversos.
- Trabajos realizados por otras empresas.

Adquisiciones de material inventariable:

- Adquisición para uso general del centro.
- Adquisición para uso específico
- El Equipo Directivo, tendrá en cuenta la situación de partida, para compensar las posibles desigualdades que puedan encontrarse en cuanto a dotación y recursos de los distintos equipos en el momento de la elaboración del presupuesto.
- El Presupuesto deberá satisfacer, en cualquier caso, todas las necesidades básicas de funcionamiento general (seguridad interna de las instalaciones, materiales y personas, mantenimiento de las comunicaciones tanto telefónicas, electrónicas, escritas y de correo ordinario a la Comunidad y a las distintas administraciones, soporte básico de las tareas del profesorado), así como el mantenimiento del Servicio de Comedor u otros que la Administración Educativa le confiriera.
- Una vez satisfechas dichas necesidades básicas, se destinará una parte del presupuesto de Funcionamiento Ordinario, a los distintos Ciclos y Especialidades, a fin de reponer, mantener y completar dentro de lo posible, de manera participativa y equilibrada, los recursos de dichos sectores.
- Será el Equipo Directivo, asesorado por la secretaria del Centro, quien presente a la Comisión Permanente del Consejo Escolar el borrador del Presupuesto, con una antelación mínima de una semana a la celebración del Consejo Escolar que estudie su aprobación definitiva.
- Todos los pagos que realice el Centro se harán a través de cheques nominativos, transferencias o domiciliaciones en su cuenta bancaria oficial, para garantizar la total transparencia y control de los pagos realizados en la actividad económica del Centro, debiendo ser imprescindible, la firma de al menos dos personas del Equipo Directivo titular, siendo una de ellas, imprescindiblemente, la del director del Centro.
- Cualquier gasto que se desee realizar por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa, debe ser autorizada por la dirección del centro.

21.6. CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO.

- Se requiere a todo el personal ya sea Docente o Laboral, la notificación de cualquier ausencia con la mayor antelación posible a la Jefatura de Estudios y/o la Dirección del Centro, a fin de prever y gestionar de manera eficiente su cobertura y/ sustitución
- En todas las ausencias previstas, el personal que se vaya a ausentar, facilitará la programación de su trabajo, según destino en el Centro, a la Jefatura de Estudios (en caso de docente) o a la Secretaria (P.A.S.) para facilitar a la persona/s que se haga/n cargo de dicho puesto, su continuidad con la eficacia posible.
- En las ausencias imprevistas, la Jefatura de Estudios, facilitará la Programación de Aula a la persona que cubra la ausencia.
- En las ausencias de hasta tres días, se aplicará lo previsto en el Plan de Sustituciones: El centro destinará un recurso de profesorado con horario de refuerzo para cubrir este tipo de ausencias. En caso necesario también se

requerirá profesorado con horario CAR, después profesorado con horas que no sean de atención directa con el alumnado (mayores de 55, coordinación de ciclos y/o planes y proyectos educativos, refuerzos educativos de baja incidencia. En casos extraordinarios o cuando las previsiones anteriores se muestren insuficientes y no se cuente con otros recursos, se podrá recurrir al profesor PT o AL, profesorado que imparta la alternativa a la religión. Así mismo, se podrá contemplar agrupamientos del alumnado para poder garantizar su atención. Las dos últimas posibilidades, como casos extraordinarios quedarán a criterio de la Jefatura de Estudios o la Dirección.

- Las ausencias superiores a tres días y de menos de quince, serán cubiertas hasta la incorporación del maestro/a sustituto/a o titular, siguiendo los criterios del punto anterior.
- Se gestionará la cobertura de todas las bajas superiores a diez días naturales (sin contar los periodos vacacionales), o toda baja que se conozca o prevea de larga duración, desde el primer día.
- Se gestionará la cobertura de las especialidades y de E. Infantil desde la primera baja. En este sentido, se tendrán en cuenta las directrices que desde la Administración se emitan en este sentido.
- El Equipo Directivo solicitará la ampliación del cupo de sustituciones concedido por el Servicio de Personal, de la Delegación Provincial, en cuanto se vayan a agotar las jornadas concedidas para ese trimestre.
- Todo el personal docente, estará disponible para la cobertura temporal según lo ya establecido, en cualquier aula o unidad de este Centro, independientemente del Ciclo o Nivel al que pertenezca.
- Para garantizar el derecho constitucional a la educación en supuestos de huelga, el equipo directivo será el encargado de garantizar los servicios mínimos.
- La Dirección del centro dispondrá del personal de Servicios Mínimos que disponga la Normativa, para atender en la medida de lo posible, al alumnado que ese día asista a clase.

21.7. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EL EQUIPAMIENTO ESCOLAR

- Consideramos una norma de convivencia, el uso adecuado de las instalaciones, materiales y edificios del Centro. El uso negligente o malintencionado de los mismos será considerado una conducta contraria o gravemente contraria a las normas de convivencia. (será tratada como disponga el Plan de Convivencia).
- Al menos de forma transversal, se trabajarán los valores de buen uso, cuidado, conservación de los materiales escolares incluidos en las TIC, instalaciones y edificios, en todos los niveles educativos del colegio. Así deberá constar en las programaciones de cada ciclo o nivel.
- Cualquier miembro de la Comunidad Educativa es responsable de cumplir y hacer cumplir estas normas de buen uso de materiales, instalaciones, edificios y cualquier otro recurso del Centro, teniendo la obligación de informar al

responsable (tutor, especialista, monitor...) de la actividad donde esté de cualquier anomalía observada.

- En caso de daños producidos por mal uso con intencionalidad hacia cualquier pertenencia del colegio, o del personal de este, o del alumnado del mismo, la Dirección podrá exigir a la persona o personas responsables, la reparación de los daños producidos, la realización de tareas de mantenimiento o embellecimiento del centro que compense el daño producido, o el abono de los gastos producidos por los daños ocasionados según se recoja en el Plan de convivencia y/o Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- Para evitar futuros perjuicios, cualquier instalación, maquinaria, aparato, etc. que vaya a funcionar en el Centro deberá contar con las suficientes garantías de instalación y puesta en marcha del personal técnico adecuado competente, y cumplir las normas homologadas por la administración correspondiente que garantice la idoneidad de los mismos y la garantía de la instalación resultante.
- Por la misma razón el personal que monte cualquier maquinaria o aparato deberá tener la cualificación y/o permisos del E. Directivo para el uso manejo y/o montaje.
- Se notificarán las deficiencias encontradas en cualquier instalación, material o edificio del colegio tanto por parte de los responsables como de los usuarios. Esta notificación se hará llegar a la secretaría del centro, para que se pueda resolver o tramitar la incidencia.
- Se implicará al alumnado en el mantenimiento y cuidado del centro mediante actuaciones rutinarias y responsabilidades concretas en el aula (apoyo a la limpieza con elevación de sillas el día estipulado, mantenimiento de la zona de trabajo personal...)
- El uso de maquinaria específica del centro se llevará a cabo por el personal preparado/a para ello que determine el Equipo Directivo.
- El material o recurso deteriorado y peligroso será retirado de inmediato.
- Elevación por escrito a Infraestructuras de las necesidades en cuanto a ampliación o petición de mobiliario cuando se presenten.
- Conocida una deficiencia y no pudiéndose ésta resolver por el personal del Centro, será tramitada por la Secretaría a la mayor brevedad ante el organismo correspondiente (Ayuntamiento si se trata de una tarea de mantenimiento o Delegación Provincial si se tratara de una obra o reparación de mayor envergadura). De todo ello quedará constancia por escrito en el Libro de Registro de Salida.
- El centro contemplará una partida para pequeñas reparaciones que permitan la reparación, mantenimiento o reposición, de los materiales y dispositivos TIC.
- Las instalaciones, juegos, mobiliario... que no reúnan las condiciones o garantías de seguridad se inutilizarán inmediatamente, precediendo a la gestión de la incidencia tal como se indicaba previamente.
- El material o mobiliario que no esté en buen uso, no se almacenará en los pasillos. Deberá quedarse con las debidas garantías de seguridad, en la dependencia donde se encontraba inventariado hasta que, por el E. Directivo, se

decida su reparación, almacenamiento en otro lugar o darlo de baja del inventario.

- Se procurará, en las tareas que lo permitan, la implicación del alumnado y demás miembros de la Comunidad Educativa en la reparación y embellecimiento de las instalaciones, mobiliario y edificios.
- Los libros de textos merecen una especial mención. Su mantenimiento uso y cuidado queda regulado en el ROF.

21.8. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DISTINTOS DE LOS GRAVADOS POR TASAS, ASÍ COMO OTROS FONDOS PROCEDENTES DE ENTES PÚBLICOS, PRIVADOS O PARTICULARES.

- El posible uso de instalaciones, como aulas, salas de informática, pantallas de proyección...en horario complementario y/o extraescolar, no debe ser gravoso para el Centro, por lo que su mantenimiento, limpieza y gastos derivados de su uso deberán corresponder a las asociaciones, empresas y/o particulares a quienes se autorice su utilización.
- Los ingresos que el centro pueda percibir de entes públicos, privados o particulares por los motivos que sean, lo serán en la cuenta oficial y única del Centro y, salvo que tengan un destino específico, engrosarán la cuenta de ingresos para Gastos de funcionamiento general.
- De la misma manera, las aportaciones materiales de cualquier tipo, que puedan realizar las empresas, entes públicos, asociaciones o particulares se harán a través del Equipo Directivo y se incluirán en el inventario correspondiente.

21.9. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DEL CENTRO.

- La persona responsable de la Secretaría del Centro, actualizará junto con el personal de servicio y administrativo el inventario general del Centro.
- Se llevará a cabo un inventario por ciclos.
- Para ello, las personas responsables de los distintos ciclos y especialidades, así como de otras dependencias, comunicarán mediante un formulario elaborado por el Centro la lista de materiales a disposición del ciclo; y comunicarán las variaciones en el inventario anual ocurridas a lo largo del curso escolar.
- Los coordinadores/as y los tutores/as serán los responsables de la custodia y mantenimiento del material del ciclo y de sus aulas respectivamente,

comunicando cualquier incidencia a la persona encargada de la secretaría del centro.

- No se podrá dar de baja, vender, ceder o prestar ningún elemento inventariado sin el previo conocimiento y aprobación del Equipo Directivo a quien corresponderá la toma de decisiones en ese aspecto.
- El material del centro y por tanto, inventariable, es todo aquel material suministrado por la Administración Educativa, adquirido por el centro y/o donado por entidades públicas o privadas o por empresas editoriales.
- Todo el material inventariado en el centro es susceptible de ser utilizado por la comunidad educativa, de acuerdo a las necesidades que se produzcan y previa autorización de la dirección del centro, comunicándolo a la persona encargada de la secretaría.
- Antes del 30 de junio de cada año, se recogerán los aparatos audiovisuales, así como el material más valioso de todo el Centro y se guardarán en sitio seguro para evitar hurtos.
- Los libros se inventariarán con el programa Abies desde la biblioteca escolar.
- Todos los libros de texto del programa de Gratuidad se empaquetarán y etiquetarán por cursos por la persona a cargo de la tutoría de cada curso antes del 30 de junio y se guardarán debidamente clasificados en un lugar que quedará anotado.
- En esas anotaciones se contemplará el nº de libros y los alumnos/as que han retirado (o no han entregado) libros para el repaso durante el verano.

21.10. CRITERIOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE.

“Plan de ahorro Tartessos”

Un Centro Educativo funciona como una empresa con un presupuesto general anual, con unos ingresos limitados y unos gastos que guardan relación con dichos ingresos, es por lo cual que se hace necesario optimizar cada euro que se ingresa en el centro, para la obtención de recursos educativos. A continuación se relacionan medidas que se pueden llevar a la práctica para optimizar todos los recursos con los que ya contamos.

Recursos Digitales.

Realizar las comunicaciones entre los diferentes profesionales por correo electrónico.

Realizar las comunicaciones del profesorado a las madres y padres on-line (actualmente washapp, via delegadas/os, hasta que mejoremos nuestros canales de información). En

la primera reunión sondear quien no tiene grupo de washapp, pedirle canal adicional, correo electrónico...

Proponer la tarea en la pizarra digital en vez de la pizarra convencional. Es más rápido y no gasta ni tiza ni borrador.

Usar los bancos de recursos digitales que ya tenemos, lecturas, actividades de cálculo Subitización, y ampliar dicho banco de recursos digitales con los nuevos que se vayan creando.

Realizar las copias de actividades de cuadernillos a 2 caras aunque sean para días diferentes.

Realizar, presentaciones, infografías, dossier ...en formato digital. Entrega de trabajos en formato digital, Ahorro de papel. Uso de correo profesional por parte de profesor. Presentación digital no usa cartulinas, pegamentos, etc.

Trabajar la lectura colectiva descargada en pdf de páginas de software libre o recursos del centro y usarla en nuestros portátiles.

En resumen lo digital solo ocupa espacio virtual, no consumen recursos físicos.

Recursos Físicos.

Búsqueda de recursos complementarios con material de desecho, folios ya usados, , carpetas de documentos inútiles por su antigüedad. Forros de plástico que guardan documentos obsoletos.

Realizando la limpieza del centro. Extraer recursos complementarios derivados de dicha limpieza. Cuadernillos de otros cursos para alumnado inmigrante, o que necesita refuerzo de las áreas instrumentales. Libros de otros cursos. Que no estén usados y que salgan del programa de gratuidad.

Pedir libros de muestra de lectura a los vendedores de editoriales que se asoman al centro para completar la biblioteca del centro o del aula.

Se seguirá realizando un control por profesor de copias, pero además de cualquier recurso físico, con el fin de detectar en que materiales o recursos se puede ahorrar.

Búsqueda de recursos complementarios resultantes de elementos de desecho que habitualmente hay en los hogares del alumnado, tapones de tetrabriks, chapas de botellines, recortes de periódicos, recortes de cartulina, para trabajar por ejemplo ABN.

Se pueden aceptar donaciones de móviles descatalogados en desuso que tienen conexión a internet pero que están perdidos en un cajón víctimas del olvido. Cuando en un hogar hay más móviles que personas suele ocurrir esto. Se podría hacer un rincón digital salvando móviles estropeados.

Proponer la venta de recursos obsoletos o deteriorados para la obtención de recursos complementarios previa autorización del consejo escolar.(Orden 10 de Mayo de 2010)

En resumen, mejorar la educación que podemos transmitir al alumnado en la reutilización de recursos, debido a que los recursos de nuestro Planeta son limitados y debemos empezar a educar en tirar de “fondo de armario”.

En relación con el papel:

- Los profesores/as y personal no docente tendrán que anotar el número de copias que realiza en un cuadrante elaborado para ello. Esta medida permite a cada persona controlar el número de copias realizadas. El número de copias que se necesitan, en cada caso, debe calcularse con precisión, evitando los redondeos por exceso, que generan copias inservibles.
- Cuando una fotocopidora o impresora deja de imprimir, el profesor/a no debe seguir insistiendo. Debe solicitar ayuda a otro profesor/a que conozca mejor el funcionamiento de la máquina o a los encargados de la reprografía del centro. En esos casos se generan sucesivas órdenes, que se van acumulando en la cola de impresión y que provocan una gran cantidad de copias absolutamente inútiles.
- Se deben aprovechar las posibilidades de impresión a doble cara y a varias páginas por hoja de las fotocopadoras e impresoras. Todos los profesores/as, paulatinamente, deben informarse sobre las posibilidades que, en estos aspectos, ofrecen las máquinas que habitualmente utilizan. En cualquier caso pueden recurrir a las copias a doble cara, encargándolas a los encargados/as de la reprografía del centro.
- En algunos casos, para documentos o comunicaciones breves de los que se vayan a realizar copias, puede dividirse la página en dos, repitiendo el texto en cada parte, para reducir a la mitad el gasto de papel.
- Debemos procurar la reutilización del papel, siempre que sea posible. En muchos casos, las copias desechadas con impresión por una cara sirven para anotaciones, borradores, etc.
- Es muy habitual recibir correos electrónicos que no es necesario imprimir, ya que pueden leerse en pantalla y conservarse en un medio informático. Lo mismo podría decirse de muchas páginas o documentos de internet.
- Debemos utilizar el correo electrónico, cada vez más, para comunicar o distribuir información y para poner actividades o materiales a disposición de los alumnos/as, en sustitución de sus versiones en papel.
- Cuando se necesiten bastantes copias de un documento de elaboración propia, es conveniente manejar los tamaños de letra, espaciados, márgenes, etc. para ajustar el número de páginas en el original.
- Con el fin de no provocar excesos de consumo de tinta en impresoras y fotocopadoras, es conveniente evitar zonas amplias en negro o en colores fuertes. En ciertos casos pueden utilizarse los modos económicos de

las máquinas, que ahorran tinta aunque rebajen ligeramente la calidad de la impresión.

- El papel que se consume en el centro, cuando finalmente deba eliminarse, se introducirá en contenedores de reciclado (los documentos que incluyan datos personales deben fragmentarse previamente), el punto limpio se encarga de recogerlo periódicamente.

En relación a calefacción

La calefacción es un elemento fundamental para que el colegio sea confortable en los meses fríos. El centro no soporta este gasto, lo hace el Ayuntamiento pero podemos ajustar el consumo, sin perjudicar el bienestar de las personas que trabajamos o estudiamos en el centro. Para ello debemos colaborar todos los miembros de la Comunidad Educativa, colaborando en el cumplimiento de las siguientes medidas:

- Con la calefacción en funcionamiento no deben abrirse las ventanas de las aulas o las escaleras. Si algún alumno/a o profesor/a considera que la temperatura es excesiva, debe avisar a algún miembro del equipo Directivo para que gestione la modificación de la caldera.

En relación al consumo eléctrico:

La mayor parte del consumo de electricidad que realizamos en el colegio se dedica a la iluminación. Es imprescindible un buen nivel de luz para las tareas que desarrollamos en el centro, pero podemos reducir el consumo evitando dejar luces encendidas en aulas o despachos que no se estén utilizando. Tendremos en cuenta lo siguiente:

- Es cierto que los tubos fluorescentes consumen algo más en el momento del encendido. Además, los apagados y encendidos frecuentes reducen su duración. Por eso, a veces se dice que no interesa apagarlos durante cortos periodos de tiempo. Sin embargo, siempre conviene apagarlos cuando no se vayan a volver a encender durante 15 ó 20 minutos.
- En algunos espacios existe doble interruptor, para poder encender la luz por mitades. Este hecho permite que, en determinados momentos y cuando las circunstancias lo permitan, se utilice solamente parte de la iluminación disponible.
- Lo más apropiado sería en adelante instalar en ciertos lugares de poco uso, interruptores con temporizador.

En relación con el consumo de agua

Otro recurso que supone un importante gasto para el colegio es el agua. Este gasto tampoco lo asume el centro, lo hace el Ayuntamiento. Es posible reducir su consumo concienciando a todos para fomentar su uso responsable y tomando medidas dirigidas a evitar el exceso de gasto.

Además, como centro educativo, debemos sensibilizar sobre el ahorro y mostrar comportamientos que permiten rebajar el consumo.

En esta línea, se desarrollarán las siguientes medidas:

- En ciertos puntos se puede reducir el caudal de agua, así como limitar la duración de la apertura, cuando se trata de grifos con pulsador.

- Cualquier persona que detecte un grifo o una cisterna que no cierra o cualquier otra pérdida de agua, lo pondrá en conocimiento de algún miembro del Equipo Directivo, a la mayor brevedad posible.
- Nunca debe utilizarse el inodoro como papelera. Este hecho provoca un consumo de agua innecesario y atascos graves en los desagües.

Fomentar prácticas respetuosas con el medio ambiente.

- Fomentar la formación sobre educación ambiental en los alumnos/ as a través de vídeos, películas, actividades en sesiones de tutoría,etc)
- Fijar puntos verdes de contenedores de papel y plástico tanto en el patio como en las aulas.

21.11. PRESUPUESTOS ANUALES Y CUENTAS DE GESTIÓN

Las operaciones realizadas por el centro en ejecución de su presupuesto, tanto de ingresos como de gastos, contarán siempre con el oportuno soporte documental que acredite la legalidad de los ingresos y la justificación de los gastos. La contabilización de los ingresos se efectuará con aplicación del criterio de prudencia.

- Las cuentas y los documentos justificativos deben recoger la totalidad de los gastos e ingresos habidos, con los asientos contables correspondientes y deben reunir los requisitos legales.
- Las operaciones y anotaciones contables realizadas en medios informáticos serán encuadradas correlativamente para formar los libros contables. Serán firmados y sellados cuando termine cada ejercicio. El centro mantendrá en custodia esta documentación durante un período mínimo de cinco años, desde la aprobación de la cuenta de gestión.
- Las compras las realizará el secretario/a o el miembro del equipo directivo responsable de la gestión económica.
- El profesorado a través de la coordinación de los equipos de ciclo elevará las necesidades de recursos humanos, materiales y de uso de espacios al equipo directivo. Se priorizarán y se atenderán según los presupuestos y los recursos humanos con los que cuente el centro. Para mayor agilización todo lo relacionado con materiales se presentará a la Secretaría del centro y lo relacionado con recursos humanos y espacio-temporales a la Jefatura de Estudios.
- Aprobación del presupuesto: La Dirección presentará al Consejo Escolar, por escrito, los documentos expedidos de Séneca que presentan el presupuesto de ingresos y gastos. Se aprobará junto con los planes y programaciones anuales a finales del mes de noviembre en el seno del Consejo Escolar por votación, que quedará recogida en su correspondiente acta.
- Rendición de cuentas al consejo escolar: En el mes de marzo, la Dirección rendirá cuentas, indicado el estado de las mismas a esta fecha. En el mes de octubre se

presentará el cierre contable efectuado a 30 de septiembre mediante la aprobación, mediante votación, del ANEXO XI. Se presentarán los documentos correspondientes a la contabilidad expedidos de Séneca con las justificaciones específicas correspondientes y las facturas. Quedarán custodiadas por la secretaría y a disposición del órgano de control.